



Universitat Autònoma de Barcelona

**ADVERTIMENT.** L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

**ADVERTENCIA.** El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

**WARNING.** The access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.

# **LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII SEGÚN LA HISTORIOGRAFÍA DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL**

ALFONSO CALDERÓN ARGELICH

Tesis dirigida por los Drs.

ROBERTO FERNÁNDEZ DÍAZ y BERNAT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Doctorado en Historia Comparada, Política y Social (siglos XVI-XX)

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Universidad Autónoma de Barcelona

2019



“Desengañense los poderosos y crean que mientras no se autoricen por su mano a los historiadores para que escriban con justa libertad, manteniéndose dentro de las debidas líneas, correrá riesgo su opinión y será eterno el pirronismo en la historia.”

Juan Pablo Forner (1792)<sup>1</sup>

“No puede negarse que hay en nosotros una repulsión infundada hacia todo lo que ha acontecido en España desde 1680 hasta el presente siglo: en estos años ni nos admira la historia, ni nos seduce la literatura, ni nos orgullecen las costumbres. No reconocemos en nuestros abuelos a los hombres de aquella España que aprendimos a conocer de niños en unos insulsos manuales de Historia, que nos llenaban de vanagloria y orgullo.”

Benito Pérez Galdos (1870)<sup>2</sup>

“La iniciación en el conocimiento de la Historia exige, antes que nada, un acto de enajenación y extrañamiento, y el mayor atentado contra tal conocimiento es el que se perpetra justamente en la enseñanza de las “historias nacionales”, al prescribirlas como historia propia y sustentar en esa misma condición de “propia” la razón de su enseñanza; de modo que, en tal sentido, tras la enseñanza de las “historias nacionales” no está el deseo de conocer y dar a conocer la historia, sino todo lo contrario: está el afán de defenderse de ella; por eso la historia patria se defiende en todas partes como la patria misma.”

Rafael Sánchez Ferlosio (2000)<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> “Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España”, en *Obras de don Juan Pablo Forner*, Madrid, 1844, p. 108.

<sup>2</sup> “Don Ramón de la Cruz y su época”, *Revista de España*, vol. 17 (1870), p. 201.

<sup>3</sup> “Monografías iniciáticas” (publicado originalmente en *ABC*, 8-7-2000), en *Ensayos*, vol. 4, Madrid, Debate, 2017, p. 138.



## RESUMEN

Como punto de partida, la presente investigación se ha planteado responder a la siguiente pregunta: ¿cómo vieron los historiadores del siglo XIX el siglo XVIII español? En esos años de revolución liberal, la historiografía construyó una visión del pasado que había de servir para legitimar el sujeto nacional en construcción. Entre el período de “decadencia del imperio” de los Habsburgo y la “gesta” de la Guerra de Independencia de 1808, quedaba un siglo cuya naturaleza estaba por establecer. Los intelectuales se vieron en la obligación de ajustar la memoria sobre la España borbónica a un relato que fuera coherente con esa identidad nacional.

Nuestro trabajo, por tanto, se plantea principalmente, como una investigación de historia de la historiografía, es decir, como una historia del producto intelectual que busca explicar el funcionamiento y cambio de las sociedades pasadas. La relación entre esta disciplina y sus condicionamientos ideológicos es nuestro interés fundamental. Para ello, hemos elaborado un análisis tanto externo como interno, es decir, tomando en cuenta por un lado el contexto biográfico y político de los autores de estas obras, y por otro, acercándonos sistemáticamente a los diversos temas que les preocuparon del Setecientos.

En el primer capítulo abordamos la historiografía surgida al calor del nuevo sujeto nacional que había sido proclamado de las Cortes de Cádiz. En estas primeras tentativas, el siglo XVIII quedó deliberadamente ocultado y despreciado como consecuencia de la ruptura del orden temporal que implicó la sacudida revolucionaria.

En el segundo capítulo abordamos la pionera obra de William Coxe. Con documentación abundante, este clérigo anglicano elaboraba una interpretación de la España borbónica como un imperio fallido que no supo trabar sus intereses nacionales con los dinásticos. La traducción y reescritura por parte de Andrés Muriel, sacerdote afrancesado exiliado en París, matizó el escepticismo del inglés por una visión que enfatizaba las posibilidades regeneradoras del reformismo dieciochesco.

En el tercer capítulo estudiamos la historiografía de los años de la regencia de María Cristina, bajo los cuales se produjo el complejo proceso de recepción de la historiografía francesa e inglesa. El cuarto capítulo aborda los trabajos producidos bajo el régimen constitucional de 1845 hasta la Revolución de Julio de 1854, durante el cual las visiones oscilaron entre el pesimismo y el optimismo ante la España ilustrada.

El quinto capítulo aborda la aportación de Antonio Ferrer del Río, autor de una entusiasta *Historia del reinado de Carlos III* que optó decididamente por rehabilitar la imagen de esta época como un período de regeneración ejemplar. El sexto capítulo se centra en la *Historia eclesiástica* de Vicente de la Fuente, que reformuló una visión contrarrevolucionaria y reaccionaria, escéptica con los efectos de la secularización.

El séptimo capítulo se centra en la síntesis conciliadora de Modesto Lafuente, quien desde 1850 venía desarrollando una auténtica historia nacional de espíritu conciliador. Los dos últimos capítulos abordan las diversas impugnaciones que el enfoque de Lafuente recibió desde los sectores más reaccionarios y conservadores, por un lado, y desde los progresistas anti-dinásticos y republicanos por otro.

Si bien se dio una lenta rehabilitación de la imagen historiográfica de las relaciones entre dinastía y nación, esta dependió de los vaivenes políticos al ser una historiografía todavía débilmente institucionalizada y dependiente de iniciativas políticas. La imagen del siglo XVIII, por tanto, quedó estrechamente ligada a las expectativas que para la cultura política del liberalismo moderado despertaba el reformismo gradualista conducido por los Borbones.

## ***ABSTRACT***

The research question that orientates this research has been: What vision of the 18<sup>th</sup> century did the historians of the 19<sup>th</sup> century have? During the liberal revolution years, historiography elaborated a vision of the past that served for legitimizing the national-building process. Between the period of “decline” under the Habsburgs and the “epic” uprising of the Peninsular War, there was a century whose nature was yet to be established. Spanish intellectuals had to adjust the remembrance of Bourbon Spain to a coherent account with the new national identity.

Our research is framed as a history of historiography, meaning a historical study of the intellectual product that seeks to explain the operation and change of past societies. The relationship between this discipline and its ideological conditioning is our main interest. In order to do so, we combine an external and internal analysis. On the one hand, we address the biographical and political context of the writer. On the hand, we analyse systematically their treatment of the issues related to 18<sup>th</sup> century Spain.

In the first chapter we discuss the historiography that emerged in the heat of the Cádiz Constitution proclamation of a new constitutional subject. In these first attempts, the 18<sup>th</sup> century was deliberately hidden and despised because of the rupture of the break of temporal order carried by the revolutionary turbulences.

In the second chapter we discuss the pioneering work of William Coxe. With abundant sources, this Anglican clergyman elaborated an interpretation of Bourbon Spain as a failed empire that did not bend its dynastic and national interests. The translation and rewriting of Coxe’s book by Andrés Muriel, a French-speaking priest exiled in Paris, made him emphasize the regenerative possibilities of 18<sup>th</sup> reformism .

In the third chapter we study the historical writing under the regency of María Cristina. We examine the complex reception process of French and English historiographical trends. The fourth chapter deals with the works produced from the start of the 1845 constitutional regime of 1845 until the Revolution of 1854. During this period visions continued to oscillate between pessimism and optimist appraisals.

The fifth chapter deals with the contribution of Antonio Ferrer del Río, author of an enthusiastic *History of the reign of Charles III*, that rehabilitated the image of this era as a period of exemplary regeneration. The sixth chapter focuses on the ecclesiastical history of Vicente de la Fuente, who reformulated a counterrevolutionary and reactionary vision, rejecting of the effects of secularization.

The seventh chapter focuses on the conciliatory synthesis of Modesto Lafuente, who since had been developing a true national history of a conciliatory spirit since the 1850’s. The last two chapters address the various challenges that Lafuente's approach received on the



one hand from the most reactionary and conservative sectors, and from anti-dynastic and Republican progressives on the other hand.

Although there was a slow rehabilitation of the historiographic image of the relations between dynasty and nation in the 18<sup>th</sup> century, this was dependent on the political ups and downs. Historical writing was still very weakly institutionalized and reliant on on political initiatives. The image of the enlightened Spain, therefore, was closely linked to the expectations that moderate liberalism had for the gradualist reformism led by the Bourbon dynasty.

# ÍNDICE

RESUMEN .....	5
ABSTRACT.....	7
ÍNDICE.....	9
AGRADECIMIENTOS.....	16
1 INTRODUCCIÓN.....	18
2 ESTADO DE LA CUESTIÓN .....	32
3 LOS HISTORIADORES QUE VENÍAN DEL SETECIENTOS.....	45
<b>3.1 El siglo XVIII como era de despotismo.....</b>	<b>51</b>
3.1.1 Álvaro Flórez Estrada.....	51
3.1.1 José María Blanco White.....	52
3.1.2 Antoni de Capmany: España y las Españas .....	53
3.1.3 José Canga Argüelles, Bartolomé Ribelles y Francisco Javier Borrull.....	54
3.1.4 Jovellanos y las leyes fundamentales.....	55
<b>3.2 Francisco Martínez Marina: el despotismo como “desnacionalización” .....</b>	<b>56</b>
3.2.1 Del <i>Ensayo histórico-crítico</i> a la <i>Teoría de las Cortes</i> .....	58
3.2.2 El reverso de la <i>Teoría de las Cortes</i> : una <i>teoría del despotismo</i> .....	62
3.2.3 Los Borbones según Martínez Marina.....	65
<b>3.3 Juan Sempere y Guarinos .....</b>	<b>68</b>
3.3.1 El siglo XVIII según un afrancesado: 1815-1823.....	72
3.3.2 Las <i>Consideraciones</i> de 1826.....	75
<b>3.4 Llorente y la historia de la Inquisición en el XVIII .....</b>	<b>77</b>
3.4.1 Juan Antonio Llorente (1756-1823): De aspirante a inquisidor a afrancesado en el exilio liberal <sup>79</sup>	
3.4.2 Una obra en una coyuntura excepcional (1817-1822) .....	80
3.4.3 El siglo XVIII según Llorente .....	82
<b>3.5 Rechazo, amnesia y rehabilitación del siglo XVIII .....</b>	<b>88</b>

4 LA APORTACIÓN DE WILLIAM COXE (1813) Y LA RESPUESTA DE ANDRÉS MURIEL (1827) .....	94
<b>4.1 William Coxe (1747-1828): un clérigo viajero y erudito.....</b>	<b>95</b>
<b>4.2 Las <i>Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon</i> (1813) .....</b>	<b>101</b>
<b>4.3 El siglo XVIII español según Coxe .....</b>	<b>105</b>
4.3.1 La pérdida de hegemonía frente a Francia.....	105
4.3.2 La Guerra de Sucesión: las pretensiones universalistas de Luis XIV .....	108
4.3.3 Política exterior: “proyectos desconsiderados, reconciliaciones imperfectas y hostilidades sucesivas” .....	114
4.3.4 Política interior .....	134
4.3.5 Sociedad y economía: la “economía política” como tarea pendiente .....	146
<b>4.4 La aportación de Coxe: una nación intervenida a la búsqueda de sus intereses.....</b>	<b>151</b>
<b>4.5 La respuesta de Andrés Muriel: <i>L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon</i> (1827).....</b>	<b>156</b>
<b>4.6 Andrés Muriel (1776-1846): un clérigo afrancesado en el exilio.....</b>	<b>158</b>
<b>4.7 La traducción de Coxe por Muriel (1827): una reescritura anotada .....</b>	<b>164</b>
4.7.1 Una obra ampliada: capítulos adicionales, intercalaciones y notas al pie de página .....	164
4.7.2 Una obra antes reescrita que traducida .....	166
<b>4.8 El siglo XVIII español según Muriel .....</b>	<b>172</b>
4.8.1 El “avant-propos” de Muriel. Crítica historiográfica y reivindicación nacional del reformismo borbónico .....	172
4.8.2 España en 1700: una nación que no podía tener cortes.....	176
4.8.3 Guerra de Sucesión: una defensa de la autonomía española.....	177
4.8.4 Política exterior: la continuidad del paradigma Coxe .....	180
4.8.5 Política interior: una reivindicación crítica del reformismo borbónico .....	185
4.8.6 Iglesia e Inquisición: entre la decepción y el entusiasmo .....	189
4.8.7 Sociedad: una nación poco preparada para el cambio .....	195
4.8.8 Economía: América como oportunidad perdida .....	197
4.8.9 Cultura: la lucha entre la verdad y el error .....	203
4.8.10 Un balance conservador: Muriel y las causas cuatro causas de la regeneración.....	210
<b>4.9 De la España que no pudo ser a la España posible. La obra de Muriel como crisis de conciencia de un post-afrancesado .....</b>	<b>219</b>

5	LA HISTORIOGRAFÍA DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL (1830-1845).....	228
5.1	La aplazada recepción de Coxe-Muriel .....	230
5.1	Las historias generales.....	232
5.2	El siglo XVIII entre el “ciego despotismo” y la “saludable dictadura” (1835-1840) 235	
5.2.1	Agustín Argüelles: el reformismo frustrado de Carlos III en el <i>Exámen histórico de la reforma constitucional</i> (1835) .....	236
5.2.2	José María Queipo de Llano, conde de Toreno .....	239
5.2.3	Martínez de la Rosa y <i>El Espíritu del siglo</i> .....	241
5.2.4	Manuel Marliani: una historia política para el progresismo .....	243
5.2.5	El rearme de los moderados: Pedro Sabater y José Castro y Orozco.....	249
5.3	El siglo XVIII en el esquema de la “historia de la civilización” (1840-1843): Eugenio de Tapia y Fermín Gonzalo Morón.....	255
5.3.1	Eugenio de Tapia: un viejo liberal gaditano .....	257
5.3.2	La Historia de la civilización de Tapia .....	260
5.3.3	Fermín Gonzalo Morón: un joven moderado antiesparterista.....	262
5.3.4	Gonzalo Morón ante los planteamientos de Tapia.....	268
5.3.5	El siglo XVIII en el esquema de Tapia y de Gonzalo Morón.....	270
5.3.6	Conclusiones.....	288
5.4	La continuación de Charles Romey (1839) por José Mor de Fuentes (1845) .....	295
5.4.1	La Histoire d’Espagne de Romey .....	296
5.4.2	José Mor de Fuentes, un traductor ilustrado casticista.....	298
5.4.3	El siglo XVIII de Mor de Fuentes .....	301
5.4.4	Conclusión.....	308
5.5	La reescritura de Samuel Dunham (1833) por Antonio Alcalá Galiano (1845) .....	310
5.5.1	Samuel Dunham: un protestante fascinado por España .....	311
5.5.2	Antonio Alcalá Galiano: la asimilación moderada de la experiencia revolucionaria .....	314
5.5.3	El siglo XVIII de Dunham comentado por Alcalá Galiano .....	320
5.5.4	Conclusión.....	342

6 LA HISTORIOGRAFÍA DEL REINADO DE ISABEL II: EL XVIII ENTRE LA REIVINDICACIÓN Y EL RECHAZO (1845-1856) .....	346
<b>6.1 La aportación francesa .....</b>	<b>349</b>
6.1.1 Charles Weiss (1845): el optimismo de un protestante historiador de la decadencia .....	351
6.1.2 Victor Du Hamel (1845): la lectura constitucional de un aristócrata <i>hispanisant</i> .....	355
6.1.3 Jean-Baptiste Capefigue (1847): el encaje del legitimismo conservador.....	364
<b>6.2 Fernando Cos-Gayón (1851): el problema de la administración.....</b>	<b>371</b>
6.2.1 El desarrollo de la monarquía absoluta: igualdad y efectividad .....	374
6.2.2 Las relaciones exteriores borbónicas: “guerras innecesarias y desastrosas”.....	375
6.2.3 El fomento de la economía: un mal final para un prometedor comienzo .....	376
6.2.4 La ascendencia burguesa y el triunfo de la “indiferencia”.....	377
6.2.5 Conclusión.....	378
<b>6.3 Adolfo de Castro (1852): el desprecio de la memoria autocomplaciente .....</b>	<b>380</b>
6.3.1 El <i>Examen filosófico</i> como inversión de la historia de España.....	380
6.3.2 El siglo XVIII según Adolfo de Castro.....	382
<b>6.4 Patxot y Ferrer (1852-1854): fuerismo nostálgico y nacionalismo español.....</b>	<b>387</b>
6.4.1 La identidad de un escritor burgués.....	388
6.4.2 En busca de la nación perdida.....	389
6.4.3 El siglo XVIII según Patxot y Ferrer .....	394
<b>6.5 Antonio Cánovas y Joaquín Maldonado Macanaz (1854): el cuestionamiento de los Borbones .....</b>	<b>403</b>
6.5.1 Cánovas y Maldonado Macanaz en 1854: una coautoría problemática en la coyuntura de la Vicalvarada .....	405
6.5.2 El siglo XVIII en el esquema de la <i>Historia de la decadencia</i> .....	407
<b>6.6 Antonio Gil de Zárate (1852-1855): hacia la reivindicación de la herencia ilustrada</b>	<b>416</b>
6.6.1 Gil de Zárate: un liberal afrancesado como director de la reforma universitaria moderada .	416
6.6.2 El XVIII según Gil de Zárate: el reformismo borbónico como apertura con Europa .....	418

7 ANTONIO FERRER DEL RÍO: LA REHABILITACIÓN DE CARLOS III EN EL MARCO DEL LIBERALISMO ISABELINO .....	424
<b>7.1 Ferrer del Río (1814-1872): un historiador vocacional .....</b>	<b>426</b>
7.1.1 Años de formación (1814-1846).....	426
7.1.2 Un funcionario con vocación de historiador (1846-1851) .....	428
7.1.3 Del “ministerio a Palacio”: un historiador en la Corte (1851-1854).....	432
7.1.4 Una frustrada historia del reinado de Felipe V (1855).....	445
7.1.5 Un censor erudito (1856-1867).....	447
7.1.6 El desengaño de un moderado y el giro hacia posturas demócratas (1867-1872).....	449
<b>7.2 El siglo XVIII según Ferrer del Río .....</b>	<b>450</b>
7.2.1 Política interior: la rehabilitación del regalismo borbónico en el marco moderado.....	450
7.2.2 Política exterior: la recuperación de la independencia.....	479
7.2.3 Sociedad y economía: el triunfo del reformismo funcional.....	499
7.2.4 Cultura: una reivindicación forneriana .....	522
<b>7.3 Conclusiones.....</b>	<b>533</b>
8 VICENTE DE LA FUENTE (1855): LA CONDENA NEO-CATÓLICA DEL XVIII	540
<b>8.1 Vicente de La Fuente (1817-1889): catedrático e intelectual al servicio del catolicismo político.....</b>	<b>541</b>
<b>8.2 La escritura de la <i>Historia eclesiástica de España</i>: una tarea difícil.....</b>	<b>544</b>
8.2.1 El punto de partida: la obra original de Alzog .....	544
8.2.2 Las adiciones de La Fuente: límites y dificultades de la historiografía eclesiástica .....	546
8.2.3 Contexto y premisas políticas de su historiografía: contra la secularización.....	547
<b>8.3 El siglo XVIII de Vicente de La Fuente .....</b>	<b>550</b>
8.3.1 Nación e Iglesia sumidos en decadencia.....	550
8.3.2 Política interior: los ataques a la independencia de la Iglesia.....	551
8.3.3 Sociedad y economía: el pueblo católico contra la “clase media” desnacionalizadora.....	557
8.3.4 Cultura: los límites de la “sana crítica”.....	558
8.3.5 Conclusiones: el rearme del anti-regalismo en vísperas de la Vicalvarada .....	560

9	MODESTO LAFUENTE (1857-1858): LA SÍNTESES CONCILIADORA .....	564
<b>9.1</b>	<b>MODESTO LAFUENTE .....</b>	<b>564</b>
9.1.1	Los inicios de católico liberal .....	564
9.1.2	Un escritor político (1837-1843) .....	566
9.1.3	El diputado historiador (1845-1866).....	567
<b>9.2</b>	<b>La “Historia General de España” en su contexto .....</b>	<b>568</b>
<b>9.3</b>	<b>El siglo XVIII en el esquema de la <i>Historia General</i> .....</b>	<b>572</b>
9.3.1	El fin de la dinastía de los Austrias.....	572
9.3.2	La Guerra de Sucesión.....	576
9.3.3	Política interior: “absolutismo ilustrado” y “progreso hacia la unidad” .....	584
9.3.4	Economía y sociedad .....	590
9.3.5	Relaciones Iglesia-Estado: contra la usurpación de los “negocios temporales” .....	604
9.3.6	Política exterior.....	611
9.3.7	Cultura .....	622
9.3.8	Conclusiones.....	629
10	LA HISTORIOGRAFÍA DEL REINADO DE ISABEL II: EL GIRO CONSERVADOR (1856-1868) .....	635
<b>10.1</b>	<b>La incorporación de Feijoo y Jovellanos a un canon nacional conservador (1857 y 1863) .....</b>	<b>637</b>
10.1.1	Un Jovellanos nacional-católico: Cándido Nocedal en la Biblioteca de Autores (1858-1865) 637	
10.1.2	Leer a Feijoo en 1863: Vicente de La Fuente en la <i>Biblioteca de Autores Españoles</i> .....	647
<b>10.2</b>	<b>Martínez de la Rosa (1857): el testamento de un moderado histórico.....</b>	<b>650</b>
10.2.1	Política interior: la ambigua marcha de la “civilización” .....	652
10.2.2	Política exterior: la desorientación tras la decadencia .....	653
<b>10.3</b>	<b>Víctor Gebhardt (1863). La revisión conservadora de Lafuente .....</b>	<b>655</b>
10.3.1	La <i>Historia general</i> de Gebhardt .....	658
10.3.2	El XVIII de Gebhardt .....	658
<b>10.4</b>	<b>Dionisio S. Aldama y García González (1864): un plagio de Modesto Lafuente de signo conservador.....</b>	<b>668</b>
<b>10.5</b>	<b>Fernando de Castro vs. Vicente de La Fuente: vindicación y demolición del regalismo borbónico (1866-1868).....</b>	<b>672</b>

10.5.1	La agudización del debate intelectual en torno a la herencia del regalismo borbónico .....	673
10.5.2	Fernando de Castro (1866): un católico liberal vindicador del XVIII .....	675
10.5.3	La réplica anti-ilustrada de Vicente de La Fuente (1866-1871): jesuitas y masones .....	677
10.5.4	Conclusión .....	681
<b>11</b>	<b>LA HISTORIOGRAFÍA DE PROGRESISTAS Y REPUBLICANO-DEMÓCRATAS (1865-1874).....</b>	<b>683</b>
<b>11.1</b>	<b>Manuel Henao y Eduardo de Palacio: la historiografía monárquica anti-Borbónica en la coyuntura de 1868.....</b>	<b>688</b>
11.1.1	Perfil de dos escritores olvidados .....	689
11.1.2	Escribir sobre los Borbones bajo Amadeo de Saboya .....	691
11.1.3	El siglo XVIII según Palacio y Henao .....	695
<b>11.2</b>	<b>Fernando Garrido: la visión de un demócrata-repúblicano.....</b>	<b>715</b>
11.2.1	Fernando Garrido (1828-1833): un historiador al servicio de la causa.....	715
11.2.2	El siglo XVIII según Garrido.....	719
<b>12</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>734</b>
<b>13</b>	<b>CONCLUSIONS .....</b>	<b>758</b>
	<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>780</b>
<b>13.1</b>	<b>Fuentes manuscritas.....</b>	<b>780</b>
<b>13.2</b>	<b>Fuentes historiográficas .....</b>	<b>781</b>
<b>13.3</b>	<b>Bibliografía secundaria .....</b>	<b>792</b>



## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación tiene una larga historia y como es habitual, en ella se entrelazan diversas presencias que han contribuido a su finalización. En primer lugar, debo manifestar mi felicidad por haber tenido la oportunidad de aprender el oficio de historiador con Roberto Fernández. Tanto sus cualidades intelectuales como sus virtudes humanas le han hecho un mentor extraordinario, más que un mero director de tesis. Su tranquilidad de ánimo resistente a cualquier adversidad, su cartesiana claridad de ideas y su infatigable optimismo, son virtudes necesarias para la vida y la investigación de las que en buena medida espero haber aprendido. A pesar de sus importantes compromisos con la gestión universitaria, siempre estuvo dispuesto a dedicarme su tiempo.

El contacto con Roberto empezó al apenas ingresar en mi *alma mater*, la Universidad de Lleida. Allí, gracias a la maestría de otros profesores como Manuel Lladonosa, Antoni Jové o el fallecido Joaquim Capdevila, se acabó de confirmar mi interés por estudiar Historia. Mi acercamiento a la historiografía sobre la Edad Moderna se encaminó gracias a dos profesores que evaluaron el Trabajo Final de Grado que hizo las veces de primera piedra de esta tesis: María José Vilalta y Antoni Passola. A su carácter afectuoso y cercana calidad personal les debo buena parte de mi entusiasmo.

Después de graduarme en Lleida, pude desplegar mis intereses gracias a mi paso por el Máster en Historia de la Monarquía Hispánica de la Universidad Complutense en 2012-2013. Allí conocí a profesores de la talla de Carmen Sanz, María Victoria López-Cordón o Bernardo García García, a quienes guardo devoción por haberme iniciado en los arcanos de la investigación en la capital del reino. Guardo un entrañable recuerdo al tribunal compuesto por Federico Palomo, José Cepeda Gómez y María Dolores Herrero, cuyos alentadores comentarios a mi Trabajo Final de Máster acabaron de animarme para la tesis en ciernes.

Al retornar de Madrid, ingresé en el programa de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona. Allí, gracias a la ayuda para personal investigador FI-DGR que recibí finalmente en 2016 pude integrarme plenamente en el *Grup de Recerca d'Estudis d'Història Cultural*. Una oportunidad fundamental en mi vida y que nunca podré agradecer lo suficiente ya que me permitió trabajar codo con codo con un grupo de personas extraordinarias que creyeron en mí como Bernat Hernández, Ricardo García Cárcel, José Luis Betrán y Doris Moreno. A Bernat, le debo una mención muy especial al haber aceptado codirigir junto con Roberto mi tesis. Difícilmente puede haber un codirector más “altamente efectivo” y dispuesto a trabajar con la prontitud, responsabilidad y entusiasmo que él. A José Luis y Doris les debo su amabilidad y disposición al haberme acogido en el grupo, lo que me permitió gozar de todas las prerrogativas de un becario de investigación. Conocer a Ricardo ha significado el

privilegio de recibir la orientación desinteresada y las continuas sugerencias de uno de los referentes intelectuales que me hicieron interesarme por los usos del pasado. Las largas conversaciones en la Autònoma las recordaré como parte del legado inmaterial de un maestro excepcional.

A mi inclusi3n como personal investigador en la UAB debo la posibilidad de haber podido realizar una estancia breve de investigaci3n por tres meses en la Queen Mary University of London que me permiti3 trabajar los fondos de la British Library, gracias a la enérgica intercesi3n de Trevor Dadson. Estoy especialmente agradecido por la amable acogida que en Londres me dispensaron Miri Rubin, Colin Jones y, sobre todo, Maurizio Isabella. Tambi3n, quiero mostrar mi agradecimiento con Jordi Canal y Benoît Pellistrandi por sus valiosos comentarios.

Debo tambi3n manifestar mi agradecimiento a los profesores y personal del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB, ya que fueron quienes posibilitaron institucionalmente que esta tesis se materializara.

Durante los cinco ańos que he estado trabajando en esta tesis he recibido la solidaridad de otros doctorandos o j3venes doctores. En la UAB, he compartido fatigas con María Aguilera, Iván Jurado, y Cristina Gimeno; en Lleida, con Gabriel Ramon, Daniel Fernández, EmYs Ortiz y Hasret Saygi; en Londres, con Pol Cuadros y Giuseppe Grieco; y en Tàrrega, con Guillem Sales. Tengo una deuda de gratitud muy importante con Martí Bridgewater Mateu, quien me ayud3 con generosa diligencia a corregir mi inglés.

Mis principales agradecimientos por el apoyo en estos ańos deben ir para mis padres y mi hermana. Los cuatro dejamos atrás Caracas para instalarnos en Cataluńa, donde hemos intentado llevar una vida mejor, caracterizada por el amor a la cultura y la ciencia. Sin la comprensi3n y solidaridad de ellos, nada de esto habría sido posible. Por último, debo hacer menci3n al fallecimiento de mi abuelo Josep Argelich cuando ya esta tesis se acercaba a su fin. Dicen que de él he heredado la tozudez en el trabajo y ha sido en la casa de su niñez en Tàrrega, donde he puesto final a estas líneas.

# 1 INTRODUCCIÓN

Como punto de partida, la presente investigación se ha planteado responder a la siguiente pregunta: ¿cómo vieron los historiadores del siglo XIX el siglo XVIII español? Más precisamente, ¿cómo los historiadores que escribieron entre 1808 y 1874 interpretaron la historia de España entre 1700 y 1788? O de otro modo, ¿cómo fue interpretada la época del reformismo borbónico por los historiadores de la época del liberalismo y del nacionalismo? Nuestro trabajo, por tanto, se plantea, principalmente, como una investigación de historia de la historiografía, es decir, como una historia de ese producto intelectual que busca explicar el funcionamiento y cambio de las sociedades pasadas.

Este interrogante principal fue la concreción de una inquietud intelectual mucho más amplia que desde hacía un tiempo venía desarrollando en el marco de mi incipiente oficio de historiador y que a su vez me ha ido planteando una serie de concatenadas preguntas: ¿Cómo influye la ideología en el ejercicio del historiador? ¿Hasta qué punto los intereses sociales y políticos han modelado el acercamiento al pasado por parte de aquellos que se han acercado a su estudio? ¿Es posible hacer una historia imparcial o indefectiblemente el historiador está condenado a hacer una historia parcial, quiera o no quiera tomar partido? ¿Es la objetividad una meta posible o es una quimera inalcanzable? ¿Es salvable la subjetividad del investigador social?

Admito, por supuesto, que estamos ante un tema clásico y de difícil resolución epistemológica y que no es patrimonio exclusivo de la historiografía, sino que ha sido objeto de amplias reflexiones metodológicas y filosóficas, que se han planteado desde la Antigua Grecia al contraponer la narración de lo real a lo fabuloso. La propia identidad de la historiografía como disciplina autónoma de la literatura o de la filosofía se forjó a lo largo de sinuosas polémicas por la veracidad o verosimilitud de sus explicaciones del pasado. A finales del XIX y a lo largo del siglo XX, la historiografía consolidó su estatus epistemológico como ciencia social a partir de su institucionalización académica y del diálogo con otras disciplinas.

La confianza en la historiografía como ciencia ha sido duramente cuestionada desde comienzos del siglo XX. Los historiadores, según la corriente narrativista, no serían otra cosa que productores de relatos ideológicamente mediados. El historiador no sería un científico, sino alguien que ofrece diferentes narraciones con pretensión de objetividad. De este modo, el lenguaje no sería el reflejo de una realidad objetiva, sino que serían los barrotes de la prisión de sus propios prejuicios y valores.

¿Tras la crítica posmoderna y el constructivismo dónde nos encontramos? No hay una respuesta unánime. El panorama académico es extremadamente fragmentario. En las facultades de historia, no hay una visión consensuada sobre los fundamentos epistemológicos de la disciplina y sobre lo que llamaríamos deontología profesional. A veces, parece que la historiografía se mantiene como un ejercicio intelectual humanístico

que sobrevive por inercia, pero desorientado y repartido en diversas parcelas que muchas veces viven sin contactar entre ellas.

Sin embargo, los historiadores seguimos haciendo nuestro trabajo. Tanto el escepticismo radical como el cientificismo ingenuo han cedido ante una postura más equilibrada que ha asumido que el lenguaje del historiador es un factor constituyente de la manera en que éste entiende la realidad pasada, pero no un mero reflejo que determina sus aportaciones de conocimiento del pretérito. Tener consciencia de ello no ha significado el abandono de una concepción científica, sino más bien su refinamiento ante la crítica. Por todo ello, los historiadores han tenido que afinar su vocabulario, definir con mayor precisión sus conceptos, depurar su metodología y someterse a la crítica de la comunidad de investigadores. En definitiva, comportarse como una disciplina adaptada a la definición de lo que hoy podemos entender por ciencia en un contexto post-positivista<sup>1</sup>. Como han apuntado Arnaldo Momigliano o Georg Iggers al polemizar con Hayden White, el historiador sigue teniendo el deber de hacer lo posible por probar que sus explicaciones tienen un grado de veracidad. El conocimiento del pasado es difícil de conseguir, pero sigue siendo una necesidad que debe cubrirse con honestidad intelectual<sup>2</sup>.

Ahora bien, a nadie se le escapa que los historiadores tienen sus propios valores y que estos pueden influir en su trabajo. En nuestra tesis, nos hemos planteado como un reto la paradoja planteada por E. H. Carr que dice: “quien desee comprender lo que 1848 representó para los liberales alemanes debe tomar la *Historia de Roma* de Mommsen como uno de sus libros de texto”<sup>3</sup>. Nos encontramos entonces ante un reto, ya que nuestro interés es precisamente dilucidar hasta qué punto esto es así. Para ello, cabe acercarse tanto a los factores internos como externos que influyen el trabajo del historiador, del mismo modo que la historia de la ciencia ha de prestar atención tanto a la historia *interna* de los experimentos, como a la historia *externa* de las circunstancias sociales que rodean al científico. Precisamente, uno de los historiadores más críticos con la historia *whig*, Herbert Butterfield, advertía en un estudio sobre la historiografía inglesa en torno a Jorge III de la necesidad de superar los análisis que se centran en la crítica a un historiador en concreto y reclamaba que el esfuerzo crítico debía penetrar en la propia estructura narrativa del historiador<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> John H. Zammito, “Post-positivism realism: regrounding representation”, Nancy Partner y Sarah Foot (ed.), *The SAGE Handbook of Historical Theory*, London, 2013, pp. 401-423.

<sup>2</sup> Arnaldo Momigliano, “The Rhetoric of History and the History of Rhetoric: On Hayden White's Tropes”, *Settimo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1984 pp. 49-59; Georg G. Iggers, “Historiography between scholarship and poetry: reflections on Hayden White's approach to historiography”, *Rethinking history*, vol. 4, nº 3 (2000), pp. 373-390; Roger Chartier, “La historia, entre relato y conocimiento”, *La historia o la lectura del tiempo*, Gedisa, Barcelona, 2007, pp. 19-28.

<sup>3</sup> E. H. Carr *¿Qué es la historia?*, Barcelona, Ariel, 1983 (ed. original de 1961), p. 49

<sup>4</sup> Herbert Butterfield, *George III and the historians*, Londres, Cassell, 1989 (ed. original de 1957), p. 9

Para ello, a diferencia de muchos de los trabajos que se han planteado indagar sobre el quehacer historiográfico, no pretendemos hacer una investigación de filosofía de la historia o un ensayo sobre la episteme historiográfica. Tampoco deseamos hacer un estudio que analice el grado de veracidad o falsedad de los historiadores de una determinada época de la Historia. Nuestra postura es más modesta, pues nos hemos planteado realizar únicamente un estudio de “historia de la historiografía”. Por ello, nuestro compromiso es realizar un análisis crítico que ponga atención tanto en los valores del historiador como en su propio proceder heurístico. Es decir, que vaya un paso más allá de un estado de la cuestión erudito y más allá de una lectura superficial de las obras.

Desde una perspectiva marxista, Josep Fontana consideraba en 1982 que toda la historiografía era una “genealogía del presente”, que iba acompañada de una “economía política” y de un “proyecto social”.<sup>5</sup> Leída hoy, su propuesta también resultaba una genealogía del presente, con su propia economía política y su proyecto social implícito, inseparable de las expectativas del marxismo de instituirse en ciencia social cuando precisamente entraba en crisis como ideología política. Sin embargo, la mención de Fontana nos sirve para introducir otra cuestión crucial. Nos referimos al hecho de que los historiadores muchas veces han tenido un papel fundamental como legitimadores de proyectos políticos y de propuestas ideológicas y sociales, alcanzando incluso a veces un papel en la vida pública de primer nivel.

El poder siempre ha necesitado de los historiadores. Los gobernantes o los que aspiraban a serlo, han precisado narrativas genealógicas elaboradas para justificarse ante sus rivales en la legítima luchas por alcanzar la responsabilidad institucional de dirigir la sociedad. Los historiadores han colaborado muchas veces en elaborarlas y otras veces han sido censurados porque el resultado no era del todo convincente para los interesados. La historiografía como disciplina crítica y libre tiene una historia reciente, paralela a los procesos de desacralización y racionalización de la cultura. Sin embargo, la necesidad del pasado como herramienta legitimadora del presente sigue afianzada. Los siglos XIX y XX son testigos del inmenso poder que el recuerdo del pasado puede llegar a mover. En este sentido, seguimos la estela de trabajos recientes como *La herencia del pasado* de Ricardo García Cárcel o *Cataluña y el absolutismo borbónico* de Roberto Fernández, en los que se asume la necesidad de revisar críticamente las mitificaciones del pasado en las que han participado los historiadores<sup>6</sup>.

Precisamente, una de las ideologías con la que los historiadores han tenido una muy estrecha y conflictiva relación ha sido con el nacionalismo, fenómeno social que ha podido calificarse de auténtica religión secular de los tiempos modernos. Por ello, Eric

---

<sup>5</sup> Josep Fontana, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 9-13.

<sup>6</sup> Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011; Roberto Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico. Historia y política*, Barcelona, Crítica, 2014.

Hobsbawm consideraba que “los historiadores somos al nacionalismo lo que los criadores de opio paquistaníes son a los adictos a la heroína, les suministramos la materia prima para el mercado”<sup>7</sup>. Las identidades nacionales han necesitado un pasado al cuál acudir para poder legitimarse en tanto que identidad política, y han sido numerosos los especialistas en el conocimiento sobre el pasado los que han colaborado con esos intereses políticos.

Esta identidad nacional proponía la unión de todos los ciudadanos bajo una misma bandera que sostendría la necesaria cohesión social nacional dejando de lado a las diferencias sociales y culturales. La construcción de esta nueva comunidad imaginada llamada “nación” demandaba nuevos horizontes que fueran más allá de las ruinas del Antiguo Régimen. Definir la nación era definir el sujeto político supraindividual, el “nosotros” colectivo que la burguesía triunfante del siglo XIX puso encima de la mesa para construir una nueva vida social. Diferentes “materiales” se utilizaron para construir ese “nosotros”: la lengua, la raza, la religión o la geografía. También diversas disciplinas intelectuales y culturales se dispusieron a crear esta nueva realidad sentimental. Así, a la cita no han faltado la pintura, la escultura, la literatura, o la música. De este modo, cada una de ellas ha colaborado en mayor o menor medida en formar la imagen de unidad incontestable que toda nación desea y necesita. Y es aquí donde entra en acción nuestra protagonista: la historiografía.

Ciertamente cabe señalar que el recurso al pasado como forma de legitimación ha tenido diversos protagonistas y la historia no sólo ha sido un patrimonio de los historiadores. La enseñanza de la “historia nacional” se reglamentó como parte de la construcción de sistemas educativos. La ópera, la novela histórica o el cine han sido recursos muy utilizados que han modelado nuestras imágenes sobre el pasado con un alcance social muy superior al producto de los historiadores. Todo ello ha convivido con el recuerdo de las propias generaciones de individuos construyendo la llamada “memoria histórica” que es algo que supera al trabajo del historiador. Desde que Pierre Nora publicó sus estudios sobre los *lieux de mémoire*, el imaginario histórico que las sociedades manejan a través de símbolos, eventos o narraciones ha recibido una atención renovada<sup>8</sup>. Todos estos elementos, como han demostrado reiterados estudios, fueron actores influyentes en los procesos de nacionalización.

Nuestra investigación ciertamente trata de lo que se ha dado en llamar los “usos del pasado”. Sin embargo, en nuestro caso, nos centraremos en aquellos textos que se presentaban como formato historia y no entraremos, por tanto, en la utilización de los

---

<sup>7</sup> Eric Hobsbawm, “Ethnicity and Nationalism in Europe Today”, en Gopal Balakrishnan, *Mapping the Nation*, Verso, Londres, 1996, p. 255.

<sup>8</sup> Pierre Nora (dir.), *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1984, 3 vols.

otros instrumentos de difusión artística o educativa, que sin duda daría material para otra investigación sobre lo que más ampliamente se ha llamado “cultura histórica”<sup>9</sup>.

Como es bien sabido, el historiador como profesional fue el designado a lo largo del Ochocientos para practicar un trabajo especializado a partir de la fundación de diversas instituciones con clara voluntad nacionalizadora como eran los archivos, los institutos de historia o los museos nacionales. Ahora bien, esta profesionalización fue solapada, conflictiva y, sobre todo, lenta. Las fronteras entre la historia y la novela eran todavía porosas, algo que se demuestra en la propia versatilidad de estos escritores, que sabemos que eran autores de ambos tipos de textos. Podían ser abogados, eclesiásticos, novelistas o periodistas, pero todos estos perfiles podían tener en común que producían también textos que pretendían ser “de historia” y que eran leídos como tales. Incluso proclamaron (aunque no siempre los utilizaran) los valores de rigor y objetividad de esta nueva profesión en auge para legitimarse ellos socialmente<sup>10</sup>. Los textos producidos por estos historiadores de diversos perfiles serán la materia prima de nuestro trabajo, adecuadamente contextualizada.

No hay dudas de que la historiografía entendida como una ciencia que estudia el pasado utilizando los criterios del método científico, tiene una historia relativamente reciente<sup>11</sup>. La unión de la filosofía ilustrada con los tradicionales eruditos hizo aparecer una nueva manera de aproximarse al pasado. Sin embargo, esta relación no estuvo exenta de tensiones. Leopold von Ranke, considerado por muchos el fundador de la historia científica, organizó sus semanarios a mediados de la década de 1840 en la Universidad de Berlín en abierta hostilidad a las cátedras de filosofía. Más adelante, la posición de la historia se hizo más compleja al oponerse a los desarrollos de las ciencias naturales. La polémica conocida como *Methodenstreit* en 1890 y el debate Simiand-Seignobos en 1903, que enfrentó a los historiadores contra los sociólogos y economistas, cerraba una era<sup>12</sup>. La historiografía a lo largo del XIX fue evolucionando sometida a diversas tensiones intelectuales y políticas en función de su grado de institucionalización. La “historicidad” del propio conocimiento histórico implica que es preciso analizarlo críticamente dentro de su contexto social, cultural y político.

A lo largo de ese período de formación, se adoptó un punto de vista que invocaba, como garantes del sentido de la historia, a dos conceptos: el progreso y la nación. De la misma

---

<sup>9</sup> Fernando Sánchez Marcos, *Las huellas del futuro: historiografía y cultura histórica en el siglo XX*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2012, pp. 194-199.

<sup>10</sup> Sobre el proceso de profesionalización de los historiadores a nivel europeo y mundial, Ilaria Porciani y Jo Tollebeek (eds.), *Setting the Standards Institutions, Networks and Communities of National Historiography*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2012; Rolf Torstendahl, *The Rise and Propagation of Historical Professionalism*, New York, Routledge, 2015.

<sup>11</sup> Chris Lorenz, “Scientific Historiography”, en Aviezer Tucker (ed.), *A companion to the philosophy of history and historiography*, Blackwell, Oxford, 2009, pp. 393-403.

<sup>12</sup> Georg G. Iggers, *La historiografía del siglo XX. Desde la objetividad científica al desafío posmoderno*, México, FCE, 2012, pp. 61-74.

manera que para los antiguos la historia era la *magistra vitae*, para los modernos había de ser la *maestra de la patria*. Las nuevas naciones necesitaban de una nueva historia a la altura de las nuevas necesidades políticas. En esos años claves de las revoluciones liberales, burguesas e industriales se fue conformando un amplio grupo de escritores que estaba dispuesto a generar una historia que cumpliera las expectativas de su época. En la Europa de los siglos XIX y XX, los historiadores participaron en la construcción de los imaginarios nacionales al mismo tiempo que se especializaban y se profesionalizaban. El historiador, como nuevo profesional de la escritura, surgió bajo el doble reclamo del compromiso político y del compromiso con la verdad. Las contradicciones de esta nueva empresa política no fueron ignoradas. Ernest Renan podía reconocer con lucidez que “el error histórico” era un factor esencial en la construcción de las naciones, por lo que “el progreso de los estudios históricos es a menudo un peligro para la nacionalidad”<sup>13</sup>. La presente investigación quiere ser, en buena medida, la historia de esa tensión entre dos expectativas: la petición por tutelar la memoria de los ciudadanos y la petición de dilucidar sobre la verdad de los hechos.

En el caso de la formación de España como Estado-nación moderno en el siglo XIX, la monarquía y el catolicismo destacaron como los dos rasgos principales y fundadores de su carácter. Sin embargo, el proceso de *nation-building* se vio jaleado por las visiones contendientes que pugnaban en el complejo proceso de la revolución liberal. La urgencia del hecho ya se la planteó el moderado Antonio Alcalá Galiano cuando, en 1835, clamaba antes las Cortes que “uno de los objetos principales que nos debemos proponer nosotros es hacer a la nación española una nación, que no lo es ni lo ha sido hasta ahora”<sup>14</sup>. En este discurso, por nación se refería a la necesidad urgente de crear una Hacienda efectiva, pero pronto cobraría un significado cultural más amplio.

En la primera fase de la revolución liberal, la historiografía leyó el pasado desde el conflicto entre libertad y despotismo para demostrar el porqué la nación había salido en masa a defender la monarquía. Se construyó el relato de la doble usurpación externa e interna que había supuesto primero la conquista musulmana y luego la entronización de los Austrias. Mientras que los Reyes Católicos se identificaban con un Estado unitario y próspero, la subida de los Austrias se equiparaba con la desnacionalización de las esencias nacionales al poner fin a las Cortes y la conquista americana se interpretaba como una desnaturalización de su horizonte territorial. El alcance superlativo del fanatismo religioso en la decadencia nacional fue uno de los temas más polémicos, aunque había un consenso bastante generalizado en que los Habsburgo, especialmente Felipe IV y Carlos II, habrían dejado la nación española en “ruinas”.

---

<sup>13</sup> Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 65

<sup>14</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes*, 12-3-1835. Cit. en Ricardo García Cárcel, *Felipe V y los españoles*, Madrid, Plaza y Janés, 2002, p. 237



En estos años, además, se desarrolló la pesada digestión de los estereotipos difundidos por la historiografía extranjera conocidos como “leyenda negra”. La imagen negativa de Carlos V y Felipe II, tan debatida a lo largo del Ochocientos, no dejaba de ser una proyección del absolutismo que se combatía. Sin embargo, frente a este reconocido “antiaustracismo”, según expresión de Álvarez Junco, persistía un enigma: ¿cómo encajaba la España de los Borbones del siglo XVIII en ese esquema? Tras la decadencia del Imperio, ¿qué había sucedido en España hasta la Revolución Francesa? ¿Había posibilidades de construir una “leyenda blanca” que viera en la implantación de la dinastía borbónica el remedio a los males de la decadencia? ¿O España continuó sin recuperarse de los males que la habían hecho arruinarse económicamente, perder sus colonias y entrar en guerras intestinas?

Ninguna de estas preguntas era inocente y toda ellas eran de índole patriótica. La inquietud principal que los emergentes intelectuales del siglo XIX tenían sobre el siglo anterior era comprender en qué medida había contribuido al “progreso” o a la “decadencia” de la nación española<sup>15</sup>. El sesgo de las propias hipótesis condicionaba las propias respuestas. Juan Valera se interrogaba sobre la cuestión cuando planificaba la escritura de una *Historia de España y Portugal* que nunca llegó a materializar:

¿Hasta qué punto el advenimiento de la casa de Borbón, injertando en el tronco, si no seco, agotado, de nuestra cultura castiza, los extraños elementos de otra cultura, logró contener nuestra ruina y hasta hacer renacer algo de nuestro poderío e importancia pasada, en los tiempos de Felipe V, Fernando VI y Carlos III? ¿Hasta qué punto todas estas novedades peregrinas, traídas de un modo artificial, engendran algo de falso, de plagiado y tristemente remedado, que se muestra ya en el enciclopedismo de algunos hombres del reinado de Carlos III y acaba por deslucirse y deshonorarse en el partido de los afrancesados?<sup>16</sup>

Entre el período de “decadencia del imperio” y la “gesta” de la Guerra de Independencia, había un siglo cuya naturaleza estaba por establecer. En dicha centuria confluían diversos prejuicios y representaciones. El nacionalismo español exigía un relato sobre el pasado para asentarse y los historiadores tuvieron la tarea de construir una memoria sobre la España borbónica que fuera coherente con su identidad nacional que estaba en proceso de búsqueda por parte de intelectuales y políticos. ¿Qué podían encontrar para tal misión del siglo XVIII?

Evidentemente, la valoración sobre el Setecientos no sólo ha sido problemática a nivel español, sino que las diversas historiografías europeas han tenido que enfrentarse a la explicación de un período cronológico que era el antecedente directo de los “tiempos

---

<sup>15</sup> Sobre la propiedad del concepto de intelectual para este período, vid. Christopher Charle, *Los intelectuales en el siglo XIX. Precursores del pensamiento moderno*, Madrid, Siglo XXI, 2000.

<sup>16</sup> Juan Valera, “Plan de una historia de España y Portugal”, en *Obra histórica*, Pamplona, Ugoiti, 2004, p. 593. El manuscrito está fechado entre 1868 y 1878.

modernos”. En buena medida, valorar esta centuria era enfrentarse al problema de los orígenes de aquella modernidad que empezaba a sentirse como un proceso arrollador, lo que implicaba posicionarse al borde de la gigantesca brecha entre pasado y presente que parecía haberse abierto a partir de 1789.

François Furet, en 1978, ya advirtió la dificultad que entrañaba para el historiador de la Revolución Francesa abstraerse de la propia versión triunfalista que imponía la existencia de un deteriorado “Antiguo Régimen” en contraposición a la nueva sociedad construida sobre los valores de igualdad, libertad y fraternidad<sup>17</sup>. La historiografía italiana, en medio del conflictivo proceso de unificación nacional, consolidó una interpretación que vio el siglo XVIII como la preparación del *Risorgimento*<sup>18</sup>. Por su parte los ingleses consolidaron una lectura que ubicaba la ruptura en la *Glorious Revolution* de 1688, situando en ella los orígenes de una sostenida cadena de estabilidad constitucional que garantizaba la prosperidad del presente<sup>19</sup>. Todas estas lecturas formaban parte de la consolidación de un nuevo “régimen de historicidad”, es decir, una nueva manera de ordenar la temporalidad histórica. En suma, las diversas culturas europeas relevaron el pasado para descubrir la clave del futuro<sup>20</sup>.

Si en el caso español la fecha de 1808 es interpretada como la resurrección de la lucha por la libertad nacional, ¿cómo se entendió la época inmediatamente anterior desde esta perspectiva casi unánime? Esta es precisamente la pregunta que buscamos responder en las siguientes páginas. Ahora bien, no somos los primeros que nos hemos interrogado sobre esta cuestión. Algunos escritores e historiadores ya cobraron consciencia de algo que resultaba evidente: el siglo XVIII fue una época muy poco estudiada en comparación con las monumentales historias sobre Carlos V o Felipe II. Una primera hipótesis de nuestro problema la propuso Benito Pérez Galdós a los veintisiete años. En 1870, en plena monarquía de Amadeo de Saboya, el autor de *La Fontana de Oro* consideraba el siglo XVIII como “una de las épocas de más difícil estudio”. El joven novelista canario, como prólogo a un estudio sobre el sainetista Ramón de la Cruz, criticaba el carácter transicional, preparatorio, y, en general, mediocre de la cultura de la época. A ello, sin embargo, admitía también que contribuía la “falta de trabajos históricos que la ilustre y aclaren”:

No ha habido siglo más descuidado de nuestros historiadores, ni de ninguno nos hemos preocupado menos a pesar de tenerlo tan cerca. Parece como que nos ha repugnado

---

<sup>17</sup> François Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, Petrel, Barcelona, 1980, p. 57.

<sup>18</sup> Giuseppe Ricuperati, “Ideologia e storia nelle ricostruzioni del Settecento italiano dal Denina al De Sanctis”, Dino Carpanetto y Giuseppe Ricuperati (eds.), *L'Italia del Settecento*, Laterza, Roma-Bari, 1986, pp. 389-406.

<sup>19</sup> John W. Burrow, *A Liberal Descent: Victorian Historians and the English Past*, Cambridge University Press, 1983.

<sup>20</sup> François Hartog, *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2003.

siempre volver los ojos allá por el temor de no encontrar sino flaquezas y pequeñeces. Y en efecto, la poca austeridad de nuestro carácter, y esa presunción que indudablemente tenemos, nos inclinan siempre a la contemplación de las épocas históricas en que más adulado se encuentra nuestro amor propio; y siempre que hacemos historia nos vamos derechos a nuestros amados siglos XV y XVI, donde tenemos nuestra mitología<sup>21</sup>.

Ciertamente, los intelectuales españoles de distinto signo han tenido una compleja relación con el siglo XVIII. No es nuestra tarea referir la función que lo “ilustrado” o lo “afrancesado” ha ocupado en el debate intelectual de signo esencialista en torno al *ser de España*, debate que por otra parte ha sido convenientemente estudiado y contextualizado en las coordenadas político-culturales del siglo XX<sup>22</sup>. Abordar la percepción española del movimiento ilustrado europeo implicaría hacer una revisión general del pensamiento político y la literatura contemporánea que desbordaría nuestro punto de partida. Aun así, las interpretaciones historiográficas del pasado también forman parte de este acervo, y consideramos que nuestra aportación puede contribuir a ofrecer algunas notas sobre la recepción en España de la Ilustración.<sup>23</sup>

Para el nacional-catolicismo, el Setecientos era una época a rechazar. Marcelino Menéndez y Pelayo no dudaba en considerarlo como un siglo impío, afrancesado y contrario a las esencias de lo español<sup>24</sup>. Interpretación que los intelectuales del franquismo recogerían, aunque luego basculasen hacia matices tecnocráticos como en el caso de Rafael Calvo Serer o Luis Sánchez Agesta. Para otros, el siglo XVIII sencillamente era un vacío. José Ortega y Gasset en 1930 consideraba que “cuanto más se medita sobre nuestra historia, más clara se advierte esta desastrosa ausencia”, por lo que concluía que

---

<sup>21</sup> Benito Pérez Galdós, “Don Ramón de la Cruz y su época”, *Revista de España*, vol. 17 (1870), p. 201.

<sup>22</sup> Varias aproximaciones al “problema de España”: Javier Varela, *La novela de España: los intelectuales y el problema español*, Madrid, Taurus, 1999; Santos Juliá, *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004; Ismael Saz, *España contra España: los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 369-414; Antoni Raja i Vich, *El problema de España bajo el primer franquismo, 1936-1956. El debate entre Pedro Laín Entralgo y Rafael Calvo Serer* (tesis doctoral dirigida por Enric Ucelay Da-Cal), Universitat Pompeu Fabra, 2011; Sara Prades Plaza, *España y su historia. La generación de 1948*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2014.

<sup>23</sup> Siegrid Jüttner, “España, ¿un país sin Ilustración? (hacia una recuperación de una herencia reprimida)”, en Friedrich Niewöhner y Manuel Reyes (coord.) *La ilustración en España y Alemania*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 121-138; Francisco Sánchez-Blanco, *La Ilustración en España*, Madrid, Akal, 1997, pp. 10-13; Javier Fernández Sebastián, “Du mépris à la louange. Image, présence et mise en valeur du Siècle des lumières dans l’Espagne contemporaine”, en Giuseppe Ricuperati (ed.) *Historiographie et usages des Lumières*, Berlin, Berlin Verlag-European Science Foundation, 2002, pp. 133-158; Joaquín Álvarez Barrientos, “Representaciones de la Ilustración ¿Cómo se vio, cómo la vieron, cómo la vemos?” en Jesús Astigarraga Goenaga, María Victoria López-Cordón Cortezo y José María Urkia Etxabe (coords.), *Ilustración, ilustraciones*, vol. 1, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 101-128; Jesús Astigarraga, “Introduction: admirer, rougir, imiter. Spain and the European Enlightenment”, en Jesús Astigarraga (ed.) *The Spanish Enlightenment Revisited*, Oxford, Voltaire Foundation, 2015, pp. 1-17.

<sup>24</sup> Joaquín Álvarez Barrientos, “Matices del rechazo. El siglo XVIII en la Historia de los heterodoxos españoles”, en Ramón Teja y Silvia Acerbi (eds.), *Historia de los heterodoxos españoles. Estudios*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo/PubliCan, 2012, pp. 15-51.

“nos ha faltado el siglo educador”<sup>25</sup>. Manuel Azaña o Vicente Blasco Ibáñez también lamentarían esta ausencia o insuficiencia de las Luces como una de las causas del fracaso de la convivencia republicana y de los sufrimientos de la guerra civil. España sería una nación sumida en el fanatismo que nunca recibió el impulso modernizador europeo propio de las Luces<sup>26</sup>.

Sin embargo, con la apertura hacia las corrientes historiográficas europeas en los años 60, los historiadores españoles cobrarían conciencia de que su mirada al XVIII estaba severamente condicionada por una serie de prejuicios ideológicos profundamente arraigados. Julián Marías, en *La España posible de Carlos III*, publicada en 1963, lamentaría el descuido que los historiadores habían tenido respecto a esta época, y apuntaba a la existencia de inercias legadas por sus predecesores decimonónicos:

La imagen vigente del siglo XVIII fue “fijada” por la historiografía de mediados del XIX, que estuvo demasiado preocupada con la época de transición entre el antiguo régimen y la nueva España engendrada dolorosamente entre la invasión napoleónica y la primera guerra carlista<sup>27</sup>.

Richard Herr, hispanista norteamericano cuyo trabajo marcaría un impulso renovador sobre la España del XVIII, advertía en 1961 que todavía los españoles del siglo XX habían despreciado el XVIII al estar bajo los traumas de 1898 y 1936.<sup>28</sup> Desde luego, la

---

<sup>25</sup> José Ortega y Gasset, “El siglo XVIII, educador”, *Obras completas. Tomo II: El Espectador (1916-1934)*, Revista de Occidente, Madrid, 1963, pp. 599-601.

<sup>26</sup> Fernández Sebastián, “Du mépris à la louange”..., pp. 146-147. Sobre la recurrencia de la idea de España con un país “fracasado” vid. Santos Juliá, “Anomalía, dolor y fracaso de España”, *Claves de Razón Práctica*, nº 66 (1996), pp. 10-21; Ferrán Archilés, “Melancólico bucle. Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea”, en Ismael Saz y Ferrán Archilés (eds.) *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, pp. 245-330.

<sup>27</sup> Julián Marías, *La España posible en tiempos de Carlos III*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963, pp. 17-18.

<sup>28</sup> Richard Herr, “The Twentieth Century Spaniard Views the Spanish Enlightenment”, *Hispania*, vol. 45, nº 2 (1962), pp. 183-193.

reevaluación de lo ilustrado en la cultura e historia españolas vendría pocos años después de estas afirmaciones, con el fin del franquismo y la integración en Europa<sup>29</sup>.

Además de esta breve mención al debate respecto al *ser de España*, habría que añadir la presencia de otro debate de corte esencialista que justifica la importancia de esta investigación. Nos referimos a la discusión que para la identidad nacional catalana ha tenido el siglo XVIII como elemento de “desnacionalización”. Cataluña, como planteó con rotundidad Ferran Soldevila, entonces se habría anulado a sí misma y terminó por devenir una provincia<sup>30</sup>. Los decretos de Nueva Planta, la represión de la lengua, el exilio de los austracistas y la destrucción del barrio del Born para emplazar una Ciutadella serían elementos que conforman una visión plenamente negativa del Setecientos como período de pérdida de libertades<sup>31</sup>. El año 2014, con el *Tricentenari* de 1714 y el simposio *Espanya contra Catalunya*, ha representado recientemente un hito fundamental en la revitalización popular de esta lectura negativa en un marco político muy concreto y al que han contribuido no pocos historiadores<sup>32</sup>.

\* \* \*

Como ya se ha dicho, la presente investigación ha tomado como objeto de estudio la historiografía española del Ochocientos sobre el siglo XVIII en España. Hemos descartado las historias locales o regionales para centrarnos en aquellos textos de alcance nacional, dando prioridad a los estudios concretos sobre aspectos del período que pudieran ser de mayor interés. Forzosamente, hemos tenido que dejar de lado algunos

---

<sup>29</sup>Algunas miradas generales sobre el tratamiento que recibió el siglo XVIII a partir de 1939: Roberto Fernández, “España en el siglo XVIII o los límites de una reforma”, en Roberto Fernández (dir.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Crítica, Barcelona, 1985, pp. 17-53; José Luis Gómez Urdáñez, “El artificio temporal y su responsabilidad en la reconstrucción histórica: la tópica periodización del siglo XVIII español”, en Jacques Soubeyroux (dir.), *Mouvement et discontinuité: approches méthodologiques appliquées à l'histoire et aux littératures d'Espagne et d'Amérique latine: hommage au professeur A. Gutierrez*, Universidad de Saint Etienne, 1995, pp. 235-255; Roberto Fernández, “Balance historiográfico sobre el siglo XVIII en España (1985-2005)”, en José Antonio Munita Loinaz, José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (eds.), *XXV años de historiografía hispana (1980-2004)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Vitoria, 2007, pp. 157-216; David Soto Carrasco, “Contra la «tibetanización» de España. Una mirada sobre las lecturas del s. XVIII de Marías, Maravall y Díez del Corral”, *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, nº 22 (2009), pp. 399-412; Demetrio Castro, “Los primeros borbones y su época en dos momentos de la historiografía española”, en Antonio Morales Moya (coord.), *1714: Cataluña en la España del siglo XVIII*, Madrid, Cátedra, 2014, pp. 375-396.

<sup>30</sup> “Els catalans anaven a assajar d’esdevenir «província» (...) Cal senyalar l’esforç i el zel que els catalans del setcents van portar a aquesta obra de propia desnacionalització”. Ferran Soldevila, *Història de Catalunya*, Barcelona, Editorial Alpha, 1963, p. 1170.

<sup>31</sup> La mirada de la historiografía catalana al XVIII desde Antoni de Capmany hasta el presente es el objeto de estudio del libro de Roberto Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico... passim*.

<sup>32</sup> Steven Forti, “Gli storici e l’indipendenza catalana. Il dibattito sulla stampa (2012-2016)”, *Spagna contemporanea*, nº 50 (2016) pp. 169-214; Jordi Canal, *Con permiso de Kafka. El proceso independentista en Cataluña*, Barcelona, Península, 2018, pp. 259-297.

trabajos que sin duda enriquecerían nuestro estudio, pero que harían la investigación casi interminable sin aportarle matices de consideración. Respecto a la historiografía producida en el resto de Europa, nos hemos limitado a aquellos textos que fueron traducidos o que han gozado de una especial relevancia. En este sentido, por su importancia fundamental, el caso de William Coxe nos ha obligado a abordar plenamente su génesis en el marco de la Inglaterra georgiana.

Nuestro ámbito cronológico comienza en 1808, es decir, con la Guerra de la Independencia por ser este el punto de partida del derrumbe del Antiguo Régimen al haber entrado España en la dinámica liberal europea a partir de las Cortes de Cádiz. Si bien en principio habíamos optado por abarcar la historiografía producida hasta la crisis de conciencia de 1898, finalmente hemos creído oportuno finalizar en el año 1874 por ser esta la fecha final del ciclo revolucionario español anterior a la consolidación del sistema constitucional de 1876 y que duró prácticamente hasta la República.

La interpretación que los libros de historia producidos entre los años de 1808-1874 sobre los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III son nuestro objeto de trabajo primario. La exclusión del reinado de Carlos IV se debe a la entrada española en la dinámica revolucionaria francesa, lo que implicaría entrar en el inabarcable debate sobre la Revolución Francesa como origen de la contemporaneidad. Así pues, la muerte de Carlos III en 1788 marca nuestro límite cronológico<sup>33</sup>.

Para realizar nuestra tarea, hemos trabajado principalmente con bibliografía, cuya inmensa mayoría hemos podido acceder libremente gracias a la digitalización realizada por servicios como Google Books o instituciones como la Biblioteca Nacional. Cabe mencionar que esta posibilidad ha facilitado el acceso inmediato a un numeroso corpus bibliográfico, permitiendo la lectura cotejada de centenares de obras que de otra manera nos hubiera tomado mucho más tiempo del que hemos empleado. En ocasiones puntuales, sobre todo para los historiadores cuya aportación ha sido más relevante, hemos recurrido a documentación hemerográfica o manuscrita en archivos.

La presente investigación se compone de los siguientes apartados. En primer lugar, un estado de la cuestión donde abordamos las dos perspectivas que orientan este trabajo: la

---

<sup>33</sup> Sobre los historiadores españoles y el proceso revolucionario francés: Manuel Moreno Alonso, *La revolución francesa en la historiografía española del siglo XIX*, Universidad de Sevilla, 1979; Alberto Gil Novales, “Repercusión de la Revolución francesa en España (1835-1889)”, en Jean-René Aymes, *España y la revolución francesa*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 367-401; Antoni Moliner Prada, “La Revolución Francesa en la historiografía española decimonónica”, *Trienio. Ilustración y liberalismo*, n° 47 (2006), pp. 63-89. No hay un estudio sistemático que trate de la historiografía sobre el reinado de Carlos IV. Algunas indicaciones en: Enrique Martínez Ruiz, “La vertiente política de la crisis del reinado de Carlos IV (1788-1808). Intento de valoración bibliográfica” en Pere Molas Ribalta (ed.), *La España de Carlos IV*, Madrid, Trabapress, 1991, pp. 141-167; Alberto Gil Novales, “La historiografía sobre Godoy”, en Miguel Ángel Melón Jiménez, Emilio La Parra López, Fernando Tomás Pérez González (coords.), *Manuel Godoy y su tiempo, Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2003, vol. 2, pp. 359-409; Antonio Calvo Maturana, “Moratín y Godoy en la gestión liberal de la memoria histórica española (1820-1900)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 6 (2007), pp. 279-307.

historia de la historiografía y la historia de la cultura, con especial atención a los estudios sobre culturas políticas y nacionalismos.

En el primer capítulo abordamos la historiografía surgida al calor de la guerra de independencia. Sus autores, nacidos en el siglo XVIII, tuvieron el reto de pensar el nuevo sujeto nacional que había salido de las Cortes de Cádiz. Los materiales y las premisas eran muy variadas, pero todos compartían la necesidad de acudir a elementos fundamentados en la historia para pensar el combate a celebrar contra el despotismo representado por Napoleón. Las dificultades que el reformismo borbónico tuvo para incorporarse a esta lectura son examinadas anotando que, tras un primer rechazo y olvido, la memoria de los Borbones del XVIII sería rehabilitada a partir del retorno de Fernando VII en 1814; tal fue el caso de Juan Sempere Guarinos y de Juan Antonio Llorente.

En el segundo capítulo abordamos el libro de William Coxe. La obra de este clérigo anglicano, elaboraba por primera vez con documentación novedosa, aborda la historia de España desde la Guerra de Sucesión hasta la muerte de Carlos III. Seguidamente, tratamos la recepción que tuvo por parte del afrancesado y también exiliado Andrés Muriel, quien tradujo el escrito y añadió sus propias aportaciones para matizar el escepticismo del inglés por una visión más simpática respecto al reformismo dieciochesco.

En el tercer capítulo estudiamos la historiografía de la revolución liberal. En ella se recogió la herencia previa a través de las primeras adiciones a la Historia del padre Mariana, pero sobre todo nos centramos en los trabajos históricos de intelectuales liberales como el conde de Toreno o Agustín Argüelles. Después se examina la posición que el siglo XVIII pasa a ocupar en el debate sobre el significado de la “civilización”, palabra importada de los cursos de François Guizot, a través de la contraposición de los trabajos de Eugenio de Tapia y Fermín Gonzalo Morón. Por último, se revisa la versión que dos historiadores españoles hicieron ante la penetración de la historiografía inglesa y francesa: la continuación de la obra de Charles Romey por José Mor de Fuentes y la reescritura de Samuel Dunham emprendida por Antonio Alcalá Galiano.

El cuarto capítulo aborda la historiografía producida bajo la primera mitad del régimen constitucional de 1845 hasta la Revolución de Julio de 1854. Se analiza, primeramente, la contribución de historiadores franceses, luego las de Fernando Cos-Gayón, Adolfo de Castro y Fernando Patxoy Ferrer, para pasar a la colaboración de Cánovas del Castillo con Joaquín Maldonado Macanaz y, finalmente, Antonio Gil de Zárate.

El quinto capítulo aborda la aportación de Antonio Ferrer del Río, autor de una *Historia del reinado de Carlos III*. La importancia de este autor en la adaptación de la imagen de este reinado a los parámetros del liberalismo isabelino es examinada a través de la consulta de sus demás obras relativas al siglo XVIII y también a partir de su correspondencia privada con la familia de archiveros catalanes Bofarull y del material disponible en el Archivo General de Palacio. Con ello, pensamos que se contribuye a

clarificar las pretensiones de un escritor que, por haber sido pensionado directamente por la Casa Real, ha pasado a la historia como un apologista.

El sexto capítulo se centra en la *Historia eclesiástica* de Vicente de la Fuente. Aunque publicada antes que la de Ferrer del Río, sin embargo ofrecía una visión contraria al optimismo liberal al tiempo que aportaba la visión católica antiliberal. La Fuente representaría la visión contraria al XVIII, continuadora de la tesis de la conspiración de filósofos y anticipadora del nacional-catolicismo de Menéndez Pelayo.

El séptimo capítulo se centra en la síntesis conciliadora de Modesto Lafuente. Tras la compleja recepción en el marco posterior al Bienio Progresista de la obra de Ferrer del Río, se hacía necesario adaptar ciertas afirmaciones al contexto del gobierno largo de la Unión Liberal. Lafuente había venido desarrollando desde 1850 una auténtica historia nacional, y en los años de 1857-1858 presentó una visión algo ecléctica con pretensiones de convertirla en punto de encuentro de las diversas familias liberales.

El octavo capítulo trata de la historiografía generada durante la última etapa del reinado de Isabel II, posterior al Bienio Progresista y a la aparición de la obra de Lafuente. En primer lugar, analizamos la relectura conservadora de Jovellanos y Feijoo en el “panteón” nacional que representaba la Biblioteca de Autores Españoles. Seguidamente se abordan las obras de Martínez de la Rosa y de Víctor Gebhardt, entre otros, para finalizar con la gran polémica que enfrentó la postura católico-liberal de Fernando de Castro con la lectura neo-católica representada por Vicente de la Fuente sobre la importancia histórica del reformismo dieciochesco.

El último capítulo da cuenta de la historiografía contraria a la dinastía borbónica generada en los años del llamado Sexenio Democrático. En primer lugar, se aborda la génesis de una visión escéptica respecto al significado del siglo XVIII entre la historiografía cercana al Partido Progresista después de su retraimiento del sistema político en 1863. En segundo lugar, se contraponen dos lecturas anti-dinástica aparecidas inmediatamente después de la Revolución de Septiembre, las de Manuel Henao y Eduardo de Palacio. Por último, se aborda la aportación demócrata-republicana de Fernando Garrido como culminación del desprestigio que la dinastía y su política había sufrido, con la consiguiente proyección retrospectiva que despreciaba las potencialidades del reformismo en un marco revolucionario.



## 2 ESTADO DE LA CUESTIÓN

El interés por el pasado de la historiografía puede entenderse como una consecuencia de dos procesos. En primer lugar, el avance de las investigaciones en historia cultural y política desde la década de los 80, ha multiplicado los posibles objetos de estudios de lo que se entendían como fenómenos culturales. Así, los libros, las imágenes o las ceremonias se han constituido como vías legítimas para entender las representaciones e ideologías que producen y condicionan a las sociedades, más allá del documento de archivo. Esto ha implicado una reconsideración del posicionamiento de la historia intelectual o de las ideas frente a la historia social, por lo que los propios discursos y prácticas que afectan al pasado no pueden quedarse fuera de esta consideración. Por ello, la historiografía, al ser otro producto intelectual más ha pasado a incluirse como parte activa en la configuración de imaginarios sociales. El historiador ha pasado a ser considerado como un fenómeno socio-cultural que puede servir también como fuente para el estudio del pasado<sup>1</sup>.

El segundo proceso que ha disparado el interés por la historiografía ha sido la crisis y transformación que ha afectado a la disciplina. Actualmente, los grandes paradigmas de las ciencias sociales están en crisis y ha habido una eclosión de muchas tendencias historiográficas o modos de hacer historia<sup>2</sup>. Por ello, es inevitable que aparezcan investigadores que pasen a estudiar de manera reflexiva su propio trabajo. El auge de la historia de la historiografía es un síntoma del “giro lingüístico” que ha conducido a una concepción más cuidadosa de sus propias capacidades<sup>3</sup>. Si antes era una preocupación que

---

<sup>1</sup> La lista de trabajos sobre historia de la historiografía podría ser inabarcable. Una mirada crítica a la historia de la historiografía desde la antigüedad puede consultarse en el citado libro de Fontana, *Historia: análisis del pasado y proyecto social...* Sobre la producción del siglo XIX siguen siendo útiles los clásicos de George P. Gooch, *Historia e historiadores en el siglo XIX*, México D.F, Fondo de Cultura Económica, 1942; Georges Lefebvre, *El nacimiento de la historiografía moderna*, Barcelona, Martínez Roca, 1974. Recientemente han aparecido varias síntesis que realizan un balance global: George G. Iggers, Edward Wang, *A Global History of Modern Historiography*, New York, Pearson Longman, 2008; Daniel Woolf, *A Global History of History*, Cambridge University Press, 2011; Jaume Aurell, Peter Burke, et al., *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Madrid, Akal, 2013. En este aspecto, cabe reseñar la colección llevada a cabo por la Universidad de Oxford: VV.AA, *The Oxford History of Historical Writing*, Oxford University Press, 2011-2012, 5 vols.

<sup>2</sup> Algunos libros que se han ocupado de este cambio de paradigma: Peter Burke, (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993; Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1998; Elena Hernández Sandoica, *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*, Madrid, Akal, 2004; Anacllet Pons, Justo Serna, *La historia cultural: autores, obras, lugares*, Akal, Madrid, 2005; Philippe Poirrer (ed.), *La historia cultural: ¿un giro historiográfico mundial?*, Publicacions de la Universitat de València, 2012.

<sup>3</sup> Para una revisión de la recepción y crítica de estas ideas puede consultarse: Miguel Ángel Cabrera, “El debate posmoderno sobre el conocimiento histórico y su repercusión en España”, en *Historia Social*, 50 (2004), pp. 141-164; Pablo Vázquez-Gestal, “¿Qué le pasó al giro lingüístico? De la narratividad a la interpretación en historiografía”, *RILCE: Revista de filología hispánica*, vol. 22, nº 2 (2006), pp. 237-257; John Zammito, “Historians and Philosophy of Historiography”, en Tucker (ed.) *A Companion to the Philosophy of Historiography...*, pp. 63-85.

inquietaba a los filósofos de la historia, ahora se expresa en una “historia de la historia” que pretende ir más allá de las bibliografías retrospectivas o de las biografías de historiadores. Del mismo modo que los sociólogos han realizado estudios sobre sí mismos o los antropólogos ponen el acento en cómo su propia actividad altera su objeto de estudio, los historiadores cada vez procuran ser más autoconscientes de las formas y maneras de su trabajo intelectual<sup>4</sup>.

De los numerosos estudios y ensayos que han abordado este complejo tema, lo que parece quedar más claro es que las ciencias sociales deben mantener un estado de vigilancia epistemológica que les permita verse críticamente a sí mismas<sup>5</sup>. La eficacia de la historia de la historiografía no se debe sólo a que permite un mejor conocimiento del pasado de la disciplina, sino que permite mejorar su propia experiencia<sup>6</sup>. En resumen, y como explicaba Miquel Marín Gelabert, se puede constatar la existencia de

una tensión esencial entre quienes conciben la historia de la historiografía como subdisciplina científica y quienes la conciben y/o la practican como un simple subgénero literario sin necesidades referenciales que sobrepasen el propio objeto de investigación sea éste la biografía de un historiador, la trayectoria de una escuela o la fortuna de una corriente de pensamiento<sup>7</sup>.

Sin embargo, los historiadores han tenido dificultades para estudiar la historia “históricamente” y no han empezado a hacerlo seriamente desde la década de los años 70 del siglo XX. Los historiadores habitualmente se dirigían al pasado de su disciplina desde un punto de vista meramente instrumental o auxiliar, como ha venido representando el llamado “estado de la cuestión”. En este caso, el estudio sobre los historiadores y sus obras se hace supeditado a una finalidad específica de documentarse sobre lo que se ha dicho previamente para profundizar en la investigación. Hasta mediados del siglo XX, la historia de la historiografía se limitaba básicamente a registrar, clasificar y ordenar la bibliografía. Los estudios críticos eran más bien limitados de cómo y porqué se hicieron esas obras, y ya no digamos de pasar a desgranar los mecanismos por los que el historiador construye su conocimiento. Lo habitual ha sido dejar estas cuestiones en manos de investigadores ajenos a las facultades de historia como epistemólogos, filósofos o críticos literarios.

---

<sup>4</sup> Para el impacto de la historia de la ciencia en estos enfoques, Oscar Moro Abadía, “La nueva historia de la ciencia y la sociología del conocimiento científico: un ensayo historiográfico”, *Asclepio*, vol. 57, 2 (2005), pp. 255-280

<sup>5</sup> Tomo este concepto prestado de las aportaciones sociológicas de Pierre Bourdieu introducido en Pierre Bourdieu, Jean-Claude Chamboredon, Jean-Claude Passeron, *El oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos*, México D.F, 2009, pp. 105-116.

<sup>6</sup> Ignacio Peiró, “La historia de la historiografía en España: una literatura sin objeto”, *Ayer*, 26 (1996) p. 137.

<sup>7</sup> Miquel Àngel Marín Gelabert, “La historia de la historiografía en España: recepción y crisis de una disciplina, 1976-2007” en Teresa Ortega López, (ed.), *Por una historia global: El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada-Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, p. 396.

Los orígenes de la historia de la historiografía en España tienen varios precedentes, pero el primer intento sistemático se encuentra en los diversos trabajos eminentemente bibliográficos de Benito Sánchez Alonso en la década de 1940<sup>8</sup>. A lo largo del siglo XX se escribieron algunos ensayos dispersos, que en su mayoría son ante todo estados de la cuestión con un objetivo enciclopédico y de consulta. Sin embargo, hasta finales de los años setenta y especialmente durante los años ochenta no comenzaron a aparecer los primeros estudios. La primera vez que se abordó la historiografía como objeto de estudio durante su período de diferenciación de la literatura y la erudición fue con la tesis de Manuel Moreno Alonso *Historiografía romántica española*, leída en 1976<sup>9</sup>. En ella se reunían los datos bibliográficos compilados por Sánchez Alonso con las aportaciones que destacados historiadores como José Antonio Maravall o François López habían efectuado en diversas monografías anteriores. El resultado fue un sumario de las diferentes corrientes y grupos de estudiosos del pasado que se inicia con los eruditos del siglo XVIII –Gregorio Mayans o Enrique Flórez– y termina con los historiadores profesionales vivos en 1868. Sin embargo, aunque propone algunas conclusiones respecto a los éxitos y fracasos de esa producción y se matizan esquematizaciones preconcebidas, constituye un trabajo primordialmente erudito en el que se hace una importante recopilación de nombres, obras y fuentes centrada más bien en examinar la evolución de la disciplina y no tanto sus relaciones con la formación de una cultura nacional<sup>10</sup>. Josep Fontana criticó duramente esta publicación en un artículo de 1991 en el que hacía balance sobre la historiografía del XIX, considerando que Moreno Alonso tenía una concepción del romanticismo mal delimitada, además de simplificar en exceso y tratar de manera muy superficial a muchos de los autores reseñados<sup>11</sup>. Otra crítica fue la de Antonio Niño, que lo menciona como el ejemplo de una historia de la historiografía que buscaba establecer “grandes figuras” y señalar los rasgos de “modernidad” de autores pioneros<sup>12</sup>.

Es a partir de la década de 1980 que aparece un interés por escribir trabajos que pueden clasificarse, estrictamente, como historia de la historiografía. Es obligatorio mencionar aquí la obra colectiva *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, la cual aborda

---

<sup>8</sup> Benito Sánchez Alonso, *Historia de la historiografía española* (3 vols.), Madrid, CSIC, 1941-1950.

<sup>9</sup> Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.

<sup>10</sup> Otros estudios de Moreno Alonso al respecto son “El sentimiento nacionalista en la historiografía española del siglo XIX” en VV.AA., *Nation et nationalités en Espagne XIXe - XXes: actes du colloque international*, París, Fondation Singer-Polignac, 1984, pp. 63-122; “Del mito al logos en la historiografía liberal: la monarquía hispana en la historia política del siglo XIX” en Carlos Reyero y José Martínez Millán, (coords.), *El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX: congreso internacional*, Valladolid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, vol. 2, pp. 101-120

<sup>11</sup> Josep Fontana, “La historiografía española del siglo XIX” en Santiago Castillo, (coord.), *La historia social en España: actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 325-326.

<sup>12</sup> Antonio Niño Rodríguez, “La historia de la historiografía, una disciplina en construcción”, *Hispania*, vol. 46, 163 (1986), p. 410.

explícitamente la construcción de la historia nacional como parte indisoluble de la ideología burguesa y liberal<sup>13</sup>. Impulsado por Juan Sisinio Pérez Garzón, este libro agrupaba los resultados de las tesinas de licenciatura de Teresa Elorriaga, Paloma Cirujano Marín y José Antonio Jiménez Díez, influenciados por la metodología cuantitativista de Charles Olivier Carbonell<sup>14</sup>. Este primer foco, situado en la Universidad Complutense, contaba con el apoyo de José María Jover Zamora, pero según Miquel Marín Gelabert fue un intento de inserción fracasado por su ausencia de continuidad. Pérez Garzón ha sido el único que ha continuado con esta línea de investigación, con la dirección de la tesis de Antonio Niño sobre el hispanismo francés y con sus trabajos sobre la nacionalización de la historiografía en la España contemporánea, como el estudio introductorio a la reedición del discurso preliminar de la *Historia General de España* de Modesto Lafuente<sup>15</sup>.

Un segundo foco, que sí ha tenido una continuidad hasta nuestros días, es la impulsada por Juan José Carreras Ares en la Universidad de Zaragoza, que incluso ha llegado a llamarse “escuela de Zaragoza”<sup>16</sup>. Bajo su dirección surgieron las tesis de Ignacio Peiró, Gonzalo Pasamar y Palmira Vélez, que actualmente siguen dedicados regularmente a investigar la historia de la historiografía<sup>17</sup>. Pasamar y Peiró han trabajado tanto por separado como en equipo sobre la profesionalización de los historiadores y la

---

<sup>13</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón, Paloma Cirujano, Teresa Elorriaga, *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, Madrid, CSIC, 1985.

<sup>14</sup> Vid. los artículos de José Antonio Jiménez Díez, “Ideología y política en la historiografía española de 1844 a 1874”, Teresa Elorriaga, “Evolución temática e historiográfica” y Paloma Cirujano en “Aproximación sociológica al panorama historiográfico español de 1844 a 1874” en Santiago Castillo (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 2, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 679-722.

<sup>15</sup> Antonio Niño Rodríguez, *El hispanismo científico y los intereses franceses en España a finales del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1989; Modesto Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar*, Pamplona, Urgoiti, 2002.

<sup>16</sup> Una recopilación de artículos suyos puede leerse en Juan José Carreras Ares, *Razón de historia: estudios de historiografía*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

<sup>17</sup> Gonzalo Pasamar, *La historiografía en la España franquista (la post-guerra, 1939-1950)*, tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1986; Palmira Vélez, *El nacimiento del americanismo en España 1900-1936*, tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989; Ignacio Peiró, *Profesores e historiadores de la Restauración (1874-1900)*, tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1992.

institucionalización de sus tareas docentes e investigadoras<sup>18</sup>. Aunque el área de interés se sitúe sobre todo a partir de la Restauración de 1874 y los inicios del siglo XX, sus tesis son útiles para entender las aspiraciones de estos nuevos profesionales intelectuales y su integración en el entramado político del Estado liberal. En este sentido, cabe destacar como obra pionera, la edición conjunta de un diccionario biográfico de los historiadores españoles contemporáneos<sup>19</sup>.

Aparte de estos dos grupos, los estudios sobre historiografía que se han desarrollado a partir de la década de 1990 se caracterizan por su fragmentación, ya que sus autores provienen de diferentes universidades y especialidades. En las obras colectivas dirigidas por José Andrés Gallego, Ricardo García Cárcel y José Álvarez Junco, se ofrecen síntesis de los estudios más recientes y se da buena cuenta de la diversificación de intereses y puntos de vista que ha habido en los últimos tiempos.

En la última década ha habido un aumento apreciable de los estudios de historia de la historiografía en España. A principios de 2013, el último volumen de la *Historia de España* dirigida por Ramón Villares y Josep Fontana, consistió en una gran obra de síntesis de la historia de nuestro país que ha agrupado a una parte de los mejores historiadores actuales. Titulado como *Las historias de España* cuenta con la colaboración de José Álvarez Junco y Gregorio de Lafuente Monge en un largo capítulo en el que se recorre la evolución del relato histórico hasta la historiografía más reciente, además de las partes de Carolyn Boyd y Edward Baker dedicadas a los manuales escolares y a la cultura conmemorativa, respectivamente<sup>20</sup>. La aparición de esta “historia de la historia de España” se añade a los otros dos grandes trabajos colectivos, aparecidos durante la década de los 2000. Me refiero a la *Historia de la historiografía española*, coordinada por José

---

<sup>18</sup> Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró, *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1987; “La “vía española” hacia la profesionalización historiográfica”, *Studium*, nº 3 (1991), 135-162; *La Escuela Superior de Diplomática: los archiveros en la historiografía española contemporánea*, Madrid, ANABAD, 1996. De Gonzalo Pasamar exclusivamente, vid. “La configuración de la imagen de la Decadencia española en los siglos XIX y XX (de la historia filosófica a la historiografía profesional)”, *Manuscrits*, nº 11 (1993), pp.183-214; “La invención del método histórico y de la historia metódica en el siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, nº 11(1994), pp. 183-213; “La rehabilitación de los primeros Austrias entre los historiadores de la Restauración”, en Reyero y Martínez Millán (coords.), *El siglo de Carlos V y Felipe II...*, vol. 2, pp. 121-140; *Apologia and Criticism: Historians and the History of Spain, 1500-2000*, Oxford, Peter Lang, 2010. De Ignacio Peiró, vid. “Los académicos de la historia o la imagen ideal del historiador decimonónico”, *Studium*, nº 4 (1992), pp. 83-104; *Los Guardianes de la historia: la historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995; “La historiografía académica en la España del siglo XIX”, *Memoria y civilización*, 1 (1998), pp. 165-196; ““Ausente” no quiere decir inexistente: la responsabilidad en el pasado y en el presente de la historiografía española”, *Alcores*, nº 1 (2006), pp. 9-26; *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.

<sup>19</sup> Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró (coords.), *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002.

<sup>20</sup> José Álvarez Junco (coord.) *Las historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2013. En 2017 se reeditó el capítulo de Álvarez Junco y La Fuente Monge como *El relato nacional: Historia de la historia de España*, Madrid, Taurus, 2017.

Andrés Gallego y a *La construcción de las Historias de España* coordinada por Ricardo García Cárcel<sup>21</sup>.

Una revisión general de este tema publicado en 2010 consideraba que, pese a su retraso en comparación a lo que se lleva haciendo en Europa, “a considerable amount of Spanish scholars have contributed to a substantial progress in this regard in the last 20 years”<sup>22</sup>. Miquel Marín Gelabert tampoco lo dudaba en 2007: “la historia de la historiografía se halla, como no puede ser de otro modo, en su mejor momento”<sup>23</sup>. Hay un consenso en que el balance de los últimos veinte años es bastante positivo, aunque todavía queden muchos aspectos por investigar. Este “campo del saber” cada vez consigue una mejor entidad propia y se consolida en el marco general de las tendencias historiográficas actuales<sup>24</sup>. Atrás parecen haber quedado las observaciones de Ignacio Peiró de 1996 sobre la historia de la historiografía como una “literatura sin objeto”, en la que el panorama estaba dominado por estudios puramente eruditos cuando no directamente apologéticos.

Una vez realizado este breve repaso por la actual situación de la historia de la historiografía en el conjunto de las tendencias historiográficas actuales, es necesario hacer referencia el segundo panorama que nos interesa: los estudios sobre las ideologías que influyen en la historiografía. Las más importante de ellas, ciertamente, es el nacionalismo. Como ya hemos mencionado en la introducción, la disciplina historiográfica y los orígenes del nacionalismo están unidos por su configuración histórica y acercarse a uno implica que debe hacerse referencia al otro. En este caso, se tropieza, inevitablemente, con el hecho de que la historia de la historiografía, en ocasiones, es indisociable de los estudios sobre los nacionalismos. En el caso de España, hay que mencionar

---

<sup>21</sup> José Andrés-Gallego, (coord.), *Historia de la historiografía española*, Madrid, Editorial Encuentro, 2003; Ricardo García Cárcel, (ed.), *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

<sup>22</sup> Andrés Antolín Hofrichter, “Spanish history of historiography. Recent Development”, *History Compass*, 8-7 (2010), p. 668.

<sup>23</sup> Marín Gelabert, “La historia de la historiografía en España...”, p. 420.

<sup>24</sup> Gonzalo Pasamar, “Historia e historiografía española”, en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 43 (2007), p. 5; Marín Gelabert, “La historia de la historiografía en España...”, p. 391.

obligatoriamente a los hispanistas Carolyn Boyd<sup>25</sup> y Benoit Pellistrandi<sup>26</sup>, y los trabajos contenidos en las ediciones de Juan Sisinio Pérez Garzón<sup>27</sup>, quienes han abordado de la manera más explícita la dinámica entre la formación de la historia como disciplina y la formación de una cultura nacional.

Cabe señalar que el nacionalismo como problema historiográfico ha recibido en los últimos años un impulso notable, que ha conducido a un auténtico auge de estudios sobre los diversos procesos de nacionalización. Anthony Smith planteó una célebre analogía que dividían los estudios sobre nacionalismos entre los que asumían un enfoque “geológico” y los que optaban por una visión “gastronómica”, es decir, entre aquellos que prefieren considerar que la nación responde a una serie de rasgos objetivos compartidos por grandes grupos humanos, y los que plantean que son realidades humanas construidas discursivamente a partir de los procesos revolucionarios modernos. A día de hoy, puede afirmarse que hay un consenso generalizado en que las naciones son construcciones modernas, de modo que el debate en torno a su novedad o antigüedad ha dado paso a una posición que opta por considerarla como un hecho social que está bajo un continuo proceso de recreación y mantenimiento<sup>28</sup>.

Como prueba, puede consultarse el monumental análisis a escala europea que ha realizado la *European Science Foundation* con la serie de publicaciones *Writing the nation*. A lo

---

<sup>25</sup> Carolyn Boyd, *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000; “El debate sobre la nación en los libros de texto de historia de España, 1875-1936”, en Juan José Carreras Ares y Carlos Forcadell, (coord.), *Usos públicos de la historia: ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Zaragoza, Marcial Pons, 2003.

<sup>26</sup> Benoît Pellistrandi, “Escribir la historia de la nación española: proyectos y herencia de la historiografía de Modesto Lafuente y Rafael Altamira”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 17 (1997), pp. 137-160; “L’Espagne comme puissance catholique: la politique de Charles Quint et de Philippe II selon les historiens français du XIXe siècle”, en Reyero y Martínez Millán, (coords.), *El siglo de Carlos V y Felipe II...*, vol. 1, pp. 195-216; “El papel de Castilla en la historia nacional según los historiadores del siglo XIX”, en Mariano Esteban de Vega, M, Antonio Morales Moya, (coords.), *¿Alma de España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 57-86; “Reflexiones sobre la escritura de la historia de la nación española: los discursos preliminares de las “Historias generales de España” desde Modesto Lafuente (1850) hasta Ramón Menéndez Pidal (1947)”, en Odette Gorsse, Frédéric Serralta (coords.), *El siglo de Oro en escena: homenaje a Marc Vitse*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2006, pp. 747-757; *Un discours national?: la Real Academia de la Historia entre science et politique (1847-1897)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007; “Histoire et identité nationale en Espagne”, en Benoît Pellistrandi, Jean François Sirinelli, (coord.), *L’histoire culturelle en France et en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 267-288.

<sup>27</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón, (coord.) *La gestión de la memoria: la historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Crítica, 2000. Pérez Garzón ha contribuido al debate con varios artículos sobre la historia como vertebradora de los mitos nacionales: “La nación, sujeto y objeto del Estado liberal español”, *Historia Contemporánea*, 17 (1998), pp. 119-138; “Los mitos fundacionales y el tiempo de la unidad imaginada del nacionalismo español”, *Historia Social*, 40 (2001), pp. 7-28; “Memoria historia y poder: la construcción de la identidad nacional española” en Colom González, F. (ed.). *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Madrid, Iberoamericana, 2005, pp. 697-728.

<sup>28</sup> La bibliografía sobre nacionalismos ha sido muy abundante, remitimos a los estados de la cuestión recientes de Raúl Moreno Almendral, “Corrientes teóricas para el estudio de las naciones y el nacionalismo: críticas y alternativas al paradigma modernista”, *Revista de estudios políticos*, nº 171 (2016), pp. 225-253; “La nación de los sujetos: propuestas para una investigación de los fenómenos nacionales a comienzos de la época contemporánea”, *Rubrica contemporanea*, vol. 6, nº 11 (2017), p. 5-23.

largo de ocho volúmenes se analizan tanto las diferentes *master narratives* de las “historias nacionales”, como de las instituciones y grados de profesionalización de los historiadores de diversos estados europeos. Sus principales impulsores, Stefan Berger y Chris Lorenz incluso han esbozado algunos estudios desde una perspectiva global. Este tipo de libros no sólo demuestran el enorme potencial de los estudios comparados, sino también la necesidad de poner en común las diversas experiencias nacionalizadoras<sup>29</sup>. Justamente, este tipo de trabajos concluyen que es necesario adoptar una perspectiva por encima de la artificiosidad de muchas de esas fronteras nacionales que han sido levantadas políticamente. Además, de esta manera se consiguen sortear visiones “excepcionalizadoras” y se pueden establecer patrones comparables que permitan avanzar hacia una comprensión de cómo se ha “nacionalizado” el pasado, no sólo en Europa, sino en el resto del mundo<sup>30</sup>.

En el caso español, el proceso de nacionalización ha sido uno de los grandes objetos de discusión entre los historiadores actuales<sup>31</sup>. En primer lugar, la atención de la historiografía académica durante la década de 1990 y 2000 se centró en torno a la propiedad de poder referirse a este caso como el de una “débil nacionalización”, tesis propuesta por Borja de Riquer, según la cual el nacionalismo español habría sido una empresa fracasada al no haber vehiculado una identidad sólida, facilitando el auge a los nacionalismos vasco y catalán<sup>32</sup>. Álvarez Junco, con *Mater dolorosa* sintetizó en buena medida los resultados de este debate, al ofrecer un repaso sistemático de los retos y dificultades a los que se encontró el nacionalismo español hasta 1898<sup>33</sup>. Desde la

---

<sup>29</sup> Stefan Berger y Chris Lorenz, (eds.), *Nationalizing the Past: Historians as Nation Builders in Modern Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010; Tibor Frank y Frank Hadler (eds.), *Disputed Territories and Shared Pasts: Overlapping National Histories in Modern Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010; Iliaria Porciani y Lutz Raphael (eds.), *Atlas of European Historiography: The Making of a Profession, 1800-2005*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010; R. J. W. Evans y G. P. Marchal (eds.), *The Uses of the Middle Ages in Modern European States: History, Nationhood and the Search for Origins*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010; Stefan Berger y Chris Lorenz (eds.), *The Contested Nation: Ethnicity, Class, Religion and Gender in National Histories*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2011; M. Midell y Lluís Roura (eds.), *Transnational Challenges to National History Writing*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2013; Stefan Berger y Christoph Conrad, *The Past as History. National Identity and Historical Consciousness in Modern Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015.

<sup>30</sup> Una visión general sobre el proyecto se puede leer en el número monográfico de la revista *Storia della Storiografia*, sobretudo en el artículo de Stefan Berger, “National historiographies in transnational perspective: Europe in the nineteenth and twentieth centuries”, *Storia della Storiografia*, nº 50 (2006), pp. 3-26.

<sup>31</sup> La abundancia de producción en los últimos años ha generado numerosos estados de la cuestión, algunos muy recientes como los de Xavier Andreu Miralles, “La nacionalización española en el siglo XIX. Un nuevo balance”, *Spagna Contemporanea*, nº 49 (2016), pp. 169-184; Fernando Molina Aparicio, “Rescatar la historia de la nación. Una historia de la historiografía del nacionalismo en España”, *Studia Historica Contemporánea*, nº 35 (2017), pp. 43-79; Juan Sisinio Pérez Garzón, “Evolución y rasgos de las historiografías de los nacionalismos en España”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine*, nº 52 (2017), pp. 97-113.

<sup>32</sup> Borja de Riquer, “La débil nacionalización española del siglo XIX”, *Historia Social*, nº 20 (1994), pp. 97-114.

<sup>33</sup> José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.



publicación de este libro, han aparecido trabajos revisionistas como los de Fernando Molina, Xosé Manoel Núñez Seixas, Josep Maria Fradera o Ferrán Archilés que han matizado la tesis de la “débil nacionalización” Riquer asumía una visión que seguía siendo demasiado “excepcionalista” al contraponerse implícitamente ante otros supuestos modelos “exitosos” y al no haber dado cuenta del “doble patriotismo” que los nacionalismos periféricos asumieron a lo largo de buena parte del siglo XIX<sup>34</sup>. La década de los 2010 ha visto la aparición de nuevos estudios empíricos que han incidido no sólo en que la españolización de las masas fue en algunos casos bastante más profunda de lo que se pensaba (como el caso de la Valencia de la Restauración), sino en que más bien debe cuestionarse la propia noción de “éxito” o “fracaso” al asumir tácitamente un “tipo ideal” de nación exitosa, que todo nacionalismo insiste en construir<sup>35</sup>.

En segundo lugar, la datación de los orígenes del nacionalismo español contemporáneo ha también ocupado la discusión entre los historiadores, optando algunos por situar sus orígenes entre los siglos XVI-XVIII ante los modernistas que asumen que no se da la eclosión plena hasta 1808<sup>36</sup>. Evidentemente, la instauración de la soberanía nacional en Cádiz no fue un proceso surgido de la nada, sino que puede localizarse un claro auge de los vocablos *nación* o *patria* a partir de la segunda mitad del XVIII, usos que pueden rastrearse en las diversas pugnas políticas más o menos soterradas de los reinados de Carlos III y Carlos IV. Nuestra postura es que para el Antiguo Régimen se ajusta mejor el concepto de “nacionismo”, como hace Pablo Fernández Albaladejo, para diferenciarlo del “nacionalismo” moderno. Patria y nación, en el Antiguo Régimen, hacía ante todo referencia al lugar de nacimiento y su uso quedaba condicionado en la red de lealtades

---

<sup>34</sup> Ferrán Archilés y Manuel Martí, “Un país tan extraño como cualquier otro. La construcción de la identidad nacional española contemporánea”, María Cruz Romeo Mateo, Ismael Saz (coords.), *El siglo XX: historiografía e historia*, Publicacions de la Universitat de València, 2002, pp. 245-278; Josep Maria Fradera, “¿Cómo medir la nación? Una aproximación a algunos problemas de teoría a partir de los casos catalán y español”, en Ángel García-Sanz (ed.), *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra, Pamplona*, Universidad Pública de Navarra, 2004, pp. 23-45; Fernando Molina, “Modernidad e identidad nacional. El nacionalismo español del siglo XIX y su historiografía”, *Historia Social*, nº 52 (2005), pp. 147-171; Xosé Manoel Núñez Seixas, “De impuras naciones: Historiografía reciente y cuestión nacional en España”, *Alcores*, nº 4 (2007), pp. 211-239; Ferran Archilés, “Melancólico bucle. Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea”, en Ismael Saz, Ferran Archilés en *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Zaragoza, PUZ, 2011, pp. 245-330.

<sup>35</sup> Javier Moreno Luzón (ed.), *Construir España: nacionalismo español y proyectos de nacionalización*, Madrid, Marcial Pons, 2007; Ferran Archilés, Ismael Saz, *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias Zaragoza, 2011; Mariano Esteban de Vega y María Dolores de la Calle Velasco, *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Editorial Universitaria de Salamanca, 2011; César Rina (coord.) *Procesos de nacionalización e identidades en la península ibérica*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2017. Xosé Manoel Núñez Seixas ha publicado recientemente una visión sintética en *Suspiros de España. El nacionalismo español, 1808-2018*, Barcelona, Editorial Crítica, 2018.

<sup>36</sup> José Cepeda Gómez, Antonio Calvo Maturana, “La nación antes del nacionalismo”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 11 (2012), pp. 9-22. Cf. el enfoque perenialista de Antonio Morales Moya, “La nación española preconstitucional”, en Antonio Morales Moya, Juan Pablo Fusi, Andrés de Blas Guerrero (coords.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Madrid, 2013, pp. 129-168.

jurisdiccionales y en el confesionalismo católico típico de la Europa de las monarquías absolutas. Los discursos identitarios sobre la patria española que se despliegan a lo largo del XVIII, en todo caso, nunca dudaban de la soberanía del monarca como principio fundamental del que emanaba la soberanía. Es innegable que existe un discurso sobre lo español cuya genealogía puede rastrearse hasta los albores de la Edad Moderna, pero no hay un discurso plenamente “nacionalista” hasta el marco de 1808-1814, ya que no fue hasta entonces que se estableció constitucionalmente como sujeto político<sup>37</sup>.

También hay que tener presente que la identidad nacional española se construye en relación a las demás identidades nacionales del Estado como la vasca o la catalana, que han sido estudiadas en una amplísima literatura que no es posible exponer aquí<sup>38</sup>.

Sin embargo, este proceso de *nation-building* se vio jaleado por las visiones contendientes que pugnaban en el complejo proceso de revolución liberal. Por ello, es necesario destacar que las lecturas del pasado realizadas por los liberales no fueron unívocas y estuvieron sujetas a cambios. Esta variedad nos obliga a tomar en cuenta que el historiador, como sujeto y como personaje público, participaba en el lenguaje de su tiempo y frecuentemente sus textos tenían la intención explícita de influenciar socialmente. De este modo, su producción intelectual en la mayoría de los casos no puede entenderse sin hacer referencia a las culturas políticas del momento. La introducción del concepto de “cultura política” ha renovado el estudio de las representaciones e imaginarios en conflicto de la España entre 1808-1874. Si el concepto al principio se usaba de manera pragmática ocasionando una cierta confusión, los estudios concretos que han ido apareciendo en los últimos años han optado por definirlo como el marco de referencias culturales que comparte una sociedad o como el matriz conceptual de representaciones lingüísticas que orienta la acción política<sup>39</sup>. Los volúmenes de la *Historia de las culturas políticas en España y*

---

<sup>37</sup> Pablo Fernández Albaladejo, “Dinastía y comunidad política. El momento de la patria”, en Pablo Fernández Albaladejo, *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2002, pp. 485-532. También en esta línea, María Victoria López-Cordón, “De Monarquía a nación: la imagen histórica de España en el siglo de la Ilustración”, *Norba. Revista de Historia*, nº 19 (2006), pp. 151-173.

<sup>38</sup> Sobre el nacionalismo en la historiografía catalana: Pere Anguera, “El catalanisme en la historiografía catalana”, *Recerques*, 29 (1994), pp. 61-83; Borja de Riquer *Escolta, Espanya: la cuestión catalana en la época liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2001; Jordi Canal (coord.), “El nacionalismo catalán: mitos y lugares de memoria”, en *Historia y Política*, nº 14 (2005), pp. 11-244; Joan Lluís Marfany, *Nacionalisme espanyol i catalanitat: Cap a una revisió de la Renaixença*, Barcelona, Edicions 62, 2017. También el citado libro de Roberto Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico...*, pp. 141-234. Para el nacionalismo vasco: Antonio Elorza, *Un pueblo escogido: génesis, definición y desarrollo del nacionalismo*, Barcelona, Crítica, 2001; Molina Aparicio, F. “La disputada cronología de la nacionalidad. Fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, 30 (2005), pp. 219-245; Javier Ugarte (coord.), “El nacionalismo vasco: mitos conmemoraciones y lugares de la memoria”, en *Historia y política*, nº 15 (2006), pp. 7-218

<sup>39</sup> Miguel Ángel Cabrera, “La investigación histórica y el concepto de cultura política”, Manuel Pérez Ledesma y María Sierra: *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 19-85; Jordi Canal y Javier Moreno Luzón, *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2010.

*América Latina* precisamente han hecho énfasis en lo que era compartido y común entre las diferentes variantes<sup>40</sup>.

Por ello, compartimos la tesis que propone sumar a los estudios de nacionalización la perspectiva que han aportado los trabajos sobre culturas políticas como una manera de enriquecer nuestro conocimiento sobre el siglo XIX. La consolidación del nacionalismo como matriz conceptual e interpretativa hegemónica habría sido imposible sin la presencia de un vocabulario, creencias y actitudes que permitían allanar su camino<sup>41</sup>. Precisamente, Xavier Andreu Miralles defendía la convergencia de este enfoque con el de los estudios sobre procesos de nacionalización para abordar el proceso mediante el cual la nación se convirtió en una matriz esencial desde la cual se interpretaba el mundo y pensaban los sujetos<sup>42</sup>. En este sentido, Ignacio Peiró ha enfatizado por otro lado cómo a partir de la Restauración puede hablarse de una “cultura nacional” que duraría hasta 1939<sup>43</sup>.

Llegados a este punto, se pueden distinguir a grandes rasgos, dos modos de hacer historia de la historiografía en la actualidad. Por un lado, se encuentran los historiadores contemporaneístas que se acercan a los historiadores y sus textos como componentes de los convulsos procesos revolucionarios del siglo XIX. Este grupo abarca la revisión de la producción historiográfica que no se circunscribe únicamente a la realizada en el siglo XIX, sino que su espectro es más variado y disperso en diferentes universidades, departamentos y disciplinas. Ejemplo de esta fragmentación son los casos de Fernando Wulff, catedrático en Historia Antigua y autor de un libro sobre la interpretación nacionalista de la Antigüedad romana y prerromana; el exhaustivo examen sobre la Reconquista como concepto historiográfico realizado por el medievalista Martín Federico Ríos Saloma; e incluso perspectivas no practicadas en nuestro país como la de Jorge Cañizares-Esguerra, que aborda las disputas que mantuvieron los historiadores españoles y europeos en torno a la escritura de la historia del continente americano, desde un punto

---

<sup>40</sup> Miguel Ángel Cabrera y Juan Pro, *La creación de las culturas políticas modernas. 1808-1833*, Zaragoza, Marcial Pons–Prensas de la Universidad Zaragoza, 2014; María Cruz Romeo Mateo y María Sierra, *La España liberal. 1833-1874*, Zaragoza, Marcial Pons–Prensas de la Universidad Zaragoza, 2014; Carlos Forcadell y Manuel Suárez Cortina (coords.), *La Restauración y la República. 1874-1936*, Zaragoza, Marcial Pons–Prensas de la Universidad Zaragoza, 2015.

<sup>41</sup> Vid. los trabajos de Ignacio Peiró, “Cultura nacional y patriotismo español: Culturas políticas, políticas del pasado e historiografía en la España contemporánea” e Ismael Saz, “Las culturas políticas del nacionalismo español”, en Pérez Ledesma y Sierra, *Culturas políticas: teoría e historia...*, pp. 331-365 y 313-329. También, vid. María Sierra, “Legisladores hereditarios: la historia como naturaleza en la ley liberal”, en Romeo Mateo y Sierra (coords.) *La España liberal 1833-1874...*, pp. 23-50.

<sup>42</sup> Xavier Andreu Miralles, “Nacionalismo español y culturas políticas. El comienzo de una buena amistad”, *Historia y Política*, 34 (2017), pp. 355-381.

<sup>43</sup> Ignacio Peiró, *En los altares de la patria. La construcción de la cultura nacional española*, Madrid, Akal, 2017.

de vista cercano a la historia de la ciencia<sup>44</sup>. En el caso de los modernistas la fragmentación persiste: cuestiones como la utilización política del levantamiento de los Comuneros, la mitificación de la Inquisición o la génesis de la Leyenda Negra han sido objeto de mucha atención<sup>45</sup>. Como ejemplo, cabe destacar el historial de publicaciones de Roberto López Vela, que se inició como especialista en la Inquisición, que ha terminado analizando el tratamiento de la Edad Moderna<sup>46</sup>. Igualmente, el congreso internacional *El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX*, celebrado en 1999, trató sobre la relación entre los vaivenes políticos y culturales del siglo XIX y las diferentes formas de representar a ambos reyes en esa misma época. Este tipo de análisis aislados no sólo se limita a los trabajos de historiadores como Juan Antonio Llorente, Antonio Ferrer del Río, Francisco Martínez de la Rosa o de Modesto Lafuente, sino que también incluye a historiadores extranjeros como William Robertson o William H. Prescott<sup>47</sup>.

A pesar que estos análisis de diversa procedencia nos dan una amplia imagen del discurso histórico sobre los siglos XVI y XVII, el período de los Borbones por el contrario está muy poco cubierto. Un intento novedoso de hacer un repaso sobre la percepción del primer rey Borbón desde el momento de llegar al trono hasta el siglo XXI se encuentra en *Felipe V y los españoles: una visión periférica del problema de España* de Ricardo García Cárcel. Sin embargo, este ejercicio de recorrer las percepciones cambiantes de los reyes sólo se ha llevado a cabo en forma de estudios generales –v.g. el manual de historia de España coordinado por el propio García Cárcel– o en colecciones de biografías sobre los monarcas borbónicos como la coordinada por Roberto Fernández. Un intento reciente que podemos el repaso de Pablo Vázquez Gestal a los diferentes historiadores que se han

---

<sup>44</sup> Fernando Wulff, *Las esencias patrias: historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Crítica, 2002; Martín Federico Ríos Saloma, *La reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2011; Jorge Cañizares-Esguerra, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo: Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*, México, FCE, 2007.

<sup>45</sup> Enrique Berzal de la Rosa, *Los comuneros: de la comunidad al mito*, Madrid, Sílex, 2008.; Doris Moreno, *La invención de la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons, 2004; Ricardo García Cárcel, *La leyenda negra: Historia y opinión*, Madrid, Alianza, 1992; Jesús Villanueva, *Leyenda negra. Una polémica nacionalista en la España del siglo XX*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011; Yolanda Rodríguez Pérez, Antonio Sánchez Jiménez, Harm den Boer (eds.), *España ante sus críticos: las claves de la Leyenda Negra*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2015; Ricardo García Cárcel, *El demonio del Sur*, Madrid, Cátedra, 2017.

<sup>46</sup> Roberto López Vela, “Carlos V y España en la obra de Modesto Lafuente: La interpretación liberal de la nación española dentro del imperio de los Austrias”, en José Martínez Millán, (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558): Congreso internacional, Madrid 3-6 de julio de 2000*, vol. 3, Madrid, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 153-260.

<sup>47</sup> María Teresa Nava Rodríguez, “Robertson, Juan Bautista Muñoz y la Academia de la Historia”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 187, cuaderno 3 (1990), pp. 435-456; Richard Kagan, “El paradigma de Prescott: la historiografía norteamericana y la decadencia de España”, *Manuscrits*, nº 16 (1998), pp. 229-253.

dedicado a la corte de Felipe V y el ya citado de Roberto Fernández para el caso catalán, que incluye la historiografía del siglo XX<sup>48</sup>.

Sin embargo, disponemos de muy pocos comentarios a la “memoria histórica” del XIX sobre los primeros Borbones, con la excepción de la ponencia de Benoît Pellistrandi titulada *Los Borbones entre historia y opinión: los historiadores del siglo XIX y su visión de la instauración borbónica*, presentada en un coloquio internacional sobre la dinastía en el XVIII, celebrado el año 2000<sup>49</sup>. Más recientemente, disponemos de la contribución de Demetrio Castro *Los primeros borbones y su época en dos momentos de la historiografía española*, publicada en 2014<sup>50</sup>. A pesar de contribuciones dispersas, es constatable una notable ausencia de una aportación sistemática, ausencia que quizás pueda deberse a la “notable indiferencia mantenida por la comunidad de dieciochistas ante las indicaciones críticas postmodernas”<sup>51</sup>. En este aspecto, no disponemos de estudios como *The Victorian Eighteenth Century* de Brian Young o *Le mythe du XVIIIe siècle au XIXe siècle: 1830-1860* de Catherine Thomas que han optado por hacer una mirada de gran alcance a las imágenes del “siglo Ilustrado” a lo largo del siglo XIX en Reino Unido y Francia respectivamente <sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> Pablo Vázquez Gestal, *Una nueva majestad: Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la Monarquía (1700-1729)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

<sup>49</sup> Benoît Pellistrandi, “Los Borbones entre historia y opinión: los historiadores del siglo XIX y su visión de la instauración borbónica”, en *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII: (Actas del coloquio internacional celebrado en Madrid, mayo de 2000)*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 627-643.

<sup>50</sup> Demetrio Castro, “Los primeros borbones y su época en dos momentos de la historiografía española”, Antonio Morales Moya (coord.), *1714: Cataluña en la España del siglo XVIII*, Madrid, Cátedra, 2014, pp. 375-396.

<sup>51</sup> Roberto Fernández Díaz, “La historiografía española sobre el siglo XVIII (1985-2005)”, en Magdalena Ortiz Macías y José Antonio Peñafiel González (coord.), *Actas de las Jornadas Juan Pablo Forner y la Ilustración*, Ayuntamiento de Mérida, 2007, pp. 123-124.

<sup>52</sup> Brian Young, *The Victorian Eighteenth Century: An Intellectual History*, Oxford University Press, 2007; Catherine Thomas, *Le Mythe du XVIIIe siècle au XIXe siècle (1830-1860)*, París, Honoré Champion, 2003.

### 3 LOS HISTORIADORES QUE VENÍAN DEL SETECIENTOS

Este capítulo se centra en la interpretación que hicieron del siglo XVIII los hombres de letras que escribieron a partir de 1808. Desde luego, la historiografía que se produjo en esta coyuntura de 1808 en buena medida fue la eclosión de tendencias que ya habían ido ensayándose a lo largo del reinado de Carlos III y especialmente, durante el reinado de Carlos IV, al desatarse una auténtica batalla ideológica por la definición de las capacidades de reforma de la propia monarquía ante los estamentos nobiliarios y eclesiásticos. Las iniciativas de eruditos que gozaban de una cierta protección oficial como Antoni de Capmany o las actividades de instituciones como la Real Academia de la Historia fueron obviamente un acervo del cual bebió la historiografía liberal que pretendo abordar en este capítulo. Ciertamente, los autores que aquí tratamos habían nacido en esa centuria, y, por tanto, eran los directos herederos de esas tendencias ilustradas, cuando no responsables directos en su desarrollo<sup>1</sup>.

No nos hemos planteado afrontar en nuestra investigación la historiografía escrita entre 1788-1808, pero cabe mencionar que muchas de aquellas iniciativas se vieron abortadas por los vaivenes políticos o por falta de apoyo institucional. La ausencia de una “historia civil” como reclamó Jovellanos en 1780, no se pudo corregir en esos años. Tampoco se produjeron interpretaciones del pasado reciente que estuviesen a la altura de esas exigencias respecto a la visión tradicional que giraba ante todo alrededor de la monarquía y de la Iglesia. La “nación”, si bien ya se había convertido en una palabra de uso relativamente común, todavía no le había arrebatado el terreno a la monarquía como sujeto político a ser historiado<sup>2</sup>. Tampoco se alumbraron nuevas historias generales que tratasen con prolijidad los eventos el XVIII, más allá de resúmenes compendiosos como

---

<sup>1</sup> Sobre la historiografía escrita en el XVIII, vid. Giovanni Stiffoni, *Verità della storia e ragioni del potere nella Spagna del primo '700*, Milano, Franco Angeli, 1989; Antonio Morales Moya, “La historiografía española del siglo XVIII”, *Revista de História das Ideias*, vol. 18 (1996), pp. 7-43; Eva Velasco Moreno, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: una institución de sociabilidad*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000; Antonio Mestre, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2003; Enrique García Hernán, “Construcción de las Historias de España en los siglos XVII y XVIII”, en Ricardo García Cárcel (ed.), *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 164 y ss.; José Álvarez Junco y Gregorio de La Fuente Monge, “La evolución del relato histórico”, en José Álvarez Junco (coord.), *Las historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2013, pp. 155-207.

<sup>2</sup> Sobre la evolución del lenguaje político en esta coyuntura, resulta muy clarificador Javier Fernández Sebastián, “El momento de la nación. “Monarquía, Estado y nación” en el lenguaje político del tránsito entre los siglos XVIII y XIX”, en Morales Moya (coord.), *1802, España entre dos siglos*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, vol. 2, pp. 55-78.

el de José Ortiz y Sanz o la traducción de los volúmenes dedicados a España del *Précis de l'histoire universelle* de Louis-Pierre Anquetil, originalmente aparecido en 1799<sup>3</sup>.

Así pues, he optado por situar mi punto de partida en la Guerra de Independencia, ya que es el momento en que se activa la interpretación nacionalista y liberal que nos interesa seguir<sup>4</sup>. Como ha detallado José M. Portillo, la Monarquía Hispánica entra en una crisis que tuvo tres dimensiones: de independencia, de soberanía y de constitución. Las abdicaciones de Bayona, que condujeron a dar la corona a José Bonaparte y la invasión de las tropas napoleónicas produjeron un levantamiento a lo largo de la Península que implicó el hundimiento institucional de una monarquía que venía severamente debilitada por su alianza con la Francia del Directorio y el Imperio<sup>5</sup>.

A partir de entonces, eclosionará un vocabulario plenamente liberal, que, si bien ya venía larvándose en discusiones entre las élites educadas, se tornará popular en medio de la gigantesca movilización bélica. En este sentido, damos por superadas las típicas dicotomías de “ruptura vs continuidad” o “modernidad vs. tradición” como paradigmas explicativos del tránsito del universo ilustrado al liberal al conducir a interpretaciones un tanto anacrónicas<sup>6</sup>. La atención a los discursos y sus variaciones ha hecho que algunos investigadores se refieran al carácter “bilingüe” del período, como una forma de entender los desfases y sincronías conceptuales que se observan al analizar los textos del momento. El acento debe ponerse en la capacidad de “resemantizar mediante diversos artificios retóricos determinados conceptos en provecho de sus propósitos coyunturales”, como ha apuntado Javier Fernández Sebastián<sup>7</sup>.

El período entre 1808 y 1810 acabó por situar definitivamente la nación en el centro del debate político. En este momento de crisis, palabras como pueblo o patria entraron en

---

<sup>3</sup> José Ortiz y Sanz, *Compendio cronológico de la Historia de España*, Madrid, Imp. de Mateu Repullés, 1803, (vid. el vol. 7); Louis-Pierre Anquetil, *Compendio de la historia de España*, Madrid, Imprenta Real, 1806, vol. 2, pp. 323-447. Mariano Esteban de Vega, “La historiografía ilustrada en el reinado de Carlos IV”, en Antonio Morales Moya (coord.), *1802, España entre dos siglos...*, vol. 3, pp. 273-294.

<sup>4</sup> Varios estados de la cuestión en: Antonio Calvo Maturana y Manuel Amador Gonzalez Fuertes, “Monarquía, Nación y Guerra de la Independencia: debe y haber historiográfico en torno a 1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2008, vol. 7, p. 321-377. Jean Philippe Luis, “Balance historiográfico del bicentenario de la Guerra de la Independencia: las aportaciones científicas”, *Ayer*, nº 75 (2009), pp. 303-325; Jean Philippe Luis, “La guerre d'Indépendance et le libéralisme espagnol au XIXe siècle: à la croisée de deux rénovations historiographiques”, en Jean-Philippe Luis (dir.) *La guerre d'Indépendance espagnole et le libéralisme au XIXe siècle*, Casa de Velázquez, 2011, pp.1-14.

<sup>5</sup> José María Portillo Valdés, *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España*, BOE-CEPC, Madrid, 2000.

<sup>6</sup> Sobre la el *continuum* Ilustración-liberalismo la obra clásica es Antonio Elorza, *La Ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970. Claude Morange, “Sobre la filiación Ilustración-liberalismo (preguntas para un debate)”, en Ricardo Robledo, Irene Castells, María Cruz Romeo Mateo (eds.), *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Ediciones Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2002, pp. 247-253.

<sup>7</sup> Esta dimensión lingüística se desarrolla en Javier Fernández Sebastián, “Guerra de palabras. Lengua y política en la revolución de España”, Jordi Canal y Pedro Rújula (eds.) *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Marcial Pons, Madrid, 2011, pp. 237-280.

juego como parte de la lucha contra Napoleón al mismo tiempo que lo hacían otras nociones claves como el celo por la independencia de los españoles frente a una invasión, el catolicismo como señal de identidad frente a la Francia revolucionaria o la monarquía como forma de gobierno históricamente inalterable. La ausencia del rey condujo a buscar un cuerpo político que fuese depositario de la soberanía<sup>8</sup>. Y aunque estos elementos identitarios no se pusieron en duda, el gran problema al que se enfrentaron, tanto los liberales de diverso signo como los conservadores, fue definir la capacidad constituyente de la nación<sup>9</sup>.

En esta nueva situación marcada por la invasión de un contingente extranjero y el estallido de una guerra civil, la Junta Suprema establecida en Sevilla se arrogó la autoridad real. La propuesta de convocar a unas Cortes generales al modo antiguo había surgido de la desconfianza en torno a este organismo, potencialmente revolucionario para los patriotas más conservadores y potencialmente dictatorial para los más liberales. La convocatoria de Cortes surgió como una respuesta que satisfacía a todas las sensibilidades que componían el bando antinapoleónico. Por un lado, para los más deseosos de reconducir la crisis por una vía tradicional, ofrecía la posibilidad de restaurar un orden históricamente fundamentado, siguiendo un procedimiento estamental o por brazos. Para los actores revolucionarios que deseaban determinar libremente la forma de gobierno, las Cortes podían verse como la posibilidad de un auténtico proceso constituyente que por fin hiciera realidad las anheladas reformas que establecieran un régimen de derechos y libertades. Por ello, las Cortes generales aparecieron como un “talisman colectivo” que logró generar una cierta cohesión entre los patriotas a pesar de las ambigüedades que planteaba su puesta en marcha<sup>10</sup>.

Sin embargo, el alcance real de la nación como sujeto político no estaba clara. Se abrió el debate sobre su capacidad de acción y, en consecuencia, hubo que apelar tanto a una “historia” como a una “sociología” de esa nación. En función de cómo se entendiera el pasado y la composición de ésta, podían deducirse implicaciones políticas irreversibles de un alcance incalculable. La apelación a la historia fue en parte una necesidad y una exigencia impuesta por el contexto español, que rechazaba de pleno cualquier veleidad

---

<sup>8</sup> Pierre Vilar, “Patria y nación en el vocabulario de la guerra de la independencia española”, en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 211-252. Manuel Morán Ortí, “La formación de las Cortes”, *Ayer*, nº 1 (1991), pp. 13-36; François Xavier-Guerra, *Modernidad e independencias*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 149-177; Richard Hocquelllet, *La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, pp. 83-106.

<sup>9</sup> Este es el debate que aborda plenamente, Portillo, *Revolución de nación...* pp. 208-256.

<sup>10</sup> Portillo, *Revolución de nación...* p. 259. Varios estados de la cuestión sobre las investigaciones en torno a la Constitución de Cádiz: Ignacio Fernández Sarasola, “Historia e historiografía constitucionales en España”, *Ayer*, nº 68 (2007), pp. 249-272. José M<sup>a</sup> Portillo Valdés, “El tiempo histórico del primer constitucionalismo en el Atlántico hispano. Balance y perspectivas”, *Almanack*, nº4, 2º semestre, 2012, p. 101-112; Bartolomé Clavero, “Cádiz 1812: Antropología e historiografía del individuo como sujeto de constitución”, *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, nº 42, 2013, pp. 201-279.



“filosófica” que implicase hacer tábula rasa<sup>11</sup>. De ese modo, los patriotas de 1808 llevaron a cabo toda una operación ideológica en que estuvieron:

historizando y nacionalizando el liberalismo, dotándolo de un prestigioso pasado y de un arraigo nacional que alejaría considerablemente en este punto la experiencia revolucionaria española del espíritu adanista y geométrico de su inmediato antecedente francés, y lo aproximaría por contra al modelo angloamericano de la *ancient constitution*<sup>12</sup>.

La soberanía nacional como concepto político vertebrador de un nuevo orden emergió en España con fuertes resonancias históricas. Nos interesa enfatizar que la dicotomía entre argumentos historicistas y racionalistas, que sería una de las diferencias entre el proceso revolucionario español y el francés, ha quedado superado por las investigaciones recientes sobre este período. Patriotas, serviles y afrancesados invocaron razones históricas que dotaban de sentido la argumentación política de cada bando<sup>13</sup>. El miedo a seguir los pasos de la Francia revolucionaria fue un componente esencial que contribuyó a fundamentar los proyectos en una tradición. Si bien esta necesidad podía variar en función del grado de radicalidad del proyecto liberal, no se puede contraponer un razonamiento “histórico” frente a uno “político” ya que el historicismo fue una de las características definitorias del primer liberalismo hispánico<sup>14</sup>. Ni los liberales fueron solo rupturistas, ni los conservadores fueron sólo tradicionalistas<sup>15</sup>. Así pues, en Cádiz se advierte un rasgo fundamental a la cultura política de los individuos y que se perpetuará a lo largo de todo el siglo. Se trata de la voluntad de

dotar de un sentido nuevo a las doctrinas y a los hechos de un pasado más o menos remoto, hechos y doctrinas que son reinterpretados en las décadas interseculares entre el Setecientos y el Ochocientos para hacerlos encajar con los objetivos de la moderna acción política y responder así a los desafíos planteados<sup>16</sup>.

---

<sup>11</sup> José María Portillo Valdés, *Revolución...*, p. 264-265; Álvarez Junco y La Fuente Monge, “La evolución del relato histórico”..., pp. 210-212. Sobre este problema, vid. Jean-Baptiste Buisson, *Le spectre du jacobinisme. L'expérience constitutionnelle française et le premier libéralisme espagnol*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 2012 (en línea: <https://books.openedition.org/cvz/707>)

<sup>12</sup> Javier Fernández Sebastián, “Política antigua - política moderna”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35-1, 2005 (en línea: <http://mcv.revues.org/1521>)

<sup>13</sup> Carmen García Monerri, “El debate "preconstitucional". Historia y política en el primer liberalismo (algunas consideraciones)”, en Emilio La Parra y Germán Ramírez (coords.), *El primer liberalismo : España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 39-77. También, en Carmen García Monerri “Lectores de historia y hacedores de política en tiempos de "fractura constitucional””, *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº. 3 (2002), p. 96.

<sup>14</sup> Joaquín Varela Suanzes, “La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX”, en *Revista de las Cortes Generales*, nº 10 (1987), pp. 27-109; Ignacio Fernández Sarasola, “El primer liberalismo en España (1808-1833)”, *Historia contemporánea*, nº 43 (2011), pp. 547-584.

<sup>15</sup> Ricardo García Cárcel, *El sueño de la nación indomable*, Madrid, Temas de Hoy, 2008, p. 232.

<sup>16</sup> Javier Fernández Sebastián, “Política antigua - política moderna” ...

Esto por supuesto dió lugar a una auténtica explosión de diversas “genealogías del presente” que buscaban interpretar esa nación y dar una solución al problema de la legitimidad del poder en el contexto de unas Cortes legislativas. Es en este aspecto que han de entenderse los esfuerzos presentados a partir de la llamada “consulta al país”<sup>17</sup>. La mayoría de las respuestas al decreto de la Junta Central, antes de disolverse, quisieron establecer una “constitución antigua”, entendida como una estructura normativa procedente de unas “leyes fundamentales” del reino que frenaba la acción política del rey. Cualquier planteamiento que implicase una reunión de la nación en Cortes debía restaurar o retomar esa constitución, es decir, debía mantenerse en la continuidad histórica de la monarquía. Es por ello que las primeras miradas hacia el pasado de personajes como Jovellanos o Capmany buscaban “rastrear” esa constitución. En esta “apretada labor de historiografía civil de signo moderado”, se estaban descubriendo “sendas formas históricas de garantizar la libertad en una permanencia en la historia nacional de cada uno de aquellos territorios que componían la monarquía española”<sup>18</sup>.

Sin embargo, la mirada retrospectiva para fundar las ideas políticas no fue sólo patrimonio de los moderados. Los patriotas más revolucionarios o liberales que rechazaban la idea de restaurar unas leyes fundamentales y buscaban establecer un nuevo orden constitucional también partieron de la historia. Por una parte, porque debían “dar cuenta de las causas precisamente historiográficas de la invalidez del ordenamiento histórico de la monarquía”, y por otra “para promocionar la exclusividad política de la nación como germen de forma racional de la monarquía española”<sup>19</sup>. Los revolucionarios españoles “quisieron llegar a la soberanía nacional protegidos por la propia historia nacional”<sup>20</sup>.

La opinión de estos liberales que sentían con mayor urgencia la necesidad de llamar a un proceso constituyente que congregara libremente a la nación se encontró con la oposición tanto de los representantes de un liberalismo más moderado, como de quienes eran abiertamente conservadores y antirrevolucionarios. La constitución histórica se convirtió de este modo en el asidero doctrinal de los realistas que rechazaban la soberanía nacional y un concepto racional de Constitución. Se podía hablar de retoques o de restauración,

---

<sup>17</sup> “Llegó ya el tiempo de aplicar la mano a esta grande obra y de meditar las reformas que deben hacerse en nuestra administración, asegurándolas en las leyes fundamentales de la Monarquía, que solas pueden consolidarlas, y oyendo para el acierto, como ya se anunció al público, a los sabios que quieran exponer sus opiniones.” *Decreto sobre restablecimiento y convocatoria de Cortes expedido por la Junta Suprema gubernativa del Reino. “Consulta al país”, 22 de mayo de 1809.* (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcsf2q5>)

<sup>18</sup> Portillo, *Revolución...*, p. 286. Sobre el problema de la “constitución histórica”: Joaquín Varela Suanzes, “La doctrina de la constitución histórica: de Jovellanos a 1845”, *Revista de Derecho Político*, nº 39, 1995, pp. 45-79. María Cruz Romeo Mateo, “«Nuestra antigua legislación constitucional», ¿modelo para los liberales de 1808-1814?”, Canal y Rújula (eds.) *Guerra de ideas...*, pp. 75-103; Santos M. Coronas, “De las leyes fundamentales a la Constitución política de la Monarquía española (1713/1812)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXXXI, 2011, pp. 11-82.

<sup>19</sup> Portillo, *Revolución...*, p. 265.

<sup>20</sup> García Cárcel, *El sueño de la nación indomable...*, p. 236.

pero al fin y al cabo se trataba de mantenerse apegado a la tradición, que era la garantía de libertad. Cualquier alteración de esta última podía acabar en despotismo. La restauración de las “leyes fundamentales” era una “solución constitucional no revolucionaria” ya que se posicionaba a favor de las Cortes y avalaba un fuerte patriotismo, pero bloqueando el posicionamiento de la nación como sujeto soberano<sup>21</sup>.

Fueron muchas las propuestas de juristas, historiadores o pensadores políticos que se movieron en esta dirección. No obstante, había dos problemas inherentes. En primer lugar, encontrar esa constitución. Ello no resultaba fácil dado que las leyes de la Monarquía Hispánica eran más bien una aglomeración de leyes de diversos reinos y de épocas distintas. No había un cuerpo legal español que reivindicar, sino una agregación de ellos. ¿Qué institución de la Monarquía podía reivindicarse? Por otra parte, este cuerpo jurídico debía de ofrecer alguna salida a la crisis acéfala que estaba viviendo la monarquía. La constitución histórica debía tener unas señas de identidad que pudieran facilitar la resolución de esa crisis en algún tipo de asamblea representativa de todos los españoles. La pregunta era: ¿cómo debía de habilitarse esta institución?

La respuesta a esta axial pregunta no podía encontrarse en el pasado más reciente. Los Borbones representaban, incluso para estos pensadores más conservadores, el refuerzo de las tendencias que habían conducido al decaimiento de la monarquía en los años previos a 1808: delegación de poder en ministros, concentración del poder en el monarca, ausencia de reuniones de las Cortes, auge de validos incompetentes... El problema era doble. Para reivindicar unas Cortes tradicionales, había que apelar a un tiempo histórico previo a los procesos de centralización del poder. Por otro lado, la invocación de una continuidad histórica que desembocase en la restauración de Fernando VII les impedía enarbolar un discurso republicano que condenase los abusos recientes de los Borbones ¿Cómo se resolvió este problema? El pasado medieval cobrará una relevancia especial frente a las épocas más recientes, enlazando de este modo la urgencia de la coyuntura revolucionaria con los esfuerzos que los historiadores dieciochescos habían hecho por desbrozar el acervo jurídico de los reinos<sup>22</sup>. Incluso si esto implicaba abjurar de unos años en los que estos intelectuales tardoilustrados se habían formado o incluso sobre los que habían escrito favorablemente y colaborado prolíficamente.

Así pues, hemos optado por indagar en la percepción del XVIII contenida en las obras históricas más influyentes de este período. Iniciamos primeramente la exposición con las posturas negativas de Álvaro Flórez Estrada, José María Blanco White, Antoni de

---

<sup>21</sup> Varela Suanzes, “La doctrina de la constitución histórica... p. 50; Portillo, *Revolución...*pp. 233-236.

<sup>22</sup> Álvarez Junco y La Fuente Monge, “La evolución del relato...”, pp. 194-195; Jesús Vallejo “De sagrado arcano a constitución esencial. Identificación historia del derecho patrio”, Pablo Fernández Albaladejo (coord.), *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 423-484; José Manuel Nieto Soria, *Medievo constitucional. Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (ca. 1750-1814)*, Madrid, Akal, 2007; Faustino Martínez Martínez, “Alfonso X en Cádiz. Visión constitucional de un monarca del Medievo (I)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2012, vol. 17, p. 49-102.

Capmany, José Canga Argüelles, Bartolomé Ribelles y Francisco Javier Borrull. La introducción de Jovellanos nos sirve para enlazar con el más influyente de estos autores al consolidarse como paradigma del historicismo liberal, Francisco Martínez Marina. Por último, abordamos a Juan Sempere Guarinos y Juan Antonio Llorente, dos autores que escribirán desde el bando “afrancesado”, cuya lectura sobre el siglo XVIII será en muchos aspectos, diametralmente opuesta a la de estos primeros liberales.

### 3.1 El siglo XVIII como era de despotismo

#### 3.1.1 Álvaro Flórez Estrada

La *Introducción para la historia de la revolución española* de Álvaro Flórez Estrada es un primer indicador de la percepción que los liberales doceañistas tenían de su tiempo histórico y de la necesidad de historiarlo para sus fines políticos<sup>23</sup>. En el texto, redactado antes de la reunión de las Cortes y publicado en 1810 en Londres, el liberal asturiano presenta su visión personal de la historia de España en la que sitúa la libertad en el centro del debate. Reivindica los derechos conseguidos por los franceses tras 1791 y plantea la necesidad de que en España se realice una reforma constitucional que acabe con el despotismo que la había pervertido<sup>24</sup>.

Flórez Estrada condena sin ningún tipo de matiz el reinado de Carlos IV y la privanza de Godoy, bajo la cual “todas sus criaturas habían hallado el infeliz secreto de eludir impunemente las leyes” y se “había sumergido (...) a la nación en entera en un abismo de males incalculables”. España estaba tan débil en 1808 que sólo podía elegir entre colapsarse o dejarse invadir por el primer tirano que tuviera la oportunidad. Sin embargo, Flórez Estrada no contrasta este caos con una idealizada imagen de los reinados anteriores. Los españoles estaban acostumbrados a un “yugo muy pesado” que venía desde los Reyes Católicos, pero que se acentuó con Carlos III y Carlos IV. Flórez Estrada alude a un ministro (que claramente es Floridablanca) “cuyas luces y política se reducían a hacer poderoso al monarca a fuerza de hacerlo absoluto”, demostrando así una gran irresponsabilidad en la materia de gobierno. El pueblo español, según este autor, todavía soportó las “vejaciones” de los Borbones porque estaba acostumbrado a respetarlos, pero lo que sí no toleró fue que viniera un extranjero a privarlos de su libertad<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Sobre Flórez Estrada, vid. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord.), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853): política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004; Juan Pan-Montojo, “Álvaro Flórez-Estrada: el otro liberalismo”, Manuel Pérez Ledesma e Isabel Burdiel (eds.), *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 43-76.

<sup>24</sup> José María Portillo Valdés, *Revolución...* pp. 246-250.

<sup>25</sup> Álvaro Flórez Estrada, *Introducción para la historia de la revolución española*, Londres, Imp. de R. Juigné, 1810, pp. 45-47.

### 3.1.1 José María Blanco White

Otro ejemplo en esta línea es José María Blanco White, en sus “Reflexiones generales sobre la revolución española”, publicadas en el primer número de *El Español* (1810)<sup>26</sup>. En este “bosquejo del espíritu público”, Blanco reivindica la “reunión de un congreso legítimo de la nación” frente a la Junta Central Suprema, a la que condena abiertamente<sup>27</sup>. Sólo unas Cortes podían hacer una “revolución verdadera” en España frente a la “tenaz resistencia a la propagación de las luces” de la que habría hecho gala la Junta, en la que Blanco White veía la suma de lo peor de las rebeliones y lo peor de la tiranía<sup>28</sup>.

El intelectual hispano-irlandés se propuso buscar los orígenes de esa situación. Su balance sobre la España moderna es muy negativo, y el reinado de los Borbones también recibe críticas durísimas. A finales del reinado de Carlos IV, España era una “nación que se puede decir agregada de muchas” corrupta, fanática y arruinada. Los intentos por centralizar la monarquía no parecían haber aumentado la cohesión entre los españoles. No hubo tiempo de “reunir a sus habitantes por el influjo de un gobierno feliz e ilustrado, que “bajo la uniformidad de las leyes” hiciera “olvidar a los pueblos las preocupaciones de rivalidades antiguas”<sup>29</sup>.

A Carlos III lo sitúa en un mismo esquema que retrocede hasta Carlos V, que hizo guerras extranjeras y “solo cuidó de abatir el espíritu nacional”. Carlos III “tuvo que hacer” mucho por la monarquía y aún así, sacó pocos rendimientos. No sólo considera abiertamente que “nada hizo en favor de la sólida, y duradera felicidad que merecía una nación tan capaz de todo lo bueno”, sino que además “agravó las cadenas haciendo que se olvidasen hasta los nombres de *derechos del pueblo*”<sup>30</sup>.

Blanco menciona el fomento de las artes y ciencias como una forma de “ponernos en el camino de igualar a las demás naciones que nos habían dejado ya muy atrás”. Sin embargo, el rey no recibe ningún elogio por esto. Percibe su apreciación por la cultura como una moda superficial traída de Italia, antes que una “ilustración adquirida”. Ni siquiera como una “disposición natural.” Además, nada de esto excusaba su obra de

---

<sup>26</sup> Somos conscientes de que hay otros textos de Blanco White en los que se explaya sobre los años de Carlos III como sus *Cartas de España*. Sin embargo, son textos autobiográficos que preferimos no incluir en esta investigación y además fueron redactados en una coyuntura más tardía de derrota del liberalismo, diferente del momento de efervescencia revolucionaria que nos interesa detallar aquí. Sobre Blanco White vid. Martin Murphy, *Blanco White. Self-banished Spaniard*, New Haven, Yale University Press, 1989; Manuel Moreno Alonso, *Blanco White. La obsesión de España*, Alfar, Sevilla, 1998; André Pons, *Blanco White y España*, Universidad de Oviedo, 2002. Sobre Blanco White y el legado de Carlos III hay algunas notas en Susanne Dittberner, “«Aún aprendo». El perfil de la Ilustración en la obra de José María Blanco White y Francisco de Goya” en Eduardo Sobirats (ed.), *José María Blanco White, crítica y exilio*, Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 97-116.

<sup>27</sup> José María Blanco White, “Reflexiones generales sobre la revolución española”, *El Español*, 30 de abril de 1810, Londres, nº 1, p. 21.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 24-25.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 7-8.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

gobierno. Su balance sobre el estado de la nación con Carlos III no tiene nada de laudatorio. Al contrario: “hallola cubiertos los ojos con la venda espesa de un despotismo supersticioso y él contribuyo a darles nuevos nudos”<sup>31</sup>. Los Borbones fueron tan tiranos como los Austrias y ni siquiera consiguieron sus objetivos ilustrados, parece decirnos Blanco White.

### 3.1.2 Antoni de Capmany: España y las Españas

Antoni de Capmany es uno de los exponentes más relevantes de la búsqueda de una constitución histórica a la española. En sus escritos posteriores a la crisis de 1808 dejó clara sus ideas sobre la necesidad de recuperar una Constitución histórica para España. La clave es que ésta tenía que buscarse en las instituciones de los territorios no castellanos. Las cortes de Aragón, de Asturias, y del País Vasco y Navarra eran leídas desde un punto de vista españolizador para ponerlas como alternativa a unas cortes de raigambre castellana. La nueva constitución de España debía basarse en el derecho de los diversos reinos de España. Su propuesta también buscaba que la asamblea estuviera compuesta por los diferentes estamentos, ya que estos eran esenciales para garantizar el funcionamiento correcto del cuerpo político nacional. Capmany venía entonces a vincular la representación nacional con las cortes estamentales. El despotismo era todo aquello que podía afectar esta antigua constitución territorial estamental, ya que iba contra las propias señas de identidad nacional<sup>32</sup>.

Por ello, Capmany critica a los Borbones cuando no los ignora directamente, a diferencia de los elogios que les dedicó en sus obras escritas en décadas anteriores<sup>33</sup>. En *Centinela contra franceses*, panfleto en el que hace una apología de la nación española frente a Napoleón, considera que la Guerra de Sucesión había sido muy diferente de la que se estaba desarrollando desde 1808. Aquella fue “un pleito de familia entre dos nobilísimos príncipes”. En ningún caso implicaba una pérdida de sus libertades, pues “sólo la Corona mudaba de sienes, pero la monarquía quedaba ilesa”. Y, sobre todo, ambos “eran y querían ser españoles”. El carácter nacional de la monarquía no estaba en peligro, como sí lo estaba en su presente<sup>34</sup>.

Sin embargo, en su *Informe sobre Cortes nacionales* y en *Práctica y estilo de celebrar Cortes* (escritos en 1809-1811) su opinión basculará hacia una reivindicación más

---

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> José María Portillo Valdés, *Revolución...*pp. 218-233, 277-280. Sobre Capmany, la bibliografía es copiosa, vid. las referencias aportadas por Roberto Fernández en *Cataluña y el absolutismo borbónico...*, pp. 49-50

<sup>33</sup> Sobre la interpretación de Capmany del siglo XVIII anterior a 1808, Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico...* pp. 49-86.

<sup>34</sup> Antoni de Capmany, *Centinela contra franceses*, Madrid, Imp. de Gómez Fuentenebro, 1808, pp. 25-26. Hay reedición moderna con estudio de Françoise Etiénnvre: *Centinela contra franceses*, London, Tamesis Books Limited, 1988.

explícita del austracismo, del que familiarmente procedía<sup>35</sup>. Para empezar, el historiador catalán establecía un claro paralelismo entre la situación de 1700 y 1808: “la Francia nos despojó a principios del siglo pasado de los restos de nuestra antigua libertad y a principios del presente la misma Francia nos viene a imponer las cadenas de la esclavitud”<sup>36</sup>. En ambos casos, una invasión extranjera había aniquilado las libertades nacionales de España. El legado de Capmany en las Cortes de Cádiz será el de la defensa de una síntesis entre la concepción polisindial de la Monarquía Hispánica y el nacionalismo dieciochesco. Su propuesta nacional reivindicaba la diversidad institucional de las Españas como base para la España-nación. Sus postulados serán abiertamente tradicionales al proponer la soberanía compartida y la reunión por estamentos. El Capmany prerromántico y nacionalista dejaba atrás al Capmany ilustrado y elogiador de la política de Carlos III<sup>37</sup>.

### 3.1.3 José Canga Argüelles, Bartolomé Ribelles y Francisco Javier Borrull

La mirada anti-borbónica y de inspiración austracista también se dará en otros intelectuales situados en Valencia. José Canga Argüelles, Bartolomé Ribelles y Francisco Javier Borrull compartirán este punto de vista aunque sus propuestas políticas no concuerden y hasta sean divergentes. Canga Argüelles, nacido en Oviedo pero miembro de la Junta Superior de Valencia, sostiene un argumentario progresista similar al que hemos citado de Flórez Estrada y Blanco White, lamentando la pérdida de independencia de las antiguas Cortes de Castilla sin reclamar una vuelta a ellas. Canga Argüelles, mas bien, utiliza la desaparición de la constitución histórica para hacer un alegato contra el absolutismo regio y en defensa de los derechos del ciudadano. Por otro lado, Ribelles y Borrull parten de una perspectiva valenciana concluyendo que ya existía una representación política equilibrada que estaba encarnada en el pacto entre Jaime I y las Cortes de Aragón. Castilla representaba el despotismo, primero por sus defectos internos, luego por haberse impuesto en Valencia. Para Ribelles, la decadencia de la constitución histórica valenciana se dió con la unión de las Coronas por lo que había que recuperar ese cuerpo legislativo como modelo. Para Borrull, sólo la Constitución Inglesa se acercaba a las leyes promulgadas con Jaime I. Los Borbones y los decretos de Nueva Planta marcaban el fin de esta experiencia<sup>38</sup>.

---

<sup>35</sup> Sobre la postura de Capmany ante el austracismo, Lluch, *Las Españas vencidas...* pp. 88-90; Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico...* p. 76.

<sup>36</sup> Citado por Roberto Fernández, *Cataluña...*, p. 62, nota 55.

<sup>37</sup> García Cárcel, *Felipe V y los españoles...*, pp. 218-222.

<sup>38</sup> Carmen García Monerris, “La diversidad de proyectos políticos en el primer debate preconstitucional español: Canga Argüelles, Ribelles y Borrull en el contexto de la política valenciana”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 62, n° 210, 2002, pp. 113-140. Sobre Capmany, Borrull, y el debate en Cádiz sobre la cuestión de los fueros: Ricardo García Cárcel, *Felipe V y los españoles: una visión periférica del problema de España*, Plaza y Janés, Madrid, 2002, pp. 218-224.

### 3.1.4 Jovellanos y las leyes fundamentales

Sin embargo, el mayor esfuerzo desde la Junta Central por hallar una Constitución histórica de raigambre estrictamente castellana vino de Gaspar Melchor de Jovellanos<sup>39</sup>. Frente a la variedad de cortes y leyes de los reinos peninsulares a lo largo de la Edad Media, la dificultad residía en hallar un cuerpo legal que pudiera identificarse como realmente español. “Después de veinte años de escandaloso despotismo”, apuntaba en 1809, era necesario restablecer unas leyes que se remontaban a los godos y que habían sido pervertidas<sup>40</sup>. La resolución constitucional se planteaba como una recuperación de las leyes fundamentales de Castilla que debían adaptarse a las necesidades del momento. No había que constituir nada porque ya estaba constituido: había que restablecer.

La tarea no fue fácil. Su *Memoria en defensa de la Junta Central* buscaba precisamente legitimar la actuación de este órgano de gobierno como un ente basado en la defensa de la libertad y el amor a la patria. Sin embargo, su concepción estaba muy alejada de la soberanía nacional. El propio Jovellanos proponía más bien una “supremacía” de la Junta rigurosamente indivisible y compartida entre el rey y las Cortes. La convocatoria de estas cortes es un derecho que puede ejercerse en un período de excepción, pero bajo ningún concepto implicaba que allí resida la soberanía.

Sin embargo, al referirse a la constitución castellana él mismo se preguntaba “¿quién será el que pueda determinarla?”. En las cortes de época visigoda no “se contaba con el pueblo para la deliberación, sino sólo para el otorgamiento, o más bien aceptación de los decretos.” Sin embargo, con los reyes de Castilla “dieron ya a los pueblos una representación determinada, aunque imperfecta, por medio de sus concejales, y entonces, por decirlo así, nació el estamento popular”. La perversión de estos defectos habría venido de los reyes extranjeros. Según Jovellanos, los ministros flamencos de Carlos V violaron la ley al haber expulsado a los privilegiados, instaurado un régimen hereditario y limitado el voto a las ciudades. Los Borbones sólo dieron el remate final:

Vagaba aún sobre la nación el fantasma de las Cortes; pero a la entrada de los Borbones desapareció enteramente, para que, desplomándose el despotismo sobre la nación,

---

<sup>39</sup> José María Portillo Valdés, *Revolución...* pp. 282-286. Santos M. Coronas, “El pensamiento constitucional de Jovellanos”, *Historia Constitucional (revista electrónica)*, n. 1, 2000, pp. 63-96. Sobre Jovellanos, a modo de orientación: Javier Varela, *Jovellanos*, Madrid, Alianza, 1988; Manuel Alvarez-Valdés y Valdés, *Jovellanos: vida y pensamiento*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2012; Vicente Llombart, *Jovellanos y el otoño de las Luces: educación, economía, política y felicidad*, Gijón, Ediciones Trea, 2012. Sobre Jovellanos como historiador ilustrado, Fernando Baras Escolá “Política e historia en la España del siglo XVIII: las concepciones historiográficas de Jovellanos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. CXCI, n° 2 (1994), pp. 295-388.

<sup>40</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, *Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central y se da razón de la conducta y opiniones del autor desde que recobró su libertad*, Citamos la edición digital basada en la de Coruña, Oficina de Francisco Cándido Pérez Prieto, 1811 (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx9251>)



acabase de abrumarla con tantos males como ha llorado, y la condujese a orilla del abismo en que ahora se halla<sup>41</sup>.

A pesar de esta afirmación, como ya hemos dicho, la reivindicación de Jovellanos no estaba destinada a legitimar una soberanía nacional sino la reinstauración de una constitución histórica. Su proyecto político, proponía la supremacía de esta constitución por encima de la comunidad que la componía. La libertad estaba contenida en el cumplimiento de este ordenamiento. Su propuesta, inspirada en el modelo inglés, de unas cámaras de privilegiados y otra de elegidos que separasen la nobleza de los comunes no prosperó finalmente. Aunque patriota, es difícil considerar a Jovellanos como un pensador “nacionalista”: su sujeto político era el orden constitutivo tradicional de la monarquía. En 1808, escribió a Cabarrús: “España no lidia por los Borbones ni por Fernando; lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados imprescriptibles superiores e independientes de toda familia o dinastía<sup>42</sup>.”

### **3.2 Francisco Martínez Marina: el despotismo como “desnacionalización”**

La alternativa más contundente al proyecto de Jovellanos vendría de postulados parecidos aunque con matices que le condujeron a planteamientos muy divergentes. Frente a la idea de una constitución histórica que había de recuperarse, el clérigo y jurista Francisco Martínez Marina (1754-1833) propuso una interpretación del pasado que identificaba esos órganos godos y castellanos con la representación de la nación española. Como bien ha señalado José M<sup>a</sup> Portillo:

Su punto de arranque es el inverso: no se trataba de realizar un rastreo de una constitución perdida y proponerla como remedio para el cierre de la crisis, sino de constatar precisamente la inexistencia de constitución e identificar historiográfica y sociológicamente al sujeto nacional capaz de llevar a efecto la necesaria reformulación constitucional de la monarquía<sup>43</sup>.

Aunque su historiografía se movió en torno a la discusión de leyes e instituciones medievales como la de Jovellanos o Capmany, pero sus premisas políticas conducían a una reconstrucción del pasado distinta. Sus dos obras más importantes, el *Ensayo histórico-crítico* y de la *Teoría de las Cortes* que aquí abordaremos, han sido valoradas por distintos historiadores no sólo por ser trabajos fundacionales de referencia sobre las instituciones medievales castellananas, sino por su proyección de estos órganos castellanos a nivel español ha hecho que se le considere como el historiador que mejor supo dotar de fondo histórico el proyecto de nación española que se planteaba como alternativa a los

---

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> Citado por Santos M. Coronas, “El pensamiento”..., p. 66.

<sup>43</sup> José María Portillo Valdés, *Revolución...*p. 301.

afrancesados y a los absolutistas. Una nación española que por supuesto era de inspiración goticista y castellano-céntrica<sup>44</sup>.

Martínez Marina es, desde luego, un personaje muy importante pero difícil de definir. Su filiación doctrinal es y ha sido un tema de discusión frecuente entre quienes lo han analizado. Formado como eclesiástico, realizó una brillante carrera en la Real Academia de la Historia y a partir de 1808 se posicionó con los patriotas aunque colaboró con el gobierno josefino en Madrid. Su postura liberal le costó la cárcel, el procesamiento por parte de la Inquisición y el encarcelamiento en Lleida. Tras ser elegido diputado por Asturias durante las cortes del Trienio Liberal, con la segunda restauración de Fernando VII fue confinado a Zaragoza donde murió<sup>45</sup>.

Martínez Marina difícilmente encaja como un liberal al uso. Su vida se movió entre los púlpitos y las academias, para incorporarse, tardíamente y de una forma un tanto peculiar, a la lucha política antiabsolutista. Para Joaquín Varela Suanzes, Marina no es liberal sino tradicional, ya que su escolasticismo le llevaba a criticar a los ilustrados ingleses y franceses. Sin embargo, su admiración por el iusracionalismo y el pensamiento constitucional hace que se le situé en una posición híbrida entre las tesis tradicionales y las que a finales del XVIII se debatieron en Europa<sup>46</sup>. Otros autores que lo han analizado, como Pablo Fernández Albaladejo, lo sitúan como expositor de una especie de republicanismismo de base católica, que es posible calificar de “cristianismo cívico”<sup>47</sup>.

De cualquier modo, la perspectiva que más nos interesa en nuestro caso es la que ha desarrollado Bartolomé Clavero, quién lo considera no sólo como “el autor que con más justicia ha podido merecer el título de padre fundador de una historia del derecho en España”, sino como el iniciador de un “paradigma español”. Desde este enfoque toda la historiografía posterior sería “postmarinista” o “antimarinista”, al haber activado la idea de una supuesta constitución medieval de España de orígenes castellanos formada por

---

<sup>44</sup> Son muy pertinentes las reflexiones de Francisco Tomás y Valiente sobre los silencios de Martínez Marina: “Su goticismo, acaso su condición astur, o la interiorización inconsciente del uniformismo borbónico le llevaron a la más culpable de sus omisiones: a la ignorancia casi total de los español no castellano. Los tiempos eran propicios a tan funesta ecuación, pero lo cierto es que la falta de entendimiento de lo que fue aquel difícil equilibrio de la unidad de la Monarquía y la diversidad de los reinos durante los Austrias se trocó en Marina en falta de atención respecto a la Nueva Planta borbónica y a sus cambios en la constitución material de España”. Francisco Tomás y Valiente, *Martínez Marina, historiador del derecho: discurso leído el día 28 de abril de 1991*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1991, p. 84.

<sup>45</sup> Los estudios básicos sobre Martínez Marina son: José Antonio Maravall, “El pensamiento político en España a comienzos del siglo XIX: Martínez Marina”, *Revista de Estudios Políticos*, n.º 81 (mayo-junio de 1955), págs. 29-82; Joaquín Varela Suanzes, *Tradición y liberalismo en Martínez Marina*, Oviedo, Caja Rural Provincial de Asturias, 1983; José Antonio Escudero, “Estudio introductorio” en Francisco Martínez Marina, *Teoría de las Cortes*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1996, pp. V-CLXXXV.

<sup>46</sup> Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín, “Tradición y liberalismo en Martínez Marina” en *Política y Constitución en España (1808-1978)*, 2ª edición, corregida y aumentada, Madrid, CEPC, 2014, pp. 285-339.

<sup>47</sup> Pablo Fernández Albaladejo, “El cristianismo cívico de Martínez Marina”, *Materia de España: cultura política e identidad en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 323-350.

una monarquía con “juntas nacionales”. De este modo, Martínez Marina puede ser considerado como el primer historiador que situó plenamente a la nación como sujeto de la historia<sup>48</sup>. En su historiografía, la nación es la protagonista como sujeto soberano, no la monarquía o las Cortes<sup>49</sup>.

Desde luego, la importancia de Martínez Marina es capital ya que se convirtió en un referente tanto para sus contemporáneos como para la historiografía posterior. Aparte de la influencia de su trabajo, estuvo estrechamente vinculado a la Real Academia de la Historia, de la cual no sólo fue bibliotecario, archivero y tesorero, sino también su director en dos ocasiones (entre 1801 y 1804, y luego entre 1816 y 1820). Con estas credenciales, no es de extrañar que fuera solicitado por Jovellanos cuando estaba al frente de la Junta Central para que dotase de fundamentación histórica las Cortes que estaban por convocarse. Como veremos ahora, Martínez Marina adaptó sus tesis a las circunstancias, eso sí, sin perder su fuerte admiración por la Edad Media castellana<sup>50</sup>.

### 3.2.1 Del *Ensayo histórico-crítico a la Teoría de las Cortes*

El *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los Reinos de León y Castilla* se planteó originalmente como un estudio preliminar a una edición de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio<sup>51</sup>. Fue leído en la Real Academia a partir de 1806, pero fue editado y puesto en circulación a partir de 1808. Planteada originalmente como una obra de historia que buscaba promover el estudio y reforma de la jurisprudencia, el libro de Martínez Marina se convirtió un punto de referencia al entroncarse con las inquietudes en torno a la conveniencia de elaborar una constitución, debate que ya venía planteándose el pensamiento ilustrado<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> Bartolomé Clavero, “*Leyes de la China: Orígenes y ficciones de la historia de una Historia del Derecho Español*”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 52 (1982), pp. 204; “Cortes tradicionales e invención de la Historia de España”, en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988 : Actas de la tercera etapa del Congreso Científico sobre la historia de las Cortes de Castilla y León*, León, vol. 1, 1990, pp. 147-198; “Tejido de sueños: La historiografía jurídica española y el problema del Estado.” *Historia contemporánea*, 12 (1995) p. 33.

<sup>49</sup> Álvarez Junco y La Fuente Monge, “La evolución del relato histórico”..., p. 212.

<sup>50</sup> Sobre los cambios de Marina a lo largo de la evolución de la Guerra de Independencia y el debate en Cádiz: José Luis Sánchez Amor, “Algunas cuestiones sobre la influencia de Martínez Marina en las Cortes de Cádiz”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 62 (1988), pp. 89-129; José Luis Bermejo, “Tríptico sobre Martínez Marina”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 65 (1995), pp. 219-265.

<sup>51</sup> Francisco Martínez Marina, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla especialmente sobre el código de las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio*. Citamos a partir de la edición digital incluida en las *Obras Escogidas*, Madrid, Atlas, 1966. (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc610w7>)

<sup>52</sup> Pablo Fernández Albaladejo, “El absolutismo frente a la Constitución tradicional”, *Historia Contemporánea*, nº 4 (1990), pp. 15-30.

En este texto, la opinión de Martínez Marina sobre el siglo XVIII se limita a consideraciones sobre el estado del “código legislativo nacional”<sup>53</sup>. Martínez Marina elogia y reivindica la recuperación del espíritu de los concilios godos por dos motivos. En primer lugar, porque estos eran unas auténticas “Juntas Nacionales” representativas del pueblo y en segundo lugar, porque disponían de una constitución capaz de ser modificada y debatida por los vasallos en reunión con el rey. La introducción de un derecho común de origen romano por encima de las auténticas leyes visigodas es presentada como un síntoma del desorden civil y del poder arbitrario en el que había ido degenerando la monarquía<sup>54</sup>.

Martínez Marina ve la evolución del derecho como un reflejo de la transformación de la sociedad española. Hacia el siglo XV, la falta de uniformidad legal era una clara demostración del caos civil que reinaba en la sociedad, y que facilitaba la opresión del pueblo<sup>55</sup>. Elaborar una constitución era, por tanto, cuestión de interés nacional. Los Reyes Católicos son elogiados por el autor, especialmente porque comprendían que la clave para la prosperidad y el orden pasaba por “rectificar la jurisprudencia nacional” a partir de unificar y depurarla de influencias romanistas<sup>56</sup>. Sin embargo, ni los Reyes Católicos ni los Austrias cumplieron la “reforma radical” que anhelaba Marina<sup>57</sup>. Por ello, las reformas paulatinas poco podían hacer si no se resolvía el problema de raíz:

la enfermedad había echado tan hondas raíces y el gusto en las ciencias continuaba tan depravado que ni se podía corregir éste, ni curar aquélla con órdenes y providencias, así es que fueron vanas casi todas las que se dieron hasta el reinado del señor don Carlos III.<sup>58</sup>

A pesar de esta crítica a los Borbones, la instauración de la dinastía es vista como el punto de inicio de la “época de la restauración de las letras en España”, en la que sobresalen los avances en el estudio de las leyes y su historia. El reinado de Fernando VI es señalado como “muy favorable a las musas, y en él se pusieron los fundamentos del restablecimiento de nuestra jurisprudencia”. El asturiano elogia las publicaciones del *Arte legal* de Fernández de Mesa, las *Cartas Eruditas* de Burriel o las obras de Juan de Amaya. Destaca la labor de varios historiadores del derecho, aunque sobre todo del “insigne fiscal” Campomanes, que “trabajó infatigablemente en promover el buen gusto en las

---

<sup>53</sup> Martínez Marina, *Ensayo...*, “Libro primero. Origen de la monarquía española: idea de su primitivo gobierno y legislación”, ¶ 28.

<sup>54</sup> Martínez Marina, *Ensayo...*, “Libro primero. Origen de la monarquía española: idea de su primitivo gobierno y legislación”, ¶ 20.

<sup>55</sup> Martínez Marina, *Ensayo...*, “Libro undécimo. Estado complicado y confuso de la jurisprudencia nacional en los siglos XV y XVI, consecuencia de la gran multitud de cuerpos legislativos conservados en su vigor por el rey don Alonso XI y sus sucesores”, ¶ 1.

<sup>56</sup> Francisco Martínez Marina, *Ensayo...*, “Libro undécimo...”, ¶ 4.

<sup>57</sup> Francisco Martínez Marina, *Ensayo...*, “Libro undécimo...”, ¶ 9.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

ciencias y en reformar el derecho patrio”. Pero sobre todo encuentra positivas las ediciones encargadas por la Real Academia de los “preciosos códigos de legislación española”<sup>59</sup>.

El reinado de los Borbones, por tanto, habría inaugurado la revalorización de la legislación castellana. Por un lado, gracias al mejor conocimiento de la historia se disponían de las herramientas para elaborar un cuerpo legislativo auténticamente *español* que superase el carácter desagregado de la nación. Sin embargo, aquella anhelada “reforma radical” siguió sin darse. El *Ensayo histórico-crítico* acababa con la mención a la Novísima Recopilación de 1806, calificándola como un “tesoro de jurisprudencia nacional, rico monumento de legislación”, aunque lleno de errores que el autor se encarga de criticar<sup>60</sup>.

Martínez Marina ya dejaba claro algunos de los planteamientos que luego desarrollará, los cuales, de hecho, no fueron muy bien recibidos por los propios censores de la Real Academia<sup>61</sup>. No obstante, una vez iniciada la crisis de 1808, el *Ensayo* fue altamente valorado entre los intelectuales que se pusieron al frente de la Junta Central. El mismo Jovellanos le propuso colaborar en la preparación de las Cortes en otoño de ese año, aunque Marina lo rechazó por la desconfianza que le daba este órgano. La larga carta manuscrita en que daba su negativa, reivindicando la necesidad de convocar unas Cortes al modo medieval, circuló por la prensa liberal. En ella volvía a reiterar sus tesis sobre la degeneración de la constitución histórica “con la venida de Carlos I, el despotismo ministerial y el trastorno de nuestra constitución”. Ahora bien, en esta ocasión no se refiere a los Borbones, sino que prefiere detenerse prudentemente al morir Carlos II:

yo no diré aquí los males y calamidades que se siguieron en el reino de la abolición o menosprecio de las Cortes y produjo el despotismo. Es necesario correr un velo para ocultar ese horroroso cuadro de nuestro gobierno<sup>62</sup>.

La interpretación del siglo XVIII como época de progreso de las leyes castellanas desaparece para dar paso a otra interpretación que se adaptase al lenguaje constitucional. De hecho, más tarde Marina reconoció que su intercambio epistolar con Jovellanos fue el detonador intelectual para elaborar la *Teoría de las Cortes*: su oposición a la Junta Central era clara porque “no ha sido convocada legítimamente ni representa de ninguna manera

---

<sup>59</sup>Francisco Martínez Marina, *Ensayo...*, “Libro undécimo...”, ¶º 10.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> José Luis Sánchez Amor, “Algunas cuestiones sobre la influencia...”, p. 94.

<sup>62</sup> José Luis Bermejo, “Tríptico sobre Martínez Marina”, *AHDE*, 65, 1995, p 265.

la nación”<sup>63</sup>. Este tipo de órganos son para él “tumultuarios y monstruosos, y hablando propiamente y según el tenor de nuestras leyes, no son más que unas asonadas prohibidas por constitución como usurpadoras de la legítima autoridad”. Este fue el origen de sus esfuerzos historiográficos: la convicción de la necesidad de “juntar Cortes generales y reunir la representación nacional” con el objetivo de que la nación misma determinase “el género de gobierno que le pareciese más ventajoso en tan crítica situación.” Unas Cortes que además eran el “alma del gobierno español, el baluarte de la libertad castellana, saludable freno del despotismo y la parte más esencial de nuestra constitución”<sup>64</sup>.

Era en la consideración del sujeto nacional como soberano y protagonista donde residía la diferencia con Jovellanos y donde se halla el valor, tanto histórico como historiográfico, de Martínez Marina. Había que congregarse a los representantes de la nación, es decir, “a los procuradores de los comunes, concejos y ayuntamientos, únicos representantes del reino según ley y costumbre”, no a unos estamentos o a un consejo de notables. El procedimiento había de seguirse según la pauta que marcaba el pasado:

¿Y cómo se ha de formar esta representación? Reuniéndose los procuradores, no de dos, cuatro o más provincias, sino de todas, elegidos legalmente y autorizados con poderes suficientes en forma que prescriben nuestras leyes y como se ha practicado por una continuada serie de generaciones y siglos<sup>65</sup>.

Estas eran las premisas políticas de Martínez Marina. El fundamento de la verdadera representación estaba en los pueblos con el rey, no en la aristocracia con el rey. Su interpretación historiográfica del Medioevo narraba la historia de la perversión de unas leyes godas por la consolidación de los estamentos nobiliarios y clericales por encima de la autoridad soberana del rey. Martínez Marina ni siquiera acepta la definición de “estamentos”, sino que ve en esos concilios una reunión de “prelados, caballeros o

---

<sup>63</sup> “La Central establecida en Aranjuez trataba más de su existencia política y de asegurar su autoridad exigiendo imperiosamente del Consejo real y de los pueblos el reconocimiento y la obediencia, que de salvar la patria; momento peligroso que amenazaba segunda invasión más rápida y funesta que la primera y que tenía tan consternados los ánimos de los buenos como engreídos y satisfechos los ambiciosos, los aduladores, los egoístas, enemigos domésticos más ominosos que las mismas huestes del ejército invasor. Entonces fue cuando, persuadido que todo ciudadano debe sacrificarse por la causa de la patria, extendí un papel cuyo objeto era mostrar, entre otras cosas, la absoluta necesidad que había de establecer prontamente un gobierno legítimo y constitucional (...) Aunque el trabajo estaba concluido tuve motivos para usar de cautela, tomar medidas de precaución y no partir de ligero a dar al público la obra. Me contuvo por una parte la desunión que se notaba entre varios individuos de la Junta Central y las muestras que iban dando de despotismo, y por la otra la circunstancia de estar presidida por un antiguo ministro, muy intrigante, artero, suspicaz y gran promotor del gobierno arbitrario [Floridablanca]. Dictaba, pues, la prudencia tantear los vados, tomar consejo y consultar si sería bien o mal recibida la obra por parte del gobierno, a cuyo fin comuniqué mis ideas con el excelentísimo señor don Gaspar de Jovellanos, individuo de aquella Junta; y declarándole el plan y contenido de mi escrito, concluía, después de muchas razones, con la siguiente exposición.” Francisco Martínez Marina, “Prólogo” de la *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales*, ¶ 106-107. Citamos a partir de la edición digital basada en las *Obras Escogidas* Madrid, Atlas, 1966-1969. (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcpr7q4>)

<sup>64</sup> Martínez Marina, “Prólogo”, *Teoría de las Cortes...*, ¶ 10.

<sup>65</sup> Martínez Marina, “Prólogo”, *Teoría de las Cortes...*, ¶ 109.

nobles” que acudían directamente a los Consejos o la Corte de los reyes y que no eran convocados en Cortes. La salvaguarda de la representación nacional estaba en los fueros municipales, verdaderos depositarios del espíritu constitucional visigótico y en los que se contenía la seña de identidad del reino, ya que estaban pensados para representar a los “comunes de los pueblos”. La presencia de los comunes a través de los ayuntamientos era la clave para mantener la nación correctamente representada<sup>66</sup>.

De aquí, la relación que Martínez Marina establece entre la soberanía nacional y el fomento de la vida civil. La representación de la nación permitía el crecimiento y desarrollo de esta, mientras que su infrarrepresentación sólo provocaba su aislamiento y la consiguiente consolidación de los señores feudales. Justamente, como le había demostrado la historia, la nación reunida en Cortes tenía derecho a solicitar la modificación de su constitución histórica. Esta no era intocable, como había defendido Jovellanos, sino que podía ser modificada por el pueblo.

### 3.2.2 El reverso de la *Teoría de las Cortes*: una teoría del despotismo

En esta historiografía en la que la nación había devenido el sujeto a historiar y no las leyes o los estamentos, las dinastías de los Austrias y de los Borbones son juzgadas con mucha dureza. Ambas dinastías entran en el esquema del largo período de despotismo producto del bloqueo deliberado de estas leyes fundamentales. Ya no es sólo una cuestión de dispersión de la jurisprudencia, como en el *Ensayo*, sino que se pone en primer plano la cuestión del “despotismo” de los reyes. De hecho, en la “master narrative” de Martínez Marina posterior a 1808 también se incluía a Alfonso X El Sabio. Si en el *Ensayo* este monarca podía ser elogiado por haber unificado la jurisprudencia castellana, en la *Teoría de las Cortes* su legado político llevaba a considerarle el primer déspota por haber atentado “contra las costumbres, fueros y libertades nacionales”<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> “Esta revolución política, por la que el pueblo fue llamado al gobierno y a tener gran parte en la representación nacional, produjo las más felices consecuencias: el clero y la nobleza perdieron las facultades que se arrogaban de turbar el Estado, y su altanería se estrellaba contra el baluarte de la autoridad municipal; las ciudades y pueblos salieron de la esclavitud, sacudieron el yugo de la tiranía, comenzaron a disfrutar las dulzuras de la sociedad y a ser libres e independientes sin más sujeción que a la ley. Las gracias otorgadas a los comunes al paso que disminuían la autoridad y prepotencia de los grandes y ricoshombres, aumentaban la de los monarcas, los cuales hallaban en los pueblos gratitud, fidelidad, prudente y atinado consejo, auxilios pecuniarios para ocurrir a las urgencias del Estado, competente y aun poderoso refuerzo de tropa y aguerrida milicia para contener e intimidar a los enemigos domésticos y extraños; y considerando a los concejos como columna firmísima y el más poderoso apoyo de la corona y del Estado, descansaban sobre su lealtad y patriotismo; les daban cuentas de todas las ocurrencias políticas, de los casos arduos y extraordinarios, de los negocios relativos a guerra y paz; les consultaban, oían su voz y voto en particular, así como en las grandes juntas nacionales, en las cuales desde su primitiva institución fueron el principal móvil de las deliberaciones públicas.” Martínez Marina, *Teoría de las Cortes*, “Capítulo XI. Cuando y con qué motivos el pueblo o tercer estado comenzó a considerarse como parte esencial y primaria de la representación política de estos reinos”, ¶ 13.

<sup>67</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. XXVII. Del Supremo Consejo de Justicia; alto y secreto Consejo de los reyes de León y Castilla”, ¶ 16.

La etapa de decadencia se inauguraba definitivamente con Carlos V. La dinastía de los Habsburgo habría acabado con el buen hacer unificador y potenciador de la sociedad civil de los Reyes Católicos. Martínez Marina es muy pródigo y vehemente al referirse al despotismo, ya que de cierto modo, este constituye el reverso tenebroso al que podía llegarse si se desobedecían las leyes:

desde que la nación con la desgraciada batalla de Villalar llegó a perder su carácter, su generosidad, energía y esplendor, y el despotismo a enarbolar el estandarte de la opresión, quedaron sofocadas para siempre aquellas preciosas semillas de libertad y oscurecidos tan luminosos principios de sociabilidad, de justicia y de derecho. Entonces comenzó a resonar por todas partes la voz de la adulación y a propagarse sin obstáculo ni resistencia el lenguaje de la esclavitud<sup>68</sup>.

Los juristas y teólogos son denunciados como colaboradores por haber contribuido a la legitimación de aberraciones como la autoridad divina de los reyes. Todos “estos males” originados con los Austrias, “crecieron y echaron hondas raíces” en el siglo XVIII, aunque señala que el momento más insoportable no se tocó hasta el reinado de Carlos IV<sup>69</sup>. La narrativa de Martínez Marina se originaba en unas cortes godas libres y finalizaba en el despotismo de los Austrias y los Borbones:

cundió mucho durante el gobierno de don Felipe primero y de su hijo don Carlos; creció y se aumentó considerablemente en los reinados de Felipe segundo y de sus hijos y nietos, y llegó a colmo mientras dominaron los príncipes de la casa de Borbón; casi tres siglos de violencia y de desorden autorizado por la ignorancia, preconizado por los aduladores y defendido por letrados y jurisconsultos, reunión de circunstancias que, convirtiendo el desorden en derecho, justificaba, según el modo de pensar de los leguleyos, la conducta de aquellos príncipes<sup>70</sup>.

Las señas de identidad del despotismo según Martínez Marina estaban muy claras. En primer lugar, se saboteaba o ignoraba a las Cortes. Esto pasaba por instrumentalizar el poder local y corromper a los procuradores. De esta forma, se conseguía romper lo que funcionaba a modo de “dique” frente al “ambicioso furor de los príncipes”<sup>71</sup>.

En segundo lugar, estas devenían unas falsas Cortes, es decir, una pantomima que encubría con visos de legitimidad lo que no era más que el dictado del rey y de sus diputados. Quedaba instaurada una farsa mediante la que sólo se le pedía a las Cortes la

---

<sup>68</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte “Cap. IX. Continuación del mismo propósito”, ¶ 90.

<sup>69</sup> Martínez Marina, “Prólogo”... ¶100.

<sup>70</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. XVIII. En que se continúa la materia del pasado”, ¶ 17.

<sup>71</sup> Los reyes extranjeros “procuraron sagazmente coartar sus facultades, variar sus formas, enervar la fuerza de los ayuntamientos y desorganizar estos célebres cuerpos municipales, de cuyos miembros se componían los congresos nacionales, corromper los procuradores y convertirlos en instrumentos de tiranía”. Citado en “Prólogo”, ¶ 92.



verificación de la instauración de un nuevo monarca. Así, desde el reinado de Felipe II, se exigía “lisa y llanamente a los reinos la fidelidad y obediencia debida al monarca”<sup>72</sup>. Lo que más irrita a Marina era la “novedad de no convocarse los reinos ni celebrarse cortes para los actos de proclamación”, de manera que el rey se contentaba con que se reunieran “en la corte por los diputados existente en ella, y en las ciudades y villas por sus respectivos ayuntamientos”. La dinastía de los Borbones había mantenido este engaño, ningún congreso nacional avaló su entrada en España:

Y si bien el rey don Felipe V fue solemnemente jurado y los diputados de los reinos le prestaron el debido homenaje en Madrid en el año de 1701, esta reunión no puede calificarse de congreso nacional según costumbre de Castilla<sup>73</sup>.

La tercera característica del despotismo era el olvido voluntario de la jurisprudencia con su consecuente desprecio y desconocimiento que conducía irremediabilmente a perder los referentes mediante los cuales habría de seguirse una nación. De hecho, la propia obra que escribía Marina se presentaba como remedio a esta situación de ignorancia que daba vía libre a los abusos. La crítica de la Nueva Recopilación en la *Teoría de las Cortes* iba muchísimo más allá de una precisión erudita: ahora era una “obra indigesta” que incurría en el “hecho políticamente sacrílego” y “criminal” de borrar la memoria de las leyes fundamentales y permitir su violación sistemática<sup>74</sup>. Que el despotismo fuera practicado en buena parte por reyes extranjeros es un dato que Marina reitera. No solamente porque no amaban la nación como lo haría un auténtico español, sino porque ni conocían ni les importaba conocer sus leyes y costumbres<sup>75</sup>. La patrimonialización de los oficios y cargos era la consecuencia natural del desprecio de la ley. El poder pasaba a ejercerse mediante “consejeros y ministros”, convencidos de que los deseos de los reyes son órdenes<sup>76</sup>.

El cuarto rasgo del despotismo es la sacralización del monarca, uno de los aspectos que más enfáticamente denuncia el autor, ya que podía llegarse al extremo de ponerlo por encima de la autoridad divina. Marina argumenta que esto les servía para ignorar “una verdad triste y desagradable a todos los déspotas, a saber, que su existencia política, el imperio y el mando venían originalmente de la voluntad soberana del pueblo”<sup>77</sup>. Lo habitual era que esto desembocase en guerras, ya que sólo apreciaban su gloria y despreciaban la economía y el desarrollo de la sociedad. Centrados en aumentar su

---

<sup>72</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Capítulo IV. De las Cortes generales que por fuero y constitución del Reino se debían celebrar verificada la muerte del príncipe reinante, objeto de estas grandes juntas y autoridad que la nación ejercía en ellas”, ¶ 13.

<sup>73</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Capítulo IV...”, ¶ 14.

<sup>74</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, “Prólogo”, ¶ 98.

<sup>75</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, “Prólogo”, ¶ 92 y Segunda Parte, “Capítulo XVIII...”, ¶ 17.

<sup>76</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, “Prólogo”, ¶ 93.

<sup>77</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Capítulo IV...”, ¶ 14.

patrimonio personal, no tenían inconvenientes en “prodigar los bienes y la sangre de los ciudadanos en guerras destructoras que nada importaban a la nación ni por sus motivos ni por sus consecuencias”<sup>78</sup>. Este es uno de los aspectos que más destaca de los Austrias, especialmente de Carlos I. Bajo el falso esplendor de su reinado, sólo habría miseria y opresión. En definitiva, España era un reino débil que “vivía entregado a vanas confianzas y se creía feliz” y al que “ni le inquietaba el temor de perder su independencia, ni le acometía el deseo de recuperar su libertad”.<sup>79</sup> Si el reverso de la *Teoría de las Cortes* era una *teoría del despotismo*, ¿había algún lugar en la historiografía de Marina para su variante *ilustrada*?

### 3.2.3 Los Borbones según Martínez Marina

En la *Teoría de las Cortes* se aborda sólo el siglo XVIII para hacer mención a tres episodios del reinado de Felipe V: su instauración, el cambio en la ley de sucesión y su abdicación. Son tres casos que le permiten demostrar hasta qué punto se ignoraban las Cortes y el poder despótico del monarca era, en cambio, la regla. En el primer caso, se impugna claramente el proceso por el cual se nombró sucesor a Felipe de Anjou. Este es uno de los temas a tratar cuando aborda el capítulo dedicado a exponer cómo “el cuerpo representativo nacional y no el monarca tiene derecho para interpretar, modificar y, con justas causas, alterar las leyes relativas a la sucesión de estos Reinos”. En 1700 se habría dado un perfecto ejemplo de arbitrariedad, a partir de la cual se puso en una situación de riesgo a la nación al adjudicarla a una dinastía extranjera en perjuicio de las Cortes. “cuyo derecho acaso era más cierto y calificado”<sup>80</sup>.

La falta de claridad de la ley fundamental de sucesión y la magnitud del cambio dinástico exigía una consulta a las Cortes. Era no sólo lo legal, sino lo correcto para “precaver las desgracias de una guerra civil” a través de un pacto entre los candidatos. Al final, se prefirió resolver la cuestión a partir de consultar a expertos que no buscaban ningún debate honesto sino sólo “dictámenes halagüeños acomodados” al deseo de los ministros, que no era otro que “proceder en el asunto despóticamente contra el tenor de la ley y sin contar con la nación para nada.” Los pocos discrepantes finalmente prefirieron adoptar también “el lenguaje de la adulación”, por lo que difundieron la falsa idea de que las Cortes comportaban inestabilidad y que apenas eran “un acto de superrogación y consejo y no una obligación”<sup>81</sup>.

Así pues, para Martínez Marina el nombramiento del duque de Anjou fue “injurioso” a “toda la nación”. Es muy importante enfatizar que desde este punto de partida podían ser

---

<sup>78</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, “Prólogo”, ¶ 90.

<sup>79</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, “Prólogo”, ¶ 100.

<sup>80</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. IX. Continuación del mismo propósito”, ¶ 17.

<sup>81</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. IX...”, ¶ 18-20.

presentados como llenos de “tino y prudencia” argumentos austracistas, ya que el autor se apoya en Juan Amor de Soria y su *Enfermedad crónica y peligrosa de los reinos de España y de Indias* de 1744 para advertir de los peligros del repartimiento de la corona, además de para resaltar la “tiranía” que subyacía al no convocar las Cortes. Que se refiera a Amor de Soria como un “político del reinado de Felipe V” parece indicar que Martínez Marina desconocía que había estado exiliado en la corte de Carlos VI, aspecto sobre el que han llamado la atención José Antonio Maravall y Ernest Lluch<sup>82</sup>.

En segundo lugar, Martínez Marina vuelve a abordar a los Borbones al referirse a otra situación en la que volvió a obviarse la convocatoria de Cortes. Es el caso de la aprobación de la Ley Sálica, que al excluir las mujeres a la sucesión del trono para Martínez Marina “señaló los principios de su reinado con un acto de despotismo a que nunca habían osado llegar sus predecesores”. Nuevamente, se señala como la importancia del hecho exigía una convocatoria nacional pero no se reunió a nadie y sólo se acató el dictado del rey. Al autor el establecimiento de la voluntad del rey como fuente suprema le resultaba una expresión “violenta”, “repugnante a las leyes del orden moral” e “injuriosa a una nación libre”<sup>83</sup>.

En tercer lugar, la abdicación de Felipe V en 1724 le permite hacer a Marina otro rosario de todos los defectos del despotismo. Para empezar, la abdicación fue una decisión “antojadiza, arbitraria, intempestiva” y “opuesta al orden de la sociedad y a los intereses de la nación”. Marina no lo ve tanto como una tracción, sino como una flaqueza en un momento decisivo: “cuando la nación española necesitaba más que nunca de su presencia, de su crédito y reputación, de su prudencia y talentos que había adquirido en veintidós años de gobierno”. El rey habría desaprovechado una oportunidad para poner en práctica su liderazgo tras las fallidas negociaciones de Cambrai. El poder de las cortes habría sido suficiente para que le pidieran a Felipe “reasumir la suprema autoridad y continuar en el ejercicio de la regalía”<sup>84</sup>.

Su crítica se centra en la arbitrariedad de las disposiciones que certificaban, tanto la abdicación, como su retorno. Aunque los ministros y consejeros “veían el agravio que con esto se hacía a la nación”, nadie osó levantar la voz contra el rey. El capricho del monarca demostraba que disponía del reino “como de un patrimonio o heredad suya”, casi como una “alhaja”<sup>85</sup>. Al morir Luis I, no cabe duda de que el legítimo sucesor tendría

---

<sup>82</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. IX...”, ¶ 21. Lluch vería esta cita como una demostración de la búsqueda de “reivindicaciones foralistas”, vid. Ernest Lluch, *Las Españas vencidas del siglo XVIII: claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 90-91. José Antonio Maravall, “Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español”, en *Estudios de la historia del pensamiento español. El siglo XVIII*, Madrid, Mondadori, 1991, p. 71.

<sup>83</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. IX...”, ¶ 18-24.

<sup>84</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. X De las cesiones y renunciaciones de la Corona”, ¶ 15-22.

<sup>85</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. X...”, ¶ 19-20.

que haber sido Fernando, pero el rey ya había tomado medidas y prefirió seguir el dictado de su propio Consejo de Regencia. Finalmente, este órgano “tuvo que venir a confesar por lo menos indirectamente la nulidad de la renuncia” y Felipe V otra vez volvió a ser rey<sup>86</sup>.

Los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV no son abordados directamente. Sin embargo, no queda duda de que los Borbones son parte de la larga estela del despotismo originado en los Austrias. Ambas dinastías se conectan por extranjeras y violadoras de la Constitución. Desde Villalar se había inaugurado una época “en que se forjaron los primeros eslabones de la larga, ruda y pesada cadena que arrastraron por espacio casi de tres siglos nuestros mayores”<sup>87</sup>. Los Borbones no habían hecho otra cosa que continuar con ese proceso de patrimonialización y desnacionalización. Las palabras de Martínez Marina no dejan lugar a dudas:

La nación ha recorrido durante este tiempo de muerte todo el círculo de calamidades con que el poder arbitrario amenaza y atormenta a los pueblos. La dinastía de la casa de Borbón siguiendo el mismo sistema destructor y llevando más adelante el despotismo, y agravando nuestros males y haciendo más pesadas nuestras cadenas consumió nuestra ruina, la nación ya no tenía más que una existencia precaria, se convirtió en patrimonio del príncipe, dejó de ser nación.”<sup>88</sup>

Acusaciones como estas le valieron ser procesado por la Inquisición a la vuelta de Fernando VII en 1823. A las acusación de haber realizado “proposiciones injuriosas a los Reyes en general, y en especial a todos los de la casa de Austria y de Borbón”, Marina intentó defenderse apelando a la verdad histórica de la ruina del imperio bajo los Austrias que habían aportado anteriores historiadores. Sin embargo, nada dijo sobre los Borbones<sup>89</sup>.

A una Edad Media que servía de punto fundacional, se le contraponía una historia de perversión institucional que había conducido a la actual crisis. El Medievo se presentaba entonces idealizadamente como una “época en que los bárbaros del Norte resucitaron las amortiguadas esperanzas de libertad y propagaron por todas partes las bellas ideas de justicia y de igualdad que aun hoy forman la base de la independencia de las naciones”<sup>90</sup>. Así pues, se permitía reclamar un cambio radical pero sin caer en proclamas abiertamente revolucionarias, es decir, a través de una cuidadosa arqueología que exhumase la memoria

---

<sup>86</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. X...”, ¶ 30.

<sup>87</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. XX...”, ¶ 25.

<sup>88</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Segunda Parte, “Cap. XX...”, ¶ 25.

<sup>89</sup> Martínez Marina, *Defensa del doctor don Francisco Martínez Marina contra las censuras dadas por el tribunal de la Inquisición*, Madrid, Imp. de Francisco Sánchez, 1861, p. 183.

<sup>90</sup> Martínez Marina, *Teoría de las Cortes...*, Primera Parte, “Cap. I. Desde el establecimiento de la Monarquía española las Cortes se consideraron como una parte esencial de la constitución del Reino y como el cimiento de la independencia y libertad nacional”, ¶ 8.

de una edad de oro orientadora para la recuperación de la libertad. Los Borbones se habían apartado de esa senda, siguiendo los pasos de sus predecesores Habsburgo.

### 3.3 Juan Sempere y Guarinos

La respuesta más destacada al paradigma medievalizante de Francisco Martínez Marina fue elaborada por el jurista, economista e historiador Juan Sempere Guarinos (1754-1830). De la misma generación de Marina (nació apenas un mes después de este) Sempere impugnó abiertamente la visión de unas Cortes medievales que salvaguardan la nación frente a la monarquía. Para él, la Edad Media era una época bárbara plagada de guerras civiles. Su ejemplaridad resultaba nula y hasta peligrosa para los tiempos que corrían: “las falsas ideas sobre las costumbres e instituciones antiguas, lejos de conducir para mejorar las actuales, pueden inducir a grandes errores y desaciertos<sup>91</sup>“. Sempere y Guarinos consideraba al monarca como el garante del orden y el progreso frente al estado de guerra permanente de las Cortes. De este modo, llegaba a considerar a los Borbones no como exponentes del despotismo, sino al contrario, como los exponentes de un proceso de regeneración:

Felipe V, no obstante la languidez en que encontró su monarquía cuando principió a reinar, y las nuevas desgracias que se le aumentaron con la larga guerra de sucesión, en bien pocos años cicatrizó sus llagas, y le comunicó mayores fuerzas que las que había tenido en sus épocas más gloriosas<sup>92</sup>.

Juan Sempere Guarinos compartía con Martínez Marina su interés por la historia, pero partían de premisas distintas que les llevaban a conclusiones opuestas. Sempere se mostró siempre crítico con la lectura medievalizante como “afrancesado” discrepante tanto con la Junta Central como con los debates gaditanos. Por ello, antes de entrar en la lectura del siglo XVIII que realiza Sempere, necesitamos exponer algunas consideraciones sobre su trayectoria, tanto personal, como ideológica. En ella se testimonia la conflictiva transición de los postulados ilustrados a los liberales con importantes bandazos, inseparables del panorama revolucionario.

Sempere y Guarinos nació en Elda (Alicante) y se doctoró en Teología en la Universidad de Orihuela en 1774. De allí pasaría a impartir clases en el seminario de San Fulgencio en Murcia, conocido centro de difusión de ideas jansenistas. Sin embargo, hacia 1780 se instaló en Madrid como abogado para el marquesado de Villena. Allí entabló contactos y participó en el ambiente ilustrado de la ciudad a través de su presencia en la Academia de

---

<sup>91</sup> Juan Sempere y Guarinos, *Memorias para la historia de las constituciones españolas. Memoria primera sobre la constitución gótico-española*. Imprenta de P. N. Rougeron, París, 1820, p. 160.

<sup>92</sup> Juan Sempere y Guarinos, *Histoire des Cortès d'Espagne*, 1815, Bourdeaux, Imp. Pére Beaume, pp. 267-268. Citamos la traducción del propio autor que aparece en *Historia del derecho español*, vol. 2, Madrid, Imprenta Real, 1823, p. 338. Sempere reutilizó el material de 1815 en esta obra y los capítulos que nos interesan son casi idénticos. Para facilitar la lectura, citaremos siempre que podamos la propia traducción del autor e indicaremos dónde se encuentra en la edición original.

Derecho Público y en la Sociedad Económica Matritense. Fue una etapa prolífica en memorias, disertaciones, ensayos y traducciones que presentó en las diversas asociaciones en las que participaba. De este período sería su obra más conocida, el *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (1785-1788), una biobibliografía que buscaba dar a conocer el “mérito literario” de la “Nación” ante las calumnias de Masson de Morvillers<sup>93</sup>.

También de este período fue su *Historia del lujo y las leyes suntuarias de España* (1788) en la que proponía que el ornato real se nutriera de la industria y el comercio nacional. En 1790, Sempere fue nombrado fiscal civil de la Chancillería de Granada. Su pensamiento se fue desarrollando hacia postulados claramente regalistas, en los que además se junta una defensa cada vez más destacada de medidas liberalizadoras de la economía, como se deduce de su *Historia de los mayorazgos* (1805) en la que defendía una desamortización parcial. Al mismo tiempo, irá desarrollando una labor historiográfica a partir de investigaciones en temas jurídicos y económicos<sup>94</sup>.

Sempere era, por tanto, un ilustrado español en la línea de Campomanes o Jovellanos: erudito, reformista, regalista, católico, defensor de la propiedad privada, interesado en fomentar el crecimiento de la economía... Se había formado como jurista, pero tenía inquietudes sociales que lo interesaron por el desarrollo de la “economía política” en boga de finales del XVIII. Conjugaba una concepción tradicional del poder con su preocupación por la modernización social y el crecimiento económico<sup>95</sup>.

La invasión napoleónica representó una quiebra definitiva en su trayectoria y la frustración de muchas de sus pretensiones políticas y profesionales. En 1808, ocupó la vocalía de Hacienda de la Junta de Granada, pero mientras preparaba el escrito que había de enviar como parte de la “consulta al país”, el ejército napoleónico ocupó la ciudad. Sempere juró entonces fidelidad al rey José I. En 1810 publicó un texto titulado *Observaciones sobre las Cortes y sobre las leyes fundamentales de España* en el que rechazaba los términos en que se planteaba el debate constitucional entre los patriotas, posicionándose a favor del hermano de Napoleón Bonaparte: exigía una reforma de la monarquía llevada por una mano fuerte y celebraba la Carta Otorgada de Bayona. Al mismo tiempo, Sempere critica la “anticuomanía” de los que creen poder encontrar una

---

<sup>93</sup> Vid. especialmente el “Discurso preliminar sobre los progresos de la literatura de los españoles en este siglo”, en *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1785, pp. 1-50.

<sup>94</sup> Disponemos de dos biografías completas sobre Sempere: Juan Rico Giménez, *Ilustración y despotismo en la obra de Juan Sempere y Guarinos*, tesis doctoral dirigida por Antonio Mestre, Universidad de Alicante, 1996, 2 vols. (en línea: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/3910>); Rafael Herrera Guillén, *Las indecisiones del primer liberalismo español. Juan Sempere y Guarinos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

<sup>95</sup> Juan Rico Giménez, “Ilustración y liberalismo en la obra de Juan Sempere y Guarinos (1754-1830),” *Studia histórica*, nº 19, (1998), pp. 241-59; Herrera Guillén, *Las indecisiones...*, pp. 171-190. También, Rinaldo Froldi, “Carlos III y la Ilustración en Sempere y Guarinos”, en *La literatura española de la Ilustración: cursos de verano de El Escorial*, 1989, (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/carlos-iii-y-la-ilustracin-espaola-en-sempere-y-guarinos-0/>)

“quimérica representación nacional” en las leyes fundamentales que para empezar, no existía, y si existían, eran inadecuadas para las exigencias del tiempo<sup>96</sup>.

Poco después, en 1812, la administración josefina le nombró Juez de la Junta de Negocios en Madrid, pero tras la derrota napoleónica, sus bienes fueron confiscados e ingresó en prisión por un tiempo. Finalmente, huyó Francia, donde estuvo hasta 1817. Sempere pronto sufrió entonces las consecuencias de su *afrancesamiento*. Desde su exilio en Burdeos hasta su muerte en 1830, quiso reacomodarse tanto con el absolutismo fernandino como con el gobierno constitucional de 1820-1823. De todas formas, Sempere siguió en su línea de reformador carlotercerista, a favor del regalismo y crítico con el liberalismo de raigambre historicistas. Su visión historiográfica del XVIII también se mantendrá, como veremos, bastante estable.

En su primer exilio, Sempere escribió una *Historia de las Cortes* en 1815 como réplica a la *Teoría* de Martínez Marina, con quien polemizaba abiertamente. Ya en sus primeras páginas sentenciaba que si bien “aquello que se llama representación nacional” es un medio seguro de reprimir el despotismo e iluminar a los gobiernos, no puede abusarse de ello ya que “los gobiernos de las repúblicas más libres han degenerado en la tiranía más dura”<sup>97</sup>.

Al iniciar su narración histórica de las Cortes de España, Sempere reconocía el mérito historiográfico de Marina, pero considera que la *Teoría de las Cortes* es un trabajo confuso, de retórica estruendosa y con tesis tergiversadas y contradictorias<sup>98</sup>. Denunciaba la visión idealizada de los tiempos medievales, sobre los que incide repetidamente en su barbarismo y violencia. Por ello, le irrita que Marina los dibuje como una época de libertades. Según Sempere, este parece proponer que en España nunca hubo feudos cuando justamente la evidencia histórica no hace más que demostrar la persistencia de la servitud en España:

En ninguna otra parte de Europa se encuentran más vestigios del gobierno feudal que en la Península y por tanto, según la opinión de este sabio académico, nunca ha habido feudos. Según él, la constitución castellana de la Edad Media es la más perfecta<sup>99</sup>.

En líneas generales, la crítica de Sempere va dirigida a desmontar la tesis central de Martínez Marina según la cual los concilios godos y las Cortes castellanas representaban a la nación. La composición de las primeras estaba formada por grandes nobles y obispos. Su decadencia se debió a propia corrupción interna, por lo que critica la efectividad de la

---

<sup>96</sup> Herrera Guillén, *Las indecisiones...*, pp. 197 y ss.

<sup>97</sup> [les gouvernements des républiques les plus libres ont dégénéré dans la tyrannie la plus rude] Sempere y Guarinos, *Historie des Cortès d'Espagne*, 1815, Bourdeaux, Imp. Père Beaume, p. XIV.

<sup>98</sup> Sempere y Guarinos, *Historie des Cortès...*, p. VII.

<sup>99</sup> [On ne trouve nulle part d'Europe plus de vestiges du gouvernement feudal que dans la Peninsule, et cepedendant, d'après l'avis de ce savant académicien, jamais on n'y a connu de fiefs. La constitution castillanne du moyen age est, d'apres lui, la plus parfaite] *Ibidem*.

representación ciudadana que con tanto ahínco defendía Marina. Sus cortes eran “sueños agradables de un ciudadano honesto, pero sueños y teorías ajenas a la verdad de la historia”<sup>100</sup>. Lo extraño no era que los monarcas quisieran reafirmar su autoridad (que era lo normal en Europa), sino que los diputados de las ciudades que tendrían que haber sido los más celosos defensores del Tercer Estado, conspiraron contra ellos<sup>101</sup>. Los monarcas eran los agentes de la pacificación, y por tanto, de la prosperidad de la nación. De la historia de Sempere se deduce una cierta concomitancia entre el poder pacificador de la monarquía y la debilidad de las cortes. Frente a la prepotencia de los señores, sólo la “subordinación de todas las clases” era capaz de restablecer la paz, la prosperidad y el renacimiento cultural. El bien común se conseguía cuando todos los estamentos obedecían y cooperaban en favor del rey. Así fue el caso de Isabel y Fernando, que significaron la unidad y “riquezas inmensas”<sup>102</sup>.

Sempere quiso desmontar en esta obra no sólo las tesis de Martínez Marina, sino las del liberalismo doceañista al mismo que reconocía su desengaño con la política napoleónica respecto a España. Si en sus *Observaciones sobre las Cortes* de 1810 manifestaba su entusiasmo, en la *Histoire des Cortes d'Espagne* reconocía que la invasión resultó inútil y reconocía el heroísmo del pueblo español. Las paradojas o indecisiones de su pensamiento las ha expresado muy bien Rafael Herrera Guillén:

arremetiendo contra el historicismo liberal, da un paso más allá que estos, pero sobre la base de un ideario conservador fuertemente apegado a la Ilustración en lo que tenía esta de desconfianza en la intervención política de la sociedad civil, sin dar paso a un consecuente poder constituyente normativamente dado<sup>103</sup>.

De este modo, Sempere Guarinos acabó por intentar acomodarse al régimen de Fernando VII al mismo tiempo que criticaba a sus compatriotas liberales exiliados. Sin embargo, la acogida negativa entre los reaccionarios franceses de su *Histoire des Cortes d'Espagne* le situó en una posición más bien marginal. Buena muestra de ello es el intercambio de cartas con Juan Antonio Llorente donde justifica su postura afrancesada al mismo tiempo que defiende unos postulados historiográficos en los que el rey aparece como el pacificador frente a la inestabilidad inherente de las Cortes<sup>104</sup>.

En 1820, Sempere aprovechó el cambio de gobierno para volver a España, por lo que no tuvo problemas en jurar la Constitución de Cádiz. En su *Memoria primera sobre la Constitución gótico-española* volvió a polemizar con Martínez Marina al impugnar la idea de una “constitución o ley fundamental que se perpetuase a lo largo de la historia”,

---

<sup>100</sup> [rêves agréables d'un honnête citoyen, mais rêves et théories étrangères à la vérité de l'histoire] Sempere y Guarinos, *Histoire des Cortès...*, p. 243.

<sup>101</sup> Sempere y Guarinos, *Histoire des Cortès...*, p. 213; *Historia del derecho...*, p. 258.

<sup>102</sup> Sempere y Guarinos, *Histoire des Cortès...*, p. 263; *Historia del derecho...*, p. 336.

<sup>103</sup> Herrera Guillén, *Las indecisiones...*, pp. p. 237.

<sup>104</sup> Herrera Guillén, *Las indecisiones...*, pp. 247-265.



Sin embargo, en esta ocasión Sempere presentaba la constitución del año 12 como la ley legítima al estar sancionada por el monarca y también como una novedad positiva al estar alejada de la tradición, aunque mantenía sus posturas ante la inestabilidad del entramado legal de la Monarquía Hispánica y el poder pacificador del monarca<sup>105</sup>.

De hecho, Sempere colaboró con el gobierno del Trienio en aquella área donde se encontraba más cómodo por su experiencia, la elaboración de proyectos desamortizadores y de reconversión de los diezmos eclesiásticos. Su *Historia de las rentas eclesiásticas de España* (1821) defendía la idea del enriquecimiento de la Iglesia como uno de los obstáculos al desarrollo de la riqueza en España. Su colaboración final con el gobierno liberal sería una *Historia del Derecho Español* (1823), básicamente una reescritura de la *Histoire des Cortes* de 1815 propuesto como manual de estudios para el nuevo marco liberal en el que ya reivindicaba abiertamente una “monarquía constitucional”.

### 3.3.1 El siglo XVIII según un afrancesado: 1815-1823

A pesar de estos vaivenes políticos, su condena de la Edad Media como época oscura y su admiración por los Borbones son una constante en su obra. Ambas ideas le servían a Sempere para orientarse en unos tiempos marcados por la frustración de las potencialidades del reformismo ilustrado que seguía defendiendo. Su valoración de los Borbones justamente iba en la línea de presentar el regalismo como un precedente de la monarquía constitucional y moderada con la que se identificaba a partir de la derrota definitiva del partido bonapartista.

Según Sempere, España a finales del siglo XV era un conjunto político desagregado. No tenía ni “carácter” ni “espíritu general”, lo que le hacía imposible a los reyes ejercer correctamente la ley, ya que cada reino “todo lo sacrificaba a su conservación”. Esto no era otra cosa que la herencia de aquellas leyes fundamentales que los patriotas tanto elogiaban. Tras una breve recapitulación de las guerras civiles de la Edad Media española, añadía con cruel ironía que “tal fue la libertad, tal la felicidad, y tales los efectos de la ponderada constitución castellana antigua”<sup>106</sup>.

Sempere apenas explica las causas de la decadencia que dejó la monarquía de España “reducida a un esqueleto de lo poco que había sido”. Sugiere que “todos los grandes imperios contienen dentro de sí mismos los principios de su disolución” y enumera vagamente los males que azotaron la España del siglo XVII: guerras, ministros corruptos, expulsión de los judíos, exceso de funcionarios. Sin embargo, resulta bastante

---

<sup>105</sup> Así se justificaba: “Aunque esta obra no dejó de ser elogiada por algunos sabios, desagradó a otros muchos acaso más por resentimiento de mi censura del las Cortes últimas, que porque dejaran de encontrar en ella algún mérito literario. Sea esta como fuere, la prodigiosa metamorfosis ocurrida últimamente en el gobierno español ha legitimado las actas de aquellas Cortes y sancionado su grande obra de la nueva constitución española con la aprobación y suscripción real, cuya falta era el fundamento principal de mi censura”. Juan Sempere y Guarinos, *Memorias para la historia de las constituciones españolas. Memoria primera sobre la constitución gótico-española*. Imprenta de P. N. Rougeron, París, 1820, p. II.

<sup>106</sup> Sempere y Guarinos, *Histoire des Cortès...*, pp. 260-262. *Historia del derecho...* Derecho 334-335

significativo que Sempere señalase que todos estos males se podrían haber mitigado si no se hubieran cometido los “errores económicos indicados en algunas obras del conde de Campomanes”<sup>107</sup>.

Ahora bien, Felipe V, a pesar del estado lastimoso en el que encontró el reino, pudo preparar una recuperación demográfica y económica. Compara cifras de población, de soldados y de rentas ordinarias. La clave explicativa que se ofrece es estructural: se habían creado las condiciones para que las familias pudieran enriquecerse con la agricultura, la industria y la ciencia. Según él, una nación ya puede hacer muchos esfuerzos para defender su “independencia” o “figurar entre las demás potencias”, pero si faltan los “fundamentos de la opulencia y la prosperidad” no puede haber progreso real posible. El siglo XVIII fue una época de expansión porque “los Borbones españoles” buscaron imitar lo que otros gobiernos extranjeros supieron hacer. Y la clave estaba en las “ciencias y artes útiles”. Sempere enumera profusamente las áreas de conocimiento que desarrollaron y no deja de insistir que los Borbones, ante todo, “fundaron”, “encargaron”, “promovieron”, “mejoraron”, “princiaron” y “activaron”<sup>108</sup>.

De este esbozo de la regeneración Sempere extrae una importante lección para su tiempo que está dirigida explícitamente a los liberales doceañistas, al recordar que la convocatoria de Cortes no iba a solucionar por sí sola los problemas de España:

Los Borbones hicieron grandes mejoras en todas las ramas de la administración civil, precisamente sin buscarlo en las viejas instituciones o en las asambleas nacionales. Las Cortes se reunieron solo tres veces durante el siglo XVIII, y más bien como solemnidades formales para prestar juramento a los príncipes de la corona, que como si fueran necesarias para nuevos señores y contribuciones<sup>109</sup>.

Semejante afirmación, tan dura con el historicismo marinista, se reducía en la autotraducción al castellano de 1823 a una sola frase: “la nueva dinastía hizo grandes mejoras en todos los ramos de la vida civil, sin buscarlas precisamente en las instituciones antiguas”<sup>110</sup>. La agresividad del tono se modulaba, pero el argumento se mantenía.

Los decretos de Nueva Planta eran vistos entonces como una prueba de la voluntad de mejorar España que tenía Felipe V. Con ellos se culminaba la labor unificadora emprendida por los Reyes Católicos. Esta fuerza confluía, además, con la voluntad de promover la “observancia” del “derecho español verdadero”, lo que hubiera disminuido

---

<sup>107</sup> Sempere y Guarinos, *Historia del derecho...*, pp. 337-338.

<sup>108</sup> *Ibidem*, pp. 338-340; *Histoire des Cortès...*, pp. 270-271.

<sup>109</sup> [Les Bourbons firent de grandes améliorations dans toutes les branches de l'administration civile, sans le chercher précisément dans les anciennes institutions, ni dans les assemblées nationales. Les Cortès ne se réunirent que trois fois pendant le dix-huitième siècle, et plutôt encore comme des solennités formulaires pour la prestation du serment aux princes héritiers de la couronne, que comme étant nécessaires pour de nouvelles lois et des contributions] Sempere y Guarinos, *Histoire des Cortès...*, p. 270.

<sup>110</sup> Sempere y Guarinos, *Historia del derecho...*, p. 340.

la “afición a la jurisprudencia ultramontana. De esta forma, podía convivir un Consejo de Castilla reformado a “imitación del parlamento de París” con la convocatoria ocasional de Cortes, como se hizo en 1712 para ratificar la decisión del rey de renunciar al trono de Francia<sup>111</sup>.

Sempere dedica bastantes páginas de su exposición a la cuestión de los “justos” e “inherentes” derechos de la corona frente a la Iglesia, retomando las inquietudes del regalismo carlotercerista. Para nuestro autor, este fue el aspecto en el que más audaces se mostraron los nuevos monarcas, sobre todo al ser una cuestión “donde suelen encontrar los gobiernos católicos escollos peligrosos”<sup>112</sup>. Sempere tomaba plenamente partido por Macanaz, al elogiar su “patriotismo” frente al “atentado” que implicó su procesamiento a manos del inquisidor general Francesco del Giudice, y al lamentar que la “voluntad del soberano” hubiera sido constantemente entorpecida con el “partido de los romanos” liderados por Alberoni<sup>113</sup>. Los concordatos de 1737 y 1753 eran vistos como una revisión necesaria que venía avalada por la mejora del conocimiento del derecho y de la historia. El “abatimiento a que habían llegado las regalías” y el “estado de confusión del derecho español” había dejado una monarquía dócil, que sólo a través del estudio del derecho patrio, podía revitalizarse<sup>114</sup>.

Sempere no ahorra críticas al referirse a la difusión de doctrinas “anti-políticas” que iban en detrimento de las regalías de la corona y que mantenían sumida la enseñanza universitaria en el oscurantismo<sup>115</sup>. En esta dirección iba su ponderación sobre el reinado de Carlos III. Las luchas de la monarquía con la Iglesia y la Inquisición se presentan como la clave explicativa del reinado. A esta voluntad iba unida la promoción de “la civilización de sus vasallos y el ornato público de su corte”. El motín de Esquilache venía a ser, en la lectura semperiana, un complot de gente “maliciosa y descontenta” que logró seducir al pueblo. El rey se vio obligado a tomar medidas “violentas e injuriosas a la soberanía” por los motines. El autor se muestra cauto respecto a la expulsión de los jesuitas pero su dictamen es severo: la “docta respuesta” de Campomanes y Moñino demostraba “la autoridad de nuestros soberanos, tanto para el estrañamiento y castigo de toda clase de personas y corporaciones eclesiásticas, como para la confiscación de sus bienes”. El memorial del obispo Lancaster es también presentado como una exageración de la Iglesia: no tenía sentido para Sempere atribuir los males de la monarquía a las malas relaciones con el Estado ya que en el siglo XVII estuvieron bien protegidas y la decadencia del imperio fue total, argumenta<sup>116</sup>.

---

<sup>111</sup> Sempere y Guarinos, *Historia del derecho...*, p. 350-352 y 354.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 340.

<sup>113</sup> *Ibidem*, pp. 354-358.

<sup>114</sup> *Ibidem*, pp. 358-364.

<sup>115</sup> *Ibidem*, pp. 376-382.

<sup>116</sup> *Ibidem*, pp. 369-373.

### 3.3.2 Las *Consideraciones* de 1826

En 1823, Sempere se refugió en Cádiz con el gobierno liberal antes de partir de nuevo a París. Es en este contexto de exilio donde se produce su último libro titulado *Considérations sur la cause de la grandeur et de la décadence de la Monarchie Espagnole* (1826), que sería una de las primeras obras en retomar la preocupación ilustrada por la “decadencia española” en el contexto del XIX<sup>117</sup>.

Esta obra ha sido vista como la muestra de la permanencia de las ideas tardevilustradas de Sempere, sea como una “insistencia en el empleo del viejo lenguaje del absolutismo ilustrado”<sup>118</sup> o como un “regreso al cosmos del regalismo absolutista de Carlos III”<sup>119</sup>. De hecho, en el prefacio el propio Sempere volvía a plantearse la obra como una respuesta a la ya vieja polémica creada por el artículo de Masson de Morvillers en que se negaba la contribución de España al progreso de Europa, pero también como una contribución para subsanar la falta de una “historia civil” que reclamaba Jovellanos. Las circunstancias vitales y las afirmaciones a favor del absolutismo fernandino hacen que este libro haya sido interpretado también como la última petición de Sempere al régimen para obtener su perdón<sup>120</sup>.

Su valoración del siglo XVIII mantiene las señas que hemos referido anteriormente. La política de los Borbones habría conseguido, “además de cerrar y cicatrizar llagas profundas, darle a España mayores fuerzas que las que había tenido en las épocas más gloriosas”. Con Carlos II, España estaba al borde de la desmembración entre los ingleses, austríacos, holandeses y franceses, pero Luis XIV “negociando sagazmente, al mismo tiempo que pactaba la participación” logró poner a Felipe en el trono. Esta “nueva dinastía española” había logrado salvar la monarquía de la “ruina total”<sup>121</sup>.

En esta obra Sempere no duda en referirse de forma positiva a los esfuerzos por “afrancesar” el “nuevo gobierno español”. El Consejo compuesto por franceses y españoles, las medidas de Jean Orry, los esfuerzos de Macanaz: todo formaba parte de un mismo plan de influencia francesa, pero de motivaciones profundamente españolas que buscaba aumentar la libertad del rey para poner coto a la Inquisición. La postura favorable a Francia de Sempere también se hace notar al considerar positivamente los Pactos de Familia como una forma de oponerse al “maquiavelismo” de los ingleses. A pesar de las

---

<sup>117</sup> *Considérations sur la cause de la grandeur et de la décadence de la Monarchie Espagnole*, París, Jules Renouard Libraire, 1826, 2 vols. Hay traducción moderna al español con estudio preliminar de Juan Rico Giménez, que es la edición por la que citamos: *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y la decadencia de la monarquía española*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1998. García Cárcel, *La herencia del pasado...*, p. 595.

<sup>118</sup> Juan Rico Giménez, “Estudio preliminar” a Sempere y Guarinos, *Consideraciones ...*, p. 12

<sup>119</sup> Herrera Guillén, *Las indecisiones...*, p. 325.

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. 327-337.

<sup>121</sup> Sempere y Guarinos *Consideraciones...*, p. 188-191.

eventuales pérdidas, no tiene dudas en afirmar que ambas naciones “humillaron el fiero orgullo inglés y fueron las que liberaron a los europeos del yugo británico”<sup>122</sup>.

Los “abusos de la autoridad eclesiástica” son de nuevo la cuestión predilecta de Sempere. El concordato de 1737 indica la medida del “trastorno del derecho español antiguo” y los “daños extremadamente graves” causados por la “influencia de la jurisprudencia ultramontana bajo el gobierno de los reyes austríacos”, que remonta hasta el Fuero Juzgo<sup>123</sup>. El siguiente concordato de 1753 también es visto como el mejor de todos y como un auténtico triunfo, tanto del “rey católico”, como de la “jurisprudencia española”. Los escritos antirregalistas de Manuel Quintano, el catecismo de Messenghi o la carta del obispo Carvajal son calificados como textos “perjudiciales” para la soberanía real<sup>124</sup>. Esta convicción en la bondad del regalismo carlotercerista le lleva a considerar positivamente la expulsión de los jesuitas sólo desde el punto de su legitimidad, sin preocuparse por mitigar su eventual crueldad. Su conclusión es clara: “las épocas donde el poder civil estuvo más sometido al poder eclesiástico en España no fueron las más prósperas para esta monarquía”<sup>125</sup>. La sumisión a la Iglesia, como en tiempos de Felipe II, equivalía a la ruina y al oscurantismo.

Al entrar en los reinados de Fernando VI y Carlos III, Sempere considera las mejoras hacendísticas y la regeneración cultural como caras de una misma moneda. Cita los proyectos de Ensenada y, acto seguido, menciona la fundación de academias y la renovación de las letras y las ciencias. La protección de las letras le interesaba a Sempere en la medida que permitía corregir “muchos prejuicios antiguos”, como hacían los escritos de Feijoo<sup>126</sup>. Recogiendo ideas de su *Ensayo* sobre los escritores del reinado de Carlos III, la historiografía y la jurisprudencia ocupaba un lugar destacado no sólo por su “utilidad”, sino por permitir también el “conocimiento de las leyes fundamentales”, por lo que sus mayores elogios iban dedicados a personajes como Mayans, Burriel o Ustáriz<sup>127</sup>.

El reinado de Carlos III deviene un muestrario de la capacidad de crecimiento económico de España y de su expansión intelectual en todas las disciplinas. La ilustración era la garantía de un mayor conocimiento de las leyes y, por tanto, de la superación de la tiranía de la Iglesia sobre la cultura y el poder civil: “El desengaño de algunas opiniones políticas y religiosas fue consecuencia de los progresos de las luces”, sentencia<sup>128</sup>.

---

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 210-211

<sup>123</sup> *Ibidem*, pp. 197-198.

<sup>124</sup> *Ibidem*, pp. 209-211

<sup>125</sup> *Ibidem*, pp. 216-218

<sup>126</sup> *Ibidem*, pp. 194-196.

<sup>127</sup> *Ibidem*, pp. 203-209.

<sup>128</sup> *Ibidem*, pp. 210-226.

La defensa del reformismo borbónico del Sempere del año 1826 se hacía en los mismos términos que casi 40 años antes. La diferencia radicaba en cómo este lenguaje se relacionaba con la situación de su presente y la conclusión política que se derivaba. Ahora, la Constitución de Cádiz resultaba ilegítima y justificaba todas las acciones de Fernando VII. Sin embargo, no dudaba en responsabilizar del caos del período revolucionario a las clases privilegiadas que en su oposición encarnizada a los liberales castigaron las ciencias y saberes “útiles para los progresos de la industria y la riqueza nacional” y encumbraron de nuevo al clero<sup>129</sup>. Para él, el progreso de la nación residía en un monarca fuerte, pero bien aconsejado, que supiera fomentar la prosperidad:

Los soberanos absolutos un poco ilustrados conocen bien que ellos no pueden ser felices ni poderosos sin el bienestar y la riqueza de sus estados y que para enriquecer sus estados y enriquecerse ellos mismos es preciso garantizar la vida y las propiedades de sus súbditos y permitirles una prudente libertad de pensar y de comunicar sus ideas y sus opiniones políticas<sup>130</sup>.

Sempere finaliza su obra deseando que Fernando VII como soberano absoluto, pero “un poco ilustrado” pueda cumplir sus deseos. Así, la “ilustración” que habían puesto en marcha los Borbones era el espejo en el que habían de mirarse los nuevos españoles. La regeneración del XVIII era el modelo a seguir una vez comprobados los desengaños a los que conducían las ideologías revolucionarias que se inspiraban en la Edad Media. Su significación política había cambiado, desde luego, pero el fondo regalista y reformista de Sempere permanece. Ya fuera como ilustrado, afrancesado, liberal o neo-absolutista, siempre defendió el legado del absolutismo borbónico.

### 3.4 Llorente y la historia de la Inquisición en el XVIII

Tras Martínez Marina y Sempere, cabe mencionar, por último, la influyente obra de Juan Antonio Llorente, que compartía con nuestro segundo autor un pasado como reformador ilustrado y el estigma del afrancesamiento. En primer lugar, cabe mencionar que Llorente realizó una importante aportación al debate político-intelectual en torno a la Inquisición que se desarrolló a partir de su abolición, primero con los conocidos “Decretos de Chamartín” de Napoleón en 1808 y luego con su abolición en las cortes de Cádiz a principios de 1813. La valoración al respecto de los más de trescientos años de Inquisición fue uno de los temas de debate más airados en los años de la revolución liberal, por lo que ha podido verse también como un jalón esencial de la génesis de la identidad de las

---

<sup>129</sup> *Ibidem*, p. 233.

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 236.

diversas familias políticas de la modernidad española, como han señalado Ricardo García Cárcel y Doris Moreno<sup>131</sup>.

Su *Historia crítica de la Inquisición en España*, publicada en francés en 1817-1818 y traducida al castellano en 1822, es ampliamente conocida como la primera historia documentada sobre la Inquisición<sup>132</sup>. Desde luego, en los debates constitucionales tuvieron peso primeramente otros escritos tempranos de Llorente, quien en ese momento estaba al servicio de José I como Consejero de Estado para asuntos eclesiásticos. El protagonismo recayó ante todo en autores polémicos como la denuncia efectuada por Antonio Puigblanch en *La Inquisición sin máscara* (1811) o bien en las apologías en defensa del catolicismo y la monarquía de Francisco Alvarado o Rafael de Vélez<sup>133</sup>.

Llorente presentó una historia de la Inquisición, no una historia nacional, que fue muy influyente a posteriori en todos los demás historiadores. Llorente ha podido considerarse el principal creador y difusor de la idea de siglo XVIII como un período de decadencia del tribunal. Es por ello, que un estudioso de la historiografía sobre la Inquisición como Roberto López-Vela ha podido considerar la interpretación de esta época por Llorente como “mucho menos dañina”, con un tono “más ponderado y menos panfletario”, en que sin eliminar los rasgos malos que caracterizaban a esta institución, podía aparecer como “más tolerante”. Cabe recordar también que el lugar que el siglo XVIII ocupaba en la historia de la Inquisición de Llorente ciertamente ha sido muy influyente. Mientras que la acción de la Inquisición en los siglos XV-XVII llamó mucho la atención de varios historiadores a lo largo del siglo XIX, la acción inquisitorial en el XVIII no atrajo la atención de muchos, por lo puede afirmarse que sus planteamientos sobre esta cuestión dominaron la historiografía posterior hasta bien entrado el siglo XX<sup>134</sup>.

---

<sup>131</sup> García Cárcel, *La leyenda negra...*, pp. 189-193; Doris Moreno, *La invención de la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 237-251; García Cárcel, *El sueño de la nación indomable...*, pp. 297-306; García Cárcel, *La herencia del pasado...*, pp. 383-390.

<sup>132</sup> Juan Antonio Llorente, *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, París, Treuttel et Wurz, Delaunay et P. Mongié, 1817-1818, 4 vols.; La traducción al castellano del propio Llorente se hizo durante el Trienio Liberal: *Historia crítica de la Inquisición*, Madrid, Imp. del Censor, 1822, 10 vols.

<sup>133</sup> Además de los estudios de García Cárcel y Moreno, vid. Emilio La Parra, *El primer liberalismo español y la Iglesia en las Cortes de Cádiz*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1985, pp. 171-224; Roberto López-Vela, “La nación de los sabios perseguidos: Episcopalismo, herejía y memoria histórica en las Cortes de Cádiz”, *Librosdelacorte.es*, nº 6 (2017), pp. 56-81.

<sup>134</sup> Téngase en cuenta que hasta los estudios de Marcelin Defourneaux o la biografía de Macanaz por Carmen Martín Gaité en la década de 1960, las monografías sobre la Inquisición del XVIII habían sido muy limitadas. Roberto López-Vela, “Sobre la decadencia de la Inquisición”, en Marina Torres Arce, *La inquisición en su entorno: servidores del santo oficio de Logroño en el reinado de Felipe V*, Universidad de Cantabria, 2001, pp. 281-307.

### 3.4.1 Juan Antonio Llorente (1756-1823): De aspirante a inquisidor a afrancesado en el exilio liberal

La biografía de Llorente es bastante conocida gracias a sendas monografías de Enrique de la Lama Cereceda y Gérard Dufour<sup>135</sup>. Sin duda, Llorente es un autor complejo por su carácter transicional y contradictorio en medio de un período turbulento. Pasó de ser secretario de la Inquisición a uno de sus más destacados críticos en el ala izquierda liberal, tras haber pasado por el reformismo josefino. No por nada, Menéndez Pelayo podía considerarlo como “dos veces renegado, como español y como sacerdote”<sup>136</sup>. A pesar de estos bandazos, parecidos a los de Sempere, su acérrimo antiultramontanismo y su defensa del regalismo fueron una constante tanto en su vida como en su obra.

La trayectoria vital de Llorente puede dividirse en cuatro períodos. Nacido en 1753, Llorente se doctoró en derecho canónico y consiguió el cargo de provisor en Calahorra. En esta primera fase de su vida, Llorente inició una fulgurante carrera dentro de la Iglesia, al ser ascendido a canónigo y dentro de la propia Inquisición al llegar a comisario en Navarra. Varias tentativas frustradas evidencian que pretendió obtener la mitra episcopal<sup>137</sup>.

La segunda fase viene marcada por su acercamiento en Madrid a ideas jansenistas y episcopalistas que radicalizaron su regalismo durante el reinado de Carlos IV. Llorente fue un importante consejero del secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo, quien en 1799 decretó el control episcopal de las dispensas matrimoniales, medida conocida historiográficamente como el “cisma de Urquijo”. Tras la caída de este y el retorno al poder de Godoy, Llorente fue encarcelado y apartado por el inquisidor Ramón de Arce, pero en 1805 pudo volver a recobrar la confianza del rey y nombrado canónigo en Toledo<sup>138</sup>. Durante este período, Llorente siguió proponiendo proyectos de reforma, como el que publicó sobre los fueros vascos<sup>139</sup>.

Su tercera fase se caracteriza por su firme adhesión al sistema político implantado por José Bonaparte. En 1808 Llorente extendió a José I una ambiciosa propuesta regalista y

---

<sup>135</sup> Enrique de la Lama Cereceda, *J. A. Llorente, un ideal de burguesía, su vida y su obra hasta el exilio en Francia (1756-1813)*, Pamplona, Eunsa, Ediciones Universidad de Navarra, 1991; Gérard Dufour, *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822): Contribution à l'étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne au début du XIX siècle*, Genève, 1982; Juan Antonio Llorente, *el factótum del rey intruso*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014. Más referencias en Felipe Abad, “Juan Antonio Llorente González”, Diccionario Biográfico electrónico: <http://dbe.rah.es/biografias/12215/juan-antonio-llorente-gonzalez>

<sup>136</sup> Cit. por Dufour, *Juan Antonio Llorente en France...*p. 150.

<sup>137</sup> Gérard Dufour, “Las ideas político-religiosas de Juan Antonio Llorente”, *Cuadernos de historia contemporánea*, nº 10 (1988), pp. 11-21

<sup>138</sup> Antonio Mestre, “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en Ricardo García Villoslada (dir.) *Historia de la Iglesia en España*, BAC, 1979, vol. 4 p. 719; Leandro Higuera del Pino, “La política eclesiástica según J. A. Llorente: ideas europeas, coyuntura española”, en *Hispania Sacra (HS)*, XLVI (1994), págs. 291-330; Aleix Romero Peña, “Caída y persecución del ministro Urquijo y de los jansenistas españoles”, *Revista Historia Autónoma*, nº 2 (2013), pp. 75-91.

<sup>139</sup> *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, Madrid, Imprenta Real, 1806-1808, 5 vols.



desamortizadora que se ajustaba a los planes napoleónicos de subordinar la jurisdicción eclesiástica a la civil, y en la que proponía una racionalización de la organización eclesiástica que pedía, entre otras medidas, reducir drásticamente el número de monasterios. Juró la constitución de Bayona y Por ello, Llorente consiguió ser ascendido a consejero de Estado para los asuntos eclesiásticos<sup>140</sup>. Llorente se defendería más tarde desde la argumentación nacionalista, afirmando que sirviendo a su nuevo soberano con proyectos regalistas era la mejor oportunidad para regenerar el país<sup>141</sup>.

Pronto, gracias a su responsabilidad como gestor de los bienes eclesiásticos incautados, consiguió acceso a los inmensos archivos de la Inquisición. En medio de este excepcionalísimo contexto publicó su *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del tribunal de la Inquisición*, leída en 1811 la Real Academia de la Historia y que recibió la aprobación de Martínez Marina<sup>142</sup>. En este escrito pretendía probar que la Inquisición moderna se había hecho “contra la voluntad y dictamen de la nación española”, aunque también presentaba la cuestión como un problema de “honor nacional” ante los extranjeros que veían a los españoles como fanáticos adoradores del tribunal como sucedía en la obra del francés Joseph Lavallé<sup>143</sup>.

Llorente siguió dedicándose a la historia de este tribunal, y pronto aparecerían los dos tomos de sus *Anales de la Inquisición*, contruidos con la documentación inquisitorial que fue sustrayendo de los archivos de Valencia y Zaragoza, a medida que huía con la corte josefina del avance de las fuerzas anglo-españolas<sup>144</sup>.

### 3.4.2 Una obra en una coyuntura excepcional (1817-1822)

Así pues, Llorente quedó exiliado en Francia en 1814. Empezaba la última fase de su vida como refugiado político, hasta su muerte en Madrid en 1823, tras ser expulsado por la policía francesa al acusársele de conspirar con los carbonarios. Después de la restauración de Fernando VII, Llorente desde en París solicitó infructuosamente su perdón, y sus obras fueron prohibidas en España al mismo tiempo que recibían la crítica de los apologistas

---

<sup>140</sup> Vid. para este período el estudio de Dufour, *Juan Antonio Llorente, el factótum...*, pp. 28-37. También, Dufour, “Juan Antonio Llorente: de corifeo del afrancesamiento a mártir del liberalismo”, *Ayer*, nº 95 (2014), pp. 23-49.

<sup>141</sup> Vid. sus escritos autobiográficos, *Defensa canónica y política de Don Juan Antonio Llorente contra las injustas acusaciones de fingidos crímenes*, París, Imp. de Plassan, 1816 y *Noticia biográfica de D. Juan Antonio Llorente, o Memorias para la historia de su vida*, París, Imp. de Bobée, 1818.

<sup>142</sup> Dufour, *Juan Antonio Llorente, el factótum...*, pp. 167-180.

<sup>143</sup> *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del tribunal de la Inquisición*, Madrid, Imp. de Sancha, 1812, pp. 6-7. Hay edición moderna con estudio preliminar de Gérard Dufour (París, Presses Universitaires de France, 1977).

<sup>144</sup> Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición en España*, Madrid, Imp. de Ibarra, 1812-1813, 2 vols. Dufour, *Juan Antonio Llorente, el factótum...*, pp. 220-222.

triunfantes<sup>145</sup>. En este sentido, cabe recordar que Llorente emprendió varios escritos políticos, en los que presentaba a los afrancesados como conservadores del orden que habían devenido injustamente víctimas de la represión. Los traidores habían sido los más radicales revolucionarios del bando liberal por haberse acercado a ideales republicanos y haber puesto “la patria en combustión”<sup>146</sup>.

En la Francia de la Restauración, Llorente se vio envuelto en varias polémicas con los realistas franceses por sus posturas regalistas, de modo que poco a poco fue situándose como un intelectual apreciado entre los liberales. La *Histoire critique de l’Inquisition* se publicó originalmente en medio de una discusión sobre los riesgos que corrían los españoles refugiados si regresaban a España. Con su obra deseaba probar que la Inquisición seguía viva. Si en la *Memoria histórica* había querido hacer referencia al cambio de la opinión nacional, el argumento central ahora giraba en torno a la crítica de las usurpaciones de la jurisdicción real. Ciertamente, la crítica de Llorente era mucho menos “filosófica” y más jurisdiccional, como lo planteó Dufour y han confirmado García Cárcel y Doris Moreno<sup>147</sup>. Las palabras del propio Llorente dejan claro los límites de su crítica y cómo para él había espacio para reformar el denostado tribunal. Tras declararse, “católico apostólico romano”, consideraba que eso no impedía creer que “mi patria estaría mejor si la Inquisición volviese de nuevo al cargo de solos obispos, como lo estuvo muchos siglos” ya que “sería mas conforme a la sagrada escritura”<sup>148</sup>.

Llorente no renunciaba a su voz autoral y mezclaba su condición de testimonio con las pretensiones del historiador imparcial. No dudaba en afirmar que “la casualidad me ha puesto en estado de ser el único que tal vez pueda escribir una historia de la inquisición”, precisamente por su doble condición de exsecretario de la Inquisición y por haber tenido acceso a sus archivos. El uso de la primera persona del singular (“yo he leído”, “sólo yo tengo los materiales para ello”) permitía presentar de un modo atractivo su trabajo al lector ávido de noticias. La principal novedad que esta situación privilegiada le permitía era dar con las ansiadas cifras de procesados, más de trescientas mil de las cuales unos treinta mil habían sido ejecutados<sup>149</sup>.

---

<sup>145</sup> “Suplico a a V. M. se digne de tener la bondad de creer que mientras seguí el partido indicado, me conduje de modo que disminuyese unos males y suavizase otros; buscando siempre el bien común; y que ahora mismo me regocio con el agradable pensamiento de que han cesado las calamidades de mi patria, teniendo en ella su verdadero soberano”. Llorente, *Noticia biográfica...*, p. 189.

<sup>146</sup> Llorente, *Defensa canónica y política...*, pp. 48-49.

<sup>147</sup> Dufour, *Juan Antonio Llorente en France...*, pp. 159-162; García Cárcel y Moreno, *Inquisición...*, pp. 98-99.

<sup>148</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 1, p. 20. En la versión original francesa sólo se refería a sí mismo como “catholique”, y no hacía mención al control de la Inquisición, sino a “la surveillance de la foi et des moeurs”. Parece claro que en la traducción castellana 1822 quiso reafirmar su ortodoxia. Cf. Llorente, *Histoire critique...*, vol. 1, p. XXII.

<sup>149</sup> El número de ejecutados actualmente se sitúa en unos 5 mil como máximo. Sobre el método y los números de Llorente, vid. Dufour, *Juan Antonio Llorente en France...*, 149-158.

Llorente presentaba su obra como un fruto de un trabajo de investigación, en contraste con la novela. Vale la pena destacar que, en los *Anales*, dedicaba una nota preliminar en que cargaba contra *Cornelia Bororquia*, novela famosa por su trama morbosa y su prohibición en España, al contener errores factuales y resultar inverosímil. Para denunciar los males de la Inquisición, para Llorente “basta la verdad sencilla, y pintar aquel tribunal como era él mismo”<sup>150</sup>. Así, presentaba su aportación rodeada de los ecos épicos de la historiografía romana, al citar un fragmento de los *Anales* de Tácito que recordaba la gloria de los hombres buenos sobrevive en la memoria a la infamia de los tiranos<sup>151</sup>.

Ciertamente, el Llorente de 1817-1823 se acabó por ubicar entre los liberales que aplaudieron el inicio del Trienio. Aún así, la Constitución de Bayona la seguía celebrando por contener “todas las bases de libertad individual, división de poderes y de tesoros, y demás circunstancias conducentes a la prosperidad” que permitían disminuir los “males de la patria”. Sin embargo, su escepticismo ante las revoluciones continuaba. Al referirse al levantamiento de 1808, no dudaba en recelar del “populacho por entonces mal aconsejado por influjo extranjero”. Su defensa del josefinismo se mantenía al afirmar que “el verdadero honor de la patria consistía en buscar la felicidad de la nación por cualquiera medio”, como afirmaba al referirse a Urquijo y, posiblemente, en referencia a sí mismo<sup>152</sup>.

En la edición castellana de su *Historia crítica* de 1822 denunciaba la persistencia de la Inquisición, ya que “la mayor parte de los hombres que rodean el trono han sido siempre y serán partidarios de la ignorancia, de las opiniones ultramontanas, y de las ideas que dominaron en el mundo cristiano antes de la invención de la imprenta”. Llorente, a pesar de todo, seguía declarando que Fernando VII debía estar mal aconsejado o asesorado, ya que le resultaba inconcebible que un Borbón apoyase y restaurase a los jesuitas cuando estos habían amenazado su poder<sup>153</sup>. En expresión de Dufour, Llorente acabó “liberal por anti-ultramontano”<sup>154</sup>.

### 3.4.3 El siglo XVIII según Llorente

Desde luego, la propia experiencia de Llorente como hombre nacido y formado en el XVIII tenía un peso específico en su obra. No sólo por la influencia del regalismo reformista que luego se reformularía en afrancesamiento, sino más directamente en la propia deuda personal con quienes fueron sus protectores y guías cuando era secretario del tribunal. Ciertamente, no fue en primera instancia el objetivo de su obra hablar del

---

<sup>150</sup> Llorente, *Anales...*, vol. 1, pp. XXI-XXVI.

<sup>151</sup> Llorente, *Anales...*, vol. 1, pp. XX y *Historia crítica...*, vol. 1, pp. 24-27. La cita correcta de los *Anales* de Tácito corresponde al libro IV, párrafo 35. Vid en la edición de José L. Moralejos en Gredos, Madrid, 1979, p. 295. Sobre *Cornelia Boroquia*, vid. Daniel Muñoz Sempere, *La Inquisición española como tema literario: política, historia y ficción en la crisis del Antiguo Régimen*, Támesis, Londres, 2008, pp. 44 y ss.

<sup>152</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 9, pp. 35-36.

<sup>153</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 9, p. 68.

<sup>154</sup> Dufour, “Juan Antonio Llorente: de corifeo del afrancesamiento...”, p. 42.

pasado inmediato. En la *Memoria histórica...* apenas estaba presente el recuerdo de la persecución de Melchor de Macanaz y los *Anales* terminaban en 1550.

Por otra parte, en la introducción de la *Historia crítica* reconocía las dificultades que le planteaba el abordar el siglo XVIII, al admitir su predisposición a valorar con cierto candor el carácter de los inquisidores a partir de Fernando VI como “más humano y bondadoso” y “distintos de los antiguos”, llegando incluso a afirmar que se les debía “graduar de héroes de ilustración, benignidad, moderación y blandura” por el corto número de víctimas que hubo bajo su mandato. En todo caso, debía responsabilizarse a los “vicios del sistema” o a las “leyes orgánicas del establecimiento” de haber seguido procesando. Vale la pena mencionar que la traducción francesa es más seca. No hace referencia a su carácter, sino que habla de sus “dispositions genereuses”. La ristra de elogios que hemos mencionado anteriormente en la edición francesa se reduce a “modèles de douceur”<sup>155</sup>.

### ➤ Felipe V: pragmatismo y utilización política

En cualquier caso, la obra de Llorente sobre la Inquisición permite escuchar el eco de un pensamiento acerca de lo que los Bobrones del Setecientos habían significado para la historia de España. Llorente empezaba el capítulo dedicado a la evolución del Santo Oficio bajo Felipe V con una cierta voluntad desmitificadora:

Muchos viven persuadidos a que la Inquisición de España mudó sistema con la entrada de los Borbones; lo cual es incierto, aunque influyeron a que con el tiempo hubiese menos víctimas por motivos diferentes<sup>156</sup>.

Su valoración del reinado de Felipe V se encuentra marcado por una serie de ambivalencias. Por un lado considera que el nuevo monarca no quiso celebrar autos de fe para inaugurar su reinado, lo que le distanciaba de sus “cuatro antecesores fanáticos”. Sin embargo, esto no implicaba que abandonase la protección del tribunal. Llorente indica que siguió el consejo de su abuelo Luis XIV (a quien considera “uno de los mayores fanáticos y falsos devotos de toda la Europa, en el último tercio de su vida”), que con pragmatismo le recomendaba servirse de ella para mantener silenciada la disidencia religiosa y garantizar la paz interior. En el prólogo a la obra, Llorente señalaba esta “política errada” aconsejada desde Versalles como el origen del motivo por el que los dos Borbones siguientes nunca dieron el paso definitivo a abolir el Santo Oficio<sup>157</sup>.

De este modo, para Llorente Felipe V simplemente se limitó a utilizar el tribunal para procesar a los que faltaron a su fidelidad, además de mantener la persecución de judíos,

---

<sup>155</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 1, p.21 cf. *Histoire critique...*, vol. 1, p. XXIII.

<sup>156</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 8, p. 191.

<sup>157</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 8, p.188. En la introducción a la versión francesa, apuntaba que el odio por la masonería de Carlos III fue un factor, afirmación eliminada de la edición castellana. Cf. Llorente, *Historia crítica...*, vol. 1, p. 18 y *Histoire critique*, vol. 1, pp. XXI.

molinistas y alumbrados. Sin embargo, no considera unilateralmente negativo que el rey persiguiese la disidencia política. Así era cuando el procesado era un inquisidor general como Baltasar de Mendoza y Sandoval, que recibió mercedamente el castigo por sus intrigas contra Froilán Díaz. El castigo infringido por el soberano dejaba claro que “las pasiones humanas llegan a cegar tanto a los hombres alguna vez, que los conducen al precipicio por el camino mismo que siguen para satisfacerlas”<sup>158</sup>.

No era el caso de Melchor de Macanaz, quien “no tuvo más delito que ser muy celoso de las regalías contra los excesos de la curia romana”. Llorente desarrollaba su caso en el capítulo dedicado a los magistrados perseguidos. Presentaba además de la injusticia fundamental del caso, la secuencia de delaciones por parte de Francesco del Giudice y la mezquindad de condenarlo al destierro como prueba de la perversidad de la Inquisición. El rey se habría limitado en sus funciones por el rumbo que había tomado la corte. Señalaba, por tanto, al confesor Daubenton, a Isabel de Farnesio y al cardenal Alberoni como responsables de haber cambiado la “escena del teatro político” al cooperar con Roma en presentar los memoriales regalistas de Macanaz como un crimen. En definitiva, Macanaz fue “mártir de la debilidad de la corte”<sup>159</sup>.

Llorente desarrolla en esta misma línea como el Consejo de Castilla en 1714 expuso los suficientes motivos para que Felipe V aboliese la Inquisición. El decreto “estuvo preparado” y “sólo dejó de producir efecto por las intrigas” otra vez de Farnesio, Alberoni y Daubenton cuando le obligaron al año siguiente a firmar otro decreto donde se retractaba aduciendo que obraba por “consejos siniestros de malos ministros”<sup>160</sup>.

Sin embargo, para Llorente la Inquisición podía tener su utilidad. Cuando se trataba de procesar por infanticidio a unas monjas demoníacas en Corella (Navarra), podía “brillar” la “decantada piedad y misericordia”. Lo que resultaba intolerante para Llorente era que las obras de Nicolás Jesús de Belando o José Quirós se prohibieran por intrigas ajenas al dogma y se les arrojase a “calabozos húmedos, profundos, y capaces de matar a los hombres más robustos en tres meses”, además de las consabidas penas de destierro y confiscación de bienes, totalmente desproporcionadas<sup>161</sup>.

### ➤ **Fernando VI: el florecimiento de nuevas “opiniones”**

Si al abordar el reinado de Felipe V, el argumento gira en torno a la defensa de las prerrogativas reales, al ocuparse del reinado de Fernando VI la tesis será otra. La Inquisición se mantuvo estática, sin cambiar o suprimir nada de su funcionamiento, pero finalmente se dio una “mejora de opiniones y de ideas”. Llorente destaca el contexto posterior al concordato de 1737, que “hizo mirar como razonables muchas ideas que la

---

<sup>158</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 8, pp. 189-191, 200-203.

<sup>159</sup> *Ibidem*, pp. 203-204.

<sup>160</sup> *Ibidem*, pp. 205-206.

<sup>161</sup> *Ibidem*, p. 208.

ignorancia y superstición de unos, hermanadas con la malicia de otros, habían reputado por poco pías y fautoras de irreligión”. El autor no deja de mencionar la aparición de la prensa, que podía difundir textos que “medio siglo antes hubieran sido mirad[o]s como atentados contra la religión y sus ministros”<sup>162</sup>.

Es por ello que con Fernando VI se da, ante todo, un cambio cultural. El reinado de este monarca era la continuación del “buen gusto” que apenas había sido “concebido” por Felipe V cuando fundó la Real Academia de la Historia y dio “trato amistoso” a los “pocos literatos de buen gusto que había en España”. Así pues, dos personajes aparecían como demostración de este nuevo cambio general: Mayans y Feijoo, quienes “dieron a conocer el camino del buen gusto y lo abrieron para que otros lo ensanchasen allanasen y decorasen”. El Diario de los Literatos de Martínez de Salafranca “abrió los ojos de muchos que no hubieran sabido medios ni reglas de conocer cuál es buen libro y cual malo”<sup>163</sup>.

Así pues, se preparó “la metamorfosis agradable de la literatura española” que empezó como “árbol hermoso, aunque débil en el bosque” que “creció, se robusteció y multiplicó sus ramas”, sobre todo con el nuevo concordato de 1753. El vínculo entre patronato universal y renovación cultural quedaba sellado desde el momento en que se debilitaba la necesidad de adular a la curia romana, al quedar bajo jurisdicción del monarca la provisión de prebendas eclesiásticas. Para Llorente todo esto fue una “feliz revolución literaria” que produjo “efectos favorables a la humanidad” ya que los inquisidores vieron que incluso dentro del orbe católico se podía “errar en las opiniones”. El nacimiento de esta opinión pública hizo que por fin decayesen notablemente el número de víctimas inquisitoriales bajo Fernando VI, por “las luces que recibían los que de nuevo fuesen nombrados inquisidores”<sup>164</sup>.

Las acusaciones de judaísmo declinaron considerablemente, por lo que el jansenismo y la francmasonería se convirtieron en los argumentos utilizados para acusar a todo aquel que discrepase de la línea oficial. Llorente dedica bastantes páginas a la historia de los francmasones, con un tono en que ciertamente se nota su deseo de presentarlos como víctimas, como se desprende de la inclusión de un interrogatorio completo. Denuncia que las “fábulas inventadas” han embrollado el asunto, y las diversas prohibiciones certifican la iniquidad de una persecución injusta y llena de calumnias que le parece comparable a la de los primeros cristianos. Tampoco considera que sean incompatibles con la monarquía o la religión, aunque admite que algunos de sus ritos le parecen “chocantes” y

---

<sup>162</sup> *Ibidem*, pp. 210-212.

<sup>163</sup> *Ibidem*, pp. 211-213.

<sup>164</sup> *Ibidem*, pp. 213-216.

rechaza su secretismo porque “no me gusta ser miembro de una comunidad de la cual no pueda escribir y hablar libremente con los otros hombres”<sup>165</sup>.

### ➤ **Carlos III: una defensa del gobierno**

Es con el reinado de Carlos III donde más se hace notar el contraste con el pasado. Llorente se refiere abiertamente a un “progreso de las luces” tan rápido que si se le compara con el reinado de Felipe V, “parece haber intermediado siglos enteros”. Aquí entonces se hace notar aquel desvío de su imparcialidad que avisaba el propio autor, al referirse a los tres inquisidores del reinado de Carlos III (Quintano Bonifaz, Betrán y Rubín de Cevallos) como “dotados de corazón humano, compasivo y benéfico”. Ellos habrían dado muestra de “principios de moderación desconocidos en tiempo de los reyes austríacos”. A pesar de que Llorente no omite que cometieron sus “tropelías”, la diferencia la ha podido constatar él mismo al haber “visto procesos mandados a suspender con pruebas muy superiores a las que se reputaban suficientes para relajar en el reinado de Felipe II”. La quiebra, por tanto, tras un cambio cultural y generacional que coincidió con Carlos III, no con la llegada de los Borbones<sup>166</sup>.

El autor adoptaba una narración comprometida con la actuación de los gobiernos reformistas ante las diversas crisis del reinado de Carlos III con la reacción ultramontana. La instauración del *exequatur* regio y la expulsión de los jesuitas son episodios abordados como la oportunidad en que Roda, Aranda, Floridablanca y Campomanes demostraron su “despreocupación y grandes luces”, mientras que pasaban a “ser reputados por los ignorantes como seudofilósofos modernos, impíos” tras acusaciones vagas y genéricas. Lo que en el fondo se disputaba era el poder de la Iglesia, como se constataba en la respuesta que recibió del obispo de Cuenca, Isidro Carvajal, en su airado memorial elevado rey, que “tenía menos ciencia de los verdaderos principios del derecho canónico, que celo de la inmunidad eclesiástica”<sup>167</sup>. Los inquisidores se inhibieron en lanzarse a perseguir abiertamente a los reformadores regalistas. En el caso de los obispos contrarios al ultramontanismo, “en tiempos de menos luz” se habrían empeñado en procesarlos, pero “la constancia y el vigor del gobierno influyeron a que los inquisidores temiesen de proceder contra” estos. En esta ocasión, la corte estaba del lado de la defensa de las regalías ante las “usurpaciones eclesiásticas tradicionales”<sup>168</sup>.

Así pues, si bien va siguiendo de forma un tanto desordenada diversos hechos, de su descripción se desprende una clara división entre los políticos reformistas que pretendían limitar la Inquisición por un lado, y el clero y los inquisidores por otro. Llorente presentaba como valedores sacrificados de la jurisdicción real a los diversos secretarios

---

<sup>165</sup> *Ibidem*, pp. 218-250.

<sup>166</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 9, pp. 1-2

<sup>167</sup> *Ibidem*, pp. 4-5.

<sup>168</sup> *Ibidem*, pp. 7-8.

y ministros de Carlos III con términos altamente elogiosos. Moñino podía parecer cordial y suave en sus formas, pero su subida al poder había sido una mala noticia para la Inquisición. Campomanes era uno de los mejores literatos de Europa y, a pesar de la denuncia que recibieron sus tratados regalistas, “la opinión pública ya estaba con él”. Jovellanos, fue uno de los “hombres sabios” que propuso una reforma de la Inquisición inspirada en un informe del propio Llorente, y su injusto confinamiento en Bellver le lleva a considerar a nuestro autor que indudablemente debe gozar de “una memoria eterna de honor” entre los españoles. Roda, por haberse implicado en la reforma de los colegios mayores y en la expulsión de los jesuitas se ganó muchos “enemigos” que le delataron, aunque sin efecto, ocasionando a España un “gran bien” en la “libertad de opinar”<sup>169</sup>.

Precisamente, Llorente da mucha importancia al “partido jesuítico” como principal fuerza de la oposición clerical, al tener controlados los colegios mayores y por tanto al hacer que los inquisidores fueran “hechuras suyas”. Tras la publicación del *Juicio Imparcial sobre el Monitorio de Parma*, estos “no pararon” hasta conseguir que las cláusulas más “avanzadas” fueran reprimidas<sup>170</sup>.

El problema era que entonces quedaba certificada la presencia de fuerzas ajenas al soberano en la órbita de las decisiones políticas, como bien se demostró con la propuesta del inquisidor Quintano de enviar un eclesiástico a las reuniones del Consejo de Castilla. A pesar de la presencia continuada de inquisidores en esta institución, Llorente defiende que actuaba con “total independencia” y cita para confirmarlo las leyes de Carlos III sobre la bigamia y la prohibición de libros como más benévolas y garantistas<sup>171</sup>.

Aún así, la Inquisición daba muestras de vida, sobre todo para dar ejemplo. Así es como Llorente ve el proceso de Olavide, denunciado por “errores heréticos” procedentes de haber cometido la imprudencia de hablar con los pobladores de Sierra Morena sobre lo que se carteaba con Rousseau y Voltaire. Para este historiador, “no tuvo la prudencia necesaria para ser hipócrita”. Tras una breve descripción del autillo en que se destaca que no tuviera sanbenito, Llorente considera que la presencia de oficiales y altos cargos era parte de una escenificación para escarmentar posibles disidencias. Escarmiento que funcionó, ya que poco después Félix María Samaniego fue de los primeros en “espontanearse”, expresión usada para referirse a la excusación de faltas enviada al Santo Oficio que acabó por servir para más delaciones. Olavide es valorado entonces como un personaje que ha de ser honrado por sus “ideas ilustradas”, su aportación al “gobierno civil” y sus iniciativas para educar en el trabajo<sup>172</sup>.

---

<sup>169</sup> *Ibidem*, pp. 8-11 Vid. también las reseñas biográficas de los capítulos “De los literatos que han padecido por causa de la Inquisición” y “De los magistrados perseguidos por la Inquisición cuyos sucesos acreditan ser antipolítico y atentario su tribunal”, en Llorente, *Historia crítica...*, vol. 5, pp. 152-322

<sup>170</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 9, p. 6.

<sup>171</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>172</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 5, pp. 308-313, 316-318 y vol. 9, p. 18.



Por ello, Llorente al acabar el capítulo volvía a insistir en que “a pesar de estos excesos”, los inquisidores del último tercio del XVIII poseyeron las “virtudes de la benignidad y prudencia en grado heroico”<sup>173</sup>. En definitiva, el reinado Carlos III y el principio de Carlos IV aparecen como la culminación de los “gérmenes de la crítica esparcidos en el reinado de Felipe V, florecientes con algún fruto en el de Fernando VI”<sup>174</sup>. La expulsión de los jesuitas habría sido el elemento diferencial, al haber liberado de su tutela numerosas instituciones.

El siglo XVIII era entonces el momento en que se llegó a plantear dos veces la supresión de la Inquisición, en 1709-1713 y en 1767-1769. En ambos casos, las iniciativas lideradas por reformistas fueron abortadas por reyes influenciados por poderes fuera de su esfera de soberanía, principalmente los jesuitas y la curia romana. Todos estos “rápidos” progresos prometían mucho, “y tal vez mi nación podría rivalizar con las más ilustradas, si un acontecimiento inesperado no hubieses detenido el curso del ingenio español”. Para Llorente, el camino reformista prometía una salida gradual, pero la Revolución Francesa conllevó inmediatamente una reacción ultramontana y un retroceso de las luces. Floridablanca habría perdido entonces toda su luz al adoptar una “política falsa” que además era “incapaz de impedir el daño, pues a lo sumo podía retardarlo”<sup>175</sup>.

### 3.5 Rechazo, amnesia y rehabilitación del siglo XVIII

Resulta casi imposible escribir sobre lo que no hay. Esta ha sido la principal dificultad con la que nos hemos topado a la hora de hacer este capítulo: no se producen historias generales de España, y en la historiografía del momento apenas se aborda el siglo XVIII. Como hemos visto, la mirada hacia el pasado que prevaleció a partir de la crisis de la Monarquía Hispánica giró básicamente en torno al Medievo, donde podían recogerse las señas de identidad de la nación que tenía que construirse en su forma más pura: una monarquía pactada; unas Cortes representativas, pero no democráticas; una vocación católica inalterable; un celo frente a los invasores, un cuerpo legal justo... La Edad Media era el periodo predilecto para acudir en búsqueda de materiales para elaborar esa “nación católica”. Los Austrias y los Borbones representaban la quiebra de este pasado ideal caracterizado por el equilibrio entre reyes y reinos. Las aventuras imperiales y el poder de los monarcas dieron al traste con esta estabilidad. Había que volver a las esencias. El mejor ejemplo de ello se encuentra en el discurso preliminar de la Constitución de Cádiz:

Cuando la Comisión dice que en su proyecto no hay nada nuevo, dice una verdad incontrastable, porque realmente no lo hay en la sustancia. Los españoles fueron en tiempos de los godos una Nación libre e independiente, formando un mismo

---

<sup>173</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 9, pp. 17-18.

<sup>174</sup> Aspecto sobre el que ha llamado la atención López-Vela, “Sobre la decadencia de la Inquisición...”, p. 287

<sup>175</sup> Llorente, *Historia crítica...*, vol. 9, pp. 22-23.

y único imperio; los españoles, después de la restauración, aunque fueron también libres, estuvieron divididos en diferentes estados en que fueron más o menos independientes, según las circunstancias en que se hallaron al constituirse reinos separados; los españoles nuevamente reunidos bajo una misma monarquía todavía fueron libres por algún tiempo; pero la Unión de Aragón y de Castilla fue seguida muy en breve de la pérdida de la libertad, y el yugo se fue agravando de tal modo, que últimamente habíamos perdido, doloroso es decirlo, hasta la idea de nuestra dignidad, si se exceptúan las felices provincias vascongadas y el reino de Navarra<sup>176</sup>

El siglo XVIII y todo lo que venía asociado a él difícilmente encajaba en estos momentos de enorme crisis política. Personajes como Jovellanos o Capmany escribieron entonces textos bastante diferentes a los que redactaron durante el reinado de Carlos III. En el contexto de 1808 resultaría paradójico hablar de la “feliz revolución” como hizo Jovellanos al elogiar a Carlos III<sup>177</sup>. El miedo a la revolución era en esos momentos la norma. Tampoco era la mejor ocasión para elogiar cómo la “Providencia” envió al “pío y animoso Felipe”, tal y como había hecho Capmany en 1779<sup>178</sup>. Ahora era el momento de buscar las esencias de la patria.

¿Por qué se dio esta especie de amnesia autoinducida? En primer lugar, el recuerdo del reinado de Carlos IV, y de la privanza de Godoy, hacían incómodo el recuerdo del siglo XVIII. La opinión historiográfica negativa sobre este período es una constante en estos autores que se transmite a posteriori a sus predecesores. Los veinte años que van desde 1788 a 1808 es la época en que se frustraron demasiadas expectativas como para volver la mirada con nostalgia. Había muy poco que rescatar y mucho que olvidar. Ante todo, quería romperse con ese pasado de validos, déspotas y conspiraciones. Había que fundamentar una mitología para la nación española en un proceso histórico que fuese atractivo para los “patriotas”<sup>179</sup>. Por ello, antes que un olvido, fue una amnesia autoimpuesta por la urgencia del momento constituyente<sup>180</sup>.

En segundo lugar, historiar el siglo XVIII implicaba recordar la introducción de una dinastía francesa en España. Significaba recordar que Fernando VII era el descendiente de un príncipe que entró en España asesorado por Luis XIV. Como es de imaginar,

---

<sup>176</sup> Agustín de Argüelles, *Discurso preliminar a la Constitución de Cádiz con una introducción de Luis Sánchez Agesta*, Madrid, CEPC, 2011, p. 76.

<sup>177</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, “Elogio de Carlos III”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 1, 1991, p. 24.

<sup>178</sup> Antoni de Capmany, *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, Imp. de Antonio Sancha, 1779, p. II.

<sup>179</sup> Sobre los mitos de la generación de 1808, vid. García Cárcel, *El sueño de la nación indomable*, pp. 231-242; Moreno Alonso, *La generación española de 1808...*, pp. 234-260.

<sup>180</sup> Vid. las reflexiones sobre el olvido como parte necesaria en los momentos constituyentes, Bartolomé Clavero, *España, 1978: La amnesia constituyente*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

resultaba incómodo mencionar esto cuando se le estaba haciendo la guerra al hermano del emperador francés. Estas concomitancias no interesaban: la lucha era ahora por la “independencia” de la nación y no por la “sucesión” de la corona. En 1808, la nación había devenido sujeto de la política y por tanto había que reinterpretar el pasado en función de ese sujeto en construcción.

En tercer lugar, escribir la historia del siglo XVIII era reconocer el conflicto entre España y “las Españas”. Por ello, abordar el proceso de centralización bajo los Borbones significaba enfrentarse a la conflictividad inherente de reducir una amplia monarquía compuesta a una nación unitaria. Un castellano-centrista como Martínez Marina no dudaba en acudir a un austracista como Juan Amor de Soria para criticar a los Borbones. Ninguno de nuestros autores hace tampoco referencia a la cuestión americana. El freno a la fragmentación tanto de la península como del imperio a la que conducía la dinámica juntera no podía legitimarse invocando las reformas borbónicas, ya que éstas eran claramente percibidas como una de las causas más recientes de la crisis. Si se quería evitar hacer balance de ellas y restaurar el orden, había que remontarse en el pasado para encontrar un momento de feliz reunión de los españoles, un período exento de tentaciones centrifugadoras. Esto pasaba entonces por la necesidad de legitimar unas asambleas representativas de corte tradicional, cuya memoria habían de invocarse ignorando el siglo del “despotismo ministerial”<sup>181</sup>.

En cuarto lugar, la asunción del catolicismo como seña de identidad nacional y como aglutinadora de la ciudadanía también hacía del siglo XVIII un momento difícil de abordar. La religión era parte esencial de la cultura política de los liberales españoles, atrapados entre el republicanismo jacobino y la reacción ultramontana. Historiar las tensiones entre la religión y la cultura o entre la Iglesia y el Estado en la época moderna era entrar en un pasado donde se constataba el fanatismo, la intolerancia y la encarnizada lucha por el poder terrenal. Justamente, quienes entraron de lleno a examinar las relaciones entre Iglesia y Estado fueron afrancesados que tenían esperanza de acabar con el dominio del clero sobre la vida pública. Quienes buscaban una posición moderada prefirieron guardar silencio o remontarse a la Edad Media en la que podían proyectarse las esencias católicas de España.

Sin embargo, la rehabilitación de los Borbones vino por parte de dos autores: Sempere y Llorente. Ambos compartían un hecho en común: su pasado como afrancesados o *josefinos*. Entre 1809-1813 habían servido a José I y tuvieron que pagar con el exilio su adscripción. Sus trayectorias pertenecen a aquél heterogéneo grupo de partidarios, más o menos entusiastas, que aceptaron el proyecto napoleónico fijado en la Constitución de Bayona. Sempere y Llorente se identificaron con esta tercera vía que, ante el vacío de poder tras la abdicación de Carlos IV y Fernando VII en 1808, al menos ofrecía un

---

<sup>181</sup> García Cárcel, *Felipe V y los españoles...*, pp. 268-269.

mínimo de derechos políticos y que, ante todo, abría la posibilidad de desplegar reformas dentro de un imperio de alcance europeo<sup>182</sup>.

Ambos autores escribieron en medio de difíciles circunstancias, marcadas por la persecución. En ambos casos, más que obras de historia eran textos en los que venían a reafirmar su lealtad a Fernando VII como una forma de ganarse el favor de una monarquía en la que seguían creyendo. Precisamente, desde la veterana investigación de Miguel Artola ha sido una idea persistente la de referirse a los afrancesados como una evolución del “despotismo ilustrado” por su apego a la forma monárquica. Su fracaso incluso podría verse como un intento fallido de resucitar el reformismo carlotercerista en un nuevo contexto<sup>183</sup>. Sin embargo, lo que está claro es que fue ante todo un movimiento elitista que aspiraba a modernizar el Estado sin pasar por las sacudidas revolucionarias que habían afectado a Francia<sup>184</sup>.

El primer rasgo de estas reivindicaciones de carácter afrancesado sería el monarquismo que las domina en detrimento de las capacidades de la nación. La monarquía, y concretamente el rey asesorado por sus ministros ilustrados, era la vía para desplegar las necesarias reformas que necesitaba el país. El centro de la historia no era la nación, sino la monarquía. La verdadera soberanía era el monarca, que había de estar bien asesorado. Por eso, ambos autores enfatizaban de forma crítica la invasión del clero en la esfera política. Establecían un nexo causa-efecto entre independencia de la Iglesia y la riqueza nacional. Si no se había podido ir más lejos, era por la intervención externa a esta soberanía regia. Esto se daba con especial agudeza en Llorente. Con Felipe V, el autor apunta la influencia del cinismo de Luis XIV y las intrigas romanistas de Alberoni-Farnesio. Al referirse a los reinados de Fernando VI y Carlos III, dirige sus dardos al influjo de la curia romana que se canalizaba a través de la Compañía de Jesús. En definitiva, instancias políticas exteriores a la esfera de decisión del soberano, depositario del buen gobierno y de la justicia.

---

<sup>182</sup> La cuestión de los afrancesados ha recibido un notable impulso en los últimos años. Un estado de la cuestión en Jean-Philippe Luis, “El afrancesamiento, una cuestión abierta”, *Ayer*, nº 86 (2012), pp. 89-109. Los estudios básicos para esta cuestión son Miguel Artola, *Los afrancesados*, Madrid, Alianza Editorial, 2008 [ed. original de 1953]; Luis Barbastro Gil, *Los afrancesados: primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC, 1993; Raúl Morodo, “Reformismo y regeneracionismo: el contexto ideológico y político de la Constitución de Bayona”, *Revista de estudios políticos*, nº 83 (1994), pp. 29-76; Juan López Tabar, *Los famosos traidores*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. También: García Cárcel, “La anti-España: los afrancesados”, en *El sueño de la nación indomable...*, pp. 177-219.

<sup>183</sup> Artola, *Los afrancesados...*, pp. 62-63. Sobre el concepto de despotismo ilustrado: Hamish Scott, “The problem of Enlightened absolutism”, en Hamish Scott (ed.), *Enlightened Absolutism: Reform and Reformers in Later Eighteenth-Century Europe*, London, Palgrave 1990, pp.1-35; Nicholas Henshall, *The Myth of Absolutism: Change & Continuity in Early Modern European Monarchy*, London, Longman, 1992, pp. 203-210.

<sup>184</sup> Tal es la tesis de Juan Pro, “Afrancesados: sobre la nacionalidad de las culturas políticas”, en Manuel Pérez Ledesma y María Sierra, *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 205-231.

En ambos autores también había una insistencia en el diagnóstico de una España destruida a finales del XVII y la reseña entusiasta de las medidas desplegadas por unos reyes bienintencionados. Una vez atajados los problemas más graves (para Sempere la mejora de la economía y para Llorente la abolición de la Inquisición) podrían recuperarse unas Cortes que dieran la voz a la nación. La voluntad política de reforma era el principal activo a reivindicar en los Borbones. Precisamente, su elogio de los monarcas de esta dinastía venía marcado porque habían sabido desplegar un programa político de reformas dirigidas al fortalecimiento del Estado, algo con lo que se identificaron en su acción política e intelectual. La necesidad de emprender reformas desde arriba, no mediante la destrucción desde abajo a través de nocivos asamblearismos, era el punto de partida de su interpretación historiográfica<sup>185</sup>.

Su contrapartida era el miedo a la representatividad popular, un rasgo que políticamente les unía, ya que consideraban que el pueblo no estaba preparado y que incluso podía ser manipulado. Si bien los afrancesados procedían de diversas trayectorias político-ideológica, si algo les aglutinaba era el temor a la revolución<sup>186</sup>.

El pragmatismo que les obsesionaba y que buscaban en el XVIII, les conducía a verlo como una vía para eludir la política revolucionaria. Incluso, como podía pasar con Sempere, cuando ya la derrota del liberalismo era clara, podía acercarse hacia visiones más contemporizadoras con el absolutismo, tal como quedaba fijado en la desiderata de sus *Considerations* de 1826. El despotismo podía ser un mal necesario, pero éste debía ilustrarse si no quería mantener a la nación en la ruina.

La primera prioridad era emancipar al Estado de la Iglesia, no de dar voz a la nación. Llorente escribía desde la defensa de un cauto reformismo de raigambre episcopalista, vinculado a sus experiencias como eclesiástico regalista en el Antiguo Régimen y como consejero de las nacionalizaciones de bienes en el régimen josefino. Precisamente, la Inquisición era “antipolítica” por hacer lo que en todo caso correspondía a los obispos. Macanaz u Olavide no eran héroes nacionales, sino mártires de la perversión de un tribunal que se había excedido en sus funciones. La Inquisición estaba para los delitos religiosos, no para la represión política.

Asimismo, ambos autores hacían declaraciones de patriotismo. La fundamentación de sus ideas en la historia era un rasgo que compartían con los liberales doceañistas<sup>187</sup>. Sempere ofrecía la historia de sus Cortes como una forma de no caer en ilusiones asamblearias y de priorizar el fomento económico. Llorente declaraba haber escrito la historia de una institución que había marcado los últimos tres siglos de la historia española por un deseo patriótico de vindicar su nación y también por su condición de católico opuesto a los

---

<sup>185</sup> Juan Pro, “Estado y modernidad en el lenguaje de los afrancesados”, Manuel Pérez Ledesma (coord.), *Lenguajes de modernidad en la Península Ibérica*, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, 25-53.

<sup>186</sup> Barbastro Gil, *Los afrancesados...*, pp. 137-141.

<sup>187</sup> Portillo, *Revolución de nación...*, pp. 166-167

abusos de un tribunal ilegítimo. Precisamente, que la nación era algo ajeno y contrario a la Inquisición había constituido el argumento de sus primeros trabajos.

Sin embargo, el proyecto de ambos estaba atravesado por importantes tensiones. Llorente se veía impelido a suavizar el tratamiento con los inquisidores del XVIII que habían permitido la supervivencia de la Inquisición. Este “corporativismo”, en expresión de García Cárcel y Moreno, redundaba por un lado en una abierta defensa del reformismo borbónico un tanto contradictorio como ha podido apuntar Dufour<sup>188</sup>. Si la nación era contraria de la Inquisición, ¿por qué su existencia se había perpetuado hasta la invasión francesa? En el caso de Sempere, los Austrias y los Borbones eran igual de absolutos, pero los últimos habían sido “un poco ilustrados”. Sin embargo, ¿por qué Fernando VII no había desplegado el proyecto de reformas que tanta falta hacía? Estas cuestiones quedaron pendientes en sus obras. Sempere y Llorente arrastraban todas las paradojas del reformismo borbónico en un marco postrevolucionario.

Desde luego, la defensa sin ambages del reformismo borbónico parece responder en los dos autores a un deseo de reconciliarse con la propia dinastía, ya restaurada en el trono de España. Tanto Sempere como Llorente seguían hablando el lenguaje del absolutismo ilustrado como si fuera una alternativa deseable y, sobre todo, al que se podía volver. El XVIII no era pasado, sino que era la senda por la que debía caminar la política. La nación, como ente soberano con unas señas de identidad propias, se daba por existente. España era la comunidad política, y las colonias su anexo que había que repotenciar. Sin embargo, la historia que elaboraron no era todavía propiamente “nacional”, porque el protagonista era, ante todo, una monarquía necesitada de reformas.

---

<sup>188</sup> García Cárcel y Moreno, *Inquisición...*, p. 128; Dufour, *Juan Antonio Llorente en France...*, p. 159

## 4 LA APORTACIÓN DE WILLIAM COXE (1813) Y LA RESPUESTA DE ANDRÉS MURIEL (1827)

La primera obra producida en el siglo XIX que abordó el siglo XVIII español desde un punto de vista unitario no se produjo en España ni fue escrita por un español. Su autor fue el clérigo inglés William Coxe y se publicó en Londres como *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon*, en una primera edición de tres volúmenes en 1813 y reeditada con idéntico contenido en cinco volúmenes en 1815. Por primera vez, se publicaba una historia completa de los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III que iba mucho más allá de lo que ofrecían los compendios de historia general al contener numerosa documentación diplomática inglesa a la que Coxe había tenido acceso.

Todos los historiadores que hayan querido acercarse al siglo XVIII español han tenido que pasar por las páginas de la obra William Coxe, ya en su original o en sus traducciones al francés o castellano. Constituye sin duda una de esas obras de referencia que el gran público desconoce, pero que para los historiadores sigue siendo de referencia a pesar de su edad. John Lynch, en su conocida síntesis sobre la España del XVIII, la considera como una obra que contenía “ideas sólidas y fuentes originales”<sup>1</sup>. Para Henry Kamen, como decía en su biografía sobre Felipe V, sigue siendo una obra esencial<sup>2</sup>. En numerosísimos estudios se le sigue citando a pie de página, como fuente ineludible de datos sobre los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III.

Sin embargo, como es obvio, el libro de Coxe está muy lejos de ser perfecto. Desde su edición al francés por Andrés Muriel, ha sido constantemente criticado por generaciones de historiadores que han señalado sus defectos e insuficiencias. Los errores factuales que se le han descubierto son numerosos. Por ejemplo, Diego Téllez Alarcía ha señalado equivocaciones en la identidad y trayectoria de Ricardo Wall. No obstante, estas equivocaciones se han repetido por más de un siglo, hasta la renovación historiográfica de la segunda mitad del XX<sup>3</sup>.

Reconociendo la influencia que Coxe sigue ejerciendo en la historiografía dedicada al siglo XVIII español, nuestro objetivo aquí no será revisar sus aportaciones documentales, una labor que implicaría un trabajo titánico de revisión de fuentes, sino estudiar la dimensión ideológica de esta aportación en su contexto inglés. Teniendo en cuenta su importancia y la cantidad de indicios que el propio texto sugiere, resulta llamativo que no haya ningún estudio crítico sobre este trabajo como objeto intelectual situado en el particular contexto histórico de la *Peninsular War*.

---

<sup>1</sup> John Lynch, *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 379.

<sup>2</sup> Henry Kamen, *Felipe V: el rey que reinó dos veces*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 309.

<sup>3</sup> Diego Téllez Alarcía, *El ministerio Wall: la “España discreta” del “ministro olvidado”*, Madrid, Marcial-Pons, 2012, pp. 23-28.

Ciertamente, hay una realidad importante que cabe tener muy en cuenta. Los historiadores españoles han citado el trabajo de William Coxe la mayoría de las veces, a través de la traducción castellana de Jacinto Salas Quiroga, editada por la imprenta de Francisco de Paula Mellado de 1846. Sin embargo, apenas se ha señalado que esta se hizo a partir de la traducción francesa de Andrés Muriel. Fue este sacerdote afrancesado, exiliado en Francia desde que huyera de Sevilla en 1813 con el ejército napoleónico, quien dio forma a la edición que luego han manejado habitualmente los historiadores españoles a través de la versión de Mellado<sup>4</sup>.

Por nuestra parte, en esta investigación hemos trabajado a partir de las ediciones inglesas originales de Coxe, que como veremos contienen una serie de características que fueron primero alteradas por Muriel, y finalmente por Salas Quiroga. Sin duda, el lector español de Coxe ha recibido una versión altamente mediada de lo que el historiador inglés quiso comunicar en los años 1813-1815, cuando el imperio napoleónico había sido derrotado y se abría el Congreso de Viena. En este sentido, debemos mencionar que la Universidad de Alicante publicó en 2011 una nueva edición de esta obra con un breve estudio introductorio por Enrique Martínez Ruiz compuesto por una biografía del autor y un repaso a la bibliografía sobre Felipe V, Fernando VI y Carlos III<sup>5</sup>. No obstante, pese a las meritorias virtudes de esta reedición, no entra en consideraciones sobre su impacto en la historiografía española ni en el contexto intelectual en el que se produjo. Además, es una auténtica lástima que haya optado hacerla a partir de la traducción de Salas Quiroga y, al mismo tiempo, mantener los cambios aplicados por Muriel, que implican importantes mutilaciones y alteraciones del texto. El lector español sigue sin tener una versión completa de la aportación de Coxe. En este apartado, hemos manejado la primera edición de 1813, impresa en inglés en Londres, para podernos acercar sin mediaciones a una pieza fundamental en la historiografía sobre la España del XVIII.

#### 4.1 **William Coxe (1747-1828): un clérigo viajero y erudito**

Coxe puede considerarse como un representante de la llamada historiografía *whig*. Para la historia de la historiografía inglesa este es un concepto de gran alcance y constituye una tendencia en los modos de escribir la historia hasta bien entrado el siglo XX. En efecto, tras la Revolución de 1688, quedaron dos partidos enfrentados que se disputaban el control del parlamento: los *whigs*, defensores de la monarquía constitucional, y los *tories*, antiguos realistas. Los whigs, de este modo, son los herederos y los valedores de la nueva situación política inglesa. Los historiadores que comulgaban con este partido político fueron los iniciadores de una interpretación que presentaba la historia como una continuidad ascendente, que se inicia con la *Glorious Revolution*, caracterizada por la

---

<sup>4</sup> Guillermo [sic] Coxe, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, 4 vols., Madrid, Est. Tip. de Francisco de Paula Mellado, 1846.

<sup>5</sup> William Coxe, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón (1700-1788)*, estudio preliminar de Enrique Martínez Ruiz, Universidad de Alicante, 2011.



mejora de las condiciones sociales, económicas y políticas. En resumen, elaboraron una visión del mundo basada en una idea de progreso que se identificaba con el crecimiento económico, el parlamentarismo, el protestantismo y los avances científicos. Se trata por tanto de una historiografía influenciada por los intereses liberal-conservadores y las peculiaridades de la historia inglesa de los siglos XVII y XVIII. Pese a que Hume y Gibbon anticiparon y defendieron algunas de estas ideas en sus escritos históricos, esta sería una tendencia que se fortalecerá sobre todo a lo largo del siglo XIX con historiadores como Thomas Macaulay (1795-1881) y Thomas Carlyle (1800-1859)<sup>6</sup>.

William Coxe nació en el barrio de Picadilly de Londres el 7 de marzo de 1747. Hijo de uno de los médicos de la Casa Real británica, tuvo una educación privilegiada. Después de aprender sus primeras letras en la grammar school de Marylebone en Londres, estudió en el importante Eton College y, finalmente, ingresó en 1765 en el King's College de Cambridge. Se graduó seis años después con un bachillerato y una maestría en Artes y fue ordenado como miembro académico del colegio. Los biógrafos le describen como un apasionado de los autores clásicos y destacan los premios que ganaba y las composiciones que hacía circular entre sus colegas universitarios<sup>7</sup>.

Al terminar sus estudios, en diciembre de 1771, fue ordenado diácono en la parroquia de Denham, cerca de Uxbridge (Essex). Sin embargo, pocos meses después recibió la invitación de George Spencer, cuarto duque de Malborough, para que fuera el tutor de su hijo. Luego, en 1775, fue elegido tutor de George Herbert, hijo del décimo conde de Pembroke, para acompañarlo en su viaje de formación por Europa, según era tradicional entre la alta nobleza británica. Coxe se ocupó de velar por la correcta iniciación en la literatura e historia greco-romana y de corregir la indisciplina del joven aristócrata, como se deduce de la correspondencia que fue enviando por más de dos años a Lord y Lady Pembroke, desde las diversas capitales europeas que recorrieron<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Josep Fontana, *Historia: análisis del pasado y proyecto social...*, pp. 78-97; Jaume Aurell y Peter Burke et. al., *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Madrid, Akal, 2013, pp. 210-212. Otras fuentes importantes son: John Burrow, *A Liberal descent: Victorian historians and the English past*, Cambridge University Press, 1981; J. G. A. Pocock, "The Varieties of Whiggism from Exclusion to Reform: a History of Ideology and Discourse", en *Virtue, commerce and history*, Cambridge University Press, 1985, pp. 215-130; Michael Bentley, "Shape and Pattern in British Historical Writing, 1815-1945", *The Oxford History of Historical Writing. 1800-1945...* pp. 204-224.

<sup>7</sup> Para la biografía de Coxe utilizamos Jeremy Knight, "Coxe, William (1748-1828)", *Oxford Dictionary of National Biography*, Oxford University Press, 2004 (en línea: <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/6540>); Paul Fritz, "Archdeacon William Coxe as Political Biographer", en Paul Fritz y David Williams (eds.) *The Triumph of culture: 18th century perspectives*, Toronto, A. M. Hakkert, 1972, p. 211-224; *Encyclopedia Britannica*, edición de 1911 (en línea: [http://www.1911encyclopedia.org/William\\_Coxe](http://www.1911encyclopedia.org/William_Coxe)); "Mr. Archdeacon Coxe", *The Gentleman's Magazine*, n° 98 (1828), pp. 86-89; "The Rev. William Coxe", *The Annual Biography and Obituary*, n° 13 (1829) pp. 227-235; *Public Characters of 1809-1810*, vol. 10, Sherwood, Neely and Jones, London, pp. 30-31.

<sup>8</sup> Lord Herbert (ed.) *The Pembroke Papers, 1734-1780. Letters and Diaries of Henry, Tenth Earl of Pembroke and his Circle*, London, Jonathan Cape, 1939, pp. 61 y ss.

Desde entonces y hasta 1794, realizó varias veces este *Grand Tour* con varios hijos de importantes familias nobles que ocuparían escaños en el Parlamento, como Charles Cornwallis, hijo del general homónimo que combatió contra los independentistas norteamericanos, o Samuel Withbread, hijo de comerciantes que llegaría a ser líder de la oposición *whig* en 1806. Con ellos, visitó Suiza, Francia, Holanda, el Sacro Imperio, el norte de Italia, Polonia, Dinamarca, Suecia y Rusia. Sus impresiones fueron publicadas en varios libros que se vendieron con éxito, como se deduce de las numerosas reediciones y traducciones<sup>9</sup>. Así pues, Coxe supo granjearse una cierta fama como autor de relatos de viajes, un género literario que triunfaba ante un emergente público lector inglés, al que supo complacer especialmente con sus descripciones de las regiones escandinavas y eslavas<sup>10</sup>. En 1809 contrajo matrimonio con la hija del cónsul inglés en Rusia.

En lo que respecta a su carrera como eclesiástico, fue vicario de Kingston-on-Thames a partir de 1786, y luego en 1788 fue nombrado rector de la parroquia de Bemerton, en el condado de Wiltshire, gracias a la intercesión de Lord Pembroke. También fue prebendado de la catedral de Salisbury desde 1791, archidiácono de Wilts desde 1804, y rector de Stourton entre 1801 y 1811.

Al término de sus viajes por Europa, y una vez reinstalado en Inglaterra, dejó la literatura de viajes para dedicarse a la publicación de obras históricas de diverso tipo. Para ello contó con la colaboración de su secretario y amanuense Henry Hatcher (1777-1846), quien desarrolló sus propias investigaciones eruditas y más tarde fundó una escuela en Salisbury<sup>11</sup>. Las ambiciones de Coxe desde luego fueron bastante elevadas, ya que intentó elaborar una especie de historia general de Europa en varios volúmenes, en la que combinaría el estilo descriptivo de sus viajes con una explicación histórica de cada reino desde la Edad Media hasta el presente. La obra llegó a imprimirse parcialmente hacia 1792 pero nunca se editó<sup>12</sup>. No podemos entrar en esta obra, cuyas pruebas de imprenta se conservan en la British Library, pero indica que nuestro autor pretendía hacer una

---

<sup>9</sup> William Coxe, *Sketches of the Natural, Political and Civil State of Switzerland*, London, Dodsley, 1779; *Account of the Russian Discoveries between Asia and America*, London, J. Nichols for T. Cadell, 1780; *Account of Prisons and Hospitals in Russia, Sweden and Denmark*, London, T. Cadell, 1781; *Travels into Poland, Russia, Sweden and Denmark*, Dublín, S. Price, 1784; *Travels in Switzerland*, London, T. Cadell, 1789. Hay numerosas reediciones de estos textos.

<sup>10</sup> Brian Dolan, *Exploring European Frontiers: British Travellers in the Age of Enlightenment*, Palgrave-McMillan, Nueva York, 2000, pp. 38-43; Dimitrios Kassis, *Representations of the North in Victorian Travel Literature*, Cambridge Scholars Publishing, 2015, 43-65.

<sup>11</sup> John Britton, *Memoirs of the Life, Writings, and Character of Henry Hatcher*, Burton Street, London, 1847.

<sup>12</sup> Véase el prospecto en que Coxe solicitaba información y colaboración en *The European Magazine*, marzo de 1792, p. 233. Las pruebas de imprenta con correcciones de Coxe y comentarios críticos en British Library, Ms. Add. 9266-9269.

aportación al debate en torno a la crisis del equilibrio europeo precipitada por la Revolución francesa<sup>13</sup>.

Su curiosidad también enlazó con la naciente arqueología, practicada entonces por anticuarios y coleccionistas. Coxe se relacionó con el aristócrata aficionado a las antigüedades Sir Richard Hoare. Ambos realizaron un viaje por Gales y en 1801 publicaron dos volúmenes dedicados a la historia del condado, en el que abundaban yacimientos arqueológicos<sup>14</sup>. Hoare luego lideró con otros anticuarios la primera excavación de Stonehenge, en el condado de Wiltshire. Así pues, Coxe se había consolidado como un clérigo erudito de intereses variados, muy bien relacionado con la élite gobernante. Un perfil que, por otro lado, estaba viviendo un auge a partir de su institucionalización con la *Royal and Antiquarian Societies of London* (fundada en 1751) en la que muchos de sus miembros eran también sacerdotes<sup>15</sup>.

Sus esfuerzos se centraron a partir de 1798 en la escritura de varias biografías de políticos británicos de primer nivel, como las de los primeros ministros Henry Pelham (1694-1754) o la de John Churchill, primer duque de Marlborough (1650-1722). Horace Walpole, el autor de *El Castillo de Otranto*, le encargó escribir una historia de su padre, el todopoderoso primer ministro Robert Walpole (1676-1745)<sup>16</sup>. Coxe organizó la correspondencia de estos y otros aristócratas como el duque de Newcastle, siempre con la autorización de los herederos, seleccionando y omitiendo cuidadosamente los papeles que pudieran comprometer su honor<sup>17</sup>.

La historia de la historiografía inglesa otorga un lugar secundario a Coxe. Si se le recuerda, es principalmente entre los dieciochistas británicos por estos trabajos de carácter pionero y útiles a nivel documental. Si bien existe plena conciencia de su sesgo *whig*, algunos historiadores como Paul Fritz o Mark A. Thomson han llegado a considerarlo como el primer biógrafo político moderno, injustamente infravalorado por su conservadurismo. A diferencia de los panegíricos o anecdóticos entonces dominantes, Coxe consultaba de manera intensiva manuscritos de diversa condición y procedencia

---

<sup>13</sup> Hedva Ben-Israel, *English historians on the french revolution*, Cambridge University Press, 1968, pp. 24-45; Martyn P. Thompson, "Ideas of Europe during the French Revolution and Napoleonic Wars", *Journal of the History of Ideas* n° 55-1 (1994), pp. 37-58.

<sup>14</sup> William Coxe, *An Historical Tour in Monmouthshire illustrated with views by Sir R. C. Hoare*, London, Cadell and Davies, 1801.

<sup>15</sup> Rosemary Sweet, *Antiquaries: The Discovery of the Past in Eighteenth-Century Britain*, Hambledon and London, London, 2004, pp. 141-142.

<sup>16</sup> *Life of John Gay*, Salisbury, J. Easton, 1797; *Memoirs of Sir Robert Walpole*, London, Printed for T. Cadell, 1798; *Anecdotes of G. F. Handel and J. C. Smith*, London, Printed for T. Cadell, 1799; *Memoirs of Horatio, Lord Walpole*, London, Printed for T. Cadell, 1802; *Memoirs of John, duke of Marlborough*, London, Printed for Longman, 1818-1819; *Private and Original Correspondence of Charles Talbot, duke of Shrewsbury*, London, Printed for Longman, 1821; *Memoirs of the Administrations of Henry Pelham*, London, Printed for Longman, 1829.

<sup>17</sup> J. P. Hudson, "The Blenheim Papers", *The British Library Journal*, n° 8 (1982), pp. 1-6; Patricia J. Kulisheck, "The 'Lost' Pelham Papers", *Archives*, 24 (1999), pp. 37-43.

para reconstruir los hechos políticos. Esta minuciosidad estaba no sólo dirigida a evitar errores factuales, sino que también pretendía con ella comprender el carácter, la “ruling passion”, que llevaba a actuar al sujeto de estudio. Aunque esta forma de interpretación siguiera inspirada en modelos clásicos, Coxe reclamó en más de una ocasión que las biografías debían estar al mismo nivel de técnica documental que las grandes historias<sup>18</sup>.

Mientras componía estos trabajos, trabó amistad con John Adolphus (1768-1845), abogado inglés que saltaría a la fama con la publicación de unas *Biographical Memoirs of the French Revolution* (1799) de fuerte tono anti-jacobino y una *History of England* (1802) en que abordaba el reinado de Jorge III hasta 1783 con un tono muy favorable al monarca. En el prólogo, Adolphus agradecería el “acceso ilimitado” a la “valiosa y extensiva colección de papeles de Estado y documentos históricos” que tenía Coxe<sup>19</sup>. Otro contemporáneo como Thomas Somerville (1741-1830), autor de una historia de los años de Restauración inglesa, también agradecía el acceso su fondo privado<sup>20</sup>. Los 206 volúmenes de manuscritos que amasó fueron donados al British Museum a su muerte y han sido una fuente directa de trabajo para generaciones de historiadores británicos<sup>21</sup>.

Aunque nació en Londres, Coxe vivió durante los años de la Ilustración escocesa, uno de los focos intelectuales más importantes de Gran Bretaña. Su declarado conservadurismo y la ausencia de pretensiones filosóficas le aleja del cosmopolitismo ilustrado de otros historiadores contemporáneos a él como el también londinense Edward Gibbon (1737-1794) o el escocés William Robertson (1721-1793)<sup>22</sup>. Sin embargo, hay numerosos testimonios que le citan como un personaje conocido entre la élite cultural inglesa, como por ejemplo el ensayista Samuel Johnson (1709-1784)<sup>23</sup>. La correspondencia de Coxe conservada en la British Library atestigua el contacto que mantenía no sólo con políticos como James Mackintosh (1765-1832) o William Eden (1745-1814), sino con poetas como

---

<sup>18</sup> Mark A. Thomson, *Some Developments in English Historiography During the Eighteenth Century*, H. K. Lewis, London, 1956, p. 15; Fritz, “Archdeacon William Coxe as Political Biographer”..., p. 211.

<sup>19</sup> [Unlimited access to his valuable and extensive collection of state papers and historical documents] John Adolphus, *History of England from the Accession of King George the Third, to the conclusion of peace in 1783*, London, Cadell and Davies, 1802, vol. 1, p. XIV.

<sup>20</sup> Thomas Somerville, *My own life and times 1741-1814*, Edinburgh, Edmonston and Douglas, 1861, p. 286.

<sup>21</sup> Thomas Nichols, *A Handbook for Readers at the British Museum*, London, Longmans Greene, 1866, p. 133. Los volúmenes se encuentran en la actual British Library en Add. MS 9078-9283.

<sup>22</sup> Sobre la historiografía ilustrada en Gran Bretaña y sus diversas tendencias, vid. Karen O'Brien, *Narratives of Enlightenment: Cosmopolitan History from Voltaire to Gibbon*, Cambridge University Press, 1997; Stewart J. Brown (ed.), *William Robertson and the Expansion of Empire*, Cambridge, 1997; Karen O'Brien, “English Enlightenment Histories, 1750-c.1815”, VV. AA, *Oxford History of Historical Writing, 1400-1800*, Oxford University Press, 2012, pp. 518-535.

<sup>23</sup> James Boswell, *The life of Samuel Johnson*, London, John Murray, Albemarle Street, 1835, vol. 10, p. 118.

Robert Southey (1774-1843), eruditos dedicados a la filosofía natural y también historiadores como el mismo William Robertson<sup>24</sup>.

A partir de las fuentes oficiales a las que tenía acceso gracias a sus amistades en la clase alta británica, consiguió reunir suficiente material como para poder redactar dos libros de historia: *History of the House of Austria* (1807) y *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon* (1813)<sup>25</sup>. Para G. P. Gooch, fueron dos obras “sólidas” y pioneras, a pesar de su falta de “fuerza narrativa y de instinto literario”. Además, apenas terminó su obra sobre España inició las pesquisas para escribir una historia de Portugal, centrada en el ministerio del marqués de Pombal, que nunca llegó a terminar<sup>26</sup>. También publicó epistolarios, panfletos y sermones. Murió el 8 de junio de 1828, después de una enfermedad que le dejó ciego los últimos diez años de su vida.

Coxe era un declarado partidario de los *whigs*, como bien se puede apreciar por el perfil de sus biografiados y también por sus panfletos. Es importante remarcar que fue uno de los participantes en la polémica surgida a partir del sermón pronunciado el 4 de noviembre de 1789 por el reverendo Richard Price en que defendía la Revolución Francesa como un acto de amor a la patria. La respuesta conservadora del político *whig* Edmund Burke expuesta en sus *Reflections on the Revolution in France* (1790), fue la más famosa y creó un debate de importantes implicaciones intelectuales que marcaría el desarrollo posterior de la política británica. Del mismo modo, Coxe, escribió una carta de 46 páginas dirigida a Price en que, frente a la definición del patriotismo de éste como defensa de los individuos en comunidad, contrargumentaba que su sentido de patriotismo incluía “nuestra tierra natal”. El amor a la patria debía basarse en “considerarnos partes de un todo, cuyas partes se apoyan y preservan mutuamente”. Por ello, condenaba la deriva de los acontecimientos franceses y hace una sentida defensa de la Constitución inglesa<sup>27</sup>.

Esta defensa conservadora se hacía no sólo desde una perspectiva insular, sino que también tenía un alcance europeo. Precisamente, uno de los motivos que lo habían conducido a escribir la *History of the House of Austria* era el de trazar el recorrido de un imperio que acaba de perecer, tras la liquidación del Sacro Imperio Romano emprendida por Napoleón. La casa de Habsburgo volvía a ser el baluarte de la “libertad pública” ante

---

<sup>24</sup> Los dos volúmenes de cartas en British Library, Ms. Add. 9078-9079.

<sup>25</sup> William Coxe, *History of the House of Austria*, London, L. Hansard and Sons, 1807, 3 vols.; *Memoirs of the Bourbon Kings of Spain*, London, Longman, 3 vols. 1813.

<sup>26</sup> Coxe a John Hiley Addington, 11-03-1813, fol. 1; Coxe a Lord Holland, 22-03-1813, fol. 213, British Library, Add. MS 9078.

<sup>27</sup> William Coxe, *A letter to the reverend Richard Price*, London, Cadell, 1790, p. 7-8. Sobre el debate inglés en torno a la Revolución francesa, la bibliografía es descomunal. A modo de orientación: Alfred Cobban, *The Debate on the French Revolution: 1789-1800*, London, A. C. Black, 1963; Gregory Claeys, *The French Revolution Debate in Britain: The Origins of Modern Politics*, Palgrave Macmillan, 2007. La intervención de Coxe no se ha tenido muy en cuenta, aunque sí la aborda J. C. D. Clark, *English Society, 1660-1832. Religion, ideology and politics during the ancient regime*, Cambridge University Press, 2000, pp. 232-237.

la expansión de la Francia revolucionaria, del mismo modo que lo había sido de la cristiandad ante los musulmanes. Así pues, “la corte de Viena ha sido invariablemente el gran centro desde el que ha girado la vasta maquinaria de la política europea”<sup>28</sup>. Ahora bien, la dificultad admitida de incluir en una misma obra el recorrido de los Habsburgo españoles le condujo a abordar principalmente la línea alemana. La territorialización que asumía en el texto ha hecho que historiadores especializados en el Sacro Imperio como Robert J. Evans consideren este trabajo de Coxe como la “primera narración continuada importante de la evolución de las posesiones de los Habsburgo”<sup>29</sup>.

#### 4.2 *Las Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon (1813)*

Desde luego, Coxe escribió sus *Memoirs* en “un clima de exacerbado populismo españolista sostenido por la francofobia” como ha podido apostillar José Luis Gómez Urdáñez<sup>30</sup>. Ciertamente, la sociedad británica llevaba en guerra contra Francia desde 1793, viviendo bajo un bloqueo naval desde 1806. Desde 1796, con el Tratado de San Ildefonso, España había pasado a ser aliada primero del Directorio y luego del Imperio napoleónico, por lo que llevaba unos doce años como aliada en la guerra por mar contra los británicos. Así pues, si bien existía una larga y bien conocida tradición de enemistad angloespañola con dejes anticatólicos, las guerras contra la Francia revolucionaria contribuyeron a cristalizar una identidad británica, que venía en construcción como mínimo desde 1707 con la unión del reino de Inglaterra y el reino de Escocia. La proyección insular de la identidad inglesa mutó en una ideología imperial, a partir de la rivalidad geopolítica con la Monarquía Hispánica y Francia por el Atlántico y el Pacífico<sup>31</sup>. Desde la Guerra de los Siete Años (1756-1763), la francofobia fue un elemento clave de cohesión al movilizar la sociedad británica ante una amenaza exterior. Agudizada

---

<sup>28</sup> “Preface” en Coxe, *History of the House of Austria...*, vol. 1, s/n.

<sup>29</sup> Robert J. Evans, “Historians and the State in the Habsburg Lands”, en Jean-Philippe Genet, *Visions sur le développement des États européens. Théories et historiographies de l'État moderne*, École française de Rome, 1993, p. 203.

<sup>30</sup> José Luis Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996, p. 24

<sup>31</sup> No hay un trabajo comprensivo sobre las imágenes anglófonas de lo español en el XVIII comparable a la de William Maltby, *La Leyenda Negra en Inglaterra. Desarrollo del sentimiento antihispánico. 1558-1660*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982. En general, vid. John H. Elliott, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 489-493, 537-556; 152-158. Vid. también los trabajos de Gabriel Paquette, “The image of imperial Spain in British political thought, 1750–1800”, *Bulletin of Spanish Studies*, n° 81-2 (2004), pp. 187-214; “Visiones británicas del Mundo Atlántico español, c. 1740–1830”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 10 (2011), pp. 145-154.

a partir de las guerras de Coalición contra Napoleón y sus aliados, permitió aumentar la represión ante cualquier conato de radicalismo político<sup>32</sup>.

El envío de tropas británicas a España y Portugal produjo un enorme interés por ambos países, tal como lo atestigua la aparición de numerosas obras de teatro, poemas y caricaturas. En este sentido, la literatura de viajes cedió ante el auge de testimonios de soldados en la *Peninsular War*. En estos relatos de combate se ahondaba en el impacto individual de la guerra irregular, que contribuyó a la acentuación de los rasgos violentos del exotismo proyectado por los viajeros dieciochescos<sup>33</sup>. La intervención militar británica tuvo además consecuencias directas en la política doméstica. Las diferentes posturas ante la revuelta española al debatirse su carácter revolucionario o contrarrevolucionario agudizaron las contradicciones estratégicas entre *whigs* y *tories* respecto a la Europa napoleónica. Por un lado, la rebelión despertó simpatías entre los sectores más reformistas de los *whigs*, como fue el caso del círculo de Henry Richard Vasall-Fox (Lord Holland) a través su continuo contacto epistolar con liberales como Jovellanos, Quintana, y Blanco White<sup>34</sup>. Además, la participación en los debates políticos que suscitaba la intervención en España de poetas como Robert Southey o William Wordsworth fue un elemento de primer nivel en la génesis del romanticismo británico<sup>35</sup>.

Coxe desde luego no era un hispanista y no se le puede contar entre las figuras inglesas del período que desarrollaron un especial interés por España. Si bien en los agradecimientos que abren las *Memoirs* agradece a Lord Holland el préstamo de

---

<sup>32</sup> El componente antifrancés en la génesis de la identidad anglo-británica es un aspecto que ha recibido mucha atención. Remitimos a los diferentes estudios claves que nos han servido de orientación: Rebecca Langland, “Britishness or Englishness? The historical problem of national identity in Britain”, *Nations and Nationalism*, n° 5-1 (1999), pp. 53-69; David Armitage, *The ideological origins of the British Empire*, Cambridge University Press, 2000, pp. 1-23; Linda Colley, *Britons: Forging the Nation, 1707-1837*, London, Pimlico, 2003, pp. 147-194; Isabelle Tombs y Robert Tombs, *That Sweet Enemy: The British and the French from the Sun King to the Present*, Pimlico, London, 2007; Krishan Kumar, *The Idea of Englishness: English Culture, National Identity and Social Thought*, Surrey, Routledge, 2015; Frank O’Gorman, *The Long Eighteenth Century. British political and social history*, London, Bloomsbury, 2016, pp. 391-397.

<sup>33</sup> Susan Valladares, *Staging the Peninsular War: English Theatres 1807-1815*, Routledge, New York, 2005; Daniel Yépez, *La imagen de España a través de las narraciones británicas de la Guerra Peninsular (1808-1814)*, tesis doctoral dirigida por Esteban Canales Gil, Universidad Autónoma de Barcelona, 2009; Charles Esdaile, “La repercusión de la guerra de 1808 en Gran Bretaña”, *Cuadernos dieciochistas*, n° 8 (2012), pp. 59-77; Gavin Daly, *The British Soldier in the Peninsular War: Encounters with Spain and Portugal, 1808-1814*, Palgrave, New York, 2013. La extensa obra de reciente aparición de Manuel Moreno Alonso cubre tanto la percepción de los británicos sobre el terreno como las disputas entre historiadores posteriores, *La guerra del inglés en España (1808-1814): la historia como campo de batalla*, Sílex, Madrid, 2018. Sobre la imagen británica de España entre el XVIII-XIX el mejor punto de partida es David Howarth, *The Invention of Spain: Cultural Relations between Britain and Spain, 1770-1870*, Manchester University Press, 2011.

<sup>34</sup> Manuel Moreno Alonso, *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997; Howarth, *The Invention of Spain...*, pp. 29-58.

<sup>35</sup> Vid. los trabajos de Diego Saglia, *Poetic castles in Spain: British romanticism and figurations of Iberia*, Amsterdam, Rodopi, 2000; Diego Saglia y Ian Haywood (eds.) *Spain in British romanticism 1800-1840*. New York, Palgrave-Macmillan, 2018.

manuscritos relacionados sobre Floridablanca, no hemos encontrado mención a que asistiera a la tertulia hispanófila que se reunía en su mansión del barrio londinense de Kensington. Coxe no visitó España y no fue un estudioso de la literatura del Siglo de Oro, como sí lo fue Lord Holland, ni hemos encontrado en su epistolario que mantuviera correspondencia con españoles<sup>36</sup>. Todo parece indicar que se movía en otros círculos mucho más tradicionales, compuestos por familias de la alta aristocracia y miembros de la jerarquía anglicana. Sus obligaciones como clérigo parecen haberlo mantenido alejado de la publicística en torno a la *Peninsular War*, ya que tampoco hemos encontrado rastro de que participase en los debates que tuvieron lugar en esos años respecto a las cortes de Cádiz y el apoyo británico a los independentistas suramericanos<sup>37</sup>. De hecho, la propia opinión que le merecía Coxe al propio Lord Holland como erudito no era muy positiva:

Sobre su rapidez en resolver trabajos laboriosos sin ningún conocimiento previo de los temas, y de sus actividades como demandante y ladrón de documentos para sus nuevas empresas, muchas historias ridículas se han contado; de su fina capacidad de usarlos, cada lector debe ser consciente (...) Su asiduidad para descubrir documentos ocultos o desatendidos y su falta de imparcialidad al solicitar el préstamo o la lectura de ellos arrojó algunos documentos valiosos a la luz; y el fácil acceso que encontró para ellos dirigió a los posteriores y mejores historiadores a las fuentes de inteligencia que aun perviven en colecciones privadas y familiares. Nunca vivió con hombres literarios de gran notoriedad, y su compañía durante sus últimos años estuvo en su mayor parte cerca de Salisbury<sup>38</sup>.

Sin embargo, las *Memoirs* de Coxe se presentaban explícitamente en el contexto del entusiasmo británico por el levantamiento español de 1808. En el prefacio, declaraba que el punto de partida de su obra era el estudio de los cambios dinásticos como portadores importantes de cambios políticos, tal como había pasado con Carlos V y Felipe de Anjou. Ahora bien, admitía también que la escritura de este libro vino inspirada por el “estallido de entusiasmo patriótico” de los españoles ante la “usurpación y perfidia del gobernante francés” en la guerra contra los Napoleón. Establecía brevemente unos paralelismos que

---

<sup>36</sup> Antonio Pastor, “Breve historia del hispanismo inglés (II)”, *Arbor*, tomo X, nº29 (1948), pp. 73-92; Enrique Moradiellos, “Más allá de la Leyenda Negra y del Mito Romántico: el concepto de España en el hispanismo británico contemporaneísta”, *Ayer*, nº 31 (1998), pp. 183-199; Luis G. Martínez del Campo, “De hispanófilo a hispanista. La construcción de una comunidad profesional en Gran Bretaña”, *Ayer*, nº 93 (2014), pp. 139-161.

<sup>37</sup> Hay varias reseñas de las *Memoirs* en revistas como la *Gentleman's Magazine* o la *Edinburgh Review*, pero hemos optado por no comentarlas en esta investigación por motivos de espacio.

<sup>38</sup> [Of his rapidity in determining on laborious works without any previous knowledge of the subjects whatever, and of his activity in begging and purloining documents for his new undertaking, many ludicrous stories are related; of his slender capacity of using them every reader must be aware (...) His assiduity in discovering hidden or unheeded papers and his indelicacy in applying for the loan or perusal of them, dragged some valuable documents into light; and the easy access he found to them directed subsequent and better historians to the sources of intelligence yet extant in private and family collections. He never lived with literary men of much note, and his society during his latter years was for the most part within close of Salisbury] Henry Richard Vassall-Fox, *Further memoirs of the Whig Party, 1807-1821, with some miscellaneous reminiscences*, London, John Murray, 1905, pp. 358-359.



dejaban bastante clara su perspectiva histórica: los españoles de 1808 habrían luchado contra Napoleón por la “sagrada causa de la libertad y la independencia”, del mismo modo que la Guerra de Sucesión fue una contienda contra las ambiciones desmedidas de Luis XIV; Gran Bretaña habría jugado un papel mediador para impedir el engrandecimiento sin límites de Francia, de igual manera que las guerras napoleónicas buscaban impedir la difusión de la tiranía revolucionaria. Esta lucha común contra el despotismo galo era buena muestra de la “conexión íntima” que ambos países se profesaban<sup>39</sup>.

La primera edición se abre con una dedicatoria (fecha el 1 de junio de 1813) dirigida al duque de Wellington, por su lugar destacado en los “anales de España” al haber derrotado a los franceses en Vimiero, Talavera de la Reina y Salamanca. Coxe presentaba estas victorias como nuevas demostraciones de la secular superioridad inglesa ante los franceses, al vincularlas con las batallas de Crécy, Agincourt (ambas de la Guerra de los Cien Años) y Blenheim, de la Guerra de Sucesión<sup>40</sup>. El libro salía, por tanto, cuando las tropas inglesas aún libraban hostilidades en territorio peninsular, si tenemos en cuenta que la guerra en se alargó hasta la primavera del año siguiente.

En el prefacio de la segunda edición, firmado un día después del Tratado de París del 30 de mayo de 1814 que ponía fin a la guerra y ratificaba la abdicación de Napoleón, Coxe celebraba el fin de la dominación francesa sobre España al considerarla como una tiranía sin precedentes desde las invasiones de Genserico y Atila. También aplaudía la pacificación general de Europa y el reconocimiento de la independencia de Alemania y Francia, un hecho histórico que no dudaba en considerar como “altamente gratificante a un escritor que, en toda ocasión, ha trabajado para vindicar la sensata política y amplitud de miras manifestadas por la Gran Alianza”<sup>41</sup>.

Coxe admite que el hecho de que se titulen *memoirs* responde a que el estilo de redacción se acerca más al de la biografía que al de la historia. La lista de documentación que se incluía al inicio evidencia que ante todo el libro se compuso con documentación británica, conseguida gracias a la mediación personal con una larga lista de aristócratas que habían ejercido cargos diplomáticos, además de entrevistas y correspondencia con testimonios directos o familiares. Entre ellos destaca la colaboración de Benjamin Keene, sobrino del homónimo embajador inglés en España durante el reinado de Fernando VI, quien le cedió la correspondencia de su tío. Desde luego, esta colaboración fue crucial en la génesis de la obra, ya que Coxe admitía que “fue esta ventaja la que me animó al principio a emprender la composición de estas *Memoirs*”. Finalmente agradece la ayuda de su amanuense Henry Hatcher por su conocimiento del español y portugués.

---

<sup>39</sup> Téngase en cuenta que los siguientes paratextos fueron omitidos por la traducción francesa de Muriel, y, en consecuencia, por Salas Quiroga. La reciente edición de Martínez Ruiz tampoco las incorpora. William Coxe, *Memoirs of the Bourbon Kings of Spain*, London, Longman, 1813, vol. 1, pp. IX-XI.

<sup>40</sup> Ídem, pp. VI-VIII.

<sup>41</sup> *Memoirs of the Bourbon Kings of Spain*, vol. 1, London, Longman, 1815, s/n.

Los tres volúmenes de la primera edición están organizados igual que su historia de la casa de Austria y sus trabajos biográficos: empiezan con una sección introductoria en que hace un apretado repaso de la historia de España desde la Reconquista hasta Carlos II, y siguen 80 capítulos, ordenados en forma de anales, hasta 1788. El final, coincidente con la muerte de Carlos III es una prevención ante las “tergiversaciones de prejuicio, interés y pasión” que implicaba escribir sobre hechos tan recientes como las guerras revolucionarias, en las que fueron barridas “las instituciones establecidas de la sociedad moral y política”<sup>42</sup>. En las dos ediciones de 1815, se adjunta una traducción del *Memorial presentado al Rey Carlos III* del conde de Floridablanca y una reseña de aspectos sociales y económicos titulado *A Statistical Account of Spain*.

### 4.3 El siglo XVIII español según Coxe

#### 4.3.1 La pérdida de hegemonía frente a Francia

Coxe comienza su obra con una reseña breve de los orígenes de la Monarquía Hispánica que parte de una constatación inicial de España como conjunto de reinos independientes que se hacían la guerra mutuamente y estaban sometidos a invasiones continuas: “Desde las edades más antiguas hasta mediados del siglo XV, España estaba dividida en diferentes soberanías, más o menos sujetas dominio extranjero”<sup>43</sup>. Con estas palabras empieza un recorrido por la historia medieval y moderna de España, en el que se siguen los planteamientos ilustrados de auge y decadencia. No fue hasta la entronización de los Reyes Católicos que llegó la monarquía de España a su momento de plenitud y grandeza. Si bien las fuentes españolas citadas son Juan de Mariana, Juan de Ferreras y José Ortiz y Sanz, las similitudes intertextuales con el planteamiento de Robertson en su *Historia del reinado de Carlos V* son muy evidentes tanto en tono como en contenido. Aunque

---

<sup>42</sup> [misrepresentations of prejudice, interest and passion (...) the established institutions of moral and political society]. Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. XI (Citaremos siempre a partir de la edición de 1813)

<sup>43</sup> [From the earliest ages to the middle of the fifteenth century, Spain was divided into different sovereignties, and more or less subjected to a foreign dominion.]. Coxe, “Historical introduction”, en *Memoirs...* vol. 1, p. 21. (Es una paginación aparte).

Coxe no le cite en esta introducción, en su historia de los Habsburgo su influencia sí es reconocida en los pies de página<sup>44</sup>.

Sin embargo, al llegar a la madurez, la fortuna dejó de favorecer a aquel reino en el que no se ponía el sol, precisamente su tamaño descomunal fue lo que llevó a la ruina y la ingobernabilidad:

La vasta extensión de la monarquía era un principio de debilidad; la súbita influencia de riqueza produjo un efecto perjudicial en los hábitos y la moral del pueblo (...) aquella propicia fortuna que había promovido el rápido y gigantesco crecimiento de la monarquía española dejó de aventajarla cuando llegó a su madurez. Empresas vastas, múltiples y frecuentemente desafortunadas, gastaron su fuerza hacia el exterior; mientras que, hacia el interior, sus fundamentos fueron minados por el abuso de autoridad, y la difusión de nuevos principios en religión y política<sup>45</sup>

La similitud con el argumento de Robertson al describir la España de Carlos V como “la sombra de un gran nombre” al haberse agotado en empresas superiores a sus fuerzas es evidente<sup>46</sup>. Los Habsburgo, nos explica Coxe, condujeron España tanto a la crisis interna como a la pérdida de poder exterior frente a la creciente hegemonía francesa. El reinado de Carlos II es caracterizado como un período de incompetencia, en que los enfrentamientos internos y la injerencia extranjera llevaron a la monarquía a sufrir toda una serie de “calamidades nacionales”<sup>47</sup>. Sin embargo, Coxe pone el énfasis en que el principal beneficiado en esta crisis era Francia, que desde el Tratado de Westfalia y la Paz de los Pirineos, al desplegar un “sistema de agresión y usurpación”, pronto se convirtió en “el terror e indignación de Europa”<sup>48</sup>.

---

<sup>44</sup> Compárense estos términos con la famosa introducción de Robertson: “España estaba dividida en casi tantos reinos como provincias; en cada ciudad notable un monarca menor estableció su trono y adoptó todos los emblemas de la realeza (...) Desde esta época, la constitución política de España empezó a asumir una apariencia uniforme; el genio de su gobierno puede delinearse, y el progreso de sus leyes y costumbres puede trazarse con certidumbre”. [Spain was divided into almost as many separate kingdoms as it contained provinces; in each city of note a petty monarch established his throne, and assumed all the ensigns of royalty (...) From this period, the political constitution of Spain began to assume a regular and uniform appearance; the genius of its government may be delineated, and the progress of its laws and manners may be traced, with certainty.] Vid., William Robertson *History of the Reign of Charles V*, 1769 (en línea: <http://www.eliohs.unifi.it/testi/700/robertson/section-3a.htm>). Sobre la influencia del Carlos V de Robertson en la historiografía británica, vid. Howarth, *The Invention of Spain...*, pp. 1-28; O’Brien, *Narratives of Enlightenment...* pp. 129-167. Sobre su impacto en la historiografía española y criolla, Cañizares-Esguerra, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo...*, pp. 295-324.

<sup>45</sup> [Yet the vast extension of the monarchy was a principle of weakness; the sudden influx of wealth produced a detrimental effect on the habits and morals of the people (...) that auspicious fortune which had fostered the spanish monarchy in its rapid and gigantic growth, ceased to favour it when arrived at maturity. Extensive, multiplied, and frequently unfortunate enterprises, wasted its strength without; while within, its foundations were sapped by the abuse of authority, and the diffusion of new principles both in religion and policy]. Coxe, “Historical introduction”, en *Memoirs...* vol. 1, p. 27.

<sup>46</sup> Citado por Howarth, *The invention of Spain...*, p. 9.

<sup>47</sup> [national calamities] Coxe, “Historical introduction”, en *Memoirs...* vol. 1, p. 40

<sup>48</sup> [system of aggression and usurpation, which was shortly to be exhibited, to the terror and indignation of Europe] Coxe, “Historical introduction”, en *Memoirs...* vol. 1, p. 30

Los Borbones franceses habían llevado a cabo una política expansionista, como se ve en las agresiones contra el débil y dividido gobierno de la monarquía española. De hecho, aprovecharon todos los frentes posibles para atacar a España llegando incluso a fomentar levantamientos en Cataluña, cuyos habitantes eran un “pueblo turbulento, siempre listo para la revuelta”<sup>49</sup>. Esta estrategia deliberada es la que se ocultó detrás de la firma del testamento de Carlos II. Coxe ataca directamente las memorias del diplomático Jean-Baptiste Colbert de Torcy, considerando que este autor es parcial al disminuir el grado de intervencionismo francés en la decisión de elegir al duque de Anjou como heredero. Coxe se muestra indignado con la credulidad de los historiadores que dieron crédito a las declaraciones de Luis XIV sobre su aceptación del testamento de Carlos por motivos desinteresados o que hubiera preferido el tratado de repartición. Para el historiador inglés, los propios franceses reconocían que la sucesión al trono español fue el resultado de “un diseño sistemático para ascender al trono un príncipe de su propia sangre”<sup>50</sup>. Así pues, Portocarrero es señalado como el culpable de haber entregado definitivamente España a la casa de Borbón<sup>51</sup>.

Aunque la firma del tratado de sucesión sea calificada como una “farsa política”, los españoles hicieron honor a su fama de ser una “nación leal”. Felipe V fue esperado con “seriedad nacional (...) con entusiasmo aunque en serenidad”<sup>52</sup>. Aun así, se previene al lector de simpatizar con el joven rey. Para el autor, Luis XIV no se alegraba sólo por la elevación de su nieto, sino porque al final veía cumplido su deseo de “emplear el poder, recursos y territorios de España para el engrandecimiento de su propio reino”. De esta forma:

los medios y personas que habían de dirigir los movimientos y dar forma al carácter de Felipe, estaban adecuados a la consecución de este fin. La primera instrucción dada por el monarca a su alumno y nieto, entre muchos consejos nimios y con lugares comunes, contiene el esbozo de aquel sistema que el tiempo y los hechos iban a madurar y completar<sup>53</sup>

---

<sup>49</sup> [turbulent people, ever ripe for revolt] Coxe, “Historical introduction”, en *Memoirs...* vol. 1, p. 38.

<sup>50</sup> [a systematic design to rise a prince of his own blood to the spanish throne] Coxe, “Historical introduction”, en *Memoirs...* vol. 1, p. 69.

<sup>51</sup> Coxe, “Historical introduction”, en *Memoirs...* vol. 1, pp. 65-68. Sobre Portocarrero, vid. la tesis doctoral de Antonio Ramón Peña Izquierdo, *La crisis sucesoria de la monarquía española. El cardenal Portocarrero y el primer gobierno de Felipe V (1698-1705)*, tesis doctoral dirigida por Lluís Roura, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006.

<sup>52</sup> [political farce (...) loyal nation (...) national sedateness (...) with anxiety, though in tranquility] Coxe, *Memoirs...* vol. 1, pp. 4, 7-9

<sup>53</sup> [employ the power, resources, and territories of Spain for the aggrandizement of his own kingdom (...) the means and persons who were to direct the movements, and fashion the character of Philip, were all adapted to the attainment of this end. The first instructions given by the monarch to his pupil and grandson, amidst much trifling and common place advice, contain the outlines of that system which time and events were to mature and complete] Coxe, *Memoirs...* vol. 1, p. 12

La prueba de todo ello eran los consejos que Luis XIV había enviado a su nieto, que citaba a continuación. Al decir de Coxe, esta lista de recomendaciones políticas no debía verse como una simple muestra de un amor de familia, sino como auténticas directrices de gobierno que evidencian cómo Felipe era “el rey de un partido y el vasallo de Francia”<sup>54</sup>.

#### 4.3.2 La Guerra de Sucesión: las pretensiones universalistas de Luis XIV

##### ➤ La guerra como un combate contra la monarquía universal

La Guerra de Sucesión, por tanto, formaba parte de un plan bien urdido. Luis XIV había estado desplegando sus tropas de manera premeditada para ir a la guerra incluso antes de la muerte de Carlos II, porque no tenía ninguna intención de llegar a un acuerdo pacífico con Austria que compensase los Tratados de Partición. Así pues, Coxe detalla todas las alianzas previas que tenían como objetivo hacerse con los Países Bajos<sup>55</sup>. En definitiva, su interés no era otro que provocar la reacción de las potencias de un modo imprudente y apresurado:

se interesó por una conducta prudente y moderada para obviar los celos de otros estados y disminuir los temores que habían despertado sus agresiones pasadas y que ahora se agravaban con la unión de dos coronas poderosas en la misma familia. Pero, afortunadamente para la independencia de Europa, despreció altivamente esta política obvia: desdeñó considerar los sentimientos de otras naciones y se apresuró a realizar su proyecto de dominio universal, igualmente desatento a las máximas de prudencia, y el respeto debido a los compromisos más solemnes<sup>56</sup>.

Coxe deja muy claro desde el primer momento que el proyecto de Luis XIV era una amenaza directa para los ingleses. Reconoció al pretendiente jacobita como rey legítimo, lo que resultó ni más ni menos que un auténtico “insulto al pueblo de Inglaterra”. Tal ofensa fue suficiente para que el rey Guillermo movilizase el “sentimiento nacional” en favor de la guerra, poco antes de morir. Sin embargo, el autor no opina lo mismo de la nueva reina Ana de los Estuardo, quien considera de “pocas capacidades” y “secretamente unida a las reclamaciones de su familia”. Afortunadamente, supo dejar el poder en manos de hombres como Marlborough, que además de ocuparse de los asuntos de Estado, mantuvieron la amistad con los holandeses<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> [the king of a party and the vassal of France] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 15.

<sup>55</sup>Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 16-18.

<sup>56</sup> [It became his interest by a prudent and moderate conduct to obviate the jealousy of other states, and to lessen those apprehensions which his past aggressions had excited, and which were now aggravated by the union of two powerful crowns in the same family. But fortunately for the independence of Europe he haughtily despised this obvious policy; he disdained to regard this feelings of other nations, and hurried forward to the accomplishment of his project of universal dominion, equally inattentive to the maxims of prudence, ant the respect due to the most solemn engagements] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 92-93

<sup>57</sup> [insult to the people of England (...) national feeling (...) weak understanding] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 95-96

El plan de Luis XIV también era una amenaza directa para los demás pueblos. La reacción en las cortes europeas habría sido de auténtico pánico al recibir la noticia de que en España ahora reinaba un Borbón<sup>58</sup>. Con la ayuda del elector de Baviera, rápidamente iniciaron una ofensiva militar, que le permite a Coxe incidir en la imagen de un bando borbónico que “amenazaba con someter a Alemania y destruir la casa de Austria”<sup>59</sup>. Incluso, más adelante, considera que directamente ponían en peligro “la independencia del mundo civilizado”<sup>60</sup>. Si bien no se aborda con excesivo entusiasmo el austracismo hispánico, como veremos, lo que sí queda claro es que la intervención del ejército aliado en la península ibérica era una intervención defensiva. De este modo, la invasión de Cádiz fue una ayuda para “un numeroso partido que sólo quería la seguridad de una fuerza protectora para declararse”<sup>61</sup>. Igualmente, “Barcelona en particular sólo esperaba la protección de una fuerza naval y militar”<sup>62</sup>.

Coxe no oculta sus simpatías por la causa del Archiduque. A lo largo de los 17 capítulos del primer volumen, íntegramente dedicados a la Guerra de Sucesión, se realiza una narración eminentemente militar centrada en el teatro de operaciones español que bebe mucho de los *Comentarios de la guerra de España* del marqués de San Felipe. Sin embargo, no se pierde nunca de vista el marco europeo y atlántico de la contienda. Además, esta descripción se alterna con un retrato de las intrigas cortesanas dentro del bando borbónico, que demostraban la desunión interna entre franceses y españoles. Sin embargo, Coxe no duda en mostrarse crítico con la “duda y desunión de los comandantes aliados” que ocasionaba la impaciencia de los españoles que habían optado por ellos<sup>63</sup>. Estas divisiones no sólo convenían a Luis XIV, sino que incluso “habían contribuido más a su grandeza que su propio poder y recursos”<sup>64</sup>. En definitiva, la imprevisión del gobierno borbónico y la abulia económica serán los factores citados una y otra vez como motivos de la derrota ante la superioridad militar de los aliados<sup>65</sup>.

Si los primeros años de guerra consolidaron a los Borbones en España, “las victorias en la Península fueron contrapesadas con pérdidas en otros cuarteles”<sup>66</sup>. Coxe presta especial

---

<sup>58</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 21.

<sup>59</sup> [had threatened Germany with bondage, and the House of Austria with destruction] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 147.

<sup>60</sup> [the Independence of the civiliced world] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 250.

<sup>61</sup> [a numerous party who only wanted the security of a protecting force to declare themselves] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 98.

<sup>62</sup> [Barcelona waited only for the protection of a nval and military forcé] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 143.

<sup>63</sup> [Hesitation and disunion of the allied commanders] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 101.

<sup>64</sup> [Had more contributed to its grandeur than even its own power and resources] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 2.

<sup>65</sup> [apathy of the nation, or the improvidence of the government] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 99.

<sup>66</sup> [The successes in the peninsula were counterbalanced by losses in other quarters] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 245.

atención a las derrotas y dificultades de los borbónicos que pusieron al reino de España al borde de la desmembración de sus territorios o de su pérdida de independencia, especialmente a partir de 1710. En este sentido, se otorga mucha importancia a los momentos en que Luis XIV vaciló y prefirió optar por una salida incruenta de la guerra, como, por ejemplo, la ocupación de Madrid por el Archiduque. En esta situación, Coxe oponía la actitud egoísta de un Luis XIV que llega a plantearse abandonar a su nieto, ante las peticiones de refuerzos de la nobleza castellana<sup>67</sup>.

Las negociaciones de Gertruydenberg de 1710 se presentan como una demostración de la actitud prepotente de los franceses. Luis XIV según Coxe intentó obligar a Felipe V a aceptar las duras condiciones de los aliados que incluían el despedazamiento de la monarquía. Se enfatiza el disgusto del monarca español ante las prisas de la corte francesa como un “acto de imprudencia y locura”<sup>68</sup>. Coxe admite que ambos bandos estaban enrocados en exigencias muy maximalistas, pero él como historiador no puede hacer más que admitir que en una negociación política de estas características, primaba ante todo el principio de interés nacional: “no hay un estándar abstracto de justicia; y, por tanto, un francés aprobará naturalmente la conducta de Luis, del mismo modo que un inglés debería aprobar el de su propio país”<sup>69</sup>. La guerra de Sucesión aparece entonces como un episodio conducido inútilmente por el afán de poder de Luis XIV, que la instigó sin calcular las consecuencias y que tuvo que poner fin de manera apresurada, ocasionando pérdidas considerables al trono que decía querer proteger.

El sesgo *whig* de Coxe se manifiesta con su absoluto desprecio por la marcha de Inglaterra de la coalición antiborbónica, efectuada por la nueva mayoría *tory* en las elecciones de 1710. El abandono inglés de los aliados se interpreta como el hecho decisivo que “hizo vanos todos los sacrificios y esfuerzos de la guerra” e “impidió la liberación de Europa del azote de la opresión francesa”<sup>70</sup>. Los círculos cortesanos de la reina Ana habrían mantenido contacto con los jacobitas católicos y habrían influido a los políticos *tories* para manipular la opinión pública con propaganda para poner fin al conflicto. Así, pues la caída de los whigs se interpreta como triunfo directo de los intereses de París y en Madrid<sup>71</sup>.

La corte española también se presenta entonces como una víctima de los cálculos de Luis XIV, creciendo por parte de esta su “espíritu de independencia” y “celos nacionales”<sup>72</sup>.

---

<sup>67</sup>Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 249-250 y 305.

<sup>68</sup> [act of impolicy and madness] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 290.

<sup>69</sup> [there is no abstract standard of justice; and, therefore, a frenchman will naturally approve the conduct of Louis, as an englishman ought to approve diat of his own country] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 294.

<sup>70</sup> [rendered vain all the sacrificies and exertions of the war (...) prevented the deliverance of Europe from the scourge of french opression] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 3.

<sup>71</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 3-5

<sup>72</sup> [spirit and Independence national jealousy] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 8

De los documentos de los plenipotenciarios franceses, destaca las malas relaciones entre ambos países por culpa de la “egoísta política de la corte de Versalles, que, en medio de las profesiones de desinterés y entusiasmo por asegurar la integridad de la monarquía, sólo ansiaba conseguir condiciones favorables a expensas de España”<sup>73</sup>. Así pues, las negociaciones se desarrollaban con Luis XIV negociando directamente con los ingleses en nombre de Madrid la posibilidad de ceder plazas en América y ventajas comerciales, unos términos “subversivos del honor e interés de España”<sup>74</sup>. Esto no hacía más que aumentar la indignación de la corte de Felipe V, que luego se vio cómo se le pretendía excluir con “deshonra” de las conferencias de Utrecht<sup>75</sup>.

Así pues, las negociaciones de Utrecht son abordadas como un episodio caracterizado por la conducta vacilante del gobierno británico y un Luis XIV que eludió sus compromisos en todo momento. El gobierno inglés dejó “vergonzosamente abandonado” a holandeses y austríacos<sup>76</sup>. Aunque el Archiduque Carlos, ahora elegido emperador, se mostrase siempre firme para continuar la guerra, Luis XIV supo aprovechar esta brecha para ganar tiempo e imponer sus pretensiones hegemónicas nuevamente. Los ingleses se habrían dejado llevar por sus peticiones de paz engañosas, sólo para ver cómo poco después una flota francesa atacaba sus islas en las Indias Occidentales. Es decir, un ataque a traición “para aplastar nuestro comercio en esa parte en el momento de volver a la paz”<sup>77</sup>. En 1712, volvieron a la ofensiva en los Países Bajos, lo que Coxe ve como una auténtica desgracia ya que los franceses ahora podían imponer condiciones al tener aterrorizados a los holandeses. En suma, Luis XIV ahora podía vengarse de las derrotas que le habían infligido en 1710<sup>78</sup>.

El principal hecho que demostraba para este autor las aviesas intenciones del bando borbónico eran la insistencia de Felipe V en heredar la corona de Francia. La instauración de la temida monarquía bicéfala, de este modo, es presentada como una amenaza real que habría estado varias veces a punto de conseguirse. Si al final Felipe acabó renunciando al trono francés fue por la petición directa de Luis XIV. Así pues, la reunión de Cortes en la que escenificó la renuncia fue apenas una de tantas “vanas e inútiles formalidades”<sup>79</sup>. Sin embargo, lo que Coxe no pierde de vista como indicador de la poca sinceridad de los Borbones es que mientras esto se desarrollaba, los franceses iniciaban la colonización de

---

<sup>73</sup> [selfish policy of the court of Versailles, which, in the midst of professions of disinterestedness and anxiety to secure the integrity of the monarchy, was only anxious to purchase favourable terms at the expense of Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 13

<sup>74</sup> [subversive of the honour and interest of Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 18

<sup>75</sup> [dishonour] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 8-9, 17

<sup>76</sup> [shamefully abandoned] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 35

<sup>77</sup> [in order to crush our trade in that quarter at the moment of returning peace] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 36

<sup>78</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 43

<sup>79</sup> [vain and idle formalities] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 40



la Luisiana, un hecho que daba “un nuevo golpe contra la prosperidad comercial de Inglaterra”, además de amenazar las posesiones de los propios españoles<sup>80</sup>. Así pues, el autor valoraba las negociaciones de Utrech como “una negociación que resultó la salvación de la casa de Borbón y certificó la degradación de Inglaterra”<sup>81</sup>.

Para Coxe, Utrecht fue ante todo un triunfo francés en el que los ingleses sólo pudieron regatear algunas concesiones que los Borbones obstaculizaron continuamente. La monarquía española, por su parte, pudo conservar lo más importante, la Península y las Indias. Las cesiones hechas por Felipe V por muy renuente que se hicieran, “en última instancia no menoscababan los verdaderos intereses de su corona”<sup>82</sup>. La pérdida de los territorios italianos y de Holanda fue, por lo tanto, más bien un alivio para España. Su cesión, por decirlo de algún modo, había aligerado la monarquía: “los recientes desmembramientos habían podado las ramas superfluas, antes que debilitar el tronco de la monarquía, que estaba enraizado y nutrido en la península”<sup>83</sup>.

### ➤ **La guerra como contienda civil: un país fragmentado**

En lo que respecta a la guerra en el interior de la península, Coxe no duda en considerarla abiertamente como una guerra civil. La existencia de un amplio bando austracista que se oponía a la política de Felipe V, simbolizada con la desertión del almirante de Castilla, se enunciaba como el “preludio a la guerra civil”<sup>84</sup>. Otras defecciones como la del conde de Cifuentes y el duque de Saboya se interpretan como una “desgracia irreparable” para la causa borbónica<sup>85</sup>. Por otra parte, la sublevación de Cataluña, Valencia y Aragón se debe, según este autor, principalmente a la agitación de la “furia del pueblo” por parte de las fuerzas aliadas. Tanto en el caso de Valencia como de Cataluña, el papel de la flota inglesa se destaca como indispensable para desencadenar la rebelión de “insurrectos” contra tropas francesas<sup>86</sup>.

El autor depende de memorias de oficiales británicas, como las del duque de Peterborough, incluidas en las *Memoirs of Captain Carleton* atribuidas a Daniel Defoe<sup>87</sup>.

---

<sup>80</sup> [a new blow against the commercial prosperity of England] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 49

<sup>81</sup> [a negotiation which proved the salvation of the House of Bourbon, and set the seal to the degradation of England] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 54-56.

<sup>82</sup> [not ultimately detrimental to the real interests of his Crown] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 32

<sup>83</sup> [the recent dismemberments had rather lopped off the superfluous branches, than weakened, the trunk of the monarchy, which was rooted and nourished in the península] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 101

<sup>84</sup> [prelude to a civil war] Coxe, *Memoirs...*, vol 1 p. 104

<sup>85</sup> [irreparable misfortune] Coxe, *Memoirs...*, vol 1 p. 188

<sup>86</sup> [fury of the people insurgents] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1 p. 195-196.

<sup>87</sup> Hay reedición moderna Daniel Defoe, *Memorias de guerra del Capitán George Carleton. Los españoles vistos por un oficial inglés durante la Guerra de Sucesión*, (estudio preliminar y notas de Virginia León Sanz), Universidad de Alicante, 2002. El problema de la autoría se aborda en Rodney M. Baine “Daniel Defoe and Captain Carleton's "Memoirs Of An English Officer"”, *Texas Studies in Literature and Language*, vol. 13, n.º 4, (1972), pp. 613-627.

Aunque se mencionan superficialmente los motivos políticos (principalmente el resentimiento de los locales con la administración castellana y el rechazo a los franceses), Coxe no tiene reservas en detallar minuciosamente los episodios de violencia en los que no faltan las descripciones de delincuentes y maleantes saqueando las ciudades. En Barcelona, una vez llegado el Archiduque, sus habitantes rasgaron las leyes juradas por Felipe V para “recibir una nueva concesión de la mano de su soberano electo”. En Valencia, “el pueblo explotó en un arrebató de entusiasmo, e incluso la soldadesca se unió a la revuelta y la ciudad recibió a los partidarios de los Austrias sin oponerse ni un momento”<sup>88</sup>. La rebelión en Aragón se considera como una muestra más de la “hostil tendencia del país, y de la aversión generalizada al gobierno borbónico”<sup>89</sup>. Ciertamente, el Archiduque más bien aparece superado por las circunstancias, antes que como el conductor de los hechos.

Respecto al sitio de Barcelona, se utiliza un tono condenatorio para explicar la partida de las tropas inglesas, que se retiraron en medio de la “clamorosa indignación” de los catalanes, “a quienes el gobierno inglés había animado a unirse al estandarte austríaco”<sup>90</sup>. Aún así, “sin esperanzas de ayuda externa, abandonados por todos, los catalanes despreciaron doblarse ante su adversa fortuna”<sup>91</sup>. La ofensiva borbónica se considera innecesariamente violenta. Ciertamente, es notable un cierto sentimiento de culpa en el autor, probablemente influido por el *Case of the Catalans*, que cita en las notas al pie, al referirse a su “llamado patético a la humanidad británica”<sup>92</sup>. Así pues, admite que “la noble lucha y el triste destino de los catalanes despertó simpatías incluso en el pecho de aquellos que eran adversos a su causa”.<sup>93</sup> El Archiduque y los generales austracistas se marcharon impresionados por el “desinteresado y afectuoso apego” del que hicieron gala<sup>94</sup>. Incluso, Coxe comenta que el general Starhemberg se habría visto conmovido por su actitud irreductible como pueblo:

Vio este pueblo de alta moral no deprimido por la deserción de los ingleses y por el probable resultado de las negociaciones pendientes, sino firme en su apego al soberano

---

<sup>88</sup> [to receive a new grant from the hand of their chosen sovereign (...) the people burst into a transport of enthusiasm, even the soldiery joined in the revolt, and the city received the austrian partisans without a moment's opposition] 1, 196.

<sup>89</sup>[hostile disposition of the country; and the general aversion to the bourbon government], Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 209.

<sup>90</sup> [clamorous indignation whom the english government had excited to join the austrian standard] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 58.

<sup>91</sup> [hopeless of external aid, and abandoned by all, the Catalans disdained to bend their adverse] fortune Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 58-60.

<sup>92</sup> [pathetic appeal to british humanity] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 66. Sobre la influencia de este panfleto en la historiografía, Joaquim Albareda, *El "cas dels catalans". La conducta dels aliats arran de la guerra de Successió (1705-1742)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2005, p. 163.

<sup>93</sup> [the noble struggle and melancholy fate of the Catalans, excited sympathy even in the breasts who were adverse to their cause] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 72.

<sup>94</sup> [disinterested and affectionate attachment] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 58

que habían elegido, y resolvieron mantener su querida constitución aun con el sacrificio de sus fortunas y vidas<sup>95</sup>

La intransigencia de Felipe V se sumaba a la nueva actitud del gobierno británico, que “mostró el mayor afán por la reducción de Barcelona, [y] empleó las más cálidas protestas para reducir la regencia a la sumisión”. Por el contrario, se despertó “una simpatía honorable en la nación británica”<sup>96</sup>. Tras la muerte de la reina Ana, Jorge I intentó mediar con Luis XIV y se habría dolido personalmente de no poder hacer nada por defenderlos. Ciertamente, el historiador inglés muestra sus simpatías al referirse a los catalanes como un pueblo que no se doblegaba fácilmente. Por otro lado, también explicaba cómo Felipe V les ofreció la posibilidad de una amnistía y de establecer la constitución de Castilla, “en términos calculados para darle la apariencia de un favor”. Sin embargo, “la oferta fue recibida con desprecio por un pueblo que con los aragoneses compartía su apego a sus costumbres y leyes nativas y la antipatía a las de Castilla”<sup>97</sup>.

Así pues, el historiador británico reseñaba el sitio de 1714 amparado en los *Comentarios* del marqués de San Felipe y las memorias de Berwick. Coxe concluía que el asedio era “comparable a la caída de la antigua Numancia y Sagunto, y en tiempos recientes halla un paralelo en la inmortal defensa de Zaragoza”<sup>98</sup>. El emperador se habría sentido personalmente culpable de ello y tanto el rey como la nación británica lo vieron con “profundo arrepentimiento”<sup>99</sup>. Aun así, no olvida considerar que también fue una revuelta violenta ya que los catalanes, “fueron dejados a su propio coraje, esfuerzos y recursos”. El clero movilizó “el entusiasmo popular”, de modo que la religión y el patriotismo “así como la poderosa influencia de las pasiones sociales” entraron en acción<sup>100</sup>.

#### 4.3.3 Política exterior: “proyectos desconsiderados, reconciliaciones imperfectas y hostilidades sucesivas”

Al estar fundamentada en fuentes diplomáticas, el grueso de la obra de Coxe está dedicado a las relaciones de España con las demás monarquías de Europa. De los 59 capítulos

---

<sup>95</sup> [He found this high spirited people not depressed by the desertion of the english, and the probable result of the pending negotiations; but firm in their attachment to the sovereign whom they had chosen, and resolved to maintain their darling constitution though with the sacrifice of their fortunes and lives] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 58

<sup>96</sup> [displayed the utmost eagerness for the reduction of Barcelona, employed the warmest remonstrances to reduce the regency to submission (...) an honourable sympathy in the british nation] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 62-63.

<sup>97</sup> [in terms calculated to give it the appearance of a favour” (...) the offer, however was received with contempt by a pepole who participated with the Aragonese in attachment to their native customs and laws, and in antipathy to those of Castile] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 60.

<sup>98</sup> [the fall of the ancient Numancia and Saguntum, and in recent times finds a parallel in the immortal defence of Saragossa] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 71.

<sup>99</sup> [deep regret] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 72.

<sup>100</sup> [the popular enthusiasm (...) as well as the powerful influence of the social passions (...) were left to their own courage, exertions, and resources] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 66-67.

posteriores a la Guerra de Sucesión, sólo 11 abordan cuestiones de política interior. Su autor justificaba la preponderancia de este enfoque, centrado en la diplomacia y en la guerra, de este modo en su historia de los Austria:

Desafortunadamente para el hombre, es la espada la que decide el destino de las naciones, la que asegura su tranquilidad y promueve su engrandecimiento; solo la espada es la guardiana del honor nacional y la protectora de la felicidad pública y privada. El comercio puede enriquecer, las artes pueden civilizarse, la ciencia puede iluminar a un pueblo; pero estas bendiciones solo deben su seguridad y estabilidad a la fuerza militar. La guerra, por lo tanto, al arrepentimiento de toda virtud más suave, debe ser el tema principal de la historia<sup>101</sup>.

Nuestro autor, por tanto, otorgaba un papel central a los acontecimientos bélicos y negociaciones entre cortes, una perspectiva que se veía reforzada por las fuentes. Cartas e informes de los embajadores ingleses, además de otras colecciones de documentos, eran el grueso del material empleado. Coxe las detalla minuciosamente, llegando incluso a citar la correspondencia íntegra de los diversos plenipotenciarios. Desde luego, esto afecta a la narración ya que frecuentemente sólo se tiene el punto de vista de Inglaterra de asuntos que afectaban no sólo a España sino a otros países. Las cartas del embajador inglés Keene o de Walpole proporcionan una mirada muy crítica de la corte española que Coxe no se preocupa por contrastar con otras fuentes. Esto da al texto la impresión de que la política de los ingleses era la adecuada frente a las desviaciones impuestas por los españoles. Además, el hilo conductor de la obra es la sucesión cronológica de los diplomáticos, por lo que el libro tiene mucho de concatenación de biografías.

De una forma esquemática, a los tres reyes que se suceden le corresponden tres períodos claramente diferenciados. Primero, a Felipe V le corresponde un período en el que los intereses españoles están sujetos a los intereses extranjeros (primero a los de Luis XIV, luego a los de Isabel de Farnesio). Segundo, una neutralidad amenazada por Francia bajo Fernando VI. Y, por último, con Carlos III se da un retorno de forma clara al eje borbónico con la alianza con Francia.

### ➤ **Felipe V: intereses nacionales e intereses borbónicos**

La narración de la política exterior a la Guerra de Sucesión parte de la premisa de que Utrecht fue un “arreglo apresurado e imperfecto” que cerró en falso la fuente del conflicto. Para Coxe, el reparto territorial sólo habría exasperado la enemistad de Francia contra Gran Bretaña, por lo que el peligro de volver a la guerra fue un hecho inmediato<sup>102</sup>. La

---

<sup>101</sup> [Unfortunately for a man, it is the sword which decides the fate of nations, secures their tranquility, and promotes their aggrandisement; - it is the sword alone which is the guardian of national honour, and the protector of public and private happiness. Commerce may enrich, the arts may civilise, science may illuminate a people; but these blessings can only owe their safety and stability to military force. War, therefore, to the regret of every milder virtue, must form the principal subject of history] Coxe, *History of the House of Austria...*, citado por Fritz, “Archdeacon William Coxe as Political Biographer”..., p. 216

<sup>102</sup> [hasty and imperfect arrangement] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 113-117

corte española nunca ocultó la “pena y lástima” por los territorios desmembrados. De este modo, la diplomacia y la guerra se orientaron a recuperar las posesiones italianas, sobre las que gira el eje de los capítulos, y en menor medida, a recuperar su influencia comercial y militar en el Atlántico ante Inglaterra<sup>103</sup>.

En estos años del reinado de Felipe V, Isabel de Farnesio pasa a ser la protagonista omnipresente, aunque irá flanqueada por todo un elenco de personajes que van variando, a los que Coxe valora con mayor o menor fortuna. Así pues, Farnesio acabó por imponerse como “señora absoluta de su voluntad, y árbitro de la monarquía” al aprovecharse del débil carácter de Felipe<sup>104</sup>. A lo largo de la obra se insiste en esta imagen, hasta el punto de considerarla como la auténtica fuente de poder: “adquirió y consolidó un poder que ni el tiempo ni la casualidad podría sacudir, y en última instancia era la verdadera soberana de España”<sup>105</sup>.

En una primera fase, esta política irredentista mediterránea está conducida por dos personajes extranjeros que para Coxe evidenciaban el grado en el que los “intereses públicos y privados están profundamente unidos” en la corte española<sup>106</sup>. Se abrió por tanto la etapa de Giulio Alberoni y Johan Willem Ripperdá. Sobre el primero, el autor se ampara en las obras de Rossuet de Missy y la supuesta autobiografía incluida en la *Storia del Cardinale Alberoni* para profundizar en la psicología de un hombre polémico que le resulta fascinante<sup>107</sup>. Alberoni es descrito como híbrido de Cisneros y Richelieu, es decir, como una mezcla de monje y guerrero que arroja la imagen de un personaje gigantesco con defectos y virtudes extraordinarios.<sup>108</sup> Siempre “dirigiendo las marionetas de la administración detrás de la cortina”, su motivación fue ascender en la corte y obtener el capelo cardenalicio<sup>109</sup>.

La primera acción política de Alberoni fue un acercamiento de España a Inglaterra en 1715, como un modo de alejarse de la influencia francesa. Coxe, por tanto, celebra que el político italiano se mantuviera alejado del “gran partido borbónico”, como lo testificó el haber dejado de apoyar al pretendiente jacobita<sup>110</sup>. Sin embargo, el acuerdo que se

---

<sup>103</sup> [sorrow and regret] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 101

<sup>104</sup> [absolute mistress of his will, and arbitress of monarchy] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 102.

<sup>105</sup> [She thus acquired and consolidated a power which neither time nor accident could shake, and to the last hour of his reign was the real sovereign of Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 102-103.

<sup>106</sup> [public and private interests are so deeply involved] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 242.

<sup>107</sup> No tenemos un estudio sobre la historiografía del cardenal Alberoni. Algunas indicaciones en Rosa María Alabrús, “La trayectoria política del cardenal Giulio Alberoni (1708-1720)”, *Revista de Historia Moderna*, nº 29 (2011), p. 171; Consuelo Maqueda Abreu, *Alberoni: entorno jurídico de un poder singular*, Madrid, UNED, 2009, pp. IX-X; Nuria Sallés Vilaseca, *Giulio Alberoni y la dirección de la política exterior española después de los tratados de Utrecht (1715-1719)*, tesis doctoral dirigida por Joaquim Albareda, Universitat Pompeu Fabra, 2016 pp. 26-27.

<sup>108</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 218, 240-242.

<sup>109</sup> [directing the puppets of administrations behind the curtain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 141 y 164

<sup>110</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 118-121.

pretendía no pudo darse, porque implicaba que Inglaterra sacrificase “sus intereses políticos a lo comerciales”. El gobierno británico revocó el llamado Tratado de Doddington y prefirió conservar la alianza con los Habsburgo como una forma de mantener la “coincidencia de intereses públicos y privados” ratificada en Utrecht. En definitiva, Coxe valora positivamente las intenciones de Alberoni porque quiso separarse de Francia, pero buscando al mismo tiempo un pacto sensato con Inglaterra.<sup>111</sup>

Sin embargo, la Guerra de la Cuádruple Alianza se produjo por culpa de las presiones de los reyes, y especialmente de Farnesio, por insistir en las reclamaciones italianas. La indignación de Felipe V frente a la liga entre Inglaterra, Francia y Austria precipitó los acontecimientos. El puro deseo de venganza viene a enfrentar España contra todas las potencias de Europa, sin valorar siquiera la preparación del ejército. Alberoni quedó atrapado en el “dilema embarazoso” de ir a la guerra contra todas las potencias con las que había intentado negociar, incluida la propia Francia<sup>112</sup>. Coxe procura dejar clara su tesis: al contrario de lo que sostiene la historiografía francesa o española, los documentos que él ha manejado le permiten afirmar que la guerra de la Cuádruple Alianza no fue impulsada por Alberoni sino por la corte. Alberoni nunca fue “el proyector original, sino el mero ejecutor de sus designios hostiles”<sup>113</sup>. Sus cartas dejarían claro sus reticencias y sus quejas respecto a la obstinación de los reyes. A pesar de ello, el cardenal asumió esta obstinación como suya propia y, acorralado, decidió proceder con todo el celo que fuera posible<sup>114</sup>.

La invasión de Cerdeña fue celebrada como un auténtico “triumfo nacional”<sup>115</sup>. Esta no había sido otra cosa que una preparación para la invasión de Sicilia, el auténtico objetivo final de los Borbones españoles a quienes sólo la derrota total de los austríacos en la península italiana podía satisfacer<sup>116</sup>. Las operaciones navales son para Coxe el signo de:

España despertando de un letargo de cien años, mostrando un vigor y una empresa digna de los días más brillantes de la monarquía, y amenazando la reanudación de la guerra, que apenas había terminado con la paz de Utrecht<sup>117</sup>

---

<sup>111</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 143-144 .

<sup>112</sup> [embarrassing dilemma] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 157.

<sup>113</sup> [original projector, but merely the able executor of their hostile designs] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 162.

<sup>114</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 157-164.

<sup>115</sup> [national triumph] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 169.

<sup>116</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 182

<sup>117</sup> [Spain awakening from a lethargy of a hundred years, displaying a vigor and enterprise worthy of the brightest days of the monarchy, and threatening the renewal of the war, which had scarcely been terminated by the peace of Utrecht] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 195.

Añade también que “Sicilia habría sido una conquista fácil, si no hubiera aparecido la flota británica en la costa”<sup>118</sup>. España iba sin freno a la guerra con todas las potencias de Europa, empujada por los deseos de sus reyes, que insistieron nuevamente en apoyar a los jacobitas, algo que para “nuestra tranquilidad nacional” no se acabó por ejecutar<sup>119</sup>. Alberoni, “con lágrimas de enfado y decepción, declaró que había sido forzado de mala gana a tomar medidas hostiles, y que deseaba sinceramente promover un acuerdo rápido”<sup>120</sup>. A pesar de este enfado, mantuvo su compromiso y consiguió reunir una flota que parecía haber “salido de la tierra”<sup>121</sup>. La invasión de Francia ya marcó un punto de inflexión a partir del cual todo fue a peor, y en el que Alberoni tuvo que “doblar a las circunstancias” y negociar el fin de la guerra, a pesar de la determinación casi suicida de Felipe V en seguir con la guerra contra el duque de Orleans<sup>122</sup>. Intentó poner cierta cordura, pero Isabel y Felipe se comportaron como un matrimonio desagradecido contra un servidor que casi dio la vida por ellos:

lamentaron su influencia, lo cargaron con acusaciones inmerecidas y se unieron a la persecución de un ministro cuyo crimen principal fue el celo y la fidelidad con los que había trabajado para realizar sus vastos planes<sup>123</sup>

Felipe queda retratado como un déspota cobarde, Farnesio como alguien a quien no le importaba quemar el mundo para ver cumplidos sus caprichos. Nuestro autor no oculta muestras de indignación al recordar la persecución infame y vengativa contra Alberoni<sup>124</sup>. Una persecución que además de injusta fue hipócrita, ya que mientras estuvo en el poder fue odiado para luego ser admirado en su retiro:

Antes de retirarse de la escena política, experimentó una repugnancia pública, que rara vez ha ocurrido en la historia de ministros deshonorados. Detestado como un extranjero y un advenedizo, y cargado de abominación por parte del pueblo cuando estaba en el poder, el momento de desgracia se convirtió en la señal de un triunfo tan halagador como inesperado. Una nación caballerosa y de entusiasta pasó por alto sus errores, sus faltas y sus desgracias, en el recuerdo de sus talentos superiores y servicios meritorios: en su último recibimiento, una multitud de nobles, caballeros y clérigos acudieron para

---

<sup>118</sup> [Sicily would have proved to be an easy conquest, had not the british fleet appeared off the coast] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 198-199.

<sup>119</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 193.

<sup>120</sup> [with tears of vexation and disappointment, he declared that he was reluctantly forced into hostile measures, and sincere in his wishes to promote a speedy accommodation] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 203.

<sup>121</sup> [sprung out of the earth] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 198-206.

<sup>122</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 226-228

<sup>123</sup> [they lamented his ascendancy, loaded him with unmerited accusations, and meanly joined in the persecution of a minister, whose principal crime was the zeal and fidelity with which he had laboured to realize their vast designs] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 235

<sup>124</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 236

darle sus respetos finales y darle condolencias por su desgracia, como nunca lo había presenciado, incluso en el apogeo del poder<sup>125</sup>.

El historiador inglés carga contra el tratamiento negativo dispensado por historiadores franceses como Saint Simon o Duclos, quienes elaboraron una leyenda negra totalmente inmerecida. Aunque si bien la gestión de Alberoni fue imprudente, la posteridad no ha sido justa con él:

Incluso los historiadores han tomado el tono predominante de los tiempos en que cayó víctima de la animosidad personal y política; y el carácter de este auténtico gran estadista ha sido transmitido a la posteridad en colores de un inmenso silencio<sup>126</sup>.

Sin embargo, la resolución del conflicto entre España y Austria seguía sin encontrar solución. El emperador de Austria ponía dificultades al no querer renunciar a los privilegios de la compañía de Ostende, al trono español y a ceder los territorios italianos. Pero en opinión de Coxe, el principal escollo no era otra cosa que la insistencia de Felipe V al reclamar Gibraltar y Menorca a Inglaterra “celoso de su honor”<sup>127</sup>. Las negociaciones abiertas en el Congreso de Cambrai se hicieron aún más ineficaces, siendo calificadas de “farsa” por Coxe, al abdicar Felipe V y al ponerse Isabel de Farnesio al frente de ellas. La reina prefirió negociar entonces directamente con el emperador de Austria, sin la mediación de Francia o Inglaterra<sup>128</sup>.

Es en este contexto donde hace su aparición Ripperdá, que Coxe compara con Alberoni al ser ambos un par de aventureros “arquitectos de su propia fortuna” que manejaron los hilos desde los bastidores. Sin embargo, mientras que el italiano es rehabilitado como un auténtico animal político, Ripperdá es despreciado como un advenedizo que utilizó la religión a conveniencia, convirtiéndose del protestantismo al catolicismo para acomodarse con la corte<sup>129</sup>. En segundo lugar, si Alberoni había dominado a la perfección el arte del disimulo cortesano, el holandés fue un imprudente que revelaba sus planes descabellados. Por último, mientras que el primero fue respetado y hasta temido en su retirada, el último fue despreciado incluso en la cima de su autoridad<sup>130</sup>. Coxe no muestra

---

<sup>125</sup> [Before he withdrew from the political scene, he experienced a revulsion of the public sentiment, which has seldom occurred in the history of disgraced ministers. Detested as a foreigner and an upstart, and loaded with popular execration, while in power, the moment of disgrace became the signal of a triumph as flattering as it was unexpected. A chivalrous and high spirited nation overlooked his errors, his faults, and his misfortunes, in the recollection of his superior talents, and meritorious services: at his last levée, such a crowd of nobles, gentry, and clergy flocked to pay their final respects, and condole with him in his disgrace, as he had never witnessed even in the height of power] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 233

<sup>126</sup> Even historians have borrowed the prevailing tone of the times when he fell the victim of personal and political animosity; and the character of this truly great statesman has been transmitted to posterity in colours of unmerited obloquy. Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 237

<sup>127</sup> [jealous of his honour] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 259

<sup>128</sup> [farce] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 320-321

<sup>129</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 323.

<sup>130</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 360-361.



ninguna intención en rehabilitarlo y sus fuentes se limitan sobre todo a las referencias diplomáticas inglesas, si bien apostilla que la biografía de John Campbell se encuentra “sobrecargada con ficciones apropiadas sólo en las páginas de novelas”<sup>131</sup>.

La acción política de Ripperdá habría consistido en presentar unos planes de reforma que habrían cautivado la “imaginación romántica” de Felipe y en sobornar la corte de Viena para llegar a una paz que dejó a toda Europa sorprendida<sup>132</sup>. La alianza entre España y Austria hizo aumentar desmedidamente las expectativas del holandés, por lo que se enfrentó imprudentemente con los ingleses y los franceses<sup>133</sup>. Así pues, Coxe sentenciaba que un “peligro común producía una unión íntima”, de modo que ambas potencias reforzaron su amistad en defensa de sus intereses comerciales<sup>134</sup>. La historia de este “estropeado hijo de la fortuna”, encumbrado por la corte española, se cerró finalmente con su humillación al destaparse las promesas imposibles que había hecho con el doble matrimonio de las infantas y el consentimiento británico hacia la Compañía de Ostende. Su propia imprudencia y la persecución de sus rivales lo condujo a ser expulsado. Si la historia de la vida tardía de Alberoni era tratada con respeto, Coxe calificaba la huida de Ripperdá y su conversión al islam como una “rapsodia” absurda, que además le resulta poco creíble<sup>135</sup>.

La clave del fracaso del acercamiento entre España y Austria se debería a que nunca pasó de ser una cuestión de “fe política” sin fundamento en la realidad. Farnesio creyó que de esta alianza podía conseguir compensaciones en Italia, y esto le hizo perder el sentido de la realidad<sup>136</sup>. De este modo, la culpable seguía siendo la reina, que con su actitud despótica y maquinadora acabó por destituir a todos los ministros sospechosos de tener simpatías por Francia o Inglaterra. En la corte, los “sueños ambiciosos” y las “artimañas” eran la norma. Por todo ello, España seguía sacrificando dinero y ejércitos para fortalecer su “conexión alemana”, representada por el embajador austríaco Konigsegg<sup>137</sup>. La esperanza de obtener los reinos italianos hizo creer a Farnesio que podía enfrentarse victoriosamente a la alianza defensiva que habían tejido Francia e Inglaterra.

El período que va desde 1726 hasta la paz de Sevilla de 1731 está caracterizado por la continuada deshonestidad de la actuación española. Una deshonestidad que se expresaba

---

<sup>131</sup> No disponemos de un estudio sobre la historiografía en torno a Ripperdá. Varias indicaciones sobre el complejo proceso de recepción y traducción de sus fuentes en Rosa María Alabrús, “Conversación curiosa entre Ripperdá y Brutto. Un texto fundamental para el conocimiento de la vida de Ripperdá”, en Juan Luis Castellano, Miguel Luis López Guadalupe Muñoz (coord.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, vol. 3, pp. 19-34.

<sup>132</sup> [romantic imagination] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 326-330.

<sup>133</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 345-347.

<sup>134</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 341.

<sup>135</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 357-358.

<sup>136</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 362.

<sup>137</sup> [ambitious dreams (...) chicanery (...) german connection] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 367.

a través del espíritu vengativo contra Inglaterra y por el doble juego que caracterizó las relaciones con Francia y Austria. En primer lugar, el asedio de Gibraltar en 1727 se narra como una forma de conseguir por la fuerza aquello que le había sido negado mediante la negociación. Afortunadamente “estas alegres esperanzas fueron disipadas por el espíritu y recursos de la nación británica”. El fin de las hostilidades fue en falso ya que los ingleses no valoraron el “ánimo contencioso y vindicativo que animaba el gabinete español”. Aunque se hubiera pactado una paz preliminar, Felipe siguió movilizandando tropas y planificando estrategias de ataque a los aliados británicos, siempre “animado por el emperador”<sup>138</sup>. Sencillamente, no había manera de moderar el “espíritu de artimañas” y las “nimiedades sin fin” que utilizaban para ignorar la paz<sup>139</sup>.

En segundo lugar, el estancamiento en las negociaciones españolas con Austria respecto a la cuestión italiana condujo a que se plantease un acercamiento entre los Borbones franceses y españoles. Sin embargo, un elemento que Coxe resalta aquí y en el que incidirá a lo largo de su narración de la política exterior es la desconfianza mutua entre ambas cortes. La enemistad con el duque Borbón, regente sucesor del duque de Orleans, se agravó cuando este rechazó casar a Luis XV con la infanta española Mariana Victoria de Borbón y Farnesio. Este episodio, sumado a la disoluta conducta de la corte francesa, en la que abundaba “toda clase inmoralidad y peculado”, demuestra para el historiador inglés que los franceses no eran de fiar<sup>140</sup>. Coxe se entretiene narrando los tanteos llevados a cabo por el embajador Montgon, que sondeaban la posibilidad de que Felipe heredase el trono francés como prueba de las malas intenciones que subyacían bajo esta alianza<sup>141</sup>. Así pues, el acercamiento a Francia parecía como algo apetecible por Felipe, elemento que astutamente aprovechó el cardenal Fleury para ganárselo. Sin embargo, Farnesio seguía siendo el obstáculo principal:

el resentimiento de la reina, naturalmente más vengativo y personalmente reacio a Francia, dirigió fuerzas adicionales de su preocupación por engrandecer a sus hijos; y las perspectivas halagadoras derivadas de la alianza de Viena, unidas a los continuos señuelos del emperador, contribuyeron durante mucho tiempo a mantener viva esta pasión.<sup>142</sup>

---

<sup>138</sup> [captious and vindictive spirit which animated the spanish cabinet (...) these sanguine hopes were dissipated by the spirit and resources of the british nation (...) encouraged by the emperor] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 379

<sup>139</sup> [spirit of chicanery (...) endless quibbles] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 388

<sup>140</sup> [every species of immorality and peculation with weakness and imbecility] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 368

<sup>141</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 368-376

<sup>142</sup> [the resentment of the queen, naturally more vindictive, and personally averse to France, derived additional strength from her anxiety to aggrandise her children; and the flattering prospects derived from the Vienna alliance, joined to the continual lures of the emperor, for a long time contributed to keep this passion alive] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 381

Según el historiador, la reina consorte, tutelada desde Viena, ninguneaba a los plenipotenciarios franceses, al mismo tiempo que Fleury se negaba a volver emprender una guerra que implicase sacrificar “el bienestar y la tranquilidad de la nación ante la puntualidad del honor romántico, y el imperio de la reina de España”<sup>143</sup>. Tras la firma del Tratado de El Pardo de 1728, se sentaron las bases para el congreso de Soissons en el que tanto Inglaterra como Francia buscaron romper la alianza hispano-austríaca para pacificar Europa. Finalmente, tras muchas intrigas, España desechó el acercamiento a Austria para acercarse a Francia mediante el Tratado de Sevilla a cambio de la coronación del infante Don Carlos en Parma y Toscana. En definitiva, tras unos años de “negociaciones tediosas” en que se habían cambiado las alianzas tradicionales, se volvía al reparto de poder acordado en Utrecht: “las potencias marítimas y Austria se unieron nuevamente contra las dos ramas de la Casa de Borbón”<sup>144</sup>. La corte española había puesto sus intereses familiares por delante de los nacionales.<sup>145</sup>

La participación en la Guerra de Sucesión Polaca es otro episodio que sucede por la instigación de Farnesio. Además del deseo de asegurar las posesiones italianas, ahora se sumaba el resentimiento contra Austria, que se incrementaba al ver que se había unido a Inglaterra, su secular enemigo. La expedición a Orán de 1732 y las obstrucciones al tráfico comercial inglés se enumeran como pruebas de la predisposición española de renovar las hostilidades, especialmente ahora que Patiño había renovado las fuerzas de la monarquía<sup>146</sup>. Para nuestro autor, el Primer Pacto de Familia y la nueva guerra que volvía a enfrentar España contra Austria era una recapitulación de todos los agravios que habían sufrido desde Utrecht. Farnesio se mostró otra vez “incansable en sus esfuerzos por extender el poder de su familia” pero las discrepancias con los franceses frenaron su deseo de apoderarse de Italia<sup>147</sup>. La paz finalmente llegaba otorgando Nápoles y Sicilia a Carlos, aunque la negativa de Austria a ceder Parma y Toscana despertó tal indignación entre la corte española, que en venganza procedieron a atacar la colonia portuguesa de El Sacramento. En definitiva, los Borbones españoles continuaron dispuestos a seguir guerreando<sup>148</sup>.

Al llegar a la Guerra del Asiento (conocida como Guerra de la Oreja de Jenkins) de 1739, Coxe hace notar un cambio. Hasta entonces las guerras de España habían buscado engrandecer la rama italiana de los Borbones resultando en una serie de “proyectos

---

<sup>143</sup> [the welfare and tranquility of the nation to the punctilious of romantic honour, and the imperious cupidty of the queen of Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 405.

<sup>144</sup> [tedious negotiations (...) The maritime powers and Austria were again united against the two branches of the House of Bourbon] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 428.

<sup>145</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 413.

<sup>146</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 434-435.

<sup>147</sup> [indefatigable in her efforts to extend the power of her family] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 436

<sup>148</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 444-455.

desconsiderados, reconciliaciones imperfectas y hostilidades sucesivas”<sup>149</sup>. Ahora, por primera vez desde Utrecht, la causa de la guerra era la rivalidad comercial en el Atlántico. Por fin, “el soberano y el pueblo de España estaban animados por un sentimiento común”, en el que estaban “igualmente involucraron los intereses y honor del país y el monarca”<sup>150</sup>.

Significativamente, esta aprobación de la política española es coincidente con la desaprobación de la marcha de la política doméstica inglesa. El contencioso angloespañol se juntó con la enemistad entre Walpole y el belicoso duque de Newcastle, que agitó la “violencia de la nación” con demandas de guerra. Coxe, por tanto, culpa a este de haber manipulado la opinión pública, con la presentación de un marino mutilado (Robert Jenkins) ante la cámara de los comunes, episodio que el autor califica de “artificio político”. En definitiva, la marcha del conflicto no despierta su entusiasmo, como se desprende de la narración del fallido asedio de Cartagena, en el que se enfatiza el desastre logístico y el sacrificio lamentable de la armada británica.

La Guerra de Sucesión Austríaca, que se desarrollaba al mismo tiempo, sirve como como contraejemplo a lo que Coxe pretende destacar de la Guerra del Asiento: esta no dejaba de ser un remanente de los intereses italianos de Farnesio. Por ello, este conflicto es visto como una nueva muestra de lo poco que valía la palabra de Felipe V, que no dudaba en atacar a la sucesora de Austria a pesar de haber aceptado los términos de la Pragmática Sanción<sup>151</sup>. Pero, sobre todo, la Guerra de Sucesión de Austria también es una demostración más de cómo los pactos de familia entre las cortes borbónicas siempre acababan en traición por parte de Francia: las dificultades de la guerra hicieron que los franceses buscasen una salida pactada del conflicto con Austria, lo que provocó la total indignación entre los españoles al quedarse los galos con el Milanesado<sup>152</sup>. Los progresos militares de España volvían a verse seriamente comprometidos.

Sin embargo, tras la muerte de Felipe, su hermano Fernando no se dejó amedrentar por estos afectos de familia y siguió la guerra contra Austria. Coxe destaca el papel mediador positivo de los ingleses en el conflicto italiano, al evitar que Austria asaltase Sicilia y Cerdeña, negociando el establecimiento de Don Carlos en Nápoles y de Don Felipe en la Toscana. La firma de la Paz de Aquisgrán en 1748 significó el regreso de “esa armonía entre España y Gran Bretaña que había sido interrumpida por las maquinaciones de Francia y la ambición de Isabel de Farnesio”<sup>153</sup>. El reinado de Felipe V llegaba a su fin

---

<sup>149</sup> [inconsiderate projects, imperfect accommodations, and successive hostilities] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 1

<sup>150</sup> [the sovereign and people of Spain were animated by a common sentiment (...) equally involved the interests and honour of the country and the monarch] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 11

<sup>151</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 17

<sup>152</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 52

<sup>153</sup> [that harmony between Spain and Great Britain which had been interrupted by the machinations of France, and the ambition of Elizabeth Farnese] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 78

con la conquista de los anhelados territorios italianos para Don Carlos y Don Felipe, pero para Coxe la monarquía pagó un precio muy alto:

Sería difícil seleccionar una época dentro de los dos últimos siglos, en el que los intereses y el bienestar de la nación se sacrificaran con tanta frecuencia a las visiones privadas, pasiones y prejuicios de los soberanos<sup>154</sup>.

Alberoni, Ripperdá, Patiño... todos ellos respondían a la motivación principal que era la ambición de Isabel de Farnesio. España había estado involucrada en guerras agotadoras, que sólo “promovían el establecimiento de sus propios hijos, en oposición a sus intereses y los del estado”. En definitiva, los intereses de la monarquía no eran los de reina. Una vez viuda, ya sólo quedaba el odio hacia ella: “la nación se regocijó ante la perspectiva de presenciar la humillación, si no el castigo, de una mujer cuya impopularidad se había vuelto proverbial”<sup>155</sup>.

### ➤ **Fernando VI: independencia o dependencia de Francia**

Las condiciones en que llegaba Fernando VI al trono apuntaban para Coxe “la perspectiva de un reinado justo y benévolo”<sup>156</sup>. Lo más importante era el retorno a los “verdaderos intereses de la nación”<sup>157</sup>. Según Coxe, el nuevo rey no quería la dependencia de Francia, al no ambicionar su trono, y tampoco tenía deseos de ser hostil a Gran Bretaña<sup>158</sup>. Este deseo de neutralidad en las relaciones internacionales se valora como el mejor aspecto del reinado, a pesar de su fragilidad. Tal perspectiva viene fuertemente condicionada por la dependencia del autor de los despachos enviados por el embajador inglés Benjamin Keene, que muchas veces son citados íntegramente, reemplazando la narración<sup>159</sup>.

Así pues, el marco que inauguraba la Paz de Aquisgrán de 1748 era el de una disputa continuada entre Francia e Inglaterra por ganarse la corte de Madrid. Por un lado, los “celos nacionales” de los españoles dificultaban las negociaciones comerciales con Inglaterra, de manera que, para el autor, a los ingleses no les quedaba otro remedio que amenazar con la fuerza<sup>160</sup>. Por otro lado, Francia actuaba de manera prepotente para ganarse a España de nuevo tras los desengaños del último pacto de familia. En este

---

<sup>154</sup> [It would be difficult to select a period within the last two centuries, in which the interests and welfare of the nation were so frequently sacrificed to the private views, passions, and prejudices of the sovereigns] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 61-62

<sup>155</sup> [promoted the establishment of her own children, in opposition to his interests and those of the state (...) the nation exulted at the prospect of witnessing the humiliation, if not the punishment, of a woman whose unpopularity was become proverbial] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 67

<sup>156</sup> [the prospect of a just and benevolent reign] *Ibidem*.

<sup>157</sup> [real interests of the nation] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 78

<sup>158</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 70-79

<sup>159</sup> Sobre los papeles de Keene, *The Private Correspondence of Sir Benjamin Keene, K.B. Edited with introducción and notes by Sir Richard Lodge*, Cambridge University Press, 1933, pp. xxxi-xxxii

<sup>160</sup> [national jealousy] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 93-109

esquema básico es donde se mueve la primera pareja de protagonistas de la explicación de Coxe: el embajador francés Duras y el inglés Keene. El duque de Duras era un personaje vano que ante todo buscaba convencer a los españoles de que quería “subyugar a la mayor parte de América, para dominar en Europa, por medio de las riquezas que fluyen de esa fuente inagotable de opulencia”. Por el contrario, el embajador británico es dibujado por Coxe como todo un compendio de virtudes que además no sólo trabajaba por los intereses de España, sino también por “los verdaderos intereses de Europa”<sup>161</sup>. Como puede apreciarse, una visión altamente partidista por parte de Coxe, muy favorable a su compatriota.

La segunda pareja es la compuesta por los ministros españoles, el marqués de la Ensenada y José de Carvajal, que son interpretados en este marco de francofilia vs. anglofilia<sup>162</sup>. Ensenada es presentado como un personaje extravagante, vanidoso e imprudente que ante todo buscó la protección de Portugal y de Farnesio para imponer sus planes:

Sus cualidades brillantes, inteligencia y facilidad para realizar transacciones comerciales, interesaron la opinión de un soberano débil e indolente, que se hundió bajo la fatiga de la reflexión; mientras él aumentaba su favor con la reina, al consultar su capricho, y con una sumisión desastrosa a sus visiones<sup>163</sup>.

Por otro lado, Carvajal era un austero y brillante diplomático (condición que Coxe vincula con su origen noble, a diferencia del arribista de Ensenada) que buscaba ante todo la paz y la independencia de España, de modo que no sólo rechazaba una ruptura con Inglaterra sino que estaba interesado en “unas buenas relaciones con una nación, que consideraba como el aliado natural de España”<sup>164</sup>. Gracias a su rectitud moral, habría sabido resistir todas las ocasiones que se le ofrecieron para apartarse de la neutralidad “por la que esperaba establecer la independencia, prosperidad y consideración de su país”<sup>165</sup>. De este modo, puede referirse a él como un “ministro patriótico” defensor de la “genuina política española”<sup>166</sup>. Aunque tuviera motivos personales para desear la unión con Inglaterra, esto nunca interfirió en su trabajo político:

---

<sup>161</sup> [subjugate the greater part of America, in order to domineer in Europe, by means of the riches flowing from that inexhaustible source of wealth (...)the true interests of Europe] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 112-115

<sup>162</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 116-117

<sup>163</sup> [His brilliant parts, ready comprehension, and facility in transacting business, gave him a deep interest in the mind of a weak and indolent sovereign, who sunk under the fatigue of reflection; while he increased his favour with the queen, by consulting her caprice, and by a desterous subservience to her views], Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 83

<sup>164</sup> [a good correspondence with a nation, which he considered as the natural ally of Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 116.

<sup>165</sup> [by which he hoped to establish the independence, prosperity, and consideration of his country] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 118.

<sup>166</sup> [Patriotic minister (...) genuine spanish policy] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 142.

Unido a Gran Bretaña por hábito y principio, profundizaba con placer en su propia descendencia de la familia de Lancaster, y estaba inquieto por consolidar una unión estable entre las dos coronas. Sin embargo, en la promoción de este objetivo preferido, nunca perdió de vista el honor y la independencia de su país, y evitó cuidadosamente las medidas que pudieran afectar a la neutralidad de España, que consideraba simplemente como un intercambio de la esclavitud de Francia por la sumisión a la Gran Bretaña<sup>167</sup>.

Así pues, el historiador inglés sentaba las bases de un tópico historiográfico que distinguía tajantemente entre un Ensenada francófilo y un Carvajal anglófilo del que se nutrió la historiografía posterior y que condicionó buena parte del hispanismo dieciochesco, como apunta Gómez Urdáñez<sup>168</sup>. Coxe, sin embargo, se preocupa de remarcar que la anglofilia de Carvajal no sólo conducía a la paz (después de tantas guerras inútiles y costosas) sino que además establecía a Inglaterra como el mejor socio comercial de los españoles. La firma del Tratado de Aranjuez, mediante el cual España consigue de Austria la garantía de mantener sus conquistas en Italia, pudiera haber representado, según Coxe, el inicio de un bloque de oposición contra Francia. Sin embargo, el gobierno español insistió en mantener una postura neutral, lo que en realidad no sería para nuestro autor sino una francofilia disimulada, como pronto se comprobó con el “regreso del rey y de la nación a sus antiguas máximas”<sup>169</sup>. Coxe infiere todo esto a partir de la documentación del embajador Keene. Sus cartas vienen a demostrar cómo Carvajal no habría querido abrazar una alianza con Francia para no decepcionar a Keene, pero sobre todo a la “nación británica, que tanto estimaba y amaba”. Por el contrario, Ensenada seguía “devoto a los franceses”<sup>170</sup>. La estrategia ensenadista era, por tanto, transparente: una “alianza indisoluble entre las dos ramas de la casa de Borbón” que pasaba por enfrentar España contra Inglaterra<sup>171</sup>.

En este contexto de rivalidades, Ricardo Wall aparece como un personaje más discreto, que luchaba contra las intrigas de los franceses al intentar salvar el sistema de neutralidad ideado por Carvajal. Su mejor baza era su origen irlandés, aunque esto le costó ser despreciado por los españoles:

---

<sup>167</sup> [Attached to Great Britain from habit and principle, he dwelt with pleasure on his own descent from the family of Lancaster, and was anxious to cement a stable union between the two crowns. Yet in the promotion of this favourite object, he never lost sight of the honour and independence of his country, and carefully avoided such measures as might affect the neutrality of Spain, which he considered as merely exchanging the bondage of France, for subservience to Great Britain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 86

<sup>168</sup> Gómez Urdáñez, *El proyecto reformista de Ensenada...*, p. 25.

<sup>169</sup> [return of the king and nation to their antient maxims] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 122-127.

<sup>170</sup> [british nation, which he so much esteemed and loved (...) devoted to the french] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 141.

<sup>171</sup> [indissoluble alliance between the two branches of the House of Bourbon] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 154

Honesto y recto por naturaleza, ni sus obligaciones con Gran Bretaña por nacimiento, ni su amistad larga e íntima con Keene podían inducirlo a contravenir el querido sistema de neutralidad ideado por su soberano. Como nativo de Irlanda, y abiertamente inclinado a Gran Bretaña, temía el prejuicio nacional contra los extranjeros; y temía ver sus opiniones juzgadas por la aprensión de parecer influido por una parcialidad impropia hacia su país<sup>172</sup>

Quedaba fijado, por tanto, el tópico anglófilo de un Wall, que ponía ante todo la paz<sup>173</sup>. La búsqueda activa del partido ensenadista de un nuevo pacto de familia que rompiera la neutralidad se detalla como un plan que consistía en incidir en la “afectos personales” de Fernando por la casa de Borbón, para así “extender un apego personal en uno nacional”<sup>174</sup>. En definitiva, un plan “injusto e imprudente hacia Inglaterra” que pasaba por ir a otra guerra a gran escala<sup>175</sup>. La detención de Ensenada fue una conspiración ejecutada entre Keene, Wall y el duque de Huéscar como una manera de abortar un desastre inminente al que conducían los desleales y agresivos planes franceses<sup>176</sup>.

Sin embargo, la caída de Ensenada no implicó el fin de la influencia francófila ya que Wall tuvo que enfrentarse a todo su círculo de influencia. Al sumarse el estallido de otra guerra anglo-francesa en 1756 (la Guerra de los Siete Años) las presiones francesas por decantar la corte española aumentaron todavía más. Coxe por tanto presentaba la apertura de un escenario de hostilidades abiertas contra los intereses ingleses en que cabía poner en marcha todos los “artificios” para conseguir que la corte francesa se ganase a la española, sacándola de su posición neutral:

Aquél borbonismo, que había sido contenido cuando se concentraba en un solo ministro, frustró toda la prudencia y vigilancia humana cuando se ramificó en todos los departamentos de estado; y finalmente permitió a Francia crear un malentendido casi irreconciliable entre las dos naciones, en oposición a los principios establecidos de la administración, y la pasión dominante del soberano<sup>177</sup>

---

<sup>172</sup> [Naturally honest and upright, neither all his obligations to Great Britain for his rise, nor his long and intimate friendship with Mr. Keene, could induce him to contravene the darling system of neutrality adopted by his sovereign. As a native of Ireland, and avowedly inclined to Great Britain, he dreaded the national prejudice against foreigners; and suffered his judgment to be biased by the apprehension of appearing under the influence of an improper partiality towards his country] Coxe, *Memoirs...* vol. 3, p. 176.

<sup>173</sup> Coxe, *Memoirs*, vol. 3, pp. 132-133

<sup>174</sup> [personal affection extend a personal into a national attachment draw him into a negotiation which might end in a family compact] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 137.

<sup>175</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 154

<sup>176</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 155-167

<sup>177</sup> [That Bourbonism which had been restrained when concentrated in a single minister, confounded all human prudence and vigilance when ramified into every department of state; and finally enabled France to create an almost irreconcilable misunderstanding between the two nations, in opposition to the settled principles of the administration, and the ruling passion of the sovereign] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 197



La “sinistra influencia” de Versalles se evidenciaba en la tolerancia de las autoridades españolas ante los ataques que la piratería francesa hacía a los comerciantes ingleses. Por ello, Coxe podía aplaudir que el nuevo gobierno de William Pitt finalmente se pusiera manos a la obra para poner fin a una “neutralidad dudosa”, que apenas guardaba diferencias con una guerra declarada, y conseguir un arreglo comercial que terminase las hostilidades. Como prueba de esta voluntad, el autor citaba el largo memorial de Keene en que ofrecía la devolución de Gibraltar y la evacuación de los colonos británicos en Honduras. Sin embargo, España no quiso romper su dependencia a Francia. De este modo, se da a entender que Fernando VI dejó pasar una oportunidad de poner fin a “esas mezquinas discusiones que habían mantenido una irritación continua” entre Inglaterra y que prefirió otra vez mantenerse en la esfera de influencia borbónica<sup>178</sup>.

➤ **Carlos III: el retorno de los “prejuicios borbones”**

La firma del Pacto de Familia fue la culminación de esta estrategia francesa. En este marco, Coxe interpreta el pacto de familia como una treta de los franceses, que supieron aprovechar los “motivos personales y parciales que predominaban en el nuevo soberano”. Los “prejuicios y principios borbónicos” de Carlos III fueron un blanco fácil para todas las artimañas francesas<sup>179</sup>. Lo lógico y razonable habría sido que el gobierno de Carlos III se pusiera a trabajar para remediar “los males derivados de las guerras innecesarias y ambiciosos proyectos de su padre”<sup>180</sup>, pero, otra vez el nuevo soberano español persistió en el error de poner por encima la familia a los intereses nacionales:

Aunque Carlos había sufrido tan severamente por su adhesión al sistema de política borbónico, sin embargo, era un personaje demasiado tenaz para renunciar a sus principios y su apego a su familia. No solo durante la guerra, sino inmediatamente después de la conclusión de la paz, las principales operaciones de su política fueron dirigidas a aumentar y fortalecer las conexiones que lo unían a la rama más antigua de su casa<sup>181</sup>

El “espíritu vengativo” de los Borbones se sobrepuso a las negociaciones en marcha entre Wall y Lord Bristol, de manera que Gran Bretaña se vio obligada a declarar la guerra a España en 1762<sup>182</sup>. Esto implicó la entrada española en el contencioso anglofrancés

---

<sup>178</sup> [those petty discussions which had kept alive a continual irritation] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 203.

<sup>179</sup> [partial and personal motives predominated with the new sovereign (...) bourbon principles and prejudices] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 253-254.

<sup>180</sup> [the evils derived from the unnecessary wars and ambitious projects of his father] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 295

<sup>181</sup> [Although Charles had suffered so severely for his adherence to the bourbon system of policy; yet he was of too tenacious a character to relinquish his principles and attachment to his family. Not only during the war, but immediately after the conclusion of the peace, the principal operations of his policy were directed to augment and strengthen those connections which bound him to the elder branch of his house] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 292

<sup>182</sup> [spirit of vengeance] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 261-268

cuando la victoria británica era clara y faltaban solo un par de años para terminar el conflicto. La fallida invasión española de Portugal fue “un acto de violencia gratuita”<sup>183</sup>. La pérdida de Cuba y Manila a manos inglesas confirmaba que “España entró en la guerra sólo para compartir las desgracias de Francia”<sup>184</sup>. De este modo, las “coronas borbónicas” pronto se tuvieron que avenir a negociar la paz en 1763 tras unas “infructuosas y arduas” campañas. Jerónimo Grimaldi emerge como nuevo protagonista de esta era, en sustitución de un Wall desengañado por haber sufrido los “celos nacionales” de los españoles, que según Coxe, vieron equivocadamente en su posición conciliadora una excesiva influencia inglesa.

Nuevamente, Coxe volvía a incidir en que la alianza franco-española era un matrimonio imposible. La corte francesa, además de haber degenerado en un nido de “despilfarro voluptuoso”, veía a España como un peso del que tenían que hacerse cargo, a pesar de estar unidas ambas potencias por “los lazos de sangre” y el “sentimiento nacional”. El Pacto de Familia era ante todo una alianza desigual, ya que, si bien se estipulaba que ambas potencias tenían el deber de socorrerse mutuamente en caso de ataque, los términos ambiguos y el poco interés de los franceses en ayudar a los españoles demostraron que la intención francesa era usar a los españoles para sus designios ofensivos<sup>185</sup>.

Coxe hace un retrato tremendamente negativo del duque de Choiseul, embajador francés en España, al dibujarlo como un conspirador infatigable de planes vengativos. Hostil y rencoroso, su único objetivo era trabajar febrilmente por renovar las alianzas de Francia, lo que significaba para el autor sembrar cizaña en todas las cortes europeas<sup>186</sup>. Por ejemplo, la invasión francesa Córcega se explica como un ataque ilegítimo contra un pueblo que luchaba por liberarse del dominio genovés. Además de las presiones francesas que llegaban a la corte española a través de Grimaldi, el autor presentaba como prueba definitiva un “complot diabólico” para incendiar los puertos de Plymouth y Portsmouth. Este abortado plan, hallado por Coxe en los papeles del embajador inglés Lord Rochford certificaba que los franceses planificaban desacomplejadamente una invasión de Inglaterra<sup>187</sup>.

Además de estas conspiraciones, el autor opta por incidir reiteradamente en los límites de la cooperación borbónica. Estos se explicitan a partir de varios episodios que demuestran el desentendimiento de los franceses respecto a los intereses comerciales españoles. Por un lado, la cesión de la Luisiana francesa a España fue un fracaso, ya que los colonos se revolucionaron contra sus nuevos amos y abandonaron las plantaciones. De este modo, “España había añadido solo otro desierto a su imperio”. Mucho más importante, resulta

---

<sup>183</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 270

<sup>184</sup> [an act of the most unprovoked violence, and unjust agresión] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 268

<sup>185</sup> [voluptuos profligacy] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 279

<sup>186</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 296-297 y 343.

<sup>187</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 298-299

el conflicto diplomático por las Malvinas. Coxe considera que, si bien las islas habían sido colonizadas por Bougainville en 1764, los ingleses tenían derecho a ocuparlas por haberlas descubierto primero. El establecimiento de Port Egmont implicó la reacción airada de España, que movilizó sus tropas y tomó la isla. Sin embargo, cuando parecía que se iban a romper las hostilidades, Luis XV decidió no ofrecer su ayuda. Así pues, las promesas de Choiseul que garantizaban una ayuda francesa en caso de agresión fueron en vano. Tanto Grimaldi como Carlos III aprendieron que “España sola no podía mantener una guerra contra Inglaterra”<sup>188</sup>. En resumen, el Pacto de Familia demostraba que antes que una alianza de socorro mutuo era algo más parecido a una estafa. Desde luego, el historiador no oculta su alegría con estas frustraciones por el bien que reportaban a las demás naciones:

Las disputas y las acusaciones mutuas crearon un grado de aislamiento entre las dos potencias borbónicas y, afortunadamente para Europa, impidieron esa unión de consejos y fuerza que ya había provocado una guerra general, y que luego perturbó otra vez la tranquilidad pública<sup>189</sup>.

España se veía obligada a asumir una posición más bien neutral, dada la “pusilanimidad e incapacidad de Francia”. En este sentido, Coxe es muy consciente del poder disuasorio de la marina inglesa, algo que se desprende de las descripciones de la flota que incluye a lo largo de la obra. Las intenciones francesas de apoyar al Imperio Otomano en su guerra contra Rusia o los deseos del Carlos III de enviar una expedición española a luchar contra la partición de Polonia fueron fácilmente disueltos por Gran Bretaña al amenazar con un ataque marítimo. En este sentido, la expedición española hacia Argelia se presentaba como una empresa cuyo único sentido era “halagar el sentimiento nacional”. El fracaso de la expedición resultó un “desastre público” que casi produjo el linchamiento físico de Grimaldi. Así pues, en la misma línea que Alberoni, Ripperdá y Esquilache, un todopoderoso secretario extranjero veía sus planes frustrados y recibía el intenso desprecio de una “nación fogosa y descontenta”.

Coxe aborda la Guerra de Independencia de los Estados Unidos desde un punto de vista abiertamente anti-independentista. El fin de la presencia francesa en el continente americano aumentó la confianza de los colonos ingleses, la lejanía de un rey les condujo a un republicanismo abstracto, y pronto se opusieron a los “sacrificios” que les exigía su “madre patria” en materia de impuestos. Sin embargo, culpa también al gabinete de Lord North de haber sido poco firme y, en general, al deterioro de la política doméstica por las disensiones entre partidos. Tales argumentos eran bastante comunes a la historiografía

---

<sup>188</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 350-354

<sup>189</sup> [The mutual bickerings and accusations created a degree of alienation between the two bourbon powers, and, fortunately for Europe, prevented that union of counsels and force which had already provoked a general war, and afterwards again disturbed the public tranquility] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 360

más *tory*, como se confirma por la dependencia en estas páginas de la *History of England* de John Adolphus<sup>190</sup>.

Ahora bien, el enfoque primariamente antifrancés de nuestro autor implica que el estallido de la rebelión se vincule con la política de infiltración borbonista. De este modo, el republicanismo de los rebeldes británicos se quitó definitivamente la máscara cuando su primer acto de soberanía fue pedir la intervención francesa. Incluso, considera que este acto frustró una posible conciliación, al haber despreciado la oferta de aunar la “supremacía británica y libertad colonial”.

De este modo, Coxe volvía a plantear una lucha entre las potencias por decantar la corte de Madrid. Los ingleses habrían argumentado justamente del peligro de una rebelión general en América, una postura con la que Carlos III y el nuevo ministro Floridablanca habrían estado de acuerdo hasta que Francia consiguió seducirlos con la perspectiva halagadora de “aplantar a un poder rival” y de “compartir el botín”. En el interés, enarbolaron la bandera de una “trillada” mediación, conducida por el duque de Almodóvar, que el autor considera como una manera de aplazar la declaración de guerra<sup>191</sup>.

España finalmente se alió con Francia al hacer caso a las compensaciones que le prometía si salía victoriosa. De este modo, el historiador inglés consideraba que la hipócrita mediación se convirtió definitivamente en una traición con el movimiento de tropas españolas que tenían como último objetivo “aplantar una nación que se hundía bajo los múltiples ataques de una hueste de enemigos”<sup>192</sup>. La “degradación, cuando no la conquista” de Inglaterra era la verdadera intención cortes borbónicas, como se desprende de la puesta en marcha de una armada conjunta cuando los navíos ingleses estaban debilitados por la guerra en las colonias.

Se procede entonces a narrar las operaciones militares de la guerra desde un punto de vista claramente inglés, en el que las tropas franco-españolas estaban “ansiosas por desmembrar las colonias británicas”<sup>193</sup>. Si bien se puede retratar así a la actitud de los comandantes españoles al referirse a las batallas del Cabo de San Vicente (1780) o de Pensacola (1781), los éxitos resultan en definitiva “conquistas humildes que menoscababan poco a Inglaterra y aventajaban menos a ellos mismos”<sup>194</sup>. Además, el autor se preocupa continuamente de remarcar los ataques a enclaves comerciales como

---

<sup>190</sup> Lawrence Henry Gipson, *The British Empire Before the American Revolution: The triumphant Empire: Part I, The Empire beyond the storm, 1770-1776*, New York, Knopf, 1967, pp. 235-237

<sup>191</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 402-407

<sup>192</sup> [to crush a nation apparently sinking under the multiplied attacks of a host of enemies] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 411.

<sup>193</sup> [anxious to dismember the british colonies] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 454

<sup>194</sup> [humble conquests of little detriment to England and les advantage to themselves] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 458

testimonio de los auténticos móviles de la guerra. Prueba de estos “planes de conquista” fue la toma de francesa de Menorca, que animó al rey de España a agitar una rebelión en Jamaica<sup>195</sup>.

El episodio de mayor importancia es el sitio de Gibraltar. En primer lugar, Coxe detalla con documentación inédita la negociación secreta entre Inglaterra y España, en la que el enviado inglés Richard Cumberland recibió la autorización de ceder Gibraltar a cambio de otras islas como Puerto Rico. Sin embargo, España acabó rechazando todas las ofertas y prefirió tomarlo por las armas. El sitio del peñón en 1783, por tanto, se emprendió con unas expectativas muy altas que pronto se vieron frustradas por las diferencias entre franceses y españoles al respecto de la estrategia.

El cansancio condujo a unas negociaciones de paz, que para Coxe dejaron un arreglo muy beneficioso para España al devolverseles la Florida y Menorca, si bien Carlos III se habría mostrado decepcionado. Para el historiador inglés, estaba claro que Francia nunca deseó que España recuperase Gibraltar ya que eso habría implicado una reconciliación con Inglaterra que no pensaba tolerar. En definitiva, las cortes borbónicas pensaron que el poder británico estaba en decadencia, pero “se jactaban de ventajas que nunca se realizaron, adquiridas mediante sacrificios que deberían haber despertado sentimientos de arrepentimiento y aprensión”<sup>196</sup>.

Así pues, Coxe establece un enlace entre el triunfalismo francés y sus futuras revueltas. Por un lado, el resultado de estos combates habría sido un endeudamiento desorbitado, que allanó el terreno para la crisis de 1789. Pero, lo más importante, fue la imprudencia al haber fomentado rebeliones en las colonias americanas. En este sentido, presenta la revuelta de Tupac Amaru como consecuencia directa de la colaboración española con el independentismo norteamericano. De hecho, vistas las dificultades que las autoridades virreinales tuvieron para aplastar la rebelión, el historiador inglés no se resiste a especular con que “si en esta coyuntura Gran Bretaña hubiera imitado la conducta de España, otro imperio tendría que haberse añadido a los estados independientes del nuevo mundo”. La “chispa latente de la libertad” se extendía por toda América y no iba a apagarse tan fácilmente<sup>197</sup>.

Los capítulos restantes dedicados a la política exterior se centran en las ansias expansionistas de Francia, que ahora quería volver a dominar Europa a través de una política de alianzas contra Inglaterra. En este sentido, la década de los 1780 demostraría que los franceses sobrevaloraron sus fuerzas, de la misma manera que los ingleses

---

<sup>195</sup> [schemes of conquest] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 457

<sup>196</sup> boasted advantages, which were never realised, were purchased by sacrifices which ought rather to have awakened sentiments of regret and apprehension Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 482.

<sup>197</sup> [if at this juncture Great Britain had imitated the conduct of Spain, another empire might have been added to the independent states of the new world (...) latent spark of liberty] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 485-486.

infravaloraron las suyas. Coxe no oculta sus simpatías con el nuevo gobierno de William Pitt, bajo el cual considera que “los recursos de la nación fueron llamados a la acción, la empresa comercial revivió, la tranquilidad se mantuvo en el interior, y un sistema de finanzas nuevo y eficiente fue establecido”<sup>198</sup>. Frente a este renacimiento, Francia seguía tejiendo alianzas con los rivales de Gran Bretaña para expandir “su sistema de alianza y confederación, con el fin de completar la humillación de su antiguo rival”<sup>199</sup>. Ahora bien, la “impolitic interference” que había significado la agitación de unas repúblicas rebeldes en el atlántico estaba teniendo repercusiones domésticas que auguraban tiempos turbulentos:

La unión de tropas francesas con los insurgentes americanos, y el interés que tomó el país en general por la causa de un pueblo, que fue instigado a combatir contra un gobierno legal y establecido, causó una profunda impresión en una nación aficionada a la novedad; donde los vicios de las instituciones anticuadas, la mala conducta de los gobernantes y los abusos de la autoridad, habían sido objeto de burlas, quejas e inventivas. El despilfarro de la corte anterior había debilitado el respeto por la realeza y el rango; mientras que el carácter vacilante del monarca reinante, y su parcialidad benevolente pero imprudente a novedades con apariencia de mejora, había eliminado las únicas barreras que podían resistir el impacto de la opinión popular<sup>200</sup>.

La liberación de la tutela francesa aparece entonces como la prioridad más relevante de la política española, ya que si bien Francia seguía extendiendo promesas a España (como el repartimiento de los territorios arrebatados al imperio otomano en la guerra ruso-turca), en esta ocasión había señales que lo desaconsejaban. En consecuencia, la neutralidad aparecía como la mejor receta para la felicidad doméstica de los españoles. A pesar de la terquedad a ceder en los aspectos comerciales y el resentimiento por Gibraltar, Floridablanca había entendido que la mejor opción era “construir un muro de metal para asegurarse del contagio de principios franceses”<sup>201</sup>. De este modo el rumbo filoborbónico del reinado pudo corregirse en el último tramo. España, bajo el liderazgo de este ministro, consiguió mantener una neutralidad honrosa, que no se veía desde Fernando VI. El balance de Carlos III, por el contrario, arrojaba la imagen de un rey que si bien “estaba

---

<sup>198</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 493.

<sup>199</sup> [her system of alliance and confederation, with a view to complete the humiliation of her antient rival] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 494

<sup>200</sup> [The union of the french troops with the american insurgents, and the interest taken by the country at large in the cause of a people, who were instigated to combat against a legal and established government, made a deep impression on a nation fond of novelty ; where the vices of antiquated institutions, the misconduct of rulers, and the abuses of authority, had long been the objects of ridicule, complaint, and invective. The profligacy of the preceding court had weakened respect for royalty and rank; while the wavering, character of the reigning monarch, and his benevolent but imprudent partiality to every innovation bearing the appearance of improvement, had removed the only barriers which were competent to resist the shock of popular opinion] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 507-508.

<sup>201</sup> [build up a wall of brass, to secure itself from the contagion of french principles] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 515.

ansioso al menos por parecer independiente” tenía demasiados prejuicios familiares como para “contrarrestar las perpetuas intrigas y la perseverante política de Francia”. En definitiva, “las principales operaciones de su gobierno fueron dirigidas por puntos de vista extranjeros y máximas extranjeras, más que por los intereses reales de esa monarquía de la cual era él la cabeza”<sup>202</sup>.

#### 4.3.4 Política interior

En general, en las *Memoirs* de Coxe las cuestiones de política interior son abordadas de manera más bien superficial, incluyéndolas dentro del balance final en las reseñas biográficas de los reyes, ministros y secretarios. El desarrollo de las instituciones y del gobierno no parece interesarle al autor más allá del retrato psicológico de cada personaje, y, además, sus acciones se centran normalmente en la política exterior. Las intrigas palaciegas y los comportamientos cortesanos parecen ser la materia prima desde la cual evaluar los logros políticos de cada reinado.

##### ➤ Felipe V: “miseria humana y esplendor real”

Coxe describe a Felipe V como un joven vivo y amable, que demostraba que había sido criado en la gran corte de Versalles, en claro contraste con Carlos II. Su devoción sin embargo era exagerada pues “había absorbido un profundo y terrible sentido de la religión, y en toda su conducta y comportamiento mostró una pureza moral y un decoro escrupuloso que rara vez se encuentran en las cortes”<sup>203</sup>. Sin embargo, el historiador inglés es mucho más severo con su gestión. Su valentía en la guerra es mencionada con mucha cautela frente a las fuentes francesas y españolas que la explican. Pero la cuestión más trascendente era su carácter sumiso que le conducía a estar manipulado constantemente por personajes que asumían un poder sobre él.

Durante el período de la guerra de Sucesión, Coxe sigue los testimonios de Saint-Simon y Noailles para confeccionar el retrato de un joven rey que se dejaba fácilmente someter al poder de su abuelo. Se resalta su desorientación cuando tenía que enfrentarse a la corte, motivo por el cual prefería volcarse en las campañas militares: “Acostumbrado a la regularidad mecánica de un gobierno despótico (...) se sintió confundido y perplejo por las camarillas de la corte y los nobles, y a la desafección de la gente”<sup>204</sup>. Era, según nuestro autor, más bien torpe en las negociaciones y necesitaba la ayuda de sus secretarios. Sus

---

<sup>202</sup> [the principal operations of his government were directed by foreign views, and foreign maxims, rather than by the real interests of that monarchy of which he was the head] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 536

<sup>203</sup> [he had imbibed a deep and awful sense of religion, and in his whole conduct and deportment displayed a moral purity and scrupulous decorum which are rarely found in courts] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p.11.

<sup>204</sup> [accustomed to the mechanical regularity of a despotic government (...) he was confounded and perplexed by the cabals of the court and nobles, the disaffection of the people] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 208

disposiciones de ánimo hacían que fuera un juguete de sus mujeres y de sus consejeros íntimos”.

Melancólico, indolente y reservado, esclavo del hábito, sumiso sin cariño delicado, aficionado a las espléndidas empresas sin talento para planear o sin recursos para perseguirlos, fue educado para ser gobernado por sus reinas, para convertirse en el instrumento de los designios motivados por los intereses y pasiones o sugerencias de sus asesores<sup>205</sup>

En este preciso sentido, la camarera mayor Marie-Anne de La Trémoille, princesa de los Ursinos, es interpretada por Coxe como un instrumento directo de Luis XIV para orientar el poder del Estado a su favor. Esta fue enviada por su “talento, gracia y habilidad” para el “arte de intriga”, pero no tardaron en aparecer discrepancias entre ella y el monarca francés<sup>206</sup>. Las rivalidades que existían en la corte agravaban la guerra al aplazar las decisiones, de manera que el autor incluso llega en un momento a hablar de una pugna continuada<sup>207</sup>. Coxe presenta a Luis XIV y a la princesa de los Ursinos como los responsables de esta situación. De este modo, paulatinamente desarrolla a lo largo del libro la tesis de que la estrategia de Luis XIV fracasó al fin y al cabo porque no pudo manejar ni a los españoles ni a Felipe V tanto como quería<sup>208</sup>. Coxe siembra la sospecha de que la Ursinos llegó a ambicionar ser la reina. Ella, como “única árbitra de la voluntad de Felipe” fue quien decidió casar al rey con Isabel de Farnesio tras la muerte de María Isabel<sup>209</sup>.

La reseña que Coxe hace de la política interior apenas Felipe heredó la corona está inextricablemente ligada a los esfuerzos de la guerra, pero también muy especialmente al juego de poder que mantenían las cortes europeas. En esta primera fase, Portocarrero es el personaje todopoderoso sobre el que Luis XIV ponía su confianza<sup>210</sup>. Coxe evidencia que había muchas reformas necesarias, pero considera que se hicieron aquellas dictadas por los intereses de Francia. La conservación de la monarquía dependía directamente de Luis XIV dado el mal estado de las finanzas y del ejército español. La falta de hombres y de armas era una evidencia acuciante<sup>211</sup>. Esto se expresaba incluso en las costumbres más cotidianas. Según Coxe, los españoles se irritaban con la “petulancia de las ridiculeces

---

<sup>205</sup> [melancholy, indolent, and reserved, the slave of habit, uxorious without delicate attachment, fond of splendid enterprises without the talent to plan or resources to pursue them, he was formed to be governed by his queens, to become the instrument of the designs to which they were prompted by their own interests and passions, or the suggestions of their advisers] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 102

<sup>206</sup> [her talents, manners, and understanding (...) arts of intrigue] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 51-52

<sup>207</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 113

<sup>208</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 110.

<sup>209</sup> [sole arbitress of the will of Philip] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 84-86.

<sup>210</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 15.

<sup>211</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 27.



francesas, y el entusiasmo de estos por dominar las preocupaciones triviales de las costumbres, modales y modas”<sup>212</sup>.

Sus primeras reformas fracasaron por ser demasiado contraídas y escasas, además de ocasionar divisiones en la propia nobleza. La nivelación de los grandes de España con los nobles franceses hirió ni más ni menos que a “el orgullo y dignidad de la nación española”<sup>213</sup>. Lo que habría comenzado en la corte como un malestar con el gobierno por los cambios de costumbres y los sacrificios de guerra, pronto se extendió a toda la nación. Así pues la “mano rapaz” de Portocarrero habría pecado con “desfalcos molestos” al recortar rentas como las de viudas y soldados<sup>214</sup>. En resumen, Portocarrero sólo produjo “descontento en una nación fiel a su antigua clase dirigente, y orgullosa de la magnificencia de su corte”<sup>215</sup>. Además, su política no fue justa o meditada, sino que fue usada para “fortalecer su influencia y desgraciar a aquellos a quienes temía o disgustaba, bajo el pretexto de parcialidad con la causa de Austria”<sup>216</sup>. El cardenal Portocarrero es visto por Coxe como un intrigante sumiso a Francia, que tomaba cualquier medida “por muy contrario a los intereses o prejuicios de su país” y que usaba la “antipatía nacional a los extranjeros” de los españoles para presentarse como su víctima<sup>217</sup>.

La valoración de Jean Orry no es muy diferente. En este caso, la antipatía de los españoles era automática al ver un francés a cargo de las finanzas. Su ímpetu reformador chocó con el conservadurismo de los españoles y “ofendió profundamente a todas las clases de la nación”. Los nobles exigieron la convocatoria de las Cortes de Castilla, la única asamblea que podía legitimar estas innovaciones fiscales. Coxe se refiere a las protestas de los nobles que querían confirmar los “privilegios nacionales” en conjunto con la propia “nación”, pero Felipe prefirió aplazarlo después de que Luis XIV declinase asistir a esta asamblea. El nuevo rey, antes de marchar a Cataluña a recibir a María Luisa de Saboya, prometió convocar las cortes al regresar, lo que al menos sirvió para aliviar la “impaciencia nacional”<sup>218</sup>. Coxe sigue al marqués de San Felipe al dar cuenta de la

---

<sup>212</sup> [petulance of french ridicule, and by the eagerness of the french to domineer in the trivial concerns of customs, manners and Fashions] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 29.

<sup>213</sup> [the pride and dignity of the spanish nation] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 28.

<sup>214</sup> [the sweeping hand obnoxious defalcations] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 27-28.

<sup>215</sup> [discontent in a nation wedded to its antient establishments, and proud of the magnificence of its court] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 30.

<sup>216</sup> [strengthen his influence and disgrace those whom he either feared or disliked, under the pretext of partiality to the cause of Austria] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 22.

<sup>217</sup> [however contrary to the interests or prejudices of his country national antipathy to foreigners] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 32-33.

<sup>218</sup> [gave great offence to every class of the nation national privileges (...) national impatience] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 30-33.

irritación que en el Consejo de Castilla provocó la aprobación por decreto de la Ley Sálica en 1712 y la forma en que se amedrentó a los opositores<sup>219</sup>.

Si bien Coxe parece denunciar este despotismo de origen afrancesado, es importante resaltar que tampoco muestra excesivas simpatías por las Cortes. A modo de antecedentes, el historiador inglés presentaba el recelo histórico de los catalanes y aragoneses con Castilla. En esta explicación, las Cortes catalanas son consideradas como un peligro, compuesta de hidalgos de carácter “dependientes y turbulentos, y demasiado numerosos para ser fácilmente persuadidos”, algo que el novato rey no supo preveer. Tras una negociación complicada, confirmaron también sus “privilegios nacionales”<sup>220</sup>. Coxe se refiere en los mismos términos a las Cortes de Aragón, enrocadas en sus “prejuicios nacionales y celos de la autoridad real”<sup>221</sup>. El apego a sus fueros se cita como una actitud que “tan pronto propiciaba una revuelta interna, como invitaba a la dominación extranjera”<sup>222</sup>. A pesar de la denuncia que hemos visto del abandono inglés de los catalanes al tratar la Guerra de Sucesión, para Coxe, imponer una misma ley fue el mejor recurso para apagar los rencores, centralizar el poder y aumentar los ingresos fiscales:

al abolir las constituciones libres de Aragón, Valencia y Cataluña, Felipe había eliminado una fuente fértil de discordia interna, y una restricción perpetua sobre su prerrogativa; al someter a esos países al mismo sistema de administración que los dos Castillas, debilitó las antipatías locales que habían dividido a España en tantas naciones como provincias, devolvió el vigor al nervio del gobierno e hizo una incorporación considerable a los ingresos reales<sup>223</sup>

Para Coxe, la princesa de los Ursinos pasó a controlar toda la política española hasta el matrimonio de Felipe con Farnesio, y durante ese período habría llegado a proponer un gobierno sin españoles<sup>224</sup>. La expulsión de la Ursinos fue provocada por su excesivo afán de poder, que habría inquietado tanto al monarca francés como a la reina consorte. Desde su entronización hasta su muerte en 1715, “España apenas había sido una mera subordinada a la voluntad de Luis”<sup>225</sup>. El control del Rey Sol lo alcanzaba todo:

---

<sup>219</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 47.

<sup>220</sup> [needy and turbulent, and too numerous to be easily swayed (...) national privileges] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 64-65

<sup>221</sup> [national prejudices and jealousy of the royal authority] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p.78.

<sup>222</sup> [often favoured internal revolt, and as often invited foreign invasion] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 64-65, 78 y vol. 2, p. 60.

<sup>223</sup> [in abolishing the free constitutions of Aragon, Valencia and Catalonia, Philip had removed a fertile source of internal discord, and a perpetual restraint on his prerogative; while by subjecting those countries to the same system of administration as the two Castiles, he weakened the local antipathies which had divided Spain into as many nations as provinces, restored vigour to the sinews of government, and made a as well as considerable addition to the royal revenue] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 102

<sup>224</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 76-77

<sup>225</sup> [Spain had been merely subservient to the will of Louis] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, 99

No solo las grandes operaciones de guerra y política, sino también los asuntos más minuciosos de la corte y los arreglos más triviales de la administración habían sido regulados por sus órdenes. En vano, el espíritu subyugado de Felipe se rebelaba ocasionalmente contra la esclavitud en la que estaba recluso: al más mínimo síntoma de independencia se le recordaba altivamente sus infinitas obligaciones con el soberano a quien había sacrificado su propia comodidad, tranquilidad e interés para ubicarle en el trono, y era nuevamente intimidado al silencio y la sumisión<sup>226</sup>

Con su muerte, caía una auténtica “dominación extranjera” cuyo fin produjo la “satisfacción universal al pueblo español”<sup>227</sup>. Empezaba entonces la etapa de Alberoni, sobre el cual Coxe plantea la necesidad de reivindicar su figura como reformador de la monarquía. Nos habla de él como hombre culto que preparó las bases para muchas de las reformas que iba a tomar Carlos III, pero cuya precipitada caída impidió ver sus frutos. Alberoni era un político que tenía un plan para mejorar “todo el sistema de la monarquía española” a través de la abolición de las tasas y leyes que constituían “los últimos vestigios de la antigua división en reinos separados”. Coxe cita todas las medidas de fomento industrial y comercial que hizo, y apunta que muchas se aprobaron con una oposición abierta. En definitiva, Alberoni buscaba la “grandeza nacional” y la “seguridad de la prosperidad nacional”, e incluso llega a considerarse un precedente de Uztariz y de Ulloa<sup>228</sup>.

El sistema cortesano no complace a Coxe, ya que los ministros todopoderosos dejaban como un cero a la izquierda a los demás miembros de la administración, y la melancolía del rey permitió el deterioro de las otras formas de gobierno<sup>229</sup>. El evento más importante que demuestra el estado de las cosas fue la abdicación de Felipe en 1724. Una abdicación que no tuvo nada de austera, sino que, al contrario, intentó retener todo el poder que le fue posible y “como un segundo Diocleciano, eligió un retiro espléndido”<sup>230</sup>. Niega rotundamente que los motivos religiosos o su melancolía fuesen suficientes. Por el contrario, las causas fueron una mezcla de egoísmo, indolencia y ambición en la que pesó sobre todo el deseo de heredar la corona francesa aprovechando la enfermedad de Luis

---

<sup>226</sup> [Not only the great operations of war and policy, but even the minutest affairs of the court, and the most trivial arrangements in the administration, had been regulated by his orders. In vain the subdued spirit of Philip occasionally revolted against the slavery in which he was held: on the slightest symptom of independence he was haughtily reminded of his endless obligations to the sovereign who had sacrificed his own ease, tranquility, and interest, to place him on the throne, and was again awed into silence and submission] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 96-99

<sup>227</sup> [foreign domination” universal satisfaction to the spanish people] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 97

<sup>228</sup> [the whole system of the spanish monarchy (...) the last remnants of the antient division into separate kingdoms (...) national greatness (...) security of national prosperity] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 237-240

<sup>229</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 279

<sup>230</sup> [like a second Dioclecean selected a splendid retreat] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 283

XV, sospechas que deduce de los despachos del primer ministro inglés Stanhope<sup>231</sup>. Tanto Farnesio como Felipe ya habían hecho todas las diligencias necesarias para abandonar el palacio de San Ildefonso lo más rápido posible y mantenían contacto directo con el duque de Borbón:

Felipe, por lo tanto, deseaba con esperanza y confianza la perspectiva de ascender al trono de sus antepasados (...) Ella [Farnesio], por tanto, aprobaba al menos tácitamente, si no fortalecía, la resolución de su esposo de renunciar por un corto período de tiempo a los deberes de la realeza, como el prelude a reanudarlos en un teatro más espléndido<sup>232</sup>.

De este modo, se argumenta continuamente que Felipe V nunca abandonó “su querido propósito” de heredar su trono francés, y nada consiguió disuadirlo del todo<sup>233</sup>. Si en las negociaciones de Utrecht había en teoría renunciado formalmente a la corona, durante toda su vida “ni siquiera por un instante renunció a su intención de reivindicar su derecho de nacimiento en caso de una vacante”<sup>234</sup>. El joven Luis I es presentado amablemente como un niño que era incapaz de llevar adelante la maquinaria del Estado, por lo que la verdadera política se hacía desde el palacio de San Ildefonso<sup>235</sup>. Coxe plantea una situación exasperante de contradicciones e intrigas cruzadas que hacían casi imposible el fortalecimiento de la autoridad real. La enfermedad que condujo a la muerte del joven Luis fue aprovechada para dejar un testamento manipulado y se hizo creer a Felipe que la nación deseaba su regreso, cuando el Consejo de Castilla se oponía a ello<sup>236</sup>. La planificación de esta vuelta estaba a cargo de Isabel de Farnesio, ya que: “ella percibía que la elevación de otro hijastro, y la continuación de un ministerio puramente español, resultaría fatal para sus planes de engrandecimiento de sus propios hijos”. Una vez más, según Coxe, Farnesio habría demostrado a Europa lo poco que podían valer los tratados y declaraciones solemnes cuando se situaban “en competición con inclinaciones personales o intereses políticos”<sup>237</sup>. En definitiva, su regreso se presentó ante la corte como si hubiera recibido el “consenso tácito de la nación”<sup>238</sup>.

---

<sup>231</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 290-292

<sup>232</sup> [Philip, therefore, looked forward with hope and confidence to the prospect of ascending the throne of his ancestors (...) She, therefore, at least tacitly approved, if she did not strengthen the resolution of her husband, to quit for a short period the duties of royalty, as the prelude to the resumption of them on a more splendid theatre] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 289-290

<sup>233</sup> [his darling object] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 100

<sup>234</sup> [he never for an instant relinquished his intention to assert his birth-right in case of a vacancy] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 99

<sup>235</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 297

<sup>236</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 309

<sup>237</sup> [she perceived that the elevation of another stepson, and the continuance of a ministry purely spanish, would prove fatal to her plans for the aggrandisement of her own children (...) in competition with personal inclination or political interest] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 314

<sup>238</sup> [tacit consent of the nation] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 316

Tras el período de abdicación, Patiño aparece para Coxe como el ministro claramente más hábil en el gobierno de la monarquía, citando incluso la admiración del propio Keene<sup>239</sup>. Ciertamente era el más preparado para gestionar los ataques de melancolía de Felipe V y a la impetuosa reina consorte. Como Ripperdá, habría evitado los consejos y concentró en él mismo las decisiones, pero a diferencia de este último, Patiño tenía “el firme y perseverante espíritu de un español” y habría actuado silenciosamente, pero con afán por mejorar el bienestar de España<sup>240</sup>. En este sentido, a pesar de que la gestión de Patiño al frente de los diversos Consejos es valorada elogiosamente (Coxe se refiere a él como el Colbert español), el conflicto permanente de este con el rey y la reina limitó mucho sus iniciativas<sup>241</sup>.

Por el contrario, Felipe V habría empeorado sus facultades tras regresar de su retiro. Era cada vez más indolente, taciturno y dócil a su esposa y los ministros. Coxe detalla los síntomas de su malestar y cita los testimonios contemporáneos, que luego han sido tantas veces citados, pero no pasa de referirse a ellos como una mezcla de melancolía con hipocondría. Sus últimos años son calificados directamente como una “existencia miserable”, en los que pasaba casi todo el día tumbado en su cama, en un contraste patético entre “miseria humana y esplendor real”<sup>242</sup>. De este modo, la reina Farnesio era quien realmente llevaba las riendas de la monarquía, con el peligro que eso conllevaba para los verdaderos intereses nacionales: “con la asistencia de los ministros, ella dirigió todas las operaciones en su nombre”<sup>243</sup>.

### ➤ **Fernando VI: una política nacional**

Fernando VI, como su fallecido hermano, era para Coxe un rey con el carácter meticuloso, frágil y de temperamento dócil, “aunque ocasionalmente sujeto a violentos arrebatos de pasión”. También se resalta su austeridad menos cuando tenía sus achaques melancólicos: “era económico hasta casi un grado de parsimonia en sus propios gastos personales, pero liberal a sus súbditos en casos de angustia”. Sin embargo, el nuevo rey también sufría de la misma melancolía que Felipe y, si bien era más honesto y pacífico, igualmente acabó por convertirse en un “mero instrumento” de aquellos a quienes les confiaba el gobierno<sup>244</sup>.

---

<sup>239</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, 456-458

<sup>240</sup> [the firm and persevering spirit of a Spaniard] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 456

<sup>241</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 455-456

<sup>242</sup> [miserable existence (...) human wretchedness and regal splendor] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 61

<sup>243</sup> [with the assistance of the ministers, she directed all operations in his name] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 416

<sup>244</sup> [though occasionally subject to violent fits of passion “he was economical almost to a degree of parsimony in his own personal expences, yet liberal to his subjects in cases of distress” “mere instrument] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 78-79 y 97.

Coxe repite el mismo esquema interpretativo de Farnesio con la reina consorte Bárbara de Braganza, esta vez, esencialmente a partir de los despachos de Keene y algunas memorias de ministros franceses. La reina mandaba en exceso, y además en esta ocasión pecaba de avaricia: “codiciaba amasar dinero y degradaba su dignidad al aceptar regalos de los ministros”<sup>245</sup>. Tampoco fue ni querida ni respetada en España a pesar de todas sus cualidades, pero a diferencia de Felipe con Farnesio, Fernando sí puso límites a su dominio. Ahora bien, cuando falleció sumió a Fernando en la “melancolía más deplorable”<sup>246</sup>.

En general, Fernando fue un príncipe de menor capacidad con “intenciones rectas y disposición pacífica”<sup>247</sup>. Sin embargo, pensaba en la grandeza de la nación, no en sus intereses dinásticos, como demostró al apartarse de las guerras europeas y trabajar por el gobierno interior de la monarquía:

Al establecer un sistema político más ventajoso para los intereses reales de su país, y al perseguirlo con probidad y firmeza, inquebrantable a las amenazas, tentaciones y promesas, y en oposición a los lazos de sangre y al sesgo de las inclinaciones privadas, ofrece un espectáculo poco común en la historia de las naciones (...) mientras que las naciones circundantes se vieron envueltas en los horrores de la guerra, su pueblo continuó floreciendo y mejorando en la agricultura, las manufacturas y el comercio, y le otorgó una fama superior a la que se deriva de triunfos sanguinarios, al adorarlo como el padre y restaurador de su país<sup>248</sup>.

En suma, Fernando VI representaba asumir la paz que daba el comercio y la civilidad y cuando se abandonaba el espíritu de conquista y heroísmo, que hasta entonces sólo “había dañado los intereses reales de la nación, y había obstaculizado la mejora de su agricultura y comercio”<sup>249</sup>.

### ➤ **Carlos III: “el genio durmiente de España”**

Si bien Coxe se muestra muy severo con el retorno de la política filoborbónica de Carlos III, no es así con su política interior. Al contrario, le defiende de aquellos que lo habían visto como inculto o incapaz. Siguiendo a historiadores napolitanos como Beccatini,

---

<sup>245</sup> [she was greedy of amassing money, and debased her dignity by accepting presents from the ministers] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 80

<sup>246</sup> [most deplorable melancholy] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 223

<sup>247</sup> but of upright intentions and pacific disposition

<sup>248</sup> [In laying down a system of policy most advantageous to the real interests of his country, and pursuing it with probity and firmness, unshaken by threats, temptations, and promises, and in opposition to the ties of blood and the bias of private inclinations, he exhibits a spectacle uncommon in the history of nations (...) while the surrounding nations were involved in the horrors of war, his people continued to flourish and improve in agriculture, manufactures and commerce, and conferred on him a fame superior to that derived from sanguinary triumphs, in adoring him as the father and restorer of his country] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 225

<sup>249</sup> [had injured the real interests of the nation, and obstructed the improvement of its agriculture and commerce] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 78

consideraba también que Carlos había aprendido cómo se conducen los reinos gracias a su experiencia en las Dos Sicilias. De hecho, su partida habría ocasionado lágrimas de sus súbditos napolitanos al perder el soberano que había devuelto su esplendor a la “capital desatendida de una provincia distante”<sup>250</sup>. De su conducta moral irreprochable, el único defecto era su obsesión por la caza que “degeneró en una pasión dominante”<sup>251</sup>.

De su gobierno ya nos avisa que estuvo centrado ante todo en la “economía política”, como lo demostró la restauración en Barcelona de “muchos de los derechos y privilegios de los cuales los catalanes habían sido privados de su rebelión en 1640, y su oposición a Felipe”<sup>252</sup>. A pesar de ello, Carlos III tuvo que hacer frente a una rebelión que Coxe interpreta directamente como una rivalidad entre caracteres nacionales. El nuevo monarca tenía un “apego afectuoso” a su tierra natal y por ello nombró a Esquilache, quien es retratado como un arribista acostumbrado a la “baja sociedad” que despreciaba la opinión pública. Esta altanería le llevó a tomar medidas siguiendo su experiencia italiana, de modo que “conmovió a la nación” y excitó el “odio popular”. Coxe asume que la prohibición de las capas y sombreros largos afectó el “traje nacional” y lo llega a comparar con los afanes de Pedro el Grande de europeizar Rusia al prohibir las barbas<sup>253</sup>. Sin embargo, el pueblo no fue el único ofendido por la poca afección de Esquilache a las peculiaridades españoles. El sector afrancesado de la corte, liderado por Grimaldi, conspiró contra él por los celos que le guardaban al ver la excesiva confianza que tenía con el rey. Así pues, la subida del precio de los abastos causada por sus reformas, simple y llanamente, “dio a sus rivales políticos la oportunidad de animar un tumulto”<sup>254</sup>.

Coxe no muestra ninguna simpatía por el “populacho” que se manifestaba y de hecho considera el cese de Esquilache y todas las medidas tomadas para apaciguar la rebelión como una “especie de rendición” del rey ante a su pueblo. La huida del monarca demostró hasta qué punto su timidez fue una imprudencia. El estallido de violencia en Madrid es descrito de un modo terrorífico, en el que una “muchedumbre ingobernable” se hizo con la ciudad de un modo brutal y sanguinario que se disolvió apenas llegaron noticias de que el rey había vuelto a Madrid para cumplir su palabra. La rapidez del motín y la actitud sospechosa de otros nobles le confirman que fue “una intriga política”. Coxe cierra su breve relación del motín con la consecuencia política que le resulta más importante: “ningún extranjero ascendió al gobierno”<sup>255</sup>.

---

<sup>250</sup> [neglected capital of a distant province] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 236

<sup>251</sup> [degenerated into a ruling passion] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 533-535

<sup>252</sup> [many of the rights and privileges of which the Catalans had been deprived for their rebellion in 1640, and their opposition to Philip] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 236-238

<sup>253</sup> [affectionate attachment (...) low society (...) affected the nation popular odium (...) national dress] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 315-316

<sup>254</sup> [gave his political rivals an opportunity to excite a tumult] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 317

<sup>255</sup> [Populace (...) species of capitulation (...) ungovernable mob (...) political intrigue (...) no other foreigner was placed in office] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 317-322.

El conde de Aranda es elogiado por su “genio creativo” y su carácter aristocrático, que le dotaba de un “espíritu elevado que marcó el carácter nacional en los tiempos más libres de la monarquía”. Aranda era un hombre de mundo que se había imbuido de los avances militares en Prusia y que en París “había adquirido los modales de la sociedad refinada y absorbió esa libertad de opiniones que había empezado a ponerse de moda”<sup>256</sup>. Con Madrid apaciguado y el panorama internacional pacificado, su dedicación fue la de disponer de toda la “energía de un gobierno absoluto” para reformar la administración:

Deplorando la apatía y la intolerancia de su nación y consciente de los vastos recursos que yacían latentes a su alcance, regresó a su país natal cargado de planes de reforma y ambicioso de despertar al genio dormido de España.<sup>257</sup>

### ➤ **Contra la iglesia y contra el papa**

La política regalista también despertó el entusiasmo de Coxe. Aunque no le dedica un apartado especial, sus breves comentarios dejan clara la animadversión que sentía no sólo por las autoridades eclesiásticas españolas, sino contra el catolicismo en general. Así pues, celebra las reformas destinadas “reducir el poder y privilegios” de la Iglesia planteadas por Orry y Macanaz, que demostraban el daño que las inmunidades y abusos de la iglesia hacían al poder civil y cómo “el tribunal del nuncio papal se había erigido gradualmente en un despotismo intolerable”<sup>258</sup>.

El símbolo de los efectos perniciosos que tenía la extensión de la Iglesia en España es sin duda la Inquisición, un asunto que reconocía que se la hacía “difícil recordar (...) sin los sentimientos propios de un inglés y protestante”<sup>259</sup>. El Santo Oficio se describe como una institución usurpadora de la soberanía real que actuaba fuera de la ley de forma arbitraria y caprichosa “confiando en su autoridad largamente consolidada”, como demostró al procesar a Macanaz<sup>260</sup>. Sin embargo, este tribunal seguía recibiendo el apoyo de la nación española, algo explicable para Coxe dado el largo dominio musulmán:

Aunque temblase ante el mismo nombre de este terrible tribunal, y deplorase sus opresiones, la gran masa de la nación no pudo ver sin veneración una institución consagrada por el tiempo y la religión para la seguridad de la fe católica, y considerada como gran barrera contra los aborrecidos ritos de Mahoma, que estaban tan

---

<sup>256</sup> [lofty spirit which marked the national character in the freest times of the monarchy (...) had acquired the graces of polished society, and imbibed that freedom of sentiment which then began to be fashionable Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 361.

<sup>257</sup> [Deploring the apathy and intolerance of his nation and conscious of the vast resources which lay dormant within its reach, he returned to his native country fraught with plans of reform, and ambitious to rouse the slumbering genius of Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 362.

<sup>258</sup> [to reduce the power and privileges (...) the tribunal of the papal nuntio had been gradually erected into an intolerable despotism] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 80.

<sup>259</sup> [it is difficult to recall the inquisition to mind without the feelings of an englishman and a protestant] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 526

<sup>260</sup> [confiding in its long established authority] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, pp. 81-82



profundamente arraigados y tan ampliamente difundidos por el establecimiento de la raza mora en España<sup>261</sup>.

Para Coxe, hubo que esperar hasta el reinado de Fernando VI para que se tomaran medidas contundentes con la Iglesia. El concordato de 1753 es presentado como un hito en el que por fin se solucionaron los “innumerables abusos emanados de este extendido sistema clientelar”<sup>262</sup> La visión tremendamente negativa que tiene Coxe del Papa se hace clara con su reseña de la opinión regalista con Carlos III. La ofensiva papal contra Parma la considera como un insulto hacia un Estado amigo de España<sup>263</sup>. La sociedad española sólo podía progresar a partir de limitar el poder de la Iglesia, como hizo la administración del conde de Aranda:

Su administración está marcada por una serie de regulaciones saludables, que forman una época memorable en la historia y el gobierno de su país; fuera por la difusión de principios nuevos y más liberales, a partir de los intentos de limitar el poder excesivo de la iglesia y de naturalizar un espíritu de tolerancia hasta entonces desconocido en España<sup>264</sup>.

Además, el autor dibuja un panorama de corrupción y despilfarro en el seno de las órdenes religiosas, en las que “bajo el pretexto de la santidad y sus privilegios peculiares, cometieron casi todos los excesos con impunidad”<sup>265</sup>. La Pragmática Sanción sobre las dispensas matrimoniales y la limitación de la Inquisición a casos de herejía habrían sido el primer paso para poner fin a la “tiranía vergonzosa que con demasiada frecuencia se había ejercido en la gratificación de la envidia privada, la venganza y la avaricia”<sup>266</sup>. Según los propios recuerdos de Coxe cuando visitó París, Aranda habría pretendido independizar del todo la justicia de la Iglesia, pero estos planes habrían sido abortados

---

<sup>261</sup> [Even in trembling at the very name of this awful tribunal, and in deploring its oppressions, the great mass of the nation could not regard, without veneration, an institution consecrated by time and religion, for the security of the catholic faith, and considered as the great barrier against the abhorred rites of Mahomet, which were so deeply rooted, and so widely diffused by the establishment of the moorish race in Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 526

<sup>262</sup> [innumerable abuses flowed from this extensive system of patronage] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 226-228

<sup>263</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 336

<sup>264</sup> [His administration is marked by a series of salutary regulations, which form a memorable era in the history and government of his country; as well from the diffusion of new and more liberal principles, as from the attempts to confine the overgrown power of the church, and to naturalize a spirit of toleration hitherto unknown in Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 363.

<sup>265</sup> [under the guise of sanctity and their, peculiar privileges, committed almost every excess with impunity] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 364.

<sup>266</sup> [shameful tyranny which had too often been exercised in the gratification of private envy, vengeance, and avarice] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 365.

tras haber comentado estas ideas con “enciclopedistas franceses” con una locuacidad imprudente y fuera de lugar que alertaron a sus enemigos<sup>267</sup>.

A la caída de Aranda, le sucede un auge de la intolerancia y un nuevo empoderamiento de la Inquisición, en el que Coxe inscribe la detención de Pablo de Olavide. Este se compara con los ilustrados franceses, y también habría incurrido en su característica imprudencia que acabó provocando que la Iglesia se empeñara en examinar con celo todas sus actividades. La negativa de Olavide a convertir forzosamente a los colonizadores extranjeros de Sierra Morena fue para el historiador inglés el motivo de su caída, al cometer una osadía impensable en España:

Con un espíritu similar de libre pensamiento, que había absorbido de los filósofos de moda de entonces, fue igualmente ofendido por los obstáculos que experimentó en sus designios beneficiosos que por los prejuicios y las instituciones de España<sup>268</sup>.

Aunque Coxe encuentra deplorable su detención, reconoce que el castigo que se le dio no tenía nada que ver con la brutalidad de hacía un siglo. Las causas no fueron el progreso civilizatorio, sino la clemencia del rey, ya que, si no hubiera sido por estas intercesiones, habría sido igualmente quemado como en otros tiempos:

Por muy riguroso que pueda parecer este castigo, sin embargo, es leve si se compara con la severidad con que la inquisición revisaba anteriormente delitos similares. Nada menos que la intervención personal del propio monarca y la clemencia del gran inquisidor, pudieron probablemente evitar una repetición de esas terribles escenas que han convertido a este formidable tribunal en un objeto de horror universal; el confesor, y muchos de los miembros subordinados insistieron en la necesidad de un auto de fe, en el que hubiera estado infaliblemente entregado con las llamas<sup>269</sup>

Coxe asume también un discurso abiertamente antijesuita, al no mostrar reparos en sostener que estaban en todas las conspiraciones y al adjudicarles “espíritu de intriga, máximas peligrosas, lazos de unión y ambición perseverante”. Su influencia iba más allá de todas las instituciones educativas que controlaban pues también influían en los reyes como “directores de sus conciencias”. Para Coxe su expulsión era un plan que ya había sido ejecutado en Portugal y Francia, pero que en España despertaba muchos nervios por

---

<sup>267</sup> [When in Paris in 1776, I received the following anecdote from a person connected with the encyclopedists] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 366.

<sup>268</sup> [With a similar spirit of free thinking, which he had imbibed from the fashionable philosophers of the day, he was equally offended by the obstacles which he experienced in his beneficial designs, from the prejudices and institutions of Spain] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 372

<sup>269</sup> [However rigorous this punishment may appear, yet it is mild when compared with the severity with which the inquisition formerly visited similar offences. Nothing less than the personal interference of the monarch himself, and the clemency of the grand inquisitor, could probably have prevented a repetition of those dreadful scenes which have tendered this formidable tribunal an object of universal horror; for the confessor, and many of the subordinate members, insisted on the necessity of an auto de fe, in which he would have been infallibly committed to the flames] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 375

ser tanto el rey, como el país, muy devotos. Cita los rumores que circulaban presentándolos como una amenaza a los propios intereses de la nación por sus complots contra el monarca. Incluso, cita también que “los jesuitas fueron asimismo justamente acusados de monopolizar el comercio de América del Sur, con perjuicio de los ingresos y en detrimento de los individuos”, en referencia a su presencia en el Paraguay<sup>270</sup>.

Nuestro historiador narra la expulsión de los religiosos resaltando la implicación personal del rey y de Aranda, pero condena la crueldad de la ejecución y la “lamentable” situación en la que estos se hallaban al refugiarse en Italia. Llega a considerar que la forma en que se obró al expulsarlos “es difícilmente concebible en una nación libre”. A pesar de eso, afirma que puede llegar a entender el rigor con el que la maquinaria del Estado atacó a los jesuitas si se tiene en cuenta que su cohesión podía fácilmente provocar tumultos que amenazasen al pueblo. El autor reconoce la falta de pruebas presentada por la corte, y recoge los pareceres de los diplomáticos<sup>271</sup>. Aun así, Coxe no se atreve a acusar a la orden directamente de conspiración. Prefería “inclinarse del lado de la humanidad” y manifestaba sus dudas respecto a las “vagas acusaciones e informaciones de crímenes enormes”<sup>272</sup>. El ministerio de Floridablanca significó para Coxe una fuerte regulación contra la corrupción de las órdenes religiosas y las diversos “intrusiones de la iglesia”<sup>273</sup>. Sin embargo, donde acabaría por destacar sería principalmente en las reformas económicas y administrativas.

#### 4.3.5 Sociedad y economía: la “economía política” como tarea pendiente

En una historia diplomática como la que escribe nuestro autor, la economía y la sociedad no tienen un lugar reservado para ser discutidos con profundidad. Desde luego, las fuentes que utiliza para tratar estas cuestiones (relatos de viajeros como Townsend, historias generales como la de Bourgoing, además de los testimonios de embajadores ingleses) dan una visión muy incompleta y superficial. El *Statistical Account of Spain*, excluido de la edición francesa y española, es un anexo en el que se exponen esquemáticamente algunos datos sobre las instituciones, la economía y la sociedad de España. La monarquía se divide en los reinos de Castilla y Aragón y el señorío de Vizcaya, además de añadir una lista de las colonias y posesiones de ultramar. Incluye las tablas del censo de Floridablanca y separa las clases entre eclesiásticos y laicos. Lo más interesante para nuestra investigación

---

<sup>270</sup> [spirit of intrigue, dangerous maxims, bond of union, and persevering ambition (...) directors of their consciences the jesuits were likewise justly charged with monopolising the commerce of South America, to the prejudice of the revenue, and the detriment of individuals] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 324-333

<sup>271</sup> [can scarcely be credited in free nation] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 332-333

<sup>272</sup> [It is the duty of every historian, as it becomes the feelings of every man, to lean to the side of humanity, and not to attach implicit credit to vague accusations and reports of enormous crimes, circulated in secret against the members of that society, by its enemies, who were interested to defame it, and when the members themselves were precluded from all justification. Therefore, we cannot, without further proof, assent to a any such charge, subsequent to their expulsion] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 332

<sup>273</sup> [encroachments of the church] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 525

es el repaso que efectúa de los cambios en la administración. Coxe realiza una breve historia desde la Edad Media, periodo del que destaca cómo las cortes feudales mantenían sus peculiaridades pese a estar bajo un mismo rey, hasta los decretos de Nueva Planta, que interpreta como el punto culminante de un proceso ascendente de fortalecimiento y centralización del poder real, que quedaría representado por el auge de organismos como el Consejo de Estado y la Secretaría de Despacho Universal<sup>274</sup>. No obstante, Coxe advierte que, a pesar de la apariencia de poder absoluto por parte del rey, su capacidad de mandar seguía estando muy mediada:

Aunque los reyes de España eran absolutos en el sentido general del término, porque todos los miembros de los consejos y secretarías eran nombrados o destituidos a discreción, estaban indirectamente controlados, por el poder que los consejos y juntas obtenían del patronazgo generalizado, influencias locales y las formalidades de oficio<sup>275</sup>.

Sin embargo, a lo largo de la obra se encuentran observaciones y argumentos desperdigados que ofrecen algunas claves interpretativas relevantes. Coxe toma el progreso económico como una parte inseparable de la acción de los gobiernos. De todas las áreas productivas es el comercio el que recibe una mayor atención. Aunque no ocupe una posición destacada de por sí en su análisis, Coxe no ignora que la raíz de la rivalidad anglo-española era el control del comercio americano. Esta dimensión “atlántica” de las *Memoirs* de Coxe existe y debe destacarse, aunque quede sepultada por las numerosas páginas dedicadas a las batallas y negociaciones cortesanas.

Curiosamente, el comercio americano como factor de rivalidad colonial no es abordado plenamente hasta que el autor se encuentra con la Guerra del Asiento. En este capítulo, Coxe inicia una digresión en la que se remonta hasta los Austrias considerando que la causa del enfrentamiento anglo-español estaba en los celos de los Borbones españoles frente a los comerciantes británicos y en su actitud “laudable, aunque quizás imprudente” de excluir del comercio americano a los extranjeros. España se arrogaba los derechos del continente, a pesar de su pérdida de poder marítimo y de la penetración cada vez más fuerte de franceses y holandeses<sup>276</sup>.

En la línea de la historiografía ilustrada de Robertson, Coxe consideraba que el siglo XVII había configurado una nueva era en que la “envidia comercial cedió ante el interés político”. Durante el reinado de Carlos II de España, se habrían aprobado tratados que permitían una navegación libre de los ingleses, aunque los puertos siguieron siendo de

---

<sup>274</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, pp. 419-423.

<sup>275</sup> [It will appear likewise that, though the kings of Spain were absolute in the general sense of the term, because all the members of the councils and secretaries were appointed or removed at pleasure; yet they were indirectly controlled, by the power which the councils and boards obtained from extensive patronage, local influence, and the formalities of office] Coxe, *Memoirs...*, vol. 1, p. 423.

<sup>276</sup> [laudable, though perhaps impolitic] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 2

uso exclusivo de los españoles. Sin embargo, el “espíritu entusiasta e inventivo de la empresa comercial” habría conducido a que cada país interpretara los términos ambiguos del modo que más le beneficiara. Así pues, el historiador inglés veía la actitud inglesa como parte de un progreso civilizatorio y recordaba que los Austrias habían manifestado una actitud mucho más permisiva con el tráfico inglés que sus sucesores borbónicos, al permitir con “indulgencia” el derecho de visita<sup>277</sup>.

La entronización de la dinastía borbónica representó una “revolución en la política comercial”, como queda demostrado con el tratado del asiento de negros ratificado en Utrecht. Sin embargo, para Coxe ni la Compañía de los Mares del Sur ni la nación inglesa llegaron a disfrutar plenamente de las ventajas estipuladas que habían servido para justificar “los términos deshonrosos de la paz de Utrecht”<sup>278</sup>. Desde que Felipe fue coronado rey, el comercio con Inglaterra no fue otra cosa que una serie de vejaciones que fluctuaban en función de las esperanzas o miedos de la corte española. El único principio de la corte borbónica no habrá sido otro que mantener una “hostilidad indirecta” contra el comercio británico bajo el pretexto del derecho de visita y de soberanía, a través de piratas y sin llegar a provocar a la armada británica<sup>279</sup>.

De este modo, se presentaba una versión victimista en la que el principio general de la “economía política” de Felipe V pareciera guiarse por un “habitual prejuicio contra Inglaterra” antes que por “las reglas de la política sana y liberal”<sup>280</sup>. Esto no sólo sucedía con el comercio, sino con todos sus recursos indios. En vez de aprovechar y maximizar racionalmente las riquezas que ofrecían sus propias posesiones americanas, para el historiador inglés Felipe V se empeñó en querer competir comercial y militarmente con los británicos:

En lugar de poner en acción la riqueza inagotable que la naturaleza ha prodigado en la península, en lugar de establecer sus planes de mejora sobre la base extensiva y estable de la agricultura, desdeñó cuidar la habilidad y la industria de un clima menos favorecido, y se apresuró a una competición prematura con el comercio y la marina de

---

<sup>277</sup> [Commercial jealousy yielded to political interest (...) keen and inventive spirit of commercial enterprise (...) indulgence] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 3. Vid. Anthony Pagden, *Señores de todo el mundo: ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Barcelona, Península, 1997, pp. 152-158; Armitage, *The ideological origins...*, pp. 142-144.

<sup>278</sup> [revolution in commercial policy (...) the dishonourable terms of the peace of Utrecht] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 4

<sup>279</sup> [indirect hostility] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 5

<sup>280</sup> [political economy (...) inveterate prejudice against England (...) the rules of sound and liberal policy] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 63.

Inglaterra, algo tan peligroso en sí mismo como contrario a los hábitos y prejuicios, e incompatible con la situación de sus súbditos<sup>281</sup>.

A pesar de esta visión bastante negativa con la dirección mercantil del reformismo borbónico, Coxe destaca los esfuerzos de los ministros por buscar nuevas formas de comercio y de mejorar la presión fiscal. Antes mencionamos su admiración por Alberoni, pero es relevante destacar que el único elemento que Coxe salva de la administración de Ripperdá es el haber sido uno de los predecesores del “nuevo sistema comercial establecido en España al principio de este siglo”<sup>282</sup>.

Tras la Guerra del Asiento, el objetivo de los ingleses era renovar sus acuerdos comerciales. Pero esto acabó por chocar con los designios españoles. A pesar de que Coxe certifique la influencia de ideas liberales en el gobierno español, “la envidia nacional era continuamente inflamada”, sobre todo por la agresiva propaganda inglesa ya que los temas americanos levantaban entre los españoles una “extrema sensibilidad”<sup>283</sup>. Su relato sigue básicamente la correspondencia de Keene, en la que cita la resistencia que encontraba a su paso y cómo “los prejuicios españoles se manifestaban”. Frente al bloqueo que Ensenada hacía en las negociaciones, la única posibilidad que le quedaba a los ingleses era “alarmar al pacífico monarca con amenazas de guerra”<sup>284</sup>. Finalmente, aunque ya sabemos que el autor no apreciaba demasiado a Ensenada, reconoce que fue él quien más se empeñó en “aplantar el espíritu de monopolio”, al abandonar el viejo sistema de la flota de galeones por el de los navíos de registro, aunque en última instancia, “tendió a abrir el comercio, no cumplió su cometido, y fue abolido tras su caída”<sup>285</sup>.

Coxe enumera en dos apretados párrafos toda la obra reformista del ministro: reducción de impuestos, canales, única contribución, astilleros del Ferrol...<sup>286</sup> Sobre el propio Fernando VI, Coxe nos comenta su austeridad personal, que por un lado dejó superávit, pero que al mismo tiempo llevó a una medida “tan imprudente como injusta”, que fue la suspensión de la deuda del reinado de Felipe V<sup>287</sup>.

---

<sup>281</sup> [Instead of calling into action the inexhaustible riches which nature has lavished on the peninsula, instead of establishing his plans of improvement on the extensive and stable basis of agriculture, he scorned to minister to the skill and industry of a less favoured climate, and hurried into a premature competition with the trade and marine of England, as dangerous in itself as it was contrary to the habits and prejudices, and incompatible with the situation of his subjects] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 62-63.

<sup>282</sup> [new commercial system established in Spain, since the commencement of the last century] Coxe, *Memoirs...*, vol. 2, p. 361

<sup>283</sup> [the national jealousy was continually inflamed extreme sensibility] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 93-95

<sup>284</sup> [spanish prejudices manifested themselves to alarm the pacific monarch by threats of war] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 102-103

<sup>285</sup> [to crush that spirit of monopoly (...) though it tended to open the trade, did not fulfill its object, and was abolished on his fall] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 170

<sup>286</sup> Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 169-171

<sup>287</sup> [as impolitic as it was unjust] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 226

Las reformas que afectaban al sistema colonial emprendidas bajo Carlos III se consideran como una inspiración directamente francesa. A partir de los despachos del embajador Lord Rochford, Coxe informaba de las aspiraciones de Choiseul de hacer más eficiente la explotación de los “ricos y extensos territorios del nuevo mundo”<sup>288</sup>. El autor consideraba que las reformas de Gálvez no sólo aumentarían los beneficios comerciales, sino que por fin los súbditos de la corona española sabrían orientar correctamente sus esfuerzos:

Se esperaba que el pueblo, menos cargado en comparación con la administración existente, abriría rápidamente los ojos a sus verdaderos intereses; y extendiéndose el plan a las demás colonias, el rey de España sería el soberano más rico de Europa<sup>289</sup>

Sin embargo, las revueltas que se produjeron en Nueva España demostraron que era mucho más difícil. De todas maneras, Coxe considera que el “partido francés” puso por delante la “seductora esperanza de abundantes ingresos” antes que cualquier prevención, a pesar de que las rebeliones se replicaron en Quito y Cuba<sup>290</sup>.

El *Proyecto económico* de Ward es valorado también como otra expresión de la “hostilidad habitual” contra Inglaterra de inspiración francesa. Para Coxe, se trataba de un texto excesivamente fisiócrata que sin duda inspiró el proteccionismo de Floridablanca. Los ingleses aparecen una y otra vez en las *Memoirs* como portadores de la ciencia de la economía política, que chocaba con los recelos españoles: mientras el gobierno británico era “fiel a los principios liberales de la política comercial que había sido recientemente difundida por nuestros economistas”, Floridablanca insistía en las restricciones<sup>291</sup>. A pesar de ello, Coxe dedica algunos elogios a Campomanes, a quien compara con Adam Smith por haber favorecido la liberación del comercio en 1778, que trajo resultados “rápidos y satisfactorios”<sup>292</sup>. Sin embargo, los españoles siempre mantuvieron una “parcialidad imprudente con las manufacturas” y conservaron privilegios e impuestos que apartaban el comercio de su “curso natural” como la alcabala, sobre la que se citaba la devastadora crítica incluida en la *Riqueza de las naciones*<sup>293</sup>.

---

<sup>288</sup> [rich and extensive territories in the new world] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 308

<sup>289</sup> [The people, it was hoped, less burthened than under the existing administration, would speedily open their eyes to their true interests; and the plan being extended into the other colonies, the king of Spain would become the richest sovereign in Europe] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 309

<sup>290</sup> [The impresión of distant danger was too faint to overcome the instances of the french party, and the alluring hope of a plentiful revenue] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 310

<sup>291</sup> [inveterate hostility faithful to those liberal principles of trading policy which had been recently diffused by our economists] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 501-504

<sup>292</sup> [the consequences of this beneficial regulation were rapid and satisfactory] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 518

<sup>293</sup> [impolitic partiality to manufactures (...) natural course] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 523.

A pesar de estas persistencias, los últimos años de Floridablanca demostrarían como al menos las nuevas tendencias consiguieron aflojar las cadenas tradicionales que tenían sometida la economía:

Los principios dirigentes fueron aliviar el comercio nacional, las manufacturas y la agricultura de las cadenas impuestas por el interés o la ignorancia, mejorar la condición de las clases industriosas para renovar el ejército y la marina, e introducir máximas de gobierno más equitativas y benevolentes tanto en lo civil como en lo eclesiástico. Si a veces [Floridablanca] era conducido erróneamente por los prejuicios de su país y de su educación, al menos manifestaba opiniones más liberales que sus predecesores, y mostraba un coraje y una perseverancia superiores en la ejecución de sus loables proyectos<sup>294</sup>

Precisamente, es a la hora de hacer el balance sobre Floridablanca cuando Coxe podía elogiar el “sistema colonial de España” como bastante “satisfactorio” por la humanidad con que los españoles trataban a sus esclavos. Coxe enumera con admiración que recibían educación, que eran instruidos en la religión católica, que podían solicitar traslados y que podían comprar su libertad<sup>295</sup>.

#### **4.4 La aportación de Coxe: una nación intervenida a la búsqueda de sus intereses**

Sería equivocado clasificar el trabajo de Coxe como el de un hispanista romántico. Su interés por España se entroncaba con una perspectiva europea, procedente de su experiencia en los viajes realizados en las décadas de 1770 y 1780. Poco antes de las Guerras de Coalición trabajó en una historia general de Europa, que fue abortada por motivos que desconocemos, pero que ya apuntaba a una comprensión de la Revolución Francesa como el hundimiento del orden europeo. Con los materiales recogidos consiguió terminar el trazado completo de dos sistemas imperiales que habían sobrevivido a la reorganización napoleónica, el de la Austria de los Habsburgo y el de la España de los Borbones. La identificación de Coxe con el orden de la Restauración es clara a partir de la defensa de valores propios del Antiguo Régimen como la aristocracia o la monarquía, interpretados a través de un anglicanismo profundamente antijacobino y antinapoleónico. Este conservadurismo lo aleja claramente de los reformistas *whigs* que simpatizaban con los patriotas españoles, como la saga de políticos de los Holland que eran bastante

---

<sup>294</sup> [the leading principles were, to relieve the national trade, manufactures, and agriculture from the shackles imposed by interest or ignorance, to meliorate the condition of the industrious classes, to renovate the army and marine, and to introduce more lenient and equitable maxims of government both ecclesiastical and civil. If he was occasionally led into error by the prejudices of his country and education, he at least manifested more liberal views than his predecessors, and displayed superior courage and perseverance in the execution of his laudable designs] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 517

<sup>295</sup> colonial system of Spain “satisfactory” Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, p. 525



entusiastas con los principios de la revolución francesa<sup>296</sup>. Por otra parte, resulta difícil calificar a Coxe como un autor *tory* por sus vínculos personales con *whigs* destacados como los Walpole y su furioso desprecio del jacobitismo. El término *tory*, además, ha podido indicarse como un tanto anacrónico al no existir como partido definido durante el período de Jorge III. En este sentido, Coxe más bien parece adecuarse al perfil de un *Old Whig*, favorable a las grandes familias aristocráticas y un vindicador de la *Ancient Constitution* como Burke o Pitt<sup>297</sup>. En este sentido, no iba muy desencaminado Alcalá Galiano cuando lo consideraba como “Whig en lo antiguo y Tory en lo moderno”<sup>298</sup>.

A través del filtro de fuentes anglófonas, Coxe escribió la historia de un triunfo militar y diplomático desde el punto de vista de los vencedores. Si William Robertson había estudiado el fracaso de Carlos V como una manera de entender los principios del auge y decadencia de los imperios cuando Gran Bretaña hacía frente a la emancipación de sus colonias norteamericanas, Coxe se volvía a acercarse a la experiencia española desde el contexto triunfal de las victorias de Wellington ante los ejércitos de Napoleón. El autor detiene la narración en 1788, pero su obsesión reiterada a lo largo de la obra ante la unión de las coronas borbónicas, coincide con las ansiedades de una Gran Bretaña asediada que tejió alianzas con Rusia y Austria para defenderse del “pacto de familia sin familia” ratificado en 1796 entre Godoy y el Directorio. La súbita alianza angloespañola de 1808 que permitió la restauración fernandina, era precisamente el marco desde el cual se podía hacer balance de una enemistad secular.

Por ello, los paralelismos entre la *Peninsular War* y la Guerra de Sucesión (que recordemos que la propia historiografía inglesa a veces la ha calificado de *First Peninsular War*) iban mucho más de la invocación de una histórica rivalidad anglo-francesa. En ambos casos, un tirano francés con ambiciones universalistas había intentado agredir Inglaterra y para ello no dudó en utilizar como trampolín la Península Ibérica. Así pues, tanto en 1700-1714 como en 1808-1814, las tropas inglesas tuvieron que hacer la guerra a los ejércitos franceses por tierra y mar. En ambos conflictos, los españoles ventilaban sus resentimientos históricos, se sublevaron contra el invasor y demostraron apego a un rey Borbón tras una guerra irregular. Para Coxe, con un gran coste humano y económico, Gran Bretaña había salvado el orden europeo en sendas ocasiones.

A pesar del soporte que Inglaterra dio a la causa aliada, el austracismo recibe un tratamiento más bien poco favorable. Antes que el Archiduque, los héroes son los comandantes británicos. La propia caracterización de las rebeliones de 1705 resulta parca,

---

<sup>296</sup> Moreno Alonso, *La forja del liberalismo en España...*, p. 26.

<sup>297</sup> J. C. D. Clark, “A General Theory of Party, Opposition and Government, 1688-1832”, *The Historical Journal*, vol. 23, nº 2 (1980), pp. 295-325; James J. Sack, *From Jacobite to Conservative. Reaction and orthodoxy in Britain c. 1760-1832*, Cambridge University Press, 1993, p. 68; O’Gorman, *The Long Eighteenth Century...* pp. 293-294.

<sup>298</sup> Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España... redactada y anotada con arreglo a lo que ha escrito en inglés el doctor Dunham*, Madrid, Imp. de la Sociedad Tipográfica y Literaria, 1845, p. 183.

incidiendo en las imágenes de anarquía y recordando la participación del clero católico. Esto no impide que Coxe simpatice con los austracistas catalanes al interpretarlos como víctimas de la defección de la estuarda reina Ana. Sin embargo, su antirrepublicanismo impide romantizarlos excesivamente y se limita a referirse a ellos como un pueblo sufrido y sacrificado. ¿Quería lanzar Coxe alguna advertencia ante los peligros de fomentar rebeliones que luego no se saben cómo detener? Desde luego, su aprobación de la Nueva Planta indica un monarquismo que no podía simpatizar mucho con las rebeliones.

En la obra de Coxe, España era una potencia que no había sabido armonizar sus intereses nacionales con sus intereses dinásticos. Esta dicotomía atraviesa plenamente los tres volúmenes, como lo demostraba la insistencia de Felipe V en heredar la corona francesa ante el duque de Orleans, el despilfarro de recursos en Italia y el apego de Carlos III a su juventud napolitana y a su familia francesa. El enfoque de Coxe le llevaba entonces a hacer depender la marcha política de una serie de virtudes que en el caso español era muy clara su ausencia. La corte española nunca supo vertebrar los intereses de la nación española porque estuvo arrastrada por las bajas pasiones. La melancolía de Felipe V y Fernando VI, el celo maternal de Farnesio, la codicia de Bárbara de Braganza y el apego a su familia de Carlos III eran los móviles últimos de la política nacional. Felipe V era tan débil ante su abuelo como lo había sido Carlos IV con Napoleón. Ambos fueron dominados por unas mujeres interesadas en preservar sus posesiones italianas. Si los Borbones demostraron su poca entereza con las abdicaciones de Bayona, el duque de Anjou siempre estuvo dispuesto a abandonar el trono y a dejar a su nación en la estacada. La conclusión que deriva Coxe es que Gran Bretaña, con un alto coste doméstico, había vuelto otra vez a salvar Europa de caer en la hegemonía universal. España, atrapada en el medio de la contienda, había sufrido las penas de una dinastía irresponsable y disoluta.

De este modo, los reyes de la casa de Borbón nunca se habrían “nacionalizado” del todo, ya que no vislumbraron la necesidad de orientar una estrategia que fuera en beneficio de la nación. De este modo, el historiador inglés contraponía las pasiones españolas a los intereses británicos, que, si podían ser distorsionados ocasionalmente por la demagogia o por las conspiraciones externas, estaban bien orientados gracias a una maquinaria militar y unos ministros eficientes<sup>299</sup>. Así pues, el problema residía en una ausencia de liderazgos nacionales. Pitt y Walpole habían sabido dar vigor al gobierno por pertenecer a familias aristócratas vinculadas al suelo inglés, mientras que la corte española siguió necesitando de arribistas extranjeros como Ripperdá o Grimaldi. Sin embargo, Coxe podía perdonar de esta condena a Alberoni, a quien llega a reivindicar precisamente por haber liderado reformas de calado pero, sobre todo, por haber intentado llegar a un pacto comercial con

---

<sup>299</sup> Una contraposición que por otra parte estaba plenamente incorporada en el pensamiento político anglosajón, vid. Albert O. Hirschmann, *Las pasiones y los intereses*, México, FCE, 1978; John G. A. Pocock, “Virtudes derechos y *manners*: un modelo para historiadores del pensamiento político”, *Historia e Ilustración. Doce estudios*, Marcial Pons, Madrid, 2002, pp. 317-339.

los ingleses. Su caída probaba que unos reyes enloquecidos eran capaces de eliminar a un “favorito” por muy buenas ideas que tuviera.

Frente al espacio dinástico de los reinos italianos, Coxe enfatizaba que los intereses nacionales auténticos residían en el potencial económico de América. A pesar de la “españolización” que hacía de la monarquía al centrarse en su espacio peninsular, América seguía teniendo cabida, pero como una periferia o anexo comercial que había de ser correctamente aprovechada. Un argumento que enlazaba con las reflexiones que ilustrados escoceses como Robertson o Smith venían haciendo sobre el comercio como vía de conservar a los imperios<sup>300</sup>. Coxe no mostraba interés por entrar en la polémica al respecto de los beneficios de la conquista ni hacía un discurso providencialista, sino que optaba por tomar una postura muy pragmática centrada en sistema colonial. En sus páginas, por “imperio” se entiende ante todo el de los Habsburgo, pero hay un uso explícito de términos como “imperio de los mares americanos” o “imperio español en América” que evidencian esta conciencia atlántica de una rivalidad imperial con España que en el vocabulario inglés se había consolidado plenamente como noción ideológica desde de la Guerra del Asiento<sup>301</sup>.

El problema para él era la ausencia de libertad de comercio que pervirtió el aprovechamiento español e inglés y, por tanto, su prosperidad nacional. Tal argumento tenía una particular relevancia en el contexto en que se escribía, cuando la sociedad británica estaba orientada a sostener un esfuerzo descomunal de guerra en el Atlántico y en el continente. Ciertamente, los gobiernos británicos previos a la intervención de 1808 no tenían mucho interés en una ofensiva mediterránea, ya que antes cabía proteger el frente marítimo y ruso. Con la alianza con España se abría finalmente la oportunidad de aumentar la influencia sobre los dominios españoles de ultramar<sup>302</sup>. La identificación de Coxe entre intereses nacionales con los comerciales permitía deducir que la estrategia prioritaria hacia 1813 debía orientarse a la explotación de esas posesiones.

A pesar de las invocaciones de solidaridad con los españoles que combatían a Napoleón, el tono de Coxe resultaba más antifrancés que proespañol. Asumía plenamente una interpretación victimista de Utrecht, contraria a la que hoy tenemos los historiadores que lo sitúan como el inicio de la hegemonía británica, al argumentar que los Borbones consiguieron el triunfo de sus principales objetivos y los resultados de las negociaciones comerciales no fueron tan beneficiosas para Inglaterra al quedar en igualdad de

---

<sup>300</sup> Pagden, *Señores de todo el mundo...*, p. 153.

<sup>301</sup> [spanish american empire (...) empire of the american seas] Coxe, *Memoirs...*, vol. 3, pp. 24-25; vid. Armitage, *The Ideological Origins of the British Empire...*, pp. 172-183.

<sup>302</sup> Christopher Hall, *British strategy in the Napoleonic War, 1803-1815*, Manchester University Press, 1992, p. 116; D. A. G. Waddell, “La política internacional y la independencia latinoamericana”, en Leslie Bethell (ed.) *Historia de América Latina. 5. La independencia*, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 212-215; Rory Muir, *Britain and the Defeat of Napoleon, 1807-1815*, Yale University Press, 1996, pp. 379-381; Elliott, *Imperios del mundo atlántico...*, pp. 571-572; Moreno Alonso, *La guerra del inglés...*, pp. 870-884.

condiciones con Francia. España apenas había perdido unas posesiones menores. Para este historiador, las ambiciones imperiales que amenazaban la paz y la prosperidad europea fueron siempre las francesas, no las británicas.

De este modo, el “borbonismo” aparecía como una tara familiar que sabotaba las ofertas británicas que habrían propuesto un beneficio mutuo: Ensenada y Choiseul miraban exclusivamente por los intereses franceses, Keene y Carvajal trabajaban por los intereses españoles, que coincidían con los del imperio comercial británico. La idea de que a España le convenía una alianza inglesa se sugiere a lo largo de los tres volúmenes. Por eso la presentación de las ofertas diplomáticas británicas aparecen siempre como razonables ante las obsesiones de la corte española por sus posesiones italianas y la maldad viciosa de la corte francesa.

El colmo de la perversidad llegó en 1776. El apoyo español a la Francia que combatía por la independencia de las Trece Colonias lo señala Coxe como un crimen imperdonable. En consonancia con la historiografía inglesa anti-independentista sobre las colonias, para nuestro autor esta intervención fue el principio del fin del viejo orden, ya que se encendió un fuego que acabó produciendo indirectamente el cataclismo de la Revolución Francesa<sup>303</sup>. El tramo del reinado de Carlos IV se omite en la obra, pero es apreciable que Coxe reconstruye su historia del XVIII muy consciente del alto coste que había implicado para España la alianza con el Directorio a partir de 1796.

El hispanista Richard Kagan acuñó en 1996 la idea de un “paradigma Prescott” para referirse a la visión de la historia de España definida por el historiador estadounidense William H. Prescott en sus historias sobre los Reyes Católicos y la conquista de América. Prescott pasaría por entender a España como la antítesis de los Estados Unidos, contraponiendo decadencia española a progreso norteamericano. La influencia de esta interpretación en toda la historiografía posterior a la década de 1830 marcaría la visión estadounidense de lo hispánico, enlazando con la llamada Leyenda Negra<sup>304</sup>.

Coxe, por su parte, instauró un paradigma interpretativo que tuvo un impacto de largo alcance en la manera de entender el XVIII español al ser la primera obra que explicaba con una cierta coherencia interpretativa y una cierta verosimilitud documental el período de 1700-1788. España quedaba relegada en un espacio de la periferia europea, comparable a la Rusia de Pedro el Grande, al ser una potencia que había malogrado sus capacidades. Patiño, Campomanes o Floridablanca habían intentado desplegar las reformas necesarias para liberar los grilletes que ataban el progreso económico pero las presiones afrancesadas y los propios prejuicios españoles les impidieron abrazar la libertad comercial y la tolerancia religiosa.

---

<sup>303</sup> Richard Middleton, “British Historians and the American Revolution”, *Journal of American Studies*, vol. 5-1 (1971), pp. 43-58.

<sup>304</sup>Richard L. Kagan, “El paradigma de Prescott: la historiografía norteamericana y la decadencia de España”, *Manuscripts*, nº 16 (1998), pp. 229-253.

Antes que inscribirse en una supuesta Leyenda Negra antiespañola de larga duración, la sobrevenida alianza producida en la coyuntura de 1808-1814 permitía a Coxe desarrollar una interpretación de la historia de España como la de un imperio frustrado, aunque de gran potencial. Desde este punto de vista el culpable había sido siempre Francia, cuyas alianzas con España la habían conducido a la permanente derrota militar. La destrucción de su flota en Trafalgar en 1805 y la combinación triunfante de ingleses, españoles y portugueses en 1813 eran las coordenadas desde las cuales podía hacerse una relectura de la secular enemistad angloespañola. Coxe aceptaba la narrativa histórica de la *britishness* posterior a la *Act of Union* de 1707, que asumía como principal enemigo exterior a Francia. España había pasado a ser un estado satélite suyo y, en consecuencia, aceleró un proceso de decadencia ya iniciado a finales del siglo XVI. Esta perspectiva, que en cierta medida exculpaba al sujeto nacional español al presentarlo como mal gobernado pero capaz de enormes esfuerzos, estaba sin duda condicionada por la coyuntura antinapoleónica. Y en ella, América se presentaba, aunque vagamente, como el punto de encuentro común entre Gran Bretaña y España.

Si Robertson trazó las líneas maestras de la lectura ilustrada del auge y decadencia de Carlos V desde el claustro de la Universidad de Edimburgo, Coxe interpretó el ocaso de la España borbónica desde el cabildo de la catedral de Salisbury, lejos de la guerra que asolaba el continente. Las *Memoirs of the Kings of the House of Bourbon*, por su abundancia de información nueva y su sesgo *whig* francófono, permitió su acogida favorable entre el liberalismo español en el exilio. La nación española, desde estas premisas, había sido una nación intervenida cuyos intereses estuvieron mediados por un despotismo extranjero. Una tesis que, desde luego, no era incompatible con una lectura nacionalista española del pasado. Sin embargo, antes habría que hacer algunas enmiendas. La tarea de dar una réplica rehabilitadora a la visión *whig* de Coxe estaba reservada a Andrés Muriel. Esta tardó catorce años en aparecer.

#### **4.5 La respuesta de Andrés Muriel: *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon* (1827)**

La obra de Coxe apareció traducida al francés bajo el título *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon* (1827) por Andrés Muriel. Esta edición ofrece el atractivo de no ser sólo una traducción, sino que contiene una enorme cantidad de notas y adiciones que ampliaban la aportación del historiador inglés. Muriel había aumentado hasta seis volúmenes lo que originalmente había sido una obra de sólo tres<sup>305</sup>.

---

<sup>305</sup> William Coxe, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon, ou Mémoires relatifs a l'histoire de cette nation depuis l'avènement de Philippe V en 1700, jusqu'à la mort de Charles III en 1788, par William Coxe auteur de l'Histoire de la maison d'Autriche; traduits en Français, avec des notes et des additions par don Andrés Muriel*, Paris, Chez de Bure Frères, 1827, 6 vols. Citaremos a partir de ahora como Coxe-Muriel, *L'Espagne...*

Al haberse traducido al castellano a partir de la edición francesa, el lector español ha podido creer que través de la edición impresa por Mellado en 1846, estaba conociendo la opinión del historiador inglés, cuando en realidad ha leído mucho de Muriel no sólo en las notas y comentarios, sino en el propio cuerpo del texto. Por supuesto, los historiadores no han perdido de vista que la traducción de Muriel era ante todo una versión muy modificada, por lo que algunos como Marcelino Menéndez Pelayo la han calificado de “refundición” o, como Sarrailh, de “adaptación”<sup>306</sup>. Sin embargo, el significado y las implicaciones políticas de las alteraciones sobre el texto original apenas han llamado la atención de los historiadores, que han preferido utilizarlo directamente como una herramienta de trabajo.

Si al introducir las *Memoirs* de Coxe nos referíamos a los equívocos que se habían pasado de generación en generación sobre un personaje como Ricardo Wall, la versión de Muriel añadió todavía más datos que se han transmitido en ese encadenamiento de relecturas. Sin duda alguna, hay una aportación documental que cabe destacar por encima de todas las demás: el Memorial de 1783 en que el conde de Aranda, entonces embajador en París, reconocía la dificultad de conservar los virreinos americanos y proponía instituir a los infantes como reyes de tres grandes monarquías indianas (México, Perú, y Tierra Firme) bajo la tutela político-económico-militar de España, convirtiendo de este modo a Carlos III en emperador de una especie de *Commonwealth* hispana. Este proyecto, revelado en primicia por Muriel, ha sido citado por innumerables trabajos historiográficos españoles y latinoamericanos de diverso signo. No obstante, las dudas sobre la autoría de Aranda ya se manifestaron en el XIX y, finalmente, su falsedad creemos que ha quedado bastante demostrada por José Antonio Escudero en una serie de pesquisas cuasi-detectivescas, publicadas felizmente en un año tan reciente como el de 2014<sup>307</sup>. Sirviendo de muestra de la influencia que Muriel ha ejercido no sólo en la historiografía de ámbito peninsular, sino también de proyección latinoamericana, ¿puede haber mejor pretexto para justificar la necesidad de revisar la historiografía del siglo XIX que la persistencia de equívocos originados por documentos de dudosa autenticidad?<sup>308</sup>

---

<sup>306</sup> Marcelino Menéndez Pelayo, “Nota preliminar”, a Andrés Muriel, “Historia de Carlos IV”, en *Memorial Histórico Español*, vol. 29 (1893) p. VI; Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 725. El mexicano Lucas Alamán y el venezolano Rafael María Baralt de hecho citaban directamente las “adiciones de Muriel”. Vid. Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en 1808*, México, Imp. De Lara, 1849, vol. 1, p. 127; Baralt, *Resúmen de la historia de Venezuela*, París, Imp. De Fournier, 1841, vol. 1, p. 599.

<sup>307</sup> José Antonio Escudero, *El supuesto Memorial del Conde de Aranda sobre la Independencia de América*, México, Universidad Nacional Autónoma, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.

<sup>308</sup> Sobre el problema de las falsificaciones, véase para el caso español, Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la historia: (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral, 1992. Para un análisis general, Anthony Grafton, *Falsarios y críticos: creatividad e impostura en la tradición occidental*, Barcelona, Crítica, 2001.

Por ello, para este apartado, hemos creído conveniente utilizar la edición original francesa de 1827, que como veremos tiene diferencias importantes no explicitadas tanto con la inglesa de 1813 como con su edición española de 1846. Esta investigación no es el lugar para hacer una comparación de las tres traducciones, algo que creemos que tiene suficiente trabajo como para realizar una monografía individual. Sin embargo, hemos optado por tomar como objeto de estudio para las siguientes páginas todas aquellas alteraciones realizadas por Muriel que divergen de Coxe. Sobre las modificaciones aplicadas por Salas Quiroga que sean relevantes, nos limitaremos a señalarlas en las notas al pie. En suma, nuestro objetivo aquí es retrotraernos al contexto particular en que este afrancesado de azarosa vida reescribió la obra de un historiador inglés y dilucidar la naturaleza de sus aportaciones.

#### 4.6 Andrés Muriel (1776-1846): un clérigo afrancesado en el exilio

Exiliado en París por más de veinte años mientras esperaba un incierto perdón de Fernando VII tras haber juramentado a José I, Muriel proyectó mucho de sus vivencias personales en la corrección de Coxe, por lo que su aportación puede considerarse una especie de balance de las frustraciones tanto del reformismo borbónico ilustrado y como del josefinismo. El perfil intelectual de Andrés Muriel no ha pasado inadvertido por la historiografía al haber sido el autor de una *Historia del reinado de Carlos IV*, continuación evidente del comentario sobre Coxe, que permaneció manuscrita en poder de la Real Academia de la Historia hasta su edición póstuma por el Memorial Histórico Español en 1893. Su reedición en la Biblioteca de Autores Españoles de la editorial Atlas en 1959 fue un primer jalón para que despertase la curiosidad por un individuo que ofrecía el doble interés de haber sido un testigo de su época y de haber ejercido como historiador de ella. Sin embargo, fuera en su forma manuscrita o impresa, esta obra condicionó en buena medida la historiografía sobre el reinado de Carlos IV a lo largo del siglo XIX y XX<sup>309</sup>.

A pesar de algunos estudios sobre Muriel, como el muy documentado de José Navarro Latorre, este continúa siendo un personaje poco conocido y un tanto misterioso. Su filiación a la masonería, la inclusión de un documento inédito que se ha probado falso y el desconocimiento generalizado sobre un hecho tan básico como la fecha y lugar de su muerte han contribuido a mantener el enigma. Con Llorente compartió el haber sido un regalista entusiasta, un historiador crítico y un exiliado sin mucha fortuna póstuma. La historia de Muriel a partir de 1813 pertenece a la historia cultural del exilio afrancesado, con el consabido olvido posterior. De todos modos, Menéndez Pelayo en la introducción a la edición de su historia del reinado de Carlos IV podía apreciarlo como un literato al

---

<sup>309</sup> Andrés Muriel, “Historia de Carlos IV”, en *Memorial Histórico Español*, tomos 29-34 (1893-1894). Contiene una “nota preliminar” de Menéndez Pelayo. La edición de la Biblioteca de Autores Españoles: *Historia de Carlos IV*, estudio preliminar de Carlos Seco Serrano) Madrid, Atlas, 1959, 2 vols. Moreno Alonso, *La revolución francesa en la historiografía española...*, pp. 134-143.

que “las tormentas políticas de principios de nuestro siglo arrojaron del suelo patrio y llevaron a morir en el destierro, sin que por eso se entibiase su amor a la nación que les había dado cuna”<sup>310</sup>.

Andrés Muriel Mateo nació el 26 de noviembre de 1776 en Abejar, Soria. Los primeros treinta años de su vida los desarrolló dentro del seno de la Iglesia española<sup>311</sup>. A los catorce años ingresó como seminarista “porcionista” (pagaba su alojamiento y alimentación) en el Seminario Conciliar del Burgo de Osma. Este centro estaba vinculado a la Universidad de Santa Catalina de la misma localidad. Fundada en 1550, la universidad había visto decaer su actividad docente por las dificultades económicas y los conflictos jurisdiccionales, hasta que a finales de la década de 1770 Joaquín de Eleta, confesor de Carlos III desde 1761 y nacido en el Burgo de Osma, la dotó de nuevas cátedras y recursos, además de liderar la restauración de su edificio<sup>312</sup>.

Muriel desarrolló su carrera eclesiástica inmerso en esta institución. En 1796 se graduó como Bachiller en Filosofía y Teología. Tras varias oposiciones, consiguió la cátedra de Teología en 1800 y en 1804 en la canonjía de la abadía de Santa Cruz. Desde luego, cabe señalar que el Burgo de Osma y la Universidad de Santa Catalina hacia finales del reinado de Carlos III y durante el de Carlos IV fueron un foco de difusión de ideas episcopalistas, jansenistas y regalistas. Entre 1796 y 1798, había sido obispo de Osma Antonio Tavira, conocido por su papel como difusor de ideas reformistas. También cabe resaltar que el insigne Jovellanos se graduó de la Universidad de Santa Catalina en 1763<sup>313</sup>.

En este período previo a la Guerra de Independencia, Muriel formó parte de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta localidad, donde llegó a ejercer el cargo de censor. Precisamente, su primera obra publicada fue un *Elogio del Doctor Don Francisco Ayuso*

---

<sup>310</sup> Menéndez Pelayo, “Nota preliminar”..., p. V.

<sup>311</sup> Las fuentes biográficas sobre Muriel son: Carlos Seco Serrano, “La época de Carlos IV en la Historia de Muriel”, en Andrés Muriel, *Historia de Carlos IV*, Madrid, Atlas, 1959, vol. I, pp. V-XXXI; José Navarro Latorre, “Algunos materiales biográficos sobre el historiador de Carlos IV, Don Andrés Muriel”, en VV. AA., *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz. Catedrático del Instituto “Beatriz Galindo” de Madrid*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1981, vol. 953-992; Bernabé Bartolomé Martínez, “El canónigo Don Andrés Muriel, Catedrático de la Universidad de Osma y escritor afrancesado”, en Gabriela Ossenbach Sauter, Manuel Puelles Benítez (eds.) *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España. Conferencias y comunicaciones presentadas al Coloquio Internacional celebrado en nov. de 1989 para conmemorar el Bicentenario de la Revolución Francesa*, Madrid, UNED, 1990, pp. 511-528; Alberto Gil Novales, *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Fundación Mapfre, 2012, p. 2131; Gonzalo Anes, “Andrés Muriel”, en *Diccionario Biográfico electrónico*: <http://dbe.rah.es/biografias/48496/andres-muriel>

<sup>312</sup> Bernabé Bartolomé Martínez, “Visitas y reformas en el Colegio-Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma”, *Historia de la educación*, nº 3 (1984), pp. 27-50. También, vid. la tesis doctoral de Carlos Aguirre Martín, *Sociedad, economía y poder en un municipio castellano del Antiguo Régimen. El Burgo de Osma en el Siglo XVIII* (tesis doctoral inédita) Universidad de Barcelona, 1988. Hay un resumen en Carlos Aguirre Martín, “Sociedad, Economía y Poder en un municipio castellano del antiguo régimen. El Burgo de Osma en el siglo XVIII”, *Pedralbes*, nº 10 (1990), pp. 225-234.

<sup>313</sup> Vid. el importante estudio de Joël Saugnieux, *Un prélat éclairé: don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansénisme espagnol*, France-Ibérie Recherche, Toulouse, 1970.



y Peña, vicepresidente de esta Sociedad Económica. Muriel también se dio a conocer con una sátira dirigida al abogado José Joaquín de la Cruz por haber intentado versificar *El delincuente honrado* de Jovellanos. La polémica subsiguiente ha sido analizada recientemente por Antonio Calvo Maturana y evidencia que la crítica literaria hacia 1800 era uno de los pocos espacios abierto para la crítica político-social. Muriel se revelaba como un firme partidario de la estética neoclásica y admirador de Moratín, Iriarte, Diderot, Condillac y Buffon. Igualmente parece haber sido un asiduo participante de la famosa tertulia ilustrada de la condesa de Montijo<sup>314</sup>.

El Burgo de Osma cayó bajo el control de las tropas afrancesadas en noviembre de 1808, lo que supuso que la villa castellana tuviera que someterse a los dictados de la administración bonapartista. Muriel juró obediencia a José Bonaparte y a principios de 1809 fue nombrado subdelegado de rentas eclesiásticas de la diócesis local. Ya acabada la guerra, dejó escrito en su solicitud de perdón que fue víctima de la “codicia y rapacidad” de los franceses y que llegó a ser “atado por el cuello” cuando entraron en la villa. La aceptación del cargo de colector de rentas la justificó a posteriori argumentando que en su lugar habrían nombrado un militar, lo que habría resultado todavía peor. Muriel se defendió diciendo que no había hecho nada más que acusar el recibo de su nombramiento, “mas como las pasiones estaban muy encendidas, este acto sólo de prudencia, por no decir de patriotismo, fue interpretado siniestramente”<sup>315</sup>.

Al poco tiempo de recibir este nombramiento, Muriel marchó a Madrid, ya para no volver. La documentación sugiere que probablemente consiguió la protección de Llorente y del militar y ministro de José I, Miguel José de Azanza. A partir de aquí, el abate afrancesado hizo méritos bajo el nuevo régimen: encargado del convento del Carmen Descalzo en Madrid, condecorado con la Cruz de Caballero de la Orden Real, y finalmente, canónigo de la catedral de Sevilla en 1811<sup>316</sup>. Su nombramiento, según el informe de Azanza al conde de Montarco (ministro interino de Negocios Eclesiásticos) se debía a ser “un sujeto sabio, prudente, decidido por la causa del Rey y de toda mi confianza”<sup>317</sup>. En esas fechas parece haberse dado también su acercamiento a la masonería, al asistir a las sesiones de la logia de la Beneficencia Josefina, aunque más tarde afirmaría haber asistido a las reuniones sólo por curiosidad declarando que no vio nada contrario a la religión. En 1813,

---

<sup>314</sup> Antonio Calvo Maturana, “La última versificación de «El delincuente honrado» de Jovellanos: una polémica literaria de Andrés Muriel en el ocaso del neoclasicismo”, *Cuadernos Dieciochistas*, nº 11 (2010), pp. 119-140.

<sup>315</sup> Navarro Latorre, “Algunos materiales biográficos”..., pp. 964-968; vid. también José Luis Gómez Urdáñez, “El Burgo de Osma durante la Guerra de la Independencia”, *Cuadernos del Bicentenario*, nº 4 (2008), pp. 75-121.

<sup>316</sup> Estos datos los confirma Moreno Alonso, *El clero afrancesado...* pp. 199, 243-244, 321

<sup>317</sup> Archivo General de Simancas, Sección de Gracia y Justicia, leg. 1201. Carta del ministro Azanza al conde de Montarco, Madrid, 19 de septiembre de 1811. Citado por Luis Barbastro Gil, *El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808-1814): La huella del afrancesamiento*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2013, p. 192.

tras la derrota napoleónica, se unió al Estado mayor del general Stoult y les siguió en su huida de Sevilla<sup>318</sup>.

Con la restauración de Fernando VII, Muriel pasó a ser considerado como un colaboracionista del régimen napoleónico. Desde su exilio francés, durante el cual parece haber seguido los mismos pasos de Azanza, nuestro sacerdote se apresuró a enviar varias peticiones formales de perdón a la administración española. Si bien reconocía su equivocación al tomar partido, consideraba que “no he faltado por esto a mis deberes con mis conciudadanos, y si no he hecho mucho bien es porque no he podido hacer más”<sup>319</sup>.

Hacia 1820, Muriel se dio a conocer con un panfleto relativamente conocido entre los historiadores, titulado *Los afrancesados o una question de política*<sup>320</sup>. En dicho documento, hacía una defensa de la postura josefina, argumentando que él y los que le acompañaban habían actuado “con la esperanza de sacar a España del caos en que la habían sumergido tres siglos de opresión y de error”. Según Muriel, José I ofrecía una garantía ante el caos de desplegar las reformas que necesitaba el país

Los individuos que atrajo muy prontamente a su partido fueron los que ansiaban por las reformas políticas; y si no logró fijarlos todos en él, fue porque el horror de la invasión prevaleció en algunos sobre su amor a las buenas instituciones<sup>321</sup>.

Por todo ello, pedía también una reconciliación entre españoles para que hicieran frente a la restauración absolutista. El hundimiento del Trienio imposibilitó nuevamente su retorno a España. Muriel acabó por fijar su residencia en París, donde se vio con frecuencia con otros afrancesados notables en la tertulia del ex-inquisidor general Ramón José de Arce (1757-1844), protegido de Godoy<sup>322</sup>. Es importante remarcar que el panorama del exilio afrancesado es muy heterogéneo, ya que antes que un grupo con intereses definidos, eran un conjunto de individuos que apenas compartían el haber sido desterrados por colaborar con José I. Sus pretensiones no fueron las mismas, como se puede deducir del viraje que algunos hicieron hacia el liberalismo exaltado como Llorente o por la colaboración directa que algunos establecieron con el régimen fernandino aprovechando su residencia francesa, como el caso del influyente banquero Alejandro

---

<sup>318</sup> Su testimonio se cita en un *Memorial de masones que abjuran de de sus errores* de 1815, cit. por José A. Ferrer Benimeli, “Clero afrancesado francmasón” en VV. AA. *El clero afrancesado. Actas de la Mesa Redonda (Aix-en-Provence, 25 de enero de 1985)*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1986, p. 145.

<sup>319</sup> AHN, Estado, 5.244 cit. por Lopez Tabar, *Los famosos traidores...*, p. 133.

<sup>320</sup> *Los afrancesados o una question política*, por D. A. M, París, Imp. de P. N Rougeron, 1820. Claude Morange y Alberto Gil Novales consideran que Muriel también fue el autor de un panfleto en defensa de los refugiados en 1817, con una argumentación parecida al de 1820. Claude Morange, *Paleobiografía (1779-1819) del “Pobrecito holgazán” Sebastián de Miñano y Bedoya*, Universidad de Salamanca, 2002, p. 326; Gil Novales, *Diccionario biográfico...*, p. 2131.

<sup>321</sup> Las citas están sacadas de Artola, *Los afrancesados...* p. 65 y Barbastro Gil, *Los afrancesados...*, p. 56. Otros comentarios de esta obra en Dufour, “La emigración a Francia del clero afrancesado...”, p. 181; Moreno Alonso, *El clero afrancesado...*, pp. 546-547; Simal, *Exilio...*, p. 476.

<sup>322</sup> Luis Barbastro Gil, *El episcopado español y el alto clero...*, pp. 277-278.

María Aguado. Además, la relaciones con los liberales exiliados desde 1823 serían muy recelosas al ser percibidos por estos como agentes encubiertos y delatores de la política represiva de Fernando VII<sup>323</sup>.

Muriel se dedicó en la década de 1823 a 1833 a la pluma, como tantos otros exiliados<sup>324</sup>. Se le ha citado como uno de los traductores al francés del testimonio de Sebastián de Miñano sobre el Trienio, que se publicaría como *Histoire de la Revolution d'Espagne de 1820 à 1823* en 1824<sup>325</sup>. La amistad con Llorente parece muy plausible ya que Muriel colaboró por los mismos años en la misma *Revue Encyclopedique* con varias reseñas y algunos artículos sobre Moratín<sup>326</sup>. Fue en 1827 cuando salió a la luz su traducción de Coxe, impresa por los hermanos Bure, que habían ejercido anteriormente como bibliotecarios del rey<sup>327</sup>. Varios años después, en 1831, escribió una biografía muy elogiosa del militar Gonzalo O’Farrill, ministro de la Guerra con José I nacido en Cuba y exiliado también París<sup>328</sup>.

Esta actividad literaria parece haber estado conscientemente orientada a conseguir el perdón de Fernando VII. La traducción de Coxe habría sido fundamental en conseguir su nombramiento como Caballero de la Orden Carlos III, en noviembre de 1828, ya que en el expediente contenido en el Archivo Histórico Nacional el propio Muriel declaraba que el otorgamiento de esta condecoración era “por recompensa de mis méritos literarios”<sup>329</sup>. El 17 de marzo de 1829 se personó en la embajada de París para probar su “buena vida y arregladas costumbres” y certificar su pureza de sangre, tal como exigían los estatutos de la orden. Los testimonios que dieron fe era un variopinto grupo de militares y clérigos de bastante relevancia. Además del mismo O’Farrill, se encontraban: José Navarro Sangrán y Fernández Lizarraga (1762-1847), mariscal de campo depurado del ejército por

---

<sup>323</sup> Jean-Philippe Luis, “La Década Ominosa y la cuestión del retorno de los josefinos”, *Ayer*, nº 95 (2014), pp. 133-153; Josep Fontana, *De en medio del tiempo. La segunda restauración española 1823-1824*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 102 y 202

<sup>324</sup> Sus actividades intelectuales en el exilio han sido citadas brevemente por Juan López Tabar, “El rasgueo de la pluma. Afrancesados escritores (1814-1850)” en VV. AA., *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007, pp. 3-20; Jean René Aymés, *Espanoles en París en la época romántica*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 144-157; Jean René Aymés, “Los «afrancesados» en París”, Fernando Martínez López, Jordi Canal, Encarnación Lemus López (eds.), *París, ciudad de acogida: el exilio español durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Marcial Pons, 2010, p. 23.

<sup>325</sup> Sebastián de Miñano, *Histoire de la Révolution d'Espagne de 1820 à 1823 par un espagnol témoin oculaire*, Paris, J. G. Dentu, 1824, 2 vols.

<sup>326</sup> Los artículos de Muriel en la *Revue* se enumeran en Navarro Latorre, “Algunos materiales biográficos...”, pp. 984-95.

<sup>327</sup> Nicolás Bas Martín, *A View from Abroad: Spanish Books in the Europe of the Enlightenment (Paris and London)*, Brill, Leiden, 2018, pp. 58-59.

<sup>328</sup> *Notice sur D. Gonzalo O’Farrill, Lieutenant-Général des armées de S. M. le Roi d’Espagne: son ancien ministre de la guerre, etc.*, Paris, Chez de Bure Frères, 1831.

<sup>329</sup> Archivo Histórico Nacional, Estado, Secretaría de la Orden de Carlos III, exp. 2010.

afrancesado y apoderado de los infantes Francisco de Paula y Luisa Carlota<sup>330</sup>; Francisco Javier María de Eguía (1760-1830), IV marqués de Narrós y químico formado en el Seminario de Vergara<sup>331</sup>; Joaquín de Ezpeleta (1788-1863), hijo del capitán general de la Isla de Cuba y combatiente contra los constitucionalistas en 1822<sup>332</sup>; Mariano Agustín, canónigo de la catedral de Palencia bajo el reinado de José I<sup>333</sup>; y finalmente, Elías Javier de Lanza, canónigo de Zaragoza también durante la ocupación francesa y secretario del ex-inquisidor Arce<sup>334</sup>. No podemos profundizar en la red de contactos de Muriel, pero lo que parece claro es que a la altura de 1829 estaba haciendo méritos para retornar a España al rodearse de estos ex-josefinos de posturas moderadas, como puede deducirse por la cercanía de José Navarro y Joaquín de Ezpeleta al infante Francisco, cuyo entorno agrupó a fernandinos molestos ante las presiones del grupo apostólico de Carlos María Isidro<sup>335</sup>.

Según Navarro Latorre, a finales de 1833 se situaba en el bando de María Cristina y como defensor de los derechos de Isabel. Hacia 1838, publicó otra breve obra dedicada al siglo XVIII, el *Gobierno del señor rey Carlos III*, en que reproducía mucho de los argumentos ya contenidos en la traducción de Coxe. Sin embargo, esta obra era ante todo una edición del memorial del conde de Floridablanca de 1787 en que daba instrucciones para la Junta de Estado, documento conocido como *Instrucción reservada*<sup>336</sup>. No obstante, Muriel publicó una versión modificada del documento original, ya que el manuscrito conservado en el Archivo Histórico Nacional contiene 443 apartados y el de Muriel, 395. La versión de Muriel fue la que luego Antonio Ferrer del Río copió para sus *Obras del conde de Floridablanca* de la Biblioteca de Autores Españoles en 1867<sup>337</sup>.

Vale la pena recordar que Godoy en sus memorias aparecidas en 1837 impugnó de manera muy tajante la edición de Coxe publicada por Muriel por las supuestas calumnias que

---

<sup>330</sup> Vicente Alonso Juanola, “José Navarro Sangrán y Fernández Lizarraga”, en *Diccionario biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/69470/jose-navarro-sangran-y-fernandez-lizarraga>)

<sup>331</sup> Justo Gárate, “El triunvirato Vergarés de los Amigos del País y la Familia Narrós”, *Munibe*, nº 4 (1971), pp. 445-456

<sup>332</sup> José Luis Isabel Sánchez, “Joaquín de Ezpeleta y Enrile” en *Diccionario biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/9140/joaquin-de-ezpeleta-y-enrile>)

<sup>333</sup> Dufour, “La emigración a Francia del clero afrancesado...”, p. 159; Barbastro Gil, *El episcopado español y el alto clero...*, pp. 74.

<sup>334</sup> Dufour, “La emigración a Francia del clero afrancesado...”, p. 188; Barbastro Gil, *El episcopado español y el alto clero...*, pp. 325.

<sup>335</sup> Fontana, *De en medio del tiempo...*, pp. 304-305; Isabel Burdiel, *Isabel II: no se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004, p. 47-49; Antonio Manuel Moral Roncal, “Los límites de un mito liberal: El Infante Don Francisco de Paula Borbón”, *Trienio*, nº 34 (1999), pp. 111-135

<sup>336</sup> Andrés Muriel, *Gobierno del Señor rey Don Carlos III, o, Instrucción reservada para dirección de la Junta de estado que creó este monarca*, París, Gerard-Baudry, 1838.

<sup>337</sup> Es la misma edición que se reprodujo en 1952 en la BAE de la editorial Atlas y también en Floridablanca, *Escritos políticos. La Instrucción y el Memorial. Edición y estudio de Joaquín Ruiz Alemán*, Murcia, Edición de la Academia Alfonso X El Sabio, 1982, pp. 95-285. El original está en el AHN, Estado, leg. 2808 citado por Navarro Latorre, “Algunos materiales...”, p. 989.

hacía sobre su ascenso a privado del rey Carlos IV<sup>338</sup>. Desde luego, la interpretación antigodoyista expresada por Muriel permeó en la inmensa mayoría de la historiografía liberal<sup>339</sup>. No podemos precisar si para entonces ya estaba trabajando en su *Historia de Carlos IV* o si fue en reacción a estos comentarios de Godoy que empezó a trabajar en ella. Lo que sí parece claro es que la estuvo redactando hasta el fin de su vida. Durante mucho tiempo se ha mantenido que Muriel murió en París hacia 1840, pero José Antonio Escudero ha confirmado que falleció en España el 12 de noviembre de 1845 a los 69 años, concretamente en La Gallega (provincia de Burgos) donde vivía un hermano suyo, también sacerdote. Al año siguiente, el director de la Real Academia de la Historia informaba que había adquirido su manuscrito sobre Carlos IV<sup>340</sup>.

## 4.7 La traducción de Coxe por Muriel (1827): una reescritura anotada

### 4.7.1 Una obra ampliada: capítulos adicionales, intercalaciones y notas al pie de página

Muriel era un escritor interesado por el pasado reciente. No es de extrañar por tanto que una obra como la de Coxe llamase su atención y que la pudiera ver como una oportunidad para poner a prueba sus propias capacidades. El abate afirmaba en el prólogo que sentía un fuerte entusiasmo con la obra, por lo que sus términos no son los de un crítico feroz, sino más bien los de un admirador que hasta se puso en contacto para felicitarle y, por supuesto, para proponerle la oportunidad de “perfeccionar” la obra<sup>341</sup>. Como él mismo relata, Muriel se escribió con Coxe para preguntarle si tenía más documentación para “rectificar algunas afirmaciones y si juzgaba conveniente de hacerlo”, pero este le habría contestado que agotó la documentación que tenía y que no había nada más añadir. Así pues, Muriel justificaba sus intervenciones como traductor-crítico a través de la adición de detalles olvidados o ignorados por Coxe, fuera por manuscritos, textos o testimonios

---

<sup>338</sup> “Esta traducción la acompañó con notas y adiciones; y si bien la obra no se extendía al reinado de Carlos IV, se introdujo en él no para historiar refiriendo hechos y calificándolos, sino sólo para deprimir a aquel monarca y atacar en odio mío aquel gobierno y su política. Sea contra quien fuere, escribir en mengua suya, sin presentar las pruebas de aquello que se dice; es lo que se llama en buen romance maldecir e infamar; y si se añade a esto la impostura, dando por sabidos hechos que no existen o suprimiendo aquellos de que pende la verdad para ser conocida, no hay tan sólo infamación, sino calumnia”. Manuel Godoy, *Cuenta dada de su vida política por don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz; o sean Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del señor D. Carlos IV de Borbón*, Madrid, Imp. De Sancha, 1836, vol. 1, pp. 114-115.

<sup>339</sup> Teófanos Egido, *Carlos IV*, Madrid, Arlanza, 2001, pp. 12-13. En general, vid. Alberto Gil Novales, “La historiografía sobre Godoy”, en Miguel Ángel Melón, Emilio La Parra y Fernando Tomás Pérez (eds.), *Manuel Godoy y su tiempo*, 2 vols., Mérida, Editora Regional, 2003, pp. 359-410.

<sup>340</sup> Escudero, *El supuesto memorial...*, pp. 191-192. La biografía de Gonzalo Anes en el Diccionario Biográfico no ha sido actualizada y todavía pone como fecha aproximada 1840.

<sup>341</sup> No hemos encontrado ninguna carta de Muriel en la correspondencia conservada de Coxe en la British Library.

orales recogidos “de la boca misma de muchos hombres distinguidos entre nuestros compatriotas”<sup>342</sup>.

Así pues, Muriel se presentaba como un historiador concienzudo y con visos de imparcialidad y objetividad, dispuesto a enmendar a Coxe en donde pudiera haber errado por omitir algunos hechos, antes que por tergiversarlos o malinterpretarlos. Para el abate, la nacionalidad de los autores no podía ser bajo ningún concepto motivo de diversas opiniones “ya que todos los afectos deben callarse ante la verdad”. Precisamente, en aquellos casos en que el deseo de “rendir homenaje” a la verdad le había apartado del texto de Coxe prometía “exponer los motivos que nos han llevado a hacer alguna sustracción o a modificar la expresión del autor”<sup>343</sup>.

El abate afrancesado había aplicado a Coxe tres tipos de modificaciones. El primer tipo de estas alteraciones son los trece “capítulos adicionales”, definidos por el propio Muriel como “especie de apéndices o suplementos”<sup>344</sup>. Sin embargo, al contrario de lo que esta modesta definición parece indicar, estos servían para que el abate desarrollase largos balances sobre los respectivos reinados del XVIII: dos correspondían al reinado de Felipe V y Fernando VI, ambos subdivididos en dos secciones correspondiente a la administración, por un lado, y a las ciencias y letras por el otros. Otros dos capítulos adicionales venían a ahondar en cuestiones particulares, uno sobre la “Política incierta y tergiversaciones del gabinete francés sobre el tema de Italia entre los años 1745, 1746 y 1747” y otro sobre la política religiosa de Carlos III, subdividido en una sección dedicada a la expulsión de los jesuitas y otra dedicada al conflicto gubernamental con los elementos conservadores del episcopado.

Sin duda, el mayor cambio correspondía a los capítulos sobre Carlos III. Aunque Muriel opta por mantener el contenido y estructura original de Coxe, el capítulo 79 de la edición inglesa, correspondiente a la política interior del gobierno de Floridablanca 1786-1788, y el *Statistical Account of Spain* fueron suprimidos y reemplazados por un balance mucho más amplio. Concretamente, por nueve capítulos adicionales que componían la totalidad del sexto volumen dedicados a diversos aspectos de ese reinado III. Muriel justificaba esta decisión apelando a la “abundancia de materias” y la necesidad de “aclarar muchos hechos importantes y curiosos”, aunque lamentaba haberse quedado en un simple “compendio” de la historia literaria de Carlos III<sup>345</sup>. Muriel, antes de incorporar la traducción francesa del *Memorial* de Floridablanca de 1788, cerraba este sexto y último volumen con una conclusión de su propia pluma sobre el conjunto España del XVIII.

---

<sup>342</sup> [rectifier quelques assertions, s'il jugeait convenable de le faire de la bouche même de plusieurs hommes distingués parmi nos compatriotes] Coxe-Muriel, *L'Espagne...* vol. 1, pp. XIII-XIX

<sup>343</sup> [car toutes les affections doivent se taire devant la vérité (...) rendre hommage d'exposer les motifs qui nous ont porté à faire quelque retranchement ou à modifier l'expression de l'auteur] *Ibidem.*, p. XIX

<sup>344</sup> [sortes d'appendices ou de suppléments] *Ibidem.*

<sup>345</sup> [l'abondance de matières (...) l'éclaircissement de plusieurs faits curieux ou importants (...) abrégé] Coxe-Muriel, “Avertissement”, *L'Espagne...*, vol. 6, p. s/n.

Salas Quiroga mantuvo los cambios efectuados por Muriel, que implicaban la desaparición del capítulo 79 del original inglés y la traducción al castellano de los capítulos adicionales<sup>346</sup>.

El segundo tipo de alteraciones eran las aportaciones propias en medio de los capítulos. Como él mismo advertía, no sólo ahondan o complementan visiones de Coxe, sino que también podían ocasionalmente “reemplazar la redacción del autor por otra relación que nos haya parecido más detallada o que contenga nociones más ciertas”<sup>347</sup>. Estas van marcadas por el símbolo ¶. Sin embargo, consciente o inconscientemente, Muriel no siempre es fiel a esta regla, ya que hay continuas secciones adicionales que añaden nueva información que a veces van precedida por un título (sin aclarar si es suyo o de Coxe) en las que el texto sigue una evolución diferente.

En tercer lugar, la tercera herramienta de Muriel para corregir a Coxe son las notas al pie de página, marcadas con un asterisco para diferenciarlas de las numeradas, pertenecientes al historiador inglés. El abate las usa de forma profusa y exuberante, llegando a ocupar páginas enteras e incluso, para desesperación del lector, adjuntando notas dentro de las propias notas. Si bien la mayoría de ellas sirven para añadir informaciones y referencias nuevas, es aquí donde Muriel entabla un continuo diálogo con Coxe en el que anota cuestiones puramente fácticas, muestra sus discrepancias ideológicas y también se enzarza auténticas diatribas filosófico-políticas. Sin embargo, Muriel tampoco es muy fiel a su propio método ya que continuamente altera las notas del propio Coxe, adjuntando observaciones o referencias bibliográficas que no están en las ediciones inglesas.

#### 4.7.2 Una obra antes reescrita que traducida

Ciertamente, Muriel nunca quiso ocultar su voz detrás de Coxe, sino que apostaba continuamente por mostrar su propio yo, haciendo algunas intervenciones en primera persona y continuos llamados a retomar el hilo de “notre auteur”. Sin embargo, llegados a este punto, sería engañoso pasar sin más a analizar las adiciones de Muriel, y dar por hecho que la traducción era una mera traslación al francés del texto inglés. Erraríamos gravemente por el simple hecho de la que la traducción de Muriel era una auténtica reescritura en la que se suprimen, añaden y modifican frases y párrafos enteros. Como hemos comentado anteriormente, la traducción de las *Memoirs* de Coxe por Muriel iba mucho más allá de la literalidad. De la misma manera que sucedía con el teatro o la novela, la tarea del traductor a principios del XIX era un proceso abierto en el que existían variedades de acercamientos y propuestas. La selección, abreviación o corrección eran

---

<sup>346</sup> De este modo, Muriel cambiaba la numeración de los capítulos íntegros de Coxe de 80 a 79. Este cambio también se ha mantenido en la edición de Martínez Ruiz, lo que resulta una auténtica lástima, ya que se le hurta al lector la lectura del balance que el propio Coxe mantenía sobre Floridablanca, algo difícilmente comprensible en una edición que pretende ser fiel al original.

<sup>347</sup> [remplacer la rédaction de l'auteur par une autre relation qui nous a serné ou plus circonstancié, ou contenir les notions plus certaines] Coxe-Muriel, *L'Espagne...* vol. 1, p. XX.

sólo algunas de estas diferentes estrategias<sup>348</sup>. La cantidad ingente de notas y añadidos era una parte de un proceso de apropiación y reelaboración de la obra, que ha pasado desapercibida no sólo a los historiadores de la traducción, sino también a los propios historiadores interesados en el siglo XVIII que apenas han llamado la atención sobre la considerable modificación aplicadas por Muriel y disimulada por su edición en castellano por Salas Quiroga.

No consideramos que este sea el lugar donde desplegar un análisis comparado de ambas traducciones, por una mera cuestión de espacio, tiempo y de economía de medios. Queda, pues, como tarea pendiente para futuros estudios, como los que se han podido hacer sobre la edición española de la *Histoire des deux Indes* emprendida por el duque de Almodóvar o las sucesivas ediciones de la *The History of the Reign of Ferdinand and Isabella* de William H. Prescott<sup>349</sup>. Sin embargo, en este trabajo hemos cotejado continuamente ambas ediciones, y podemos afirmar con toda seguridad que la traducción de Muriel está profundamente mediada. Las evidencias que hemos encontrado a lo largo del cotejo de ambas obras y algunas calas que hemos practicado en pasajes potencialmente difíciles dejan al descubierto la operación ideológica que estaba llevando a cabo Muriel con su reescritura del original de Coxe. Ofrezcamos sólo algunos ejemplos de la anterior afirmación.

En algunas ocasiones, la fascinación del historiador inglés por España como territorio “romántico” podía ser reemplazada por una declaración abiertamente nacionalista, como sucedía al abordarse la arenga de Felipe V a sus tropas tras la conquista de Toledo en 1706:

---

<sup>348</sup> Francisco Lafarga, “Hacia una historia de la traducción en España (1750-1830)” en Francisco Lafarga (ed.) *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, Universitat de Lleida, 1999, pp. 11-31.

<sup>349</sup> Ovidio García Regueiro, «Ilustración» e intereses estamentales (antagonismo entre sociedad tradicional y corrientes innovadoras en la versión española de la “Historia” de Raynal), Madrid, Universidad Complutense, 1982; Secundino Villoria y Juan Lanero, *La historia traducida. Versiones españolas de las obras de W. H. Prescott en el siglo XIX*, Universidad de León, 1992.



Coxe, 1813, vol. 1, p. 218	Coxe-Muriel, 1827, vol. 1, p. 477
So spirited and affectionate an address produced <b>its due effect on a romantic nation...</b>	Un discours qui montrait tant de courage et tant d'affection à la fois, ne pouvait que produire <b>une grande impression sur un peuple passionné pour tout ce qui est grand et noble.</b>
<i>Tan animado y afectuoso discurso produjo su debido efecto en una nación romántica</i>	<i>Un discurso que mostraba tanto coraje y tanto afecto a la vez, no podía sino producir una gran impresión sobre un pueblo apasionado por todo lo que es grande y noble</i>

La nacionalización de la historia operaba a un nivel tan sencillo como el de reemplazar la palabra adecuada:

Coxe, 1813, vol. 2 p. 157	Coxe-Muriel, 1827, vol. 2, p. 328
A formidable party in the <b>kingdom</b> opposing or thwarting all his measures...	Il y avait dans la <b>nation</b> un parti formidable absolument opposé à toutes ses mesures...
<i>Un partido formidable en el reino oponiéndose o impidiendo sus medidas</i>	<i>Había en la nación un partido formidable absolutamente opuesto a todas sus medidas</i>

Muriel podía también amplificar el dolor por la pérdida de territorios tras Utrecht y reemplazar las preocupaciones imperialistas de Coxe por la simple búsqueda de relevancia europea

Coxe, 1813, vol. 2, p. 101	Coxe-Muriel, 1827, vol. 2, p. 237
The same motive which rendered Philip anxious to restore the commercial prosperity and naval power of Spain, impelled him <b>to recover its territorial grandeur.</b> Notwithstanding the possession of Spain and the Indies, he <b>brooded with sorrow and regret</b> over the <b>dismemberment</b> of the monarchy	Philippe ne se contentait pas de vouloir rétablir le commerce et la marine; il voulait aussi remonter l'armée, de manière à pouvoir <b>jouer un rôle important dans les affaires de l'Europe.</b> Il est vrai qu'il possédait encore l'Espagne et les Indes; mais il <b>regrettait</b> les <b>pertes de territoire que la couronne avait subies, les provinces qui en avaient été séparées</b>
<i>El mismo motivo que dejaba a Felipe ansioso por restaurar la prosperidad comercial y el poder naval de España, lo impulsó a recuperar su grandeza territorial. A pesar de la posesión de España y de las Indias, se preocupaba con pena y lástima por el desmembramiento de la monarquía</i>	<i>Felipe no se contentaba con querer restablecer el comercio y la marina; quería también aumentar el ejército, de modo que pudiera jugar un rol importante en los asuntos de Europa. Es cierto que poseía todavía España y las Indias, pero lamentaba las pérdidas de territorio que la corona había soportado, las provincias que habían sido separadas</i>

Muriel optaba por disimular las muestras de simpatía de Coxe por el austracismo, al eliminar las huellas del constitucionalismo catalán y proponer una lectura que reforzara la necesidad de superar el Antiguo Régimen y avanzar hacia un estado centralizado:

Coxe, 1813, vol. 2, p. 102	Coxe-Muriel, 1827, vol. 2, p. 237
Finally, in abolishing the <b>free constitutions</b> of Aragon, Valencia and Catalonia, Philip <b>had removed</b> a fertile source of <b>internal discord</b> , and a <b>perpetual restraint on his prerogative</b>	En abolissant les <b>privilèges</b> de l'Aragon, de Valence et de la Catalogne, le roi <b>avait tari</b> une source féconde de <b>divisions intestines</b> , et <b>affranchi l'autorité royale de mille entraves qui la gênaient</b> .
<i>Finalmente, al abolir las constituciones libres de Aragón, Valencia y Cataluña, Felipe había quitado una fuente fértil de desacuerdo interno, y una restricción perpetua en su prerogativa</i>	<i>Al abolir los privilegios de Aragón, Valencia y Cataluña, el rey había secado una fuente fecunda de divisiones intestinas, y liberado la autoridad real de mil trabas que la molestaban</i>

La degradación física y mental de Felipe V dibujada por Coxe pasaba en la traducción de Muriel a ser un problema con una solución mucho más amable:

Coxe, 1813, vol. 3, p. 61	Coxe-Muriel, 1827, vol.3, p. 504
After thus dragging on a miserable existence, a deplorable contrast of human wretchedness and regal splendour, he was struck with a sudden fit of apoplexy, and expired in the arms of the queen, his constant companion, before he could receive <b>either medical or spiritual assistance</b>	C'est après avoir offert ainsi dans cette misérable existence une image frappante de la faiblesse humaine, en contraste avec la magnificence royale, que frappé d'une attaque d'apoplexie, il expira le 9 juillet entre les bras de la reine, sa fidèle compagne, avant d'avoir pu recevoir aucun <b>secours de l'art ni de la religion</b> .
<i>Después de arrastrar una miserable existencia, un contraste deplorable de miseria humana y esplendor real, fue afectado por un ataque súbito de apoplejía, y expiró en los brazos de la reina, su compañera constante, antes de poder recibir ayuda médica o espiritual</i>	<i>Después de haber ofrecido así en esta miserable existencia una imagen impresionante de la debilidad humana, en contraste con la magnificencia real, que golpeado por un ataque de apoplejía, expiró el 9 de julio entre los brazos de la reina su fiel compañera, antes de haber podido recibir ningún socorro del arte o de la religión</i>

Muriel no sólo intervenía cuando el honor de la nación o los monarcas españoles eran cuestionados. La antipatía de Coxe respecto a la preponderancia francesa, vista como el producto de la ambición tiránica, pasaba a ser explicitada por Muriel como el resultado de una brillante estrategia:

Coxe, 1813, vol. 2, p. 2	Coxe-Muriel, 1827, vol. 2, pp. 70
--------------------------	-----------------------------------

<p>The time now seemed to be arrived, when retaliation was to be made on France, for the manifold evils she had inflicted on Europe, since the commencement of the thirty years war; when she was to be stripped of those acquisitions which she <b>owed to force, intrigue, and usurpation</b>, and a barrier established for the further security of the states of Europe <b>against her power, injustice, and ambition</b>.</p>	<p>Le moment était venu de prendre sa revanche sur la France, en lui faisant expier tous les maux qu'elle lui avait occasionnés depuis le commencement de la guerre de trente ans. Elle allait perdre enfin les acquisitions qu'elle avait dues <b>soit à la victoire, soit à d'heureuses négociations</b>. On aurait désormais une barrière établie d'une manière durable pour la sûreté des États de l'Europe <b>contre sa puissance et contre l'ambition de son gouvernement</b></p>
<p><i>El momento parecía haber llegado, cuando las represalias debían hacerse en Francia, por los diversos males que había inflingido a Europa desde el comienzo de la guerra de los treinta años; cuando iba a ser ser privada de aquellas adquisiciones que debía a la fuerza, intriga y usurpación, y a establecerse una barrera por la mayor seguridad de los estados de Europa contra su poder, injusticia, y ambición.</i></p>	<p><i>El momento había llegado de tomarse su venganza sobre Francia, al hacerle expiar todos los males que ella le había ocasionado tras el comienzo de la guerra de los treinta años. Ella iba por fin a perder las adquisiciones que había debido fuera por la victoria, fuera por las negociaciones felices. Se habría establecido en adlante una barrera de un modo duradero para la seguridad de los estados de Europa contra su poder y contra la ambición de su gobierno.</i></p>

En este sentido, la predisposición de Carlos III a aliarse con Luis XV era presentada por Coxe como una tara de familia, mientras que en Muriel pasaba a ser el precio de su lealtad:

<p>Coxe, 1813, vol. 3, p. 253</p>	<p>Coxe-Muriel, 1827, vol. 4, p. 448</p>
<p>From his constant correspondence with the french court, and their partisans, <b>he was no less deeply imbued with bourbon principles and prejudices</b> than his father.</p>	<p>Ses rapports avec la cour de France et ses adhérens <b>prouvèrent dans le temps sa fidélité aux principes de famille</b>, auxquels il n'était pas moins profondément attaché que son père.</p>
<p><i>De su constante correspondencia con la corte francesa, y sus partidarios, no estuvo menos imbuido de los principios y prejuicios borbónicos que su padre</i></p>	<p><i>Sus relaciones con la corte de Francia y sus socios demostraron con el tiempo su fidelidad a los principios de familia, a los que no estuvo menos profundamente apegado que su padre</i></p>

Las duras palabras Coxe sobre la afiliación de Carlos III al Pacto de Familia eran modificadas para presentarla como estrategia desafortunada pero explicable:

Coxe, 1813, vol. 3, p. 268	Coxe-Muriel, 1827, vol. 4, pp. 468-469
Although <b>interest, prejudice, and political artifice, were not unsuccessful</b> in glossing over the transactions of Charles with England, his conduct towards his ally and relative, the king of Portugal, <b>admits of neither excuse or palliation, but appears, in all its native defomity, an act of the most unprovoked violence, and unjust aggression.</b>	<b>L'égoïsme, la prévention et l'artifice n'avaient pas manqué</b> jusqu'à un certain point de commentaires plausibles sur les discussions élevées entre Charles et l'Angleterre; mais la conduite du premier envers le roi de Portugal, son allié et son ami, <b>ne saurait être expliquée</b> que par sa <b>résolution bien arrêtée de susciter, à quelque prix que ce fût, des ennemis à l'Angleterre, et d'employer la force pour y parvenir.</b>
<i>Aunque el interés, el prejuicio y el artificio político no sin éxito fueron tratados por encima en las negociaciones de Carlos con Inglaterra, su conducta con su aliado y familiar, el rey de Portugal, no admite ni excusas ni palación, sino que aparece, en toda su deformidad nativa, un acto de la violencia más gratuita y de la agresión más injusta</i>	<i>El egoísmo, la prevención y el artificio no habían faltado hasta cierto punto de comentarios plausibles sobre las discusiones elevadas entre Carlos e Inglaterra, pero la conducta del primero con el rey de Portugal, su aliado y su amigo, no puede ser explicada sino por su resolución determinada de suscitar, al precio que fuera, los enemigos de Inglaterra, y de emplear la fuerza, a fin de lograrlo</i>

En definitiva, Muriel matiza el tono vehemente antifrancés de Coxe y procura “nacionalizar” el vocabulario en todo lo que sea posible. A esto debe sumársele las partes que directamente desaparecen del original inglés, algo que se observa especialmente en las páginas dedicadas a la política interior y económica. De este modo, los dos párrafos en que Coxe hacía una dura valoración sobre los vanos intentos de competir industrialmente con España eran eliminados<sup>350</sup>. En la medida de lo posible, Muriel emborrnaba o hacía desaparecer las declaraciones de *englishness* de Coxe. Este tipo de alteraciones fueron mantenidas por Salas Quiroga en la edición de 1846 y también se han perpetuado en la de Martínez Ruiz de 2010.

Así pues, con estas prevenciones damos paso al estudio de las adiciones de Muriel. Nuestro examen aquí ha tomado principalmente los capítulos adicionales y las inserciones. También hemos tenido en cuenta las notas que más nos indiquen sobre las interpretaciones de Muriel y sus discrepancias con Coxe.

<sup>350</sup> Citados en nota 281. Cf. Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 505; Coxe-Quiroga, *España...*, vol. p. 197 y Coxe-Martínez Ruiz, *España...*, p. 918.

## 4.8 El siglo XVIII español según Muriel

### 4.8.1 El “avant-propos” de Muriel. Crítica historiográfica y reivindicación nacional del reformismo borbónico

Muriel empezaba su versión de Coxe con un denso prólogo que reemplazaba la dedicatoria y el texto preliminar del historiador inglés<sup>351</sup>. En él se reafirmaba el impacto positivo del advenimiento de los Borbones y se presentaba la obra como un estudio dedicado a comprender el impacto del cambio de dinastía, visto como un “advenimiento memorable” y una “gran operación política”. El punto de que servía de punto de partida era por qué “milagro” una nación decadente había pasado en el espacio de un siglo a ser una nación energética y poderosa respetada por Europa<sup>352</sup>.

Esta afirmación se hacía declaradamente para contrarrestar la imagen negativa que estaba ya consolidada en Europa. Ante autores como Laborde o Bourgoïn, que sostenían que España había permanecido “estacionaria en medio de los progresos hechos de todo tipo por los otros pueblos de la Europa”, el trabajo de Coxe se presentaba como una demostración empírica y un recordatorio para olvidadizos de que los reyes españoles entre 1700 y 1788 hicieron todo lo posible por reformar el país, llegando a elevar las luces españolas al mismo nivel que las europeas, a pesar de todos los obstáculos que encontraron en su camino<sup>353</sup>.

Sin embargo, a pesar de esta postura reivindicativa, Muriel no se lanzaba al apologismo desacomplejado, sino que apostaba por reconocer los defectos que precisamente habían facilitado ese olvido o ignorancia de la regeneración española bajo los primeros Borbones. De este modo, Muriel pasaba buscar culpables. En primer lugar, no dudaba en abordar de manera sucinta los límites que el reformismo ilustrado se había autoimpuesto, saboteando sus propias capacidades regenerativas. Así pues, cabía culpabilizar al temor de los gobernantes a la separación de poderes y al principio de representatividad como una limitación autoimpuesta, producto del miedo a perder sus privilegios:

En verdad estos diversos gobiernos no han sido suficientemente generosos para desprenderse de poderes que habría sido también justo dividir. Han mostrado, al contrario, por su antipatía a las asambleas políticas, fuera por principios y cálculos falsos en materia de gobierno, el más vivo celo por la conservación de su autoridad ilimitada,

---

<sup>351</sup> La eliminación de la dedicatoria y prólogo del original inglés se mantuvo por Salas Quiroga. Tampoco se encuentra en la edición de Martínez Ruiz.

<sup>352</sup> [avènement memorable (...) grande transaction politique (...) miracle] Coxe-Muriel, *L'Espagne...* vol. 1, pp. I-II

<sup>353</sup> [stationnaire au milieu des progrès faits en tout genre par les autres peuples de l'Europe] *Ibidem*, vol. 1, p. III

evitando siempre con cuidado de llamar la nación al ejercicio de sus derechos legítimos cuya posesión le había estado asegurada por un gran número de siglos<sup>354</sup>.

Muriel, si bien utilizaba este tono desengañado y de fondo inequívocamente liberal, buscaba mantener una cierta corrección, apelando a las opiniones que todavía dominaban en la época. Por ello, lamentaba con una acusada ambigüedad que los gobernantes del XVIII “han guardado más miramientos de los que habría hecho falta” con ciertas instituciones” o que el conservadurismo de estas élites les condujera a desear la destrucción de otras. Si bien estas instituciones no se mencionan directamente y el texto se mueve aquí en terreno confuso, más adelante queda claro que hace referencia a las reticencias a la convocatoria de Cortes y a la Inquisición. Precisamente en esta institución, “causa principal de todos los males de España”, reside el mayor pecado por omisión del reformismo dieciochesco, ya que se optó por silenciarlo tenuemente cuando tuvo más cerca la oportunidad de arrasarlo de una vez por todas<sup>355</sup>.

Si bien Muriel hacía gala de tener plena conciencia de los propios puntos ciegos del reformismo ilustrado, esto no era obstáculo para que presentase el “sano espíritu de reformas” como la principal aportación del gobierno desde un tono claramente reivindicativo y apologético. Gracias al encumbramiento de personajes como Roda o Campomanes, el reinado de Carlos III confirmó que los tres reyes de la casa de Borbón al menos tenían la reforma como “brújula” orientadora de su política<sup>356</sup>.

Sin embargo, quedaba espacio para un segundo culpable. Precisamente, la ausencia de trabajos historiográficos de primer nivel que divulgasen los logros del reformismo dieciochesco había sido clave en su desconocimiento y en el consecuente desprecio internacional de España. Muriel no dudaba en considerar que los propios españoles eran los responsables de los prejuicios de los europeos al haber guardado silencio sobre sus logros. De este modo, el abate afrancesado trazaba una causalidad directa entre la debilidad de la historiografía y la debilidad de la imagen proyectada ante Europa, con los consabidos efectos corrosivos sobre la propia autoestima nacional. Muriel sostenía que, al contrario del tópico que dibujaba al español como un tipo imbuido de “vanidad nacional, de exageración y fanfarronería”, el testimonio del siglo pasado era todo lo contrario. Los españoles de entonces más bien se caracterizaron por la “timidez” y la “modestia”<sup>357</sup>.

---

<sup>354</sup> [A la vérité ces divers gouvernemens n'ont point été assez généreux pour se dessaisir de pouvoirs qu'il aurait été aussi juste que sage de partager; ils ont au contraire, soit par antipathie pour les assemblées politiques, soit par des principes et des calculs faux en matière de gouvernement, montré la plus vive jalousie pour la conservation de leur autorité illimitée, évitant toujours avec soin d'appeler la nation à l'exercice des droits légitimes lui avait été assuré pendant un grand nombre de siècles] *Ibidem*, pp. IV-V

<sup>355</sup> [ont sans doute aussi gardé plus de ménagemens qu'il n'aurait fallu (...) certaines institutions (...) cause principale de tous les malheurs de l'Espagne] *Ibidem*, p. V

<sup>356</sup> [esprit sage de reformes (...) boussole] *Ibidem*, pp.VII-VIII

<sup>357</sup> [de la timidité et de la modestie (...) vanité nationale, d'exagération, et de forfanterie] *Ibidem*.

Ciertamente, resulta muy revelador que este reproche venga acompañado con una dura acusación a la actitud represiva de los gobiernos reformistas con la libertad de expresión de los historiadores. Con un acusado tono ambiguo, Muriel apuntaba a la complicidad inquisitorial y a la lucha entre partidos cortesanos como un factor que imposibilitaba la necesaria libertad para que el historiador pudiera dedicarse a la búsqueda de la verdad:

podemos explicar esta indiferencia por la historia de su propio país por parte de individuos aislados, por los obstáculos que el pensamiento padeció y también por el miedo fundado de causar el desagrado o quizás de recibir el odio de los poderes sombríos, en absoluto dispuestos a sufrir el lenguaje de la verdad sobre ciertas materias políticas o religiosas que les afectan directamente<sup>358</sup>

Sencillamente, en el Setecientos no se dieron las condiciones para que los historiadores contasen con libertad lo que veían o pensaban. Tal afirmación quedaba demostrada con el simple hecho de que ninguno de los numerosos sabios de esta época pudo alumbrar una historia general de España. Si bien podía aducirse una notable nómina de eruditos e historiadores interesados por siglos remotos, esto evidenciaba que activamente eludieron explicar la historia de su propio presente. Si ya de por sí puede resultar difícil escribir la historia contemporánea en países con “libertad legal” por “pasiones y prejuicios”, en una nación como la española era lógico que aquellos hombres interesados por la historia hubieran preferido:

dirigir sus investigaciones hacia hechos de tiempos antiguos, evitando así el peligro de herir amores propios, de despertar odios y de herir prejuicios<sup>359</sup>

Todos ellos habrían sido capaces de escribir la historia del Setecientos, “si no hubieran preferido librarse sin ningún tipo de coacción a apacibles discusiones sobre eventos que los pusieron a salvo de toda persecución”<sup>360</sup>. La culpabilidad también recaía sobre los gobernantes de entonces y posteriores. Por eso, estas consideraciones:

no justifican ninguno de los gobiernos en los que hemos reconocido luego atenciones puras y visiones patrióticas: ¿no deberían haber alentado a los escritores nacionales a

---

<sup>358</sup> [qu'on peut expliquer cette insouciance sur l'histoire de leur propre pays de la part d'individus isolés, par les entraves que la pensée y a éprouvées, ainsi que par la crainte fondée de causer le déplaisir ou peut-être d'encourir la haine des pouvoirs ombrageux, nullement disposés à souffrir le langage de la vérité sur certaines matières politiques ou religieuses qui les concernent directement] *Ibidem*.

<sup>359</sup> [des passions et des préjugés diriger leurs investigations vers les événements des temps anciens, évitant ainsi le danger de blesser des amour-propres, d'éveiller des haines et de heurter des préventions] *Ibidem*, p. VIII

<sup>360</sup> [s'ils n'eussent pas préféré de se livrer sans aucune espèce de contrainte à des discussions paisibles sur des événements qui les missent à l'abri de toute persécution] *Ibidem*, p. VIII

escribir la historia de su administración, ni si quiera porque su propia gloria estaba interesada?<sup>361</sup>

En este examen de conciencia, Muriel no duda en lanzar algunos dardos críticos a la Real Academia de la Historia al sugerir la insuficiencia de sus proyectos. Para el abate afrancesado, no bastaba con dar por hecho que la historia está en sus actos o documentos. Ciertamente, la edición y conservación de los documentos era útil, pero Muriel reclama que deberían haberse publicado “relaciones históricas pormenorizadas y completas, por hombres ilustrados, sobre cada uno de los reinados de estos tres monarcas”. Al menos, en su defecto, habría sido suficiente con apenas “simples crónicas o colecciones áridas de documentos oficiales hechas por historiógrafos”. Que esto era una cuestión de “honor nacional” queda fuera de duda desde el momento en que como mínimo, se le podría haber proporcionado materiales a hombres ilustrados de otros países para que escribieran la historia con la “viril independencia” que les corresponde, “sin los tímidos miramientos, que se cree obligado a guardar ante los errores y los prejuicios, en los países donde estos ejercen su funesto imperio”<sup>362</sup>.

El modelo al que se admiraba volvía a venir de Gran Bretaña: era necesario un trabajo análogo a la *Historia del reinado de Carlos V* de Robertson respecto al siglo XVIII. Más aún, un repaso por la historiografía española realmente existente le evidenciaba a Muriel el alto precio de la verdad, y por tanto, la consecuente debilidad de una historiografía que temerosa del poder, acababa por ser pacata, aduladora y mediocre. En primer lugar, los *Comentarios* del marqués de San Felipe eran claramente el mejor trabajo, pero fue censurados por Felipe V al revelar asuntos que no le convenían. En segundo lugar, la *Historia civil* de Belando podía contener asuntos interesantes, pero la Inquisición le procesó simplemente por defender la Iglesia nacional y los derechos reales<sup>363</sup>. Por ello, en resumen, a Muriel le resultaba lógico que dominasen opiniones extranjeras, como quedaba demostrado por los trabajos de Beccatini, Noailles, Saint Simon, y por supuesto, la del propio Coxe<sup>364</sup>. De todos estos, el clérigo inglés había sido el mejor de todos al llenar la laguna de una historia general y documentada con fuentes diplomáticas, que no

---

<sup>361</sup> [ne justifient point les gouvernemens auxquels nous nous sommes plu à reconnaître tout à l'heure des intentions pures et des vues patriotiques: n'auraientils pas dû encourager les écrivains nationaux à écrire l'histoire de leur administration, ne fût-ce que parce que leur propre gloire y était intéressée?] *Ibidem*, p. IX

<sup>362</sup> [des relations historiques circonstanciées et complètes, par des hommes éclairés, sur chacun des règnes de ces trois monarques simples chroniques, ou des collections arides de documens officiels, faites par des historiographes honneur national mâle indépendance (...) sans les timidez ménagemens qu'on se croit obligé de garder envers les erreurs et les préjugés, dans les pays ou ils exercent leur funeste empire] *Ibidem*, pp. IX-X

<sup>363</sup> Sobre las dificultades de San Felipe y Belando, vid. Stiffoni, *Verità della storia...*, pp. 111-157; Francisco Precioso Izquierdo, “Opinión, crítica y reforma de la Inquisición en la España de Felipe V. La defensa de Melchor Macanaz a Belando”, en M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper y José Luis Betrán (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en historia moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2018, pp. 965-976

<sup>364</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...* vol. 1, pp. XI-XII.



siempre tienen la naturaleza de hacerse pública, aunque no dejaba de reconocer que el “espíritu” del autor se dejó llevar por los deseos de trazar analogías entre la Guerra de Sucesión y las guerras napoleónicas, y el entusiasmo por el “noble coraje de los españoles”<sup>365</sup>.

#### 4.8.2 España en 1700: una nación que no podía tener cortes

Muriel continuaba la introducción histórica original de Coxe con un comentario en el que lamentaba el olvido de las cortes, la Inquisición y el “poder sin control” de la monarquía como los culpables de tener sumido al pueblo en la decadencia. En definitiva, los Austrias habían implicado el fin de “leyes políticas muy cuerdas” que garantizaban cierto grado de libertad. Hay una herencia reconocida de la *Teoría de las Cortes* de Martínez Marina al citarse las “reflexiones penosas” de Amor de Soria, lectura que se reafirma al añadir el discurso del marqués de Mancera en el consejo de Estado en 1700 en que se presentaba la reunión de los tres brazos como una asamblea consultiva que había podido llegar a proponer soluciones, pero sin capacidad real de decisión<sup>366</sup>. Con estos materiales Muriel carga contra el mito de España como un país típicamente absolutista, afirmando que “no ha habido ningún pueblo en Europa que haya tomado parte, de una manera más real que España, en los asuntos de la administración, mediante de sus diputados en Cortes”<sup>367</sup>. La historia constitucional de Castilla, Aragón y Navarra lo testimoniaba.

Sin embargo, hay notas y aclaraciones que evidencia la distancia que separa a Muriel de la interpretación liberal que equiparaba a los Borbones con la desnacionalización. Por un lado, considera que Martínez Marina es muy “severo” cuando este afirmaba que las cortes convocadas en 1701 para jurar a Felipe V no tuvieron carácter nacional. Muriel no llega a negar esta afirmación plenamente, pero considera que en cierta medida que la nación aceptó la sucesión como lo demuestra el entusiasmo generalizado por el nuevo monarca y el consentimiento de los Grandes. Además, a diferencia de la inequívoca condena de Martínez Marina, Muriel justifica el miedo a convocar las Cortes e intenta exculpar a las élites pues “era natural pensar que los pueblos, consultados después de tanto tiempo, no evitarían defender vivazmente sus intereses”, como deducía a partir de la opinión manifestada por el marqués de Villena<sup>368</sup>.

Además de estas justificaciones, las diferencias con el planteamiento marinista venían por una asunción plena de la ruptura entre constitucionalismo antiguo y moderno, como ya había enfatizado otro afrancesado como Sempere. Muriel se amparaba en dos obras historiográficas inglesas como el *View of the State of Europe during the Middle Ages*

---

<sup>365</sup> [esprit le noble courage des Espagnols] *Ibidem*, p. XVI

<sup>366</sup> [pouvoir sans contrôle lois politiques fort sages réflexions pénibles] *Ibidem*, pp. 99-104

<sup>367</sup> [n'ya a eu au contraire aucun peuple en Europe qui ait pris part, d'une manière plus réelle que l'Espagne] Coxe-Muriel, *L'Espagne* vol. 1, p. 199.

<sup>368</sup> [sévère (...) il était naturel de penser que les peuples, consultés après un si long temps, ne manqueraient pas de défendre vivement leurs intérêts] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 1, pp. 167-172

(1818) de Henry Hallam<sup>369</sup> y la *History of England* (1754-1761) de Hume para argumentar que no podían equipararse las cortes medievales con las actuales:

porque no podemos perder de vista que la ciencia del derecho público es moderno y no fue hasta después de combinaciones fortuitas, hemos podido comprender las garantías mutuas adecuadas para reafirmar y preservar las relaciones entre los gobernadores y los gobernados<sup>370</sup>.

Ante el historicismo liberal, Muriel prefería insistir en los planteamientos *whigs* desarrollados por Hallam<sup>371</sup>. De este modo, marcaba distancias con el doceañismo sin dejar de constatar que las cortes dejaron de convocarse. Tal hecho por sí sólo podía ser interpretado “de una manera positiva y favorable a los derechos del pueblo español” sin entrar a discutir el grado de adecuación a las Cortes a un concepto de soberanía nacional que no le interesaba mucho a nuestro autor<sup>372</sup>. Lo que sí demostraba era que a lo largo de los siglos XVI y XVII el deseo de “perfeccionamiento” y de “instituciones políticas” se convirtieron en fuerzas que impulsaban las “sociedades modernas”<sup>373</sup>. De este modo, Muriel realizaba una lectura ampliamente positiva de la modernidad europea, de la que España habría quedado apartada al estar condenada a “obedecer sin murmullos, ni pensar siquiera en su libertad ni en su grandeza pasadas”<sup>374</sup>.

#### 4.8.3 Guerra de Sucesión: una defensa de la autonomía española

Si bien Muriel criticaba a Coxe el haberse dejado llevar por los paralelismos entre la guerra de 1700 y la de 1808, no dudaba también en recomendar el estudio de la Guerra de Sucesión como una manera de acercarse a la comprensión de la excepcional dinámica bélica de tropas irregulares, importantes en ambos conflictos. Muriel aseguraba que “una persona empleada en el servicio doméstico del rey Fernando VII y que gozaba de gran favor de este monarca” trabajaba en reunir materiales sobre la Guerra de Sucesión, y si el tema tenía interés, era porque permitiría probar que ningún ejército puede sostenerse en

---

<sup>369</sup> Muriel cita una *Histoire du moyen âge* de un “publiciste moderne anglais” llamado “Halgan”, lo que parece una equivocación tipográfica. Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 1, p. 199. El probable error de imprenta no fue corregido en la edición española, Coxe-Salas Quiroga, *España...*, vol. 1, p. 387.

<sup>370</sup> [car on ne doit pas perdre de vue que la science du droit public est moderne, et que ce n'est que depuis peu, et par des combinaisons fortuites, qu'on est parvenu à bien comprendre les garanties mutuelles propres à affermir et à conserver les rapports entre les gouvernans et les gouvernés] Coxe-Muriel, *L’Espagne* vol. 1, p. 200.

<sup>371</sup> Sobre Hallam: Burrow, *A Liberal Descent...*, pp. 30-34.

<sup>372</sup> [il, aux affaires de l’administration, au moyen de ses députés aux Cortès combinaisons fortuites] *Ibidem*, pp. 198-201

<sup>373</sup> [perfectionnement (...) institutions politiques (...) sociétés modernes]. Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 3, p. 514. Salas Quiroga lo tradujo como “preferencia y de libertad política”, Coxe-Salas Quiroga, *España...*, vol. 3, p. 202.

<sup>374</sup> [obéir sans murmures, sans songer même à leur liberté ni à leur grandeur passées] Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 3, pp. 513-515

pie en España si la nación está en su contra, una lección que como afrancesado había aprendido en carne propia:

Una historia detallada de estas tropas serviría para probar a las generaciones futuras, que ninguna causa puede sostenerse ventajosamente en España con las armas si es contraria al voto del pueblo, y no podría sino afirmar a los mismos españoles en sus sentimientos patrióticos, al mismo tiempo que haría más circunspectos a sus enemigos en las operaciones militares; lo que, en definitiva, redundaría siempre en ventaja de esta nación, impidiendo por este medio su devastación y ruina, consecuencia inevitables de tal clase de guerra, como lo han demostrado las dos resistencias gloriosas, pero devastadoras, que hemos indicado<sup>375</sup>.

Muriel además cuestiona a lo largo del texto algunas afirmaciones y datos proporcionados por Coxe. El patriotismo del exiliado se hace presente. De este modo, cuando Coxe citaba que el comportamiento supersticioso de los zaragozanos ante los avances de los austracistas les había llevado a ver un ejército fantasma y exorcizar los campos, Muriel replicaba recordando los sitios de 1810:

Si este hecho es verdad, debe confesar que ha operado en el último siglo un gran cambio en los espíritus de los habitantes de Zaragoza, ya que fue por acciones heroicas, y no por exorcismos, que desafiaron a la mayor potencia militar que ha existido en Europa<sup>376</sup>

Por otro lado, se rechazaba plenamente la tesis de Coxe que sugería una intervención de la soberanía por parte de Luis XIV en 1700. Precisamente, a Muriel no se le había pasado que la inclusión por parte del clérigo inglés de los consejos del Rey Sol a Felipe V se hacía con el objetivo de dar a entender “miras secretas de dominación”. Sin embargo, para él, el monarca francés “era demasiado sensato y previsor, para cimentar su sistema político en el vasallaje de los españoles”<sup>377</sup>. Por ello, podía permitirse disipar las preocupaciones de Coxe sobre el riesgo de una monarquía universal en unos términos bastante tranquilizadores:

El objeto de la guerra había sido liberar a Europa del poder de Francia, y esto se había conseguido. Luis XIV había sufrido reveses, y ya no amenazaba la independencia los

---

<sup>375</sup> [une personne attachée au service domestique du roi Ferdinand VII et jouissant d'une grande faveur auprès de ce monarque... Une histoire détaillée de ces bandes servirait à prouver aux générations à venir qu'aucune cause ne saurait être soutenue par les armes en Espagne, avec avantage, si elle est contraire au vœu général du peuple; elle ne pourrait qu'affermir les Espagnols eux-mêmes dans leurs sentimens patriotiques, en même temps qu'elle rendrait leurs ennemis plus circonspects dans leurs opérations militaires; ce qui, en définitive, tournerait toujours à l'avantage de ce pays, dont on empêcherait ainsi la ruine et la dévastation, suite inévitable de ce genre de guerre, commel'ont prouvé les deux résistances glorieuses, mais dévasta trices, que nous avons indiquées] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 2, pp. 48-50

<sup>376</sup> [Si ce fait est vrai, il faut avouer qu'il s'est opéré pendant le dernier siècle un grand changement dans les esprits des habitans de Saragosse : car c'est par des actions héroï ques, et non par des exorcismes, qu'ils ont bravé de nosjours la plus grande puissance militaire qui ait existé en Europe] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 1, p. 505

<sup>377</sup> [vues secrètes de domination (...) était trop juste et trop Prévoyant pour régler son système politique sur le vasselage des Espagnols] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 1, pp. 128-130

demás pueblos. Era bastante indiferente para Inglaterra que poseyera la corona de España un príncipe de la casa de Borbón o de Austria; porque Felipe V seguramente, no sería más temible unido con Francia que lo había sido Carlos V<sup>378</sup>

A esto debía añadirse que el rechazo de los españoles al candidato austracista era claro. A pesar de haber citado a Amor de Soria (leído a través de Martínez Marina) Muriel no muestra ninguna simpatía por el Archiduque. De hecho, no duda en criticar más de una vez “la vehemencia con que en (Coxe) se combate el poder absoluto de Luis XIV y las inducciones que se pretende sacar en favor de la casa de Austria”<sup>379</sup>. El austracismo no podía presentarse como una alternativa deseable a los Borbones desde el momento en que los Habsburgo habían arruinado la nación, como afirmaba con amargura no exenta de ironía:

A los partidarios de la casa de Austria les sentaba mal hablar del despotismo de los Borbones, porque los monarcas españoles de la dinastía austriaca, desde Carlos V, habían seguido constantemente máximas de política enteramente opuestas a la libertad civil: habían destruido pieza por pieza todas las saludables instituciones que había gozado Castilla bajo la dominación de sus reyes. La esclavitud del pueblo ya estaba consumada; era su obra. Todo lo que tenían que hacer los sucesores de aquellos, si querían gobernar España sin ningún control, era seguir sus huellas. A este respecto podían vanagloriarse los monarcas austríacos de haber agotado todas las combinaciones: desgraciadamente para España, todas habían sido coronadas con el éxito más completo<sup>380</sup>.

Muriel más bien demuestra poco interés por la cuestión catalana de 1705-1714. Aporta algunos documentos al completo como la declaración del Archiduque a los Catalanes del 6 de septiembre de 1711, y también insertaba una nota donde hacía referencia a la alianza que los embajadores Saballá y Pinos en Viena ofrecieron a los turcos como una prueba de las “aberraciones” a las que podían conducir las “pasiones” en política<sup>381</sup>.

---

<sup>378</sup> [La guerre avait eu pour but d'affranchir l'Europe du pouvoir de la France; ce but était rempli. Louis XIV avait éprouvé des revers, et ne menaçait plus l'indépendance des autres peuples. Il était assez indifférent pour l'Angleterre que la couronne d'Espagne fût possédée par un prince de la maison de Bourbon, ou de celle d'Autriche; car, certes, Philippe V ne serait pas plus redoutable, uni avec la France, que ne l'avait été Charles V] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 1, p. 158

<sup>379</sup> [avec quelle véhémence on y attaque le pouvoir *absolu* de Louis XIV, et quelles inductions on prétend tirer en faveur des princes de la maison d'Autriche] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 1, p. 351.

<sup>380</sup> [il séyait mal aux partisans de la maison d'Autriche de parler du despotisme des Bourbons, car les monarques espagnols de la dynastie autrichienne, depuis Charles-Quint, avaient constamment suivi des maximes de politique entièrement opposées à la liberté civile: ils avaient détruit pièce à pièce toutes les institutions salutaires dont la Castille avait joui sous ses rois. L'asservissement du peuple était déjà consommé ; c'était leur ouvrage. Tout ce que les successeurs de ces princes avaient à faire, s'ils voulaient gouverner l'Espagne sans aucun contrôle, c'était de marcher sur leurs traces. A cet égard, les monarques autrichiens pouvaient sevanter d'avoir épuisé toutes les combinaisons; malheureusement pour l'Espagne, elles avaient été couronnées du succès le plus complet] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 1, p. 351

<sup>381</sup> El hecho es referido por San Felipe. Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 2, pp. 178-179

#### 4.8.4 Política exterior: la continuidad del paradigma Coxe

##### ➤ Los “enfrentamientos personales” como norma

Muriel asume plenamente en su lectura el balance de Coxe que distinguía entre intereses nacionales y dinásticos. En este sentido, en su propia valoración de los capítulos adicionales también consideraba que sólo la guerra con Gran Bretaña de 1739-1748 fue “por motivos e intereses esencialmente nacionales”. Ciertamente, como veremos, Muriel también lamentaba que la política comercial en América estaba guiada por “falsas teorías en materia de economía política” y se posicionaba inequívocamente a favor de la liberalización de comercio. Sin embargo, al menos en la Guerra del Asiento, al contrario que las guerras de Italia, “se descubría al menos un deseo nacional a través de este falso razonamiento”. Las posesiones italianas no tenían ningún interés comercial, al contrario que Flandes, y todo se hizo por el “estéril honor” de querer dominar unas “pequeñas soberanías”<sup>382</sup>.

El balance propio de Muriel concluía por la existencia de dos Felipe V, uno previo a Utrecht y otro posterior. El primero, “conservó a los españoles la independencia de su país” ante una coalición extranjera sin “mañas secretas” en defensa de su trono y de su patria. Sin embargo, tras asegurar la corona, el segundo Felipe se movió por intereses privados y “miras de su gabinete parecían mezquinas y estrechas”. Durante el período de Farnesio, al igual que Coxe, Muriel concluía que en 30 años no se había visto “una sola empresa dictada por el patriotismo, o que pudieran justificar consideraciones de utilidad nacional”<sup>383</sup>. Así pues, además de los continuados “enfrentamientos personales” con el regente de Orleans, el frente italiano también se asumía como un despilfarro continuo de dinero y recursos humanos. Alberoni cayó una y otra vez en las “ideas novelescas” de Farnesio, en detrimento continuo de los “intereses nacionales”. La invasión de Cerdeña se observa como una “operación impolítica”, producto del puro resentimiento personal de Felipe con el emperador. Sin embargo, Muriel añadía el factor del “fanatismo religioso”, como apunta al referirse a la expedición a Orán 1732. La conversión de Ripperdá en Marruecos y su lucha contra tropas españolas también es citada como un ejemplo de cómo la religión podía ser explotada para fines vengativos<sup>384</sup>.

Justamente, lo que Muriel no podía dejar de constatar era la derrota de España en el concierto europeo, frente al victimismo anglocéntrico de Coxe. Utrecht había marcado el

---

<sup>382</sup> [des motifs et des intérêts essentiellement nationaux fausses théories en matière d'économie publique (...) “on découvrirait au moins à travers ce faux raisonnement un voeu national.. stérile honneur (...) “petites souverainetés] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 524-525

<sup>383</sup> [conserva aux Espagnols l'indépendance de leur pays combinaisons secrètes les vues de son cabinet paraissent mesquines et rétrécies une seule entreprise au dehors qui portât l'empreinte du patriotisme, ou qui pût être justifiée par des considérations d'utilité nationale] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 521-522.

<sup>384</sup> [brouilleries personnelles (...) idées romanesque (...) intérêts nationaux (...) opération impolitique] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 185-192.

inicio de la hegemonía marítima inglesa, todavía resistente en el presente desde el que escribía:

el plan de pacificación fue útil para Inglaterra, ya que devino el principio de la prosperidad que después ha conseguido; y por lo que toca a los aliados les fue igualmente ventajoso este plan, puesto que el equilibrio establecido por él ha durado 80 años, es decir, hasta la guerra de la revolución francesa. La paz de 1815 lo ha vuelto a restablecer más o menos sobre las mismas bases (...) Si alguna potencia podía quejarse con fundamento era España, porque después de calamidades y sacrificios inauditos perdía muchas provincias importantes y la paz se hacía a su costa. Esta monarquía seguía todavía, ciertamente, grande y poderosa; la estabilidad de la nueva dinastía era para ella una ventaja inmensa, pero al fin se había logrado contentar a los varios partidos contrincantes, con la desmembración de provincias considerables pertenecientes a España<sup>385</sup>.

Muriel también asume de Coxe el carácter poco fiable de Francia como aliada en las guerras. Precisamente, una de las adiciones documentales consiste en un fragmento de las memorias del marqués de Argenson (publicadas en 1825) sobre las campañas de Italia de la Guerra de Sucesión Austríaca. Bajo el epígrafe de “política incierta y tergiversaciones del gabinete francés”, la cita dejaba demostrada cómo Francia negoció entre 1744 y 1747 directamente con la casa de Saboya la cesión del Milanesado sin tener en cuenta para nada España<sup>386</sup>.

En contraste, Muriel considera que Fernando VI se implicó personalmente por su carácter en buscar la paz, sin “faltar al honor o dignidad de la corona”. La prioridad fue mantener la independencia de España. La rivalidad entre la anglofilia de Carvajal y la francofilia de Ensenada no se ignora, pero Muriel la matiza considerablemente respecto a Coxe. Por un lado, se encarga de enfatizar que ambos compartían con firmeza el objetivo de conseguir una España independiente, a diferencia de las sugerencias del historiador inglés de Ensenada como un activo conspirador a favor de Francia. Además, Muriel añade que sus divergencias eran más por “hipótesis” o percepciones “especulativas” antes que política factual. La inclusión en el texto de largos fragmentos de la *Representación* de Ensenada dirigida al rey en 1751 y del *Testamento político* de Carvajal servía de

---

<sup>385</sup> [le plan de pacification fut utile a l'Angleterre, puisqu'il devint le principe de la prospérité qu'elle atteignit depuis; et pour ce qui concerne les alliés, ce plan leur fut également avantageux, puisque l'équilibre établi par lui a duré quatre-vingts ans, c'est-à-dire jusqu'à la guerre de la révolution française. La paix de 1815 l'a rétabli peu près sur les mêmes bases (...) S'il y avait quelque puissance fondée à se plaindre, c'était l'Espagne. Après des souffrances et des sacrifices inouis elle perdait plusieurs provinces importantes; la paix se faisait à ses dépens. Cette monarchie restait encore, il est vrai, grande et puissante; l'affermissement de la nouvelle dynastie était aussi pour elle un avantage immense; mais enfin c'était par le démembrement de provinces considérables, appartenantes à l'Espagne] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 2, p. 160.

<sup>386</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 4, pp. 22-44. La cita completa es *Mémoires du Marquis d'Argenson, ministre sous Louis XV publiés par René d'Argenson*, París, Baudouin Frères, 1825.

prueba<sup>387</sup>. Finalmente, la contraposición realizada por Coxe entre el carácter aristócrata de uno y el arribista del otro desaparecía por completo en la valoración de Muriel. De este modo, Wall no quedaba como un anglófilo, sino como un agente que se adhirió a “la política sabia y realmente nacional que dominaba en el gobierno de Madrid”<sup>388</sup>.

Al hacer balance del reinado de Carlos III, Muriel rechazaba también el Pacto de Familia, considerándolo un error garrafal que condenó todo el reinado. Sin embargo, a diferencia de Coxe, Muriel intentaba disculpar la actitud personal de Carlos III por sus afectos de familia, aunque no renunciaba a echarle en cara su “ardor impolítico” y “ligereza reprochable”. Además, responsabilizaba a Choiseul de haberlo arrastrado al pacto tras unas negociaciones engañosas que conllevaron el abandono de la neutralidad<sup>389</sup>.

En general, el autor no siente ningún entusiasmo por las aventuras expansionista del siglo, sino que más bien, las condena abiertamente. El Sacramento fue una “pequeña colonia” que dilapidó muchos recursos; con la excepción de Ceuta, “todos los otros países y presidios de la costa de África son completamente inútiles a España”. Por si quedaban dudas, desde Carlos V, “la historia nacional no ofrece que desgracias probadas en estas tentativas”. Para Muriel, la política exterior de los Borbones debería haberse orientado hacia objetivos defensivos, en concreto, contra la piratería que atacaba la marina mercante<sup>390</sup>.

En todo caso, Muriel prefiere rehabilitar el honor de los sufridos militares, como el caso de Alejandro O'Reilly, oficial encargado de la fallida expedición a Argelia de 1775. En los anexos, el abate insertaba una nota redactada por otro militar de origen irlandés, Gonzalo O'Farrill, exiliado en París tras haber sido ministro de Guerra de José Bonaparte. El texto claramente buscaba rehabilitar la memoria de O'Reilly con una narración militar basada en “los datos más positivos” que venía a concluir que el ejército estaba mucho peor pertrechado de lo que podía esperarse. El fracaso de la expedición no se le podía achacar exclusivamente al comandante, sino a la falta de medios<sup>391</sup>.

### ➤ **El apoyo a las Trece Colonias: el suicidio del imperio.**

Donde sí Muriel se muestra igual o más duro que Coxe es en considerar como un pecado imperdonable el apoyo a las Trece Colonias. Al ayudar a los rebeldes norteamericanos,

---

<sup>387</sup> El primer documento había sido ya publicado por el *Semanario Erudito*, vol. 12 (1788), pp. 260-286 y el segundo en la *Continuación del Almacén de frutos literarios*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1818, pp. 3-160.

<sup>388</sup> [sans manquer à l'honneur ni à la dignité de sa couronne (...) hypothèses spéculatives la politique sage et vraiment nationale qui dominait dans le cabinet de Madrid] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 4, pp. 281, 313-314

<sup>389</sup> [ardeur impolitique légèreté blâmable] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 42

<sup>390</sup> [petit colonie (...) tous les autres pays et Presidios sur la côte d'Afrique sont entièrement inutiles à l'Espagne (...) l'histoire nationale n'offre que des malheurs éprouvés dans ces tentatives] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 57-58

<sup>391</sup> [les données les plus positives] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, pp. 155-161

España sentaba un precedente y daba un ejemplo nefasto a las colonias españolas. La evidencia para Muriel de este razonamiento le hacía exasperarse ante la “ceguedad” que demostró Carlos III en este asunto, ya que precisamente era España quien más tenía que perder. Ciertamente, cabía admitir que a la altura de 1776 los habitantes de los territorios de ultramar eran “sumisos” y su estado social seguía “poco avanzado” y hubo que esperar a la crisis de 1808. Pero nada de esto redimía la actitud “impolítica” de Carlos III<sup>392</sup>. Los intereses de los españoles en aquél reinado, para Muriel, no podían ser otros que la conservación de las colonias y su correcta explotación económica, por lo que la actitud del gabinete español había sido el fruto de la imprevisión más irresponsable. Muriel claramente se dirigía a un público europeo y español todavía muy sensibilizado por las guerras de independencia hispanoamericanas:

Los filántropos exaltados no se descuidan en mostrarnos la perspectiva del Nuevo Mundo rendida la civilización; pero, sin hablar ahora de las desgracias por donde ha sido preciso pasar, desgracias cuyo final no está menos cerca para la América española, fácilmente se convendrá en que Carlos III no quería la pérdida de sus colonias<sup>393</sup>

Muriel sostenía que las colonias no deberían haberse independizado, sino que deberían haberse conservado tras algún tipo de reforma. Precisamente, se trataba de evitarles la fase de violencia en que todavía a la altura de 1827 estaban sumidas:

Por muy poderosos que sean los deseos del filósofo respecto al tema de la América, nos parece que era el interés, y hasta el deber de la administración española, hacer que gozasen las colonias de los beneficios de la civilización, sin abdicar por ello del imperio y sin excitar ella misma a la independencia en estas vastas tierras, sometida a los horrores de una anarquía devastadora<sup>394</sup>.

Se establecía por tanto un vínculo causal innegable, por el cual que tras la Guerra de Independencia norteamericana fueron surgiendo “semillas de libertad” en la América española, por lo que paulatinamente tuvieron que empezar a sofocarse conspiraciones independentistas movidas por una mezcla de ideas revolucionarias e injerencias foráneas. El balance era durísimo con el propio gobierno español, ya que las conspiraciones no eran otra cosa sino “su propia obra” al haber favorecido a los rebeldes norteamericanos<sup>395</sup>.

---

<sup>392</sup> [soumis (...) peu avance] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 253-254

<sup>393</sup> [les philanthropes exaltés ne cherchent pas à nous opposer la brillante perspective du Nouveau-Monde rendu à la civilisation; car, sans parler maintenant des malheurs par lesquels il a fallu passer, malheurs dont la fin n'est rien moins que prochaine pour l'Amérique espagnole, on accordera aisément que le gouvernement de Charles III ne désirait point la perte de ses colonies] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 43

<sup>394</sup> [Quels que puissent être les vœux du philosophe au sujet de l'Amérique, il était, ce nous semble, dans les intérêts, et même dans les devoirs de l'administration espagnole, de faire jouir les colonies des bienfaits de la civilisation, sans pour cela en abdiquer l'empire, et sans exciter lui-même ces vastes contrées à l'indépendance, en subissant les horreurs d'une anarchie dévastatrice] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 43-44]

<sup>395</sup> [germes de liberté (...) son propre ouvrage] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 45



#### 4.8.4.1 La fantasía del proyecto de Aranda

En este punto, Muriel inserta un documento que venía a probar que todavía existían proyectos que intentaron reconducir la situación, tal y como él mismo reclama. Se trataba del famoso memorial de Aranda de 1783 en que se proponía la partición del imperio colonial con diversos príncipes en los virreinos<sup>396</sup>. Ya Godoy en sus *Memorias* de 1836 rechazó plenamente su autenticidad documento como un “batiburrillo de ideas mal embastadas” y otros descalificativos, que venían a demostrar “la ligereza y la falta de crítica con que el presbítero Muriel lo ha adoptado desluciendo con él una obra grave”<sup>397</sup>.

Como han sugerido varios historiadores y ha podido asegurar Escudero, este documento no puede ser auténtico por varios motivos tanto de coherencia interna como por circunstancias externas. Los argumentos pueden sintetizarse del siguiente modo: los historiadores no han hallado el original, no hay ninguna referencia contemporánea al documento y la mirada derrotista que supuestamente comunicaría Aranda sobre los Estados Unidos no concuerda con la postura probadamente belicosa en esos años. Muriel en su obra ofrecía como única prueba el haber obtenido el documento del archivo de Joaquín José de Melgarejo, duque de San Fernando, que había llegado a ministro de Estado antes de exiliarse también París en 1823<sup>398</sup>.

Nuestro objetivo es señalar aquí que el documento proporcionaba a Muriel una prueba empírica de lo que le interesaba demostrar: que, viéndose España condenada a perder sus colonias, más hubiera valido preparar algún tipo de independencia negociada o gradual, sin pasar por los “sacudimientos” de las revoluciones. El abate lamenta que las estrechas miras del gabinete de Carlos III impidieran llevar a cabo el proyecto “patriótico” de Aranda, por poco halagador que fuera al “amor propio nacional”, ya que al menos habría permitido una “emancipación mucho más provechosa” tanto para España como a las ex-colonias. Precisamente, la coyuntura de 1827 hacía atractiva la propuesta, cuando habían habido ya varias tentativas fracasadas de reconquistar México. El mismo Muriel no dudaba en señalar el interés del documento como anticipación de las pretensiones de los sectores políticos que querían establecer “infante de España sobre el trono de los antiguos emperadores de México”<sup>399</sup>. Ciertamente, los gobiernos del reinado de Fernando VII no

---

<sup>396</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 45-54

<sup>397</sup> Vid. el capítulo XXI (“Grande impostura dada a luz por Don Andrés Muriel”) de sus *Memorias...*, pp. 229-242.

<sup>398</sup> La mención más antigua que ha podido datarse de este documento es en 1825, cuando Rafael Morant, un oficial de la Secretaría del Despacho de Ultramar, envió como obsequio una copia manuscrita a Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, IX duque del Infantado y secretario de Estado del gobierno de Fernando VII. Si seguimos las explicaciones de Escudero, de aquí habría pasado probablemente al archivo de Melgarejo. El recorrido documental del manuscrito y las diversas críticas a las que se ha sometido su autenticidad están allí bien detallados, por lo que consideramos innecesario alargarnos aquí sobre este asunto. Vid. Escudero, *El supuesto memorial del Conde de Aranda...* passim.

<sup>399</sup> [secousses (...) amour-propre national (...) emancipation bien plus profitable (...) infant d'Espagne sur le trône des anciens empereurs du Mexique] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 57.

sólo seguían empeñados en reconquistar Nueva España, sino que también había sectores realistas que valoraban la posibilidad de instaurar al infante Francisco de Paula al frente de un imperio mexicano<sup>400</sup>.

Si bien Muriel compartía con Coxe el desprecio al apoyo a los rebeldes americanos, desestimaba abiertamente la posibilidad de que hubiera causado la revuelta de Tupac Amaru. Las causas de esta rebelión “de ningún modo estuvo relacionado al movimiento que los progresos de la civilización y el deseo de un gobierno libre habían hecho nacer en las colonias inglesas”<sup>401</sup>.

#### 4.8.5 Política interior: una reivindicación crítica del reformismo borbónico

Muriel se expande considerablemente en la cantidad de páginas dedicadas a la política interior. Si bien hay una clara voluntad de rehabilitar la política reformista de la segunda mitad del XVIII, tampoco ahorra duras críticas. Aunque condena abiertamente “los intereses privados” que en política exterior tuvo “el error de abrazar” su valoración del reinado de Felipe V está llena de claroscuros<sup>402</sup>. Los tres Borbones habrían hecho gala de un “espíritu reformador”, pero sobre el que no cabía perder de vista que se había visto “detenido por obstáculos que las costumbres, las opiniones y los intereses locales le oponían”<sup>403</sup>. Sin embargo, Muriel no disminuye su culpabilidad, ya apuntada en el prólogo, al no haber convocado Cortes. La reivindicación de la obra reformista convivía con este reproche a lo largo de la obra, lo que es motivo continuo de tensiones, como se demuestra en la propia insistencia de Muriel:

A excepción de la participación de las Cortes en los asuntos públicos, por la que estos príncipes nunca se mostraron dispuestos, y por lo que sería injusto hacerles un reproche especial ya que las Cortes habían caído en desuso bajo los últimos reyes de la dinastía austriaca; excepto, digo, esta participación de las asambleas nacionales en la formación

---

<sup>400</sup> Vid. Antonio Manuel Moral Roncal, “El Infante don Francisco de Paula Borbón: masonería y progresismo a la sombra del trono”, *Investigaciones históricas*, nº 20 (2000), pp. 149-168. Sobre la actitud española ante las independencias americanas y los intentos fallidos de reconquista, vid. Harold Sims, *La reconquista de México: la historia de los atentados españoles, 1821-1830*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; Timothy Anna, *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986; Michael P. Costeloe, *La respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

<sup>401</sup> [ne furent aucunement liées au mouvement que les progrès de la civilisation et le désir d'un gouvernement libre avaient fait naître dans les colonies anglaises] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, pp. 345-351

<sup>402</sup> [les intérêts privés le tort d'épouser] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 539

<sup>403</sup> [esprit réformateur arrêté par des obstacles que les mœurs, les opinions et des intérêts de localité lui opposaient] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 72

de las leyes, que habría sido honorable que la restablecieran los príncipes de la familia Borbón, en todo lo demás persiguieron con celo la regeneración de España<sup>404</sup>.

Muriel afirma que la forma de gobernar de Felipe V no varió mucho con la de sus predecesores austríacos y que estuvo claramente marcada por las máximas de Luis XIV, el déspota por excelencia. Sin embargo, el abate continuamente intenta repartir las culpas y no responsabilizar exclusivamente al despotismo de los reyes. Es más, Muriel incluso llega a considerar que, si hubiera tenido “opiniones particulares, favorables a la libertad civil, no habría podido sino dudar en dejarlas entrever a sus nuevos súbditos”. Aunque se insista en que nada de esto justificaba la no devolución de los “antiguos derechos políticos”, al menos podía servir para perdonarlo<sup>405</sup>.

Muriel ofrecía más datos que reforzaban la imagen de Felipe V como un hombre poco adecuado para el ejercicio del poder. En las notas adicionales inserta otros testimonios franceses que dejaban claro que “no amaba nada tanto como los placeres del matrimonio” y cita arrebatos violentos que tenía contra Patiño, evidenciando su “corazón indignado” y “espíritu enajenado”<sup>406</sup>. En el capítulo adicional, Muriel reconocía que quizás tuvo las cualidades de un hombre honrado, pero con un espíritu supersticioso e hipocondríaco, que tan pronto lo llevaba a abrazar “proyectos romanescos” como se sumía en la melancolía más paralizante. En definitiva, Felipe no tenía el temple necesario para “ceñir la diadema”<sup>407</sup>.

De este modo, es evidente que este carácter inestable fue lo que marcó los altibajos de la política interior. Muriel consideraba que, si el rey hubiera tenido un mejor carácter, otra habría sido la marcha del reinado. Sin embargo, esto le conducía también argumentar la necesidad instituciones que pudieran “atenuar” los dictados del rey y evitar que los asuntos de gobierno fueran a remolque de las pasiones del príncipe<sup>408</sup>. Así pues, la política interior de Felipe V se presentaba como una fase preparatoria. Cabía ante todo “desbrozar el terreno antes de poder sembrar y recoger la cosecha”. A pesar de algunas buenas intenciones del gobierno, este se veía “constantemente molesto al querer tomar la

---

<sup>404</sup> [Excepté la participation des Cortès aux affaires publiques, pour laquelle ces princes ne se montrèrent jamais disposés, et dont il serait cependant injuste de leur faire un reproche spécial, puisque les Cortès étaient tout-à-fait tombées en désuétude sous les derniers rois de la dynastie autrichienne; excepté, dis-je, cette participation des assemblées nationales à la formation des lois, qu'il eût été honorable pour les princes de la famille de Bourbon de rétablir, ils poursuivirent pour tout le reste avec zèle la régénération de l'Espagne] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 72-73

<sup>405</sup> [opinions particulières, favorables à la liberté civile, il n'aurait pu qu'hésiter encore à les laisser entrevoir à ses nouveaux sujet (...) anciens droits politiques] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 515

<sup>406</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 2, pp. 210 y 279.

<sup>407</sup> [n'aimait rien tant que les plaisirs du mariage coeur ulcéré esprit aliéné ceindre la diadème] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 520.

<sup>408</sup> [témperer] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 517.

menor disposición a causa de los abusos que había consagrado el tiempo, no gozando de libertad suficiente para llevar a cabos sus planes”<sup>409</sup>.

La abdicación de Felipe V es la oportunidad para que Muriel ahondase en el desajuste entre las formas tradicionales y las verdaderas necesidades del país. La muerte de Luis habría dejado al descubierto que “el interés general de España demandaba el regreso de Felipe al poder supremo” y las precisiones de “moral teológica” de poco servían para asesorar los asuntos de gobierno. En nombre en nombre de un concepto como el *salut public* (traducible como “salvación pública”), consideraba que la abdicación de Felipe demostraba la necesidad de una constitución reglada que permitiera dentro de lo posible afrontar este tipo de casos:

Sería de desear que el código de las naciones fuera claro y positivo en todas sus disposiciones fundamentales, y que las leyes políticas especificaran los casos en que hubieran de ser valederas; pero entendemos fácilmente que no se puede esperar en estas leyes más precisión ni claridad que en las civiles. O, ¿cuál es el código que contiene leyes donde todos los casos posibles estén previstos y especificados? <sup>410</sup>

Si la valoración de Fernando VI se circunscribía a recordar su carácter personal, Muriel desplegaba una valoración mucho más prolija sobre Carlos III, que, a pesar de ser mucho más positiva que la de Felipe V, también ofrecía aspectos sombríos. El rey era paternal y benévolo con el pueblo, además de estar cargado de buenas intenciones. Sin duda, su gestión había sido mucho más avanzada que la de sus predecesores al sucederse ministros “celoso de regenerar la nación”, apoyados por la autoridad real y dispuestos a abrir las “fuentes de la riqueza y de la prosperidad que errores deplorables y abusos de todo tipo habían obstruido con tanta frecuencia”<sup>411</sup>.

Ahora bien, Muriel se mostraba decepcionado por Carlos III al no haber tenido este lo que califica de “espíritu trascendente”. Como sus predecesores, su política también se movió a remolque de sus “afecciones personales”. Su obsesión por la caza, explicitada con el testimonio de Joseph Townsend, demostraba un entorno frívolo en la que “la noticia de la aparición de un lobo o un jabalí, a varias leguas de distancia de la residencia

---

<sup>409</sup> [défricher le terrain navant de pouvoir semer et récolter.. constamment gêné dans ses démarches par des abus que le temps avait consacrés, et qu'il n'était pas libre de poursuivre l'exécution de ses vues] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 586.

<sup>410</sup> [l'intérêt général de l'Espagne demandait la rentrée de Philippe au pouvoir suprême... Il serait à désirer que le code des nations fût clair et positif dans toutes ses dispositions fondamentales, et que les lois politiques spécifiassent les cas où elles seraient valables; mais on sent aisément qu'on ne peut compter à l'égard de ces lois sur plus de précision ni de clarté que sur les lois civiles. Or, quel est le code renfermant des lois où tous les cas possibles soient prévus et spécifiés] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 110-112.

<sup>411</sup> [jaloux de régénérer la nation (...) les sources de richesses et de prospérité que des déplorables erreurs et des abus de tout genre avaient si souvent obstruées la nouvelle de l'apparition d'un loup, ou d'un sanglier, à la distance de plusieurs lieues de la résidence royale, mettait toute la cour en émoi] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 73.

real, conmocionaba la corte”. Muriel añadía además la caza era una afición que “desnaturalizaba el carácter de Carlos hasta el punto de hacerle injusto y cruel”<sup>412</sup>.

Mención aparte merecen las críticas al carácter supersticioso del monarca, que desarrolla desacomplejadamente al decir que “su piedad no era nada ilustrada”<sup>413</sup>. En el retrato del abate afrancesado, Carlos III creía en todos los milagros y reliquias, e incluso podía desarrollar una obsesión enfermiza, como se desprendía de la adoración por el hermano Sebastián. Muy significativamente, esta imagen se realizaba con los testimonios que aportaba Blanco White en sus *Letters from Spain* publicadas en 1825. Así pues, el monarca español tenía arrebatos en los que podía acabar completamente encerrado en sí mismo y alejado de los asuntos de gobierno<sup>414</sup>.

Precisamente, todo esto facilitaba la existencia un rey crédulo y temeroso, que agravaba “la inflexibilidad de su carácter y la influencia que dejaba ejercer a sus ministros”. Aunque Muriel afirme que esto acabó por recrudecer “el despotismo ministerial”, a lo largo de la obra lo que se enfatiza es la existencia de dos partidos que pugnaban por ganarse la simpatía del rey: por un lado, el de los reformistas, que “trabajaban abiertamente por libertar al gobierno de las trabas con que tropezaba la acción de la autoridad pública a cada paso, pensando en destruir todas las instituciones funestas”; por otro, el de los “partidarios de estas mismas instituciones”, liderado por el confesor Joaquín de Osma, que “atemorizaba la conciencia de su penitente pintando los peligros de destruir el esplendor de la religión en España”<sup>415</sup>.

Precisamente, la “oposición violenta e irreflexiva” contra las miras del gobierno de la jerarquía eclesiástica demostraba la dificultad de las reformas<sup>416</sup>. Muriel, por tanto, desarrolla una defensa de los ministros reformadores de Carlos III que nada tenían que ver con las acusaciones de filosofismo o enciclopedismo provenientes del clero reaccionario:

Bajo su reinado, los principales ministros, sin haber sido, como se ha dicho, declarados partidarios de los enciclopedistas franceses, excepto el conde de Aranda, conocían sin embargo muy bien las buenas máximas en materia de administración pública, así como

---

<sup>412</sup> [esprit transcendant (...) affections personnelles (...) dénaturait le caractère de Charles au point de le rendre injuste et cruel] Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 6, pp. 1-6.

<sup>413</sup> [sa piété n’était point éclairée] Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 6, p. 4.

<sup>414</sup> Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 5, pp. 49-55.

<sup>415</sup> [l’inflexibilité de son caractère et l’ascendant qu’il laissait prendre à ses ministres (...) despotisme ministeriel (...) travaillant ouvertement à affranchir le gouvernement des embarras qui entravaient à chaque pas l’action de l’autorité publique, songeaient à renverser les institutions funestes (...) partisans de ces mêmes institutions (...) effrayait la conscience de son pénitent du danger spécieux de diminuer la splendeur de la religion en Espagne] Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 6, p. 5

<sup>416</sup> [opposition violente et irréflichtie] Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 5, p. 73

las verdaderas causas de la decadencia de España, y todos actuaron con más o menos actividad y energía según este principio<sup>417</sup>.

#### 4.8.6 Iglesia e Inquisición: entre la decepción y el entusiasmo

Sin embargo, las relaciones entre Iglesia y Estado son también una de las principales preocupaciones de Muriel, al considerarlas como el asunto más importante de la época y sobre el que admite querer tomar partido, aunque la naturaleza de sus adiciones le impidan profundizar en las “invasiones de la autoridad eclesiástica” o las desamortizaciones<sup>418</sup>. La obra reformista en los asuntos eclesiásticos no era un tema del pasado, sino que para este autor se vinculaba directamente con los años más recientes de la revolución liberal. Así pues, cuando al abordar las negociaciones del concordato de 1753 criticaba los beneficios eclesiásticos, no dudaba en aludir a los debates tenidos en 1814 y 1821 que habían abordado el asunto, amparado en la *Vida literaria* de Joaquín Lorenzo Villanueva, exiliado en Londres desde 1823. De este modo, los asuntos abordados por los reformistas dieciochescos aparecían como suspendidas por causas ajenas a su lógica interna y se argumentaba su necesidad de continuarlas<sup>419</sup>.

Las negociaciones concordatarias de 1717 y 1737 se plantean como peticiones que buscaban conseguir mayor autonomía del Estado ante a la Iglesia, pero muy apocadas “desde que el partido italiano dominaba la corte”<sup>420</sup>. Ambas iniciativas habían ido marcadas por puros cálculos personales ya que los responsables de estos acuerdos, Alberoni y Gaspar de Molina y Oviedo respectivamente, sólo ambicionaban conseguir el capelo cardenalicio. Sin embargo, Muriel argumenta que todo ello habría contribuido a preparar el terreno para el concordato de 1753, proponiendo una lectura teleológica que daba cierta coherencia. Amparado en Mayans, Muriel compartía la noción de que España no era un país siervo de Roma que por fin consiguió un acuerdo que resultase “más favorable a las libertades de la iglesia nacional y a las prerrogativas de la corona”<sup>421</sup>. Incluso, podía ir tan lejos como para considerarlo “un gran paso hacia la separación del

---

<sup>417</sup> [Sous son règne, les principaux ministres, sans avoir été, comme on l'adit, partisans avoués des encyclopédistes français, le comte d'Aranda excepté, connaissaient néan moins très bien les bonnes maximes en matière d'administration publique, ainsi que les véritables causes de la décadence de l'Espagne, et ils agirent tous avec plus ou moins d'activité et d'énergie d'après ce prince] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 72

<sup>418</sup> [les envahissemens de l'autorité ecclésiastique] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 586..

<sup>419</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 319-320. Vid. Brian Hamnett, “Joaquín Lorenzo Villanueva (1757-1837): de 'católico ilustrado' a 'católico liberal.' El dilema de la transición”, en Alda Blanco y Guy Thompson (eds.) *Visiones del liberalismo: política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*. Publicacions de la Universitat de Valencia, 2008, pp. 19-41.

<sup>420</sup> [depuis que le parti italien dominait a la cour] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 529.

<sup>421</sup>[plus favorable aux libertés de l'église nationale et aux prérogatives de la couronne] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 528-531

poder temporal del espiritual”, separación que para él lastimosamente nunca se llegó a dar con Carlos III<sup>422</sup>.

Sin embargo, el principal reproche que Muriel hacía a los Borbones era respecto a su actitud respecto a la Inquisición. Al abate afrancesado no le cabe ninguna duda de que el gran pecado de Felipe V fue el no haber hecho desaparecer la Inquisición, idea sobre la que insiste a lo largo de todas las notas y adiciones. Las cifras proporcionadas por Llorente (14 mil víctimas bajo su reinado) eran un resultado avergonzante, producto de un monarca “débil y pusilánime” que evidenciaba el desajuste civilizatorio de España con Europa ya que significaba que “en pleno siglo XVIII” todavía pervivían “piras siempre encendidas”<sup>423</sup>.

La dependencia de la obra Llorente es clara, aunque Muriel se muestra en estas páginas mucho más implacable. El Santo Oficio no era una cosa del pasado ni envejecida, sino que sobrevivía entonces “con todo el vigor de su horrible juventud, con todo el ardor de sus primeras atrocidades”<sup>424</sup>. No hay rastro ni de posibilidad de reformarla ni tampoco de una defensa utilitaria por mantener la unidad de la fe, sino un desprecio absoluto ya que su esencia no era otra que la persecución bárbara de judíos e “infelices” acusados de brujería. Incluso, llegaba a reprocharle a Llorente que hubiera dejado fuera de su cómputo de víctimas a los procesos que tuvieron lugar en América<sup>425</sup>.

En la historia de Muriel, Francia era la luz que apartaba de la oscuridad inquisitorial, llegando a considerar que con los proyectos de Orry y Macanaz, “poco faltó para que fuera anulado el Santo Oficio”<sup>426</sup>. Un personaje tan denostado por Coxe como la princesa de los Ursinos podía entonces ser presentado por el abate afrancesado como la eventual inspiradora de su abolición, por lo que su caída en desgracia se lamentaba abiertamente como una ocasión perdida para la nación:

Es probable que si la princesa de los Ursinos hubiera conservado su influencia en Madrid, el cardinal, no sólo habría perdido su plaza de inquisidor general, sino que la Inquisición misma habría corrido grandes peligros, ya que esta dama favorecía las reformas proyectadas por Orry, reformas que no se podían efectuar sin destruir los abusos

---

<sup>422</sup> [un grand pas de fait vers la séparation de la puissance temporelle et de la spirituelle] Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 5, p. 68

<sup>423</sup> [des bûchers toujours allumés] Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 3, p. 528

<sup>424</sup> [faible et pusillanime () au milieu même du dix-huitième siècle ()et l’infâme Inquisition dans toute la vigueur de son effroyable jeunesse, dans toute l’ardeur de ses premières atrocités] Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 3, p. 528

<sup>425</sup> [malhereux] Nota Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 3, p. 6

<sup>426</sup> peu s’en fallut que le Saint-Office ne fût renversé Coxe-Muriel, *L’Espagne...*, vol. 3, p. 526

introducidos en la administración eclesiástica. La suerte lo decidió de otro modo. La desgracia de España quiso que la dama de los Ursinos fuera desfavorecida.<sup>427</sup>

La llegada de Farnesio se interpreta entonces como un retroceso evidente en este asunto, lo que daba ocasión para reprocharle a Llorente que olvidase mencionar que Felipe V sí asistió a un auto de fe (concretamente, el de 1720 para celebrar el fin del sitio de Ceuta). Ante las ambigüedades del historiador de la Inquisición, Muriel su explicación del influjo benéfico de Francia en comparación con la perniciosa influencia de la corte de Farnesio era clara y transparente.<sup>428</sup> Por si faltasen pruebas, la caída de Macanaz se presenta como la confirmación de este influjo negativo, ya que el murciano cayó en desgracia por haber defendido los derechos de la corona. El monarca, al contrario de lo que sugería Muriel, apenas se implicó personalmente en protegerlo, dando clara prueba de su “debilidad” tras “la revolución que tuvo lugar en los consejos españoles” por el partido ultramontano o italiano, términos que utiliza indistintamente. Macanaz, precisamente, había tenido que exiliarse en Francia, añadía<sup>429</sup>.

Afortunadamente, Carlos III ya venía predispuesto contra la Inquisición tras su experiencia napolitana, aunque Muriel prefiere ante todo elogiar al ideólogo más proactivo que ejerció mayor presión en favor de su abolición: Manuel de Roda. Las entrevistas de este ilustrado con el monarca le habrían revelado, para el autor, sus reticencias a dismantelar el tribunal. En una de esas reuniones, el mismo Carlos III le habría dicho la famosa frase de que “los españoles quieren la inquisición y a mí no me molesta”. En consecuencia, el miedo a una reacción del clero y del pueblo habría sido el factor que le condujo sólo a limitar su poder. Es necesario que hagamos notar que si bien Muriel cita la *Vida literaria* de Joaquín Lorenzo Villanueva como prueba de estas afirmaciones, ni en las páginas referenciadas ni en las siguientes no hay ni rastro de este supuesto diálogo, más allá de un breve resumen de los planes de Roda. El diálogo parece, por tanto, haber sido una licencia literaria de Muriel, no una frase copiada de algún testimonio de Roda<sup>430</sup>.

Así pues, el reinado de Carlos III habría marcado un período de supervivencia lánguida de la Inquisición, sumida en la “timidez” a pesar de sus golpes ocasionales. Tras insertar largos pasajes de Llorente, Muriel concluía en su línea que por fin la civilización estaba

---

<sup>427</sup> Il est probable que si la princesse des Ursins eût conservé son influence à Madrid, le cardinal, non seulement eût perdu sa place d'inquisiteur général, mais l'inquisition elle-même eût couru de grands dangers; car cette dame favorisait les réformes projetées par Orri, réformes qui ne pouvaient être mises à exécution sans détruire les abus introduits dans l'administration ecclésiastique. Le sort en décida tout autrement. Le malheur de l'Espagne voulut que madame des Ursins fût disgraciée 2, 205-206

<sup>428</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 6

<sup>429</sup> [faiblesse (...) la révolution qui eut lieu dans les conseils espagnols] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 2, p. 394 y Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 622-626

<sup>430</sup> [les Espagnols veulent l'inquisition; d'ailleurs elle ne me gêne en rien] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 76-77. La cita es Joaquín Lorenzo Villanueva, *Vida literaria*, Londres, 1825, vol. 1, p. 25.



impulsando un cambio en la nación, un hecho demostrado por la cantidad de españoles “ilustrados” que asesoraban al rey y que trabajaban para “asegurar el triunfo de la razón” y destruir la “fuente de los males de la patria”. Muriel, sin embargo, no vacila en crítica a Carlos III por estar influenciado por su confesor<sup>431</sup>. Aunque sea Eleta quien se lleve los peores calificativos, Muriel apostaba por responsabilizar al propio monarca de haber sido un estorbo al mantenerse equidistante ante las iniciativas abolicionistas, que precisamente, eran de influencia francesa:

Desafortunadamente estaban tratando con un rey que compartía sus sentimientos sobre esta odiosa jurisdicción y sobre la necesidad de destruirla, pero que escuchaba los consejos de un monje ignorante y fanático, el confesor Eleta, dedicado a los intereses de la superstición, ardiente y apasionado defensor del Santo Oficio. Colocado entre los dos partidos, el monarca neutralizó, por así decirlo, las fuerzas de uno y otro. La filosofía, que difundía corrientes de luz más allá de los Pirineos, contaba con los ministros de Carlos III; pero el error, por su parte, amenazado en de las instituciones sobre las que se había apoyado hasta entonces, hizo los últimos esfuerzos para sostenerlas<sup>432</sup>.

Muriel argumenta que la desaparición de la Inquisición era un hecho inminente como lo demostraban la instauración del Exequatur, ya que esta disposición implicaba que las condenas de libros por parte de Roma necesitaban de la aprobación del poder civil. La prohibición de libros, para Muriel, podía ser un medio casi tan poderoso como las hogueras para mantener “la nación en las tinieblas”, por lo que la “intervención de una autoridad ilustrado en el ejercicio de este poder censor” no podía menos que celebrarse<sup>433</sup>. Sin embargo, a pesar de este tipo de medidas, el caso de Olavide demostró que a pesar de la vigilancia ejercida no bastó para evitar que la Inquisición golpease de nuevo.

Ciertamente, Olavide es visto con bastante simpatía por Muriel, algo que difícilmente volveremos a ver en otros autores. El capuchino Romualdo de Friburgo, según nuestro autor, habría querido ejercer su poder absoluto sobre las poblaciones de la Sierra Morena, pero Olavide se habría mostrado siempre conciliador. Sin embargo, el resentimiento del alemán condujo a denunciarlo como hereje, con acusaciones tan “torpes” como las de

---

<sup>431</sup> [timidité éclairés assurer le triomphe de la raison source de tous les maux de la patrie] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, 79-80

<sup>432</sup> [Par malheur ils avaient affaire à un roi qui partageait, à la vérité, leurs sentimens sur cette odieuse juridiction, et sur la nécessité de la détruire, mais qui écoutait les conseils d'un moine ignorant et fanatique, le confesseur Életa, dévoué aux intérêts de la superstition, défenseur ardent et passionné du Saint-Office. Placé entre les deux partis, le monarque neutralisait, pour ainsi dire, les forces de l'un et de l'autre. La philosophie, qui répandait des flots de lumière au-delà des Pyrénées, comptait pour elle les ministres de Charles III; mais l'erreur, de son côté, menacée dans les institutions sur lesquelles elle s'était appuyée jusqu'alors, faisait les derniers efforts pour les soutenir] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 80

<sup>433</sup> [la nation dans les ténèbres intervention d'une autorité éclairée dans l'exercice de ce pouvoir censorial] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 81

defender el sistema Copérnico. Muriel consideraba igual que Llorente que el proceso fue una advertencia a los reformadores, aunque concluía también con una nota optimista:

Por muy dolorosa que fuera esta ceremonia para cualquier hombre generoso y amigo de la verdad, nos vemos obligados a reconocer el progreso de las luces y, por así decirlo, el amanecer de la tolerancia; porque fue por primera vez en tres siglos que la pira no se quemó para una prueba en la que fue una herejía. Ya era un gran triunfo para la razón y la humanidad el ver que el fanatismo dejaba atrás su antigua crueldad, y se veía obligado a renunciar a las escenas sangrientas que tanto habían aterrorizado hasta entonces a los españoles<sup>434</sup>.

La cuestión de los jesuitas le merece a Muriel su propio capítulo adicional aparte, aunque ciertamente cabe señalar que los jesuitas aparecen a lo largo de la obra como una orden con capacidad de manipular la conciencia del rey. Como prueba de estas intrigas, Muriel procedía a narrar el carácter intrigante del confesor de Felipe V, Guillaume Daubenton. La malignidad de este jesuita francés quedaba demostrada desde el momento en que había roto el secreto de confesión al escribirle al duque de Orleans sobre las intenciones que el rey de España tenía de abdicar. Estos datos, glosados de la *Historia civil* de Belando y contrastadas con testimonios de Voltaire, probaban la ambición de poder y la poca lealtad de esta orden<sup>435</sup>.

La influencia de los jesuitas habría sido plena por la protección que les dispensaba en la corte Bárbara de Braganza, el marqués de la Ensenada y el propio Farinelli. Afortunadamente, Carlos III estaba personalmente predispuesto contra ellos por su experiencia en Nápoles. Por todo ello, Muriel celebra el antijesuitismo de Manuel de Roda. La obsesión de este con religiosos no sería ninguna exageración, como sugerían los testimonios Azara, sino que más bien había captado su naturaleza a la perfección. Así pues, Roda, al frente del ministerio de Gracia y Justicia, habría ido por el buen camino al elegir compañeros de viaje como Aranda o Campomanes para planificar su destrucción<sup>436</sup>.

El autor da por buena la hipótesis ensenadista del motín de Esquilache. Aunque no adjunta ninguna prueba concreta, le basta con considerar que los rumores no eran infundados:

Lo que confirmaba los rumores esparcidos contra los jesuitas, era la indicación que hizo el populacho de Ensenada para reemplazar a Squilace, habiendo sido aquel personaje el acérrimo defensor de los jesuitas, durante el reinado anterior. A decir verdad, si no

---

<sup>434</sup> [Quelque pénible que fût cette cérémonie pour tout homme généreux et ami de la vérité, on était pourtant forcé d'y reconnaître le progrès des lumières et pour ainsi dire l'aurore de la tolérance; car c'était pour la première fois depuis trois siècles que l'on n'allait pas le bûcher pour un procès où il s'agissait d'hérésie. C'était déjà un grand triomphe pour la raison et l'humanité que de voir le fanatisme déposer sa vieille atrocité, et se trouver contraint de renoncer aux scènes sanglantes dont il avait jusque-là épouvanté les Espagnols] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, p. 135

<sup>435</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 49-60

<sup>436</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, pp. 31-36

existían motivos ciertos, no escaseaban las apariencias para atribuir el descontento de la capital a las intrigas de los jesuitas o de sus protectores.<sup>437</sup>

Muriel admitía haber extraído muchas de estas ideas de las *Letters from Spain* de Blanco White e insertaba un fragmento en que este celebraba la expulsión de los jesuitas como un hecho favorable a la cultura y la educación de los españoles<sup>438</sup>. De todos modos, aunque no hay duda del antijesuitismo de Muriel, este optaba por matizar la postura de Blanco White recordando que el progreso cultural ya venía dando pasos desde 1767 y que en Francia, a pesar de los jesuitas, el progreso de las ciencias y letras siguió con su desarrollo imparable<sup>439</sup>.

A pesar de ello, Muriel podía terminar su valoración sobre la política interior de Carlos III celebrando que Roda y Floridablanca hubieran restituido a la corona parte de sus regalías, ya ambos

estaban muy convencidos también de que la independencia de la iglesia nacional y la soberanía del pueblo español pedían su liberación de la corte de Roma, en relación con la autoridad que esta había llegado a ejercer en ella en una infinidad de puntos íntimamente enlazados con su prosperidad su forma de gobierno<sup>440</sup>.

Sin embargo, a pesar de estos éxitos, Muriel no perdía de vista que quedaba pendiente corregir otra usurpación, la de aquellos derechos del pueblo. Así pues, la separación de poderes era para este autor la consecuencia lógica del reformismo regalista, pero el miedo y la poca confianza en las herramientas de los gobiernos carloterceristas para hacerlo, les hizo desestimar la oportunidad:

Hubiera sido justo, no obstante, porque que se iba por el camino de las restituciones y asimismo como los espíritus empezaban a conducirse por las reformas útiles, hubiera sido justo, decimos, proponer el restablecimiento de las antiguas Cortes. Esto era tan necesario como restituir la corona sus legítimos derechos, era preciso pensar en evitar los inconvenientes de la concentración de poderes al balancearlos entre ellos, y estableciendo entre todos una feliz y saludable armonía. La susceptibilidad de Carlos sobre el mantenimiento de sus prerrogativas, y sin duda los pocos progresos que había hecho todavía en España la ciencia de derecho público, desviaron a los jurisconsultos

---

<sup>437</sup> [Ce qui confirmait les bruits répandus sur les Jésuites, c'était la désignation que la populace avait faite d'Ensenada pour remplacer Squilace, lui qui avait été le protecteur le plus déclaré des Jésuites sous le règne précédent. A vrai dire, s'il n'existait pas de motifs réels, les apparences ne manquaient pas pour attribuer le mécontentement de la capitale aux manœuvres des Jésuites ou de leurs protecteurs.] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, p. 57

<sup>438</sup> El fragmento referido de Blanco White puede leerse en *Cartas de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, pp. 330-343.

<sup>439</sup> Salas Quiroga eliminó la nota donde esto se desarrolla. Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, pp. 59-62.

<sup>440</sup> [étaient hautement convaincus aussi que l'indépendance de l'Eglise nationale et la souveraineté du peuple espagnol demandaient son affranchissement de la cour de Rome, relativement à l'autorité qu'elle était parvenue à exercer chez lui sur une foule de points intimement liés à sa prospérité et à la forme de son gouvernement.] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 85

de este objeto importante y los empeñaron en luchas menos arriesgadas contra la autoridad eclesiástica. Debe suponerse que Campomanes, Jovellanos y otros hombres ilustrados hubieran querido el restablecimiento de las cortes, pero no osaron proponerlo<sup>441</sup>.

Así pues, Muriel asumía que los bienintencionados ministros querían y no pudieron o no se atrevieron a restituir los derechos al pueblo. Sin embargo, la introducción de los diputados y personeros del común o los proyectos desamortizadores demostraban que se iba por el correcto camino<sup>442</sup>.

#### 4.8.7 Sociedad: una nación poco preparada para el cambio

A pesar de que a lo largo de la obra de Muriel se detectan llamamientos a desarrollar una sociedad civil fuerte, lo cierto es que la sociedad española en su conjunto es por nuestro autor tratada con mucha parquedad, no habiendo nada parecido a un análisis de los estamentos. El pueblo aparece como un conjunto informe que fue lealtad a Felipe en la Guerra de Sucesión y como un asistente mudo a los sermones incomprensibles que luego satirizó Fray Gerundio. Muriel tampoco añadía nada nuevo a la hipótesis ensenadista de Coxe sobre el motín de Esquilache, y el “populacho” sigue siendo el sujeto pasivo de las reformas gubernamentales<sup>443</sup>. Ahora bien, a lo largo de la obra se encuentran consideraciones aisladas que arrojan algunas claves sobre la consideración de este autor sobre el conjunto social.

La reforma de los colegios mayores de Roda era examinada desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. Si bien en un principio podían hacer gala de su “esprit de corps” con cierto honor y nobleza, estas instituciones “se habían desnaturalizado por completo” al recibir exclusivamente a familias privilegiadas. Muriel defiende a Roda como el gran ideólogo de esta reforma, que tenía como prioridad cortar la corrupción que daba acceso a los altos cargos del Estado a los individuos “más limitados” de las “familias ricas”. Ciertamente, Muriel dejaba claro que estas reformas tenían mucho apoyo de las “gentes de toga” pero no menciona en cambio la lucha entre manteístas y golillas<sup>444</sup>.

---

<sup>441</sup> [Il eût été juste cependant, puisqu'on était sur la voie des restitutions, et que d'ailleurs les esprits commençaient à se porter vers les réformes utiles, il eût été juste, disons-nous, de proposer le rétablissement des anciennes Cortès. Cela devenait d'autant plus nécessaire, qu'en restituant à la couronne ses droits légitimes, il n'en fallait pas moins songer à éviter l'inconvénient de la concentration des pouvoirs, en les balançant les uns par les autres, et en établissant entre eux une heureuse et salutaire harmonie. La susceptibilité de Charles sur le maintien de ses prérogatives, et sans doute aussi le peu de progrès que la science du droit public avait faits encore en Espagne, détournèrent les jurisconsultes de cet objet important, et les engagèrent dans des combats moins périlleux contre l'autorité ecclésiastique. On doit supposer que Campomanes, Jovellanos, et autres hommes éclairés, auraient voulu le rétablissement des Cortès, mais qu'ils n'osèrent pas le proposer] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 86

<sup>442</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 86-88

<sup>443</sup> [populace] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 56

<sup>444</sup> [avait entièrement dénaturée (...) plus bornés (...) familles riches (...) gens de robe] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 35-37

Ante el desajuste entre reformismo gubernamental y conservadurismo social, Muriel defiende la necesidad de una sociedad civil activa. El modelo virtuoso al que cabía imitar era Inglaterra. Así pues, las invectivas de *El duende crítico* contra Patiño son calificadas por Muriel como una “sátira grosera de muy mal gusto” que probablemente estaba producida por sus mismos detractores en la corte. La recepción popular de este panfleto demostraba no sólo el desajuste entre las intenciones cortesanas y la opinión pública realmente existente, sino también los diversos grados de “civilización” de los pueblos. Muriel contraponía las “insípidas bufonadas” del *Duende* con los diarios satíricos ingleses que además de atacar al gobierno “contenían miras profundas sobre las materias políticas”. Muriel lamentaba que en Madrid, “una sátira fina y delicada no se hubiera leído con tanto afán”<sup>445</sup>.

A lo largo de la obra Inglaterra es mencionada en varias ocasiones como el ejemplo de una sociedad convencida de la necesidad de cooperar con sus gobiernos reformistas. La acción política, si no podía contar con el apoyo del tejido de la sociedad civil, siempre vería sus objetivos limitados:

Los gobiernos podrán hacer en vano excelentes ordenanzas sobre la instrucción pública y mejoras de todo tipo, pero los progresos serán necesariamente lentos, si el patriotismo, el amor de la gloria y otros sentimientos honrosos no mueven al ciudadano a apoyar espontáneamente y con afán las ideas saludables de la administración<sup>446</sup>.

Por ello, los ingleses fundaron y protegían numerosas sociedades benéficas, ya que así consiguieron que todas las “clases” participasen “en los asuntos de la administración pública”<sup>447</sup>. Era en este sentido en que Muriel defendía las Sociedades Económicas de Amigos del País, en tanto que vía para arraigar socialmente los objetivos de prosperidad por los que velaba al gobierno. Además, a falta de Cortes, el abate afrancesado consideraba que al menos podían servir como un espacio para debatir a partir de “las luces de las observaciones prácticas de la élite de los ciudadanos”<sup>448</sup>.

Así pues, Muriel sostiene que el absolutismo de Carlos III, toleraba estas “corporaciones poderosas, sospechosas siempre, hasta cuando tienen objeto manifiesto, a los gobiernos absolutos, acostumbrados a temer las tormentas de las discusiones y el poder de la razón”. Al contrario de lo que cabía esperar de las monarquías del Antiguo Régimen, el

---

<sup>445</sup> [satire grossière du plus mauvais goût (...) civilization (...) insipides bouffonneries (...) renfermaient des vues profondes sur les matières politiques (...) une satire fine et délicate n'aurait pas été lue avec plus d'empressement] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 367-369

<sup>446</sup> [Les gouvernemens auront beau rendre d'excellentes ordonnances sur l'instruction publique, et sur des améliorations en tout genre, les progrès doivent être nécessairement lents, si le patriotisme, l'amour de la gloire ou d'autres sentimen honorables ne portent pas les citoyens à seconder spontanément et avec zèle les idées salutaires de l'administration] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 97

<sup>447</sup> [la participation de toutes les classes aux affaires de l'administration publique] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 97.

<sup>448</sup> [les lumières de les observations pratiques de l'élite des citoyens] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 113

absolutismo carlotercerista tenía ministros “muy ilustrados y muy convencidos de la estabilidad del poder como para dar la menor alarma”<sup>449</sup>.

En consecuencia, el autor defendía las Sociedades Económicas del ataque de otros escritores como Simon-Nicolas-Henri Linguet que las había definido como una mera escuela para los hijos de aristócratas. Muriel citaba los textos de Campomanes y Sempere para defenderlas como focos de instrucción que compensaban las ausencias educativas del país. Resulta un tanto paradójico que Muriel reivindicase, antes que a la nobleza y los comerciantes, al clero que participaba en labores educativas, calificándolo de “alma” de las sociedades. El trasfondo biográfico de Muriel se hace evidente, ya que se sugería que estas asociaciones eran la única vía para que el clero con inquietudes ilustradas pudiera resultar útil a la sociedad:

a menudo ocurría que la jerga bárbara de las escuelas, necesaria para ingresar en la carrera mejor considerada de todas en España, una vez que se había llegado allí, era abandonada por lecturas más capaces de alimentar la mente y por estudios de utilidad real<sup>450</sup>.

Así pues, el clero de las sociedades económicas era el sector social más preparado e instruido para conducir la educación del pueblo en los principios de la caridad cristiana, pero también en los principios de los conocimientos útiles. Muriel tampoco se resiste a señalar los defectos que frenaron su desarrollo, tales como las dificultades de financiación, la rivalidad con los poderes locales o la utilización superficial por parte de individuos sólo interesados en medrar. Sin embargo, Muriel reconoce que los trabajos de las Sociedades Económicas quedarían limitados “sin la revocación de una serie de leyes absurdas, y sin el derrocamiento de las instituciones que son enemigas de la libertad y el bienestar de los ciudadanos”. Como deducía de la obra de Jovellanos, las Sociedades Económicas le demostraban el potencial ilustrado que contenían las élites españolas<sup>451</sup>.

#### 4.8.8 Economía: América como oportunidad perdida

Muriel también ampliaba considerablemente el apartado económico de la obra original. Sin duda, era otro de los aspectos que desde su punto de vista cabía disputarle a Coxe. El abate afrancesado reivindicaba tanto el pensamiento económico español como el propio crecimiento económico de la monarquía, aspecto sobre el que insistía a partir de la

---

<sup>449</sup> [corporations puissantes, toujours suspectes, lors même qu'elles ont un but avoué, aux gouvernements absolus, habitués à craindre les orages des discussions, et la puissance du raisonnement (...) d'une part, trop éclairés, et de l'autre, trop certains de la stabilité du pouvoir, pour éprouver la moindre alarme] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 98

<sup>450</sup> [il arrivait souvent que le jargon barbare des écoles, nécessaire pour entrer dans cette carrière la plus considérée de toutes en Espagne, une fois qu'on y était parvenu, était abandonné pour des lectures plus capables de nourrir l'esprit et pour des études d'une utilité réelle] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 99

<sup>451</sup> [sans l'abrogation d'une foule de lois absurdes, et sans le renversement des institutions ennemies de la liberté et du bien-être des citoyens] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 120

inclusión de cifras extraídas del diccionario de Canga Argüelles<sup>452</sup>. Sin duda, Muriel se muestra como un liberal, favorable a la “libertad de comercio y de la circulación interior”<sup>453</sup>. Más compleja en cambio es su postura con la industria, ya que por un lado aplaude los esfuerzos, pero se muestra escéptico ante sus posibles resultados. Con todo, la situación del comercio y de la Hacienda son los temas que más le preocupan.

### ➤ **La postergada reforma de la Hacienda**

En 1700, la situación de la Hacienda española era nefasta y estaba manejada por ministros nada ilustrados. La desesperada situación llevó a que el gobierno considerase “confiar la administración del reino al clero”<sup>454</sup>. Con Felipe V los abusos siguieron siendo generalizados y la guerra lo consumía todo. Muriel hace notar que los galeones americanos contribuían al desorden al ser la causa de “una administración ignorante e imprevisora por falta de industria nacional, [que] se apoderaban de los tesoros a medida que los galeones llegaban a Cádiz”<sup>455</sup>.

Así pues, con estos precedentes, es normal que Muriel celebre ampliamente la labor reformista de Orry, quien momentáneamente pudo frenar los abusos hasta que tuvo que abandonar España tras la marcha de los Ursinos. Desde luego, la Hacienda y la reforma de la marina y el ejército son cuestiones que iban profundamente unidas y Muriel de hecho dedica varias páginas a reseñar los esfuerzos institucionales por mejorar ambas<sup>456</sup>.

La abolición de las rentas provinciales habría sido un primer paso que abrió los ojos a los españoles de que el cambio era posible. Sin embargo, Muriel asume también el discurso de la frustración al protestar por la interferencia de las intrigas palaciegas en la estabilidad ministerial. Patiño, Campillo y Ensenada son impulsores destacados, pero no “osaron” para cambiar la naturaleza de los impuestos, sino que se mantuvo en el fondo el mismo sistema que resultaba perjudicial para la economía. Así pues, la alcabala siguió establecida, impuesto “ha contribuido a la decadencia de España, tanto quizás o más como la Inquisición”<sup>457</sup>.

Muriel también asume la crítica ilustrada del exceso de lujo, ya que no duda en afearle a Felipe V la magnificencia cortesana y la construcción del palacio de San Ildefonso. Por eso lamentaba “estas empresas inútiles en un país empobrecido” y le reprocha que con

---

<sup>452</sup> Sobre el Canga Argüelles exiliado, vid. Varela Suanzes, *La monarquía doceañista (1810-1837): avatares, encomios y denuestos de una extraña forma de gobierno*. Marcial Pons, 2013, pp. 339-344.

<sup>453</sup> [liberté du commerce et de la circulation intérieure] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 539

<sup>454</sup> [confier au clergé l'administration du royaume] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 532

<sup>455</sup> [une administration ignare et imprévoyante avait rendu l'Espagne tributaire par le manque d'industrie nationale, s'emparait des trésors à mesure que les galions arrivaient à Cadix] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 540

<sup>456</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 581-586

<sup>457</sup> [a contribué à la décadence de l'Espagne autant peut-être que l'Inquisition elle-même] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 534-37

mucho menos “se hubiera podido crear para España fuentes perpetuas de riqueza y felicidad, por medio de caminos canales y otros trabajos de utilidad general”<sup>458</sup>. Finalmente, la Hacienda bajo Fernando VI se celebra como demostración de la prosperidad de la monarquía y se defiende la suspensión del pago de la deuda efectuada por Carlos III. Sin embargo, la prosperidad bajo este último rey es presentada como insuficiente, ya que seguía el mismo sistema de impuestos y además se destinaron a guerras ajenas a los intereses nacionales muchos caudales<sup>459</sup>.

### ➤ **La imposible industrialización**

Muriel percibía la industria como un asunto pendiente desde la expulsión de los moriscos. La debilidad secular de las manufacturas españolas la había puesto a merced del capital extranjero. Por ello, el autor considera que aquí Felipe V sí obro con “miras ilustradas”. También felicitaba a Orry y, sobre todo, a Ripperdá, por su protección a la industria. Los decretos sobre estos temas sí llevaban “el sello de un espíritu patriótico” que priorizaba liberal “la industria nacional de la dependencia extranjera”. Sin embargo, las medidas se hicieron con timidez por miedo a la reacción de otros sectores y también porque “la convicción de la utilidad de ciertas medidas no era en el ánimo de los gobernantes tan plena y firme como debiera”. De este modo, muestra un entusiasmo limitado por medidas que pretendían favorecer la producción industrial española, pero no ignoraba que eran muy poco competitivas<sup>460</sup>.

Para Muriel, en una economía normalizada “el interés individual y las luces más generalizadas” debían bastar para impulsarla, sin tanta protección estatal. Pero en el caso español, como deducía de las obras de Ulloa, la Hacienda y demás obstáculos “funestos” seguían siendo el principal inconveniente<sup>461</sup>. Precisamente, Fernando VI no consiguió superar un “un sistema mezquino y de pensamientos poco vastos”. La oposición de los ingleses a los establecimientos de pesquerías en Terranova también se explicitaba como un fracaso de su política<sup>462</sup>.

### ➤ **El comercio americano: un balance post-imperial**

Sin embargo, dentro del ámbito económico, el comercio es el área en el que más se explaya Muriel. Sin duda la valoración de la experiencia resulta profundamente negativa.

---

<sup>458</sup> [ces inutiles entreprises dans. un pays appauvri... on aurait pu créer pour l'Espagne des sources perpétuelles de richesse et de bonheur, au moyen de chemins, de canaux et d'autres travaux d'utilité générale] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 547

<sup>459</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 320-329 y vol. 6, 125-142.

<sup>460</sup> [vues éclairées (...) empreintes d'un esprit patriotique (...) l'industrie nationale de la dépendance étrangère (...) la conviction de l'utilité de certaines démarches n'était pas de la part du gouvernement aussi pleine et entière qu'elle aurait dû l'être] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 553-554

<sup>461</sup> [l'intérêt individuel et les lumières plus généralement répandues (...) le plus funestes] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 558-560

<sup>462</sup> [un système peu étendu et des vues rétrécies] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 4, pp. 334-338



El autor acusaba a los diversos gobiernos borbónicos de haber mantenido los “falsos principios en materia de administración colonial”<sup>463</sup>. Los “odiosos monopolios” se presentaban como la causa del contrabando que impidió que la metrópolis disfrutara de los beneficios de la industrialización, que podría haberse hecho con “libertad recíproca”. Muriel considera que sólo se obedecieron los intereses de los comerciantes codiciosos que se beneficiaban del monopolio de Sevilla y Cádiz. De este modo afirmaba que si se hubiera optado por una liberalización del comercio con América, colonias y metrópolis habrían iniciado un importante despegue económico, pero el gobierno se dejó dominar por los “prejuicios vulgares sobre las Indias” que priorizaban los metales<sup>464</sup>.

Desde luego, la reciente independencia de las colonias era un contexto que condicionaba el análisis de Muriel. Sin duda, el balance a la altura de 1827 le arrojaba un resultado desastroso para ambas partes: “la riqueza, la industria, la población de las colonias han prosperado poco, en tanto que por su parte España ha ido a menos desde el descubrimiento de aquellas posesiones”<sup>465</sup>.

La proyección de la derrota española hacia el pasado le conducía a emprender un análisis retrospectivo en búsqueda de sus causas. La empresa americana aparecía como una oportunidad perdida para la riqueza tanto de España como de América. En buena medida, seguía la tendencia de los ilustrados a despreciar la conquista militar, y lamentaba que España no hubiera sabido adaptarse a un modelo de colonización económica racionalmente fundado: “se sacrificaban, ciertamente, intereses reales al frívolo placer de reinar en vastas posesiones, casi desiertas”<sup>466</sup>. En definitiva, las colonias fueron arruinadas por el mal gobierno, no por un designio fatal. El autor manifestaba explícitamente que no cree que fueran la causa exclusiva de la decadencia de España:

No tienen razón los españoles al decir que el oro de América los ha empobrecido. Sería más justo reconocer que las faltas de su gobierno han producido tan triste resultado a pesar del oro proveniente de aquellas posesiones<sup>467</sup>

Las guerras europeas y el despotismo inquisitorial ya bastaron para debilitarlos, añadía. A pesar de estas absoluciones, es innegable que Muriel les da una importante

---

<sup>463</sup> [faux principes en matière d'administration coloniale] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 161

<sup>464</sup> [odieux monopoles (...) liberté reciproque (...) préjugés vulgaires sur les Indes] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 165-167

<sup>465</sup> [la richesse, l'industrie, la population des colonies espagnoles ont fait peu de progrès, tandis que l'Espagne, de son côté, s'est épuisée elle-même depuis la découverte de ces possessions] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 163

<sup>466</sup> [on sacrifiait, à la vérité, des intérêts bien réels au plaisir frivole de régner sur de vastes possessions, désertes] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 56

<sup>467</sup> [C'est à tort que les Espagnols disent que l'or de l'Amérique les a rendus pauvres. Il serait plus juste de reconnaître que les fautes de leur gouvernement ont amené un aussi fâcheux résultat, en dépit même de l'or provenu de ces possessions] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 163

responsabilidad, ya que en una ocasión manifiesta que sin los tesoros de Indias, los reyes españoles habrían tenido que buscar otras fuentes para sostener su Hacienda.

Sin duda, Muriel procuraba defender la conquista española de América como parte de un proceso mayor de civilización. Si bien la actitud de los gobiernos españoles fue mezquina, nunca cuestiona la benevolencia general de la presencia española en América. Citando como autoridad el *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1822) de Alexander von Humboldt, recordaba que España siempre fue “más liberal en sus concesiones que otros pueblos de Europa”<sup>468</sup>. Por este motivo, no dudaba en defender las leyes de Indias y responsabilizaba a circunstancias como la lejanía o la corrupción local de su poca observancia:

Es imposible mostrar un interés más paternal que el que los monarcas españoles han mostrado a favor de los indios, desde Isabel y Fernando hasta nuestros días. Las Leyes de Indias son un hermoso monumento de la justicia y humanidad de los distintos gobiernos españoles; pero, desafortunadamente, la lejanía de estos países de la metrópolis, la sed de oro de varios gobernadores y muchas otras causas que sería demasiado largo enumerar aquí, sustituyeron por vejaciones y abusos el espíritu paternal que dictaba las leyes<sup>469</sup>.

Desde luego, esta defensa de Muriel era algo más que una simple muestra de patriotismo. Muy posiblemente, era una vindicación condicionada por las memorias y relatos históricos que empezaban a producirse sobre el pasado colonial desde visiones críticas con el dominio español. Si bien Coxe podía mostrarse benévolo con el tratamiento de los indios, en 1826 el comerciante y librero David Barry había editado por primera vez en Inglaterra las *Noticias secretas de América* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, manuscrito redactado hacia 1747. Barry presentaba desacomplejadamente el texto como un memorial de los abusos que por tres siglos habían soportado los hispanoamericanos, que ofrecía como un regalo a las nuevas repúblicas. Para el prologuista, “estas Noticias Secretas

---

<sup>468</sup> [plus libérale dans ses concessions que d'autres peuples de l'Europe] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 161

<sup>469</sup> [Il est impossible de montrer un intérêt plus paternal que les monarques espagnols n'en ont constamment fait voir en faveur des Indiens, depuis Isabelle et Ferdinand jusqu'à nos jours. La législation des Indes est un beau monument de la justice et de l'humanité des divers gouvernemens espagnols; mais malheureusement l'éloignement de ces contrées de la métropole, la soif de l'or de plusieurs gouverneurs, et beaucoup d'autres causes qu'il serait trop long d'énumérer ici, ont substitué des vexations et des abus à l'esprit paternal qui avait dicté les lois] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, p. 350

presentan en sí mismas otra prueba de que el gobierno español no pensó jamás en que se observasen las leyes benignas del Código de Indias”<sup>470</sup>.

Teniendo esto en cuenta, Muriel asumía una postura, que defendía a lo largo y ancho de sus adiciones y notas, consistente en la defensa de las intenciones de los monarcas, si bien admite que había más patriotismo que “previsión”. En consecuencia, se recaía rápidamente en las falsas nociones que perpetuaban el monopolio. Así pues, las colonias americanas por la ignorancia en que seguían los consejos españoles había acabado por convertirse en “una posesión casi estéril, como mucho halagadora del amor propio nacional”<sup>471</sup>. En cierta medida, esta mezcla de ignorancia y orgullo no dejaba de ser una extensión del absolutismo que pervivía con Felipe V.

La mezquindad aparece como la otra gran causa que Muriel repite reiteradamente: “cálculos mezquinos”, “cálculos estrechos y mezquinos”... se argumentan como la otra causa de la persistencia de los estorbos que impedían que la metrópolis pudiera aprovechar correctamente sus recursos<sup>472</sup>. A pesar de ello, la persistencia de estos intereses mezquinos convivía con cierta voluntad de mejora. La introducción del navío de registro y la fundación de la Compañía Guipuzcoana, por ejemplo, se planteaba como una demostración de que en la península se era consciente de los límites del monopolio. Sin embargo, con un “sistema de colonias completamente erróneo y fundamentalmente vicioso” poco podía avanzarse. Para Muriel, Felipe V y Fernando VI simplemente fueron ignorantes en estos asuntos y no supieron corregir. Por ello, podía asegurar que “ningún cálculo premeditado de tiranía ni de opresión formaba parte del sistema de gobierno en este asunto”<sup>473</sup>.

Con Carlos III, sin embargo, el tono cambia. Muriel felicita la modificación del sistema y considera que “dio resultados muy satisfactorios”. Las importaciones y exportaciones

---

<sup>470</sup> Barry atacaba las defensas bienintencionadas que hacían los escritores españoles: “no puede uno dejar de observar, que los AA. de estas Noticias, así como todos los Españoles en general, pretenden excusar a su gobierno con decir que las Leyes de Indias son muy justas y humanas, y que solo su falta de cumplimiento era el origen de las crueldades ejercidas en todos tiempos sobre aquellos desgraciados aborígenes. Pero ¿de qué sirve que aquel Código sea justo y humano si no se observan las leyes contenidas en él? La obligación de un Rey o Congreso no está reducida solamente a legislar; su deber más principal es velar sobre la ejecución de las leyes, y que les den cumplimiento los tribunales y personas a quienes corresponda (...) No parece sino que los Reyes de España y su Consejo de Indias promulgaban leyes benignas a favor de los pobres indios con el solo objeto de que apareciesen en el Código, puesto que ordenaban privadamente a los Virreyes, pusiesen en ejecución medidas contrarias al espíritu y a la letra de aquellas mismas leyes. La mita, por ejemplo, aquella conscripción exterminadora de los indios, era contraria al espíritu de las Leyes de Indias, y sin embargo fue establecida casi desde el principio de la conquista”. David Barry, “Prólogo” en Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, Londres, Imp. de R. Taylor, 1826, vol. 1, pp. IV-VII

<sup>471</sup> [prévoyance (...) une possession à peu près stérile, flatteuse tout au plus pour l'amour-propre national] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 54-55

<sup>472</sup> [calculus mesquins (...) calculs étroits et mesquins] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 55 y 161

<sup>473</sup> [d'un système colonial tout-à-fait erroné et foncièrement vicieux (...) aucun calcul réfléchi de tyrannie ni d'oppression n'entraîne dans le système du gouvernement à ce sujet] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 574-576

aumentaron, con el consecuente beneficio para las “provincias marítimas” como Cataluña. Para nuestro historiador, el tercer Borbón habría conseguido poner una cierta racionalidad que demostraba la potencialidad de la nación española:

estos resultados desmontan también de modo bastante evidente contra los prejuicios vulgares sobre la indolencia o más bien de la pereza de los españoles: demuestran que los habitantes de la Península, una vez quitados los obstáculos de diversa naturaleza que se oponen a su prosperidad, entrarían con gloria en la carrera seguida por los otros pueblos industrioses de Europa. Es un error creer que su carácter energético no se mostraría con ventaja en las pacíficas obras de las artes, si estuvieran comprometidos por la misma perspectiva de felicidad y prosperidad<sup>474</sup>

En este sentido, la propuesta de Aranda de repartir el imperio entre los infantes cobraba todo su sentido como una prueba de los designios benevolentes y lúcidos de los reformistas.

#### 4.8.9 **Cultura: la lucha entre la verdad y el error**

El progreso cultural otro aspecto que es ampliamente aumentado y desarrollado ante la poca dedicación de Coxe. Muriel partía de la premisa de que el esplendor en las letras y ciencias del siglo XVI se mantuvo a pesar de la Inquisición mientras persiguió a musulmanes, judíos y sospechosos de brujería. Sin embargo, la decadencia de la cultura española se inició con la oleada de fanatismo ortodoxo en reacción a la Reforma protestante. Ciertamente, las palabras de Muriel iban mucho más allá de una simple denuncia de las invasiones jurisdiccionales del Santo Oficio al aventurarse a criticar plenamente la intolerancia católica como causa directa del atraso cultural y político español:

inmediatamente después de que los reformadores de Alemania habían proclamado la necesidad de extirpar ciertos abusos, y de escrutar las creencias, el fanatismo se alarmó. Habiendo mostrado hasta el momento sus severidades solo contra los israelitas o seguidores de Mahoma, sospechó de los católicos mismos; persiguió al máximo a todos los que sospechaba que compartían las opiniones de la reforma; la ignorancia y la servidumbre solo podrían tranquilizarlo. Un considerable número de españoles de todos los rangos y condiciones perecieron en las llamas: el terror se apoderó de los espíritus. Para no atraer la atención del tribunal de la fe, era necesario ser completamente

---

<sup>474</sup> [ces résultats déposent assez évidemment aussi contre les préjugés vulgaires sur l'indolence, ou plutôt la paresse des Espagnols: ils démontrent que les obstacles de diverse nature, qui s'opposent à leur prospérité, étant une fois levés, les habitans de la Péninsule entreraient avec gloire dans la carrière suivie par les autres peuples industrieux de l'Europe. C'est une erreur de croire que leur caractère énergique ne se montrerait pas avec avantage dans les travaux paisibles des arts, s'ils y étaient engagés par la même perspective de bonheur et de prospérité] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 173

ignorante; se apresuró a serlo. La decadencia de la literatura española data de esta época desafortunada; ella siguió la misma progresión que la del Estado<sup>475</sup>

Así pues, evolución cultural y política iban de la mano. España quedaba sumida en las tinieblas de la teología más absurda, de la ignorancia técnico-científica y, por tanto, marginada de Europa, tal y como deducía de la lectura de los textos de Miguel Álvarez Osorio incluidos en el *Apéndice a la educación popular* (1777) de Campomanes. Muriel entonces podía presentar el siglo XVIII como una segunda edad de oro y de renacimiento cultural que inevitablemente constataba la beneficiosa política reformista, esbozada por Felipe V y luego desarrollada con Fernando VI como una anticipación de lo que vendría con Carlos III. El evidente teleologismo era presentando sin complejos con la metáfora de la “era de las luces”:

Hay, de hecho, en este bello espectáculo de la razón, que triunfa con calma y gradualmente, ante el imperio fatal de los errores, algo de ese encanto misterioso e indecible que experimentamos en el aspecto del brillo matutino del amanecer, que disipa gradualmente las sombras de la noche, que se aleja frente a la estrella brillante que anuncia, las nubes gruesas que querían oponerse a su claridad brillante<sup>476</sup>

El reinado de Carlos III sería entonces la era de un perfeccionamiento, en el que se despertó un “anhelo general por la instrucción”. Bajo la paternal protección del rey se habría garantizado por fin la “libertad razonable”, condición sine qua non para el desarrollo de una esfera pública racional que permitiera el progreso de la nación:

La razón pública, en una palabra, llamada a discutir las cuestiones más esenciales que se adjuntaban a los intereses nacionales, solo podía hacer que los secuaces de la ignorancia y el error se sintieran tímidos<sup>477</sup>.

Ciertamente, Muriel hacía gala en este pasaje de un notable optimismo que vinculaba libertad-razón-nación. Ahora bien, Muriel en páginas anteriores, Muriel no ocultaba que

---

<sup>475</sup> [aussitôt après que les réformateurs de l'Allemagne eurent proclamé la nécessité d'extirper certains abus et porté un regard scrutateur jusque dans les croyances, le fanatisme s'en alarma. N'ayant jusqu'alors déployé ses rigueurs que contre des israélites ou des sectateurs de Mahomet, il devint ombrageux envers les catholiques eux-mêmes; il poursuivit à outrance tous ceux qu'il soupçonnait de partager les opinions de la réforme; l'ignorance et l'asservissement purent seuls le rassurer. Un nombre considérable d'Espagnols de tout rang et de toute condition périrent dans les flammes: la terreur s'empara des esprits. Pour ne point attirer l'attention du tribunal de la foi, il fallait être tout-à-fait ignorant; on s'empressa de le devenir. La décadence de la littérature espagnole date de cette malheureuse époque; elle suivit la même progression que celle de l'État] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 588

<sup>476</sup> [Il y a, en effet, dans ce beau spectacle de la raison qui triomphe avec calme, et graduellement, de l'empire funeste des erreurs, quelque chose de ce charmé mystérieux et ineffable que nous éprouvons à l'aspect de l'éclat matinal de l'aurore, lorsque dissipant peu à peu les ombres de la nuit, elle chasse loin devant l'astre brillant qu'elle annonce, les nuages épais qui voulaient s'opposer à sa brillante clarté] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 4, p. 344

<sup>477</sup> [élan général pour l'instruction (...) liberté raisonnable (...) la raison publique, en un mot, appelée à la discussion des questions les plus essentielles auxquelles se rattachaient les intérêts nationaux, ne pouvaient que rendre timides les suppôts de l'ignorance et de l'erreur] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 179

la libertad de debate sobre “las ciencias morales y económicas a menudo dan lugar a discusiones muy temidas para los gobiernos que no desean verse incomodados por ningún obstáculo”<sup>478</sup>.

#### 4.8.9.1 Feijoo como despertador del sueño dogmático

Los personajes más destacados de este proceso de renovación cultural e intelectual serían Feijoo, Campomanes y Jovellanos. Muriel indirectamente reprochaba a la intelectualidad liberal el olvido de estas tres figuras, y no pierde la oportunidad de prescribir que los gobiernos españoles que quieran pasar por ilustrado deberían rehabilitarlos:

La gratitud nacional debería elevar monumentos en honor la memoria de estos tres ilustres españoles, a fin de transmitir a las generaciones futuras el glorioso recuerdo de sus talentos y servicios señalados que prestaron a su patria. Sería digno de un gobierno ilustrado el pagar por su parte la deuda de gratitud pública a personajes tan distinguidos, ofreciendo así un ejemplo de noble emulación a la porción privilegiada de españoles que la naturaleza ha dotado con talento y amor por su país, estimulándolos a merecer un día tan singulares pruebas de veneración<sup>479</sup>

Desde luego, la reivindicación de Feijoo va mucho más lejos de considerarlo meramente un héroe patrio o un divulgador excelente. Además de considerarlo como un crítico del mal gusto literario y de las supersticiones populares, Muriel lo presenta ni más ni menos que como un émulo de René Descartes, Pierre Bayle y Francis Bacon. Es decir, al mismo nivel que los fundadores del pensamiento racionalista europeo. Sin embargo, esta defensa se hacía con una distinción muy cuidadosa entre su potencial antidogmático y cualquier connotación anti-religiosa o crítica con el poder político. Para Muriel, el benedictino “llevó el espíritu de análisis en todos los temas, excepto los relacionados con la autoridad civil y las creencias religiosas, de las prohibió su examen con una sabiduría encomiable”<sup>480</sup>. Sin embargo, Muriel inmediatamente procedía a comparar a Feijoo con Descartes por la profundidad de su “revolución filosófica” al proponer la duda radical como método:

Tan pronto como se demostró que el error, basado en la antigüedad de la tradición y en el favor de un consentimiento general irreflexivo, había usurpado durante tanto tiempo

---

<sup>478</sup> [sciences morales et économiques font souvent naître des discussions très à craindre pour des gouvernemens qui ne veulent être gênés par aucun obstacle] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 74

<sup>479</sup> [La reconnaissance nationale devrait élever des monumens en l'honneur de ces trois illustres Espagnols, afin de transmettre aux générations futures le souvenir glorieux de leurs talens et des services signalés qu'ils rendirent à la patrie. Il serait digne d'un gouvernement éclairé d'acquitter pour sa part la dette de la reconnaissance publique pour des hommes aussi distingués, et d'offrir par là un sujet de noble émulation à la portion privilégiée des Espagnols que la nature a doués de talens et d'amour de leur pays, en les encourageant par d'aussi flatteurs témoignages à les mériter un jour] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 217

<sup>480</sup> [porta l'esprit d'analyse dans toutes les matières, hormis celles concernant l'autorité civile et les croyances religieuses, dont il se défendit l'examen avec une louable sagesse] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 608.

el homenaje que se debía únicamente a la verdad, se sintió necesario expresarlo todo ante el tribunal de la razón. El examen, que hasta entonces había aparecido como un crimen, ahora aparecía como el primero de los deberes<sup>481</sup>.

Además, nuestro autor ponía como prueba de este legado el testimonio personal de “uno de los literatos españoles más distinguidos de nuestra época”: el mismísimo Blanco White, citado por su pseudónimo Leucadio Doblado. Muriel insertaba entonces un fragmento de las cartas de Blanco, donde el escritor sevillano hablaba de la lectura de Feijoo como el despertador de su sueño dogmático y como el descubridor de su libertad de pensamiento independiente<sup>482</sup>.

Para Muriel, no era entonces extraño que los sectores clericales más conservadores le hicieran la guerra y buscasen denunciarlo a la Inquisición. Con todo el desenlace no podía haber sido más feliz gracias a la protección que recibió el benedictino del rey Carlos III y que permitió que triunfara la libertad y el buen gusto, abriendo una “nueva era para la civilización de los españoles”. A través de varias reseñas biográficas, Muriel también rescataba varios personajes ignorados o menospreciados por Coxe. Jorge Juan y Antonio Ulloa son felicitados por demostrar su amor a la monarquía y el valor social de la imparcialidad con sus *Noticias secretas*. El novator Martín Martínez es igualmente reivindicado a través de la biografía de Gregorio Mayans. Por último, Macanaz es reivindicado a través de un esbozo de su biografía y de sus escritos jurídicos, aunque Muriel enfatiza que apenas pudo divulgar sus ideas en vida, pese a que Feijoo y Campillo retomaron sus ideas. En definitiva, el conflicto que Muriel presentaba era el de la verdad y el libre pensamiento abriéndose paso ante el error y la oscuridad<sup>483</sup>.

#### 4.8.9.2 La historiografía: la imposibilidad de la crítica

Como ya había apuntado en su introducción, Muriel tenía una visión bastante crítica con el desarrollo de la Real Academia de la Historia, si bien se mostraba entusiasta con los progresos de la disciplina histórica. Empresas como el *Diccionario histórico-crítico universal de España* de Agustín de Montiano entrañaban muchas dificultades técnicas y eruditas, pero sobre todo exigían rigor y severidad crítica, exigencias que para Muriel resultaban sencillamente imposibles porque “en presencia de una inquisición sombría e intolerante” la historia no podía “contar con las luces de la filosofía”. Así pues, Muriel

---

<sup>481</sup> [La révolution que le père Feijôo opéra dans les esprits des Espagnols peut-être comparée à celle que le génie puissant de Descartes avait faite en dernier lieu, dans d'autres contrées de l'Europe, par son système du doute philosophique. Dès qu'il fut donc démontré que l'erreur appuyée sur l'ancienneté des traditions, et à la faveur d'un assentiment général irréfléchi, avait long-temps usurpé l'hommage qui n'était dû qu'à la seule vérité, on sentit la nécessité de tout traduire devant le tribunal de la raison. L'examen qui jusqu'alors avait paru un crime, apparut désormais comme le premier des devoirs] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 609.

<sup>482</sup> [d'un littérateur espagnol des plus distingués de notre époque] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 609-611 Vid. Lunden Mann McDonald, “Feijoo y Blanco White: la construcción del sujeto racional”, en José Gabriel Brauchy, *José María Blanco White, crítica y exilio*, Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 81-95.

<sup>483</sup> [nouvelle ère pour la civilisation des Espagnols] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, pp. 612-646.

contraponía implícitamente una historiografía crítico-filosófica y una historiografía nacional o patriótica. Esta última fue la que acabó por imponerse:

La idea de trabajar para ilustrar la historia ofrecía menos obstáculos: ella halagaba el amor propio de los españoles. Fue hacia estas investigaciones que la Academia dirigió su principal atención<sup>484</sup>

En esta línea, los *Comentarios* del marqués de San Felipe aparecían como síntoma de una situación general. La historia debía ir más allá de contar la verdad de los hechos, pues también debía “buscar las causas de los acontecimientos y juzgarlos según los principios verdaderos y las máximas sólidas de la política, legislación, economía y religión”. Por muy rica en detalles que pudiera resultar esta obra, “no se ha elevado a estas consideraciones filosóficas, sin las cuales el fin principal de la historia está ausente”<sup>485</sup>.

El padre Flórez, por otro lado, era tratado con mucha benevolencia por parte de Muriel, refiriéndose a él como uno de los hombres que prestó durante el reinado de Fernando VI “el mayor servicio a la historia de la nación española”<sup>486</sup>. Flórez, precisamente, tenía el valor de haber sido otro clérigo que se apartó de la oscuridad en la que vivía el clero:

Por una de aquellas felices compensaciones que se notan en la suerte de los pueblos, España, cuya multiplicidad de conventos la había sumergido en la ignorancia, es deudora a los monjes de algunas buenas obras. Se veían de vez en cuando salir de la soledad de los claustros a hombres esclarecidos a quienes parecía que encargase la Providencia la misión honrosa de esparcir luces entre sus compatriotas: diríase que el cielo, apenado por la suerte de la infeliz España, quería convertir provecho de aquél pueblo las mismas instituciones que la habían vuelto ignorante y la habían despoblado y empobrecido<sup>487</sup>

Aunque bajo Carlos III, Muriel podía congratularse del progreso conseguido por la historiografía, seguía insistiendo en que echaba de menos “aquella alianza de la verdad y de la filosofía, sin la que las lecciones de la historia son de poco provecho”, algo que de

---

<sup>484</sup> [en présence d'une inquisition ombrageuse et intolérante (...) compter sur les lumières de la philosophie (...) l'idée de travailler à illustrer l'histoire nationale offrait moins d'obstacles; elle flattait l'amour propre des Espagnols. Ce fut vers ces recherches que l'Académie dirigea sa principale attention] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 600

<sup>485</sup> [rechercher les causes des événements, et les juger d'après des principes vrais et des maximes saines de politique, de législation, économie et de religion ... ne s'est point élevé à ces considérations philosophiques sans lesquelles le but principal de l'histoire est entièrement manqué] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 302-303

<sup>486</sup> [le plus grand service à l'histoire de la nation espagnole] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 4, p. 381

<sup>487</sup> [Par une de ces heureuses compensations que l'on observe dans la destinée des peuples, l'Espagne, que la multiplicité des couvens avait plongée dans l'ignorance, est redevable à des moines de quelques bons ouvrages. On voyait de temps à autre sortir de la solitude des cloîtres des hommes éclairés qui paraissaient chargés par la Providence de l'honorable mission de répandre les lumières parmi leurs compatriotes : on eût dit que le ciel, apitoyé sur le sort de la malheureuse Espagne, voulait faire tourner au profit de ce peuple ces mêmes institutions qui l'avaient rendu ignorant et qui l'avaient dépeuplé et appauvri] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 387



todas formas era para él explicable justificable desde el momento en que la Inquisición seguía al acecho<sup>488</sup>.

#### 4.8.9.3 Una opinión pública inmadura

Constantemente, Muriel hace referencia al estado poco desarrollado de la opinión pública de los españoles, de modo que había cuestiones que no podían abordarse sin peligro de desestabilización social. Esta interpretación aparece de modo transparente al abordar la cuestión de la oratoria sagrada, sobre la que Muriel tiene una fuerte opinión crítica.

El abate lamentaba la consabida degradación barroquizante satirizada por José Francisco de Isla en su *Fray Gerundio de Campazas* y argumenta que este descuido no era sólo el efecto de una infiltración de barbarismos afrancesados, sino que era la consecuencia lógica de un clero que había abdicado de cualquier intento de ilustrar al pueblo al ejercer cómodamente su dominio hegemónico sobre la sociedad

Tanto como en los bellos siglos del cristianismo, la erudición y las galas del estilo habían sido necesarias para defender con ventaja la religión contra sus doctos adversarios, otro tanto se descuidaron tales medios de persuasión, desde que el clero, seguro de su poder por la intolerancia civil, contaba con la obediencia y la esclavización de sus espíritus. ¿Qué necesidad podía haber de persuadir e instruir, ya que, a la mínima sospecha de contradicción o heterodoxia, se apresuraban a encender las hogueras para precipitar a los hombres pocos dóciles?<sup>489</sup>

La sátira del padre Isla, que Muriel compara en grandeza con el *Quijote*, era una caricaturización de cómo ante un “pueblo avasallado” bastaba predicar obscuridades para engatusarlo y entretenerlo en “una especie de actuación, que terminaba a veces con escenas ridículas y enteramente burlescas”. Por esto nuestro autor aplaudía el servicio que prestó Isla a la crítica de la oratoria y lamentaba que la Inquisición hubiera prohibido su libro, ante que actuar sobre las causas que pervertían la oratoria<sup>490</sup>.

#### 4.8.9.4 Las Academias como alternativa a unas universidades irreformables

Muriel carga duramente contra las universidades, que aparecen como instituciones escleróticas que encarnaban los principios exactamente opuestos a cualquier educación o ilustración. Retrata unas instituciones sumidas en el escolasticismo más inútil, cerradas a

---

<sup>488</sup> [cette alliance de la vérité et de la philosophie, sans laquelle les leçons de l'histoire sont peu profitables] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 202

<sup>489</sup> [Autant dans les beaux siècles du christianisme, l'érudition et les grâces du style avaient été nécessaires pour défendre avec avantage la religion contre ses doctes adversaires, autant on négligea de tels moyens de persuasion dès que le clergé, assuré de son pouvoir par l'intolérance civile, comptait sur l'obéissance et l'asservissement des esprits. Quel besoin pouvait-on avoir de persuader ni d'instruire, puisque sur le moindre soupçon de contradiction ou l'hétérodoxie, on s'empressait d'allumer les bûchers, et d'y précipiter les hommes peu dociles?] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 4, p. 393

<sup>490</sup> [peuple courvé (...) une sorte de parade, qui finissait quelquefois par des scènes risibles et tout-à-fait bouffonnes] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 4, pp. 393-395

la sociedad en su “jerga ininteligible” y en “disputas tan ociosas como ridículas” totalmente insuficientes para las clases dirigentes de la monarquía. Apoyado en los testimonios de Torres Villaroel, Pérez Bayer y Jovellanos, repasaba brevemente las propuestas reformistas sobre los colegios mayores. Tales iniciativas permitían constatar con desconsuelo como, en medio del “movimiento general” de los conocimientos, las universidades quedaban sumidas en su “funesta inmovilidad”<sup>491</sup>.

Así sucedía con especial agudeza en ciencias, donde “donde eran casi desconocidas”. A lo largo de la obra establecía concomitancias entre la ausencia de técnicos y la decadencia del ejército o el fracaso del proyecto de canalización del Manzanares de 1668. Por ello, las Academias no sólo aparecen como la demostración de la buena voluntad de los reyes en consonancia con la mejora de la civilización, sino como la construcción de una alternativa a las universidades, dada su oposición obcecada contra cualquier enseñanza que no fuera la suya propia<sup>492</sup>.

Muriel reseñaba las iniciativas de Felipe V, Fernando VI y de Carlos III sobre las diversas Academias en términos altamente elogiosos, en los que se destacaba tanto sus aportaciones a la ciencia y la literatura, como la “gloria nacional”. En este sentido, hasta la Universidad de Cervera podía ser bien interpretada, ya que, si bien no se apartaba del nefasto escolasticismo predominante, Muriel aprobaba que “al menos” se hubieran fundado nuevos establecimientos. Igualmente, el sentido crítico del abate le hacía detenerse a señalar las tensiones que en ocasiones se desarrollaban en el seno de estas instituciones, como pasó con la fundación de la Real Academia de Medicina de Sevilla. En general, Muriel repasa con entusiasmo las diversas iniciativas científicas y eruditas con el objetivo de demostrar la vitalidad cultural del XVIII, que incluso habría trascendido los límites de la Península Ibérica, como había demostrado Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva-España*<sup>493</sup>.

#### 4.8.9.5 El desarrollo de la economía política: una reivindicación hispánica

Los desarrollos de la economía política también aparecen como un elemento importante a reivindicar por Muriel, especialmente ante las duras críticas de Coxe. Muriel a lo largo de la obra considera que los economistas buscaban inspirar al gobierno, suplicaban por reformas y extendían “poderosas consideraciones” con mayor o menor fortuna. Precisamente, el abate afrancesado reprochaba que el historiador inglés olvidase que Zabala, Uztáriz o Ulloa se habían mostrado críticos con la protección de las

---

<sup>491</sup> [jargon inintelligible disputes aussi oiseuses que ridicules mouvement général funeste immobilité] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 589 y vol. 6, p. 187.

<sup>492</sup> [étaient à peu près inconnues] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 590 y vol. 6, p. 184.

<sup>493</sup> [gloire national (...) du moins] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 569.

manufacturas<sup>494</sup>. La biografía de Campillo también es esbozada en una nota adicional, al cual presenta como un autor pasado de moda para 1827 pero brillante para su época<sup>495</sup>.

Sin embargo, el campeón de la “economía pública” fue Campomanes. El economista asturiano era, por encima de Feijoo y Jovellanos, quien mejor servicio había rendido al país, para Muriel, lo que era bastante indicativo del tipo de reformismo con el que este se identificaba. Muriel por eso podía considerarlo abiertamente como el ideólogo que orientaba las reformas de Carlos III gracias a trabajos como el *Discurso sobre la educación popular*, elogiado por Robertson. Para Muriel, los tratados regalistas y económicos de Campomanes resultaban imprescindibles por haber demostrado la necesidad de fundamentar las reformas en la historia propia, sin recurrir a abstracciones:

Campomanes entendió que, para establecer un principio de derecho público, no siempre basta que una evidencia sea especulativa. No todos los entendimientos son capaces de comprender las relaciones que existen entre las cosas, la verdad se les escapa: a veces sucede que intentamos evitarlas. Los medios de convicción más eficaces, como los más al alcance de todas las inteligencias, son los hechos consagrados por la historia.<sup>496</sup>

#### 4.8.10 Un balance conservador: Muriel y las causas cuatro causas de la regeneración

A diferencia de Coxe, que apenas había clausurado su trabajo con un breve balance de la personalidad de Carlos III a su muerte en 1788, Muriel dedicaba unas 18 páginas a trazar unas conclusiones de carácter general<sup>497</sup>. Allí cierra su edición de la obra confirmando la premisa de la que partía en la introducción: la impresionante mejora entre la España de Carlos II y la de Carlos III. Entre medias, Felipe V realizó un camino previo, aunque durante su reinado, “las principales causas política de la decadencia de España subsistían entonces” y los esfuerzos de particulares no fueron suficientes<sup>498</sup>. Fernando VI consiguió la paz y orientar el crecimiento, pero fue bajo Carlos III cuando los beneficios se hicieron notar: España había recuperado su papel y prestigio en Europa a pesar de sus errores, la Hacienda estaba repleta, el Estado se había unificado e incluso, “la autoridad civil [estaba] libre hasta cierto punto de la intervención del poder eclesiástico”. En definitiva, al

---

<sup>494</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, pp. 367-369.

<sup>495</sup> [puissantes considérations] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 3, p. 438-441.

<sup>496</sup> [Campomanes sentit bien pour établir un principe de droit public il ne suffit pas toujours d'une évidence qui n'est que spéculative. Tous les esprits ne sont pas à même de saisir les rapports qui existent entre les choses, la vérité leur échappe: il arrive aussi parfois que l'on cherche à l'éviter. Le moyen de conviction le plus efficace, comme le plus à portée de toutes les intel ligences, ce sont les faits consacrés par l'histoire] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 205-206.

<sup>497</sup> Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 238-256.

<sup>498</sup> [les principales causes politiques de la décadence de l'Espagne subsistaient encore à cette époque] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 1-2.

principiar 1789 España ofrecía ni más ni menos que una “perspectiva de poderío, de paz y felicidad para los pueblos de la península, a la sombra de un poder paternal y tutelar”<sup>499</sup>.

Muriel enumera cuatro causas de esta mejoría, que se habían visto confirmadas a lo largo de los seis volúmenes: primero, la lealtad nacional a la dinastía; segundo, las buenas intenciones de los reyes; tercero, la influencia beneficiosa de Francia; cuarto, el reformismo como vía de modernización alternativa a los tumultos revolucionarias.

La primera sostenía que la lealtad de la nación con dinastía había sido una condición necesaria para desplegar el progreso. Desde luego, tal afirmación no deja de ser muy sintomática del deseo de reconciliarse con Fernando VII al venir de un afrancesado que había jurado a José Bonaparte y que luego había implorado el perdón a su deslealtad. Ciertamente, Muriel hacía un canto a un pueblo que parecía capaz de hacer los más duros sacrificios por sus reyes en los momentos más difíciles:

El coraje y la valentía de los españoles parecieron adormecerse antes de la llegada de Felipe V. Ante la voz de este príncipe, se despiertan y prodigios en cuanto apoyan al monarca de su elección, en contra de los esfuerzos de sus enemigos. Ningún sacrificio en esta ocasión cuesta a la lealtad caballeresca de los españoles, una virtud característica que los ha hecho tan famosos en la historia de los pueblos modernos<sup>500</sup>.

Esta lealtad irreductible de los españoles a una dinastía y sumada al acierto político de sus reyes, permitió el despegue de la nación. Muriel hacía una llamada a avivar “la llama divina del patriotismo” con “recuerdo de las proezas gloriosas y las buenas virtudes de sus ancestros”. El sentimiento patriótico era la fuerza que vertebraba esta lealtad y que podía entonces impulsar la tarea pendiente de elevar la nación, “fuera en los combates, fuera en la carrera de las ciencias y de las artes”<sup>501</sup>.

La segunda causa era la presencia de unos reyes virtuosos y bienintencionados, si bien “tal vez han carecido de las prendas que generalmente se llaman brillantes”<sup>502</sup>. El acierto en la elección de los ministros aparece entonces como una condición fundamental, ya que no basta con querer remediar los abusos, sino que “es preciso tener los medios de hacerlo”<sup>503</sup>. Ciertamente, el autor reconocía que el principal problema era que a veces se

---

<sup>499</sup> [l'autorité civile affranchie en partie de l'intervention du pouvoir ecclésiastique (...) perspective de puissance, de paix et de bonheur pour les peuples de la Péninsule, à l'ombre d'un pouvoir paternel et tutélaire] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 239-241

<sup>500</sup> [Le courage et la vaillance des Espagnols paraissaient sommeiller avant l'avènement de Philippe V. A la voix de ce prince ils se réveillent et enfantent des prodiges aussitôt qu'il s'agit de soutenir le monarque de leur choix, contre les efforts de ses ennemis. Aucun sacrifice ne coûte dans cette occasion à la loyauté chevaleresque des Espagnols, vertu caractéristique qui les a rendus si célèbres dans l'histoire des peuples modernes] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 241

<sup>501</sup> [l'étincelle divine du patriotisme (...) le souvenir des exploits glorieux et des hautes vertus de ses ancêtres (...) soit dans les combats, soit dans la carrière des sciences et des arts] Idem

<sup>502</sup> [ils ont manqué peut-être des qualités qu'on appelle brillantes] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 242

<sup>503</sup> [il faut encore en avoir les moyens] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 243

“actuaba con una timidez evidente”. Sin embargo, esto era explicable “por la falta de luces, que estaban entonces poco extendidas, por la antigüedad y el poder de los abusos, además de la necesidad de contemporizar con las opiniones e intereses de sus súbditos”<sup>504</sup>. Por ello, era obligatorio guardar agradecimiento a los reyes por lo mucho que hicieron al enfrentarse a los obstáculos que tenían por delante:

los que han estudiado con atención la historia, bien saben que es necesario mucha sabiduría y cuidado a los hombres de Estado en presencia de viejos prejuicios, ya que hay intereses poderosos que los apoyan y los sostienen<sup>505</sup>.

Ahora bien, este argumento iba en dos direcciones. Los resultados positivos debían agradecerse a las buenas intenciones de los monarcas, pero la responsabilidad de los malos resultados debía buscarse en la nación. Muriel no dudaba en afirmar directamente que:

puede que haya que reprochar más a los pueblos de la Península de haber perdido el sentimiento de su libertad civil, que a los monarcas de la dinastía de Borbón de no haber restablecido las instituciones que la favorecían<sup>506</sup>.

Los Borbones encontraron una nación decadente, que había olvidado sus Cortes. A lo largo de su obra Muriel cargaba en la sociedad el pecado de haber olvidado sus libertades desde el tiempo de los Austrias. Tal argumento se presenta de manera transparente cuando se consideraba el reinado de Felipe V:

Debe sin duda, mirarse como un atentado la política que arrebató al pueblo español el ejercicio de sus derechos, y destruyó todas sus libertades; pero como esta desgracia había ocurrido ya al advenimiento de Felipe a causa de la conducta de sus predecesores, y por la indolencia general de los españoles, no pudieran estos culpar al nuevo monarca; antes bien debían acusarse a sí mismos de tolerar una esclavitud a la que estaban tan aficionados. El soberano Creador, al darle beneficios al hombre, ha impuesto a los pueblos, como a cada individuo, la obligación de conservarlos<sup>507</sup>.

---

<sup>504</sup> [agissaient avec une timidité marquée par le manque des lumières, qui, de leur temps, étaient encore peu répandues, par l'ancienneté et le pouvoir des abus, ainsi que par la nécessité de ménager les opinions et les intérêts de leurs sujets] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 71

<sup>505</sup> [ceux qui ont étudié avec attention l'histoire, savent tout ce qu'il faut de sagesse et de ménagement aux hommes d'état en présence de vieux préjugés, lorsque des intérêts puissans les secondent et les soutiennent] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 244

<sup>506</sup> [qu'il faudra reprocher, plus peut-être aux peuples de la Péninsule d'avoir perdu le sentiment de leur liberté civile, qu'aux monarques de la dynastie de Bourbon de n'avoir pas rétabli les institutions qui la favorisent] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 244

<sup>507</sup> [On doit sans doute regarder comme un attentat cette politique qui avait ravi au peuple castillan l'exercice de ses droits, et anéanti toutes ses libertés; mais ce malheur étant déjà accompli à l'avènement de Philippe par la conduite des rois ses prédécesseurs, et par l'insouciance générale des Espagnols, ceux-ci ne pouvaient s'en prendre au nouveau monarque; ils devaient plutôt se reprocher à eux-mêmes cet esclavage pour lequel ils étaient si passionnés. Le souverain Créateur, en accordant ses bienfaits aux hommes, a imposé aux peuples, comme à chaque individu, l'obligation de les conserver] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, p. 516. Muriel volvía a citarse en vol. 6, pp. 244-245

Con este argumento de base teológica, Muriel presentaba el despotismo como una especie de penitencia que había que pagar por descuidar el cultivo de la libertad:

El pueblo, como los individuos, expían por medio de infelicidades, a veces incluso por medio de largas calamidades, el olvido de la realización de este deber; es una verdad confirmada por la historia de todas las naciones, que la libertad política sólo puede obtenerse mediante las virtudes; ella es el precio y la recompensa<sup>508</sup>.

En las conclusiones, Muriel retoma este argumento y afirma explícitamente que el país no estaba preparado para hacer uso de sus libertades:

porque si los gobiernos son cuerdos al establecer leyes políticas, cuando el espíritu público está en razón para comprenderlas y observarlas, no es consecuencia forzosa que príncipes que han vivido en otros días, deberían conceder las mismas instituciones, sin que los ánimos estuviesen preparados a ello, sin que los pueblos mostrasen el menos deseo<sup>509</sup>.

Por tanto, la libertad era un ejercicio cotidiano que debía defenderse continuamente. Inglaterra volvía aparecer como un modelo de conducta:

Si se pregunta a los ingleses, cuál es la causa del su avanzado estado de civilización, responderán, con los fastos de la historia en la mano, que Gran Bretaña debe esta felicidad al celo de sus antepasados por el mantenimiento de sus derechos, y la valiente obstinación con que pudieron defenderlos<sup>510</sup>.

Por todo ello, a pesar de los continuos reproches a los Borbones por no haber retornado las Cortes, a la hora de concluir Muriel justificaba que los ministros no hiciesen ningún esfuerzo por debilitar esta “antipatía a las asambleas deliberantes”, y considera lógico que “consejeros ignorantes o pérfidos” impusieran la visión de éstas “como funestas a sus prerrogativas y a la felicidad de los pueblos que les están encomendados”<sup>511</sup>.

La tercera causa de la regeneración que se apunta era la influencia benévola de Francia. España se había mantenido en un “aislamiento” tal respecto al progreso europeo, que

---

<sup>508</sup> [le peuple, comme les individus, expie par des malheurs, souvent même par de longues calamités, l'oubli de l'accomplissement de ce devoir; c'est une vérité confirmée par l'histoire de toutes les nations, que la liberté politique ne peut s'obtenir que par des vertus; elle en est le prix et la récompense] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 244-245

<sup>509</sup> [car si les gouvernemens se montrent sages en établissant des lois politiques, lorsque l'esprit des peuples est mûr pour les comprendre et les observer, il ne s'ensuit pas que des princes qui ont vécu dans d'autres temps, auraient dû accorder les mêmes institutions, sans que les esprits y fussent préparés, sans qu'ils en eussent même montré le moindre désir] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 244-245

<sup>510</sup> Si l'on demande aux Anglais, quelle est la cause de l'état avancé de leur civilisation, ils répondront, les fastes de l'histoire à la main, que la Grande Bretagne doit ce bonheur au zèle de leurs ancêtres pour le maintien de leurs droits, et à la courageuse opiniâtreté avec laquelle ils ont su les défendre Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, p. 516

<sup>511</sup> [antipathie pour les assemblées délibérantes (...) conseillers ignorans ou perfides (...) comme funestes pour leurs prérogatives et pour le bonheur des peuples qui leur sont confiés] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 245

forzosamente tenía que beneficiarse de las ideas francesas. Su argumento se desarrolla ante todo en referencia a la producción cultural patria. Ante el barroquismo oscurantista de las letras españolas, Muriel reconocía sin complejos que España podía beneficiarse de los “relaciones íntimas” con Francia como una manera de recuperar las “las luces y los consejos para regresar a la bella carrera que antes había seguido con tanto brillo”<sup>512</sup>. Los parámetros culturales neoclásicos representaban una apuesta de modernidad y de renombre europeo, ante la dejadez oficial. El carácter piadoso de Felipe V le había hecho menospreciar el teatro, Fernando VI estaba cautivado por la ópera italiana, pero apenas había prestado su colaboración. Carlos III podía estar fascinado por la arqueología, pero la dramaturgia le era indiferente. La cultura francesa era, por el contrario, un foco de renovación estimulante. Ciertamente, Muriel no duda en burlarse de aquellos que despreciaban esta francesa escuela en nombre de un orgullo nacionalista mal entendido:

Algunos españoles, enamorados de su literatura nacional, imaginan que la buena época de las letras para ellos, el siglo XVI, aún perdura, y no prestan suficiente atención al progreso de las otras naciones de Europa. Para aquellos castellanos de vieja alcurnia, nada extraño puede ser de valor para ellos; siempre persisten en la admiración de cualquier autor nacional, por muy mediocres que sean sus escritos<sup>513</sup>.

Claramente Muriel hacía estas afirmaciones en el marco de la reivindicación romántica del Siglo de Oro. Por ello, no dudaba en criticar la interpretación historicista que en esta línea había establecido el filólogo alemán Friedrich Bouterwek en su *Historia de la literatura española* de 1804, en la que se despreciaba el afrancesamiento literario<sup>514</sup>. Muriel argumentaba en primer lugar que la renovación literaria española del XVIII había empezado mucho antes del enciclopedismo filosófico, influencia que por otra parte estaba ausente en autores como Jovellanos o Moratín. En segundo lugar, afirmaba que en la literatura española nunca optó por imaginar nada que fuera más allá de lo natural. Y, en tercer lugar, la influencia francesa había permitido la aparición de autores que dieron a fama europea las letras españolas como Cadalso, Meléndez Valdés o Iriarte. Por ello, Muriel podía llegar a añadir, de forma un tanto polémica, que a la altura de 1827, “todo hombre ilustrado preferirá las comedias de Moratín a las de Lope de Vega”<sup>515</sup>.

---

<sup>512</sup> [Isolement (...) rapports intimes (...) des lumières et des conseils pour rentrer dans la belle carrière qu'elle avait jadis parcourue avec tant d'éclat] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 218 y 247

<sup>513</sup> [Quelques Espagnols, épris de leur littérature nationale, s'imaginent que la belle époque des lettres chez eux, le seizième siècle, dure encore, et ne font pas assez d'attention aux progrès des autres nations de l'Europe. Pour ces Castellans de la vieille roche, rien de ce qui est étranger ne saurait avoir de prix à leurs yeux; ils persistent toujours dans l'admiration de tout auteur national, quelque empreints de médiocrité que soient ses écrits] Nota en Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, p. 137

<sup>514</sup> Sobre Bouterwek, vid. Carmen Valcárcel Rivera y Santiago Navarro Pastor “Estudio preliminar” en Friedrich Bouterwek, *Historia de la literatura española*, Madrid, Verbum, 2002, vol. 1, pp. XI-LIV.

<sup>515</sup> [tout homme éclairé préférera les comédies de Moratin à à celles de Lope de Vega] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 220-222

Aún así, esta reivindicación de la cultura francesa debía hacerse con moderación, sin caer en el “extremo opuesto” de algunos españoles que llegaban a negar “que pudiera existir en su patria ni luces ni genio”<sup>516</sup>. Lo que estaba claro es que no había nada de lo que avergonzarse, sino que más bien, cabía sostenerlo con orgullo:

gracias a los consejos y ejemplos de los maestros franceses, [los españoles] tuvieron la satisfacción de ver que su literatura pronto revivió más bella y brillante que nunca, e incluso alcanzando, hacia finales del siglo XVIII, una perfección desconocida, tal vez ser hasta entonces<sup>517</sup>

No obstante, el argumento también era de ida y vuelta. Si la imitación desacomplejada de lo francés había permitido el renacimiento cultural español, ésta se había hecho de modo tan servil que cuando en Francia la “esta pretendida secta filosófica” mostró “un deseo inmoderado de innovaciones” en España no supo detenerse la “costumbre de imitar servilmente” todo lo que viniera del país vecino. Los filósofos franceses según Muriel del XVIII habían sostenido una mezcla de “útiles verdades y sofismas peligrosos”, sin que nuestro autor se pronuncie con mucha seguridad sobre donde acababan las primeras e iniciaban las segundas<sup>518</sup>. Sin condenar el concepto de filosofía como un bloque homogéneo, el abate afrancesado optaba por plantearlo como un cuerpo de ideas heterogéneo que podían tener consecuencias buenas o malas. Por un lado, consideraba que la acusación de filosofismo era una vaguedad impropia con la que se menospreciaba “muchas veces un deseo loable de extirpar los abusos en legislación perjudiciales a la prosperidad del país”<sup>519</sup>. Por ello, cuando abordaba la afición del conde de Aranda de entrevistarse con los filósofos, su valoración era un tanto ambivalente, oscilando entre el entusiasmo por un ministro culto que se entrevista con pensadores, y el desprecio por cortesano frívolo que se deja llevar por teorías alocadas:

Sus ideas eran saludables sobre gran cantidad de temas, y marcas de gran exageración sobre otras. Entre la muchedumbre de ideas nuevas difundidas por los filósofos

---

<sup>516</sup> [l'extrême opposé (...) qu'il puisse exister dans leur patrie ni lumières ni génie] Nota Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, p. 137

<sup>517</sup> [grâce aux conseils et aux exemples des maîtres français, ils ont eu la satisfaction de voir bientôt leur littérature renaître plus belle et plus brillante que jamais, et atteindre même, vers la fin du dix-huitième siècle, à une perfection inconnue peut-être jusqu'alors] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 247

<sup>518</sup> [cette secte prétendue philosophique, qui a failli bouleverser (...) désir immodéré d'innovations" (...) désir immodéré d'innovations (...) utiles vérités et des sophismes dangereux] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 248

<sup>519</sup> [très souvent un désir louable d'extirper des abus de législation nuisibles à la prospérité du pays] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, p. 137.



franceses del siglo XVIII, no siempre fue una tarea fácil distinguir la verdad de mil teorías más o menos paradójicas<sup>520</sup>

En cualquier caso, se prevenía al lector continuamente del riesgo que tenía la exposición sin filtros a la filosofía. El ejemplo más claro de su postura se daba al abordar los efectos que tenían aquellos sermones incomprensibles que satirizó José Francisco de Isla. Como hemos visto anteriormente, Muriel podía interpretarlos como expresión de un clero despótico, ocupado en entretener antes que de ilustrar. Sin embargo, también criticaba que muchos de estos discursos estuvieran copiados de Francia, donde se hacían como respuesta a los “philosophes” y, por tanto, se corría el riesgo de sembrar la semilla de la duda entre un pueblo ignorante y sin preparación para debatir los límites de la ortodoxia:

estas discusiones eran peligrosas porque causaron problemas en los espíritus hasta entonces convencidos de la verdad de su creencia. Es lamentable para la religión que desde la cumbre del púlpito evangélico fuera donde se han sacudido las creencias, al confundir erróneamente las verdades de la religión con las controversias hechas para socavar las opiniones generalmente difundidas<sup>521</sup>.

Nuevamente, el culpable venía a ser el pueblo, ya que no supo distinguir sus dogmas de la razón. Al final, la violencia revolucionaria no hizo más que confirmar los efectos corrosivos que la mala filosofía tuvo sobre el cuerpo social a través de “la intervención siempre funesta de la muchedumbre ignorante y apasionada”<sup>522</sup>.

El cuarto y último argumento era la defensa del reformismo carlotercerista como una política alternativa a la revolución. Inevitablemente, Muriel valoraba la política de los gobiernos borbónicos tomando en cuenta la experiencia de la Revolución Francesa del mismo modo que Coxe. Incluso, admitía en consonancia con él que Carlos III tenía un cierto grado de culpabilidad en precipitar esa “funesta explosión” al haber actuado como protector de los colonos norteamericanos. Si el pueblo había tenido que pagar el pecado del olvido de la libertad con el despotismo, los Borbones tuvieron que pagar con revoluciones la osadía de haber ayudado a los “filósofos de la Pensilvania”. Muriel reconocía que Carlos III había abierto a sus pies un “abismo” que pronto le asustó tanto que se hizo “desconfiando y sombrío” ante sus propios súbditos. El despotismo ilustrado,

---

<sup>520</sup> [Ses idées étaient saines sur un grand nombre d'objets, et empreintes d'une grande exagération sur quelques autres. Dans la foule des idées neuves répandues par les philosophes français du dix-huitième siècle, ce n'était pas une tâche facile de distinguer toujours la vérité entre mille théories plus ou moins paradoxales] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 5, pp. 128-129

<sup>521</sup> [ces discussions étaient dangereuses en ce qu'elles portaient le trouble dans des esprits jusque-là convaincus de la vérité de leur croyance. Il est fâcheux pour la religion que ce soit du haut de la chaire évangélique qu'on ait ainsi ébranlé les croyances, en mêlant mal à propos aux vérités de la religion des controverses faites pour porter atteinte aux opinions généralement reçues] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 4, pp. 399-400

<sup>522</sup> [l'intervention toujours funeste de la multitude ignare et passionnée] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 248

por tanto, había minado su propio poder al propiciar una tormenta, que Floridablanca intentó evitar al bloquear torpemente cualquier aperturismo<sup>523</sup>.

A pesar de esta culpabilización del gabinete de Carlos III por apoyar a los independentistas norteamericanos, Muriel optaba en última instancia por derivar las responsabilidades en el reinado siguiente. El golpe propiciado por la Revolución francesa al orden europeo había sido “demasiado duro” y la incompetencia de los sucesores del monarca acabaron por dilapidar la “bella herencia” que habían recibido. Ni Carlos IV ni Godoy supieron aprovechar la prosperidad y orden social que les había sido legada<sup>524</sup>. De este modo, se acentuaba la imagen de una monarquía poderosa y próspera en 1788 que tenía la clave de la estabilidad. Carlos III podría haberle enseñado mucho a Luis XVI:

En verdad, no considerando la revolución francesa más que con respecto a las doctrinas de las que se valió para alarmar a los gobiernos de Europa, y para destruir más tarde algunos, era España quizá la nación que ofrecía tal vez más recursos para poder luchar con ella sin desventaja. El amor de las reformas, el deseo de mejoras sociales, que hemos tenido ocasión de mostrar como patrimonio de los españoles ilustrados del siglo XVIII, había ido siempre acompañado del respeto a la religión y al trono, instituciones que miraban, con razón, como sagradas y tutelares íntimamente enlazadas con la felicidad y conservación de la sociedad<sup>525</sup>.

Por ello, a pesar de que a lo largo de la obra reprochase como un crimen imperdonable el no haber abolido la Inquisición, Muriel podía ofrecer como ejemplo de la responsabilidad de estos dirigentes el hecho de que sólo se planteasen reformas en la competencia del Santo Oficio. En la misma línea regalista-episcopalista de Llorente, en estas páginas de conclusiones celebraba que las intenciones de los gobernantes nunca fuesen más allá de estrechar los vínculos con la corona:

La inquisición tuvo que luchar contra una multitud de enemigos que querían derrocarla; pero el más ardiente de ellos se limitó a pedir su supresión, y la de muchos otros abusos que desacreditaron a la religión, sin que nunca entrara en sus planes para llevar sus miradas escrutadoras más lejos<sup>526</sup>.

---

<sup>523</sup> [hâter la funeste explosion (...) philosophes de la Pensylvanie (...) abîme (...) devint méfiant et ombrageux pour son propre royaume] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 249

<sup>524</sup> [bel heritage trop rude] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 249-250

<sup>525</sup> [A la vérité, en ne considérant la révolution française que sous le rapport des doctrines dont elle se servit pour alarmer d'abord tous les gouvernemens de l'Europe, et pour en renverser plus tard quelques uns, l'Espagne était la nation qui offrait peut-être plus de chances pour pouvoir lutter contre elle avec un avantage réel. L'amour des réformes, le désir des améliorations sociales, que nous avons eu occasion de faire remarquer chez les Espagnols éclairés, au dixhuitième siècle, avait toujours été accompagné du respect pour la religion et la royauté, qu'ils regardaient, avec raison, comme des institutions sacrées et tutélaires, intimement liées au bonheur et à la conservation de la société] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 251

<sup>526</sup> Este párrafo no está en la edición de Quiroga. [L'inquisition avait eu à lutter contre une foule d'ennemis qui voulaient la renverser; mais les plus acharnés d'entre eux se bornaient à demander sa suppression et celle de beaucoup d'autres abus qui déconsidéraient la religion, sans qu'il entrât jamais dans leurs projets de porter plus loin leurs regards scrutateurs] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 252

Por ello, el principio general que Muriel deducía era la necesidad de dirigir los consejos del príncipe mediante una administración “ilustrada y previsora”, que alejara a hombres “débiles, torpes o corruptos”. Se apostaba entonces por una sentida defensa del despotismo ilustrado como fórmula política, de modo que desaparecía la reivindicación de las Cortes que se encontraba desperdigada en las notas. Los “verdaderos intereses del pueblo” debían ser orientados por aquél “pequeño número de hombres, puestos en la autoridad social, u ocupados de los asuntos de la alta administración, que eran los únicos que estaban en estado de comprenderlos”. Muriel así optaba por responsabilizar tanto al pueblo como a los gobiernos de haber malogrado esta herencia. El pueblo era culpable por desconocer la “ciencia del derecho público”, que desde su punto de vista hubiera sido el único preservativo contra la amalgama de los filósofos<sup>527</sup>. El gobierno, por su parte, actuó en el sentido contrario de lo que aconsejaba la prudencia, en una valoración donde se condensaban todas las decepciones que implicó el pánico revolucionario de 1789-1792:

cuando habría que haber ilustrado los ánimos, reprimió; en vez de hacer valer los títulos irrecusables de su autoridad, persiguió a los que trataban de examinarlos; en una palabra, sostuvo su buena causa con los mismos medios que hubiera adoptado una autoridad ilegítima y usurpadora<sup>528</sup>.

¿Cuál era la conclusión final del abate afrancesado? Desde luego había una enseñanza que le parecía capital por encima de todas las demás: la necesidad de educar. Su tesis final era que “por causa del escaso cuidado que se había dado a su instrucción”, el pueblo español quedó expuesto al pernicioso efecto de las ideologías revolucionarias<sup>529</sup>. España sólo podía escapar de la decadencia a través de la educación en los principios correctos:

Estas mismas consideraciones servirán también para convencer al gobierno de la necesidad de difundir la instrucción por todos los medios posibles; porque tan solo con la ignorancia del pueblo hace prosélitos el error. Sólo sobre ella se funda su imperio; en tanto que la instrucción general ofrece al poder la facilidad de hacer notar la extensión de sus beneficios, y de presentar como evidentes los derechos incontestables que tiene al respeto y obediencia de los pueblos. Nada garantiza tanto la estabilidad de los

---

<sup>527</sup> [éclairée et prévoyante faibles, maladroits ou corrompus (...) véritables intérêts du peuple (...) petit nombre d'hommes, placés à la sommité sociale, ou occupés des affaires de la haute administration, étaient les seuls qui fussent en état de les comprendre (...) science du droit public ] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 253-254

<sup>528</sup> [lorsqu'il n'aurait fallu qu'éclairer les esprits, il sévit; au lieu de faire valoir les titres irrécusables de son autorité, il persécuta ceux qui voulaient les examiner; il soutint, en un mot, sa bonne cause par les mêmes moyens qu'aurait adoptés une autorité illégitime et usurpatrice] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 254-255

<sup>529</sup> [en raison du peu de soin qu'on avait donné à son instruction] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, p. 255

gobiernos y la duración de los estados, como la difusión de las luces y conocimientos generalmente extendidos sobre los verdaderos intereses de la sociedad civil<sup>530</sup>.

#### **4.9 De la España que no pudo ser a la España posible. La obra de Muriel como crisis de conciencia de un post-afrancesado**

Si la primera monografía dedicada al siglo XVIII español había sido escrita por un clérigo inglés desde Salisbury, su traducción y corrección fue emprendida desde París también por otro clérigo, aunque ahora se trataba de un español desterrado. Por otro lado, si Coxe escribía desde una postura amistosa y cómplice con la élite gobernante inglesa, Muriel lo hacía desde el exilio de los afrancesados, es decir, de un círculo que por un breve e intenso período de tiempo había ostentado el poder para luego ser condenado al ostracismo. El contexto del primero era el triunfalismo anglosajón por la victoria de Wellington ante Napoleón y la estabilización prometida por el Congreso de Viena, mientras que el otro escribía desde la constatación del doble fracaso del proyecto josefino en 1813-1814 y del proyecto doceañista en 1820-1823. Muriel era un afrancesado doblemente desengañado que no pudo volver a España ni como antiguo partidario de José I ni tampoco como partidario de unas cortes liberales.

Si Coxe publicaba su trabajo pensando en un público lector inglés interesado por componer y comprender un panorama general europeo, la traducción al francés por parte Muriel hace pensar que tenía en mente unos lectores que iba más allá de los españoles. Una traducción es siempre una reescritura, algo que en este caso iba todavía más lejos cuando el que la emprendía se planteaba abiertamente “mejorar” al autor. La opción de editar una traducción ampliada implicaba la añadidura de nuevas capas de interpretación que acabaron por cambiar el mismo significado de la obra original. Esto posiblemente fue un trabajo de muchos años, como se puede deducir del amplio rango de aportaciones que añadía, que iban desde manuscritos inéditos a la bibliografía publicada hasta bien entrada la década de los 1820. La reescritura elaborada por este abate afrancesado acabó por agregar, como mínimo, tres dimensiones más que estaban ausentes en su edición original inglesa.

En primer lugar, la experiencia vital de Muriel como un sacerdote ilustrado se hacía evidente en su reivindicación de personajes como el obispo Tavira o de la propia tarea del clero implicado en la Sociedades Económicas. Muchas de sus anotaciones en buena

---

<sup>530</sup> [Ces mêmes considérations serviront aussi à convaincre le gouvernement de la nécessité de répandre l'instruction par tous les moyens possibles; car ce n'est que par l'ignorance du peuple que l'erreur fait des prosélytes. C'est sur elle seule qu'elle fonde son empire; tandis que l'instruction générale offre au pouvoir la facilité de faire sentir toute l'étendue de ses bienfaits, et de rendre évidens les droits incontestables qu'il a au respect et à l'obéissance des sujets. Rien ne garantit la stabilité des gouvernemens, et la durée des États, comme les lumières et les connaissances généralement répandues sur les véritables intérêts de la société civile] Coxe-Muriel, *L'Espagne...*, vol. 6, pp. 255-256

medida eran una vindicación de una trayectoria vital que se había visto violentamente truncada, algo que se comprueba de manera bastante explícita cuando utiliza un tono memorialístico en el que su propia subjetividad aparecía como un argumento más. Si Coxe podía recordar sus viajes o sus conversaciones con personal diplomático británico, Muriel añadía el testimonio de alguien que había sido hijo de aquél régimen y que vivió desde dentro su derrumbe.

En segundo lugar, se añadía la experiencia del afrancesamiento josefino. Muriel no sólo matizaba o evitaba la retórica francófoba de Coxe, sino que a lo largo de toda la obra (y especialmente en el último punto de las conclusiones) venía a apuntalar una defensa del despotismo ilustrado como una forma de gobierno deseable al presentarse como alternativa al asamblearismo revolucionario. Si bien no llegaba a utilizar el binomio de despotismo ilustrado como tal, la definición de Maravall como una “fórmula política” consistente en un dirigismo reformista conducido por un gobierno monárquico sin participación limitada del pueblo se adecuaba perfectamente al modelo reivindicado por Muriel<sup>531</sup>. Y si bien este autor podía hacer suyo el historicismo marinista al reprochar la ausencia de una convocatoria de cortes como demostración del exceso de absolutismo de los reyes, en última instancia su ausencia era justificable por la poca preparación del pueblo. Esta defensa que Muriel hacía del reformismo borbónico tenía mucho que ver con su pasado afrancesado. Como han hecho notar los estudiosos de este fenómeno, los josefinos más entusiastas creyeron que el hermano de Bonaparte podía dar un impulso final a las reformas que necesitaba el país ante el caos revolucionario de las juntas patrióticas. Y por eso no faltaron incluso los elogios que lo quisieron presentar como un “rey filósofo”<sup>532</sup>.

Por último, Muriel dejaba constancia de la experiencia del derrumbe del Antiguo Régimen y del exilio al optar por rehabilitar la historia de aquellos reformistas dieciochescos arrojados al olvido por absolutistas y liberales, y que fueron omitidos en la historia de Coxe por su triunfalismo. La ruptura ocasionada por el levantamiento y por la guerra había quebrado el orden natural de la sucesión generacional de una clase dirigente intelectual y política que se sentía llamada a regenerar el país, grupo en el que el propio Muriel se había sentido incluido en 1808. Desde la materialización de la derrota de sus intenciones reformistas, nuestro autor intentó rehabilitar la memoria de aquella generación ilustrada que se había educado bajo los últimos años de Carlos III y socializado durante el turbulento reinado de Carlos IV, y que en buena medida se había visto obligada a emigrar. La inclusión de la biografía de O'Reilly escrita por O'Farrill o de las *Cartas* de Blanco White era una forma de recuperar ese protagonismo ante la

---

<sup>531</sup> José Antonio Maravall, “La fórmula política del despotismo ilustrado”, en Maravall, *Estudios de la historia del pensamiento español, siglo XVIII...*, pp. 61-81.

<sup>532</sup> Gérard Dufour, “Le roi philosophe”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38-1 (2008), pp. 53-70

perspectiva anglocéntrica de Coxe, lo cual entroncaba con la propia literatura vindicadora tan típica de los exiliados.

Además de esto, cabe añadir que en Muriel se confirma otro fenómeno conocido en los exilios de los años de la Restauración, como es el del abandono del doceañismo en favor de la influencia del pensamiento constitucional inglés, algo patente en las reflexiones anglófilas de otros liberales exiliados como Toreno, Canga Argüelles o Antonio Alcalá Galiano. En la obra de Muriel, el lamento por las Cortes nunca convocadas por Felipe V no daba paso a una reivindicación continuista en la línea de Martínez Marina, sino a una mera constatación de que los parlamentos podían ofrecer un régimen equilibrado de libertades. La presencia de Hallam y Hume revelaba el deseo de superar con nuevas referencias intelectuales aquél “tejido de sueños” contenido la *Teoría de las Cortes*. La insistencia en comparar la grosera muchedumbre española con la sofisticada sociedad civil inglesa, deja entrever la decepción de un exiliado ante la sociedad de la que venía y a la que consideraba como un proyecto fracasado por la falta de educación tanto del pueblo como de las élites.

Desde París, Muriel pasó del afrancesamiento a la anglofilia. La propia lectura y reescritura de Coxe era una consecuencia, totalmente asumida, de esta sensación de inferioridad ante las dos sociedades europeas más boyantes de la década de 1820. En cierta medida, puede decirse que la obra en sí misma contenía una paradoja: si Muriel abría su introducción estableciendo una equivalencia entre la decadencia política española con su mediocridad historiográfica, la publicación de su obra no hacía más que aumentar esta brecha, al traducir al francés la obra de un historiador inglés en lugar de edificar en cambio una de su propia pluma. Sin embargo, en las circunstancias específicas en las que se encontraba este autor, la anotación le debió parecer una empresa más razonable. Ante la mediocridad y oscuridad de San Felipe o Belando, y ante la frivolidad de la literatura de viajes, la obra de Coxe ofrecía al menos el atractivo de una historia documentada que proponía una perspectiva crítica sin desmerecer completamente la historia española. Muriel prefirió ejercer de traductor y anotador, antes que embarcarse en una historia monumental como su tan elogiada obra de Robertson. Si los extranjeros escribían la historia de España, lo mejor que podía hacerse era aprovechar su labor y corregirla.

La elección de reescribir la obra de Coxe confirmaba que la perspectiva del historiador inglés era asimilable por parte de un lector ilustrado y no necesariamente liberal. Muriel pudo asumir sin problema la diferenciación entre intereses nacionales y dinásticos que establecía Coxe pero acentuando la “maldad” de Felipe V y la “bondad” de Carlos III. A pesar del pecado original de su bonapartismo, a la altura de 1827 Muriel ya prefería reconocer que la dinastía tenía bastante potencial si iba en armonía con la nación. Además, por esas fechas ya podía sentir el mismo desprecio por los resultados de la revolución francesa que Coxe cuando conoció la obra de esta última. Desde luego, el retrato de la marcha de los acontecimientos de la monarquía era ciertamente despiadado en algunas páginas de Coxe, por lo que Muriel no dudaba en cuestionar aquellas

afirmaciones que “orientalizaban” a los españoles como un pueblo un tanto fanático o que retrataban a los reyes como unos enajenados mentales. Las adiciones y alteraciones de Muriel podían matizar el patriotismo francófono típicamente anglo-británico de Coxe para centrarse en el punto de acuerdo fundamental que tenía con él: la historia de España era el de una nación valiente, pero mal gobernada.

Si Coxe optaba por culpabilizar específicamente a los intereses particulares de la familia de Borbón, convenientemente agitados por Francia, como algo que distraía de los intereses nacionales, Muriel simplificaba todavía más la fórmula en sus comentarios: las intenciones de los gobernantes eran buenas, pero sus resultados muchas veces podían ser malos. Sin embargo, esta postura de Muriel contenía una serie de contradicciones que aparecen en una lectura profunda de la obra. Por supuesto, esto va de suyo desde el momento en que Muriel seguía hablando el lenguaje de los propios reformadores dieciochescos, como también hacían Sempere y Llorente al rescatar el regalismo como una solución política postrevolucionaria. Más allá de los avisos sobre la necesidad de una constitución y los deseos de convocatoria de Cortes, se rescataban ideas del pensamiento ilustrado español para presentarlos como materiales con los cuales podía construirse una alternativa política al liberalismo exaltado en 1823.

En efecto, la aceptación de las propuestas y anhelos del reformismo carlotercerista y josefino implicaba aceptar también todo un conjunto de contradicciones. Así, por ejemplo, Muriel podía reprochar al reformismo borbónico el haber mantenido suspendida la representación política en las cortes, pero al mismo tiempo podía echar de menos también una mayor autoridad real. El abate afrancesado superaba esta contradicción defendiendo las buenas intenciones del rey y la presencia de grandes ministros que orientaban la política como elementos ambos que podían sobreponerse a un pueblo que tampoco sabía hacer uso de sus libertades. ¿Hacía falta mayor participación del pueblo o menos autoridad real? Esto no se aclara del todo, y las respuestas de Muriel son dubitativas, llenas de ambigüedades y reticencias hacia cualquier apertura de la representación política.

También podía hacer grandes elogios al reformismo borbónico por el grado de ilustración y riqueza conseguido, pero al mismo tiempo lamentaba su timidez o debilidad ante cuestiones como el mantenimiento de la Inquisición o la liberalización del comercio. La forma de solventar esa contradicción era apelando a los continuos obstáculos de una sociedad tradicional o de un clero reaccionario que conspiraba contra las miras del gobierno, además de recordar la violenta ruptura de la vía reformista a causa de la Revolución Francesa.

¿Los Borbones habían conseguido impulsar las reformas o se quedaron cortos? Tampoco queda claro, porque el panorama de la monarquía en 1788 se dibuja como el de un país regenerado, pero luego se argumenta vehementemente que Carlos IV y Godoy dilapidaron toda la obra de Carlos III. El grado de regeneración parece entonces muy débil. Godoy, por su parte, no dudó en defenderse personalmente ante estas afirmaciones

en sus *Memorias* enfatizando la contradicción que implicaban los elogios a Floridablanca cuando había sido, a su juicio, el auténtico represor<sup>533</sup>.

El rol de la “filosofía” en la explicación de Muriel, como pensamiento racional emancipado de la fe, era también muy contradictorio. Si en su introducción podía iniciar su reivindicación de la crítica y de la libertad de pensamiento, en las conclusiones adoptaba una línea que a priori resultaba mucho más conservadora y apocada. ¿En qué posición quedaba la historia filosófica o la figura de Feijoo como emancipador de la razón, si al final optaba por afirmar que la España de 1788 ofrecía un perfecto modelo de obediencia a las instituciones tradicionales? Muriel elogiaba el poder del pensamiento libre fuera de dogmas, pero no duda en cancelar sus consecuencias, llegando incluso a celebrar en las conclusiones que nunca se hubieran atrevido a abolir la Inquisición cuando a lo largo de la obra no hace más que demostrar su perversidad y lamentar que no se hubiera suprimido. Desde luego, el Muriel que leía a Coxe en su destierro no era el mismo volteriano entusiasta de treinta años antes. Como ya había pasado con Olavide, el trauma revolucionario había quebrado el entusiasmo por la Ilustración dando paso a un cierto arrepentimiento.

Estas formas de pensar, a menudo contradictorias, le conducían a instancias en que el razonamiento podía acabar resultando incluso circular, como así puede comprobarse en su tratamiento de la intervención española en la Guerra de Independencia de los EEUU o bien al referirse al retraso en liberalizar el comercio: las intenciones de Carlos III eran siempre buenas, pero el apoyo a las colonias y la insistencia en el régimen de monopolio debe achacarse a mezquinos intereses y una política ignorante, que en todo caso, podían ser disculpables porque detrás de ellas había buenas intenciones. Las intenciones de la esfera real aparecen entonces como inalcanzables a la crítica, aunque Muriel lance continuos y duros reproches siempre envueltos en palabras amables.

La opacidad de la trayectoria biográfica de este autor, que sólo podría despejar una investigación en los archivos de la policía francesa, dificulta la clarificación de sus intenciones al estar sumida en la oscura red de ambiciones de los afrancesados en el exilio. La propia obra denota unas ambigüedades y a veces contradicciones que evidencian varios puntos conflictivos. El principal de todos ellos, desde luego, venía dado por la propia disonancia entre unas conclusiones que parecían contradecir mucho de lo que se había venido anotando a lo largo de su obra. Muriel hacía gala de un amplio sentido crítico que evidenciaría su ascendencia ilustrada, pero en última instancia prefiere cancelar las consecuencias de sus afirmaciones previas.

---

<sup>533</sup> “¿Cómo es pues que un hombre que se atrevió a dar magistralmente una puntada sobre la historia de aquél tiempo con respecto a la España, me carga a mí lo que fue hecho o no fue hecho por entonces, y me atribuye una influencia en la marcha y en los progresos de la revolución, cuando yo no mandaba ni era parte en los negocios del estado? Para herirme así se ayuntaron de esta vez la calumnia y la ignorancia”, Godoy, *Memorias...*, vol. 1, pp. 118-119.



Una posible explicación sería que este lenguaje estaba altamente condicionado por la cultura política de los afrancesados, todavía sumidos en un marco muy monárquico que rechazaba el espacio de la deliberación crítica liberal. Esta situación se agudizaba desde el momento en que Muriel escribía después del fracaso del Trienio, es decir, tras constatar que el monarca español no aceptaría ningún cambio constitucional en la línea de las conclusiones gaditanas. Se hacía necesario, por tanto, esbozar terceras vías ante la creciente influencia de un sector cada vez más integrista que a la altura de 1827 ya daba muestras de ser capaz de bloquear la política. Por entonces, la muerte de Fernando VII todavía era un escenario lejano y diversos proyectos pugnaban entre los sectores aperturistas y el grupo de los apostólicos, alineados alrededor de Carlos María Isidro, que llegaron a plantear una amenaza muy seria con la serie de revueltas conocida como Guerra de los Agraviados que afectó a la Cataluña rural especialmente en el verano de ese mismo año. Por otro lado, los sectores moderados, desesperados ante la situación financiera y social, estaban dispuestos a recabar los apoyos de antiguos afrancesados, como sucedió con Javier de Burgos, para que tomaran sectores claves como la hacienda que permitieran sacar al reino del marasmo económico<sup>534</sup>. En sus memorias póstumas, este político y escritor declararía que por entonces estaba convencido que “sólo bajo la influencia de un régimen absoluto, ilustrado y paternal” podían darse las condiciones para mejorar la situación española<sup>535</sup>.

El lenguaje del favor y de la merced en este marco de bloqueo político, se veía agravado por una circunstancia personal muy concreta: la voluntad de Muriel de presentar un libro que fuera del agrado tanto de los liberales desengañados después del Trienio, como del absolutismo pragmático que pervivía a orillas del Estado. Esta dimensión política y particular condicionó su punto de partida intelectual que, si bien podía ofrecer un tono patriótico y rehabilitador con los Borbones, iba en detrimento en cambio de la propia perspectiva crítica que decía asumir, limitando, cuanto menos, el carácter de una indagación historiográfica coherente y sistemática. La posible cercanía con otro clérigo exiliado colaborador con las autoridades españolas como Sebastián Miñano, muy influyente entonces en el grupo absolutista moderado que lideraba el ministro Luis López Ballesteros, posiblemente le decantase hacia esta opción. Su petición de ingreso en la orden de Carlos III fundada en los méritos literarios, seguramente fue parte de esta estrategia para conseguir el perdón político y el retorno a España. Esta esperanza desde luego condicionó las propias conclusiones de la obra, pues nuestro autor no sólo arrastraba la herencia de la propia cultura de los ilustrados y de los afrancesados, sino que además escribía con el horizonte de expectativas de una “restauración”, tanto política como personal.

---

<sup>534</sup> Para la compleja situación española por entonces, vid. Fontana, *De en medio del tiempo...*, pp. 198-263.

<sup>535</sup> Citado en *Ibidem*, pp. 354-355

Todo esto contribuyó a que la obra de Muriel fuera una continua vindicación de una España que no pudo ser, de una España frustrada. En un nivel puramente lingüístico, es notable la frecuencia con la que utiliza los subjuntivos, un tiempo verbal que precisamente se define por expresar un estado hipotético, dudoso o posible. Como ya hizo notar García Cárcel al examinar otros escritos de afrancesados, el planteamiento de crear hipótesis contrafactuales era muy frecuente<sup>536</sup>. De este modo, las acusaciones y reproches se reiteran en los capítulos adicionales y en las notas. La frustración con el pasado es una actitud transversal a toda su obra, que le conduce a plantear a cada paso lo que debería haberse hecho y no se hizo. En cierta medida, *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon* arrojaba inevitablemente una imagen en negativo de la España que nunca llegó a darse.

Desde esta perspectiva, Muriel señala a lo largo de su obra lo que hubiera tenido que hacerse, a saber: que Felipe V hubiera abolido la inquisición definitivamente, que se hubieran establecido instituciones que corrigieran su disoluta conducta, que los reformadores hubieran gozado de plenos poderes para desarrollar sus proyectos, que el pueblo hubiera sido educado en el derecho público y en un catolicismo moderno, que Carlos III le hubiera devuelto sus derechos al convocar unas Cortes fieles a la historia, que la monarquía se hubiera mantenido apartado de las guerras inútiles y peligrosas, que las Sociedades Económicas hubieran gozado de amplia financiación, que las universidades hubieran adoptado las ciencias útiles, que el comercio hubiera sido liberalizado para fomentar la industrialización del país, que la sociedad civil hubiera gozado de una sociedad civil con un debate público sofisticado a la inglesa y que se hubiera contando con estupendos libros de historia filosófica que contasen como todo esto se puso en marcha. Es decir, la reforma de la monarquía dentro de sus límites estamentales y con el horizonte de una mayor expansión económica que dieran ensanche a la sociedad civil. De todas formas, esto se plantea siempre de un modo implícito, con mucha timidez, precisamente por los efectos perversos que todo esto pensaba Muriel que podía producir.

Sin embargo, dos contrafactuales destacaban por encima de todos: el primero, que el programa reformista se hubiera consolidado como alternativa de gobierno. Esto se hacía como planteamiento diferente tanto a la vía liberal como a la vía represiva. Muriel se identificaba con un tercer partido, inexistente en 1789, pero que encontró su momento con José I. La necesidad de asimilar la experiencia revolucionaria francesa y dar un “rodeo” para “evitarla” fue una idea central en los textos de los afrancesados, que vieron la oportunidad de reformar la monarquía. Muriel veía en la política de Carlos III un modelo inspirador para un liberalismo moderado, realista, pragmático y sin utopías. Aquella España posible de Carlos III que presentaba en sus conclusiones era muy parecida

---

<sup>536</sup> García Cárcel, *El sueño de la nación indomable...*, p. 195.

al proyecto expuesto en la Constitución de Bayona que levantó el entusiasmo de tantos josefinos.

El segundo contrafactual establecía que las colonias deberían haberse mantenido fieles a la madre patria gracias a la construcción pautada de un imperio como el británico o el portugués, tal como lo sugería el plan de Aranda. Si el historiador inglés veía la historia de España como un modelo de lo que no debía hacerse poco antes de la victoria de Waterloo, el abate afrancesado daba fin a su reescritura cuando las repúblicas hispanoamericanas eran una realidad política. Si bien el proceso de constitución de estas nuevas unidades políticas parecía un hecho irreversible desde la derrota de Ayacucho en 1824, el gobierno de Fernando VII seguía manejando diversas opciones de reconquista y alentando conspiraciones. En este sentido, Muriel optó por hacer directamente un balance que consideraba la colonización americana como un proyecto fracasado, que debilitó a la propia nación española y que sumió un continente entero en la anarquía. Sin embargo, la tesis de recuperar el imperio y dividirlo no era nueva, como ya se evidencia en los propios proyectos que los afrancesados manejaron hasta 1813. Posiblemente, las ideas planteadas por este manuscrito fueron recibidas con agrado por Muriel porque le recordaba aquellos proyectos napoleónicos, que nunca llegaron a darse, de un vasto imperio colonial franco-español que pudiera hacer sombra a los británicos<sup>537</sup>.

En este marco el proyecto de Aranda aparecía como una opción que ofrecía el doble atractivo de haberse adelantado a su tiempo y de plantearse como opción posible en una coyuntura en la que la monarquía española ni siquiera se planteaba reconocer a las nuevas repúblicas hispanoamericanas. Ciertamente, la inclusión del memorial de Aranda no pasó desapercibida. La *Gaceta de Bayona* entre 1828-1829 cargaba contra la leyenda negra americana y defendía la necesidad de recuperar las colonias cuanto antes por el propio bien de ellas y de España. La obra de Muriel se citaba y se seguían los argumentos del memorial de Aranda en buena medida<sup>538</sup>. Muriel adoptó un tono en la cuestión de la emancipación americana, que pudieron compartir autores liberales contrarios a la emancipación de América como José Manuel de Vadillo, al considerarlo como un gigantesco error político<sup>539</sup>.

Además no es descartable, como sugiere Escudero amparado en las sospechas de Godoy, que la memoria de Aranda fuera un documento interesadamente manipulado entre los

---

<sup>537</sup> Miguel Artola, “Los afrancesados y América”, *Revista de Indias*, vol. 9 (1949), pp. 541-567; Juan Pro, “El sueño afrancesado: imaginar la América española como periferia del imperio napoleónico”, en VV. AA., *El Poder de la Historia: Huella y legado de Javier M<sup>a</sup> Donézar Díez de Ulzurrun*, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 181-196.

<sup>538</sup> Diego Martínez Torrón, *Los liberales románticos españoles ante la descolonización americana*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 287-296.

<sup>539</sup> Luis Felipe Muro Arias, “La Independencia de América vista por los historiadores españoles del siglo XIX”, en *Estudios de Historiografía Americana*, El Colegio de México, México D.F., 1948, pp. 297-388; Alberto Gil Novales, “La independencia de América en la conciencia española”, *Del Antiguo al Nuevo Régimen en España*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, pp. 125-157.

círculos de ex-afrancesados exiliados en París afines a Francisco de Paula. ¿Pretendían con este documento dar un cierto pedigrí “borbónico” a las aspiraciones (un tanto quiméricas) de refundar un imperio mexicano?<sup>540</sup> No podemos afirmarlo con plena seguridad, pero la cercanía de Muriel con colaboradores fernandinos y el hecho de que su obra fuera condecorada, puede verse como una muestra de que se realizó con el objetivo de acomodarse en el conflicto entre posibilistas moderados y ultrarrealistas. La colaboración entre los afrancesados exiliados con las limitadas oportunidades que ofrecía el espacio reformista al amparo de algunos consejeros de Fernando VII es algo probado, y hemos mostrado señales que ratifican la cercanía de Muriel a estos entornos<sup>541</sup>. Lo que parece claro es que la lectura de Coxe emprendida por Muriel se hacía como parte de un deseo acuciante de reimaginar un mundo posrevolucionario. En la víspera de la revolución de 1830, Muriel había buscado ofrecer desde su condición de afrancesado arrepentido una lectura histórica que permitiera ilustrar la necesidad de un nuevo equilibrio político que posibilitara potenciar el crecimiento económico.

---

<sup>540</sup> Godoy sugería bastante explícitamente que Muriel incluyó el documento como una manera de ganarse el favor de Fernando VII: “¿Quién le ha dado este documento? Don Fulano Melgarejo, después duque de San Fernando, que, perdida la gracia de Fernando VII en 1823, comenzaba a recobrarla y buscaba hacer merecimientos. Bajo el reinado de aquel príncipe, la corte de Madrid tenía emisarios y viajeros en diferentes puntos, en París y en Londres principalmente, para que observasen los emigrados, que ganasen a los escritores que podrían hablar mal del felicísimo gobierno que regía las Españas, que escribiesen en los diarios, y que dada la ocasión, en biografías, en historias, y en todos los escritos relativos a la España que podrían publicarse, vieran el modo de ingerirse, de ensalzar lo presente si era dable, de vituperar a lo menos lo pasado, de cargar, sobre todo, el reinado anterior (...) volviendo a lo que iba, si hay alguno que me pregunte, qué provecho sacó el presbítero Muriel de haberme maltratado cuando escribió sus adicciones, referiré tan solo lo que fue visible. El también, emigrado de fecha más antigua y más penosa que su proveedor Melgarejo, como era natural, tenía deseo de recobrar la gracia de la corte, y acabada su obra, en que agravó no solo a mí, sino a su antiguo y excelente rey Carlos IV, recibió el favor de llevar al pecho la condecoración de la real y distinguida orden española de Carlos III. Tales datos no necesitan comentario”. Godoy, *Memorias...*, vol. 1, pp. 232-233.

<sup>541</sup> Jean-Philippe Luis, *L'utopie réactionnaire: épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'ancien régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 213-217.

## 5 LA HISTORIOGRAFÍA DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL (1830-1845)

Como hemos visto en el anterior capítulo, la traducción y reescritura de la obra de William Coxe por Andrés Muriel da la medida de varios problemas de fondo que aquejaban a la historiografía sobre el siglo XVIII durante el reinado de Fernando VII, y especialmente, entre el período de 1823-1833, tópicamente conocido como *Década Ominosa*<sup>1</sup>.

En primer lugar, la situación de represión política llevó al exilio de muchos de los intelectuales españoles, lo que sumado a la restauración parcial de la Inquisición, dificultó el libre desarrollo de una historiografía crítica sobre el pasado reciente<sup>2</sup>. Si en el capítulo anterior prestamos atención a la obra de dos escritores situados fuera del contexto español, el recuerdo del Setecientos se mantuvo vivo en terreno peninsular en algunas labores editoriales discontinuas como el *Almacén de Frutos literarios* de 1818, emprendida por Antonio Valladares de Sotomayor, fundador del *Semanario Erudito*. En esta revista se editarían algunos textos de ilustrados como Miguel Antonio de la Gándara o José Campillo y Cossío, si bien con un éxito muy limitado, al ser censurada y suspendida a los pocos años de su publicación<sup>3</sup>.

En segundo lugar, la derrota de la revolución ante la vía restauradora, significó también la cancelación del nuevo régimen de historicidad que habían instaurado los liberales y por tanto, la reinstauración del orden temporal de la monarquía absoluta, fundamentado en una legitimación teológica que rechazaba de pleno la idea de progreso ilustrada. El mismo *Manifiesto de los Persas* de 1814 había declarado la suspensión de la obra gaditana “como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo”<sup>4</sup>. Para los intelectuales liberales exiliados o purgados, el XVIII fue un pasado que vieron con

---

<sup>1</sup> Sobre la revisión historiográfica en torno a este período, Jean-Philippe Luis, “La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea”, *Ayer*, nº 41 (2001), pp. 85-117; María Concepción Marcos del Olmo, “En torno a la década 1823-1833”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 4 (2005), pp. 183-199. También, Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 475 y ss.

<sup>2</sup> Álvarez Junco y La Fuente Monge, “La evolución del relato histórico”..., p. 219. Sobre la Inquisición en esta coyuntura Emilio La Parra, “Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)”, *Ayer*, nº 108 (2017), pp. 153-175.

<sup>3</sup> La reedición de estos textos no podemos abarcarla en nuestra investigación, pero sin duda sería un aspecto a investigar en un futuro para comprender mejor el alcance de la represión fernandina en la circulación de ideas regalistas o mercantilistas en el pensamiento del liberalismo post-doceañista. Vid. Alba de la Cruz y María Victoria López-Cordón, “Impresores que escriben, periodistas que editan en tiempos de crisis y revolución (España 1780-1823)”, *El Argonauta español*, nº 13 (2016) (en línea: <https://journals.openedition.org/argonauta/2395>); Manuel Morán Ortí, “Continuación del almacén de frutos literarios o semanario de obras inéditas: periodismo e Inquisición en el reinado de Fernando VII”, *Hispania Sacra*, vol. 40, nº 81 (1988), pp. 401-430.

<sup>4</sup> Álvarez Junco, *Mater dolorosa...*, pp. 354-356. Francisco Javier Ramón Solans, “La hidra revolucionaria. Apocalipsis y antiliberalismo en la España del primer tercio del siglo XIX”, *Hispania*, vol. 77, nº 256 (2017), pp. 471-496.

melancolía, pero sobre el que no procedieron a elaborar grandes trabajos historiográficos. Las escasas menciones a este pasado por parte de esta generación deben buscarse, en todo caso, antes en sus escritos autobiográficos o ensayísticos antes que en los historiográficos, por lo que no procedemos a analizarlos sistemáticamente en esta investigación. Algunos como Blanco White explicitaron su desengaño en una línea muy similar a la que luego hizo Muriel, como sucede en sus ya citadas *Letters from Spain*, o en un breve artículo en la londinense *Quarterly Review* de 1823, en que celebraba el impulso renovador de la dinastía borbónica por haber introducido “algunos elementos de los criterios y opiniones que hoy en día denominaríamos liberales”. Sin embargo, la permanencia de la Inquisición y la reacción de Floridablanca seguían viéndose como una muestra de la debilidad de este reformismo<sup>5</sup>. Otro liberal como Manuel José Quintana hacía notar a Lord Holland, desde su exilio interior en Extremadura en 1824, la amargura ante el naufragio de las esperanzas puestas en el Trienio, evidenciando la tristeza por la cancelación del triunfalismo que había clamado el fin de los trescientos años de despotismo desnacionalizador:

La España de Carlos V hace ya mucho tiempo que acabó; la de Fernando VI y Carlos III también es imposible que subsista; y estas oscilaciones de esclava a libre y de libre a esclava, estas revueltas, esta agitación, no son otra cosa que las agonías y convulsiones de un estado que fenece. No hay en él fuerza bastante para que el partido que venza, cualquiera que sea, pueda conservarse por sí mismo. Superfluo sería buscar en este cuerpo moral ningún resorte de acción, ningún elemento de vida. Por consiguiente, está muerto. ¿Qué vendrá a ser en adelante? ¿Cuál será la forma en que debe organizarse de nuevo para existir en lo futuro? Yo lo ignoro, Milord, y dudo mucho que en la actualidad ningún profeta político, por mucha que sea su confianza, se atreva a pronosticarlo<sup>6</sup>.

En la década la revolución liberal, esta dependencia de modelos foráneos se hace cada vez más patente y viene seguida por una reacción patriótica que buscará elaborar una interpretación nacional española, pero sin abandonar del todo los paradigmas interpretativos de esa historiografía y en muchos casos dependiendo directamente de ella. Sin embargo, esta penetración fue lenta y bastante limitada. Este fue el caso de Coxe, cuyas primeras ediciones al castellano son nuestro primer objeto de atención en este capítulo. Seguidamente, repasaremos brevemente el panorama de las *Historias Generales*, que apenas variarán una narrativa bélica y apologética repetida de modelos anteriores.

En medio de los vaivenes políticos de estos años, la historia será vista ante todo como un arma arrojada entre progresistas y moderados por la definición del nuevo régimen. En

---

<sup>5</sup> Blanco White, “Historia de España”, en *Obra inglesa de Blanco White*, Barcelona, Seix Barral, 1982, p. 291. Un análisis más sistemático de la visión de Blanco White sobre el Antiguo Régimen en Moreno Alonso, *Blanco White. La obsesión de España...*, pp. 253-259.

<sup>6</sup> Manuel José Quintana, “Carta décima, 12 de abril de 1824”, *Cartas a Lord Holland: sobre los sucesos políticos de España en la Segunda Época Constitucional*, Madrid, 1853, p. 301.

un momento de confrontación abierta entre proyectos sociales y políticos opuestos, apelar a la historia se hacía en términos abiertamente presentista. El siglo XVIII estará siempre entonces como el semillero de las revoluciones o bien como el momento culminante del despotismo. Por ello, el tercer epígrafe de este apartado consiste en la recepción del concepto de civilización en España tal como fue planteado por François Guizot en sus famosos cursos. Eugenio de Tapia y Fermín Gonzalo Morón ocuparán nuestra atención en tanto que ambos representan las divergencias en torno a cómo situar el reformismo borbónico en el esquema historiográfico de filiación guizotiana que se convirtió en una verdadera moda en los años de la Regencia de Espartero.

Por último, pasaremos a referirnos a dos casos en que la recepción de la historiografía europea en España constituyó una auténtica adaptación cultural: nos referimos, por un lado, a la versión de José Mor de Fuentes de la *Histoire générale d'Espagne* de Charles Romey y, por otro, a la que emprendió Antonio Alcalá Galiano a partir de la *History of Spain and Portugal* de Samuel Dunham. En el primer caso, se trata de una continuación *ex novo* y en el segundo de una reescritura que permite contraponer las diferentes actitudes ante el siglo XVIII que a la altura de 1845 se habían consolidado, y en consecuencia, a dos actitudes opuestas ante el pasado una vez cerrado el ciclo revolucionario.

### 5.1 La aplazada recepción de Coxe-Muriel

La traducción de Muriel mereció dos ediciones previas al castellano, previas a la que hemos mencionado anteriormente de 1846, emprendida por Salas Quiroga e impresa por Mellado: la primera, editada como *España bajo el dominio de los Reyes de la familia Borbón* entre 1836-1837, la segunda como *La España de los Borbones* en 1842. Sin embargo, ambas comparten una misma característica: están incompletas. Además, fueron tiradas de muy pocos ejemplares y no son citadas por ninguno de los historiadores que hemos manejado. Desde luego, todo apunta que fueron dos ediciones que cayeron en el olvido<sup>7</sup>.

La primera edición fue hecha por Rafael Sevillano y Sánchez-Pleités entre 1836-1837 por la imprenta de Tomás Jordán, impresor de cámara y editor del *Diario de Avisos de Madrid*. En el prospecto de la obra, se especificaba que que saldría un tomo por cada mes y que la edición alcanzaría “hasta el año de 1814”. Sevillano parece haber sido un funcionario cercano a la corte al que su esquila de 1867 se le cita como “mayordomo de semana” y su nombre aparece como oficial del Tribunal de Cuentas<sup>8</sup>. La obra se

---

<sup>7</sup> William Coxe, *España bajo el dominio de los Reyes de la familia de Borbón...*, Imp. De Tomás Jordán, Madrid, 1836-1837, 4 vols.; José González Carvajal, *La España de los Borbones, historia documental...*, Madrid, 1842-1844, 4 vols. Según el Catálogo del Patrimonio Bibliográfico, la obra de Carvajal aparece en 9 bibliotecas, la de Sanchez Pleites en 7. La edición de Salas Quiroga en 80.

<sup>8</sup> Antonio Matilla, *Índice de expedientes de funcionarios públicos. Viudedad y Orfandad*, Madrid, Hifalguía, 1962, vol. 2, p. 144; *Diario oficial de avisos de Madrid*, 19-1-1867, p. 3

presentaba como un regalo en “prueba del amor y adhesión del más decidido defensor y súbdito de S. M”. Las intenciones del editor eran claramente como legitimar a María Cristina, ya que el libro demostraba la historia de "una nación, heroica, honrada, defensora acérrima de la legitimidad y amante de la ilustre progenie de Borbón". Aquellos lectores “insensatos” con “proyectos homicidas” podían ver confirmada la legitimidad de “los derechos de sucesión actual por las leyes antiguas, por la derogación de las siguientes, y por la validación de las posteriores”<sup>9</sup>.

Seguidamente, en una breve nota firmada como traductor, declaraba sentirse sorprendido por “la suma analogía que advertí” al leer el original con las circunstancias “penosas, si pero no desesperadas” que estaba atravesando España. Por eso, la obra se interpretaba como la demostración de que hubo un tiempo de “felicidad”. El editor-traductor se presentaba como un doceañista convencido al considerar que desde Carlos II hubo que esperar a que los constituyentes gaditanos hicieran un “código capaz de hacer feliz al Universo”. Fernando VII había retornado entonces “esta heroica Nación” a la abyección del despotismo<sup>10</sup>. La nación volvía a travesar otra situación difícil. Sin embargo, la reina María Crisitna estaba liderando la nación “al grado de esplendor que tenía perdido tiempo hacia”. Sevillano, como Muriel en 1827, sumaba una interpretación más a la que había hecho Muriel que confirmaba las potencialidades de la nación si había mutua colaboración con la dinastía. "La historia es la escuela del arte de gobernar" y por tanto, hacía un llamado a que los gobernantes estudiaran el libro que se enorgullecía de presentar<sup>11</sup>.

La edición de Sevillano suprimía el prólogo de Muriel, pero conservaba sus notas y adiciones. También avisaba que se había tomado la libertad de cambiar la traducción cuando le había parecido conveniente. El título de la obra prometía llegar desde el advenimiento de Felipe “hasta 1814 en el reinado de Fernando VII”, pero el cuarto y último volumen terminaba en 1746, cortando a la mitad el capítulo adicional sobre Felipe V del tercer volumen de Muriel.

Por otro lado, la segunda edición que hemos referido del Coxe-Muriel fue llevada a cabo por José González Carvajal, con el título de *La España de los Borbones*, impresa también en Madrid entre 1842-1844 impresa por una “Sociedad Poligráfica”. Como la anterior, también proponía alargarse, esta vez, “hasta la abdicación de María Cristina en Valencia”. Al igual que había pasado con la versión de Sevillano, también quedó incompleta, aunque un poco más adelantada: Carvajal llegaba hasta el capítulo de Coxe dedicado a hacer balance de Fernando VI, es decir, unas 70 páginas del volumen cuarto de Muriel. En esta edición no hay ningún prólogo.

---

<sup>9</sup> [Rafael Sevillano Sánchez Pleités] “A S. M. la reina gobernadora”, en Coxe, *España bajo el dominio de los Reyes de la familia de Borbón...*, vol. 1, p. I-IV

<sup>10</sup> *Ibidem.*, pp. V-VIII

<sup>11</sup> *Ibidem.*



De José González Carvajal apenas hemos encontrado algunos pocos datos. Era el hijo de Tomás José González Carvajal (1753-1834), intendente del ejército también aficionado a las letras, depurado por Fernando VII<sup>12</sup>. De José apenas sabemos que fue comisario ordenador de guerra e intendente honorario de provincias. Sin embargo, lo que parece claro es que la traducción del Coxe-Muriel fue un proyecto largamente anhelado que encontró algún tipo obstáculo desde las altas esferas.

En el Consejo de Castilla se conserva una solicitud de licencia de impresión, enviada por José el 31 de julio de 1833. Junto con la petición, afirmaba adjuntar una “obra traducida del francés” con el título de *Historia de España de los Reynados de la Casa de Borbón*. En el documento, se indica que se dio la orden de remitirlo a la censura de la Real Academia de la Historia<sup>13</sup>. Sin embargo, la Academia no lo recibió o al menos no dio acuse de recibo<sup>14</sup>. ¿Llegó a la Academia o se perdió por el camino? Lo cierto es que la obra no se imprimió. Las circunstancias eran delicadas: la petición llegaba con Fernando VII moribundo, un año después del motín de la Granja en que los partidarios de su hermano Carlos María Isidro habían intentado anular la Pragmática Sanción que establecía a Isabel II como sucesora. A modo de hipótesis, la aprobación del manuscrito de José González Carvajal debió aplazarse para un momento más propicio. La obra de Coxe-Muriel podía ser excesivamente crítica, en un momento como el que se vivía, sobre todo por las páginas donde Muriel enfatizaba que la Ley Sálica podía producir una guerra civil. Por otra parte, si la obra ya había sido traducida ¿se aprovecharía Sevillano del manuscrito enviado de González Carvajal? No hemos podido dar con más datos, pero todo parece indicar que el manuscrito fue desestimado y desaparecido.

## 5.1 Las historias generales

Las Historias generales editadas en España de esta época siguen los esquemas clásicos, inaugurados por los compendios elaborados a mediados del reinado de Carlos IV. La innovación es muy leve o directamente nula. Las continuaciones de la *Historia general de España* del padre Mariana por José María Gutiérrez de la Peña (1839-1840)<sup>15</sup> y la de

---

<sup>12</sup> Didier Ozanam, “Tomás José González Carvajal”, Diccionario Biográfico electrónico: <http://dbe.rah.es/biografias/19449/tomas-jose-gonzalez-carvajal>

<sup>13</sup> Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, 5572, exp. 79.

<sup>14</sup> Cesáreo Fernández Duro, “Catálogo sucinto de censuras de obras manuscritas, pedidas por el consejo a la Real Academia de la Historia antes de acordar las licencias de impresión”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 35 (1899), pp. 369-434.

<sup>15</sup> *Historia General de España compuesta, enmendada y añadida por el Padre Juan de Mariana, aumentada con las tablas de Autor y la continuación de Miñana traducida, que llega hasta el año 1600, y adicionada únicamente en esta edición con una narración de sucesos desde 1600 hasta 1833, o sea hasta la muerte del rey Don Fernando VII sumamente necesario para metodizar el estudio de la historia; por D. José María Gutiérrez de la Peña, y un escrito clásico del Señor Conde de Floridablanca a Don Carlos III, contiene lo acaecido durante su Ministerio*, 10 vols, Barcelona, Imp. Francisco de Oliva, 1839-1840, Barcelona, Imp. de Francisco Oliva, 10 vols

Cayetano Rosell (1841)<sup>16</sup> están organizadas como anales. La traducción de la *Histoire universelle* del conde de Segur por Alberto Lista (1830-1839) está ordenada por párrafos encabezados por hechos militares<sup>17</sup>. El protagonismo sigue siendo acaparado por los acontecimientos bélicos y diplomáticos que están dispuestos por orden cronológico. El sujeto son los reyes, las monarquías o en todo caso los mandos militares. La “nación” aparece como sinónimo de país o reino, sin un contenido político que se contraponga a las decisiones de la monarquía o a los súbditos. Por otro lado, el estilo frecuentemente ampuloso intenta claramente compensar unas informaciones escuetas y superficiales, prefiriendo describir las batallas sin entrar en analizar ni las causas o consecuencias, reservando algunos breves párrafos a valorar la personalidad de los reyes como una extensión de su reinado. Aunque casi no se citan documentos, con frecuencia sí se insertan largos fragmentos de documentos oficiales o de historias generales anteriores.

En todas estas historias generales, la entronización de Felipe V es presentada con entusiasmo frente a la decadente España de Carlos II. La legitimidad del testamento de Carlos II no se cuestiona y la juventud del rey representa para estos autores un buen signo de las reformas que han de venir. La Guerra de Sucesión aparece sobre todo como una invasión extranjera, aunque también como “guerra civil” en Gutiérrez de la Peña y Lista<sup>18</sup>. Aunque el levantamiento en Cataluña y Aragón es visto sobre todo como una consecuencia del desembarco aliado, se menciona la enemistad contra los franceses y una ideosincranía secularmente levantisca como las causas inmediatas. Los decretos de Nueva Planta son interpretados como parte de la reducción militar y Utrecht se asume con resignación y un cierto dolor<sup>19</sup>.

En política interior, los reyes son todos unánimemente aplaudidos como reformadores, si bien no se pierden de vista sus defectos personales, especialmente en el caso de la melancolía de Felipe V. Gutiérrez de la Peña considera que tras la guerra el “ardor patrio que esos años de terrible lucha habían inflamado en el corazón de los Españoles” eran la oportunidad para poner en orden la “administración pública”<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> *Historia General de España, escrita por el Padre Juan de Mariana, con la continuación de Miñana y demás autores hasta el año de 1808. Aumentada con todos los sucesos que comprenden la historia de su levantamiento, guerra y revolución, escrita por el Conde de Toreno, y las de los demás escritores de nuestros días hasta los acontecimientos políticos de octubre de 1841 redactada por una sociedad de literatos*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Central, 1841-1842, 24 vols. Las adiciones de Cayetano Rosell sobre el XVIII, en los volúmenes 17 y 18.

<sup>17</sup> *Historia Universal traducida al español por Alberto Lista con correcciones, notas y adiciones*, Madrid, Imprenta de la Real Compañía, 1830-1838, 30 vols. en total

<sup>18</sup> Gutiérrez de la Peña, *Historia General de España...*, vol. 9, p. 170; Lista, *Historia Universal...*, vol. 30, p. 15.

<sup>19</sup> Lista, *Historia Universal...*, vol. 30, pp. 18-31; Gutiérrez de la Peña, *Historia General de España...*, vol. 9, pp 176-197; Rosell, *Historia de España...*, vol. 17, pp. 176-184 y vol. 18, pp. 1-10.

<sup>20</sup> Gutiérrez de la Peña, *Historia General de España...*, vol. 9, p. 197.

Alberoni y Ripperdá merecen bastantes elogios en tanto que despertaron un impulso reformador, pero sobre todo Patiño y Ensenada se llevan los laureles porque aparecen como verdaderos españoles y no como ambiciosos extranjeros con ganas de medrar. Carlos III también es presentado como un magnífico reformador, sobre todo en su política de fomento de las obras públicas y en su rol como mecenas. Para Rosell, no cabe duda que con él se inauguraba una “época feliz sin incertidumbres ni desavenencias, exenta del furor de las pasiones y de toda dominación extraña”<sup>21</sup>. Es importante resaltar que el regalismo se trata de forma muy superficial, sin adoptar una postura ni a favor ni en contra, que en todo caso se presenta como un conflicto con Roma.

El Motín de Esquilache es desde luego el hecho de política interior sobre el que más se detienen, pero siempre se plantea como una conspiración dirigida por alguien si bien esta nunca se concreta, o como dice Gutiérrez de la Peña “la plebe obraba por máquina, no por convencimiento”<sup>22</sup>. La expulsión de los jesuitas se presente como un tema oscuro y sin resolver, en el no se atreven a entrar y prefieren despacharlo con algún tipo de valoración moral. Para Lista, “la resignación y el valor con que los jesuitas sufrieron una calamidad tan espantosa, y los pocos medios que les quedaron para subsistir, desmienten las calumnias de sus enemigos”<sup>23</sup>. Para Gutiérrez de la Peña, Carlos III debía tener sus motivos; y para Rosell, le merecen compasión porque “eran al fin españoles”<sup>24</sup>.

La política exterior como decíamos es el aspecto que más páginas ocupa, ya que estas historias se plantean como anales de batallas. Las guerras de Italia se tratan con prolijidad, haciendo énfasis en los sacrificios de los soldados y comandantes. La paz de Fernando VI es celebrada y el Pacto de Familia es visto unánimemente como una debilidad personal de Carlos III, que implicó la entrada en “querellas extrañas” a los intereses de España<sup>25</sup>. Parece que entre los autores de estas historias generales, la neutralidad fernandina había sido precisamente el momento en que se había descubierto la prioridad de los intereses nacionales. Aunque no se omita el riesgo que entrañaba dar apoyo a la causa de la independencia de los EEUU, la entrada en guerra con Gran Bretaña se interpreta desde una perspectiva peninsular, haciendo énfasis en los combates por Gibraltar<sup>26</sup>.

---

<sup>21</sup> Rosell, *Historia de España...*, vol. 18, p. 152

<sup>22</sup> Gutiérrez de la Peña, *Historia General de España...*, vol. 9, p. 268.

<sup>23</sup> Lista, *Historia Universal...*, vol. 30, p. 103.

<sup>24</sup> Gutiérrez de la Peña, *Historia General de España...*, vol. 9, p. 269; Rosell, *Historia de España...*, vol. 18, p. 111.

<sup>25</sup> Rosell, *Historia de España...*, vol. 18, p. 103.

<sup>26</sup> Rosell, *Historia de España...*, vol. 18, pp. 123-144 Gutiérrez de la Peña, *Historia General de España...*, vol. 9, pp. 279-292; Lista, *Historia Universal...*, vol. 30, pp. 113-128

## 5.2 El siglo XVIII entre el “ciego despotismo” y la “saludable dictadura” (1835-1840)

Con la muerte de Fernando VII, inició su regreso a España la intelectualidad liberal exiliada. Esa experiencia ha sido señalada varias veces como crucial por varios motivos. Por una parte, sirvió para que muchos de estos pensadores reflexionasen sobre los límites del liberalismo exaltado que habían defendido en el Trienio. Desde 1823, se inició una modulación de las premisas del liberalismo que prefirió abandonar el modelo de la Constitución de 1812 para optar por posiciones más pragmáticas. La influencia del constitucionalismo inglés y del doctrinarismo francés fueron un fenómeno bastante claro<sup>27</sup>.

Recordemos además que el nombre de Felipe V venía inmediatamente asociado a la Ley Sálica de 1713, derogada por Fernando VII en 1830 y reivindicada por el pretendiente Carlos María Isidro. Mariano José de Larra, el escritor del romanticismo más extremado de estos años, tradujo al castellano un opúsculo del viajero Charles Didier donde a las “ilegales” cortes de 1713 se contraponían las “nacionales” de 1812. En el texto se señalaba la contradicción de los carlistas al erigirse como defensores de la tradición y al mismo tiempo estar a favor de la perversión del “antiguo derecho español”. Los pretendientes de 1833 sencillamente creían en el poder absoluto de los reyes: por eso “lo que un Borbón había desecho, un Borbón debía tener el derecho de rehacerlo”<sup>28</sup>.

En este ambiente, las menciones al siglo XVIII son más bien escasas en las obras de estos intelectuales, en contraste con la apreciación de la Edad Media, que constituye el referente constante para las diferentes corrientes del liberalismo. Téngase en cuenta la fascinación que para un liberal antes exaltado y ahora moderado como Francisco Martínez de la Rosa ejercía la cultura medieval<sup>29</sup>. En el largo tránsito del doceañismo al moderantismo, el reformismo borbónico no ofrecía una fuente de legitimidad histórica demasiado cómoda. No obstante, en las obras de estos escritores se observan algunos matices que son claves para ver el cambio de opinión historiográfica, que irá progresando de un desprecio hacia

---

<sup>27</sup> Joaquín Varela Suanzez, “La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX”, *Revista de las Cortes Generales*, nº 10 (1987), pp. 27-109; “El pensamiento constitucional español en el exilio: el abandono del modelo doceañista (1823-1833)”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 88 (1995), pp. 63-90; María Ángeles Lario González, “Del liberalismo revolucionario al liberalismo post-revolucionario: el triunfo final del camino inglés.” *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, nº 17 (2005), pp. 45-65.

<sup>28</sup> [Charles Didier], *De 1830 a 1836, o la España desde Fernando VII hasta Mendizábal. Resumen histórico crítico publicado recientemente en París. Lo da a la luz en castellano, con las variaciones que ha creído oportunas, Don Mariano José de Larra*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1836, pp. 5-6. Sobre este texto cf. Juan Francisco Fuentes, “Reconstrucción de un texto “Inédito” de M. J. de Larra: “De 1830 a 1836””, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 188, cuaderno 3, 1991, pp. 471-492.

<sup>29</sup> La mejor introducción a las implicaciones políticas del medievalismo romántico en la literatura general de la época, en Derek Flitter, *Spanish Romanticism and the Uses of History*, Cambridge, Legenda, 2006, pp. 8-38. Sobre las relaciones entre medievalismo y el romanticismo en general, Manuel Moreno Alonso, *Historiografía romántica española...* pp. 332-345.

el “despotismo” supresor de Cortes hacia una apreciación de la capacidad de aunar un poder real fuerte con una reforma de la sociedad. Este cambio de opinión, como veremos, va en paralelo a la evolución de la Regencia de María Cristina y de las diferentes necesidades políticas del momento.

### 5.2.1 Agustín Argüelles: el reformismo frustrado de Carlos III en el *Exámen histórico de la reforma constitucional* (1835)

Desde su exilio en Londres, Agustín Argüelles escribió una de las obras fundamentales para comprender el proceso de las Cortes de Cádiz, el *Exámen histórico de la reforma constitucional*<sup>30</sup>. Este testimonio es valioso no sólo en tanto que él fue protagonista de los hechos, sino porque la obra se concibió tras la experiencia del Trienio, por lo que su autor asumía los defectos del proyecto doceañista e intentaba ponerlos al día para presentar una alternativa viable para la España de 1833. Por ello, como se ha señalado, buscó ante todo presentar las Cortes de 1812 antes como una reforma que como una revolución<sup>31</sup>.

El recuerdo del siglo XVIII estaba presente. El economista y abogado empezaba en el primer párrafo sosteniendo que estas Cortes no celebraron como un capricho o una obra del aventurerismo. Vinieron exigidas por muchos años que avisaban de la necesidad mantener la libertad. Tras “un siglo de experiencia tan costosa, tan amarga” quedaba claro que para mantener la independencia había que ejercitar la libertad. Pretender la independencia de la nación sin libertad no era más que una quimera<sup>32</sup>.

La interpretación histórica de Argüelles tomaba como premisa fundamental la debilidad de la nación española como consecuencia del despotismo de los Austrias. Las potencias extranjeras se la repartían como una “propiedad”, “trasmisible a voluntad y capricho del dueño de un territorio alodial”. La nación, según el liberal, dormía en el profundo sueño en que le había sumido el envilecimiento de sus instituciones representativas, permitiendo que al final Luis XIV (“el más absoluto, el más despótico y ambicioso de cuantos habían regido la Francia”) decidiera los destinos de España. Esto sólo fue posible gracias a la colaboración de personajes vergonzosos como Portocarrero que actuaron con la misma lógica patrimonial como si la monarquía fuera “un beneficio de su arzobispado” al negociar secretamente con los embajadores franceses, al tiempo que encumbró como camarera real a la princesa de los Ursinos, una “dama extranjera”. La voluntad de Luis XIV no pudo ser frenada ni por las instituciones ni por los hombres de “influjo y riqueza”,

---

<sup>30</sup> Agustín Argüelles, *Examen histórico de la reforma constitucional*, Londres, Imp. de Carlos Wood e hijo, 1835, 2 vols.

<sup>31</sup> Joaquín Varela Suanzes-Carpegina, *La monarquía doceañista (1810-1837)...*, pp. 344-349. También, Portillo, *Revolución de nación...*, p. 208.

<sup>32</sup> Argüelles, *Examen histórico...*, vol. 1, p. 1.

que apenas vieron pasivamente como se sumía la nación en la “ignominia y oprobio”. Las pocas voces que pedían Cortes, como el marqués de Villena, fueron ignorados<sup>33</sup>.

Para Argüelles, la Guerra de Sucesión no tiene ningún encanto: no fue más que una lucha sin piedad entre dos partidos liderados por dos reyes que sólo “se disputaban el derecho de oprimirlos y tiranizarlos”. Es decir, una lucha entre dos tiranos. El vencedor derrotó y aniquiló al derrotado como era lógico. Argüelles, sin embargo le dedica una nota al austracismo, al que considera como un partido que sinceramente creía que el Archiduque “estaba mas dispuesto a remediar los males que afligían a España”, antes de que el heredero francés aniquilase por completo “los derechos y libertades de la nación”<sup>34</sup>. A pesar de este comentario, el político liberal no quiere tanto reivindicar el austracismo, sino presentar los estertores de un saludable patriotismo:

Que el archiduque, si hubiese salido victorioso hubiera hecho lo mismo que su competidor, será mas o ménos probable. Pero esta cuestión, de cualquier modo que se resuelva, no puede perjudicar al objeto de esta nota: que es no el elogio de aquel pretendiente, sino hacer justicia, en cuanto sea posible, a las miras ilustradas y patrióticas de los que sostuvieron, al mismo tiempo que sus derechos, la independencia y libertad de la nación<sup>35</sup>

Argüelles cita el *Memorial historial y política cristiana* de Fray Benito de la Soledad como ejemplo de la claridad del diagnóstico sobre los males de España que habría sido tan olvidada como la Juan Amor de Soria<sup>36</sup>. Esta reivindicación tibia de textos austracistas se debía a la firme convicción de que el único camino de salida de la crisis en la que estaba sumido el país había de volver a vincularse a una tradición rota y olvidada: las Cortes. El ejemplo del cambio en la ley de sucesión lo demuestra. Se interpreta como el “sello al régimen absoluto” que acababa con el “simulacro de representación que se había conservado” y en consecuencia “con la única esperanza de hallar algún remedio legal a los males públicos”<sup>37</sup>.

Una vez sometida y castigada “la desventurada Cataluña”, Felipe V quedó como “dueño absoluto de todo el imperio español”. La única posibilidad de virtud podía venir de los ministros que accedieran a controlar la administración pública, aunque Alberoni y Ripperdá le parecen dos aventureros que humillaron internacionalmente al gobierno. Para Argüelles, que estos dos personajes se hubieran encumbrado tan alto era la demostración de lo que pasaba cuando la “servilidad” destruía la libertad: como las instituciones de la nación habían muerto, sólo se hacía política a partir de los los resentimientos cortesanos

---

<sup>33</sup> *Ibidem.*, pp. 53-54.

<sup>34</sup> *Ibidem.*, p. 58.

<sup>35</sup> *Ibidem.*, pp 144-145.

<sup>36</sup> *Ibidem.*, pp. 145-154. Vid. José María Iñurritegui, “Desdichada España. Despotismo y crisis política en el memorial historial de Fray Benito de la Soledad”; *Cuadernos dieciochistas*, nº 15 (2014), pp. 109-133.

<sup>37</sup> Argüelles, *Examen histórico...*, vol. 1, p. 63.

de las “altas clases” que actuaban sin rendir cuentas a nadie. Por eso se toleró la subida de estos advenedizos, y por eso su caída fue recibida con indiferencia. Tal era “el camino de la prostitución y el envilecimiento”<sup>38</sup>.

El tránsito del despotismo hacia el reformismo vino orientado gracias al espíritu “reformador” que se desplegó en Europa, que sólo fue cuidado por unos pocos hombres que cultivaban las Luces. Argüelles sigue la tesis de Muriel y Llorente que contrapone un partido ultramontano y uno reformador, con Macanaz como víctima. La demanda de suprimir el tribunal de la nunciatura evidenciaba la voluntad de recuperar la “independencia de la autoridad temporal”. Del resto del reinado de Felipe V no destaca mayor cosa, exceptuando una mención a Alberoni como liberador de la tutela francesa<sup>39</sup>.

El reinado de Fernando VI es un período de paz interior, de regeneración económica y cultural que sirve de prolegómeno a la “revolución moral” que vendría con Carlos III. En este sentido Feijoo se considera como el intérprete más lúcido del progreso insertado en este esquema. Argüelles elogia a Carlos III, que considera el mejor rey posible para esos tiempos. El problema era entonces como acelerar la tradición reformista sin provocar reacciones:

Carlos III quizá era el príncipe más apropiado que podía suceder en una monarquía en que las antiguas tradiciones de libertad, de gloria y de poder, volvían a revivir con los progresos de la ilustración, pero donde siendo estos todavía lentos y graduales no provocaban reformas atrevidas que le intimidasen<sup>40</sup>

Con este monarca no hay duda que “la nación caminaba hacia la regeneración”. Sus reformas se fundaban en principios “exclusivamente populares” que elevaban el espíritu público y sobre todo el de las clases medias por difundir las luces y predisponer a la nación a mejorar sus derechos. Argüelles se muestra favorable al regalismo, como se comprueba en su elogio a Tanucci, en su definición de la expulsión de los jesuitas como un “acto de vigor” o en su consideración de la reforma de los colegios mayores como una medida “popular” que mejoró la “ilustración general”<sup>41</sup>.

Argüelles reconoce que el régimen de Carlos III no dejó de ser absoluto, pero “el carácter moderado y circunspecto” del rey le salvó de excesos típicos de una autoridad ilimitada. Asume que se dejó arrestar a guerras costosas, pero felicita sus reformas al haber propiciado una “verdadera transformación en el orden civil y político de la monarquía”. En cualquier caso, son términos y valoraciones muy parecidos a los de Muriel<sup>42</sup>.

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 58-60

<sup>39</sup> *Ibidem.*, pp. 66-68

<sup>40</sup> *Ibidem.*, pp. 74-75.

<sup>41</sup> *Ibidem.*, pp. 76-81.

<sup>42</sup> *Ibidem.*, pp. 83-84.

La tesis de Argüelles a favor del reformismo se hace todavía más vehemente al referirse a la Revolución Francesa. Para el liberal, un gobierno sabio debería haberse dado cuenta de la esencial diferencia que había entre los crímenes del Terror y un reformismo gradualista. Su denuncia de Carlos IV va dirigida en este sentido porque evidenció como un gobierno corrupto y degradado regresó al despotismo. Argüelles compara a Napoleón con Luis XIV en el sentido en que intentaron practicar el reformismo, pero despojando a los españoles de los “tristes restos de libertad”. La cancelación del progreso con miras a preservar el orden fue lanzarse al abismo porque implicó reducir la nación a la voluntad de los soberanos y sus ministros. Esta fue la verdadera crisis de los hombres ilustrados de 1808: la reforma no podía venir envuelta en “sumisión e ignominia”<sup>43</sup>.

Así pues, la obra del asturiano era una justificación de la labor gaditana, concebida cuando el reinado de Fernando VII tocaba a su fin y era preciso legitimar un nuevo régimen. Ante las sospechas de afrancesamiento, cabía argumentar el arraigo de los esfuerzos liberales en una tradición española de reformismos que se podía rastrear ya en el siglo XVIII y que había sido rota por la propia involución de los gobernantes bajo Carlos IV y por la imposición de un modelo foráneo por parte de Napoleón.

La transparente contraposición entre monarquía y nación, típica de este doceañismo que volvía del exilio dispuesto a moderarse, todavía implicaba un rechazo a incorporar la Guerra de Sucesión a una interpretación que resultase plenamente “nacional”, enfatizando el carácter foráneo y dinasticista de aquel conflicto. A pesar de la recuperación de diagnósticos de filiación austracista como el de Benito de la Soledad, que enfatizaban la necesidad de recuperar las Cortes, tampoco se convertía al Archiduque Carlos en un referente nacional. El pueblo siguió bajo el yugo del despotismo y sólo bajo Carlos III se tomó cuidado de la nación. La narrativa del Setecientos se presentaba de este modo como un proceso conducente a la Constitución de 1812, buscando presentar al liberalismo gaditano como consecuencia natural e inevitable de aquel despotismo que precisamente había minado la soberanía nacional.

### 5.2.2 José María Queipo de Llano, conde de Toreno

Otro exiliado en Francia como José María Queipo de Llano (1786-1843), conde de Toreno también tomó parte en la reinterpretación del pasado histórico reciente. Lo hizo con su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* escrita entre 1827 y 1837. Como es sabido, la obra del conde de Toreno fijó durante mucho tiempo la pauta de la historia sobre la Guerra de Independencia, ofreciendo una narrativa tanto de los hechos militares como del proceso de las Cortes de Cádiz. Sin embargo, si en 1812 el autor había participado como uno de los liberales más exaltados en los debates en la isla

---

<sup>43</sup> *Ibidem.*, pp. 110-112.



de León, en la obra marca distancias con aspectos claves como el unicameralismo o el veto regio<sup>44</sup>.

Para el conde de Toreno, el siglo XVIII no aparece tanto como un precedente del despotismo o como un reformismo abortado, sino más bien como un lugar de memoria patrio con el que vincular los hechos de 1808. La Guerra de Sucesión funciona como referencia para hacer paralelismos con la epopeya de 1808, algo que se advierte en el primer capítulo en el que se compara el despotismo napoleónico con el de Luis XIV. El tratado de Fontainebleau (1807) se presentaba como la última intervención francesa de una larga cadena en la historia de España que se remontaba a la del Rey Sol, como una forma de “atar al carro de su suerte al de la nación española”<sup>45</sup>.

En la obra abundan las alusiones a la guerra de Sucesión como al recordar que la batalla de Rioseco, “fatal para los españoles, llenó de júbilo a Napoleón, comparándola con la de Villaviciosa, que había asegurado la corona en las sienes de Felipe V.”<sup>46</sup> En otro paralelismo, la entrada de José Bonaparte en Madrid por Chamartín habría sido tan fría como la del Archiduque Carlos en 1710, en la que “se mezclaron con los pocos vítores que le aplaudían, varios que osaron aclamar a Felipe V”. Toreno de todos formas tampoco se muestra muy interesado en profundizar en estos paralelismos, ya que el hermano de Napoleón era un personaje mucho menos carismático o empático con los españoles, ya que ni siquiera lamentó la “expresiva soledad” de la ciudad<sup>47</sup>. Los paralelismos con el invasor son cambiantes, ya que José Napoleón también puede llegar a ser comparado con Felipe V, al haber sido ambos “sombra” de un monarca francés. De todos modos, Toreno considera que en todo caso Luis XIV puso unos reglas a su nieto, mientras que Napoleón apenas dejó margen de maniobra a su hermano<sup>48</sup>.

Los Borbones del XVIII en algunas secciones se identifican con la política centralizadora y la supresión de cortes. Por un lado, a la dinastía hay que achacarles el haber dejado un sistema en que todo había de pasar por el beneplácito del Gobierno supremo o del Consejo Real tras la supresión de fueros y diputaciones<sup>49</sup>. Por otro lado, la reunión de los Grandes bajo Felipe V sólo hizo más “silenciosa” la memoria de las cortes generales, “poniendo en esta parte nuestros monarcas más y más en olvido la respetable antigüedad, según que

---

<sup>44</sup> Se publicaron varias ediciones a partir de 1835. Citamos por la siguiente edición: José María Queipo de Llano, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008. Sobre Toreno, vid. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *El Conde de Toreno (1786-1843): biografía de un liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2005. También, José Álvarez Junco, “La invención de la Guerra de la Independencia”, *Studia histórica*, Historia contemporánea, nº 12 (1994), pp. 75-99.

<sup>45</sup> Toreno, *Historia del levantamiento...*, p. 4.

<sup>46</sup> Toreno, *Historia del levantamiento...*, p. 278.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 278-279

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 948

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 1064

se acercaban a nuestro tiempo.”<sup>50</sup> Las Cortes eran algo del pasado pero parte de una tradición honorable<sup>51</sup>.

Por otra parte, los Borbones, contribuyeron a mejorar las costumbres, el estado social, y la cultura, especialmente en América, donde en las propias palabras del autor, llevaron la “grandeza de la metrópoli”<sup>52</sup>. De este modo José de Gálvez es ampliamente reivindicado como un agente de la monarquía, se defiende la liberalización del comercio y se lamenta el apoyo de Carlos III a los rebeldes ingleses, que considera como precedente de las posteriores revoluciones<sup>53</sup>.

El punto de partida de Toreno era “la turbación de los tiempos”, es decir, la revolución francesa. La obra comenzaba en el año 1806 y prefería no indagar mucho en el pasado anterior. Si bien se aceptaba la visión antidespótica y liberal que situaba a los Borbones como represores de la voluntad nacional, el moderantismo asumido tras el exilio parecía permitirle al conde de Toreno ver algunas leves virtudes en el reformismo social, ante todo en lo respectivo a América. De todos modos, la obra de este autor obedecía al deseo de querer proyectar una imagen triunfal de la guerra en la que el pueblo lo había dado todo por su libertad, por lo que optó por no entretenerse demasiado con el pasado anterior a los inmediatos hechos bélicos<sup>54</sup>.

### 5.2.3 Martínez de la Rosa y *El Espíritu del siglo*

Como hemos dicho anteriormente, Martínez la Rosa se destacó por ser uno de los principales exponentes del *revival* medievalizante de filiación romántica, que se expresó en sus obras literarias. La más importante, *La conjuración de Venecia* (estrenada en 1834 aunque escrita en 1830) ha podido ser vista como una especie de dramatización del proyecto del Estatuto Real. Ahora bien, el interés de Martínez de la Rosa por el pasado también se expresó en varios artículos donde reflexionaba sobre los modos de componer y escribir la historia<sup>55</sup>.

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 68

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 770

<sup>52</sup> *Ibidem*, pp. 202-203

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 804-806

<sup>54</sup> Vid. las reflexiones de Roberto Breña, “La “Historia” de Toreno y la historia para Toreno: el pueblo, España y el sueño de un liberal”, *Historia Constitucional*, nº 13 (2012), pp. 717-728

<sup>55</sup> Sobre Martínez de la Rosa: Jean Sarrailh, *Un homme d'état espagnol: Martínez de la Rosa (1787-1862)*, París, Champion, 1930; Pedro Ojeda Escudero, *El Justo medio: neoclasicismo y romanticismo en la obra dramática de Martínez de la Rosa*, Universidad de Burgos, 1997; Donald Schuriknight, “La conjuración de Venecia as/in Context”, *Revista de Estudios Hispánicos*, vol. 32, nº3 (1998), pp. 537-555; Pedro Pérez de la Blanca, *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona, Editorial Ariel, 2005; Xavier Andreu Miralles, ““L'Espagne c'est encore l'orient?” Pasado oriental y moral cristiana en Martínez de la Rosa”, en Feran Archilés, Marta García Carrión, Ismael Saz (eds.), *Nación y nacionalización. Una perspectiva europea comparada*, València, Publicacions Universitat de València, 2013, pp. 171-200.

En el caso de Martínez de la Rosa, el siglo XVIII hace una aparición relativamente breve e unidimensional en su obra *El Espíritu del Siglo* (1836-1844), que no dejar de ser básicamente una historia de la revolución francesa construida a partir de fragmentos de autores como Adolphe Thiers o François Mignet<sup>56</sup>. A pesar de esta clara dependencia de modelos franceses, en el libro hay varios destellos de originalidad al referirse a la experiencia española posterior al Trienio<sup>57</sup>.

Martínez de la Rosa parte de la premisa que cada época ha tenido su “espíritu”. A la Edad Media le correspondió el espíritu guerrero y religioso, seguido por “espíritu mercantil” y luego por el “espíritu de la independencia”, representando por Lutero. Tras la Paz de Westfalia, habría dado inicio el “espíritu filosófico”, que es donde se ubica el Setecientos, que considera “un siglo de ensayo” porque en él se tantearon mejoras, “unas veces con precipitación, otras con timidez”. Martínez de la Rosa aprovecha para mostrar su rechazo al intelectualismo voluntarista y peligroso, sobre el cual la revolución francesa precisamente fue “una lección y un escarmiento”. Este evento había sido el acontecimiento característico de la época en que la ha tocado vivir, por lo que defendía el abandono de las especulaciones en favor de una política basada en la experiencia y los hechos con el objetivo de aunar orden y libertad<sup>58</sup>.

Los Borbones españoles son referidos con más detalle en los apartados dedicados al estado de Europa previo a 1789, que es ante todo un repaso de la política exterior<sup>59</sup>. Martínez de la Rosa participa plenamente en la visión crítica de España como un país bajo el “predominio” de Francia con la corte de Madrid arrastrado a diversas guerras y que necesitaba una paz reparadora como la de Fernando VI. Martínez de la Rosa sigue la valoración de Coxe-Muriel sobre la política italiana, lamentando que se malgastasen tantas fuerzas. En esta ocasión, el reproche era que debería haberse dejado libres “aquellas regiones de la dominación extranjera, y procurar a toda costa que Italia fuese Italia”<sup>60</sup>. La política atlántica era la correcta, necesaria y en última instancia, nacional:

---

<sup>56</sup> Hay varias ediciones. Los primeros ocho libros se publicaron en diez volúmenes en diferentes imprentas entre 1835 y 1844. Citamos por la edición de las *Obras completas de D. Francisco Martínez de la Rosa*, París, Baudry, 5 vols, 1844. También hay edición moderna de la Biblioteca de Autores Españoles con prólogo de Carlos Seco Serrano, *Obras completas. El espíritu del siglo*, Madrid, 1962.

<sup>57</sup> Véase la acusación de Ferrer del Río: “De publicista blasona el Sr. Martínez de la Rosa en el *Espíritu del siglo*: su plan es tan enigmático y confuso como irregular el método de su publicación, hace años comenzada. En sus cinco tomos no encontramos ideas originales, ni siquiera con novedad expresadas: todo lo han dicho ya cuántos historiadores han empleado sus vigilias en pintar con vivos colores el gigantesco y espantoso cuadro de la *Revolución francesa*: lo han dicho especialmente Thiers, descendiendo a pormenores y Mignet, bosquejándola a grandes rasgos, si más conciso, no menos vigoroso y lozano que su condiscípulo y amigo. Concluye el quinto tomo del *Espíritu del siglo* al empezar el *Consulado de Bonaparte*: este hecho origina que personas, no parciales del Sr. Martínez de la Rosa, se crean con derecho a sospechar si Mr. Thiers sirve de *Espíritu Santo* al *Espíritu del siglo*.”, Ferrer del Río, *Galería de la literatura...*, p. 91.

<sup>58</sup> Martínez de la Rosa, *Obras completas...*, vol. 4, pp. 3-6

<sup>59</sup> *Ibidem*, pp. 180-199

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 205

Esta política, no menos decorosa que acertada, parecía también dictada por el propio interés; atendida la posición peninsular de España, sus relaciones marítimas, sus preciadas colonias, sin tener nada que desear y poco que temer por la parte de tierra<sup>61</sup>.

Carlos III adoptó una “falsa posición política” al haber pactado con Francia justo cuando ésta estaba en su punto más decadente, mientras que España empezaba a despegar. Carlos III murió cuando “más falta hacía” y por eso no se pudo preparar a tiempo que la monarquía llegase al “mismo borde del sepulcro”.<sup>62</sup>

El desinterés de Martínez de la Rosa por el siglo XVIII es notable, ya que en general las menciones a la Edad Moderna son escuetas y van en la dirección de denunciar la herencia despótica del pasado. El cierre de la obra venía a ponerlo en palabras sencillas: “puede con razón afirmarse que durante la dinastía austriaca y la dinastía de los Borbones, ha sobrado en España despotismo, y ha faltado gobierno”<sup>63</sup>. 1808 era entonces el punto de regeneración nacional. Así pues, la era post-revolucionaria desde la que escribía era la ocasión para domar ese “espíritu filosófico” que si bien había producido grandes trastornos, había traído la libertad. Recomponer esa situación el auténtico “espíritu del siglo” XIX ante el despotismo del anterior.

#### 5.2.4 Manuel Marliani: una historia política para el progresismo

Sin embargo, la mirada más implacable contra los Borbones vino de Manuel Marliani Cassens (1795-1873), escritor y político de clara filiación progresista y con una rica trayectoria política quien en su *Historia política de la España moderna* (1840) analiza precisamente los orígenes de la revolución liberal en pleno desarrollo de los acontecimientos. Aunque Marliani no sea un personaje muy conocido, esta publicación fue bastante influyente y leída. Es obligatorio mencionar que esta fue una de las obras que Marx utilizó para documentarse en la preparación de sus artículos sobre la España publicados en el *New York Daily Tribune* en 1854, lo que indica que para un lector culto del siglo XIX era una referencia importante<sup>64</sup>. Su plena identificación con la causa de los exaltados del Trienio y luego con el esparterismo, permite localizar en su obra algunas claves sobre la interpretación de la historia que el progresismo sostenía en un momento clave de la revolución liberal.

Marliani fue un personaje cosmopolita, con una vida agitada de varios exilios. Nació en Cádiz y era hijo de un rico comerciante milanés instalado allí, pero tras quedar huérfano se trasladó a Milán en 1811. No se sabe hasta que punto llegó a vivir la guerra de independencia, pero desde luego ya por entonces el joven Marliani estaba comprometido

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 206

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 207

<sup>63</sup> Martínez de la Rosa, *Obras completas...*, vol. 5, p. 452

<sup>64</sup> Vid. las fichas de lectura del propio Marx en *Escritos sobre España. Extractos de 1854*, Madrid, Trotta, 1998, pp. 267-291.

con los liberales españoles y crecería políticamente al amparo del embajador español en Turín, Eusebio Bardají y Azara, de quien sería su secretario, siguiéndole a Madrid y París en su representación del régimen constitucional de 1820. Se alistó en los voluntarios de la Milicia Nacional de Caballería y siguió el gobierno en su huida hasta Cádiz<sup>65</sup>.

Tras pasar por Londres, en 1826 se instaló en Marsella donde escribió su primera obra, *L'Espagne et ses revolutions* (1833), planteada como una impugnación de las tesis antiliberales que el primer ministro de Carlos X, Jean-Baptiste Gay, vizconde de Martignac, había expresado en su *Essai historique sur les révolutions d'Espagne et l'intervention française de 1823*. En 1834, publicó un folleto titulado *Apuntes del Estatuto Real* criticando el texto por excesivamente conservador. En 1835, Marliani regresó a España dispuesto a tomar partido en el nuevo régimen liberal, para el que desarrolló durante tres años labores diplomáticas y de espionaje. El gobierno de José María Calatrava le nombró Cónsul General de la Reina en París con la misión confidencial de averiguar las intenciones del gobierno francés respecto al nuevo gobierno progresista, y en 1837 fue enviado a Londres para renegociar la deuda, misión que le fue recompensada con la cruz de Carlos III. Aunque Marliani probó su lealtad al gobierno, su pasado exaltado le costó el cargo: fue como cónsul en 1838 tras la negativa del gobierno francés a otorgarle el exequatur diplomático que le permitía plenos poderes. Aun así, fue enviado a las cortes de Berlín, Viena y Londres en 1839 a petición del duque de Frías y Cea Bermúdez para presionar para el reconocimiento de Isabel II.

*La Historia política de la España moderna* se publicó en Londres, París y Barcelona en 1840<sup>66</sup>. Marliani se propuso sintetizar y clarificar los problemas que el régimen liberal tenía después de derrotar a los carlistas en Vergara, recapitulando la historia de España desde 1808 tanto en su desarrollo interior como en su expansión hacia el exterior. Para él, el problema con España es que había estado sometida hasta tal punto a la arbitrariedad de los reyes que había olvidado qué era la libertad. España había estado en anarquía “real, feudal, inquisidora, estatutista y constitucional, pero siempre anarquía”<sup>67</sup>. Sólo la Constitución de 1837, sancionada por la reina legítima Isabel II podía garantizar la libertad y acabar de una vez por todas con ese caos que impedía el desarrollo del país. En la segunda edición de la obra francesa en 1841, añadió un apéndice en que se refería a los eventos que condujeron al golpe de Espartero, posicionándose como defensor a ultranza del militar y en contra de la actitud traicionera de los moderados bajo el gobierno de Evaristo Pérez de Castro. El nuevo régimen era visto como la salvación de las garantías

---

<sup>65</sup> Los datos de Marliani los extraemos de los estudios de Carlos Nieto Sánchez, “Manuel Marliani: un progresista desconocido”, *Trienio*, nº 54 (2009), pp. 23-42; “Hacia una biografía política. Manuel Marliani, un luchador por la libertad”, *Mélanges de La Casa de Velázquez*, nº 46-1, 2016, pp. 197-217. También, Isabel María Pascual Sastre, “Manuel Marliani y Cassens”, *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/22522/manuel-marliani-cassens>)

<sup>66</sup> Manuel Marliani, *Historia política de España moderna*, Barcelona, Imp. de Antonio Bergnes, 1840; *Histoire politique de l'Espagne moderne*, Paris, Gratiot-Desessart, 1840, 2 vols.

<sup>67</sup> Citamos por la edición de Bergnes, Marliani, *Historia...*, p. 7

constitucionales: “si en julio de 1840 se negó el duque de la Victoria a servir de instrumento a una reacción insensata, tribútese por ello nuestro homenaje a su lealtad”<sup>68</sup>.

Marliani volvió oficialmente a ser nombrado como cónsul por la Regencia provisional esparterista en noviembre de 1840. Fue elegido como senador por Mallorca y desarrolló labores como mediador para los tratados de comercio hispano-británicos. Su lealtad a la figura de Espartero iba sin duda mucho más allá del oportunismo político, pues fue uno de los que le acompañó en su huida a Inglaterra en 1843 desde Cádiz. Permanecería un tiempo junto a él en Londres, donde escribió una historia de la Regencia, publicada en 1870<sup>69</sup>.

Su trayectoria posterior a la revolución liberal demuestra que persistió en sus principios liberales, si bien desde otros escenarios. En 1851, regresó a Italia, donde se volcó en la Unificación italiana pero nunca sin perder de vista la colaboración con el liberalismo de izquierdas español. Medió como agente en Italia de los progresistas españoles durante el Bienio de 1854-1856, llegando a proponer la instauración de un Saboya como forma de salir de la crisis política. Allí fue diputado provincial y en la Asamblea Nacional. Con la revolución de 1868, Marliani volvió a tomar parte activa en las negociaciones para instaurar a Amadeo de Saboya<sup>70</sup>. Murió en 1873 en Florencia.

### ➤ **Política interior: la persistencia del despotismo**

Con estas credenciales de convencido progresista, no es de extrañar que Marliani en la “Introducción” a su obra se muestre como uno de los autores que describe la decadencia de España bajo los Austrias de un modo más vehemente y exagerado. La dinastía de los Habsburgo se habría obcecado en acabar con “todos los manantiales de la prosperidad pública, y dejar apagadas las pavesas del entendimiento humano”. Fueron todos unos reyes “cobardemente inhumanos”, viviendo escondidos y rodeados de personajes ridículos “apersonándose con la nación tan sólo en tropelías y en aparatos lúgubres de autos de fe”. La Inquisición habría sido el gran responsable y acusa la connivencia del clero en crear un catolicismo “enfurecido y estragado”. En cierta medida, su explicación no deja de contener un cierto providencialismo. Arguye que las civilizaciones han de seguir el camino que Dios les ha puesto y que si se apartan sufren las consecuencias, por lo que sugiere que el fanatismo inquisitorial es condenable desde los propios preceptos

---

<sup>68</sup> *Histoire politique de l'Espagne moderne... Deuxième édition. Augmentée d'un chapitre sur les Événements de 1840*. En la edición de Bergnes que manejamos, el apéndice está insertado siguiendo la paginación, *Historia...*, pp. 265-288.

<sup>69</sup> Manuel Marliani, *La Regencia de D. Baldomero Espartero, Conde de Luchana, Duque de la Victoria y de Morella, y sucesos que la prepararon*, Madrid, Manuel Galiano, 1870

<sup>70</sup> Estos argumentos los explicitó en un opúsculo publicado tras el derrocamiento de Isabel II: Manuel Marliani *1854-1869. Un cambio de dinastía. La Casa de Borbón y la Casa de Saboya. Memoria*, Madrid, Imprenta de La Iberia, 1869; *1854 et 1869: un changement de dynastie en Espagne; la maison de Bourbon et la maison de Savoie*, Florence, Établissement Civelli, 1869.

del cristianismo. La “esencia vital” de la nación quedó destruida y por tanto esta se precipitó en una espiral de degeneración<sup>71</sup>.

Marliani, como hemos visto, aunque fue un agente diplomático defensor del régimen isabelino no tuvo una lealtad especialmente sostenida con los Borbones en tanto que dinastía. No sólo nos referimos a su apuesta en 1854 y 1868 por los Saboya, sino también a los cambios de opinión que existen entre sus primeros escritos políticos realizados bajo la “Década Ominosa” contra Fernando VII y los realizados en la década de 1840. El político hispano-italiano no duda, por tanto, en establecer una clara continuidad en el despotismo de los Austrias y de los Borbones en el siglo XVIII. Para él, cuando el poder de un rey es absoluto, éste puede arrasarlo todo y España es el mejor ejemplo en que puede percibirse el grado al que había degradado la nación el “sistema de ciego despotismo”, manifestándose en la redacción del testamento de Carlos II en 1700 y en el cambio de la ley de sucesión de 1713. Ambos atropellos, al desnaturalizar las leyes españolas acabaron en guerra civil: el primero, hizo que la “nación” se dividiese en dos pretendientes; el segundo sirvió cien años después de “pretexto para la sublevación” para los partidarios de Carlos María Isidro<sup>72</sup>.

El autor encuentra la abdicación de Felipe de 1724 como algo “más monstruoso todavía”, ya que no sólo violaba las leyes antiguas de España sino incluso la propia “innovación tiránica” de la ley sálica. Marliani reivindica las leyes fundamentales como freno al despotismo, como un pacto de mutuo acuerdo entre el rey y el pueblo. Se remonta hasta los reyes godos y recorre toda la edad media hasta Carlos V, para concluir que nada de lo que se había visto en la historia explica el “antojo inexplicable” de Felipe V. Critica el propio texto de la renuncia, demostrando que la idea de soberanía se había desconceptuado y sólo era mencionada por el rey para darse autoridad<sup>73</sup>. El despotismo estaba demasiado asimilado por el pueblo español, y no era un rasgo que se traspasaba de dinastía en dinastía:

Aquél afán malvado iba progresando con una tiranía apoltronada y cobarde, que daba al través con todas las instituciones (...) pues el despotismo fundado por la dinastía austríaca sigue acosando en la francesa<sup>74</sup>.

Marliani añade que además los Borbones de entonces actuaban sin la “grandiosidad, independencia y señorío” de los Austrias, cualidades de las que también carecía el pretendiente Carlos María Isidro, apunta. Desde luego, la rama legitimista de los Borbones le causaba su más absoluto rechazo, por lo que se entiende que su retrato de la dinastía no sea especialmente favorable. La sincera defensa de Isabel II quedaba muy

---

<sup>71</sup> Marliani, *Historia...*, pp. 33-34

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 34

<sup>73</sup> *Ibidem*, pp. 35-36

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 37

condicionada por el proyecto político que en la coyuntura de 1838-1840 encabezaba frente a la regente María Cristina.

A pesar de las buenas intenciones de Fernando VI, Marliani cree que obró “sin acierto para entablar mejoras”. Entre la indiferencia de los franceses y la incapacidad del rey, la corte quedó tras su muerte hecha “un hervidero de amaños y tramoyas” que luchaban por repartirse el poder<sup>75</sup>. El tono de la narrativa cambia un poco al llegar a Carlos III, al considerar que “revivió algún tanto la nación”, aunque recuerda que la Hacienda seguía sin reformarse, que la Inquisición permanecía activa y que apenas hubo algunas reformas en la marina. El poco aprecio del autor por este reinado es tan evidente que hasta el traductor (José Mor de Fuentes) sale en su defensa, apuntando en una nota los méritos de Ensenada. El “edificio quebradizo” que había levantado Carlos III se desplomó con Carlos IV y su privado Godoy, y la nación no se habría despertado hasta 1808 gracias a la “insurrección caballerosa” contra el doble despotismo de Napoleón y el de unos Borbones que habían “vendido al por menor” la monarquía. Desde estas premisas Marliani inicia su análisis de la revolución española y concluir que “nos está acosando lo pasado con las aciagas tradiciones que atajan el vuelo a nuestra regeneración”<sup>76</sup>.

#### ➤ **Política exterior: contra la política dinástica**

La segunda parte de la obra de Marliani está dedicada a reseñar la política exterior europea desde la perspectiva española, partiendo desde Carlos V hasta 1839. Su recelo hacia Francia se hace evidente en estas páginas, algo probablemente influido por la desconfianza que los progresistas guardaban hacia la monarquía de Luis Felipe de Orleans por la poca colaboración militar contra carlismo. Además, el político hispano-italiano buscaba persuadir en varias ocasiones de las virtudes de una Gran Bretaña como aliada sincera en el equilibrio de poderes de la década de 1840 y como un futuro socio comercial, aspecto que, como es sabido, fue uno de los puntos más polémicos de la regencia de Espartero. A este respecto, resulta importante tener en cuenta que el propio autor de esta obra participó en la redacción de un tratado comercial anglo-español que finalmente fue vetado<sup>77</sup>.

Marliani se muestra como un defensor de la integridad de la soberanía española, y considera que los Borbones dieron el último golpe contra ella. Con esta dinastía desaparece ni más ni menos que la “política nacional” y España pasa a ser un mero satélite de Francia. Marliani reitera una y otra vez que la política de alianza entre ambos países

---

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 38

<sup>76</sup> *Ibidem*, pp. 39-42

<sup>77</sup> Vid. el apartado titulado “Inglaterra”, en *Ibidem*, pp. 211-216. Sobre estos intereses y el rol del propio Marliani: Juan B. Vilar, “Aproximación a las relaciones internacionales de España (1808-1874)”, *Historia contemporánea*, nº 34 (2007), p. 18; Carlos Marichal, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*, Madrid, Cátedra, 1980, pp. 234-235; También, Fernando Armario Sánchez, “Las relaciones de España y Gran Bretaña durante la regencia de Espartero (1840-1843)”, *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, nº 5 (1984), pp. 137-162.



ha sido nefasta y portadora de problemas, no sólo para España sino también para los intereses de Francia.

En efecto, Francia en 1700 tuvo que asumir la carga de una costosa contienda de “carácter nacional” contra Gran Bretaña, cuando no tenía ni aliados suficientemente fuertes ni estaba preparada para la guerra. Marliani culpa a las tropas francesas del avance de las tropas austracistas en España y considera que si Francia ya estaba desgasta por la guerra en 1710 fue porque Luis XIV no tuvo más remedio que apelar a los “sentimientos de nacionalidad” de los franceses. Esto le vale al monarca la consideración de haber sido un egoísta, al haber sacrificado la prosperidad de su nación en un puro acto de “traición a sus más sagrados deberes de soberano”<sup>78</sup>.

Sin embargo, una vez conseguida la paz, los lazos familiares entre Francia y España se siguieron evidenciando como nefastos porque ambas naciones tenían intereses contrarios. De hecho, para Marliani el problema es que la alianza con España sólo estaba pensada desde Francia como una forma de reforzar el “sistema de despotismo”, sin atender a la “razón de interés nacional”. Fue una “especie de conquista dinástica sobre las ruinas de la estirpe de Carlos V”. Según el autor, entre Francia y España no hubo ni alianza ni amistad, sólo una lucha entre Madrid y Versalles, que en definitiva era entre la casa de Borbón y la independencia de la nación española. Por ello, concluye que esto es la demostración de que “cuando alguna vez los nudos de familia han señoreado las cuestiones políticas, ha sido sólo para mayor desgracia de entrambos países”<sup>79</sup>.

El espíritu de familia por tanto aparece como incompatible con el “sentimiento patriótico” que iba en contra de “la política más esencialmente francesa”. Marliani reconoce que su interpretación de la política exterior de Luis XIV será muy criticada, pero para él no cabe duda de que en el siglo XVIII fue cuando “el instinto material y grosero del más fuerte sobre el más débil” era el que había dominado. Esto no debe leerse como una afirmación favorable al aislacionismo francés por parte de nuestro autor, sino al contrario. La auténtica misión patriótica de Francia era por parte de nuestro autor liderar la libertad y la civilización: “La Francia debe querer amigos, no tributarios”<sup>80</sup>.

Marliani pasa entonces a responsabilizar a la política de alianza entre Borbones de todas las derrotas militares españolas y francesas desde 1715 hasta 1815, con algunas citas de Coxe-Muriel. Felipe V inauguró una estirpe de “débiles príncipes” que fueron sin excepción “dóciles instrumentos manejados por embajadores franceses que han hablado siempre a fuer de dueños en la corte de Madrid”. La guerra de la Cuádruple Alianza fue producida por una “injuria gratuita” entre familias, la alianza de Hannover fue una conjura para frenar injustamente la Compañía de Ostende, las guerras de Italia fueron una

---

<sup>78</sup> Marliani, *Historia...*, pp. 168-172

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 174

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 173

imposición cortesana que sólo dio como resultado un “un Borbón en Parma”, ante lo que Marliani exclamaba: “¡Miserable satisfacción de familia que costó harto cara a los pueblos!”<sup>81</sup>.

La Guerra de los Siete Años es otro caso en el que Francia acabó por arrastrar a España a “sostener dos guerras desastrosas”. De nuevo, la influencia de la familia y del orgullo pudieron en Carlos III más que “los intereses del país que gobernaba”. Marliani argumenta que el monarca español actuó “tontamente” en contra de la prudencia que esperaban los ingleses. Las reflexiones del propio Floridablanca en su *Instrucción reservada* confirmaban los recelos del autor ante las alianzas franco-españolas, que no han servido “más que para excitar odios, después de haber acarreado incalculables males a entrambos países”<sup>82</sup>.

Marliani era un hombre de acción que se caracterizó por ser uno de los servidores más fieles del general Espartero, una lealtad que implicó años de conspiración política marcados por los exilios. Sus trabajos historiográficos, por tanto, fueron una obra de combate con premisas a la medida del liberalismo exaltado triunfante tras la derrota carlista y la instauración del duque de la Victoria como líder político en 1840. Este autor, elaboraba un relato oficialista justificatorio en el que se retomaban las líneas maestras del doceañismo, esta vez expresadas desde una postura oficialista que pretendían legitimar las medidas progresistas que se deseaban poner en marcha tras tantos años de guerra civil.

De este modo, recogía la herencia de la historiografía liberal más exaltada para poner el énfasis en la nación que había hecho todos los esfuerzos para salir de su postración. Desde este punto de vista, la tensión principal que se manifiesta en la ponderación del siglo XVIII efectuada por Marliani era la influencia de la dinastía Borbónica en los asuntos políticos, cuya rama antiliberal había producido siete años de guerra y que todavía seguía contando con la connivencia de los sectores más conservadores de la corte de Luis Felipe de Orleans<sup>83</sup>. Para este progresista, la lectura de Coxe-Muriel resultaba muy interesante para su posición anglófila y anti-borbónica, ya que le permitía ahondar en la separación entre intereses nacionales y dinásticos. Por ello, desde sus propios postulados políticos es comprensible su visión abiertamente contraria a las actuaciones de los Borbones del XVIII, que considera causa de casi todos los males nacionales.

### 5.2.5 El rearme de los moderados: Pedro Sabater y José Castro y Orozco

El nuevo régimen que se inauguraba al amparo de la Constitución de 1837 rápidamente vio sus límites y las dificultades de crear un marco de convivencia. La “transacción” entre liberales moderados y exaltados obligó a aumentar el poder de la Corona y a reducir

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 178

<sup>82</sup> *Ibidem*, 186

<sup>83</sup> Burdiel, *Isabel II...*, pp. 81-84. Vid también, Jordi Canal, “Incómoda presencia: el exilio de Don Carlos en París”, en Martínez López, Canal, Lemus López, *París, ciudad de acogida...* pp. 41-54.

algunas libertades además de rediseñar el modelo institucional que proponía originalmente la Constitución de 1812. La derrota de los carlistas sin embargo no implicó el fin de la conflictividad política, pues ahora la batalla que se iba a librar buscaba definir qué liberalismo para qué nación. Los moderados, con mayoría en las cortes desde finales de 1837 pugnaron abiertamente con los progresistas por la definición de toda una serie de disposiciones claves. Entre 1838 y 1839, el principal asunto de debate fue la Ley de Ayuntamientos, que se convirtió en bandera de los progresistas puesto que implicaba reconocer institucionalmente buena parte del movimiento juntero que les permitía controlar los municipios. Los moderados se opusieron no sólo en esta cuestión, sino que también presionaron para limitar la libertad de prensa y el derecho a voto. El contexto de quiebra fiscal permanente y la perversión sistemática de la naciente institucionalidad liberal provocó el retorno de los progresistas a la vía insurreccional con el pronunciamiento de Espartero<sup>84</sup>.

Durante este “trienio moderado” de 1837-1840, los sectores más conservadores del liberalismo también modularon algunas características de su liberalismo en búsqueda de unas señas de identidad. Este liberalismo moderado había de buscar ante todo entender la libertad como seguridad y abandonar la idea de revolución de una vez por todas<sup>85</sup>. Uno de sus órganos fue la prensa, donde además de debatir sobre la evolución de las doctrinas políticas también se debatieron los problemas estéticos. Tal fue el caso de la *Revista de Madrid*, fundada por Pedro José Pidal. Antiguo liberal exaltado, hacia 1838 ya había ejercido como fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino y era un diputado moderado. La *Revista* se convirtió en un notable foro de debate que permite observar la evolución política del moderantismo y en un escaparate de las novedades intelectuales que iban llegando desde Francia y Europa. En ella publicaron artículos la plana mayor del moderantismo, como Juan Donoso Cortés, Alcalá Galiano, Joaquín Francisco Pacheco o Salvador Bermúdez de Castro<sup>86</sup>.

Además de la discusión literaria en torno al romanticismo, aspecto que ha sido bastante estudiado, la historia tuvo un lugar destacado en la *Revista de Madrid*<sup>87</sup>. La era medieval

---

<sup>84</sup> Sobre esta coyuntura política, vid. Marichal, *La revolución liberal...*, pp. 169-203; Josep Fontana, *La revolución liberal Política y Hacienda (1833-1845)*, Madrid, Ministerio de Hacienda-Instituto de Estudios Fiscales, 2001, pp. 147-195; Burdiel, *Isabel II*, pp. 48-60.

<sup>85</sup> Francisco Cánovas Sánchez, *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, pp. 3-24; María Cruz Romeo Mateo, “Tras los escombros de la revolución. El moderantismo y las estrategias políticas y culturales de dominación”, en Juan Francisco Fuentes y Lluís Roura (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX: homenaje al profesor Alberto Gil Novales*, Lleida, Editorial Milenio, 2000, pp. 239-260; Pablo Sánchez León, “Aristocracia fantástica: los moderados y la poética del gobierno representativo”, *Ayer*, nº 61 (2006), p. 77-103.

<sup>86</sup> Santos M. Coronas, “Pedro José Pidal: política, historia y derecho (1837-1865)”, *Anuario de historia del derecho español*, nº 83 (2013), pp. 665-733; Javier Pérez Núñez, “¡Menudo guirigay! Prensa y poder político en Madrid durante el régimen constitucional de 1837”, *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº 19 (2018), pp. 209-250.

<sup>87</sup> Flitter, *Spanish Romanticism...*, pp. 124 y ss.

desde luego tuvo predilección, en contraste con los únicos dos artículos que abordan el siglo XVIII. El primero fue escrito por Pedro Sabater (1816-1846) sobre el *Advenimiento de los Borbones al trono de España*, y el segundo por José de Castro y Orozco (1808-1869) con el título de *Carlos III como reformador*<sup>88</sup>.

Ambos fueron abogados con trayectoria política y literaria. Sabater fue diputado por Valencia y jefe político de Madrid, aunque también debemos mencionar que fue conocido en la sociedad de la época por ser esposo de la escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda<sup>89</sup>. Castro y Orozco era por entonces diputado por Granada y había participado en la gestión del patrimonio histórico de la ciudad a través de la fundación del museo provincial y en 1843 llegaría a fiscal de la Audiencia y en 1858 a Ministro de Gracia y Justicia<sup>90</sup>. En resumen, eran individuos ligados al Estado que participaron activamente en la vida cultural del momento.

Si hasta el momento los liberales doceañistas habían interpretado el siglo XVIII en el marco de la confrontación del despotismo de los reyes contra las Cortes nacionales, estos jóvenes moderados eliminaban esta connotación negativa. Para ellos, la acción de los Borbones había de verse como parte del reforzamiento de la monarquía frente a otros poderes usurpadores, principalmente la Inquisición, y como garante del orden. En este sentido, en el invierno de 1839 Sabater se refería a la España de 1700 situándola en medio de una lucha a escala europea entre el “principio monárquico” y el “principio teocrático”, que se remontaba a la Edad Media. España habría asumido la defensa del segundo, opuesto a la independencia del trono, en una apuesta por el oscurantismo del que tardaría en recuperarse:

Ejércitos sin cuento de soldados españoles derramaron su sangre en contra de una causa que era la de la civilización; innumerables plumas de españoles fascinados asestaron sus tiros contra el principio monárquico, único que podía salvarnos, haciendo suceder a los días de barbarie y miseria, días de ilustración y prosperidad<sup>91</sup>.

Ahora bien, la evolución europea tras las guerra de religión había dejado en Francia un rey que ahora ejercía la “monarquía absoluta”, mientras que en España el principio teocrático se había resguardado en un débil rey monarca Carlos II. Finalmente en 1700 el trono recayó en un rey borbón que pudo reforzar su autoridad con efectos similares a los que Enrique IV en Francia (otro Borbón) había hecho: “¡cambio dichoso, que aunque lleva los nombres de despotismo y tiranía, fue un paso indispensable para la felicidad de

---

<sup>88</sup> Pedro Sabater, “Advenimiento de los Borbones al Trono de España”, *Revista de España*, vol. 2 (1839), 117-126; José Castro y Orozco, “Carlos III considerado como reformador”, *Revista de España*, vol. 3 (1840), pp. 115-134.

<sup>89</sup> Emilio Cotarelo, *La Avellaneda y sus obras*, Madrid, Tip. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1930, p. 144.

<sup>90</sup> María Dolores del Mar Sánchez González, “José de Castro y Orozco”, en *Diccionario Biográfico electrónico*: (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/14678/jose-de-castro-y-orozco>)

<sup>91</sup> Sabater, “Advenimiento...”, p. 119.

las naciones!!!” El despotismo por tanto, puede ser presentada como algo necesario y beneficioso<sup>92</sup>.

Castro y Orozco, por su parte, admite que no se halla en el momento más oportuno para adular a los monarcas (¿una velada referencia al ambiente de continuos motines de principios de 1840?), pero considera que algo podía aprenderse de la acción de Carlos III como legislador o reformador de la administración, entendido como el precedente más ejemplar para “nuestra actual situación política”. La vida del rey le interesa en tanto que se relaciona con “la ventura o infelicidad de sus pueblos”<sup>93</sup>. Su tesis principal es la clásica idea conservadora en que el reformismo, pese a ser en primera instancia beneficioso por propagar el “saber” y las “luces, conjuró unas fuerzas que no pudo controlar: “las de la independencia política, y el veneno de muerte para las instituciones puramente monárquicas”<sup>94</sup>.

El gradualismo en las reformas se convierte en el gran valor a recordar de Carlos III para el diputado granadino. Sin su acción no habría sido posible disfrutar “la aurora de este día tempestuoso, pero magnífico, de libertad política que alcanzamos”. Sin el reformismo de Carlos III, no podría haber habido reformismo liberal, sentencia:

Sin esa gradación de reformas, sin la combinación de tantos elementos favorables, sin la voluntad de hierro de Carlos III y sus ministros, posible es que aún no hubiese sonado para nosotros la hora de las innovaciones útiles.

Para que ese gradualismo sea posible, el poder monárquico es quien debe liderarlo siempre, ya que este es el único garante del orden social. Por ello, fue necesaria su “saludable dictadura” que influyó en “hacer nuestra revolución más benigna y contemporizadora” ya que “los intereses de todas las clases se aproximaron desde entonces, mitigándose por consiguiente sus rivalidades y sus odios”<sup>95</sup>.

Las reformas de Carlos III son para Castro y Orozco un correcto ejemplo de restauración reformadora, antes que de innovación. Es en este sentido en que el autor prefiere establecer paralelismos entre Carlos III con Pedro I de Rusia, antes que con Luis XIV, que habría estado más cerca de los Habsburgo. El soberano español “restauró otro [país] atrasado inopinadamente, después de haber sido el principal propagador de la moderna civilización europea”. Se hizo “un plan profundo y uniforme” al mismo tiempo que se desarrollaban de manera integral todos los aspectos del país. Tanto el rey de España como el de Rusia quisieron “mejorar la condición de sus pueblos” pero eran hombres hechos cada uno a la medida de su nación. Si Pedro “civilizaba a su pueblo y permanecía él

---

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>93</sup> Castro y Orozco, “Carlos III considerado...”, p. 115

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 122

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 133

mismo salvaje”, Carlos “despreciaba las murmuraciones de Roma y de su clero” pero se “prosternaba diariamente en el oratorio de su palacio”<sup>96</sup>.

La principal cuestión que abordan los dos jóvenes políticos moderados es la reforma de las relaciones Iglesia-Estado, en la que los Borbones representan un antes y un después. Para Sabater, fue el fin de todos los agravios de los Austrias que habían implicado el dominio del clero y de haber “visto al frente de la nación a un jesuita extranjero”, dice en referencia a Nithard. Los Borbones fueron el punto de partida de la reconquista de la “potestad real”, como se demuestra con el destierro del nuncio y la ruptura con Roma durante la Guerra de Sucesión. Era “una señal de muerte para el principio teocrático”<sup>97</sup>.

Castro y Orozco opta por centrarse en la política regalista de Carlos III apuntando que el objetivo era devolver al clero a su condición de “súbditos” aunque de manera muy cautelosa. Precisamente, la caída de Esquilache había sido un aviso de los riesgos que tenía poner en marcha reformas impetuosas en una “nación indómita”<sup>98</sup>. El nuevo monarca habría estudiado a fondo los perjuicios de las manos muertas, buscando “medidas audaces y terribles con las opiniones predominantes en el país”. En definitiva, había una necesidad de hacer reformas que venían exigidas por “el progreso de las luces y la misma moral evangélica”, pero toda cautela eran poca cuando se avecinaba el peligro revolucionario:

La reforma eclesiástica no había roto aun el freno religioso entre los españoles; pero la política aconsejaba no confiar exclusivamente en su eficacia, cuando Francia le hacía ya trizas<sup>99</sup>.

Estas mismas reservas las manifiesta Sabater. El jefe político de Madrid advierte que los monarcas y los vasallos ignoraban que después de las comunidades religiosas el enemigo serían las sociedades secretas: “tras la anarquía teocrática levantaría su frente sanguinosa la anarquía secular”. Es decir, aunque el autor recone que la teocracia contribuyó a cimentar el derecho divino de los tronos, la secularización podía desembocar en un “imperio de los tiranos”. La verdadera tiranía era, por tanto, el desorden.

Para Castro y Orozco, el reformismo carlotercerista iba en consonancia con la tendencia europea hacia el absolutismo. Sin embargo, el diputado granadino se cuida de matizar que nada de esto le hacía un “tirano” por más que esta palabra “sea sinónima de la de rey absoluto”. Precisamente, antes que reprimir a la nobleza, lo que se hizo fue abrir la política al “elemento popular”. Si bien reconoce el carácter “parcial e insuficiente”, esta voluntad le basta a este autor para instaurar a Carlos III como el fundador de la

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, pp. 123-124

<sup>97</sup> Sabater, “Advenimiento...”, pp. 121-122

<sup>98</sup> Castro y Orozco, “Carlos III considerado...”, pp. 117-118 y 132

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 127

meritocracia española. De este modo, la acción real dejaba liberadas a las “clases llanas” del “yugo de la teocracia” y quedaba vía libre para el fomento de la economía y las artes<sup>100</sup>.

El cambio de actitudes hacia el pueblo también es reseñado por Sabater. Las ideas políticas en los siglos XVI y XVII venían de Roma y “ni eran bien escuchadas del trono, ni tenían eco en la muchedumbre”. Con los Borbones “tenían origen en la corona”, y salían del palacio para ser “aclamadas por las provincias”. La comparación de la *Instrucción* de Floridablanca con el *Memorial* de Olivares no daba lugar a dudas: para los Austrias, el pueblo era un “un monstruo a quien es indispensable apalear” mientras que para los Borbones, era “una mina de oro”<sup>101</sup>.

Sabater es consciente de que todos estos cambios en las “doctrinas políticas” no implicaban “más libertad política que anteriormente”. Las atenciones dispensadas hacia las clases productivas habían sido calculadas “por la razón de Estado” como una forma de “amenguar el influjo de los cleros”. El trono, al fin y al cabo, había pasado a “colmar de atenciones” al pueblo aunque sin cederle ni “un átomo de su poder.” El autor no duda en que cualquier acción del trono por quedarse los bienes del clero era con el objetivo de aumentar su poder político y aumentar la recaudación. Sin embargo, esto era lo que necesitaba la nación: “¡Pensamiento egoísta y filosófico a la vez, que el pueblo recibió con entusiasmo sin cuidarse por entonces de sus derechos!”<sup>102</sup>.

Ambos artículos no dejaban de ser contribuciones a la discusión en torno a la Ley de Ayuntamientos, que en el curso de 1839-1840 provocó tanto el choque entre moderados y progresistas como un debate interno entre los propios moderados. Las conclusiones de ambos eran que el pueblo podía participar en la vida pública, pero bajo la tutela del rey y con miras hacia la mejora de su productividad. Las concesiones de cuotas de poder se percibían como el posible punto de partida de una situación revolucionaria difícilmente controlable, como ya sucedió en 1789. Desde luego, el liberalismo templado de estos dos abogados tiene mucho de estatismo burgués, como se deduce de un regalismo indisimulado que además exalta la meritocracia de los ministros ilustrados. De este modo, el despotismo contra las Cortes que tanto indignaba a los viejos exaltados quedaba como una cuestión secundaria para estos jóvenes moderados. El problema era como hacer efectivo el poder real y guiar la regeneración económica del país sin quebrar el frágil orden social de un pueblo poco preparado para disfrutar de tanta libertad<sup>103</sup>.

Ambos autores mencionan de manera bastante tangencial un concepto que se debatirá de forma más abierta en el período de la regencia de Espartero: la idea de “civilización”. Civilizar España aparece como el horizonte de las expectativas de estos moderados que

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 124-132.

<sup>101</sup> Sabater, “Advenimiento...”, pp. 123-124.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>103</sup> Vid el debate entre Donoso Cortés y Andrés Borrego en Juan Donoso Cortés, *Artículos políticos en “El Piloto”*, EUNSA, 1992, cit. por Romeo Mateo, “Tras los escombros de la revolución...”, pp. 247-248.

ya han superado el esquema de un progreso que vence la reacción y que ha dejado de ser útil para la nueva situación en que los objetivos de la revolución liberal ya se han conseguido. Derrotado el viejo régimen, el problema que se les planteaba era como conservar lo nuevo. La lucha por definir el significado del concepto de civilización es el tema que abordaremos seguidamente.

### 5.3 El siglo XVIII en el esquema de la “historia de la civilización” (1840-1843): Eugenio de Tapia y Fermín Gonzalo Morón

En la España de los años de la Regencia de María Cristina, un paradigma interpretativo que rápidamente se consolidaría fue el que ofreció François Guizot (1787-1874). Guizot es uno de los historiadores más representativos de los nuevos parámetros bajo los cuales se empezó a redefinir la escritura de la historia en la Europa de la primera mitad del siglo XIX. Nacido en el seno de una familia protestante, se convirtió en uno de los hombres políticos claves de la Francia posrevolucionaria, primero en la lucha contra Carlos X en defensa de un “justo medio”, y luego como uno de los protagonistas de la Monarquía de Julio, llegando a ocupar el cargo de primer ministro poco antes de la revolución de 1848. Guizot es el paradigma del historiador decimonónico implicado en política, que entendía el estudio de la historia como parte de la lucha por recomponer el orden social<sup>104</sup>.

Guizot es conocido por haber desarrollado al concepto de civilización a partir de unas conferencias impartidas en 1828, después de un exilio en Inglaterra<sup>105</sup>. A pesar de que el concepto tenía una larga historia previa originada en la Ilustración, con él se convirtió en un concepto que expresaba el avance y acumulación de derechos y libertades que culminaban en el Estado liberal que él defendía y que llegó a liderar a partir de la revolución de 1830<sup>106</sup>. La civilización, según Guizot, es por un lado el progreso de las sociedades hacia su perfeccionamiento y por otro el desarrollo de las libertades individuales. Desarrollo material y moral, en definitiva, que a veces pueden ir unidos o contradecirse entre ellos. A partir de estos principios, se ofrecía un cuadro general de la “civilización” en Europa en que la conquista de la libertad era central y por la que

---

<sup>104</sup> Sobre Guizot vid. Charles-Olivier Carbonell, “Guizot, homme d’État, et le mouvement historiographique français du XIXe siècle”, en VV. AA. *Actes du colloque François Guizot: (Paris, 22-25 octobre 1974)*, París, Société de l’Histoire du Protestantisme Français, 1976, pp. 219-237; Ceri Crossley, “François Guizot (1787-1874) and liberal history: the concept of civilization”, *French Historians and Romanticism: Thierry, Guizot, the Saint-Simonians, Quinet, Michelet*, New York, Taylor & Francis, 2002, pp. 71-104; Aurelian Craiutu, *Liberalism Under Siege: The Political Thought of the French Doctrinaires*, Lexington Books, Lanham, 2003; Pierre Rosanvallon, *El momento Guizot: el liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*, Buenos Aires, Biblos, 2015.

<sup>105</sup> Edición original, François Guizot, *Histoire generale de la Civilisation en Europe depuis la chute de l’Empire romain jusqu’à la Révolution Française*, París, 1828. Citamos *Historia de la civilización en Europa*, Madrid, Alianza, 1966. Traducción de Fernando Vela con prólogo de José Ortega y Gasset, pp. 26-28.

<sup>106</sup> Sobre el concepto de civilización en general: Raymond Williams, “Civilización”, en *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 2000, pp. 59-61.; Brett Bowden, *The Empire of Civilization: the evolution of an imperial idea*, University of Chicago Press, 2009.



pugnaban el poder de la Iglesia, el poder de la Monarquía y el poder de la clase burguesa. A partir del estudio del pasado dedujo una serie de principios que serían los ejes fundamentales del liberalismo moderado: propiedad privada, libertad de conciencia, monarquía constitucional y rechazo de la soberanía popular<sup>107</sup>.

Para Guizot, los siglos XVI y XVII fueron testimonio de una lucha entre las tendencias del “libre examen” y la centralización del poder monárquico. Guizot admite que son las contradicciones las que hacían avanzar la sociedad y consideraba el auge del protestantismo como la manifestación más notable del proceso de conquista de la libertad individual<sup>108</sup>. Para el pensador doctrinario, el siglo XVIII había representado la culminación de ese doble proceso de progreso político y moral, liderado por la Francia de Luis XIV. Por un lado, el avance del todopoderoso estado absoluto, que si al principio fue una fuerza de progreso acabó ahogando las libertades. Por otro, fue la época en que triunfó el “vuelo del espíritu humano”, ya que el pensamiento libre llegó a tal punto que aspiró a reformar el estado social de toda la humanidad<sup>109</sup>. Ilustración y absolutismo, por tanto, eran parte de un mismo proceso civilizatorio, cuyas contradicciones condujeron a la Revolución Francesa. El reto de la humanidad era conseguir un equilibrio ante el “poder absoluto temporal” y “poder absoluto espiritual”<sup>110</sup>.

La obra de Guizot fue muy bien recibida por los liberales españoles. Sus primeras producciones se difundieron durante el Trienio, y aunque sus cursos sobre la civilización en Europa y la revolución inglesa del siglo XVII llegaron con casi una década de retraso, inspiraron a historiadores que en esta misma investigación tratamos como Joan Cortada o Antonio Gil de Zárate<sup>111</sup>. Sin embargo, el concepto de civilización tal como lo definió Guizot no fue del todo aceptado en España. Aunque el concepto fue adoptado por la causa liberal y se convirtió rápidamente en una palabra comodín, recibió contundentes impugnaciones por parte de pensadores de la categoría de Jaime Balmes y Juan Donoso

---

<sup>107</sup> Craiutu, *Liberalism Under Siege: The Political Thought of the French Doctrinaires*, pp. 57-60; Ceri Crossley, “François Guizot...”, pp. 70-73. Cf. las lecciones dedicadas a la evolución de los municipios, Guizot, *Historia...* pp 161-184 y el panorama general sobre el siglo XV, *ibidem*, pp. 247-266

<sup>108</sup> Véase la lección sobre la Reforma protestante, en *ibidem*, pp. 267-286.

<sup>109</sup> Véase la lección sobre los siglos XVII y XVIII, en *ibidem*, pp. 307-329.

<sup>110</sup> El contrapunto de Luis XIV era, precisamente, Felipe II, que ahogó no sólo la libertad política sino la de pensamiento “sofocando toda actividad del país, negándose a todo género de mejora, haciendo el estado de España completamente estacionario”, *ibidem*, p. 322.

<sup>111</sup> La primera traducción de una obra histórica de Guizot es la *Historia de la revolución de Inglaterra*, trad. De Fernando Patxot y Ferrer, Barcelona, Imprenta de Francisco de Oliva, 1837. Sin duda fue un éxito editorial. Entre 1839 y 1840 hay 4 ediciones de la *Historia de la civilización* en Barcelona (Librería e Imprenta de J. Oliveres y Gavarró, Imprenta de J. Verdaguer), Madrid (Imprenta de Miguel de Burgos) y Cádiz (Imprenta de la Viuda de Comés) de la *Historia de la civilización*. Se vuelve a editar en 1846 (Madrid, Est. literario tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti), 1847 (Madrid, Establecimiento tipográfico de D.F. de P. Mellado), y 1849 (Barcelona, Imp. de Juan Oliveres). Vid. Javier Fernández Sebastián, “La recepción en España de la “Histoire de la civilisation” de Guizot” en *La imagen de Francia en España (1808-1850) Coloquio internacional Université de Paris III-Sorbonne Nouvelle*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997, pp. 127-149.

Cortés, quienes prácticamente llegaron a invertir el significado del concepto. Para ambos, el esquema guizotiano que identificaba el avance de la libertad con el progreso de la civilización era inadmisibles desde el momento en que el protestantismo era valorado como la vanguardia del desarrollo intelectual. El catolicismo, desde el punto de vista de estos críticos españoles, era la auténtica civilización. Permítasenos tan sólo recordar que Balmes llegó a elaborar una auténtica teoría alternativa en cuatro volúmenes en *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*<sup>112</sup>.

Mientras que las respuestas de Balmes y Donoso han sido ampliamente estudiadas y sobradamente conocidas por su importancia en el pensamiento político hispano, en este apartado abordaremos las dos respuestas que se le hicieron desde el naciente campo historiográfico, mucho menos estudiadas<sup>113</sup>. Eugenio de Tapia y Fermín Gonzalo Morón, optaron por dar ambiciosas réplicas al pensador francés, si bien con planteamientos diferentes y resultados bastante desiguales. Precisamente, por haber sido una respuesta casi simultánea, hemos optado por realizar una explicación comparativa que de cuenta de la manera que ambos autores incorporaron el siglo XVIII al esquema civilizatorio que adaptaron de Guizot.

### 5.3.1 Eugenio de Tapia: un viejo liberal gaditano

Eugenio de Tapia (1776-1860) es un claro representante de la generación de 1808, muy activo en la vida política, institucional y literaria de la fundación del régimen liberal. Disponemos de testimonios contemporáneos por parte de Mor de Fuentes, Mesonero Romanos o Alcalá Galiano en que aparece como un prestigioso poeta y dramaturgo, si bien en la posterior historiografía sobre la literatura romántica ha ocupado tradicionalmente un segundo plano, existen bastantes estudios sobre su figura<sup>114</sup>. Incluso

---

<sup>112</sup> Javier Fernández Sebastián, “Civilización” en *Diccionario político y social del siglo XIX español*, pp. 144-156. Sobre la refutación balmesiana de Guizot, vid. Josep M. Fradera, *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d’una política catòlica*, Vic, Eumo, 1996, pp. 100-117. La refutación de Donoso Cortés puede leerse en el Capítulo VII del *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1949 (edición original de 1851), pp. 59-66. Una reflexión de alcance más general sobre el concepto y sus usos en la historiografía española, José María Jover Zamora, “Por una historia de la civilización española” en *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pp. 305-387.

<sup>113</sup> Sobre esto, véase el capítulo de Derek Flitter, “Elementary Historiography: Spanish Reactions to Guizot”, en *Spanish Romanticism and the Uses of History...*, pp. 39-68.

<sup>114</sup> Eugenio de Ochoa, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa*, vol. 2, París, Baudry, 1840, pp. 768-769; Juan del Valle y Bárcena, *Biografía de don Eugenio de Tapia*. Madrid, 1859; Manuel Ruiz Lagos, *Liberales en Ávila. La crisis del Antiguo Régimen (1790-1840)*. Cuesta, Tapia, y Larra, Ávila, Diputación Provincial, Institución Gran Duque de Alba, 1967; Juan Montero Aroca, “Eugenio de Tapia: práctico y poeta”, *Constitución, derecho y proceso. Estudios en memoria de los profesores Vicente Herce Quemada y Ángel Duque Barragués*, Zaragoza, Instituto Fernando El Católico, 1983, pp. 505-518; Claude Morange, “Eugenio de Tapia, un ami oublié de Quintana (notes biobibliographiques)”, en VV. AA. *Mélanges offerts à Albert Dérozier*, París, Presses Univ. Franche-Comté, 1994, pp. 45-81; Julián Martín Abad, “Eugenio Vicente Ferrer de Tapia García”, en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/8480/eugenio-vicente-ferrer-de-tapia-garcia>)

disponemos de una reciente biografía de su principal estudioso que despeja bastantes incógnitas<sup>115</sup>.

Tres cuestiones hacen de Eugenio de Tapia un personaje a tener en cuenta en la historia intelectual de liberalismo español. En primer lugar, fue el acuñador de la palabra “servil” en el vocabulario de combate contra los absolutistas. La paternidad del término ha sido mencionada por varios autores y parece bastante plausible que fuera el primero en usarlo en un poema de 1811<sup>116</sup>. En segundo lugar, su novela satírica *Los cortesanos y la revolución* (1838) ha sido vista por notables estudiosos de la literatura española como una anticipación de realismo, en un contexto todavía dominado por el costumbrismo<sup>117</sup>. En tercer y último lugar, fue el primero que realizó una interpretación de la historia española à la Guizot. Esta interpretación, como veremos, fue contestada y criticada inmediatamente después de su publicación.

Eugenio de Tapia nació en 1776 en Ávila. Aunque empezó estudiando Filosofía y Teología, finalmente se licenció como abogado. En 1799 se muda a Madrid, donde inició su carrera literaria y estableció contactos con otros escritores como Nicasio Álvarez de Cienfuegos o Sebastián Miñano. Sin embargo, la amistad más fuerte y duradera fue con Manuel José Quintana, quien sería su protector, maestro y compañero de viaje en las vicisitudes políticas de los próximos años. La tertulia literaria celebrada en casa de éste fue sin duda un elemento clave no sólo en su despegue como poeta y dramaturgo, sino también en su toma de conciencia política. De hecho, ya en 1801 tuvo un desencuentro con la Inquisición junto a Miñano al ser acusados ambos de pronunciar expresiones injuriosas contra el dogma, aunque finalmente fueron indultados.

Tapia estuvo en el ojo del huracán en el levantamiento de 1808 al participar en las campañas de propaganda antinapoleónicas como redactor del *Semanario Patriótico* que dirigía Quintana. En Cádiz, donde fue secretario de la Junta de Gobierno de la Real Compañía de Filipinas y vocal de la comisión para el Plan de Instrucción de Pública, que publicó el conocido *Informe Quintana*, considerado el texto fundamental de la visión liberal respecto de la educación.

Al volver a Madrid a principios de 1814, Tapia siguió trabajando en el mundo del periodismo, la política y la jurisprudencia: ascendió a director de la *Gaceta de Madrid* (entonces con el nombre de *Gaceta de la Regencia*), fue nombrado miembro en una comisión para la reforma del Código Civil y el Código Criminal. Sin embargo, la reinstauración del absolutismo le afectó de pleno: en agosto de ese año fue encausado en

---

<sup>115</sup>José Antonio Bernaldo de Quirós Mateo, *El escritor Eugenio de Tapia: un liberal del siglo XIX*. Ávila, Caja de Ahorros, 2003.

<sup>116</sup>José Antonio Bernaldo de Quirós Mateo, “La invención del término servil como denominación política”, *Especulo*, nº 24 (2003) (en línea: <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero24/servil.html>)

<sup>117</sup>M. E. Porter, “Eugenio de Tapia. A Forerunner of Mesonero Romanos”, *Hispanic Review*, VII, 1940, pp. 145-155

el proceso contra el *Semanario Patriótico*, aunque logró su absolución por haber demostrado fidelidad al rey y su rechazo a las ideas republicanas. Aún así, en noviembre, fue delatado y procesado por la Inquisición junto con su esposa y su hijo bajo la acusación de formar parte de un complot liberal. El hijo murió de un ataque de epilepsia durante el encarcelamiento, lo que le produjo una honda consternación sobre la que dejó varios poemas y testimonios en su obra. Finalmente, fue absuelto en agosto de 1815 y se siguió desempeñando como director de la *Gaceta*.

El Trienio Liberal encarriló su carrera como editor al ser nombrado director de la Imprenta Nacional. Además, dio finalmente el salto a la política al presentarse como diputado por Ávila. Ya en las Cortes, ejerció como secretario y como vocal de la comisión de Imprenta y de Instrucción Pública, dejando varios testimonios críticos por la falta de fondos necesarios para implantar las reformas educativas en las que creía. Sus posturas fueron más bien moderadas, y fue bastante crítico con los exaltados. De hecho, un buen testimonio de su pensamiento puede encontrarse en sus *Ensayos satíricos* (1820) en los que ridiculiza tanto a los absolutistas más reaccionarios y a los radicales de izquierdas más ingenuos. En 1823, Tapia se vio obligado a exiliarse a Francia hasta su retorno en 1831. Durante estos años publicó traducciones y obras jurídicas, que luego fueron bastante reeditadas y por las que conseguiría cierto prestigio.

En 1833 fue nombrado Subdelegado de Fomento en Tarragona por el gobierno de Javier de Burgos, pero no aceptó el cargo. Su trabajo a partir de entonces fue el de magistrado honorario de la Audiencia de Valladolid y vocal de la Dirección de Estudios (presidida por Quintana). En las elecciones de 1836, fue elegido diputado por Ávila pero los hechos de la Granja abortaron que llegase a tomar posesión. Tapia permaneció en la Dirección General de Estudios hasta su supresión en 1843, cuando fue nombrado vocal del Consejo de Instrucción Pública, donde estuvo al cargo de la presidencia de la sección de Jurisprudencia. Durante estos años seguiría publicando poemas y obras de teatro.

Por tanto, Tapia era ya un maduro “sesentón” con bastante experiencia política y profesional cuando decidió abordar de lleno la tarea de escribir la *Historia de la civilización española* en cuatro volúmenes publicados entre 1840 y 1841 en Madrid<sup>118</sup>. Probablemente, se apuntó a la tarea de escribirla con premura ya que la primera traducción de la obra de Guizot se publicó tan sólo un año antes en Barcelona. De sus obras de madurez, aparte de la *Historia de la civilización española*, es importante destacar también la novela *Los cortesanos y la revolución*, sobre la que podemos decir que en buena medida

---

<sup>118</sup> Eugenio de Tapia, *Historia de la civilización española desde la invasión de los árabes hasta la época presente*, Madrid, Imp. de Yenes, 1840, 4 vols.

es un relato de su experiencia vivida en los años de la regencia de María de Cristina<sup>119</sup>. La acción transcurre entre 1833 y 1837 y en ella no sólo se caricaturiza la actitud de los carlistas o de los liberales advenedizos y oportunistas, sino también de los exaltados cuyas esperanzas revolucionarias no se correspondían con la realidad. El personaje más ejemplar de la novela es el de don Joaquín un constitucional moderado, defensor del justo medio, crítico con el Estatuto Real y la revolución a partes iguales. Su crítica al extremismo no sólo es política, sino también estética. En la novela incluye varias críticas al “romanticismo” por su desmesura y se decanta por un clasicismo más equilibrado, del que defiende sobre todo su carácter didáctico y moralizador<sup>120</sup>.

En 1838 también publicó su primer trabajo histórico, el *Discurso sobre la decadencia del imperio musulmán*, que contiene varias observaciones sobre la necesidad de estudiar los orígenes de la lengua castellana a partir de un estudio del Cantar del Mío Cid. En el prólogo, Tapia alude a la necesidad de conocer este período de la historia por la situación de guerra civil en la que se encuentra España con el objetivo de demostrar que la desunión de los reinos es perjudicial para el progreso de la patria española<sup>121</sup>.

Cumplidos los sesenta y siete años, fue nombrado en 1843 director de la Biblioteca Nacional hasta su jubilación en 1847. Su labor al frente de esta institución fue sobre todo la ampliación del fondo bibliográfico, del que destacamos la compra de una colección de teatro sacro del siglo XVI conocida como *Códice de autos viejos*. Tras jubilarse, publicó algunos textos en el *Seminario Pintoresco Español*, y fue condecorado con la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. Murió a los ochenta y cuatro años en 1860.

### 5.3.2 La Historia de la civilización de Tapia

El discurso de Tapia en su *Historia de la civilización* es claramente guizotiano en sus planteamientos. En la introducción explica que se propone conocer la mejora progresiva de las “facultades morales e intelectuales” y del “estado social” de la nación española que

---

<sup>119</sup> Quirós Mateo, *El escritor Eugenio de Tapia...* pp. 189-208. También Claudia Ceccini, “Una novela del “justo medio”: “Los cortesanos y la revolución” de Tapia”. *Romanticismo 3-4: atti del IV Congresso sul romanticismo spagnolo e ispanoamericano (Bordighera, 9-11 aprile 1987)*. *La narrativa romantica*, Genova, Istituto di Lingue e Letterature Straniere Centro di Studi sul Romanticismo Iberico, 1988, pp. 163-165; Carmen Fragero Guerra, “Una novela realista dentro del Romanticismo: Los cortesanos y la revolución (1838-1839) de Eugenio de Tapia” en Diego Martínez Torrón (ed.) *Estudios de literatura romántica española*, Universidad de Córdoba, 2000, pp. 103-115.

<sup>120</sup> Es muy significativo el rechazo que como ilustrado veterano siente ante el sensacionalismo truculento de las novelitas románticas: “Por fortuna mía no soy de aquellos escritores téticos que van a buscar en los silenciosos sepulcros, en las hondas cavernas, y en los solitarios claustros, espectros, [er]mitaños, cenobitas, brujas y demonios que aterran al crédulo vulgo”. Tampoco le convence el tono de las novelas históricas morbosas: “Ni resolviendo crónicas antiguas voy a desenterrar gitanas graciosas, para ahorcarlas, clérigos lascivos y feroces, monarcas sanguinarios, hogueras inquisitoriales, enanos y otros bichos monstruosos, para degradar y envilecer a la especie humana”. *Los cortesanos y la revolución*, Madrid, Hijos de Catalina Piñuela, 1838, pp. V-VI.

<sup>121</sup> Vid. Ríos Saloma, *La Reconquista...*, pp. 177-179

son los dos elementos que caracterizan su concepto de civilización<sup>122</sup>. Tapia busca así diferenciarse de la definición clásica de la “historia literaria”, que la considera en otras páginas como inconveniente para el cuadro general que pretende dibujar, lo cual no es obstáculo para que Tapia incluya sendos capítulos dedicados a la historia de la “cultura” en los que hay una clara preponderancia de la literatura.

Sin embargo, el problema de establecer equivalencias entre progreso civilizatorio y literario que manifiesta a lo largo de la obra ya le trajo críticas. Este fue uno de los problemas que señaló de manera implacable la *Revue de deux mondes* y que merecería una sarcástica réplica de Tapia. El artículo original donde iba esta crítica era una larga reseña del estado de cultura española en 1844, que incluía no sólo una crítica al trabajo de Tapia sino también al de Fermín Gonzalo Morón, Pascual Gayangos y Antonio Gil de Zárate.<sup>123</sup> El crítico Xavier Durrieu le reprochaba de cierta ligereza al no haber tratado la industria, el comercio y agricultura. Tapia se defendió contrargumentando que sí lo hace y que el reseñista lo ignora, además de precisar que los progresos materiales en la Edad Media fueron muy lentos y precarios.

La segunda cuestión por la que fue criticada la *Historia de la civilización española* de Tapia fue por la ambigüedad que presentaba la “filosofía de la historia” que decía abrazar, ya que resultaba insatisfactoria tanto para los que esperaban un tono más “filosófico” como para los que esperaban otro más “histórico”. En esta misma línea, el *Seminario Pintoresco Español* le dedicó una reseña que le presentaba como ejemplo de explicación “filosófica” de la historia más extensa y profunda que Guizot, si bien estaba preso de una cierta indefinición que lastraba la conjunto: “Acaso se extiende alguna vez en la narración de los sucesos más de lo que la necesidad exige; y acaso se abstiene más de lo conveniente de aventurar su propio juicio en algunos casos, dejando a los hechos que hablen por sí mismos”<sup>124</sup>

Las respuestas de Tapia a estas indecisiones o ambigüedades ilustran bastante bien los límites de su concepción “filosófica” de la historia. En la propia obra de 1840 se había definido orgullosamente como defensor de la historia, antes que del “lujo” de la filosofía que según él se había convertido en una moda pasajera y frívola. Negaba querer acomodar la historia a un “sistema particular”, y afirmaba que prefería economizar las reflexiones y ser más prolijo en hechos. Antes que Guizot, Tapia declaraba entonces querer emular a Tácito: sólo enunciar principios generales cuando el contenido de los hechos lo exija<sup>125</sup>. Sin embargo, unos pocos años más tarde, en la réplica a Durrieu, Tapia defiende el “espíritu filosófico” y reclama orgulloso que “mi pensamiento fue trazar un cuadro

---

<sup>122</sup> Tapia, *Historia...*, vol. 1, p. 3

<sup>123</sup> Xavier Durrieu, “Mouvement intellectuelle de l’Espagne. Situation politique et litteraire”, *Revue de deux mondes*, tomo 6, año 14, (1844), pp. 925-981.

<sup>124</sup> *Seminario Pintoresco Español*, n° 45 (8 de noviembre de 1840), pp. 355-356.

<sup>125</sup> Tapia, *Historia...*, vol. 4, pp. 3-5

filosófico de la civilización española; lo cual no se había hecho hasta ahora”. Durrieu le reprocha que hubiera calcado a Guizot o Savignan, a lo que Tapia replica que ha hecho un trabajo de investigación histórica de verdad, “tragando mucho polvo en estas vetustas librerías y archivos de España”. Aun así, Tapia admitía parcialmente su fracaso:

Déjeme arrastrar, lo confieso, de la grande importancia de los hechos históricos modernos, y de la mayor relación que tenían con el estado actual de nuestra sociedad; mas no los presenté desnudos, como comúnmente se hace en los compendios cronológicos, sino acompañados de importantes observaciones<sup>126</sup>.

La posteridad ha sido dispar con el valor de la obra de Tapia. Todos los historiadores contemporáneos valoran su carácter pionero, pero acostumbran a considerarla una obra apresurada o insuficiente<sup>127</sup>. Sin embargo, el crítico de mayor ambición y categoría que tuvo Tapia fue el historiador que seguidamente pasaremos a analizar: Fermín Gonzalo Morón. Cuarenta años más joven que Tapia, este otro autor ofreció una explicación alternativa que pretendió corregir los errores, mejorar la profundidad filosófica y sobre todo, argumentaremos, poner al día los postulados guizotianos para que se adaptasen a la inminente hegemonía ideológica de los moderados. Como veremos, estas divergencias se hacen notar con fuerza en el momento de interpretar el lugar que los Borbones han de representar en la construcción historiográfica de esa “civilización” española.

### 5.3.3 Fermín Gonzalo Morón: un joven moderado antiesparterista

Si Eugenio de Tapia pertenece a una generación condicionada por la experiencia gaditana, Fermín Gonzalo Morón (1816-1871) es miembro de la generación posterior, que crece durante la lucha entre carlistas y liberales y llega a la madurez en plena construcción del consenso moderantista. Sin embargo, esto no fue obstáculo para que Gonzalo Morón fuera uno de los interlocutores de Tapia en el intento de encajar la historia de España en el esquema guizotiano. De hecho, la respuesta de Morón a Tapia no sólo se hizo en la prensa, sino que contó con una plataforma de difusión de la categoría del Ateneo de

---

<sup>126</sup> Tapia también sacaba pecho nacional: “son muchos los extranjeros que dormitan hablando de España”, Eugenio de Tapia, “Contestación a M. Durrieu”, *El Museo Literario*, vol. 1 (1844), p. 56 y 126.

<sup>127</sup> Esta es la opinión de Manuel Colmeiro. Citado por Moreno Alonso, *Historiografía romántica...*, p. 572. Para Rafael Altamira, fue una “obra desigual y más bien ligera”. Rafael Altamira, *Proceso histórico de la historiografía humana*, Colegio de México, 1948, p. 111.

Madrid. Para Francesc Andreu Martínez Gallego, su mejor estudioso, Fermín Gonzalo Morón habría sido efectivamente el auténtico Guizot español<sup>128</sup>.

Aunque en las últimas décadas se le han dedicado algunas páginas a su trabajo como crítico literario, entre sus contemporáneos fue un personaje bastante maltratado por una doble conjunción de motivos políticos y personales, como veremos más adelante. Como también pasa en cierta medida con Tapia, al referirnos a Gonzalo Morón surge el problema de ser al mismo tiempo un personaje olvidado y reivindicado. Si por un lado hoy en día se le considera como un “representante de la historiografía liberal moderada” al nivel del conde de Toreno<sup>129</sup> o “una de les obres cimeres de la historiografía romàntica espanyola”<sup>130</sup>, al mismo tiempo es “uno de los grandes desconocidos”<sup>131</sup>. Incluso tiene una brevísima aparición en las obras de Pérez Galdós como alguien que “a todo atiende, de todo habla y en todo ha de lucir su ingenio fecundo”<sup>132</sup>. A pesar de que todos los especialistas que han estudiado su obra han expresado su intención de hacer un trabajo biográfico meritorio, todavía seguimos sin disponer de una monografía que retrate la totalidad de un personaje que sin duda ofrece un testimonio sin parangón del complejo rumbo del liberalismo moderado español.

Sabemos que nació en 1816, pero hay cierta confusión sobre su lugar de nacimiento. Su padre era de origen soriano y había sido juez de primera instancia en varios sitios de España hasta establecerse como alcalde mayor en Alberique, Valencia, donde creció el joven Fermín. Por su propio testimonio, sabemos que su padre militó en las filas liberal-progresistas durante el trienio y los años de la regencia de María Cristina<sup>133</sup>. Estudió Humanidades y Filosofía en el Colegio de San Antonio de Sigüenza, donde se destacó por un precoz talento para el trabajo intelectual, que le hizo ganarse el mote de “el pequeño Voltaire” entre las tertulias y círculos de sociabilidad locales. En su propia confesión autobiográfica nos comenta que si de juventud llegó a coquetear con cierto radicalismo filosófico, la conflictiva situación política le sosegó:

---

<sup>128</sup> Francesc Andreu Martínez Gallego, “Fermín Gonzalo Morón (1816-1871): un intel·lectual orgànic per a la burgesia moderada, un boig per a la posteritat”, *Suilana: Quaderns d'Estudis Locals*, nº 2 (1999), p. 21. Otras fuentes que usamos son Frank Baasner, “El crítico literario Fermín Gonzalo Morón en el contexto de los años cuarenta”, en Luis Díaz Larios y Enrique Miralles (eds.) *Del Romanticismo al Realismo: Actas del I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 24-26 de octubre de 1996)*, Barcelona, Universitat, 1998, pp. 75-87; Isabel Burdiel, “Gonzalo Morón, Fermín”, en Frank Baasner (dir.), *Doscientos críticos literarios en la España del siglo XIX: diccionario bibliográfico*, Madrid, CSIC, 2007, pp. 455-458; “Fermín Gonzalo Morón y Tirado”, en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/20716/fermin-gonzalo-moron-y-tirado>)

<sup>129</sup> Pasamar y Peiró, *Diccionario...*, p. 313

<sup>130</sup> Martínez Gallego, “Fermín Gonzalo Morón...”, p. 20

<sup>131</sup> Baasner, “El crítico literario Fermín Gonzalo...”, p. 76.

<sup>132</sup> Benito Pérez Galdós, *Narváez*, 1902 (citamos la versión en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/narvaez--0/>)

<sup>133</sup> Martínez Gallego, “Fermín Gonzalo Morón...”, pp. 18-19



“Algunos días, seducido por la brillantez y poesía de *Las Ruinas de Palmira*, hice yo alarde de deísta, pero esta miserable moda no me duró arriba de cuatro meses, habiendo sido después cada más profunda y arraigada mi fe católica, en la cual había sido criado (...) Empecé yo a fastidiarme de tanto desafuero, y de liberal un poco avanzado, aunque siempre enemigo mortal de los motines y desafueros, me convertí, como era natural, en furioso moderado”<sup>134</sup>

Posteriormente pasó a estudiar leyes en las universidades de Zaragoza, Madrid, Alcalá y Valencia. En 1833 fundó el periódico semanal *El Turia*, en que se defiende al régimen liberal contra los carlistas y se publican artículos en una línea claramente favorable al romanticismo. En 1836, participó en la fundación del *Liceo de Valencia* en la que participó como profesor de historia de la civilización. El autor nos recuerda con su contacto y amistades con varios intelectuales valencianos, entre los que menciona a Antonio Aparisi y Guijarro<sup>135</sup>.

En 1841 se traslada a Madrid, con la intención de “estudiar todavía un par de años”<sup>136</sup>. Allí, colaboró con periódicos como *El Iris*, en la que publican escritores como Hartzenbusch o Ros de Olano. Sin embargo, fue el Ateneo de Madrid su lugar de acogida y trampolín para su éxito como impetuoso joven historiador. Es muy importante tener en cuenta que desde que se había iniciado la regencia de Espartero en noviembre de 1840, el Ateneo había visto alterado su funcionamiento como foco de sociabilidad y discusión de los moderados<sup>137</sup>. Las *Lecciones de Derecho Político* impartidas por Antonio Alcalá Galiano en el curso anterior fueron suspendidas, siendo reemplazado por el progresista Joaquín María López. Ese mismo mes de noviembre, el moderado Pedro José Pidal daba inició su *Lecciones sobre la historia del gobierno y legislación de España* en medio de los reclamos de los sectores más progresistas. Para el joven Gonzalo Morón, recién llegado a Madrid, además resultaron decepcionantes ya que a su juicio Pidal “no estaba a la altura de los conocimientos modernos en historia”. Si nos fiamos de los recuerdos del propio historiador valenciano, en la sesión dedicada a las cruzadas hizo una réplica en la que estuvo más de una hora “hablando en favor del cristianismo, de las órdenes monásticas y de las antiguas glorias de la corona de Castilla”. La impresión que generó entre la plana mayor de la institución fue tan favorable “que al día siguiente recibí del Ateneo la invitación de explicar la historia de la civilización española”<sup>138</sup>.

---

<sup>134</sup> Fermín Gonzalo Morón, *Colección de obras escritas por... durante su supuesta locura en Inglaterra, Francia y España*, Madrid, Imp. de Severiano M. Montero, 1852, vol. 1, p. 101.

<sup>135</sup> Gonzalo Morón, *Colección...*, vol. 1, p. 104.

<sup>136</sup> Gonzalo Morón, *Colección...*, vol. 1, p. 109.

<sup>137</sup> Ángel Garronera Morales, *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía liberal 1836-1847*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974, pp. 173-192, Antonio Ruiz Salvador, *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1835-1885)*, Londres, Tamesis Book Limited, 1971, pp. 65-67

<sup>138</sup> Gonzalo Morón, *Colección...*, vol. 1, p. 109.

Mientras que Tapia escribía su obra desde una carrera consolidada y con una mirada hasta cierto punto retrospectiva, Gonzalo Morón impartió sus conferencias entre 1841 y 1842 como joven promesa de los *maîtres à penser* del moderantismo en una de las instituciones claves para la difusión de su doctrina política y jurídica<sup>139</sup>. Él mismo reconoció que sus cursos tenían un fin “a la vez científico y político”<sup>140</sup>. Ahora bien, estas lecciones del Ateneo abarcaron cronológicamente hasta el siglo XIV, de modo que su visión de la marcha de la civilización durante los siglos de época moderna fue dada a conocer en la otra plataforma intelectual que el valenciano habilitó en esos años: la *Revista de España*.

La trayectoria editorial de la revista fue bastante irregular. Tuvo dos épocas: una de 1842 a 1844 con el título de *Revista de España y el Extranjero* y otra de 1845 a 1848, con el título *Revista de España, de Indias y del Extranjero*. En su autobiografía recuerda que “con el tiempo llegué a tener 700 suscriptores y a sacar un producto de 14 a 16.000 reales al año”<sup>141</sup>. La marcha de la revista es inseparable del particular contexto de la regencia de Espartero. En octubre de 1841 había tenido lugar un fallido pronunciamiento militar contra el duque de la Victoria, en el que la prensa había jugado un papel determinante en la movilización política y en la propia trama de la conspiración. Una serie de decretos extraordinarios condujo al cierre de diarios como *El Correo Nacional* del influyente Andrés Borrego, lo que provocó una campaña entre la prensa antiesparterista, liderada por *El Herald* y *El Eco del Comercio*, en favor de la libertad de imprenta. La *Revista de España* se fundó como parte esta campaña de oposición. El propio Gonzalo Morón recuerda que “excitado por Ríos Rosas” participó en estas reuniones de periodistas, reconociendo que “la verdad es que los moderados dominamos aquellas asambleas”<sup>142</sup>. A partir de los gabinetes de Narváez de 1844-1847, la revista adopta una línea editorial favorable al gobierno.

De este modo, la revista de Gonzalo Morón no sólo fue un punto de difusión de doctrinas liberal-conservadoras, sino que también fue parte de la campaña de acoso y derribo contra Espartero. Desde sus páginas, carga duramente contra la idea de democracia, que identifica constantemente con la anarquía. Téngase en cuenta que el clima de violencia era continuado, ya que desde las elecciones de diciembre de 1841 se habían fortalecido las fuerzas progresistas en los ayuntamientos de ciudades como Valencia o Alicante en medio de un clima de violencia y el conocido levantamiento y consiguiente bombardeo

---

<sup>139</sup> Los cursos no se acabaron de publicar hasta 1846 en seis volúmenes, aunque se publicaban extractos en prensa.

<sup>140</sup> Fermín Gonzalo Morón, *Curso de historia de la civilización de España*, Madrid, Est. Tip. Calle del Sordo, 1841, vol. 1, p. 171.

<sup>141</sup> Gonzalo Morón, *Colección...*, vol. 1, pp. 110-111

<sup>142</sup> Gonzalo Morón, *Colección...*, vol. 1, p. 113; Pedro Gómez Aparicio, *Historia del periodismo español*, vol. 1, Madrid, Editora Nacional, 1967, pp. 284-304; Demetrio Castro, *Los males de la imprenta: política y libertad de prensa en una sociedad dual*, Madrid, Siglo XXI-Centro de Estudios Sociológicos, 1998, pp. 50-54

de Barcelona tuvo lugar en noviembre de 1842<sup>143</sup>. Gonzalo Morón no duda en lamentar, al referirse a estos mismos comicios que “el pueblo usaba a su placer de uno de sus más apetecidos y aun a veces pegajosos derechos”<sup>144</sup>. Es de bastante interés en este aspecto la reseña de *La democracia en América* de Tocqueville, ya que se traslucen sus reservas con el sufragio universal al identificarlas como el triunfo de las “bajas pasiones” y la pérdida del sentimiento religioso. La política aparece constantemente como un área limitada al ejercicio de técnicos versados en historia y en la “ciencia de la administración”<sup>145</sup>.

La revista también hace oposición al gobierno en el tema de las problemáticas relaciones de Espartero con Inglaterra, considerando que era necesario “salvar a la nación de la dictadura militar y de que sea una colonia vergonzante de Inglaterra”<sup>146</sup>. Gonzalo Morón se autodefinía como un defensor de la industrialización más que como un partidario del proteccionismo, algo que concuerda con la línea librecambista de algunos artículos que aparecieron en la *Revista*<sup>147</sup>. También, las ideas literarias allí debatidas han llamado la atención de los historiadores del romanticismo español. La *Revista de España* fue un vehículo clave en la difusión de los principales teóricos románticos, como se aprecia de los 18 artículos firmados por el historiador valenciano dedicados al teatro español, en el que elogia la producción dramática del siglo de Oro desde unos postulados muy similares a August Wilhelm Schlegel. Gonzalo Morón era uno de los portavoces de la crítica al teatro clásico, en reivindicación de un teatro que volviera a las raíces nacionales españolas<sup>148</sup>.

Al mismo tiempo que esta frenética actividad editorial, Fermín Gonzalo Morón dio el salto a la política. Se presentó en las elecciones de febrero de 1843 como diputado por Soria, pero no consiguió el escaño. Tras la disolución del Congreso se convocaron elecciones para septiembre de 1843. Esta vez se presentó por Valencia y salió elegido como tercer diputado por Valencia, superando en votos incluso al mismísimo Narváez. Repitió su puesto como diputado en las elecciones de 1844, 1846, 1851 y 1853.

Así pues, durante los años de 1842 a 1848 nuestro historiador fue uno de los principales ideólogos del Partido Moderado, una dimensión que merecerá un estudio monográfico por la prolijidad de sus escritos y sus abundantes intervenciones parlamentarias. Durante la reforma de la constitución pidió una cámara exclusiva para que obispos y los grandes,

---

<sup>143</sup> Sobre este contexto Marichal, *La revolución liberal ...*, pp. 225-231

<sup>144</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Examen del proyecto de ley sobre organización y atribuciones de los ayuntamientos, presentado a las Cortes por el gobierno. Artículo 1º”, *Revista de España*, vol. 2 (1842), p. 44.

<sup>145</sup> Fermín Gonzalo Morón “Reseña y juicio crítico de la obra *De la democracia en América* por Mr. Alexis Tocqueville” *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 17-29 y 70-91.

<sup>146</sup> “Crónica política”, *Revista de España*, vol. 5 (1843), p. 68.

<sup>147</sup> “Conferencias en el Ateneo”; *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 141-142; Segundo Bru, “La difusión a España de las ideas económicas de Sismondi”, *Recerques*, n° 10 (1980), p. 43.

<sup>148</sup> Flitter, *Spanish Romantic Literary Theory and Criticism...*, pp. 95-96.

defendió de la abolición de la esclavitud y fue partidario de la reforma tributaria impulsada por Alejandro Mon<sup>149</sup>. Sin embargo, el compromiso con moderados le trajo críticas que en alguna ocasión parece que hirieron su orgullo. Su *Ensayo sobre las sociedades antiguas y modernas y sobre los gobiernos representativos* de 1844 (“la obra más filosófica que ha salido de mi cabeza”) fue elogiado por Jaume Balmes, pero en su autobiografía Gonzalo Morón recuerda que un periódico progresista valenciano habría mutilado el texto para presentarlo como un “personaje tan retrógrado, que me declaraba partidario del absolutismo y de la inquisición”<sup>150</sup>. A pesar de su fama de hombre inteligente, él mismo lamentaba que sus amistades le veían como “una especie de filósofo, un hombre que comprende los libros, que ignora las cosas y los hombres”<sup>151</sup>.

A partir de 1848 empezó a sentirse incómodo con el partido moderado. En su autobiografía de 1852, sugiere que se debió a su rechazo al giro autoritario de Narváez tras los sucesos de 1848. Aunque se nos muestra como un furibundo antirrepublicano, lamenta de que el duque de Valencia no hubiera hecho caso de sus demandas de apertura política y al final acabó por sumarse al coro de los críticos con los casos de corrupción del gobierno. En junio de 1849 publicó una serie de artículos críticos con la trayectoria de los moderados y pidiendo la unión de los liberales<sup>152</sup>. En su testimonio autobiográfico, afirma que había dejado de identificarse con el partido<sup>153</sup>. Gonzalo Morón siguió participando en política y en la prensa, pero en 1851 parece haber caído en depresión y aparecen síntomas de lo que pudiera haber sido una esquizofrenia. Su actividad literaria no se detuvo, e incluso publicó una novela por entregas titulada *El cura de aldea* (1853) que fue condenada por la Iglesia<sup>154</sup>. Parece, por tanto, que su caída en desgracia como intelectual del Partido Moderado fue acompañada de una grave crisis personal. Los

---

<sup>149</sup> Vid. algunas citas en María Sierra, “Conceptos y discursos de representación”, en María Sierra, María Antonia Peña y Rafael Zurita, *Elegidos y elegibles: la representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 433-435.

<sup>150</sup> Gonzalo Morón, *Colección...*, vol. 1, p. 116. La reseña de Balmes en “Opúsculo notable. Doctrinas del Sr. Fermín Gonzalo Morón sobre los gobiernos representativos”, *Obras completas*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1950, vol. 6, pp. 864-871.

<sup>151</sup> Gonzalo Morón, *Colección...*, vol. 1, p. 133.

<sup>152</sup> Llevaban por título “El partido moderado en el gobierno desde 1843. Lo que ha sido, lo que debe ser”. Se publicaron originalmente en *El Cid* de Valencia, aunque otros periódicos como *La Época* los reprodujeron.

<sup>153</sup> Así se autodefinía a la altura de 1852: “Durante mi carrera pública mis constantes esfuerzos se habían siempre dirigido al bien de mi país y a la felicidad de mis conciudadanos. Patriota ardiente en los primeros años de mi juventud, moderado *pur sang* durante las saturnales de la revolución, defensor de la aristocracia y del clero bajo la regencia del general Espartero, partidario de una autoridad dictatorial en el ministerio del Sr. González Bravo, amigo íntimo del general Narváez en su primer ministerio, censor vehemente de los agios y agiotistas en el del Sr. Salamanca, defensor del orden durante los motines que sucedieron en España a la revolución francesa de 1848, me coloqué definitivamente en las filas del constitucionalismo y del progreso cuando el duque de Valencia mareado de su poder y envanecido de sus triunfos amenazaba no solo todas las libertades, sino que parecía resuelto a imposibilitar toda resistencia a su dominación”. Gonzalo Morón, *Colección...*, vol. 1, pp. 132-133.

<sup>154</sup> Algunos datos en Brigitte Journeau, “Eglise et censure en Espagne au milieu du XIX<sup>e</sup> siècle en Espagne”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n<sup>o</sup> 24 (1988), pp. 227-228.

motivos de esta radicalización o desencanto siguen siendo oscuros. Respecto al Gonzalo Morón posterior al Bienio Progresista, digamos que se fue escorando paulatinamente hacia posiciones muy críticas con el moderantismo, cercanas a la Unión Liberal y luego directamente progresistas. Su participación en la vida pública fue intermitente y murió en el manicomio de Valencia en 1871.

### 5.3.4 Gonzalo Morón ante los planteamientos de Tapia

Como decíamos antes, Gonzalo Morón contó con la institución del Ateneo de Madrid para darle una réplica a Tapia en buenas condiciones. Desde la *Revista de España* retomó la cronología de las lecciones impartidas en el Ateneo en más de cincuenta de artículos agrupados bajo el título de “Reseña política de la España moderna”, publicados entre 1842 y 1844, que alcanzaban hasta el reinado de Fernando VII. De hecho, en el primer volumen de la *Revista*, Gonzalo Morón reseñó el curso de Tapia, lamentando que estuviera muy por debajo de los “adelantamientos” que se han hecho en la filosofía de la historia en Europa. En primer lugar, le reprocha el concepto estrecho de civilización, al sobrevalorar los progresos intelectuales y minusvalorar los progresos materiales, “ejerciendo estos, además de su índole propia, una especial y notable influencia sobre los primeros”. En segundo lugar, la obra le parece demasiado apresurada y corta, más parecido a un compendio. Para el valenciano, “camina tan aprisa, que se le pierde casi de vista por su velocidad, contentándose con indicaciones y reflexiones muy vagas”<sup>155</sup>.

La filosofía de la historia y la concepción de civilización que maneja Gonzalo Morón están coherente y exhaustivamente planteadas en el curso del *Ateneo*. Para él, la civilización no se reduce al progreso de los hechos materiales y morales, como hace Guizot. Esta doble dimensión le evidencia el sesgo eurocéntrico del pensador francés, ya que es un esquema que se acerca a los ciclos de auge y decadencia de civilizaciones como la persa o la egipcia. De hecho, en el curso del *Ateneo* partía de que existen hasta cuatro civilizaciones (la oriental, la griega, la romana y la germánica)<sup>156</sup>. Por otro lado, Gonzalo Morón reivindica una mirada casi diríamos que antropológica o cultural. Por ello, propone una definición triple: la civilización es la conjunción del progreso material, intelectual (incluyendo los avances científico-técnicos) y moral (que identifica con el sentimiento religioso). Lo más relevante es que no ve los tres hechos como un hecho armónico, sino que admite que estas tres dimensiones pugnan y pueden llegar a contradecirse entre ellas. De este modo, puede llegar a afirmar que las leyes o los principios religiosos pueden aplastar el desarrollo material y crear situaciones “estacionarias”:

---

<sup>155</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Estado de los estudios históricos en España. Examen de la Historia de la civilización de España por Eugenio Tapia”, *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 265-273.

<sup>156</sup> Sobre su interpretación respecto a la Antigüedad, vid. Ana Rodríguez Mayorgas, “Sobre la libertad de los antiguos. Progreso, moralidad y Antigüedad en la obra histórica de Fermín Gonzalo Morón”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, nº 27 (2014), pp. 233-247.

La nación, pues que proscriba las luces, donde el ejercicio de la inteligencia sólo se permita a ciertas castas o clases, donde tribunales o un determinado número de personas puedan comprimir el desarrollo intelectual, donde un principio exclusivo ahogue y rechace todas las ideas que le sean contrarias; esta nación ofende a la humanidad en uno de sus sentimientos más vivos, e impide al hombre marchar hacia el progreso magnífico, vario y esplendoroso a que la Providencia le destinó<sup>157</sup>

Por ello, la definición de civilización que utiliza Gonzalo Morón resulta más compleja y potencialmente problemática que la de Tapia ya que la civilización no sólo se expresa a través de la cultura, cuya máxima expresión sería la literatura, sino que también incluye los avances técnico-científicos, la optimización de los recursos económicos o el respeto al individuo. “Los pueblos no se civilizan con decretos”, nos advierte<sup>158</sup>.

El historiador valenciano defiende una visión pragmática y equilibrada de lo que ha de consistir la historiografía, unos rasgos que comparte con Tapia: que no fuera ni demasiado árida ni demasiado colorida, que aborde lo individual y lo colectivo, que hable de lo particular y que no caiga en “las tentativas indagadoras del filósofo”. El historiador ideal según Gonzalo Morón no debe abusar de “generalizaciones” o “sistemas”, típicos de la “necesidad urgente y perentoria” de apelar al pasado para reconstruir la sociedad contemporánea, y se muestra consciente del riesgo de cometer anacronismos. El valenciano arranca el curso esbozando un panorama de la historia de la historiografía, en el que aprecia que desde la antigüedad ya aparece “libre y entregada a la inteligencia individual” en personajes extraordinarios como Tácito, Maquiavelo o Bossuet. Sin embargo, Voltaire es condenado como un frívolo irresponsable y los historiadores ilustrados como Gibbon, Robertson o Hume cometieron muchos errores aunque tuvieran un espíritu “eminente indagador”. Gonzalo Morón aparece entonces como un admirador de Chateaubriand y Hegel, este último considerado como el continuador del historiador que considera más admirable por su concepción providencialista: Giambattista Vico. Sin embargo, para nuestro autor fue Guizot quien despojó “lo que hay más vago y metafísico” en la del filósofo alemán y habría dejado una obra que abordaba conjuntamente lo moral y lo material<sup>159</sup>. Esta recuperación de la Providencia permitió que el curso fuera bien recibido por un pensador como Donoso Cortés, aunque a su juicio Gonzalo Morón se quedó corto en su desarrollo ya que la historia “sólo podría ser dictada por Dios”<sup>160</sup>.

---

<sup>157</sup> Gonzalo Morón, *Curso de historia de la civilización...*, vol. 1, pp. 79-80.

<sup>158</sup> *Ibidem*, pp. 56-57.

<sup>159</sup> *Ibidem*, pp. 7-25. Sobre la recepción de Vico en el XIX, vid. José M. Sevilla, “Nuevos aportes (históricos y filosóficos) para la fortuna de Vico en el siglo XIX español”, *Cuadernos sobre Vico*, 5/6 (1995-1996), pp. 217-236. También, Flitter, *Spanish Romanticism and the Uses of History...*, pp. 69-94

<sup>160</sup> Vid. Juan Donoso Cortés, “Curso de historia de la civilización de España por don Fermín Gonzalo Morón”, *Revista de Madrid*, 2a época, tomo 1, Imp. de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1843, pp. 190-208.

De esta preocupación filosófica y moralizante latente en el estudio de la historia, el joven historiador valenciano deduce que la historiografía es ante todo un ejercicio de compromiso político. De hecho, el curso del Ateneo se abre con la observación de que el deplorable estado de la historiografía en España ha de ser corregido por una juventud “llamada a la gloriosa misión de dar el gobierno y las reformas a nuestro desgraciado país”. El estudio del pasado ha de formar parte de la campaña por contener las fuerzas de la revolución, que se nutren de un desprecio al pasado. Por ello, esa “filosofía de la historia” que exigía como disciplina intelectual “se halla en íntima conexión con las necesidades sociales del mundo actual” como parte de un esfuerzo “que reúna las piedras y los materiales necesarios a reconstruir el desmoronado edificio” de la sociedad. Hace largas digresiones donde valora el fracaso del absolutismo y, precisamente por ello, deben asumirse los errores de entonces y corregirlos en favor de las fuerzas del progreso. La monarquía absoluta no pudo gobernar, de modo sólo la adopción de un sistema equilibrado constitucionalmente puede ofrecer un régimen estable y duradero<sup>161</sup>.

### 5.3.5 El siglo XVIII en el esquema de Tapia y de Gonzalo Morón

Presentados los contextos y premisas de las que parten ambos autores, estamos en mejores condiciones de analizar de forma comparada cómo ambos entendieron e incorporaron a su esquema la época de los Borbones en los siglos de época moderna.

#### ➤ **La decadencia bajo los Austrias**

La condena de la dinastía Habsburgo es unánime entre ambos autores. Para Tapia, en primer lugar, sembró el fanatismo religioso en su lucha contra la Reforma, que considera al igual que Guizot como el proceso que permite la “libertad del pensamiento”. En segundo lugar, con Carlos II los Austrias se agotaron por su propia decadencia física y el vaciamiento institucional que propiciaron. En este sentido, el avilés recogía la interpretación ilustrada que veía en Carlos V el símbolo de un imperio que acabó por destruir la nación. La represión de la libertad acabó por destruir cualquier semilla de resistencia, de modo que las “antiguas instituciones españolas” hubieran podido hacer algo para combatir el despotismo, pero los Austrias las debilitaron tanto que pudieron ejercer el poder “con absoluta autoridad, hollando las leyes y las antiguas libertades patrias” y recuerda que no se levantó “más voz que la de Cataluña; y aun esta fue ahogada por los castellanos descendientes de los antiguos comuneros”. Las diferencias son claras. Si la civilización durante el siglo XVII había progresado hacia el despertar del conocimiento científico y de la idea de libertad política, en España sólo había progresado el dominio inquisitorial. Con Carlos II se cerraba la “antigua monarquía española”. La

---

<sup>161</sup> Gonzalo Morón, *Curso de historia...*, vol. 1, pp. 5 y 59.

sucesión de los Borbones quedaba justificada con una operación para evitar el desguace de la monarquía<sup>162</sup>.

Gonzalo Morón presenta la Edad Moderna como la época que se debate entre el “exclusivismo” secular y el religioso. La monarquía “pura” nacida en el siglo XVI habría fracasado en “dar a la sociedad el reposo y el porvenir, el orden y la libertad, que es el gran problema político, la piedra filosofal de los tiempos modernos”. Por ello, Gonzalo Morón pone en el mismo plano a la Inquisición y a los tribunales jacobinos de la Francia revolucionaria<sup>163</sup>. Este tipo de afirmaciones nos demuestran el compromiso liberal de Gonzalo Morón, al mismo tiempo que se opone sin tapujos a la democracia y a todo aquello que parezca “desnacionalizador”. De hecho, lo que guía su obra es el deseo de encontrar una política propia para la nación española. Por eso, en una nota en la que se excusa sobre el silencio que guarda en su obra sobre la Edad Moderna, explica que esto se debe a que su objeto de estudio es “los rasgos característicos de la civilización”, que mejor se expresan en la Edad Media. La época de los Borbones, menciona, habría sido por un lado “un período de renovación y de restitución de España a su antiguo esplendor, destrucción de preocupaciones y de la ignorancia, y admisión de los adelantos legislativos y administrativos y de las luces y doctrinas de Francia”. Por otro, los Austrias y los Borbones habrían sido una desviación de la “originalidad” de aquellos rasgos civilizatorios que habrían llegado a su máximo esplendor con los Reyes Católicos. Vale la pena reproducir este fragmento en que se ve claramente esta preocupación y las dificultades inherentes a incorporar el XVIII en este esquema:

en último resultado el gobierno de la dinastía austriaca y la dinastía francesa atacó la nacionalidad Española, nuestras instituciones y costumbres, con la diferencia respectivamente a la segunda, que pervirtiendo y esterilizando el ingenio español con la imitación del clasicismo francés nos asoció al impulso filosófico de Europa, e hizo posibles las reformas de Carlos III y el movimiento democrático de 1812. Más sin desconocer los servicios prestados por la Francia, es mi íntima convicción que España no será lo que debe ser, mientras nuestros hombres de gobierno y de partido no abandonen la servil y ridícula parodia que hacen de ideas y leyes francesas, mientras no estudian a fondo nuestra historia y civilización; mientras por decirlo de una vez, España no sea *exclusivamente España*<sup>164</sup>.

También considera el reinado de Carlos II como el punto más bajo de una decadencia, pero sólo en parte está de acuerdo con el diagnóstico de Tapia. Para el valenciano, la clave es la pérdida de iniciativa de los reyes, antes que de las cortes. Considera que el fanatismo de los monarcas, “educados con lujo y orientalismo”, les llevó a abdicar de la práctica del gobierno. Se propició una fragmentación crónica del poder que acabó por arruinar la

---

<sup>162</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 3, pp. 156-171 y vol. 4 pp. 386-392.

<sup>163</sup> Gonzalo Morón, *Curso de historia...*, vol. 1, pp. 168-171.

<sup>164</sup> Cursivas del autor. Gonzalo Morón, *Curso de historia...*, vol. 1, pp. 228-229.



economía y debilitar el ejército. Los incompetentes validos apenas podían frenar un proceso de deterioro al tiempo que “doctrinas ultramontanas, y de cierto materialismo supersticioso” se hacían comunes en la corte de un rey imbécil. Aunque Gonzalo Morón aprueba la fortaleza católica que permitía combatir la reforma protestante, reprocha el ahogamiento del “desarrollo científico del ingenio español” y las “bárbaras” expulsiones de judíos y moriscos. El legado de Carlos II fue encumbrar la inquisición, proteger la Iglesia y gobernar “más por consideraciones de religión que de estado”<sup>165</sup>.

### ➤ **La Guerra y el cambio dinástico**

El cambio de dinastía es prometedor, pero no en la misma medida para los dos autores. Tapia, por su parte, abre el tomo en que se refiere al siglo XVIII, observando que Francia es el punto de referencia de constante comparación por su “influjo moral” y político y del que no niega que transformó los “sentimientos, hábitos y costumbres” de los españoles”. Los reinados de los Borbones fueron dichosos, guiados por el “espíritu filosófico” pero sin caer en la violencia en la que desembocó en Francia, sino “con la calma y circunspección que caracterizaron siempre a los españoles, y que afianzan el acierto en las innovaciones y reformas”<sup>166</sup>. Esto no impide que poco después haga duras críticas al “despotismo” de la nueva dinastía, aunque lo presenta como un mal arraigado en el solio español que los “progresos de la civilización” se encargarían de corregir. El enfoque de la explicación de Tapia es decididamente castellano. La aseveración de Martínez Marina de que el juramento de las Cortes era carente de legitimidad por haber sido desnacionalizadas por el despotismo, es matizada con los testimonios del padre Belando y Ubilla, por lo que finalmente el autor acaba refiriéndose en un tono encomioso la fidelidad de los castellanos por ser quienes más se sacrificaron por su rey<sup>167</sup>. La resistencia de los catalanes y aragoneses es tratada muy escuetamente, para concluir que poco tenían que hacer contra los esfuerzos combinados de los ejércitos de Luis XIV y del nuevo príncipe. En todo caso, se prodiga más al tratar la defección de los ingleses como una muestra del poco apego que estos tenían respecto a la causa catalana por lo poco que convenían los “privilegios” catalanes a los “intereses” de Gran Bretaña, por lo que afirma que los británicos prefirieron la implantación de leyes castellanas al verlas como “más favorable a los súbditos que quieren vivir bajo un sistema de obediencia legítima a los soberanos”. La Nueva Planta era, por tanto, la culminación de las “máximas del gobierno absoluto” que entonces eran aceptadas en Castilla<sup>168</sup>.

En cambio, Fermín Gonzalo Morón se muestra mucho más favorable a los Borbones. El cambio de dinastía es ni más ni menos que una “verdadera revolución” que cambió “las

---

<sup>165</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 4. Reseña política de España.”, *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 145-156.

<sup>166</sup> Tapia, *Historia...*, vol. 4, pp. 9-10.

<sup>167</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 11-18

<sup>168</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 26-29.

ideas, los hábitos y los sentimientos del pueblo español”, pero “sin perder este su nacionalidad, ni los tipos fundamentales de su civilización”<sup>169</sup>. Más bien, la dinastía de los Borbones fue un “sacudimiento” representa el renacimiento del “pundonor francés y castellano”<sup>170</sup>. El historiador valenciano dedica notablemente más espacio a la “firme e ilustrada” política reformista de los males de España a través de cambios radicales en la administración y el control de los estamentos<sup>171</sup>. El autor también profundiza algo más en la guerra como el momento de quiebra definitiva entre Castilla y la Corona de Aragón. Respecto a los austracistas no ahorra comentarios: su orgullo en la defensa de los fueros les condujo a una actitud envalentonada y desleal que despertó “la voz mágica de la libertad”, lo que contrasta con el sentido de la fidelidad de los castellanos. Gonzalo Morón habla en términos medievalizantes y caballerescos tanto del pueblo, cuya rectitud le conducía a “verter generosamente su sangre con aquella hidalguía que les distinguía”, como del rey, que se arroja a la lucha valerosamente. La Guerra de Sucesión se dibuja como una especie de justa entre caballeros, pero en la que al mismo tiempo participa una nación “grande e inconquistable”. Por ejemplo, la expulsión del Archiduque de Madrid se interpreta como una victoria de los castellanos ante una invasión aragonesa y europea<sup>172</sup>.

Por el contrario, la injerencia extranjera que preocupa a Tapia es la de Francia respecto a España. No duda en calificar la alianza entre dinastías como una “servidumbre” que equivalía al dominio de la Inquisición y a la desaparición de aquella “entereza varonil con que las asambleas nacionales habían defendido sus derechos”. La Francia de Luis XIV traía “buenas máximas de gobierno” bajo las cuales podía haber un cierto progreso, pero “a costa de la independencia nacional”. El autor habla sin complejos de un gobierno español totalmente sumiso a Francia, en el que la Inquisición castiga todavía a aquellos que como Macanaz pretendían cuestionar su poder<sup>173</sup>.

Gonzalo Morón no asume tan fácilmente que la relación entre Felipe V y Luis XIV fuera de sumisión. Aunque admite que España estaba reducida a ser una potencia de “segundo orden” y que “en cierto modo” estuvo “supeditada y dependiente”, el fin de la dinastía Habsburgo implicaba el fin del maltrato europeo de España y a partir de entonces se relacionaría con Francia sólo por estrictas “razones de utilidad y conveniencia”. De hecho, habla de Luis XIV como un sabio concedor de los problemas de España y que

---

<sup>169</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 8. Mejoras administrativas del reinado de Felipe V”, *Revista de España*, vol. 2 (1842), p. 49.

<sup>170</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 13. Impulso dado al desarrollo material e intelectual”, *Revista de España*, vol. 3 (1842), p. 11.

<sup>171</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 5. Reinado de Felipe V. 1701 a 1746”, *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 193-202.

<sup>172</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 6. Reinado de Felipe V. 1701 a 1746”, *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 241-248.

<sup>173</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 29-30 y 33.

buscaba cómo resolverlos, a diferencia de la Francia actual, apostilla. Consideraba que esto era natural al ser el influjo del abuelo sobre el nieto, pero que al desaparecer la princesa de los Ursinos de la corte rápidamente España quedó “libre de la tutela” francesa y Alberoni tuvo entonces el camino allanado para “restituir la península a su antiguo poderío y esplendor”<sup>174</sup>.

### ➤ **Política interior**

A Tapia, las primeras reformas bajo Felipe V no le convencen. El autor sigue los planteamientos de Martínez Marina al criticar la renuncia a los derechos de Francia y la instauración de Ley Sálica como ejemplos de la “arbitrariedad” de un reinado que definitivamente no le place: “ofrece larga materia de censura y muy pocos actos dignos de recomendación”<sup>175</sup>. Su valoración en general se moverá en un eje en que la ausencia de Cortes y la Inquisición son la cara de la misma moneda del despotismo. Por su parte, para Gonzalo Morón, la Inquisición es la responsable del miedo, la superstición y apatía que gobernaba en España. Felipe V habría intentado imponerse a la autoridad y prepotencia del Santo Oficio, pero en general hizo gala de un carácter tímido e irresoluto. Antes que a Martínez Marina, Gonzalo Morón prefiere seguir al marqués de San Felipe, de modo que acaba concluyendo que la monarquía tenía un “poder justo y moderador”<sup>176</sup>.

Para Tapia, el comportamiento “miserable” y depresivo del rey le lleva a la impotencia, de manera que acababa siendo un juguete del aventurero Alberoni y el charlatán Ripperdá, ambos alejados de cualquier ejemplaridad. Felipe V abdicó sencillamente por estar “fastidiado de los negocios” y la sucesión de Luis I fue una auténtica “infracción”, consentida por unas instituciones sometidas a la voluntad “absoluta” del monarca. De todas formas, concluye que “en obsequio de la verdad” que Felipe V por fin “se dedicó más seriamente” la economía y la administración. Tapia también cita con cierto entusiasmo los proyectos de Ripperdá, aunque acaba por admitir que tales planes resultaban “quiméricos” por no tener en cuenta la realidad de la monarquía: “no contó con los obstáculos que habían de oponerle el carácter del rey, los antiguos hábitos, las circunstancias locales, y su situación personal.” Patiño, finalmente, puso fin a las guerras<sup>177</sup>.

Para Tapia, el primero de los Borbones no respetó a la nación española, por lo que se posiciona con los antifelipistas en el contexto del debate que tuvo lugar en la corte sobre las contribuciones de los grandes. Se pone de lado de quienes consideraban que un rey extranjero venía a “turbar los ánimos” con “precipitadas reformas” que en el fondo sólo

---

<sup>174</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 7. Reinado de Felipe V. 1701 a 1746”, *Revista de España*, vol. 2 (1842), pp. 4-5.

<sup>175</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, p. 52.

<sup>176</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 8 ...”, pp. 53-58 y -60.

<sup>177</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 52-60.

querían “amoldarlo todo” al sistema de sumisión de Luis XIV. Que era necesario desplegar reformas que encarrilasen al país en el camino del progreso estaba fuera de cuestión, pero para Tapia estas debían de “atemperarse al carácter nacional” y ser sancionadas por las Cortes que eran los auténticos depositarios de “los intereses generales de la nación”. De hecho, la “independencia nacional” no habría sido una realidad hasta el reinado de Fernando VI y Carlos III con ministros como Patiño, Ensenada o Floridablanca, “españoles instruidos, sensatos” que habrían “acomodado” las reformas francesas al carácter español<sup>178</sup>.

Las reformas administrativas de Felipe V despiertan el entusiasmo del moderado valenciano, yendo mucho más lejos de la interpretación antidespótica de Martínez Marina asumida por Tapia. La política “excéntrica y funesta” finalmente se veía corregida gracias a la adopción de una “política nacional” consistente en superar obstáculos tales como la prepotencia del clero, el orgullo aristocrático o el espíritu “anárquico” e “independiente” de la corona de Aragón mediante la adaptación de reformas francesas<sup>179</sup>. Sin embargo, España era un país difícil de reformar por la falta de un poder que hubiera redirigido a tiempo hacia mejor su fuerte carácter nacional:

La tarea era grave, difícil y comprometida en medio de una nación orgullosa, de hábitos casi invencibles, dominada de ideas falsas, y en que había tantas clases, instituciones y provincias, con intereses excéntricos, y gobernadas por pasiones egoístas y bastardas<sup>180</sup>

Gonzalo Morón opta por abordar la obra reformista de Felipe V a partir del análisis separado de tres cuestiones: primero, la “prepotencia de los grandes”; segundo, el “excesivo poder” del Consejo de Castilla y tercero, las medidas centralizadoras. En el primer aspecto, nos presenta la monarquía como freno a las “pretensiones anárquicas” de los nobles medievales, ante la expansión del “elemento popular o democrático” en las ciudades. Al reseñar la llegada de Carlos V, el autor se pone de parte del emperador para concluir que en Villalar se había “salvado” la monarquía de los “agravios” de la nobleza. Felipe II es elogiado por haber conseguido desactivar el papel político de la aristocracia al separarla de los negocios del Consejo de Castilla, una medida que el autor considera que hizo aumentar las simpatías por el rey entre el pueblo, “cuya pasión dominante ha sido y será siempre una igualdad imposible”. Si Felipe II consiguió apaciguar a los nobles como el duque de Alba en provecho de la nación, lamenta que sus sucesores entregasen el Estado a “miserables validos” que se sirvieron de su poder. En consecuencia, la alta nobleza apoyó en 1700 al candidato de los Austrias porque era quién más claramente podía permitirles conservar sus “fueros y antiguo poderío”. Felipe V no encontró una nobleza anárquica como en el siglo XVI, pero sí unos Grandes acostumbrados a que el rey hiciera caso de sus “pasiones”. Bien aconsejado por Luis XIV y la princesa de los

---

<sup>178</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 395-396

<sup>179</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 8 ...”, pp. 51-52.

<sup>180</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 8 ...”, p. 53.

Ursinos, el nuevo monarca decidió no tener con ellos el “menor miramiento”. Los apartó del gobierno, les redujo sus derechos e incluso “pasó a mortificarlos en su orgullo”. El poder del Estado habría sido impuesto al quedar el poder de la alta aristocracia “completamente avasallado”<sup>181</sup>. La creación del Seminario de nobles en 1725, a pesar de su ulterior fracaso, habría sido la demostración de la necesidad de integrarlos en una institucionalidad cooptada por el rey ya que para Gonzalo Morón resultan esenciales para cualquier estructura social:

aun cuando reprobamos la tiranía de los nobles como reprobamos la del pueblo y todas las habidas y por haber, somos de aquellos que creen poder ser muy difícilmente sostenidos los gobiernos representativos sin instituciones aristocráticas<sup>182</sup>

Al tratar la segunda de las reformas de Felipe V, Gonzalo Morón también se remonta varios siglos atrás. En este caso, para hacernos la historia del Consejo de Castilla desde la Edad Media. Su poder se habría expandido aprovechando la debilidad de la monarquía “hasta un punto incompatible con la soberanía del trono”. Gonzalo Morón repite más o menos el mismo esquema: la institución se forma a lo largo del medievo como una especie de poder moderador de la “arbitrariedad” del soberano y se acabó por consolidar gracias los Reyes Católicos en su combate con “las clases privilegiadas”. Sus decisiones se tomaban como la última palabra de la justicia, pero tras Felipe II, se convirtió en un “ministerio universal” que aspiraba a administrar concentradamente la monarquía. Felipe V tuvo que enfrentarse por tanto a una “autoridad política e independiente”, que se resistía a “las ideas de la Monarquía absoluta y del espíritu centralizador francés”. Sin embargo, Macanaz y Orry habrían reformado correctamente la institución<sup>183</sup>.

Por último, el autor pasa a mostrar los diferentes intentos por uniformizar y apaciguar la Corona de Aragón<sup>184</sup>. Para el autor, la fragmentación medieval creó una situación en que cada reino tenía su propio sistema jurídico-político que ni los Reyes Católicos ni Felipe II se atrevieron a homogeneizar, incluso después de las constantes rebeliones de finales del XVI y del XVII. Tras reseñar las Alteraciones de Aragón, Morón se demuestra como un claro partidario de castigar cualquier afrenta al orden sin mayores contemplaciones de tipo “constitucional”:

Si hoy con nuestras teorías, estallase en alguna provincia una sedición que pudiese traer fatales consecuencias, y que no fuese dable reprimir sin justo rigor, nada extrañaríamos que el Gobierno en el término de veinte y cuatro horas impusiese la última pena al

---

<sup>181</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 9. Medidas adoptadas en el reinado de Felipe V contra la prepotencia de los grandes”, *Revista de España*. n° 2 (1842), pp. 97-115.

<sup>182</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>183</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 10. Reseña histórica del Consejo de Castilla, y examen de las medidas adoptadas por Felipe V para contener su excesivo poder”, *Revista de España* n° 2 (1842), pp. 145-162.

<sup>184</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 11. Providencias adoptadas por Felipe V contra el espíritu algo anárquico de la Corona de Aragón, y en favor del sistema monárquico y centralizador”, *Revista de España*, vol. 2 (1842), pp. 193-202.

caudillo declarado de ella. Los que como Benjamín Constant y otros escritores de esclarecida nota, hablan en semejantes casos de constitución y garantías, y en contra de leyes excepcionales, nos parece que ignoran torpemente lo que es gobernar, y lo que vale sostener la justicia y el orden público en tales circunstancias<sup>185</sup>.

Sólo el conde-duque de Olivares había tanteado la posibilidad de acabar con la pluralidad legal de los reinos, pero apenas habría conseguido provocar una infructuosa rebelión. La Corona de Aragón había quedado desde entonces en una situación de “incomunicación e independencia” respecto al resto de la monarquía. Por tanto, al indicarse el siglo XVIII persistía un fuertísimo “espíritu local” que Gonzalo Morón aborrece, tanto en Castilla como Aragón y Navarra, que resultaba incompatible con las “ideas de monarquía absoluta” francesas. De este modo, considera que el austracismo fue una oposición cultivada por generales que sólo querían “conservar ilesos sus privilegios y exenciones”<sup>186</sup>.

El autor sigue el razonamiento del texto de los decretos de Nueva Planta al pie de la letra y señala que se modificaron posteriormente “en atención a la lealtad” de algunos pueblos y caballeros. Se muestra consciente de la “dureza y severidad” de las medidas, pero las ve como un correctivo necesario para poner fin al “espíritu democrático y anárquico”. La consecuencia es que Felipe V “destruyó no sólo la independencia política de la Corona de Aragón sino sus libertades municipales”<sup>187</sup>. Por ello, a pesar de la vehemente defensa que hemos visto del absolutismo, el autor concluye mostrando su disgusto ante el uso de la fuerza e incluso llega a lamentar la ausencia de un talante más reformista:

estamos muy lejos de aprobar en todas sus partes el sistema a que la sujetó. Desde luego hubiera sido útil examinar detenidamente sus fueros y legislación, y hacer una revisión acertada de la misma, procurando uniformarla en lo posible a la de Castilla y preparar lentamente la unidad política, que hoy mismo no está realizada en España, y de lo cual apenas han pensado los gobiernos constitucionales, y cuando lo han hecho, ha sido para cometer errores crasos, y desaciertos notables<sup>188</sup>.

El gran error de estas medidas habría sido la contribución al reforzamiento permanente de la autoridad militar. Gonzalo Morón se marca una dura crítica a la participación de los militares en política y considera que el apaciguamiento de la revuelta exigía como mucho una militarización temporal que luego hubiera retornado el control social al poder civil:

confiar a los capitanes generales todo el gobierno, y destruir completamente todas las libertades municipales, fue una política desacertada y funesta. La autoridad militar de suyo inclinada al abuso, y al alarde de fuerza, no debe en ningún país bien administrado

---

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 195.

<sup>186</sup> *Ibidem*, pp. 196-198.

<sup>187</sup> *Ibidem*, pp. 198-201.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 201.

hacer otra cosa, que defenderle en caso de invasión extranjera, y secundar a la autoridad civil para el mantenimiento del orden interior. (...) En cualquier nación, donde los funcionarios militares tienen atribuciones políticas y económicas, debe prevalecer la fuerza, el abuso y la violencia en la administración, como sucede en el Oriente, y decidirse los más arduos negocios por personas en general inhábiles, e incompetentes<sup>189</sup>.

Gonzalo Morón entroncaba su análisis histórico sobre el XVIII con unas reflexiones presentistas sobre el rol que los militares seguían teniendo en la política de la década de 1840, en unos términos que claramente parecen hacer referencia a la regencia de Espartero. La estructura gubernativa diseñada por los Borbones era la responsable de haber consolidado el lamentable protagonismo del ejército en la vida política del país:

Este sistema de gobierno fue muy funesto a España, porque se siguió en los posteriores reinados, dando lugar a errores y violencias, y habiéndose arraigado de tal modo en ella, que en nuestros días y a pesar del régimen constitucional, hemos visto a autoridades militares, y eso que hacían alarde de liberalismo, ejercer atribuciones propias de la autoridad civil, figurándose, por la ineptitud, debilidad del gobierno, y por la ignorancia que hay en este país de los buenos principios administrativos, que mandaban como podían hacerlo en el reinado de Felipe V o de Carlos IV. Porque y sea dicho de paso; cuando se medita imparcialmente como se gobierna en España, se adquiere una convicción profunda, de que no solo el pueblo no comprende la constitución y las pocas y malas reformas que se han hecho, sino ni aun las personas que se jactan de ilustradas, y de tener opiniones exageradas en política<sup>190</sup>.

Morón no sólo se contenta con estos apuntes, sino que se propone ni más ni menos que estudiar “filosóficamente” la organización del Estado, y en coherencia con el espíritu práctico de la *Revista*, afirma explícitamente que su deseo es ofrecer un “plan general de reformas”. Su balance resulta claro: el primer Borbón tuvo como tarea extender la autoridad monárquica que estaba desvirtuada por “tantas soberanías excéntricas”, pues la administración española fue siempre diversa y municipalista: la autoridad estuvo siempre “confiada por decirlo así en todas sus partes a la localidad, o municipio” de modo que apenas tenía capacidad de penetración dando pie a la consabida ineficacia, lentitud, y concentración del poder en manos infradotadas y corruptas. La reforma del Estado fue, en definitiva, increíblemente difícil por esta situación de “fraccionamiento universal” único en Europa. Gonzalo Morón reconocía que sólo se podía acudir a los “intereses morales”, es decir, a la defensa de la religión católica y la monarquía, como habría quedado demostrado en la Guerra de Independencia<sup>191</sup>. El valenciano demuestra una elevada conciencia del problema de la fragilidad ya no del Estado sino de la idea misma

---

<sup>189</sup> *Ibidem*, p. 201.

<sup>190</sup> *Ibidem*, pp. 201-202.

<sup>191</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 12. Idea general de la administración antigua española, y de la introducida por Felipe V”, *Revista de España*, vol. 2 (1842), pp. 241-244.

de nación española, por lo que hacía un auténtico alegato a favor de la unidad, frente a las parcialidades locales, en que ya se atisban las dificultades de la nacionalización venidera:

El castellano tenía una constitución y leyes diversas de las del Aragonés, este de las del Valenciano, el Valenciano de las del Catalán, el Catalán de las del Navarro y del Vascongado, y el habitante de Extremadura de las del Leonés, etc: pero todos eran cristianos, todos tenían enemigos que combatir, una religión y una patria que defender y un Rey que los condujese a la pelea. Es decir, que estos sentimientos representados por la Religión, la Monarquía y la independencia de la patria, tendían a unir estrechamente a hombres separados por las distancias, por la incomunicación, por las leyes y hábitos especiales. ¡Y cosa admirable! Muchos siglos han transcurrido, grandes innovaciones han sufrido las costumbres y las ideas, y notable modificación el estado social de España. Sin embargo, nuestros padres han sido testigos de un alzamiento, en que la independencia, la monarquía y la religión fueron los resortes prodigiosos que movieron instintivamente a nuestro pueblo a una de las más desesperadas y heroicas luchas, de que nos hacen memoria los anales del mundo. Observación es esta, que no deben perder de vista los hombres de Estado de España, cualquiera que sean su partido y sus doctrinas<sup>192</sup>.

La conclusión es diáfana: si se respeta a la religión y a la monarquía, “tendremos nación”<sup>193</sup>. Lo contrario, es decir, la adopción de políticas revolucionarias conlleva la destrucción de España y de lo español tal como se conoce:

si continuáis como hasta aquí, de vértigo en vértigo, de delirio en delirio, de incertidumbre en incertidumbre, sin plan y sin objeto, sin conocimiento verdadero de vuestro país y de los medios que conducen al triunfo de vuestras doctrinas, si destruíis el fondo y las formas de instituciones respetables, dominados todavía de ciega obstinación en ideas que no son Españolas (...), habréis arraigado el escepticismo en los hombres de saber, destruido la fe, y los sentimientos profundos del pueblo, aniquilado la nacionalidad española, y envilecido el carácter y las eminentes calidades morales, que en todas épocas nos dieron lustre e inmortal renombre. ¡Entonces no tendremos, ni patria, ni libertad, ni España!..<sup>194</sup>

Por ello, el siglo XVIII constituyen la advertencia histórica más cercana de la conveniencia del reformismo frente al caos de la revolución. La sustitución de los consejos por las secretarías, y la creación de la figura del intendente son los dos pilares del nuevo sistema borbónico, del que se ha ido perfeccionando hasta el momento por el “celoso e inteligente” ministro López Ballesteros. Sin embargo, inmediatamente reconoce que las intendencias fueron imperfectas y gravosas en buena medida al mantener las atribuciones judiciales y recaudatorias: “Debía siempre prevalecer en los que las

---

<sup>192</sup> *Ibidem*, p. 244.

<sup>193</sup> *Ibidem*, p. 245.

<sup>194</sup> *Ibidem*, p. 245.



desempeñaban el espíritu fiscal, y mal podía promover los intereses locales, el que ponía todo su conato en aumentar los réditos del erario”<sup>195</sup>.

La política interior bajo Fernando VI levanta muchas menos pasiones en nuestros autores. Ambos aceptan que fue un reinado de transición en que se desarrollaron las diferentes potencialidades que podían potenciar los Borbones. Para Tapia, Fernando VI habría sido por fin el impulsor de España, conducido por Ensenada, sobre todo en la expansión de la industria, un tema sobre el que insiste repetidamente y que parece obsesionarle. Sin embargo, el prurito crítico no desaparece, sino que se mantenía en los mismos términos de Muriel: a pesar de los dignos esfuerzos, las reformas se hacían siempre con “miras mezquinas y un vicioso sistema de timidez por falta de tino” aunque la “ilustración nacional” se moviera conforme al “movimiento progresivo” de las naciones cultas<sup>196</sup>. Para Gonzalo Morón, este reinado fue una continuación de la dinámica anterior. Si con Felipe V se sentaron las bases, Ensenada fue el continuador pragmático, por lo que nos destaca el “empirismo” de sus planes y el “gran impulso a los intereses materiales”, además de reseñar las reformas en Marina y Hacienda y la protección de aquellos hombres de luces que querían lo mejor para su patria<sup>197</sup>.

El reinado de Carlos III despierta de nuevo mayores divergencias entre ambos historiadores. Para Tapia contiene todo lo que considera como deseable para la buena marcha de la civilización: un rey emocionalmente fuerte, religioso, pero sin supersticiones, ministros ilustrados y españoles, orden, tranquilidad, respeto a las leyes... Se sigue el razonamiento de Muriel sobre la dificultad de que un rey absoluto devolviera las cortes al pueblo por el miedo al contagio filosófico ya que la prudencia exigía frenar el progreso de la libertad. Por ello, Tapia concluye que “no adelantaron, pues, las instituciones políticas”, porque en parte la autoridad del rey ya era favorable a impulsar el progreso que precisaba la nación en su dimensión civil y material, como se evidencia en las Sociedades Económicas o en los proyectos de Ward. Las reformas son por tanto epifenómenos de un despotismo, que, a pesar de venir de la negación del carácter nacional, podían tener resultados benéficos para la “civilización española”<sup>198</sup>.

Para Tapia, los enemigos realmente existentes del rey y sus iniciativas eran los jesuitas, la Inquisición y el tribunal del papa. Si bien no niega el mérito literario de los ignacianos desterrados y considera que la expulsión se hizo con consideraciones humanitarias, asumía que “poderosos motivos debió tener” Carlos III para decidirse a desterrarlos. Más tajante se muestra con las “usurpaciones de la curia romana” y la “tiranía inquisitorial”. Por eso, las reformas eran “justas” y de no ser por las conspiraciones del clero, que

---

<sup>195</sup> *Ibidem*, pp. 251-252.

<sup>196</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 78-79 y 84.

<sup>197</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 14. Reinado de Fernando el VI (1746 a 1759) y administración del marqués de la Ensenada”, *Revista de España*, vol. 3 (1842), pp. 14 y 54.

<sup>198</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, p. 89.

podrían haber llegado incluso a “violentos actos”, el monarca pudiera haber ido más lejos en sus iniciativas. Lo mismo habría sucedido con la abolición de la Inquisición, que recuerda que “llevaba todavía a la hoguera por delitos imaginarios”. El miedo a la revuelta fue lo que lo impidió. La herencia de los argumentos de Muriel es patente<sup>199</sup>.

Gonzalo Morón es mucho más presentista al abordar a Carlos III. Para él, implica hablar del período más “brillante” antes del “extravío” que significaron las revoluciones que tienen sumido al país en una agitación perpetua. Su mirada es de nostalgia ante la fugacidad de aquellas monarquías ilustradas.:

Regularmente todas las naciones, donde dominó la monarquía absoluta, han tenido un soberano dotado de esclarecidas prendas, bajo el cual ha comenzado un período glorioso y brillante, con que parece haberse despedido las grandes monarquías europeas.<sup>200</sup>

Sin embargo, donde se muestra de acuerdo con Tapia es con la necesidad de limitar el poder de la Iglesia. Gonzalo Morón considera el reinado de Carlos III como el momento de extensión de su concepto predilecto: la soberanía. Entonces se habría extendido finalmente por encima de la Iglesia, que era el terreno que hasta entonces había ofrecido más resistencia. El autor se muestra claramente contrario a la “extralimitación” del poder eclesiástico mientras que el poder del Estado proporciona “unidad, rapidez y fuerza”. Para el valenciano, la Iglesia había llegado a un punto de contradicción insoportable con el poder laico. El interés común y la justicia estaban sin duda “al lado de los reyes y del poder temporal” mientras que la Iglesia defendía “prerrogativas e inmunidades de otros tiempos”, de modo que su fuerza se había convertido en “incompatible con el libre y razonable ejercicio del poder social”<sup>201</sup>. No obstante, esta conciencia del poder laico como agente del progreso siempre se interpreta sin abandonar una concepción profundamente religiosa de la convivencia social. De hecho, el autor no pasaba la oportunidad de introducir una militante defensa de la Iglesia como baluarte del orden y la moral civilizatorias. El problema tal como se lo planteaba era que su misión ya había finalizado. En los orígenes de Europa era necesaria, pero:

luego que las ideas de orden y de justicia penetraron hondamente en la sociabilidad de los pueblos, y se generalizaron la ilustración y los hábitos de obediencia, la misión temporal de la Iglesia quedó cumplida<sup>202</sup>.

Gonzalo Morón consideraba que desde el siglo XV por lo menos la Iglesia tendría que haber detenido conscientemente su expansión, y cedido a la autoridad secular “el imperio

---

<sup>199</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 90-100.

<sup>200</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 15. Reinado de Carlos III (1759 a 1788). Reseña del sistema político del mismo”, *Revista de España*, vol. 3 (1842), p. 97.

<sup>201</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 16. Reformas administrativas introducidas durante el reinado de Carlos III (1759 a 1788) en el orden eclesiástico y civil del reino”, *Revista de España*, vol. 3, pp. 145-148.

<sup>202</sup> *Ibidem*, p. 146.

del mundo” para volver a ocuparse de la religión y la moral en exclusiva. El papado impidió que se impusiera la voz de la razón ya que los diversos pontífices sólo quisieron el “engrandecimiento temporal de Roma” como “orgullosos patricios”. La Iglesia católica, por tanto, concluye el autor, resultaba una entidad “imprevisora y dominada de bastardas pasiones”<sup>203</sup>. Estas duras conclusiones, que vienen acompañadas de una enconada defensa del regalismo carlotercerista eran no obstante matizadas por la piedad que manifiesta por los jesuitas, cuya la expulsión le parece “un acto de barbarie y tiranía” fomentado por Francia y digno de “tiempos de turbulencias y de iniquidad demagógica”<sup>204</sup>. La política regalista en general las considera justa, si bien lamenta que la corte fuera tan “impaciente”, de modo que por su “fuerza y prepotencia” acabara por constituir un “ministerial despotismo”<sup>205</sup>.

El carácter impetuoso, a veces caótico y poco planificado del reformismo de Carlos III parece incomodar a Gonzalo Morón, por lo que considera que su obra quedó inacabada. La “desencuadrada Monarquía” de principios de 1840 seguía estando para este autor necesitada de aquellas reformas civiles que buscaban separar lo judicial de lo económico, centralizar la administración y consolidar el poder temporal. En definitiva, una política que diera fin al “feudalismo” para “despachar los negocios con prontitud e inteligencia” y dar fuerza a lo que él llama “acción social”<sup>206</sup>. Por ello, este autor destaca constantemente los defectos de las reformas. No encontramos una apología sin más del reformismo de Carlos III, sino también una crítica bastante contundente a algunos efectos perversos de la acción política a pesar de las buenas intenciones. Al referirse a los alcaldes de Corte, recuerda que no se cambiaron las atribuciones ilimitadas que tenían; tampoco aprueba del todo la reforma municipal porque la contaduría de municipios iba en contra de la centralización con Hacienda; la reforma de las universidades la ve como un fracaso al establecer que los directores fueran del Consejo de Castilla, “esparramándose y desvirtuando así la administración, impidiendo su marcha pronta y entendida y convirtiéndole en mosaico verdadero”; los capitanes generales siguieron teniendo competencias “monstruosas, ilimitadas y arbitrarias” al poder castigar a los corregidores y alcaldes, “medida degradante, que envilecía la justicia y el poder civil para ser villanamente conculcado por la arbitrariedad militar”. Su conclusión no puede ser más escéptica: “faltó a las mismas plan y unidad y en cambio de leyes útiles se dieron otras, como hemos visto, extraordinariamente perjudiciales”<sup>207</sup>. En suma, el reformismo indeciso de Carlos III estuvo constantemente atrapado entre la timidez y la inconsistencia:

---

<sup>203</sup> *Ibidem*, pp. 146-148.

<sup>204</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 15...”, p. 107

<sup>205</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 16...”, pp. 151-152.

<sup>206</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 16...”, pp. 153-154.

<sup>207</sup> *Ibidem*, pp. 155-157.

Estrella fatal ha sido siempre de nuestro suelo, que aun en las más vigorosas épocas de reforma jamás se han hecho sino mejoras parciales, a las cuales aplicamos nosotros el vulgar nombre de malos remiendos<sup>208</sup>

### ➤ **Política exterior**

Tapia también ve la política exterior como una extensión del despotismo. Como es de esperar, la actuación de Isabel de Farnesio es denostado por haber impuesto una “política mezquina y sumamente gravosa cuando a toda costa deberían haberse asegurado la paz para no pensar más que en el fomento de las artes industriales”<sup>209</sup>. Respecto a Carlos III, este autor sigue la argumentación de Coxe-Muriel que lo presenta como un rey que dejó que los resentimientos personales se sobrepusieran los intereses nacionales con la consecuente pérdida de América.

En el caso de Gonzalo Morón se constata un notable desinterés por la política exterior bajo Felipe V, excepto por los beneficios que podía traer para la regeneración interna de la monarquía. En cambio, Alberoni es para Morón uno de los mejores ministros por su voluntad inquebrantable. La guerra de la cuádruple alianza, lejos de ser un episodio humillante o patético es un “vasto aunque asaz romántico proyecto”, que se vio trocado por las conspiraciones que hostigaban la nación. La caída del abate habría sido un sacrificio hecho “villana y torpemente” a los intereses franceses e ingleses. Aunque el aventurerismo y los costos de las intervenciones en Italia son vistos como “una política funesta”, Morón busca el lado positivo: fueron las bases de la marina, e hicieron a España “respetable y temida por las naciones extranjeras”. En general, Morón considera que sería equivocado creer que la nación fue “dependiente” de los caprichos del soberano. Al contrario, se veían “los buenos deseos” tanto del monarca como de los ministros de llevar una política propiamente española<sup>210</sup>.

La atención del valenciano es mayor por las actuaciones a partir del Pacto de Familia de 1761. Aunque él mismo lo considera “impolítico y perjudicial”, apunta que la historiografía previa ha sido extremadamente severa. La mala fama de esta alianza se debería, según él, a la influencia de demasiadas “ideas inglesas” en historiadores como el conde de Toreno y por el impacto de la pérdida de Trafalgar, que ha de achacarse exclusivamente al “miserable e imbécil” gobierno de Godoy. Después de recordar al lector el error de la alianza entre Carlos IV y los revolucionarios de 1793, Gonzalo Morón

---

<sup>208</sup> *Ibidem*, p. 153.

<sup>209</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, p. 66.

<sup>210</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 7...”, pp. 7-10. Precisamente, tras un breve repaso de una página, la conclusión de Morón era que “es un error muy vulgar, creer, que nuestra nación estuvo supeditada, ni dependiente en este tiempo de la francesa, y se comprenderá también, que a los buenos deseos del rey y a los esfuerzos de Alberoni, Patino y don José Navarro debió el volver a recobrar un lugar y una importancia distinguida entre las demás potencias de Europa”, en “Artículo 7...”, p. 10. Tal afirmación resultaba un tanto contradictoria con la afirmación que unas pocas páginas atrás había sostenido en que consideraba que “España estuvo en cierto modo supeditada y dependiente de la Francia”. Vid. nota 174.

apuntaba que la alianza franco-española fue por “razones más bien de familia, de afección personal y de dinastía” antes que las estrictamente políticas. El Pacto de Familia en todo caso era una lección sobre los peligros de ligar el “destino político” de las naciones en sistemas, ya que la política a juicio de este autor es siempre cambiante y, por tanto, incompatible con estructuras que limiten su independencia. Por entonces, la postura de España era la más débil del conjunto, siendo objetos de las excesivas demandas de los franceses, una posición de inferioridad que se habría corregido para este historiador en el gobierno de los moderados<sup>211</sup>.

Los intentos de reconquistar Gibraltar aprovechando la Guerra de los Siete Años son vistos como valientes y con sostén entre la sociedad (como deduce de la cita de una carta de los nobles aragoneses en apoyo de Aranda) que demuestran “lo que un gran Rey puede ejecutar colocado al frente de una nación generosa y magnánima”. Gonzalo Morón rehúye mencionar la pérdida de La Habana o de Manila, pero sí entra a valorar el apoyo a los rebeldes norteamericanos como una equivocación por el mal ejemplo que dieron entre las propias colonias<sup>212</sup>. La memoria de Aranda con los planes para repartir América se cita como uno de los pocos episodios de lucidez dentro de un panorama general que califica de “extraviada política”<sup>213</sup>. En la línea prospectiva que el autor desea adoptar en la *Revista*, Gonzalo Morón considera que era la conquista de África lo que debería haber sido “el pensamiento constante de nuestros soberanos” por su relevancia estratégica y económica. Las vías militares se frustraron, pero destaca los tratados de comercio con Turquía, Trípoli, Argel, Túnez aunque admite que estos se hicieron con la mirada puesta en competencia con Gran Bretaña<sup>214</sup>.

### ➤ Comercio y economía

Para Gonzalo Morón, uno de los principales éxitos de Felipe V fue el de estimular “los intereses comerciales y marítimos”. Finalmente, se había pasado de una mentalidad obsesionada por “defender el honor y la independencia del país” a una preocupada por “fomentar el espíritu mercantil y explorador”<sup>215</sup>. Desde este punto de vista, el historiador valenciano aborda las colonias americanas en términos de oportunidad perdida. En una serie de largas digresiones, presenta en un principio a América como especie de paraíso terrenal que podía redimir el espíritu conquistador del español. En unos términos casi de experiencia religiosa, reseña que los españoles tenían una misión providencial para expandir “aquella portentosa exuberancia de vida” más allá de los “estrechos límites de su patria.” Este espíritu se corrompió con los metales y poco a poco los españoles se

---

<sup>211</sup> Gonzalo Morón, Artículo 15...”, pp. 100-102

<sup>212</sup> *Ibidem*, pp. 105-106

<sup>213</sup> *Ibidem*, p. 106

<sup>214</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 18...”, pp. 243-244

<sup>215</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 13...”, p. 7.

comportaron como “una especie de señor feudal”, en que sólo veían a América como un territorio extractivo que les condujo a despreciar el fomento de la industria y el comercio. Ignoraron la máxima del “actual sistema colonial”, que es la necesidad de desarrollar la riqueza de las colonias para que comercien con la metrópolis<sup>216</sup>.

Tapia también se mueve en estos términos siguiendo la *Memoria histórico-económica sobre el comercio general de España* (1841) de Nicolás Bremon, de la que deduce que el gobierno español seguía “desatendiendo sus verdaderos intereses” y manteniendo “un sistema económico lleno de errores” en que el comercio de América se obstruía con el “absurdo sistema mercantil” de las flotas<sup>217</sup>.

Para Gonzalo Morón, el sistema monopolista de los Austrias es el blanco de sus críticas: “forzábese el comercio”, ahogaba el “espíritu atrevido de empresa”, y en general era un producto del “espíritu de suspicacia” y con “un sistema tan cruelmente fiscal, que rayó en el delirio y en la barbarie”. Montesquieu es citado para satirizar la imagen de unos reyes que no hacían más que esperar la llegada de los galeones<sup>218</sup>. Esto le conduce paradójicamente a adoptar una visión positiva del contrabando masivo al dibujarlo como la demostración de la lealtad mercantil de los comerciantes españoles con su nación:

Había el tráfico pasado a manos de Ingleses y de Holandeses, los cuales con el fin de eludir la crueldad de las leyes fiscales de España, se valían de los comerciantes de Sevilla para enviar en su nombre las mercancías a América. Esta es la época desgraciada de nuestro comercio, al paso que la más brillante en los anales de la lealtad mercantil. Los extranjeros a porfía han proclamado el singular pundonor y consumada honradez del comerciante español, a quien ni las penas fiscales, ni el incentivo de la ganancia, ni el peligro de las quiebras llevaron solo una vez a hacer traición a sus principales. Damos gracias a los extranjeros por la justicia y la honra, que nos han dispensado en este punto, ya que en otros se han mostrado ligeros y nada generosos con una nación, a quien sus desgracias mismas hacen digna de respeto y consideración<sup>219</sup>.

Finalmente, con la liberación del comercio se rompieron las cadenas que ataban el progreso comercial. Los resultados habrían sido muy rápidos gracias al “atrevido espíritu de los Vizcaínos y Catalanes”. Por fin se concentraron los aranceles en uno, y concluye que el comercio “para su decadencia mercantil no necesita más que un mal arancel”<sup>220</sup>.

En cualquier caso, para Gonzalo Morón, el comercio interior representa la última esperanza para la salvación de España por tres motivos: porque la diversidad de su

---

<sup>216</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 17. Impulso dado al comercio en el reinado de Carlos III. Variaciones en el sistema colonial”, *Revista de España*, vol. 3 (1842), pp. 193-206.

<sup>217</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 114-119

<sup>218</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 17...”, pp. 200-204

<sup>219</sup> *Ibidem*, p. 206

<sup>220</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 18. Impulso dado a los intereses materiales en el reinado de Carlos III. Providencias en favor del comercio exterior e interior”, *Revista de España*, vol. 3 (1842), pp. 241-242.

producción le permitiría exportar, porque al no poder abrirse a las importaciones más vale fomentar el comercio interior, y por último porque era la mejor forma de sacar del atraso económico a varias regiones de la nación. Morón no quiere que se le entienda como un proteccionista a ultranza (“nada hay más opuesto a nuestro modo de pensar y a los intereses político y comerciales de España”) pero insiste en que es necesario hacer proyecciones realistas de las lecciones del pasado<sup>221</sup>.

En contraste, Tapia interpreta el decreto de 1778 como una “ampliación del comercio directo”, no como una liberalización del comercio. De hecho, este autor se muestra bastante en contra de todo librecambismo y ataca la codicia de los extranjeros que hasta su época acecha sobre España. Reclama el establecimiento de un sistema nacional altamente regulado sin injerencias extranjera:

Aun dura en nuestros días esta contienda, y no faltan celosos patricios que defiendan los intereses nacionales contra los amaños de la codicia particular, y de los artificios extranjeros, arrastrada por su debilidad al impulso de ajenos intereses y caprichos<sup>222</sup>.

Finalmente, debemos decir que Gonzalo Morón adopta una postura crítica ante los errores y los retrasos de las reformas (como la abolición de tasas y el aumento de protección del tráfico). Muchas cosas no se hicieron que hubieran sido necesarias como la abolición de muchos privilegios, pero a pesar de todo las reformas borbónicas fueron “un gran adelantamiento”. De cualquier modo, opina que todo cambio es positivo porque no hay nada peor para los “intereses económicos y comerciales que la incertidumbre, el desorden y confusión administrativo, resultado necesario del antiguo sistema”<sup>223</sup>.

### ➤ **Cultura**

Tapia, en los apartados dedicados a la cultura, declara que se propone hacer una “investigación general y filosófica de los adelantamientos intelectuales” que vaya más allá de un estudio particular. A pesar de estas intenciones, el resultado ciertamente es mucho más modesto, al limitarse a enumerar obras y autores de diversas disciplinas salpicadas con algunas observaciones críticas. Aunque se dedique un espacio a las “ciencias económicas”, desarrolladas al abrigo de los nuevos “intereses sociales”, la dimensión que acaba predominando es la literaria, que además es desarrollada con un vocabulario deudor de postulados neoclásicos al expresarse en términos de “ingenios” que oyen a las “musas”. En este sentido, nuestro autor sigue muy de cerca los diversos textos escritos por Quintana sobre literatura dieciochesca. Para Tapia, la poesía y la dramaturgia españolas debían progresar al liberarse de la influencia francesa, algo en lo que se avanzó con la fundación de la Real Academia Española. Precisamente, la obra de

---

<sup>221</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 18...”, p. 241.

<sup>222</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, p. 121.

<sup>223</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 18...”, p. 242

Leandro Fernández de Moratín podía ser elogiada como una contribución a la “civilización española” por haber adoptado un “lenguaje más castizo”<sup>224</sup>.

Gonzalo Morón, manifiesta un acercamiento diferente a la cultura, prefiriendo reseñar medidas comerciales y elaborar reflexiones más generales sobre el cambio de mentalidad en los capítulos que anuncia un balance del proceso de “desarrollo” o “impulso” de la civilización. Ciertamente, su concepción es mucho más pragmática y utilitaria. De este modo, Feijoo podía verse como el representante de un espíritu crítico y de mejora que en buena parte permitió “echar los cimientos de [la] futura prosperidad”. A diferencia de Tapia, Gonzalo Morón consideraba que la “mayor libertad de pensar” que había permitido el fin del estado “estacionario” de la nación española en los siglos XVI-XVII se debía al “cambio saludable” introducido por la “vivacidad, despejo y libertad del espíritu francés”. De todos modos, aunque el entusiasmo por el influjo francés es notorio, advierte que esta dinámica ahondó la división de la nación “en dos clases”: la corte y el pueblo. Esto le permitía rescatar la denuncia de Feijoo ante los “nacionistas” que despreciaban la cultura hispánica, pero al mismo tiempo se mostraba en favor de “todas las ideas luminosas y útiles de otras naciones”<sup>225</sup>.

Tapia, por su parte mantiene una concepción en la que la cultura tuvo que emanciparse paulatinamente de los obstáculos tradicionales, especialmente de la Inquisición todavía “vigilante siempre con su espada vengadora y su índice expurgatorio, como el feroz Omar con el Corán y el alfanje”. Feijoo, Macanaz o Josep Finestres son los primeros que abren esta “nueva era de ilustración”. Aun así, al mencionar los esfuerzos de mecenazgo impulsados por Ensenada, el autor lamenta la persistencia de “poderosos obstáculos que oponían los antiguos hábitos, las preocupaciones y el influjo de ciertas gentes poderosas que sostenían los abusos”. Si bien celebra los “patrióticos sentimientos” contenidos en los discursos académicos bajo Carlos III, no deja de remarcar que la elocuencia no podía avanzar mucho por la ausencia de libertad. En estos capítulos, es evidente la dependencia de Muriel, aunque resulta mucho menos arriesgada ya que Tapia no reivindica la filosofía como un conjunto de saberes capaz de emancipar la razón, como sí hacía el abate afrancesado. Así pues, las iniciativas eruditas articuladas a través de la Real Academia de la Historia pueden ser en este caso elogiadas sencillamente porque permitían “escribir con acierto la historia”. De hecho, reprueba que el teatro de Meléndez Valdés cayera en

---

<sup>224</sup> Vid. los capítulos “Estado de las ciencias y la literatura en España desde principios del siglo XVIII hasta el reinado de Carlos III” y “Progresos de la literatura y las bellas artes en el siglo XVIII y principios del XIX” en Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 256-276 y 312-366. Vid. Jesús Cañas Murillo, “Manuel José Quintana y el neoclasicismo poético”, Fernando Durán López, Alberto Romero Ferrer (eds.) *La patria poética. Estudios sobre literatura y política en la obra de Manuel José Quintana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2009, pp. 135-160.

<sup>225</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 13...”, pp. 10-14



la “manía de filosofar” importada de Francia al darle a la dramaturgia una “afectación pedantesca” que estaría ausente en Jovellanos<sup>226</sup>.

Gonzalo Morón, si bien mantiene mucho entusiasmo por la introducción de ideas europeas al verlas como impulsoras de una mentalidad mercantil, realiza una separación tajante entre progreso científico y moral. Considera que los avances en las áreas del conocimiento se deben más a la “vivacidad” y “energía” propia de individuos excepcionales antes que a las universidades, ya que mientras en Europa se hacían en ellas grandes avances, en España estaban completamente dominadas por unos colegios mayores que la mantenían sumida en la teología más oscura. La ciencia avanzaba de la mano de las nuevas tendencias políticas aunque con ciertos riesgos:

La ciencia, siguiendo el carácter general de la época, se había hecho aristocrática, y no podía continuar en semejante dirección durante un siglo como el XVIII, en que los monarcas absolutos tan franca como imprudentemente se colocaron, por decirlo así, al frente de las ideas democráticas. Con el advenimiento al trono de Felipe V, hondas variaciones sufrió la nacionalidad española, y si bajo la relación de nuestro carácter religioso y moral perdimos bastante, ganamos mucho en ilustración y en cultura<sup>227</sup>.

Con este razonamiento que separa entre ilustración y moralidad, Gonzalo Morón se refiere a la reforma de las universidades bajo Carlos III con bastantes reticencias, ya que, si por un lado se pudo minar el “espíritu de pandilla y de corporación” que tanto lastraba al progreso civilizatorio, lamenta que los reformistas se imbuyeran del “democrático espíritu de la época” al atacar los venerables colegios mayores<sup>228</sup>. Por su parte, Tapia resulta menos contradictorio y más favorable a estas políticas ya que en general dedica bastante más atención a las reformas educativas, tanto primaria como secundaria. Si bien considera que permitieron salir del “atraso” generalizado, lamenta la ausencia de una sistematización que les diera la unidad “tan necesaria para producir buenos resultados”<sup>229</sup>.

### 5.3.6 Conclusiones

Para Tapia, los españoles no recobraron con los Borbones “su antigua libertad”, pero al menos pusieron la nación al nivel de la civilización europea a través de implantar reformas benéficas<sup>230</sup>. El rey era quien guardaba el orden, la estabilidad y el progreso. Sin embargo, el primer representante de la nueva dinastía no restauró las Cortes, lo que le delataba como un príncipe extranjero que no se adaptó a la nación que reinaba: “Su régimen político nacional, sus antiguas cortes podían solo afianzar un orden estable, un

---

<sup>226</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 270-271 y 343-345

<sup>227</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 19. Impulso dado a las ciencias, a las letras y a las artes en el reinado de Carlos III”, *Revista de España*, vol. 4 (1842), p. 5

<sup>228</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 19...”, pp. 6-7.

<sup>229</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, pp. 277-311.

<sup>230</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, p. 11.

sistema de gobierno verdaderamente español. En esta parte Felipe V no miró por el bien de su patria adoptiva”<sup>231</sup>

El auténtico cambio cualitativo que tuvo lugar bajo en el siglo XVIII fue un cambio de mentalidad que transformó la sociedad. El autor parece anhelar también una especie de patriotismo honesto de Antiguo Régimen frente al nuevo mundo burgués que empezaba a mostrarse:

Nuevas costumbres habían sucedido a las antiguas: la parsimonia castellana iba haciendo lugar al deseo de enriquecerse: el lucro, los goces materiales iban sucediendo al patriotismo, y a la antigua gloria. El favor del monarca, los brillantes empleos de palacio eran las ansiadas ocupaciones de la antigua nobleza castellana; el despotismo ministerial había ocupado el lugar de los antiguos consejos del monarca y de las venerables cortes. De lo antiguo apenas quedaban vestigios<sup>232</sup>.

Como vemos, parece lamentarse en parte por la pérdida de la idiosincracia castellana, sobre la que habría triunfado un sentido pragmático y materialista. De hecho, a renglón seguido nos advierte de que los mismos gobernantes no calcularon las consecuencias de su progreso ya que ignoraron que estos avances se contradecían con el poder absoluto. Había que haberse anticipado y guiar la reforma política. Tapia lo enuncia impostando una supuesta voz “patriótica y varonil” de la cordura que debería haber conducido al monarca:

Los progresos de la civilización pugnan con el poder absoluto: el libre examen es la necesaria consecuencia de la propagación de las luces: antes que el pueblo pida con amenazas la reforma política, anticipaos a guiarle, a darle las instituciones que le convengan. La obra hecha con reflexión, de buena fe y con los elementos de casa, es preferible a la ejecutada por la violencia o con repugnancia, o por extrañas influencias<sup>233</sup>

Sin embargo, ante este reformismo Tapia hace dos advertencias. Primero, critica el descuido del estudio de la economía advirtiendo del peligro de dejarlo en manos de “charlatanes y curanderos políticos”, en clara referencia a Alberoni y Ripperdá. Y, en segundo lugar, y más significativamente, hace referencia al riesgo latente de infiltración de una supuesta incredulidad de origen francés bajo el sincero deseo de acabar con la preeminencia del poder eclesiástico:

“Mezcladas andaban sin embargo con estos laudables objetos las doctrinas filosóficas que iban propagándose acá de la vecina Francia, para debilitar la antigua fe española, inoculando a los incautos un estéril escepticismo”<sup>234</sup>.

---

<sup>231</sup> *Ibidem* p. 393

<sup>232</sup> *Ibidem*, p. 397

<sup>233</sup> *Ibidem*, pp. 397-398

<sup>234</sup> *Ibidem*, p. 397

Tapia se muestra como un defensor de la Constitución de Cádiz. 1808 fue un cambio radical, en que la “la nación ejerció con toda plenitud la soberanía” ante el estado de “orfandad” producido por los abusos despotismo y la presencia extranjera. La monarquía constitucional quedaba como única alternativa ante el “gobierno teocrático-ministerial” de Fernando VII, que era una vuelta a lo peor del Antiguo Régimen, con su “inseparable comparsa de inquisición, jesuitas y demás auxiliares (...) que en otros tiempos había causado la ruina de España”<sup>235</sup>. A pesar de la persistencia del carlismo, éste fracasó en última instancia porque la nación española había finalizado el aprendizaje de su libertad, en el que interiorizó el rechazo a la reacción pero también al radicalismo democrático:

la nación había tenido largos y dolorosos ensayos: el despotismo y la inquisición no son de este siglo, como tampoco lo son las doctrinas democráticas del XVIII. Una monarquía constitucional cimentada en sólidas bases, apoyada en la buena moral, en la justicia y en el amor del pueblo; un gobierno fuerte que reprima las facciones y haga observar escrupulosamente las leyes; esto es lo que puede en el día prosperar, lo que exige el estado de la civilización europea.<sup>236</sup>

Si para Tapia lo prioritario había sido el aprendizaje de la libertad, para Gonzalo Morón las enseñanzas son más pragmáticas y se centran en la reactivación económica y el fortalecimiento de la autoridad secular. Para este último, la entronización de los Borbones fue una mejora clara, precisamente por la influencia francesa que permitió combatir los “privilegios anárquicos de las diversas clases del Estado”<sup>237</sup>. El autor aprovecha para caracterizar a los españoles como un pueblo valiente, pero con mucho “apego a sus costumbres antiguas un poco pasivas e inertes”. Esto obligaba, desde su punto de vista, a un tutelaje fuerte y enérgico que llevase a la nación por el camino correcto:

Un gobierno de dos siglos de paz, y que no diese un gran impulso a la actividad individual, enervaría y degradaría nuestro carácter, y concluiría por ser el peor de todos. Pero como al lado de estas cualidades, los españoles tienen corazón esforzado y una imaginación romanesca, todo gobierno que los conduzca a empresas atrevidas y que ofrezca desahogo a la prodigiosa fuerza de su movimiento, no solo podrá realizar grandes cosas, sino evitará el empleo de su actividad en caminos funestos<sup>238</sup>.

Por todo ello, para Gonzalo Morón no bastaba con una regeneración cultural, sino que había que elaborar un programa de comercio expansivo y (siguiendo una metáfora recurrente en sus textos) despertar una especie de gigante adormecido por el clientelismo y desorientado por las revueltas. El horizonte colonial precisamente era lo que permitía unas ciertas esperanzas para corregir el rumbo:

---

<sup>235</sup> *Ibidem*, pp. 398-399

<sup>236</sup> *Ibidem*, pp. 400-401

<sup>237</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 13...”, p. 4.

<sup>238</sup> Gonzalo Morón, “Artículo 18...”, p. 245

El verdadero remedio, pues, para que esta nación no sea dominada por agiotistas, intrigantes, militares, abogados, empleados y pretendientes, para sacar al pueblo del letargo en que yace y despertar la nobleza y osadía de nuestro carácter, que duerme ahora, pero que no se halla extinguida, es dar un nuevo impulso a la sociedad en conformidad a la marcha y a las pasiones del siglo. Apliquemos, pues, un cáustico terrible a este virus, que nos corroe, y no contentos con mejorar la situación material, intelectual, y moral interior de España, pensemos en ser nación, y en tener una política y comercio exterior. Mucho hay sin duda que hacer para ello; pero no es imposible lograrlo. Todavía hay en el corazón español entusiasmo por lo que es atrevido y grande. Todavía tenemos colonias en América y en el Asia y puertos en África<sup>239</sup>

La gran lección que debía aprenderse del siglo XVIII es que el comercio trae progresos tanto materiales como intelectuales si es bien explotado. A pesar de todas las críticas que pueda hacerse, “la ilustrada marcha del Gobierno de Carlos III tuvo una influencia muy saludable sobre el espíritu público de la Nación.” En definitiva, Fermín Gonzalo Morón concluye que este período debe resultar ejemplar para los políticos “que se interesen de veras por la felicidad de España, y que deseen promover en ella la reformas y las instrucciones de un modo justo, racional y acertado”. Era un recuerdo grato que podía rememorar con cierta nostalgia “en los desafortunados y borrascosos días” en los que escribía<sup>240</sup>.

A pesar de compartir un mismo punto de partida, las historias de la “civilización” que trazaron Tapia y Gonzalo Morón al respecto de la civilización española conducían a conclusiones bastante diferentes. Incorporaron elementos de la cosmovisión Guizot y rechazaron otros, conjugándola con otras aportaciones contemporáneas. No puede perderse de vista que la *Historia de la civilización en Europa* había sido publicada hacía ya una década, de manera que las esperanzas que Guizot ponía en la monarquía constitucional habían recibido bastantes embates por parte de la realidad. Si el curso del ideólogo francés empezaba vaticinando el fin de la monarquía de Carlos X a manos del progreso de civilización, Tapia y Gonzalo Morón elaboraron su réplica a Guizot tras haberse promulgado la Constitución de 1837.

Tapia fue un intelectual de la generación de 1808, que vivió de primera mano la represión absolutista. Tuvo que soportar en carne propia un proceso inquisitorial en 1814, después de que el Santo Oficio fuera restaurado por Fernando VII y se convirtiera en un tribunal de juicios políticos. Luego, con su participación en el Trienio, vivió las dificultades de desplegar las reformas educativas que a su juicio necesitaba la nación en el conflictivo marco de los absolutistas y los exaltados. Aunque su obra literaria se sitúe cronológica en el romanticismo, Tapia era sólo cuatro años más joven que Quintana, por lo que pervivía en él una sensibilidad neoclásica que podía desembocar en un realismo satírico ante la

---

<sup>239</sup> *Ibidem*, p. 247

<sup>240</sup> Fermín Gonzalo Morón, “Artículo 19...”, pp. 11-12

dificultad de hallar un equilibrio tanto político como estético en el marco de la revolución liberal y la guerra carlista. Su interpretación de Guizot, por tanto, se elaboraba entonces como el balance histórico de un largo y costoso proceso de construcción de un régimen de libertades.

Por otro lado, Gonzalo Morón se había consolidado simultáneamente como uno de los portavoces intelectuales del moderantismo antes de cumplir los treinta años gracias a una frenética actividad editorial y política. Precisamente, el conflicto que vivió no fue el del liberalismo acosado por el absolutismo fernandino, sino el del propio liberalismo amenazado por su desbordamiento revolucionario, tal como había ocurrido con el motín de La Granja en 1836 y la regencia de Espartero en 1840. Su generación ya no era la que había vivido la guerra contra Napoleón y los exilios, sino la que había crecido con la derrota del carlismo y las desamortizaciones de Mendizábal. Su apuesta por desarrollar la concepción guizotiana formó parte de una estrategia personal de consolidación como líder político, a través de instituciones claves de la sociabilidad del liberalismo moderado como fueron el Ateneo de Madrid y la *Revista de España*, que hacían de plataforma ideológica para un grupo político que, tras perder el poder con Espartero, gobernó a partir de 1844 ininterrumpidamente por diez años.

Tapia intentó apuntarse también a la moda guizotiana, pero no pudo cumplir satisfactoriamente sus pretensiones, pues todavía pesaba en él la tradición dieciochesca de una historia literaria y erudita, en la que la cultura se convierte en un barómetro de la sofisticación de los *moeurs* o costumbres del pueblo. Ciertamente, la pretensión de conjugar en un mismo enfoque a Tácito y a Guizot era un eclecticismo bienintencionado, que quería mantenerse al día respecto a las modas intelectuales europeas sin abandonar la tradición clásica. Sin embargo, la obra resultaba fallida desde el momento en que el tono era muy compendioso y poco original, al seguir el ciclo de auge-decadencia plenamente consolidado desde Robertson y refundido por la historiografía liberal española. Gonzalo Morón, por su parte, asumía plenamente un significado que enfatizaba la dimensión económica, combinada con el progreso cultural y el refinamiento moral. Desde luego, si Tapia resulta muy parco en reflexiones, el valenciano en cambio es mucho más exuberante, haciendo gala de un presentismo altamente pragmático que deseaba ponerse en sintonía con los problemas planteados por autores entonces en boga como Tocqueville, y combinarlo con un vago providencialismo de inspiración católica.

El siglo XVIII forzosamente tenía que encajar de maneras distintas en función del concepto de civilización que se asumiera. Guizot había optado por plantear un esquema de alcance europeo, en el que el Setecientos había sido una etapa histórica liderada indiscutiblemente por Francia y en la que se habían concentrado las contradicciones de toda la época al haber generado un absolutismo centralizador que estableció una tiranía

insuportable al mismo tiempo que se generaba un movimiento ilustrado de enorme potencia. La síntesis era el *juste milieu* de la monarquía de Luis Felipe<sup>241</sup>.

Tapia y Gonzalo Morón por su parte delineaban un cuadro exclusivamente español, sin pretensiones universalistas, pero en el que sí se veían obligados a hacer referencia a la influencia francesa, encarnada en la llegada de la dinastía borbónica. El primero, la rechazaba de manera bastante tajante, considerando que las libertades nacionales habían sido destruidas por esa influencia foránea, del mismo modo que había pasado con los Habsburgo. Esta crítica adoptaba unos resabios casticistas, al juntarse con el rechazo al afrancesamiento cultural. Sin embargo, Gonzalo Morón adoptaba una visión mucho más favorable, aunque atravesada de contradicciones. Si bien en un principio podía rechazar Austrias y Borbones por haber representado la introducción de elementos extranjeros, a lo largo del desarrollo de sus artículos podía justificar los Pactos de Familia y mostrarse entusiasta con las reformas de Orry. Unas influencias que justificaba con mucho sentido práctico. En todo caso, llama la atención lo reticentes que ambos autores se muestran a la “filosofía”, que identifican con una ideología revolucionaria, que Tapia identifica con el jacobinismo y los exaltados, mientras que Gonzalo Morón claramente los relaciona con sus adversarios progresistas.

Ahora bien, la concepción guizotiana de civilización de perfeccionamiento moral y material conducía a Tapia a la incómoda y algo contradictoria opinión de tener que admitir que España había estado descolgada de la civilización europea como mínimo desde la Reforma, pero que aun así había hecho algunos progresos limitados. El proceso civilizatorio quedaba entonces como algo que debía cerrarse a partir de la estabilización de ese justo medio liberal. Precisamente, el párrafo que finalizaba el curso impartido hacía gala de este deseo de clausurar un recorrido, al afirmar que la civilización europea exigía “un gobierno fuerte que reprima las facciones y haga observar escrupulosamente las leyes”<sup>242</sup>. El siglo XVIII era una pieza más del lento aprendizaje de la libertad de los españoles, cuyo reformismo bienintencionado fue insuficiente, disgregador y demasiado afrancesado. La mirada retrospectiva de Tapia sonaba a una música ya familiar, algo que quizás explique la tibia acogida entre sus contemporáneos.

Por el contrario, a pesar de su estilo caótico y de no pocas incoherencias, Gonzalo Morón ya percibía que el reto principal de la sociedad española era estimular un proceso de crecimiento económico con un régimen político altamente centralizado, monárquico y no democrático. El joven valenciano incluso se adelantaba varias décadas a las reflexiones de pensadores como Cánovas sobre la necesidad de un frente amplio liberal ante las amenazas revolucionarias, sobre la fragilidad de la idea misma de nación española fuera

---

<sup>241</sup> Vincent Starzinger, *The Politics of the Center: The Juste Milieu in Theory and Practice, France and England, 1815-1848*, London, Transaction Publishers, 1991, pp. 111-113; Rosanvallon, *El momento Guizot...*, pp. 215-221.

<sup>242</sup> Tapia, *Historia de la civilización...*, vol. 4, p. 401.

de la identificación con el catolicismo y la monarquía o bien al enfatizar la necesidad de recuperar una vocación colonial africanista. Elementos que sin duda merecerían tenerse en cuenta a la hora de repensar la historia intelectual del pensamiento político moderado. En los artículos de Gonzalo Morón, la civilización es un proceso en marcha que los españoles todavía estaban a tiempo de alcanzar a partir de un tutelaje que orientase su potencial nacional hacia los “intereses materiales”.

Desde luego, la postura de Gonzalo Morón resulta más comprensible por su predisposición a una política fuertemente estatista y centralizadora, típica del pensamiento moderado, que en buena medida se alimentó de lecturas e influencias francesas. Mientras que Tapia permanecía sumido en un casticismo muy propio de la generación de los patriotas de 1808, Gonzalo Morón representaba ese eclecticismo propio de las nuevas generaciones de liberales-moderados que no tenían complejo en recabar elementos variados para reforzar el estatismo de su ideología doctrinaria<sup>243</sup>. El siglo XVIII era un período a reivindicar en un momento plenamente post-revolucionario por su reformismo desacomplejado con la Iglesia y estimulante para el bienestar económico. Si bien entre sus contemporáneos del Partido Moderado la obra pudo ser celebrada, el énfasis en el poder secular y su rechazo al militarismo probablemente le condujeron a discrepancias que le costaron el ostracismo ante el giro autoritario emprendido por el general Narváez a partir de 1848.

---

<sup>243</sup> Juan Pro, “El Estado grande los moderados en la España del siglo XIX”; *Historia y Política*, nº 36 (2016), pp. 19-48.

#### 5.4 La continuación de Charles Romey (1839) por José Mor de Fuentes (1845)

Guizot era una de las influencias más sofisticadas de esa “historia filosófica” que sirvió como fuente de inspiración y de reacción, no sólo a los historiadores, sino a los mayores ideólogos del momento. Por otra parte, si bien la influencia de Guizot es patente, no debemos sobrevalorarla. La historiografía española de la década de 1840 nunca fue demasiado filosófica, y de hecho encontró serias resistencias por parte de una visión providencialista que recelaba de estas pretensiones sistematizadoras. Muy importante fue la recepción de una historiografía erudita que tenía más carga literaria antes que filosófica.

Los escritores de la primera mitad del siglo XIX estaban fascinados por la visión del Romanticismo sobre España que circulaba por aquél entonces a partir de los relatos de viajes y de las memorias de la guerra de Independencia. Las ideas románticas del *genio* de los pueblos y del *carácter nacional* hacían de la Península Ibérica un territorio fascinante por su violencia y su autenticidad. A diferencia de la perspectiva ilustrada -que identificaba España con la decadencia, el fanatismo y el oscurantismo-, la nueva sensibilidad imperante en los círculos intelectuales europeos exaltaba el heroísmo, la valentía y el apego a sus costumbres. Es precisamente durante estos años, que van desde la restauración de Fernando VII a la mayoría de edad de Isabel II, cuando se populariza el estereotipo “orientalizante” de los españoles, expresado en la literatura y en los relatos de viajes<sup>244</sup>.

En lo que respecta a la historiografía, la fascinación por el pasado español centró sobre todo en el pasado medieval, aunque también con atención a la Antigüedad y la época de los Austrias mayores. Además de historias específicas, la década de los años treinta del siglo XIX vislumbró el inicio de las historias generales alemanas, francesas e inglesas que ofrecían una mirada desde los supuestos orígenes de la nación en la Antigüedad y narraban su desarrollo hasta la actualidad, reforzando las ideas de la unidad de la patria y del progreso de la civilización. Este proceso se daba por toda Europa, aunque lo que resulta notable para el caso española es la continuada dependencia de modelos historiográficos extranjeros<sup>245</sup>.

Quizás el mejor ejemplo de este momento historiográfico sea la *History of the Reign of Ferdinand and Isabella the Catholic* (1837) de William Prescott (1796-1859). Publicada originalmente en Boston, ofreció un auténtico paradigma interpretativo que se mantuvo

---

<sup>244</sup> Sobre el romanticismo francés y su visión de la historia de España puede consultarse: Léon-François Hoffmann, *Romantique Espagne: l'image de l'Espagne en France entre 1800 et 1850*, Princeton-París, Princeton University Press-Presses Universitaires de France, 1961; Mercé Boixareu y Robin Lefere, (eds.) *La historia de España en la literatura francesa: una fascinación*, Madrid, Castalia, 2002; Jean-Frédéric Schaub, “La historiografía nacional francesa y la cuestión española”, *La Francia española: las raíces hispanas del absolutismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 35-100.

<sup>245</sup> Pilar Maestro González, “El modelo de las historias generales y la enseñanza de la historia: límites y alternativas”, Carreras y Forcadell (eds.), *Usos públicos de la historia...*, pp. 173-123.



hasta bien entrado el siglo XX en el mundo angloparlante y fue muy influyente en la intelectualidad española. Sus sucesivas traducciones y reescrituras constituyen un buen ejemplo del problema de la receptividad de estas obras<sup>246</sup>. La visión romántica de España, que se movía entre la fina línea del elogio y la condescendencia, no pasó desapercibida en España, sino que más bien fue un estimulante para la reactivación de los estudios históricos. Las dos más importantes fueron la *History of Spain and Portugal* (1832) de Samuel Dunham, y la *Histoire d'Espagne depuis les premiers temps jusqu'à nos jours* de Charles Romey (1839). Es conocido que ambas tuvieron una recepción compleja, que en buena medida refleja la interrelación de los procesos de nacionalización europea<sup>247</sup>. Entrar a fondo en la casuística de su traducción y edición permite observar las resistencias y fortalezas de la de nacionalización de la historia, y el complejo lugar que el período de los Borbones recibiría en el nuevo relato nacional.

Los tomos que a continuación estudiamos se publicaron en 1845, fecha que se considera como fin de la revolución liberal, con la mayoría de edad de Isabel II y la aprobación de un nuevo texto constitucional. De hecho, si consideramos que vale la pena empezar con la obra de Romey antes que con la de Dunham, publicadas en sus países originales con siete años de diferencia, es porque la edición española de este corrió a cargo de un intelectual liberal-moderado de la talla de Antonio Alcalá Galiano que en buena medida lo presentó como un trofeo para celebrar la culminación del ciclo revolucionario.

#### 5.4.1 La *Histoire d'Espagne* de Romey

Charles Romey (1808-1874) es un escritor claramente menor en comparación con los grandes nombres de Guizot, Mignet, Thiers o Michelet<sup>248</sup>. Hijo de un culto diplomático bonapartista, Romey se inció en el periodismo político cercano a la izquierda, llegando a ser editor de la revista *Paris Litteraire*. En esta primera fase de su carrera tomó contacto con los historiadores llegando a ser secretario de Augustin Thierry. Publicó numerosas obras históricas, ensayísticas y literarias, en las que abundan las dedicadas a temas españoles. Sin embargo, como él mismo declararía, la *Histoire d'Espagne* fue su obra

---

<sup>246</sup> Vid la obra citada de Villora y Lanero, *La historia traducida. Versiones españolas de las obras de W. H. Prescott...*

<sup>247</sup> Andreu Miralles, *El descubrimiento de España...*, pp. 117-121.

<sup>248</sup> La obra de Romey ha sido convenientemente estudiada por Mariano Esteban de Vega, "La Historia de España de Romey y su recepción en la historiografía española", en Jean-René Aymes y Mariano Esteban de Vega, *Francia en España, España en Francia: la historia en la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 93-126.

más ambiciosa<sup>249</sup>. Sabemos que hizo un par de visitas a España, y que su preparación le tomó más de diez años: empezó a confeccionarla hacia 1833, en octubre de 1836 salieron -las primeras entregas del primer volumen y en 1850 las últimas del volumen noveno y último. La obra tuvo unos avatares editoriales complejos, con cambios de editor, pocas ventas y pleitos, por lo que quedó incompleta alcanzando sólo hasta el siglo XV.

De este modo, mientras que en Francia la obra de Romey parece haber sido una historia de segunda fila, en España conoció un importante éxito editorial que además vino acompañado de una reacción entre los historiadores españoles nada desdeñable. Sin embargo, su versión española fue también problemática. La traducción fue publicada en 1839 por el editor Bergnes de las Casas, al mismo tiempo que la editorial Furne asumía la segunda edición de la obra en Francia. Ambas editoriales colaboraron en editar el trabajo de Romey, pero los problemas editoriales franceses se solaparon con la edición española, produciendo varios retrasos y teniendo que pasar a manos de la editorial de Juan Oliveres, tras la quiebra de Bergnes en 1843.

Por otro lado la obra causó apenas publicarse una polémica conocida respecto al valor de la historia del padre Mariana, que recuerda en muchos aspectos a la anterior discusión que produjo el artículo de Masson de Morvillers. Romey venía a presentar su historia como parte del movimiento renovador de la historia liderado desde Francia del que España estaba ausente. Criticaba a los historiadores de la “escuela de Mariana” por “la desfachatez increíble con que están afirmando hechos de su invención, poniendo en boca de los personajes sus propias aprensiones, o las de su tiempo, y falsificándolo y estragándolo todo, sin autoridad y sin primor.”. En la obra no duda en considerarlo un falsificador en lo que respecta a los orígenes míticos de España y por varios datos sobre los reyes godos. Su dictamen era tajante: España carece de “historia nacional”<sup>250</sup>.

Alberto Lista en *El Tiempo* de Cádiz le criticó sus afirmaciones, cargando contra la osadía de un historiador francés que no demostraba más que ignorancia y desprecio por la

---

<sup>249</sup> “Ciertas circunstancias particulares me movieron desde muy joven a dedicarme a la España y a su historia; y esta fué la tarea de mi mocedad y el objeto de mis estudios de por vida. Había ido acopiando sobre la España crecidos materiales, me había engolfado en sus anales hasta beber en sus fuentes, había cotejado y confrontado millares de tomos, estudiado con ahínco sitios, pueblos, idioma, monumentos del país, cuando sobrevinieron circunstancias imprevistas que me empeñaron aun mas a emprender la publicación de una historia que abarcase todo lo sucedido en la Península hispánica. Corríale priesa al librero, y por mas dispuesto que yo estuviese para el desempeño de la obra, me fué muy trabajoso el corresponder a su impaciencia. No olvidaré jamás los desvelos (tales suelen ser las exigencias de la vida) de aquellos dos años en que no disfruté sueño ni sosiego, y en que me embargaba días y días el afán de cotejar textos en todos idiomas, para luego trasnochar escribiendo; nunca olvidaré aquellos desvelos y faenas porfiadas en que perdí la salud y casi la vista, pero en que no dejaba de disfrutar el embeleso de los estudios intensos y tareas eficaces que despejan el entendimiento y recrean el corazón”. Charles Romey, “Prólogo”, en *Historia de España desde el tiempo primitivo hasta el presente*, vol. 1, Barcelona, Imp. de A. Bergnes, 1839, s/n.

<sup>250</sup> *Ibidem*.

tradicción española, y reivindicando la obra del jesuita como un orgullo nacional<sup>251</sup>. Lista no fue el único. Juan Cortada en 1841 y Eduardo Chao en 1848 también reivindicaron en términos similares a Mariana. En cambio, Modesto Lafuente o Victor Balaguer tomarían la crítica de Romey como un estímulo para ponerse a la escritura de la historia de España.

#### 5.4.2 José Mor de Fuentes, un traductor ilustrado casticista

El cambio de la imprenta de Bergnes a la de Oliveres implicó un giro radical: la obra se siguió publicando bajo la etiqueta de la supuesta autoría de Romey, pero continuada por otro autor. Aunque en el original no figura nada más que el nombre de Bergnes de las Casas como traductor, Santiago Olives Canals en 1947 consideraba con bastante seguridad que la identidad del continuador es la de José Mor de Fuentes (1762-1848)<sup>252</sup>. Los estudiosos de la obra de este escritor y traductor aragonés también están de acuerdo en que se encargó de esta tarea, y como comprobaremos, hay sobrados motivos que lo confirman<sup>253</sup>.

Cuando se publica su traducción de Romey, Mor de Fuentes ya es un anciano de 83 años y este constituye un trabajo sin duda secundario en su larga obra literaria. Su identidad ha sido bastante estudiada y él mismo la dejó escrita en un notable texto autobiográfico, *Bosquejillo de la vida y escritos*, en que permite comprender mejor la trayectoria de este militar-literato de la generación de 1808, a caballo entre el neoclasicismo y el romanticismo. Nacido en Monzón en 1762, estudió Humanidades y algunas ciencias en Zaragoza, Toulouse y en el Real Seminario de Vergara. Decidió entrar en la marina, donde logró el cargo de alférez de fragata y participó en varios combates contra la Francia Revolucionaria, como el sitio de Tolón. En 1796, pidió un retiro para dedicarse a una pasión que había ido cultivando desde adolescente: la literatura.

Empezada la guerra de independencia, Mor de Fuentes participa en el combate ideológico con la publicación de periódicos y pasquines, pero también en el combate bélico, primero en Madrid y luego en los sitios de Zaragoza. Con la restauración de Fernando VII, Mor de Fuentes pasa una época de dificultades. En 1823 se exilió durante un tiempo en Francia y sobrevivió poniendo en práctica sus conocimientos de ingeniería. Sin embargo, sus actividades literarias no se detuvieron. En 1833, emigra a París donde residió varios meses asistiendo a tertulias literarias. Su regreso a España no fue fácil. Tras varios pleitos con su familia en Monzón, decidió trasladarse a Barcelona en 1834, donde se convertiría en

---

<sup>251</sup> Vid. los artículos “El padre Juan de Mariana” y “Respuesta a los editores de la Historia de España por Romey”, en Alberto Lista, *Ensayos literarios y críticos*, Sevilla, Calvo y Rubio Editores, 1844, vol. 1, pp. 96-100.

<sup>252</sup> Santiago Olives Canals, *Bergnes de Las Casas, helenista y editor: 1801-1879*, Barcelona, Escuela de Filología, 1947, p. 114.

<sup>253</sup> Hay dos monografías biográficas sobre Mor de Fuentes: Ildefonso-Manuel Gil, *Vida de Don José Mor de Fuentes*, Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, Zaragoza, 1960; Jesús Caseda, *Vida y obra de José Mor de Fuentes*, Monzón, Centro de Estudios de la Historia de Monzón, 1994.

fiel colaborador de Bergnes de las Casas, además de colaborar en periódicos como *El Vapor*.

En su etapa barcelonesa, cabe decir que Mor de Fuentes continuó su producción literaria, cada vez más ajeno las nuevas modas románticas y ceñido a su neoclasicismo dieciochesco, lo que le costó cierta incompreensión por parte de autores más jóvenes<sup>254</sup>. Por otra parte, su fuente principal de ingresos fue la traducción para la empresa de Bergnes de las Casas y luego para la imprenta de Olives. Como se desprende de la lista de traducciones, desde luego su productividad fue muy alta pero no así los ingresos, porque según sus biógrafos, malvivió en Barcelona y cuando regresó a Monzón pocos meses antes de morir en 1848 estaba prácticamente arruinado.

La traducción había sido uno de los modos de ganarse la vida de Mor de Fuentes desde joven, por lo que, hacia la década de 1840, ya septuagenario, tenía forjado su propio método. Puede decirse que traducir, para el autor aragonés, era ante todo un ejercicio creativo de adaptación cultural. El autor fue un orgulloso defensor del castellano y rechaza los barbarismos que le hacen perder su esencia, como se deduce de su *Ensayo de traducciones* o de su elogio de Cervantes. La prioridad no es la literalidad, sino “abrillantar el concepto” del original, lo que conduce a una auténtica reescritura en que se adaptan a fórmulas auténticamente castellanas los giros franceses e ingleses. De este modo es como se han estudiado sus traducciones del *Werther* de Goethe y la *Julie ou la Nouvelle Héloïse* de Rousseau. Por otro lado, además de traducir literatura, también se ocupó de verter al castellano ni más ni menos que dos monumentos de la historiografía europea como la *Historia de la Revolución de Francia* de Thiers y la *Historia de la decadencia y ruina del Imperio Romano* de Gibbon, además de otras menos conocidas para nosotros como la *Historia Natural del Género Humano* de Virrey<sup>255</sup>.

El aragonés no sólo adaptaba y reescribía, sino que también expande las obras. En su traducción de Thiers, añadió un breve “Influjo de la revolución de Francia en España” que puede verse como una derivación de su *Bosquejillo* ya que mezcla sus recuerdos personales con los históricos, yuxtaponiendo la narración de los hechos militares con la picaresca y padecimientos cotidianos bajo la ocupación napoleónica. El viejo patriota se revela como un desengañado y un escéptico de la revolución ante el panorama del

---

<sup>254</sup> “En materia de *romantismo*, hay que añadir, que lejos de ser invención moderna, tenemos millares de modelos, si merecen este nombre, en nuestros antiguos, y si no, a ver ¿a qué clase pertenecen *la Vida es Sueño* de Calderón, el monstruoso comedión de *los Amantes de Teruel* por Montalbán, y otros infinitos?”. *Bosquejillo de la vida y escritos de José Mor de Fuentes*, edición digital basada en la edición de Barcelona, Imprenta de don Antonio Bergnes, 1836 (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/bosquejillo-de-la-vida-y-escritos--0/>)

<sup>255</sup> Joaquín Álvarez Barrientos, “Literatura y casticismo: José Mor de Fuentes y su Ensayo de traducciones”, en P. Garelli y G. Marchetti (eds.), *Un ‘hombre de bien’. Saggi di lingue e letterature iberiche in onore di Rinaldo Frolidi*, vol. I, Alessandria, Edizioni dell’Orso, 2004, pp. 21-30; Carmen Francí, “Reflexiones en torno a la traducción de *Historia de la decadencia y ruina del imperio romano*, de Edward Gibbon, por José Mor de Fuentes”, en *Saltana. Revista de literatura y traducción* (en línea: <http://www.saltana.org/1/tsr/51.html>)

corriente año de 1836, lleno de buscadores de empleos y “bullanguerías”. Incluso llega a considerar que más valdría no haber descubierto nunca América, pues los españoles se habrían ahorrado el dejar todo un continente en guerra civil<sup>256</sup>.

Su liberalismo, sin embargo, seguía siendo fuerte, como se desprende de algunos de sus poemas. En 1840, publicó un elogio de José Nicolás de Azara, acompañada de una breve biografía donde le destaca como compatriota intrépido que lucha contra las mezquindades de Roma<sup>257</sup>. En 1843, publica una oda a Isabel II en que celebra el triunfo sobre los carlistas e identifica la mayoría de edad de la nueva reina con la paz y la prosperidad de la nación. Asume la visión de España como una mater dolorosa, que por fin se recupera de su decadencia y de las trabas puestas por los ingleses, que aparecen continuamente como los enemigos

O España mía, Madre idolatrada, ¡Ay cual te veo trémula y llorosa!/Dime ¿qué fue de tu brillante Armada?/¿Qué fue de esa opulencia tan colmada/Que el inmenso tesoro/Hundía al peso de tu plata y oro?<sup>258</sup>

Parece seguro que Mor de Fuentes es el autor de la primera mitad del volumen tercero y de la totalidad del cuarto, que aparecieron entre 1841 y 1846. En total, unas 800 páginas que abarcan desde la conquista aragonesa de Sicilia hasta la muerte de Fernando VII. Estas están claramente escritas a vuelapluma, exponiendo sus impresiones sobre la época de un modo un tanto caótico, impresionista y sin duda con más preocupación literaria que historiográfica. Apenas se cita documentación, y en todo caso se recurre a citas literarias de los autores clásicos que Mor de Fuentes conocía bien.

Las coordenadas ideológicas desde las que se interpretaba el pasado están expuestas sin complejos en la reseña que clausura el libro, titulada “Estado de la nación española a mediados del siglo diez y nueve”<sup>259</sup>. Mor de Fuentes repasa todos los aspectos sociales, políticos y culturales que se le ocurren, e incluso inserta un último apartado titulado “Perspectiva” que viene a ser una especie de *desiderata* de cambios que deberían hacerse para mejorar el país. El autor se revela como un partidario moderado del “competente desahogo” que ofrece la Constitución de 1837, más equilibrada que el “tal vez demasiado aristocrático” Estatuto Real y menos “popular” que la Constitución de Cádiz. Sin embargo, se muestra harto con los partidos políticos, afirmando “el estragado ciudadano” español se ve envuelto en “el desvarío de ser progresista o conservador, esto es, mentecato o dilerante”. El autor hace gala de liberalismo que clama a favor de la paz y el crecimiento

---

<sup>256</sup> José Mor de Fuentes, “Influjo de la revolución de Francia en España”, en Adolphe Thiers, *Historia de la revolución de Francia*, Barcelona, Librería de Bergnes, 1836, vol. 6, pp. III-XI.

<sup>257</sup> *Elogio de D. José Nicolás de Azara*, Barcelona, Vegner y Mayol, 1841.

<sup>258</sup> *Isabel II: Poema*, Barcelona, Imprenta de los SS.A. Pons y C<sup>a</sup>., 1843. (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/isabel-ii-poema--0/>)

<sup>259</sup> Romey-Mor de Fuentes, *Historia de España*, Barcelona, Imp. de Juan Oliveras, 1845, vol. 4, pp. 483-528

económico, o como en alguna vez opina, que haga una “causa nacional”<sup>260</sup>. Obsesionado con la industrialización y la marina, teme que los ingleses arrasen cualquier atisbo de prosperidad española si no se consigue esta deseada unidad: “nos mandarían quemar las fábricas, se apoderarían de nuestras ya poquísimas colonias, nos bombardearían (...) y nos tratarían como siempre han tratado a sus esclavos, esto es, con la quinta esencia de la crueldad y de la barbarie”<sup>261</sup>. En suma, Mor de Fuentes abandera una especie de liberalismo cansado, con un tono demagógico. Con esto en cuenta ¿cómo interpreta desde esta postura el siglo XVIII?

### 5.4.3 El siglo XVIII de Mor de Fuentes

#### ➤ Una guerra inútil entre príncipes

Mor de Fuentes se lamenta de la situación de decadencia de España, en manos de la “momia egipcia” de Carlos II y cautiva del “sistema de venganza” de Luis XIV, que disfrazaba sus intereses por los de Europa. La alternativa era el “descuartizamiento” de España como producto de la envidia, pero no aprueba totalmente el testamento de Luis XIV. Por ejemplo, cuando se refiere a la ruptura de España con el papa, esta es vista como la consecuencia de haber forzado a la nación a jurar un pacto con los franceses “en muchos involuntario, y en gran parte de la nación absolutamente despreciable” ya que muchos súbditos de la monarquía todavía le seguían teniendo aprecio a los Habsburgo. Era una guerra contra España y su preponderancia, no por los derechos sucesorios. Luis XIV trató a España como una “especie de patrimonio, de cabaña merina o piara gruñidora”<sup>262</sup>.

Así pues, la llegada de los Borbones no es vista con entusiasmo. Al contrario, la arribada de Felipe V está llena de “malos presagios”. Sus primeras medidas no son aceptadas en los Consejos y sus reformas arruinan a los nobles. Los Consejos adulan al rey y discurren “generalidades inconcluyentes y propias de la cavilación y superficialidad de tales cuerpos”. Los nobles aborrecen el “despotismo arbitrario y destemplado de un mandarín enloquecido con su encumbramiento”. Por otro lado, Felipe V jura sin problemas los fueros de los castellanos, que “por no ser tan arduos como los de la corona de Aragón (...) acudirían gustoso al cumplimiento de la nueva planta en todas sus partes”. Los catalanes, por el contrario, exigieron que se celebran cortes (“siempre solícitos por sus intereses”) pero pujan “conceptuosas demandas”. A Mor de Fuentes no parece caerle muy bien la insitencia de los catalanes, que ya dieron muestra de “impulsos de interior desconfianza”<sup>263</sup>.

---

<sup>260</sup> *Ibidem*, pp. 515-516

<sup>261</sup> *Ibidem*, p. 528

<sup>262</sup> *Ibidem*, pp. 120, 122-123 y 473

<sup>263</sup> *Ibidem*, pp. 123 y 127-128

Felipe es un rey pusilánime. No cree que fuera tan buen militar como se ha dicho, la guerra siempre estuvo “pendiente de un cabello y considera que habría sido mejor sacerdote que monarca<sup>264</sup>. A lo largo de la obra nos repetirá la imagen de un monarca más bien poco hombre, incluso afeminado:

Carece el monarca de entereza, para enfrenar los mutuos embates, y anonadar los amaños y dobleces de la ociosidad palaciega. Apellidaron algunos a Felipe V con el dictado de animoso; y en verdad que manifestó tal vez generosos alientos, pero en él régimen doméstico, fue mas bien una apocada mujerzuela, que un príncipe gallardo y varonil<sup>265</sup>

Esto no implica por contrapartida una simpatía de Mor de Fuentes por los austracistas, que son vistos como unos advenedizos que sólo se infiltraron en España por el mal estado de sus defensas. La pérdida de Gibraltar (uno de sus temas predilectos) habría constituido una auténtica humillación para el país, un “aborto del maquiavélico sistema reinante en los lóbregos márgenes del Támesis, para el avasallamiento y desdoro de las demás naciones”. Por otra parte, los saqueos de “protestantes” generan voluntarios castellanos escandalizados. Nadie apreciaba al Archiduque<sup>266</sup>.

Mor de Fuentes reitera que a los españoles no le interesaba la guerra. Rápidamente se cansaron de una contienda que no iba con ellos, en que la “nación” se llevaban la peor parte:

en gran manera es la suerte de la infeliz España, donde por una guerra de dinastías, en que realmente nada interesa la nación, arden los pueblos en discordias, se incendian aldeas, se talan campos y desaparecen las artes, agonizando la primera de todas, la indispensable labranza. (...) Mientras hambrea y casi fenece la desventurada nación, por causas que debieran serle absolutamente ajenas, adolece su corte de quebrantos, al parecer amarguísimos, por motivos harto baladíes, por etiquetas palaciegas.”<sup>267</sup>

Así pues, la lucha por España fue por la sucesión de un “reino independiente” que no era posesión de ninguno de los dos candidatos y cuyo destino estaba en manos de “carniceros” como los ingleses<sup>268</sup>. Mor de Fuentes no se pronuncia a favor de ningún bando en particular. Su condena se dirige tanto a la represión borbónica en la Corona de Aragón como la situación de caos social en los territorios bajo control del Archiduque.

---

<sup>264</sup> *Ibidem*, p. 150

<sup>265</sup> *Ibidem*, p. 134

<sup>266</sup> *Ibidem*, pp. 124, 131-138

<sup>267</sup> *Ibidem*, pp. 131-133

<sup>268</sup> “Esta desventurada huérfana, en su inmensidad, es un cerro eminente, socabado por un volcan pavoroso, que devorándole día y noche las entrañas, lo desploma sobre su profundo abismo, y anonada su existencia. Es con efecto a la sazón, la heroica nación española en todas sus partes, presa indigna y desamparada de buitres carniceros, en cuyo abominable banquete, el gabinete breton, siempre usurpador y logrero por esencia, sentado a la cabecera, se apropia los manjares mas esquisitos, afianzándose en su asiento para regalar a toda hora su paladar insaciable” *Ibidem*, p. 133

Ambas eran situaciones que rebajaban al principal sujeto de su historia: la nación española.

esta catástrofe pavorosa del hermosísimo e incomparable reino de Valencia, prepondera por sí sola a cuantas ventajas y felicidades han podido acarrear todos los advenedizos a la desventurada España (...) No era más venturosa la suerte de Cataluña, asolada toda por extranjeros, por somatenes y por malhechores, reinando dentro de Barcelona tan rematado desenfreno, que en medio del día y por las calles no muy desviadas, se robaban doncellas para saciar el atroz apetito de los apresadores, arrojándolas luego desalmadamente a la calle. (...) Sangre española es la que se está derramando por dentro y por fuera, merced a los vaivenes, mejor diremos, al desvarió de guerra tan funesta e implacable<sup>269</sup>.

En consecuencia, los decretos de Nueva Planta representan la consolidación del “nuevo sistema de arbitrariedad absoluta” mediante el que “caducan para siempre los memorables fueros aragoneses”, reforzando la desesperación de los catalanes:

Con ejemplar tan manifiesto e imprudente, se enfurece más y más la oposición catalana, y sigue la guerra en el principado, cual nunca sañuda y desesperada, a pesar del patente y amarguísimo desengaño de la prosperidad irresistible del partido contrario, por todos los ámbitos más considerables de la ya descuartizada monarquía española<sup>270</sup>.

La huida de Carlos deja “burlados a cuantos están peleando y muriendo por su causa” y finalmente queda Cataluña rendida a la “arbitrariedad absoluta, como toda la nación española, siempre heroica, siempre infeliz y siempre desgobernada”<sup>271</sup>.

### ➤ **Política interior. Una corte ridícula y un país infestado de extranjeros**

Al contrario que otros historiadores, a Mor de Fuentes le desgrada la política cortesana. Constantemente vemos al autor tratar como ridiculeces los comportamientos de la corte borbónica, lo que contrasta con el valor que le da a las campañas militares como muestra del heroísmo y arrojo del pueblo español. No deja de haber un cierto odio de sabor populista, pudiéramos decir, contra los personajes que rodean al rey. La imagen de Felipe V y Fernando VI como dos monarcas inútiles rodeados de mujeres incapaces de sobreponerse a sus miedos es particularmente agria, como veremos, porque se ponen en duda dos valores claves: la independencia de la nación y la virilidad de los monarcas.

Durante el primer reinado de Felipe V, España aparece totalmente dependiente de Francia. El rey es un “juguete baladía de marañas palaciega” y la Corte es presentada como un lugar donde todo son conspiraciones y dobleces. El “aventurero” Alberoni es el “maquinista” del reino, que “italianamente” embelesa a todos en sus artimañas y en sus

---

<sup>269</sup> *Ibidem*, pp. 136-137

<sup>270</sup> *Ibidem*, p. 140

<sup>271</sup> *Ibidem*, p. 141



imposibles reformas, único aspecto que destaca Mor de Fuentes con simpatía. Isabel de Farnesio es la “jefa de los amaños, la tramoyista mayor de los palacios”, atractiva, sensual, y por tanto, pura perdición para el débil rey. La abdicación es un ejemplo de esto. El “timorato” Felipe V se hizo “ilusiones poéticas de sosiego y felicidad” que fueron lideradas por Farnesio y toda la “comparsa”, “a fin de disponer con más ensanche, y a todo su albedrío, de la nación entera”. En definitiva, costumbres que demuestran el “despotismo” bajo el que se encuentra España. La Ley Sálica también es vista como parte de esto. Es un atentado a la nación y a la historia, ajena a las costumbres españolas y “absolutamente contraria al concepto grandioso que la nación ha conservado al desempeño entero y a la inclinación benéfica de varias princesas españolas”. Fernando VI es otro rey de “rendimiento afeminado”, condicionado por su esposa y por supuesto condicionado por el “enjambre palaciego” en el que se movían. De todas formas, la gestión de Ensenada y la aprobación del concordato se interpreta como la defensa de los “intereses nacionales”, y el reinado queda como un período positivo por la gestión de la paz<sup>272</sup>.

El balance sobre Carlos III tampoco es muy positivo. Mor de Fuentes, si bien no obvia los progresos en la “civilización” y la economía, considera que en política interior el despotismo se mantuvo “por el desacierto repetido en las disposiciones ministeriales, y en la ejecución de los caudillos”. Se destaca el rol de individuos concretos como marinos, científicos, artistas antes que el de los ministros; al mismo tiempo que critica la “ceguedad general de los monarcas” en los que incluye al propio Carlos III. Este habría sido mejor en las “artes pacíficas” antes que en las militares y su afición a la caza era impropia no sólo por la pérdida de tiempo, sino por resultar perjudicial para la agricultura<sup>273</sup>.

Carlos III habría traído toda una “nube de aventureros” que sólo querían prebendas y empleos. Aunque Grimaldi es el más valioso, Esquilache es el más importante de esos “mandarines advenedizos”. El autor se recrea en la impopularidad de sus reformas que provocan la furia popular y un rechazo que llega a comparar a la resistencia de los comuneros a Carlos V. Esta caracterización xenófoba de Mor de Fuentes se enlaza con la princesa de los Ursinos. Si esta “avasalló y tiranizó a la nación”, en 1766 otro italiano “está desangrando a la España entera, para colmar sus propia gabetas, o por lo menos para objetos encubiertos y por consiguiente ignorados en realidad de todo punto por los exhaustos contribuyentes”<sup>274</sup>.

Aún así, su trato del motín de Esquilache es bastante escueto y benévolo (considera que no hubo “violencias desaforadas” ni “atentados atroces”), pero sobre todo se centra en

---

<sup>272</sup> *Ibidem*, pp. 140-142 y 154

<sup>273</sup> *Ibidem*, pp. 166-170

<sup>274</sup> *Ibidem*, pp.168-169

destacar la humillación de Esquilache, que se habría visto “sin los millones con que soñaba soberanear por la hermosa Italia, reducido de nuevo a su pequeñez primitiva”<sup>275</sup>.

Mor de Fuentes aborda la Inquisición con un tono claramente condenatorio, adoptando la imagen grotesca que es de esperar en un liberal de su generación. Opina que habría sido deseable que Manuel de Roda emprendiera la “empresa tan heroica” de abolirla, pero al no haber encontrado el momento oportuno se mantuvo esa “irracionalidad autorizada”. Aunque Olavide no le caiga bien (lo dibuja como un afrancesado “epicúreo” y pedantesco), su procesamiento por la Inquisición es aprovechado para hacer una descripción terrorífica donde no faltan alusiones a la violencia e incomunicación practicadas por el Santo Oficio<sup>276</sup>.

Si bien bajo Carlos III “vuelve la nación al movimiento de adelantos y mejoras”, la valoración de la gestión de Floridablanca es vista como un “reinado de arbitrariedad”. El autor no tiene ninguna simpatía por este “acamaleonado ministro” al que responsabiliza de la destrucción de la armada española y de la mala gestión del canal de Aragón. No llegó nunca a la altura de Ensenada y su antipatía lo demuestra toda una ristra de insultos: “déspota”, “árbitro feroz”, “tigre”, “letradillo menguado”, “abogadillo”, “lugareño vulgar”, represor de “espíritu mezquino” y obsesionado con “escritores antiguos y absolutistas, holladores sistemáticos de la racionalidad moderna, y atropelladores a todo trance de la libertad individual”<sup>277</sup>. El balance del reinado resulta indefectiblemente algo agríndice: fue un buen reinado pero a veces mal gobernado:

Se hizo realmente más acreedor a la gratitud que al aborrecimiento de la nación entera; y al fin no fue su reinado de mujeres, como los dos anteriores y el posterior, pues quien llevó el gran timón de todo el estado, fue siempre el conde de Floridablanca, sujeto expedito, pundonoroso y ajeno de todo vicio, y así aunque superficial y presumido en demasía, al cabo sus conatos, mas o menos eficaces y acertados, vinieron a redundar también generalmente en beneficio de la nación. Repetimos, que el imperio de Carlos III en España, por el plazo largo de cerca de treinta años, dio notable impulso a todos los ramos de la monarquía<sup>278</sup>.

La economía aparece siempre encuadrada dentro de la guerra y las decisiones ministeriales. Apenas nombra a Campillo o Patiño, pero sí a Ensenada, cuya gestión es dibujada como una “edad dorada” en la que no deja de ver cierto recelo al lujo cortesano. La reflexión económica de Mor de Fuentes es de efectos puramente literarios, pero se suscita sobre todo al abordar la lucha contra Inglaterra por las colonias. Mor de Fuentes condena el esclavismo y sobre todo, el monopolio de las Indias: “especie de tabernáculo

---

<sup>275</sup> *Ibidem*, p. 169

<sup>276</sup> *Ibidem*, p. 204

<sup>277</sup> El autor parece confundirse con Campomanes. *Ibidem*, p. 183.

<sup>278</sup> *Ibidem*, p. 201

sacrosanto”, “práctica inveterada” de “enormes y palpables” inconvenientes<sup>279</sup>. Por ello, se muestra a favor de la liberalización del comercio, que considera como el “glorioso arranque” de una época de regeneración que venía a reparar los agravios de los Austrias

Desde luego, se puede afirmar sin reparo, que abarcando la existencia toda de la monarquía española en su inmensa extensión, jamás se dio a luz disposición más atinada, beneficiosa y regeneradora que la contenida en aquella ampliación de comercio, que vino a ser un raudal de sangre recién infundido en las venas de un cuerpo agigantado pero exánime y como yerto. En fin, podemos decir que fue un decreto diametralmente opuesto al memorable y exteminator de la expulsión de los moriscos por el sandío Felipe III<sup>280</sup>.

El autor apenas hace alguna reseña muy general de los cambios culturales. A falta de mejoras en industria, “las glorias de la nación” en el Setecientos fueron las ciencias, artes y letras. Feijoo es aplaudido por ser “utilísimo a la nación” y las universidades son duramente criticadas en contraste con las Sociedades de Amigos del País. Aunque el reinado de Carlos III es un momento de clara mejoría de la civilización, no duda en considerar que tras la gestión de Floridablanca quedó “la nación tan atrasada, tan a ciegas, como la había hallado”<sup>281</sup>. Además de estas menciones bastante superficiales, llama la atención la valoración que el autor hace de las costumbres del pueblo. La plebe seguía igual de “levantista”, “desbocada y maligna”, pero sobre todo, reseña la aparición de una moda castiza en contraposición a la moda afrancesada introducida por los Borbones:

Sin embargo la prepotencia, por largos años victoriosa, de Luis XIV en armas y en letras, propagó y arraigó por Europa, el traje, el idioma y las costumbres, pues antes era todo castellano, por ambos mundos. Un castizo Español que pasa en París por la gran calle de San Honorato, ve con indignación entrañable, una porción de soberanillas, que cada una en su solio, con tantas veras como si fuese un ministro supremo, ú mas bien un gran monarca, está repuliendo y acicalando su ridículo figurín, que en suma viene a ser una especie de letra de cambio, pagadera a la vista, en Madrid, en Sevilla o en Barcelona; sin que esta manía costosísima, tenga, especialmente entre las damas, el menor género de contrarresto, pues con efecto el imperio de aquella diosa fantástica y despótica que se llama la Moda, es absolutamente irresistible<sup>282</sup>

### ➤ **Política exterior. Una España doliente**

La política exterior post-Utrecht es vista bajo un signo fatalista, haciendo énfasis en la sangría de hombres y recursos de la nación mientras los cortesanos se enzarzan en infructuosas luchas. Así pues, cuando asciende Alberoni en 1713 “desfallecen acá y acullá los miembros palpitantes de la destrozada monarquía española”. Mor de Fuentes narra las

---

<sup>279</sup> *Ibidem*, p. 183

<sup>280</sup> *Ibidem*, p. 184

<sup>281</sup> *Ibidem*, pp. 198 y 214.

<sup>282</sup> *Ibidem*, p. 205.

batallas poniendo el acento en el dolor de los soldados españoles mientras que Alberoni solicita su capelo. Las guerra de Italia sólo tienen sentido como parte de una cruzada personal de una madre, pero son infructuosas, costosas y repetitivas, “para esta nación siempre desventurada”. Las tropas españolas resistían valerosamente los embates “en virtud del pundonor nacional” y el “desempeño de los caudillos”, mientras que Felipe V estaba “rendido al tenaz albedrío de su pamesana Isabel, prescindiendo absolutamente de los intereses nacionales”. Este descuido, apostilla, incluso llegaba a afectar a las colonias que “yacían generalmente en el más lastimoso desamparo”<sup>283</sup>.

La auténtica y fiel política de intereses nacionales debía hacerse en las guerras contra el enemigo inglés. Mor de Fuentes asume aquí también una retórica exageradamente anglófoba pero que no oculta un punto de fascinación. Gran Bretaña es referida con una prosa impresionista como una isla de patricios codiciosos y orgullosos, de “ambición mercantil y mañas maquiavélicas”. Londres es así una lóbrega ciudad pero que al mismo tiempo tiene los lujos más sofisticados, como una especie de Atenas o Roma del norte. Su política es siempre la de imponer por las buenas o por las malas sus intereses, al precio que fuera: “el vil interés mercantil tiene clavado su trono incontrastable a las orillas del Támesis”. En alguna ocasión incurre en la caracterología más grotesca: los ingleses son glotones, “lujuriosos” y los que “antes se aviejan”. Por ello, la guerra del Asiento fue la primera guerra en que España mide realmente sus intereses con la rapacidad del contrabando desestabilizador<sup>284</sup>.

La política pacífica de Fernando VI acabó con la manía de “ir colocando a los infantes por Italia, o por otros países, a costa de la nación española”. La paz de Aquisgrán era la demostración de su firme compromiso para “ceñirse únicamente al fomento de la prosperidad general, por entrambos mundos”. El gran artífice es Ensenada, de quien Mor de Fuentes hace un elogio superlativo, refiriéndose como una especie de “mágico” capaz de encargarse y salir airoso de cualquier negocio, con la sola excepción de su “pasión casi frenética por el lujo”. Su caída sólo puede deberse a un “rayo exterminador” venido de Londres, conjurado por su enemigo José de Carvajal, tras lo que España vuelve al “cenagal”<sup>285</sup>.

Con Carlos III se confirma la separación entre intereses nacionales y dinásticos, con guerras producidas por “un mero desabrimiento u etiqueta de familia”, que no altera los Estados, pero “en suma siempre se comprueba la sentencia tan sabida del gran poeta y filósofo profundo Horacio, a saber, cuanto desvarían los potentados viene a redundar en quebranto de los pueblos.” La campaña de Argel es el paradigma de ello: la “plaga” de los berberiscos que “infestan” vencen a los españoles por culpa de una traición mientras que el rey estaba “cazando y viviendo como siempre”, lo que contrasta con la conducta

---

<sup>283</sup> *Ibidem*, pp. 143, 150-151.

<sup>284</sup> *Ibidem*, pp. 129, 146, 192.

<sup>285</sup> *Ibidem*, pp. 154-155.

de los comandantes O'Reilly y Castejón que siempre se preocuparon por la marcha de las operaciones<sup>286</sup>.

La Guerra de los Siete Años es otra ocasión para denunciar las malas artes de los ingleses en América del Sur y para exaltar el “ardor nacional” de españoles como Gálvez. Mor de Fuentes siente una irresistible atracción por la rebelión de las Trece Colonias, encuadrando a Washington dentro de una antiquísima estirpe de luchadores por la libertad. Tampoco omite que, vistas las consecuencias, fue un error ayudar a los rebeldes porque acabaron por producir en suelo español “iguales conatos y desmanes”<sup>287</sup>. La fallida reconquista de Gibraltar, sin embargo, vuelve a aparecer como gran mancha en el currículum de glorias nacionales, que sirve para denunciar otra vez la incompetencia y aventurerismo de los mandos militares de la época:

ni en miniatura asoma al parecer, por toda la nación española, un digno descendiente de Hernán Cortés, del Gran Capitán, ni de tantos, tantos caudillos, como avasallaron inmensas regiones por ambos mundos (...) Yacen en el profundo abismo las víctimas deplorables del charlatanismo advenedizo y de la insensatez ministerial, pero siguen clamando aunque en desierto, las familias inconsolables y los amigos afectuosos de tantos bizarros militares ciegamente malogrados<sup>288</sup>.

#### 5.4.4 Conclusión

Hay varios elementos que después de una lectura atenta creemos que confirman la autoría de Mor de Fuentes de esta continuación de la obra de Romey. En primer lugar, los giros y expresiones lingüísticas son muy similares a los que pueden encontrarse en su traducción de Gibbon, Thiers y en sus escritos autobiográficos, y lo mismo podemos afirmar de sus casticismos lingüísticos y sus referencias constantes a los clásicos. En segundo lugar, asoman varias obsesiones que pueden verse en varios de sus escritos confirmados. Así, por ejemplo, su insistencia (frecuentemente gratuita y poco justificada) de episodios de la vida aragonesa como la construcción del canal de Aragón o el incendio del teatro de Zaragoza en 1779 que delatan su origen. Y, en tercer lugar, la alusión constante a los hechos bélicos de la marina española con un discurso apologético referido al valor de sus miembros y que concuerda con los orígenes profesionales del autor.

La continuación de la obra de Romey por Mor de Fuentes es sin duda alguna producto del apresuramiento. Fue claramente fruto de un encargo editorial que el veterano escritor aragonés resolvió con la soltura de muchos años de experiencia, procurando presentar con un estilo rápido cuatrocientos años de historia. Desde luego tenía demasiados defectos para proporcionar un relato respetable y asumible como una “historia nacional”. El producto ofrecido evidenciaba las dificultades del escritor profesional en este período,

---

<sup>286</sup> *Ibidem*, pp. 175-177

<sup>287</sup> *Ibidem*, pp. 185-186, 194.

<sup>288</sup> *Ibidem*, p. 194.

obligado a desarrollar de manera un tanto improvisada labores de corrección, traducción y redacción. Su compromiso con la casa editorial de Bergnes de las Casas consiguió tirar adelante la edición de Romey, pero la continuación cuasi-literaria y memorialística de los capítulos restantes que refleja la prosa de Mor de Fuentes no estaba a la altura de las tendencias historiográficas que representaba el historiador francés. No hay ninguna documentación aducida, ni siquiera citas a la bibliografía que ya podía encontrarse traducida en España. En ocasiones confunde fechas y personajes, como sucede con la princesa de los Ursinos e Isabel de Farnesio, a quien parece fundir en una sola persona. Las únicas referencias son los clásicos greco-romanos, que son traídos a colación para sentenciar máximas morales sobre el comportamiento de los líderes o de los padecimientos del pueblo.

Su interpretación de los Borbones estaba plagada de demasiados tópicos y su reivindicación como modelo a seguir es demasiado vaga y producto más bien, nos atrevemos a sugerir, del recuerdo idealizado de un anciano. La historia de Romey, por tanto, aunque escrita desde un militante marco nacional, no podía estar a la altura de un lector exigente. Para un historiador interesado en el siglo XVIII, es evidente que el libro de Romey-Mor de Fuentes no tiene ningún interés. Para un historiador interesado en cómo desde el siglo XIX se percibía el siglo XVIII, la obra tiene en cambio valor por varios motivos.

En primer lugar, se demuestra la cristalización de toda una serie de ideas tópicos que hemos visto surgir y transformarse en los años previos como es la interpretación de que la dinastía no hubiera separado claramente sus intereses de los nacionales. Esta tesis se ha asumido plenamente y en Mor de Fuentes se expresa de un modo fácilmente asimilable: los reyes estaban “cautivados” por sus mujeres. En esta obra en particular, el cuestionamiento de la virilidad de los monarcas por parte de sus esposas se utiliza no sólo para criticar los vaivenes de la política exterior, sino también como parte de una crítica dinástica. Así pues, no duda en verse esta “afeminada condescendencia y aun pueril sumisión” como una “dolencia genial de los Borbones”<sup>289</sup>.

En segundo lugar, aunque el autor nunca entra en consideraciones sobre la soberanía nacional, alude repetidas veces a la impertinencia de las intrigas cortesanas mientras el pueblo sufre y lucha. En la Guerra de Sucesión, como hemos visto, la imagen de España como una *Mater dolorosa* se reitera constantemente. En la obra de Mor de Fuentes los reyes no son ni intocables ni los depositarios de la nación, sino que son vistos más bien como unos gestores poco astutos y con nula empatía con los sufrimientos de España. La corte es una madriguera de trampas ilegítimas y de conspiraciones, nunca un espacio de lucha política abierta. Aunque no se les nieguen algunos méritos a algunos ministros, siempre se hace desde una mirada sospechosa. Su crítica hacia Floridablanca, lamentando su conservadurismo indica la pervivencia del recuerdo doceañista del Floridablanca más

---

<sup>289</sup> *Ibidem*, p. 477

represor de la Junta Central. Desde luego, su progresismo pertenecía más al pasado que al futuro, como se observa con el desprecio general que hace de los partidos políticos. Mor de Fuentes escribe imbuido por una retórica demagógica, donde al pueblo virtuoso se le oponen unos dirigentes corruptos y además extranjeros. De hecho, aquellos dirigentes competentes y exitosos son precisamente ensalzados en tanto que españoles, algo que no parece ser fruto de una meditada postura política tanto como del triunfo de una asimilada concepción nacionalista de la historia.

Esta consideración se vincula con el tercer elemento con respecto a la interpretación del siglo XVIII que ofrece esta obra: la de un país acosado por extranjeros, fueran franceses e italianos desde la corte o ingleses como rivales geopolíticos. Felipe V y Carlos III llenaron España de advenedizos que causaron más mal que bien y acabaron siendo rechazados por el valiente pueblo español. Los ingleses son la antítesis de los valores patrios al ser, cuando menos, codiciosos y desleales. Valoraciones de otros pueblos que a veces rozan el racismo: los italianos son algo “afeminados y desaguerridos”, más capacitados para empresas artísticas<sup>290</sup>.

Sin embargo, aunque Mor de Fuentes pueda sea bastante crítico y a veces hasta sarcástico con el Setecientos, en la reseña política que cierra la obra no duda en reivindicar la memoria de Ensenada o Campomanes como ejemplos positivos de gestión para el nuevo período que se abría en 1844-1845. En lo que parece un grito desesperado, no sin cierta impotencia, por la reforma de España, el autor pide “economía ante todo, fuera empleos inútiles” mediante una regeneración liderada por la nueva reina Isabel II, una reforma que había de augurar una nueva edad de oro. La caída de Espartero alumbraba entonces un nuevo camino en que el impulso ejecutivo de los reformadores podía servir de linterna. El desengaño del progresismo ante su trayectoria reciente llevaba a soñar con una perspectiva de orden y tranquilidad en la que ya el siglo XVIII español parecía no salir tan mal parado.

## **5.5 La reescritura de Samuel Dunham (1833) por Antonio Alcalá Galiano (1845)**

La historia de Mor de Fuentes y la que tratamos a continuación son productos culturales que además de aparecer aproximadamente en las mismas fechas, comparten características en común y algunas radicales diferencias que de manifiesto la diversidad de formas bajo las que se escribía la historia en esos momentos. Si la historia de Romey-Mor de Fuentes es la de una continuación disfrazada de traducción, en el caso de la traducción española de la *History of Spain and Portugal* de Samuel Dunham por Antonio

---

<sup>290</sup> *Ibidem*, pp. 124-125. Sobre el casticismo, vid. Ana Sofía Pérez-Bustamante Mourier, “Cultura popular, cultura intelectual y casticismo”, en Ana Sofía Pérez-Bustamante Mourier y Alberto Romero Ferrer (coords.), *Casticismo y literatura en España*, Universidad de Cádiz, 1992, p. 125-164.

Alcalá Galiano nos encontramos con una verdadera reescritura que se avisa sin complejos desde el principio.

Si la historia original de Romey levantó reacciones por su impugnación de Mariana y la tradición historiográfica española, la contestación de Alcalá Galiano fue quizás la expresión más sofisticada de esta doble vertiente de impugnación y dependencia de la historiografía: amparándose en la primera historia nacional hecha desde los parámetros románticos, un destacado político e intelectual liberal-moderado reeditaba un texto, hasta dejarlo casi irreconocible, desde el cual cuestionaba las interpretaciones extranjeras sobre la historia de España. Si algunas veces se ha podido decir que la historia es como un palimpsesto, en este caso no es una metáfora sino una realidad.

### 5.5.1 Samuel Dunham: un protestante fascinado por España

La *History of Spain and Portugal* (1832-1833) de Samuel Dunham fue la primera historia general de España que se publicó en inglés desde los parámetros románticos, siete años antes que Romey publicase su equivalente francés. Además, debe tenerse presente que aunque el alemán Friedrich Wilhem Lembke había empezado otra historia general, esta quedó incompleta. De este modo, la historia de Dunham fue la primera publicación concebida en el siglo XIX sobre historia de España que abarcaba todo el arco cronológico desde la antigüedad hasta la muerte de Carlos III<sup>291</sup>.

Estas historias generales ofrecían una interpretación desde los supuestos orígenes de la nación en la Antigüedad y narraban su desarrollo hasta la actualidad, reforzando las ideas de la unidad de la patria y del progreso de la civilización<sup>292</sup>. Dunham era partícipe de la misma corriente romántica que dominaba Europa y buscaba las esencias de las naciones, y que identificaba a los españoles con un espíritu independiente y diferente del resto de Europa. Los británicos como Washington Irving, Lord Byron, o Richard Ford fueron los creadores de esta imagen exótica, a través de sus diarios de viajes y poemas. Su amigo Robert Southey fue el traductor de la obra del Cid al inglés y llegó a residir en España<sup>293</sup>. Aunque no conozcamos mucho al autor, parece claro que se movía por estos ambientes, y como veremos más adelante, expresó muchas de estas ideas en su obra. Su influencia en Europa, y sobre todo en el ámbito anglosajón, no debe minusvalorarse. Además de las reediciones que conoció, en el *Manual of Historical Literature* de 1882 se podía resaltar como la mejor historia de España en inglés disponible<sup>294</sup>.

---

<sup>291</sup> Para esto nos hemos basado en la exhaustiva lista de bibliografía que aparece recopilado en Álvarez Junco (coord.) *Las historias de España: visiones del pasado...*, pp. 734-735.

<sup>292</sup> Pilar Maestro González, “El modelo de las historias generales y la enseñanza de la historia: límites y alternativas”, en Carreras y Forcadell, *Usos públicos de la historia...*, pp. 173-221

<sup>293</sup> Diego Saglia, “Robert Southey's Chronicle of the Cid: Spain as a textual archive and an intervention zone”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 18 (2012), pp. 39-53

<sup>294</sup> Charles Kendall, *Manual of Historical Literature*, Washington, Harper, Brothers, 1882, p. 433.



De Samuel Astley Dunham no disponemos de muchos datos. Su fecha de nacimiento se estima entre 1795 y 1796 y sabemos que murió el 17 de julio de 1858<sup>295</sup>. La *History of Spain and Portugal* no fue la única historia general que publicó, puesto que esta se editó dentro de la *Cabinet Cyclopaedia*, un proyecto dirigido por el escritor científico Dionysius Lardner (1793-1859). En esta biblioteca de 133 volúmenes, editada entre los años 1829 y 1846, colaboraron 38 autores, entre los que destaca la escritora Mary Shelley (1797-1851), y estaba organizada por orden temático o *gabinetes* en los que se abordaban temas como arte, historia, ciencia y otros saberes. Su bajo precio y su amplia tirada les hicieron bastante populares en la sociedad del momento<sup>296</sup>. Dunham escribió para la *Cabinet Cyclopaedia*, además de la *History of Spain*, *The History of Poland* (1831), *History of the Germanic Empire* (1834-35) y *History of Denmark, Sweden, and Norway* (1839-1840)<sup>297</sup>. También fue el autor de varias biografías en *Lives of the Most Eminent Literary and Scientific Men of Great Britain* (1836-1837).

Dunham parece haber sido un apasionado de España, al mismo tiempo que un escritor de profundas convicciones protestantes. En el *Dictionary of National Biography* se indica que fue un estudioso de la Biblia, aunque mucho de su trabajo habría quedado inédito. En el obituario publicado en la revista del club *Athenaeum* se menciona su amistad con el poeta Southey y con John Lingard, historiador católico y autor de una *History of England, from the First Invasion by the Romans to the Accession of Henry VIII* (1819). Lingard le citaba como ejemplo de cómo los escritores protestantes deberían ser educados con menos prejuicios hacia el catolicismo<sup>298</sup>. Aunque en ninguna fuente de las que hemos consultado se encuentran detalles concretos, parece que visitó España más de una vez y aprovechó su conocimiento de la Península para la escritura de su trabajo. La hospitalidad y erudición de los monjes le habrían impresionado tan favorablemente, que no dudaba en mostrarse crítico con la exclaustación:

aunque discrepemos en algunos puntos de la religión católica, no podemos negar que, en general, está adaptada para promover los grandes intereses de la moralidad. Podemos dudar razonablemente si los restauradores de una moralidad más pura -como la que tiene la iglesia protestante de Inglaterra- han actuado sabiamente al desterrar de su sistema

---

<sup>295</sup> William C. Sutton, "Dunham, Samuel Astley", *Dictionary of National Biography*, vol. 16, Londres, Oxford University Press, 1885-1900, p. 199.

<sup>296</sup> Peter Burke y Asa Briggs, *De Gutenberg a Internet: una historia social de la comunicación*, Madrid, Taurus, 2002, p. 125; Morse Peckham, "Dr. Lardner's" *Cabinet Cyclopaedia*", *The Papers of the Bibliographical Society of America*, vol. 45, n° 1 (1951), pp. 37-58.

<sup>297</sup> *The History of Poland*, London, Logman; 1831; *History of Spain and Portugal*, London, Logman, 1832-1833, 5 vols.; *History of the Germanic Empire*, London, Logman, 1834-1835, 3 vols.; *History of Denmark, Sweden, and Norway*, London, Logman 1839-1840, 3 vols.

<sup>298</sup> *The Athenaeum journal of literature, science, and the fine arts*, n° 1604 (23-1-1858), p. 111-112; John Lingard a Robert Tate, 4-9-1833, Ushaw College Library Special Collections Catalogue (en línea: [http://reed.dur.ac.uk/xtf/view?docId=ark/32150\\_s20r9673724.xml](http://reed.dur.ac.uk/xtf/view?docId=ark/32150_s20r9673724.xml))

una institución a la que miles de personas más avanzadas estarían dispuestas a retirarse con el terrible propósito de hacer la paz con Dios<sup>299</sup>

Al cerrar la obra, declaraba haberse encontrado con un clero secular que estaba “lejos de ser ignorante” y a favor de los “derechos populares”, a diferencia de los frailes de las órdenes, que podía considerar como “los más inútiles y libertinos de la humanidad”. En el último volumen (fechado en 1833) hace referencia a la acogida hostil de algunos “españoles ilustrados” que le han acusado de simpatizar con los absolutistas por no haber asumido la explicación de las Cortes de Castilla como baluarte de unos derechos populares. Dunham se defiende apelando a que ha intentado ser imparcial y afirmando que sólo una convocatoria de Cortes puede sacar a España de su crisis, aunque manifestaba su distancia con la Constitución del 12:

Tan lejos está el autor de pertenecer al partido apostólico, que no alberga esperanzas de una regeneración completa para España si no se convocan cortes en una escala más amplia de lo que se ha observado durante cuatro siglos. Aún así, con esta declaración, no debe entenderse que apruebe las constituciones que, durante el presente siglo, han obtenido un dominio transitorio en ese país<sup>300</sup>.

Estos testimonios, juntados con la fascinación por lo español, parecen dibujar un perfil, ciertamente borroso, en el que pueden vincularse el *revival* del protestantismo *non-conformist* con la atracción que ejercía la visión folclorizante típicamente romántica. Además, debe tenerse en cuenta que Dunham escribía después de la *Roman Catholic Relief Act* de 1829 que culminaba el contencioso proceso de la “Emancipación Católica” al permitir la elección de diputados de esta confesión. La postura tan simpática con el catolicismo coincidía con algunos sectores liberales más progresistas y aperturistas, al entender esta medida como condición necesaria para garantizar la total libertad de conciencia<sup>301</sup>.

Menciona que su conocimiento de España como visitante habitual y su trato con “algunos de los hombres más instruidos” le ha dado ventaja, aunque también advierte de la dificultad de escribir sobre ciertas épocas como la Edad Media y temas como la “condición social” de la Península, que considera un aspecto totalmente olvidado por los

---

<sup>299</sup> [however we may differ in some points from the Catholic religion, we cannot deny that, on the whole, it is adapted to promote the great interests of morality. We may reasonably doubt whether the restorers of a purer one—of that contained in the Protestant church of England—have acted wisely in banishing from their system an institution, to which thousands in more advanced age would be willing to retire, for the awful purpose of making their peace with God] Dunham, *History of Spain...*, vol. 1, p. 190

<sup>300</sup> [So far is the author from belonging to the apostolic party, that without a convocation of the cortes, on a scale more comprehensive than has been observed for four centuries, he has no hope of a thorough regeneration for Spain. Still, by this declaration, he would not be understood as approving the constitutions which, during the present century, have obtained a transient sway in that country] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. VI

<sup>301</sup> Daniel E. White, *Early Romanticism and religious dissent*, Cambridge University Press, 2006, pp. 17-18; Michael Tomko, *British Romanticism and the Catholic Question. Religion, History and National Identity, 1778–1829*, New York, Palgrave-McMillan, 2011, pp. 190-195.

historiadores. En cualquier caso, el autor no desaprovecha la oportunidad para criticar el tratamiento que los libros clásicos de la historiografía española han tenido con la “dominación mahometana”. En su opinión, las obras de Mariana o Masdeu no ofrecen más que “una masa confusa” en que se mezclan reinados y personajes.<sup>302</sup>

### 5.5.2 Antonio Alcalá Galiano: la asimilación moderada de la experiencia revolucionaria

De los cinco tomos originalmente escritos por el historiador inglés, los cuatro primeros están dedicados a la Edad Media y sólo el volumen quinto desarrolla el reinado de los Austrias y los Borbones hasta 1789. La traducción y continuación de los volúmenes en España fue asumida por uno de los escritores y políticos más representativos de la España liberal: Antonio Alcalá Galiano (1789-1865)<sup>303</sup>. Su biografía y logros políticos son bien conocidos, por lo que no entraremos a fondo en la génesis y desarrollo de su liberalismo, sino que más bien situaremos la traducción en la coyuntura política y en su trayectoria biográfica. El libro, como veremos, tenía una clara intencionalidad política, sobre todo cuando se tiene en cuenta que por primera vez se continuaba la narración histórica más allá de la muerte de Fernando VII.

Al parecer, la empresa de la traducción venía de lejos, ya que algunos testimonios citan que durante su exilio francés en Tours en 1834 tuvo la intención de abordarla<sup>304</sup>. Sin embargo, los años de 1844-1846 en que finalmente apareció la obra han de encuadrarse de la construcción de un nuevo consenso político por parte del Partido Moderado durante el primer gobierno de Narváez, cuya expresión sería la reforma constitucional que acabaría por sancionar una nueva Constitución en 1845<sup>305</sup>.

Situemos meramente la cronología. El 30 de julio de 1843, Espartero es derribado por una coalición excepcional de moderados y progresistas. A lo largo de numerosas capitales de provincia se suceden levantamientos, donde el más grave será el de Barcelona, que pasará a la historia como la *Jamància*. Los moderados, con la intercesión del general Narváez victorioso tras la batalla de Torrejón de Ardoz, toman la iniciativa y consiguen imponer los ritmos de la política bajo el gobierno interino de Joaquín María López: se

---

<sup>302</sup> [some of the most learned men (...) social condition (...) Mohammedan domination (...) a mass of confussion] Dunham, *History of Spain...*, vol. 1, pp. VI-VII.

<sup>303</sup> Raquel Sánchez García, *Alcalá Galiano y la construcción del liberalismo español*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2003. El último volumen de la edición de Alcalá Galiano de Dunham ha sido reeditado recientemente por la editorial Urogoiti con estudio preliminar de Juan María Sánchez-Prieto, “Alcalá Galiano y el dramatismo del XIX español”, Antonio Alcalá Galiano, *Historia de las regencias (1833-1843)*, Pamplona, Urogoiti Editores, 2008, pp. VII-CCLXXXVII. Algunas orientaciones bibliográficas en Peiró y Pasamar, *Diccionario Akal...*, pp. 62-64; Jorge Vilches “Antonio Alcalá Galiano y Fernández de Villavicencio”, *Diccionario biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/6049/antonio-alcala-galiano-y-Fernández-de-villavicencio>).

<sup>304</sup> Sánchez-Prieto, “Alcalá Galiano y el dramatismo...”, p. CX.

<sup>305</sup> Comellas, *Los moderados en el poder...*, pp. 175 y ss.; Cánovas Sánchez, *El partido moderado...*, p. 38 y ss.

convocan elecciones para septiembre y se adelanta el nombramiento de Isabel II como mayor de edad para el 10 de octubre. Alcalá Galiano, exiliado en Francia desde que había empezado la regencia de Espartero a finales de 1840, emprendió su regreso<sup>306</sup>.

De esta forma, el segundo semestre de 1843 y el primero de 1844 fueron sin duda el período de recomposición de los moderados. Para sus intelectuales, tocaba hacer balance de la experiencia esparterista para dar significado a los fundamentos de un nuevo régimen. Alcalá Galiano tendría un protagonismo central en esta coyuntura, ya que volvió a ofrecer un nuevo ciclo de conferencias en el Ateneo sobre derecho político en el otoño-invierno de 1843 que despertaron una gran expectación<sup>307</sup>.

La teoría política que desarrolló Alcalá Galiano en las *Lecciones* es bien conocida, pero nos gustaría comentar brevemente su visión de la historia que subyace y se esboza en ellas<sup>308</sup>. A diferencia de su compañero de tribuna, Donoso Cortés, Alcalá Galiano no se propuso una defensa inequívoca que consagrara la tradición católica como base para la reorganización política, sino más bien una visión continuista y actualizante del pasado<sup>309</sup>. Su lectura es claramente presentista, priorizando extraer las lecciones necesarias para proponer una teoría correcta de la soberanía y la representación que se adecuara a la situación histórica que los españoles habían heredado en aquel invierno de 1843:

En los hombres puede más lo heredado que lo adquirido, lo mamado con la leche, que lo aprendido a fuerza de trabajo, de lectura, de meditaciones. En balde es que pretendamos reñir con lo pasado. Considere en buena hora alguna escuela racionalista (sic) lo pasado como nulo, yo confieso que en pensar así hay algo de acierto, cuando se trata de sujetar las cosas al examen de la razón para entenderla bien y sacar de ellas enseñanza en lo relativo a lo presente y lo futuro<sup>310</sup>.

Esto le conduce a una postura bastante flexible, que rechaza un apego tradicionalista a la historia: el progreso es un proceso imparable y no se puede renunciar a él (“lo pasado no vuelve a ser, señores, y quien cree resucitarlo, pone en su lugar un fantasma”); cualquier cambio ha de venir avalado por la experiencia, la moderación y la prudencia, deteniéndose si hace falta “para tomar aliento” o incluso retrocediendo “para recobrar con mejor

---

<sup>306</sup> Sánchez García, *Alcalá Galiano y la construcción...*, p. 252.

<sup>307</sup> Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de derecho político constitucional*, Madrid, Imp. de I. Boix, 1843. Hay reedición con estudio preliminar de Ángel Garrorena Morales (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1984). Vid. la elogiosa reseña de Fermín Gonzalo Morón en *Revista de España y del Extranjero*, vol. 9 (1844), pp. 349-356.

<sup>308</sup> Vid. el citado estudio preliminar de Garrorena Morales. También se detalla en Sánchez García, *Alcalá Galiano y la construcción*, pp. 253-279. Esta obra se considera su aportación esencial al pensamiento político español, Irene Castells, “Antonio Alcalá Galiano”, en Javier Antón y Miquel Caminal (eds.), *Pensamiento político en la España contemporánea, 1800-1950*, Barcelona, Teide, 1992, pp. 119-166.

<sup>309</sup> Sánchez García, *Alcalá Galiano y la construcción...*, p. 273.

<sup>310</sup> Alcalá Galiano, *Lecciones...* p. 30, citadas por Sánchez García, *Alcalá Galiano y la construcción...*, p. 260.

acuerdo y más firmeza el terreno que han perdido”<sup>311</sup>. Este historicismo moderado, fundamentado en la experiencia e incómodo con la teoría (calificado por Garronera como “a ras de tierra”) se vinculaba con sus lecturas tanto del liberalismo aristocrático francés de Tocqueville como con su asimilación en el exilio de la actitud ilustrada y empirista de los teóricos *whigs* ingleses<sup>312</sup>.

Esta, pues, era la actitud de Alcalá Galiano ante la historia en el momento que los moderados estaban en pleno proceso de maniobrar un asalto al poder que no estuvo exento de dificultades y resistencias. Las elecciones de septiembre de 1843 dieron mayoría de escaños a los moderados, y Barcelona poco después fue bombardeada para aplastar definitivamente la *Jamància*. Isabel II juró la Constitución de 1837, pero el recién nombrado presidente del gobierno, el progresista Salustiano de Olózaga, tuvo que dimitir después de haber sido acusado de forzar a la reina a disolver las cortes para reintentar aumentar la mayoría progresista en unas nuevas elecciones. Después de este escándalo, Luis González Bravo tomó las riendas del gobierno en diciembre y siguió una política de consolidación del moderantismo que vino acompañado de una dura represión y persecución política. El gobierno de Narváez estaba en ciernes<sup>313</sup>.

Ya en enero de 1844 se empezó a anunciar la próxima aparición de una historia de España traducida por Alcalá Galiano, que se ofrecía explícitamente como una especie de compensación (por parte de otra editorial) a las irregularidades y ulterior cancelación de las entregas de la *Historia de España* de Romey. En estos primeros anuncios también se publicitaba la colaboración de Donoso Cortés y Martínez de la Rosa, cuyos discursos sobre los historiadores y la historia de la nación jamás fueron publicados pese a estar estampados en la portada del libro final<sup>314</sup>.

La prensa participó en el deseo de corregir a los historiadores extranjeros. En ella se destaca la solvencia y fama a nivel europeo extraños de la colección Lardner pero apuntando que comete los errores típicos de “autores cuando tratan cosas de nuestra patria”. Por ello, ha querido contarse con un “español doctísimo y eminente” que corrija los errores que “a fuer de extranjero” pueda haber cometido el autor original. Incluso se argumenta que la traducción del inglés se hará cotejada con la compilación francesa de Paquis, que incluía la obra de Dunham. Se insiste en que se sigue careciendo de una historia a la altura de “la sana e ilustrada crítica y la alta razón, que exigen en nuestros

---

<sup>311</sup> Citas recogidas por Garronera, *El Ateneo de Madrid...*, p. 355

<sup>312</sup> Sánchez García, *Alcalá Galiano y la construcción...*, pp. 262-265; Pablo Escolano Molín, “Presencia del pensamiento de Edmund Burke sobre el liberalismo doctrinario español, 1834-1854”, *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 27, nº 79 (2014), pp. 51-76.

<sup>313</sup> Vid las obras citadas de Comellas y Cánovas Sánchez. También, Burdiel, *Isabel II...*, pp. 139-154

<sup>314</sup> *El Corresponsal*, 18-2-1844.

días los adelantamientos de todos los ramos del saber”<sup>315</sup>. La obra se fue publicando hasta su finalización en 1846, ocupando unos 7 volúmenes en total<sup>316</sup>.

En esos dos años Alcalá Galiano se dedicó sobre todo al trabajo intelectual antes que a la lucha política, sobre la que se manifestó escéptico e incluso desengañado. Se le ofreció ser profesor del Colegio de San Felipe Neri en Cádiz, pero al final sus desempeños se centrarían en el Ateneo de Madrid, del que llegó a presidir la junta de gobierno desde enero de 1845 hasta diciembre de 1846. Además, allí impartió un curso sobre literatura europea del siglo XVIII, en que enjuiciaba pudo desplegar su admiración por la filosofía de Hume, la oratoria de Pitt o la dramaturgia de Voltaire<sup>317</sup>. También inició la traducción de la *Historia del Consulado y del Imperio de Napoleón* de Thiers, que apareció entre 1845 y 1849. Fue nombrado senador vitalicio en 1845, (aunque no tomó asiento hasta 1846) y comisario del Banco de San Fernando y recibió la Gran Cruz de Carlos III<sup>318</sup>.

La *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de edad reina Doña Isabel* venía con el subtítulo de “redactada y anotada con arreglo a la que escribió el doctor Dunham”. Así pues, Alcalá Galiano reescribió la obra tomando como referencia al historiador protestante, comentando su narración e incluso llegando a impugnar abiertamente sus ideas, dando como resultado una obra completamente nueva. De hecho, en otras ocasiones tuvo la oportunidad de defender explícitamente esta especie de “traducción creativa” en que se incluía la notable mejora del contenido del propio autor<sup>319</sup>.

En este aspecto, es habitual que Alcalá Galiano le censure sus generalizaciones sobre los españoles, que achaca como algo típico de los viajeros y extranjeros<sup>320</sup>. En otras ocasiones, Alcalá Galiano manifiesta su sorpresa ante el paradójico filocatolicismo de Dunham:

---

<sup>315</sup> *Diario de avisos de Madrid*, 17 4-1844.

<sup>316</sup> En principio habían de ser seis pero no le fue posible “ceñir a tan cortos límites como se deseaba el cuadro de la guerra de la independencia”, dice en la “Advertencia” de la *Historia de España...* vol. 6, p. 477. Este sexto volumen empieza con Carlos IV y acaba con las Cortes de Cádiz.

<sup>317</sup> Antonio Alcalá Galiano, *Historia de la literatura española, francesa, inglesa, e italiana en el siglo XVIII*, Madrid, Imp. de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1844. No entramos a analizar esta obra, de por sí bastante frondosa, ya que implicaría tener que hacer referencia a la historia de la crítica literaria que hemos optado por no incluir en nuestra investigación. Remitimos al estudio de Russell P. Sebold, “Alcalá Galiano y la literatura dieciochesca: paradoja histórica y visión filosófica”, David Kossoff y José Amor y Vázquez (eds.), *Homenaje a Juan López-Morillas*, Madrid, Castalia, 1982, pp. 383-404.

<sup>318</sup> Sánchez García, *Alcalá Galiano y la construcción...*, pp. 285-301.

<sup>319</sup> Francisco Lafarga, “Alcalá Galiano y V. Salvá ante la traducción. A propósito de una nueva edición del “Arte de traducir” de A. Capmany (1835)”, en Francisco Lafarga, Concepción Palacios, Alfonso Saura (eds.), *Neoclásicos y románticos ante la traducción*, Murcia, Universidad, 2002, pp. 155-164

<sup>320</sup> “El autor de esta historia, a pesar de su indisputable y extraordinario mérito, suele equivocarse haciendo generales los casos más particulares; culpa común de viajeros y escritores sobre asuntos de tierras extrañas. El lance que cuenta Voltaire de un alemán, el cual, por haber reñido en la raya de Francia con su posadera pelirroja, sentó en su libro de apuntes «que las francesas todas son regañonas y de pelo colorado» es suceso que sucede con frecuencia a franceses e ingleses, y aun a viajeros de las demás naciones” Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 1, p. 6.

En verdad en el autor de esta historia se notan singulares contradicciones; pues siendo enemigo acérrimo de los católicos, en o pocos puntos se arrima a los dogmas y disciplina de la Iglesia Romana, y en bastantes cosas aprueba y ensalza las instituciones del catolicismo<sup>321</sup>.

También se queja el político moderado de que Dunham se burle de los españoles, “cediendo a una mala suya ajena de su buen juicio e imparcialidad”.<sup>322</sup> Incluso a veces se muestra directamente perplejo, como sucede con el tratamiento que Dunham dispensa a las órdenes religiosas. Para Alcalá Galiano, como “elogiador peca de excesivo elogio” dado que la enseñanza que en la Alta Edad Media podían ofrecer “no era de la mejor clase, salvo la de los Jesuitas y Esculapios, que lo menos en algunos puntos era y es buena”<sup>323</sup>.

Si antes mencionábamos la orgullosa defensa de Mariana que hicieron Alberto Lista o Joan Cortada, Alcalá Galiano reacciona también contra el “rigor” con que Dunham trata al historiador jesuita. No obstante, su postura no es la de un orgulloso patriotismo, sino que más bien asume la crítica e intenta historizar a Mariana en su propio contexto, salvando como mucho su estilo:

La verdad es que Mariana es poco crítico, y que da fábulas por verdades, por lo cual le han criticado severamente varios españoles modernos, y algunos pocos antiguos; pero su obra conserva gran crédito entre sus paisanos por las altas prendas de su estilo y dicción; prendas no las primeras en un historiador, pero que entre españoles disculpan de graves yerros. Fuera de esto, ni hoy ni antes obras largas como las de Mariana tienen muchos que las lean enteras<sup>324</sup>.

En Alcalá Galiano el orgullo patriótico ha dado paso a una conciencia de las propias limitaciones de Mariana que deben corregirse. Por otra parte, lo que más se ha resaltado de esta obra de Alcalá Galiano es su carácter pragmático y fuertemente presentista, cuya mejor representación es el séptimo y último volumen en el que se abordan sin complejos los hechos políticos acaecidos entre la muerte de Fernando VII y la mayoría de edad de Isabel II<sup>325</sup>. Si las *Lecciones de derecho político* eran la teorización de los principios jurídico-políticos del moderantismo, la reescritura de Dunham es la reinterpretación del

---

<sup>321</sup> “No deja de manifestar candor y nada escaso el historiador inglés protestante cuando habla de la iglesia antigua de España, si bien asuma en él de cuando en cuando una parcialidad a su secta, ciertamente no de extrañar en quien la cree la verdadera religión de Jesucristo. En verdad en el autor de esta historia se notan singulares contradicciones; pues siendo enemigo acérrimo de los católicos, en o pocos puntos se arrima a los dogmas y disciplina de la Iglesia Romana, y en bastantes cosas aprueba y ensalza las instituciones del catolicismo”, Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 1, p. 75.

<sup>322</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5 p. 123.

<sup>323</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 1, p. 173.

<sup>324</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 1, p. 137.

<sup>325</sup> Sánchez-Prieto, “Alcalá Galiano y el dramatismo...”, p. CX.; Raquel Sánchez García, “La historia del siglo XIX desde la perspectiva moderada: reflexiones de Antonio Alcalá Galiano sobre España”, *Hispania*, vol. 60, n° 204 (2000), pp. 289-314.

pasado a medida del nuevo proyecto político de los moderados. De este modo, se entiende que al referirse a la *Teoría de las Cortes* de Martínez Marina la considere como poco más que un “tejido de sueños” al ser una historia pensada para dar legitimidad histórica a la Constitución de Cádiz, causando muchos malentendidos entre la generación doceañista a la que Alcalá Galiano se sentía adscrito y responsable<sup>326</sup>. Su desapego al historicismo romántico de Martínez Marina está explicitado de forma diáfana en el párrafo que cierra la obra en el que viene a afirmar que no es tiempo de ensoñaciones medievales, sino de asimilar una interpretación realista del pasado:

Lo cierto es que las reformas o variaciones hechas no consienten la renovación de sistemas pasados. El que haya de regir la monarquía, sea cual fuere la alteración que en sus formas abrazare, debe ser acomodado a los tiempos; siendo de desear que, bajo el patrocinio de la divina Providencia, la estirpe antigua de nuestros reyes dé al pueblo español, por sus nobles calidades y crueles padecimientos digno de próspera fortuna, un gobierno ilustrado, amparador de los derechos particulares, y bajo el cual, con la libertad compatible con el orden, adquiera el grado de dicha que la flaqueza de la condición humana consiente<sup>327</sup>. A pesar de lo que men.

Por otra parte, la obra de Alcalá Galiano hace gala, como veremos más adelante, de una acusada autoconciencia historiográfica. En este aspecto, es también una obra de madurez, en la que el autor va dejando caer citas de todas sus lecturas que pueden venir al caso. A pesar de no aludir a documentos de archivo, el político gaditano ha leído mucho y de todo, lo que se nota en que no deja nunca de recordar y comparar las afirmaciones de Dunham con su propio bagaje erudito:

Alguna vez se han examinado las citas para cerciorarse de ellas; otras se han tomado, fiándose en la fe del citador, lo cual se advierte para merecer el escritor el título de concienzudo. Ocasiones hay en que la cita de un autor va hecha de memoria, y así no puede especificarse el lugar de que se saca; pero en casos semejantes el autor está seguro de que es exacto lo que dice; esto es, de que se encuentra en el autor al cual cita, pues nunca se arroja a asegurar cosa de que esté dudoso<sup>328</sup>.

Además, Alcalá Galiano confiesa los problemas que le plantea la escritura de la obra, nunca pretende ocultarse tras los hechos. Reconoce que al tratar de los siglos de época

---

<sup>326</sup> “El docto canónigo, enamorado de la Constitución de 1812 le buscó origen en nuestra historia, y la encontró planteada o poco menos en nuestra tierra ya en los tiempos de la dominación goda, ya en los siglos XIV y XV. Llevóle esto hasta a aprobar excesos de grandes sediciosos como nobles resistencias del pueblo amante de su libertad amenazada. Y así un varón piadoso, erudito, bien intencionado en todo, de aprobar el desorden pasado vino a recomendar el desorden presente y futuro, predicando doctrinas anárquicas en discursos que leía en las cortes de 1820 y 21, y fundándolas en mala inteligencia de la historia. Su libro ha descaminado en España a muchos, prendados de la erudición que encierra, y que de la indudable bondad y rectitud del autor equivocadamente suponían ser verdaderas y santas sus doctrinas” Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 1, p. 187.

<sup>327</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 7, p. 599.

<sup>328</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 4, p. 281.



moderna se ha alejado en ocasiones de Dunham, aunque “no perdiéndola de vista enteramente”. Admite sus propias vacilaciones a la hora de componer el texto, dudando sobre si hubiera sido más conveniente una estructura analística o temática, en la que la “excelente y celebrada” obra Edward Gibbon sería la referencia<sup>329</sup>.

### 5.5.3 El siglo XVIII de Dunham comentado por Alcalá Galiano

Dunham dedica a los Borbones unas 70 páginas que cierran el último volumen, sin entrar en la *Peninsular War*, sobre la que considera que poco puede aportar. Dunham compone un resumen breve y apretado, en que la Guerra de Sucesión se lleva casi la mitad de las páginas. Sus fuentes principales son Coxe, San Felipe, el *Compendio de Ortiz*, memorias francesas y algunas obras más como las *Consideraciones* de Sempere y Guarinos<sup>330</sup>.

Por otra parte, Alcalá Galiano dedica unas 150 páginas en letra muy apretada al siglo XVIII español, demostrando que sin duda asumió la tarea de mejorar en lo posible a Dunham, al que considera “harto más imparcial que Coxe y otros paisanos suyos”<sup>331</sup>. La conciencia historiográfica de Alcalá Galiano se nota en que no se ha limitado sólo a traducir, sino que ha recurrido a los mismos textos que Dunham ha utilizado, pero con un punto de vista crítico y aportando otra bibliografía cuando le parece necesaria, como *El siglo de Luis XIV* de Voltaire<sup>332</sup>.

La influencia de Coxe es patente aunque el político moderado señala sus defectos: “autor escaso en crítica e imparcialidad, muy inglés en su modo de ver las cosas”. De él, reconoce que “ha sido el autor primero de España o de otra nación que ha escrito una historia mediana de los reinados de los Borbones de España”. Alcalá Galiano admite que ha utilizado la traducción francesa de Muriel, sobre todo para documentarse respecto a los capítulos Carlos III, cuyos comentarios “si bien mal escritos en general a veces lo están bien, y abundan en noticias, teniendo además imparcialidad en no pocas ocasiones”<sup>333</sup>. Alcalá Galiano también admite haber recurrido “a recuerdos de tradición

---

<sup>329</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 4, p. 280

<sup>330</sup> Los otros autores citados por Dunham son: James McPherson, *The history of Great Britain, from the Restoration, to the accession of the house of Hannover*; José Ortiz y Sanz, *Compendio cronológico de la historia de España*; Lord Mahon, *History of the War of Sucession in Spain*; Memorias de Saint-Simon, Noiailles, Berwick, Eugenio de Saboya y Tessé; Jean Rousset de Missy, *Storia del cardinale Alberoni*; Alexandre Laborde, *View of Spain*; Juan Sempere y Guarinos, *Considerations sur les causes de la Grandeur et de la Décadence de la Monarchie Espagnole*.

<sup>331</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 243.

<sup>332</sup> Los otros añadidos por Alcalá Galiano son: la continuación de Tobias Smollet a la *Historia de Inglaterra* de Hume; *Viaje alrededor del mundo* de Anson; Castruccio Buonamici, *Memorias de los sucesos de Veletri del año 1745*; Duque de Lévis, *Souvenirs et portraits*; Henry Swinburne, *Viaje a España*; Antonio Ponz, *Viaje de España*.

<sup>333</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 174.

oral, pues el autor sobre sucesos de fecha ya no antigua ha oído y sabe no poco que conserva en su memoria”<sup>334</sup>.

### ➤ **La entronización de los Borbones y la guerra de Sucesión**

Tanto Dunham como Alcalá Galiano coinciden en presentar la monarquía de Carlos II como algo en estado casi cadavérico, resaltando el rol de las intrigas cortesanas como principales causantes de la ruina<sup>335</sup>. Dunham cita la influencia francesa como determinante en decantar al moribundo rey hacia el candidato Borbón, aunque una convocatoria de Cortes habría sido “el tribunal adecuado”<sup>336</sup>. Alcalá Galiano considera que en la historiografía sobre el testamento del último Austria hay demasiadas sospechas, por lo que prefiere considerar que “fue voluntario, pero violento”. Ambos están de acuerdo en el protagonismo en favor de los Borbones del cardenal Portocarrero, pero la diferencia es que Dunham lo ve directamente como un “agente del gobierno extranjero” de Luis XIV que luego persiguió a todos los partidarios de los Austrias, mientras que Alcalá Galiano lo matiza al referirse como “más dado al servicio del rey de Francia que lo que pedían el decoro y bien de España”<sup>337</sup>.

Dunham se ocupa de dejar claro que la elección de Felipe de Anjou era la más legítimas y la más deseable. Considera un miedo infundado la posibilidad de una monarquía universal, porque “dos naciones tan opuestas en genio y costumbres, tan influidas por su enemistad heredada, no podían fusionarse permanentemente”, además de que España sería “antes un obstáculo que una ayuda”. Los caracteres nacionales hacían incompatible una posible unión como sospechaban las potencias marítimas, pero la ignorancia del rey Guillermo de Inglaterra y de los holandeses sobre el pueblo español les condujo a ponerse a la defensiva<sup>338</sup>. Alcalá Galiano sólo considera que se provocó la justa ira de los ingleses, pero no traduce ni comenta estas afirmaciones. Con los Borbones, España

“cobró vida nueva, pero perdiendo algo en medio de lo mucho que ganaba, y no yendo siempre encaminada por donde sería de desear que lo hubiese sido para su verdadera grandeza y dicha, triste condición de la naturaleza humana y mal destino particularmente de la nación español”<sup>339</sup>

---

<sup>334</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 325.

<sup>335</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 100-111 y Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 152-174.

<sup>336</sup> [the proper tribunal] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 109

<sup>337</sup> [agent of the foreign government] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 116; Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 176

<sup>338</sup> [two nations, so opposite in genius and manners, so influenced by hereditary enmity, could never permanently coalesce (...) so jealous of its independence, would rather be an incumbrance than a help to the other] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 112.

<sup>339</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 174

La caracterización de la preponderancia de Francia en España es algo que preocupa a ambos historiadores. Por un lado, Dunham señala los choques entre la administración española y Luis XIV en términos parecidos a los de Coxe. Portocarrero quiso profundizar la represión del austracismo pero aumentó el odio entre la propia corte al mismo tiempo que la princesa de los Ursinos tomaba decisiones por su cuenta, convirtiendo la corte en un reducto de caprichos y de bajas pasiones antes que de gobierno<sup>340</sup>. Alcalá Galiano habla de diferentes intereses opuestos, no sólo de pareceres personales, que se manifestaban en temas de poca monta pero con repercusiones fatales. El cambio de embajadores franceses demostraría como reinaban “la indecisión y los caprichos”, pero no se interpreta como la intervención o violación de la soberanía española<sup>341</sup>.

La Guerra de Sucesión es el gran asunto en el que polemiza Alcalá Galiano constantemente con Dunham. El político moderado, siempre atento a los problemas historiográficos que se le plantean, nos dice que prefiere contrastar la obra de este historiador inglés con las de Coxe y Mahon, aunque tenga que admitir que la del primero “peca de novelesca” y “de parcial a las glorias inglesas”. Por ello prefiere citar confrontar el de este historiador inglés con los *Comenterios* de San Felipe, aunque le parezca un tanto confusa, “para que los lectores nada ignoren y puedan formar su juicio”,<sup>342</sup>.

Dunham se muestra muy crítico con Inglaterra, que considera que no tenía motivos para intervenir<sup>343</sup>. Inglaterra fue la causante por la una mala gestión de unos intereses ilegítimos que buscaban derrocar el rey que había sido elegido por su pueblo:

su injusticia es manifiesta: se llevó a cabo para destronar a un monarca a quien el pueblo español había elegido y al que se adhirió con una fidelidad incomparable; y reemplazarlo por un príncipe por el que no tenían otro sentimiento que el aborrecimiento: era, además, un insulto a la independencia nacional y una odiosa violación del derecho internacional<sup>344</sup>.

El rey Guillermo actuó con hipocresía con su parlamento, ya que buscó la provocación con Luis XIV, a sabiendas de que había una mayoría contraria a la guerra en la cámara inglesa. La reclamación de las colonias españolas tras el pacto con Austria y Holanda es enjuiciada como “imprudente”. De todas formas, también toma en cuenta la decisión de Luis XIV de reconocer a los jacobitas como herederos al trono inglés<sup>345</sup>. Sus absurdos

---

<sup>340</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 116 y 123.

<sup>341</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 188-189 y 219.

<sup>342</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 196.

<sup>343</sup> [impolitic] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 142.

<sup>344</sup> [its injustice is manifest: it was undertaken to dethrone a monarch whom the Spanish people had chosen, and to whom they adhered with unparalleled fidelity; and to replace him by a prince for whom they entertained no other sentiment than abhorrence: it was, moreover, an insult to the national independence, and odious violation of international law] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 142

<sup>345</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 119.

celos con Francia, le habrían llevado a causar una guerra en la que entró sin gloria y que terminó desacreditada<sup>346</sup>. No ahorra críticas al sesgo de los historiadores como Coxe y Lord Mahon, ya que “ambos se inclinan a la política a de Inglaterra y asumen las exageraciones de los historiadores franceses”<sup>347</sup>. Galiano es bastante más filobritánico. Considera que más allá de las inconveniencias coyunturales que pudiera plantear el parlamento al rey, la guerra era “ya empeño de la nación inglesa y pudiendo más la opinión pública que el interés o las pasiones privadas de quien llevaba la corona”<sup>348</sup>

La mirada de Dunham a la Guerra de Sucesión es de admiración romántica hacia el pueblo español. Explica de manera despectiva las altas expectativas y las divisiones internas entre las tropas holandesas y las inglesas, en contraste habla de los defensores felipistas como verdaderos patriotas. El desembarco y la posterior batalla es narrada con mucha crudeza, realizando los detalles más crueles de la violencia contra los civiles, y no titubea al considerar las acciones de los ingleses como propias de “salvajes del desierto”<sup>349</sup>.

### ➤ El austracismo entre la deslealtad y la resistencia

La principal discrepancia que mantienen Dunham y Alcalá Galiano es al respecto de cómo caracterizar el fenómeno austracista. El historiador inglés los interpreta dentro de un marco de resistencia patriótico, mientras que el político gaditano los considera como traidores o peligrosos rebeldes. Véase el caso del Almirante de Castilla: para Dunham, si bien había traicionado a los felipistas “era todavía un aristócrata español que brillaba con todo el honor caballeresco de su nación”, cuyas gestiones fueron más efectivas que las torpes intrigas de austríacos e ingleses<sup>350</sup>. Alcalá Galiano, por el contrario, lo ve como alguien que seguía sólo su propio interés para “mantenerse y medrar con cualquier gobierno”. La desertión del Almirante a Portugal le molestaba especialmente en el sentido de que consentía la “desmembración de la monarquía”.<sup>351</sup>

La interpretación de Dunham parte de la premisa que la dinastía de los Borbones fue un capítulo más en el reforzamiento del poder real que se había iniciado con el “despotismo férreo de los Austrias”<sup>352</sup>. La rebelión de los territorios de la corona de Aragón se interpreta entonces como una reacción contraria a la usurpación gradual de derechos y privilegios que habían sufrido desde entonces. Según este historiador, los catalanes nunca habían sido “afectos” al dominio de Castilla ya que querían recuperar la independencia

---

<sup>346</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 142.

<sup>347</sup> [both too much lean to the policy of England and both sometimes receive the exaggerations of the French historians] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 119.

<sup>348</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 183

<sup>349</sup> [savages of the dessert] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 121.

<sup>350</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 122.

<sup>351</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 182 y 187.

<sup>352</sup> [Iron Despotism of the Austrias] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p.116.

perdida de unas libertades que los Austrias, desde Fernando el Católico, habían intentado arrebatárselas<sup>353</sup>. Con la llegada de Felipe V, las cortes catalanas habrían intentado de buena voluntad pactar sus leyes con el nuevo rey en Barcelona, Dunham desaprueba así la narración del marqués de San Felipe, que considera a los catalanes como traidores lo que le lleva a afirmar que “el carácter de los catalanes no debe buscarse en los historiadores de Castilla”. Su rebelión, argumenta el historiador inglés, fue en legítima defensa del avance de lo que Dunham llama “tiranía real” por lo que estaba muy lejos de ser una provocación<sup>354</sup>.

Dunham interpreta las cortes de Aragón en los mismos términos de unos reyes despóticos que no entienden las instituciones liberales del territorio al que llegaban: la reina no lograba entender que las cortes reunidas en Zaragoza quisieran negociar, por lo que simplemente decidió prorrogarlas a la espera de que Felipe volviera de Milán y Nápoles. Según su discurso, a la reina le resultaba incomprensible que fuesen tan “celosos de sus antiguas libertades”, por lo que volvió a Madrid con la esperanza de que “las formalidades de la libertad no ofrecieran obstáculo a su autoridad”<sup>355</sup>.

Alcalá Galiano reprueba su comentario sobre que no hay que fiarse de los historiadores de Castilla argumentando que San Felipe era de Cerdeña, por lo que no puede acusársele de tener “parcialidad de castellano”. En cualquier caso, no acepta del todo la explicación de Dunham, considerándole muy parcial a los catalanes. Al contrario que el historiador inglés, considera que precisamente allí donde más se respetaron los fueros y mejor se defendían, fue donde se produjo la rebelión. En su breve explicación de las primeras cortes de Felipe V, el político moderado contraponía la generosidad del rey a la deslealtad de los catalanes y aragoneses, algo que por otra parte no debía interpretarse con excesiva dureza:

Los castellanos, a quienes no se había permitido tener sus cortes, se extremaron en el amor y lealtad a su rey, al paso que los reinos más favorecidos procedieron al revés; circunstancia más propia para pintar la naturaleza de los tiempos y el estado de los ánimos de España que para deducir de ella por consecuencia máximas generales<sup>356</sup>.

Aunque admite que los fueros de los catalanes “no eran muy observados”, esto no fue motivo suficiente para sublevarse contra Felipe V. Más que de espíritu de libertad como afirmaba Dunham, para Alcalá Galiano había mucho de deslealtad y aventurerismo: “En

---

<sup>353</sup> [well affected] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 127.

<sup>354</sup> [the character of the Catalans is not to be sought in the historians of Castile (...) royal tyranny] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 115.

<sup>355</sup> [jealous of their ancient freedoms (...) the forms of freedom would offer no obstacle to her authority] *Ibidem*, p. 115-116.

<sup>356</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 181.

verdad los catalanes tienen excelentes calidades, pero son desafectos a Castilla y pecan de inquietos y de propensos a sublevarse con poco o ningún motivo”.<sup>357</sup>.

Alcalá Galiano reconoce su incompetencia para ofrecer una explicación cabal de por qué hubo una revuelta tan violenta, ya que si bien persistía una “antigua enemistad” en los territorios de la Corona de Aragón, esta por estaba “adormecida o casi apagada”. Sólo llega a aventurar como posible hipótesis un “deseo de mudanza, propio en hombres que padecen, el cual los lleva a buscar el alivio en novedades, sin averiguar escrupulosamente si estas traerán consigo o no el efecto apetecido”. Además, añade que los austracistas y el Archiduque intentaban ganarse al pueblo “haciendo alarde su piedad religiosa”<sup>358</sup>.

El desembarco de tropas inglesas y del Archiduque de Carlos en Barcelona también es motivo de discusión. Dunham critica los excesos y crueldades de la revuelta aunque los justifica como parte de una causa justa: “cuando los hombres soportan males acostumbran a querer quitárselos con cambios, sin profundizar escrupulosamente si el cambio puede producir el efecto deseado”. De hecho, hace notar que los historiadores ingleses prefieren omitir las brutalidades cometidas por las tropas aliadas en el territorio español relatadas por San Felipe<sup>359</sup>. Por el contrario, Alcalá Galiano considera la revuelta de Barcelona como un “motín de la plebe” en el que apoyo al Archiduque implicó también un “crecido número de la nobleza y pueblo”. El político moderado censura taxativamente la rebelión ya que situaciones así sólo se da lo peor de la humanidad:

en lo revuelto de las cosas salieron las heces de la sociedad a la superficie apareciendo y dañando, y en general soltura, las fieras con forma de hombres que encierra todo Estado, libres enteramente saciaron sus voraces y feroces apetitos<sup>360</sup>.

Se expresa con un tono similar sobre la revuelta de Basset en Valencia, aunque esta le parece aún más peligrosa, ya que se llegaron a “abolir contribuciones y dar libertad y licencia a la gente alborotadora, a los necesitados ansiosos de mejor fortuna y hasta los criminales más desalmados”<sup>361</sup>.

Dunham se mantiene en su interpretación romántica del pueblo español que se levanta contra el invasor: el frío recibimiento del Archiduque en su primera entrada en Madrid era la demostración de que el ánimo de los castellanos estaba definitivamente con Felipe y no con los ingleses: “Madrid no era España, y los españoles no eran flamencos”<sup>362</sup>. Es decir, los españoles no se iban a comportar como un territorio ocupado como les hubiera

---

<sup>357</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 180-181

<sup>358</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 198-200.

<sup>359</sup> [when men have evils to endure they often look for their removal in change, without very scrupulously enquiring how the change is to produce the desired effect] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 131.

<sup>360</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 198

<sup>361</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 195

<sup>362</sup> [Madrid was not Spain, and the Spaniard were not Flemings] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 134.

gustado a los aliados. Por contraste, Alcalá Galiano afirma que la entrada de los aliados fue soportada por Felipe “con fortaleza digna de un filósofo estoico”, demostrando hasta qué punto estaba ya convencido de defender “su patria común”. El pueblo de Madrid, incluidas “las clases inferiores como en la nobleza de segundo orden y la parte más granada del estado llano” demostraron su lealtad al rey. Alcalá Galiano se explaya en citar la “lealtad y entereza” de los castellanos que acudieron a la ayuda voluntariosamente por todo el territorio felipista, mientras que el Archiduque permanecía “ocioso” en Madrid con una tropa dividida “como suele suceder cuando generales y tropas de diversas naciones militan juntos sin reconocerse completa superioridad en alguno de los aliados”<sup>363</sup>.

Dunham, en su interpretación exaltadora del pueblo español, condena inequívocamente la represión borbónica y la derogación de los fueros valencianos y aragoneses de 1707. Denuncia que los decretos de Nueva Planta partían de la premisa falsa e injusta que establecía los privilegios como una concesión de la corona, posibilitando entonces una revocación por parte rey. Esto era visto como algo inaceptable para el historiador inglés, producto de la venganza y de la envidia por unos derechos que le diferenciaban del resto. De este modo, se refuerza la imagen de Felipe V como un monarca con tendencias despóticas que había roto las libertades forales pactadas, uno los pilares de la Monarquía Hispánica<sup>364</sup>

Alcalá Galiano considera que Dunham entra en una “semidisertación para vituperar” la monarquía, llena de “doctrinas favorables al poder popular” impropias y poco comprensibles cuando venían de un “tory tan extremado”. Ahora bien, el político moderado se muestra bastante incómodo con la justificación de los decretos de Nueva Planta. Por un lado, acepta que el argumento felipista de los fueros como una concesión que podía revocarse era bastante insostenible. Esta era una:

pretensión fundada en una máxima abstracta, difícil de sustentar, y en hechos no más fáciles de negar, e injusta y también perjudicial como destructora de la confianza; no pudiendo haber justicia en dar y quedarse con derecho de recoger el don, y siendo lo peor para reyes y pueblos que estando poco seguros unos de otros, se miren con mutuos recelos a los cuales siguen a corta distancia el odio y la guerra. Tenía además la abolición de los fueros aragoneses y valencianos el inconveniente de que en los catalanes con el temor a casi con la certeza de perder los suyos si se sometían ponía deseos de persistir en la rebelión hasta el último extremo. Fue también malo que en la práctica acompañase a esta extensión del poder ejercerse con dureza desmedida el que se tenía<sup>365</sup>.

---

<sup>363</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 203-204, 212

<sup>364</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 136-137

<sup>365</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 206

Es decir, los decretos fueron contrarios al derecho y contraproducentes para recuperar la lealtad de los desafectos. Sin embargo, en una nota podía concluir tajantemente que “si Felipe V era déspota (y lo fue) contra los aragoneses tenía la razón y la justicia de su parte”<sup>366</sup>.

La retirada de Inglaterra de la alianza con Austria es abordada por Dunham como un abandono también injusto, producido por el cambio de gobierno y los costes de la guerra. Por eso insiste en el cinismo de esta retirada al decir que la marcha de Inglaterra también se veía motivada por el miedo a una alianza entre España y Austria, ya que el Archiduque Carlos ahora ocupaba el trono de su padre, el emperador Leopoldo<sup>367</sup>. Alcalá Galiano acepta el argumento, pero añade que el cansancio de los franceses y de los ingleses, tanto fiscal como bélico, se sumó a las “tramas cortesanas” entre whigs y tories. De esta forma, el gobierno británico se habría apresurado con “visos de precipitación, de animosidad, o aun de bajeza” para poner fin a la guerra de forma casi unilateral<sup>368</sup>.

Para Dunham los catalanes fueron los más perjudicados por esta medida, dedicando bastantes páginas al episodio de la defensa de 1714. La hipocresía de los ingleses era tal que enviaron una débil representación a Madrid pidiendo clemencia, “pero sin la esperanza, y probablemente sin el deseo, de tener éxito”<sup>369</sup>. Alcalá Galiano también se muestra apenado al desamparo de los catalanes, “que por su parte nada habían hecho para merecer el vergonzoso abandono en que los dejaban”. Sin embargo, cree que Dunham va demasiado lejos cuando afirma que los políticos ingleses deseaban que fracasase una pacificación, y prefiere considerar que “nada hicieron propio para mitigar la suerte de aquellos a los cuales habían defendido de palabra con tanto alboroto”<sup>370</sup>.

Dunham contrapone la cobardía de los aliados con la valentía de los catalanes, que se batieron en una batalla final muy violenta contra un rey que “aniquiló el último vestigio de libertad y redujo todo el reino a un nivel uniforme de despotismo”<sup>371</sup>. El político optaba por decir que los catalanes se precipitaron a una resistencia desesperada que habría tomado visos de fanatismo religioso, con excesos que desdoraron su causa, ya que “reinaba dentro de Barcelona la más atroz tiranía”<sup>372</sup>. No se avinieron a negociar, por lo que finalmente el sitio tuvo que acabar de forma violenta. Ahora bien, se preocupa de matizar la represión posterior al considerar que la abolición de los fueros y privilegios lo

---

<sup>366</sup> *Ibidem*.

<sup>367</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 140

<sup>368</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 216

<sup>369</sup> [but without the hope, probably without the wish, of success] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 142.

<sup>370</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 217-220.

<sup>371</sup> [annihilated the last vestige of freedom, and reduced the whole kingdom to one uniform level of despotism], Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 145.

<sup>372</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 223-224.



que hacía era igualar esta “provincia” a “las demás de España”. A nuestro parecer, Alcalá Galiano deseaba encontrar un punto medio entre unas posturas historiográficas que le parecían excesivamente partidista:

No hubo exceso en la severidad, pues respetándose lo pactado nadie perdió la vida, pero tampoco puede decirse con razón que le hubo en la clemencia, como afirma algún historiador, precisado por sus circunstancias a ser lisonjero, o por sus preocupaciones ajeno de imparcialidad, al paso que otros con igual injusticia culpan lo riguroso de la conducta en aquel caso seguida, sin hacerse cargo de cuál era la índole de la época de que tratan<sup>373</sup>.

### ➤ **Política interior. El despotismo como reforma necesaria**

Según Dunham tras la guerra la corte seguía sumida en la “intriga e imbecilidad”, sin que falten referencias a la arbitrariedad francesa, como queda demostrado por el mal recibimiento de la Ley Sálica o el “odio ortodoxo” que levantaron las reformas de Orry<sup>374</sup>. Alcalá Galiano también comparte esta visión negativa de los “aventureros franceses” que poblaban la corte. Orry es un “hombre duro y precipitado, nada atento a humanos respetos”, que buscaba imponer un modelo extranjero<sup>375</sup>. La ley sálica también “repugnaba a los españoles apegados a sus cosas antiguas” y era un insulto a la memoria de Isabel la Católica. La quema del dictamen negativo emitido por el Consejo de Castilla era un gesto que ejemplificaba el “poco cuerdo despotismo” del monarca. Alcalá Galiano no se engaña y considera que, durante la guerra, los negocios del país habían estado controlados por los embajadores franceses pero que afortunadamente la contienda empezaba una época nueva de “cierta variación en el modo de ejercer la potestad regia casi absoluta”, que sin duda considera mejor que la de los Austrias<sup>376</sup>.

Alcalá Galiano hace continuamente referencia a dos tendencias, que luego se reforzarán con Fernando VI y Carlos III: el aumento del despotismo y la introducción de ideas regalistas. Como hemos visto, habla de “gobierno absoluto” continuamente, pero sin darle necesariamente una connotación negativa. El político moderado busca siempre la parte beneficiosa para el bienestar la nación, y lo que no aprueba lo disculpa por el contexto histórico. Así pues, Alberoni es destacado como un implantador de reformas necesarias aunque a costa de aumentar ese despotismo, y argumenta que muchas de sus medidas, “no obstante ser descabelladas” supieron “volver a la nación española aliento y concepto”<sup>377</sup>. Atrás quedaba, por tanto, la caracterización de Alberoni como un abate

---

<sup>373</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 224.

<sup>374</sup> intrigue and imbecility”, “orthodox hatred

<sup>375</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 182

<sup>376</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 218-219

<sup>377</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 234

picaresco e irresponsable. Su problema es que había sido un estadista demasiado ambicioso:

con sus graves defectos merece ser contado por el ministro de más capacidad que tuvo España desde el cardenal Cisneros hasta sus días, siendo su suerte contribuir al recobro de la grandeza española hasta cierto punto, aunque pequeño, y comprar este bien, como siempre se compra, gastando en abundancia sangre y tesoros, y causando a la verdadera felicidad interior de las naciones varios y no leves perjuicios<sup>378</sup>.

La concentración del poder ejecutivo en los ministros y el vaciamiento del Consejo de Castilla es percibida como un cambio necesario: “siguiese de aquí haber algo más de arbitrariedad en el gobierno, pero por otro lado más prontitud y vigor en las resoluciones”<sup>379</sup>. Tampoco omite que la alta nobleza “perdió el poder que conservaba y quedó muy alejada de los negocios”, minando no sólo “el influjo político en el gobierno, sino el social y político juntamente que resulta de estar en roce con una población dependiente y hacerse dueños de su amor y respeto”<sup>380</sup>.

El segundo asunto que más parece interesar a Alcalá Galiano es el de las relaciones Iglesia-Estado, Alcalá Galiano considera que el espíritu regalista fue sobre todo introducido por Francia.

Pero es común que los pueblos se adelanten a los gobiernos, aunque en algunas ocasiones haya ejemplos de lo contrario. En España entre las gentes entendidas o instruidas, el trato con los franceses consiguiente a estar ocupado el solio por un príncipe de aquella nación trajo consigo ideas nuevas (...) La semilla de lo llamado con más o menos razón jansenismo, venida al terreno español, prendió en él y aunque ahogado no se extirpó, llegando al fin en tiempos posteriores a brotar y dar frutos<sup>381</sup>.

Así pues, Macanaz defendió principios más galicanos que españoles y Felipe V nunca se decidió a actuar de forma contundente en este asunto, atrapado por la influencia de la princesa de los Ursinos y luego por el grupo italianizante y ultramontano que tomó la corte a partir de 1714<sup>382</sup>. Si el Santo Oficio en algún momento “estuvo a punto de ser abolido”, Farnesio, Alberoni, y el confesor Robinet le disuadieron de cualquier tentativa que pudiera acabar por “favorecer la tolerancia en materia de religión, no muy de la época además, y que nada grata habría sido a la generalidad de los españoles.” La Inquisición quedó libre, aunque sin tanto poder y menos rigurosa<sup>383</sup>. Así pues, aceptando este contexto, Alcalá Galiano podía llegar a considerar que el Santo Oficio podía adaptarse a

---

<sup>378</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 234

<sup>379</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 235

<sup>380</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 235-236

<sup>381</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 258

<sup>382</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 226-227

<sup>383</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 257

las nuevas circunstancias del siglo de las Luces y hasta el punto de pasar desapercibida: “se hizo más mansa y más ilustrada, por serlo más el siglo; de suerte que sin ser menos cruel cuando juzgaba que debía serlo, lo fue con mucha menos frecuencia por no estimarlo necesario o justo”<sup>384</sup>.

Dunham considera que la causa de la abdicación de Felipe V fueron su melancolía, su excesiva religiosidad y el desgaste al que estaba sometido el gobierno. Pero no le otorga demasiada importancia ya que siguió dando órdenes aunque no tuviera el mando. Para el historiador inglés, resulta inverosímil creer que Felipe era reticente a volver al poder, tal como sostenían los historiadores españoles, lo que le llevaba a considerar que “mientras un Borbón esté en el trono de España, no puede esperarse la dura verdad por parte de los escritores nacionales”<sup>385</sup>. Alcalá Galiano rechaza esta afirmación y cree que por su parte, que debe incluirse la ambición de heredar el trono francés entre los motivos para abdicar, tal como deduce de su lectura de Coxe<sup>386</sup>. El historiador gaditano no desmerece a Luis I y hasta opta por dedicarle un breve capítulo a su “regencia tutelada”, llegando a considerar que, de no haber muerto, la corte de San Ildefonso y la de Madrid habrían acabado funcionando por separadas. Alcalá Galiano acepta que el regreso de Felipe fue decidido por el embajador francés Tessé y el nuncio papal<sup>387</sup>.

Dunham no menciona prácticamente nada sobre la política interior de Fernando VI, mientras que Alcalá Galiano lo ve casi como el momento de mayor estabilidad y perfeccionamiento del sistema borbónico. No sólo por ser anticipador de Carlos III, sino por su moderación. Fue “una de aquellas épocas de venturosa y envidiable medianía, que dan poco margen a la admiración, y no escaso bienestar a los que en ellas viven”. El sistema de gobierno no varió, el concordato puso fin a las cédulas bancarias, “en virtud de las cuales chupaban extranjeros rentas eclesiásticas de España”. De esta medianía, lo mejor fue la armonía social entre el pueblo “sumiso, dócil, contento”. Si España no iba a volver a ser la gran potencia que había sido en el pasado, como mínimo pudo permitirse el lujo de ser “respetable en el teatro del mundo” y de “adquirir alguna felicidad interior”, algo que los españoles necesitaban más que la “gloria”<sup>388</sup>. En suma, un estado de “felicidad” garantizada por el cumplimiento del orden y la renuncia a proyectismos estériles:

El poder absoluto de la corona, si tal nombre merece, como en verdad sucede hasta cierto grado, era ejercido con blandura en general, con respeto a las leyes, con orden y

---

<sup>384</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 274

<sup>385</sup> [So long a Bourbon is on the throne of Spain, the severe truth need not to be expected from the national writiers]Dunham, pp. 154-155.

<sup>386</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 236

<sup>387</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 238-239.

<sup>388</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 276

arreglo, y con voluntaria y aun satisfecha sumisión por parte del pueblo, muy ajena en aquellos días de pensar en novedades, ni en la libertad al uso antiguo<sup>389</sup>.

Carlos III es entonces la gran esperanza para ambos autores. Dunham enumera las reformas y novedades en el ejército, policía, educación, agricultura, comercia y economía, pero en su breve reseña destaca por encima de todo destaca las consecuencias que trajo el motín de Esquilache<sup>390</sup>. Lo aborda como una revuelta originada por el alza de los precios y que tuvo su inicio con la oposición a la prohibición del sombrero y de la capa, por ser considerada como una medida extranjera. Aunque no tiene reparos en calificarla como una “innovación imprudente”, Dunham duda de que la revuelta fuera tan espontánea y sugiere la existencia de un complot, aunque no especifica por parte de quién<sup>391</sup>.

Frente a esta escueta interpretación, Alcalá Galiano no duda en verla como la consecuencia de las rivalidades entre Grimaldi y Esquilache, es decir entre dos extranjeros, que al final condujo a tomar una medida autoritaria que provocó el descontento público. Habla con indisimulado desprecio del “vulgo madrileño”, que volvió a hacer gala de la “mezcla de ridiculez, extravagancia y ferocidad que caracteriza las sediciones, y con especialidad las de los pueblos ignorantes y altivos”. En su mirada, muestra una nula simpatía por el pueblo, que ve movido por la furia, la codicia, la venganza, las ganas de aterrorizar y puras bajas pasiones. La retractación pública del rey Carlos III al derogar del decreto de las capas en el balcón del palacio se interpreta como un paso en falso de la monarquía, al haber sido una claudicación frente a la “rebelión vencedora”. La huida del monarca a Aranjuez tuvo directamente “trazas de serlo de perfidia y lo era de cobardía”. Sin embargo, Alcalá Galiano no se atreve a culpar a nadie directamente del motín, aunque descarta categóricamente la hipótesis de Coxe de que el motín fuera profrancés o probritánico<sup>392</sup>.

La responsabilidad de los jesuitas y su expulsión divide a los dos autores. Para el historiador inglés es el gran hecho del reinado y se muestra totalmente contrario. Los “pobres padres jesuitas” eran inocentes y fueron acusados falsamente en una maniobra política caracterizada por el secretismo y la mala fe: “fueron víctimas de una conspiración sistemática, más egoísta en su objetivo y más atroz en su ejecución que cualquiera para abominación de la humanidad”<sup>393</sup>. En este apartado, Dunham aprovecha realiza una digresión en la que intenta decir que los historiadores deben estar de parte de

---

<sup>389</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 273-274.

<sup>390</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 181-182.

<sup>391</sup> [impolitic innovation] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 175-177.

<sup>392</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 283-284

<sup>393</sup> [poor fathers of Jesus (...) they were the victims of a systematic conspiracy, more selfish in its object, and more atrocious in its execution, than any which was ever held up to the execration of mankind] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 179

la humanidad, por encima de consideraciones religiosas o de partido, trayendo a colación comentarios respecto a su presente, considerando que en Inglaterra a pesar de las leyes de Emancipación los jesuitas siguen siendo despreciados a pesar de su probada piedad:

Un historiador protestante no tiene por qué verse predispuesto por las miserables disputas de hombres que, por muy diferentes que sean, no son menos sus oponentes religiosos (...) Si la caridad sin ostentación, la piedad sin fanatismo, si las virtudes que escapan a la mirada pública, son estimables entre los hombres, entonces los excelentes miembros de ese establecimiento se han merecido una mejor recompensa, a manos de un ministerio tardío, que esa extinción absurdamente como condición de la ley de emancipación<sup>394</sup>.

La elección de un nuevo Papa que garantizase la supresión de los jesuitas demostraba a Dunham el grado de corrupción imperante en la jerarquía católica, ya que “la facción triunfó sobre la inocencia, y la avaricia por encima de los intereses de la Iglesia”<sup>395</sup>. Alcalá Galiano por el contrario lo considera como una medida necesaria y mucho más beneficiosa que perjudicial, aunque admite que hay muchos puntos discutibles. De hecho, traduce literalmente y critica algunos párrafos de Dunham por considerarlos excesivamente elogiosos a los jesuitas y por sus vituperios al poder real<sup>396</sup>. El político gaditano por el contrario reseña el “aumento desmedido de poder” por la orden y por tanto, su merecido odio por abusar de sus triunfos y perder la humildad<sup>397</sup>. Cita las diversas enemistades que se habían granjeado: la “secta” de los jansenistas, “parciales de la iglesia anglicana”, religiosos resentidos y “filósofos incrédulos”. El precedente de Portugal y Francia acabó por decantar a la monarquía a favor y Carlos III aprovechó la oportunidad para hacer recaer en ellos su venganza nombrando al ingenioso pero vanidoso y despótico conde de Aranda. De hecho, Alcalá Galiano entra sin tapujos en el problema de cómo la medida dividió y sigue dividiendo al público sobre el despotismo ilustrado:

Este golpe ha dado margen a altas alabanzas y a amargas censuras, salidas las primeras de los apasionados al general sistema de los gobiernos en el siglo XVIII, esto es, al uso de medios despótico para efectuar útiles reformas, desterrar abusos, derribar antiguos

---

<sup>394</sup> [A protestant historian need not, surely, be biased by the wretched squabbles of men who, however they may differ among themselves, are not the less his religious opponents (...) If charity without ostentation, if piety without fanaticism, if virtues which shrink from the public gaze, are estimable among men, then have the excellent members of that establishment deserved some better reward, at the hands of a late ministry, than that extinction which was absurdly made a condition or the emancipation bill] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 181.

<sup>395</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 180.

<sup>396</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 289-290

<sup>397</sup> No entra a valorar la disputa diplomática por el Sacramento pero se muestra escéptico con los jesuitas y su proyecto de mantener a los hombres “en la inocencia de la niñez” Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 268

establecimientos, y producir con violencia el adelantamiento de la sociedad y de la ilustración<sup>398</sup>.

Alcalá Galiano se refiere a sus defensores en España como “amantes de las cosas antiguas”, que veían a los jesuitas como los representantes legítimos de “un sistema entero”. Reconoce que el gobierno actuó con dureza como correspondía a la “índole de los tiempos”, tratando como criminales a personas sin un juicio y movido por el “deseo de rapiña al cebarse en la rica presa de los bienes”<sup>399</sup>. Aunque es favorable al regalismo, apunta que los filósofos ejercían poder sobre los gobiernos pidiendo reformas para “cercenar el poder” de la Iglesia y del Papa. Sin embargo, nada de esto le acompleja:

Los jesuitas eran la más fuerte y diestra milicia del gobierno papal, esparcida por todas partes, asentada en puestos ventajosos, constante en hacer servicios. Para vencerla, principalmente en un país como España, necesario era que emplease la corte la fuerza y las cautelas unidas, como hace quien tiene que libertarse de un enemigo poderoso<sup>400</sup>.

El filorregalismo de Alcalá Galiano viene condicionado por su anticurialismo. Las amenazas del pontífice, “poco conocedor de los tiempos en que vivía” no debían afectar a Carlos, un rey que estaba decidido a “emancipar” la monarquía del excesivo poder del Roma, dependencia impropia de la “índole de un siglo” en que tanto la “incredulidad” y las ideas regalistas querían ir contra las “pretensiones llamadas ultramontanas”. Alcalá Galiano habla bien del duque de Parma y se esfuerza sobre todo en demostrar que el regalismo de Campomanes, Floridablanca o Roda no deben calificarse de jansenista, sino “una vuelta a los siglos primitivos”, medidas provechosas que tenían continuidad en la tradición. Sin embargo, Alcalá Galiano nunca deja que le desborde el entusiasmo y de reconocer que la medida fue perjudicial para las propias órdenes religiosas:

Que fueron provechosas a España mal se puede negar, que trajeron en pos de sí algunas fatales consecuencias no es menos cierto; sucediendo como casi siempre que, con tocar a una obra antigua, si bien para purgarla de imperfecciones, se le causó daño no leve, disminuyendo su solidez y menoscabando la reverencia que inspiraba<sup>401</sup>.

Y desde luego, no deja de recordar que aquella mansa Inquisición de la que hablaba al referirse al reinado Fernando VI seguía resistiéndose a cualquier intento de cambio. Aranda habría intentado según Alcalá Galiano aplicar los principios de la Ilustración “casi siempre en indudable provecho de su patria” para limitar su poder. Sin embargo, su caída en 1773 y su envío como embajador a París es vista como la demostración de que la Inquisición no estaba tan débil como se debía suponer y que aún podía “infundir miedo superior a lo que en sí merecía”, lo que no dejaba de ser muy grave en una “edad ilustrada”

---

<sup>398</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 287

<sup>399</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 287-288

<sup>400</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 289

<sup>401</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 292

añade.<sup>402</sup> De todas formas, tampoco se pone del lado Pablo de Olavide en el autillo al que el Santo Oficio le sometió. Aunque se valore bien su obra social en la Sierra Morena, comenta con desprecio su “gobierno casi paternal” además de desconfiar de su diletantismo heterodoxo aduciendo todos los calificativos negativos que se le ocurren: “instruido, arrojado, celoso, activo, vano y ligero”, pero sobre todo “imbuido en los dogmas de la nueva filosofía”<sup>403</sup>. A pesar de estas dificultades, considera que el gobierno de Carlos III no “cedió” ni “volvió atrás” en su afán regalista<sup>404</sup>.

Si antes hacíamos referencia a la valoración generalmente positiva de Alcalá Galiano del despotismo o gobierno absoluto de Felipe V, al referirse a Carlos III la mirada se convierte más admirativa. Alcalá Galiano contrapone el carácter moderado del monarca español a José II de Austria, a quien considera:

reformador inquieto que extremó la idea de su siglo de llevar a cabo, por medio del despotismo, mejoras de todas las clases, y siendo quizá el mejor intencionado, fue el menos juicioso y más infeliz de todos los de su especie<sup>405</sup>

Alcalá Galiano no duda en establecer vínculos directos entre el sistema de gobierno de Carlos y sus ministros (que no validos, destaca varias veces) “como modelo a reyes de los llamados constitucionales”.<sup>406</sup> Su “despotismo ministerial” es la fase superior de ese gobierno absoluto, pero afortunadamente en España adoptó formas refinadas y civilizadas que para el político moderado resultan admirables por su respeto a la ley:

templaba su rigor la regularidad con que en general se procedía, hijo de la solícita voluntad del rey y del orden que reinaba, yendo las cosas por sus trámites acostumbrados, y siguiendo la justicia su curso, puntos en que el llamado despotismo Europeo se diferencia del de las naciones bárbaras y el de las monarquías más antiguamente civilizadas del de las que salieron de la barbarie en tiempos modernos, por efecto de una voluntad absoluta<sup>407</sup>.

El reformismo de Carlos III era el de la meritocracia limitada y útil. La reforma de los ayuntamientos se menciona como una política que buscaba ante todo que el número de regidores hereditarios igualase a los elegidos, aunque “no fue tan allá la reforma” y sólo se dejó con dos diputados del común y un síndico por vecindario. Ahora bien, el político moderado recuerda que ni por asomo esto se puede interpretar como el pueblo: “en las políticas no pensaba entonces en mezclarse el pueblo ni aun persona alguna, estando reconocida hasta con gusto la ilimitada potestad de la corona”. La clave de estas reformas

---

<sup>402</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 291-293

<sup>403</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 293-294

<sup>404</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 295

<sup>405</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 308

<sup>406</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 311

<sup>407</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 311-312

era la utilidad: no se quería ni abolir o igualar a la nobleza, sino “buscar medios por donde los nobles pudiesen ser útiles al Estado”. Esto lo dice al presentar la reforma que permitía a los nobles tomar parte en artes mecánicas y al introducir las Sociedades Económicas del País<sup>408</sup>.

La inquietud que se vivía en Francia en 1788 fue vista “con sustos” por Carlos III dado que pueblo español acostumbraba a copiar del francés “desde las más altas ideas hasta los más frívolos gustos”. Floridablanca dio entonces su giro represor que le granjeó una mala fama que Alcalá Galiano considera que echó a perder su bien cimentado renombre como “hábil y acertado a la par que prudente reformador”. “Se mostró tan afecto al despotismo y a las ideas más rancias, así como a la intolerancia religiosa” y “contraposición a las ideas nuevas francesas, sustentar con empeño la causa de la tiranía civil y religiosa”<sup>409</sup>.

### ➤ **Política exterior. El abandono de los sueños imperiales**

Alcalá Galiano se muestra de acuerdo con la consideración de Dunham de la paz de Utrecht como un desmembramiento de la monarquía que la dejó reducida casi a la mitad<sup>410</sup>. Sin embargo, el político moderado busca una lectura realista: al menos era posible consolarse con que “el cuerpo principal de resultas venía a estar más sano”. A pesar de este saneamiento de la Monarquía, España no volvería a ocupar la posición que tenía en Europa, y ahora era una oportunidad para “proteger y conservar sus cuantiosas, ricas y dilatadas colonias”.<sup>411</sup> Con Felipe V se tomaron algunas medidas que hicieron a España una potencia “de segundo orden no más, pero la primera de su clase”, que sólo tomaría fuerza con Carlos III y el fomento de la “prosperidad interior”<sup>412</sup>.

Ambos autores están de acuerdo en considerar a Isabel de Farnesio como la responsable de una política exclusivamente destinada a recuperar las posesiones italianas que condenan por ir en contra de los intereses de la nación española. Si para Dunham ella era el único “árbitro de la política nacional”<sup>413</sup>, para Alcalá Galiano considera que lo poco que se había mejorado con la accesión de la casa de Borbón quedó rápidamente deshecho por ella:

Toda su política, pues, se encaminó a volver el predominio en Italia al influjo español, y como ella era quien gobernaba en España a este fin fueron dirigidas la política y las armas españolas durante los años que siguió reinando Felipe. Así el provecho que había sacado la monarquía en compensación de sus pérdidas, quedando descargada del peso

---

<sup>408</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 314

<sup>409</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 297-298 y 310

<sup>410</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 142

<sup>411</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 218

<sup>412</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5 174

<sup>413</sup> [arbitress of the national policy] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 160.



de posesiones, que la envolvían en guerras por interés extraño al de la Península vino a quedar perdido<sup>414</sup>.

Aunque ambos autores respetan la energía reformista de Alberoni, consideran que su obra en la política exterior fue infructuosa. Para Alcalá Galiano, fue uno de esos políticos arrogantes “de los que procuran para los pueblos grandeza y fama, adquiridas con perpetua inquietud, y empresas ruidosas en vez de tirar a darles buen gobierno y felicidad”.<sup>415</sup> La marina, creada casi de la nada, fue lo único que quedó de Alberoni para España. En lo demás, nada salvo “un ejemplo de vigor” sentencia el político moderado. Las promesas de entronizar a los hijos de Farnesio en Parma, Plasencia y Toscana dio apenas un “miserable fruto”. Lo más sensato que podía hacer Felipe V, deducía este autor, era volver a la alianza franco-española, “considerando, no sin justo motivo, que en su patria y familia tendría los más seguros aliados y el más robusto y sólido apoyo”.<sup>416</sup>

Alcalá Galiano también cita los giros diplomáticos de la monarquía lamentando la “tibiaza” tanto de las potencias marítimas como de su aliado francés y sobre Ripperdá opina con cierta ironía que es uno de los personajes “más extraordinarios entre todos los conocidos en la historia”. Alcalá Galiano relata su habilidad y su imprudencia, e impugna la parcialidad de Coxe por no mencionar que hubiera vendido secretos de Estado a los ingleses<sup>417</sup>.

Alcalá Galiano lamenta que el gobierno de Felipe V estuviera “atento más que a lo conveniente al reino a buscar en Italia engrandecimiento para la real familia”, causa de todas estas fluctuaciones diplomáticas. La firma del tratado de Sevilla, a quien califica de “inteligente y celoso”, fue un regreso a la política de “natural asiento y curso” ya que “de guerrear España con Francia, ninguna de las dos podía sacar ventaja, y sí tenía que recibir más o menos leve perjuicio”<sup>418</sup>. En suma, la conclusión que extrae Alcalá Galiano es la dificultad de hallar un punto medio entre “grandeza exterior” y la “prosperidad interna”. En la obra, el rol de Patiño es visto como una “mezcla atinada de valor y prudencia”. El historiador gaditano le defiende a de Dunham, que considera que apenas era un válido, una idea que si podía ser propia de Carlos II no lo era de los Borbones: “no estaba España entonces tan mal gobernada”<sup>419</sup>.

La actitud de Alcalá Galiano con Gran Bretaña es ambivalente. Si bien se refiere a su competitividad comercial con cierto resentimiento, no puede evitar elogiar su poderío y

---

<sup>414</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 228

<sup>415</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 228

<sup>416</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 234-235

<sup>417</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 241-243

<sup>418</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 242-246

<sup>419</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 247-248

sus innovaciones políticas. La Guerra del Asiento vino después de que los británicos agitasen sus peores pasiones, que Alcalá Galiano parece conocer bien:

la codicia, aspirando a ganancias por cualesquiera medios, el orgullo opuesto a consentir aun el uso de justos derechos en mengua propia; la sed de venganza, imprescindible en quien ha recibido en sí propio o en los suyos, castigos aun siendo estos merecidos<sup>420</sup>.

El resultado para los españoles fue una desgracia leve, pero para Inglaterra habría sido “cosa de escaso provecho y menos gloria”. Para España, el coste del frente de italiano seguía siendo ruinoso<sup>421</sup>.

Dunham aborda muy brevemente de Fernando VI con la interpretación típica de Coxe de una neutralidad oscilante entre Francia e Inglaterra, representada por la actitud de Ensenada y Carvajal<sup>422</sup>. Alcalá Galiano por el contrario se explaya bastante al referirse a la política exterior de esos años. Señala que el cambio no fue radical, sino que tomó su tiempo acabar con las “extravagantes pretensiones y terquedad” de Farnesio. La inclinación a la paz del rey y el ánimo de Bárbara de Braganza (“como portuguesa, un tanto amiga de los ingleses”) sumada al cansancio de España y del resto de potencias, condujeron a la paz de 1748. Era el momento de la regeneración interior, que además inauguraba una de las mejores épocas de la humanidad, llegando el autor a compararla la de su presente, aunque sin ensoñaciones de paz perpetua:

época de la cual es la nuestra una copia en extremo mejorada, solo que recientes desengaños prohíben entregarse a halagüeñas esperanzas que en aquellos días realzaban la dicha presente, ofreciendo a la imaginación el cuadro de otra futura mucho más alta, imposible de lograr, y que entre otras calidades soñadas tenía la de duradera<sup>423</sup>

Pero la paz duró poco porque Gran Bretaña y Francia no tardaron entonces en guerrear de nuevo por la “supremacía en el comercio” en América<sup>424</sup>. Siguiendo a Coxe, piensa que la guerra en España se desarrolló en la corte, aunque Alcalá Galiano es de los pocos autores que considera injusta y simplificadora la contraposición entre un Carvajal anglófilo y un Ensenada francófilo, dado que ambos eran patriotas españoles y su política en la realidad no fue así de opuesta. Su postura es pragmática: la prioridad era asegurar las posesiones americanas, que condujeron a mantener una paz interesada con Gran Bretaña por lo que no era un problema considerar en plano de igualdad las ofertas que venían tanto de Gran Bretaña como de Francia. Por ello, también optaba por defender a Wall como un extranjero fiel y agradecido de estar acogido en España y que buscaba ante todo la paz. A pesar de las intrigas ministeriales, en tiempo de Fernando VI se consiguió

---

<sup>420</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 249

<sup>421</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 252

<sup>422</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 164-165.

<sup>423</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 268

<sup>424</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 268-269

el “indisputable bien de mantenerse en paz, independencia y grado no corto de ventura”<sup>425</sup>.

Para Dunham, Carlos III procuró conservar esta sabia paz que había conseguido su predecesor, pero el sentimiento de inferioridad respecto a los ingleses le condujo a aliarse con Francia<sup>426</sup>. Alcalá Galiano por su parte no duda en considerar que el “interés” de España pasaba por conservar la paz, pero a Carlos “le podían más el amor a su familia, la soberbia y el humor belicoso” de modo que rubricó un “contrato oneroso”. La pérdida de Manila y Cuba habrían acabado por dar la razón a Fernando VI, aunque Alcalá Galiano considera que Francia “se prestó con sinceridad a la paz”. De todas maneras, la paz de 1763 no resolvió los problemas<sup>427</sup>. La política exterior siguió siendo “belicosa” aunque no rompió en guerra. El episodio de las Malvinas, por ejemplo, habría demostrado para el político moderado la falta de apoyo del gobierno francés al español<sup>428</sup>.

Dunham, por su parte, es muy crítico con la administración de Jorge III, y muy especialmente con su actitud en la independencia de las colonias americanas. Esto le lleva a acusar en varias ocasiones a Coxe de presentar los hechos en sus *Memoirs of the kings of Bourbon* de manera que no perjudiquen la imagen de Gran Bretaña e incluso inserta un comentario donde se refiere desencantadamente como una nación comandada por una élite política corrupta casi al borde la guerra entre aristocracia y pueblo<sup>429</sup>. Aunque este historiador no obvia las peligrosas implicaciones de dar apoyo a unos rebeldes, justifica la alianza de los españoles con los franceses en la guerra de las colonias americanas como una forma de mantener su posición en Europa<sup>430</sup>.

Por su parte, Alcalá Galiano interpreta el apoyo a las colonias americanas como parte de la belicosa política de Floridablanca. La intervención española a parte de gloria sólo supuso “efectos funestísimos” porque sirvió claramente de modelo para los “americanos españoles”. Si bien considera la independencia de los EEUU como una causa “justa y noble”, Francia desde luego cruzó unas líneas rojas contrarias a las “leyes de la justicia” al apoyar una rebelión en una colonia enemiga. La mediación española no la defiende y

---

<sup>425</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 270-272

<sup>426</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 169-170.

<sup>427</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 281-282

<sup>428</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 296-297

<sup>429</sup> “Administraciones moldeadas por favores reales o por la influencia de facciones. Un rey que no tenía ni la intuición para discernir ni la virtud para recompensar el mérito; un clero que solo intentaba enriquecerse en su propia dependencia o mortificando un partido político; una nación dividida por animosidades, los intereses de una clase chocando con los de otra, se esforzaban por atraparlos todo a expensas de los demás; una guerra abierta entre la aristocracia y la población” [administrations which were formed either by royal favors or by the influence of factions. A king who had neither the penetration to discern nor the virtue to reward merit; a ministry intend only on the enriching of its own dependence, or on the mortification of a political party; a nation divided by animosities, the interests of one class clashing with those of another, its striving to grasp all at the expense of the others; an open war between the aristocracy and the populace] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 170.

<sup>430</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 170-172.

la considera un puro pretexto que al final condujo a entrar en una guerra “injusta e imprudente”<sup>431</sup>. Habían creado un problema nuevo: los EEUU “ya eran una nación enemiga, y no unas colonias sublevadas”. La paz de 1783 acabó por ser mejor que la de otras ocasiones, pero Gibraltar seguía imposibilitando un pacto entre España y Gran Bretaña que valga la pena.<sup>432</sup> La revuelta de Tupac Amaru la considera como un motín producido por algún “frívolo motivo” contra el gobierno de los virreyes, que se apoyó en “turbas a las cuales predicaba dogmas semi-cristianos semi-conformes a su superstición antigua”. Le quita importancia a la extensión de la rebelión y considera que no influyó para nada en los criollos<sup>433</sup>

### ➤ **Cultura**

Si para Dunham el reinado de Felipe V no destaca en lo político, considera que fue extremadamente exitoso en lo cultural. Alaba a Juan de Ferreras como uno de los más rigurosos historiadores de todos los tiempos, y explica que Benito Jerónimo Feijoo enseñó a pensar a los españoles y fue un auténtico filósofo. Aunque los acusados por la Inquisición fueran menos, su persistencia no permitió que floreciera el pensamiento científico en España frente al escolasticismo, por muy buena calidad que tuvieran los escritores de la época. Carlos III “fracasó en abolir la filosofía peripatética de Salamanca, cuyos profesores veían con horror los nombres de Bacon, Newton, Gassardi y Descartes”<sup>434</sup>.

La valoración de Alcalá Galiano es mucho más compleja, aunque resulta notorio que ejerce su propio criterio, que había ya divulgado con un enfoque más europeo en su curso del Ateneo sobre la cultura dieciochesca. Con Felipe V, la arquitectura es de mal gusto o imitadora del gusto versallesco, en pintura y escultura no se produjo ningún artista “siquiera de respetable medianía”, tampoco “enriquecieron la nación con buenas obras de extrañas manos” y concluye que por lo menos no se hicieron “obras monstruosas”. La política de obras públicas de Carlos III mejoró notablemente el panorama. Su implicación fue con la reforma de la nación española, por lo que podía considerar que:

si otro Escorial no mantiene viva su memoria, ni otro Velázquez ha dejado en sus lienzos admirables representaciones de sucesos de su reinado, el conjunto de España y particularmente de su capital a cada paso está suministrando motivos para conmemorar y alabar a Carlos III<sup>435</sup>.

---

<sup>431</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 298-300

<sup>432</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 302-303

<sup>433</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 307

<sup>434</sup> [he failed in banishing the peripathetic philosophy from Salamanca, the professors of which regarded the names of Bacon, Newton, Gassardi and Descartes with horror] Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, p. 284.

<sup>435</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 323

Las letras durante los Borbones están en tensión permanente entre la persistencia del barroquismo y la imitación de los modelos franceses. Alcalá Galiano ejerce de crítico literario para señalar tanto la dependencia francesa de autores como Cadalso, Iriarte o Samaniego, como los diversos vicios de estilo de Francisco de Isla, Forner o Meléndez Valdés. A pesar de que no ahorra señalar esos defectos, considera que en general acertaron en desviar la literatura española “de las malezas y precipicios por donde se arrastraba siempre y se despeñaba con frecuencia” consiguiendo una época de “correcta y elegante medianía”<sup>436</sup>.

El gran logro que destaca Alcalá Galiano es el desarrollo del espíritu crítico. En este sentido dedica los mayores elogios a Feijoo por su valentía al intentar educar a los españoles en una “saludable duda” que supere la “fe ignorante y terca”. Es consciente de las paradojas de la Ilustración al citar que “de un modo propio de la época”, el rey quiso proteger a Feijoo prohibiendo que se le criticase, incurriendo en un “acto de intolerable despotismo” que por otra parte demostraba la voluntad gubernamental de luchar contra “la desatada rabiosa furia de la ignorancia” y “las pasiones populares”<sup>437</sup>. Alcalá Galiano asume la herencia del criticismo y por ello no duda en aplicar ese mismo rasero de forma bastante contundente a Ferreras o Masdeu por su credulidad y contradicciones y por eso también sugiere que fenómenos como las sátiras, aunque estén olvidados y ninguneados, “suelen retratar la índole de los tiempos” para “dar idea de las costumbres políticas y cortesanas”<sup>438</sup>.

A parte de su valoración crítica de la obra de los autores dieciochescos, Alcalá Galiano considera como principal logro de la época el mecenazgo real y las academias, siempre recordando que la acción de la corona era esencial en el contexto de un “público ignorante y desidioso”. Reconociendo la limitadísima capacidad de estos impulsos, al menos imponían cierta autoridad y estímulo<sup>439</sup>.

### ➤ **Sociedad y economía**

Ambos autores incluyen la economía dentro de los balances correspondientes a cada reinado y no la consideran por separado. Dunham defiende la reactivación de la economía como el gran logro de los Borbones Así, nos dice el autor, si los años de Felipe V fueron los más prósperos desde Felipe II, la época de Carlos III fue la mejor desde Carlos V. Se mencionan brevemente la aparición de las sociedades económicas, el crecimiento de población, el aumento de los beneficios de Indias y de los ingresos en Hacienda<sup>440</sup>.

---

<sup>436</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 262-263

<sup>437</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 275

<sup>438</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, pp. 248-249

<sup>439</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 259-260

<sup>440</sup> Dunham, *History of Spain...*, vol. 5, pp. 285-286.

Alcalá Galiano destaca la mejora de la recaudación, pero se muestra mucho menos triunfalista y escéptico con los números. Sus comentarios van sobre todo en la dirección de presentar las guerras de Italia como gran fuente de gasto para la nación, “si bien acreditaron a la monarquía de fuerte, y levantaron los ánimos y pensamientos de los españoles”<sup>441</sup>. El político moderado es plenamente consciente que el interés primario de Farnesio por obtener el Milanesado no era para “volver a hacer parte de la monarquía española, sino para aumento de los Estados de los infantes en la península italiana”. En cualquier caso, el crecimiento económico bajo Carlos III no fue uniforme ni sostenido, buscándose fomentar el comercio a base de prohibiciones. Las ventajas conseguidas por el Banco de San Carlos fueron muy leves y desconfía de Cabarrús al que considera como demasiado frívolo e “imbuido en las doctrinas filosóficas y económicas francesas del siglo XVIII”<sup>442</sup>.

América no es ignorada por Alcalá Galiano y además de comentar la memoria de Aranda insertada por Muriel, aprovecha para hacer una defensa de la labor “civilizadora”, en la que la apertura del libre comercio permitió el progreso en el continente:

Las vastas posesiones de América, gobernadas no tan mal como afirman los detractores de España, ni tan bien como pretenden sus apologistas, regidas con arreglo a un sistema parecido al de la península, con magníficas ciudades y vastos desiertos, con universidades a la española, con ayuntamientos muy semejantes a los de España, y según doctrinas económicas si erróneas propias de los pasados tiempos, recibieron del gobierno de Carlos III mejoras muy notables. Fue la principal de estas la orden que abrió el comercio de América (...) Creció al mismo tiempo América en prosperidad y en ilustración, suceso muy de celebrar, y también muy de temer, porque había de producir su independencia, ya en época oportuna, y por eso con menos daño de la antigua metrópoli y más ventaja de ella propia, ya temprana y tempestivamente como ha venido a suceder, causando a la primera gravísimo perjuicio, y a la segunda horrosas desdichas presentes a trueco de dichas venideras<sup>443</sup>.

Finalmente, Alcalá Galiano hace alguna mención a las tensiones estamentales. El despotismo ministerial es visto como un ejemplo de meritocracia ya que los hombres de la monarquía eran en su mayoría de origen social humilde pero advierte que “no por esto se estableció la igualdad legal” y se recuerda que mantuvieron los privilegios de la nobleza<sup>444</sup>.

---

<sup>441</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 258

<sup>442</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 313

<sup>443</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 313

<sup>444</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 312

#### 5.5.4 Conclusión

Si bien Dunham era un escritor profesional dedicado a una historiografía divulgativa de alcance europeo, desarrolló un interés por España que le permitió arrojar una obra de síntesis que consiguió ser lo suficientemente atractiva y duradera como para ser leída por los españoles. Aparecida en 1833, ya hacía gala de una fascinación plenamente romántica, como se desprende de una vivaz curiosidad por el catolicismo como fenómeno social desde un punto de vista protestante con cierta vocación ecuménica. Los últimos párrafos de la obra son un breve cuadro elogioso de España y los españoles, en que la tierra y el clima eran los forjadores de un carácter cuyos rasgos más destacables eran el sentido del humor, la simplicidad, la sinceridad y un orgullo caballeresco. Esta visión amable constituye un auténtico colofón para una historia que estudiaba a los españoles como un pueblo que atravesaba diversas aventuras y desventuras, pero que siempre sabía permanecer fiel a sí mismo.

La obra cayó en manos de Alcalá Galiano posiblemente en alguno de sus exilios en Londres o Francia, donde quizás empezó su traducción como parte de la “manía de escribir” típica del activismo político de estos liberales<sup>445</sup>. Lo que sí está claro es que la desarrolló paralelamente al dictado de sus cursos de derecho político en el Ateneo de Madrid, en los que se elaboró una de las síntesis ideológicas más importantes del moderantismo, después de la derrota definitiva del progresismo con la expulsión de Espartero del poder. Que se prometiera en la portada del libro a modo de complemento un discurso de Martínez de la Rosa y otro Donoso Cortés indica que había grandes esperanzas de convertirlo en un auténtico testamento de los moderados.

Dunham asumía una visión antidespótica de la historia de España, en la que insistía en la visión de unos reyes infames que reprimieron a una parte del pueblo que se sublevó contra ellos. La dinámica del despotismo usurpador de los Austrias se consolidó, aunque la misma se suavizó y corrigió en parte con Fernando VI y Carlos III, sobre todo gracias a las políticas de dinamización económica. Unas interpretaciones que evidencian una ideología más progresista que la de Coxe, como se comprueba en el diferente tratamiento que recibe la represión felipista de la rebelión catalana. De todas maneras, Dunham optaba por no incluir mayores valoraciones posteriores a 1788 que fueran más allá de mostrar su fascinación folclorista

Puesto ante la lectura de Durham, Alcalá Galiano decidió acometer una traducción que se expandió hasta el punto de sepultar y dejar irreconocible la voz inglesa, yendo en este aspecto más lejos que Muriel. Desde luego, el trabajo original de Dunham resultaba en estos capítulos algo cercano a un compendio muy ligero, lo que permitía que el político español se *explayase* considerablemente. No deja de resultar paradójico que se insistiera tanto en la mediocridad de la historiografía patria en comparación con la europea y que

---

<sup>445</sup> Juan Francisco Fuentes, “Afrancesados y liberales” en Jordi Canal (ed.) *Exilios: los éxodos políticos en la historia de España: siglos XV-XX*, Sílex, Madrid, 2007, p. 162.

al mismo tiempo se emprendieran empresas como esta traducción expandida, ya que este hecho implicaba reconocer una dependencia de los mismos esquemas foráneos que se criticaban. La inestabilidad de la coyuntura política, la urgencia e inmediatez de las editoriales y la fragilidad de instituciones como el Ateneo, no parecían permitir nada más sólido.

Alcalá Galiano adoptaba un tono sosegado, típico de su disposición pragmática que optaba por tomar lo que le convenía, usando un bagaje intelectual muy variado versado en la historiografía española y europea. En este sentido, sigue totalmente un criterio personal, alejado de dogmatismos o adscripciones a escuelas, de manera que la obra se lee casi como un ensayo de opinión antes que como una historia general. Semejante actitud no puede separarse de la propia experiencia política desde la que Alcalá Galiano escribía. Atrás quedaban los lamentos por la frustración o el fracaso de España, sino que optaba por asumirse una visión patriótica, si bien muy poco triunfalista, que resulta inseparable del agotamiento político del liberalismo tras la conquista final del poder de los moderados. El propio Alcalá Galiano había llegado a sus conclusiones tras un largo trayecto personal que lo había llevado de ser un exaltado en las Cortes de Cádiz a ser uno de los asesores de Narváez.

Dunham veía un pueblo español atrapado por unos reyes malvados, mientras que Alcalá Galiano podía incluso llegar a habilitar un despotismo benigno, como el que encarnaba Fernando VI y Carlos III, en contraposición a un despotismo malo como el de los Austrias o de Fernando VII. El despotismo de antaño era apenas un mal menor, que resultaba “débil a la par que absoluto”, pero incomparable al que se ejercía en otras potencias de Europa. Ciertamente, estas conclusiones no pueden separarse de la revalorización de la imagen monárquica que acompañaba la asunción de la soberanía compartida de los moderados. Esta se había acabado de instaurar como consenso político tras la crisis de 1840-1843 que acabó por hacer perder la confianza entre los moderados respecto a la Constitución de 1837. Alcalá Galiano abandonaba definitivamente el “tejido de sueños” de Marina para reclamar, como hacía en el último párrafo de la *Historia de España*, “un gobierno ilustrado, amparador de los derechos particulares, y bajo el cual, con la libertad compatible con el orden, adquiera el grado de dicha que la flaqueza de la condición humana consiente”<sup>446</sup>. Es decir, asumía un realismo político propio del desengaño de un viejo exaltado que permitía volver la mirada al reformismo de Antiguo Régimen con ojos más comprensivos. Al mismo tiempo que se desechara el legado de Cádiz, el pensador moderado podía presentar a José II y Carlos III como los predecesores de la monarquía constitucional al haber querido desplegar las reformas que necesitaba el país.

El crecimiento económico en todo caso se presenta como el garante de la paz y la estabilidad. Desde esta visión conformista que señalábamos es lógico que pudiera afirmar simple y llanamente que "si no se hizo cuando podía hacerse, al menos se consiguieron

---

<sup>446</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 7, p. 599.



notorias ventajas”<sup>447</sup>. La valoración de Alcalá Galiano se fundamenta en una visión muy poco exigente, sin ensoñaciones imperialistas ni intervencionistas. España podía darse por afortunada de tener a Francia como aliada, ya que con el “íntimo trato con un pueblo ilustrado ideas nuevas, había de mejorar la suerte de los gobernados”. A diferencia de Gonzalo Morón, no se proyecta ninguna ambición hacia África. Este deseo de tranquilidad y recomposición fue transversal a una generación cansada de los duros ciclos revolucionarios posteriores a 1843<sup>448</sup>. El propio Alcalá Galiano lo había dicho poco antes, “la libertad es el orden”. Una vez superada la revolución cabía conservar lo ganado y rebajar las expectativas<sup>449</sup>.

En este sentido, es notable el poco espacio que Alcalá Galiano dedique a las cuestiones económicas y sociales, reducidas a unos breves y escuetos párrafos. Entendemos que la obra era ante todo un comentario a una traducción, pero resulta significativo del poco interés o de la poca relevancia que se le dedicaba al problema del auge de la burguesía y las relaciones con la aristocracia, elementos que por otra parte sería central en su teoría política ya que en esas fuerzas sociales debía apoyarse la corona. Posiblemente no creyó necesario explicitar que el pueblo había de continuar subordinado a las élites o dio por hecho que era algo ya sabido entre sus lectores, pero no deja de ser indicativo de sus ausencias intelectuales que los moderados elaborasen un proyecto de una monarquía “mesocrática” y que uno de sus pensadores más destacados apenas escribiera la historia de la burguesía ascendente. Posiblemente, esto exigía un trabajo que nuestro autor no tenía el tiempo ni la energía necesaria para emprender.

En este sentido, el político gaditano podía separar claramente un pasado de un presente en que el progreso podía corregir los errores cometidos. A diferencia de la década de 1790, en 1843 el progreso estaba bien encaminado en la senda correcta, sin la amenaza revolucionaria ni las élites incompetentes que entonces estaban al frente de la monarquía<sup>450</sup>. El presente podía corregir los errores del pasado, tal como concluía en el curso de literatura: “El siglo XVIII destruyó mucho, fundó poco aunque algo, varió casi todo. Al XIX está reservado el carácter de reedificador y de clasificador de las mudanzas hechas en el antecedente”<sup>451</sup>. El legado que cabía recoger de aquella centuria era el potencial crítico y alumbrador de la cultura ilustrada europea, una creación intelectual en la que España no había sabido estar a la altura por ser demasiado dependiente de lo francés. El filosofismo y el republicanismo sólo podían traer disgustos a una nación que no estaba preparada para ellos, como se había demostrado con el autillo de Olavide. En

---

<sup>447</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 313.

<sup>448</sup> Cánovas Sánchez, *El partido moderado...*, p. 301

<sup>449</sup> “La libertad es el orden; que la libertad no es otra cosa que el orden legal, el orden establecido contra el despotismo”, *Diario de Sesiones del Congreso*, 8-1-1836, citado por María Cruz Romeo Mateo, “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas”, *Ayer*, nº 29 (1998), p. 54.

<sup>450</sup> Alcalá Galiano, *Historia de España...*, vol. 5, p. 325

<sup>451</sup> Alcalá Galiano, *Historia de la literatura española, francesa, inglesa, e italiana...* p. 466

todo caso, para Alcalá Galiano la conclusión resultaba clara: el modelo cultural a seguir era el empírico y monárquico de los ingleses, antes que el idealista y republicano de los franceses<sup>452</sup>.

---

<sup>452</sup> Sebold, “Alcalá Galiano y la literatura dieciochesca...”, p. 390

## 6 LA HISTORIOGRAFÍA DEL REINADO DE ISABEL II: EL XVIII ENTRE LA REIVINDICACIÓN Y EL RECHAZO (1845-1856)

Si el liberalismo gaditano había establecido la soberanía nacional, la Constitución de 1845 marcó el triunfo de la soberanía compartida con la corona. A pesar de este cambio doctrinario, ambas perspectivas seguían insertadas en un marco fuertemente historicista que constantemente apelaba a la tradición<sup>1</sup>. Ahora bien, la nueva ley suprema se encargó de afianzar el poder y la independencia de la monarquía. En este sentido, resucitó la concepción tradicional del rey en cortes como soberano, rescatando los principios de orden y autoridad.

Por ello, ha podido hablarse de una fase de “conservadurización del liberalismo”, ya que el liberalismo en el poder se desprendió de sus componentes revolucionarios para reformular sus principios en términos más limitados<sup>2</sup>. Como ha indicado Isabel Burdiel, los moderados decidieron olvidar que la corona venía de la revolución. Se pasa entonces desde el pensamiento moderado a negar las tensiones que originariamente habían marcado la soberanía del trono en el proceso revolucionario. La nación quedaba, por tanto, incorporada a la monarquía. Por ello, el discurso de los derechos pasó a un segundo plano, mientras que se ponía como prioridad establecer un marco nacional. Para ello, se apeló a la colaboración social de las clases medias y la aristocracia, aprovechando la expansiva coyuntura económica<sup>3</sup>.

Al mismo tiempo que la nación quedaba incorporada a la monarquía, el catolicismo recuperaba su papel cohesionador. La firma de un nuevo Concordato en 1851 formalizó las relaciones entre España y Roma, rotas desde 1836, certificando el proyecto de una ciudadanía católica excluyente, al establecerse constitucionalmente la confesionalidad del Estado. Se consolidaban también la intervención eclesiástica de la enseñanza, aunque por otra parte la Iglesia reconocía las desamortizaciones y el patronato regio<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, “La doctrina de la Constitución histórica...”, pp. 75 y ss. Jesús Millán y María Cruz Romeo Mateo: “Modelos de monarquía en el proceso de afirmación nacional de España, 1808-1923”, 16-4, (2013), p. 10.

<sup>2</sup> Fidel Gómez Ochoa, “¿Pero hubo alguna vez once mil vírgenes? El partido moderado y la conciliación liberal”, en Manuel Suárez Cortina (ed.), *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español 1808-1950*, Marcial Pons, Madrid, 2003, pp. 135-168.

<sup>3</sup> Romeo Mateo, “Tras los escombros de la revolución...”, p. 298

<sup>4</sup> Vicente Cárcel Ortí, “El liberalismo en el poder (1833-1868)”, en Ricardo García Villoslada (dir.) *La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, pp. 150-158; Brigitte Journeau, *Église et État en Espagne au XIXe siècle: les enjeux du concordat de 1851*, Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2002; Manuel Suárez Cortina, *Entre cirios y garrotes: Política y religión en la España contemporánea*, Santander, Universidad de Santander, 2014, pp. 49-51; Gregorio Alonso, *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, Granada, Comares, 2014, pp. 200-216.

Como parte de estos nuevos equilibrios sociales, el romanticismo exaltado de Larra o Espronceda dió paso a lo largo de la década de los 1850 a una sensibilidad literaria mucho menos extremada en los sentimientos. Surgió una corriente conservadora y ecléctica, preocupada por el justo medio y las tradiciones hispánicas. La novela histórica de aventuras cedió ante textos costumbristas, que precisamente vienen a destacar los “tipos nacionales”. A esto contribuyó un nuevo auge de publicaciones periódicas y literarias, como el *Semanario Pintoresco Español*. La década de 1840-1850 por ello se ha podido considerar como el momento clave en que se despliega el programa de nacionalización de la cultura, como parte del nuevo consenso político moderado y la creación de un mercado lector amplio, nutrido de traducciones y ávido de novedades. Un símbolo de ello fue la creación de la Biblioteca de Autores Españoles, dirigida por el impresor Rivadenerya, cuyo primer ejemplar apareció en 1845<sup>5</sup>.

En lo que respecta a la nacionalización de la historia, cabe señalar tres cuestiones fundamentales en los años que abordaremos. Por un lado, la reorganización institucional de la Real Academia de la Historia a partir de 1847 implicó una revitalización de su actividad académica a través de la creación de comisiones y del ingreso de nuevos académicos de modo regular. Por otro, la apertura a los investigadores de los archivos, como el de Simancas, y la creación de otros nuevos como el Histórico Nacional (1866). Por último, la creación de instituciones como la Escuela Superior de Diplomática o el Museo Arqueológico Nacional. Si bien estos procesos de institucionalización son lentos y solapados, son indicativos del cambio que empezaba a desplegarse en España respecto a la necesidad de difundir y controlar la producción de estudios históricos<sup>6</sup>.

Conocemos gracias a los trabajos de Roberto López Vela los mecanismos legitimadores que vinculaban a la nueva reina con el espíritu centralizador y renovador de los Reyes Católicos, en abierto debate con la visión pesimista establecida por el norteamericano William Prescott. Isabel La Católica tendría una digna continuadora en la hija de Fernando VII por su pacificación interna y regeneración económica, paralelismos que se intensificarían con la Guerra de África de 1859<sup>7</sup>.

La entronización de una nueva reina en 1843 conllevó a que se desplegasen discursos, imágenes y símbolos que consolidasen la imagen de la reina Isabel como reina popular. La búsqueda de un rey consorte ocuparía buena parte de los debates en prensa, no sólo por la relevancia política del tema, sino también por la necesidad de legitimar a la reina

---

<sup>5</sup> Derek Flitter, *Spanish Romantic literary theory and criticism*, Cambridge, 1992, pp. 175-187; Romero Tobar, *Panorama crítico del romanticismo español*, Madrid, Castalia, 1994, p. 354; Álvarez Junco, *Mater dolorosa...*, pp. 233-249

<sup>6</sup> Pellistrandi, *Un discours national?...*, pp. 106-119; Peiró y Pasamar, *La Escuela Superior de Diplomática...*, 39 y ss.

<sup>7</sup> Roberto López Vela, “Carlos V y España en la obra de Modesto Lafuente: La interpretación liberal de la nación española dentro del imperio de los Austrias” en José Martínez Millán (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, 2001, vol. 3, pp. 153-260; “Isabel la Católica, símbolo liberal”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 43 (2007) pp. 21-51.

como mujer de acuerdo a la moral burguesa. Desde luego, es sabido que se intentó crear una imagen de los Borbones como regeneradores de la monarquía, que sobre todo vinculaba a Isabel II con la paz y la abundancia<sup>8</sup>. La hagiografía de Manuel Angelón, escrita en el marco de sus visitas reales por España, decía que por fin “el reinado de D.<sup>a</sup> Isabel II ha visto realizadas empresas que apenas fueron confusamente concebidas en el reinado de Carlos III”<sup>9</sup>. La coyuntura de prosperidad económica vinculada a la estabilidad del reinado fue una constante en la prensa afín al partido moderado. *El Heraldo*, diario de cabecera de los moderados, podía decir que:

La época actual es de reorganización, y todo se presta admirablemente para reparar los daños que el cuerpo social ha experimentado en sus días de fiebre. Cada período tiene marcado en la historia de las naciones su carácter peculiar, y cuando los gobiernos aciertan a satisfacer sus necesidades, atinándole con su verdadera índole, los pueblos marchan progresivamente hacia su prosperidad y desarrollo (...). Desde los tiempos de Carlos III, no han lucido en el horizonte español unos días tan serenos y bonacibles como los presentes, y la nación que desde aquel gran príncipe bajó al sepulcro ha ido decayendo sucesivamente, parece como destinada a restablecerse de sus padecimientos y quebrantos bajo el feliz reinado que comienza y que ya en su aurora ha disipado las espesas nieblas que encapotaban el porvenir y estaban preñadas de estragos y calamidades<sup>10</sup>.

Así pues, era habitual que el propio moderantismo se presentase como una nueva era de síntesis de tiempos antiguos y modernos, que dejaba atrás los ciclos revolucionarios y abría un período de regeneración. El gobierno de Bravo Murillo incluso pudo ser calificado retrospectivamente por Juan Valera como un período que tendió hacia el “despotismo ilustrado” al pretender impulsar una reforma constitucional en 1852 que restringía severamente varios derechos como consecuencia del clima generalizado posterior a las revoluciones de 1848<sup>11</sup>. Otra mirada más amable fue la del Marqués de Miraflores, quien en sus memorias optaba por vincular este período con el reinado de Fernando VI:

---

<sup>8</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón (coord.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004; Jorge Vilches, *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Síntesis, 2007; Carlos Reyero, *Monarquía y Romanticismo. El hechizo de la imagen regia, 1829-1873*, Madrid, Siglo XXI, 2015, David San Narciso, “Ceremonias de la monarquía isabelina. Un análisis desde la Historia Cultural”, *Revista de Historiografía*, 21 (2014), pp. 191-207. Para la coyuntura de 1845, vid. Juan Ignacio Marcuello Benedicto, “El discurso constituyente y la legitimación de la monarquía de Isabel II en la reforma política de 1845”, en Encarnación García Monerris, Mónica Moreno Seco y Juan Ignacio Marcuello Benedicto (coords.) *Culturas políticas monárquicas en la España liberal*, Publicacions de la Universitat de València, 2013, pp. 151-176.

<sup>9</sup> Manuel Angelón, *Isabel II: Historia de la reina de España*, Madrid-Barcelona, Librería Española-D. I. López Bernagosi, 1862, p. 336. Citado en Comellas, *Los moderados...* p. 24.

<sup>10</sup> *El Heraldo*, 8-3-1844. Citado en Cánovas Sánchez, *El partido moderado...*, p. 302

<sup>11</sup> Juan Valera, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII por Don Modesto Lafuente continuada desde dicha época hasta nuestros días...*, Barcelona, Montaner y Simón, 1890, vol. 23, p. 141. Vid. Juan Pro, *Bravo Murillo. Política de orden en la España liberal*, Madrid, Síntesis, 2006.

Jamás, desde los tiempos del Marqués de la Ensenada, se había visto en los Consejos de la Corona tan incansable laboriosidad, tan inteligente estudio y tan recio impulso comunicado a las actividades económicas de la Nación<sup>12</sup>.

El siglo XVIII, también despertó un mayor interés editorial. Entre 1844 y 1846 se publicaron varios textos que evidenciaban una cierta voluntad de redescubrir autores de esta época. En primer lugar, cabe señalar la edición de las *Obras completas* de Juan Pablo Forner publicadas por Luis Villanueva, colaborador en el Semanario Pintoresco Español. En segundo lugar, Agustín Azara, editó de la correspondencia de su tío José Nicolás de Azara, diplomático durante el reinado de Carlos III y Carlos IV, con la ayuda de Basilio Castellanos de Losada, bibliotecario y erudito que llegó a ser director del Museo Arqueológico Nacional<sup>13</sup>.

Por último, cabe señalar que la obra de William Coxe finalmente apareció en su traducción definitiva al castellano en 1846 de la mano de Jacinto Salas Quiroga publicada por la importante casa editorial de Francisco de Paula Mellado. Este novelista y traductor ya advertía en el prólogo al primer volumen, que reemplazaba tanto el original de Coxe como el de Muriel, que había pensado traducir todas las anotaciones del abate afrancesado, “hasta que nos disuadió de este intento, cierto sabor político en que se traslucen resabios de nuestras intestinas revueltas”<sup>14</sup>. Así pues, la edición de Salas Quiroga trasladaba las notas desde los pies de página al final de cada volumen, eliminando en buena medida la dimensión dialógica que se establecía entre la voz de Coxe y las impugnaciones de Muriel. Además, se eliminaban también algunos párrafos o frases que ya indicamos en el apartado en el que analizamos esta obra.

## 6.1 La aportación francesa

Cabe mencionar que una de las aportaciones decisivas que contribuyeron a la renovación de los estudios historiográficos a partir del reinado de Isabel II fueron las aportaciones de la primera generación de *hispanisants*. Si utilizamos en esta denominación es precisamente para marcar distancias con los *hispanistes* en la línea positivista que inició Alfred Morel-Fatio. Si para esta época sólo hemos abordado la figura de Charles Romey

---

<sup>12</sup> Citado en Comellas, *Los moderados...* p. 272

<sup>13</sup> *Revoluciones de Roma que causaron la destitución del papa Pío VI como soberano temporal, y el establecimiento de la última República Romana... Memorias originales del célebre diplomático y distinguido literato español El Esemo. Sr. D. José Nicolás de Azara. Obra póstuma que publica su sobrino el Sr. D. Agustín de Azara... bajo la dirección de D. Basilio Sebastian Castellanos de Losada*, Madrid, Imprenta de Sanchiz, 1847; *Panteón biográfico moderno de los ilustres Azaras de Barbuñales, en el antiguo reino de Aragón, hasta el actual Marqués de Nibbiano, el Sr. Don Agustín de Azara y Perera*, Madrid, Imprenta de la viuda de Sanchiz, 1848; Basilio Castellanos de Losada, *Historia de la vida civil y política del célebre diplomático y distinguido español D. José Nicolás de Azara*, Madrid, Imprenta de Baltasar González, 1849-1850, 2 vols. Hemos excluido estos trabajos de nuestra investigación al ocuparse principalmente del impacto de la Revolución francesa en Roma, hechos acaecidos durante el reinado de Carlos IV y por tanto fuera del ámbito cronológico que nos hemos impuesto.

<sup>14</sup> Coxe-Salas Quiroga, *España...*, vol. 1, p. VIII

al referirnos a su traducción por Mor de Fuentes, se hace necesario ahora recordar que había otras figuras que a lo largo de la década de los 40 publicaron sus aproximaciones histórico-literarias a España. Nos referimos, por tanto, a los primeros variopintos escritores franceses que tras la guerra de Independencia se sintieron atraídos por España. Estos eran un grupo heterogéneo de escritores y eruditos, que compatibilizaban sus investigaciones con su trabajo como periodistas o escribiendo romances<sup>15</sup>. En este sentido, cabe mencionar que Prosper Mérimée (1803-1870), famoso por su novela *Carmen* (1847) también fue autor de una *Histoire de don Pédre Ier, roi de Castille* (1848).

Estos polígrafos estaban fascinados por la visión que del Romanticismo sobre España que circulaba por aquél entonces a partir de los relatos de viajes y las memorias de la guerra de Independencia. Las ideas románticas del “genio” de los pueblos hacían de la Península Ibérica un territorio fascinante por su violencia y su autenticidad. A diferencia de la perspectiva ilustrada europea -que identificaba España con la decadencia, el fanatismo y el oscurantismo-, la nueva sensibilidad imperante en los círculos intelectuales continentales exaltaba el heroísmo, la valentía y el apego a sus costumbres. Es precisamente durante estos años que van desde la restauración de Fernando VII a la mayoría de edad de Isabel II cuando se populariza el estereotipo “orientalizante” de los españoles, expresado en la literatura por autores como François-René de Chateaubriand o popularizado mediante los relatos de viajes de Alexandre Dumas o Théophile Gautier<sup>16</sup>.

El período sobre los Austrias resultó una fuente inagotable de atracción. El más importante de ellos fue sin duda François Mignet (1796-1884), académico y periodista que escribió obras relativas a España como *Charles Quint, son abdication, son séjour et sa mort au monastère de Yuste* (1845) o *Antonio Perez et Philippe II* (1845). También destacó Louis-Prosper Gachard (1800-1885), que nacido en París, ejercería una labor al frente de los archivos belgas que le condujo a la edición de numerosos documentos relativos al reinado de Felipe II. Hemos de mencionar igualmente a Eugène Rosseeuw Saint-Hilaire (1805-1899), catedrático de historia antigua en La Sorbona, autor de escribió una *Histoire d'Espagne depuis les premiers temps historiques jusqu'à la mort de Ferdinand VII* en catorce volúmenes que se fue publicando a lo largo de casi cuarenta años, además de otros estudios puntuales suyos. Como era corriente, también Saint-Hilaire practicó la escritura de novelas históricas<sup>17</sup>.

Se trataba, en definitiva, de una fascinación que partía de una bipolaridad ideológica, como bien ha sostenido Ricardo García Cárcel, ya que por un lado podía identificarse España con los valores católicos que cabía restaurar y por otro presentarla como bastión de la independencia de un pueblo indomable que había optado por sacudirse el

---

<sup>15</sup> Niño Rodríguez, *Cultura y diplomacia...*, p. 15.

<sup>16</sup> Sobre el romanticismo francés y su visión de la historia de España, vid. Mercè Boixareu y Robin Lefere, *La historia de España en la literatura francesa: una fascinación*, Madrid, Castalia, 2002.

<sup>17</sup> Niño Rodríguez, *Cultura y diplomacia...*, pp. 15-18.

absolutismo. Ambos puntos de vista compatibilizaban el sentimiento de superioridad europeo con la fascinación o la curiosidad por España. En todo caso, el país se presentaba como exótico, poseedor de una grandeza pasada, pero también con un futuro prometedor<sup>18</sup>. Partiendo de la diversidad de estas aportaciones historiográficas, nos acercaremos a tres obras francesas que abordaron la España del XVIII y que fueron traducidas en nuestro país: la de Charles Weiss, Victor Duhamel y Jean Baptiste Capefigue.

### 6.1.1 Charles Weiss (1845): el optimismo de un protestante historiador de la decadencia

La obra de Charles Weiss (1812-1864) era una más de esas historias extranjeras que buscaban explicar la decadencia bajo los Austrias. Con *L'Espagne depuis le règne de Philippe II jusqu'à l'avènement des Bourbons* (1844) culminaba una investigación que había iniciado con su tesis doctoral leída en la Soborna el 22 de julio de 1839<sup>19</sup>. Julián Juderías la citó varias veces en su libro sobre la Leyenda Negra como ejemplo del retrato injusto que llegaba desde Francia sobre la España de los siglos XVI-XVII junto con las obras de Michelet y Mignet<sup>20</sup>.

Weiss, nacido en el seno de una familia protestante de Estrasburgo, se había licenciado en Historia en la *École Normale*. Allí fue discípulo de Jules Michelet, a quien dedicó su tesis, y compañero de otros destacados historiadores e intelectuales que se formaron a su abrigo como Victor Duruy (1811-1894), Henri Wallon (1812-1904), o Étienne Vacherot (1809-1897). Tras sus años en París, Weiss ejerció como profesor de historia en Toulouse, Estrasburgo y finalmente en el *Lycée Bonaparte* de París (uno de los centros educativos más prestigiosos de Francia), permaneciendo allí hasta su muerte en 1864. Recibió la Legión de Honor y fue nombrado Caballero de la Orden de Carlos III. A parte de su obra

---

<sup>18</sup> Ricardo García Cárcel, "Reflexiones sobre el hispanismo francés", en Francisco García González (coord.), *La historia moderna de España y el hispanismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 29-48.

<sup>19</sup> Charles Weiss, *Des causes de la décadence de l'industrie et du commerce en Espagne, depuis le règne de Philippe II jusqu'à l'avènement de la dynastie des Bourbons. Thèse présentée a la Faculté des Lettres de Paris*, Strasbourg, Imp. de V. Berger-Levrault, 1839; Charles Weiss, *L'Espagne depuis le règne de Philippe II jusqu'à l'avènement des Bourbons*, París, Hachette, 1844, 2 vols. Sobre estos historiadores, Benoît Pellistrandi, "L'Espagne comme puissance catholique: la politique de Charles Quint et de Philippe II selon les historiens français du XIXe siècle", en José Martínez Millán y Carlos Reyero (coords.) *El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000 pp. 195-216

<sup>20</sup> "Leyendo éstas y otras frases parecidas es como se comprende la influencia enorme que tiene el prejuicio sobre los espíritus que parecen más serenos. Weiss y con él cuantos acerca de España han escrito se contradicen con una facilidad que maravilla, y después de exponer los hechos más o menos imparcialmente, derivan de ellos las conclusiones que mejor cuadran a sus propósitos", Julian Juderías, *La Leyenda Negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997 (original 1914), p. 262.



sobre España, Weiss sólo publicó otra monografía dedicada a la persecución de los protestantes tras la revocación del Edicto de Nantes<sup>21</sup>.

El objeto de estudio de Weiss no era tanto el reinado de Felipe II, sino un doble problema que se planteaba explícitamente: las causas de su decadencia y “como puede remontar al rango que ocupaba anteriormente entre las naciones”. Weiss quería explicar las causas de su decadencia y acto seguido examinar el sistema de los Borbones que habían puesto España “en vía del progreso”. Para ello, había trabajado con documentación disponible sobre todo en los archivos franceses, aunque también con papeles de Simancas que habían sido trasladados bajo Napoleón<sup>22</sup>.

Tal combinación de erudición y demandas de reforma al parecer fue bien recibido por el panorama editorial español. En 1845, la imprenta de Aguirre publicaba la primera traducción en dos volúmenes. En una nota preliminar, los anónimos traductores explicitaban querer dar a conocer el trabajo de Weiss por “un impulso de verdadero españolismo” y por la convicción de que la historia es el mejor método para conocer la “civilización”. El trabajo conjugaba un aire “imparcial”, lleno de “citas” y “datos dignos de crédito”, con ideas para que “nuestros ilustrados gobernantes” restableciesen la nación su “antigua grandeza”<sup>23</sup>. Al año siguiente, Francisco de Paula Mellado publicaba otra edición con una traducción diferente<sup>24</sup>.

La obra de Weiss es ante todo una historia del siglo XVII que combina un análisis sincrónico de la decadencia en la agricultura, comercio, industria, literatura y arte. Sólo en unas breves conclusiones se ofrece un balance y unos apuntes para el futuro. En ese momento, Weiss declara que la única salida que podía tomar España al tocar el año 1700 era abrirse a “una nueva dinastía que no se hallase encadenada por las tradiciones de una política rancia”<sup>25</sup>. Aunque no se explicita el proceso de sucesión, la llegada del duque de Anjou se presenta como una victoria debida “a los sacrificios y al valor del pueblo castellano”. Felipe V no reinó por la “voluntad de un moribundo”, sino “por la de la nación fundadora de la monarquía española”. España no debe arrepentirse de los

---

<sup>21</sup> “Charles Weiss”, *Dictionnaire universel des contemporains*, París, Hachette, 1861, p. 1800; Jean-Pierre Kintz, “Charles Weiss”, *Nouveau dictionnaire de biographie alsacienne*, Strasbourg, Fédération des sociétés d'histoire et d'archéologie d'Alsace, 2002. vol. 39, p. 4156; “Charles Weiss (1812-1864)”, en Bibliothèque nationale de France ([http://data.bnf.fr/12443096/charles\\_weiss/](http://data.bnf.fr/12443096/charles_weiss/)); Charles Weiss, *Histoire des réfugiés protestants de France depuis la révocation de l'Édit de Nantes jusqu'à nos jours*, Paris, Charpentier, 2 vols. No debe confundirse con otro Charles Weiss, bibliotecario de Besançon (1779-1866) y autor de unos *Papiers d'État du cardinal de Granvelle*.

<sup>22</sup> [comment peut-elle remonter au rang qu'elle occupait autrefois parmi les nations (...) en voie de progrès& Weiss, *L'Espagne depuis le règne de Philippe II...*, vol. 1, pp. V-VIII.

<sup>23</sup> Charles Weiss, *La España desde el reinado de Felipe II hasta el advenimiento de los Borbones*, Madrid, Imp. de Aguirre y cía., 1845, vol. 1, “Los traductores”, s/n.

<sup>24</sup> Charles Weiss, *España desde el reinado de Felipe II hasta el advenimiento de los Borbones*, Madrid, Est. Tip. de Mellado, 1846.

<sup>25</sup> Charles Weiss, *La España desde el reinado de Felipe II hasta el advenimiento de los Borbones*, Madrid, Imp. de Aguirre y cía., 1845, vol. 2, p. 206. Citamos por esta edición.

Borbones, ya que una ojeada a su administración demuestra que se extirparon exitosamente los abusos “introducidos bajo el gobierno austríaco”<sup>26</sup>.

Los Borbones renunciaron al “sistema de propaganda” que les llevaba a “dispendios” y “expediciones ruinosas”, y se centraron en la “reforma interior” en vez de la “vana quimera de la monarquía universal”. Amparado en Coxe, Weiss cita las diversas mejoras que puso en marcha el nuevo rey: primero, mejoras en su ejército; segundo, la rehabilitación de su marina gracias a Alberoni, Patiño y Ensenada; tercero, el establecimiento de un “sistema uniforme de gobierno en todas las provincias de la monarquía”. Weiss se muestra, como es esperable en un francés, favorable a la centralización e igualdad de los territorios. La supresión de los privilegios de catalanes y aragoneses consiguió que desapareciese “aquel espíritu de rebelión que tantas veces los dispuso a acogerse al extranjero”. Ahora contribuían en igualdad de condiciones al fisco<sup>27</sup>. Fernando VI, tomó medidas para que el Papa dejase de abusar de su autoridad ilimitada, ya que las bulas “abusaban de la fe piadosa del pueblo para extender la influencia de la tiara en perjuicio de los derechos de la corona”. Carlos III finalmente habría dado el tiro de gracia al sustituir una jurisdicción “extraña” por una “nacional”, y asegurando la independencia de la nación suprimiendo a los jesuitas, “que formaban un Estado dentro del Estado mismo”. Respecto a la Inquisición, el rey se contentó con “poner barreras” a su poder” ya que su “misión había ya terminado”, siendo reducido a un “obstáculo al progreso de las luces”<sup>28</sup>.

Sin embargo, Weiss ignora por completo los reinados de Carlos IV y Fernando VII para plantarse en la regencia de Maria Cristina y presentarla como la continuadora y heredera de esta política borbónica de “acción regular y libre del poder central” que venía a ser el “complemento” de la política inaugurada con los Reyes Católicos. Weiss pasa entonces a enumerar a partir de textos de Campomanes, Uztáriz, Jovellanos, Sempere, Floridablanca y Agustín de Blas, un balance optimista de las mejoras en la economía, infraestructura y literatura. La conclusión que arroja es que los Borbones habían hecho, bajo un “espíritu más liberal”, una “política más sabia” conforme a los “verdaderos intereses de la nación”<sup>29</sup>.

Sin embargo, Weiss cierra la obra con una observación donde recuerda el carácter superficial de las reformas, y las dificultades que estas se encontraron y la oposición que generaron. Problemas “que es necesario debilitar antes de atacarlas de frente, para vencerlas y destruirlas”. Semejante tarea estaba en manos de una dinastía francesa, por lo

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 206-207.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 207-209.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 210.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 211-221 y 222.

que su autor declara su admiración a los Borbones por haber enseñado el camino correcto a los españoles, por el que apenas estaban empezando a andar:

Una obra tan difícil no podía realizarse en el espacio de un siglo; pero siempre será un título de gloria para la Francia el haberla emprendido, y al pueblo español pertenece continuarla. Empeñado de aquí adelante en la vía del progreso, e ilustrado por una desgraciada experiencia sobre sus verdaderos intereses, no tiene necesidad de la tutela extranjera<sup>30</sup>.

En la tesis doctoral, Weiss cerraba la conclusión pero otorgando el protagonismo de este reformismo a Francia y como un asunto de interés francés.

La influencia francesa encontró obstáculos demasiado poderosos, prejuicios demasiado arraigados; fue necesario reducirlos primero antes que enfrentarlos para derrotarlos y destruirlos. (...) En el espacio de un siglo tal trabajo no podría lograrse. Pero al menos se le dio un príncipe francés para empezar. En adelante es la nación francesa a quien le pertenecer perseguirlo: su honor y su seguridad ahora también están interesados en la regeneración de España<sup>31</sup>.

Weiss terminaba su obra con un llamado a la nación española a que deje atrás las “ideas de la edad media”, se entregue al progreso e innovaciones, y especialmente a que termine “de constituir su unidad nacional, que será la más segura garantía de su dicha”. La última de estas órdenes era una exhortación a que dejase a un lado los recelos con Francia y asumiera que tenía en ella una fiel aliada:

Desde que el establecimiento de los ingleses en Gibraltar parece destinar a la península entera la suerte misma de Portugal los ingleses, la nación francesa se ha hecho la natural aliada del pueblo español, y no puede menos de aplaudir sus esfuerzos y desear con sus más ardientes votos el día que le vuelva el poder y la prosperidad<sup>32</sup>.

Desde luego, estos comentarios sobre la necesaria amistad franco-española estaban cargados de varias intenciones. Por un lado, se podían ver como una invitación a que los liberales españoles aprovecharan la derrota del carlismo como una forma de centralizar definitivamente el Estado. Para el historiador francés, la victoria definitiva de Isabel II auguraba un renacimiento tan prometedor como el del reinado de Felipe V. Por otro lado, la desconfianza hacia la influencia británica podría verse como una advertencia contra el acercamiento que había tenido lugar bajo Espartero y como una postura favorable hacia

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 222.

<sup>31</sup> [L'influence française rencontre des obstacles trop puissants, des préjugés trop enracinés; il fallait les amoindrir d'abord avant de les prendre corps à corps pour les vaincre et pour les détruire. (...) Ce n'était pas dans l'espace d'un siècle que l'on pouvait accomplir une pareille oeuvre. Mais au moins il a été donné à un prince français de la commencer. C'est à la nation française qu'il appartient de la poursuivre : son honneur et sa sécurité sont désormais également intéressés à la régénération de l'Espagne] Weiss, *Des causes de la décadence de l'industrie et du commerce en Espagne...*, p. 87.

<sup>32</sup> Weiss, *La España desde el reinado de Felipe II...*, vol. 2, p. 222.

una renovación de la cordialidad franco-española dentro del marco de Luis Felipe. Weiss, como miembro de la generación de nuevos historiadores profesionales formados al amparo de los grandes *maîtres* como Michelet, apostaba por vincular la regeneración dieciochesca española con la propia expansión francesa.

### 6.1.2 Victor Du Hamel (1845): la lectura constitucional de un aristócrata *hispanisant*

La obra de Victor Du Hamel (1810-1870) se planteó como un recurso ante la ausencia percibida por los lectores franceses de estudios históricos sobre España. En este caso, fue la historia de las leyes, tal como prometía el título *Histoire constitutionnelle de la monarchie espagnole* (1845), que para este autor “materiales más interesantes para la nacionalidad de los pueblos, y los más dramáticos para la poesía de la historia”<sup>33</sup>. Sin embargo, para Du Hamel acercarse al “lejano y misterioso horizonte de las tradiciones españolas” requería introducirse un “confuso laberinto”<sup>34</sup>. España era, por tanto, un territorio exótico.

#### ➤ Un noble aficionado a la escritura

La identidad de este historiador es poco conocida. Su nombre completo era Victor Auguste, conde de Hamel. Nacido en una familia aristócrata de Picardía cuyos orígenes datan del siglo XIII, su padre Louis-Joseph ocupó cargos públicos durante la Restauración como prefecto de los Pirineos Orientales, diputado de la Gironde, y miembro del Consejo de Estado entre 1820 y 1822<sup>35</sup>. Al parecer, aunque Víctor inició también carrera política, esta se vio truncada por la revolución de 1830, de modo que pasó a dedicarse al estudio de las letras y a la escritura de obras históricas. Se sabe igualmente que estaba interesado por la industria y la ingeniería. Pero su salida de la política fue temporal, pues siendo un partidario militante de Luis Napoleón, éste le nombró en 1849 personalmente como prefecto de Lot, impresionado por “sa capacité, son habitude des affaire, et son caractère honorable”. A partir de entonces, ya desarrolló su carrera política. En 1852 fue nombrado prefecto de Arras, en 1854 de Somme, aunque luego tuvo que dimitir para presentarse en 1856 en las elecciones de la circunscripción de Deux-Sèvres. Fue nombrado consejero general por el cantón de Moncontour en 1859 y ocupó el cargo hasta su retiro en 1862. Finalmente, murió en París el 6 de septiembre de 1870<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> Victor Du Hamel, *Histoire constitutionnelle de la monarchie espagnole*, 2 vols. París, Amyot, 1845.

<sup>34</sup> Victor Du Hamel, *Historia constitucional de la monarquía española: desde la monarquía española desde la invasión de los bárbaros hasta la muerte de Fernando VII, (411-1833)*, vol. 1, Madrid, Mellado, 1848, p. 7.

<sup>35</sup> M. Lainé, *Généalogie de la maison Du Hamel*, París, Imp. de Béthune, 1834; VV. AA, *État présent de la noblesse française*, París, Bachelin-Deflorenni, 1873, p. 896

<sup>36</sup> “Le comte Victor Du Hamel”, en *Mémorial universel généalogique et biographique*, París, Institut des Archives historiques, 1850-1855, s/n; “Hamel, Victor Auguste, comte du», *Dictionnaire des parlementaires français de 1789 à 1889*, vol. 3, París, Bourloton, 1889, p. 307.

Su primera obra fue un pequeño tratado político titulado *Sur l'état de la société au 1er janvier 1834* en defensa de la aristocracia. Antes de publicar su *Histoire constitutionnelle d'Espagne* en 1845, escribió una novela histórica de tema español: *La Ligue d'Avila, ou l'Espagne en 1520* (1840), traducida al inglés y al castellano en varias ediciones, lo que significa que debió ser relativamente exitosa<sup>37</sup>. A lo largo de su vida siguió escribiendo folletines de tema histórico, varios de ellos ambientados en España como *El mentidero* (1847) o *Juan de Padilla* (1862), y llegó a estrenar una comedia en el Odeón en 1858. A parte de diversos panfletos políticos de ocasión, su interés por España volvió a exponerlo en una breve *Histoire de Espagne*, editada originalmente en 1848 con reediciones en 1851 y 1855<sup>38</sup>.

La *Histoire constitutionnelle de la monarchie espagnole* (1845) fue muy bien recibida. Tanto que la Academia de Ciencias Morales y Políticas le otorgó una mención honorable y el ministro de Instrucción Pública dio orden de que todas las bibliotecas públicas recibiesen un ejemplar de la obra, señal de que no se vio en ella ningún serio inconveniente político. Además, por ella fue aceptado como miembro de la *Société de gens de lettres* y recibió una cruz de la *Legion d'Honneur* como reconocimiento a su trabajo.

En la introducción a su libro, tras realizar un breve repaso de los historiadores que habían hecho aproximaciones parecidas, Du Hamel manifiesta que sólo los cronistas antiguos y el padre Juan de Mariana merecen consideración, ya que en las demás épocas se ha faltado a la verdad o abundaban en defectos. Menciona la obra de William Robertson como una oportunidad perdida, ya que considera muy flojo su examen de las instituciones. El historiador, según Du Hamel, había de apartarse del “espíritu de partido” y sacar la verdad “de entre las densas tinieblas que el espíritu de parcialidad la ha sumido en muchas épocas”<sup>39</sup>.

El traductor de la obra fue Baltasar Anduaga (1817-1861), jurisconsulto y auditor del Consejo de Guerra, cuya declaración de intenciones inicial pone de manifiesto el interés que había en España por libros como el de Du Hamel que proponían una interpretación alejada de la “recia tempestad de las pasiones”. Además, aclaraba que ha continuado el plan de la obra original del aristócrata francés a partir de la muerte de Fernando VII hasta la mayoría de edad de Isabel II, para aumentar de este modo el interés de los lectores<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> Victor Du Hamel, *La Ligue d'Avila ou l'Espagne en 1520*, 2 vols. Paris, Delloye, 1840; *Los comuneros de Castilla*, Barcelona, Imp. de J. Roca y Suñol, 1842; *La Liga de Avila: novela del tiempo de las comunidades de Castilla*, Madrid, Establ. Tip. de Francisco de Paula Mellado, 1847.

<sup>38</sup> Victor Du Hamel, *Considérations sur l'Etat politique de la noblesse*, Paris, Chez Dentu, 1838; *Histoire de Espagne*, Tours, Mame, 1848.

<sup>39</sup> Du Hamel, *Historia constitucional...*, vol. 1, p. 10. Citamos siempre la traducción castellana.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 14.

### ➤ El siglo XVIII según Du Hamel

Du Hamel partía de que España había decaído bajo los Austrias por la “nulidad” de los hombres de Estado que había elegido<sup>41</sup>. Aun así, su balance era positivo. El Consejo de Castilla actuó en la práctica como un “poder delegado del de las Cortes”, y Du Hamel no ve un inconveniente en su no convocatoria. De hecho, si bien reconoce que los pueblos no disfrutaron de la gloria de las conquistas, el “poder representativo” y las instituciones forjadas por la monarquía formaban para Du Hamel una “constitución nacional moderna” a la que los propios españoles desarrollaron apego. Carlos II habría elaborado su testamento en consonancia con el Consejo y los intereses de los reinos como un modo de evitar la desmembración de la Monarquía y que esta se precipitase “en los inciertos azares de una revolución<sup>42</sup>”.

### ➤ Guerra de Sucesión

Por eso, para Du Hamel, la alegría en España fue absoluta cuando se verificó que el rey elegido era el mismo que se había acordado en las últimas cortes. Describe con un tono narrativo y abundante en anécdotas la noticia de la muerte de Carlos II y el nombramiento de Felipe de Anjou como rey. En ocasiones, su tono es altamente apologético al describir por ejemplo la corte francesa como: “aquella multitud de gentiles-hombres, de antiguos guerreros, terror de la Europa, de prelados, gloria de la cristiandad, y particularmente de la iglesia galicana”.<sup>43</sup> Así pues, para Du Hamel el nuevo soberano de España fue recibido de muy buen agrado y dejó claro que estaba preparado para ser rey.

Ahora bien, para el autor las hostilidades fueron iniciadas por la envidia y los manejos secretos del emperador austríaco, que había pactado una coalición con Inglaterra para cumplir unas pretensiones que considera ilegítimas. Su objetivo no era otro que sembrar la discordia en los reinos de España. En su descripción de los aliados, toma muy en consideración su carácter protestante y cita las conspiraciones anticatólicas que instigaban estos dentro de Francia como una prueba de su mala fe<sup>44</sup>.

Los pueblos dependientes de la Corona de Aragón, que ya tenían un carácter naturalmente colérico, se dejaron seducir por las “pérfidas sugerencias” de los aliados del Archiduque, por lo que adoptaron la vía de la traición y de la ilegalidad. Du Hamel no duda en considerar la difusión de este levantamiento de Aragón y Valencia como un sometimiento a los ingleses antes que a los austríacos e insiste en el carácter traidor y desleal del levantamiento, mencionando que su mala conciencia les llevó a guardar una copia del

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, pp. 405-406

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 463.

<sup>43</sup> Du Hamel, *Historia constitucional...*, vol. 2, p. 47.

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp. 59-60.

juramento a Felipe V que habían quemado en público<sup>45</sup>. De este modo, el “sordo descontento” mutó en un “espíritu revolucionario” muy peligroso:

¡Cuán grande es la inconsecuencia popular, y a qué excesos conduce la ceguera de las revoluciones! La ciudad [Barcelona] violó por sí misma los privilegios (...) soportó onerosos impuestos para atender al sostén de la casa del nuevo rey y en fin los luteranos y los calvinistas obtuvieron templos para el ejercicio público de su religión<sup>46</sup>.

Du Hamel contrasta el caos sembrado por el recibimiento del Archiduque en Barcelona con la clemencia y moderación que demostraba constantemente Felipe V, y de la que hizo buena gala al recuperar Madrid de los austracistas. Sin embargo, esa batalla no tenía comparación con el agravio de la traición de la Corona de Aragón. En 1707 tras la caída de Valencia y Aragón, resultaba evidente para toda la nobleza que había que castigar a los sublevados, por lo que el rey hubo de prescindir de su “acostumbrada indulgencia”. Du Hamel responsabiliza a Amelot y a sus “tendencias francesas” de haber impuesto la abolición de sus fueros, una medida que otros nobles españoles como el duque de Medina Sidonia o el conde de Frigiliana juzgaban de inoportuna. De todos modos, para el autor, Felipe V siempre mostró lealtad institucional a la corona que había jurado defender. Su narración otorga mucha importancia a las cortes de 1709, ya que resalta como en ellas se dio legitimidad a este golpe de efecto con la votación favorable de los delegados de las cortes de Aragón y Castilla, por la que acordaron que la convocatoria de cortes se hiciera en una sola asamblea. De este modo, “el partido de Felipe V” quedaba “apoyado en las instituciones y en el voto de la nación y obtenía ya una preponderancia decidida”<sup>47</sup>.

La descripción de la guerra es muy favorable hacia el bando borbónico. Reconoce que el año de 1709 fue de derrotas militares para los franceses, lo que obligó a Luis XIV a buscar un acuerdo de paz. Sin embargo, el año siguiente estuvo bajo el signo indiscutible de la victoria. Además, la muerte del emperador Leopoldo precipitó el fin de la guerra y el autor interpreta que el Archiduque abandonó la contienda para hacerse con el nuevo trono, por lo que Inglaterra rompió su interesada y antinatural alianza con Austria. Du Hamel no muestra ninguna pena por los catalanes: aquellos que le traicionaron, quedaron totalmente a merced del “justo enojo” de su rey legítimo. Aunque demostraron un gran “espíritu de independencia”, para el autor esto no fue más que signos de desesperación ante el abandono de los ingleses y del Archiduque, que había optado por desentenderse completamente de ellos<sup>48</sup>.

Es entonces cuando tienen que negociarse los términos de una paz. La primera condición era que Felipe V renunciase a Francia, ya que, al decir de nuestro autor, los españoles temían ver reducida “su hermosa monarquía a la condición de provincia de un gran

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 61-64.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 68-71.

<sup>48</sup> *Ibidem*, pp. 72-76.

imperio”. El discurso que hace está claramente destinado al objetivo de apuntalar la legitimidad de la dinastía borbónica y la naturaleza consensual del establecimiento del nuevo rey: “La nación, por el órgano de sus representantes, puso término a estas incertidumbres. Un verdadero patriotismo guiaba a la asamblea, y un sincero afecto unía entre sí al soberano y a los súbditos”<sup>49</sup>.

Du Hamel refuerza esta idea tras dedicar varias páginas a las negociaciones y los detalles jurídicos de la Ley Sálica, sobre la que opina que era necesaria para asegurar el futuro de la dinastía borbónica. También explica la renuncia a la corona española de los hermanos y primos del rey, para evitar posibles usurpaciones. En lo que respecta a Utrecht, el autor se preocupa en destacar que sus términos quedaron ratificados por la corona (al igual que la renuncia de Felipe al trono francés) y por los órganos constitucionales. La pérdida de las colonias italianas y de los enclaves estratégicos como Gibraltar, no se narran como consecuencias de una derrota, sino como un mal menor necesario para las negociaciones de paz. El fin de la guerra en Cataluña se cierra brevemente con la mención de la sumisión de Barcelona, que tuvo que adoptar las leyes de Castilla “como las demás provincias del reino”<sup>50</sup>.

#### ➤ Política interior

El retrato que Du Hamel hace de Felipe V es muy elogioso: joven, elegante y muy preparado para la vida en la corte. Habiendo demostrado sobradamente su valentía en el campo de batalla, sin embargo sus ánimos se oscurecieron tras la muerte de María Luisa de Saboya. Du Hamel menciona que al terminar la guerra se fue apoderando de su voluntad una “sombria tristeza” que le sumía en una melancolía. Para el autor, estaba cansado por la edad y desengañado por las intrigas y guerras con las que tenía que lidiar. Su melancolía natural y sus pensamientos tanto “filosóficos” como “religiosos” le llevaron a tomar la decisión de abdicar.<sup>51</sup> Para el autor, aunque cuidó la continuidad de su gobierno, su marcha no era legítima porque no había contado con el consentimiento de la nación, por lo que tuvo que volver al trono apenas falleció su hijo Luis<sup>52</sup>.

Du Hamel menciona a lo largo de la obra el proceso por el que Felipe V tuvo que aprender a comportarse según las normas de los españoles. Reconoce como un error el trato tan inmediato que personajes como el cardenal Portocarrero tenían con el rey francés y sus emisores, ya que no hacía otra cosa que aumentar el carácter “naturalmente celoso” de los españoles con los extranjeros. De todas formas, el monarca pronto enmendó el error

---

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 77-82.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 85-92.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 101.



y actuó según las tradiciones españolas, además de tomar medidas que le granjearon apoyos inequívocos como la reforma del ejército<sup>53</sup>.

El grado de autonomía y competencia de la administración del Consejo de Estado es objeto de muchos elogios y le sirve a Du Hamel para subrayar las virtudes inherentes del estamento noble. Argumenta que advenedizos como Alberoni o Ripperdá no tenían reparos en conspirar o robar del tesoro público porque no temían ver herido el honor de su linaje nobiliario. Las intrigas de Alberoni protagonizaron la política interior tras la contienda sucesoria. Du Hamel narra la manera en que éste manejó a su antojo a la Princesa de los Ursinos para influir en los ánimos del rey, y cómo se aprovechó de la impopularidad de aquélla para dar a entender que era necesario casarlo con Isabel de Farnesio. Sin embargo, sus conspiraciones en Europa provocaron su caída, por lo que fue relevado por un ministro mejor valorado por nuestro historiador como era José Patiño, del que no obstante sólo se mencionan las reformas en el aspecto militar y una reducida nota al final del capítulo dedicado al reinado (escrita por el traductor) en la que se dicen unas breves palabras a la voluntad reformista del rey<sup>54</sup>.

La reseña del reinado de Fernando VI sólo se centra en las mejoras de carácter económico y apenas trata sobre las actividades de sus ministros en España. El historiador francés prefiere referirse a su carácter naturalmente benévolo, y describe sus costumbres como sencillas y puras. El historiador francés se preocupa por destacar la implicación personal del monarca por los asuntos del gobierno, mencionando que exigía supervisar directamente la aplicación de justicia en casos excepcionales. La “felicidad que hacía gozar a sus pueblos, además de las bendiciones que gozaba su nombre” era en teoría una señal de que su reinado acabaría de manera plácida, pero cayó bajo una melancolía igual de dolorosa como la de Felipe V. Du Hamel se refiere a esta dolencia como una languidez que sólo se disipaba cuando oía el canto de Farinelli<sup>55</sup>.

El reinado de Carlos III es abordado como una época de administradores brillantes, que contrasta con buena parte de los ministros anteriores, que el autor tilda de *extranjeros* y trata de manera bastante despectiva. En opinión este historiador, el monarca puso demasiada confianza en el marqués de Esquilache para llevar a cabo las reformas que necesitaba el país. El problema era que el monarca se había formado un “concepto errado” de este individuo, ya que no había caído en la cuenta de que si hacía reformas arbitrariamente en contra de las costumbres de la nación, las mismas podían resultar contraproducentes. Su error fue subestimar la sensibilidad de los españoles ante los modos del italiano, así que cuando ordenó prohibir el sombrero de ala ancha, irritó el “espíritu nacional” de sus súbditos. Con el nombramiento del conde de Aranda, se pasa entonces a buscar un ministro responsable y ejecutivo. Su odio a los jesuitas le llevó a

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 51-53.

<sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 104-105.

<sup>55</sup> *Ibidem*, pp. 106-114.

convencer al rey de que estos habían sido los instigadores del motín, por lo que decretó inmediatamente su expulsión. No entra en mayores detalles, pero Du Hamel afirma que se procedió a la ejecución de la orden “sin agitación” y “con moderación”. Finalmente, en opinión de nuestro estudioso, el carácter impulsivo del conde le llevó a querer estar por encima del rey, cosa que éste no toleró<sup>56</sup>.

El autor presenta un contraste entre estos personajes y los *hombres de Estado* que le reemplazaron. Campomanes y el conde de Floridablanca son presentados como auténticos hombres públicos, con verdadera vocación de servicio por la nación. La enumeración de todas las reformas en la justicia, hacienda e industria lo avalan. Especial importancia le otorga a la modernización del ejército realizada por Felice Gazzola, que con diferencia es el aspecto que más valora del reinado<sup>57</sup>. En definitiva, para Du Hamel el tercer Borbón fue un soberano que llevó la iniciativa de cambiar el reino, de igual modo que los emperadores José II y Federico de Prusia; sin embargo, el “ardor por las utopías modernas” y la agitación de ideas nuevas hicieron que el monarca temiese perder el control de las mismas<sup>58</sup>.

El reinado de Carlos III estuvo marcado por el deseo de reforma, pero la dificultad residía en aplicar medidas que fuesen adoptadas por el carácter nacional. El motín de Esquilache demuestra para este autor hasta qué punto los españoles defendían sus costumbres y del peligro de adoptar cambios que podían tener buenas intenciones, pero que podían provocar todo lo contrario. A diferencia de sus vecinos franceses, Carlos III aprendió rápidamente que:

los vasallos excitados por la mano que debiera contenerles, pueden precipitarse inconsiderablemente sobre los escollos, y levantar audazmente sus miradas hasta el trono, acabando por hallar en él, con razón o sin ella, abusos que reformar<sup>59</sup>.

#### ➤ Política exterior

Los tratos de Utrecht dejaron claros los términos en los que se cerraba la guerra de Sucesión, pero dieron origen a una serie de conflictos. Du Hamel ve en Alberoni el causante de todos esos males al disponerse a “excitar la envidia” de Felipe para que olvidase su juramento de lealtad a España y se hiciera también con el trono de Francia. Las guerras contra los austríacos en Sicilia habrían sido para nuestro historiador una maniobra para convencer al rey de que era necesario recuperar lo que había perdido en el conflicto sucesorio. Alberoni llegó en sus maquinaciones a proyectar una conspiración para quitar al regente francés y proclamar a Felipe como rey de Francia (la conocida como conspiración de Cellamare), pero la guerra entre esta última y España dio al traste con sus

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 121-123.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 123-126.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 136.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 135.

planes. Finalmente, según Du Hamel, Felipe V comprendió la evidente traición a la que se había visto arrastrado y expulsó a Alberoni. Este cambio de parecer queda demostrado con la firma del primer Pacto de Familia, un acontecimiento que califica de noble por la cercanía de intereses y creencias religiosas<sup>60</sup>.

Con la paz de Aquisgrán de 1748 se materializa la principal motivación de Fernando VI: conseguir la paz del reino. Du Hamel apunta los triunfos de Luis XV en Europa como un aval de la preponderancia de la que tanto Francia como España aún disfrutaban. Sin embargo, los abusos de los ingleses en las colonias eran intolerables. Sus pretensiones de alargar el privilegio del asiento de negros y sus actividades ilícitas significaron la guerra permanente, ya que el autor recuerda que además eran el enemigo natural de ambas monarquías. Fernando intentó poner restricciones, pero los ingleses “en su sed de oro y en su ardor de invasión, esencialmente ligados a su existencia como nación” no quisieron ceder en sus pretensiones<sup>61</sup>.

Para Du Hamel, la ratificación del Segundo Pacto de Familia durante el reinado Carlos III, fue la culminación de una de las ambiciones más nobles de Luis XIV: un acuerdo que reforzase la protección mutua entre Francia y España. Carlos III demostró que era un bisnieto digno del Rey Sol ya que combatió sin cansancio a Inglaterra, también “enemiga natural” de Francia. El autor explica con brevedad el resultado de la guerra de los Siete Años en la que, pese a la clara victoria de Inglaterra, España no quedó peor posicionada que Francia. Destaca que recuperó Cuba y Filipinas, mientras que sólo perdió Florida, que además volvió a la corona al cabo de un tiempo.<sup>62</sup> Se argumenta asimismo que Carlos III sólo sacrificó a sus vasallos cuando fue necesario y que es en este período cuando la batalla por el Atlántico cobra todo su sentido: la pérdida de sus colonias europeas comportaba que la competencia se jugara contra Inglaterra en el Gran Océano. Por eso, la pieza clave de esta nueva estrategia fue reforzar la marina y atacar las posiciones claves de los ingleses. Du Hamel narra las batallas por reconquistar Florida y Gibraltar como dos victorias contra los isleños que finalmente se malograron en las negociaciones. Carlos III no pudo vivir lo suficiente como para recuperar este último enclave, “cuya posesión juzgaba tan útil para el porvenir de la Península, como lo había sido la toma de Granada para los reyes Fernando e Isabel”<sup>63</sup>.

#### ➤ Estado y Sociedad

Mientras que de Felipe V casi no se explica nada de las reformas hacendísticas y económicas, estas son para Du Hamel lo más destacado del reinado de Fernando VI. Su primera acción fue pagar las deudas y realizar varios proyectos para poner orden en la

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 94-97.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 107-109.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 117-118.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 129-132.

Hacienda Real valiéndose de personajes notables como Ensenada y Campillo, de los que elogia sus decisiones y sabiduría. El autor considera que la Única Contribución resultó un sólido avance en seguridad y eficacia del sistema fiscal ya que “alivió las cargas de la nación y aumentó las rentas del estado”. Otra medida reseñada con entusiasmo es la reducción de los derechos de la Mesta, de la que el autor destaca que se hubiera transformado en una industria competitiva en Europa<sup>64</sup>. De este modo, dibuja un reinado muy positivo que buscaba el bien común. Si durante sus años “no se aumentó la gloria de España”, como mínimo “indemnizó de ella a sus pueblos procurándoles larga ventura, y dejándoles en las arcas del Estado una suma de 600 millones de reales, fruto de su previsor administración”.

En cambio, para el historiador francés, los años de Carlos III se caracterizan por el deseo de mantener una economía de guerra. Destaca al Banco Nacional de San Carlos e interpreta el papel de Francisco Cabarrús como una manera de responder a los gastos de las guerras exteriores. La liberalización del comercio es contemplada como un golpe de efecto para inspirar confianza y mantener la hegemonía sobre las colonias<sup>65</sup>.

### ➤ **Conclusión**

Du Hamel continuó en la misma línea optimista de Weiss netamente favorable a los Borbones al resaltar las luces antes que las sombras y al racionalizar los defectos y las derrotas. Su fascinación por España en su caso fue más allá de un sentimiento de simpatía por una dinastía francesa, sino que resultaba inseparable de una defensa de la sociedad tradicional y de los valores nobiliarios de las “clases elevadas”<sup>66</sup>. Du Hamel, por tanto, era un representante de los *hispanisants* más conservadores que podían ver en España una sociedad tradicional que había resistido los embates disgregadores de las revoluciones modernas.

El enfoque principalmente político de la obra lleva a Du Hamel a dedicar muy poca atención a las iniciativas culturales de estos reyes y a lo que otros historiadores llamaban “artes y ciencias”. En sus capítulos, estas cuestiones apenas merecen unas notas al pie de página que además se encargan de reforzar algunas ideas respecto a la valoración positiva de los reyes. Quizá por eso, el traductor Baltasar Anduaga es quien se ocupa de resaltar la fundación de las academias o la aparición de figuras como Feijoo, además de dedicar mayores elogios a los reyes. En este caso como en otros, las lagunas evidentes debían ser cubiertas por los traductores. Incluso en algunas ocasiones se evidenciaban claras discrepancias del traductor con el autor, como se puede observar en la nota en la que Anduaga reprochaba a Du Hamel que fuera demasiado comprensivo con los argumentos

---

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 110-112.

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp. 132-134.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 120.

de los carlistas al mostrarse crítico con el procedimiento de la Pragmática Sanción de 1830.

En suma, para Du Hamel el gran activo a reivindicar era, por tanto, la reforma interior guiada por la influencia francesa. La guerra de Sucesión fue una provocación del enemigo natural de Francia y España, a la que el nuevo rey de la nueva dinastía tuvo que hacer frente. Al narrar su instauración destaca el carácter pactista y consensuado de las decisiones que hicieron que España abrazase un sistema de “unidad y centralización” en vez de un “sistema provincial”. Los principales logros de los reinados de Fernando VI y Carlos III fueron de orden económico. Es decir, aunque políticamente no fuera del todo positivo, al menos la economía fue viento en popa. La centralización y la regeneración política, dentro de un esquema que no había roto el orden estamental, era lo que se debía admirar de la experiencia española del siglo XVIII.

### 6.1.3 Jean-Baptiste Copefigue (1847): el encaje del legitimismo conservador

Otra de las aportaciones francesas fue la de Jean-Baptiste Honoré Raymond Copefigue (1801-1872). Nacido en Marsella, se trasladó a París a estudiar derecho donde empezó su colaboración con la prensa legitimista. Consiguió un cargo como oficial en el Ministerio de Asuntos Exteriores, que luego perdió tras la Revolución de 1830. A partir de entonces, Copefigue sería un activo historiador al servicio del legitimismo defensor del derecho al trono de los Borbones. Ante la monarquía encabezada por Luis Felipe de Orléans. Tras los hechos de 1848, sería un destacado defensor de Luis Napoleón, hasta su muerte en 1872<sup>67</sup>.

Según sus escasos biógrafos, su estancia en el Asuntos Exteriores le permitió tener acceso a un gran volumen de documentos, a partir de los cuales publicó numerosos trabajos. Su primera obra fue una *Histoire de la Restauration*, aparecida entre 1831 y 1833 en diez volúmenes, que despertó el interés de contemporáneos como Talleyrand y que ha podido considerarse como el testimonio más valioso de la primera generación de historiadores de la Restauración francesa<sup>68</sup>. Además de publicar obras sobre hechos recientes como *L'Europe depuis l'avènement du roi Louis-Philippe* (1841-1845) o *La Société et les gouvernements de l'Europe depuis la chute de Louis-Philippe jusqu'à la présidence de Louis-Napoléon Bonaparte* (1849), Copefigue dejó tras de sí una obra bastante amplia de biografías e historias de cuestiones que se remontaban a la Edad Media. Títulos como *Histoire philosophique des juifs* (1833), *Histoire de la Réforme, de la Ligue et du règne de Henri IV* (1844) o una *Histoire des grandes opérations financières* (1856) entre muchos otros, indican su prolijidad y su variedad de intereses. Sin embargo, el siglo XVIII

---

<sup>67</sup> “Copefigue, Jean-Baptiste Honoré Raymond”, *Encyclopædia Britannica*, 1911, vol. 5, p. 248; “Copefigue”, *Dictionnaire universel des littératures*, 1870, pp. 330-331; “Copefigue”, en *Dictionnaire général de biographie et d'histoire*, París, Lib. Ch. Delagrave, 1876, p. 2882.

<sup>68</sup> Guillaume de Bertier de Sauvigny, “The Bourbon Restoration: One Century of French Historiography”, *French Historical Studies*, vol. 12, nº 1 (1981), pp. 41-67.

con sus biografías sobre Madame Du Barry y Luis XIV, fue su época predilecta y se le ha podido señalar como el artifice de una “historia rococó”, nostálgica con el Antiguo Régimen<sup>69</sup>.

Baltasar Anduaga fue quien también tradujo su *Diplomatie de la France et de l'Espagne depuis l'avènement de la Maison de Bourbon 1698-1846* al castellano en 1847<sup>70</sup>. No sería el único trabajo de Capefigue que se publicaría en castellano ni tampoco el único que abordaría asuntos españoles. Ya en 1823 había publicado un reportaje sobre la intervención del duque de Angulema y en 1869 una biografía de Isabel de Castilla, con el subtítulo de *Grandeur et décadence de l'Espagne*<sup>71</sup>. Anduaga, al traducir la obra sobre la diplomacia bajo los Borbones que aquí abordaremos, reconocía que se vio obligado a “hacer algunas importantes rectificaciones en puntos relativos a nuestra historia”, pero que prefería dejar “intactas las cuestiones políticas”, ya que esto habría requerido “escribir otra obra para esplanar mis ideas acerca de ellas, y no cumplía esto a mi propósito”<sup>72</sup>.

Si en 1823 Capefigue había defendido el derecho de intervenir en España como requisito para el triunfo de la causa legitimista, la intención del libro sobre las relaciones entre Francia y España en 1846 era clara: demostrar la conveniencia de una alianza entre ambas. El historiador francés parte de la premisa que los intereses españoles y franceses han sido coincidentes a lo largo de su historia por lo que se propone defender la “buena armonía” entre ambos países, que debe ser apoyada en la “gran política de la casa de Borbón”<sup>73</sup>.

El reciente doble matrimonio en 1846 de Isabel II con Francisco de Asís y de Antonio de Orleans, duque de Montpensier, con María Luisa Fernanda de Borbón aparece como la última etapa de una historia que demostraba los enormes sacrificios que había hecho la diplomacia francesa para garantizar la estabilidad final de España, entendida como su “restauración tradicional, religiosa y moderada”. Una estabilidad muy alejada de ser típica del carácter español. A lo largo de los tres siglos de la época moderna, España:

---

<sup>69</sup> Catherine Thomas, “Les Goncourt et la naissance d'une histoire rococo dans les années 1840”, *Cahiers Edmond et Jules de Goncourt*, n°9 (2002), pp. 29-50. Catherine Thomas, *Le mythe du XVIIIe siècle au XIXe siècle...*, pp. 264-271

<sup>70</sup> Jean-Baptiste Capefigue, *Diplomatie de la France et de l'Espagne depuis l'avènement de la Maison de Bourbon 1698-1846*, Bruselas, Meline, Cans et Compagnie, 1847; *España y Francia en sus relaciones diplomáticas: desde el advenimiento de los Borbones hasta el día, 1698-1846*, Madrid, Impresores y Libreros del Reino, 1847.

<sup>71</sup> *Récit des opérations de l'armée française en Espagne, sous les ordres de S.A. R. M. Duc d'Angoulême*, París, Adrien Egron, 1823; *Isabelle de Castille. Grandeur et décadence de l'Espagne*, París, Amyot, 1869.

<sup>72</sup> Capefigue, *España y Francia...*, p. s. n.

<sup>73</sup> Capefigue, *España y Francia...*, p. 306.

adormécese a intervalos, entrégase a sus diversiones favoritas, ofrece en su centro el espectáculo de la guerra civil: en revolución hoy, de bodas mañana, promueve tan pronto un pronunciamiento constitucional, como solemniza una función religiosa<sup>74</sup>.

El problema para Capefigue era que sencilla y llanamente España por sí sola no era “nada”. Para él, la historia más reciente lo demostraba, al haber estado el país entre dos extremos deleznable para el autor: la reacción absolutista representada por los carlistas y la anarquía cesarista de Espartero, cuya alianza antinatural con Inglaterra había significado una peligrosa revuelta en Cataluña. La alianza exterior y dinástica con Francia resultaba entonces la garantía de que España retornase a un estado equilibrado o, en sus palabras, “regularizado”<sup>75</sup>.

Por todo ello, “nada más nuevo y más a la moda en la actualidad que el tratado de Utrecht y la Guerra de Sucesión”. Capefigue presataba su trabajo como una manera de rectificar la deteriorada imagen sobre las relaciones hispano-francesas difundida a través de las *Memorias* de Saint-Simon. Para Capefigue, “no hay fuente peor ni más impura” por la sistemática minusvaloración de los hombres reducidos “a proporciones mezquinas”, por lo que se propone rectificar esas ideas con aportaciones documentales inéditas<sup>76</sup>.

#### ➤ **Los Borbones como garantía de la unidad**

Ante la visión “romanesca” de la sucesión, Capefigue presenta la elección del duque de Anjou como la decisión última de un proceso de negociación liderado por el pragmatismo. Frente a la amenaza de un tratado de partición, esgrimido por Austria e Inglaterra para “asustar” la corte española, la diplomacia francesa habría entendido con sentido práctico que la única alternativa viable era un heredero francés. El testamento, según Capefigue, se redactó tras una deliberación por parte del Consejo de Castilla, muy alejada de la imagen cultivada por “folletistas ingleses y holandeses” de un rey manipulado por exorcistas. Sin embargo, Anduaga corrige al historiador francés en una nota al pie para sostener que en realidad el Consejo de Castilla no participó como tal, sino que “los parciales de la Francia” entre los que había miembros importantes de esa institución,

---

<sup>74</sup> Capefigue, *España y Francia...*, p. 1. En el original francés, el párrafo es todavía más pintoresco: “hace la siesta, se divierte en las corridas de toros, baila al son de las castañuelas, pega tiros de escopetas por la guerra civil: hoy una revolución, mañana una gran boda, una revuelta constitucional o una procesión de corpus” [il fait la sieste, s'amuse aux courses de taureaux, danse au son des castagnettes, tire des coups d'escopette pour la guerre civile: aujourd'hui une révolution, demain de grandes noces, une émeute constitutionnelle ou une procession du corpus sanctum], Capefigue, *Diplomatie de la France et de l'Espagne...*, pp. 5-6.

<sup>75</sup> Capefigue se muestra especialmente horrorizado con las revueltas juntistas de Barcelona y considera que hubiera sido deseable una intervención francesa para pacificar la ciudad. Capefigue, *España y Francia...*, pp. 284-287.

<sup>76</sup> Capefigue, *España y Francia...*, pp. 2-3.

“dieron este paso por su propia cuenta”. No habría sido, por lo tanto, según el traductor, un “acto oficial de una corporación respetable”<sup>77</sup>.

Capefigue continúa afirmando que Luis XIV dejaba a su nieto “en completa independencia” y que aquél se abstuvo de llevar a cabo una intervención “demasiado ostensible, demasiado pública” que pudiera haber molestado a las demás potencias europeas. Los consejos que dio a Felipe fueron la “base de las relaciones que desde entonces habían de unir las dos monarquías”. Pero, estas prevenciones no evitaron la formación de una alianza contra los Borbones. Ante el supuesto temor a una monarquía universal, Capefigue denuncia que lo que verdaderamente vertebraba a la liga salida de La Haya en 1701 era el “puro interés” comercial de apoderarse de las colonias hispánicas<sup>78</sup>.

Capefigue realiza una narración de la Guerra de Sucesión centrándose especialmente en las negociaciones de paz lideradas por Francia. Su postura es claramente defensora de la política de Luis XIV, de modo que llega a considerar que la oposición parlamentaria y las sátiras populares hicieron el mismo daño a la causa borbónica que las tropas inglesas. El Rey Sol siempre fue enérgico, valiente y patriota ante las condiciones imposibles que plantearon los aliados. Desde luego, la participación española queda ciertamente minimizada en la narración de los hechos que ofrece el autor francés, lo que provocó la respuesta del traductor español. Si Capefigue puede afirmar que el ejército francés fue el triunfador en Almansa, Anduaga responde en una nota que “la justicia y el honor nacional” le obliga a recordar la preponderancia de tropas españolas y a recordar que la batalla “fue ganada a los alemanes, ingleses, holandeses y portugueses, no a los españoles, como también dicen con harta ligereza y mala fe algunos escritores franceses. Pongamos, pues, cada cosa en su lugar”<sup>79</sup>.

Los tratados de Utrecht se presentan como una negociación que principalmente se hizo entre Francia e Inglaterra en pos de la estabilidad europea, que sólo podía conseguirse a partir de las renunciaciones del soberano francés al trono español y del español al trono francés. Capefigue mantiene su línea filoborbónica al referir las diversas negociaciones como los diferentes intentos fallidos de las potencias europeas por romper la alianza entre Francia y España. Si Felipe V no olvidó sus “simpatías de familia” fue gracias a la “perseverancia” de Luis XIV. El historiador francés no dejaba la oportunidad de señalar, en un claro sentido presentista, que del mismo modo que ni Rusia ni Prusia participaron en Utrecht, no tenían derecho a “mezclarse” en nada de lo que afectase a la familia real española<sup>80</sup>.

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, pp. 5-20.

<sup>78</sup> *Ibidem*, pp. 32-36.

<sup>79</sup> *Ibidem*, pp. 45-46.

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 60-61.



### ➤ **La necesidad de una política de familia**

Capefigue pone a Alberoni al nivel de Richelieu porque tenía los sinceros deseos de mejorar España, pero recuerda que cometió el error de establecer un sistema provocador de guerras de tipo “antinacional” contra Francia. Sin embargo, el autor adopta un enfoque que busca ante todo demostrar la benignidad de la inclusión de Francia en la Cuádruple Alianza, como una manera de detener los deseos de revanchismo del cardenal y volver al sistema de paz pensado por Luis XIV que al menos garantizaba la paz<sup>81</sup>.

Francia, por tanto, apadrinaba a España en sus negociaciones diplomáticas tras haber quedado demostrado que una ruptura entre ambos podía implicar el aniquilamiento mutuo en manos de una alianza de Inglaterra y Austria. La normalización de las relaciones entre Felipe V y la regencia del duque de Orleans gracias al compromiso de casar a los infantes Luis y María Ana con Luisa Isabel de Orleans y el heredero Luis XV demostraba para Capefigue que el tratado de Utrecht “no se opone a los matrimonios de familia”<sup>82</sup>.

La ruptura con Francia en 1725 por el episodio conocido como “devolución de la Infanta” es vista como una decisión vergonzosa producto de la venganza personal del duque de Borbón, en que “ni el rey ni la nación” tuvieron parte. Capefigue elogia los intentos del abate Fleury por persuadir a España de lo perjudicial que podía resultar para sus “íntimos intereses” tantear una alianza con Austria y adjudica al plenipotenciario francés el éxito de los tratados de Sevilla (1729), Escorial (1733) y Viena (1738), al haber sabido persuadir a Gran Bretaña para que reconociera las posesiones italianas de España. Capefigue consideraba que con la conducta de este abate se demostraba cómo Francia actuó siempre para el bien de la España: si bajo Luis XIV se consiguió que las potencias europeas reconocieran al duque de Anjou, ahora bajo Luis XV se conseguía el reconocimiento del infante Carlos como rey de Nápoles<sup>83</sup>.

Nuestro autor no ahorra críticas a Gran Bretaña, de la que opina con ironía que “ha profesado siempre excelentes principios humanitarios, cuando estos han sido indispensables a los intereses de su comercio”<sup>84</sup>. Valiéndose de la poderosa arma del contrabando, los ingleses provocaron al “honor español” y llevaron a una guerra que Fleury no pudo detener. Ahora bien, Capefigue la ve como otra oportunidad que demostraba cómo “la Italia” con la ayuda de Francia y España podía plantar cara a sus enemigos comunes y conseguir ventajas mutuas, e incluso llega a defender la conveniencia de sumar el reino de Nápoles en una “federación itálica”. La paz de Aquisgrán de 1748 demostraba que

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>82</sup> *Ibidem*, pp. 85-86.

<sup>83</sup> *Ibidem*, pp. 88-89.

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 96.

Francia, pues, siempre favorable a la España, siempre protectora, hacía que todo lo lograra sin exigirle jamás nada en cambio: tratábase de establecer sólidamente las diferentes ramas de la casa de Borbón, y con ella la unión de tres pueblos y la dominación en el Mediterráneo<sup>85</sup>

Tras el período de “justo equilibrio” de Fernando VI, la Guerra de los Siete años fue también otro ejemplo de la oportunidad para la marcha conjunta de Francia y España, no sólo como una “mutua garantía para los tronos, sino también para los territorios de los Estados respectivos”, es decir, de defensa mutua en una causa común que era ni más ni menos que trabajar para conseguir “una sola nación, una sola familia”. Capefigue ve el apoyo francés a los intentos españoles de tomar Gibraltar como la prueba de “la excelencia y nacionalidad de la diplomacia, cuando se halla dirigida por el espíritu de la casa de Borbón”<sup>86</sup>.

➤ **Carlos III: política profrancesa en un ministerio “filosófico”**

Con Carlos III se daba finalmente el apogeo de la dinastía, cuyo “engrandecimiento” es visto por el autor con un tono ciertamente nostálgico. Habla de cómo la preponderancia marítima de Gran Bretaña le daba un carácter “nacional” a la rivalidad de Francia y España, lo que demostraba otra vez que “tarde o temprano la Francia debe conducir por el mismo camino a sus auxiliares naturales”<sup>87</sup>.

Si la España contemporánea podía resultarle al autor “floja e indiferente” en asuntos exteriores, bajo Carlos III tuvo fe en sí misma y lideraba el impulso contra los ingleses: “En lugar de embozarse en su capa, el español la arrojaba orgullosamente”. Un ardor guerrero que vincula con las recompensas prometidas por Francia si ganaban la guerra. Para el historiador francés, a los españoles les convenía un enemigo exterior para aplacar las divisiones internas a las que eran tan aficionados por su temperamento y naturaleza: “Por la primera vez se levantaba la España al rumor de una guerra extranjera con toda aquella energía que acostumbra para la guerra civil, inherente a su clima y a sus costumbres.” Incluso llega a afirmar que las hazañas bélicas de la intervención española en la guerra de Independencia de los EEUU no se habrían visto desde Felipe II<sup>88</sup>.

Gibraltar se convierte en el eje de la historia. España hizo justamente enormes sacrificios contra un hecho intolerable. Capefigue insiste en una caracterización estereotípica. Si “el español” podía ser durante el asalto al peñón “noble, valiente y sobrio”, reapareció su carácter “indolente” durante el bloqueo, donde se dedicaron a “echar la siesta, el cigarrillo y las endechas del amante cantadas al son de la guitarra”, haciendo que los franceses se dejasen llevar por la música y cayesen en la bebida. Desde luego, ante tales comentarios

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>86</sup> *Ibidem*, pp. 101-105.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>88</sup> *Ibidem*, pp. 110-11.

caricaturescos, el traductor Anduaga no oculta su molestia. En las notas deja consignada que tal “exageración” es muy parcial, si bien podía tener “algo de verdad”. La narración de Capefigue continúa lamentado que Gran Bretaña no “entregase” Gibraltar. Para el historiador francés, al menos, Francia y España colaboraron con “sus hábitos” y “su orgullo” y pudieron lastimar a los ingleses<sup>89</sup>.

Si bien Carlos III es elogiado por su postura profrancesa, Capefigue critica que este fuera tan dubitativo en política exterior al estar centrado en sus reformas interiores. Aunque no desprecia los logros económicos o de obras públicas, el historiador francés arremete contra la “manía de las reformas” que podían amenazar su carácter nacional:

En España, como en todas las demás monarquías, el sistema filosófico debía concluir con la energía nacional. Creer y sentir; este era para el español el principio de organización, y desde el momento que penetraba el espíritu de la duda, no debían ya esperarse grandes cosas<sup>90</sup>.

Capefigue alertaba del profundo trastorno que significaba la pérdida del “vínculo religioso”, y apunta que bajo el “el ministerio filosófico” de Carlos III se estaban dando los pasos para la posterior ruina. En este sentido, no duda en hacer una declaración explícita de sus valores fuertemente conservadores, que le conducen a recordar en tono nostálgico la grandeza de los Austrias:

Nada es más perjudicial a la política de un país que esas cabezas atestadas de doctrinas nuevas, que bajo el pretexto de corregir las preocupaciones de un pueblo, trastornan sus costumbres, sus antiguos hábitos. Una vez debilitado en España el principio religioso, no existiría ya la nación unida y fuertemente enlazada por el vínculo católico. Esto es lo que no comprendieron los condes de Aranda y de Floridablanca; y aquella escuela de filósofos dirigida por Azara (...) Destruyendo el carácter tradicional, aquellos ministros hicieron decaer la antigua nacionalidad, formulada enérgicamente por Carlos V y Felipe II<sup>91</sup>.

Finalmente, para nuestro autor la Revolución Francesa destruyó todos los intentos por recuperar esa edad dorada. Los “desórdenes” que se iniciaron en 1789 no dejaron “nada de gran diplomacia”, sino la pura y dura humillación política de los Borbones con la ejecución de Luis XVI, a la que los españoles contribuyeron con su pasividad. Anduaga interrumpía otra vez su labor traductora para lamentar la dureza de Capefigue y recordarle al lector que España envió solemnes protestas diplomáticas y no dudó en guerrear inmediatamente contra la República revolucionaria<sup>92</sup>.

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, pp. 119-122

<sup>90</sup> *Ibidem*, p. 110

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 124

<sup>92</sup> *Ibidem*, pp. 125-126

Así pues, la Revolución francesa sellaba la separación de dos pueblos. Capefigue dedicaba el resto del libro a criticar la diplomacia de Bonaparte, que habría producido una natural y entendible reacción contraria entre los españoles por su despotismo. El historiador francés además lamentaba la actitud anglófila de los liberales españoles, ya que según él las independencias hispanoamericanas y la revolución de 1820 habían sido fomentadas por Gran Bretaña.

➤ **Conclusión: la resolución del problema con el matrimonio de Isabel II**

Capefigue era un periodista convertido en historiador que había optado por hacer una defensa, en la misma línea de Weiss y de Du Hamel, de la gestión de los Borbones como representantes de un progreso liderado por Francia. A pesar del largo camino recorrido, el optimismo era posible desde de que el doble matrimonio de 1846 diera fin a la crisis de la regencia “sin que las ideas ni los intereses razonables se hayan resentido”. Capefigue no omite que la idea más conservadora hubiera sido dar la mano de la reina a un candidato francés, como el duque de Aumale, pero finalmente se llegó a un compromiso intermedio que satisficiera a todos: su primo Francisco de Asís ofrecía la garantía de ser moderado y de ser liberal. Aun así, la historia, según Capefigue, enseñaba que España sin Francia sólo obtendría ruina y caos, por lo que ambas “deben influir recíproca y necesariamente una sobre otra” como demostraba el siglo XVIII<sup>93</sup>.

Si bien la tesis final podía ser del agrado del lector español liberal-conservador, la minusvaloración continuada de España podía resultar irritante. Capefigue subordinaba continuamente la historia española a los logros franceses usando estereotipos que incluso llegaban a producir la intervención de Anduaga. El traductor tenía que hacer el papel de interventor y corrector de una lectura que por querer ser demasiado entusiasta con los Borbones, acababa siendo demasiado afrancesada y poco española para el público moderado. Un afrancesamiento que, además, implicaba aceptar una serie de premisas legitimistas contrarias a la monarquía de Luis Felipe que podían también resultar incómodas para otros lectores menos conservadores

## 6.2 **Fernando Cos-Gayón (1851): el problema de la administración**

En la década de 1840 varias disciplinas intelectuales se estaban consolidando además de la historiografía. Entre ellas, habría que incluir las nacientes “ciencias de la administración”, entendidas como el corpus de diversos saberes que habían de orientar la buena “policía” de las estructuras funcionariales cada vez más profesionalizadas que el nuevo Estado estaba levantando. Aunque los primeros impulsos administrativistas pueden retrotraerse al reformismo ilustrado, la obra de Alejandro Olivan *De la administración*

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, pp. 248, 301-302.

*pública con relación a España* (1843) puede considerarse el punto fundacional de esta nueva disciplina en el marco liberal<sup>94</sup>.

Si bien la construcción de este ideario administrativo vino marcado por una orientación pragmática, uno de los juristas que participó en su conformación advirtió de la ausencia de un enfoque que problematizase en retrospectiva el objeto de sus esfuerzos. En otras palabras, que se estudiase mirando hacia el pasado lo que ya había sido abordado por “expositores y preceptistas”. El autor de esta advertencia fue Fernando Cos-Gayón cuya *Historia de la administración pública* de España de 1851 venía precisamente a suplir la necesidad de una lectura histórica en esa clave, por lo que orgullosamente podía presentar la obra como “la primera de su clase que se imprime en España”<sup>95</sup>.

Cos-Gayón fue un hombre cuya vida estuvo caracterizada por la fidelidad al Estado. A partir de la Restauración, fue Ministro de Hacienda en tres ocasiones, y dos veces ministro de Gracia y de Gobernación hasta poco antes de su muerte en 1898. Ahora bien, esta carrera política ya venía preparada por una consolidación como funcionario muy acreditada bajo los años de Isabel II. Nacido en Lleida en 1812, al estar su padre allí destinado como brigadier del ejército, Fernando Cos-Gayón se licenció en Derecho en la Universidad Central en 1847, donde fue amigo íntimo de Cánovas del Castillo y de Manuel Alonso Martínez. Desde muy joven, participó en la prensa moderada, principalmente en *El Heraldo*, además de algunas colaboraciones en el *Semanario Pintoresco* o *El Eco del Comercio*. Su carrera pública la inició en 1853 con el cargo promotor fiscal de Madrid, y tras ser cesado en 1854, volvió a ascender a oficial de varios ministerios durante los gobiernos moderados. Fue también un hombre muy vinculado a la casa real: en 1862 consiguió la Secretaría de la Administración general de la Real Casa y Patrimonio, y se desempeñó como su abogado<sup>96</sup>.

La *Historia de la administración pública* de Cos-Gayón es una edición de dos cursos de historia impartidos en el Ateneo de Madrid: el primero sobre historia del derecho político interior y exterior, en el curso 1848-1849; y el segundo sobre historia de la de Hacienda, dado en 1849-1850. En cierta medida, venían a complementar la visión más programática que José Posada Herrera había expuesto en sus *Lecciones de administración* (1843),

---

<sup>94</sup> Alejandro Oliván, *De la administración pública con relación a España*, Madrid, Editor Boix, 1843. Vid. Juan Cruz Alli Aranguren, *La construcción del concepto de derecho administrativo español*, Thomson Civitas, Cizur Menor, 2006. VV. AA, *Posada Herrera y los orígenes del derecho administrativo español. I Seminario de Historia de la Administración*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001.

<sup>95</sup> Fernando Cos -Gayón, *Historia de la administración pública en España*, Madrid, Imp. de J. Villetti, 1851. Miguel Martorell, “Fernando Cos-Gayón: el hacendista conservador”, en Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Rafael Vallejo (eds.), *La hacienda por sus ministros: la etapa liberal de 1845 a 1899*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006, pp. 405-436; María Dolores del Mar Sánchez González, “Fernando Cos-Gayón y Pons”, *Diccionario biográfico electrónico* (en línea): <http://dbe.rah.es/biografias/5175/fernando-cos-gayon-y-pons>

<sup>96</sup> Vale la pena mencionar que fue el autor del inventario del patrimonio de la Corona que daría lugar al Proyecto de Ley que Narváez presentó en 1865 y que tantas consecuencias políticas tendría.

impartidas en la Escuela Especial de Administración fundada pocos años antes<sup>97</sup>. El libro de Cos-Gayón contenía además una exhaustiva bibliografía de “autores españoles” que hubieran tratado los diferentes “ramos de la administración”.

El autor se coloca desde un punto de partida estrictamente estatalista, en el que la conservación del Estado aparece como el bien último. Por ello, podía declarar con un cierto tono maquiavélico su convicción de que en política administrativa *no hay mal que por bien no venga*, bien que “aun las desgracias más grandes que caen sobre una nación le producen alguna ventaja, o depositan el régimen de alguna idea benéfica que con el tiempo fructifique”. Desde este punto de partida, Cos-Gayón se lanza a repasar toda la historia del Estado empezando con “la dominación romana” de los “pueblos españoles”. La influencia de los postulados guizotianos es evidente, en la medida en que se abordaba la tensión entre libertades municipales y monarquía, pero con un resultado radicalmente diferente ya que le permitían argumentar favorablemente al poder centralizador del absolutismo<sup>98</sup>.

Cos-Gayón, como es de esperar en un seguidor de los moderados, se muestra favorable a la monarquía como instancia uniformizadora. Por eso defiende que en los siglos de la época moderna, daba inicio la lucha de la “razón de la monarquía absoluta” contra las “exigencias anárquicas” de los municipios. Cos-Gayón enunciaba, sin embargo, una interpretación diametralmente opuesta a la visión progresista en la medida en que pensaba que no debía lamentarse el despotismo como el fin de las libertades nacionales, sino asimilar que dado que “la unidad nacional no estaba asegurada”, “la muerte de las libertades aseguró la independencia”. El principio de nacionalidad era anterior y superior a cualquier libertad y por ello, “antes que la libertad del individuo, es preciso salvar la libertad de la nación”. A pesar de esta subordinación, su punto de partida era inequívocamente liberal. 1808 era para él la época “más gloriosa de su historia moderna” en tanto que había recuperado su “independencia” y hacia “uso completo de la libertad política”, aunque la soberanía popular de Cádiz la considerase un paso en falso<sup>99</sup>.

---

<sup>97</sup> José Posada Herrera, *Lecciones de administración*, Madrid, Est. Tipografico de la calle del Sordo, 1843, 4 vols. Sobre Posada Herrera vid. Francisco Sosa Wagner, *Francisco Posada Herrera. Actor y testigo del siglo XIX*, Universidad de León, 2000.

<sup>98</sup> Cos-Gayón, *Historia de la administración pública...*, pp. 6-8.

<sup>99</sup> *Ibidem*. 194-198. Pese a su conservadurismo explícito, Cos-Gayón hacía gala de un desprecio claro del rol de la aristocracia en la nueva sociedad: “Nosotros queremos ciertamente, que en el mundo manden los mejores y que haya aristocracia; pero la aristocracia de la virtud, del saber, del talento, aun de la fortuna; todas las aristocracias menos la de los siglos medios, que fue la aristocracia del nacimiento; porque el menor defecto que esta tiene es su notoria injusticia. La aristocracia de nacimiento es el despotismo bajo su forma menos noble; no el despotismo majestuoso y grande de Felipe II; no el despotismo bello y brillante de Napoleón; sino el despotismo oscuro de leyes duras, aprisionando por medio de una organizacion ingeniosa e injusta a la razón y al derecho.” *Ibidem*, p. 89.

### 6.2.1 El desarrollo de la monarquía absoluta: igualdad y efectividad

Para nuestro autor, la forma política protagonista de los siglos de la época moderna era la monarquía absoluta, “edificio verdaderamente admirable” levantado sobre tres principios complementarios: el elemento teocrático (subordinación al catolicismo), el democrático (igualdad ante el rey), y el aristocrático (exclusividad de los nobles). Si bien estos principios podían dar buenos resultados y defendían la verdadera religión, Cos-Gayón reconoce que las guerras acabaron por destruir las fuerzas de la nación y las persecuciones inquisitoriales impidieron los avances del conocimiento. El coste de las guerras exteriores acabó por precipitar la decadencia final<sup>100</sup>.

El enfoque del autor es estructural, de modo que los capítulos abordan asuntos como las relaciones internacionales, el poder real o la organización administrativa a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Al abordar el año de 1700, lamenta que entonces la Península no se mostrase unida y que se escindiera entre dos opciones: mientras que por un lado “casi toda” ella luchó por el heredero Borbón, “Cataluña defendió con obstinación y heroísmo la causa del Archiduque”. Cos-Gayón considera que “los castellanos no desmayaron, y combatieron sin cesar mientras hubo extranjeros en España”<sup>101</sup>.

Felipe V, para este autor, habría continuado el mismo sistema teocrático de los Austrias. Sin embargo, que la decisión de la Ley Sálica implicase una convocatoria a cortes demostraba que todavía se seguía reconociendo la “necesidad de la representación nacional” a pesar de la “completa nulidad” en que estaban sumidas. La monarquía, aunque no cambió en su esencia, sufrió algunas “modificaciones” siguiendo las costumbres francesas, que si bien hicieron la corte “menos severa”, consiguieron hacer más nítida la “forma absoluta”<sup>102</sup>.

Para Cos-Gayón la principal innovación habría sido la Secretaría de Despacho que daba más “unidad de pensamiento y rapidez en ejecución”. La abolición de los fueros de la Corona de Aragón se plantea en términos de igualamiento de la administración de las provincias y se apunta como principal foco de resistencia a las “inmunidades eclesiásticas”. No obstante, advierte que este robustecimiento del poder ejecutivo no podía hacerse equivaler bajo ningún concepto con la centralización administrativa. España seguía siendo una monarquía fragmentada en que persistían los privilegios, sistemas rentísticos, fueros, clases y herencias diferenciadas: “al feudalismo territorial había sucedido una especie de feudalismo de honores”, concluye tajantemente<sup>103</sup>.

La administración bajo Felipe V se ocupó de cosas que no se habían abordado previamente, como lo demostraba el reforzamiento de la política regalista, mientras que

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, pp. 198-200.

<sup>101</sup> *Ibidem*, pp. 182 y 206-207.

<sup>102</sup> *Ibidem*, pp. 207-208.

<sup>103</sup> *Ibidem*, pp. 218-220.

en otras se habría retraído para permitir para una mayor “libertad individual”. Por un lado, con el objetivo de garantizar la “seguridad” como se evidenciaba de las mejoras del urbanismo, pero también “a favor de la libertad común”, como se demostró con la exención de tarifas señaladas por el Consejo para la venta de libros<sup>104</sup>.

El reinado de Carlos III se inició planteando reformas, pero su ejecución no pasó a veces de sus “cortos límites”, que se vieron estrechados por la Revolución Francesa, que Cos-Gayón ve como un desenlace ineludible. La posibilidad de un reformismo que conquistase libertades gradualmente era vista con reticencias:

No estábamos nosotros seguramente menos preparados que los franceses para el uso de la libertad; pero feliz o desgraciadamente, lo estábamos para su conquista; para la revolución<sup>105</sup>.

Si bien España podía exigir más o menos las mismas reclamaciones que en Francia contra los privilegios nobiliarios y eclesiásticos, Cos-Gayón consideraba una serie de elementos que dejaban mejor parados a los españoles: no habían sufrido unos líderes libertinos, las clases “inferiores” eran “más libres, más independientes” y la situación económica no era tan desesperada. En resumen, España podía resistir bajo el Antiguo Régimen un poco más, “sujeta al blando yugo de sus reyes, sin tratar de entrar en la azarosa senda de las reformas políticas”<sup>106</sup>.

### 6.2.2 Las relaciones exteriores borbónicas: “guerras innecesarias y desastrosas”

Cos-Gayón asume plenamente la derrota de España en el panorama europeo a finales del reinado de Carlos II. La monarquía no estaba ni siquiera en condiciones de presentar combate y más valía una posición defensiva. Sin embargo, su única lucha debía haber sido evitar la sumisión a Francia, como deducía del testimonio de Chateaubriand. Para el autor, los designios de Luis XIV no eran destruir a España sino dominarla bajo los designios de una política “contra la cual ha protestado siempre en España el espíritu nacional”. De todos modos, la nación española “hizo suya” la causa del Borbón francés a costa de inmensos sacrificios<sup>107</sup>.

Así pues, podía afirmar que “nuestra desgraciada patria” perdió mucho en el injusto tratado de Utrecht, en que la toma británica de Gibraltar aparece como el principal agravio<sup>108</sup>. Inglaterra y los Países Bajos apenas se limitaron a “sancionar los caprichos de

---

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 224.

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 210.

<sup>106</sup> *Ibidem*, pp. 210-211.

<sup>107</sup> *Ibidem*, pp. 179-181.

<sup>108</sup> El tono es ciertamente hiperbólico: “Pérdida que llora todavía con lágrimas de hiel, motivo eterno de despecho, desmembración de parte preciosa de su propio cuerpo, cuyo dolor es imperecedero, y no siente jamás alivio; marca de infamia que en la frente de un país heroico selló el interés de un pueblo mercader aprovechándose de aciagas circunstancias”. *Ibidem*, p. 183.



la fortuna y legitimar las injusticias de la fuerza”, bajo el pretexto de lograr un equilibrio europeo. Por ello, Cos-Gayón podía afirmar la paradoja de que la Guerra de Sucesión para España no sirvió más que para “conquistar su propia derrota”<sup>109</sup>.

La misión de Alberoni fue “recobrar lo de Italia”, pero la hostilidad francesa en el marco de la Cuádruple Alianza acabó por echar a perder la posición ventajosa. La estrategia española se habría limitado a “aprovecharse de los apuros del Austria” para buscar la posibilidad de recuperar sus dominios italianos. Las “ventajas” que representaban la recuperación de Parma, Toscana y Nápoles parecen saberle a poco a Cos-Gayón y se perciben como ajenas:

Todas las acometidas desde la paz de Utrecht no nos dieron más resultados satisfactorios que asegurar algunos reinos de Italia a príncipes de nuestra nueva familia real, que no fue otra cosa que perderlos para siempre la nación por más que los ganara para amigos<sup>110</sup>.

Fernando VI, por otro lado, triunfó en la medida que no dejó que Francia le arrastrase a “empresas aventuradas de las que España no sacaba ventaja alguna”. Carlos III quiso seguir la misma línea, pero los hábiles negociadores franceses supieron “explotar” la enemistad angloespañola. El Pacto de Familia “lo comprometió todo” por aliarse a una potencia que la arrastró a “guerras innecesarias y desastrosas”. Para el autor, Carlos III se habría desengañado en principio al aprender el valor de la neutralidad, pero no tuvo suficiente sensatez como para renunciar a apoyar los rebeldes americanos<sup>111</sup>.

La conclusión de Cos-Gayón ante la política borbónica resultaba entonces muy escéptica y poco halagadora. Si bien los Austrias fueron ambiciosos y lograron victorias temporales, “después de ellos han sido siempre para la España desastrosas las guerras, desastrosas las paces”. La rivalidad con Francia en el XVII ciertamente había sido costosa, pero la amistad en el XVIII resultó “desastrosísima.”. Para el autor, no cabe hablar de mala suerte o condenas providenciales, sino que debe tomarse en cuenta como resultado de “administraciones imprevisoras e inhábiles”<sup>112</sup>.

### 6.2.3 El fomento de la economía: un mal final para un prometedor comienzo

Para Cos-Gayón, los Austrias gobernaron abrumados por el déficit, y a pesar de la entrada de riquezas del Nuevo Mundo “no supieron poner orden en la percepción y distribución de las rentas”. Al principiar el reinado de Carlos II, “el olvido de los intereses materiales” y “el desdén hacia las fuentes de la riqueza” dejó la nación en una situación desesperada.

---

<sup>109</sup> *Ibidem*, pp. 181-183.

<sup>110</sup> *Ibidem*, pp. 186-187.

<sup>111</sup> *Ibidem*, pp. 187-188.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 190.

Por eso, para el autor se “hizo justicia” y con los Borbones se consiguió poner al frente a una familia de buenos administradores<sup>113</sup>.

El problema fue que mientras duró la Guerra de Sucesión no se pudieron plantear e iniciar reformas. La abolición de los fueros fue parte de la necesaria uniformización tributaria, un remedio a la “injusticia” de que “sólo algunas provincias dieran al estado su dinero”. Felipe V habría sabido aprovechar entonces su victoria sobre los aforados para forzarlos a hacer contribuciones a España “imponiéndoles la cantidad alzada que se creyó proporcionada a su riqueza y población respectiva”. En esta misma tónica, en que se destaca la igualdad y equitatividad, aborda la implantación del catastro y la Única Contribución<sup>114</sup>.

El autor valora positivamente los esfuerzos emprendidos para poner fin a la “falta de administración” que implicaba el arrendamiento de las rentas. Las reformas bajo Fernando VI entonces pueden citarse como el ejemplo de que era posible que la “nación” saliera de su endeudamiento “cuando la sabiduría se une al patriotismo para dirigir su administración”, trayendo en consecuencia un crecimiento inédito en “ninguna nación cristiana”. El error, sin embargo, habría sido la ausencia de una remodelación del sistema tributario al completo, dificultada por la resistencia de “fueros y privilegios”. Carlos III habría seguido la misma línea para el fomento de la “riqueza nacional” a pesar de los errores en política exterior y el excesivo gasto público de las construcciones. Si Cos-Gayón podía citar con entusiasmo las diversas medidas tomadas por los economistas, a finales del reinado se inició un “estado de retroceso” que en definitiva significó que las reformas llevadas a cabo fuesen “deshechas”. El autor si bien no exime de responsabilidad a la administración, considera que “la fuerza de las cosas” una vez iniciadas las Guerras Napoleónicas era demasiado arrolladora como para frenarla<sup>115</sup>

#### 6.2.4 La ascendencia burguesa y el triunfo de la “indiferencia”

A pesar de que la atención del autor se dirige a los problemas que plantea la organización de la administración estatal, Cos-Gayón no ignora los cambios operados en lo que llama “estado social” como consecuencia del absolutismo. La igualación a la que conducía el absolutismo había ayudado al auge de la propia burguesía, explicaba en una argumentación reminiscente de Alexis de Tocqueville:

Al extender el poder monárquico su influjo sobre todos, la igualdad que debajo del cetro fue empezando a establecerse, dio mayor realce a la idea del derecho público, y las clases medias sintieron aumentarse su fuerza y su dignidad: la mayor instrucción, generalizada prodigiosamente por la prensa, hizo crecer aquella fuerza y aquella dignidad: y la riqueza, ese elemento de aristocracia, recibió notable modificación,

---

<sup>113</sup> *Ibidem*, pp. 241-243.

<sup>114</sup> *Ibidem*, pp. 245-254.

<sup>115</sup> *Ibidem*, pp. 254-270.

levantándose al lado de la territorial otras que la habían de igualar en importancia, en hombros de la industria y el comercio<sup>116</sup>.

La ciencia y la imprenta formaban parte esencial de este proceso histórico de progreso y funcionaron como herramientas para la reclamación de nuevos derechos. Cos-Gayón también hará énfasis en la importancia de la esfera de sociabilidad que abrían las academias, “que trabajaron con fe y con éxito por la “revolución económica, única de que entonces se pensaba, pero que no tardó en ser remplazada en los debates científicos, y lo que es peor, en las calles y en los campamentos, por otra más profunda y liberal”. Como es palpable, el optimismo ante la creación de una esfera pública no dejaba de ir acompañada de una visión escéptica y temerosa ante su posible perversión por las masas revolucionarias<sup>117</sup>.

El autor también hace mención al fin de la “forma militar” y “fanática” bajo los Borbones que indica un cambio de mentalidad. Respecto a la primera, su derrota era fruto del fracaso estratégico del “exclusivismo católico” que quiso imponerse a nivel europeo consiguiendo sólo “cansancio y descuido de sus verdaderos intereses”. Sobre la segunda, se atreve a sugerir pragmáticamente que la hegemonía imparable de “indiferencia religiosa” hacía poco “laudable” el empecinamiento en una política confesionalizadora. Incluso, al referirse a los motivos que diferenciaban la sociedad civil francesa de 1789 de la española, no dudaba en sugerir que la labor inquisitorial había conseguido aplacar cualquier espíritu subversivo:

los autos de fe no habían dejado los hábitos de lucha, los motivos de odio de rencor que produjeron en Francia las guerras de religión, y la profunda fe religiosa de los españoles, no valía tanto como la duda y la indiferencia de los políticos franceses para guerras fratricidas<sup>118</sup>.

### 6.2.5 Conclusión

La postura declaradamente liberal-moderada con la que Cos-Gayón examinaba la evolución del Estado comportaba la conclusión de que este último había contribuido al desenvolvimiento de la libertad. Por eso, si bien puede mostrarse crítico ante el liberalismo exaltado, concluía que era imposible retroceder en el tiempo. En esta mirada moderantista y pragmática, la experiencia del reformismo borbónico del XVIII podía entonces citarse como un precedente ejemplar, aunque sin abandonar una relativa desconfianza por su desenlace revolucionario. Un desenlace que, para el sector político

---

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 209.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 225.

<sup>118</sup> *Ibidem*.

desde el que hablaba y al que se dirigía, podía servir de advertencia ante el desarrollo de las demandas de carácter democrático que habían estallado en la Europa de 1848 <sup>119</sup>.

Precisamente, el “despotismo ilustrado” había sido la fórmula propia de “los monarcas absolutos” y en concreto del “gran Carlos III”, pero “después de dos épocas revolucionarias era impracticable” una vez desatadas las “olas de la democracia”. Había que asumir que el pueblo era el encargado de la “dirección de sí mismo”. Por ello hacía falta refundar las ideas de “reforma y de progreso” con el objetivo de que velasen por una mayor eficacia de la administración y de la Hacienda. La inclusión de una exhaustiva lista de bibliografía sobre derecho público y economía política parecía indicar que un mejor conocimiento de las tradiciones hispánicas era parte consustancial de esta reforma <sup>120</sup>.

---

<sup>119</sup> *Ibidem*, pp. 278-279

<sup>120</sup> *Ibidem* 284

### 6.3 Adolfo de Castro (1852): el desprecio de la memoria autocomplaciente

Adolfo de Castro (1823-1898) es una figura bastante conocida por sus aportaciones pioneras a la historiografía sobre los judíos y el protestantismo en España, dos campos en que los historiadores españoles apenas habían hecho aportaciones, aparte de importar y traducir libros extranjeros. Los historiadores de la literatura también le han tenido en cuenta por su edición de un falso texto de Cervantes que presentó ante la credulidad de sus contemporáneos. De este modo, Castro ofrece el atractivo perfil de un autor “maldito”, impostor e interesado por figuras proscritas o *heterodoxas*<sup>121</sup>.

Sin embargo, al margen de esta fama, vale la pena recordar que Castro elaboró una interpretación que chocaba de frente con los postulados historiográficos y políticos que desde otros autores más establecidos se habían enunciado. Por un lado, replicó al Balmes del *El Protestantismo comparado con el Catolicismo* por considerar demasiado indulgente su mirada a Felipe II. Por otro lado, en su *Historia de los judíos en España* establecía una lectura altamente empática con las diversas violencias que habían sufrido y se mostraba extremadamente duro con Fernando el Católico, una interpretación que vino a ser matizada posteriormente por el estudio mucho más documentado e ideológicamente sosegado de José Amador de los Ríos<sup>122</sup>.

#### 6.3.1 El *Examen filosófico* como inversión de la historia de España

La obra que aquí examinamos es el *Examen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, aunque hay que tener muy en cuenta que se publicó pocos meses después en Londres con el título de *History of religious intolerance in Spain*<sup>123</sup>. Ambos títulos tomados en conjunto apuntan de forma sintética la tesis general de Castro: las causas de la decadencia de la nación española se encontraban en la intolerancia ejercida por una inquisición fanática y unos reyes déspotas. Que la obra nunca estuvo sugerida del todo por motivos puramente historiográficos queda perfectamente demostrado en el epílogo que acompaña a la edición inglesa, en que se criticaba abiertamente la gestión de los moderados por haber cedido en todas las libertades ante el papado y se posicionaba

---

<sup>121</sup> Hay dos biografías de Adolfo de Castro: Yolanda Vallejo Márquez, *Adolfo de Castro (1823-1898): su tiempo, su vida y su obra*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1997; Manuel Ravina Martín, *Bibliófilo y erudito: vida y obra de Adolfo de Castro, 1823-1898*, Cádiz, 1999. Sobre sus falsificaciones eruditas, vid. Alberto Romero Ferrer, “Del rigor filológico a la falsificación cervantina. Adolfo de Castro y la literatura española de los Siglos de Oro”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, vol. 8 (2000), pp. 177-186.

<sup>122</sup> Sobre las aportaciones historiográficas de Castro: Roberto López Vela, “Judíos, fanatismo y decadencia. Amador de los Ríos y la interpretación de la Historia Nacional en 1848”, *Manuscrits*, 17 (1999), pp. 69-95; “Inquisición, protestantes y Felipe II en 1851. Adolfo de Castro y la historia nacional como leyenda negra”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 13 (2005), pp. 171-199.

<sup>123</sup> Adolfo de Castro, *Examen filosófico sobre las principales causas de la decadencia de España*, Cádiz, Imp. de Francisco Pantoja, 1852; *History of Religious Intolerance in Spain or, an Examination of some of the Causes which led to that Nation's Decline*, London, William and Frederick G. Cash, 1853.

explícitamente con las propuestas políticas del progresista Fernando Corradi, editor de *El Clamor Público*<sup>124</sup>.

La obra de 1852 se escribió en los años en que Castro residía en Madrid, mientras visitaba asiduamente la Biblioteca Nacional e intentaba establecer contactos para conseguir su admisión en la Real Academia de la Historia. En el prólogo insistía en la necesidad de escribir una historia documentada, que utilizase materiales inéditos de archivo. Por una parte, su argumentación se basaba en la apelación a la obligación a decir a la verdad que ataba a todo historiador. Pero su declaración de compromiso difería en un punto crucial de la mayoría de sus contemporáneos al rechazar de pleno cualquier reivindicación de la historiografía propiamente española por haber sido en esencia una historia auspiciada desde el poder, por lo que casi merecería una reescritura casi total:

Los antiguos historiadores, pagados por los monarcas, escribían a gusto de los que oprímian a nuestra patria, de manera que alteraron y confundieron todo (...) para que la historia de España sea verdadera, se necesita escribirla casi al revés de como hasta ahora se ha escrito<sup>125</sup>.

Este deseo de ir a contracorriente a las versiones oficiales para construir una historiografía *exnovo* acorde a los nuevos tiempos venía acompañada de un rechazo frontal a la retórica del agravio que los autores españoles habían sostenido sobre las críticas de los autores extranjeros. Para Castro, los esfuerzos por recuperar la nación eran más bien contraproducentes porque el “verdadero patriotismo” no podía consistir en “lisonjear el amor propio de la ignorancia por un falso patriotismo”, sino ser todavía más implacable en la crítica: “No es amar la patria bendecir los yerros y aun los crímenes de los antecesores, sino anticiparse a los extranjeros en execrarlos”<sup>126</sup>.

Así pues, Castro entonces iniciaba un recorrido por la decadencia de la nación, en que culpabilizaba a la “tiranía real y eclesiástica” de producir la ruina económica y la depresión moral, en la que Felipe II emergía como el malvado absoluto de la historia nacional cuya grandeza ya contenía en sí misma la semilla de su decadencia. Sin embargo, no se limitaba a realizar una crítica a los Austrias en la península, sino que abordaba las consecuencias en América y continuaba hasta el propio Trienio Liberal.

---

<sup>124</sup>A pesar de esta declaración ideológicamente alineada con el Partido Progresista, se sabe que el joven Castro se sintió fuertemente desengañado por la regencia de Espartero, como se deduce de unos versos publicados en *El Comercio* de Cadiz en que le llamaba “villano” y traidor”. Los propios progresistas le afearían el hecho (llamándole “hurón literario”) en varias ocasiones a raíz de su nombramiento como alcalde tras la revolución de 1854 (vid. *La Iberia* 25-1-1855). Después de este compromiso con los progresistas, su mirada escéptica y desencantada acabó por desembocar en un conservadurismo que se fue acentuando en su vejez en la Restauración. En un discurso pronunciado en la Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras en 1877 llegó a oponerse al racionalismo en nombre del Evangelio. Sobre esta evolución ideológica, vid. Alberto Gil Novales, “En el contexto de Adolfo de Castro”, *Trienio*, nº 40 (2002), pp. 173-174.

<sup>125</sup> Adolfo de Castro, *Examen filosófico...*, p. VI.

<sup>126</sup> *Ídem*.

### 6.3.2 El siglo XVIII según Adolfo de Castro

El lugar del siglo XVIII en el *Examen filosófico* es bastante reducido, pero contiene una posición de extremada dureza con los Borbones y la propia cultura nacional durante ese período. De entrada, las principales fuentes utilizadas por Castro ya son toda una declaración de intenciones por la ausencia de documentos españoles y la presencia de autores protestantes y “filosóficos”: las memorias de Federico II de Prusia, una biografía de Mauricio de Sajonia y algunas cartas de D’Alembert<sup>127</sup>.

#### ➤ Una cultura oficialista y débil

La obra de Castro es ante todo un *Examen filosófico*, en el que las causas que hoy diríamos culturales o mentales tienen mucha importancia. El reinado de Felipe V representaba entonces una clara continuidad con sus predecesores de la casa de Austria, aunque Castro plantea que en un principio la regeneración cultural de origen francés podría haber compensado sus efectos. Sin embargo, esto no consiguió mitigar su decadencia al haber quedado España descolgada del progreso europeo. Mientras España “presumía” de su ejército en los combates de Gibraltar, Castro cita testimonios de “sabios” como D’Alembert o Federico II que lo veían como un ridículo o un imposible<sup>128</sup>.

Castro contrapone la renovación cultural bajo Carlos III con la situación general europea, de la que España no sale muy bien parada. El rey “concedió a sus súbditos alguna libertad de pensar para que defendiesen las regalías de la corona contra las atrevidas pretensiones de la corte pontificia”. Es decir, la ilustración sólo se toleró y fomentó si servía para defender el poder real. Por ello, argumenta, no hubo hombres a la altura de los nombres de pensadores como Fontenelle, Montesquieu, Hobbes, Collins o Bolingbroke. El autor considera también que en el caso español no hubo hombres de ciencias, sino que se encumbró a aquellos que apenas eran ligeramente mejores que los demás sin mayores méritos<sup>129</sup>.

El único nombre español que Castro destaca es el de Jorge Juan, no sólo por ser hombre de ciencia, sino por haber sido el único representante digno en el debate que entonces agitaba la opinión europea: el de la abolición de la esclavitud. En el apartado dedicado a la dominación española en América, Castro cita brevemente nombres de pensadores abolicionistas ingleses (Granville Sharp, James Ramsay, Thomas Clarkson) y francoparlantes (Montesquieu, Raynal, Necker, el abate Genty, Benjamin-Sigismund Frossard) para recordar que en las *Noticias Secretas* de Juan y Ulloa ya había un testimonio valiente y sin censuras de la “desdichada suerte de los indios”<sup>130</sup>.

---

<sup>127</sup> Véanse las notas en *Ibidem.*, pp. 132-135.

<sup>128</sup> *Ídem*, p. 137.

<sup>129</sup> *Ídem*, p. 136.

<sup>130</sup> *Ibidem.*, pp. 152-154.

### ➤ **Política interior: intolerancia culta**

Empezando con la política interior, Castro comienza por poner de manifiesto las altas expectativas que “muchos españoles” habían puesto en Felipe V, ya que “esperaban de la mudanza de la dinastía la felicidad y el buen gobierno”. Sin embargo, Castro no se prodiga en detallar el austracismo sino que más bien lo limita a una cuestión exclusivamente catalana, sin mencionar en ningún momento a los valencianos o aragoneses. Los catalanes, como sujeto en general, si combatieron por el Archiduque fue porque tenían “experimentar de nuevo la ingratitud y el abandono de Francia” y tenían presente el recuerdo de la “generosidad” de Felipe IV al haberles mantenido sus leyes tras el Tratado de los Pirineos. No fue así con el duque de Anjou, que “en vez de guardarles los capítulos de la rendición, les quebrantó los fueros, y de hombres libres los convirtió en siervos”<sup>131</sup>.

A diferencia de los Austrias, el despotismo de los Borbones tuvo para Castro al menos el atenuante de haber sido “más culto”. Por supuesto, añade, Felipe V no llamó a Cortes y gobernó reconociendo como única ley la voluntad primero de la princesa de los Ursinos y luego de Isabel de Farnesio. Pero en contrapartida fomentó la cultura a través del intercambio intelectual con Francia que permitió la creación de Academias o el interés por asuntos que fueran más allá de la teología. Sin embargo, cualquier tentativa de acercarse a “las doctrinas de los filósofos” seguía siendo castigada por la Inquisición, pero sin tanta crueldad como antaño pero con “penitencias infamantes” como se demostró con Olavide<sup>132</sup>.

Castro por otro lado, si bien considera que por fin se tomaron medidas contra las “vejaciones de la corte de Roma”, no muestran demasiada admiración por el regalismo ya que se limita a remarcar la imposición del exequatur. El historiador gaditano más bien sugiere que se daba una situación en que los españoles eran esclavos por partida doble, por el rey y por el Papa, como lo sugiere la cita que inserta de un texto del calvinista Gregorio Leti (1630-1701). Asume, por tanto, una continuidad entre la represión inquisitorial y los Borbones, si bien reconoce la influencia italiana bajo Carlos III como más propicia a la libertad. Sin embargo, esto le lleva a incurrir en algunas falsedades, como afirmar que la Inquisición no existía en Nápoles porque los Austrias no pudieron torcer a los “amantes de las libertades civil y religiosa”<sup>133</sup>.

El motín de Esquilache no se menciona, pero la expulsión de los jesuitas es el episodio que le sirve a Castro para acabar de demostrar la hipocresía del supuesto respeto de Carlos III a las “cosas eclesiásticas”, ya que, si bien no suprimió la Inquisición cuando se lo suplicaron “algunos de sus súbditos”, no tuvo problemas en atacar a una orden religiosa cuando sintió amenazado el trono. El destierro de esta orden fue ejecutada “en virtud de

---

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 131.

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 132-136.

<sup>133</sup> *Ibidem*, pp. 132-133.



secretas órdenes, dictadas entre las sombras del misterio más profundo”, fundada en acusaciones que no tenían ningún fundamento racional. Castro sentenciaba que había sido un acto inicuo, sin la necesaria transparencia y claridad que requiere el ejercicio de la justicia<sup>134</sup>. La expulsión de la Compañía de Jesús aparece, por tanto, como una consecuencia de la propia intolerancia inherente a la sociedad y política española. Los jesuitas no eran las víctimas de algo nuevo, sino que sufrieron un destierro igual de cruel que el que sufrieron judíos y moriscos:

Lanzados al destierro perpetuo los de la compañía de Jesús, no presentaron en verdad al mundo un ejemplo nuevo del despotismo que condenaba sin escuchar la defensa de los delincuentes, y sin hacer públicos los delitos en la hora de ejecutarse la sentencia. Los judíos y los moriscos habían sufrido los horrores del miedo de la tiranía. Los mismos eclesiásticos fueron los inventores de este género de expulsiones de súbditos que creían vivir bajo la protección de las leyes. Al cabo vino a herirles su propia invención en las personas de los jesuitas<sup>135</sup>.

El resultado de la intolerancia era que se estaba girando en contra del propio catolicismo que le había dado vida, nos sugiere el autor. Un capricho de la historia que Castro redondea con aires de fatalidad al compararla con la leyenda del tirano griego Falaris, que habría fallecido a manos de los propios instrumentos de tortura que había diseñado contra sus enemigos. Así pues, la expulsión era hija doble de la intolerancia y del despotismo temporal de los reyes: si por un lado considera que la monarquía tenía “derechos” a suprimir una orden religiosa, Castro recuerda que no dejaba de ser una decisión fruto del “abuso del poder arbitrario consentido por los españoles”<sup>136</sup>.

La simpatía de Castro por los perseguidos o subversivos es notoria, e intenta incorporarlos a su idea de nación. Por eso, aunque inicialmente muestre un cierto desprecio en igual modo por jesuitas y regalistas, resulta muy revelador que Castro tome partido por los primeros al considerarlos expulsados injustamente de su “patria” y elogiar las “máximas de libertad para los pueblos y de respeto para los monarcas” que escribieron en el exilio. Castro entonces asume una defensa en clave nacional de los jesuitas expulsados por sus méritos literarios, como un bien que España perdió. Bien que además demostraba su valor al ser defendido por los intelectuales europeos, desde el protestantismo como desde la Ilustración, de manera que Castro acaba considerando a los jesuitas “más adheridos a la causa de la libertad de los pueblos que a la de los Papas y los reyes”. Esta especie de redención que Castro aplicaba a la orden, sin embargo, sólo es válida para ese período de Luces, ya que a partir de la Revolución Francesa se reubicaron con la reacción por pura

---

<sup>134</sup> *Ibidem*, pp. 133-136.

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>136</sup> *Ibidem*.

“conveniencia”. “Donde sólo manda el interés, el único deber de la razón es obedecer”, volvía a sentenciar<sup>137</sup>.

➤ **Política exterior: “miserables inconsecuencias”**

La mirada de Castro a la política exterior española también viene marcada por la clara disociación entre intereses dinásticos y nacionales, donde los primeros eran claramente lesivos para los segundos. Los españoles hubieron de pagar más impuestos sin votarlos en Cortes para sufragar los costes de una guerra por instaurar un príncipe lejano con el que “nada ganaban”. Fernando VI quiso darles “felicidades” y retiró sus tropas, pero Carlos III se dejó llevar por sus flaquezas personales y familiares y pospuso “los intereses de sus súbditos” para ir a más guerras inútiles<sup>138</sup>.

Castro denuncia como una de tantas “miserables inconsecuencias” que “la causa de la libertad de los pueblos americanos fue protegida por el despotismo” al respecto de la colaboración franco-española en la independencia de los Estados Unidos. Da por cierto el plan de Aranda y considera que si Carlos III no lo puso en práctica es porque temía que se declarasen independientes, sin darse cuenta de que era más peligroso ayudar a los rebeldes ingleses<sup>139</sup>.

➤ **Conclusión: contra las falsas glorias**

Al abordar la crisis de 1808, si bien considera que Napoleón estableció una constitución con derechos civiles, ésta iba coronada con la ignominia de otro rey extranjero. Castro apunta que fueron “los frailes y demás eclesiásticos” quienes “incitaron a la rebelión al vulgo”, por lo que condena a los “guerrilleros” como religiosos regulares que “procuraban infamar las glorias de España en la trabajosa lucha de su libertad contra las armas de Francia” mientras que la otra parte del pueblo vivía sumida en el “fanatismo” por Fernando VII. Las turbas resultaban una fuerza muy poco fiable, como se lee en su explicación del fracaso del Trienio. Las Cortes de Cádiz habría hecho bien en abolir la Inquisición, como se deduce de su sentida defensa del escritor Antoni Puigblanch, pero la proclamación de derechos políticos habría sido en vano, y luego sabotada por el propio rey. Por suerte, dice Castro, a través de la lucha contra el extranjero poco a poco los españoles aprendieron a usar la libertad<sup>140</sup>.

Castro, por tanto, concluía con una denuncia de la situación de España que sin libertad política, de expresión y de comercio no le quedaba más que perder su imperio. Los reyes eran unos déspotas fanáticos rodeados de aduladores, y con el pueblo tampoco se podía contar mucho. Incluso, aventura que el propio patriotismo era sospechoso de colaborar

---

<sup>137</sup> *Ibidem*, pp. 135-136

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 132

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 155.

<sup>140</sup> *Ibidem*, pp. 138-141

en construir una falsa percepción, como se ve en la dura sentencia que el autor lanza al hablar de la cultura del siglo XVIII:

La reputación de los sabios si es dada por la humanidad entera, no puede menos de acatarse por sus respectivas patrias a despecho de la envidia; pero si las patrias los erigen en grandes hombres, no hay duda en que estos necesitan la confirmación de la humanidad para que en las páginas de la historia del Universo reciban la veneración de las edades<sup>141</sup>

Es decir, la reivindicación de autores patrios por el mero hecho de ser patrios no es del todo válida porque necesita del reconocimiento universal, o sea, de Europa. Por eso, Castro opta por posicionarse en contra de la postura apologética española que buscaba responder a la denigración de los méritos patrios. Si estas supuestas “glorias” no eran bien consideradas por los demás pensadores europeos, se debía a que fueron fomentadas desde el poder, es decir, fueron un constructo falso, hueco, sin vida. Por ello, se explica que Castro simpatice más con los jesuitas expulsos que con los publicistas cercanos a la Corte (omitidos de la obra) o que en el apartado dedicado al XVIII sólo cite obras alemanas y francesas.

Castro elaboró su obra como parte de una estrategia de alcanzar la notoriedad en los círculos intelectuales progresistas de la época, contrarios a la línea cada vez más autoritaria del moderantismo en el poder. Su radicalismo le llevó a optar por una lectura altamente crítica de la propia cultura española. En el epílogo que cerraba la edición inglesa del *Examen filosófico*, Castro enfatizaba precisamente su desprecio por el propio liberalismo del que procedía por hipócrita, falso e insuficiente:

Los hombres que hasta ahora han sido los principales líderes de la causa liberal en España, siempre han temido a la libertad; y, en consecuencia, para su descrédito, han dejado su obra imperfecta, y en un estado que se puede deshacer fácilmente<sup>142</sup>.

Si bien este escepticismo parece llevarle a una especie de abjuración de los esquemas nacionalistas españoles, sus repetidas apelaciones al patriotismo y su rechazo a la influencia francesa demuestran que más bien asumió un patriotismo *sui generis*. Precisamente, en Castro es notable una cierta ambigüedad ante los josefinos, ya que por un lado habían intentado modernizar el país y sufrieron persecuciones por ello, pero por otro nuestro autor no renunciaba a denunciar a Napoleón como otro poder tiránico más. Si la causa de la decadencia española se originaba para Castro en la intolerancia religiosa, la “regeneración” y la “felicidad” eran todavía futuribles en 1851-1852. Por ello, el

---

<sup>141</sup> *Ibidem*, p. 136

<sup>142</sup> [The men who have hitherto been the principal leaders of the liberal cause in Spain, have always been afraid of liberty; and, consequently, to their discredit, they have left their work imperfect, and in a state to be easily undone] Castro, *History of Religious Intolerance...*, p. 215.

escritor gaditano no tenía complejos en asumir que la Ilustración española había sido inexistente por no haber luchado por ambas. Al contrario, de hecho había alumbrado una cultura oficialista y estéril.

De este modo, el siglo XVIII era parte de esa especie de “obra imperfecta” construida desde la adulación y la sumisión al poder. Por ello, no había nada que reivindicar, sino más bien recordar aquellas víctimas y olvidados de la historia, como podían ser los jesuitas o Jorge Juan, para construir una nación alternativa a la monarquía y la Iglesia que estuviera fundamentada en todas las libertades, incluida la de culto. Una esperanza que había quedado eliminada con el nuevo concordato de 1851. En todo caso, el reto para Castro era asumir lo mejor de la cultura europea, pero sin desnacionalizarse como español.

#### **6.4 Patxot y Ferrer (1852-1854): fuerismo nostálgico y nacionalismo español**

Otra de las iniciativas historiográficas salidas desde la Península con intenciones regeneradoras fue la de Fernando Patxot y Ferrer (1812-1859). Si bien no existe un estudio monográfico sobre su vida y su obra, su interpretación de la historia de España ha sido reseñada en bastantes ocasiones, pudiendo ser considerada en el trabajo pionero de Juan Sisinio Pérez Garzón de 1985 como la interpretación alternativa a Lafuente más original y sugestiva, especialmente por su lectura de la lucha contra la invasión árabe como la “resurrección de la Iberia primitiva”. Los historiadores de la historiografía han enfatizado la dimensión descentralizada y federalizante que Patxot imprimía a su narración al abordar de lleno el desarrollo de los reinos de Aragón y Navarra, invirtiendo la consideración de Castilla como crisol de la nación española, englobada dentro de una “raza ibérica”<sup>143</sup>.

Al contrario que la historiografía liberal mayoritaria, que veía en los Reyes Católicos el punto álgido de la historia, Patxot se mostraba crítico con ellos al haber arrollado la identidad histórica de los reinos e instaurado el despotismo real. Una interpretación que se extendía hacia los Austrias, enfatizando la ruina que, según él, acompañaba inevitablemente la represión de los fueros y el ahogo de las libertades que implicaba el poder absoluto de los monarcas<sup>144</sup>.

---

<sup>143</sup> Pérez Garzón et al., *Historiografía y nacionalismo español...*, pp. 84-87; García Cárcel (coord.), *La construcción de las Historias de España...*, p. 221. José Antonio Rocamora, *El nacionalismo ibérico: 1792-1936*, Universidad de Valladolid, 1994, p. 59. Vid. especialmente, Mariano Esteban de Vega, “Castilla en la configuración de la historia nacional española”, en Manuel Redero San Román y María Dolores de la Calle Velasco (eds.), *Castilla y León en la historia contemporánea*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2008, pp. 41-70.

<sup>144</sup> Esteban de Vega, “Castilla en la configuración de la historia nacional española...”, pp. 59-63.

#### 6.4.1 La identidad de un escritor burgués

La identidad de Patxot y Ferrer sigue siendo bastante desconocida y tampoco ha despertado mucho interés entre los historiadores que han abordado su obra. Nació en 1812 en Mahón en el seno de una familia de industriales y comerciantes de Sant Feliu de Guíxols que se habían refugiado temporalmente de la invasión napoleónica. Estudió filosofía en el Colegio Tridentino de Barcelona para luego licenciarse en derecho por la Universidad de Cervera (1834). Ejerció como abogado en Madrid y fiscal de la intendencia militar en Barcelona. Sin embargo, dimitió de su cargo para dedicarse plenamente a la literatura, destacándose por traducciones de Guizot y Anquetil y por algunas obras narrativas, firmadas con el pseudónimo de Ortiz de la Vega<sup>145</sup>.

La más famosa y que ha llamado la atención de los historiadores de la literatura ha sido *Las ruinas de mi convento* (1851), en que relataba con horror las *bullangas* anticlericales de Barcelona en 1835. Además de contar con más de diez reediciones ya bien entrado el siglo XX, fue un auténtico *bestseller* internacional al traducirse varias veces al francés, italiano y alemán. Esta novela, narrada por un fraile exclaustrado en medio de la violenta Cataluña de la guerra carlista, ha podido verse como una muestra del romanticismo literario de signo conservador, influenciado estilísticamente por autores como Chateaubriand o D'Arlincourt. La obra fue un éxito entre los sectores más ultracatólicos, como se deduce también de varias reseñas favorables a ella por su franca defensa de las órdenes religiosas<sup>146</sup>. En 1856 y 1857 publicó dos continuaciones del relato, también con bastante éxito, y con el mismo tono favorable al clero. Por ello, se la ha podido considerar

---

<sup>145</sup> Su hermano mayor, Rafael, ejerció como empresario y comerciante por Latinoamérica y su primo hermano, también llamado Rafael, fue alcalde de Sant Feliu de Guixols desde 1840 a 1882. Algunas informaciones sobre el perfil personal y familiar de Fernando pueden verse en Xavier Ciurans i Vinyeta, *Rere les passes dels Patxot. La història de tres Rafaels (1802-1964)*, Fundació Privada Betània Patmos, Barcelona, 2014, pp. 38-43. Otras informaciones en Joaquín María Bover de Rosselló, *Biblioteca de escritores baleares*, Palma, Imp. de P. J. Gelabert, 1868, pp. 67-76; Julián Bastinos, "Fernando Patxot" en Antonio Rubió y Lluch et al., *Juan Cortada, Pedro F. Monlau, Balmes, Fernando Patxot, José de Manjarrés. Cuadros biográficos*, Barcelona, Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1885, pp. 21-27; José Ignacio Montobbio Jover, "Perfiles librescos de un romántico menorquín. El legajo "Papeles de Patxot" en la "Pequeña Biblioteca Menorquina de Son Vives", *Revista de Llibreria Antiquària*, nº 9 (1985), pp. 5-14.

<sup>146</sup> Véase por ejemplo el folleto publicado por *El Criterio Católico* titulado *Los frailes ante Chateaubriand, Balmes y Ortiz de la Vega*, Barcelona, Lib. Font, 1868. A pesar de que existieron dudas sobre la autoría de la obra, parece claro que el autor fue Patxot y Ferrer. Se ha sugerido que aprovechó el testimonio de Ramón Boldú, franciscano exclaustrado tras los disturbios de 1835, como ha planteado Isidor Cònsul, "Notes sobre els problemes d'autoria de Las ruinas de mi convento", *Anuari Verdaguier*, nº 7 (1992), pp. 25-33; "Ramón Boldú i Las Ruinas de mi convento", *Quaderns Barri de Sant Magi*, nº 8 (1998), pp. 11-20. Un análisis de la novela en Brian J. Dendle, "Las ruinas de mi convento: A Romantic Novel by Fernando Patxot (1851)", *Crítica Hispánica*, 18 (1996), pp. 15-24.

como una obra deudora de *El evangelio en triunfo* de Olavide por su carácter apologético<sup>147</sup>.

En la década de los 50, Patxot también se dedicaría a varias empresas editoriales, entre las que destacaba la fundación del diario *El Telégrafo* tras asociarse con el editor Lasarte, donde Juan Cortada también publicaba frecuentemente sus columnas<sup>148</sup>. No obstante, su principal dedicación fue la publicación de obras de temas históricos con voluntad enciclopédica y divulgativa<sup>149</sup>. La que más nos interesa resaltar ahora es *Las Glorias Nacionales*, que recopilaba crónicas medievales y modernas como las de Florián Ocampo, Ambrosio de Morales o Jerónimo Zurita y que empezó a publicarse en 1852<sup>150</sup>. Precisamente, Patxot escribió para esta colección una *Crónica de las dinastías austríaca y borbónica*, que apareció insertada como un apéndice final al último volumen publicado en 1854<sup>151</sup>. Poco después, a partir de 1857 y hasta su muerte en 1859, publicó unos *Anales de España desde sus orígenes hasta el tiempo presente* con vocación de historia general<sup>152</sup>.

#### 6.4.2 En busca de la nación perdida

El objetivo que se planteaba Patxot en las dos obras históricas era ofrecer al público una nueva versión de la historia nacional, con un tono altamente moralizador ante las lecturas

---

<sup>147</sup> Véase un análisis profundo en Antonio Ferraz Martínez, *La novela histórica contemporánea del siglo XIX anterior a Galdós (De la Guerra de Independencia a la Revolución de Julio)*, Universidad Complutense de Madrid, 1992, vol. 2, pp. 1079-1120; “Presencia de El Evangelio en triunfo de Olavide en la narrativa del XIX”, *Actas del I Congreso Internacional sobre Novela del Siglo XVIII*, Universidad de Almería, 1998, pp. 151-162; Celia Romeo de Castro, *Barcelona romántica y revolucionaria: una imagen literaria de la ciudad, década de 1833-1843*, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1994, pp. 68-70.

<sup>148</sup> Algunos de sus textos periodísticos se publicaron tras su muerte: *Artículos del inolvidable Ortiz de la Vega publicados en el periódico “El Telégrafo”*. La edición que hemos consultado en la Biblioteca de Catalunya está incluida como un apéndice a la última novela de la trilogía: *Las Delicias del claustro y mis últimos momentos en su seno: tercera y última parte de Las ruinas de mi convento y de Mi claustro*, Barcelona, Establ. Tip. de Luis Tasso, 1875.

<sup>149</sup> Fernando Patxot y Ferrer, *Historia General de España por el P. Juan de Mariana con notas, la continuación de Miñana y el complemento hasta 1848 por Ortiz de la Vega.*, Barcelona, Imprenta de Luis Tasso, 1847-1848; *El nuevo Anquetil: historia Universal hasta 1848, o pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes, y progresos o ruina. Traducido nuevamente, aumentado con el cuadro de las instituciones de cada pueblo, de los adelantos, invenciones, usos y costumbres de cada época, corregido y completado hasta el presente por Cantu, Segur, Burette y Laponneraye, y en la parte relativa a España por el Dr. Manuel Ortiz de la Vega*, Barcelona, Luis Tasso, 1848; *Los Héroes y las grandezas de la tierra: anales del mundo, formación, revoluciones y guerras de todos los imperios, desde la creación hasta nuestros días... precedido del discurso sobre la historia universal por Bossuet; completado el conjunto hasta el día de la terminación de la obra por Manuel Ortiz de la Vega*, Barcelona, Imprenta de Cervantes, 8 vols. 1854-1856.

<sup>150</sup> Fernando Patxot y Ferrer, *Las Glorias Nacionales. Grande historia universal de todos los reinos, provincias, islas y colonias de la monarquía española, desde los tiempos primitivos hasta el año de 1852*, Barcelona, Imprenta de Luis Tasso, 1852-1854, 6 vols.

<sup>151</sup> Fernando Patxot y Ferrer, “Crónica de las dinastías Austríaca y Borbónica», en *Las Glorias Nacionales...*, vol. 6, pp. 297-362.

<sup>152</sup> Fernando Patxot y Ferrer, *Anales de España, desde sus orígenes hasta el tiempo presente por Ortiz de la Vega*. Barcelona, Impr. Cervantes, 1857-1859, 10 vols.

frívolas que inundaban el mercado. No en vano, su *Crónica* era un anexo a lo que pretendía ser un “templo de las glorias españolas”, es decir, un canon antológico de aquellos “monumentos históricos” que constituían diferentes textos históricos que debían valorarse como un “tesoro” y recuperarlas del “polvo de las bibliotecas”. Una dimensión monumental que entendía la historia como los materiales de construcción para un panteón nacional, metáfora bastante común a la historiografía de la época como ha señalado Josep-Lluís Marfany<sup>153</sup>.

Las pretensiones de la empresa editorial no sólo eran ir contra los consabidos ataques de los autores extranjeros o contra los “errores” contenidos en Mariana, sino que se buscaba ofrecer una obra que rescatase la totalidad de las memorias históricas de España, objetivo que se presenta con un vocabulario arrebatadamente romántico. En el prólogo, se declaraba querer recuperar “todo lo audaz, lo generoso, lo terrible, lo sublime de nuestras crónicas”, que incluyese todas las ciudades, personajes históricos y batallas dignas de recordar. Esta reconstrucción de la memoria perdida incluso pasaba por recoger “las lágrimas españolas derramadas en lejanas tierras”, en referencia a los exiliados y emigrados. La elaboración de este vasto catálogo de *lieux de memoire* de los diversos reinos se justificaba porque aquellas crónicas apuntaban que “estaban destinados por la Providencia a formar una vasta monarquía”<sup>154</sup>.

Cinco años después, en los *Anales* de 1857, Patxot y Ferrer presentaba dos argumentos que le habían movido a escribir su propia versión de la historia. La voluntad de recomposición de la memoria fragmentada y olvidada era ahora relevada por la necesidad de afrontar dos males. Primero, el “provincialismo” en que habían caído las nuevas historias generales, ya que movidas por “una razón de Estado” se sumieron en “el error de tomar por España las Castillas”. Patxot devolvía así las acusaciones de provincialismo, que iban dirigidas al progresismo juntista o federalista, contra los historiadores que habían incurrido en sesgos castellanizantes, en clara alusión a Modesto Lafuente: “no de otra suerte para nuestros historiadores generales Castilla es España”. Este reproche a la exclusión de los reinos de Aragón o Navarra también la hacía Patxot extensible a la prensa o a las obras didácticas<sup>155</sup>.

Nuestro autor apelaba a la necesidad de trascender ese provincialismo mesetario a través de la apelación del amor del “ciudadano” con su “patria”. Sólo la contraposición de la ciudadanía española por encima del lugar de nacimiento podía servir como manera de acabar con aquellos historiadores que decían “soy español, pero ante todo carpetano”. Por tanto, el historiador, como hombre destinado a “elevarse en el pensamiento” gracias a la

---

<sup>153</sup> Marfany, *Nacionalisme espanyol i catalanitat...*, p. 268.

<sup>154</sup> Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 1, pp. 6-7.

<sup>155</sup> Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 1, pp. 4-5 Sobre provincialismo, véanse los textos contenidos en Carlos Forcadell Álvarez y María Cruz Romeo Mateo (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006. También, Josep Ramon Segarra, “El provincialisme involuntari. Els territoris en el projecte liberal de nació espanyola (1808-1868)”, *Afers*, 48 (2004), 327-345.

privilegiada “atalaya” en la que se encuentra, tenía la misión de recordar que todos los señores de los diversos reinos se autodenominaban reyes de España<sup>156</sup>.

El segundo mal que denunciaba era la difusión de historias escritas por extranjeros, llenas de prejuicios y de pintoresquismo. Sin embargo, la denuncia de Patxot rápidamente se trocaba en una apelación al uso moderado del patriotismo. El “amor a nuestra patria” no podía dejar alucinado al historiador porque entonces podía incurrir en un pecado: la soberbia. Patxot entonaba entonces todo un lamento sobre los “amargos frutos” que el engreimiento patriótico había producido, que implicaba reconocer la pérdida de Portugal y también el fracaso de la aventura americana, “pues mientras la raza anglo-sajona ha creado en ella un estado poderoso, respetado dentro y fuera, la nuestra engendró unas naciones altaneras, juguetes de propios y extraños”<sup>157</sup>.

Las “glorias”, que años atrás Patxot vindicaba como tesoro de la nación, ahora podían verse como fuente de grandes males, como se desprende de la retahíla de episodios lastimosos que se repasan, como la expulsión de los moriscos o el saqueo de Roma de 1527. Incluso, estas “glorias” podían acabar por *desnacionalizar* la propia España, al haber creado un imperio codicioso y desagregado que rehuye su propia identidad:

Un día los españoles, cansados de ser víctimas de la propia fiereza, prefirieron el idioma romano al Ibero; hoy prefieren el francés al castellano; pensaron entonces y vistieron a la romana, y suspiraron por los usos del Capitolio; hoy meditan a la francesa, llevan traje francés, y solo tienen en boca los inventos, las instituciones, la templanza y la industria de la Francia; de esa Francia que pasó ya tres veces el Pirineo, para lidiar con el Austria una, con el inglés y con nuestros padres otra, y como árbitra en nuestras miserias la tercera<sup>158</sup>.

Así pues, para no repetir estos errores y encontrar las causas de la regeneración, el autor se proponía la entera necesidad de elaborar una “nueva historia de nuestra patria”, basada en el principio de utilidad y no para exhibir el estilo o la erudición, pero que sobre todo debía estar escrita “bajo el punto de vista ibérico, nacional e independiente”. El remedio al provincialismo y al extranjerismo pasaba para Patxot, como reconoció el editor en su necrológica, por “trazar nuestra historia, no con colores locales, sino desde el grandioso punto de vista ibérico”<sup>159</sup>.

Ciertamente, la interpretación de Patxot era liberal, como se desprende de su inequívoca condena a Fernando VII y su elogio a la obra de los doceañistas. Pero también, creemos que la consideración de Patxot como “progresista” o cercano a un “liberalismo radical”,

---

<sup>156</sup> Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 1, pp. 4-5

<sup>157</sup> Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 1, pp. 6-7

<sup>158</sup> Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 1, p. 7

<sup>159</sup> Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 1, pp. 7-8 y vol. 10, p. 413



como muchas veces se ha dicho, debe matizarse<sup>160</sup>. La defensa de una postura iberista y federalizante ante el castellanismo de Lafuente no implica en el caso de Patxot la defensa de posiciones políticas y sociales excesivamente exaltadas, y en efecto se detectan elementos claramente conservadores. Patxot no se identifica con el discurso progresista favorable a de la movilización de las juntas revolucionarias y de la milicia nacional<sup>161</sup>. Al contrario, su interpretación de la historia reciente resultaba bastante moderada, mostrándose continuamente a disgusto con las “huestes” que disputaban el poder y haciendo llamados a la paz. De hecho, su reseña del Trienio de 1820-1823 es extremadamente dura con los liberales, al concluir que acabaron por forzar una intervención extranjera para poner remedio a sus excesos<sup>162</sup>.

En este sentido, debemos señalar tres cuestiones. En primer lugar, desde un punto de vista netamente historiográfico, sus referencias intelectuales eran muy conservadoras, pese a haber sido traductor de Guizot. En el prólogo de sus *Anales* sus únicas citas remiten a historiadores griegos y romanos, y seguidamente iniciaba el primer capítulo desde postulados bíblicos, considerando abiertamente a Túbal como primer rey español. Tal discordancia entre la declaración de intenciones renovadoras que abría el prólogo y la realidad de sus páginas posteriores no ha pasado desapercibida entre varios de sus lectores<sup>163</sup>. Avanzada la obra, en las páginas dedicadas a los años de 1848, Balmes y Donoso Cortés son los únicos intelectuales citados, de los que se elogia tanto su legado intelectual como sus actividades políticas<sup>164</sup>.

En segundo lugar, la reivindicación de la soberanía nacional expresada en la Constitución de 1812 se hacía desde su continuidad con la historia, no desde las capacidades del pueblo de autodeterminarse. Para Patxot, la nación en 1808 había sido efectivamente abandonada por los reyes y estaba en su derecho de constituirse independientemente, pero siempre buscando los ejemplos disponibles del pasado. Por ello, el autor se preguntaba: “¿Qué mucho, pues, que las cortes de Cádiz buscasen ejemplos de libertades públicas entre los

---

<sup>160</sup> López Vela, “De Numancia a Zaragoza”..., p. 200; Esteban de Vega, “Castilla y España en la *Historia general* de Modesto Lafuente...”, p. 93; Esteban de Vega, “Castilla en la configuración de la historia nacional de España”...p. 55.

<sup>161</sup> Algunos ejemplos de este discurso en Segarra, “El provincialisme involuntari...”, pp. 329-336. Sobre el imaginario de los progresistas en torno a las revoluciones, véase Rafael Zurita, “El progresismo. Héroes e historia de la nación liberal”, en María Cruz Romeo Mateo y María Sierra, *Historia de las culturas políticas...*, pp. 317-346

<sup>162</sup> “Las huestes realistas, y nadie se ofenda, no iban contra la libertad de la patria ni en favor del yugo extraño. La revolución había puesto la mano imprudentemente en cosas sagradas, y ahora pagaba la pena de su osadía. Los realistas pedían libertad para su rey, libertad para manifestar su opinión de absolutismo sin tener que sufrir el trágala, libertad para poder ser frailes, como la tenían otros para ser comuneros y masones.” Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, p. 588. Observaciones parecidas se hacen en *Las ruinas de mi convento*, como se indica en: Ferraz Martínez, *La novela histórica contemporánea del siglo XIX...*, vol. 2, pp. 1104.

<sup>163</sup> Esteban de Vega, “Castilla en la configuración de la historia nacional de España”...p. 57; López Vela, “De Numancia a Zaragoza...”, p. 212 y Álvarez Junco, *Mater dolorosa...*, p. 203

<sup>164</sup> Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, pp. 616-617 y 632-633.

pueblos del reino que mayores las habían disfrutado?”. Si la Constitución podía resultar federalizante, lo era en función de la exigencia de que las libertades estuvieran vinculadas a unos derechos históricos. De este modo, aunque no lo cite en ningún momento, el autor se muestra en clara sintonía con las recomendaciones de Capmany en su *Práctica y estilo de celebrar Cortes* como se desprende también de su explícito rechazo hacia todo lo francés<sup>165</sup>.

Por último, si bien encontramos un elogio de las potencialidades políticas de los municipios, Patxot se muestra muy alejado de cualquier consideración virtuosa del pueblo, refiriéndose a Espartero como un militar autoritario embrujado por el “incienso popular”. De hecho, su interpretación de los años de 1840-1843 es tremendamente negativa, haciendo énfasis en la represión y caos social vividos en Barcelona y en los ultrajes cometidos injustamente hacia la reina regente. La revolución aparecía para Patxot como una fuerza arrolladora e incontrolable, que superaba por igual tanto a quienes la reprimían como a quienes buscaban aprovecharla, nunca como una empresa noble por liberarse del despotismo<sup>166</sup>.

Sus convicciones liberales, sin embargo, no se resentían, sino que reafirmaban su creencia en un justo medio conducente al progreso. Por ello, rechazaba tanto la “exageración democrática” como un militarismo autoritario, tal y como puede leerse en su tratamiento de los años de 1848-1854. Su examen del golpe de Napoleón III era aprovechado por Patxot para criticar el ambiente catastrofista que minaban la confianza en los valores humanos, una referencia un tanto ambigua que parece hacer referencia tanto al socialismo como al neocatolicismo<sup>167</sup>.

En definitiva, se hace gala de un liberalismo profundamente historicista rechazando de pleno cualquier aproximación “racional” al contrato social, ya que este se identifica con el “centralismo” francés de raíz autoritaria<sup>168</sup>. Para este autor, la Europa moderna había empezado con “Napoleón borrando del mapa muchas naciones”<sup>169</sup>. Su postura ante el pasado medieval ciertamente podía parecer más “progresista” en comparación con el paradigma dominante por su mirada crítica con la monarquía como fuerza unificadora,

---

<sup>165</sup> Precisamente, el principal defecto que achaca a la Constitución de 1812 era la excesiva influencia del modelo francés de 1791. Patxot también considera que haber aprobado la libertad de cultos habría ido contra el sentir mayoritario de la nación y habría sido visto como un simple seguidismo de la moda inglesa, por lo que haber mantenido la confesionalidad de la nación se interpreta directamente como un “acto de independencia nacional”. La valoración de las Cortes de Cádiz se puede leer en Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, pp. 578-580. Vid. también las observaciones de Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico...*, p. 127.

<sup>166</sup> Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, pp. 601-607.

<sup>167</sup> Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, pp. 615-632. Patxot y Ferrer, *Anales*, vol. 10, pp. 363-397.

<sup>168</sup> Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 10, pp. 376-377.

<sup>169</sup> Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 10, p. 364.

pero no apostaba por una lectura movilizadora y constituyente del sujeto nacional<sup>170</sup>. Patxot parece un liberal moderado horrorizado ante la deriva del mundo moderno tras la crisis de 1848 y nostálgico de unas libertades antiguas. Su lectura del siglo XVIII precisamente arroja varios elementos que permiten ahondar en esta compleja amalgama ideológica.

#### 6.4.3 El siglo XVIII según Patxot y Ferrer

Si bien Patxot actualizó su obra hasta el año de 1859, una enfermedad le impidió reescribir la parte que correspondía a la *Crónica de los Austrias y los Borbones*, publicada originalmente en 1852, por lo que no sabemos cómo habría sido la historia del siglo XVIII desde ese punto de vista íbero tal como propugnaba. Sólo alcanzó a redactar unos prólogos a los volúmenes dedicados a la época moderna en los que esboza su nueva interpretación, que según su propio testimonio, era radicalmente diferente de la anterior<sup>171</sup>.

Para nuestro autor, la elección de Felipe V habría sido necesaria al ser el único rey que ofrecía conservar íntegramente la monarquía. Por eso no interpreta la entronización de un Borbón como la usurpación de la soberanía nacional en manos de Luis XIV, sino que se limita a decir que “el trono de España era considerado como tributario de la Francia”. El conflicto sucesorio queda entonces planteado como una guerra entre tronos, en la que la dominación de la princesa de los Ursinos se toma como parte de las “domésticas rencillas” de la corte. Aun así, en el prólogo de 1859 podía enfatizar que España, “aunque quedó bajo el cetro de un príncipe francés, sin embargo, vio en él a un descendiente de sus antiguos reyes, y le transformó muy pronto en un príncipe de corazón ibero”. La nacionalización del nuevo rey monarca sido entonces un hecho feliz, consiguiendo dejar de lado “sus instintos galos”, y Luis XIV tuvo que darse cuenta más temprano que tarde de hasta qué punto “España amaba ante todo su independencia”.

#### ➤ Guerra de Sucesión: nación contra nación

Patxot no se aparta de la línea que ve el austracismo como algo fundamentalmente producido por la invasión de ingleses y austríacos que se empeñaron en “llevar la guerra al corazón de España”. Oponen de este modo un ejército ante los españoles, que apoyaban a su rey frente a un invasor. Sin embargo, esto luego se aborda de manera un tanto ambigua, dando la sensación de que los habitantes de la nación pasivamente cambian de bando en función de los avances de los ejércitos. Los catalanes se habrían visto arrastrados por esta dimensión europea, para luego ser traicionados. Los propios calificativos que

---

<sup>170</sup> La contraposición entre nación como tradición y nación como autodeterminación planteada en sus orígenes gaditanos es abordada por Portillo, *Revolución de nación...*, pp. 208-217.

<sup>171</sup> “Repetimos que estos dos últimos tomos llevan en sí la fisonomía de nuestra juventud, siendo así que en los anteriores está nuestra edad madura. Al leerlos ahora de pruebas nos ha parecido las más de las veces que no eran nuestros.”. Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 9, p. 4.

emplea para referirse al bando felipista y austracista oscilan constantemente, refiriéndose a los primeros a veces como franceses, castellanos o españoles; y a los segundos como austríacos, alemanes o “imperiales”<sup>172</sup>.

Si bien Patxot enfatiza la represión ejercida en Valencia ante todos los que no aceptasen el nuevo rey, por otro lado, al mencionar la fría acogida de Madrid al Archiduque, recuerda que Felipe “era el verdadero rey de España, porque la mayoría de la nación estaba a su favor”, a pesar de “la aversión que muchos pueblos le tenían”. Su postura ante los austracistas en Cataluña resulta considerablemente más favorable, ya que, si bien enuncia que habían tomado como “rehenes” diversas ciudades, echa en cara a Felipe no haber “escuchado la voz de la política” para ahorrarse “una nueva lucha entre sus hijos”<sup>173</sup>.

La nación, en referencia a la Cataluña ocupada por los felipistas, se decantó sin embargo por el candidato de los Habsburgo. Patxot insiste en que la resistencia de 1714 no debe leerse como una rebelión del populacho, sino como una defensa heroica protagonizada por los representantes más dignos de esa parte invadida de la nación española. Primero, por su carácter interclasista, ya que los resistentes “eran casi todos los nobles, los hacendados, todos los artesanos sin distinción, y todos los individuos del clero, tanto secular como regular”; y segundo, por el carácter religioso, que no denotaba fanatismo, sino piedad, demostrando que su lucha era justa. La presencia del clero en la Barcelona asediada le servía como eximente de cualquier sospecha de deslealtad o *guerracivilismo* por parte de los catalanes:

No se crea que los ministros de Dios se dedicaban a fomentar el odio contra los demás españoles, y a invocar escenas de sangre y de desolación: clamaban sí incesantemente, diciendo que era justa la causa de un pueblo que solo pedía quedar después de la guerra como antes de ella, ya que la lucha no la habían encendido los catalanes sino los monarcas de Europa<sup>174</sup>

---

<sup>172</sup> Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, pp. 511-517.

<sup>173</sup> Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, p. 518.

<sup>174</sup> Patxot realiza a lo largo de la obra una vindicación del clero como un defensor constante de la libertad de la nación. Al reseñar la revolución de 1820 insistirá en ello en los siguientes términos: “la revolución había incurrido en el fatal error de encontrar sus disidencias con el clero, sin tener en cuenta que una buena parte de éste, en todas las grandes conmociones acaecidas en España, había tomado parte muy activa en favor de las públicas libertades. A mediados del siglo XVII y a principios del XVIII, el clero, de palabra y de hecho, fué quien con mas energía sostuvo las protestas de los catalanes contra la tiranía de la casa de Austria, y contra la de Luis XIV. Ya en el famoso parlamento de Caspe, un fraile había llevado la voz en algun modo en nombre de la soberanía nacional”. Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, p. 586.

La resistencia fue protagonizada por Barcelona<sup>175</sup>. La ciudad se rindió no sólo a las tropas felipistas, sino a “las de España y Francia”. Los barceloneses habían luchado por la “libertad española, que por entonces dio con ella el último suspiro para no renacer de sus cenizas sino hasta un siglo después”. Patxot, a pesar de considerar entonces a Felipe como el exterminador de las libertades patrias, todavía disculpaba al rey ya que este reconoció “en el fondo de su corazón y su conciencia” la heroicidad de Barcelona, de modo que “más que su odio merecía su amistad”. Así el autor era capaz de girar completamente la intencionalidad represiva que la memoria histórica progresista le había adjudicado a la Ciutadella, para entonces considerarlo como un monumento conmemorativo “de una noble y heroica defensa”, antes que de un “triumfo”. De este forma un tanto contradictoria, Felipe tenía dos medallas *nacionales*: haber garantizado la independencia *nacional* de los españoles ante los franceses, y haber perpetuado la memoria de la defensa *nacional* de 1714.

### ➤ **Política interior: el progreso pese al absolutismo**

La política interior de Felipe V habría sido para Patxot la instauración definitiva del absolutismo monárquico más patrimonialista y corruptor de la soberanía nacional, visión que se desarrolla al abordar su etapa como soberano tras su abdicación, producto de sus fantaseos de heredar la corona francesa. Las leyes fundamentales del reino establecían que al morir Luis I la sucesión recaía en su hermano Fernando y “no dejaban abierta otra”. Pero la voluntad del rey se impuso por encima de cualquier respeto por las leyes fundamentales, y entonces quedó claro “el deplorable ejemplo de un príncipe que se había deshecho de la corona como de un vestido incómodo y que a los pocos meses, con una volubilidad asombrosa, volvió a poner mano sobre ella”<sup>176</sup>.

Las breves menciones a las reformas emprendidas por Alberoni (a quien “los historiadores no han hecho justicia”) y Ripperdá despiertan en Patxot un cierto entusiasmo por haberse ocupado de lo “nacional”. Sin embargo, la sentencia final sobre la marcha de la nación bajo los años de Felipe V aparece llena de claroscuros, como ha enfatizado Roberto Fernández. Por un lado, lo considera «un príncipe virtuoso, lleno de ánimo en las adversidades, amigo de favorecer los adelantos de las ciencias y las artes», un monarca que «miró en verdad por la gloria de la nación», creó las academias de la lengua y de la historia y levantó una armada y un ejército que estaban postrados. Pero por otro lado,

---

<sup>175</sup> “Entonces se encendió en los ánimos de aquel pueblo [el barcelonés] laborioso y honrado un fuego que sólo con mucha sangre podía acabarse. Barcelona, antes que consentir la humillación degradante, quiso probar la suerte de las armas, que no siempre es favorable a una buena causa. Hubiérase sometido, corriéndose un velo denso sobre lo pasado, cuyas culpas no a ella sino a Europa tocaban”. Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, pp. 518-521. Citado en Roberto Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico...*, p. 122

<sup>176</sup> Patxot y Ferrer, *Las glorias nacionales...*, vol. 6, p. 526.

conculcó las leyes fundamentales de la monarquía, arrebató a sus pueblos el resto de las franquicias de que gozaban, y los trató como esclavos sujetos al yugo. (...) Luis XIV le había enseñado la senda de la arbitrariedad y del despotismo, y caminó por ella, a pesar de que le arrancaba lágrimas no pocas veces el espectáculo de las públicas miserias. Durante su dominación no brilló en la literatura la antorcha del genio, y es muy probable que la censura abogaba a éste en su misma cuna<sup>177</sup>.

Así pues, Patxot tenía que poner en un lado de balanza el reformismo y en otro el despotismo, salvando la imagen del rey al presentarlo como un personaje dolido en manos de sus mujeres que le manipulaban. Estos claroscuros desaparecían a favor de una visión mucho más luminosa al abordar la figura de Fernando VI como un monarca más aceptable por haber continuado las reformas que ofrecían “esperanzas fundadas” antes que “ilusiones engañosas”<sup>178</sup>. Pero, no se olvida de remarcar que

Es verdad que continuó como Felipe V desconociendo los derechos que a las cortes del reino competían: pero si un gobierno mereció jamás un voto omnímoto de confianza, fue el suyo. En ningún reinado ha sido tan independiente la España como durante su dominación<sup>179</sup>.

Respecto a Carlos III, se notan ciertos por parte del autor al considerar que la buena voluntad del monarca era más bien aparente y quería mitigar intenciones ocultas. Al referirse a la amnistía fiscal que otorgó al llegar de Nápoles:

parecía con esto querer manifestar a los pueblos que si antes el advenimiento de un príncipe les costaba cuantiosos donativos, ahora les redundaba en provecho propio: así adormecía y disipaba políticamente hasta el postrer recuerdo de las cortes del reino<sup>180</sup>

Así pues, Carlos III siguió con el mismo sistema, pero con formas más amables y resultados más beneficiosos. El *Exequatur* se aplicó con “espíritu generoso” y dio principio a la oposición del clero contra Esquilache instigada por Grimaldi. Resulta curioso que Patxot no se manifiesta más clerical, teniendo en cuenta que su éxito editorial había sido precisamente una novela sobre la excomunión de 1835. Su análisis de la política regalista resulta extremadamente escueto y al referirse a la expulsión de los jesuitas, se limita a recordar que su participación en el motín fue nada más que un “pretexto” usado por Aranda para desterrarlos. Patxot se muestra tan apegado a la interpretación en clave nacionalista que prefiere seguir la tesis de que el motín fue instigado por poderes extranjeros, como se deduciría de los supuestos vivos que los revoltosos lanzaron a Inglaterra<sup>181</sup>.

---

<sup>177</sup> *Ibidem*, p. 530.

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 532.

<sup>179</sup> *Ibidem*, p. 533.

<sup>180</sup> *Ibidem*, p. 534.

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 535.

Ahora bien, donde Patxot se muestra más incisivo es en su abordaje del gobierno de Floridablanca, ya que aprovecha para lanzar una advertencia contra las formas de gobierno absoluto por su carácter militarizado y personalista:

Lo único que en Floridablanca mereció ser condenado abiertamente fue una decidida tendencia a la arbitrariedad que le hacía no pocas veces desatender los mejores consejos, solo porque venían de una corporación o individuo no perteneciente al gobierno. Parecía que éste no estaba en el caso de esperar consultas, las más veces tardías, y que su voluntad, obedecida por los capitanes generales, y luego por los subordinados de éstos, que lo eran hasta las mismas audiencias, bastaba para regir la nave del estado. Tolerable era este mal cuando el ministro se llamaba Floridablanca y el monarca Carlos III: pero con otro ministro y con otro rey fácilmente se daba por aquel medio cabida a una insoportable tiranía<sup>182</sup>

El gobierno de Floridablanca es para nuestro auto la demostración de que las buenas intenciones en política nunca eran suficientes pues si dependían de un sistema corrupto (como era el caso del despotismo ministerial) estas podían degenerar, según la descripción del autor, en algo semejante a un Estado totalitario:

Para llevar adelante ese absoluto cumplimiento de su voluntad rodeóse Floridablanca de una policía que de observadora en sus principios se fue convirtiendo en un argos receloso, sobrado amigo de ver interioridades, hasta que ni un paso permitió dar a los vasallos sin su venia; volviéndose brusca e intolerable con los buenos, y muy frecuentemente mansa y ciega con los malos: que así unos principios, rectos y útiles al nacer, se van torciendo y encaminando por vías dañosas para los pacíficos moradores<sup>183</sup>.

A pesar de todo, Patxot vuelve a arrojar un saldo positivo. Considera el reinado de Carlos III como “una época brillante y envidiable de la historia de España”, un reinado “que recordarán siempre con noble orgullo los españoles”. Con todo, a diferencia de otros historiadores coetáneos, debe hacerse notar que Patxot no elogia excesivamente la figura de Carlos III y se evidencia su preferencia por Fernando VI a quien considera más “digno de reinar” por haber hecho todo lo posible por “mejorar la condición de los súbditos”<sup>184</sup>.

### ➤ **Política exterior: la primavera de las naciones**

Patxot sigue la interpretación de que los planes de Farnesio eran incompatibles con la nación pero se advierte en cambio una notable divergencia al valorar el papel de Alberoni. El autor vuelve otra vez a los claroscuros y a balancear ventajas e inconvenientes. Alberoni fue, por un lado, un íntegro defensor del carácter independiente de España ante Europa. Ahora bien, esta “grande idea” de no ser “mero satélite de la Francia” se ejecutó con demasiada “impaciencia”. La Guerra de la Cuádruple Alianza demostró que “a pesar

---

<sup>182</sup> *Ibidem*, p. 555.

<sup>183</sup> *Ibidem*, p. 556.

<sup>184</sup> *Ibidem*, pp. 533-534 y 560-559.

de ser regida por un Borbón, [España] no obedecía las leyes de la raza, y obraba con entera independencia.” Patxot de este modo consideraba a Alberoni como un héroe de la lucha por la identidad nacional ya que “es innegable que despertó en España un nuevo sentimiento de españolismo que desde la muerte de Carlos II parecía haberse confundido con el de la nacionalidad francesa”<sup>185</sup>.

El resto del reinado de Felipe V se caracterizó por unas guerras movidas “por instigaciones de su esposa”. Patxot enfrenta la nación española no sólo con los designios de los reyes, sino que se suma a presentarla como víctima del “enriquecimiento de unos virreyes codiciosos”<sup>186</sup>. Esto no es obstáculo para que salve de esta descripción a priori negativa de las guerras en Italia, un hecho positivo como fue el despertar entre los italianos del amor por su patria. Así habría pasado en Nápoles, por lo que Patxot acaba considerando que a Farnesio cabe guardarle un cierto respeto:

De esta fecha data la independencia napolitana; y es preciso confesar que si fue un error del gobierno español encender una guerra que debía sostenerse en países lejanos, fue también un grande acto de política despertar en ellos un espíritu de nacionalidad y de independencia capaz por sí solo de oponerse más adelante a los enemigos de la España: acto debido a las vivas instancias del amor materno de la reina Isabel<sup>187</sup>.

De hecho, en el balance final, Farnesio no sale tan mal parada como pudiera esperarse ya que es mencionada como una “política, astuta y profunda”, “dotada de un ánimo varonil”, que “no temía la guerra y se preparaba a hacerla con vigor”. El autor sentenciaba que “si parte del amor que tuvo a sus hijos le hubiese sentido por los españoles”, sería más digna de elogios. Patxot asumía sin complejos una lectura en que las naciones descubrían su independencia, un ímpetu que se expandía en todas direcciones, ya que después de elogiar los napolitanos, criticaba que el rey de Nápoles (léase, el futuro Carlos III) “aunque independiente y dueño de un país rico, pedía incesantemente oro y sangre a la despoblada España”. De hecho, la querrela por el trono de los hijos de Farnesio había sido el alumbramiento de unas nuevas naciones que también podían llegar a rivalizar con la española<sup>188</sup>.

Fernando VI aparecía enormemente elogiado por su pacificación general, llegando a ser calificado como “el Marco Aurelio español”. La independencia era, nuevamente la clave de su apreciación, ya que no sólo implicó la “felicidad” de los españoles, sino que hizo respetar su soberanía:

Entonces presenció la Europa un espectáculo admirable. El de un monarca que procuraba sinceramente poner término a todas sus diferencias con los soberanos

---

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 524.

<sup>186</sup> *Ibidem*, p. 527.

<sup>187</sup> *Ibidem*, p. 528.

<sup>188</sup> *Ibidem*, pp. 528-529.



extranjeros para dar a sus súbditos una paz estable, que no tenía más ambición que mirar por el bienestar de sus subordinados, y que al propio tiempo miraba por el honor de los mismos, no consintiendo que ninguna potencia extraña se entrometiese en sus negocios, ni se abrogase la menor influencia en su gobierno<sup>189</sup>.

Fernando VI “era español y no se movería sin que los intereses de la España se lo reclamasen”. España nunca fue tan independiente como bajo su reinado, lo que ya merecía honrar su memoria en un sepulcro “conservado en medio de un jardín, y siempre circuido de flores”<sup>190</sup>. En cambio, sus palabras no eran tan cariñosas con Carlos III. La valoración de su política exterior con Carlos III se resiente, al considerarse el Pacto de Familia como una argucia de Francia para involucrar a España en guerras en las que tenía mucho que perder contra Gran Bretaña. En el prólogo de 1859, tenía oportunidad de agriar el tono, afirmando entonces que Carlos III se convirtió “voluntariamente” en un “leal servidor de la Francia” porque “tenía ánimo e instinto para transformarse en algún día en director de la Francia, en vez de irle a la zaga”<sup>191</sup>. De este modo, si de Felipe V se valora positivamente que al menos se *nacionalizó*, la percepción de Carlos III en Patxot fue empeorando con los años llegando a considerarlo casi como un pretendiente afrancesado.

### ➤ Conclusiones

Patxot redactó su historia en el marco de la popularización de las historias generales dirigidas a un mercado lector en expansión desde la aparición de Lafuente. Su labor fue la de un abogado de origen burgués que profesionalizó su labor como escritor, consiguiendo producir obras literarias y traducciones antes de dar el salto a la historiografía. La principal característica de su aportación resulta la unión entre una concepción de la nación española como sujeto de la historia con la aceptación de la pluralidad interna como parte constituyente de ese sujeto nacional. Si bien Patxot hacía una interpretación muy sensible hacia las periferias, a nuestro juicio no puede deducirse que fuera una visión progresista de la nación española. Desde luego, era un liberal, y como la casi absoluta mayoría de los liberales españoles del XIX era católico y monárquico, pero existen varios elementos en su relato que ofrecen matices que, a nuestro juicio, son inseparables del contexto catalán.

El papel que el siglo XVIII español ocupaba en el conjunto del relato de Patxot sobre el devenir nacional, presenta una visión altamente respetuosa con la monarquía como factor de progreso nacionalizador. Su lamento por las libertades perdidas por la Nueva Planta era rápidamente compensado por el esfuerzo nacionalizador de Felipe V, mientras que en cambio el reinado de Carlos III era seguidamente denunciado por su autoritarismo. Patxot se muestra muy escueto y ambiguo respecto al regalismo borbónico y prefiere enfatizar

---

<sup>189</sup> *Ibidem*, p. 531.

<sup>190</sup> *Ibidem*, p. 533.

<sup>191</sup> Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 10, p. 4

su lectura de la historia como partera de las naciones. Tanto, que hasta la vilipendiada Isabel de Farnesio podía ser elogiada como madre de la futura nación italiana. Sin embargo, Patxot tampoco sería muy entusiasta con el *Risorgimento*, como se deduce de uno de sus artículos sobre el tema recogidos póstumamente, en que más bien se lamentaba del daño que causaban las “guerras innecesarias e impías”<sup>192</sup>.

Por otra parte, su ambigüedad respecto a la política eclesiástica de los Borbones se debía posiblemente a un deseo de guardar un silencio estratégico ante uno de los aspectos que mayor rechazo le ofrecían sobre el reformismo borbónico y, por extensión, ante la propia marcha del proceso liberal. Si en sus escritos historiográficos los asuntos sobre Iglesia-Estado son abordados muy superficialmente, en *Las delicias del claustro* de 1858, tercer volumen de la trilogía iniciada con *Las ruinas de mi convento*, lamentaría el siglo XVIII como una época de “amarguras” para los clérigos. En su apéndice histórico, los jesuitas podían ser referidos como víctimas incomprendidas y prematuras de la “descreencia general que se iba infiltrando en los estados”. La expulsión habría sido, pues, una “artimaña” de inspiración francesa que los mandatarios españoles ejecutaron por una mezcla de deseo de imitación<sup>193</sup>.

La supuesta filiación progresista de Patxot resulta más frágil cuando se abordan estas tensiones. La pervivencia de un romanticismo conservador, nostálgico del Antiguo Régimen, perduró en la producción intelectual de Patxot. La defensa de la religión en su vertiente más clerical fue el recurso que acabó explotando editorialmente. La defensa de los valores católicos en sus novelas posteriores al Bienio, publicadas en plena ofensiva neocatólica contra la novela afrancesada y moderna, casan difícilmente con una supuesta visión progresista de España<sup>194</sup>.

De este modo, el nacionalismo español del catalán era inequívoco en su defensa de una identidad católica ajena al secularismo y centralismo afrancesado, un nacionalismo español que se nutría de elementos fueristas apartados del progresismo de sus contemporáneos pero todavía muy alejado del catalanismo. Como hemos dicho, en el contexto catalán y valenciano había escritores al servicio de una lectura vivificadora de los fueros que tenían un alto grado de compromiso con el desarrollo del movimiento juntista y del partido progresista, como fue el ejemplo de Vicente Boix para el caso valenciano<sup>195</sup>. Este no fue, sin embargo, el perfil de Patxot, autor de narraciones clericales y de una historiografía llena de premisas conservadoras.

---

<sup>192</sup> Artículo firmado el 15-05-1859. *Artículos del inolvidable Ortiz de la Vega*, p. 86.

<sup>193</sup> [Sin autor] *Las Delicias del claustro y mis últimos momentos en su seno*, Barcelona, Imp de Cervantes, 1858, pp. 244-246

<sup>194</sup> Vid. Josep M. Fradera, *Cultura nacional en una sociedad dividida: Cataluña 1838-1868*, Madrid, Marcial Pons, pp. 152-155 y 297-298.

<sup>195</sup> Josep Ramon Segarra, “El discurs històric en la construcció de la identitat valenciana contemporània: Xàtiva com a mite”, *Recerques*, nº 52 (2006), pp. 187-209.

Ciertamente, la literatura propagandística de los progresistas y republicanos buscó vincular el asedio de 1714 con los violentos episodios de 1835-1837 y 1840-1843 para legitimar su proyecto descentralizador y municipalista. Ahora bien, la memoria resistencialista de la ciudad de Barcelona ante la tiranía borbónica era un tópico utilizado por un juntismo revolucionario con el que Patxot ciertamente no se identificaba. Es más, esa imagen fue apropiada y reconvertida en la lectura nacionalista española del pueblo contra el invasor francés. La Ciutadella dejaba de ser el símbolo del oprobio de la monarquía y el texto de Patxot la reconvertía en un monumento en recuerdo a la valentía de una ciudad indomable ante el extranjero. Tras la derrota del juntismo y en el contexto de la hegemonía moderada, nuestro autor vaciaba de contenido subversivo un recuerdo doloroso para añadirlo al panteón de las “glorias nacionales” protagonizadas por menestrales y clérigos, nada menos que al lado de los sitios de Zaragoza y Girona en la Guerra de Independencia<sup>196</sup>. La defensa de Barcelona fue una tarea encomendada a burgueses respetables y clérigos valientes, como se lee en su reseña de la defensa de 1714.

Patxot parece más bien responder al perfil trazado por Josep Maria Fradera de unos escritores burgueses que apostaron por un “doble patriotismo” como estrategia de cohesión social y de unidad española sin desdeñarse de la patria chica. La historia de la nación española había de reconstruirse ideológicamente con materiales arrebatados a los extranjeros y a la memoria conflictiva de la revolución liberal. Por ello, su vindicación de los derechos históricos periféricos en contra del “castellanismo” de autores como Modesto Lafuente, no conducía a implicaciones de orden político que fueran más allá de reclamarlos como materiales con los cuales construir la españolidad, no como depositarios de una institucionalidad que hubiera de reactivarse como un contrapeso a la monarquía<sup>197</sup>. En este sentido, su discurso ante el pasado reciente posterior a los hechos de 1848 y previo a la revolución de julio de 1854, es el típico de un liberal templado que no aventura ningún proyecto federalizante más allá de una retórica nostálgica por lo que no pudo ser. El horizonte ibérico aparece entonces como un desiderátum vago, y la unificación italiana goza de su aprobación como proyecto romántico pero políticamente problemático. En suma, la historia del Setecientos ofrecía un lejano recuerdo de orden y progreso auspiciado por los reyes, pero tampoco podía soslayarse el efecto desnaturalizador que el absolutismo había ejercido sobre la nación española.

---

<sup>196</sup> Sobre el uso de la memoria del sitio de 1714 y de la Ciutadella en el discurso de los revolucionarios junistas de Barcelona: Josep Fontana, *La fi de l'Antic Règim i la industrialització*, Barcelona, Edicions 62, 1988, p. 285; Genís Barnosell, “Consens i revolució: Poble i nació a la Barcelona de la Revolució Liberal, 1835-1843”, *Barcelona quaderns d'història*, vol. 10 (2004), pp. 137-170; Jordi Roca Vernet, “Els historicismes de la revolució liberal: nous significats per als espais de Barcelona”, *Cercles. Revista d'Història Cultural*, nº 19 (2016), pp. 305-330; Segarra, “El provincialisme involuntari...”, pp. 334-336; Celia Romeo de Castro, *Barcelona romàntica y revolucionaria...*, pp. 215-224.

<sup>197</sup> Compárese el discurso de Patxot con los ejemplos citados en Manuel Martí y María Cruz Romeo Mateo, “El juego de los espejos o la ambivalente relación del territorio y la nación”, en Forcadell y Romeo Mateo (eds.) *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo...*, pp. 51-72.

## 6.5 Antonio Cánovas y Joaquín Maldonado Macanaz (1854): el cuestionamiento de los Borbones

Sin duda, la obra de Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) es uno de los referentes ineludibles de la historiografía del siglo XIX. Su figura y pensamiento político ha sido estudiado ampliamente dado que quizás sea uno de los autores donde se nota una mayor correspondencia entre las preocupaciones historiográficas y el compromiso político, convirtiéndolo en el estadista por antonomasia<sup>198</sup>. La *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II* (1854) fue su primera aportación al estudio de la historia de los Austrias del siglo XVII, escrita a los veintiseis años<sup>199</sup>.

La obra no se planteó como una monografía aislada fruto de años de investigación, sino como una continuación de la obra de Juan de Mariana. La iniciativa editorial surgió del progresista Ángel Fernández de los Ríos en 1852, fecha en que ya se habían publicado los primeros nueve volúmenes de la historia de Modesto Lafuente. La edición se detenía en la continuación de esta autor hasta la muerte de Felipe II y a partir de entonces se insertaba el texto de Cánovas sobre el siglo XVII. Si ha podido ser leído por varias generaciones de modernistas, se debe a su reedición póstuma en 1910 con el título *Historia de la decadencia de España*, con un prólogo del académico Juan Pérez de Guzmán y Gallo<sup>200</sup>.

Sin embargo, ha llamado muchísimo menos la atención la *Breve reseña histórica de España bajo la Casa de Borbón* de la que iba seguida, firmada conjuntamente por Cánovas y un joven estudiante de derecho llamado Joaquín Maldonado Macanaz (1833-1901), tataranieta de Melchor Macanaz. Este apartado no se incluyó en la reedición de

---

<sup>198</sup> La bibliografía sobre el Cánovas político es inmensa. En cambio, sobre sus aportaciones historiográficas y la relación con su pensamiento político, es menos numerosa de lo que puede pensarse. La obra de referencia para las relaciones entre su política y su historiografía es Esperanza Yllán Calderón, *Cánovas del Castillo: entre la historia y la política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985. También, vid. Carlos Dardé, “Cánovas y el nacionalismo español”, en Guillermo Gortázar, (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Noesis, 1994, pp. 209-238; Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, “Cánovas: sobre la utilización pragmática de la Historia por un hombre de Estado”, en Alfonso Bullón de Mendoza y, Luis E. Togores, *Cánovas y su época. Actas del Congreso. Madrid 20-22 de noviembre de 1997*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1999, vol. 1, pp. 175-269; Fidel Gómez Ochoa, “Ideología y cultura política en el pensamiento de Antonio Cánovas del Castillo.” *Revista de estudios políticos*, nº 108 (2000), pp. 143-166; Demetrio Castro, “Cánovas del Castillo. Historia y política hermanadas” en Antonio Cánovas del Castillo, *Bosquejo político de la Casa de Austria en España*, Urgoiti, 2004, pp. IX-XCII. Una mirada crítica a la representación de Cánovas por parte de los ideólogos de la derecha española: José Antonio Piqueras Arenas, *Cánovas y la derecha española: del magnicidio a los neocon*, Madrid, Planeta, 2009.

<sup>199</sup> *Historia general de España, escrita, enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana, con notas y observaciones críticas, continuada hasta el año de 1851*, Madrid, Est. Tip. del Semanario Pintoresco Español, 1852-1854, 2 vols. El apéndice que se conoce como *Historia de la decadencia* tiene una numeración independiente y empieza al final del segundo volumen.

<sup>200</sup> Antonio Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al Trono hasta la muerte de Carlos II*, Madrid, Lib. Gutemberg de José Ruiz, 1910. Hay una edición facsímil (Málaga, Algazara, 1992). Citamos la edición de 1910 al referirnos al texto de Cánovas.

1910. Según Guzmán y Gallo, la reseña sobre los Borbones había sido escrita completamente por Maldonado Macanaz y no por Cánovas (tal como había estado planeado) ya que el “torrente de la vida política” a partir de julio de 1854 impidió que el estadista malagueño la llevase a cabo<sup>201</sup>. En una nota de la edición original, ciertamente se indicaba que las “presentes circunstancias nos obligaron a abreviar nuestra tarea”, motivo por el que se ofrecía una “ligera reseña o croquis de otro trabajo más extenso que piensan dar al público los señores Cánovas y Maldonado, autores del presente”<sup>202</sup>.

Desde luego, convendría insistir en la necesidad de no confundir el joven Cánovas de la primera mitad de la década de 1850, un joven estudiante de derecho que se abrió paso en Madrid al abrigo de su tío el periodista y poeta Serafín Estébanez Calderón, con el Cánovas de la Restauración que había sido capaz de elaborar las líneas maestras de un nuevo régimen constitucional. A nuestro juicio, ha pesado mucho la sombra del Cánovas maduro posterior al Sexenio revolucionario, lo que ha oscurecido la comprensión del contexto y la intencionalidad concreta de la *Historia de la decadencia*<sup>203</sup>. El propio Cánovas en 1888 la calificaría de “obra incompletísima por fuerza” y “salpicada de graves errores”<sup>204</sup>.

El perfil del Cánovas de 1854 no es desconocido. Su primer desarrollo político fue al amparo del grupo de moderados “puritanos” de Pastor Díaz y Pacheco. Luego, básicamente fue uno de los principales conspiradores de la Vicalvarada después de haber sido secretario de Leopoldo O’Donnell, y periodista en el progresista *Las Novedades* de Fernández de los Ríos. Además, es sabido que fue también redactor del Manifiesto del Manzanares o al menos uno de los inspiradores. Hacia 1853 estuvo impartiendo unos

---

<sup>201</sup> Nota de Pérez de Guzmán en Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia...*, p. 2.

<sup>202</sup> Antonio Cánovas del Castillo y Joaquín Maldonado Macanaz, “Breve reseña histórica de España, bajo la Casa de Borbón”, en *Historia general de España...* vol. 2, p. 121.

<sup>203</sup> A nuestro juicio, tal situación es producto de una historiografía conservadora deudora de estudios que se ha preocupado antes de reconstruir un supuesto sistema de pensamiento que de realizar un análisis contextual. Vid. como ejemplo paradigmático de lo que nos referimos, el volumen *Cánovas: un hombre para nuestro tiempo* (introducción y antología por José María García Escudero con prólogo de Manuel Fraga Iribarne), Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1989. La obra de Esperanza Yllán, si bien asume una postura crítica con Cánovas, recurre a algunas simplificaciones de trazo grueso al disponer de un arsenal teórico marxista muy básico y que en ocasiones suena un tanto dogmático. Aunque no deja de tener valor por su carácter pionero, valdría la pena repensar la historiografía canovista desde lo que se sabe ahora sobre el proceso de nacionalización y las culturas políticas de la España del siglo XIX. Resulta mucho más actual el estudio preliminar de Demetrio Castro, “Cánovas del castillo. Historia y política hermanadas...”

<sup>204</sup> Antonio Cánovas del Castillo, *Estudios del reinado de Felipe IV*, Madrid, Imp. de A. Pérez Dubrull, 1888, vol. 1, pp. IX-X.

cursos de Historia que fueron suspendidos por orden del gobierno de José Luis Sartorius por considerarlos, en palabras de este último, de tono “un tanto revolucionario”<sup>205</sup>.

### 6.5.1 Cánovas y Maldonado Macanaz en 1854: una coautoría problemática en la coyuntura de la Vicalvarada

Hasta qué punto el texto sobre los Borbones fue de Maldonado o de Cánovas es difícil de precisar. Pudiera pensarse, como lo indican algunos testimonios, que los discípulos de Cánovas no quisieran adjudicarle la autoría de un texto tan crítico con la monarquía al artífice de la Restauración. La hipótesis no es del todo descabellada si se tiene en cuenta que la participación de Cánovas en las conspiraciones de la Vicalvarada se ha tendido a empequeñecer por parte de los interesados para así elevarlo a figura insignia de la derecha española, como sugiere José Antonio Piqueras<sup>206</sup>. Según Guzmán y Gallo, Cánovas no tuvo suficiente con rectificarse en su *Bosquejo*, sino que también “ansió recoger e inutilizar los ejemplares de aquella obra ingenua de juventud, y corregir en parte o tachar por capítulos enteros el pristino ejemplar que él conservaba”<sup>207</sup>.

Sin embargo, la autoría en este caso no es demasiado importante para nuestra investigación pues Cánovas y Maldonado compartían por entonces espacio político y preocupaciones intelectuales. Este último, en 1854, todavía estudiaba las licenciaturas de Filosofía y Derecho, y tras la revolución de julio fundó el periódico *La Unión* (1854-1855), isabelino y entusiasta con el golpe de O'Donnell<sup>208</sup>. Maldonado Macanaz también compartía con Cánovas el interés por la historia moderna. En sus primeras publicaciones se detecta una voluntad de rehabilitar el rol de su antepasado fiscal ante las maniobras inquisitoriales y ultramontanas. El siglo XVIII despertó su interés mucho antes de sus estudios publicados en la Restauración, como se observa en algunos escritos dispersos en prensa. Antes del texto coescrito con Cánovas, en el *Semanario Pintoresco* publicó una biografía del militar Álvaro de Navia (1684-1723), en el que reclamaba que “la Academia de la Historia le debe en justicia una indemnización por el olvido en que le ha tenido”<sup>209</sup>.

---

<sup>205</sup> Sobre el Cánovas puritano: Julio Miñambres Galilea, “Nicomedes Pastor Díaz en la crisis de 1848. Una clave del pensamiento social de Antonio Cánovas del Castillo”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 182, cuaderno 3 (1985), pp. 413-470. Vid. también las biografías de Cánovas: Antonio María Fabié, *Cánovas del Castillo. (Su juventud. Su edad madura. Su vejez)*, Barcelona G. Gili, 1928; Melchor Fernández Almagro, *Cánovas del Castillo: Su vida y su política*, Madrid, Tebas, 1972; José Luis Comellas, *Cánovas del Castillo*, Barcelona, Ariel, 1997.

<sup>206</sup> Piqueras Arenas, *Cánovas y la derecha española...*, pp. 125-126

<sup>207</sup> Pérez de Guzmán, “El primer libro histórico del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo” en, Cánovas, *Historia de la decadencia...*, p. IX.

<sup>208</sup> Peiró y Pasamar, *Diccionario Akal de historiadores...* pp. 378-379; Beatriz Caballero Mesonero, “Joaquín Maldonado Macanaz” en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/25054/joaquin-maldonado-macanaz>)

<sup>209</sup> Joaquín Maldonado Macanaz, “Biografía de Don Álvaro de Navia y Ossorio”, *Semanario Pintoresco Español*, n.º 51 (1853), pp. 403-405.

En 1854 dio a luz dos biografías de Alberoni y Ripperdá. La primera apareció por entregas entre octubre de 1853 y marzo de 1854 en el diario *La Nación*, cercano a la facción más moderada del Partido Progresista. En ella seguía muy de cerca varios manuscritos de Melchor de Macanaz, en poder de la familia del autor, y tenía un tono reivindicativo del italiano al presentarlo como un “genio” estadista que fracasó por el carácter despótico de Farnesio<sup>210</sup>. La biografía de Ripperdá se publicó también en el *Semanario Pintoresco* como continuación de la anterior, aunque mucho más breve ya que en su mayor parte reproducía el libelo *Conversación curiosa entre el Duque de Riperdá y Don Juan Francisco Brutto*, manuscrito anónimo de 1728 conservado en la Biblioteca Nacional. Si bien Maldonado no ocultaba lo “novelesco” de la vida de Ripperdá, sus artículos terminaban lamentado que “el principal teatro de sus aventuras haya sido nuestra nación, tan prudente y generosa como digna de mejor suerte”<sup>211</sup>.

El recurso a la historia por parte del joven Maldonado lo entendía como una manifestación del compromiso con la nación y como fuente de orientación para la política en la coyuntura crítica que se vivía en 1854. En una editorial de *La Unión*, muy posiblemente escrita por él, se invocaba el contraste entre “nuestra actual pequeñez con nuestra pretérita grandeza” como recurso político movilizador. De hecho, la historia de España ofrecía para el autor ejemplos de la unión entre “pueblo y trono” que refutaban las “estériles teorías” de los radicales progresistas y la praxis tiránica y corrupta del gobierno, por lo que proclamaba su lealtad a Isabel II y a la milicia nacional<sup>212</sup>.

Las “cuatro palabras a los lectores” que servían de apertura a la *Historia de la decadencia* apuntaban a que si la parte dedicada a los Borbones era tan breve era más bien por prudencia:

Si la historia contemporánea es siempre espinosa y casi pudiera imposible, señalase esto más a medida que se hace más detalla y minuciosa, porque se tropieza con mayor número de personas y simpatías o simpatías particulares<sup>213</sup>.

---

<sup>210</sup> Las 29 entregas salieron en la sección de “Folletín” con el título “Historia de la vida del cardenal Alberoni por Joaquín Maldonado Macanaz” en *La Nación* entre 30-10-1853 y 22-3-1854. El autor volvería a publicar sobre el mismo personaje en “El cardenal Alberoni”, *Revista de España*, vol. 83 (1881), pp. 5-27, 145-166, 289-317, 433-460 y vol. 84 (1882), pp. 5-23.

<sup>211</sup> Joaquín Maldonado Macanaz, “El barón de Riperdá”, *Semanario Pintoresco Español*, nº 11, 12, 13 y 14 (1854). El manuscrito ha sido estudiado recientemente por Rosa María Alabrús, “Conversación curiosa entre Ripperdá y Brutto”. Un texto fundamental para el conocimiento de la vida de Ripperdá”, *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, vol. 3, pp. 19-34.

<sup>212</sup> *La Unión*, 27-12-1854.

<sup>213</sup> Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia...*, p. 3.

La excusa iba acompañada de una cita quevediana que precisamente insistía en la oportunidad de callar si no se tiene nada positivo que decir<sup>214</sup>. En la misma nota al lector, se hacía una declaración de acendrado nacionalismo ya que “hemos querido hacer un libro español y para España, que era lo que hacía falta”. Los autores extranjeros vuelven a ser otra vez el blanco de duras críticas, por haber escrito una historia envuelta de falsedades. Sólo Weiss y Ranke eran los únicos dignos de ser salvados de la quema por imparciales. Sin embargo, se recuerda que no hicieron historias al completo sino disertaciones y “no son al cabo españoles, y su crítica no puede ser siempre aceptada”<sup>215</sup>.

Pero también es muy importante destacar que su crítica iba dirigida a los propios autores españoles, muchos de ellos puros imitadores y plagiarios como se afirma de José Sabau y Blanco. Significativamente, Adolfo de Castro es elogiado como un buen intento por indagar en las causas de esa decadencia, si bien no era una historia general propiamente dicha. No debe perderse de vista que Cánovas por entonces había defendido a Castro de los ataques de Bartolomé José Gallardo por el falso *Buscapié*, por lo que les unían ciertos lazos amistad<sup>216</sup>.

### 6.5.2 El siglo XVIII en el esquema de la *Historia de la decadencia*

Desde luego, el apéndice dedicado a los Borbones resulta desequilibrado en el conjunto de la *Historia de la decadencia*. El siglo XVIII ocupa trece páginas, mientras que la guerra de Independencia doce. La Guerra de la Convención (1793-1795) ocupa más que toda la sección dedicada a Carlos III<sup>217</sup>. La interpretación que se hacía de la historia reciente era, además de escueta, muy sentenciosa. Esta pobreza historiográfica, sin embargo, permite un acercamiento cristalino a los planteamientos ideológicos que estaban en juego. El levantamiento de 1808 habría servido para recuperar algo de la

---

<sup>214</sup> “Trabajo es escribir de los modernos: todos los hombres cometen errores, pocos después de haber incurrido en ellos los quieren oír: conviene adularlos o callar. El discurrir de sus acciones es un querer enseñar más con el propio ejemplo, que con el de los otros”. La cita es de la traducción de Quevedo a *El Rómulo* (1629) de Virgilio Malvezzi. Véase en *Obras de Don Francisco de Quevedo Villegas. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo XXIII*, Madrid, Imp. de Rivadeneira, 1852, vol. 1, p. 112.

<sup>215</sup> Sobre Ranke, se refieren a su estudio comparado sobre el Imperio Otomano y España: “Die Osmanen und die spanische Monarchie”, publicado originalmente en *Fürsten und Völker von Süd-Europa im sechszehnten und siebzehnten Jahrhundert*, Hamburg, 1827. Se editó en francés (*Histoire des Osmanlis et de la Monarchie Espagnole pendant les XVI et XVII siècles, traduit de l'allemand de Léopold Ranke et accompagnée de notes par J.B. Haiber*, París, 1839) y en inglés (*The Ottoman and the Spanish Empires in the sixteenth and seventeenth centuries*, London, 1843). La traducción al castellano fue más tardía: *Los imperios otomano y español en los siglos XVI y XVII por Leopoldo Ranke... vertida del inglés al castellano por Gerónimo Erauso*, Madrid, Imp. de J. M. Ducazcal, 1857.

<sup>216</sup> Vid. Antonio Cánovas del Castillo, “Cuatro palabras sobre el folleto titulado Zapatazo a zapatilla escritas en defensa de un amigo ausente y en desagravio de las letras mientras llegan otras más autorizadas”, *La Ilustración: periódico universal*, nº 24 (1851), pp. 185-186. Vid. Ravina, *Bibliófilo y Erudito. Vida y Obra de Adolfo de Castro...*, pp. 46-47. Cánovas lamentaría años más tarde su papel en la polémica por no haber sido más respetuoso con Gallardo. Vid. Antonio Cánovas del Castillo, *El “Solitario” y su tiempo. Biografía de D. Serafín Estébanez Calderón*, Madrid, Imp. de Dubrull, 1883, vol. 2, p. 205.

<sup>217</sup> Antonio Cánovas del Castillo y Joaquín Maldonado Macanaz, “Breve reseña histórica de España, bajo la Casa de Borbón”, en *Historia general de España...* vol. 2, pp. 121-142



“fortaleza y esfuerzo moral” del siglo XVI y se reconoce que “los sacudimientos revolucionarios” han traído una mejora general. Ambos elementos apuntaban al discurso del momento, que buscaba presentar la revolución contra el gobierno de Sartorius como una revuelta moral contra el influjo de la reina madre. De hecho, la única bibliografía citada se limita a la *Historia de la regencia de María Cristina* de Joaquín Francisco Pacheco, que más bien debe entenderse como una declaración de lealtad al grupo puritano, en ese momento excluido del poder<sup>218</sup>.

La experiencia de Cádiz fue una innovación que unida a la “inexperiencia” de los “escuela liberal mas avanzada”, condujo a que convirtiesen “el gobierno de esta monarquía en un género de república”. El texto culpa a los constituyentes del 12 de que “se extraviase nuestra regeneración política” y de dar “pretexto a la reacción”. Si bien estos posicionamientos suenan extremadamente escépticos con el doceañismo, el rechazo a Fernando VII es inequívoco. Su crueldad fue tanta que ni siquiera merece ser comparado con los Habsburgo, que por los menos “fueron todos generosos y nobles, menos Felipe II que fue sólo grande”, ni con ninguno de los antecesores de su dinastía que “fueron bondadosos y honrados”. La nación había sufrido las suficientes “desdichas”<sup>219</sup>.

Tras una mención a la Constitución de 1845, que dejaba la de 1837 reducida “a sus más estrechos límites”, Cánovas y Maldonado cerraban haciendo mención a la propuesta de reforma constitucional de Bravo Murillo en la que “el régimen representativo quedaba casi abolido”. La cesura histórica que para ambos historiadores representaba era de tal magnitud, que los bandos de moderados y progresistas han perdido su significado por lo que podían considerarse “olvidados”. 1852 marcaba para ellos el inicio de una nueva época marcada por la “lucha entre constitucionales y anticonstitucionales”<sup>220</sup>.

### ➤ **El XVIII como continuidad de la decadencia**

¿Qué posición ocupaba el siglo XVIII en este esquema? El propio texto principal de Cánovas nos da algunas pistas. La *Historia de la decadencia* empezaba con la famosa introducción en la que Cánovas se planteaba, con ecos de Tácito y Gibbon, “contar cómo de tanta grandeza vinimos a humillación tan grande; como de tan alto poderío, a tamaña impotencia”<sup>221</sup>. En la obra exponía la tragedia frustrante de un imperio cansado que mientras más se expandía y más hacía por mantenerse, más se disgregaba. Tres elementos vertebran su explicación de la decadencia: la influencia de la Inquisición, la falta de unidad o “provincialismo” y el peso de América.

Nos nos interesa extendernos en la interpretación canovista del siglo XVII, bastante glosada y conocida. Pero cabe señalar algunas cuestiones. A pesar de la denuncia sin

---

<sup>218</sup> Cánovas del Castillo y Maldonado Macanaz, “Breve reseña histórica...”, pp. 138 y 142.

<sup>219</sup> *Ibidem*, p. 142

<sup>220</sup> *Ibidem*.

<sup>221</sup> Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia...*, p. 5

ambages que hacía Cánovas de la decadencia producto del fanatismo, no dejaba pasar la oportunidad de recordar que “no puede tomarse por mejor ni más preferible lo que hicieron los filósofos revolucionarios del siglo XVIII”. Por muy mal que lo hicieran Felipe III y Felipe IV, para este autor más daño hicieron Enrique VIII o “el déspota y disoluto Luis XIV”. El fanatismo se reprochaba en la medida que había impedido la “unidad nacional” y había sumido a la nación en una “melancolía antipática a las otras naciones, y enemiga de adelantos”. En la medida que no se consiguió aplacar el “provincialismo”, el precio a pagar por mantener la unidad fue la “libertad política”<sup>222</sup>.

Al acercarse al final del siglo XVII, considera que España quedó en un estado tan débil que sirvió para que Luis XIV impusiese la elección de un Borbón, ya que la dinastía Habsburgo estaba “moralmente muerta”. Sin embargo, esto no redundaba en una apreciación de la dinastía francesa como regeneradora, sino que se opina que “no han hecho más que prolongar el estado de decadencia”. Si al menos se da por cierto que no fueron tan “enfermos”, “disolutos”, o “fanáticos” como sus predecesores, para Cánovas fueron impuestos contra la voluntad de Europa y ejercieron el poder absoluto en “una nación sin unidad ninguna”. La enumeración de defectos es devastadora: indecisos, “tímidos en el bien y en el mal”, “copistas” sin ninguna aportación original, mediocres.... Para el político malagueño, la asimilación francesa era, por tanto, la certificación del estado terminal de la nacionalidad española<sup>223</sup>.

### ➤ **La Guerra de Sucesión**

En efecto, la *Breve reseña* firmada por Cánovas y Maldonado dedicada a la España bajo los Borbones iniciaba asumiendo la sucesión de Felipe como una injerencia de Francia que acabó produciendo una guerra. A España llegaba entonces un rey melancólico rodeado de una corte de franceses que desde el primer momento trataron con su característico “desprecio y ligereza” la sugerencia de una convocatoria de cortes para confirmar los “privilegios nacionales”. El monarca habría sido acogido en principio con alegría en Aragón, pero no en Cataluña, donde los diputados de allí “suscitaron mil exigencias” que podían acabar reduciendo la autoridad del propio rey a la de un “conseller”. A pesar de esta lectura negativa, más adelante, Maldonado y Cánovas lo matizan considerando que “a pesar de la oposición” supieron plantear reformas útiles respecto a la nobleza y la curia<sup>224</sup>.

La política de Luis XIV implicó un agravio de las potencias europeas, de modo que España fue teatro de una guerra internacional cuyo impacto aumentó “el descontento de la nación”. Para los autores, la “casa de Borbón” es quien guerrea y sufre las derrotas.

---

<sup>222</sup> Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia...*, pp. 8-9 y 20. Sobre la interpretación de las causas de la decadencia en esta obra remitimos al análisis Yllán Calderón, *Cánovas del Castillo...*, pp. 28-61

<sup>223</sup> Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia...*, pp. 712-714 y 757-761

<sup>224</sup> Cánovas del Castillo y Maldonado Macanaz, “Breve reseña histórica...”, pp. 121-122

Con la defección del almirante de Castilla, queda probada la hostilidad que la nueva dinastía despertaba entre la nobleza. Las responsabilidades de la rebelión pro-austracista se hacen recaer en el Archiduque, que fomentó abiertamente una rebelión. Si bien la corona de Felipe V se vio amenazada, el rey fue valeroso y “confióse enteramente al pueblo castellano”, quien le demostró el grado de sacrificio para defender el trono. Por el contrario, el Archiduque propició la división entre españoles al armar al pueblo. La referencia a la participación del clero en el bando austracista es acompañada de una mención al supuesto designio de Carlos de Austria de crear una “iglesia militante”, lo que más bien parece una velada alusión al carlismo<sup>225</sup>.

La “lealtad” de los castellanos habría sido el principal activo de los Borbones frente a una corte ocupada por personajes de “vida novelesca”, como la princesa de los Ursinos, que no hacían más que ocuparse de intrigas que resultaron “perjudicialísimas para la causa nacional” y “que embarazaban la marcha de los negocios y disgustaban al pueblo”. La derrota de los austracistas en Valencia y la consecuente abolición de los fueros no se intentan justificar ni se tratan de manera encomiosa, sino que se abordan como un mero retorno a la “obediencia” acompañada de la extensión de las leyes castellanas. En todo caso, la victoria borbónica había comportado la felicidad del “leal pueblo castellano”<sup>226</sup>.

Si hasta el momento la explicación de Maldonado y Cánovas pone el énfasis en la lealtad de Castilla, el juramento en cortes del infante Felipe en 1709 habría sido el momento en que “el pueblo se convenció” de que sólo la nueva dinastía podía garantizar la integridad territorial y recuperó por lo tanto el “favor popular que había empezado a perder” por la crudeza de la guerra. Se creaba finalmente un gobierno “íntegramente español” que reactivó el ejército con la colaboración de todos los estamentos colaboraron. La “inaudita fidelidad de los castellanos” que se hizo notar en los combates de 1710 se extiende a todos los “españoles” que se movilizan para defender “la causa de los Borbones”, a pesar de su precariedad y la renuncia de Felipe V al trono francés acabó por ratificar ese apoyo<sup>227</sup>.

Maldonado y Cánovas parecen rehuir extenderse en la represión felipista en Cataluña y prefieren culpabilizar a los británicos. La retirada de estos en 1712 se habría hecho “con mala fe”, dejando soldados “rezagados” y manteniendo un cierto apoyo logístico a los catalanes. La caída de Barcelona en 1714 se ventila en una frase que la considera un saqueo que conllevó pérdidas por ambas partes, para concluir que por fin “España queda pacificada”<sup>228</sup>.

---

<sup>225</sup> *Ibidem*, p. 123

<sup>226</sup> *Ibidem*, pp. 123-125

<sup>227</sup> *Ibidem*.

<sup>228</sup> *Ibidem*, pp. 124-125

### ➤ Política interior

La entronización de Isabel de Farnesio y la subida al poder de Alberoni se asumen como un reemplazo de la dominación francesa por la de “su nación” italiana. “El capricho de la reina” era asumido como la ley, lo que por los autores es visto como el inicio de toda una serie de “calamidades sin cuento”, ya que se rompía con la obra de los “reformadores” a la francesa, se regresaba a los Consejos y se daba satisfacción a la corte de Roma. Implícitamente, se sugiere que fue un retroceso en comparación con la obra de Orry, que si bien podía ser vista como excesivamente afrancesada, no dejaba de tener visos centralizadores y renovadores que Maldonado y Cánovas asumen como un progreso<sup>229</sup>.

Si bien se menciona el papel de Alberoni como alguien talentoso y trabajador que hizo esfuerzos importantes en la Hacienda y en la Marina, España estaba siempre al abrigo del capricho de una reina y bajo un rey “apático y doliente”. Tras el fin de los conflictos en Italia, que ocupan el mayor interés de los autores, se menciona elogiosamente la administración de Patiño. España sale retratada por los autores de las negociaciones con el papado como una nación obediente que nunca falta a su trato con Roma a pesar de las quejas de la curia<sup>230</sup>.

El reinado de Fernando VI se minusvalora al hacer énfasis en que su melancolía era igual o peor que la de Felipe V, y que el mérito se le debe casi sólo a los ministros. Ni Ensenada ni el monarca “de ningún modo merecen” la buena fama que se les ha adjudicado, ya que la mejoría de la Hacienda se debería principalmente al retorno de rentas detenidas por la guerra: “España no debió a su monarca Fernando VI más beneficio que la paz, y Fernando no hizo mayor bien a su monarquía que el no hacerla mal”<sup>231</sup>.

El prometedor inicio que auguraban las reformas de Carlos III se ve roto para los autores con la “descabellada prohibición” de Esquilache, que obligó al monarca a sosegar el pueblo y reestablecer el orden. La expulsión de los jesuitas se explica como parte de la “moda” europea de acusarlos de todos los delitos. El cerebro de la operación fue Aranda, que para los autores introdujo un “cierto espíritu anti-religioso” en el Consejo de Castilla, secundado por Floridablanca, Roda y Campomanes. Por eso, los autores afirman que el odio por la Compañía que profesaba el “filosofismo francés” se introdujo exitosamente en España a través de la figura del noble aragonés, quien “fue ejecutor de sus órdenes, acaso sin conocerlo”. Así pues, Maldonado y Cánovas hacen referencia a las “horribles penalidades, evangélicamente soportadas” de una expulsión injusta y cruel. Si bien se considera que era necesario reducir el número de religiosos, podía hacerse “sin tanta violencia”<sup>232</sup>.

---

<sup>229</sup> *Ibidem*, p. 125

<sup>230</sup> *Ibidem*.

<sup>231</sup> *Ibidem*, pp. 129-130

<sup>232</sup> *Ibidem*, p. 131

Maldonado y Canovas hacen un brevísimo repaso a los estímulos y progresos en economía, cultura e infraestructuras. El balance de Carlos III es que cometió “omisiones y errores” pero gobernó con “honor y provecho público”. Sin embargo, se considera un período sobrevalorado, en el que el compromiso del monarca con la reforma del país no era muy estrecho y es por eso que el mérito ha de hacerse reposar en Floridablanca:

El rey, dado continuamente a la caza, ignorante y de escaso talento, no ponía en todo esto más que un deseo constante del bien público, bastante cualidad para merecer alabanza. Sus ministros lo hicieron todo, y en especial Floridablanca, hombre que sin ser extraordinario, era de claro talento, cuerdo y honrado, el más digno sin duda que haya tenido España bajo el cetro de los Borbones<sup>233</sup>.

De todos modos, la Revolución Francesa rápidamente lleva a reconocer a ambos autores que su sucesor no estuvo a la altura y que ni siquiera los ministros supieron qué hacer ante el “movimiento del siglo XVIII”<sup>234</sup>.

### ➤ **Política exterior**

Como hemos visto, la mirada respecto al papel de los Borbones en España es bastante recelosa y muy poco entusiasta en lo que respectaba a la política interior. No había habido tal “regeneración”, sino más bien paz y algunas reformas no siempre bien ejecutadas. Sin embargo, donde el balance resulta desastroso es en la política exterior. Desde luego, la aportación de ambos seguía fielmente la línea interpretativa canovista sobre las relaciones internacionales de España. En el texto sobre la *decadencia* del estadista malagueño, cabe señalar la visión tremendamente antifrancesa que se asumía. Para él, Francia “era, como es y será siempre, nuestra natural enemiga”, en un juego de suma cero en que lo que para uno es “grandeza” para el otro debe ser “humillación” o “impotencia”. El único consuelo que encuentra el pesimismo de Canovas es que eran declaradamente los competidores geopolíticos, mientras que los Austrias “nos destruían fingiéndose amigos nuestros” y “devoraban las entrañas de la nación”<sup>235</sup>.

La entronización de los Borbones era el punto culminante de la desmembración de España. Con ellos se coronaba un proceso de disgregación como no se veía desde el imperio romano, al haberse perdido bajo su dirección no sólo los dominios americanos, sino también “la antigua gloria de nuestras banderas en África y Gibraltar”. Bajo ellos se acabó de convertir en harapos la herencia de los Reyes Católicos

Sus sucesores [de Carlos II], que no han sabido traerle a la Monarquía una pulgada más de tierra, dejaron que ella se hiciese pedazos entre sus manos, unos con más, otros con

---

<sup>233</sup> *Ibidem*, p. 132

<sup>234</sup> *Ibidem*.

<sup>235</sup> Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia...*, p. 713

menos culpa, todos por ser harto pequeños para conservar los restos de nuestra grandeza, y restituírnos algo del antiguo honor y poderío<sup>236</sup>.

El texto de Maldonado y Cánovas en la *Breve reseña* asumía esa lectura, centrada en el espacio de la corte como foco de conspiraciones que iban “en perjuicio de la nación y el ejército” al redundar en la pérdida de posiciones en el Mediterráneo, África y Países Bajos. La idea de que Luis XIV iba entregando plazas para negociar la paz late a lo largo de todo el texto y se plantea como la demostración más palpable de la debilidad de la nación. Las batallas antes de ser libradas “se habían antes perdido de propósito en los gabinetes”<sup>237</sup>.

Ante las derrotas infringidas por los aliados, Luis XIV ofrecía ventajas comerciales o territoriales en los tratados “según le acomodase”. La posición desventajosa en que quedaba España ante los poderes europeos fue aprovechada por Alberoni e Isabel de Farnesio para tejer una “comunidad de ambición”, en que el primero se ganó el favor del Papa y la segunda dominó a su debilitado esposo para poner las coronas de Nápoles, Sicilia, Parma y Toscana en la sien de sus hijos<sup>238</sup>.

Del conflicto por Italia no se destaca nada en positivo, sino que se aborda dentro de un marco europeo en el que España salía perdiendo necesariamente por estar en manos de intereses ajenos a la nación. Ripperdá, por ejemplo se “entregó” a los Austrias con “el oro que España prodigaba”. El Tratado de Sevilla cerraba las “largas querellas” producto de la sucesión borbónica, y España parecía estar “en camino de alcanzar la prosperidad y poder que sus sacrificios merecían”. La sucesión austríaca implicó otra guerra, “sima sin fondo donde se consumían inútilmente la sangre y tesoros de la nación española”, que “impide su progreso”, y que significaba un retorno a la “tenebrosa senda de las conquistas que la debilitaban”. Maldonado y Cánovas asumían plenamente la concepción de la política italiana de Farnesio como un factor desnaturalizador de los intereses nacionales<sup>239</sup>.

La interpretación de guerra del Asiento, por el contrario, sí se asume como una guerra de carácter plenamente nacional por ir en contra del contrabando que producía el “perjuicio de las nacientes fábricas españolas y de los comerciantes de esta nación”. Por fin, el monarca y el “pueblo español” participaban en el mismo sentimiento. Sin embargo, la guerra en Italia acabó insatisfactoriamente y aumentando la “desunión” entre Francia y España. El balance del reinado bajo Felipe V, por lo tanto, está severamente limitado por esta experiencia:

---

<sup>236</sup> Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia...*, p. 758

<sup>237</sup> Cánovas del Castillo y Maldonado Macanaz, “Breve reseña histórica...”, p. 123

<sup>238</sup> *Ibidem*, p. 125

<sup>239</sup> *Ibidem*, p. 126-127

Bajo el reinado de este monarca, empezó a salir España del lamentable estado a que por la debilidad de los últimos reyes austríacos se hallaba reducida. Pero este renacimiento se debió más a las ideas de la época que al cuidado o acierto de sus gobernantes, quienes en vez de caminar con la civilización no hicieron más que dejarse arrastrar por ella. Otro premio merecía la nación que acababa de hacer tan inauditos sacrificios por su monarca. Desgracia es de la España que sus reyes nunca hayan estado dispuestos a pagar la deuda de gratitud que con ella contrajeran<sup>240</sup>.

Los autores asumen que el carácter de Fernando VI estaría en la raíz de la neutralidad. Francia y Gran Bretaña pasan a intentar complacer las “ambiciosas miras” de Farnesio, pero España sorprende con la “independencia” de su gobierno. Pero otra intriga cortesana puso en peligro nación: la caída de Ensenda fue la derrota del partido francés por el británico. España volvía estar al borde del desastre, pero mientras estuvo en vida el rey, se pudo salvar la paz.<sup>241</sup>

No fue así con Carlos III. Para los autores, los pocos beneficios que prodigó a los españoles su subida al trono los “compensó” negativamente con el Pacto de Familia, implicando pérdidas a la nación. La cooperación española en la guerra francesa contra las colonias inglesas les resulta un hecho paradójico y sencillamente indefendible: “que una nación que poseía la mayor parte de América alentase y favoreciese allí el espíritu de insurrección contra los gobiernos europeos es increíble, aunque cierto”. El apurado repaso de Maldonado y Cánovas apenas deja lugar para hacer escasa mención a la revuelta de Tupac Amaru, al lujo impropio de los militares en el sitio de Gibraltar y a la derrota de Argel, que se perdió por una combinación de “escasa pericia” y “mala inteligencia” de los generales<sup>242</sup>.

#### ➤ **La decadencia española en la encrucijada de 1854**

Cánovas y Maldonado ofrecieron una lectura que no por haberse convertido en clásica deja de estar presidida por las ansiedades que marcaron al liberalismo anterior a la Vicalvarada. Las conclusiones nada favorables hacia los Borbones reflejan una clara continuidad con sus valoraciones negativas respecto a los Austrias. Si se valora la obra de Cánovas junto a su desapercibido epílogo firmado por él y Maldonado, la *Historia de la decadencia* aparece como bastante menos “doctrinaria” y muestra mayor cercanía a lo que fue el ambiente de quiebra del moderantismo de los años de 1852-1853.

Al margen de consideraciones autorales que no estamos en condiciones de precisar, lo cierto es que el texto comunica de manera bastante explícita una separación conceptual entre lo que se entendía como intereses de la nación e intereses de la monarquía, un elemento clave de fractura en la víspera de la revolución de 1854 en la medida en que el

---

<sup>240</sup> *Ibidem*, p. 128

<sup>241</sup> *Ibidem*, p. 129

<sup>242</sup> *Ibidem*, p. 131

supuesto pacto histórico e indisoluble de la Corona con la nación caracterizaba a los moderados. Precisamente, Cánovas terminaba con una llamada a la “la sabiduría del Trono, el patriotismo de la nación, el espíritu de libertad y de gloria” como recursos necesarios para volver a hacer de España “una gran nación”. En cambio, “la imbecilidad de los que manden y el envilecimiento de los que obedezcan” podían anularla. El presente desde el que se escribía era una encrucijada en la que había que tomar un camino u otro<sup>243</sup>.

Como es sabido, Cánovas fue uno de los redactores del manifiesto del Manzanares, que venía a dar legitimación política al golpe militar de O'Donnell, conocido por pedir “la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonoré” y por acabar en una llamada explícita a oír la soberanía nacional en unas nuevas Cortes. El discurso político moderado y progresista encontró un punto en común en la reivindicación de una serie de elementos que podían ir dirigidos contra los Austrias y también contra los Borbones, precisamente cuando ese liberalismo estaba conspirando para derrocar el gobierno. Que existan indicios documentales de que se valoraron diversas candidaturas alternativas al trono en el caso de un eventual destronamiento, demostraba que Isabel II era prescindible si la nación se oponía<sup>244</sup>.

Se ha señalado en alguna ocasión la posibilidad de establecer analogías en la obra de Cánovas entre Mariana de Austria y María Cristina de Borbón, o bien de leer críticas veladas a la corrupción bajo el gobierno de Sartorius en el retrato de las venalidades del duque de Lerma<sup>245</sup>. Sin querer aventurarnos en mayores paralelismos, los Borbones del XVIII claramente no podían salir bien parados en este esquema canovista desde el momento en que su implantación venía marcada por un rey débil dominado una reina intrigante y servidores extranjeros. Se consideraba que los monarcas del siglo XVIII habían sido sobrevalorados, y la corte era la instancia que desbarató los planes más o menos acertados de sus ministros. La regeneración no había tenido lugar, sino que había sido más bien una política afrancesada, o sea, ajena a la nación.

---

<sup>243</sup> *Ibidem*.

<sup>244</sup> Sin embargo, menos conocido es la implicación del propio Cánovas en uno de los panfletos que circularon a principios de 1854 en que se pedía un levantamiento apelando al Cid y al 2 de mayo y denunciando el advenimiento de un nuevo Godoy. Según Isabel Burdiel, Cánovas habría sido el autor de un anexo en que se delineaban los ciclos de la Historia de España: cada seis reyes, un destronamiento seguida de una etapa de regeneración y decadencia. Así había pasado con los Austrias (de Felipe el Hermoso a Carlos II) y ahora era el turno de los Borbones: “Entra a reinar la casa de Borbon.—Sumisión a la Francia.—Prosperidad momentánea.—Invasión de las ideas y costumbres francesas.—Pacto de familia.—Análisis.—Filosofía del siglo XVIII —Desprestigio de la familia real.—Favoritismo.—Revolución de 1808 y 20.—Reacción tiránica y sangrienta. —Pérdida de América.—Guerra dinástica y de principios.—Escándalos, inmoralidad, prostitución y latrocinio en la corte y en el Gobierno.—Ingratitud de la reina Isabel hacia el pueblo que la conquistó su trono.—Golpe de Estado.” La previsión del panfleto era la siguiente: “Triunfo del principio liberal y parlamentario por medio de la revolución.—Cambio de dinastía.—Entra a reinar la casa de Braganza.—Unión de España y Portugal.” Ángel Fernández de los Ríos, *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, 1879-1880, vol. 2, p. 310, cit. por Isabel Burdiel, *Isabel II*, Madrid, Taurus, 2010, pp. 280-282.

<sup>245</sup> Como hace Demetrio Castro, en “Cánovas del castillo. Historia y política hermanadas...”, pp. XXXVII-XXXVIII.



Así pues, la lectura de los Borbones de los dos autores iba en consonancia con la interpretación que Cánovas hacía de la decadencia y la disolución de los rasgos del “carácter nacional” por la “importación” de modelos foráneos. No está de más recordar que en su *Historia de la decadencia*, Cánovas acaba con una llamada a aprovechar la oportunidad que para España representada el nuevo horizonte expansionista que se estaba abriendo en la Europa de 1854. La expansión, precisamente, había de hacerse, para el futuro ideólogo de la Restauración, hacia África. El XVIII, por tanto, se entendía cómo un anexo de una época que debía superarse ya que fue el momento en que España terminó por desmembrar su propio imperio. Había sido el momento en que se había sellado su marginación de la expansión global<sup>246</sup>.

## **6.6 Antonio Gil de Zárate (1852-1855): hacia la reivindicación de la herencia ilustrada**

La obra de Antonio Gil de Zárate (1793-1861) *De la instrucción pública en España* (1855), pese a no plantearse como una historia general de España resulta relevante para nuestra investigación por dos motivos. En primer lugar, ciertamente puede leerse como una pionera historia de la educación en España, que incluye todos los ramos y que se remonta hasta la Edad Media. En segundo lugar, Gil de Zárate fue un personaje influyente no sólo por su trabajo como director de Instrucción Pública, sino también por ser el mentor de Antonio Ferrer del Río, historiador que analizaremos posteriormente por su historia del reinado Carlos III<sup>247</sup>.

### **6.6.1 Gil de Zárate: un liberal afrancesado como director de la reforma universitaria moderada**

Gil de Zárate estudió físicas y matemática en Francia, al mismo tiempo que se movía en círculos literarios y políticos. El fin del Trienio implicó su exilio y fue entonces cuando empezó a publicar sus primeras obras de teatro. A partir de la muerte de Fernando VII, Gil de Zárate inició su carrera en la administración, siendo nombrado oficial del

---

<sup>246</sup> “¡Ay de los que no sustenten bien sus intereses! ¡Ay de los que queden perjudicados en ellos y tengan que esperar, para resarcirse, a una nueva recomposición de este mapa europeo que con tantos defectos es hoy el mismo poco más, poco menos, que dejaron construido las guerras de principios del siglo XVIII y señaladamente las que originó la sucesión de Carlos II! No se ha de hacer una Europa distinta cada día.” Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia...*, 760-761.

<sup>247</sup> Antonio Gil de Zárate, *De la instrucción pública en España*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1855, 3 vols. De hecho, Gil de Zárate menciona que “mi amigo el diligente y entendido literato D. Antonio Ferrer del Río” había estado trabajando en un libro sobre “escritores económicos españoles”, “trazando con la maestría que le distingue nuestra historia económica”. *De la instrucción...* vol. 3, p. 48.

Ministerio de Gobernación, posición desde la que participó en la elaboración del proyecto de reforma educativa del duque de Rivas en 1836<sup>248</sup>.

Al año siguiente, estrenó su *Carlos II el Hechizado*, que levantó una ardua polémica por su ácido retrato de la Iglesia y la monarquía en manos de la Inquisición. La obra, mucho más radical en su contenido si se le compara con otros de sus contemporáneos, también le mereció críticas por sus influencias románticas afrancesadas<sup>249</sup>. Gil de Zárate también se dedicó a la escritura de un *Manual de literatura* que precisamente buscaba identificar un canon nacional para divulgarlo en la enseñanza<sup>250</sup>.

La revolución esparterista le apartó de la vida pública y no regresó a la administración hasta el retorno de los moderados al poder, como jefe de la sección de Instrucción Pública, incluida en el ministerio de la gobernación liderado por Pedro José Pidal. Desde esta responsabilidad, lideró las reformas educativas que el país necesitaba, por lo que Mariano y José Luis Peset no dudan en considerarlo como el auténtico “creador de la universidad moderada”. Su plan de educación, aprobado en octubre de 1845, tenía los ambiciosos objetivos de conseguir una educación primaria secular, obligatoria y gratuita, además de centralizar de un anquilosado sistema universitario. Desde la recién creada Dirección de Instrucción Pública, organismo autónomo del Ministerio de la gobernación desde 1846, Gil de Zárate tuvo que pugnar con las diversas facciones del Partido Moderado por asuntos como la financiación o la libertad de cátedra. La oposición de la jerarquía eclesiástica fue notable al considerarlo un plan en exceso imitador del modelo republicano francés. En 1851 la Dirección fue suprimida y los planes posteriores tuvieron que someterse al control del poder ejecutivo<sup>251</sup>.

Fue entonces cuando Gil de Zárate empezó a redactar *De la instrucción pública en España*, terminado a principios de 1852, pese a publicarse en 1855. La obra no se presentaba como una historia de la educación al uso, sino como una justificación de los nuevos planes de estudio en los que había participado. Como él mismo indicó, la parte histórica no dejaba de ser un accesorio a un texto surgido fundamentalmente de su propia

---

<sup>248</sup> Eugenio de Ochoa, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos*, París, Baudry, 1840, vol. 2, pp. 89-90; “Antonio Gil y Zárate”, *Diccionario biográfico electrónico* (en línea): <http://dbe.rah.es/biografias/10692/antonio-gil-y-zarate>. Cabe mencionar que no hay ninguna monografía biográfica dedicada a este personaje.

<sup>249</sup> Flitter, *Spanish romanticism...*, p. 86; David T. Gies, *The theatre in nineteenth-century Spain*, Cambridge University Press, 1994, pp. 125-130; Montserrat Ribao, “El poder y la tiranía en *Carlos II el Hechizado*, de A. Gil de Zárate”, *Hesperia*, n° 7 (2004), pp. 163-184.

<sup>250</sup> Miguel Ramos Corrada, *La formación del concepto de historia de la literatura nacional española. Las aportaciones de Pedro J. Pidal y Antonio Gil de Zárate*, Oviedo, Departamento de Filología Española, 2000, pp. 44-61.

<sup>251</sup> La importancia de los planes de estudio diseñados por Gil de Zárate ha sido examinada por numerosos historiadores de la educación. Algunas referencias básicas en: Mariano Peset y José Luis Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974, pp. 429-450; Antonio Viñao Frago, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 343-351; Manuel Puelles Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1986, pp. 118-133.

experiencia. Precisamente, la publicación se muestra muy crítica con la escasez de los recursos dedicados a la educación y con la falta de comprensión por parte de la clase política moderada de los retos que el Estado necesitaba. Pese a que no cuestionaba la centralización como un principio básico para las reformas, Gil de Zárate hacía un balance hasta cierto punto negativo de la obra de los gabinetes moderados al considerar que se había dejado un sistema educativo excesivamente dependiente de la “generosidad” del gobierno, llegando a calificar el resultado final como un “monopolio inicuo”<sup>252</sup>.

A pesar de ello, la firmeza en los principios liberales que orientaron su gestión no se resintió. En sus conclusiones, declaraba que la Instrucción pública era un elemento “vital para la civilización”, por lo que albergaba el profundo convencimiento de que sólo a través de su reforma podían remediar los “males” del “atraso en que nos encontramos respecto de las demás naciones europeas”<sup>253</sup>. Precisamente, la conciencia de estos males hacía que Gil de Zárate se retrotrajera hacia el pasado, haciendo gala de una visión muy crítica del mismo.

Las causas de la decadencia, no sólo de la educación en España sino de la nación entera, se remontaban al triunfo del “partido teocrático” después de los ocho siglos de la Reconquista. El fanatismo religioso había quedado fijado intelectualmente en el escolasticismo e institucionalmente consolidado en la Inquisición. Las órdenes religiosas se presentaban como instituciones pervertidas, prestas a castigar a cualquiera que “intentase alzar la atrevida frente”. A partir de allí, toda una serie de males se apoderaron de las “costumbres” hispanas: indiferencia, conservadurismo, inercia, autoindulgencia, envidia... En fin, el “despotismo” habría acabado por secar cualquier posible fuente de inteligencia. A fines del XVII, “el nombre de español no se pronuncia más que para servir de escarnio”, concluía Gil de Zárate<sup>254</sup>.

#### **6.6.2 El XVIII según Gil de Zárate: el reformismo borbónico como apertura con Europa**

Una vez consolidado el retrato de la decadencia de España, Gil de Zárate contrapone a esta situación el renacimiento de las ciencias y la cultura que había tenido lugar en la Europa del XVII. La llegada de los Borbones al trono español habría implicado por fin la toma de contacto con esta corriente renovadora al haberse establecido una relación intelectual más estrecha con Francia que traían novedades benignas. Estas innovaciones

---

<sup>252</sup> “Estoy lejos de creer que el Estado ha hecho por la instrucción pública cuanto estaba en su deber”, diría. Gil de Zárate, *De la instrucción...*, vol. 2, p. 327. Citado por Manuel Puelles Benítez, *Estado y educación...*, pp. 242-244.

<sup>253</sup> Gil de Zárate, *De la instrucción...*, vol. 3, p. 377.

<sup>254</sup> *Ibidem*, vol. 1, pp. 16-32.

prepararon el progreso, imparable y revolucionario, cuyos frutos todavía no se habría consumado<sup>255</sup>.

Sin embargo, la resistencia a las nuevas ideas fue común a la “masa de la nación”, producto de los siglos de ahogo en que había estado sumida. A pesar de todo ello, Gil de Zárate celebra la persistencia de sus difusores, a los que compara con “celosos apóstoles” que “no cesaron de predicar la necesidad de acometer las reformas”. Por tanto, los primeros pasos habían de ser forzosamente tímidos. Felipe V y Fernando VI favorecieron el desarrollo, pero con mucha cautela, “creyéndose aún demasiado débiles para contrastar el error y fanatismo”. Apunta que bastó que alguien como Macanaz levantase la voz contra el “vicio” en educación y las “exageradas pretensiones” del clero para sucumbir para siempre. Feijoo habría sido el genio máximo de esta primera generación de pensadores que “poco o nada consiguieron”, aparte de hacer brillantes diagnósticos como Campillo o Ensenada. Así pues, “las causas del mal eran harto profundas para que pudiesen extirparse sin grandes y continuados esfuerzos”<sup>256</sup>.

Carlos III fue quien encabezó una auténtica revolución contra el oscurantismo, pero hecha con tino y prudencia, como si se saliera de una larga enfermedad. Las reformas hechas tenían como prioridad ponerse en igualdad de condiciones “por fin” con la “civilización europea”<sup>257</sup>. Gil de Zárate insiste en caracterizar ese reformismo cauteloso como una vía de ensayo, que si al menos no cortaba el mal de raíz lo atenuaba. En su razonamiento, los planes aislados se hacían al menos con un pensamiento común que podía dar paso a otros mayores. La metáfora de la nación como un cuerpo enfermo que está en rehabilitación cedía ante la imagen de un asedio lento y tenaz:

En la imposibilidad de destruir al enemigo atacándolo de frente se empleaban medios indirectos, y se minaban poco a poco sus fortalezas, hasta que se vinieran al suelo por sí mismas. Así se conseguía que asomando la luz, y penetrando por todas partes empezase a luchar con las tinieblas, arreciando cada vez más este combate que, en medio de su varia fortuna, procuraba frecuentes victorias a la verdadera cultura<sup>258</sup>.

➤ **La reforma de las universidades como prefiguración de la revolución liberal**

Gil de Zárate contraponen la timidez de los escritores reformistas del XVIII con la actitud directiva del gobierno de ponerlas en marcha. No obstante, a pesar de la lenta apropiación de facultades que impulsó el Consejo de Castilla, se lamenta que no se acabara por imponer un plan de estudios integral. El autor se muestra defraudado de que “ministros de tanta resolución como Aranda y Roda, no se atrevieron a echar sobre sí la

---

<sup>255</sup> *Ibidem*, vol. 1, pp. 32-37

<sup>256</sup> *Ibidem*, vol. 1, pp. 37-41

<sup>257</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 42.

<sup>258</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 44.

responsabilidad de la iniciativa, ni menos a publicar una reforma general y completa”<sup>259</sup>. Esto demostraba que aunque las actitudes sociales cambiasen, podían persistir duras resistencias políticas.

Sin embargo, para el autor la reforma ya estaría en la “mente” del gobierno, como se desprende de la creación de supervisores para las universidades. El avance hacia un “sistema completo de centralización” era, por tanto, la oportunidad para que el impulso reformador se desplegara pero la falta de incentivos de los propios agentes implicados imposibilitó su puesta en marcha, quedando apenas como una promesa:

Educados todos en el sistema que se trataba de destruir, faltábales convicción y voluntad, hallábanse ligados por numerosos compromisos, interesados en la conservación de los abusos; y poco o nada hicieron de lo que la Real cédula prevenía; debiéndoles también arredrar la resistencia que a su cumplimiento opusieron las universidades<sup>260</sup>.

Los planes de reforma de Olavide se reseñan como proyectos ambiciosos, que tristemente le comportaron su persecución por parte de los fanáticos que se oponían a cualquier reforma. Tomando en cuenta la “prudencia y debilidad” del gobierno después de la caída del ilustrado peruano, Gil de Zárate interpreta la petición de informes a las universidades por parte del Consejo de Castilla como una simple forma de “contemporizar” que demostraba la imposibilidad de un “pensamiento común y uniforme”. La deseada reforma provocó una reacción entre el clero y la Inquisición que abortó lo que apenas era un programa de mínimos:

¡Lastimosa pertinacia que así creía desbaratar los planes de un rey esclarecido, de un Consejo donde ciertamente no existían grandes partidarios de los enciclopedistas, y de los personajes más ilustrados del reino, que coadyuvando a las miras benéficas del monarca, elevaban su voz en favor de una reforma que, si algún defecto tuvo, fue el de ser harto tardía e incompleta<sup>261</sup>.

A pesar de los “estrechos límites” que quedaban, algunos cambios a pequeña escala fueron posibles. Uno de los focos de resistencia se encontraba en los colegios mayores, que al fin y al cabo pudieron reformarse. La batalla por las regalías era en realidad, “cuestión que ocultaba en realidad la cuestión política, la cuestión de organización social”<sup>262</sup>. La reforma universitaria era, por tanto, la antesala de los debates por reconfigurar la sociedad española.

---

<sup>259</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 53.

<sup>260</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 55.

<sup>261</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 67.

<sup>262</sup> *Ibidem*, vol. 1, pp. 76-77.

### ➤ **La reivindicación de la ilustración para el nuevo sistema educativo**

La obra de Gil de Zárate además de revisar la evolución de las universidades también dedicaba los demás volúmenes a la historia de la educación primaria y secundaria, áreas en que insistía en que quedaba mucho por hacer. Su desarrollo durante el siglo XVIII también le interesa, por lo que presenta abundantes testimonios de los reformistas que llamaban la atención sobre su abandono<sup>263</sup>.

La expulsión de los jesuitas es abordada en este apartado. Si bien el autor la ve como un “extraño acontecimiento”, considera sus consecuencias benéficas ya que rápidamente maestros seculares llenaron el vacío que dejaba la expulsión de los religiosos. Los estudios del Noviciado de Madrid habrían mejorado notablemente, lo que se juzga como demostración de las “intenciones ilustradas” del gobierno de Carlos III. Por otra parte, la fundación del Seminario de Vergara se ve como un esfuerzo de “ilustrados patricios” que con paciencia y voluntad habían logrado levantar un colegio notable a pesar de sus pocos recursos, demostrando así que todavía en España había pequeños espacios para “promover las luces”<sup>264</sup>.

Otro aspecto de la vida cultural del XVIII que destacaba Gil de Zárate era la fundación de lo que él llamaba “cuerpos patrióticos”, es decir, Academias, consulados o juntas de comercio dedicadas a las ciencias humanas y naturales. A pesar de su elogiosa reseña, Gil de Zárate no ahorra algunas críticas al mal funcionamiento de algunas de estas instituciones, como era el caso de la Real Academia de la Historia. Esta no pasaría de “una corporación numerosa que más bien puede dedicarse a memorias y trabajos aislados, que a la formación de libros para los cuales se necesita grande unidad en el pensamiento”. Además de la poca financiación, para Gil de Zárate no se daban las condiciones para ello por un simple motivo: “no era entonces en España, en presencia de una inquisición suspicaz e intolerante, donde podía la historia contar con las luces de la filosofía”<sup>265</sup>.

Sin embargo, valora positivamente que bajo el reinado de los Borbones se otorgase libertad de imprenta, siempre con la condición de respetar religión y monarquía. La fructificación de escritores que publicaban en los diarios se presenta como otra muestra positiva de la nueva línea del gobierno. Si bien la calidad literaria de éstos no era especialmente brillante, sostiene que se les debería agradecer su utilidad y su patriotismo. Si podían resultar “tímidos en cuanto a reformas políticas”, esto resultaba disculpable por estar bajo “un gobierno absoluto” del que “no cabía despertar sus recelos”. En definitiva,

---

<sup>263</sup> Hay una valoración historiográfica del análisis de Gil de Zárate sobre de la educación primaria en Miguel A. Pereyra, “Hubo una vez unos maestros ignorantes. Los maestros de primeras letras y el movimiento ilustrado de las academias”, *Revista de Educación. La educación en la Ilustración española*, n° extraordinario, (1988), 193-225.

<sup>264</sup> Gil de Zárate, *De la instrucción...*, vol. 1, pp. 42-43 y vol. 2, pp. 82, 126-129.

<sup>265</sup> *Ibidem*, vol. 3, p. 287.

ofrecían “lo que conviene a épocas de reacción literaria en que se intenta destruir lo existente, sin alcanzar todavía a construir edificios duraderos”<sup>266</sup>.

Gil de Zárate daba por sentado en su historia la imagen de mundo oscuro sumido en las tinieblas a finales del siglo XVII, en que “la idea de perfectibilidad humana no cabía”, un mundo que progresó hacia las luces que preparaban ni más ni menos que el “triunfo completo de la razón y la filosofía”<sup>267</sup>. La “filosofía”, entendida como un conjunto de ideas renovadoras originadas en Francia, es vista como un influjo positivo para la marcha de la civilización española. Gil de Zárate no dudaba en vincular el avance de la filosofía con la fortaleza del liberalismo al mencionar que la aparición repentina de reformistas “más numerosos y fuertes de lo que cabría esperarse” en 1808 demostraba que había habido circulación clandestina de la Enciclopedia de Diderot y D’Alembert en España<sup>268</sup>.

Semejante postura ciertamente no podía ser muy bien recibida entre los moderados, entre quienes la palabra “filosofía” seguía teniendo unas connotaciones negativas por su asociación con los principios de la Revolución Francesa. Sin embargo, Gil de Zárate concluía que era necesario dar “protección mayor y más ilustrada que la que se le ha dispensado hasta ahora” a la instrucción pública. En su obra, la carga semántica negativa de las palabras *luces* o *ilustración* desaparecía por completo, y era asumida como el triunfo de la libertad sobre el despotismo y el fanatismo<sup>269</sup>. Al hablar, por ejemplo, de la reforma en la Universidad de Salamanca, se posicionaba sin ambages a favor de lo que él llamaba “partido de los filósofos”, compuesto de:

personas ilustradas, que además de su vasta instrucción, seguían los principios de la buena literatura francesa, y las doctrinas de los enciclopedistas, que en medio de sus errores, lo eran de civilización y progreso<sup>270</sup>.

Desde luego, tales afirmaciones eran muy atrevidas por los recelos que las doctrinas de los *philosophes* podían suscitar entre los lectores moderados. Sin duda, la oposición que suscitó la relevancia que sus planes otorgaban a la enseñanza de la filosofía debió exacerbar su defensa de la filosofía como materia fundamental en la enseñanza universitaria<sup>271</sup>.

---

<sup>266</sup> *Ibidem*, vol. 1, pp. 49-50

<sup>267</sup> *Ibidem*, vol. 1, pp. 44 y vol. 3, p. 3.

<sup>268</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 51.

<sup>269</sup> Gil de Zárate concluía en la obra que su deseo era difundir principios que ayudasen España a “dar un paso más en la carrera de la ilustración”. Vid. *Ibidem*, vol. 3, p. 378

<sup>270</sup> *Ibidem*, vol. 2, p. 191.

<sup>271</sup> Téngase en cuenta la fracasada experiencia de la Escuela Normal de Filosofía (cuyo único director fue Fernando de Castro, desde 1850 hasta su cierre 1852. Rafael Serrano García, *Fernando de Castro. Un obrero de la humanidad*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2010, pp. 56-62; Vid. también Ignacio Peiró, “La Escuela Normal de Filosofía: el “sueño dorado” de la educación moderada y la “sombra de un sueño” de la historiografía española”, *Studim*, nº 5 (1993), pp. 71-98.

La “carrera de la ilustración” se asumía plenamente como parte del combate político al considerarse los conflictos entre regalistas y ultramontanos del XVIII como una prefiguración inmediata de la contemporaneidad. El conflicto por el control universitario no fue ni más ni menos que “el preludeo a las luchas políticas que nos habían de agitar durante el presente siglo”. La lucha de los liberales quedaba así entroncada con el reformismo ilustrado<sup>272</sup>.

*De la instrucción pública en España* surgió explícitamente como una justificación de la parcialmente fallida labor reformista de su autor al frente de la administración moderada, labor que en buena medida había sido limitada por la oposición interna de sus propios compañeros de filas. La importancia de la Ilustración en su relato era fundamental desde el momento en que se consideraba como el elemento introductor de España en la modernidad científica europea. La identificación de Gil de Zárate con los reformistas dieciochescos por las resistencias que toparon era palpable al plantearse la Ilustración del XVIII como la apertura de un ciclo histórico que todavía no se había cerrado. De hecho, no dudaba en considerar que para vencer las inmensas resistencias a la civilización “son necesarios esfuerzos inauditos, luchas porfiadas, acaso revoluciones”<sup>273</sup>. Ciertamente, España quedaba retratada de un modo poco “complaciente”. Pero para este autor, el compromiso con la nación exigía cierta honestidad y crudeza:

Otro quizá, llevado de ciego patriotismo, hubiera ocultado tan lastimoso atraso, imaginando que el honor nacional se interesaba en pintar con más risueños colores el estado intelectual de este país sin ventura<sup>274</sup>.

Las acusaciones de afrancesamiento que se le habían lanzado a Gil de Zárate por el estilo de sus obras literarias, podían también redirigirse hacia la presentación de su pensamiento ilustrado y reformista. Pero en su defensa, nuestro autor consideraba que en el “polvo de los archivos” había un corpus de pensamiento propio que podía orientar las reformas e implantar un auténtico “tesoro desconocido de no poca gloria para España”. La nación española albergaba en su seno las semillas de la regeneración si encontraba en su propia tradición las vías para civilizarse. Desenterrar ese bagaje fue la tarea que su discípulo Ferrer del Río tenía encomendada<sup>275</sup>.

---

<sup>272</sup> *Ibidem*, vol. 3, pp. 181-182.

<sup>273</sup> *Ibidem*, vol. 3, p. 3.

<sup>274</sup> *Ibidem*, vol. 3, p. 377.

<sup>275</sup> *Ibidem*, vol. 3, p. 48.



## 7 ANTONIO FERRER DEL RÍO: LA REHABILITACIÓN DE CARLOS III EN EL MARCO DEL LIBERALISMO ISABELINO

Después de la adaptación de Coxe por Muriel, Antonio Ferrer del Río fue el historiador que hizo una aportación más original a la historiografía sobre el siglo XVIII. A diferencia de las obras que hasta el momento hemos visto, en su mayoría historias generales sobre España o bien temas particulares, Ferrer del Río elaboró una monumental monografía en que abordaba un reinado concreto en cuatro volúmenes que alcanzaban unas dos mil páginas. La *Historia del reinado de Carlos III* (1856) incluía un acervo documental inédito que hasta entonces había estado ausente de las obras que se habían ido publicando hasta el momento<sup>1</sup>. Aunque Modesto Lafuente ya había puesto en marcha su *Historia general de España* en 1850, los volúmenes que dedicó al siglo XVIII no aparecieron hasta 1857-1858, es decir, cuando la obra de Ferrer del Río había sido publicada y ampliamente discutida.

Además de destacar por su prolijidad y carácter pionero, al contrario de la visión crítica que subsistía en las lecturas progresistas y a los taimados y ambiguos elogios de los autores conservadores, la historia de Ferrer del Río destaca por haber presentado de manera coherente una valoración claramente positiva hacia la figura de Carlos III, su reinado y la herencia de la dinastía borbónica. Frente a la Leyenda Negra que estaba ya consolidada a principios de la década de 1850, Ferrer del Río recogía la herencia apologética de ilustrados como Forner y Campmany, una empresa que por cierto un autor inequívocamente progresista como Wenceslao Ayguals de Izco ya había hecho al reeditar varios de estos textos apologéticos<sup>2</sup>.

Digamos de entrada que este tono tan positivo estaba condicionado por un hecho fundamental: el patrocinio regio. Su autor fue pensionado y protegido directamente por la Casa Real. Así pues, la obra se presenta como una apología no sólo del rey sino de la institución monárquica, lo cual que le mereció varias críticas a su autor en su vida y póstumamente, críticas que en cierta medida creemos que han contribuido a que la figura

---

<sup>1</sup> Antonio Ferrer del Río, *Historia del reinado de Carlos III*, Madrid, Matute y Compagni, 4 vols, 1856.

<sup>2</sup> Ayguals de Izco publicó la antología *España laureada*, que tenía como portada una ilustración alegórica en que dos figuras mitológicas (Minerva y Clío probablemente) colocaban hojas de laurel en la cabeza de una mujer, ataviada con una banda que la identificaba como “España”, que sostenía una lápida con los nombres inscritos de los autores de los textos que contenía el volumen: el abate Denina, Juan Pablo Forner, Francisco Javier Lampillas, Juan Andrés y Tomás Serrano. Así pues, los autores que en el siglo XVIII habían salido en defensa de la cultura española eran elevados a la categoría de héroes nacionales en esa especie de frontispicio que configuraba un panteón nacional con ribetes mitológicos. Vid. *España laureada: compilación de lo más selecto que en el elogio de nuestra patria han escrito doctísimos varones así nacionales como extranjeros ilustrada con notas por Wenceslao Ayguals de Izco*, Madrid, Imp. de Ayguals de Izco Hermanos, 1854.

y la obra de Ferrer del Río quedase oscurecida y un tanto soslayada por ser una historia demasiado simpática con los Borbones.

Para la historiografía tradicionalista, Ferrer del Río ha representado el peor tipo de historiografía indulgente con un reinado caracterizado por el afrancesamiento y la impiedad, signos claros de su poco carácter nacional. Menéndez Pelayo sostenía que “grandes fueron los pecados de Carlos III, aunque él creyera otra cosa; pero bien le castigó la Providencia deparándole un historiador progresista”. Para él, Ferrer del Río no pasaría de un ridículo “panegirista”, al mismo nivel de lo que había representado Carlos III en la historia de España.<sup>3</sup> Tal calificación se mantuvo desde entonces y así ha venido reiterándose<sup>4</sup>. Esta visión no sería exclusiva de autores de tendencia conservadora, sino que también fue asumida por la historiografía marxista. En un trabajo con voluntad revisionista del “mito progresista” de Carlos III en 1988, se consideraba al historiador madrileño como “bienintencionado, aunque a menudo poco serio, como el monarca al que dedicó su obra” y se le encuadraba dentro del “liberalismo doctrinario”<sup>5</sup>.

La figura de Ferrer del Río quedó identificada como la de un biógrafo benevolente de Carlos III, sin merecer mayores consideraciones. Resulta muy significativo que la obra no se volviese a reimprimir hasta el año 1988, en una edición patrocinada por la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, con motivo de los actos del bicentenario de la muerte de Carlos III impulsados por el PSOE. En esta edición facsímil, el autor de la obra siguió en la oscuridad al no añadirse ningún estudio preliminar<sup>6</sup>. En el breve prólogo del entonces presidente de la Consejería, Ramón Espinar Gallego, se presentaba la obra como “una biografía individual narrada” que contaba “la historia cotidiana de un pueblo, el español”<sup>7</sup>.

A pesar de esta tardía e insatisfactoria reedición, la obra de Ferrer del Río sigue hoy en día siendo importante para los historiadores, ya que constituye un punto de partida para cualquier investigador que quiera adentrarse en la historia de España entre 1759 y 1788, ya que en ella se ofrece una narrativa detallada, coherente y documentada que sólo fue

---

<sup>3</sup> La cita en Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, libro VI, cap. II, Madrid, Imprenta de F. Maroto, 1881, pp. 130-131.

<sup>4</sup> Algunos ejemplos: Constancio Eguía Ruiz, *El marqués de la Ensenada: según un confidente*, Madrid, Razón y fe, 1922, p. 89; Luis Sánchez Agesta, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Universidad de Sevilla, 1953, p. 5; Julio Caro Baroja, “Feijoo en su medio cultural”, *El P. Feijoo y su siglo*, vol. I, Universidad de Oviedo, 1966, p. 160; Pere Molas Ribalta, “Apogeo y crisis del despotismo ilustrado”, *Historia general de España y América*, tomo X, vol. II, Madrid, Rialp, 1990, p. 64; Teófanos Egido y Jorge Cejudo, “Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España” en *Relaciones Iglesia-Estado en Campomanes*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002, p. 210.

<sup>5</sup> Mauro Hernández Benítez, “Carlos III, un mito progresista”, en Equipo Madrid, *Carlos III, Madrid y la Ilustración: contradicciones de un proyecto reformista*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 1-26.

<sup>6</sup> La editorial Desván de Hanta ha hecho una edición en 2016 en dos volúmenes, que tampoco van acompañadas de ningún estudio preliminar o notas.

<sup>7</sup> Ramón Espinar Gallego, “Introducción a la edición de 1988”, en Antonio Ferrer del Río, *Historia del reinado de Carlos III*, (edición facsímil), Madrid, Comunidad de Madrid, 1988, vol. 1, s. n.

superada por los seis volúmenes de Manuel Danvila. Su influencia y originalidad sigue siendo reconocida en la historiografía reciente. Richard Herr en 1954 ya apuntaba que si bien claramente era una obra muy favorable al reinado, resultaba “más legible e interesante que historiadores posteriores”<sup>8</sup>.

La falta de estudios sobre la obra historiográfica de Ferrer del Río nos permite acercarnos a un terreno prácticamente virgen para ahondar en las interrelaciones entre la política y escritura de la historia. Por un lado, se nos presenta la necesidad de reconstruir la biografía del personaje, y por otro, analizar la preparación y redacción de la obra en la coyuntura política del Bienio Progresista exige un esfuerzo de contextualización para comprender los motivos por los que fue patrocinada por la monarquía y la recepción entre sus contemporáneos.

## **7.1 Ferrer del Río (1814-1872): un historiador vocacional**

Aunque la faceta más conocida de Antonio Ferrer del Río es la de historiador y, en menor medida, crítico literario, un repaso más detallado evidencia que su pasión fue la escritura en general, dejando tras de sí una variada obra dramática y periodística. A diferencia de otros autores que hemos estudiado no participó en la primera línea del combate político, sino que, por el contrario, durante la mayor parte de su vida se mantuvo en una postura secundaria como funcionario del Estado. Un año antes de morir, en 1871, consiguió su cargo de mayor responsabilidad como director de Instrucción Pública. Su tránsito político del moderantismo al progresismo y su extensa producción literaria ameritarían una monografía biográfica, que aquí sólo podemos esbozar. En esta reseña biográfica aportaremos algunos datos originales, especialmente en lo que respecta a sus años como historiador pensionado por la Corte isabelina.

### **7.1.1 Años de formación (1814-1846)**

Ferrer del Río nació el 12 de junio de 1814 en Madrid el seno de una familia de comerciantes. Estudió humanidades en el prestigioso Colegio de San Mateo, institución privada dedicada a las Humanidades bajo la dirección de Alberto Lista y en la que coincidió con otros futuros escritores como José de Espronceda, Eugenio de Ochoa, Patricio de la Escosura o Ventura de Vega. Este magisterio fue crucial en la forja de una vocación literaria y profundamente liberal, como es deducible de unos planes de estudio que daban prioridad a las lenguas y matemáticas. Ferrer del Río aprendió allí griego, latín, francés e italiano. Sin embargo, la presión eclesiástica en el marco represivo de los gobiernos de Fernando VII desembocaron el cierre del colegio en 1825 y por eso Ferrer

---

<sup>8</sup> [I find Ferrer del Río more readable and informative than the later historians of this reign] Richard Herr, *The Eighteenth-Century Revolution in Spain*, Princeton University Press, 1958, p. 452.

del Río habría continuado su educación en el Colegio Imperial, bajo control de los jesuitas<sup>9</sup>.

Una vez finalizados sus estudios, Ferrer del Río se dedicaría principalmente a trabajar como redactor para numerosos periódicos. Sus primeras colaboraciones fueron en La Habana en el *Diario de Gobierno* y *El Plantel*, donde sabemos por su propio testimonio que residió al menos entre 1838 y 1839. De regreso dirigió *El Entreacto* entre 1841 y 1842 la *Revista de Teatros* en 1843 y *El Laberinto* entre 1843 y 1845. Estos fueron los primeros pasos de una carrera periodística que se dilataría a lo largo de toda su vida y en la que la nómina de diarios en los que consta que colaboró fue bastante larga: *La Publicidad*, *El Siglo Pintoresco*, *El Universal*, *La Ilustración*, *El León Español*, *Flor de la Infancia*, *Seminario Pintoresco Español*, *Revista Española de Ambos Mundos*, *El Museo Universal*, *La Abeja*, *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, *Revista de España* y *La América*. En ellos publicaría reseñas biográficas, esbozos históricos, poemas y también narraciones breves<sup>10</sup>.

Ferrer del Río aprendió el oficio de la taquigrafía, lo que le permitió ser empleado por *El Español* de Andrés Borrego para cubrir las sesiones de las Cortes y transcribir los cursos de Derecho constitucional de Alcalá Galiano en el Ateneo de Madrid. Además, de estos empleos, durante los años de la Regencia de María Cristina, Ferrer del Río participó en la emergente escena literaria madrileña, como testimonia su presencia en el Liceo Literario y Artístico de Madrid y en la famosa tertulia del Café Príncipe. Allí trazaría amistad con Juan Eugenio Hartzenbusch, Tomás Rodríguez Rubí, el editor Francisco de Paula Mellado y sobre todo, con Manuel José Quintana.

Su relación con este último fue también la de un agradecido alumno a su maestro, ya que fue Ferrer del Río quien propuso a la Biblioteca de Autores Españoles que se editasen sus obras completas, un esfuerzo que se hacía necesario según él por su faceta de poeta y crítico inspirado por “la musa del patriotismo”. La influencia de Quintana fue decisiva en la génesis de su vocación literaria ya habría sido quien le animó a escribir poesía y dramaturgia. La presencia de Ferrer del Río en estos círculos de la sociabilidad madrileña

---

<sup>9</sup> Una primera fuente de datos biográficos la proporcionó Juan Eugenio Hartzenbusch, “Don Antonio Ferrer del Río” (texto fechado el 3 de agosto de 1874), *Memorias de la Real Academia de la Historia*, vol. V, 1886, pp. 30-43. Sin embargo, hasta la fecha el único estudio biográfico que además ahonda en su aportación historiográfica es el de Jesús Gascón, “Antonio Ferrer del Río y las comunidades de Castilla en el siglo de la Historia”, en Antonio Ferrer del Río, *Historia del levantamiento de las comunidades de Castilla*, Ugoiti, Pamplona, 2007, pp. IX-LXXXIII. Otras fuentes de información: Pasamar y Peiró, *Diccionario Akal de Historiadores*, pp. 253-254; Covadonga de Quintana Bermúdez de la Puente, “Antonio Ferrer del Río”, *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/9613/antonio-ferrer-del-rio>). Sobre la labor de Lista como maestro, vid. María del Carmen Simón Palmer, “El Colegio de San Mateo (1821-1825)”, Separata de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid, 1969.

<sup>10</sup> Sería prolijo ofrecer un catálogo completo de la obra periodística, pero citaremos a lo largo de nuestro texto las publicaciones de tipo histórico que consideramos relevantes a su visión sobre el siglo XVIII y el reformismo borbónico.

liberal ha quedado testimoniada por su inclusión en el cuadro *Los poetas contemporáneos* de Antonio María Esquivel<sup>11</sup>.

Sin embargo, a pesar de sus tentativas literarias, Ferrer del Río prefirió ejercer como cronista y biógrafo. Este fue el caso de su primera obra publicada, la *Galería de la Literatura* (1846) en la que hacía semblanzas biográficas de los escritores de su tiempo como Espronceda, Bretón de los Herreros o del mismo Quintana. Para Hartzenbusch, fue un libro circunstancial, “poco meditado, y escrito en poquísimos tiempo”. Los retratos de allí contenidos son en su mayoría elogiosos, aunque en algunos casos se muestra bastante crítico. Así pues, Martínez de la Rosa aparece como un político que oscila entre el idealismo y el oportunismo, autor de obras mediocres. Por otro parte, Larra aparece como un orgulloso pedante víctima del “horroroso escepticismo” al que conducía el Romanticismo tan de moda. Para Ferrer del Río, Larra se abrazó con demasiada fe a las promesas progresistas y cuando éstas demostraron ser “ídolos de barro”, su única salida fue el suicidio. Nuestro autor demuestra una mayor admiración por la estética neoclásica de Quintana y por figuras moderadas como Javier de Burgos o Joaquín Francisco Pacheco, que encarnan para él un equilibrio entre la actividad política responsable y el buen gusto literario. En estos dos retratos es palpable que Ferrer del Río se identificaba con aquellos moderados del sector “puritano” que rechazaban la reforma constitucional de 1845<sup>12</sup>.

### 7.1.2 Un funcionario con vocación de historiador (1846-1851)

Aunque la escritura en prensa la practicó durante toda su vida, fue precisamente en la segunda mitad de los años cuarenta cuando decidió emprender sus investigaciones históricas. Sabemos que su proyecto de una historia del reinado de Carlos III lo emprendió como mínimo desde 1846, ya que se conservan notas que indican que pasó el verano de ese año en el Archivo de Simancas<sup>13</sup>. A partir de 1847, una nueva estabilidad laboral le permitiría a Ferrer del Río dedicarse con mayor constancia a la investigación histórica, ya que por el momento no era más que una “afición” como él mismo reconocería. El 25 de febrero de ese año fue nombrado Oficial de Dirección de segunda clase en el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. Según Hartzenbusch, este nombramiento fue sugerido por el suegro de su esposa, la mexicana Amalia Díaz Bermudo, y conseguido por la intercesión de Mariano Roca de Togores, quien había sido nombrado poco antes

---

<sup>11</sup> Ferrer del Río prologó la edición de las obras de Quintana en la Biblioteca de Autores Españoles: *Obras completas del excmo. sr. d. Manuel José Quintana*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1852.

<sup>12</sup> Antonio Ferrer del Río, *Galería de la Literatura española*, Madrid, Imp. de Mellado, 1846, pp. 219-234. Sobre la *Galería*, vid. Romero Mendoza, “Ferrer del Río”, en *Siete ensayos sobre el Romanticismo español*, Cáceres, Diputación Provincial, 1960, (En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc708c6>)

<sup>13</sup> Se conservan dos carpetas manuscritas con los apuntes de la documentación consultada en Simancas y de diversas lecturas. *Autógrafo de Antonio Ferrer del Río*, en AHN, Diversos-Colecciones, 3, n.º.188 y *Apuntaciones autógrafas de D. Antonio Ferrer del Río para la Historia de Carlos III* (1849), en Biblioteca Nacional, mss. 8439

ministro y había sido también alumno de Alberto Lista. Sin embargo, menos de un año después del matrimonio, su esposa moría en el primer parto junto con su hijo. Más tarde, el 1 de marzo de 1850, fue ascendido a Oficial primera clase para encargarse de la Biblioteca del Ministerio<sup>14</sup>.

A partir de entonces empezó una amistad epistolar con los archiveros Prósper y Manuel de Bofarull, correspondencia que se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón y que permite un acercamiento íntimo a la génesis de su *Historia del reinado de Carlos III*. Precisamente, la primera carta enviada al Prósper fue una petición de documentos sobre la cuestión. El contacto con los Bofarull se mantuvo varios años por el mutuo interés, ya que en aquel momento los archiveros catalanes estaban al frente de una labor editorial e institucional de primer nivel para reorganizar el Archivo de la Corona de Aragón y preparando la edición de los primeros volúmenes de la *Colección de documentos inéditos*. Ferrer del Río, desde el ministerio de Fomento, medió para facilitar el desembolso por parte del Fomento del coste de parte de las obras del convento de Santa Clara, futura sede del nuevo Archivo. El asunto, sin embargo, se complicó y produjo algunas tensiones con los Bofarull<sup>15</sup>.

Desde este cargo y desde su viudedad, factor que según Hartzzenbusch agravó su carácter y le predispuso al estudio solitario, Ferrer del Río empezó a trabajar en sus proyectos. Sin embargo, antes de dedicarse enteramente al reinado de Carlos III, necesitaba superar un cierto estigma de escritor gacetillero y legitimar su faceta de historiador serio y riguroso.

En todos los propósitos citados he escrito poesías, biografías, artículos de crítico literario, teatro, etc.; en lo histórico es en lo que he hecho siempre más pinitos, como que mi afición va siempre por ese camino. De todas maneras por lo que hasta aquí he publicado no valgo mucho, por lo que publicaré pienso valer algo<sup>16</sup>.

En el verano de 1849 regresó a Simancas para tomar notas de las cartas de Carlos III, como se puede comprobar por la fecha de los apuntes que se conservan. Fue allí, en las conversaciones con el director del archivo, Manuel García González, y con Modesto Lafuente (quien estaba preparando su *Historia general de España*) donde surgió la idea

---

<sup>14</sup> Roca de Togores, marqués de Molins desde 1848, fue un destacado político de la órbita moderada y autor de poesías y obras dramáticas. Inicialmente cercano al sector “puritano” de Joaquín María López, entre 1847 y 1853 fue ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas y de Marina. Vid. Manuel Requena Gallego, “Mariano Roca de Togores y Carrasco”, en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/4533/mariano-roca-de-togores-y-carrasco> ). Pedro Díaz Marín, “Política y práctica parlamentaria de Mariano Roca de Togores (1840-1853)”. *Revista de Estudios Políticos*, 2009, no 146, p. 81-112.

<sup>15</sup> Vid. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Secretaría, 124.

<sup>16</sup> Carta a Manuel de Bofarull, Madrid, 7-1-1850, ACA, Secretaría, 124. Citamos siempre de esta fuente.

de escribir una historia de las comunidades de Castilla<sup>17</sup>. Según los propios recuerdos de Ferrer del Río, se lo habría planteado casi como una especie de reto personal para demostrar su valía. Con Lafuente no sólo encontró una cierta complicidad en el ejercicio de historiador, sino también en sus pareceres políticos ya que ambos compartían que la “catástrofe” de 1848 en Francia se debía en buena medida a la “tiesura intransigente de Mr. Guizot”. Al volver de Simancas, trabajó en su obra sobre las Comunidades y en junio de 1850 ya estaba impresa<sup>18</sup>.

Aunque ya existían los trabajos precedentes de Martínez Marina y Martínez de la Rosa, puede decirse que la obra de Ferrer del Río fue el primer estudio que abordó de lleno los hechos sucedidos durante las Comunidades a partir del uso de fuentes de archivo. Historiadores actuales de las Comunidades como Jesús Gascón o Joseph Pérez la han podido considerar como una de las mejores obras del XIX sobre el tema. Su influencia habría sido clave en la consolidación del mito liberal, ya planteado en las Cortes de Cádiz, y habría influido directamente en la interpretación que plasmó Lafuente en su *Historia general*<sup>19</sup>.

No obstante, en el prólogo de esta obra ya avisaba que pertenecía a un proyecto de mayor amplitud. La historia de las Comunidades buscaba ahondar en las causas de la decadencia del “pueblo español”, que no era otra que “la falsa política inaugurada por el primer Carlos”. La segunda parte del proyecto se revelaría en la historia de Carlos III. Como se deduce de sus palabras, este primer libro era el ensayo de un historiador novato:

Quiero hacer mis pruebas, imitando al aereonauta, que suelta globos antes de remontarse en presencia de la muchedumbre, y si el viento es benigno se remonta alegre en sus alas, y si de repente ruge la tormenta desiste de la ascensión sin romper la máquina en que se disponía a ejecutarla. De merecer la censura de los doctos el libro que con el título de Decadencia de España imprimo ahora, mientras yo viva no se publicará la Historia de Carlos III, que no he de abusar de la paciencia del público anunciándole nuevas producciones más calcadas sobre la que hayan condenado personas de valer y cuyo fallo considero inapelable. Sin embargo, entre no publicar y no escribir media inmensa distancia, y así no me considero fuerte para desistir de un proyecto que me ha proporcionado grandes goces y me ha sostenido consolando mis desventuras. Cualquiera que sea el éxito de la actual publicación he de terminar la historia de un soberano, cuyo dichoso renombre crece de día en día, como sucede a todos los que son

---

<sup>17</sup> “En unión del coronel de ingenieros Don José Aparicio y García dábamos diarias paseatas, siempre hablando de historia, cada cual de la que traía entre manos con vivo anhelo: Fray Gerundio de la general española, el coronel de la de su arma, yo de la del tercer Carlos”, Antonio Ferrer del Río, “El Señor Don Modesto Lafuente. Su vida y sus escritos” en Modesto Lafuente, *Historia General de España*, Madrid, 1867, vol. XXX, p. XLIII

<sup>18</sup> Ferrer del Río, “El Señor Don Modesto Lafuente...”, pp. XLIV-XLV

<sup>19</sup> La aportación de Ferrer del Río a la historiografía sobre las comunidades ha sido bastante estudiada. Además del citado estudio preliminar de Jesús Gascón, vid. Roberto López Vela, “Comunidades, ciudades y conflicto social en la historiografía del Ochocientos. Entre la revolución y la decadencia”, en Jesús Bravo, *Espacios de poder. Cortes, ciudades y villas (Siglos XVI-XVIII)*, vol. II, Alicante, 2002, pp. 499-542.

de legítima procedencia. Si consigo perfeccionarla con la enseñanza que saque de las observaciones que aguardo, de la razonable severidad que pido, y de los consejos que imploro, me daré el parabien de haberme ensayado como historiador el trazar el triste cuadro de la Decadencia de España<sup>20</sup>.

La amistad con los Bofarull de Barcelona y los archiveros de Simancas le permitió seguir trabajando en otra obra que le sirviera para abrirse paso. Así, en octubre de 1850 ya había puesto fin al *Examen histórico-crítico del reinado de Pedro de Castilla*<sup>21</sup>. El libro pudo presentarse al concurso que había abierto la Real Academia Española, y finalmente fue premiado de manera unánime. La noticia fue recibida por su autor como su reconocimiento definitivo no sólo por parte de la emergente comunidad de historiadores, sino también del mundo literario madrileño. Ferrer del Río se mostraba como un hombre ambicioso y el premio era para él sólo una primera fase. Su ambición era “medrar”, pero según confesaba le faltaba capacidad para intrigar en los pasillos de las academias. Su “fe literaria” en sus proyectos historiográficos era su principal consuelo:

Como detesto la vida política no medro por más que me afano en dar pruebas de que no valgo menos que otros. Día llegará en que asome por aquí un ministro de esos que pasan como sombras, con quien me unan relaciones íntimas, y entonces con la ayuda de Dios adelantaré en un día lo que debía en cinco años que llevo de expediente<sup>22</sup>.

Que Ferrer del Río tenía bastantes ambiciones intelectuales puede verse en su propuesta fundar una “Biblioteca Historial de España” con el objetivo de “popularizar” la historia en una línea similar a la *Biblioteca de Autores Españoles*, pero que en este caso diera a luz las “relaciones inéditas de españoles concernientes a la historia patria, sin descuidar la publicación de lo que, ya impreso, ha llegado a hacerse raro, y de lo que, aun común, es notable”. La propuesta se la hizo a José Amador de los Ríos y al influyente político y mecenas Francisco Javier de Quinto, que había sido jefe de la Casa Real durante la regencia de María Cristina, y pretendía conseguir el apoyo de los Bofarull. El proyecto no prosperó<sup>23</sup>.

Ferrer del Río, por otra parte, continuó cultivando su conexión con los Bofarull y la emergente intelectualidad catalana. En enero de 1850 fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras y se leyó en sesión pública una memoria remitida por él que tenía por asunto la historiografía del reinado de Felipe V. En el verano de 1851 realizó un viaje a Cataluña para visitar a la familia Bofarull en su

---

<sup>20</sup> Antonio Ferrer del Río, *Historia del levantamiento de las comunidades de Castilla*, Madrid, Est. Tipográfico de Mellado, 1850, pp. XXVIII-XXIX.

<sup>21</sup> Antonio Ferrer del Río, *Examen histórico-crítico del reinado de Don Pedro de Castilla*, Madrid, Imprenta Nacional, 1851.

<sup>22</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid, 14-5-1851.

<sup>23</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid, 28-12-1850. Guillermo Vicente y Guerrero, “Francisco Javier de Quinto y Cortés” en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/19919/francisco-javier-de-quinto-y-cortes>)



domicilio del Carrer del Pont de la Parra de Barcelona. En ese encuentro, le regaló el manuscrito de la *Historia de las guerras civiles en España* de Agustín López de Mendoza, conde Robres, ejemplar que se conserva actualmente en la Biblioteca de Catalunya. También hizo algunas visitas a personajes notables como el obispo de Vic, Lluçà Casadevall, el prior de Montserrat o el abogado y político de Sabadell, Fèlix Vilarrúbias. Aunque en la correspondencia hace mención a que estaba preparando un discurso sobre Capmany para leerlo en la Academia de Bones Lletres, no hemos encontrado ningún registro de que esto llegase a darse ni tampoco el manuscrito<sup>24</sup>.

### 7.1.3 Del “ministerio a Palacio”: un historiador en la Corte (1851-1854)

Al retornar de su viaje por Cataluña, en septiembre de 1851, Ferrer del Río parece haber pasado una crisis en su entorno laboral. En la correspondencia, hay varios indicios que apuntan a un deterioro de sus relaciones con Antonio Gil de Zárate tras varias posibilidades frustradas de ascensos. Desde luego, la coyuntura era bastante poco propicia para una política expansiva en educación. La presidencia del gobierno de Bravo Murillo había tomado una dirección declaradamente conservadora, contraria al aperturista plan Pidal de 1845. Este cambio de rumbo le resultó problemáticamente muy conflictivo, ya que Ferrer del Río manifestaría más de una vez que se le impidió acceder a otros cargos como el de inspector. Ante los Bofarull, lamentaría su mala suerte y su nulidad para conspirar en el crispado ambiente del ministerio: “Si yo tuviera afición a la política estaría aquí como el pez en el agua; pero profesándola una aversión mayor cada día no me encuentro a gusto”<sup>25</sup>. Sus críticas no sólo se dirigían a la administración moderada sino al comportamiento general de la clase política ante los asuntos de educación, en el que incluía también a los progresistas. Ferrer del Río, lamentaba el

maléfico aire de economías ilusorias que está abriendo hondísima y dolorosa brecha en el presupuesto de Instrucción pública, malamente mermado por la comisión de los padrastrós de la patria, que son una cáfila de ignorantes con tintura de todo y profundidad en nada, figurando en primera línea un diputado de Cataluña, a quién llaman Madoz<sup>26</sup>.

Si el rumbo de la política era poco favorable a sus intereses, el desengaño final fue la supresión de la dirección de Instrucción Pública y su inclusión dentro del Ministerio de Fomento, efectuada por el decreto del 20 de octubre de 1851. Ferrer del Río comentaba “que cada vez se me cerraban más los caminos” y se manifestaba cansado de “ser yunque; de bregar mi descanso para no adelantar cosa alguna”. El tedio de la vida ofinesca y la

---

<sup>24</sup> Cartas de Ferrer del Río del 1-7-1851 al 17-9-1851. Jaume Miret y Sans, “Dos siglos de vida académica”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. 9, nº68 (1917), p. 284; José María Iñurritegui “Las memorias del Conde de Robres: la nueva planta y la narrativa de la guerra civil”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, nº 15 (2002), p. 254.

<sup>25</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid 26-9-1851.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

superficialidad de la vida literaria madrileña le frustraban por no encontrar el ambiente propicio para adelantar sus trabajos historiográficos:

Me levanto a las siete y a las diez quedándome a media miel tengo que dejarlo para venir al ministerio, y aquí me aburro hasta las cuatro. Voy a comer a las cinco: salgo a anochecer, me voy al café por recurso, y el café me apesta. Todavía me apestan mas las visitas. Si en casa de Quintana se hablara y no se jugara al tresillo pasaría bien todas las noches: no hay ningún círculo literario: los políticos se me atraviesan como causa exclusiva de la perdición de España. Sin la menor esperanza de medro por ahora, sin aliento para emprender mi obra magna (...) me hallo en una de aquellas crisis en que corazones menos fuertes que el mío se rinden a la postración más abyecta. Pero pienso luchar, amigo Don Próspero, con la ayuda de Dios y aun salir triunfante en fuerza de constancia...<sup>27</sup>

Ferrer del Río llegó a obsesionarse con la escritura de la historia del reinado de Carlos III hasta el punto de identificarla con una oportunidad personal y laboral de abandonar su cargo como oficial en el ministerio y cambiar de residencia:

Si alguna vez me ocurriese dar al traste con todo pensaría en tí antes que en otro. No obstante es fuerza de paciencia al Dios querrá conservarme, daré feliz remate a la historia de Carlos III y satisfaré mi ambición, y viviré habitualmente en Cataluña y nos veremos muy a menudo<sup>28</sup>.

Sin embargo, finalmente Ferrer del Río apostó por el mecenazgo regio como una forma efectiva de conseguir la anhelada “gloria literaria”. Sólo dos días después del decreto que disolvía la dirección de Instrucción Pública, dirigía una petición al rey consorte Francisco de Asís en que solicitaba una pensión para terminar su obra en los siguientes términos:

Seis años hace, Señor, que el suplicante reúne documentos para escribir la historia del augusto bisabuelo de V.M. el señor Don Carlos III. Dando a luz varias obras y entre ellas la que tiene el honor de poner en las Reales manos de V.M. y que ha premiado por voto unánime en público certamen la Real Academia española, se ha propuesto cimentar y robustecer su renombre literario con el fin de dar mayor autoridad a los justos elogios de que vuestro celebrado progenitor se hizo digno, amparando la virtud, protegiendo el mérito, siendo ángel tutelar de la justicia y fecundador benéfico de la prosperidad de España. Pero Señor, en el instante de emprender su tarea se halla el exponente rodeado de dificultades. Precicado a trabajar seis horas diarias en una oficina con el sueldo de diez y seis mil reales, fáltale tiempo y descanso para dedicarse a su proyecto favorito y necesita que V.M. tenga la dignación de vivificar su esperanza. La tranquilidad de espíritu indispensable para este linaje de trabajos no la encuentra en el bullicio de la corte. Tres años de vida retirada le bastarían para dar por concluida su obra: El vigor de genio que imprime el varonil deleite de la soledad, haríala digna de que V. M. la

---

<sup>27</sup> Carta de Ferrer del Río a Pròsper de Bofarull, Madrid 6-10-1851.

<sup>28</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid 26-9-1851.

prolijare. Cada nueve meses por día el exponente presentar a V.M. uno de los cuatro tomos que ha de componerse.

Por los motivos aducidos, solicitaba al monarca que

se digne concederle la pensión que sea de su Real agrado solamente por término de tres años para dedicarse en el retiro a escribir la historia del augusto progenitor de V.M. cuya preciosa vida guarde Dios muchos años para bien de España<sup>29</sup>.

Pocos días después, Ferrer del Río fue recibido en audiencia por el rey, quien le concedió la petición. En una carta a Manuel de Bofarull explicaba el hecho como una liberación de su “presidio” particular. Incluso, no dudaba en considerar que “entre la protección de don Antonio Gil de Zárate para mí tan infecunda, y la del rey, de quien yo no puedo decir sino maravillas la elección no es dudosa”. Con ello, declaraba muy pocas ganas de volver a su labor como oficial en el ministerio de Fomento: “una vez reconquistada mi independencia salvaje, muy diestro ha de ser el que vuelva a echarme el yugo”<sup>30</sup>.

Desde luego, las primeras promesas desde la Corte fueron muy halagadoras. Ferrer del Río narraba con orgullo que el rey:

me dará lo que necesite no sólo por tres años sino por toda la vida; que quiere ver la obra capítulo por capítulo; que me imprimirá sin perdonar gasto de ninguna clase. Yo le dije que quiero vivir fuera de Madrid resueltamente, este invierno en el Escorial, y el verano venidero en Monserrate. No quiere S. M que me vaya lejos, sino verme a menudo, y mucho será si consigo irme a vivir al Pardo, porque se empeña en que me vaya a vivir al Retiro donde me dará casa<sup>31</sup>.

En definitiva, Ferrer del Río se plegó a las peticiones de su real mecenas, ya que, en sus propias palabras, “a protectores tan resueltos no hay sino bailarles el agua”<sup>32</sup>. A finales de noviembre, el intendente de la Real Casa y Patrimonio daba la orden al contador general de librarle 2.000 reales mensuales por el plazo de tres años. Las facturas disponibles en el Archivo de Palacio, efectivamente, indica que los pagos se efectuaron. Cabe señalar que su caso no era único. La Casa Real en ese momento estaba patrocinando colecciones ilustradas como la conocida *Recuerdos y bellezas de España* impulsada por Francesc Xavier Parcerisa, poemas apologeticos de Rafel María Baralt y Manuel Cañete o pinturas como las de Josep Galofré<sup>33</sup>.

---

<sup>29</sup> Archivo General de Palacio (AGP), Sección Administración, Legajo 419, caja nº1489, expediente nº 87.

<sup>30</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid 27-10-1851.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> “Libramientos de obras de literatura 1850-1852”, AGP, Administración General, Bolsillo, leg. 320. El hecho de que muchas de estas obras fueran de autores catalanes demuestra la voluntad de las clases dirigentes de legitimar el nuevo contexto institucional y de acomodarse al marco cortesano de la monarquía isabelina, como apuntó Josep María Fradera, *Cultura nacional...* pp. 138-155.

Como Ferrer del Río reconocería, estaba protagonizando una comedia “que pudiera titularse *Del ministerio a Palacio*”. En sus cartas se referiría a su nueva posición como fruto de un cruce entre una apuesta arriesgada y un milagro auspiciado por Dios tras oír sus plegarias. Desde luego, pasaba a ser un escritor que gozaba de todas las comodidades y ventajas cortesanas, aunque en sus cartas proyectase las virtudes de sacrificio y austeridad que suponía inherentes a un historiador que reside en soledad. Ferrer del Río haría varias menciones a la satisfacción que le daba “mi resolución heroica de apartarme del mundo”. La posibilidad de vivir en El Pardo, “donde de orden de S. M. elegí casa que me están amueblando”, era la oportunidad de huir de Madrid, ciudad que le “apretaba”<sup>34</sup>.

Ante los Bofarull siempre presentó su nuevo encargo como un sacrificio nacional: “sin vanidad creo prestar un servicio a mi patria”. La altura de la tarea que le había sido encomendada le animaba a “hacer una cosa digna de Carlos III y del país que me dio cuna.” La trascendencia que le otorgaba a este asunto nacional precisamente exigía apartarse de las pasiones que afluían en la capital y sumirse en el silencio propicio para la reflexión. Ser historiador, según las reflexiones de Ferrer del Río, tenía algo de heroico: “El historiador no ha semejar a la veleta encumbrada en la torre que gira al soplo de todas las ventolinas, sino a la roca puesta en medio de los mares e incontrastable entre el bramido de las tormentas”<sup>35</sup>.

Así pues, a partir de enero de 1852 pasó a residir en el El Pardo hasta 1854, aunque por sus cartas se deduce que pasaba algún tiempo en Madrid donde hacía vida social y en otros sitios reales como El Escorial<sup>36</sup>. En su nuevo hogar recibió a Gil de Zárate, Roca de Togores, Ventura de la Vega, Eugenio de Ochoa e Isaac Núñez Arenas. También mantuvo correspondencia con el historiador mexicano Lucas Alamán y el norteamericano George Ticknor. Sin embargo, con Modesto Lafuente la amistad parece haberse enfriado<sup>37</sup>. En Madrid, visitó varias veces a Juan Cabo Reluz, teólogo afrancesado y preceptor de la reina, y al propio Manuel de Bofarull. Entre las amistades que cultivó, llama la atención

---

<sup>34</sup> Cartas de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid, 21-11-1851 y El Pardo, 2-3-1852.

<sup>35</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 29-10-1852 y a Prósper de Bofarull, El Pardo, 19-3-1853.

<sup>36</sup> En el AGP no encontramos datos sobre las condiciones de su residencia en El Pardo.

<sup>37</sup> “Sentiría que Fray Gerundio se te haya hablado de un grave disgusto que ha habido entre nosotros, porque te lo habrá producido también no pequeño. Por si así fuere, dígo te con toda lealtad que la razón no está de mi parte, sino de la suya; y que nuestra amistad se reanudará estrechamente por términos muy decorosos que ya tengo puestos en planta.” Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 16-4-1852.

la presencia del comerciante catalán José Xifré y Casas, quien tenía la intención de patrocinar la edición de un libro de historia que al parecer no era del gusto del madrileño<sup>38</sup>.

Por otra parte, la estancia en la corte le permitió entablar amistad con otros personajes como Fernando de Castro, que entonces ejercía como capellán de honor. Ferrer del Río formó parte del círculo cortesano y era consciente de la necesidad de mantener al día su agradecimiento con el rey, por lo que no dejaba la ocasión de presentar sus honores como escritor:

Mañana quiere verme el rey y tendré que hacer un viaje a la corte; con eso pondré en sus manos la dedicatoria, el Prólogo y además dos *Odas* impresas que ya conoce manuscritas, una felicitándole por el feliz nacimiento de su hija, y otra titulada *¡Viva la Reina!* alusiva su salida en público al templo de Atocha después del feroz atentado contra su persona<sup>39</sup>.

Ciertamente, Ferrer del Río participó plenamente en el fasto cortesano de la familia real y asistió a las cacerías con el propio rey y otros palaciegos de renombre

Fui y vine al monte en el mismo *char a bancs* que el rey, donde todos los que le acompañaban, menos yo eran excelencias, como el Conde de Pinohermoso, el intendente de Palacio, el duque de Riansares<sup>40</sup> y el de Sedaví<sup>41</sup>. Hizo uno de los más apacibles y deliciosos días de otoño: tuvimos un excelente almuerzo comida en que no se bebió más que jerez para hacer boca, y luego burdeos a pasto, y no poca champaña para postre: pasé un día completo<sup>42</sup>.

A pesar de ello, el monarca a veces se mostró más distante: “aunque S. M. viene al Pardo sólo nos hablamos mientras muda de carruaje o de tiro, porque cuando viene a caza no sube al palacio”<sup>43</sup>. De todos modos, la presencia de personajes de la alta aristocracia también podía ser ocasión para conversar sobre historia. En El Escorial, fue visitado por

---

<sup>38</sup> “Ayer comí con Pepe Xifré en su casa: me ha encargado un asunto del cual no espero salir airoso: se refiere a que adopte como libro de texto uno, muy bien pensado, pero lleno de lunares que en el manuscrito hubiera yo corregido en media mañana, y que impreso le afean en términos que, según creo, no serán aprobados en el Consejo, aunque yo me guardaré bien de indicar nada que lo revele a los que han de examinar la obra; más aquellos saltan de tal manera que los ven hasta los ciegos.” Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid, 28-3-1853. Sobre Xifré, José María Ramón de San Pedro, *Banqueros románticos catalanes. Xifré, Remisa, Safont, Arnús. Cuatro biografías*, Madrid, Marcial Pons, 2017.

<sup>39</sup> Carta de Ferrer del Río a Pròsper de Bofarull, El Pardo, 21-3-1852.

<sup>40</sup> El duque de Riánsares era Agustín Fernando Muñoz y Sánchez: consejero privado de María Cristina desde 1834, legalizaron su matrimonio en 1846 y fijaron su residencia habitual con sus hijos en el Palacio de las Rejas de Madrid, muy próximo al Palacio Real. Trinidad Ortúzar Castañer, “Agustín Fernando Muñoz y Sánchez”, en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/6588/agustin-fernando-munoz-y-sanchez>)

<sup>41</sup> El duque de Sedaví era Antonio Miguel de Barradas y Barradas, caballero mayor del Rey consorte. Vid. algunas referencias en “José Justiniani Ramírez de Arellano” en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/14067/jose-justiniani-ramirez-de-arellano>)

<sup>42</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 26-11-1852.

<sup>43</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 27-11-1852.

Angelo Granito, príncipe de Belmonte, que sería luego superintendente general de los archivos napolitanos y autor de algunos trabajos sobre el Nápoles virreinal. Ferrer del Río le leyó el capítulo sobre el período napolitano de Carlos III, lo que probablemente evidenció algunas discrepancias porque luego diría que “el tal príncipe es ilustrado, pero tira algo a ultramontanismo”. De todas maneras, Ferrer del Río no perdió la oportunidad de aumentar su colección privada y le pidió que le hiciera llegar un retrato de Bernardo Tanucci<sup>44</sup>.

Ferrer del Río consiguió terminar como había planeado el primer tomo de su historia en 1852. A lo largo de ese año, pudo recibir los pareceres de sus amistades literarias que le dieron confianza en su obra. Por otra parte, resulta muy revelador de los límites de esta historiografía que las opiniones respecto provinieran de personajes que destacaban antes como poetas o dramaturgos que como historiadores y que la principal preocupación del autor era que sus afirmaciones no salieran de lo ortodoxo:

Yo estoy muy satisfecho de mi trabajo, que consulto con personas doctas y hasta timoratas, que me aseguran de la pureza y ortodoxia de mis opiniones y de que mi obra va a valer tanto y cuánto. No se parece a nada de lo que publicado hasta ahora; me parece muy superior a todo. Ventura de la Vega, que vino a visitarme con Ochoa, me hizo estarle leyendo todo un día, y se fue a Madrid diciendo que había hecho como un santo en retirarme del bullicio<sup>45</sup>.

Sin embargo, si había una voz autorizada para Ferrer del Río era la de su maestro literario Quintana:

Quintana me dice con su respetabilísimo voto: “Vd. tiene grandes cualidades de historiador, ha estudiado mucho de la materia, está escribiendo con entusiasmo, y así no puede menos de hacer una cosa buena”. Allá veremos: ello es que hago todo lo que sé; no estoy obligado a más<sup>46</sup>.

En la correspondencia mantenida con Manuel y Prósper de Bofarull, aprovechaba también para comentar su opinión política, por lo que contamos con una especie de examen de conciencia en que se evidencia una profunda religiosidad y una honda preocupación por las posturas conservadoras de la jerarquía eclesiástica. Sin duda, se nos aparece como un liberal inequívoco, pero muy alejado de los postulados progresistas tales como la soberanía nacional o una concepción épica del protagonismo popular. El autor se definía como “católico ante todo; monárquico, y tan acérrimo enemigo del despotismo como de la revoluciones”. La revolución era vista como una vía política que tanto si era derrotada o victoriosa se convertía en un “funesta caja de Pandora”. Revolución y

---

<sup>44</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, San Lorenzo de El Escorial, 9-8-1852. Angelo Granito, *Storia della congiura del principe di Macchia e della occupazione fatta dalle armi Austriache del regno di Napoli nel 1707*, Nápoles, Stampa dell'Iride, 1861, 2 vols.

<sup>45</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 27-11-1852.

<sup>46</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid, 28-3-1853.

dictadura aparecen como dos formas políticas que se retroalimentan mutuamente, tal como quedaba demostrado con el reciente golpe de Luis Bonaparte:

Mírate en el espejo de Francia; y allí verás en lo que viene a parar el espíritu revolucionario. Mi credo político se simplifica de hora en hora... Ante todo dame orden y sosiego, y después todo lo que se acomode. Con revueltas no quiero ni la ventura<sup>47</sup>.

El peso de los eventos de 1848 aparece para nuestro autor como una clara advertencia de los retos que se abrían en la conciencia liberal. Sin embargo, no por ello renunciaba a una serie de principios que veía fundamentados en la trayectoria de la revolución española. Las restauraciones eran imposibles e indeseables, por lo que se hacía necesario buscar un justo medio que conciliase la monarquía con la libertad:

Yo no consigo que podamos retroceder al 4 de mayo de 1814, ni al 1 de octubre de 1823; y sentiría que se volviera porque esos días traen en pos el 1 de enero 1820 y el 17 de julio de 1834. En católico y en monárquico no cedo la palma a nadie; no hay quien pueda decir “de esta agua no beberé”, atendida la fragilidad humana; más pido a Dios que me preserve de caer nunca en la anarquía moral de los protestantes y en los delirios de los republicanos. Pues bien el nombre del catolicismo y la monarquía, yo defiendo el sistema que da intervención al país en el gobierno y que considera libres a los ciudadanos. El absolutismo se cuenta entre las cosas muertas; vida galvánica podrá adquirir alguna, y pensar otra cosa es despropósito que puede costar sangre<sup>48</sup>.

Por otra parte, su oposición al liberalismo más exaltado se concretaba en su rechazo al sufragio universal y a la igualdad de derechos. Estos habían de estar limitados las clases respetables, que eran las autorizadas para tutelar una masa social poco madura y que había de seguir siéndolo:

Al cabo en España no tenemos la calamidad del sufragio universal por cuya virtud la muchedumbre es soberana un solo instante para hacerse esclava por mucho tiempo. Los derechos civiles son para todo el mundo; los políticos para los que discurren por sí propios; todos los demás deben ser menores de edad toda la vida; para juzgar de las cosas yo no atiendo el número de los que las sustentan sino la razón que les asiste<sup>49</sup>.

Sin embargo, esta visión clásicamente censitaria y jerárquica de la sociedad no era incompatible con una postura anticlerical. Ferrer del Río criticaba duramente al clero por haber colaborado reiteradamente con la restauración del absolutismo y exigía su reforma por parte de unos obispados fuertes y renovadores:

Los frailes en la jerarquía eclesiástica no tienen cabida. Auxiliares poderosos se les ha llamado; lo han sido duda; más aseguro que en los que yo he ahondado, tratando con

---

<sup>47</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, Madrid, 8-12-1851. El golpe de Luis Bonaparte había sido el 2 de diciembre de ese mismo año.

<sup>48</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 9-1-1853.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

ellos mucho, no he encontrado edificación ni enseñanza. Auxiliares dentro de la jerarquía a formarlos pueden los obispos en los Seminarios con las recientes atribuciones que seguro no les hubiera firmado Calomarde: si con ellas dentro de seis años no empiezan a formar un clero notable por las letras y las virtudes, culpa será de ellos; este clero fortalecería el sentimiento religioso sin más armas que las de la doctrina y el ejemplo<sup>50</sup>.

La postura liberal-moderada de Ferrer del R o, por tanto, ten a un toque anticlerical y secularizador que le pod a distanciar de otros sectores m s conservadores dentro de su familia pol tica. Los posicionamientos del madrile o orbitan en la l nea de los “puritanos”, que defend an las conquistas de la revoluci n liberal a trav s de un reformismo social como argumentaron Andr s Borrego o Nicomedes Pastor D az. A diferencia del sector autoritario, intelectualmente definido por Donoso Cort s y expresado en la pr ctica por Narv ez, para Ferrer del R o la obra de la revoluci n liberal no deb a cancelarse sino profundizarse desde el poder:

Por lo que hace al esp ritu revolucionario, con el absolutismo no se le mata, se le provoca: se le mata, aprovechando el universal anhelo de paz que se respira, no dando golpes de Estado, sosteniendo las conquistas hechas, propagando la ilustraci n y las mejoras materiales, enriqueciendo el erario no con exigir exorbitantes tributos, sino fomentando a los contribuyentes, haciendo el fin de manera que los que hoy est n cansados de bullicio no se cansen ma ana de reposo<sup>51</sup>.

En sus cartas de 1853, ya no ocultaba sus discrepancias con el moderantismo realmente existente de los gobiernos de Bravo Murillo y Federico Roncali por considerarlos un retorno al absolutismo. No se observan cr ticas al entorno cortesano de la reina madre, pero puede afirmarse que el reaccionarismo procedente del influyente c rculo de Mar a Cristina gener  bastante incomodidad en Ferrer del R o. Su postura como historiador de principios liberales, como se observa de los siguientes comentarios enviados a Manuel de Bofarull, no pod a evitar chocar contra seg n qu  afirmaciones:

La p rdida de las gentes que gobiernan proviene a menudo de que no leen m s que el  ltimo cap tulo de la Historia. Nunca he visto a discurrir m s il gico que el de los tiempos actuales. A m  ver parten de dos bases excelentes y verdaderas de todo punto cuando dicen los gobernantes: es menester extinguir el esp ritu revolucionario y robustecer el sentimiento religioso. Hasta aqu  vamos de acuerdo. Luego a aden, no hay mejor manera de extinguir el esp ritu revolucionario que restaurar el gobierno absoluto, ni m s arbitrio de robustecer el sentimiento religioso que es de rehabilitar a los frailes. Y esto es lo que se llama plantarse de un salto de la verdad en el error, de la raz n en el absurdo. Sobre este tema me atrever a a escribir un tomo sin levantar la pluma<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup> *Ib dem.*

<sup>51</sup> *Ib dem.*

<sup>52</sup> *Ib dem.*



El elemento que parecía provocar su irritación, como se observa, era el retorno de la preponderancia de las órdenes religiosas, y en especial de los jesuitas, legalizados tras el Concordato con Roma firmado en marzo de 1851. Ferrer del Río compartió con los Bofarull su disgusto con los elogios que el obispo de Barcelonan José Domingo Costa y Borrás, y el canónigo de la catedral Francesc Puig y Esteve hicieron a la Compañía en sus pastorales, calificándolos como una muestra de “imprudencia”, “insensatez” e “ignorancia”. Su principal discrepancia era la identificación de la orden con los valores catolicismo, algo que realmente le indignaba:

Toda la sustancia de ellos parece como que estriba en esta disyuntiva contra la cual me rebelo con todas mis fuerzas. “Hay que ser o Jesuita o protestante”. Y yo respondo, No y mil veces no. Ni lo uno ni lo otro: la compañía de Jesús en nada toca al dogma; y yo creo que puede ser un hombre tan católico como Gregorio VII y tan antijesuita como Macanaz<sup>53</sup>

Ferrer del Río no ocultaba su antijesuitismo de inspiración regalista y llegó a plantearse al canónigo Puig Esteve en una audiencia que le concedió en Toledo. Cómo se desprende de estos testimonios, la antipatía del historiador madrileño por esta orden no implicaba un desprecio automático por las demás órdenes:

Está hecho un jesuita furibundo; hemos hablado largamente sobre esta cuestión grave que tan estudiada tengo, y de tal modo le he estrechado que ha venido a decirme por última respuesta: *Yo seré instrumento de los jesuitas; pero no soy un instrumento inocente, sino un instrumento convencido*. Allá se las compone. Lo que me duele es que en tu tierra echan más raíces que en parte alguna de España a las bien los benditos padres, porque si los de Cataluña dan en sostener contra viento y marea una cosa se salen con ella. Si ha de haber alguna orden religiosa, sea de benedictinos sabios o de franciscanos populares y no de jesuitas turbulentos y ambiciosos, que pretenden hacer su institución no menos que dogma y poner el mundo en el terrible dilema de ser jesuita o protestante<sup>54</sup>.

La recuperación del poder de la orden religiosa en España la veía como fruto de la connivencia de ciertos obispos intransigentes con el carlismo, y apuntaba a que conformarían un Estado dentro del Estado que incluso podía hacer perder las preciadas posesiones de ultramar:

Con que ello es que nos jesuitizan, amigo mío; dentro de poco tendrán Vds. los catalanes un colegio en Manresa, y los Guipuzcoanos otro en Loyola, y los de Filipinas otro en Manila, y los cubanos varios en La Habana, Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago y no sé si en Trinidad ¿A que han creído nuestros gobernantes que los hijos de San Ignacio van a impedir que se desmembre la isla de Cuba de España? Para mí es tan evidente que

---

<sup>53</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, San Lorenzo de El Escorial, 9-8-1852. El subrayado es del autor.

<sup>54</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 10-9-1852

nos quedamos sin la capital de las Antillas, como que los jesuitas son una superfetación del catolicismo y le hacían grandísimo daño, y no se aclimatará en nuestra tierra, por más que el prelado trabucaire quiera elevar la tal institución a la categoría de dogma.<sup>55</sup>

Sin embargo, Ferrer del Río al parecer encontró un interlocutor interesado en el obispo de Sevilla, Judas José Romo y Gamboa, como se deduce de las cartas con los Bofarull<sup>56</sup>. En este sentido, hay que recordar que este fue uno de los prelados que más se significó a favor del régimen liberal en plena regencia de María Cristina y contra la ruptura de relaciones con el Vaticano, estableciendo en 1844 una dura polémica con el mercedario carlista Magín Ferrer, en la que defendió la ideoneidad de un nuevo concordato que garantizase la independencia de la Iglesia española<sup>57</sup>.

Por tanto, parece bastante claro que el antijesuitismo fue uno de los motivos que llevaron a Ferrer del Río a escribir su historia y en sus cartas con los Bofarull continuamente reitera su obligación como historiador de abordar el tema con independencia de juicio y honestidad. Para él, la mejor forma de expresar su compromiso con la religión católica y la consecución de un liberalismo moderado era a través de una historia crítica que abordase los efectos socialmente tóxicos de la Compañía:

¿Cómo he de gobernarme en mi historia para escribir al capítulo de jesuitas? Vienes a preguntarme en sustancias, y voy a responderte de una manera completa porque para ti no tengo secretos. De jesuitas he de hablar no sólo en un capítulo sino en muchos pasajes de mi historia como que la destrucción de la compañía y del espíritu de ella es la obra principal de aquel reinado. Yo no me he deshojado en largas y penosas vigiliass para ganar una buena reputación literaria para arrojarla por la ventana en un día y atender a mis intereses materiales. El amor de la gloria me ha impulsado siempre y me agita hora. (...) Si yo creyera que los jesuitas son beneficiosos a la causa más grande de todas las del mundo que es la del catolicismo, bajo cuya divina influencia llegamos a conciliarse el orden y la libertad, que es la cuestión de las cuestiones, que trae agitados, siglos hace a los humanos, yo abogarí por ellos entre árboles mal llamados de la libertad y coronados por gorros frigios y entre el vapor de sangre de la guillotina y de la horca.<sup>58</sup>

Ferrer del Río sabía que su postura podía ser mal recibida, pero no cedía en su empeño y afirmaba combatirlos “aunque la España toda se encapuche, y me aguarde resultas el tristísimo recurso de mendigar el pan de puerta en puerta”. Ese compromiso heroico y de resonancias románticas con la verdad era ni más ni menos lo que justificaba su impulso como historiador:

---

<sup>55</sup> Carta de Ferrer del Río a Pròsper de Bofarull, El Pardo, 6-10-1852

<sup>56</sup> *Ibidem*.

<sup>57</sup> Sobre esta polémica, vid. José Manuel Cuenca Toribio, *Apertura e integrista en la Iglesia española decimonónica. En torno a una polémica de los inicios del reinado de Isabel II*, Diputación Provincial de Sevilla, 1958.

<sup>58</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 29-10-1852.

el tener razón y probar que se tiene es cosa muy seria y que roba la tranquilidad al que lo propala; pero que es propio de almas no vulgares aceptar si es menester el martirio en obsequio del altar, del trono y del país donde uno tuvo cuna. Con este fin he estudiado libros en largas vigiliias, he perdido los huesos en graves meditaciones, y he aprendido que si no se la considera como espejo de lo pasado, guía para lo presente, y antorcha para lo porvenir la historia es la cosa más frívola, inútil y esterilísima del mundo.<sup>59</sup>

La investigación sobre el reinado de Carlos III por tanto tenía un objetivo explícito: recuperar la memoria de una época en la que los reyes lideraron la reforma de la Iglesia con sentido de Estado y sin salir del dogma. El regalismo borbónico aparecía como una fórmula política que en tiempos de incertidumbre revolucionaria ofrecía soluciones prácticas. Ferrer del Río escribía el 9 de marzo de 1853 una carta llena de incertidumbre por la fallida reforma constitucional de Bravo Murillo que había hecho caer el gobierno y citaba la tentación del gabinete Roncali de cerrar las Cortes y dar un autogolpe para restaurar el orden, hecho le llenaba de preocupación porque implicaría un retorno de “todas las calamidades de que por la misericordia de Dios creía yo ya libre a nuestra patria”<sup>60</sup>. En esa misiva realizaba una intensa diatriba en que explícitamente enlazaba el fracaso del reformismo gradualista del siglo XVIII con la violencia anticlerical de 1835 y los hechos revolucionarios que habían estremecido Europa en el año 1848. Es palpable el desengaño con el rumbo autoritario del Partido Moderado y exigía entre líneas la necesidad de una renovación moral en la clase dirigente, un elemento que permeó el discurso liberal que culminó en la Vicalvarada de 1854:

Yo tengo fe viva en el triunfo de la idea. Ella triunfó del Santo Oficio ¿No ha de salir victoriosa ahora que la luz lo inunda todo? Yo lo anhele principalmente por la mayor gloria del catolicismo. Desvaríos hay que enmendar. ¿Quién lo duda? Yo detesto las revoluciones; pero hay otra cosa que detesto más todavía y son las causas que las producen. Las leyes de 1836 por las que fueron exclaustrados los religiosos y se declararon nacionales sus bienes; son revolucionarias sin duda. Pero con la historia en la mano se prueba que las tales leyes son hijas de haberse desatendido los clamores de tres siglos cabales, o más bien, muy cumplidos, sobre los males que se seguirían de haber tan considerable número de frailes y de ir a parar a manos muertas tantos bienes. Los tales clamores corren en libros impresos cuando las hogueras inquisitoriales no se apagaban nunca. En los mismos tiempos de Carlos III se debatió ampliamente el asunto de Amortización: quísose no negar el derecho de adquirir de la Iglesia, sino prohibir a los seglares que la transmitieran sus bienes sin real licencia, y esto no estableciendo una ley nueva, sino restableciendo la que antiguamente hubo en España. La cuestión quedó sin resolver no obstante, y sin resolver pasó el reinado de Carlos IV de los lodos de tres siglos vinieron los polvos de 1814, 1820 y 1836. Dios quiere los arrepentidos; pero no hallo en el Evangelio ni en los Santos Padres que al arrepentimiento haya de enterarme

---

<sup>59</sup> Carta de Ferrer del Río a Pròsper de Bofarull, El Pardo, 19-3-1853.

<sup>60</sup> Téngase en cuenta que el 8 de marzo Roncali dimitió y se suspendieron las reuniones de Cortes, vid. Comellas, *Los moderados en el poder...* pp. 322 y ss.

por la puerta del Santuario de Loyola como pretende algún trabucaire con mitra. Para tener yo fe en los ministros que nos hablen de penitencia y que quisieran anular toda intervención del país, necesito convencerme ante todo de que oyen misa, compran las bulas, rezan el rosario y cumplen con la iglesia. Después de adquirir este convencimiento ya se puede empezar a tener confianza en la pureza de sus intenciones<sup>61</sup>.

Las preocupaciones de Ferrer del Río por aquel entonces estaban alejadas de cualquier heterodoxia, y eran preocupaciones en una línea puramente política sobre el papel de la Iglesia en los dominios mundanos. Cómo el mismo diría:

En puntos de dogma y de rito no admito controversias; no quiero para mi país nunca, nunca, nunca la libertad de cultos; quiero que todos se proclamen hijos de la Santa Iglesia católica, apostólica romana y que de esta gloria ahora en su mayor timbre; pero me dolerá siempre, siempre, siempre que la tribu de Levi batalle por cuestiones de jurisdicción y de dinero<sup>62</sup>.

En otra carta dos meses después dirigida a Prósper, Ferrer del Río no dudaba en contraponer el regalismo a las demás “ismos” que recorrían la Europa post-1848, posición que deducía a partir de su propia aportación historiográfica:

Con la ayuda de Dios el último [día] de junio quedará terminado el tomo segundo de la historia del reinado de Carlos III, en el cual quedan ventilados todos los asuntos eclesiásticos y victorioso el regalismo, que nada tiene que ver con el galicanismo, ni el jansenismo, ni el enciclopedismo por más que fuera contrario del jesuitismo y del despotismo y de todo lo que iba sepultando a España en el abismo donde hay quien intente que vuelva a ir cayendo de ahora mismo por egoísmo atacando al liberalismo bajo el nombre del parlamentarismo y metiéndonos miedo con el socialismo gente que no sabe el catecismo y afectan por paladines del catolicismo<sup>63</sup>.

Por ello hacía una llamada llena de romanticismo en que pedía por un lado, asumir el progreso como fuerza irrenunciable, y por otro, la conciliación de la libertad y la religión en el marco de la oleada reaccionaria que se había despertado por toda Europa:

la imprenta y el vapor llevaron la religión y la libertad en triunfo por todo el ámbito del orbe, a pesar de Napoleón el Chico y de los bobalicones que imaginan verle echar raíces en un trono oscilante, y a cuyos vaivenes cayeron la bonhomie de Luis XVI, la gloria de Napoleón el Grande, la legitimidad de Carlos X, el pacto político de Luis Felipe (...) Lo que yo deploro a vueltas de todo es que el alto y bajo clero bata palmas en celebridad de las injusticias de ese advenedizo que ha venido a dar aliento a todas las tiranías de Europa; y sobre todas a la inconcebible del Austria sobre los húngaros y los lombardos<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> *Ibidem*. El subrayado del autor.

<sup>63</sup> Carta de Ferrer del Río a Prósper de Bofarull, Madrid, 12-5-1853.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

No puede dejarse de lado que hacia mayo de 1853 la crisis del moderantismo se había ahondado al devenir en un enfrentamiento entre los sectores liberales y los exabsolutistas ante el bloqueo cortesano y la clausura de las Cortes. El gobierno de Roncali había sido reemplazado por uno formado por Francisco Lersundi, que se enfrentó a la oposición del cada vez más popular general O'Donnell<sup>65</sup>. El propio discurso de Ferrer del Río mutaba de la prevención ante las revoluciones hacia la defensa de la nación española como depositaria de la libertad ante el despotismo. Lleno de exaltación romántica, defendía su simpatía por los líderes rebeldes que se habían despertado a lo largo de toda Europa en aquella “primavera de los pueblos” de 1848:

Yo hago ante todas las cosas a Dios y después la independencia de los pueblos que es la mejor manera de amar a mi prójimo como a mí mismo. Como español encomio las glorias de mi patria cuyo espíritu es ni más ni menos que el odio al de los extraños y el heroísmo por mantener la independencia; y sería inicua e injusto si no simpatizara con los pueblos que van en pos de la misma gloria en cualquier parte del mundo; entre el emperador de Austria y Kossuth estoy por el caudillo de los húngaros como entre el Mariscal Bugeaud y Abdelkader estuve siempre por el bey de Máscara; días ha sabido en que Milán ha recordado al Madrid del 2 de mayo y Murat tiene un constante imitador en Radetzky y si no ahí están los bandos que no me dejaron por embustero; así como el jefe árabe que lidia en la Argelia hace lo propio que hizo Viriato en la Lusitania y en la Bética si otra diferencia que aquel pelea contra unos que se llaman franceses, y este peleó contra otros hombres que se denominaron romanos<sup>66</sup>.

Este despertar nacional (capaz de solidarizar a los españoles, húngaros, portugueses y argelinos) indicaba para Ferrer del Río la existencia de un plan providencial de progreso, en que precisamente la conciliación del orden y la libertad había de estar guiada por la religión. Una línea de pensamiento, que si bien no estaba exenta de las ansiedades típicas del discurso liberal por esta coyuntura revolucionaria, arrojaban una conclusión optimista:

¿De que sirven los barcos de vapor, los telégrafos eléctricos y los ferrocarriles si todavía se han de emplear como vehículos de la civilización las puntas de las lanzas, los cohetes a la congreve y las bocas de los obuses? “Tened fe”, decía Jesucristo a los apóstoles, “porque así teniendo fe decís a una montaña levántate y échate en el mar la montaña se arrojará”. Éste ha sido mi lema siempre y este lo es cuando espero que el orden y la libertad se han de pasear unidos por el vínculo religioso bras dessous bras dessus por mar y por tierra<sup>67</sup>.

Tras esta última carta, la correspondencia se interrumpe. Al parecer, Ferrer del Río no retomó el contacto hasta después de la Vicalvarada. El 2 de octubre de 1854 le hacía saber

---

<sup>65</sup> Comellas, *Los moderados en el poder...*, pp. 325-326

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> *Ibidem*. Subrayado original del autor.

a Manuel, tras disculparse por tan largo silencio, para hacerle saber que ya tenía terminados los cuatro tomos de su historia, pero que no se publicarían hasta que “las circunstancias políticas permitan fijar la atención en un trabajo de esta especie”. La nueva coyuntura post-revolucionaria era vista con incertidumbre: “A ver venir estamos; las elecciones, las Cortes constituyentes nos sacarán de dudas”<sup>68</sup>.

#### 7.1.4 Una frustrada historia del reinado de Felipe V (1855)

Sin embargo, el historiador madrileño no quiso poner término a su relación de patronazgo regio. El 9 de enero de 1855, Ferrer del Río enviaba una nueva solicitud a Isabel II en la que pedía renovar la protección real para emprender esta vez la historia del reinado de Felipe V. La reina había accedido tras ver el resultado final de su trabajo sobre Carlos III, pero:

Necesitando el agraciado un año para reunir los documentos; no pudiendo fijar el número de tomos de que habrá de constar la obra, ni el tiempo que tardará en escribirla con su laboriosidad acreditada, se limita a pedir que la pensión, de que ha disfrutado que V. M. se ha dignado renovar verbalmente, se prorrogue sólo por un año<sup>69</sup>.

En principio, como indicaba el funcionario de Palacio, “S. M al entregarme esta solicitud me ha insinuado con su habitual bondad que accedía a ella”. A finales de mes, el intendente comunicaba al jefe de Contabilidad de la Casa Real que la reina renovaba la pensión de 2.000 reales al mes por un año más<sup>70</sup>.

Sin embargo, el 20 de abril, Ferrer del Río volvió a dirigirse a la Casa Real, esta vez para reclamar que le abonasen los meses que había entre la finalización del libro sobre Carlos III y el comienzo de la obra sobre Felipe V, es decir, noviembre y diciembre:

No cree el exponente engañarse si tomando por norte la liberalidad con que V. M. tiene a bien protegerle, concibe que la nueva gracia es una continuación de la antigua, y más constando a V. M. que ni ha abandonado las tareas literarias emprendidas bajo su augusto patrocinio, ni cuenta con otros recursos que los que la munificencia de V. M. le proporciona<sup>71</sup>.

El historiador madrileño por estos motivos insistía en que “se digne resolver que la nueva pensión le sea abonada desde que terminó la antigua; a cuya gracia vivirá siempre reconocido”. Dos meses después, el 19 de junio el mayordomo mayor pasaba la solicitud de pago al intendente de los meses faltantes “por ser la voluntad de la Reina que en la

---

<sup>68</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo, 2-10-1854.

<sup>69</sup> Carta de Ferrer del Río a S. M. Isabel II, 9-1-1855, en AGP, Administración, leg. 419, caja nº 1489, exp. nº 87

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> Carta de Ferrer del Río a S. M. Isabel II, 20-4-1855, en AGP, Administración, leg. 419, caja nº 1489, exp. nº 87

continuación de la pensión por sólo un año más el tiempo sea correlativo y no es interrumpido”<sup>72</sup>.

A pesar de esta renovación, el año de prórroga no fue suficiente para que Ferrer del Río terminase su obra. El 27 de noviembre de ese mismo año de 1855, volvía a acudir a “los reales pies de V. M.” para solicitar otro año más. En esta ocasión, ya poseía “los datos para emprender la interesante historia del primer miembro de la preclara dinastía de V. M. que se ciñó a la corona de España” y decía que estaba a punto de “comenzar afanosamente sus tareas”:

Más, como sin la bondad con que V. M le distingue y la munificencia con que le protege, impulsada por su amor a la ilustración patria, no podría dar cima a la empresa, que V. M se ha dignado confiar a su laboriosidad perseverante; a V. M reverentemente suplica se sirva resolver que la pensión de dos mil reales mensuales, que ha disfrutado durante un año para juntar los materiales de la Historia del Señor Don Felipe V; pensión concluida a fines del último octubre, le sea prorrogada desde su expiración, para escribir la Historia de dicho reinado. A esta gran merced vivirá eternamente reconocido el exponente de la preciosa vida de V. M que labra la felicidad de los españoles<sup>73</sup>.

Esta petición agotó la paciencia del Intendente de Palacio, que en estos términos manifestaba su reticencia a seguir pensionando al insistente solicitante:

No pudiendo apreciar el mérito literario de Ferrer por que el oficial no es literato y no pudiendo por consiguiente juzgar si conviene que siga escribiendo por 24.000 reales al año, nada puede decir sobre la actual petición, como no sea consignar que Ferrer ha recibido ya de la munificencia de S. M. Real 96 mil reales y que por el Estado financiero de la Casa poco satisfactorio todavía ya que se debe a cesantes y a proveedores de todo género sin poderseles pagar como S. M desea ha cesado más de una consignación con que S. M. ha venido protegiendo por mucho tiempo ciertas publicaciones o producciones artísticas y literarias<sup>74</sup>.

Sin embargo, a pesar de las dificultades financieras del bolsillo real alegadas desde la Intendencia, la voluntad de la reina al parecer fue continuar pensionando a Ferrer del Río. El 11 de diciembre de 1855, otro funcionario dejaba escrito que “no obstante las fundadas observaciones que anteceden S. M prorroga la pensión para dos años más.”. Al día siguiente, se extendía una orden al jefe de Contabilidad para que efectuase el abono al interesado<sup>75</sup>.

Ferrer del Río nunca terminó la historia del reinado de Felipe V. El manuscrito no lo hemos localizado, si es que llegó a existir, ni tampoco hemos encontrado ninguna

---

<sup>72</sup> Nota de Mayordomía Mayor al Jefe de la Sección de Contabilidad, 19-9-1855, en AGP, Administración, leg. 419, caja nº 1489, exp. nº 87

<sup>73</sup> Carta de Ferrer del Río 27-11-1855, en AGP, Administración, leg. 419, caja nº 1489, exp. nº 87

<sup>74</sup> Hoja nº 8, nota firmada el 27-11-1855 en AGP, Administración, leg. 419, caja nº 1489, exp. nº 87

<sup>75</sup> *Ibidem*.

referencia dada por él o por sus conocidos. Como mucho, el historiador madrileño aprovechó el acopio de materiales para publicar algunos artículos en prensa que abordaban el reinado<sup>76</sup>.

### 7.1.5 Un censor erudito (1856-1867)

Hasta qué punto afectó el ambiente del Bienio las ambiciones historiográficas y palaciegas de Ferrer del Río es difícil de precisar. Ciertamente, la obra sobre Carlos III se imprimió en el verano de 1856, después del golpe conservador de O'Donnell, por lo que tuvo tiempo de revisar el texto<sup>77</sup>. Varios años después, en una polémica en prensa en que se le acusó de estar detrás de un panfleto difamatorio de Narváez y O'Donnell, Ferrer del Río se defendió declarando su lealtad a la Unión Liberal:

Mis ideas políticas me llevaron a impugnar la marcha gubernativa del general Narvaez en los periódicos *El Universal*, *El Correo* y *El Norte Español*, por los años 1846, 1847, 1856 y 1867, y apoyar desde 1854, y seguir apoyando, el pensamiento político del general O'Donnell.<sup>78</sup>

Ferrer del Río no regresó al ministerio de Fomento como oficial, sino que a partir de diciembre de 1857 hasta 1864 ejerció como censor de teatro. El cargo se creó ese mismo año para relevar la Junta de Censura, por lo que todas las obras estrenadas en España en esos años pasaron por las manos del historiador madrileño, quien no dudó en prohibir numerosas representaciones<sup>79</sup>. El 7 de octubre de 1864, tras la formación de otro gobierno moderado de Narvaez, fue nombrado oficial de tercera clase en el Ministerio de la Gobernación presidido por González Brabo, y fue cesado el 18 de julio de 1865, es decir, poco después de caer el gabinete tras los hechos de la Noche de San Daniel<sup>80</sup>.

Durante estos años también escribió varios libretos de teatro y zarzuelas, como *Los herederos*, que fue orquestada por Francisco Barbieri. Su drama *Francisco Pizarro*

---

<sup>76</sup> Por ejemplo, los artículos “Felipe V en España”, en *La América: crónica hispano-americana*, nº 4, 6 y 7 (1863).

<sup>77</sup> En la Biblioteca Nacional se conserva el manuscrito original, con abundantes tachaduras y correcciones. Vid. *Historia del reinado de Carlos III en España*, BNE, mss/7837.

<sup>78</sup> *La España*, 14-9-1858.

<sup>79</sup> David T. Gies, *The Theatre in Nineteenth-Century Spain*, Cambridge University Press, 2005, pp. 20-21; Marie Salgues, *Teatro patriótico y nacionalismo en España: 1859-1900*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010, pp. 153-155.

<sup>80</sup> *Gaceta de Madrid*, 08-10-1864 y 25-07-1865.



recibió el juicio crítico de Juan Valera, que sin si bien no la consideró una obra maestra, sí la consideró “un elegante estudio dramático y un trozo de historia nacional”<sup>81</sup>.

Su afición por la historia se mantuvo, pero no volvió a publicar una investigación de la magnitud como la que había hecho sobre el reinado de Carlos III. Tras ingresar en la Real Academia Española en 1853 con un discurso sobre la oratoria sagrada en el siglo XVIII que fue contestado por Hartzenbusch, Ferrer del Río dedicó sus esfuerzos investigadores a esta institución colaborando en sus comisiones y encargos. Su mayor contribución a la Academia fue la edición en 1866 de *La Araucana* de Alonso de Ercilla y en noviembre de 1867 fue nombrado su bibliotecario. Ese mismo año, publicó un estudio preliminar a la edición de los escritos de Floridablanca para la Biblioteca de Autores Españoles<sup>82</sup>.

En este período Ferrer del Río publicó en París una novela titulada *De patria en patria* (1861) protagonizada por el duque de Ripperdá<sup>83</sup>. Hay indicios de que empezó a escribir una novela sobre el aventurero del Siglo de Oro Diego Duque de Estrada a partir de documentos editados por Pascual de Gayangos. Juan Valera en su correspondencia dice que en 1867 llegó a leer un capítulo de este proyecto novelístico. Patricio de la Escosura, amigo de Ferrer del Río, apuntaría que después de su muerte “ni entre sus papeles tengo noticia de que manuscrita, en todo o en parte, se haya encontrado”<sup>84</sup>. No podemos entrar en consideraciones sobre su novelística, pero por lo que puede deducirse era bastante conservadora como puede comprobarse en la dura crítica que hizo de *Los miserables* de Víctor Hugo (publicada en 1862), al lamentarse de las “doctrinas repugnantes” producto de la “imaginación calenturienta” de su autor<sup>85</sup>.

---

<sup>81</sup> Antonio Ferrer del Río, *La senda de espinas: drama histórico en tres actos y un epílogo, original y en verso*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1859; *Francisco Pizarro: drama histórico en tres actos y en verso*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1860; *Los herederos: zarzuela en un acto, y en prosa y en verso. Escrita con el pensamiento de una comedia francesa antigua... puesta en música por D. Francisco Asenjo Barbieri*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1862. Según el propio Barbieri, el público recibió bien la obra y Ferrer del Río quedó satisfecho, en Emilio Casares Rodicio, *Francisco Asenjo Barbieri: 1. El hombre y el creador*, Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 1994, p. 247. La crítica de Valera en “Francisco Pizarro”, *Crítica literaria (1860-1861). Obras completas*, tomo 21, Madrid, Imp. de J. Sánchez, 1906, pp. 85-91.

<sup>82</sup> Antonio Ferrer del Río, *La Oratoria sagrada española en el siglo XVIII*, Madrid, Imp. de V. Matute, 1853; *Biografía de D. José Espronceda*, París, Viuda de Baudry, 1858; *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1860; *La Araucana de Don Alonso de Ercilla. Edición de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1866, 2 vols.; *Obras originales del conde de Floridablanca, y escritos referentes a su persona. Colección hecha e ilustrada por Don Antonio Ferrer del Río*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1867. Su expediente en la RAE está digitalizado: <http://archivo.rae.es/index.php/ferrer-del-rio-antonio-1814-1872>

<sup>83</sup> *De patria en patria. Novela histórica original*. París, Librería de Rosa y Bouret, 1861.

<sup>84</sup> Patricio de la Escosura, “Una novela histórica en embrión” *Revista de España*, tomo XLVI (septiembre y octubre 1875), pp. 19-20; Carta de Juan Valera a Gumersindo Laverde, Madrid, 3 de mayo de 1867, en Juan Valera, *Correspondencia*, Madrid, Castalia, 2002, vol. 2, p. 294.

<sup>85</sup> *La Correspondencia de España*, 6 de junio de 1862, pp. 3-4.

### 7.1.6 El desengaño de un moderado y el giro hacia posturas demócratas (1867-1872)

En los textos de los años críticos de 1866-1867, Ferrer del Río se mantiene en la línea de la Unión Liberal, equidistante ante los progresistas y los moderados, aunque ya da muestras de sentirse desengañado con las últimas tentativas de equilibrio político O'Donnell. En la necrológica dedicada a Modesto Lafuente, los hechos de la noche de San Daniel son vistos como el detonante de una crisis que empuja a los progresistas hacia la vía del retraimiento y de la revolución que no le complacen. Desde entonces, “de Unión Liberal no quedó más que el nombre, pues a tal idea no correspondían ni de lejos el reto personal del Duque de Tetúan a los conspiradores, ni la dictadura”<sup>86</sup>.

A partir de enero de 1868, Ferrer del Río pasó a colaborar en dos diarios señeros del Partido Progresista como *La Nueva Iberia* y *El Universal*, cuyos directores fueron Práxedes Mateo Sagasta y Eduardo Asquerino respectivamente. Tras la Revolución de Septiembre fue ascendido a oficial primero del Ministerio de la Gobernación. Su giro definitivo parece entonces haberse consumado coincidiendo con la Gloriosa y se confirma tras dos colaboraciones de marcado carácter progresista. Nos referimos en primer lugar a la elogiosa biografía de Fernando de Castro publicada en la *Revista de España* tras su regreso al rectorado de la Universidad de Madrid en la inauguración del curso 1868-1869, en la que llegaba a concluir que “la idea liberal democrática está destinada por Dios a ser la mejor fórmula del progreso”<sup>87</sup>. En segundo lugar, redactó la entrada dedicada a la Casa de Borbón del inconcluso *Diccionario General de Política y Administración* de 1869, en el que también participó Cánovas del Castillo con la entrada inmediatamente anterior dedicada a la Casa de Austria y que serviría como primera versión de su conocido *Bosquejo histórico*<sup>88</sup>. También durante estos años, Ferrer del Río estuvo preparando una *Procesión histórica de españoles célebres de la Edad Moderna*, una colección de 80 biografías que quedó inédita<sup>89</sup>.

El 18 de junio de 1871 relevó a Juan Valera como director general de Instrucción Pública en el nuevo gobierno de Manuel Ruiz Zorrilla. Sin embargo, su nombramiento fue criticado por algunos diarios progresistas democráticos como *La Igualdad* por su pasado moderado y de escritor patrocinado por la Corte isabelina. El conservador *La Época* señalaba con sorna que, en vista de estas críticas, “tres años de merecimientos no han bastado por lo visto para que el partido progresista considere como de los suyos al sr. Ferrer del Río”<sup>90</sup>. Este apenas ocupó durante un año el cargo, ya que el 22 de agosto de

---

<sup>86</sup> Antonio Ferrer del Río, “El Señor Don Modesto Lafuente. Su vida y sus escritos” en Modesto Lafuente, *Historia General de España*, Madrid, 1867, vol. XXX, pp. LXVI-CXLIX.

<sup>87</sup> Antonio Ferrer del Río, “Vicisitudes de un sacerdote”, *Revista de España*, tomo VIII, nº 29, p. 63.

<sup>88</sup> Estanislao Suarez Inclán y Francisco Barca (dirs.) *Diccionario general de política y administración*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Universal Económica, 1868. Yllán Calderón, *Cánovas del Castillo...*, pp. 160-162.

<sup>89</sup> *Procesión histórica de españoles célebres de la Edad Moderna* en BNE, MSS/6308.

<sup>90</sup> *La Igualdad* 23-8-1871; *La Época* 24-8-1871

1872 fallecía cuando estaba en el balneario de El Molar, en la Sierra de Madrid, para reponerse de una pulmonía<sup>91</sup>.

## 7.2 El siglo XVIII según Ferrer del Río

### 7.2.1 Política interior: la rehabilitación del regalismo borbónico en el marco moderado

Ferrer del Río es el gran reivindicador de la obra política de los Borbones. Aunque el reinado de Carlos III había mantenido en general una buena fama por la regeneración económica auspiciada por el rey, fue Ferrer del Río quien más hizo por reivindicar su herencia política, especialmente en lo que respecta a las relaciones entre Iglesia-Estado. El historiador madrileño apostó por una visión donde el regalismo se identificaba con la defensa tanto de la nación como de la monarquía, que además habría redundado en una mejora del orden económico. Esta es la gran narrativa que subyace a lo largo de la toda obra, y fue además la cuestión a la que dedicó más esfuerzo y una mayor documentación, sumándose de este modo a un polémico debate historiográfico de nivel europeo. No por nada, el segundo tomo cubría el motín de Esquilache y la extinción de los jesuitas.

#### ➤ Inquisición contra regalismo

En la decadencia de España bajo los Austrias juega un papel fundamental la Inquisición. Su alegato no sólo se limita a criticar su papel en tanto que institución opresora de la conciencia, sino que también se refiere a su rol represor del cuerpo social: “su espíritu contaminaba las voluntades e influía sobre los soberbios y los humildes con sus terroríficos autos de fe en lo público”<sup>92</sup>. Una debilitación que marcaba a la influencia de la soberanía y la justicia. De este modo, el Santo Oficio además de resultar una institución usurpadora aparecía como antitética del “buen orden administrativo” de la justicia:

En la forma de sus procedimientos y en el estilo de sus despachos deprimían la autoridad de los jueces reales, afectando sobre los puntos de gobernación política y económica igual independencia, y desconociendo la soberanía; de todo lo cual resultaba desconsuelo en los vasallos, desunión entre los ministros y desdoro para los tribunales<sup>93</sup>.

La Inquisición también se caracterizaba por su irreformabilidad. La explicación del fracasado intento de reorganización propuesto a la Junta magna de 1696 reforzaba esta idea. “Hubieran” propuesto revocarla, pero la “religiosa intención” del monarca fue moderarla “sin menoscabar su decoro”. El procesamiento de Froilán Díaz es visto como un episodio que erosionó la legitimidad y dignidad de la monarquía, que convirtió la

---

<sup>91</sup> Federico Sainz Díaz, *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX (1834-1874)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985, p. 390; *La Ilustración Española y Americana*, 1-9-1872, p. 513.

<sup>92</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. p. 94.

<sup>93</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. p. 99.

“compasión” hacia el monarca en “menosprecio”. Ferrer del Río eleva este evento al umbral entre dos épocas, en que se pasa de la oscuridad a la luz por la crisis de confianza en el Santo Oficio que generó entre la sociedad. Desde luego, la influencia en este autor de la narrativa articulada por su protector Gil de Zárate en su obra *Carlos II el Hechizado* es notoria<sup>94</sup>.

Detrás de la Inquisición había dos poderes mas fuertes, que eran las fuentes de donde emanaría su potencia abusiva. En primer lugar, el arbitraje directo de la “corte romana”, que dictaba una línea que va en contra de los intereses españoles. En segundo lugar, la colaboración del clero regular prestaba un “auxilio eficaz”, que tenía en los jesuitas sus principales valedores. Ambas influencias llevan a que Ferrer del Río se posicione intensamente a favor de todo lo que significase fortalecer el poder real como afirmación de la soberanía<sup>95</sup>.

Por ello, hace gala de su entusiasmo por el regalismo, incluyendo no sólo los textos dieciochescos sino ampliando el canon con la inclusión de la literatura arbitrista de Chumacero y Pimentel. El corpus de autores y doctrinas regalista se describe como avanzadilla de la civilización y como defensora de un verdadero cristianismo movilizad por su amor a la patria y capaz de sobreponerse a duros castigos:

Campeones de la civilización española fueron los regalistas en aquellos días aciagos: gracias a su tenaz energía pudieron abrigar esperanzas de guiar la nave del Estado a buen puerto: sus doctrinas contenían el germen de la regeneración y de la luz vivificadora: ya depositado en libros corrientes, habíase de lograr el fruto, porque la pugna era entre la ciencia y la ignorancia; y los fueros de la razón prevalecen al cabo; y la de los regalistas estaba sólidamente fundada y hasta victoriosa en el palenque de la controversia<sup>96</sup>.

En este sentido, Ferrer del Río pondera las figuras de Macanaz y Feijoo. Ambos serían los máximos representantes de la nueva era que se abría en el siglo XVIII, el primero como representante de una reforma social y el segundo de una de carácter individual, pero siempre insistiendo desde la centralidad de la fe católica. Para Macanaz, “fuera de lo espiritual no tiene el Rey dependencia alguna del Papa”, y para Feijoo “fuera de los dogmas católicos es libre el pensamiento para examinar todo género de cuestiones”. La política regalista para nuestro autor deslinda “lo espiritual y lo temporal con ventaja de ambas potestades”<sup>97</sup>.

Ferrer del Río construye su apurada reseña del reinado de Felipe V a partir de los textos de Macanaz, de modo que las relaciones con Roma copan las páginas dedicadas a esos

---

<sup>94</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 97-116.

<sup>95</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 94 y 115. El propio autor reconocía que en este apartado estaba “la clave de mi historia”. Carta de Ferrer del Río a Pròsper Bofarull, El Pardo, 21-3-1852.

<sup>96</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. p. 93.

<sup>97</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 139 y 176.

años en un tono vindicador del personaje. Este habría sido una víctima de las calumnias difundidas por el cardenal Giudice, lo que culminó con la prohibición de su *Pedimento fiscal* que para el historiador madrileño no tenía “nada de heterodoxo”. Macanaz habría sido siempre la de un católico piadoso, sumiso a Dios, al Rey y a Roma e insiste que sus críticas a la Inquisición fueron siempre desde el cuestionamiento a la invasión de prerrogativas reales, nunca por motivos de dogma<sup>98</sup>.

La intrepidez intelectual y la sufrida persecución de este personaje le sirve para elevarlo a la condición de un mártir que entendió que el progreso de las Luces “exigía un rey perseverante en el convencimiento de que sólo el amor a la virtud y los vasallos hace ligera la corona”. Ferrer del Río intenta eximir al rey de responsabilidad al insistir en que era consciente de la injusticia de su empapelamiento, y que siguió dispensándole su protección en el exilio. El autor aprovecha la ocasión para citar sus *Auxilios* publicados en el Seminario de Valladares para enumerar las virtudes que un monarca debería tener<sup>99</sup>.

En la narración de estos años de transición de los Austrias a los Borbones, ya aparece un rasgo fundamental de la obra: un furibundo antijesuitismo, que se entronca con la tradicional crítica ilustrada a la sobreabundancia de clérigos regulares<sup>100</sup>. Sin embargo, la Compañía de Jesús es quien recibe las críticas más duras al ser presentada como el gran enemigo de la reforma de la monarquía, aunque Ferrer del Río siempre se esfuerza en acompañar sus muestras de antipatía con una enconada defensa de un catolicismo moderado. En primer lugar, muestra las críticas que recibieron los jesuitas desde otras órdenes religiosas, que les pintaron como envidiosos, prepotentes o incluso como falsos profetas. En segundo lugar, Ferrer del Río presenta el clásico argumento de que eran una amenaza al Estado por su defensa del regicidio y su sectarismo. Por último, les afea la acumulación de bienes inmuebles y otras riquezas que les hacía rivalizar constantemente con el poder de la corona. Por supuesto, su influjo habría estado detrás de la caída de Macanaz. Pero donde más evidente resultaba su control era en los confesores reales, de modo que los jesuitas en última instancia dictaban elecciones de ministros y traficaban con secretos de Estado. Revelar estas verdades, apuntaba el autor, podían costar ir a prisión como sucedió con Belando<sup>101</sup>.

---

<sup>98</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 134-140

<sup>99</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 160-161.

<sup>100</sup> Sobre el antijesuitismo dieciochesco, vid. Rosa María Alabrús, “Imagen y opinión sobre la Compañía de Jesús en la España del siglo XVIII” en José Luis Betrán (coord.), *La Compañía de Jesús y su proyección mediática en el mundo hispánico durante la Edad Moderna*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 219-250; Enrique Giménez López, “El antijesuitismo en la España de mediados del siglo XVIII”, Enrique Giménez López (ed.), *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII: estudios en homenaje a Isidoro Pinedo Iparaguirre*, Universidad de Alicante, 2010, pp. 19-58.

<sup>101</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 74-79 y 147-152.

### ➤ **Un reinado soslayado: Felipe V**

La atención que le merece a nuestro autor las relaciones Iglesia-Estado contrasta con la velocidad con la que despacha la dimensión interna de la Guerra de Sucesión. La división de España entre felipistas y austracistas se esboza como un desafortunado desajuste, en el que el austracismo confundió sus sentimientos antifranceses por anticastellanos. La contienda es dividida esquemáticamente entre castellanos afectuosos a su rey por la rebaja de los tributos, y aragoneses movidos por la conservación de “las reliquias de sus fueros para gozar de mayor holgura”. La presencia de franceses en la corte era natural, pero no se llega a plantear como una intervención de la soberanía. Esta, en todo caso, era forzada por el fanatismo inquisitorial. Eso sí, la valoración de Felipe V es la de un rey que fácilmente accedía a las manipulaciones del fanático Portocarrero, que “jamás abrió otros libros que los de rezo”<sup>102</sup>.

Este autor ni siquiera se explaya al referirse a la primera oleada de reformistas bajo el reinado de Felipe V, que aunque sea reseñada con entusiasmo es ciertamente muy breve. Alberoni, Ripperdá, Patiño y Campillo son parte del mismo impulso regenerador y omite cualquier crítica que censure su carácter extranjero o su aventurerismo. Como mucho, pinta un rey que cae en “melancólica indolencia”. El reinado de Felipe V parece interesarle más bien poco<sup>103</sup>.

### ➤ **El aprendizaje napolitano**

Los antecedentes del reformismo habían de buscarse para Ferrer del Río antes que en España, en Nápoles. El autor optaba entonces por incorporar los orígenes napolitanos de Carlos III a la historia, ante la marginación que Coxe y Muriel habían aplicado a este período. A ello no sólo contribuye el apoyo que Ferrer del Río consigue en bibliografía hagiográfica como la *Vida de Carlos III* (1790) de Becattini o el *Elogio storico* (1789) de Onorato Gaetani<sup>104</sup>, sino también la inclusión de citas extraídas de las cartas del infante Carlos a su aya (la marquesa de Montehermoso), obtenidas del archivo privado de Joaquín de Ezpeleta<sup>105</sup>. Ferrer del Río además reconocía el uso de trabajos italianos como los de Cesare Balbo e incluso la famosísima novela de Manzoni, *I promesi sposi*. El historiador madrileño no dudaba en considerar que el retrato manzoniano de una Lombardía sometida a los españoles era “análogo al que se podría trazar respecto de Nápoles bajo los virreyes” austríacos de principios del XVIII. De este modo, la imagen elaborada por Muriel de un

---

<sup>102</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 117-120

<sup>103</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. p. 122-123

<sup>104</sup> Onorato Gaetani, *Elogio storico di Carlo III re delle Spagne. Napoli*, Stamperia Reale, 1789.

<sup>105</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 197 y 224. Téngase en cuenta que Ezpeleta fue capitán general de Cuba entre 1838 y 1840, ministro de la Guerra entre enero y junio de 1852, y de Marina entre junio y diciembre del mismo año. Vid. José Luis Isabel Sánchez, “Joaquín de Ezpeleta y Enrile”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/9140/joaquin-de-ezpeleta-y-enrile>).

joven rey fanatizado por fray Sebastián de Jesús ajeno a cualquier interés nacional era reemplazada por la de un reinado liderado por un monarca sensible que se enfrentó a la influencia despótica de los Habsburgo y lideró la regeneración de una parte de Italia<sup>106</sup>.

Se culpa a la preponderancia social de la Iglesia del haber sumido en la “total ruina” a Nápoles y mantener su pueblo “hambriento”, mientras que la política del príncipe Carlos y su asesor Tanucci es la de unos trabajadores que luchan por “fomentarlo todo” y aumentar “la felicidad pública” que merecían sus súbditos, “no improvisando providencias, sino deduciéndolas, puntualmente de la legislación antigua y de la historia sagrada y profana”. Es decir, progresando desde la tradición. Sin lugar a dudas, la obra de gobierno napolitano de Carlos en este reino aparece no ya como un precedente que ofrecía confianza a los españoles, sino casi como una especie de modelo de lo que debía ponerse en marcha en su nuevo trono. Los resultados estaban a la vista: “gracias a providencias muy saludables, todos los manantiales de la riqueza pública fluyeron y se dilataron velozmente”. El regalismo no sólo aparece como la mejor política para la dignidad nacional o la libertad de pensamiento, como se deduce de las limitaciones impuestas a la Inquisición napolitana, sino que además servía para reactivar el crecimiento económico y por tanto “la felicidad de las naciones”<sup>107</sup>. Tales eran las garantías de eficacia y experiencia del nuevo rey que recibían los españoles.

#### ➤ **El regalismo contra la reacción**

Según Ferrer del Río, la aclamación que Carlos III recibió en Barcelona habría acabado de despejar las dudas que pudiera haber sobre su legitimidad. Sin embargo, Ferrer del Río plantea la amenaza de que volviera “a ser preponderante lo que empezaba a estar decadente”. Las promesas de nueva política podían ser frustradas por la facción jesuita liderada por la anciana Isabel de Farnesio, por lo que la prudencia del rey habría sido decisiva en el éxito de sus primeras medidas. Mayores reservas muestra sobre su gobierno: Esquilache es trabajador, pero no llegaba a ser un estadista; Wall es citado como “un ejemplo más de que España era entonces tierra de promisión para los aventureros de otros países”; Múñiz y Arriaga, eran la cuota necesaria para tener contento a los colegios mayores, y por ende, a la facción contraria a la reforma. El padre Eleta, “corto de luces y ocasionado al fanatismo”, era otro de los peligros<sup>108</sup>.

---

<sup>106</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 193-235. Ferrer del Río cita de manera incompleta un “compendio” de Balbo, por lo que probablemente se refiere a su conocido *Sommario* publicado originalmente como *Della storia d'Italia dalle origini fino all'anno 1814*, Lausana, S. Bonamici e Compagni, 1846. La novela de Manzoni se publicó en italiano en 1827 y la primera traducción la hizo Juan Nicasio Gallego como *Los novios*, Barcelona, Imprenta de A. Bergnes, 1836, 2 vols. Sobre el interés español por Manzoni y la novela histórica italiana en general, Soledad Porras Castro, *La novela histórica y el “Risorgimento”: España y la novela histórica italiana*, Valladolid, Universidad, 1999.

<sup>107</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 204-235.

<sup>108</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 240-255.

Los sectores conservadores cercanos a la corte se habrían predispuesto prontamente contra el rey por medidas tales como la amnistía de Macanaz y Ensenada o la canonización de Palafox. Por otra parte, el autor presenta que Roma se sumó a estas fuerzas de oposición desde el primer momento. El Papa Clemente XIII, “flaco de voluntad”, estaba sometido al cardenal Torrigiani, “amigo del Padre Lorenzo Ricci general de los jesuitas, y por tanto protector resuelto de su instituto”. La prohibición del catecismo de Mesenghi contó con la complicidad del inquisidor Quintano y del confesor, de modo que la reforma impulsada por el monarca se topó en sus primeros pasos con una alianza papal-jesuítica que se hizo “al estilo y práctica” de la Inquisición. Ferrer del Río es consciente de la oposición que el *Exequatur* levantó, pero considera que si finalmente se retiró fue por influencia directa del padre Eleta sobre el rey “por los escrúpulos despertados por el fanatismo del confesor en su conciencia delicada”<sup>109</sup>.

La elevación de Campomanes a fiscal del Consejo de Castilla a partir de 1762 es celebrada por Ferrer del Río como un ejemplo de cómo bajo el reinado de Carlos III los hombres preparados por fin tomaban posiciones en el poder desde las cuáles podían poner en marcha su programa reformista y patriota contra el “espíritu monacal”. La empresa era arriesgada, pero para el autor, Campomanes no estaba “atemorizado por el peligro de combatir unos desórdenes que intentaba cubrir con el velo de la religión el interés mal entendido de pocos”<sup>110</sup>.

Pero el tema estrella para Ferrer del Río es la discusión sobre el *Tratado de la regalía de desamortización*. La propuesta de Campomanes resultaba, a su juicio, indiscutiblemente necesaria, deseable, oportuna y realizable. Su fracaso se debió a que sus adversarios consiguieron retrasar su cumplimiento, no porque supieran convencer a Campomanes, sino porque lo dejaron en manos de clero que “se hizo sordo” a la limitación de compras de bienes inmuebles. A pesar de esta derrota, Ferrer del Río considera que el rey siguió apoyando a Campomanes aprovechando “todas las ocasiones de avanzar por tan buen camino”. El nombramiento de Manuel de Roda, “genio con la fijeza de opiniones, la ingenuidad para emitir las y el ardor para sostenerlas”, así lo demostraba. El objetivo era “que al fin salieran triunfantes los afiliados a la escuela del regalismo, verdaderamente nacional desde antiguo y sin visos de heterodoxa, aunque el espíritu de partido haga por descubrirse los ahora”. Como es palpable, nuestro autor no deja pasar la oportunidad de criticar la historiografía de su época, que había despreciado a su juicio la tradición regalista<sup>111</sup>.

---

<sup>109</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 384-399

<sup>110</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. p. 417

<sup>111</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1. pp. 415-428



### ➤ **La expulsión de los jesuitas: una polémica historiográfica europea**

La expulsión de los jesuitas es la aportación más original que Ferrer del Río hace en su historia. Primero, por el enfoque documental que adopta a partir de utilizar fuentes inéditas y, en segundo lugar, porque tomaba partido y proponía una solución al enigma de la participación de los religiosos en el motín de 1766 con un enfoque fuertemente prorregalista que venía a romper con la tónica general previa caracterizada por un cierto retraimiento a realizar juicios contundentes. Es notablemente la cuestión a la que dedica mayor número de páginas en su *Historia*, ya que la totalidad del segundo volumen está dedicado a la expulsión y posterior extinción de la Compañía.

Ya hemos tenido ocasión anteriormente de constatar su postura explícitamente antijesuita. Sin embargo, es importante destacar que su actitud iba mucho más allá de una mera oposición al retorno de la Compañía a España que se había acordado en el Concordato de 1851. Ferrer no escribía en el vacío, sino que lo hacía amparado en un debate historiográfico previo que había tenido lugar entre historiadores franceses y alemanes sobre la Compañía de Jesús. Significativamente, el historiador madrileño fue el primero que abordó el tema desde un punto de vista documentado que superase aquellos escritos propagandísticos y que dialogase en igualdad de condiciones con la historiografía europea.

Cabe señalar que en España ya existía una masa crítica de literatura antijesuítica de raigambre anticlerical que había levantado polémicas en los inicios del reinado isabelino. Los famosos folletines de Eugene Sue, *Los misterios de París* y *El Judío Errante* habían sido ambos traducidos en 1844 y publicados en periódicos liberales como *El Eco del Comercio* o *El Español*. Además de las críticas que suscitaron por la truculencia de la trama o de las ideas socialistas implícitas, las novelas fueron sobre todo condenadas por diarios católicos como *La Censura* o escritores como Balmes o Rubió y Ors por la caricatura despiadada tanto del clero como de los jesuitas. El traductor de *El Judío Errante* fue además Wenceslao Ayguals de Izco, considerado como la principal figura del folletín literario español. Este mismo autor publicó una obra divulgativa titulada *Los jesuitas o análisis documentado de la Compañía de Jesús* (1845), en que extractaba fragmentos de otros textos para tejer una visión conspiratoria de la orden. La cantidad de

obras de este estilo, autóctonas o importadas, son realmente muy numerosas y evidencian un interés por parte del mercado lector en este tipo de relatos<sup>112</sup>.

Ahora bien, es importante destacar que la polémica que influyó directamente en la obra de Ferrer del Río fue la suscitada por el periódico barcelonés *La Actualidad*. A lo largo de 1852, este diario progresista había estado publicando varios artículos antijesuíticos que luego fueron refundidos ese año en un libro firmado por el redactor Joaquim Maria Nin con el título *Retrato al daguerreotipo de los Jesuítas*. El obispo de Barcelona Josep Costa y Borrás imploró en varias pastorales el cierre del periódico al gobierno, ya que no era la primera vez en que se publicaban textos fuertemente anticlericales. La petición fue secundada por otros preladados, y el periódico fue finalmente suspendido en octubre de 1852<sup>113</sup>.

Otros elementos explican esa tensión. En febrero de ese mismo año el sacerdote Martín Merino había atentado contra Isabel II, suscitando por parte de la prensa liberal varias teorías conspirativas en la que también los jesuitas aparecían envueltos. Precisamente, la campaña antijesuítica de *La Actualidad* tenía un acusado tono apologético de la reina, relacionando a la orden ignaciana con los conspiradores montemolinistas, por lo que “se nos resiste a fuer de ciudadanos españoles que nadie en ningún caso pueda hacer superior al gobierno de Doña Isabel 2<sup>a</sup>”. Los enemigos de la reina aparecían como enemigos de la ciudadanía y, por tanto, como aliados de la reacción antiliberal que se resistía a desaparecer<sup>114</sup>.

Ferrer del Río en sus cartas a los Bofarull se muestra bastante crítico tanto con la actitud de Nin como con la del obispo Borrás. Aunque considera que el redactor de *La Actualidad* tenía razón en el fondo, las formas le perdían: “se acalora imprudentemente, y da el tono de la pasión la verdad y por consiguiente la deslustra”. Precisamente, la única manera de

---

<sup>112</sup> Sobre la influencia de Eugène Sue: Jean-René Aymes, “La imagen de Sue en España”, en (ed.) Luis F. Díaz Larios, Enrique Miralles, *Del Romanticismo al Realismo: Actas del I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 24-26 de octubre de 1996)*, 1998, pp. 391-403. Ayguals de Izco ha sido bastante estudiado: Iris M. Zavala, “Socialismo y literatura: Ayguals de Izco y la novela española”, *Revista de Occidente*, nº 80 (1969), pp. 167-188; Juan Ignacio Ferreras, *La Novela por entregas 1840-1900*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 272-280; Rubén Benítez, *Ideología del folletín español: Wenceslao Ayguals de Izco (1801-1873)*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1979; Francesc Andreu Martínez Gallego, “Democracia y república en la España isabelina: el caso de Ayguals de Izco”, en Manuel Chust (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, Universitat Jaume I, Castellón, 2004, pp. 45-90; José Luis Calvo Cerilla, “Las novelas de Wenceslao Ayguals de Izco” en *El sueño sostenible: estudios sobre la utopía literaria en España*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 105-140; Xavier Andreu Miralles, “Un pueblo en disputa. Nación y mito romántico en Ayguals de Izco y Fernán Caballero” *El descubrimiento de España: Mito romántico e identidad nacional*, Taurus, Madrid, 2017, pp. 307-328

<sup>113</sup> El título completo de la obra de Nin es *Retrato al daguerrotipo de los jesuítas, sacado de sus escritos, máximas y doctrinas, acompañado de los documentos en que se han fundado varios autores que han escrito acerca de la Compañía de Jesús, precedido de una reseña histórica de la fundación, progreso y decadencia y abolición de la Compañía*, Barcelona, J. Oliveres, 1852. El alcance a escala catalana de esta polémica es bien conocido especialmente por el estudio de Casimir Martí, *L'Església de Barcelona (1850-1857)*, Barcelona, Curial-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1985, pp. 138-195. También vid. Fradera, *Cultura nacional...*, pp. 285-286.

<sup>114</sup> *La Actualidad*, 4-04-1852.

derrotar a la Compañía era “con sus mismas armas; no apartándose nunca de la mansedumbre”, evitando caer en el lenguaje “furibundo y chabacano” del que había hecho gala el obispo y contraargumentar los errores canónicos cometidos en su pastoral. Ferrer del Río de este modo asumía un rol de historiador apaciguado y estudioso que, si tuviera que bajar a la lucha publicística sin duda sería “el caudillo en el debate, sin más razón que la tener muy estudiado el asunto”. Frente al tono “apasionado y pernicioso” de Nin, él ofrecía otros valores como

la sesudez de juicio, la tranquilidad de conciencia, y la fortísima calma, del que alumbrado siempre por la antorcha de la fe adquiere en sosegada meditación sus ideas, y vela afanoso sobre los libros y ora reverente al pie de los altares<sup>115</sup>.

Con estos valores morales y epistémicos, entre el otoño de 1852 y la primavera de 1853 Ferrer del Río optó por incorporarse a otra discusión paralela, alejada del inmediato debate mediático español. Nos referimos al debate historiográfico que se había generado a raíz de la crítica política a la orden jesuita en Francia. Inicialmente planteada como una batalla de propaganda, la discusión poco a poco se fue haciendo más compleja y derivando hacia un debate historiográfico que afectó a la propia imagen del Vaticano al sumarse al contexto de la revolución romana de 1848-1849<sup>116</sup>.

Expulsados de Francia en 1828, con la instauración de Luis Felipe los jesuitas iniciaron un lento retorno que sin embargo chocó con la fuerte oposición por parte de los sectores liberales que no estaban dispuestos a permitir su asociación al margen del Estado para instaurar colegios de secundaria y universitarios. La polémica por el “monopolio universitario” bajo el ministerio de Victor Cousin enfrentó a los jesuitas y católicos liberales como Charles de Montalembert contra el gobierno de François Guizot en largas polémicas, cuyo ejemplo más notable fue el curso impartido en 1843-1844 en el Collège de France por los historiadores Edgar Quinet y Jules Michelet. En esta conocida obra, ambos exponían tanto las vicisitudes históricas como las ideas filosóficas de la Compañía de Jesús, construyendo una imagen de agentes tóxicos de la intolerancia contrarreformista incompatible con los valores de la libertad. Junto con las novelas de Sue, las gráficas metáforas de Michelet de los jesuitas como autómatas estériles fueron ampliamente influyentes en la formación de un “mito jesuita”. La retórica conspirativa no sólo fue central en la cultura política liberal francesa, sino que historiadores posteriores como

---

<sup>115</sup> Carta de Ferrer del Río a Manuel de Bofarull, El Pardo 29-10-1852.

<sup>116</sup> Sobre la historiografía en torno a la supresión de la Compañía vid. R. W. Truman, “Afterword. The Suppression of the Society of Jesus viewed from the twenty-first century” en Sydney Fenn Smith, *The Suppression of the Society of Jesus*, Leominster, Gracewing, 2004, pp. 319-341; Dominique Avon y Philippe Rocher “Historiography of the Society of Jesus: The Case of France after the Order’s Restoration in 1814”, en *Jesuit Historiography Online. BrillOnline Reference Works*. (en línea: [http://dx.doi.org/10.1163/2468-7723\\_jho\\_COM\\_192562](http://dx.doi.org/10.1163/2468-7723_jho_COM_192562)); Robert Danieluk, “Some Remarks on Jesuit Historiography 1773–1814”, en Jonathan Wright, Robert A. Maryks (eds.), *Jesuit Survival and Restoration: A Global History 1773–1900*, Leiden, Brill, 2014, pp. 34-48.

Michel Leroy y Geoffrey Cubit lo han visto como un episodio fundamental en la construcción de la mitología política de la modernidad<sup>117</sup>.

En el marco de esa ofensiva antijesuita, aparecieron otras obras menos conocidas pero influyentes para los contemporáneos y que Ferrer del Río asumiría como parte de su bagaje a la hora de elaborar su visión de la historia. El jesuita Xavier de Ravignan (1795-1858) publicó una sentida defensa de la Compañía *De l'existence et de l'institut des Jésuites* (1844) que fue un éxito editorial<sup>118</sup>. Ese mismo año, aparecía otra obra que por el contrario adoptaba una línea crítica con la orden y que defendía su expulsión: la *Histoire de la chute des Jésuites au XVIIIe siècle* de Alexis Guignard, conde de Saint-Priest (1805-1851). Par de Francia y embajador en varios países durante la época de Luis Felipe, su abuelo había sido ministro de Luis XVI y su padre había servido en la corte del zar de Rusia tras exiliarse de la Francia revolucionaria, lo que le permitió acceder a fuentes diplomáticas francesas. Saint-Priest utilizaba en su obra fuentes diplomáticas francesas para ahondar en un hecho que seguía sumido en una “oscurité impenetrable” cuya historia consideraba que “n'en pas été écrite”. Según él, no había habido ninguna conspiración contra la compañía como denunciaban sus apologistas, sino una mezcla de azar y múltiples enemistades. La “misère de l'esprit jésuitique” era incompatible con “les principes d'une éducation nationale” y tenía un modus operandi inquisitorial que además deseaba “naturaliser parmi nous le génie antifrçais de l'Espagne autrichienne”. A pesar de elogiar el “esprit de reforme” de los ministros de Carlos III, para este autor resultaban claramente inferiores a Pombal o Choiseul<sup>119</sup>.

A pesar de la orgullosa defensa de los derechos de la corona, el libro del diplomático francés no satisfizo a Ferrer del Río, especialmente en lo que tocaba a España. El historiador madrileño juzgaba como un inverosímil “juego del escondite” la presunción de Saint Priest de que Floridablanca, Campomanes y Aranda estaban incomunicados entre ellos, como su autor deducía de los despachos de Choiseul. La crítica implícita a la “españolidad” invasora de los jesuitas en Francia no debió tampoco ser del agrado del historiador madrileño cuando precisamente intentaba presentarlos como enemigos de la propia nación española<sup>120</sup>. Sin embargo, a pesar de todo Saint-Priest había hecho un libro

---

<sup>117</sup> Jules Michelet y Edgar Quinet, *Des jésuites*, París, Hachette et Paulin, 1843. Sobre el antijesuitismo del XIX europeo vid: Michel Leroy, *Le mythe jésuite: De Béranger à Michelet*, Paris, PUF, 1992; Geoffrey T. Cubitt, *The Jesuit Myth: Conspiracy Theory and Politics in Nineteenth-Century France*, Oxford, Clarendon Press, 1993; Peter Burke, “The Black Legend of the Jesuits: an Essay in the History of Social Stereotypes”, en Simon Ditchfield (ed.), *Christianity and Community in the West: Essays for John Bossy*, Aldershot, Ashgate, 2001, pp. 165-182; Pierre-Antoine Fabre y Catherine Maire (ed.) *Les antijésuites: Discours, figures et lieux de l'antijésuitisme à l'époque modern*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2010.

<sup>118</sup> Xavier de Ravignan, *De l'existence et de l'institut des Jésuites*, Paris, Poussielge-Rusand, 1844. Hay traducción castellana: *De la existencia y del instituto de los jesuitas por el P. de Ravignan. Nueva traducción al castellano de la sétima edición francesa*, Madrid, Imp. de Tejado, 1855.

<sup>119</sup> Alexis de Saint-Priest, *Historie de la chute des jésuites au XVIIIè siècle (1750-1782)*, París, Librairie D'Amyot, 1844, pp. XIII-XVI, 1-3, 52-67.

<sup>120</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. p. 124.

antijesuita. El principal adversario de Ferrer del Río fue otro autor francés, bastante más influyente: Jacques Crétineau-Joly (1803-1875).

Diplomático en Roma, Crétineau-Joly destacó como comprometido periodista con la causa legitimista, llegando a publicar una *Histoire de la Vendée militaire* (1840-1842) en cuatro volúmenes. Sus contactos en Roma le permitieron recibir el encargo del general de los jesuitas Jan Roothaan de escribir una historia en defensa de la orden, que publicó entre 1844 y 1846 bajo el título de *Histoire religieuse, politique et littéraire de la Compagnie de Jésus*. Según su propio testimonio, “en medio de la guerra encarnizada que se hacía a todo aquél que, de cerca o de lejos, pudiera vincularse a los jesuitas, escribí imperturbablemente su historia, es decir su elogio”<sup>121</sup>. En 1847, publicaba *Clément XIV et les Jésuites*, dedicada íntegramente a la supresión en 1773<sup>122</sup>.

Crétineau-Joly desarrollaba la línea conspiracionista que responsabilizaba de la expulsión a las potencias borbónicas y de su posterior extinción a un complot enciclopedista y masónico que habría movido los hilos ocultos de la Revolución francesa. Así pues, se recogía la tradición de pensamiento reaccionario inaugurada por el abate Barruel que vertebró el discurso antiliberal francés en la que los jesuitas aparecen como los pacificadores del tumulto, que no era otra cosa que una maquinación dirigida por Aranda y Choiseul<sup>123</sup>. El rey habría sido engañado por Tannucci y otros “abogados y hombres de nacimiento oscuro”. En su obra incurre en exageraciones como afirmar que la revelación de cualquier secreto relacionado con la expulsión de los religiosos estaba penada con la muerte. Por otra parte, el Papa Clemente XIV aparece como lo contrario de un modelo a imitar, como un hombre indigno y débil admirado por jansenistas, abogados, incrédulos y malos sacerdotes. Crétineau-Joly culpaba a los Borbones de haber sido ciegos ante la

---

<sup>121</sup> [au milieu de la guerre acharnée qui se faisait à tout ce qui, de près ou de loin, pouvait se rattacher aux Jésuites, j'écrivis imperturbablement leur histoire, c'est-à-dire leur éloge] Cit. en Michel Ulysse Maynard, *Jacques Crétineau-Joly, sa vie politique, religieuse et littéraire d'après ses memoires, sa correspondance et autres documents inédits*, París, Firmin-Didot, 1875, p. 233.

<sup>122</sup> P. Duclos, “Crétineau-Joly, Jacques”, en Charles E. O'Neill y Joaquín M.<sup>a</sup> Domínguez (dirs.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, vol. 2, 996-997; Jacques Crétineau-Joly, *Histoire de la Vendée militaire*, París, Plon Frères, 1840-1842, 4 vols.; *Histoire religieuse, politique et littéraire de la Compagnie de Jésus*, París, Mellier Frères, 1844-1846, 6 vols. Hubo hasta tres ediciones en castellano: *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús traducida por don J. Roca y Cornet y don J. Rubió*, Barcelona, J. Oliveres, 1845, 7 vols.; *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús traducida al castellano por D.J. José Gonzalez Hebrero*, Madrid, 1845, 7 vols.; *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús traducida al castellano por E. I. D. D. J. C.*, Barcelona, Imp. de Pablo Riera, 1851-1853; *Clément XIV et les Jésuites*, París, Mellier Frères, 1847. La edición española: *Clemente XIV y los Jesuitas o sea Historia de la destrucción de los Jesuitas traducida al castellano de la segunda edición francesa considerablemente aumentada por el doctor D. N. V. M.*, Madrid, Imp. de Nicolás de Castro Palomino, 1848.

<sup>123</sup> Una mirada general al mito de la conspiración de filósofos, en Darrin M. McMahon, *Enemies of the Enlightenment: The French Counter-Enlightenment and the Making of Modernity*, Oxford University Press, 2002, pp. 55-89

revolución que se cernía sobre ellos y que se cobró como primeras víctimas inocentes a estos religiosos<sup>124</sup>.

Su encendida defensa de la Compañía como muro de contención del orden y la armonía social le llevó a continuas polémicas con personajes de tanto calado como el intelectual italiano Vincenzo Gioberti (1801-1852), defensor de una Italia liberal unificada bajo el Papa y autor de un monumental tratado crítico con la orden titulado *Il gesuita moderno* (1846-1847)<sup>125</sup>. Sin embargo, el reaccionarismo militante del historiador francés no sentó del todo bien en la orden porque no escatimó críticas a la reciente política de apaciguamiento. La publicación de *Clément XIV et les Jésuites* hizo que también se enemistase con sus protectores en el Vaticano, ya que la figura del Papa era presentada de un modo muy poco favorecedor al sugerir que su súbita muerte había sido un castigo de la Providencia. Además, advertía del peligro que se cernía sobre el recién elegido pontífice Pío IX de acabar como él. Tras la revolución de 1848 en los Estados Pontificios, los rumores de que el Papa estaba dispuesto a abolir la Compañía para complacer a los revolucionarios italianos condujeron a que los protectores del historiador francés se distanciasen de él. Créteineau-Joly era, al decir de Gooch, más un periodista que un historiador y no dejaba de ser un lego. Se hacía necesario otro candidato a historiador oficial menos agresivo con la Santa Sede<sup>126</sup>.

El elegido fue el sacerdote de origen polaco Augustin Theiner (1804-1874). Formado en derecho canónico, recorrió varias universidades europeas y fue en Roma donde se convirtió al catolicismo e ingresó en Oratorio de San Felipe Neri. Tras ganarse la confianza del Papa Gregorio XVI, consiguió acceder al Archivo Secreto del Vaticano, del cual acabó como director en 1855. Sus recelos a raíz de la polémica con Créteineau-Joly con los jesuitas le condujeron a iniciar desde su posición privilegiada una *Histoire du pontificat de Clément XIV* (1853). Sin embargo, esta obra tampoco garantizó su continuidad como historiador oficial vaticano pues fue recibida con agrado por los sectores del catolicismo liberal italiano, por lo que, además de otros conflictos internos a raíz de la apertura del Archivo Vaticano a investigadores extranjeros, el Papa acabó por destituirle de su cargo en 1870<sup>127</sup>.

Theiner refutaba las ideas de Créteineau-Joly, considerándole un calumniador y el forjador de una obra indigna a partir de un mal uso de los documentos. La estrategia del historiador

---

<sup>124</sup> Créteineau-Joly, *Clemente XIV y los Jesuitas...*, pp. 152-185 y 464-468.

<sup>125</sup> Gioberti es brevemente citado en Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, p. 505.

<sup>126</sup> Gooch, *History and historians...*, p. 557; Jacques Créteineau-Joly, *Défense de Clément XIV et réponse à l'Abbé Gioberti*, París, Mellier Frères, 1847. Hubo edición española: *Defensa de Clemente XIV y respuesta al abate Gioberti traducida al castellano por el doctor D. N. V. M.*, Madrid. Imp. de Nicolás de Castro Palomino, 1848.

<sup>127</sup> J. Sebes, "Theiner, Augustin" en O'Neill y Domínguez (dirs.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, vol. 4, pp. 3787-3788; La primera edición fue en francés: *Histoire du pontificat de Clément XIV, d'après des documents inédits des archives secrètes du Vatican*, Paris, Firmin Didot Frères, 1852, 2 vols. Se tradujo al italiano y al alemán.

polaco pasó por defender tanto la honorabilidad de la Compañía como la del Papa. A pesar de su postura antirregalista, sus prevenciones con los jesuitas son patentes, por lo que paradójicamente Theiner se muestra admirador del reformismo regalista de Carlos III, sobre todo en lo que respecta a la educación precisamente por limitar la influencia de los colegios jesuitas. La responsabilidad del motín también la hace recaer en la orden pues sus panfletos apologeticos pusieron en su contra la nobleza y el pueblo y los consideraba directamente responsables de haber provocado la algarada. Para el historiador polaco, no había duda de que los jesuitas “avaient commis beaucoup et des grandes imprudences”. Ante las conspiraciones e intrigas de estos, oponía la calma y sabiduría de Clemente XIV. Las réplicas a Theiner de jesuitas ofendidos, como la del padre Ravignan, no se hicieron esperar<sup>128</sup>.

### ➤ **La aportación de Ferrer del Río sobre la expulsión de los jesuitas**

Ferrer del Río recogió este bagaje historiográfico e imitó el ánimo polémico que los motivaba. Así pues, el 19 de marzo de 1853, le escribía a Prósper de Bofarull después de tres meses de silencio para notificarle que había terminado los capítulos dedicados al motín de Esquilache y a la expulsión de los jesuitas. A diferencia de los autores españoles que habían abordado previamente la expulsión de la orden, el historiador madrileño se había propuesto una tarea: “enlazar naturalmente y con documentos auténticos” ambos eventos. Manteniendo el suspense sobre el contenido del capítulo, le comunicaba al veterano archivero reusense las dificultades implícitas de “escribir gravemente y sobre hechos no solo desconocidos sino envueltos entre conjeturas fabulosas e inverosimilitudes de a folio como si pertenecieran a épocas envueltas en la tenebrosa noche de los tiempos”. A Ferrer del Río no le cabía ninguna duda de que había conseguido presentar “los hechos claros como la luz del mediodía”. La complicidad con Bofarull le permitía presumir: “¿no es lícito que en el seno de la amistad se glorie de prestar este servicio nacional el que se ha dedicado a desentrañar todos estos misterios?”<sup>129</sup>.

Su enfoque consistió en un reforzamiento de la tesis oficial a través de utilizar la documentación disponible de modo que respondiera en igualdad de condiciones a la teoría de la conspiración desarrollada por Créteineau-Joly, que había cundido para disgusto de Ferrer del Río en autores tan respetables como Charles de Montalembert. Su planteamiento, sin embargo, partía de la consideración *a priori* de que la decisión ejecutiva de la expulsión era un hecho cuya benignidad era incuestionable. El problema, tal como él lo planteaba explícitamente, era justificar la expulsión desde una postura que resultase favorable al rey:

---

<sup>128</sup> Theiner, *Histoire du pontificat de Clément XIV...*, vol. 1, pp. 7-22 y 68-70; R. W. Truman, “Afterword. The Suppression of the Society of Jesus viewed from the twenty-first century...”, p. 330; Xavier de Ravignan, *Clément XIII et Clément XIV*, Paris, Julien Lanier et Cie, 1854, 2 vols.

<sup>129</sup> Carta de Ferrer del Río a Prósper de Bofarull, El Pardo, 19-3-1853.

Tarea es peculiar de la historia levantar o romper el tupido velo e inquirir las razones del Soberano, cuya eminente piedad, nadie pone en duda, para desterrar de la nación católica por excelencia a los religiosos, en quienes presumen algunos hallar la panacea de todos los males<sup>130</sup>

Desde este planteamiento oficialista, reminiscente de aquella advertencia del marqués de San Felipe a “no manosear mucho las sacras cortinas que ocultan a la Majestad”, Ferrer del Río vertebraba su narrativa de la expulsión a partir de tres argumentos. En primer lugar, asumía que los jesuitas habían sido los responsables de los motines de 1767. Su culpabilidad queda probada por los numerosos panfletos fomentadores del odio contra el rey, que propugnaban su asesinato. La destrucción de pruebas a posteriori, como se podía deducir de los sospechosos traslados de la documentación, así lo indicaban. En segundo lugar, el fanatismo interno de los miembros de la orden apuntalaba su carácter irreformable y sólo habría dejado lugar a su extinción. Francia y Portugal lo habían intentado en vano “pues los jesuitas querían ser tales como eran o de ningún modo”. En tercer lugar, la complicidad directa de Roma indicaba que había un tercer actor interesado en intervenir la soberanía real para garantizar la impunidad de los jesuitas. Estos siempre quisieron presentarse como imprescindibles ante el papa, y este intentó por medio de una bula “proclamar la inocencia y hasta la santidad” de la orden<sup>131</sup>.

En suma, como deducía de las consultas de Campomanes y Aranda disponibles en Simancas, la ilegitimidad de la orden se fundamentaba en lo que había sido ni más ni menos que una sedición abierta contra el rey. Un hecho que les alejaba del pueblo según Ferrer del Río, quien llega a presentarlos como su antagonista. La alteridad, por decirlo de algún modo, de los jesuitas venía demostrada por los libelos ofensivos que hacían contra el rey, y, en consecuencia, por la enemistad irreconciliable con un pueblo que le estaba profundamente agradecido<sup>132</sup>.

Todos estos indicios son confirmados documentalmente por el autor a través del cotejo de los documentos de la pesquisa iniciada por el Consejo de Castilla. Las evidencias reunidas por Campomanes desde abril de 1766 a enero de 1767 comparecen como las pruebas del delito. Sin embargo, había un elemento que enturbiaba la investigación que era la ausencia de la primera parte de la consulta del 29 de enero de 1767 que dictaminó la expulsión, en la que tendrían que estar la relación de pruebas definitivas contra los jesuitas. Así lo había advertido el fiscal Francisco Gutiérrez de la Huerta, quien la usó

---

<sup>130</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 122-123.

<sup>131</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 117-122. La cita de San Felipe en *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Phelipe V., el Animoso*, Génova, Matheo Garviza, 1725, vol. 2, p. 130.

<sup>132</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 124-132. Ferrer del Río apoya esta tesis citando largos extractos del Real Decreto del 21 de abril de 1766, y las consultas del 8 de junio y 11 de septiembre del mismo año. Los documentos al completo, con algunas pequeñas variaciones si se las compara con los párrafos de Ferrer del Río, se pueden consultar en el apéndice de Constancio Eguía Ruiz, *Los jesuitas y el motín de Esquilache*, Madrid, CSIC-Instituto Jerónimo Zurita, 1947, pp. 371-380.



para redactar el dictamen por el cual se restauraba la Compañía en 1815. Según Ferrer del Río sólo cabían dos posibilidades: que la parte ausente fue extraviada durante el traslado del expediente desde el archivo del ministerio de Gracia y Justicia al bufete del abogado Gutiérrez de la Huerta o que éste hubiera omitido deliberadamente buscar las pruebas<sup>133</sup>.

Ferrer del Río solventó este problema por la vía documental. Frente a una probable alteración interesada hecha por los restauradores del absolutismo, él se presentaba como descubridor de un documento en Simancas que ponía fin al misterio. Para ello, se disponía a citar “con fidelidad extremada” un manuscrito que reconoce haber encontrado por un golpe de suerte. Ahora bien, la larga cita que incluía a continuación no venía entrecomillada y no indicaba su procedencia exacta. En ella, se reiteraban la lista de agravios antijesuitas que les retrataban como fanáticos y subversivos desde su fundación, y mencionaba algunos testimonios que les relacionaban con los difusores de panfletos que proponían el regicidio. Esto no impedía que la citase con el título de “Memoria ministerial” y afirmar que procedía “verosímelmente de la traspapelada consulta” y “sacada sin duda de la parte considerativa”. Ciertamente, la exposición no era del todo transparente y podía resultar algo decepcionante por reiterar ideas ya conocidas y citas de rumores, pero su carácter inédito y procedente de figuras de autoridad parecían ser para Ferrer del Río las principales pruebas de su validez<sup>134</sup>.

No obstante, al historiador madrileño no se le escapa la dureza de sus afirmaciones y se percibe una clara voluntad de rodear la narrativa de la expulsión de justificaciones religiosas. Primero, insiste en la “fe religiosa” de “aquellos varones ilustres” como Campomanes o Moñino que buscaron salvaguardar la seguridad tanto de los padres jesuitas como de los vasallos de la monarquía. Segundo, gran parte de los esfuerzos del autor van orientados a negar las crueldades en la expulsión que autores como Crétineau-Joly habían difundido a través de sus textos periodísticos y literarios. Para ello se remite a los documentos que regulaban la expulsión como un asunto gravemente meditado y cita al completo las especificaciones prácticas del conde de Aranda que pedían ser cuidadosos con los religiosos más ancianos<sup>135</sup>.

El cuidado y respeto que se puso en el traslado a los religiosos vendría indicado desde el momento en que el motivo de la expulsión era ante todo el de impartir justicia. La decisión de Carlos III era la sentencia de un largo proceso que se hizo de forma contundente pero

---

<sup>133</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 137-138. Cf. *Dictamen del fiscal. D. Francisco Gutiérrez de la Huerta presentado y leído en el Consejo de Castilla sobre el restablecimiento de los jesuitas*, Madrid, Imp. de Don Agustín Espinosa y Compañía, 1845, pp. 4-5.

<sup>134</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 137-151. Teófanos Egido e Isidoro Pinedo en 1994 indicaron que la cita de Ferrer del Río era una síntesis de una comunicación de Manuel de Roda dirigida a Bernardo Tanucci escrita a posteriori. La parte extraviada de la Consulta del 27 de enero de 1767 fue hallada en el Archivo Campomanes. Vid. Teófanos Egido y Isidoro Pinedo, *Las Causas “gravísimas” y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1994, pp. 18-19 y 40-56.

<sup>135</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 151-166.

que habría merecido una larga meditación sobre la necesidad de actuar de forma justa. Fue una decisión dolorosa que se tomó tras un “examen detenido y de profundas reflexiones”, y se le hizo entender al Papa como una “providencia económica e indispensable”. Por ello, Ferrer del Río censura a aquellos que omiten o quitan importancia a las cartas entre el pontífice y el rey para “dar visos de verdadera a la tesis absurda de que el rey fue sorprendido al dictar el extrañamiento de los jesuitas”. Para este autor, era todo lo contrario: el monarca no lo ignoraba, sino que se esforzó por que se desarrollara con la mayor tranquilidad posible<sup>136</sup>.

El mantenimiento del orden y de la tranquilidad pública aparecen como las razones que motivaron el dictamen final del Consejo: “¿Quién no celebra el afianzamiento de la tranquilidad pública en un gran Estado?”. De este modo, la principal justificación que Ferrer del Río invocaba en su conclusión era la pura “razón de Estado”<sup>137</sup>. Un estado de excepcionalidad como el que implicó el motín habría conllevado una decisión también excepcional, pero que en ningún momento se salía de los parámetros políticos que eran propios al Antiguo Régimen:

Según el derecho político de los gobiernos absolutos, al constituirse las naciones, se despojaron los pueblos y las repúblicas de su potestad y libertad, sin otro fin que el de tener un soberano que les mantuviese en justicia y les librase de violencia, siendo este el principal atributo con que nacen los reyes, indeleble e inseparable de cetro y corona<sup>138</sup>.

La expulsión de los jesuitas habría sido legítima en tanto que fue la decisión de un soberano que trabajaba por su pueblo: “Si la salud del pueblo es la ley suprema, fue justa por desgracia la expulsión de los jesuitas”. Así pues, el corolario al que llegaba el autor era que la legitimidad de la decisión no puede estar sujeta a discusión, sino que debe consentirse su legitimidad por venir del rey, es decir, del poder soberano:

De tal principio, calificado de innegable, originóse una especie de jurisdicción característica de la Majestad y elevada en grado sumo, cuya virtud y eficacia consiste y estriba en la innata obligación de los reyes de conservar la tranquilidad y paz universal del reino y vasallos, y cuya esencia es tan superior que no respeta ni atiende a la calidad de las personas, sino únicamente al remedio de las injusticias y a extirpar todas las violencias con que los súbditos son afligidos, y la recta administración de justicia es abandonada<sup>139</sup>.

Despojada la nación de soberanía, el monarca quedaba como el máximo garante de su felicidad. De este modo, Ferrer del Río llega a esbozar una teoría del absolutismo a partir

---

<sup>136</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 171-172

<sup>137</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 166-168

<sup>138</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. p. 167.

<sup>139</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. p. 167.

de los documentos que utilizaba, sin recurrir explícitamente a ninguna obra teórica. Para este historiador, no era necesario buscar clásicos del pensamiento político cuando había precedentes como la “luminosa consulta” del Consejo de Castilla a Felipe V del 21 de enero de 1704. Precisamente, tal consulta se había dirigido al rey en ocasión del aprisionamiento de Froilán Díaz, en la que se intentaba argumentar la superioridad del monarca sobre la Inquisición. La razón última de la expulsión, para Ferrer del Río, radicaba en que era un acto de soberanía del pueblo español expresado por el rey, y en tanto que afirmación o ejercicio de la soberanía, ya era de por sí legítima y deseable<sup>140</sup>.

La reacción adversa a la expulsión desde dos instancias foráneas y ajenas a la jurisdicción real como la Inquisición y de Roma era la prueba que Ferrer del Río necesitaba para ratificar la españolidad y la legitimidad de la medida. Sólo los enemigos del pueblo y de la nación podían sentirse afligidos por ello. La Inquisición, según el autor, se habría superada por el “sumo secreto” y “exacta uniformidad” de la expulsión. Por su parte, la reacción del Vaticano fue a su juicio vergonzante, pidiendo la revocación del destierro, pero al mismo tiempo negándoles la acogida<sup>141</sup>.

Ferrer del Río igualmente se ocupa de desmentir que hubiera habido manifestaciones originadas en el pueblo llano que clamasen por el retorno de la Compañía, como aseguraban otros historiadores. Se ocupa de tachar como credulidades ingenuas los rumores de milagros que presagiaban males. Coxe o Ravignan merecen varias críticas por haber afirmado la supuesta influencia de los jesuitas en estas manifestaciones populares. Para el historiador madrileño, las reacciones en su defensa no vinieron del pueblo, sino de las más altas jerarquías eclesiásticas, como lo atestiguaba el memorial del obispo de Cuenca, lleno de inexactitudes, irreflexiones e impertinencias. Los rasgos con los que se describe al personaje son muy poco favorecedores. Isidro Carvajal es dibujado como un obispo senil, “no muy lleno de luces y agobiado de enfermedades”. Ferrer del Río gira los argumentos del prelado al considerar los males que este achacaba al regalismo y a la expulsión como producto del exceso de manos muertas y de limosna que pervertían el espíritu de trabajo. El autor pone en duda la sinceridad de sus argumentos al sugerir que estaba manipulado por “espíritus maquinadores de intrigas” que consiguieron apoderarse de su “candor” para hacerlo actuar “más por sugestión ajena que de voluntad propia”. A pesar de todo esto, Ferrer del Río no se olvida de suavizar el tono al sentenciar que “hay que tachar el sumo rigor de lo ejecutado contra el obispo”<sup>142</sup>.

La censura del Monitorio de Parma se explica como el ataque combinado de las fuerzas reaccionarias, que ejemplificaba a la perfección la compenetración entre la curia romana y los inquisidores. Ferrer del Río asumía plenamente la visión expuesta por Campomanes en el *Juicio imparcial*. Así pues, para el historiador madrileño no cabe duda de que todo

---

<sup>140</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 168-169 y 175-179

<sup>141</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 187-195

<sup>142</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 195-207.

fue una venganza de “emanación jesuítica” para dañar al rey. El autor asume en la explicación un claro punto de vista pro-Borbónico, entendiéndolo como una ocasión para reforzar la solidaridad de España con las demás potencias. La instauración del *exequatur regio* habría constituido una oportunidad sin igual de contener la “libertad del pensamiento dentro de los límites racionales sin “corromper los corazones”<sup>143</sup>.

➤ **La extinción de los jesuitas: una teoría de la conspiración antijesuita**

Tras explicar la expulsión, Ferrer del Río traslada su foco de atención fuera de España para tomar posiciones en el debate que había enfrentado a Crétineau-Joly y Theiner sobre el pontificado de Clemente XIV y, ante la tesis de que la elección del cardenal Ganganelli fue simoníaca, marca distancias con ambos y propone que había sido un pacto natural entre los reyes de la casa de Borbón y el pontífice, sin ningún resabio de simonía o intervención ilícita:

ya no se pedía simplemente la extinción de los jesuitas como perjudiciales al bien de la Iglesia y del Estado, sino que el Sumo Pontífice rescatara las prendas cogidas por los Borbones y diera buena razón de su palabra<sup>144</sup>

Ferrer del Río opta por quitarle peso a los argumentos y pruebas de Crétineau-Joly. Considera calumnias e inventos las supuestas pruebas aducidas por el historiador legitimista francés que señalaban al cardenal Bernis como el artífice de la simonía, y ve en la elección de un Papa favorable a la extinción como un triunfo de la diplomacia española por imponer su agenda<sup>145</sup>.

En ningún momento se habría presionado al Papa de modo ilegítimo, sino que él mismo habría accedido a ejecutarlo tras haberlo apalabrado con los reyes. Ganganelli, como nuevo candidato a pontífice, no podía dejarse seducir por los jesuitas. En todo caso, eran estos últimos y no los plenipotenciarios de las dinastías borbónicas quienes tenían capacidad para falsear el cónclave. Las potencias borbónicas no tenían el objetivo de hacerlos desaparecer, sino de reintegrarlos al seno de la comunidad católica de la que se habían separado con “discordias” producto de “opiniones escolásticas”. Por ello, todo se habría hecho ajustado a la ley y según los procedimientos habituales<sup>146</sup>.

Sin embargo, el cónclave de 1769 se habría enlentecido innecesariamente por la personalidad del favorito cardenal Ganganelli. Aunque Ferrer del Río lo presente inicialmente como lleno de sagacidad y sabiduría, hace el retrato de un individuo tímido, dócil, pusilánime, excesivamente prudente y hasta supersticioso. Su “carácter irresuelto” habría influido en unas negociaciones en las que pugnaba “por llegar tarde o no llegar

---

<sup>143</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 225-232.

<sup>144</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. p. 376.

<sup>145</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 292-294.

<sup>146</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 278-280 y 395-396.

nunca”. Los cardenales Bernis y Orsini obstaculizaban la elección dado su envejecimiento y parsimonia fastuosa. Azpuru, no tenía incentivos. Choiseul, ponía trabas desde Francia<sup>147</sup>.

Frente a este mundo lento de cardenales decrepitos, Ferrer del Río eleva al enviado José Moñino a la categoría de héroe. Así pues, el hilo del siguiente capítulo se construye principalmente a partir del uso de su correspondencia entre este y Grimaldi, que “tengo la fortuna de presentar antes que nadie” para elaborar una “relación exacta”. A la oscuridad vaticana se le contrapone la luz encarnada en el agente enviado para dar con la solución final<sup>148</sup>.

Aunque Ferrer del Río critique la “imaginación” de Cretienau Joly por sus teorías conspirativas, el historiador madrileño propondrá otra teoría de la conspiración, si bien en sentido contrario: los jesuitas fueron quienes se resistieron, entorpeciendo las negociaciones a través de instigar amenazas al Papa. Esta hipótesis se sugiere disimuladamente en las notas al pie de página a modo de breve comentario sobre los cabos sueltos respecto a los motivos verdaderos de la actitud dilatoria del pontífice. Todas estas pistas le permiten al historiador madrileño especular con “promesas tal vez escritas y firmadas a favor de los jesuitas”. Los contactos del confesor papal Bountempi con cardenales filojesuitas son el principal objeto de sus sospechas, pero no se ofrecen pruebas concluyentes<sup>149</sup>.

Resulta muy revelador de las tensiones internas del texto que escribía Ferrer del Río, que mientras aumenta la virulencia de las cartas de Moñino, más aumenta el tono piadoso del historiador. El plan reservado del enviado a Roma sobre el traslado de los religiosos una vez extinguida la compañía, es comentado por el autor resaltando las virtudes de reintegrarlos al seno de la Iglesia. Al mismo tiempo, se enfatiza que el asunto de la extinción era una cuestión de honor entre el soberano español y el pontífice. Así pues, se contrapone la diligente figura de Moñino frente a un huidizo Clemente XIV. Finalmente, fue la palabra del rey lo que dio la garantía definitiva ante las vacilaciones del papa. Que la decisión de extinguir la compañía fue la correcta lo demostraría que solo Rusia y Prusia protestaron, es decir, una “emperatriz cismática y un monarca hereje”<sup>150</sup>.

Ferrer del Río carga también contra otra de las falsedades de Crétineau-Joly, mediante las cuales “se llena de fárrago la historia y se envenenan las cuestiones”. El supuesto envenenamiento del Papa que el historiador francés había insinuado quedaría desmentido por el excelente estado del mismo que se deduce de las cartas de Moñino. Además, en ellas no había rastro para el historiador madrileño de las supuestas vejaciones que el

---

<sup>147</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 281-288 y 333-335.

<sup>148</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 359-360.

<sup>149</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. p. 431.

<sup>150</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 365-366.

plenipotenciario español había impuesto al pontífice y que habían sido invocadas continuamente por la historiografía reaccionaria como prueba de la perversidad inherente a la extinción. Los argumentos de Ferrer del Río eran, primero, que el asunto del maltrato psicológico del Papa habría sido más bien puro fingimiento amplificado posteriormente por la propaganda conservadora; segundo, que la supuesta venganza jesuita por medio envenenamiento era absurda ya que la orden pudo sobrevivir en Rusia conspirando para su restablecimiento<sup>151</sup>.

El rey y Floridablanca eran quienes mayor interés tenían en zanjar de una vez el asunto. Ferrer del Río sostiene, en contra de la lectura anti-Borbónica de la historiografía reaccionaria, que es a ellos a quienes se les debe agradecer la selección de un candidato que fuera capaz de “conservar la quietud y armonía entre la Santa Sede y los soberanos”. En definitiva, el episodio de la extinción de los jesuitas le sirve a Ferrer del Río para elaborar una apología en defensa del triunfo del regalismo, entendido como la suma expresión de la razón de Estado que busca el beneficio de la comunidad nacional. Constituye, además, la oportunidad para elevar definitivamente a los altares del panteón de héroes nacionales a Roda, Campomanes, Aranda y Moñino. Además, Ferrer del Río rechaza que se pueda considerar la expulsión como un hecho que pudiera ir en menoscabo de la fe católica y de la nación española. Más bien, habría sido una oportunidad para la “conservación de la piedad y el “decaimiento del fanatismo” en los institutos eclesiásticos y permitir así mejorar aquellos que se dedicaban a la enseñanza<sup>152</sup>.

La expulsión y extinción de los jesuitas debía entenderse entonces como una triple victoria: restauró la paz social, consiguió que las casas de Borbón se apoyasen en solidaridad, restableció la concordia entre Roma y España. Es decir, a Carlos III se le debía agradecer nada más ni nada menos que la restauración de la paz entre los católicos<sup>153</sup>.

#### ➤ **La réplica de la *La Esperanza***<sup>154</sup>

Ferrer del Río pronto comprobaría que había sectores que no estaban dispuestos a aprobar la interpretación del pasado que tan esmeradamente había fabricado al amparo de la monarquía. Tras publicarse los volúmenes de su historia en el verano de 1856, durante el otoño e invierno de 1856 el periódico carlista *La Esperanza* dedicó una serie de artículos

---

<sup>151</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2. pp. 366, 486.

<sup>152</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 471-476, 509-521.

<sup>153</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 523-524

<sup>154</sup> Se resumen algunas cuestiones analizadas en “¿Cuestión de actualidad o cuestión de historia?”: el debate sobre la expulsión de los jesuitas por Carlos III en la España isabelina”, en María Ángeles Pérez Samper, José Luis Betrán Moya (coord.) *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2018, pp. 910-921

destinados a refutar la interpretación sobre la expulsión que había escrito el historiador madrileño<sup>155</sup>.

A pesar de sus esfuerzos por demostrar que el regalismo no era un “avasallamiento de la Iglesia por el Estado” sino “independencia del Estado en materias no dogmáticas ni rituales”, el ambiente político del otoño de 1856 no debía ser nada favorable a este tipo de discursos<sup>156</sup>. Sobre todo, cuando se tiene en cuenta que los intentos (frustrados) de desamortización o de instaurar la libertad de cultos que se habían derivado de la ruptura con la Santa Sede habían provocado un auténtico pánico en los sectores más conservadores<sup>157</sup>.

Los redactores del periódico carlista argumentan que ellos están situados en una interpretación centrista consistente en ver al monarca como cautivo de los enemigos de los jesuitas, frente a un historiador “empeñado en glorificar a Carlos III” que se ha dejado seducir por la propaganda. Los 32 artículos que publicarían en los siguientes meses<sup>158</sup> son una ofensiva directa desde los postulados de la cultura política de los neocatólicos y carlistas sobre la legitimidad de la intervención Estado en la religión<sup>159</sup>. El ataque iba a contener razones políticas, pero también apreciaciones sobre la utilidad de la historia. La discusión se auguraba difícil y tortuosa pues ambas partes se acusaban mutuamente de citar torticeramente documentos o de forjarlos directamente.

*La Esperanza* mostraba dudas sobre la hipótesis y los documentos planteados por Ferrer del Río, especialmente respecto a la desaparecida consulta. Según *La Esperanza*, la obra no era otra cosa que una producción prejuiciosa que sencillamente se limita a repetir un “tejido de añejas y gastadas vulgaridades” que en su momento enunciaron los “protestantes, jansenistas, filósofos enciclopedistas y revolucionarios” para desprestigiar a los ignacianos. Ferrer del Río no sólo no habría probado nada, sino que justificaba lo injustificable. El *Dictamen* del fiscal Gutiérrez de la Huerta o las obras de Cretineau-Joly

---

<sup>155</sup> *Colección de los artículos de La Esperanza contra la Historia del Reinado de Carlos III en España, escrita por D. Antonio Ferrer del Río, de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de la Esperanza, 1857.

<sup>156</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, p. 554.

<sup>157</sup> Sobre la Iglesia en el Bienio Progresista, véase Vicente Cárcel “El liberalismo en el poder (1833-1868)”, en Villoslada (dir.) *Historia de la Iglesia en España...*, vol. 5, pp. 159-163. Sobre la Compañía de Jesús en esos años, vid. Manuel Revuelta González, “La Compañía de Jesús restaurada (1815-1965)” en Teófanos Egido (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 305-307.

<sup>158</sup> El primero que aparece en la *Colección* que citamos es del lunes 12 de septiembre de 1856, y el último, del sábado 10 de enero de 1857.

<sup>159</sup> Sobre estos sectores políticos vid. Begoña Urigüen, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Madrid, CSIC, 1986; Juan Olabarria Agra, “Opinión y publicidad en el tradicionalismo español durante la era isabelina”, *Historia Contemporánea*, nº27 (2003), pp. 647-661.

servían para poner al día de la tesis de la “conspiración” de los filósofos que ya había sido elaborada por el antirregalismo y los propios jesuitas exiliados<sup>160</sup>.

La justificación legal que Ferrer del Río hace en su obra, apelando al derecho del soberano a tomar decisiones expeditas si la seguridad de la nación lo requería, es ridiculizada y respondida recurriendo al memorial que tres jesuitas presentaron a las Cortes de Cádiz argumentando la nulidad de la pragmática sanción<sup>161</sup>. La argumentación de *La Esperanza* se organizaba como refutación punto por punto de las diez causas que el Consejo Extraordinario había aducido el 30 de abril de 1767 ante el breve del Papa que se condenaba el destierro de la orden, texto que consideran más fiable que el aducido por Ferrer del Río. Se nos dice que la orden de la Compañía de Jesús no habría sido la única orden en tener luchas internas y discrepancias con otras, que en ningún momento habrían pretendido conspirar contra el poder, que jamás fueron defensores del regicidio, que siempre mantuvieron dentro de la ley, que nunca bordearon la herejía, sino que se sacrificaron en América y Asia por divulgar la fe.... Incluso, si las acusaciones fueran ciertas, una decisión como la de extrañar una orden religiosa era un asunto espiritual, de modo que es imposible justificarlo por razón de Estado<sup>162</sup>.

El historiador madrileño contestó en enero de 1857, una vez terminada la serie de artículos, reclamando que nunca quiso desprestigiar a las órdenes religiosas, y defendiendo el valor documental aportado, una dimensión que a su juicio la “precipitación” de los periodistas les impedía apreciar. La polémica desapareció de las columnas de los diarios, pero parece que siguió despertando mucho interés entre el público al editarse los principales artículos de periódico en un opúsculo que se reeditó tres veces hasta 1859<sup>163</sup>.

### ➤ **La monarquía contra la reacción: el caso Olavide**

El resto de la política interior en la *Historia del reinado de Carlos III* se plantea como la lucha entre la reforma del Estado por el monarca y sus antagonistas, principalmente la Iglesia y la Inquisición, aunque no se omite la oposición de otros cuerpos sociales como la alta aristocracia. Tras el reformismo fallido de Esquilache, el protagonista indudable de la historia es el conde de Aranda, que Ferrer del Río presenta como una apuesta de la monarquía por mejorar su prestigio social. En él se concentraban dos elementos convergentes, el “aura popular” y la “Real confianza”, lo que le hacían el hombre idóneo

---

<sup>160</sup> Sobre la “tesis de la conspiración”, típica de la reacción anti-ilustrada, y la memoria de los jesuitas, Enrique Giménez López, “Los jesuitas y la teoría de la conspiración”, *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII. Estudios en Homenaje a Isidoro Pinedo Iparraquirre S. J.*, Universidad de Alicante, 2010, pp. 251-280.

<sup>161</sup> Se cita a Juan José Tolrá, Elías Royo y José Otero. Vid. *Reclamación de tres ex-jesuitas españoles residentes en la Península*, Cádiz, Oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, 1813.

<sup>162</sup> *Colección de los artículos de la Esperanza...* pp. 31-131.

<sup>163</sup> *La Esperanza*, 6-9-1859, p. 4.



para iniciar una política de complacencia que “captara la voluntad de la muchedumbre”, pero “sin menoscabo del vigor” necesario para reprimir cualquier intento de levantamiento. Aranda es por tanto presidente del Consejo de Castilla, pero apreciado por el pueblo, a diferencia de los anteriores “a quienes fuera de allí no se hallaba más que en las funciones de iglesia y por la calle entre cortinas, no sosteniendo o combinando el respeto de su alto destino sino con el absoluto abstramiento del mundo”<sup>164</sup>.

Esta consolidación del poder real a través de las clases populares es una línea argumental que se demuestra a lo largo de la narración de los variados episodios de reforma. La oposición de sectores clericales y nobiliarios constituyen una demostración de que estaban en contra del progreso representado por el rey, por quien Ferrer del Río claramente toma partido. El eje dominante que se esboza es la contraposición entre los deseos de novedad que correspondían a la nación y la inercia que manifestaban los sectores reaccionarios.

Si el motín de 1766 había probado que los opositores estaban dispuestos a preparar un motín, el proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide también es visto como una insidia preparada por los enemigos del esfuerzo reformador que apadrinaba el conde de Aranda al frente del Consejo de Castilla. Sin embargo, a pesar de la predisposición de Ferrer del Río al tono biográfico, el capítulo dedicado al proyecto de Olavide no se plantea como una biografía del proyectista peruano sino como una historia de las Nuevas Poblaciones. A diferencia de Campomanes o Moñino, no se plantea elevarlo a la categoría de “mártir”, lo que indica que era un personaje que no encajaba en la historia que Ferrer del Río estaba escribiendo. Sus recursos documentales provienen principalmente de las cartas intercambiadas entre Olavide y los diferentes ministros, lo que le predispone a un análisis ceñido a la alta política. La bibliografía secundaria utilizada (la obra de Coxe, Fernán Núñez, y la breve reseña biográfica de Mesonero Romanos) no da mucho de sí, y los testimonios de Bourgoing o Giacomo Casanova no se citan<sup>165</sup>.

Por un lado, Ferrer del Río busca plantear sintonías entre Olavide y el conde de Aranda, como dos soñadores proyectistas admiradores de la filosofía francesa cuyas vidas estaban destinadas a encontrarse para “concebir y acariciar en el pensamiento vastos planes que pusieran a la nación en estado próspero y floreciente”. La acción del presidente de Castilla habría sido la de proteger las “ideas luminosas” del peruano y ejecutar su proyecto de colonización para que este se hiciera “más a la vista del gobierno”. El conde de Aranda aparece como el posibilitador de un anhelo, mientras que Olavide aparece como hombre comprometido con sus ideas aunque imprudente<sup>166</sup>.

---

<sup>164</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 83-87

<sup>165</sup> La biografía de Mesonero Romanos en *Semanario Pintoresco Español*, VII (1847), pp. 108-110.

<sup>166</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 17-18.

La colonización de la Sierra Morena se asume como una empresa nacional, que pone en marcha el auténtico “patriotismo” que necesitaba España. Ferrer del Río menciona cómo la aprobación del proyecto se hacía en la misma sesión en que se aprobaba la expulsión de los jesuitas, de modo que semejante simultaneidad sirve para probar cómo el rey se preocupaba de la mejora de la nación. En la práctica, nos sugiere Ferrer del Río, se estaba compensando la expulsión del clero improductivo al “incorporar” colonos “a la nación”<sup>167</sup>.

Además de las dificultades inherentes a la empresa de colonización, cuyo tratamiento abordamos en el apartado dedicado a la economía, la contraposición novedad-resistencia vuelve a ser de nuevo el eje dominante que marca su explicación. “Toda innovación tiene opositores”, siendo los más importantes de estos aquellos “partidarios sempiternos de lo antiguo, y a quienes trastornaba de consiguiente el aire de reforma, que trascendía donde quiera que se fijara la vista o se dirigiera la planta”<sup>168</sup>.

A pesar de que Ferrer del Río señale también la xenofobia de los locales como uno de los problemas intrínsecos a la colonización, el otro enemigo eran los contrarios a la “prosperidad española” a quienes “estimulaba y dirigía el ministro de Viena en la corte de España”, es decir, enemigos extranjeros. Su explicación de las causas del procesamiento de Olavide no deja de tener un cierto deje xenofóbico desde el momento en que los dos culpables de procesar a Olavide precisamente eran dos “eclesiásticos extranjeros”: José Antonio Yacuh y el padre Fray Romualdo de Friburgo. Las denuncias de ambos estarían llenas de “imposturas” sobre las costumbres en la colonia. Ferrer también apunta que el testimonio crítico provenía de otro eclesiástico, el obispo de Jaén. Sin embargo, la administración borbónica (representada por Campomanes y Múzquiz) habría detectado que la intención de estos no era otra que perjudicar la empresa<sup>169</sup>.

La Junta reunida para evaluar las acusaciones habría comprendido, según Ferrer del Río, que el motivo no era otro que un “ataque embozado” a Aranda. Carlos III se habría enterado, pero habría dejado discurrir los negocios según lo habitual como debía corresponder a su función de árbitro conciliador. Entonces los enemigos del “benéfico y glorioso designio” pasaron a la ofensiva y atacaron directamente a Olavide. El golpe final vino de los clérigos importados. Romualdo, movido por la ira y el deseo de venganza, parece encarnar con tal descripción la doble vertiente de los males que afectaban a España: un fanatismo religioso emocional y el antagonismo foráneo antiespañol, aunque en este caso no se indica que estuviera al servicio de la corte de Viena<sup>170</sup>.

---

<sup>167</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 11 y 15.

<sup>168</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 30-31.

<sup>169</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 21-38.

<sup>170</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 39-47.

El proceso de Olavide por tanto es una derrota para el reformismo ya que confirmaba que la religión volvía a ponerse en manos de los sectores más reaccionarios. Para el historiador madrileño denuncia mezclaba “lo grave, lo insustancial y hasta lo risible” de modo impropio. Roda, tras recibir una carta “de imposible lectura sin que a la vez se apoderen del ánimo el enternecimiento y la congoja”, habría hecho todo lo posible para ayudarlo, pero no habría sido suficiente y finalmente fue procesado por la Inquisición<sup>171</sup>. El inquisidor Felipe Beltrán no recibe críticas personales, sino que se le presenta también como preso de un compromiso superior a él. La piadosa lamentación de Ferrer del Río sugiere que el inquisidor en su fuero interno se oponía a lo que era el coletazo de un tribunal que no gozaba ni del apoyo de los verdaderos católicos:

No había, pues, remedio humano, y quizá, contra el íntimo convencimiento del obispo de Salamanca, y solo por vicio radical de la institución de que era jefe, se iba a adular una vez más la sublime doctrina enseñada en las parábolas del Hijo Pródigo y del Buen Pastor por Nuestro Señor Jesucristo. ¡Aberración irritante, y fanática, y tremebunda la que despeñaba hasta la práctica funesta de juntar en un mismo punto el arrepentimiento y el oprobio!<sup>172</sup>

El monarca no estuvo ausente para el historiador madrileño, sino que se habría sentido indignado al comprobar la deslealtad de aquellos que eran capaces de destruir una labor social como la de Olavide:

No pudo el Monarca oír sin indignación muy profunda que hubiera personas capaces de derramar voces tan falsas como injuriosas a la religiosidad de su palabra y al decoro de su Real nombre, en el que se habían dado a los colonos con mano liberal nueva patria y recursos para ser útiles y felices, como todos los que viven del propio trabajo<sup>173</sup>

A pesar de trabajar con documentación directamente proveniente de Simancas, Ferrer del Río adelanta el autillito de fe a 1776, un error sobre el que ya llamó la atención José Luis Gómez Urdáñez. ¿Simple equivocación u ocultación deliberada para omitir los dos años que estuvo en prisión? No lo sabemos, aunque parece plausible que detrás de esta omisión (para Gómez Urdáñez una “colosal mentira”) hubiera una voluntad dulcificadora del proceso<sup>174</sup>. Desde luego, el efecto que se desprende es la de un juicio humillante, cruel y ridículo, aunque la descripción del autillito resulte más breve y menos escabrosa de lo que podría esperarse de un historiador que manifestaba tanto odio a la Inquisición.

---

<sup>171</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 46-47. Esta carta de Olavide según Gómez Urdáñez era realmente una petición desesperada dirigida a Carlos III. José Luis Gómez Urdáñez “El caso Olavide: el poder absoluto de Carlos III al descubierto” en Santiago Muñoz Machado (ed.) *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 308-334; “Con la venia de Carlos III. El castigo «ejemplar» de Olavide, consecuencia de la venganza de Grimaldi contra el conde de Aranda”, *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 15 (2015), pp. 373-400.

<sup>172</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 52.

<sup>173</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 52-53.

<sup>174</sup> Gómez Urdáñez “El caso Olavide: el poder absoluto de Carlos III al descubierto...”, p. 329.

Olavide representaba en el esquema historiográfico planteado por Ferrer del Río una víctima de los modos inquisitoriales, convenientemente instrumentalizada por los enemigos del rey, antes que un héroe de las Luces. Significativamente, el capítulo se cierra al mencionar que el Olavide fugado al menos podía consolarse con la memoria de la confianza que los reyes y sus ministros habían depositado en él<sup>175</sup>. Sin duda, la simpatía del autor por este personaje es bastante comedida, ya que, de lo contrario, esto podía ser interpretado como de excesiva simpatía por un personaje sobre cuya fama de volteriano ya estaba bien consolidada a mediados del siglo XIX. La nacionalización de Olavide implicaba matizar su problemática heterodoxia y presentarlo en cambio como un personaje que había estado al servicio de un rey y que fue víctima de extranjeros reaccionarios cómplices de la Inquisición.

### ➤ La “buena policía” de Aranda

Como decíamos antes, el caso de Olavide se incluía para nuestro autor dentro de la “hábil política” del conde de Aranda tras la caída de Esquilache. Las reformas municipales llevados a cabo por él, además de demostrar la popularidad con que contaba el aristócrata aragonés entre el pueblo de Madrid, permitían ver que la introducción del “elemento popular” en la administración podía ser positiva al dar un sentido práctico al “celo patriótico” frente a las oligarquías. Ferrer del Río lo aplaude con entusiasmo: “Siglos había que no se registraban providencias tan populares en los códigos españoles. ¡Hasta del mal sacan el bien los que gobiernan con justicia!”<sup>176</sup>.

El historiador se esfuerza por presentar al rey como una instancia mediadora y conciliadora entre la oposición nobiliaria y la “plebe”, pero sobre todo busca demostrar la “moderación” de las políticas de Aranda para restaurar la “quietud pública”, suavizando continuamente el estigma represivo que se había perpetuado en la memoria histórica sobre el aristócrata aragonés:

No se hace verosímil que se inclinara a esta conducta el que no apelaba al terror para consolidar el reposo, y tenía por dura pena la de arsenales y presidios contra los vagos, y por inmoderación gubernativa no esperar a que en la nueva vida de un pueblo, convencido de sus anteriores desmanes, se adoptaran las reglas de buena policía por todos. Aranda, benigno con los que podían servir de instrumento de sediciones, lejos de avasallarlos por el miedo, atraíalos con suavidad a lo justo<sup>177</sup>.

Es decir, no fue ningún régimen de terror, sino un régimen de disciplinamiento necesario y suave en favor de la “buena policía”. Ferrer del Río contrapone los testimonios contenidos en las relaciones del motín que sugerían desapariciones y destierros con los

---

<sup>175</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 57.

<sup>176</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 93-94.

<sup>177</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, p. 103.

documentos oficiales del Consejo y declaraba solemnemente su aportación como historiador documentado:

Las numerosas citas que hago de la correspondencia casi diaria entre el presidente del Consejo y el ministro Roda, tomándola del archivo de Simancas, bastan a demostrar que no he omitido diligencias para averiguar lo verdadero; y declaro lealmente que no he hallado prueba ninguna de lo que se imputa al conde de Aranda sobre tales atrocidades<sup>178</sup>.

La pacificación de Madrid gestionada por Aranda se toma como modelo de gobernabilidad, como el de un político que “ejecuta, no atropelladamente, sino despacio, y adelanta por caminos, en los cuales el retroceso es difícil y casi imposible”. El nuevo reglamento sobre el traje se le comunicó a los gremios de la ciudad “con el encarecimiento del que suplica, ni con el desentono del que amenaza, sino con la reposada dignidad y simpática persuasiva del que puede mandar y exhorta”. Una caracterización del poder de Aranda que desde luego no era nada casual y que parecía una demanda de Ferrer del Río dirigida a las filas del Partido Moderado.

#### ➤ La “nacionalización” de Floridablanca

Floridablanca es el protagonista indiscutible de la política interior del resto de la *Historia del reinado de Carlos III*. Si ya Ferrer del Río había presentado las buenas credenciales del personaje al referirse a su labor como enviado a Roma, a partir de su elevación como Secretario de Estado aprovecha para presentarlo como el reformador fiel a los designios del rey tanto en política interior como exterior.

En un claro paralelismo con Esquilache, la caída de su predecesor, Grimaldi, se presenta como la consecuencia de la pérdida de afecto de la opinión pública. La confianza del monarca, en consecuencia, también se vio afectado. Esta pérdida de confianza se presenta como consecuencia de la impopularidad, lo que le permite al historiador madrileño sostener la necesidad de que el rey preste atención a la opinión popular:

Pero como solo a merced de la tiranía cabe que un monarca prescinda a la larga y a todo trance de los clamores de su pueblo, y Carlos III distaba mucho de tirano, se prevenía fácilmente que Grimaldi ya no calentaría la silla ministerial sino muy pocos meses<sup>179</sup>.

Pero, Grimaldi consiguió una victoria frente a sus opositores conservadores al dejar en 1776 una de “sus más legítimas hechuras” como sucesor. Los elogios a Floridablanca por su personalidad humilde, a su carácter de hombre hecho a sí mismo encumbrado gracias y sólo a sus méritos, abundan. Habría sabido ganarse la confianza no sólo del rey sino también del padre Eleta, **su enemigo abierto**. Sin embargo, lo que demostraba la subida

---

<sup>178</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 104.

<sup>179</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 142.

de Floridablanca era que por fin se completaba la *españolización* del gobierno, que en consecuencia instauraba una paz duradera entre las facciones enfrentadas:

parecía inaugurarse para la nación una nueva era más venturosa todavía que la que se gozaba desde los principios del reinado de Carlos III, pues apagóse la guerra sorda levantada contra Grimaldi y sostenida cada vez con mayor encono, hubo menos disidencia en la corte, y vino por fin a realizarse lo no visto hacía más de veinte y dos años; que todo el Ministerio se compusiera de españoles<sup>180</sup>

No sólo Floridablanca era por fin la completa *nacionalización* del gobierno y por tanto, el fin de las discordias provocadas por los intereses cruzados animados por los ministros extranjeros, también representaba, en la línea de Campomanes la mejor victoria del reformismo que quería *nacionalizar* la sociedad a través de ejecutar reformas. El nuevo primer ministro:

iba a ser autorizadísimo ejecutor de las intenciones de Carlos III, avanzando cada vez más en las vías de las mejoras, dirigidas a gobernar con justicia, desterrar la ociosidad y honrar el trabajo, y levantar la nación española al nivel de la más ilustrada<sup>181</sup>.

Es decir, un gobierno que desactivara los seculares frenos al progreso y que consiguiera la regeneración de España respecto a Europa. La pacificación de la lucha entre partidos cortesanos se presenta como la necesidad primaria para conseguir el buen gobierno, ya que estas rivalidades podían ser tan negativas que eran capaces de frustrar proyectos como el de Olavide. La pacificación interior iba a la par que la pacificación exterior tras el Tratado de París de 1783. Sin embargo, para Ferrer, las pasiones humanas como la envidia iban constantemente a la contra de Floridablanca:

Nunca fueron los tiempos de Carlos III más normales que desde fines de la última guerra: cada vez honraba con mayor confianza a sus ministros, y sobre todo al más notable y antiguo de ellos: nada había que augurara mudanzas; y así no es maravilla que hicieran tiro al secretario de Estado los acostumbrados a rápidas medras, como O'Reilly, y los que se creían para más, como Aranda. Razón tenía, pues, quien contaba el año 1788 en Madrid tres condes que no cabían juntos en un saco; y al ver armada antes de mucho la chamusquina, que predijo, pudo hacer gala de su buen ojo<sup>182</sup>.

La lucha entre el “partido aragonés” y el reformismo meritocrático de Floridablanca ocupa bastante la atención de Ferrer del Río, sobre todo a través del manejo de las cartas y las sátiras. Si bien en un principio la define como un conflicto que tiene “algo de competencia entre el poder civil y el militar”, tampoco renuncia a leerla desde un punto de vista social. Sin embargo, finalmente opta por explicarlo sobre todo desde posturas psicologistas, apelando al temperamento y las pasiones de ambas personalidades. Ferrer

---

<sup>180</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 180.

<sup>181</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 242.

<sup>182</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 228.

del Río intenta dotar de hondura psicológica el enfrentamiento entre ambos personajes como un duelo entre dos caracteres opuestos disimulada por la “estudiada urbanidad cortesana”. Floridablanca era “reservado”, “flexible”, “mal cortado para sufrir humos de superioridad”. Aranda, “ingenuo”, “testarudo”, “devorado por la comezón de tomar en todo la iniciativa, y propenso a darse por ofendido siempre que sus dictámenes no eran puestos en planta”<sup>183</sup>.

Su dictamen es bastante favorable a Floridablanca, a quien considera blanco de las conspiraciones del resentimiento del aragonés, que actuaba como “como jefe de la oposición, por usar de frase más uso del día”. Ferrer del Río considera este rol con malos ojos, como una especie de impulso incontrolado por parte de Aranda, quien poseía un “inhábil para permanecer en la corte sin influir en el gobierno más que nadie” y con un deseo constante de “desempeñar algún alto mando” o “a la cabeza de los descontentos”. Por ello desaprueba su conducta en la disputa respecto al toisón de Oro al haber actuado de un modo “más hostil que respetuoso”<sup>184</sup>.

La lucha entre partidos se plantea una dicotomía en la que se contraponen el sentido de Estado de Floridablanca, “pensativo, taciturno y reconcentrado en sí mismo”, frente a las pasiones partidistas desatadas por Aranda y sus seguidores. La contención ante sus enemigos y la reserva de sus emociones ante el rey, se citan como una virtud coherente con el bien gobierno:

Ningún otro desahogo de sentimientos privados salió de su pecho por entonces. Sólo entre sus más allegados y confidentes se produjo en cortas expresiones de la suma benignidad con que le trataba el Soberano y le favorecían de continuo los príncipes sus hijos<sup>185</sup>.

La principal aportación política de Floridablanca para Ferrer del Río es la Junta de Estado de 1787. Al tratar este asunto, el autor declara en varias ocasiones que su intención explícita es acabar con el estigma del supuesto “despotismo ministerial” con que se le había percibido. “Malignos censores” inspirados por el partido opositor la habrían considerado una “invención contra la libertad del Soberano, y para apoderarse el ministro Floridablanca de todos los ramos y departamentos”. Hay una clara voluntad no sólo de rehabilitación de la figura del político murciano, sino de glorificación de su gestión entendida como la culminación del programa centralizador. La Junta de Estado resultaba, entonces, una de las ideas “más grandes, útiles y necesarias” ya que por fin se regularizaban las reuniones entre secretarios. Ferrer del Río desglosa punto por punto la

---

<sup>183</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 218-226.

<sup>184</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 226-228.

<sup>185</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 238.

*Instrucción reservada* como testimonio de la coherencia y armonía a la que había llegado el sistema político carolino<sup>186</sup>.

La rehabilitación de Floridablanca se extiende más allá del reinado de Carlos III, incluyendo los hechos posteriores a 1808. La Junta Central, denostada por la historiografía anterior como ejemplo del autoritarismo de un político anciano, aparece bajo una luz completamente diferente. Al contrario de aquellos que sugerían que fue una herramienta del despotismo, para Ferrer del Río fue la puesta en marcha de la herencia del reinado de Carlos III:

Elevando la nación a la cumbre de los honores al conde de Floridablanca, por espontáneo y universal impulso, a la hora de pelear en defensa de lo más sagrado y de fundar su regeneración sobre sólidas bases, hace la apoteosis de Carlos III, y sanciona solemnemente la legitimidad de la fama, que se le aumenta a medida que pasan años<sup>187</sup>.

## 7.2.2 Política exterior: la recuperación de la independencia

### ➤ Decadencia con los Austrias

La visión de Ferrer del Río de los Austrias es un claro ejemplo de la asunción del paradigma historiográfico de la decadencia. Los Reyes Católicos son presentados como los garantes del “verdadero interés de España”, mientras que Carlos V “desvió a la nación de sus naturales senderos”<sup>188</sup>. Sin dejar de elogiar la grandeza personal del emperador y el sacrificio hecho por los españoles, la aventura imperial de los Austrias es condenada sin paliativos. A diferencia de otras interpretaciones más culturales y psicologistas que ponen el énfasis en la degeneración física de los Reyes o en el *hybris* de los españoles, la explicación de Ferrer del Río es bastante economicista, indicando dos causas concretas de la decadencia: el “espíritu de conquista” y el “menosprecio del trabajo”<sup>189</sup>. La agresividad imperialista de los españoles hizo perder la oportunidad de una posible unión con Portugal en un claro alegato iberista de Ferrer del Río:

Si en vez de exasperar a aquella monarquía, pequeña, pero brava, y con fastos en cuyas páginas están acumuladas las glorias, se hubiera intentado atraerla por maneras suaves, no tratando como enemigos a quienes la naturaleza hizo nuestros hermanos, ya sería recuerdo antiguo lo que es aún lisonjera esperanza, de realización indudable, aunque más o menos remota; el enlace de las dos naciones, sin que haya desdoro para ninguna<sup>190</sup>.

---

<sup>186</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 147-149 y 215-216.

<sup>187</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 558-559

<sup>188</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 27-28.

<sup>189</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 43.

<sup>190</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1 p. 38.



### ➤ **Los primeros Borbones: reformismo e independencia**

A diferencia de la mayoría de los autores que hemos examinado, la pérdida de los territorios extra peninsulares en el tratado de Utrecht no le parece una derrota. Del mismo modo que “ganaron mucho los españoles” cuando renunció Felipe V al trono de Francia, Ferrer del Río no duda en señalar que “ganaron asimismo en perder” Nápoles, Sicilia, Milán, y Flandes. En cambio, no es el caso con la toma de Gibraltar y Menorca por los ingleses, que sí son lamentadas a lo largo del libro<sup>191</sup>.

El optimismo de Ferrer del Río con los Borbones alcanza incluso a la valoración de la política exterior dirigida por Isabel de Farnesio, que como hemos visto era continuamente considerada como lesiva para la nación por autores anteriores. En la obra de Ferrer aparece como una madre amante de sus hijos que como quería lo mejor para ellos, si bien a través de las “calamitosas” guerras. Sin embargo, lo que resulta más destacable de la interpretación de Ferrer del Río es la nota abiertamente presentista, muy en sintonía con las esperanzas liberales tras 1848, en la que las posesiones italianas no se ven como un gasto innecesario para la Hacienda o como un capricho de una reina absoluta, sino como una aportación española a la causa de la libertad de las naciones:

No causaron tantas desventuras, porque las tierras conquistadas, lejos de formar provincias distantes para ofrecer a los españoles títulos de ostentosa grandeza y elementos de consunción inevitable tras los triunfos o los descalabros, se erigían en Estados independientes, que nos daban más valer ante Europa y contribuían a la magnánima empresa, todavía hoy pendiente, de expulsar a los alemanes de Italia<sup>192</sup>.

La política de neutralidad bajo Fernando VI y Bárbara de Braganza es vista como consecuencia directa del propio carácter de los reyes; el primero “pacífico” e “hipocondríaco” aunque “celoso” también de su independencia; la segunda, “asustadiza”, “codiciosa”, “de inteligencia limitada, sin “ambición y de hijos que la estimularan a tenerla”. Se cejaron en conseguir la paz, y una vez conseguido el anhelado reposo, pusieron el poder en las manos de Carvajal y Ensenada, que, si bien Ferrer del Río en ningún momento los presenta con inclinaciones probritánicas o profrancesas, los considera en cambio como “antagonistas radicales en caracteres, inclinaciones y costumbres”. Wall habría representado dignamente la continuidad de esta política. Ferrer del Río no esconde los intentos de erosionar desde Francia y Gran Bretaña el sistema neutral, pero considera que la clave del éxito radicó en que Fernando VI supo acallar sus “afectos” como hombre y actuar como un rey “insensible a los halagos, cauto contra las asechanzas”<sup>193</sup>.

---

<sup>191</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1 p. 119.

<sup>192</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 125-126.

<sup>193</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 127-129.

La valoración que Ferrer del Río hace de la política exterior de los dos primeros Borbones busca ante todo resaltar el grado de “independencia” al que había llegado tras los Austrias. El peso de la tutela francesa y los gastos que implicaron las guerras italianas se minusvalora en pro de los éxitos reformistas.

➤ **El Pacto de Familia: una trampa tendida por Francia**

La valoración que Ferrer del Río hace de la política exterior de los dos primeros Borbones busca ante todo resaltar el grado de “independencia” al que había llegado tras los Austrias. El peso de la tutela francesa y los gastos que implicaron las guerras italianas se minusvalora en pro de la obra reformista. Sin embargo, al llegar al reinado de Carlos III, su tono se hace mucho más combativo por la continua polémica que entabla con Coxe. Ante el “antiborbonismo” del historiador inglés, Ferrer del Río utiliza la correspondencia diplomática de Simancas para sostener la tesis de que España consiguió mantener una política independiente de Francia.

Ferrer del Río nos sitúa en la Guerra de los Siete años apuntado que todas las potencias ya deseaban conseguir la paz lo antes posible, y que España había hecho sus deberes al conservar la neutralidad que le permitía mediar y evitar ser presionada por Francia y Gran Bretaña. Sin embargo, la quiebra del equilibrio pacífico se habría precipitado por una conjunción de varios factores, hasta el punto de que en 1760 “no había elemento alguno propicio al mantenimiento de la saludable neutralidad española”<sup>194</sup>.

En primer lugar, cabe señalar que Ferrer del Río responsabiliza a Carlos III por sus inclinaciones familiares, tal como estaba bien consolidado en la historiografía previa, si bien asume una postura mucho más benevolente. No habría sido un acto de egoísmo o de cobardía, sino de generosidad con sus familiares y un carácter viril que le ocasionaba un fuerte resentimiento con Gran Bretaña. Además, la muerte de la reina Amalia implicó la caída del último muro de contención de la “impaciencia” del rey, que quedó a merced de “las pasiones que agitaban su alma”<sup>195</sup>.

En segundo lugar, la presión de los franceses por romper la neutralidad fue muy insistente. El retrato del duque de Choiseul, su principal agente, resulta claramente antipático, al dibujarlo como un “hombre altanero, frívolo y disipado”. Ferrer del Río, ante la independencia y regeneración española, expone una Francia que ha perdido el rumbo, “regida por el ascendiente de las encopetadas ramerías y de los confesores de Luis XV, todavía laxos respecto de sus escandalosas costumbres”<sup>196</sup>.

No obstante, esta situación confluyó fatalmente para Ferrer del Río con otro error por parte del lado español: en esas negociaciones en que Luis XV trataba de “enredar” a

---

<sup>194</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 279-286.

<sup>195</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 284.

<sup>196</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 280.

Carlos III “quedaron absolutamente excluidos los españoles”, en referencia Grimaldi y Wall. El Pacto de Familia se rubricó como consecuencia de la falta de españoles que liderasen su propia política y finalmente se lapidó todo el capital mediador ganado. La nación española quedaba encadenada “a la suerte ajena, mucho más sujeta a vaivenes y vicisitudes que la propia”. El pacto pretendía el objetivo absurdo de unir Francia y España, cuando España quedaba mucho más expuesta y era quien tenía más que perder. Mientras Luis XV ponía “un fuerte puntal a la casa que se le viene abajo”, Carlos III “a impulsos de vertiginoso desvarío, arroja su fortuna por la ventana”<sup>197</sup>.

El responsable de este resultado habría sido para Ferrer del Río la deshonestidad del doble juego diplomático en que el embajador Choiseul implicó a España precisamente cuando Francia y Gran Bretaña estaban ya negociando la paz. De este modo, según el historiador madrileño, las dos grandes potencias podían llegar a un pacto por su cuenta, de modo que si España entraba en hostilidades con Gran Bretaña podía darse el caso de que no contase con la ayuda francesa. Francia “jugaba desde los principios a dos palos”, mientras que “a España tocaba perder la partida, yéndose incautamente de la mejor carta”<sup>198</sup>.

Por ello, los franceses engañaban a los españoles porque se les exigía un sacrificio “real y efectivo” (ir a la guerra contra Inglaterra) por uno “ilusorio” (una negociación conjunta de Francia y España). El autor sostiene esto a partir de una cláusula secreta redactada por Ricardo Wall dirigida a Grimaldi y desconocida por Coxe, en que se exigía que españoles y franceses pactarían juntos la paz del mismo modo que irían juntos a la guerra. Sin embargo, los franceses ya habían malinterpretado este ofrecimiento pacífico como si se tratase de uno para continuar la contienda. De este modo Choiseul habría aprovechado esta oferta de alianza como una vía de presionar a los ingleses<sup>199</sup>.

La tesis de una alianza voluntariamente ofensiva entre España y Francia quedaba entonces desmontada al considerarse el pacto entre ambas potencias como parte de una mala jugada por parte de los franceses. Carlos III sencillamente “no pudo resolverse a desistir de los tratos funestos en que se engolfaba más cada día”. Los ingleses, lógicamente, se vieron ofendidos al haberse roto una neutralidad que podría haberles beneficiado más de haberse profundizado<sup>200</sup>. Según las fuentes consultadas, la tesis que ofrecía Ferrer del Río era que la nueva guerra de España con Gran Bretaña no fue por el fracaso de las negociaciones de Gran Bretaña con Francia, sino por la misma idea del Pacto de Familia:

se rompieron las negociaciones pendientes, no por sobrevenir dificultades invencibles, sino por haberlas seguido Carlos III más que a la altura de rey con la pasión de hombre, y empeñarse en incorporarlas a las de los franceses; así, en fin, iba a estallar inevitablemente la guerra, no porque las legítimas reclamaciones de la corte de Madrid

---

<sup>197</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 288-289 y 294-296.

<sup>198</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 290.

<sup>199</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 297-299.

<sup>200</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 300.

fueran desairadas en la de Londres, sino por la funesta celebración del pacto de familia<sup>201</sup>.

La conclusión para Ferrer del Río es clara: las consecuencias de ceder la soberanía de la nación española a otros intereses acababan por arrastrarla a guerras costosas. La nación había caído en manos de agentes extranjeros como Grimaldi, que se dejaban fácilmente engañar por Francia con el objetivo de reeditar una “monarquía con dos reyes, árbitra de la suerte de Europa”. Carlos III había caído en la misma trampa en que su padre había caído durante la Guerra de Sucesión, cuando “se propuso Luis XIV *que no hubiera ya Pirineos*, y a las veces los hubo más altos que nunca”. De este modo, el historiador madrileño concluía que la historia demostraba que las alianzas con Francia no ofrecían ninguna garantía, sino que, al contrario, propiciaban la enemistad entre ambas potencias<sup>202</sup>.

Ferrer del Río emprende la narración de las derrotas en un tono que busca ante todo resaltar la dignidad de la nación española ante el reto que representaba el haber cedido su capacidad soberana a Francia en su combate contra la codicia de los ingleses. Si bien se menciona la toma de Manila y de la colonia del Sacramento, el grueso del texto está dedicado a la guerra de Cuba y de Portugal.

La guerra de Portugal recibe bastante atención, y Ferrer del Río emprende una explicación amparado en bastantes fuentes contemporáneas como “documentos oficiales y las cartas particulares que existen en la Academia de la Historia y las Gacetas”, que complementaban la correspondencia diplomática<sup>203</sup>. El autor insiste en presentar la guerra contra los portugueses como un evento eludible que se debió a la intervención de los ingleses, quienes bloquearon la adhesión de Portugal al pacto de familia. El rey José I tuvo en sus manos acoger las tropas franco-españolas que “que iban en su ayuda”<sup>204</sup>. Se plantea de forma bastante directa que la única explicación a tal actitud habría sido que la corona portuguesa prefirió sacrificar a su pueblo antes que dejarse humillar:

Como una violenta invasión dijo aquella corte que miraría la entrada de las tropas españolas, y que, con el único objeto de la neutralidad, se valdría de todos los medios para su defensa, por ser menos costoso al rey de Portugal dejar caer la última reja de su palacio y a sus vasallos derramar la última gota de sangre que sacrificar su nación con el decoro de su corona<sup>205</sup>.

La toma de la Habana por los ingleses es una de las secciones más emotivas que escribe Ferrer del Río, lo que no debe extrañarnos cuando se tiene en cuenta su experiencia como

---

<sup>201</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 313-314.

<sup>202</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 296 y 314.

<sup>203</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 337.

<sup>204</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 315-321.

<sup>205</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 319-320.

periodista en Cuba en su juventud. En primer lugar, el historiador madrileño corrige en varias ocasiones a Coxe, quien reprocha que traiga “escasísimas noticias”, mientras que por su parte afirma haber citado “memoriales de las señoras de la misma ciudad y de los capitulares”, además de “muchas cartas y noticias particulares” de la Academia de la Historia. Las fuentes oficiales y militares son la mayoría, pero ante todo cabe destacar la colaboración de Pascual Gayangos, quien le cedió a Ferrer del Río “varios papeles” de José Antonio de Armona<sup>206</sup>. Como decimos, elabora un relato con mucha fuerza emocional, en el que destaca la valentía del comandante de marina Luis Vicente de Velasco y los defensores del castillo del Morro. El historiador madrileño defiende la memoria de Velasco de las afirmaciones de Muriel (Ferrer del Río se confunde y pone Coxe) quien, a partir del testimonio del afrancesado Gonzalo O’Farrill, incidía en su incompetencia. Por el contrario, Ferrer del Río aduce pruebas documentales de que Velasco estaba ausente de la isla en las fechas en que se denuncia su pasividad y que apenas regresó a la isla pidió auxilio<sup>207</sup>.

En segundo lugar, la narración de la conquista de La Habana le sirve a Ferrer del Río para hacer una fuerte defensa de la capacidad unificadora del sentimiento nacional español, que permite trascender las diferencias sociales y étnicas, al referirse a la intrépida defensa de la isla por parte de sus habitantes contra los ingleses. Ferrer del Río enfatiza que a la resistencia civil debían sumarse la asistencia voluntaria de los propietarios y de sus esclavos que lucharon codo con codo:

A estos refuerzos se agregaban los esclavos cedidos al gobernador con patriótico desinterés por los particulares, y los innumerables que, al olor de la libertad prometida a los que ejecutaran alguna proeza durante el sitio, se venían voluntariamente de cafetales y de ingenios. Hombres blancos, peninsulares o criollos, dueños de opulenta fortuna o laboriosos para lograrla, y los de color, libres o esclavos, competían en ardimiento y con faz serena desafiaban a la muerte; sólo habían menester buena dirección para encumbrarse a la victoria<sup>208</sup>.

Es decir, todas las razas si eran bien dirigidas podían conseguir un objetivo común como el de resistir, en nombre del rey y la religión, como se desprende del documento de la “Carta de las Señoras de La Habana” dirigido a Carlos III. La lucha en Cuba demostraba que todos los españoles, “estrechados por los vínculos del cariño” y si dejaban sus diferencias a un lado, podían “ser admirables competidores en la indómita constancia y en la acrisolada bravura” como lo demostraron en la defensa del Morro<sup>209</sup>.

---

<sup>206</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 375-376.

<sup>207</sup> Nota del Coxe-Muriel 1827 pp. 489-490

<sup>208</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 354.

<sup>209</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 364-365. Sobre los usos en la historiografía cubana de este documento: Lohania J. Aruca Alonso, “La carta de las señoras de La Habana a Carlos III (29 de agosto de 1762): un rescate historiográfico necesario”, *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, año 106 n° 1 (2015), pp. 273-294.

Ahora bien, la celebración de Ferrer del Río de los valores marciales no deja de tener un cierto tono melancólico desde el momento en que se da de bruces contra las “tristes resultas de la guerra”, que en el caso de la que acababa de terminar en 1762, había sido “encendida y alimentada sin fundamento grave”. La exaltación del heroísmo viene más bien a sugerir que a veces la nación había de sacrificarse cuando no quedaba otro remedio. Las guerras representan para Ferrer del Río, antes que una oportunidad para el expansionismo, la depresión de la economía nacional. Una sensación de inutilidad que se desprende de sus palabras se acentúa al recordar que a pesar de las restituciones, el Pacto de Familia seguía estando vigente y nada había solucionado:

Diez meses de hacer figura en ella %en referencia a la alianza con Francia& bastaron a España para perder no escaso número de hombres y una fragata procedente del Callao con riquísimo cargamento, y gastar doce millones de duros, y entorpecer su comercio, y paralizar sus reformas, y contribuir al acrecentamiento y muy especialmente a la reputación marítima de Inglaterra. Y era lo peor de todo que su feliz sosiego quedaba en continuado jaque, porque la rivalidad entre britanos y franceses contaba fecha muy antigua; y no la había extirpado la paz reciente; y en la misma hora de firmada principiaba a estar en vigor el *Pacto de Familia*, mensajero insidioso de prosperidades y grandezas, y agente funesto de vicisitudes y turbaciones<sup>210</sup>.

#### ➤ **Las secuelas del Pacto de Familia: las Malvinas y Argel**

El episodio de la crisis diplomática de las Malvinas es presentado como demostración suprema de dos elementos que hemos resaltado a lo largo de esta sección: primero, de las consecuencias negativas que podía llegar a traer el haber establecido una alianza con Francia para los intereses nacionales; segundo, como demostración de la mala influencia de los extranjeros en la Corte, en referencia al papel del marqués de Grimaldi.

Ferrer del Río también impugna directamente a Coxe, que “escasea de datos e incurre en inexactitudes” en esta cuestión. El historiador madrileño afirma con mucha vehemencia no tener ninguna duda de que cualquier pretensión inglesa o francesa sobre las islas Malvinas estaba totalmente fuera de lugar y que pertenecía por derecho a los españoles. Por ello, le reprocha implícitamente a Coxe que olvide que los ingleses y los españoles ya se habían enfrentado por las islas anteriormente en 1767, como quedaba demostrado con los documentos que él proporcionaba de las cartas del gobernador Ruiz Puente<sup>211</sup>.

Los reproches de Ferrer del Río van dirigidos tanto a ingleses como franceses, y no exime de responsabilidades al propio gobierno español. Por un lado, muestra recelos con la expedición de Bouganville por haberse establecido en las islas, ya que demostraba que los franceses “se hacían dueños con capa de amigos”. La tolerancia con este hecho fue contraproducente a juicio del historiador porque dejaba al descubierto que las potencias

---

<sup>210</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp 381-382.

<sup>211</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 63-65.

podían repartirse el territorio español de modo impune. Pero, sobre todo, lo que resultaba absolutamente intolerable era el modo de proceder de los ingleses

Inglaterra, ensoberbecida con sus felicidades y perseverante en el sistema de no reconocer otra máxima que la de su conveniencia, volvía a figurar como agresora. España, instruida por los anteriores escarmientos que su enemiga, al principio de toda usurpación, como, por ejemplo, la de Honduras, calificaba a los ingleses que sentaban el pie en territorio ajeno de piratas, y los defendía como súbditos luego que echaban allí raíces, y convencida además de que no le habían de valer razones, apelaba a las vías de hecho para satisfacerse del agravio<sup>212</sup>.

Ante la actitud un tanto pusilánime de las autoridades españolas, Ferrer del Río reseña un dictamen de Aranda para iniciar hostilidades y romper relaciones comerciales con Gran Bretaña con un mucho entusiasmo. El informe, que glosa celebrando sus “juiciosas reflexiones”, proponían finalmente “el sistema en grande de una guerra más propiamente dirigida a los intereses que a las armas”. Ferrer del Río aprobaba el parecer del aristócrata aragonés ya que por fin se ponía en claro una estrategia integral de defensa atlántica que resultaba por fin favorable a la política española. Es decir, un “vasto, patriótico y no quimérico plan”<sup>213</sup>.

El optimismo de Ferrer del Río incluso llega hasta el punto de aventurarse por su cuenta a especular sobre cómo el estado de las fuerzas armadas de entonces facilitaban una intervención. De este modo, si se seguía el plan de Aranda, el bando borbónico tenía bastante “estímulo” para declarar la guerra. Era la ocasión para que los valedores del Pacto de Familia como Grimaldi demostrasen su funcionalidad, si no efectivamente en un conflicto abierto, sí al menos para desoír las demandas de Gran Bretaña<sup>214</sup>.

Sin embargo, nuestro autor considera que la causa última de la frustración del plan estuvo en una conspiración en la corte francesa, como fue el reemplazo que “la Dubarry” hizo de Choiseul por el ministro Aiguillon, quien era contrario a la guerra. Así pues, la culpa de haber dejado pasado la oportunidad era un golpe bajo realizado por una cortesana intrigante. Para Ferrer del Río, esto debería haber significado una inmediata anulación del Pacto de Familia por parte de Carlos III. Sin Este desenlace tan poco ejemplar implicó la restitución de Puerto Egmont a Gran Bretaña y Grimaldi fue inculpado como el “alma de este desventuradísimo negocio”<sup>215</sup>. En definitiva, para el autor fue un fracaso cuya culpa debe repartirse entre los tres gobiernos:

Así terminaron las disputas sobre la posesión de un territorio despoblado, sin que ninguno de los tres reyes que jugaron en ellas representara papel brillante, pues deslucía

---

<sup>212</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 65.

<sup>213</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 67-74.

<sup>214</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 74-75.

<sup>215</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 86-87 y 93

el del francés la poca fe con que correspondía a sus alianzas; el del español la debilidad de acceder a desaprobado lo ejecutado por un gobernador de orden suya, y el del británico la artimaña de satisfacerse con una ficción universalmente conocida<sup>216</sup>.

El segundo episodio que demuestra la inconveniencia de dejar España en manos de intereses y agentes extranjeros es la expedición de Argel de 1775. Una inconveniencia que también se desarrollaba por la enemistad cada vez más agravada entre Grimaldi, quien “tenía la contra de ser extranjero”, y Aranda, cuyo “patriotismo ardiente y los relevantes servicios hacían recomendabilísimo”. El rey habría podido mediar sabiamente, según Ferrer del Río, enviando a Aranda a ejercer como embajador en París. El autor no duda en plantear la manifiesta incompetencia de Manuel Ventura Figueroa como nuevo presidente del Consejo de Castilla por su avaricia y su arribismo<sup>217</sup>.

Ahora bien, estas decisiones regias no fueron suficiente para evitar otro desastre. Al poco tiempo, Ferrer del Río recuerda que España recibió una agresión totalmente injustificada por parte de los marroquíes en Melilla, agresión que pudo ser defendida heroicamente. Carlos III, aconsejado por su confesor, se planteó entonces la necesidad de “escarmentar” a sus enemigos y asegurar la circulación comercial de sus “vasallos” y se iniciaron las preparaciones para una ofensiva al nombrar al irlandés O’Reilly como responsable de la operación, cuyos méritos Ferrer del Río sugiere que eran innecesarios. Su incompetencia condujo a un absurdo cambio de papeles en la expedición, donde el asaltador acabó asediado. Se apunta una conspiración de las cortes extranjeras y también la delación de “un judío residente en España”. Los soldados españoles, por tanto, perecieron cruelmente en una batalla perdida de antemano, como deduce Ferrer del Río de los testimonios de Fernán Núñez y de la *Gaceta de Madrid*. El autor también inserta un comentario crítico sobre la versión del combate dada por Coxe por su dependencia del testimonio de O’Farrill, “amigo del conde de O’Reilly e interesado en disculpar su desacertada conducta”.<sup>218</sup>

A pesar de su declarado desprecio a los Austrias, el historiador madrileño no duda en traer a colación la también fallida expedición liderada por Carlos V en 1541. Aquella vez, un temporal justificó la derrota, pero “si no se hubiera desoído el voto del gran conquistador del imperio de Motezuma” esta hubiera finalmente triunfado. Paradójicamente, la memoria de los Habsburgo podía ser invocada con orgullo ante las torpezas exteriores de los Borbones<sup>219</sup>.

Aunque el autor señala las incoherencias y los fallos de la defensa, se muestra más interesado en las consecuencias del desastre en la política interior. Si bien la condena de

---

<sup>216</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 94.

<sup>217</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 103-109.

<sup>218</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 116-130.

<sup>219</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 125-126.



la gestión de Grimaldi y O'Reilly es inequívoca, la presencia de Carlos III garantizaba para Ferrer del Río que de los errores podía aprenderse, en contraste con la poca seriedad de la corte francesa:

Tan sanas eran sus intenciones como inveterados los males y como tardíos los remedios: de todos modos el afán de realizarlas, manifestado constantemente por aquel príncipe de intachables costumbres, daba muy distinto semblante a su Gobierno: y los que lo ejercían no estaban sometidos a los antojos de las cortesanas, ni cifraban el interés vital de la política exterior en lo referente al Pacto de Familia, verdadero talismán de la fortuna de Grimaldi<sup>220</sup>.

➤ **La gestión de Floridablanca: la reconquista de una agenda propia**

Con la subida al poder de Floridablanca, se inauguraba una etapa diferente en la gestión de la política exterior de España. Si antes los intereses nacionales habían quedado en la década de 1760 supeditados a Francia y Gran Bretaña, a partir de 1777 se inauguraba una fase marcada por la nueva coyuntura internacional producida por la rebelión de las trece colonias en Norteamérica. La gestión protectora de los intereses nacionales que Floridablanca había podido ejercer ante Roma también se ponía en práctica en el área de los intereses atlánticos.

Ferrer del Río, desde estas premisas, no censura la intervención española en la Guerra de Independencia americana, asunto que como hemos visto en otros autores, resultaba un aspecto fuertemente reprobable del reinado de Carlos III. El historiador madrileño opta por abordarlo desde el discurso de la afirmación de la soberanía española y presentarlo como un ejemplo exitoso de las capacidades de la monarquía si estaba bien liderada, no sólo por un ministro sabio, sino por un rey que por fin había aprendido la lección de no dejarse tutelar por otras potencias:

Otra vez iban a pelear juntos los españoles y los franceses; mas no en virtud del Pacto de Familia, que se podía tener por caducado, aun cuando no se hubiese roto, mudada como estaba la escena política en las dos cortes; (...) Carlos III, a causa de los escarmientos y desengaños padecidos, distaba ya mucho de mirarle como obra acabada de prudencia en que estuvieran vinculados su poder y el engrandecimiento de sus pueblos. Aquel funestísimo tratado había producido por únicos frutos una guerra desgraciada, una paz vergonzosa y un llamamiento estéril a Francia cuando los españoles y los ingleses estuvieron a punto de venir a las manos sobre la posesión de las Malvinas<sup>221</sup>.

La postura de Ferrer del Río a lo largo de todas las páginas dedicadas a la política exterior Carlos III tienen una intención claramente vindicadora de la obra ministerial de Floridablanca. Esta reivindicación se dirige por dos objetivos: primero, a defender la

---

<sup>220</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 138.

<sup>221</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 273.

mediación entre Gran Bretaña y Francia en la primera fase del conflicto surgido a raíz de la independencia de las Trece Colonias; segundo, a refutar los argumentos de aquellos que veían en el apoyo español a los rebeldes norteamericanos un acto censurable.

Para el autor, está fuera de dudas que España ante la rebelión norteamericana se planteó desde el primer momento ejercer el rol de mediador como consecuencia de los desengaños con Francia. El criterio prudente de Floridablanca habría sido fundamental en mantener como línea de actuación la independencia de España respecto a la política francesa. La sensatez del Secretario de Estado habría quedado demostrada al movilizar tropas en América en una línea meramente defensiva ante cualquier posible ataque a las colonias españolas.

Esta estrategia defensiva acabó por producir “frialdad” entre Versalles y Madrid, de modo que ambas potencias pasaron a “obrar por cuenta propia”. En definitiva, el Pacto de Familia quedó debilitado y Ferrer del Río asume que España volvió a los años del reinado de Fernando VI, durante el que “la corte española se vio nuevamente agasajada por los ingleses y los franceses”. España tuvo que escuchar las advertencias del embajador inglés sobre el “peligro de favorecer a las colonias una nación que las tenía tan dilatadas” y las incitaciones del francés sobre “el interés común de los Borbones en domar el tiránico poder marítimo de Inglaterra”<sup>222</sup>.

Pero lo que marcaba la diferencia con el período de Fernando VI es que esta vez había un liderazgo fuerte, planificado y consciente que contaba con el apoyo de la nación, y en consecuencia, con el asentimiento del rey. Las negociaciones lideradas por el duque de Almodóvar insistiendo en la mediación fueron aprobadas por el rey, que acató las sugerencias de su ministro con “imparcialidad”, “desinterés” y “moderación”. España había dejado atrás el rol de satélite de Francia al que le condenaba el Pacto de Familia<sup>223</sup>. Ahora podía negociar por su cuenta, y buscar la paz antes que la guerra si lo deseaba. España, recuperaba entonces su preciada independencia en el concierto internacional, haciéndose respetar y ofreciendo la paz:

Así negoció, no como en los años 1760 y 1761 incorporando sus quejas a las de los franceses y empuñando el acero con ansia de esgrimirlo, sino prescindiendo de sus agravios particulares, no tomando en boca sus ventajas, y con el ramo de oliva en la mano<sup>224</sup>.

La insistencia de Ferrer del Río en las ofertas de mediación que Floridablanca manejó entre 1777 y 1778 se comprende desde el momento en que la tesis manejada por Coxe dibujaba a España como colaboradora directa de la agresión francesa a las colonias británicas:

---

<sup>222</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 252 y 262-263

<sup>223</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 267-269.

<sup>224</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 274.

No alcanzo, como asegura este historiador, que Carlos III se mostró desde los principios parcial de Francia. Si esta nación y la británica estaban en pugna, oficio era del mediador procurar la concordia, y el medio diplomático de abrir un congreso proporcionaba a todas las partes la facilidad de discutir en vez de pelear, y de sustituir las deliberaciones a las batallas para restablecer la armonía<sup>225</sup>.

Según Coxe, los franceses habrían querido ganar tiempo para que los rebeldes llevaran ventaja y acudir a la ayuda española para dañar al imperio británico. El historiador madrileño rechaza radicalmente semejante tesis, y le acusa de haberse dejado llevar por sus prejuicios nacionalistas:

Esta suposición gratuita forma el tema de William Coxe al tratar de este asunto. En el capítulo 70 de la obra tantas veces citada asegura que el ministro español continuó sus preparativos de guerra, meditando ya unirse con la Francia a fin de repartirse los despojos de una nación, de la cual se imaginaba que iba precipitadamente a su decadencia: añade que la manera de declarar el rompimiento nada tuvo de franco ni de valeroso, sino que fue esencialmente contrario al carácter de la nación española y poco honorífico para un soberano que se glorificaba de mantener las reglas de la buena fe y de proceder con justicia. Los textos que se citan en este capítulo dan legítimamente por infundadas las declamaciones de este historiador, que no supo en este punto desprenderse de las preocupaciones nacionales<sup>226</sup>.

Varios documentos son aducidas para sostener el argumento de la de la transparencia de las intenciones españolas en mediar el conflicto anglo-americano, desde la propia correspondencia de Floridablanca a la *Gazeta de Madrid*. España habría cumplido con su parte en la guerra, cumpliendo los tratados y no atacando directamente las Islas Británicas. El rey español jugaba limpio a diferencia de los enredos diplomáticos franceses<sup>227</sup>.

---

<sup>225</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 269.

<sup>226</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 278.

<sup>227</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 269-273. Resulta muy ilustrativo en este sentido recuperar al completo la nota en que Ferrer del Río cuestiona la verosimilitud de las evidencias presentadas por Coxe de conspiraciones para atacar los puertos británicos elaboradas por los ministros francés y español años atrás, por el simple motivo de que un rey como el español no se prestaría a un plan tan ruin: “No tengo por suficientemente autorizada la noticia de que Choiseul y Grimaldi estuvieran acordes en incendiar los arsenales de Inglaterra y sus buques. Sé bien que Rochfort la comunicó a su gobierno por setiembre de 1764: pero se me hace muy cuesta arriba creer que Choiseul y Grimaldi se aventuraran a ponerlo por obra sin consentimiento de sus respectivos soberanos, pues el mismo Coxe, calificando este plan de alevoso, declara terminantemente que no entiende acusar a Luis XV ni a Carlos III. De éste bien se puede afirmar que rechazara indignado hasta la simple enunciación de tal propuesta, como rechazó otras, quizá de éxito menos aventurado, y positivamente de coonestamiento aceptable y de ventajas más directas para su monarquía.” Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1 pp. 408-409. Hay amplia bibliografía al respecto sobre los proyectos franco-españoles de agresión a Gran Bretaña durante la Guerra de los Siete Años. Algunos ejemplos: M.C. Morison, ‘The Duc de Choiseul and the invasion of England, 1768-1770’, *Transactions of the Royal Historical Society*, 3-4 (1910), pp. 83-115; Alfred Temple-Patterson, *The Other Armada: The Franco-Spanish Attempt to Invade Britain in 1779*. Manchester, 1960; Ramon E. Abarca, “Classical diplomacy and Bourbon “revanche” strategy, 1763-1770”, *Review of Politics*, 32 (1970), pp. 313-337.

### ➤ El debate sobre la conveniencia del apoyo español a las Trece Colonias

Ferrer del Río es muy consciente del grave problema con el que se topaba como historiador: ¿fue oportuna la intervención de los gobernantes españoles al participar en una guerra que podía producir un efecto contagioso en sus “dominios” de ultramar? O dicho en sus propios términos, ¿”obraron políticamente”?

Ante todo, debe advertirse la postura abiertamente simpática con los Estados Unidos que sostiene Ferrer del Río. Al contrario que la mayoría de la historiografía y la literatura contemporánea, que veía en los Estados Unidos una nación triplemente amenazadora por la rivalidad con los intereses coloniales españoles, su carácter mayoritariamente protestante y su republicanismo democrático potencialmente contagioso, Ferrer del Río ve en una nación libre, independiente y laboriosa. Desde luego, las lecturas citadas al respecto para fundamentar su interpretación de la independencia de las Trece Colonias, están alejadas de la ortodoxia historiográfica católica y delatan una influencia del pensamiento ilustrado anglofrancés sobre la cuestión. O como mínimo, una voluntad de vincular los postulados liberales moderados de Ferrer del Río con esa tradición. Además del clásico de Robertson sobre América, cita dos obras francesas contemporáneas de tono anti-británico: los *Essais historiques et politiques sur les Anglo-Américains* de Michel-René Hilliard d'Auberteuil (1782) y la *Histoire impartiale des événements militaires et politiques de la dernière guerre, dans les quatre parties du monde* de Pierre Charpentier de Longchamps (1785). Por último, la biografía de Georges Washington escrita por Guizot<sup>228</sup>.

---

<sup>228</sup> Nuestro autor cita los títulos traducidos al castellano Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 246-247. Las citas completas: Michel-René Hilliard d'Auberteuil, *Essais historiques et politiques sur les Anglo-Américains*, 2 vols., Bruxelles, Chez l'auteur, 1782; Pierre Charpentier de Longchamps, *Histoire impartiale des événements militaires et politiques de la dernière guerre dans les quatre parties du monde*, 2 vols., Duchesne, Paris, 1785. Una revisión sobre estos autores en el contexto historiográfico de la Ilustración francesa: Carine Lounissi, “Penser la révolution américaine en France (1778-1788). Enjeux philosophiques et historiographiques”, *Cercles*, 16 (2006), pp. 97-113. El texto de Guizot fue una introducción a la traducción al francés de la biografía de Washington escrita por Jared Sparks, pastor unitarista y rector de la Universidad de Harvard (*The Life of George Washington*, Ferdinand Andrews, Boston, 1839). Se editó como libro independiente en numerosas versiones, a veces como estudio preliminar a las historias de los Estados Unidos. Ferrer del Río cita literalmente “la obra de M. GUIZOT, titulada *Washington, fundación de la república de los Estados-Unidos de América*, en la que se comprenden la correspondencia y los escritos de aquel memorable caudillo”, sin apuntar idioma, fecha o edición. Por la descripción que hace, parece probable que la edición consultada por él fuera la edición francesa que contiene la correspondencia y que se encuentra en el Ateneo de Madrid: *Washington. Fondation de la République des Etats-Unis d'Amérique. Vie de Washington, histoire de la Guerre de l'Indépendance et de la fondation de la République des Etats-Unis d'Amérique traduite de l'anglais de Jared-Sparks par M. Ch... et précédée d'une introduction sur le caractère de Washington dans la Révolution des Etats-Unis d'Amérique par M. Guizot*, 2 vols., Paris, Didier, 1851. Las ediciones en castellano que pudo haber consultado no contienen la correspondencia que dice haber visto: *Washington por M. Guizot*, Madrid, Imprenta de D. A. Espinosa y Compañía, Madrid, 1846; *Orijen i fundación de los Estados-Unidos de America por P. Lorain. Obra revisada por M. Guizot*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1856. Hay otra reedición posterior de esta última, que sí contiene un amplio apéndice documental: *Washington, Fundación de la república de los Estados Unidos de América traducido para las bibliotecas populares*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, agosto de 1858.

Con estos recursos, Ferrer del Río elabora su interpretación favorable a los revolucionarios norteamericanos, quienes no son vistos como rebeldes regicidas, sino como defensores consecuentes de una tierra que amaba la libertad en todas sus vertientes y por tanto se aplicaba al cultivo del comercio. Su propia historia lo demostraba desde el momento en que aquellas colonias fueron fundadas:

para dar ensanche mayor a las especulaciones mercantiles; pobladas, de resultas de las contiendas religiosas, por gentes que, víctimas de persecuciones, abandonaban la amada patria a trueque de vivir libres; prósperas y acreditando con el auge de su agricultura, el desarrollo de su industria y la animación de su comercio los prodigios que opera el trabajo<sup>229</sup>.

Tras vencer a los rivales franceses en la expansión por el continente, sus habitantes, “republicanos de espíritu y monárquicos sólo de nombre”, tomaron conciencia de las fuerzas que les otorgaban unas colonias “ufanas de sus privilegios más que nunca”. Su rebelión no la condena como una sedición, sino que la presenta como el último recurso que unos “colonos” emprendieron tras haber protestado sin éxito ante las injusticias de la “metrópoli”. Ferrer del Río declara su entusiasmo por Washington, a quien valora como el héroe que hacía falta para “sacar a vida una nación poderosa y un gobierno estable de entre el hervor de las pasiones y el estrépito de las lides”. En otro texto, incluso llegaría a compararle con un héroe romano. La influencia de Guizot es palpable, ya que Washington era visto por este como un ejemplo de líder político aconsejado por la Providencia que había sabido conjugar orden y libertad, sin caer en el caos y atrayendo la prosperidad<sup>230</sup>.

Ferrer del Río considera que con los documentos utilizados la respuesta ya ha quedado clara: no hubo otro remedio pues Gran Bretaña rechazó con su “acostumbrada altanería” las ofertas de pacificación que implicasen abrir un congreso en el que “los discursos sustituyeran a las batallas”. Así que Carlos III, finalmente, participó en la guerra cuando no le quedó otro remedio y ajustar cuentas:

---

<sup>229</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 243-244.

<sup>230</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 243-246. Véase el elogio de Guizot a la intrepidez del equilibrio conseguido por Washington y el énfasis en la unicidad en un personaje tocado por Dios: “Une chose est certaine: ce que Washington a fait, le gouvernement libre fondé par l'ordre et la paix, au sortir de la révolution, nulle autre politique que la sienne n'eût pu l'accomplir (...) Il a mérité et goûté le succès et le repos. De tous les grands hommes, il a été le plus vertueux et le plus heureux. Dieu n'a point, en ce monde, de plus hautes faveurs à accorder.” François Guizot, “Introduction” en *Washington. Fondation de la République des Etats-Unis d'Amérique...*, 1851, vol. 1, pp. CLVI y CLIX. Sobre Guizot y su relación con los Estados Unidos y el pensamiento liberal angloamericano, Aurelian Craiutu, *Liberalism Under Siege: The Political Thought of the French Doctrinaires...*, pp. 93-104. También, Ceri Crossley, *French Historians and Romanticism...*, p. 95.

hay ocasiones en que no se puede vivir pacíficamente sin desdoro; y tal sucediera a Carlos III y a la nación hidalga que regía, cruzándose de brazos tras el menosprecio de Inglaterra, que recaía sobre anteriores y casi continuos agravios<sup>231</sup>.

Ferrer del Río rechaza de plano la tesis que sitúa en aquella intervención el origen de la independencia de las “colonias españolas”, una idea que en un artículo de 1855 publicado en la *Revista Española de Ambos Mundos* tachaba de “lógica vulgar”. Para él, ningún “enlace” hay entre el “alzamiento” de aquellas colonias y la “emancipación de nuestros dominios americanos” de la otras. Sencillamente, una vino después de la otra, y ver la segunda como consecuencia de la primera es una falsa causalidad. Para empezar, la América española no tenía todavía “causa que le impeliera ni a pensar en la en la pérdida inminente”. Además de su diferente constitución social, las colonias españolas estaban en un momento de crecimiento económico y no tendrían motivos para marchar (argumentos que veremos más adelante en la parte dedicada a la sociedad y economía)<sup>232</sup>.

La causa de la independencia de la “América española” para Ferrer del Río debe situarse esencialmente a partir de 1808, por el “aborrecimiento a depender de un rey intruso” igual que se levantó “la metrópoli como un solo hombre respondiendo al heroico grito del 2 de mayo”. Ferrer del Río acudía a un artículo de José Joaquín de Mora, que defendía la misma tesis. Es muy indicador de las influencias e inquietudes intelectuales de Ferrer del Río que citase como autoridad para mitigar el pesimismo sobre la historia colonial americana a un liberal exiliado después del Trienio Liberal, que participó en la redacción de la Constitución de la República Chilena de 1828 y que acabó por convertirse al protestantismo<sup>233</sup>.

---

<sup>231</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 402.

<sup>232</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 408-410. También, Antonio Ferrer del Río, “El conde de Aranda. Su dictamen sobre la América española”, *Revista Española de Ambos Mundos*, III (1855), pp. 565-581.

<sup>233</sup> José Joaquín de Mora “De la situación actual de las Repúblicas Sur-Americanas”, *Revista Española de Ambos Mundos*, I (1853), pp. 29-45. Ferrer del Río escribió una necrológica de este autor, en la que diría en referencia a las revoluciones hispanoamericanas: “no mueve a extrañeza que Mora la(s) mirase con buenos ojos: como varón de superior entendimiento muy cultivado por el estudio, sabía que era quimérico el designio de volver a sujetar a aquellos pueblos al vasallaje, y que más provechoso que el antiguo dominio sería para la nación española el oportuno reconocimiento de la independencia, ya efectuada irrevocablemente, porque los vínculos del parentesco subsisten siempre, aunque los hijos se emancipen de la autoridad de los padres, por haber llegado a mayores”. *La América, crónica hispano-americana*, Madrid, 12 de noviembre de 1864, año VIII, n° 21, pp. 5-7. Sobre Mora: Luis Monguió, *Don José Joaquín de Mora y el Perú del Ochocientos*, Madrid, Castalia, 1967; Eugenio Cobo “José Joaquín de Mora, poeta y erudito romántico”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n° 528 (1994), pp. 105-110; Enrique Rubio Cremades, “Hispanoamérica y España a mediados del siglo XIX. El editor Francisco de Paula Mellado y la Revista Española de Ambos Mundos”, *Anales de Literatura Española*, n° 25 (2013), pp. 317-339; Rafael Cerpa Estremadoyro, “José Joaquín de Mora, una biografía intelectual. Los años ilustrados”, *Desde el Sur*, vol. 4, n° 2 (2015), pp. 27-64. Alberto Zazo Esteban, “José Joaquín de Mora, protestante ante la muerte”, *Castilla: Estudios de Literatura*, n° 7 (2016), pp. 127-143.

### ➤ **La defensa del territorio natural de la nación**

Una vez zanjadas las polémicas que Ferrer del Río mantenía con sus contemporáneos, lo que constituía la clave interpretativa de su obra, en lo que respectaba a la política exterior de Floridablanca, era que por fin se daba una política auténticamente “nacional”, que pasaba por reencontrar esa nación en sus propios espacios y aspiraciones objetivas. Se daba entonces la armonía entre rey, sus ministros españoles y sobre todo, su nación.

Ferrer del Río insiste en el “ansia de gloria” y el “entusiasmo público” que se apoderó de los españoles a lo largo del país. Este se daba en las repetidas muestras de colaboración voluntaria para los esfuerzos militares y hacendísticos que necesitaba y a través de las mejoras administrativas para no agravar a los vasallos cayendo en abusos. Se presentan testimonios de este entusiasmo por las victorias en que el pueblo lloraba de alegría con los “nobles ímpetus del patriotismo” y el triunfo de las “máximas sublimes del Evangelio”. Para el autor, estas eran guerras imperialistas que dilapidaban los recursos, sino combates en clave de defensa nacional que contaban con el apoyo los súbditos<sup>234</sup>. Por eso, Ferrer del Río rechaza en sus planteamientos abiertamente cualquier programa expansionista. Prefiere presentar las diversas intervenciones militares españoles como oportunidades en que la monarquía podía recuperar lo que había perdido, o, en sus palabras mucho más explícitas, “redondear el territorio”. No había, por tanto, ambiciones imperiales, sino una legítima aspiración a reconciliarse con lo que sería su territorio natural. La grandeza de Carlos III fue que precisamente “no abrigó jamás el deseo de poseer nada de nadie, sino el de recuperar lo que legítimamente consideraba como suyo”<sup>235</sup>.

La recuperación de Menorca y de la colonia del Sacramento resultam para él un motivo no sólo de celebración sino también un ejercicio de orgullo nacional al respecto de las capacidades españolas en el mundo. La expulsión de los británicos de Mahón habría sido celebrada por “toda España” con manifestaciones populares y “solemnes funciones de iglesia” al ver finalmente “recuperada aquella porción de territorio”. El apoyo de Francia en la reconquista de la isla balear atestiguaba que era posible la colaboración con los españoles cuando iban por caminos separados<sup>236</sup>.

Sin embargo, el fragmento de territorio en que mayor énfasis se hace es, como cabe esperar, Gibraltar. Que era un asunto de máximo preocupación se justifica al referirse al “ansia de gloria” que impelía el enardecimiento popular. El optimismo de Ferrer del Río en el potencial español llega hasta el punto de considerar que el riesgo que corrió la armada británica sólo era comparable a la *Armada Invencible*. El ulterior fracaso de la ofensiva sobre el peñón volvió a dejar de manifiesto que se podía confiar muy poco en

---

<sup>234</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 359-360 y vol. 3, pp. 284-285.

<sup>235</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 361 y vol. 3, p. 281.

<sup>236</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 358-360.

los franceses, de manera que El primer bloqueo de Gibraltar fue, por tanto, una derrota heroica en que el monarca condecoró a los hombres más destacados<sup>237</sup>.

➤ **El iberismo como promesa de futuro**

Como parte de esta nueva situación de independencia respecto a Francia, España ahora podía pactar con Portugal y conseguir reestablecer la fraternidad que se merecían ambas naciones. El iberismo de Ferrer del Río reaparece al referirse al tratado de San Lorenzo de 1777, al considerarlo como la reparación del agravio que entre ambas naciones había propiciado el Pacto de Familia, pero ante todo un “dechado de la fraternidad con que ambos países deben estar inseparablemente unidos”. Floridablanca, “trabajando por la íntima unión de españoles y portugueses, había dado su primer paso ministerial en el sendero de la gloria”<sup>238</sup>.

La doble boda de los infantes españoles Carlota Joaquina y Gabriel con los portugueses Juan y Mariana Victoria en 1785, también se señala como la clausura y olvido de “un mal paso político”. Ferrer del Río aprovecha la ocasión para realizar toda una proclama iberista, en la que se permite culpar a Europa de mantener la Península Ibérica dividida y reprochar a Carlos III que no hubiera luchado más por una reunificación:

Con ser tan feliz y glorioso el reinado de este ilustre Monarca, especialmente por la atención esmerada y continua a satisfacer las necesidades de los pueblos, dejara un gran vacío, no haciendo algo en favor de la más perenne de todas, no protestando muy significativamente contra el equilibrio europeo, que mantiene el pabellón británico enarbolado en Gibraltar y la Península ibérica dividida de una manera inverosímil y hasta absurda<sup>239</sup>.

La existencia de una historia común desde la Antigüedad proyectada hacia la expansión civilizadora mundial se daba por hecha y se invocaba el interés extranjero, tanto de Gran Bretaña como de los Habsburgo, como el agente perpetuador de una división absurda:

Naciones de una misma alcurnia e historia, cuyos hijos lidiaron juntos bajo las banderas de Viriato y en Numancia, y juntos sucumbieron a las orillas del Guadalete, y disfrutaron a las del Genil de una común victoria alcanzada tras ocho siglos de obstinada contienda; países desde donde casi contemporáneamente partieron Cristóbal Colón y Vasco de Gama a ensanchar los límites del mundo con regiones, que habían de inspirar a Camoens y a Ercilla cantos inmortales, son legítimamente hermanos. Sus discordias testifican tan solo el afán de los extranjeros porque no formen una familia; mas, desvanecidas

---

<sup>237</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 283-285.

<sup>238</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 254-256.

<sup>239</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 19



aquellas, siempre la fraternidad reclama sus fueros y mueve con espontáneo impulso los corazones de unos y otros<sup>240</sup>.

Una gran política matrimonial, en la línea de los Reyes Católicos, podía ser la solución:

Ominoso, como para los hijos de Portugal, es para los de España el recuerdo de los reyes de origen austriaco: sin su política malhadada, ya se hubiera efectuado por medios suaves lo que procuraron estérilmente con lastimosas violencias, y como son españoles desde el feliz enlace de Isabel I y Fernando V los antiguos aragoneses y castellanos, serían iberos los que aún se denominan españoles y portugueses, repitiéndose los matrimonios entre miembros de sus familias Reales<sup>241</sup>.

Por si no quedaba claro, Ferrer del Río citaba la sugerencia de Fernán Núñez sobre las esperanzas de que algún día habría que juntar a ambos reinos. Desde luego, no es muy difícil apostar que este autor hubiera preferido que Isabel II se casase con Pedro de Portugal, en la línea que habían manifestado algunos “puritanos” influyentes como el mismo Andrés Borrego<sup>242</sup>.

Las expediciones de Gálvez hacia las “posesiones ultramarinas” de España también se presentan como el retorno a las prioridades de las zonas de influencia nacional. La toma de Pensacola debe agradecerse a un “intrépido caudillo” que buscaba la “gloria de su patria”. Cabe señalar que, al abordar estas campañas, Ferrer del Río insiste en cómo la defensa militar de la nación reclamó con éxito la colaboración interétnica e interclasista de sus pobladores. Los militares de Honduras utilizaron como infantería a “negros esclavos” a los que se les prometió la libertad si triunfaban para estimularles<sup>243</sup>. Los indios de la Florida se pusieron del lado de los españoles para acreditar su “cordial afecto” y mostrar su voluntad de colaborar ante las autoridades españoles e iniciarse en el amor hacia su lejano pero nuevo rey:

Tan majestuoso como agasajador los recibió el gobernador de la Luisiana, inspirándoles al par la idea del poder y de la dulzura, y ellos, cautivados por la pompa y por los obsequios, de que eran testigos y participantes, despreciaron las patentes y las insignias que les habían dado los ingleses, admitieron en su lugar medallas con el busto de Carlos III, acompañadas de pingües regalos, y brindáronse por último a levantar cuatro mil hombres, si los necesitaban sus nuevos amigos<sup>244</sup>.

Si América formaba parte del terreno natural de la nación española, resultaba absurdo pretender que sus valedores quisieran trocearla. Ferrer del Río, en este sentido es el primer

---

<sup>240</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 19-20.

<sup>241</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 20.

<sup>242</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 21. Jose Antonio Rocamora, *El nacionalismo ibérico 1792-1936...* pp. 45-49.

<sup>243</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 282-324.

<sup>244</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 309-310.

autor que cuestionaba abiertamente la autenticidad del plan de Aranda que había adjuntado Muriel que proponía una repartición de las colonias<sup>245</sup>: En primer lugar, señala una serie de incoherencias que permiten desconfiar de el plan, como es el hecho de que no se le mencione ni en la correspondencia consultada de Floridablanca ni en otros memoriales y planes:

No sé que antes de Muriel la haya publicado otro alguno; de muchos que posteriormente la han citado, no me falta noticia. Con que un escritor de cierto nombre publique una novedad, se acredita velozmente; pero es menester buscar los datos que la sirven de apoyo.<sup>246</sup>

Pero la principal cuestión era que la propuesta allí contenida no cuadraba con la postura ofensiva que Aranda había mantenido hacia los ingleses. El aristócrata aragonés estuvo siempre a favor de la guerra como lo demuestran “documentos de autenticidad indudable, existentes en el archivo de Simancas”. La afirmación de mantener la neutralidad de los Borbones ante los ingleses es incompatible con la postura que en 1778 había defendido en sus despachos privados, demostrando que Aranda que siempre estuvo a favor de la guerra, argumenta Ferrer del Río. Por otro lado, el cotejo con otros proyectos evidencia que los planes de Aranda eran muy diferentes al documento presentado por Muriel, limitándose aquél a comentar las dificultades de mantener la extensión del imperio colonial<sup>247</sup>.

Pero además, el historiador madrileño se aventura a criticar el documento por su poco realismo. El plan encontraría la oposición de Europa y de la “opinión pública nacional”. Pero ante todo, implicaba a desmembrar la monarquía, decisión que Carlos III no estaría dispuesto a tomar semejante decisión porque equivaldría a trocar “en despótico” su “gobierno paternal” al forzar sus vasallos “a venerar providencias impopulares”<sup>248</sup>.

### ➤ **España independiente y respetada**

La España independiente liderada por Floridablanca tuvo entonces que hacer frente a las deshonestas cortes europeas y las “insidiosas artes” del enviado inglés, Hussey. Según Ferrer del Río, la devolución de Gibraltar era una cuestión de “amor propio nacional”, pero el fracaso de las negociaciones debe responsabilizarse a las peticiones excesivas de los ingleses. Además, el historiador madrileño insiste en que no se vea el desacuerdo como un fracaso, dado que sirvió para mantener la presión militar española sobre los ingleses sin necesitar refuerzos de Francia. Floridablanca aparece entonces como el líder

---

<sup>245</sup> Escudero, *El supuesto memorial del Conde Aranda...*, pp. 61-64

<sup>246</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 404.

<sup>247</sup> Antonio Ferrer del Río, “El conde de Aranda. Su dictamen sobre la América española”, *Revista Española de Ambos Mundos*, vol. III (1855), pp. 565-581; *Historia del reinado...* vol. 3, pp. 403-411.

<sup>248</sup> Ferrer del Río *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 408.

de una auténtica política internacional española, que consiguió la aprobación de la neutralidad Armada<sup>249</sup>.

El triunfalismo de Ferrer del Río llega hasta el punto de considerar que las campañas de 1782 estuvieron muy cerca de echar a los ingleses de América, pero los franceses otra vez no les apoyaron en ese sentido. Eso sí, a pesar de su antipatía con los ingleses, no puede dejar de reconocer que supieron mantener su hegemonía imperial:

Lejos de caer de ánimo Inglaterra, devorada interiormente por la lucha de los partidos, acometida con tenaz empuje por las fuerzas terrestres y marítimas de España y Francia, sin auxiliares en parte alguna, casi ya vencida por sus colonias, punto menos que expulsada de las Indias Occidentales, y en la necesidad de dilatarse por todo el mundo, si había de hacer cara a sus contrarios, aún tuvo sobrada energía para aumentárselos con los holandeses. ¡Ganado ha por cierto y legítimamente lleva el título de nación grande y poderosa la que, tan impávida como perseverante, supo desafiar los peligros y mantener el honor de sus armas contra los ímpetus de la fuerza y los vaivenes de la fortuna!<sup>250</sup>

Dentro de este marco de gestión en clave nacional, también reseña la consecución de la paz con “las regencias berberiscas”, después del episodio tan doloroso de 1775. Ferrer del Río presenta el tratado con Turquía de 1782 como muy favorable porque se habría conseguido “el fin deseado sin mentira, fraude, fingimiento, ni artificio, porque el buen ejemplo y las lecciones de verdad y probidad que le daba el Soberano”, en comparación con la “oposición” que recibió de las demás potencias. Con Libia, se consiguió igualmente la firma de la paz en 1784, “superando los tropiezos emanados de tener por costumbre las regencias berberiscas no hacerse amigas de cristianos sino por medios pecuniarios o violentos”. Sin embargo, tanto Argel como Túnez impusieron unas condiciones inaceptables y Carlos III no se rebajó a pactar con ellos. En definitiva, se habría conseguido limpiar el Mediterráneo de piratas y hacer que “la bandera española” ondease orgullosamente. Todo implicaba “mayor brillo de España y de su augusto soberano”<sup>251</sup>. En cualquier caso, Ferrer del Río no se olvida de enfatizar la misión civilizatoria que guiaba los objetivos pacificadores del ministerio de Floridablanca:

término hubo la esclavitud de tantos millares de infelices con abandono de sus familias e indelebles perjuicios de la religión y el Estado, cesando también la continua extracción de enormes sumas para los rescates que, al paso que nos empobrecían, pasaban a enriquecer a nuestros contrarios, y a facilitar sus armamentos para ofendernos; y se empezaban a cultivar rápidamente en las costas del Mediterráneo leguas de terrenos los más fértiles del mundo, desamparados y eriales hasta entonces por miedo a los piratas,

---

<sup>249</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 327-342.

<sup>250</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 343-344.

<sup>251</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 6-17

y donde se formaban ya pueblos enteros para dar salida a los frutos y las manufacturas<sup>252</sup>.

El sitio de Gibraltar ocupa un capítulo entero, lo que no es de extrañar desde el momento en que le parece un hecho luctuoso para la “independencia patria”, que ofende a los que tienen “sentimiento de horror al yugo extranjero, que ennoblece nuestra alcurnia, y da sublime unidad a nuestra historia”<sup>253</sup>.

Ferrer del Río incluye una larga digresión en que se culpa a los franceses por no colaborar en su recuperación por el “ruin anhelo del general de los franceses en reservar la gloria de la empresa para el mariscal de Tessé”. Se habría dejado pasar un tiempo clave y se perdió la oportunidad. A partir de entonces, sólo hubo ilusiones y ofrecimientos vanos, mientras que en Gibraltar los ingleses borraron cualquier vestigio de dominio español. El peñón se había convertido en un polo atractor de piratería, tolerado por Gran Bretaña. Las propuestas militares para el sitio de 1782 son enunciadas como proyectos alucinados de arbitristas pomposos. El fracaso final, pese a la expectación de las famosas “baterías flotantes”, impidió que se redondease el territorio nacional<sup>254</sup>. La derrota es conectada por Ferrer del Río con otro *lieu de mémoire* imperial:

Así quedó sepultado tan formidable y costoso armamento bajo las olas, agitadas a la sazón y rugientes, para que nada faltara a la confusión y al espanto de aquella noche, triste como la que pasaron Hernán Cortés y los suyos al abandonar la capital de Motezuma y sobre las lagunas mejicanas<sup>255</sup>.

Sin embargo, por una vez se pudieron ver muestras de la hermandad entre franceses y españoles, ante la cobardía de los ingleses.

La etapa de Floridablanca posterior a la guerra de Independencia, una vez cesadas “las turbulencias” con los indios y los ingleses, la tarea del rey consistía en “ensanchar el círculo de sus relaciones con los extraños”. No mediante la guerra, sino que “a la sombra del general reposo, corrieran ampliamente los raudales de la riqueza patria, a proporción del grandioso impulso que se complacía en comunicar a cuanto redundara en beneficio de sus vasallos.”. España podía considerarse la envidia de Europa<sup>256</sup>.

### 7.2.3 Sociedad y economía: el triunfo del reformismo funcional

Los historiadores españoles de mediados de 1850 no acostumbraban a ser muy prolijos en cuestiones socioeconómicas. Sin embargo, al abordar exclusivamente un reinado, Ferrer del Río dibujó en su historia los cambios sociales por los que pasó el país con una

---

<sup>252</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 17-18

<sup>253</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 365

<sup>254</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 363-393.

<sup>255</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 385.

<sup>256</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 5-6.

precisión mucho mayor que las anteriores historias nacionales. En su obra se abordan plenamente los enfrentamientos entre facciones opuestas de la sociedad, que, si bien está muy lejos de verlos como una “lucha de clases”, aparece como un factor fundamental en el impulso de la reforma del Estado.

Debe tenerse en cuenta que la descripción del siglo XVII no sólo arroja la imagen de un reino sumido en el despotismo, sino también de una sociedad colapsada y un imperio arruinado. La aventura imperial se había traducido en despotismo, gasto desmedido y descuido de la educación. El contraste entre la España de Carlos V y la de Carlos II también era patético a nivel social: si contra el primero se habían rebelado “menestrales y mercaderes” en defensa de sus derechos, tras el dominio del último vástago de la dinastía los habitantes de Madrid se habían convertido en “vagos y pordioseros” que “apenas habían quedado con bríos para pedir pan”, en referencia a la situación que dio al conocido como motín de Oropesa de 1699<sup>257</sup>. La enumeración de los males era muy larga:

Guerras continuas, tributos enormes, contratos onerosos, despilfarros horribles, multiplicación de conventos, tesoros hacinados en manos muertas, prurito de vinculaciones, abandono de tierras, clausura de fábricas, soledad de mercados, extravíos en la manera de pensar sobre las fuentes de la riqueza, la honra del trabajo y el oprobio de la holgazanería: todo, en fin, conspiraba a la ruina de la nación española con rapidez tremenda y uniformidad espantable<sup>258</sup>

Y por si lo anterior fuera poco, la mentalidad inquisitorial había dejado una sociedad caracterizada por el miedo, una emoción que había penetrado tan profundamente en los individuos que había debilitado cualquier asomo de solidaridad entre las clases que componían la sociedad al haberse instalado la desconfianza como norma. Ferrer del Río, el influjo “monacal” era el mecanismo que había hecho desaparecer los necesarios vínculos de colaboración social necesarios para el progreso de la nación o la existencia de libertad:

No había familia con quien no estuvieran entroncados los frailes por amistad o parentesco; ni casa que les cerrara sus puertas; ni conversación en que no se les cediera la palabra; ni mesa en que no se les obligara a ocupar la primera silla; ni resolución grave entre ricos o pobres que se adoptara sin su consejo; y, si no tomaban parte en ellas, las satisfacciones domésticas no eran cabales. Bajo un estado social de esta especie, ni atmósfera que respirar había nunca, ni se espaciaba jamás la mente, ni se abría el corazón a sentimientos grandes y generosos, ni el albedrío blasonaba de libre<sup>259</sup>.

La Inquisición era entonces el tribunal supremo en la sociedad y sus procedimientos se convertían en la brújula ético-moral de la sociedad. En la práctica, esto redundaba en un

---

<sup>257</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 70.

<sup>258</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 52.

<sup>259</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 94.

servilismo que Ferrer del Río no duda incluso en “orientalizar”, en la línea denunciada por Rousseau y Cadalso:

Preocupada la muchedumbre, medrosas las personas vulgares de todas las clases y carreras, escarnecían la caridad cristiana agrupándose en torno de las hogueras del Santo Oficio, y, sometidas por fanático impulso o por resignación servil a una especie de fatalidad musulmana, creían poseer en aquel tribunal odioso, verdadera caja de Pandora, la panacea de sus males, aunque la experiencia arguyera en contrario<sup>260</sup>.

Por tanto, la España de Carlos II aparece como una nación cuyo fanatismo no sólo le alejaba de Europa, sino que debilitaba su funcionamiento en lo más básico de la vida económica y social. La regeneración bajo los Borbones aparece por contraste como una regeneración socioeconómica que había de tener forzosamente un alcance moral.

A pesar de la desconfianza que Ferrer del Río tiene con la alta jerarquía eclesiástica, sin embargo se nos cita con entusiasmo la actitud ejemplar de algunos miembros del clero que estaban dispuestos no sólo a educar en la vida religiosa, sino que también querían desarrollar “la vida agrícola e industrial de sus feligreses”. A diferencia de los jesuitas, los capuchinos destacan por su obra social y por estar al servicio de la nación, ya que sus sermones estaban destinados, además de “avivar los sentimientos religiosos”, a enseñar “las virtudes de buenos ciudadanos en los pechos de los hijos de España”. Se destaca la cercanía Pedro Díaz de Valdés con Campomanes o los esfuerzos educativos de José Climent<sup>261</sup>.

El criterio que guía a Ferrer del Río para elogiar al clero es el de utilidad pública unido a su conformidad con la política gubernamental: “datos hay para asegurar que, el Gobierno atendía o desatendía a estos religiosos, según seguían o dejaban la senda uniformemente trazada por el augusto Soberano”. La reforma de las órdenes es abordada por nuestro historiador con detalle y haciendo énfasis en la necesidad de que fueran útiles, a través de contribuir al desarrollo del pueblo y de la economía<sup>262</sup>. Su actitud no es anticlerical, sino que más bien consistía en una reformulación de la crítica ilustrada a la ociosidad del clero.

### ➤ **El motín de Esquilache**

Pese a que el motín de Esquilache es analizado sobre todo por sus consecuencias en las relaciones Iglesia-Estado, Ferrer del Río se explaya bastante en considerar los fundamentos socio-económicos del motín, lo que le permite desarrollar su visión sobre la sociedad, aunque esta siempre esté contemplada a través del plano superior del Estado.

---

<sup>260</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 94.

<sup>261</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 83. Sobre ambos obispos véase, Joan Bada, “Don Pedro Díaz de Valdés, obispo de Barcelona (1798-1808). Apuntes biobibliográficos”, *Anthologica Anua*, XIX (1972), pp. 651-674; Francesc Tort, *El obispo de Barcelona Josep Climent i Avinent: 1706-1781*, Barcelona, Balmes, 1978.

<sup>262</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 83.

En primer lugar, cabe destacar la rehabilitación que Ferrer del Río hace de la figura del propio Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache. A diferencia de los reinados de los Habsburgo, este autor sostiene que los Borbones se preocuparon por cubrir las “atenciones públicas”, lo que ya predispone a una visión muy favorable a las políticas del aristócrata italiano, que se plantean como una primera gran oportunidad de mejorar la situación de las clases bajas. Por ello, los términos en que se le trata arrojan la imagen de un reformador audaz que se ocupó de devolver la moralidad a la administración pública. Sin embargo, su “calidad de extranjero”, además de su carácter poco prudente le hicieron ganarse el odio de los sectores conservadores. Ferrer del Río no omite que la prohibición de los sombreros y la exigencia de recortar las capas se hizo en una mala coyuntura de nevadas y malas cosechas, por lo que el edicto fue más bien el detonante de una situación que se estaba larvando. De hecho, Macanaz vuelve a ser citado como previsor del peligro que entrañaba promulgar cambios que afectasen la vestimenta y que podían poner en pie de guerra a las clases sociales:

Tan inoportuno precepto causó muy general y significativo disgusto, con especialidad por los barrios bajos, que entonces constituían una población aparte y preponderante hasta cierto punto, como que las clases altas solían imitar sus trajes y danzas por moda<sup>263</sup>.

Según este historiador, la actitud del pueblo durante el motín fue altamente agresiva, un asunto que preocupa mucho a nuestro autor, que hace una narración abundante en detalles. Los primeros intentos de las autoridades de apaciguar la rebelión al rebajar el precio de los abastos no funcionaron. Los saqueadores habrían perdido el miedo, y por tanto no había de extrañar que “amagaran con que Madrid sería aquella noche moderna Troya<sup>264</sup>.” Ferrer del Río caracteriza de los amotinados como sujetos orgullosos e ingobernables, con términos como “osada turba” o “ínfima plebe” que evidencia la desconfianza hacia la violencia popular. Las sátiras contra Esquilache, por otra parte, eran producidas por “hombres que se arrogaban el título de tribunos de Madrid”. Esta súbita autonomía del pueblo llano le produce una fuerte repugnancia al autor, dado que las sátiras y pasquines vilipendiaban a un soberano que todo lo había hecho por sus súbditos. La narración no sólo se ciñe a Madrid, sino que también se reseñan los motines de Cuenca, Zaragoza, Guipúzcoa, Barcelona y Palencia, detallando la explosión de saqueos y violencia a partir de diversas relaciones consultadas en Simancas<sup>265</sup>.

A pesar de su prolijidad, Ferrer del Río no ofrece de forma clara y transparente los motivos que le conducen a sospechar que el pueblo esté manipulado por las élites. Por el

---

<sup>263</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 12-13. Cf. Manuel Pérez Ledesma, “Ricos y pobres; Pueblo y oligarquía; Explotadores y Explotados: las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, nº 10, (1991), pp. 59-88

<sup>264</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, p. 21.

<sup>265</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 41-81.

contrario, se sugieren algunos indicios sobre “cuánta preparación tuvo el suceso” que finalmente cobran sentido cuando se repasa la expulsión de los jesuitas. Las sospechas que el historiador madrileño encuentra son tres.

En primer lugar, cabe destacar que lo que más llama la atención de nuestro autor es el “carácter religioso” que rodeó al motín, tanto en la apariencia de procesión que adquirió como en el uso de un lenguaje litúrgico. Esta subversión de los ritos católicos es lo que le hace pensar que había unos agitadores que se aprovechaban del vulgo, aunque nunca apunte quienes son ni qué características tenían. Que el lenguaje de la protesta fuera católico y que el responsable de mediar entre la muchedumbre y el rey fuera un clérigo resultaba motivo suficiente para alzar suspicacias en nuestro historiador. Según los hechos relatados por Ferrer del Río, la plebe siguió ciegamente a un fraile como líder autoerigido, como si los motines tuvieran una justificación dentro del orden simbólico del catolicismo. Tras unos días de caos, tanto “los que anduvieron en el motín” como “los que lo presenciaron en zozobra” volvían al orden: “todos en vísperas de practicar las devociones propias de católicos en el tiempo santo, y muchos de los unos y de los otros dispuestos verosímilmente a salir de disciplinantes, o empalados, o en cofradías de nazarenos”. Frente a esta subversión de los ritos, el fin del motín se interpreta como el retorno a la liturgia socialmente correcta<sup>266</sup>.

La segunda sospecha consiste en la persistencia del motín ante las acciones de un rey benévolo que todo lo sacrificó por el pueblo, haciendo amplias concesiones que ni por asomo los demás miembros de la aristocracia aceptarían, estando éstos más dispuestos a “ametrallar a la muchedumbre”. Siguiendo las memorias de Fernán Núñez, Ferrer del Río se refiere a la deliberación de la junta convocada por el rey como un debate entre los “sentimientos paternos del Rey” y el revanchismo de la nobleza, en la que el monarca demostró una paciencia casi angelical al tener que aguantar la desfachatez de los autoproclamados líderes populares:

Consintiendo en el desdoro de la Majestad por evitar la efusión de sangre, y experimentando que en los deleitables senderos de la clemencia nacen también flores con abrojos, tuvo la seráfica mansedumbre de oír las proposiciones hechas por un desertor de presidio<sup>267</sup>.

A pesar de esto, el motín persistía y se agravó cuando el rey abandonó la Corte. Ferrer del Río no invoca la cobardía del rey, sino la “repugnancia” de este a que los rebeldes “tentaran su benignidad con nuevos insultos”. La frustrada extensión de las turbas hasta Aranjuez sirve como prueba para el historiador de la preparación del motín ya que inmediatamente tal iniciativa fue descartada por “designio los que las manejaban (las turbas) como dócil instrumento de sus miras y a tenor de su antojo, dando a la desbordada

---

<sup>266</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 35-38 y 46-48.

<sup>267</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, p. 26



efervescencia otro rumbo”. Lo que consiguieron con “unísonas voces” fue que el obispo gobernador Diego de Rojas presentase las demandas al rey. Las sospechas de Ferrer del Río aumentan, ya que la gestión de Esquilache no fue tan mala como decían sus enemigos, ahora alineados con el obispo<sup>268</sup>.

Madrid, por entonces, quedó vacío a merced de los rebeldes. Los secretarios Miguel de Múzquiz y Gregorio Muniaín, ejercieron una represión infructuosa mientras que los alcaldes de corte se esforzaron por reconducir la situación con medidas sensatas como bajar los precios o abolir la prohibición del traje. Otra vez se suceden episodios de violencia y saqueo, conducidos y provocados por los “sediciosos” que se lanzaron a comer y beber<sup>269</sup>.

Así pues, el tercer hecho sospechoso era que, a pesar de todas las concesiones, la revuelta continuaba. Esta contradicción entre un rey magnánimo y una plebe enardecida sólo podía apuntar a que “todo emanaba de un plan combinado”<sup>270</sup>. Precisamente, la coincidencia entre las protestas y la opinión de sectores de élite era motivo de suspicacias, como sucedía con el obispo Diego de Rojas, presidente del Consejo de Castilla, resultaba poco idóneo para reprimir las revueltas:

profesando las mismas opiniones, siendo órgano del motín en su memorial ya citado como gobernador del Consejo de Castilla, y acabando de repartir a la plebe, según se daba por seguro, su paga de marzo<sup>271</sup>

A todo esto, debían sumarse los abundantes pasquines, la utilización de la carestía como “resorte” para movilizar al pueblo, los extraños “vivas” que se lanzaban para el rey... Ferrer del Río se refiere escandalizado a los diversos rumores a los que ha podido tener acceso en el Archivo de Simancas, pero lo que más le llama la atención son los testimonios de personajes de diferente nivel mezclados entre la muchedumbre que pagaron los daños<sup>272</sup>.

### ➤ **La tutela popular de Aranda**

La expulsión de los jesuitas marcó el camino a seguir. Para Ferrer del Río se hacía necesaria una política de tutela que ante todo consiguiera “limpiar Madrid de vagabundos”. Por eso elogia el programa reformista de Aranda contra la delincuencia, que incluía las dosis justas y proporcionadas de coerción. Sin embargo, el noble aragonés estaba profundamente convencido de que al revoltoso pueblo de Madrid era conveniente divertirlo “para someterle sin violencia al vasallaje”, fuera con bailes de máscaras o

---

<sup>268</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 29-31.

<sup>269</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 34-35.

<sup>270</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, p. 81.

<sup>271</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, p. 55.

<sup>272</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 45-46 y 80-81.

corridas de toros. De este modo, “gozaban de inocente y deliciosa libertad los pacíficos y trabajadores”<sup>273</sup>.

Las reformas de Aranda son presentadas como una auténtica victoria de la razón de Estado, pero también como la del correcto encauzamiento de los intereses burgueses. Ferrer del Río lo sugiere hábilmente a través de la glosa de las peticiones enviadas que las “diversas clases sociales” elevaron al monarca, una medida “excelente” sugerida por el noble aragonés para “reconciliarse con su corte”. Mientras que las instancias de los aristócratas y canónigos protestaban por las concesiones hechas al pueblo, el rey se mostró dispuesto a oírlo todo con “su sensatez de costumbre” y “piedad”<sup>274</sup>.

La colonización de la Sierra Morena también sirve como demostración de la necesidad de tutelaje de una sociedad que había olvidado el sentido del trabajo. De hecho, en buena medida Ferrer del Río culpa a la “gente inútil, díscola y vaga” que Thurriegel había traído de retrasar la labor de la colonización, a lo que se sumaba la diversidad religiosa, siempre difícil de gobernar<sup>275</sup>.

La labor de implantación de los colonos se enuncia como el acto de “incorporar a la nación” más fuerza de trabajo, convenientemente vigilado por la presencia de la religión. La prohibición de conventos y la delegación del poder local en un superintendente demostraba que la estricta separación entre lo secular y lo clerical era posible, y sobre todo, favorecedor de un espíritu emprendedor. Ferrer del Río es consciente del carácter utópico de esta empresa y admite su entusiasmo: “Idilio fantástico parece la severa historia cuando se refieren cosas de esta clase”<sup>276</sup>.

El proyecto de Olavide es también la ocasión para Ferrer del Río para distinguir el buen del mal patriotismo. El bueno era aquél que llevaba al pueblo a colaborar de forma desinteresada en levantar las colonias. Los promotores serían un ejemplo de esto, al hacer gala de una concepción más diligente y pragmática del trabajo, a diferencia de sus críticos que reclamaban más preparativos. Sin embargo, el mal o “vulgar” patriotismo sería, por ejemplo, la xenofobia de los habitantes que “miraban a los extranjeros de reojo”<sup>277</sup>.

#### ➤ **La beneficiencia: Estado eficiente y cristianismo cívico**

La beneficiencia pública merece mucho interés para Ferrer del Río, ya que ve este asunto como una de las oportunidades para dar mayor enjundia a su discurso reformista y monárquico sobre la cuestión social. El capítulo dedicado a este asunto es en buena medida una llamada a transformar los principios de la caridad cristiana hacia un sistema

---

<sup>273</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 87, 101, 113.

<sup>274</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 2, pp. 94-97.

<sup>275</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 31.

<sup>276</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 15.

<sup>277</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 21-30.

de subsistencia institucionalizado y tutelado por el Estado que fomente el progreso de la nación<sup>278</sup>:

Por más que pese a los que sustentan que nadie mejor que los pueblos conoce sus necesidades respectivas, testimonio es de la experiencia que rara vez se satisfacen sin que venga de arriba el impulso<sup>279</sup>

Su punto de partida es el siglo XVI, ya que apela a una tradición histórica de la labor beneficiosa con los “menesterosos” que entronca con arbitristas como Domingo de Soto o Cristóbal Pérez de Herrera, a quienes reseña con admiración. Sin embargo, la decadencia de la nación en el siglo XVII había producido un desajuste en la sociedad española, pues había demasiadas personas que “hacían de la mendicidad industria” y “encenagados en las malas costumbres” se aprovechaban de estas rentas para llevar una vida fuera de las buenas costumbres. La responsabilidad recaía en la incompetencia de los Austrias, quienes ni “supieron o quisieron perseverar en la buena senda”. Propuestas como las de un albergue para pobres quedaban frustradas por los innumerables obstáculos que contribuían al hundimiento de la nación española<sup>280</sup>.

De este modo, el contraste con la política liderada por Carlos III arroja un saldo exageradamente positivo. Como “maestro en la ciencia de regir a los pueblos”, este monarca sí sabía, a diferencia de sus predecesores, que la reforma de los pueblos debe hacerse con autoridad y sin miedo a las reacciones de los conservadores:

es preciso hacerlos dichosos a pesar suyo, no habiendo posibilidad de emprender reformas sin luchar de frente con porción de preocupaciones, y entre ellas la más disculpable de todas, el irreflexivo respeto a lo antiguo<sup>281</sup>

Los dos principales protagonistas que pusieron en marcha estas reformas fueron Carlos III, quien pondría la parte emotiva e inspiradora, y por otro lado Floridablanca, como contrapartida racional y cerebral. Así pues, Ferrer del Río nos ilustra estos actos como de “humanidad y patriotismo” dibujando la imagen de un Floridablanca que tiene que frenar el ofrecimiento de limosnas dadas por el rey en sus viajes o la de un Carlos III desvelado

---

<sup>278</sup> Sobre el discurso del liberalismo isabelino en torno a la pobreza, vid. Pedro Carasa, “Isabel II y la cultura de la pobreza”, en Pérez Garzón (coord.) *Isabel II: los espejos de la reina...*, pp. 111-140

<sup>279</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 53.

<sup>280</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 47-53.

<sup>281</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 54. Llama la atención el parecido de esta frase con este fragmento de Capmany: “el hombre conoce a veces tan poco sus intereses que es menester obligarle a ser feliz, para que ame la felicidad. Los deseos y la necesidad individual pueden poco en algunos hombres, sin la fuerza de una institución que le haga mover, y le disipe la ignorancia”. Antoni de Capmany, “Discurso político-económico sobre la influencia de los gremios en el Estado en las costumbres populares, en las artes y en los mismos artesanos”, en *Semanario Erudito*, vol. X (1788), p. 214, citado por José Antonio Maravall, “Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración española”, en *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)*... p. 264.

por tener al pueblo de Madrid bien proveído de grano para luchar contra unas fiebres tercianas<sup>282</sup>.

Sin embargo, la reforma de la beneficencia no se limita a la postura personal del rey, sino que también da mucha importancia a la institucionalidad de esas medidas, sobre todo a través de su engarce con las autoridades locales. Además, esta institucionalidad requería de un amplio grado de colaboración interclasista, como se desprende de su énfasis en el establecimiento de la “Junta general de Caridad” de 1778 cuya composición sería casi democrática. Esta organización de vecinos liderados por un alcalde y un párroco se valora como una base legítima al estar compuestas de “personas de categoría”. También se vincula a las instituciones generadas dentro del reformismo ilustrado como las Sociedades Económicas (apoyadas por Campomanes y su programa sobre la educación popular). La obligación de la beneficencia cristiana era el factor que permitía la colaboración social ya que, según la visión de Ferrer del Río, conseguía trascender los roles sociales que cada clase tenía asignada:

Sobre la base de que nadie había de mirar como carga extraña una obligación inseparable de todo cristiano y buen súbdito, ni dejaría de corresponder a la piadosa y estimable confianza de sus convecinos, declaróse que para eximirse de ser diputados no valían fueros ni clases<sup>283</sup>.

Para el autor, esta beneficencia debe estar siempre organizada y conducida por y desde el Estado, que garantiza el orden y la confianza pública. El historiador asume la mentalidad de sus fuentes al seguir tratando a los sujetos perceptores de caridad como sujetos sin agencia que deben ser tutelados. Los pobres siempre “fueron llevados”, “se incorporaron”... Los gitanos, por ejemplo, son descritos como grupo que había de ser reducido a la “vida civil y cristiana”<sup>284</sup>.

Pero lastimosamente, siguiendo a Ferrer del Río, esto se encontró con una dura oposición, que afortunadamente pudo ser vencida por la “perseverancia del Soberano”, quien además “suplió la falta de recursos con abundantes asignaciones”. Las medidas del Consejo de Castilla con Campomanes al frente son vistas como la culminación de su efectividad de esta institución, tanto que, siguiendo las *Noticias privadas* de Antonio de Armona fue capaz de evitar un motín y luego fue agradecido con misas, “homenaje de gratitud más lisonjero que puede haber a quien manda”. El pueblo sabía ser grato cuando la autoridad lo merecía<sup>285</sup>.

Toda esta defensa del sistema beneficional viene a habilitar una especie de ideología cívica con una fuerte raigambre cristiana. Muy significativo a este respecto es la manera en que

---

<sup>282</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 87-92.

<sup>283</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 60.

<sup>284</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 56-71.

<sup>285</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 61 y 88.

Ferrer del Río rehabilita a los religiosos de la alta jerarquía que colaboraron en este sistema de reforma de la beneficencia pública. Compárese el lenguaje aquí usado con la forma en que trataba a los obispos que salieron en defensa de los jesuitas:

Todo cuanto se diga en alabanza de los prelados españoles, que siguieron o se adelantaron por el sendero de la beneficencia pública y del progreso de las luces, puede parecer exagerado (...) Doctos, caritativos, anhelosos repartían la limosna y propagaban el saber imbuidos en la santa máxima de que *no sólo de pan vive el hombre*. Varios de ellos erigieron seminarios en sus capitales; todos mejoraron allí los estudios, decadentes de antiguo; nada omitieron por dotar de párrocos dignos a los lugares, bien penetrados de que así echaban la semilla más preciosa de la felicidad de su patria; y como sus rentas eran cuantiosas, y sus gastos nada crecidos, y sus costumbres patriarcales, y los sentimientos de su caridad vehementes, les deleitaba de continuo la satisfacción dulce de derramar consuelos sobre todo linaje de penas<sup>286</sup>.

Lo que precisamente hacía a los obispos buenos cristianos era colaborar con la nación (en pro de la “felicidad de su patria”). La nómina de obispos es larga: Lorenzana, Fabián y Fuero, Antonio Jorge Galvan, Fray Francisco Armañá, José de Molina, José Gomez Lazo, Juan Diaz de la Guerra, obispo de Cartagena... Incluso hasta el más “avaro guardador de moneda” como Manuel Ventura Figueroa, ayudaba a la Sociedad Económica Matritense o el padre Eleta como obispo de Osma. Los obispos colaboraban, aprovechando no sólo “su fuerza moral”, sino “sus recursos materiales” con los “designios benéficos” del rey. Ferrer del Río, ante los obispos inquisitoriales ve como solución a los males del país a los obispos fieles al rey. El episcopalismo tenía en nuestro historiador una serie de potencialidades económicas y morales que cabía rescatar<sup>287</sup>.

### ➤ **El triunfo de la meritocracia funcionarial**

Para Ferrer, su visión de la pobreza servía como una forma de defender el cristianismo cívico que constituía la política reformista de Carlos III, su tratamiento de las clases altas es la ocasión para demostrar la necesidad de garantizar un sistema meritocrático ante los privilegios. Precisamente, la política del monarca habría sacado a la luz los defectos de una estructura social viciada de origen por el espíritu monacal que lastraba el desarrollo del país y que podía llegar a estallar violentamente cuando se le atacaba. La nobleza era capaz de usar todos los recursos políticos a su disposición para mantener sus privilegios e incluso, podía llegar a utilizar la violencia cuando se sentía amenazada.

---

<sup>286</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 74.

<sup>287</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 74-79. Esta visión favorable a un episcopalismo liberal fue una constante en este autor, especialmente a través de la amistad que sostuvo con Judas José Romo y Gamboa. Véase por ejemplo la reseña de las iniciativas de este prelado en la necrológica que le dedicó en Ferrer del Río, “El cardenal Don Judas José Romo. Su vida y sus escritos”, *Revista Española de Ambos Mundos*, vol. 3 (1855), pp. 129-150.

Sin embargo, esta mirada desconfiada con las clases privilegiadas no se traduce en una historia protagonizada por el pueblo, con referencias a una épica insurreccional de tonos populistas y folclorizante. Ferrer del Río claramente reprocha el motín y separa a los rebeldes del cuerpo nacional. Pero tampoco nos encontramos ante una historia “burguesa” en la que las “clases medias” protagonizan el relato como conductores de la regeneración económica y moral, un modelo que ensayó principalmente Capmany. Los artesanos o comerciantes están ausentes como sujeto social protagonista de la historia. En este aspecto, lo más parecido a una referencia a las clases medias son las Sociedades Económicas de Amigos del País aparecen como “juntas familiares”, cuya institucionalidad política se defiende a partir de presentarlos como un posible órgano consultivo para la orientación de la política económica gubernamental<sup>288</sup>.

El sujeto social que Ferrer del Río prefiere instituir como protagonista de las reformas carolinas es la meritocracia funcionarial, representada por el ascenso de plebeyos como Floridablanca o Campomanes. La accesión de estos personajes se presenta como la certificación de que se había instaurado un régimen que realmente valoraba a los individuos por su trayectoria individual. Un régimen apadrinado y dirigido por el rey Carlos III.

Esta meritocracia funcionarial tendría como lugar de origen las universidades sobre todo en el caso de los golillas, a quienes nuestro autor casi santifica. De ahí, la atención que dispensa a la batalla por la reforma de las universidades. Su postura antinobiliaria se desprende de la descripción que realiza de la universidad en general, que esencialmente la pinta como una plataforma de reproducción social, basada en un sectarismo y un clientelismo que deprimía el panorama intelectual. Las oposiciones, por ejemplo, se habían convertido en una “ridícula farsa” que apenas servía para patrocinar a los sucesores. Para Ferrer del Río, la universidad es tristemente una especie de escuela de aprendizaje de malas costumbres para la alta nobleza, o de otro modo, una *antiescuela* que enseñaba la perversión del sistema.

Los colegios mayores se presentan como uno de los principales motivos de la decadencia del liderazgo en la sociedad española. La universidad, además de estar fragmentada institucionalmente y envejecida intelectualmente, estaba cooptada por estas instituciones que eran en realidad un “yugo ominoso” que devaluaba la educación para convertirla en un accesorio decorativo para legitimar a la nobleza por medio del fanatismo religioso que allí se cultivaba:

Tras épocas de justa celebridad y gran lustro vinieron las escuelas universitarias a condición parecida a la de las familias que, sin valer personal que las recomiende, blasonan de antigua prosapia y quieren imponer respeto a fuerza de exhibir su carcomida

---

<sup>288</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. XII

ejecutoria. De la preponderancia inquisitorial, enemiga jurada de los progresos intelectuales, no podía brotar mejor fruto<sup>289</sup>.

Ferrer del Río se apoya en la obra de Gil de Zárate pero sobre todo sigue las memorias de Francisco Pérez Bayer, de modo que los colegios mayores aparecen como un foco de cultivación de todos los males que producen la decadencia, ruina y oprobio nacional: hipocresía, clientelismo, corrupción, malicia... Tales instituciones sólo servían como vía de acceso a las estructuras de poder. El engrimiento inmerecido era la norma:

encastillábanse los colegiales mayores con título de huéspedes en aquellos establecimientos, que los mantenían de buen grado para no ponerles en el disparadero de degradar la beca en la abogacía, o admitiendo un curato, una vara u otra inferior judicatura, porque todo escolar, desde que entraba en el colegio, se engrería y figuraba con ínfulas de una Audiencia, Inquisición o prelación<sup>290</sup>.

Así pues, para el historiador madrileño, los colegios mayores eran un foco de corrupción que se extendía sobre toda la universidad como un parásito en beneficio de la alta jerarquía eclesiástica:

Semejantes al jagüey de la isla de Cuba, que, nacido entre las ramas de un árbol, le ciñe con las suyas, e inclinándolas a tierra le reduce a polvo luego que se arraiga, los colegios mayores, hijos de las universidades, moralmente hablando, las aniquilaban con su influjo. Todo era favorable a los usurpadores de las santas prerrogativas de la pobreza, amparada muy dignamente por los clarísimos prelados que erigieron los seis colegios<sup>291</sup>.

El carácter de dominación de clase de los poderosos y ricos (fueran estos burgueses, nobles o eclesiásticos) ante los débiles y pobres, se formula explícitamente por parte del autor. La imagen del árbol parasitario muta en la metáfora de una red sólida y amplia que se expandía por toda la Monarquía:

Nobles de cuna los que las poblaban de la manera que se ha explicado, ricos de hacienda, seguros de patrocinio, constituían la aristocracia de las escuelas, como los jesuitas, con quienes se entroncaron naturalmente, la de las órdenes religiosas. Mientras estudiaban, vivían con holgura: finalizada la carrera, subían de un brinco punto menos que a lo más alto: tribu numerosa, privilegiada, atenta a sus intereses comunes y extendida como una gran red por todos los dominios españoles, lisonjeábase de su predominio sin recelar que acabara nunca<sup>292</sup>

Ferrer elaboraba ante esta trama de corrupción una imagen épica y resistencial, de resonancias piadosas, de aquellos estudiantes pobres o manteístas “que tal vez estudiaban

---

<sup>289</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 183.

<sup>290</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 194.

<sup>291</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 196.

<sup>292</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp.196-197.

las lecciones a la luz del farol puesto a alguna imagen devota, y permanecían en ayunas hasta la hora en que se repartía la sopa a la puerta de los conventos”. El estudiante becado se presenta como una especie de santo mundano que se abría paso por conseguir un lugar en el mundo. Precisamente, Ferrer del Río enumera cómo justamente los mejores juristas del siglo pasaron por esta condición: Macanaz, Roda, Moñino, Pérez Bayer...<sup>293</sup>.

Ferrer del Río presenta a golillas y manteístas como grupos enfrentados entre sí por conseguir el favor del rey, en tanto que poder superior a los que ambos quieren decantar a su favor. Carlos III habría recibido favorablemente el informe de Pérez Bayer sobre los colegios mayores y tras un examen atento dictaminó que se respetasen sus leyes fundacionales como un modo de superar su decadencia. Sin embargo, este conflicto arrastraba a todas las “diversas clases de la población” de las ciudades universitarias que “se agregaron a los escolares, según sus genios e intereses”<sup>294</sup>. El pueblo, en definitiva, volvía a ponerse del lado del rey, y a pesar de las protestas de los ministros golillas, el monarca reformista no se dejaba amedrentar tan fácilmente:

Solo consiguieron excitar el Real desagrado y adquirir la certeza de que el Monarca estaba resuelto a llevar adelante el propósito de hacer que los colegios mayores recobrasen su antiguo lustre y fueran verdaderos seminarios de virtud y letras<sup>295</sup>

En definitiva, la reforma se presenta como un triunfo del reformismo gracias a la conjunción de la tenacidad de los ministros, el apoyo del rey y el soporte del pueblo. En este marco se explica la derrota de la persecución emprendida por el inquisidor Quintano Bonifaz y el confesor Eleta contra Manuel de Roda, que se narra siguiendo siempre el testimonio de Pérez Bayer. Cuando en 1777 finalmente se pusieron en marcha las reformas, con el “aplauzo” de la “generalidad de las gentes”, la reacción del inquisidor y del confesor fue la defensa de prerrogativas ultramontanas por el miedo a la “pobretería”<sup>296</sup>. Por su parte, el rey “persistía en no retroceder de lo decretado”. La reforma habría sido entonces un éxito de implicaciones sociales profundas. Una auténtica lucha entre mérito y privilegio se desarrollaba en el seno de la sociedad española y gracias Carlos III finalmente el mérito triunfó:

por toda la sociedad cundía la contienda latente en las universidades y colegios mayores: desde allí combatían sin tregua ni reposo el mérito personal y el privilegio, y aquel salió triunfante y este vencido a consecuencia de la rectitud e ilustración del Soberano<sup>297</sup>.

La clave de la reforma era la renovación de las clases dirigentes a través de la mejora de los mecanismos de acceso al poder. Ferrer del Río bajo esta mirada elabora un auténtico

---

<sup>293</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p.198.

<sup>294</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p.202.

<sup>295</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 203-204,

<sup>296</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 208.

<sup>297</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 210.



elogio de la meritocracia como principio gubernamental, como forma de seleccionar a los mejores y reemplazar unas élites envejecidas y cooptadas por el fanatismo religioso. La reforma universitaria de Carlos III constituye para él la ocasión más oportuna para poner en marcha este discurso, pero también sirve para señalar esos efectos de la pugna del partido aragonés por los mismos motivos. Frente al aristocratismo dominante entre los círculos cercanos al conde de Aranda, los nuevos ministros manteístas como Moñino representan para nuestro autor el *ethos* de sacrificio necesario para reformar la monarquía.

La línea axiológica de Ferrer del Río en este aspecto es tan contundente que no duda en afearle directamente al político murciano que se ennobleciera aduciendo unos supuestos antecesores aristocráticos ya que “no debía concebir y abrigar sospechas que se rozaran con preeminencias de clases”. Este afán por inventarse un linaje, a base de “ostentar pergaminos” y hacer apologías “a una nada”, es de hecho el único aspecto sombrío en el ministro omnipotente, un asunto que le hizo desviarse de “su característica cordura, precipitándole a varios actos de dudosa justicia”. A pesar de la dura crítica al poder corrupto de la aristocracia, Ferrer del Río matizaba su tono para sugerir que la meritocracia había sido siempre una realidad en la monarquía española, sólo que bajo Carlos III se habría consolidado:

A la verdad, con la historia de España en la mano, y por cualquiera página que se abra, hay comprobantes de que lo oscuro del nacimiento jamás opuso obstáculos a la elevación de los individuos de mérito sobresaliente; bien que, por efecto de ser clase privilegiada la nobleza, haya sido común en las personas así encumbradas blasonar de ilustre abolengo con verdaderas o postizas ejecutorias. Propia y no alquilada era la del ministro de Estado; mas en tal puesto se veía, no por ella, sino por sus eminentes cualidades, sin la menor relación con su cuna<sup>298</sup>.

El problema que Ferrer del Río veía en las pugnas nobiliarias es que distraían a los políticos de los verdaderos asuntos que afectaban a la nación. La primera pugna entre golillas y arandistas habría acabado por propiciar un desastre militar como el de Argel. En la época de Floridablanca, “la manzana de la discordia” fue una frivolidad como el de la equiparación del trato a diferentes rangos nobiliarios “cuyas consecuencias, más o menos impremeditadas, más o menos trascendentales, más o menos inconvenientes, admitían el remedio sencillísimo de una plumada”. Afortunadamente, nos dice el autor, el rey estaba allí para poner fin a estas parcialidades y resentimientos. El monarca se mantenía al margen de estos pleitos clasistas y personalistas, que no dejaban de tener un aura de frivolidad y buscaba mediar para instaurar un régimen auténticamente meritocrático.

La meritocracia, para nuestro historiador, requería de una institucionalidad que la validase. A parte de las universidades, las Sociedades Económicas de Amigos del País se describen como modelos alternativos de sociabilidad a las formas tradicionales

---

<sup>298</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 239.

amparadas por el miedo inquisitorial como eran las cofradías. Las Sociedades serían la auténtica antítesis del Santo Oficio, propagando las luces allá donde éste sólo traía oscurantismo:

Aquellas corporaciones mudaban súbito el semblante de la monarquía, donde el Gobierno receloso y la Inquisición perseguidora habían acostumbrado a los españoles al más lamentable aislamiento, durando el espíritu de asociación solo en las órdenes religiosas y en las cofradías o hermandades. Ahora salía del claustro y se propagaba por el siglo con las reuniones de los Amigos del País, en número indeterminado, para platicar, y escribir, y enseñar sobre los puntos que, después de los religiosos, interesan más a los pueblos<sup>299</sup>

Todo esto conducía a que tales asociaciones pudieran “constituir una especie de representación nacional autorizada y protegida por el trono, que daba oídos a sus instancias y fuerza de ley a no pocos de sus informes”. Es decir, ni más ni menos que representar a la nación y servir como apoyo gubernamental. Ferrer del Río, por tanto, ve ahí un embrión de una especie de democracia intelectualizada, construida sobre las bases del mérito profesional y el conocimiento científico-técnico, demostrado por su reglamentación y tratamiento respetuosamente igualitario. Por eso presenta como testimonio las palabras pronunciadas por José Álvarez Santillano en 1789 de que finalmente bajo Carlos III se había terminado “aquella afectación lastimosa, por no decir ridícula, con que por unos principios de grandeza o distinción mal entendidos, unos mismos ciudadanos, aislándose y separándose entre sí (...) peleaban por sacudir los dulces vínculos de la sociedad”. El *Discurso sobre la industria y la educación popular* de Campomanes aparece como el mejor testimonio de este patriotismo con fondo social, que comparece junto con William Robertson como una forma de certificar positivamente las reflexiones del asturiano. Por si no quedaba claro, Ferrer del Río añadía que “para los que lo ignoren, que Campomanes y Robertson brillaban contemporáneamente en el mundo”<sup>300</sup>.

### ➤ **Economía: la acción estatal como protagonista**

Los aspectos económicos en la obra de Ferrer del Río aparecen ligados al esfuerzo reformador impulsado por el rey y sus ministros, siguiendo la línea de los demás historiadores que hemos estudiado. La esfera económica no aparece como independiente o autónoma, sino más bien vinculado a las intenciones del propio monarca. Estas se dibujan como parte de un esfuerzo titánico orientado a fomentar la prosperidad económica ante la cerrada oposición de unos sectores políticos reaccionarios, pero también de una realidad reticente a los cambios:

---

<sup>299</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 236-237.

<sup>300</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 231-242

Obstáculos muy grandes oponían, sin duda, al desarrollo agrícola, industrial y mercantil la escasez de lluvias, la dificultad de las comunicaciones y el estancamiento del dinero. Estos y todos los que pudo superó el Rey con tenacidad generadora, variando la faz de la monarquía<sup>301</sup>.

La enumeración de medidas concretas y arbitristas es relativamente exhaustiva en comparación con las obras precedentes. Cabe destacar la reivindicación que Ferrer del Río hace de todo un grupo de pensadores que ve como posibilitadores de las leyes favorables a la agricultura como Francisco Romá y Rosell, Nicolás de Arriquibar, José Antonio Valcárcel o Vicente Calvo y Julián<sup>302</sup>. Por supuesto, no pierde de vista que el florecimiento de esta corriente sólo era posible gracias a la buena acogida que desde los puestos de poder se había asumido. Un gobierno favorable a la reforma era condición necesaria no sólo para que la razón se pronunciase, sino también para que la voz de esta fuera escuchada:

Bajo un Rey atento de continuo a que al contacto de su cetro floreciera todo, con un ministro que, siendo fiscal del Consejo, se había declarado vigorosamente contra los privilegios de la Mesta, como perjudiciales a la agricultura, mal podían a sonar sin eco los clamores dirigidos a extirpar semejantes daños<sup>303</sup>

La puesta en marcha de medidas de talante fisiocrático que implicaban una reactivación de la agricultura a través de medidas como la construcción de regadíos y canales que iba unida a una apreciación estética sobre la transformación del paisaje como la “maravilla” de los jardines de Aranjuez. De todas formas, en Ferrer del Río es muy preponderante una consideración de la agricultura como factor de cohesión social, como se desprende de su mirada sobre la colonización de Sierra Morena, al hacer énfasis en la oportunidad para el disciplinamiento social que tal proyecto significaba. A pesar de esta lectura entusiasta, aparece la advertencia de que los proyectos mejor intencionados y con una inequívoca utilidad nacional podían ser rotos por las envidias y enemistades alimentadas por grupos de oposición conservadora<sup>304</sup>.

La cuestión de las manos muertas aparece como el aspecto más relevante para nuestro historiador a la hora de abordar las cuestiones relacionadas con la agricultura, un aspecto que resulta inseparable de sus propias preocupaciones políticas. De hecho, al año siguiente de aparecer la *Historia del reinado de Carlos III*, Ferrer del Río publicó una serie de artículos en la revista *La América* dedicados a relatar la historia de la desamortización, partiendo de la iniciativa de Madoz y remontándose hasta la época de los Austrias. Precisamente, en ese mismo año de 1857, Manuel Colmeiro había leído su

---

<sup>301</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 99.

<sup>302</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 103-107.

<sup>303</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 106.

<sup>304</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 102-104 y 114-115.

discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia sobre los economistas del siglo XVI y XVII sin mencionar esa cuestión tan polémica, lo que le hacía sospechar a Ferrer del Río que lo había eludido voluntariamente. Por su parte, insiste en presentar el proyecto desamortizador como una larga querrela sostenida por los arbitristas del siglo XVII y luego por los reformadores del XVIII como Macanaz, Francisco Carrasco de la Torre y Campomanes. Todos ellos se destacan como escritores de profundo e incontestable arraigo nacional, con ideas que no se exceden contra la Iglesia y muy pragmáticos<sup>305</sup>.

En el libro dedicado a Carlos III, Ferrer del Río destaca el informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos como testimonio de la necesidad de dibujar un plan global. Su importancia como documento maestro de un reformismo estatalista se confirma con la incorporación a un canon nacional al considerarlo como una expresión del espíritu crítico de Feijoo y del regalismo de Macanaz. Si ambos habían sido “el acta solemne de independencia intelectual de los españoles contra los preceptistas escolásticos”, el *Informe* de Jovellanos ofrecía una síntesis compendiosa de las enseñanzas económicas “depuradas de yerros y al nivel de los adelantos de la ciencia” como “programa de las más urgentes reformas”<sup>306</sup>. Su importancia no sólo tenía que ver con que recogía toda una tradición previa, sino que su rigor científico permitía hacer predicciones a futuro:

Sin el estudio de este clásico libro no cabe escribir la historia de los años posteriores, si se ha de seguir el laborioso progreso de las ideas hasta producir los hechos materiales, que, aun cuando tengan apariencias de fenómenos para los que nunca hacen memoria de ayer ni menos se ocupan en mañana, se vaticinan por los pensadores, siquiera no sea con la exactitud de día y hora que por los astrónomos los eclipses<sup>307</sup>.

La desamortización civil se menciona muy de paso, citando la tesis de Jovellanos que presentaba los mayorazgos como un mal menor que puede dismantelarse de forma gradualista. Sin embargo, Ferrer del Río es perfectamente consciente de las dificultades del reformismo e intenta suavizar las expectativas frustradas con un recordatorio de la lentitud de las reformas apelando a la ejemplaridad de los intelectuales que se mantenían fieles al rey en su trabajo por la mejora de la nación:

De escribir a legislar va mucho, y la metamorfosis de las ideas en hechos no se efectúa de repente; antes bien, desde que los hombres doctos conciben a sus solas pensamientos fecundos, hasta que salen depurados de entre el cúmulo de los intereses y las preocupaciones, que les dilatan la victoria, y los gobernantes bien intencionados pueden reducirlos a leyes, el trascurso de los tiempos se cuenta a las veces por siglos. Cada reforma cuesta lo que una penosa campaña, siempre que traen antigua data los abusos, y el reinado de Carlos III lo corrobora a cada paso; porque no basta conocer la

---

<sup>305</sup> Los artículos fueron refundidos en un volumen editado por el periódico mexicano *El Globo*, como *La desamortización en España*, México T. F. Neve impresor, 1868.

<sup>306</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 109-110.

<sup>307</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 110.

enfermedad y la medicina, si el doliente rehúsa tomarla; en persuadirle está el misterio: obras como la de Jovellanos lo descifran sin duda, y bajo este aspecto honran por igual a quien las escribe y a quien las promueve<sup>308</sup>.

Sin embargo, en los artículos de *La América*, escritos tras la experiencia de la desamortización de Madoz, su tono podía tornarse más crítico con la excesiva lentitud del reformismo de Carlos III y la pertinaz disociación de las teorías con la praxis:

Conocidos el mal y el remedio, con legítimo derecho para aplicarlo y sin contradicción tenaz que lo estorbara, lo menos que se debía esperar de las luces y del patriotismo del monarca y sus auxiliares en la extinción de abusos, era que atajaran por ley expresa y terminante las adquisiciones de manos muertas. No habiéndolo llevado a remate, justo es decir que, si en la esfera de las doctrinas se remontaron a grande altura, y al examinar esta materia lo concibieron y lo abandonaron casi todo, en la vía de los hechos generales anduvieron con exceso de parsimonia, no obstante de hallarse en proporción inequívoca de avanzar mucho<sup>309</sup>

En opinión de Ferrer del Río, la industria también recibió impulso a gracias al rey, buscando ante todo generar incentivos a los propietarios ante que establecer un mayor control estatal. Su reinado habría sido en comparación con los previos, la época donde más se fomentaron las actividades industriales, pero estos requerían una reforma total de la sociedad:

Protección más directa, y esmerada, y continua jamás se había dispensado a la industria española. No obstante, aún era posible comunicarla más fuerte impulso, estimulando a los hombres de buena voluntad y de luces para que se afanaran por su auge y el de la agricultura y el comercio, propagando benéficamente la enseñanza, facilitando auxilios y distribuyendo recompensas entre el pueblo<sup>310</sup>

Así pues, industria y educación aparecen como un binomio inseparable, en el que ambos se necesitan. La reactivación de la actividad industrial exigía ante todo un cambio de mentalidad, una afirmación que Ferrer del Río deduce de Campomanes, a quien elogia sobremedida al haber podido combinar la inteligencia del sabio, la severidad del estadista y la sensibilidad del político amante de su pueblo:

Este gran promovedor del bien común lo buscaba solícito, robando las horas al sueño: su mente privilegiada abarcaba cuanto contribuye a que florezcan las naciones: su bien cortada pluma trasmitía al papel las ideas de modo que fueran inteligibles para el vulgo: su grave autoridad abría las puertas camino por el Consejo hasta el mismo trono; y allí nunca

---

<sup>308</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 113-114.

<sup>309</sup> Ferrer del Río, *La desamortización...*, p. 73. El artículo se publicó originalmente en *La América*, 24-8-1857.

<sup>310</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 231.

sonaban sin eco las voces de los buenos patricios que ansiaban el bienestar del pueblo, y por consiguiente la grandeza y prosperidad del Estado<sup>311</sup>

El comercio en la obra no tiene un espacio destinado como tal, sino que es el objeto de atención prioritario del capítulo que dedica a la “América española”. Las fuentes citadas no son de la economía política clásica: a parte de la obligada referencia a William Robertson, sus demás recursos son diagnósticos inéditos de pensadores mercantilistas como *Comercio impedido* de José Pellicer y Ossau (1640), *Memorial sobre la pérdida de España y su comercio* de Fray Juan de Castro (1668), *Extensión política y económica y la mejor piedra de toque y crisol de verdades para descubrir los Tesoros que necesita esta Católica Monarquía* (1686) de Miguel Álvarez Ossorio, y por último, el Campomanes del *Discurso sobre la educación popular*<sup>312</sup>.

Con estas fuentes, Ferrer del Río realizaba una crítica muy dura al sistema americano, dirigida hacia unos postulados favorables a la liberalización, pero con un lenguaje muy parecido al del mercantilismo. Así pues, el principal defecto del comercio era que sus beneficios habían caído en manos de extranjeros por culpa del contrabando y del fraude, en tal grado que bien podía decirse que “España tenía el dominio, pero no el usufructo”. Ambos problemas no dejaban de ser efectos colaterales de la mentalidad de conquista que acabó frustrando la experiencia americana. Lo que podría haber sido un mercado fantástico para la regeneración de la nación española se convirtió exactamente en lo contrario. La Casa de Contratación no habría sido más que una “especie de factoría de los fabricantes extranjeros” y los fabricantes españoles habrían representado el “triste papel de comerciantes en comisión”<sup>313</sup>. Ferrer del Río asume que el legado de los Austrias había sido un mundo al revés en que lo ilegal era la norma que contribuyó a la decadencia de España:

las disposiciones legales y los hechos andaban por apartados caminos, y usa el lenguaje de la verdad más rigurosa quien dice que el gobierno de América había participado del desmayo y desorden de que adoleció toda la monarquía en los reinados de los dos últimos príncipes de la dinastía austríaca<sup>314</sup>

De todas formas, Ferrer del Río considera que ya con Felipe V se tomó conciencia del problema e intentó ponerse arreglo a partir de medidas como los navíos de registro, la

---

<sup>311</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 233.

<sup>312</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, p. 442-445. El trabajo de Pellicer y de Castro habían sido citados por Sempere y Guarinos en su *Biblioteca española económico-política*. Vid. Raquel Martín Polín, “Pellicer de Ossau: una visión de la monarquía católica en torno a 1640”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, nº 13 (2000), pp. 133-164. El trabajo de Álvarez Ossorio fue editado por Campomanes en *Apéndice a la educación popular. Parte primera...* Madrid, Imp. de Antonio Sancha, 1775, pp. 7-432; En general, vid. Jaime Delgado Martín, “Vaticinios sobre la pérdida de las Indias y planes para conjurarla (siglos XVII y XVIII)”, *Quinto centenario*, nº 2 (1981), pp. 101-158.

<sup>313</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 443-444.

<sup>314</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 443-444.

fundación de la Compañía Guipuzcoana o la abolición temporal del derecho de Asiento. El viaje de Jorge Juan y Antonio de Ulloa fue parte de estos esfuerzos por hallar el método “que les parecía más conducente a la indispensable reforma”. Las medidas no ya comerciales sino administrativas estaban diseñadas según el autor con excelente criterio por el poder real, sin que mediara ninguna consulta:

Todas o casi todas estas sabias providencias se dictaban ya por la vía gubernativa, sin que el Consejo interviniera por lo común en prepararlas como antes; y de esta suerte se alcanzaba mayor prontitud en el despacho y más puntualidad en su observancia, porque, a vueltas del general desorden que cundía en aquellos países lejanos, se profesaba allí ciega veneración a cuanto partía del trono<sup>315</sup>.

De este modo, poco a poco “el gobierno de América comenzó a mejorar bajo Felipe V”. Ferrer del Río asume que entonces se inició el momento en que España empezó a aprovechar sus “vastas posesiones ultramarinas” en pro de sus intereses nacionales. El fin de las guerras europeas facilitaba la empresa del comercio:

Singular es el hecho de que mientras la dinastía de Austria se ciñó la corona española no soltara nuestra nación un instante las armas, y que jamás las esgrimiera por cosas concernientes a sus dominios en las Indias Occidentales. Quizá se podría explicar de una manera satisfactoria por la experiencia lucrativa que tenían las naciones fuertes en el mar y aplicadas a la industria, de que los españoles eran los mejores depositarios de aquellos magníficos tesoros, pues los desparramaban de continuo en Europa, mientras unos tras otros empobrecían dentro de casa<sup>316</sup>.

El susto que implicó la pérdida temporal de la Habana a raíz de la inclusión de España en el Pacto de Familia, fue el toque de atención que hizo que los ministros de Carlos III comprendieran la magnitud de lo que se jugaban. Ferrer del Río habla de la necesidad de explotarlas explícitamente en una dialéctica colonial, “fomentándolas sin descanso, y comprendiendo perfectamente que no había mejor arbitrio para que la metrópoli sacara de allí más productos”. Así pues, en tiempos carolinos se trabajó exitosamente por una mayor marina naval y mercante. Es decir, más Estado y más mercado<sup>317</sup>.

Ferrer del Río también enmienda aquí la mirada pesimista de Coxe. Si el historiador inglés había podido sugerir que los impuestos al aguardiente en Cuba habían producido levantamientos, el madrileño cita una carta de Carlos III a Tanucci donde este se alegra que toda mejoraba respecto a la cuestión mercantil. El Decreto de Libre Comercio de 1765 habría sido una medida de un éxito sin presentes, al poner en contacto puertos que antes permanecían aislados sin contacto con las flotas, de modo que “desde el instante y a una avanzaron en prosperidad la metrópoli y las colonias por consecuencia de irse

---

<sup>315</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 449.

<sup>316</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 449-550.

<sup>317</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 451.

quitando las grandes trabas”. La influencia de Campomanes en estas afirmaciones es directa al citar su afirmación de que Cuba desde entonces rendía más que Italia, Flandes y Borgoña juntos<sup>318</sup>.

Asimismo, la fundación de la Compañía de Filipinas también es aprobada por Ferrer del Río como una medida necesaria para superar el insuficiente navío de Acapulco. Cualquier duda sobre la compatibilidad de esta iniciativa con la liberalización del comercio quedaba anulada con la introducción de una cita de los discursos de Valentín de Foronda en que se argumentaba su carácter temporal y portador de riqueza<sup>319</sup>.

Partiendo de esta posición altamente estatalista, no es de extrañar que para el historiador madrileño la clave de la felicidad de la nación sea el buen mantenimiento de la Hacienda. La política fiscal aparece como la gran herramienta para garantizar la felicidad de los pueblos, efecto generado por la inclusión de fragmentos de los decretos e instrucciones en la prosa de Ferrer del Río, de modo que no se diferencia donde empieza el discurso del documento y donde empieza el del historiador. La política fiscal aparece, en primer lugar, como un garante del orden social tras las rebajas introducidas por Esquilache. En segundo lugar, evidencian el crecimiento económico. En este sentido, cita la extinción de las rentas provinciales y luego la fundación de la única contribución como un ejemplo de planificación y prudencia, al haberse introducido después la liberalización del comercio. La Sala de Única Contribución “abrazaba cuanto podía conducir a la equidad en el reparto, a la economía y pureza en la cobranza, a la cordura y humanidad en los apremios”. En tercer lugar, los cambios en el fisco también podían funcionar como estímulo a la industria, como se desprende de la reseña que efectúa de la presidencia de la Junta de Comercio y Moneda por parte de Miguel de Múzquiz, que es relatada citando el elogio de Francisco Cabarrús para concluir que si bien podía ser un austero funcionario, “mostrábase afectuoso y liberal con los industriales”<sup>320</sup>.

Sin embargo, Ferrer del Río reconoce que el gobierno no podía ocuparse de todo ello, y que había que dejar lugar a la iniciativa privada, que entonces ya había madurado lo suficiente como para fundar un banco privado como el Banco de San Carlos gracias al reformismo de gran calado social:

Focos más activos para el fomento de la industria que la enseñanza puesta al nivel de los progresos obtenidos en diversos puntos, la protección sin límites a los esfuerzos individuales, el continuo estímulo a los desidiosos, el honorífico premio a los aplicados, el caritativo socorro a los desvalidos, no se pueden crear por ningún Gobierno; y sustentarlos, interesando a los grandes y a los humildes, a los poderosos y a los sabios, produciendo la saludable emulación de todos, espectáculo es que, basta contemplado

---

<sup>318</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 453-454.

<sup>319</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 143.

<sup>320</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 225, vol. 4 p. 419



mentalmente, alborozaba, y más cuando lo animan los capitales extraídos de las arcas privadas para circular por todas partes<sup>321</sup>.

Ferrer del Río elogia la figura de Cabarrús, considerando que gracias a los vales de deuda propuestos por él se mitigaron los costes de la intervención en la guerra de independencia de los EE.UU. Sin embargo, las guerras y las envidias extranjeras volvieron otra vez a conspirar en contra de los intereses nacionales. Por eso recuerda las cartas del conde de Gausa con Floridablanca, como testimonio de sus buenas intenciones y también para contrarrestar las falsedades que sobre el banco había propagado el conde de Mirabeau. La gestión del Consejo de Hacienda por Pedro López de Lerena la ve como una revancha injustificada contra Floridablanca, su protector. Las luchas políticas volvían a obstaculizar las reformas, e hizo falta la mediación del murciano para garantizar la continuidad del buen gobierno<sup>322</sup>.

También en América los resultados habrían sido altamente exitosos. El viaje de José de Gálvez como visitador se presenta como una empresa de enorme “valor cívico” ya que se hacía cargo de la “tarea de reformar abusos, ardua siempre, y con particularidad donde son antiguos y donde los que pueden más viven de ellos”. Ferrer del Río asume que la perversión del sistema se debía a los virreyes, y considera que los reformistas de la metrópoli estaban en la senda correcta, como el marqués de la Sonora, y sobre todo el “bien intencionado” y “deseoso de merecer bien de los españoles”, marqués de Esquilache. Por esta conjunción de auge comercial, disciplina administrativa y eficiencia fiscal, Ferrer del Río se permitía concluir, apoyándose en el historiador mexicano Lucas Alamán que “el gobierno de América llegó al colmo de su perfección en tiempo de Carlos III”<sup>323</sup>.

Así pues, Carlos III habría sido un gobernante tan avanzado a su sociedad, que muchas veces tuvo que saber frenar sus deseos de “fomentar la riqueza patria” por prudencia:

Carlos III, en punto a mejoras, iba muy delante de sus vasallos, y así no las podía realizar todas, aunque, según el consejo de Feijoo, caminara a ellas pausadamente y de modo que apenas se percibiera el movimiento<sup>324</sup>.

Refiriéndose a la vida económica Ferrer del Río no deja de mencionar que algunas cosas podían no salir bien, como el reparto de tierras, o directamente deshacerse, como la abolición de las rentas provinciales. La reforma de la economía era un proceso complejo que dependía de los “escollos”, de la voluntad de los ministros, y a veces de la pura suerte, que en buena medida resultaba “difícil de comprender ahora por los que recorren ufanos

---

<sup>321</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 121.

<sup>322</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 122-139.

<sup>323</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 1, pp. 459-466, vol. 4, p. 141.

<sup>324</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 226.

los ferro-carriles sin distinguir tiempos ni lugares”<sup>325</sup>. Sin embargo, el balance resultaba enormemente positivo como lo acreditaba el crecimiento poblacional, algo que valía más que cualquier aventura imperialista

Percibiendo más el erario, pagaron menos los contribuyentes por virtud de las reformas económicas efectuadas y unidas a las eficaces disposiciones para activar la agricultura, la industria y el comercio, y enriquecer al país con el trabajo. Y gracias a lo que este cundió de provincia en provincia, acrecióse el poder de Carlos III, no porque conquistara extensos territorios, sino porque, según el censo de población hecho de su orden el año 1787, su cetro paternal pudo regir a millón y medio más de vasallos<sup>326</sup>.

### ➤ El reformismo como paradigma

Así pues, la conclusión del libro VI de la *Historia del reinado de Carlos III* es casi un programa buen gobierno. Ferrer del Río señalaba la necesidad de asumir que los pequeños cambios formales redundaban en cambio sustanciales; en segundo lugar, que las leyes deben adaptarse a la sociedad; en tercer lugar, que las reformas deben hacerse poco a poco para que se demuestre su necesidad; en cuarto lugar, que deben hacerse siempre en armonía con todas las instituciones de la monarquía; por quinto lugar, que había que obrar siempre tomando en cuenta de la opinión pública más autorizada<sup>327</sup>.

A renglón seguido, insistía en la necesidad de que la reforma fuera llevada a cabo por personas preparadas con méritos acreditados

Ya que la reforma, así esclarecida y consultada, se agregaba al cuerpo de leyes nacionales, sobre el apoyo de muchos y el respeto de todos, contaba para su ejecución la inmensa ventaja de correr a cargo de funcionarios, autorizados doblemente por sus destinos, adonde llegaban paso a paso, con rarísimas excepciones de valimiento o de mérito sobresaliente, y porque, durando en ellos muchos años, tenían tiempo bastante para estudiar y satisfacer las necesidades de los pueblos, y captarse la veneración y el cariño, que siempre estos rinden y profesan a sus verdaderos bienhechores. Bajo este sistema inalterable, ganaban crédito muy justo hasta las personas de talento mediocre, con las cuales fuerza es que acudan a todo las capacidades supremas<sup>328</sup>.

Sin embargo, todo esto requería el liderazgo de una personalidad como la de Carlos III. Sólo él podía garantizar un reformismo tranquilo. Es decir, sin ansiedades, sin excesos, que estuviera severamente meditado, ejecutado con mucha autodisciplina y que fuera transparente con los que le rodeaban:

De cierto la frase familiar, *Vísteme despacio, que estoy de prisa*, atribuida tradicionalmente a Carlos III como dirigida a su ayuda de cámara Pini, formula con

---

<sup>325</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 230.

<sup>326</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 145.

<sup>327</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 93-94

<sup>328</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 94

exactitud inimitable su aversión característica a obrar atropelladamente en nada. Despacio atendía a reformar hasta lo más urgente; y con el auxilio del tiempo y la perseverancia, con su buena elección de ministros y demás funcionarios, y su invencible resistencia a admitirles renunciaciones; concordando la justicia y la conveniencia; esclareciendo la opinión pública un día y otro, y costándole más trabajo restablecer lo antiguo que acreditar lo nuevo<sup>329</sup>.

#### 7.2.4 Cultura: una reivindicación forneriana

El cambio cultural es uno de los factores que Ferrer del Río destaca como demostración del progreso civilizatorio recuperado bajo el reinado de Carlos III. Sin embargo, su explicación no sólo se limita a las disciplinas intelectuales, sobre las que desarrollará un discurso vindicador que está en clara deuda con Forner y Capmany, sino que también aborda lo que llamaríamos en la actualidad la cuestión de las mentalidades y de la cultura popular. Su balance resulta sumamente elogioso, considerando el cambio dinástico como el favorecedor de una nueva concepción del trabajo frente a la ociosidad y superstición de los Austrias.

En efecto, si antes examinamos el rol que Ferrer del Río daba al miedo como elemento vertebrador de la práctica inquisitorial, la superstición aparece como otro elemento que cabía erradicar. Por eso valora positivamente la búsqueda de la pureza de las propias prácticas religiosas, que habían de acabar no sólo con las creencias supersticiosas más ridículas, sino que limitasen el barroquismo del propio rito religioso, para lo que le lleva a manifestar su aprobación respecto a las peticiones que ilustrados Feijoo de una liturgia más sobria. En palabras del historiador madrileño, Carlos III habría intentado conseguir una Semana Sana “más racional y secreta” que acabase con las “irreverencias”. Utilizando los testimonios de Jovellanos y del monje benedictino, establece una relación de causa efecto entre las supersticiones y las pestes al originarse las enfermedades en ambientes insalubres como las sepulturas de las iglesias. El fin de esta situación se dio con la colaboración del clero con los ministros con el dirigismo estatal<sup>330</sup>.

#### ➤ Opinión pública y prensa.

Además de este cambio a nivel de mentalidad religiosa, Ferrer del Río también trata en varias ocasiones del impacto cultural del auge de lectores, sobre todo al abordar la prensa<sup>331</sup>. Para el historiador madrileño, el control inquisitorial era ya un hecho del pasado con la excepción de los textos religiosos, que todavía habían de pasar la censura eclesiástica. Con Carlos III se abrió una nueva época en que desaparecían las “innumerables trabas antiguas”:

---

<sup>329</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 94-95

<sup>330</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 86.

<sup>331</sup> Los periodistas “propagaron la afición a la lectura, refiriendo curiosidades y excitando todos los gustos”. Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 300.

Ya habían pasado los tiempos en que solía acontecer que costara más trabajo sacar licencia para imprimir las obras que escribirlas, y en que todas iban encabezadas con un largo expediente de aprobaciones, donde comúnmente se hacía de la buena crítica el más horrible escarnio, cacareando ser oro lo que luego se hallaba escoria<sup>332</sup>.

Para el autor, la lectura de diarios y obras laicas despertaban un sentido crítico que podía y debía ser aprovechado como “auxiliares del Gobierno en la gran vía de las reformas”<sup>333</sup>. Así era la postura de Feijoo, a quien Ferrer del Río considera inspirador directo de la prohibición por el Consejo de Castilla de los “pronósticos, romances de ciego y coplas de ajusticiados”. Feijoo y los legisladores del Consejo compartirían según nuestro autor una misma mentalidad que les llevaba a propugnar el mismo objetivo y el mismo método al prohibir textos por escasa utilidad y posibles efectos perjudiciales<sup>334</sup>.

Si una prensa bien controlada por un rey benéfico podía ser un instrumento para educar y mejorar al pueblo, para Ferrer del Río también podía convertirse en un arma arrojadiza y creadora de inestabilidad si caía en las manos equivocadas. Es importante destacar que el autor destaca los periódicos en su explicación de las crisis políticas del último decenio del reinado que afectaron al gobierno de Floridablanca. Precisamente, la existencia de una fuerza comunicativa ajena a la postura gubernamental y en manos de grupos que podían crear una matriz opositora, aparece como un elemento que más bien incomoda a nuestro historiador antes que verlo como una manifestación de la pluralidad social o de progreso.

La aportación documental de Ferrer del Río a este respecto es bastante notable al citar panfletos a los que ha podido acceder gracias a su amistad con Francisco Javier de Burgos, tales como *Conversación que tuvieron los condes de Floridablanca y de Campomanes el 20 de junio de 1788*, las *Noticias privadas de casa* de José Antonio de Armona o *El Raposo*<sup>335</sup>. Estos textos son presentados por Ferrer como pruebas de que “estaban hacinadas las calumnias para arruinar al hombre de la mayor confianza de Carlos III”<sup>336</sup>. Su visión es claramente sospechosa y despectiva, no sólo porque afectan el prestigio del hombre de confianza de un buen rey, sino porque propiciaban el enfrentamiento entre las clases dirigentes de la sociedad:

Por la alta sociedad y entre militares obtuvo la sátira grande aplauso: de las manos se la arrebatában las gentes a porfía, hasta que se multiplicaron las copias, tarea a que ayudaron poderosamente y de buen talante las damas de intriga; y como ambiciosos,

---

<sup>332</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 214.

<sup>333</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 300-301.

<sup>334</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 213-214.

<sup>335</sup> Hay reedición de: José Antonio de Armona y Murga, *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos*, ed., int. y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, José María Imízcoz y Yolanda Aranburuzabala, Gijón, Trea - Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2012.

<sup>336</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 230-235.

descontentos y azotacalles se codean a toda hora en las poblaciones de importancia, y es raro el paladar que no encuentra platillo de gusto en la murmuración del prójimo, y especialmente si manda y puede, aquel anónimo papelillo corría más acreditado que ninguna otra concepción de mente humana, y tiranizaba, por decirlo así, las conversaciones, que no se nutrían de más pasto<sup>337</sup>.

Como es palpable, Ferrer del Río agita el fantasma de una posible “tiranía” de la opinión pública, en la que participarían con placer indisimulado las mujeres y el pueblo llano. El tono es claramente moralizante, al aunar una condena de raíz cristiana contra la “murmuración del prójimo” con una actitud oficialista que niega discutir la bondad del reformismo. Para el historiador, una sociedad lectora no ofrece un panorama prometedor de ciudadanos ilustrados, sino más bien un arma de doble filo que puede caer en manos de agitadores “embozados”. Ferrer del Río considera estos textos críticos como desagrado inveterado propio “de un pueblo novelero”. Sin embargo, manifiesta que retirar los panfletos sería “empresa tan ilusoria como la de desaguar los mares”<sup>338</sup>.

Así pues, los periódicos y pasquines son aceptados como un mal necesario, que puede ser bienvenido si se utiliza como vía auxiliar para hacer penetrar en las masas el reformismo gubernamental. La *politización* de estas últimas en manos de grupos contrarios al gobierno no le resulta aceptable. Precisamente, la censura tendría todo su sentido al “detener las perniciosas consecuencias de los pasquines”. Es más, para Ferrer del Río, este control era uno de los síntomas más claros del progreso del “poder civil” bajo Carlos III, de la misma manera se promulgaba un “pragmática de asonadas, o ley de orden público, según el lenguaje de ahora”<sup>339</sup>. De este modo, tales medidas se interpretaban como producto de la “la sana intención de no sofocar la voz de los pueblos, atajando solo el desmán de exponer sus quejas a gritos y de hacer gala de inobedientes”. La esfera pública debía, por tanto, estar regulada para garantizar la obediencia<sup>340</sup>.

#### ➤ **La Universidad como emblema del progreso.**

El otro caso paradigmático de las consecuencias positivas del reformismo cultural se constata en las universidades, ya que era donde más contraste se notaba entre los progresos de las “luces” y las resistencias de ciertos sectores:

Cuando la luz se difundía por todas partes y reinaba un príncipe anhelante por regenerarlo todo, fijó la vista en las universidades, y duele decir que apenas halló más que tropiezos su propósito de regenerarlas<sup>341</sup>

---

<sup>337</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 234.

<sup>338</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 236-237

<sup>339</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 218.

<sup>340</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 220.

<sup>341</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 183.

Ferrer del Río hace énfasis en la repulsión de las grandes universidades a renovarse, y las presenta como un nido de ideas reaccionarias, avalando las opiniones de Campomanes. Salamanca, por ejemplo, estaba “engreída de sus antiguas glorias” y Alcalá de Henares “sostenía las pretensiones ultramontanas como propias”. La oposición al gobierno fue lo suficientemente tenaz para que consiguieran frenar la puesta en marcha de las reformas y que estas se limitasen a ser una mera declaración de intenciones. Por ello, el historiador madrileño se lamentaba por el hecho de que “los que debían llevar más alta la bandera de la ilustración, y por consiguiente del progreso, eran la única rémora de sus magnánimos designios”<sup>342</sup>.

Aunque apunte que la universidad en general era un foco de resistencia al cambio, los miembros más ilustrados sí eran favorables a la uniformización y cambio de los planes de enseñanza. Poco a poco, las universidades despertaban del letargo. En el texto, se constata la influencia de los postulados defendidos por Gil y Zárate, si bien Ferrer del Río pone el acento en el papel protector del rey. Gracias al apoyo de éste, se tomaron medidas hacia una mayor uniformización apoyados por los profesores más ilustrados. En consecuencia, “había de suceder naturalmente que, libres de preocupaciones y llenos de sonrojo los que se quedaban rezagados, se movieran hacia adelante”<sup>343</sup>.

Como ya era un tópico, no falta en Ferrer del Río la crítica a la enseñanza escolástica de las universidades. Frente al pobre y anquilosado panorama intelectual, se recogen testimonios como el del trinitario Alonso Cano sobre la perversión del conocimiento que ocasionaban las luchas entre facciones partidistas dentro de la universidad y ofrece algunos ejemplos virtuosos, como el de la participación de Feijoo en los Reales Estudios de San Isidro. En un tono muy similar a Gil y Zárate, se considera que se dieron los pasos necesarios para escapar de aquella espiral de corrupción, ignorancia e inutilidad en que habían devenido los estudios universitarios que permanecían “dando continuamente vueltas y sin adelantar un solo paso”<sup>344</sup>.

### ➤ **Vindicación de la cultura española**

La voluntad “rehabilitadora” de Ferrer del Río al abordar la cultura española bajo Carlos III se expresa explícitamente en uno de los apartados titulado “España vindicada”<sup>345</sup>. Los argumentos y estilo empleados remiten directamente al debate sobre el lugar de la cultura hispánica en la historia europea en los años de setenta y ochenta del siglo XVIII. Es fácilmente constatable una clara voluntad no sólo de continuar la labor apologética iniciada por entonces, sino también de actualizar a sus contemporáneos los argumentos

---

<sup>342</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 190-193

<sup>343</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 299.

<sup>344</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 300. Cf. Gil y Zárate, *De la instrucción...*, vol. 3, p. 134.

<sup>345</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 295-332.

de Juan Pablo Forner y Antoni de Capmany a partir de matizar algunas afirmaciones. Precisamente, la lectura de Ferrer del Río avala la tesis de François López que descartaba a Forner como un tradicionalista ya que el madrileño lo ve como la luz que marca el camino de una regeneración cultural, eso sí, en clave reactiva y defensiva ante una Europa seducida por el “filosofismo” afrancesado<sup>346</sup>.

La recuperación de la memoria de las obras que salieron en defensa de España bajo Carlos III se presenta como una empresa cargada de significado, al poder reutilizarse contemporáneamente contra los extranjeros que habían minimizado el progreso cultural del siglo XIX:

Mucho se habría de alargar el discurso para enumerar las obras sacadas en aquel tiempo de la oscuridad o el olvido, y suficientes para estimular a los naturales a alejarse cada vez más de la decadencia funesta a que llegamos con los últimos reyes de origen austriaco, y para poner a los extranjeros en camino de aprender que ni siempre fuimos víctimas de postración tan lastimosa, ni durábamos tampoco en ella<sup>347</sup>.

Ante los “ultrajes” de Tiraboschi y Bettinelli, los jesuitas exiliados en Italia fueron los primeros en acudir a la defensa de su “patria” y su religión al mismo tiempo.

A pesar de la toma de partido apologética del autor, esto no es obstáculo para que en pleno resumen de las obras de estos escritores citados se lleven algún apunte crítico, como los hermanos Mohedano, a quienes reprocha la poca solidez de sus estudios de historia antigua o al mismo Lampillas, quien “imparcialísimo las más veces, se deja llevar algunas del patriotismo”<sup>348</sup>.

Sin embargo, la respuesta más notable ante la “insipiente culpable y “presunción atrevida” de Masson de Morvillers fue la Juan Pablo Forner quién es presentado como un campeón de la defensa católica de España ante “cuanto elaboraron los enciclopedistas para negar a Dios y sublimar así las ciencias”. A pesar de estas afirmaciones, nuestro autor se ve obligado a comentar la incomodidad que le produce el desprecio a las ciencias tan característico de la *Oración apologética*<sup>349</sup>. Ferrer del Río prefiere hacer una lectura en clave utilitarista, en la que los españoles destacarían por su pragmatismo y no por la sofistería de otras naciones.: “Mucho corrige sus exageraciones cuando desaprueba los abusos del escolasticismo y se declara partidario en filosofía de la demostración y la experiencia”. La voluntad empirista, que el historiador madrileño identifica en la

---

<sup>346</sup> François López, *Juan Pablo Forner y la crisis de conciencia española en el siglo XVIII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, p. 367.

<sup>347</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 320.

<sup>348</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 306.

<sup>349</sup> “Donde Forner anda poco atinado es en repudiar hasta cierto punto las ciencias naturales, porque no alcanzan a descubrir los principios constitutivos de las acciones de la naturaleza”. Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 326.

interpretación de Bacon por Forner, es la enseñanza que a su juicio debe extraerse de la lectura de Forner<sup>350</sup>.

➤ **La institucionalidad de la cultura y la vindicación del castellano**

Precisamente, lo que Ferrer del Río destacaba del siglo XVIII era que por fin se había avanzado hacia la institucionalización de esos “buenos patricios” que habían de educar a la sociedad y cultivar la cultura propiamente española. Esta empresa, al ser inabarcable para un individuo, debía hacerse a través de corporaciones. Tal es el sentido del discurso sobre la historia en la Real Academia Española de 1860 en que se presentaba el objetivo de su fundación como el de “promover el renacimiento de la literatura por el medio eficaz de restituir a la nación en toda su pureza la alteradísima lengua castellana”. Ferrer identificaba explícitamente nación española y lengua castellana. Una era inseparable de la otra y la decadencia o auge de una afectaría a la otra. Velar por el correcto estado de la literatura y elocuencia implicaba una labor patriótica<sup>351</sup>.

A pesar de esta celebración del proceso de mayor institucionalización cultural bajo Carlos III, su valoración de la calidad intrínseca de las obras artísticas y literarias es bastante menos entusiasta. Para empezar, el barroquismo decadente del siglo XVII se entroncó con la influencia sistemática de estilos franceses e italianos a principios del XVIII, lo que Ferrer del Río califica continuamente como “mal gusto” en contraposición a los auténticos valores verdaderamente españoles. Así pues, se denuncia “el mal gusto borrominesco” en arquitectura y el “amaneramiento” de la pintura de Lucas Jordán o la “extravagancia” de Pedro Ribera. En teatro y poesía, Ferrer del Río se guía por los juicios críticos de Feijoo, Luzán y, sobre todo, de Quintana. La resistencia a la renovación del arte se presenta a través de reseñar las discusiones entre Luzán, Iriarte, Moratín, Cadalso y Meléndez Valdés<sup>352</sup>. Sin embargo, los resultados no fueron tan buenos y esto molesta a Ferrer del Río, a quien tampoco le entusiasma entrar en detalles sobre las polémicas, que considera de poca utilidad para la rehabilitación la cultura patria:

Semejantes debates se deben eliminar de la historia. ¿A qué describir el encono con que se zahirieron ciegamente alumnos tan aventajados de las Musas, a tiempo de hallarse estimadas las letras y de poderse espaciarse en ancho campo, donde para todos crecían laureles? ¿Cómo había de repetir hoy la posteridad sus preclaros nombres, si no la dejaran otro legado que el de sus furibundas contiendas?<sup>353</sup>

El criterio de demarcación para distinguir la calidad de las obras es ante todo su españolidad. Meléndez Valdés, aparece como el “poeta por excelencia” precisamente

---

<sup>350</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 327.

<sup>351</sup> Ferrer del Río, *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1860, pp. 4 y 13.

<sup>352</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 333-336 y 514-516.

<sup>353</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 341.



porque engrandeció la patria al depurarla de vulgaridades y barbarismos: “imponiendo silencio a los que la envilecían con triviales y enmarañadas coplas, y juntamente a los que pretendían afrancesarla.”. Por otro lado, aparece también una apreciación de la dimensión educativa. Así pues, Ramón de la Cruz es calificado como “el único poeta dramático verdaderamente nacional” precisamente por desmontar creencias populares, aunque el resto de su obra le resulte bastante floja. Otros autores no reciben tantos elogios: Moratín hacía “versos simplones e inverosímiles”, López de Ayala “tiene faltas de mucha monta”, el *Delincuente honrado* de Jovellanos: “tiene más importancia política que literaria” y las comedias de la época “pobre materia ofrecen al discurso”. Las *Cartas Marruecas* de Cadalso, aunque sean calificadas de “entretenidísima lectura” la considera de “valor muy escaso” y en la que “se pasa de pedagogo”, aunque le parezcan una buena defensa ante las injusticias de Montesquieu<sup>354</sup>.

En las artes plásticas, como se apuntaba con la lengua castellana, lo relevante es el progreso de la institucionalidad que velaba por los criterios de calidad, como sucede con la Academia de San Fernando o el patrocinio real. El rol del monarca como mecenas sirve como hilo conductor para una visión bastante más positiva que la respectiva a la literatura. Se mencionan con generosos elogios a Hermosilla, Sabatini, Rodríguez, Villanueva, Tiépolo, Mengs, Goya... “siempre a la sombra de la protección regia”. Las bellas artes debieron su mejora al esfuerzo de Carlos III a quien además de calificar de “padre de la patria” también obtiene el honor de “restaurador de las artes”<sup>355</sup>.

Con esta postura tan oficialista y utilitaria, en que los beneficios a la nación y a la fortaleza estatal son los protagonistas reales de la cultura, no es de extrañar que Ferrer del Río elogie y trate con mayor atención la historiografía o al derecho. En ellas claramente percibe mejor el encuentro entre espíritu crítico, utilidad social y potencia gubernativa que hacía falta en la nación.

El panorama historiográfico había avanzado bastante a su juicio pero todavía no estaba libre de defectos: la obra del Padre Flórez, aunque muy depurada, tenía algunos fallos de estilo; en Viera y Clavijo pesaba mucho la mitología; Masdeu, era “voluntarioso” pero poco fiable y el *Semanario erudito* de Valladares publicaba buenos materiales pero muy desordenados. Sin embargo, del conjunto de historiadores y eruditos que se citan hay tres que destacan por su vocación de historiadores civiles con un enfoque totalizador: Capmany, Campomanes y, de nuevo, Forner,

El primero resulta bastante representativo como síntesis de los gustos e intereses de Ferrer del Río, ya que, además de considerarlo uno de los autores “que más honran a España” por sus trabajos por la lengua castellana, destaca por encima de todas sus demás obras las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de*

---

<sup>354</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 343-368 .

<sup>355</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 546-550.

*Barcelona*. La consideración de este trabajo como un modelo de historiografía ejemplar queda evidenciada al presentarla como un trabajo fundado en “buenos principios económicos” y bien documentada. Ferrer del Río, en un análisis extenso en comparación con la que hace de otros autores, comparte la visión de Capmany de los catalanes como un pueblo emprendedor y hace una lectura a la que da su aprobación por la crítica a la nobleza por sostener “tiránicas y estrechas máximas” que frenaban la “seguridad e independencia” de la industria que hacía el historiador catalán. En esta misma línea, consideraba que la obra demostraba que la cesión de prerrogativas reales en los municipios podía hacer crecer la cultura, la población y el comercio, y, en definitiva, fomentar la industrialización<sup>356</sup>.

De Campomanes sólo cita algunas de sus “provechosísimas tareas” al frente de la Real Academia de la Historia. Ahora bien, el principal logro para Ferrer del Río de este autor fue que bajo su patrocinio se abandonó el estudio exclusivo de “áridas genealogías, largos diarios militares, prodigios soñados por imaginaciones febriles” y se pasó a estudiar ni más ni menos que la “sociedad” por dentro en toda su complejidad:

penetrando en los palacios y en las chozas, en los castillos y en los concejos, en los claustros y en los talleres, para indagar las relaciones de las diversas clases, su poder o desvalimiento, los abusos de las leyes, la influencia de las costumbres, la pugna de los intereses, la diversidad de las opiniones, los adelantos de las luces, los accidentes de las reformas, los peligros de resistirlas, los efectos de atropellarlas, y en suma la manera de vivir y pensar de los pueblos, verdadera alma de la historia<sup>357</sup>.

Este proyecto de captar el “alma” del pueblo a través de una historia total, omnicomprendida y detallada de la vida nacional con el que Ferrer del Río se identifica también habría sido enunciado, al menos como deseo, por el último de los historiadores que destacaron su “sana crítica”, “erudición vasta”, “facundia del estilo” y “libertad del pensamiento”: Forner. En su glosa del *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, Ferrer del Río comparte al cien por cien su programa de una historia de las “clases que forman el cuerpo del Estado” y su desiderátum del historiador como poeta, filósofo, y político. Es decir, la historia entendida como una disciplina oscilante entre la ciencia y el arte, que trate de la nación, pero hecha por el poder y para el poder, pero siempre un poder reformador. Precisamente, la inclusión de esta cita de Forner parecía apuntalar el propio proyecto historiográfico de Ferrer del Río, quien ejercía entonces como historiador cortesano: “el poder las más veces necesita de quien le ilustre y guíe al conocimiento y ejecución de lo conveniente; y esto pende de casualidades, que

---

<sup>356</sup> Aunque el historiador madrileño use el término “provincia” para hablar de Cataluña, habla de “naciones competidoras”. Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 401-408

<sup>357</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, p. 416.

no suelen verificarse con mucha frecuencia en la ambición de las cortes y en la turbulencia de los palacios”<sup>358</sup>.

Además de la historiografía, los progresos en la jurisprudencia y la enseñanza del derecho se citan como otro indicador del progreso, sobre todo en lo que respecta a la uniformidad de su codificación. Macanaz vuelve a aparecer como precedente e inspirador, aunque también destaca textos de Sempre, Ensenada o Pablo de Mora Jaraba. La enseñanza del derecho español frente al romano se presenta como el principal síntoma de regeneración, pero la persistencia de un cuerpo de leyes fragmentado seguía siendo la principal fuente de ignorancia y confusiones que facilitaban los abusos y el uso partidista de la ley:

dedicaban todo el calor a conciliar los textos civiles más contrarios: por mayor jurisconsulto ensalzaban al que, a fuerza de ingenio o de la casualidad, se distinguía e n este género de antinomias: todo se cuestionaba, y el caso más sencillo se metía en disputa: aun las leyes más repugnantes se atraían a cualquiera partido: fundándose la práctica de los tribunales en la legislación española, y no explicándola a nadie, jueces y abogados entraban a ejercer su ministerio casi a ciegas y en la necesidad de instruirse confusamente y según ocurrían los casos; y hombre hubo, tan capaz como ingenuo, que, después de aprender lo que se llamaba derecho civil y canónico, y de enseñarlo, y de muchos años de práctica forense, declaró su ignorancia en las materias más principales de administración de justicia, y señaladamente en las de gobierno<sup>359</sup>.

Esta situación permitía la supervivencia de situaciones injustas para nuestro historiador como la tortura, que según su opinión era ampliamente rechazada por la propia sociedad. Se glosan los trabajos legislativos de Roda o Lardizábal por conseguir una mayor proporcionalidad en la justicia y la necesidad de formar un código criminal entre otras cuestiones. La valoración final es por supuesto positiva gracias a la permanencia al reformismo que eliminaba abusos y restablecía “el espíritu y letra de antiguas leyes españolas”<sup>360</sup>.

Los avances científicos, aunque se enumeren y elogien copiosamente, destacan ante todo por su utilidad militar e industrial. Ferrer del Río no desarrolla un discurso que ponga la ciencia como promesa de gobierno o como forma de conocimiento superior a la fe. Tampoco ahonda en los desafíos que la física o la química podían ofrecer a los conocimientos sancionados por la Iglesia. Su apreciación es más parecida a la de las Bellas Artes: los progresos en botánica, farmacia o matemáticas lo eran por su carácter posiblemente utilitario para la técnica militar o porque constataban los buenos efectos de la política proteccionista de Carlos III. No es raro, entonces, que sean sobre todo Jorge Juan y Antonio de Ulloa los personajes que le merezcan mayor atención por la “fama” que reputaron a España en las sociedades académicas de Europa. De hecho, la cita elegida

---

<sup>358</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 447-448.

<sup>359</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 447-448.

<sup>360</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 462.

del *Estado de la Astronomía* de Jorge Juan precisamente venía a exigir poder asumir los sistemas copernicano y newtoniano sin tener que sentirse obligados a refutarlos, lo que este historiador interpreta como una defensa digna y celosa por la “gloria de España”. Los avances científicos en tiempos de Carlos III son aplaudidos en tanto que se incardinan en un proyecto de renovación nacional al amparo de la monarquía carolina.

### ➤ **La oratoria sagrada**

Esta consideración relativamente subordinada de la ciencia en la *Historia del reinado de Carlos III*, contrasta con el peso que Ferrer del Río dedicó a la oratoria sagrada. Una atención especial como quedó constatada en su discurso de ingreso en la Real Academia Española en 1853 dedicado a la evolución de esta disciplina en el siglo XVIII. La elección de esta cuestión para su discurso se justificaba precisamente porque allí se entroncaban los dos elementos que mejor representaban a la nación española: la lengua castellana y el catolicismo. La mejora de la retórica sacra representaba, para nuestro historiador, la mejora indudable de su cultura nacional como ningún otro elemento<sup>361</sup>.

La teatralidad y el barroquismo de las misas de principios del siglo se presentaban como problemas de calado nacional del que los grandes pensadores reformistas tenían conciencia como indicadores de la decadencia general. Así pues, el personaje satírico del Fray Gerundio del padre Isla no resultaba una burla impertinente, sino que para el historiador madrileño acertaba como nadie en el diagnóstico del mal<sup>362</sup>.

Ante la “fantasía” o “imaginación” de los predicadores barrocos contraponen las “luces” del siglo XVIII<sup>363</sup>. La demostración más palpable del grado real de Ilustración al que había llegado la nación española era que había sabido refinar la expresión de su fe a formas más ponderadas y depuradas. Frente a los discursos ateístas originados por la Revolución Francesa que habían prostituido la razón al arrebatársela de la fe, España habría alcanzado la expresión más sublime y grandiosa de su fe católica en la época de Carlos III<sup>364</sup>.

---

<sup>361</sup> Ferrer del Río, *La oratoria sagrada española en el siglo XVIII*, Madrid, 1853

<sup>362</sup> La Inquisición era vista como la responsable de esta situación por rebajar la palabra cristiana a un castigo: “¡Fallo inconcebible y capaz por sí solo de desconceptuar un tribunal que permitía a los predicadores hacer de ventrílocuos, fingiendo entablar diálogos con los espíritus infernales, y aterrar con crujir de cadenas, y encender faroles para buscar las almas perdidas, y hachas para figurar como que se quemaban los brazos! (...) Espectáculos de esta clase, que lastiman la fe, sublevan la razón y repugnan al espíritu y letra del Evangelio, estaban autorizados por los mismos inquisidores”. Ferrer del Río, *La oratoria sagrada...*, p. 18.

<sup>363</sup> Los recelos de los ilustrados españoles a lo fantástico pueden extenderse a los autores decimonónicos que rechazaban las exageraciones del romanticismo. cf. Paul Ilie, “¿Luces sin ilustración?: las voces “imaginación/fantasía” como testigos léxicos”, en Francisco La Rubia Pardo y Jesús Torrecilla, *Razón, tradición y modernidad: revisión de la Ilustración hispánica*, Madrid, Tecnos, 1996, pp. 133-192.

<sup>364</sup> Ferrer del Río, *La oratoria sagrada...*, p. 27-29.

### ➤ El problema con la “filosofía”

Lo que no puede ignorarse en la obra de Ferrer Del Río es que a pesar de los esfuerzos por rehabilitar la cultura sacra y secular del reinado de Carlos III, su autor no abandonó la idea del “filosofismo” como un cuerpo de conocimiento ateo, invasor y potencialmente subversivo de los valores patrios. El enciclopedismo, aunque no aparezca en la obra como la ideología que inspiraba a los ministros regalistas, sí que es mencionada como una fuerza destructiva que “solo produjo la sangre que ha inundado a Europa”. En este sentido, Ferrer del Río recoge como propia la valoración negativa de Forner sobre Rousseau, Voltaire o Bayle<sup>365</sup>.

Ferrer del Río, sin embargo, se muestra favorable a la apertura de nuevas perspectivas filosóficas, siempre que se mantengan dentro de la ortodoxia católica, cuyo inevitable correlato era por tanto el planteamiento de progresivos correctivos a la decadente situación intelectual producida por la hegemonía del escolasticismo:

Todos los progresos filosóficos de la época de Carlos III tuvieron por base la guerra al Peripato y el florecimiento de la sabiduría sin desviarse de Dios, que es su suprema fuente. No hubo persona ilustrada que no señalara las áridas cuestiones de las escuelas como raíz del atraso intelectual de España; ni queda libro donde la razón se divorcie de la fe para la indagación de las verdades. Noblemente compitieron los prelados en propagar los buenos estudios; y eclesiásticos y seculares disiparon las nieblas de la ignorancia con juiciosas publicaciones sin faltar a la ortodoxia<sup>366</sup>

La nómina de obras y autores citados como ejemplos de estos cambios resulta muy copiosa. Aunque haya algunas críticas directas (los trabajos de José Berni y Fray Francisco de los Arcos le parecen deplorables por su credulidad y acriticismo), abundan los ejemplos positivos. Se glosan los planes de estudio de Manuel Rosell y las obras de Antonio Codorniú, Juan Francisco de Castro, Antonio Javier Pérez y López, Fray Agustín Cabades Magí y las del agustino Fray Facundo Sidro Villaroig. Estos dos últimos, por ejemplo, habrían destacado por “tratar la ciencia de Dios según los Padres de la Iglesia, adornándola con las galas de las ciencias humanas, mas no envolviéndola en la filosofía arábigo-aristotélica”<sup>367</sup>. *La falsa filosofía* de Ceballos no recibe una valoración crítica, sino que más bien prefiere mencionarla de paso como una defensa de la religión y la monarquía en un tono “castizo”<sup>368</sup>.

Como se nota en los apartados dedicados a glosar los escritos regalistas de Macanaz y Campomanes, la voluntad del autor es claramente separar la renovación intelectual

---

<sup>365</sup> La glosa de Ferrer del Río es una copia textual de la Oración. Cf. *Oración apologética por la España y su mérito literario*, Madrid, Imp. Real, 1786, p. 22 con Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. IV, 324-325

<sup>366</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 427-428.

<sup>367</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 438.

<sup>368</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 435.

ilustrada de cualquier connotación “afrancesada” e “impía”. Aun así, se constatan omisiones y silencios como en el caso de la marginal presencia de Mayans, de quien sólo se hace referencia a *El Orador sagrado*<sup>369</sup>.

El escepticismo de Ferrer Del Río ante el enciclopedismo y sus recelos frente a los desafiantes de la ortodoxia católica es palpable en su análisis de la personalidad de Olavide. La simpatía del peruano por los filósofos franceses es suficiente para que nuestro historiador vea con suspicacias ciertas actitudes suyas:

Sin duda era más despreocupado de lo que permitía el fanatismo, siempre en acecho; y aunque nada dijera ni obrara que le hiciera desmerecer del glorioso título de cristiano, pertenecía al número de los que por aquellas calendas miraban a Rousseau y Voltaire como patriarcas de la civilización y antorchas del siglo<sup>370</sup>.

En opinión de Ferrer del Río, a Olavide, la lectura y el contacto epistolar con autores extranjeros le convertían en uno de esos hombres infatuados que “presumían quedar iniciados en todos los misterios”. Esto, señala el autor, habría tenido impacto al forjar en él un fuerte carácter marcado por “el aparato, la facilidad y el arrojo con que sostenía y llevaba adelante sus ideas”, que acabó por granjearle desconfianzas<sup>371</sup>. Citando al final del capítulo correspondiente unos versos del poema satírico *Don Guindo el Ilustrado* parecen reforzar esa mirada escéptica y un tanto desengañada ante los riesgos de las luces excesivas<sup>372</sup>. Recogiendo a Forner, el único valor que nuestro autor ve en el filosofismo afrancesado había sido ayudar a implantar “el cabalísimo convencimiento de que la sabiduría legítima y el progreso consistente y fecundo no se derivan de los trastornos”. Es decir, que reafirmaba sus convicciones en el reformismo gradualista frente a las veleidades radicales que podían llevar a la revolución<sup>373</sup>. En definitiva, unas instituciones apoyadas por la monarquía y el fin del dominio Inquisitorial sobre las conciencias habían abierto el camino a un catolicismo más razonable y de un cierto progreso cultural.

### 7.3 Conclusiones

Ferrer del Río fue un funcionario que ejerció de escritor gracias al auge de la prensa, albergando en su seno una vocación de historiador que consiguió desarrollarse plenamente al amparo de la nueva monarquía de Isabel II. Su iniciativa de escribir la historia de Carlos III, conducida como una afición privada a partir de su ascenso a oficial

---

<sup>369</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 435.

<sup>370</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 17.

<sup>371</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, p. 17 y 38.

<sup>372</sup> Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 3, pp. 56-57. Hay reedición de la sátira: *El Siglo Ilustrado. Vida de Don Guindo Cerezo, nacido, educado, instruido, sublimado y muerto según las luces del presente siglo. Dada a luz para seguro modelo de las costumbres por Don Justo Vera de la Ventosa* (Edición crítica, estudio y notas de Michel Dubuis y María Isabel Terán Elizondo), México, Editorial Porrúa, 2010.

<sup>373</sup> Ferrer del Río reproduce como propias frases y palabras directamente de Forner. Cf. Forner, *Oración apologética*, pp. 30-31 con Ferrer del Río, *Historia del reinado...*, vol. 4, pp. 325-326

en el ministerio de Fomento, recibió el apoyo institucional de la política cultural de una corte necesitada de legitimidad. Así pues, la obra apareció en 1856 como fruto de la magnificencia real, pero era el resultado de un proyecto vislumbrado como mínimo diez años antes.

La postura claramente prorregalista y secularizadora del autor ha llevado a que tradicionalmente se le identifique como un historiador “progresista”, pero como ha podido observarse, tanto el contenido de la obra como sus propias opiniones políticas estaban bastante alejadas del progresismo realmente existente de un Salustiano Olózaga o de Joaquín María López. En nuestro autor, revoluciones y absolutismo aparecen como dos caras de una misma moneda, prefiriendo una monarquía parlamentaria justamente equilibrada que conserve los logros del proceso liberal. Su actitud ante la sociedad es profundamente elitista, evidenciando una concepción plenamente censitaria de la representación y desconfiando de manifestaciones populares como el motín de Esquilache. Por el contrario, el pueblo aparece como un agente que puede ser manipulado fácilmente por fuerzas oscuras, por lo que sólo el rey puede ejercer la soberanía siempre aconsejado por sus ministros.

Además, las posturas ideológicas de Ferrer del Río no sólo no encajan en los esquemas del Partido Progresista de entonces, sino que su trayectoria biográfica revela una notoria cercanía a los intelectuales moderados, que puede rastrearse desde su colaboración en *El Español* con Borrego. Más tarde, la relación con Gil de Zárate, colaborador estrecho de las reformas educativas del marqués de Pidal, parece haber sido decisiva en un ascenso como funcionario, aunque claramente hubo un deterioro entre ambos, que fue simultáneo a la cesura interna entre los propios moderados en el poder en 1851.

Gracias a la mediación de un personaje tan cercano a la reina como Roca de Togores, Ferrer del Río consiguió que la corte le sufragase sus investigaciones por más de dos años para dedicarse íntegramente a la escritura. Desde diversos sitios reales, nuestro autor estableció un contacto directo con el círculo cortesano del que disfrutó todas sus ventajas, aunque no ocultó en sus cartas mostrar un cierto desengaño con el extremado conservadurismo de este entorno en la víspera de la Vicalvarada. Así pues, la etiqueta de “progresista” cabe considerarla por ello como un anacronismo impuesto por Menéndez Pelayo en la década de 1880, que desdibujó la filiación plenamente moderada de la empresa historiográfica de Ferrer del Río.

Posiblemente, la idea de escribir una historia de Carlos III le vino sugerida por su contacto con los círculos de románticos conservadores, entre los que se encontraba Quintana, quien parece haber sido su gran mentor intelectual. Tras la caída de Espartero, una vez terminado el ciclo revolucionario, estos intelectuales optaron por proyectos constructivos, de talante estadista y neoclásico, alejados del callejón sin salida que había conducido al suicidio de Larra. El deseo de conseguir una obra magna orientó la propia evolución de Ferrer del Río como historiador, ya que antes de ponerse a esta declaró querer probar sus

aptitudes como historiador con dos obras del gusto de la tradición liberal, como fueron la revuelta de los comuneros y el reinado de Pedro de Castilla.

Las tensiones producidas en el propio seno de los moderados a partir del nuevo marco que inauguraba el Concordato de 1851, fueron cruciales en la propia génesis de la obra, especialmente por lo que implicaba al siempre controvertido tema de los jesuitas. No sería disparatado afirmar que la obra de Ferrer del Río surgió como una impugnación al retorno de la orden a territorio español. Esta reacción de nuestro autor, ciertamente cabe enmarcarla en un problema de dimensión europea, como se atestigua por su deseo de insertar su aportación historiográfica en el debate continental en torno a la restauración de la Compañía de Jesús, iniciado en Francia y agudizado a partir de los eventos de 1846-1849, que llevaron a la proclamación de la República Romana. La cita de una obra tan polémica como el *Jesuita moderno* de Vincenzo Gioberti, indica que Ferrer del Río como mínimo estaba al corriente de los retos que implicaba crear una unidad nacional ante la influencia clerical<sup>374</sup>. El historiador madrileño aportaba material inédito para defender la labor de Carlos III ante el ultramontanismo de Theiner, historiador oficial de la Santa Sede, y también ante el jesuitismo de Cretineau-Joly, quien había asumido plenamente una labor militante en defensa de la orden. La posibilidad de escribir bajo la protección real permitió al historiador madrileño ofrecer una respuesta con visos de oficialidad, que además resultaba plenamente optimista en las capacidades de regeneración de España.

La obra de Ferrer del Río es una buena manifestación de esa “ilusión monárquica” del liberalismo isabelino posterior a la revolución de 1854, que pretendía volver a legitimar a la monarquía ante el avance de ideales progresistas y republicanos a través de la defensa una sociedad jerárquica pero con valores cercanos a las clases medias como el mérito, la razón y el trabajo. La reina tuvo que ser por tanto instituida como garante del orden y como mediadora ante las Cortes. Siguiendo a Isabel Burdiel, si esta apuesta política podía considerarse una “ilusión” era porque creyó que “era suficiente rodear a la monarquía con la nación para obligarla a dejar de ser un poder activo en la política y forzarla a legarse a los poderes representativos”<sup>375</sup>.

Ante la Leyenda Negra acerca de los Austrias, Ferrer del Río elaboró una “leyenda blanca” sobre los Borbones al construir un relato de éxito, que minimizaba notablemente los reinados de Felipe V y de Carlos IV y aumentaba el contraste con el período de los Austrias. Además, el reformismo borbónico del pasado servía hacia el futuro al ponerlo como un objetivo ejemplar al que debía aspirar la monarquía. Después de que él mismo hubiera tratado de dos episodios tristes para una conciencia nacionalista liberal española como los comuneros de Castilla y el reinado de Pedro el Cruel, era el momento de

---

<sup>374</sup> Manuel Borutta, “Anti-Catholicism and the Culture War in Risorgimento Italy”, en Silvana Patriarca, Lucy Riall (eds.), *The Risorgimento Revisited: Nationalism and Culture in Nineteenth-Century Italy*, Palgrave-McMillan, New York, 2012, pp. 191-213

<sup>375</sup> Isabel Burdiel, “La ilusión monárquica del liberalismo isabelino: notas para un estudio”, en Blanco y Thomson (eds.) *Visiones del liberalismo...* pp. 137-158.



seleccionar y desarrollar momentos de ejemplaridad. Las circunstancias impidieron que esta visión se desarrollase en torno al reinado de Felipe V, pero consta que el historiador madrileño realizó al menos un trabajo de indagación documental previo.

Ferrer del Río desde luego planteó un retrato oficialista del siglo XVIII. No sólo por el propio apoyo monetario que había recibido el ejercicio de su escritura, sino porque elogiaba y presentaba sinceramente como perfectas las posturas de los gobernantes del Setecientos. Con la colaboración de los archiveros, Ferrer del Río citaba con entusiasmo los documentos como la prueba última de la bondad intrínseca de la corte de Carlos III. Eso sí, la dependencia de testimonios cortesanos como el de Fernán-Núñez o de textos jurídico-políticos como los de Campomanes, por ejemplo, contrasta con la ausencia de pensadores críticos o periféricos como Mayans o el conde de Lerena.

Sin duda, Ferrer del Río hizo una historia con pretensiones oficialistas, pero sus opiniones privadas evidencian su propia agenda. La postura abiertamente crítica que mantuvo con la orden de los jesuitas y el poder que recuperaban a raíz del Concordato de 1851, penetró también en su ordenación y presentación de la evidencia histórica. De modo indisimulado apostó por difundir una interpretación extremadamente regalista, en que el control estatal del clero implicaba directamente el progreso de la nación. Elementos como la reivindicación de Macanaz, la identificación de las desamortizaciones del reinado napolitano de Carlos III con el crecimiento económico, la defensa de los derechos de la corona como frenos del fanatismo inquisitorial y de la injerencia romana o la presentación de los jesuitas como un estado dentro del Estado y portadores de un espíritu anti-civil, difícilmente podían ser bien recibidos por una visión ortodoxa.

El tono de su obra, a diferencia de sus contemporáneos fascinados por los Austrias, se caracterizó por un alarde de indisimulado optimismo que tenía una intención rehabilitadora: la aportación del reformismo borbónico de Carlos III aparecía como un ejemplo de buen gobierno en el que rey y nación colaboraban de común acuerdo. Y los peligros estaban también muy claros: la presencia clerical en el gobierno, representado por los poderes de la Inquisición y de la curia romana. El proyecto de Ferrer del Río era darle otro significado a la “nación católica” y eso pasaba por abordar de lleno las relaciones entre Iglesia y Estado. Esta visión tiene tres elementos que podemos diferenciar: una defensa del reformismo como forma de gobierno, una identificación de la monarquía con la nación y una insistencia en el catolicismo como inspiración de todo ello.

En primer lugar, el reformismo aparecía como la postura política necesaria ante los peligros revolucionarios e involucionistas. En Ferrer del Río ya no se encuentra la crítica al “despotismo” implícito en el recuerdo de Carlos III que hacían los historiadores doceañistas. El historiador madrileño condena y rechaza inequívocamente la idea de “revolución” y no muestra ninguna simpatía por las explosiones de descontento popular. El autor prefiere defender la política de Esquilache pese a su carácter extranjero antes que defender al pueblo. La imagen de un Floridablanca déspota en 1808 ha desaparecido, y

es ahora un héroe nacional. Sólo la Guerra de Independencia es válida como explosión popular. Ferrer del Río frente al peligro revolucionario reivindica el valor del reformismo: planificación intelectual, ejecución coordinada del rey con los ministros, compromiso de la sociedad con el perfeccionamiento y castigo al que ose sabotearlo, venga de los defensores de lo antiguo o de los alborotadores de lo nuevo.

Cabe destacar que el reformismo de Ferrer del Río es fuertemente meritocrático. Su análisis de las reformas universitarias resultan una crítica demoledora a la reproducción social de las élites usurpadoras, corruptas e incompetentes a las que se contraponen el sacrificio de una nueva clase aspirante llena de talento y esfuerzo. Esta exaltación de la meritocracia ciertamente tiene más de funcionarial que de burgués. Con la excepción de la mención a las Sociedades de Amigos del País, Ferrer del Río prefiere ante todo exaltar la heroicidad de los ministros criados a la sombra del Estado destacando positivamente sus orígenes humildes y su ascensión a través de la educación y la acción política. Para nuestro historiador estos son la verdadera élite destinada a llevar el timón de la nave del Estado. La política que ha de estar en manos de una élite capacitada para interpretar el bien común, es una actividad especializada que interpreta el bien común, postura que iba en consonancia con la mentalidad censataria que restringía la política a una minoría ilustrada<sup>376</sup>. Este reformismo meritocrático resultaba un aspecto fundamental de esa rehabilitación del siglo XVIII como un lugar de memoria para la “nación católica”.

El segundo elemento que destacamos de la interpretación de Ferrer del Río es la defensa de la monarquía. No ya sólo del rey Carlos III como personaje histórico, sino la monarquía como institución. La figura del monarca se presenta como el gran activo ante los poderes que la amenazan desde dentro y desde fuera. En este aspecto, la monarquía es el verdadero soberano para nuestro autor y el auténtico protagonista del libro. Su función es ante todo moderar las propias luchas dentro del propio Estado (como es el caso del conflicto entre colegiales y golillas o con los jesuitas) y favorecer los intereses económicos. Ferrer del Río participa en la demanda de una monarquía activa en la vida política, pero en sentido modernizador, mediador entre las clases y de desarrollo cívico.

A este respecto, la imagen de Carlos III como compendio de virtudes es muy relevante. El soberano tiene una conducta intachable moralmente, es transparente en sus decisiones, es dialogante con sus ministros, interpreta la voluntad de sus vasallos y castiga con dureza a sus enemigos. Es una instancia intocable y no hay ningún resquicio de defectos para lo que se interpreta como el mejor rey de la historia de España. Incluso censura las críticas y sátiras que le dirigían. La propia implicación del monarca en el fomento de los intereses materiales, en contraste con los Habsburgo y su fanatismo y ociosidad, sería la demostración más palpable de que monarquía fuerte y progreso económico-social no sólo son posibles, sino que son el único camino correcto que la historia enseña.

---

<sup>376</sup> María Cruz Romeo Mateo, “De patricios y nación. Los valores de la política liberal en la España de mediados del siglo XIX”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 35-1 (2005), pp. 119-141.

Por ello, la expulsión de los jesuitas cobra tanto protagonismo en su historia. La monarquía es quien puede actuar excepcionalmente contra una orden religiosa que amenazaba su supervivencia. El pueblo, en esta narrativa, aparece como un sujeto manipulable a unos usurpadores. Sólo la monarquía podía interpretar correctamente al pueblo y redirigir su descontento hacia el fomento de los intereses materiales. Esta habilitación del rey como un garante del progreso es un aspecto que concuerda con las posturas políticas en las que se situaba Ferrer del Río en la coyuntura crucial que representó 1854. Como indicó el influyente Borrego en un diagnóstico contemporáneo, liberalismo y monarquía sólo podían salvarse si ambas fuerzas asumían un compromiso de colaboración, una exigencia que enunció con el quiasmo de que los liberales habían de ser monárquicos y los monárquicos liberales. Tal principio se convertía en condición necesaria para establecer un gobierno que había de gozar del apoyo de un “monarca ilustrado” capaz de apoderarse con “la confianza de sus súbditos”<sup>377</sup>.

El tercer elemento esencial en la interpretación de Ferrer del Río es el catolicismo. Esta necesidad de encuadrar la herencia del reformismo carlotercerista en un marco de acendrada defensa del catolicismo era la principal novedad, ausente de las obras vistas hasta ahora. Sin duda, la estrategia para rehabilitar el XVIII pasaba por mitigar cualquier apariencia “heterodoxa” y buscar aquellos puntos de continuidad con la tradición católica hispánica. Sin embargo, la auténtica novedad a nuestro juicio está en la actualización de esa religiosidad católica ilustrada a los parámetros del liberalismo moderado posterior al Concordato de 1851. Nuestro autor en sus trabajos sobre el siglo XVIII quiso presentar un catolicismo diferente y alejado de cualquier sospecha de incompatibilidad con el mundo moderno.

Así pues, frente a un catolicismo inquisitorial, Ferrer del Río opone la tradición regalista como contenedora de un programa potencialmente modernizador, tal como lo habría presentado Macanaz. El control de la Iglesia por el Estado aparece como la posibilidad de retomar una tradición ilustre, que precisamente los ministros de Carlos III se empeñaron en recuperar como forma de garantizar la justicia y el buen gobierno. Frente a un catolicismo monástico, depresivo de la actividad económica, se contraponen una religión civil que despierta un sentido de utilidad entre los vasallos. Nuestro autor más bien prefiere recuperar un catolicismo poco eclesiástico, exterior a la Iglesia y a los monasterios, que esté ocupado en obras pías y en la educación de las masas. Frente a un catolicismo barroco y supersticioso, el siglo XVIII representa para nuestro autor el auge de una religiosidad ilustrada y crítica, cuya máxima expresión sería la obra de Feijoo. La expulsión de los jesuitas también es un ejemplo claro de esta visión: una orden religiosa dictatorial y potencialmente subversiva para la monarquía no podía salir indemne de haber manipulado al pueblo. Ferrer del Río convirtió, por tanto, en héroes nacionales a

---

<sup>377</sup> Andrés Borrego, *España y la Revolución o estudio sobre el carácter de las reformas que han cambiado el estado de la sociedad española. Origen, síntomas y pronóstico de la Revolución de 1854*, Madrid, Imp. de Manuel Minuesa, 1856, p. 47 y 56.

Macanaz, Campomanes o Floridablanca por haber defendido la soberanía de España ante el doble poder usurpador de la Inquisición y Roma. Un enfoque que podía permitir recuperar incluso a un personaje tan poco popular como Esquilache, que entonces era presentado como un reformador diligente pero incomprendido.

En cualquier caso, su visión de la historia se peninsularizaba definitivamente. La “españolización” del siglo XVIII implica un cierto soslayo de la conquista americana, que queda indisolublemente ligada al recuerdo de la decadencia económica bajo los Austrias. En contraste, las reformas borbónicas se presentan como una muestra de la bondad de la nueva administración, aunque siempre como un anexo comercial que en todo caso dio origen a otras naciones como la mexicana, con las que cabía reconciliarse y hermanarse. Esta españolización también implicaba un extrañamiento retrospectivo de los demás rasgos italianos o franceses que pudieran aducirse. La España de Carlos III, sobre todo a partir de la subida de Floridablanca, es vista como el triunfo de una administración españolizada que por fin suelta el lastre de los ministros italianos y franceses, aspecto que había condicionado toda la política exterior. Su defensa de la cultura se desarrolla en el eje de contraponer una cultura auténticamente hispánica ante las influencias extranjerizantes. El marco español se ha naturalizado definitivamente, aunque pueden introducirse proclamas iberistas. Eso sí, en la obra de nuestro autor, la España castellanizada y cortesana quedaba inequívocamente situada como el marco nacional por excelencia.

¿Esta rehabilitación del siglo XVIII efectuada por Ferrer del Río resulta una especie de “invención de la tradición”? Ciertamente pudiéramos calificarlo en cierto modo de algo parecido, ya que estableció una genealogía de precedentes ilustrados y una tradición de reformadores regalistas que había que imitar por sus evidentes virtudes. Es innegable que ha recogido planteamientos previos y los ha actualizado. El mismo acto de escritura histórica que Ferrer del Río practicaba se vinculaba con el trabajo vindicador de las glorias hispánicas de Juan Pablo Forner. Se invocaba la defensa de la aportación cultural española a la república de las letras en el siglo XVIII y su propia tradición política frente al decir de la mala prensa europea.

Todo pasaba también por matizar el propio carácter “absoluto” de estos monarcas incluidos dentro del “viejo régimen” anterior a las revoluciones liberales. El “despotismo” viene a utilizarlo Ferrer del Río para caracterizar exclusivamente a las reinas o a los reyes enemigos. Por eso resuelve la posible contradicción entre unos reyes ilustrados pero de costumbres “absolutistas”, considerando que era lo normal de la época y que la sociedad española no estaba para ver ampliadas sus libertades. La nación requería que fueran potenciadas en primera instancia sus posibilidades materiales y que se mitigara el poder la Inquisición. De esa manera, las propias clases medias podrían acceder al gobierno de la nación y para eso se necesitaba un rey absoluto pero reformador.

## 8 VICENTE DE LA FUENTE (1855): LA CONDENA NEO-CATÓLICA DEL XVIII

La interpretación beneficiosa de los Borbones como facilitadores de la reforma nacional no iba a quedar sin respuesta, especialmente respecto a los problemas relativos a las relaciones Iglesia-Estado. La historiografía de marcado perfil católico y declaradamente reaccionaria ante los avatares de la revolución liberal quedaría representada por Vicente de La Fuente. Su *Historia de la Iglesia* se escribiría de manera paralela a la de Ferrer del Río y aparecería en su primera edición en 1855, el mismo año en que se debatía un proyecto constitucional cuyo aspecto más polémico sería el debate en torno a una posible libertad de culto<sup>1</sup>.

La obra de Vicente de La fuente puede decirse que ha sido enormemente influyente, si tomamos en cuenta que hasta la aparición de los volúmenes coordinados por Ricardo García Villoslada en 1979-1982, fue la única historia general de la Iglesia española<sup>2</sup>. En el año 2001, algunos historiadores todavía podían considerarla como el punto de partida de la de la historia eclesiástica y como una obra no superada<sup>3</sup>. Por otra parte, la historia de La Fuente ha quedado identificada con la formación de un “mito historiográfico nacional-católico”, sobre todo por la reedición ampliada de 1873-1875, que sirvió de referencia para toda la historiografía integrista, incluyendo al propio Menéndez y Pelayo<sup>4</sup>.

A pesar de esta relevancia, la obra de La Fuente no ha despertado el interés de ningún estudio concreto sobre sus planteamientos historiográficos e ideológicos, al margen de menciones sueltas hacia la adscripción política del autor (muchas veces en tono altamente apologético) o de comentarios eruditos. Desde nuestro punto de vista, a esto ha

---

<sup>1</sup> Vicente de La Fuente, *Historia eclesiástica de España*, Barcelona, Imp. de Pablo Riera, 1855-1859, 4 vols.

<sup>2</sup> Ricardo García Villoslada, “Introducción general”, *Historia de la Iglesia en España*, vol. 1, BAC, Madrid, 1979, pp. XXV-XVI. También, “Introducción historiográfica” en Quintín Aldea (dir.) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Enrique Flórez, 1972, pp. 22-25.

<sup>3</sup> Algunos testimonios que señalan esta importancia: Stanley Payne, *El catolicismo español*, p. 239; José Andrés Gallego, “El nacimiento de la historiografía religiosa en el mundo hispano” en VV.AA, *La historia de la Iglesia en España y en el mundo hispano*, Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2001 p. 13. Eloísa Mérida-Nicolich Gamarro, “Un historiador de la Iglesia y de la educación: el doctor Don Vicente de La Fuente (1817-1889)”, Josep-Ignasi Saranyana, Enrique De La Lama y Miguel Lluch-Baixauli (dirs.), *Qué es la historia de la Iglesia: XVI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Universidad de Navarra, 1996, pp. 475-484. José Manuel Cuenca Toribio diría “más de un siglo después de la aparición de *Historia Eclesiástica de España* de Vicente de la Fuente, ningún autor ha llevado a cabo una síntesis aceptable, por su planteamiento y desarrollo, del catolicismo español”, en “La historiografía eclesiástica española contemporánea” en *La historia de la Iglesia en España y en el mundo hispano...*, p. 272.

<sup>4</sup> La expresión de “mito historiográfico nacional-católico” es de Álvarez Junco, *Mater dolorosa...*, p. 417. La referencia de la segunda edición es *Historia eclesiástica de España, segunda edición corregida y aumentada*, Madrid, Cía. de Impresores y Libreros del Reino, 1873-1875, 5 vols.

contribuido su inclusión en un supuesto “canon” ya definido a posteriori, sin tener en cuenta que fue un producto intelectual generado en las peculiares circunstancias del Bienio Progresista. De este modo, la intencionalidad concreta de La Fuente ha quedado emborronada al asumirse la filiación carlista de su autor o al citarse como un mero eslabón previo al trabajo de Menéndez Pelayo. Que la *Historia eclesiástica* se volviera a publicar con modificaciones en medio de otra coyuntura revolucionaria como la Primera República, da bastantes indicios de que La Fuente trabajó de manera sostenida y continuada en un proyecto historiográficamente contrarrevolucionario y reaccionario, ya que bajo la etiqueta de historia eclesiástica buscaba ofrecer un contenido alternativo a la idea de nación de los liberales, que sin embargo no estaba exento de tensiones internas, como comprobaremos<sup>5</sup>.

### 8.1 Vicente de La Fuente (1817-1889): catedrático e intelectual al servicio del catolicismo político

El perfil intelectual de Vicente de La Fuente sigue estando bastante desdibujado, a pesar de la ingente producción historiográfica, canónica, publicística y epistolar que atesora un personaje comprometido con los sectores católicos en la España de Isabel II y de la Restauración. Poco antes de morir, Menéndez y Pelayo dejó un retrato suyo en que lo consideraba como uno de sus maestros<sup>6</sup>. Su memoria histórica ha sido cultivada en su ciudad natal, Calatayud, pero no disponemos de ningún estudio pormenorizado de su actividad política e intelectual<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Sobre la trayectoria del antiliberalismo y sus conflictos internos en el marco posterior a las guerras carlistas, vid. Pedro Rújula, “El antiliberalismo reaccionario”, en Romeo Mateo y Sierra (coords.), *La España liberal...*, pp. 390 y ss.

<sup>6</sup> Vale la pena reproducir el testimonio de Menéndez y Pelayo en las “Advertencias preliminares” a la segunda edición de sus *Heterodoxos*, firmada en 1910: “Polemista agudo y temible, a veces intemperante y chocarrero por falta de gusto literario y hábitos de periodista no corregidos a tiempo, pero escritor sabroso y castizo en medio de su incorrecta precipitación; investigador constante y bien orientado, a quien sólo faltaba cierto escrúpulo de precisión y atildamiento; trabajador de primera mano en muchas materias históricas, que ilustró con importantes hallazgos; ligero a veces en sus juicios, pero pronto a rectificar siempre sus errores; propenso al escepticismo en las cosas antiguas, y a la excesiva credulidad en las modernas. Tal fué D. Vicente de la Fuente, tipo simpático y original de estudiante español de otros tiempos. (...) La Fuente con más severa disciplina, con más surtido arsenal bibliográfico, con el conocimiento que le faltaba de la moderna erudición y con un poco más de gravedad y sosiego en el estilo, hubiera podido ser nuestro historiador eclesiástico. Tenía para ello notables condiciones, especialmente un amor puro y sincero a la verdad y un grande arrojo para proclamarla, aunque tropezase con preocupaciones arraigadas, aunque se granjease enemigos dentro de su propio campo.” “Advertencias preliminares”, *Historia de los heterodoxos españoles*, CSIC, Madrid, 1992, vol. 1. 23-24.

<sup>7</sup> Sus restos se trasladaron a la colegiata de Santa María la Mayor en Calatayud en 1922, donde recibió un homenaje presidido por el cardenal Juan Soldevilla. El Centro de Estudios Bilbilitanos le dedicó una exposición en septiembre de 2017 en ocasión del bicentenario de su nacimiento, *Vicente de la Fuente: vivo en la Historia (1817-1889)* (en línea: <http://cebilibilitanos.com/?p=1983>). La UNED de Calatayud organizó también un ciclo de conferencias: José Miguel López Villalba (dir.) *El historiador en la era de la posverdad, Vicente de la Fuente. Homenaje en el bicentenario de su nacimiento*, 24 y 25 de noviembre de 2017.

Vicente de La Fuente nació en Calatayud en 1817 en el seno de una familia de comerciantes conservadores cercanos al carlismo. Tras iniciar sus primeros estudios en el colegio de los escolapios de Daroca, pasó en 1828 al seminario Conciliar de Tudela, donde cursó tres años de Filosofía y recibió la primera tonsura. La Fuente tuvo una triple formación intelectual. Primero, obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1831) por la Universidad de Zaragoza. Luego, pasó a estudiar Teología en la Universidad de Alcalá de Henares, donde obtuvo los grados de licenciado (1837) y doctor (1841). En tercer lugar, se licenció en Derecho Canónico y Teología por la Universidad Central de Madrid en 1844 y finalmente se doctoró en Derecho en 1846. Así pues, La Fuente fue un hombre comprometido con la universidad, ya que desde sus años formativos había impartido docencia y ejercido el cargo de rector del Colegio Menor de San Ciriaco y Santa Paula en Alcalá de Henares<sup>8</sup>.

Ya como doctor en cánones y teología, La Fuente inició su carrera docente como profesor de Ciencias Eclesiásticas en el instituto de San Isidro (1844), y posteriormente como profesor sustituto en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, donde además se ocupó del traslado de los 20.000 volúmenes de la biblioteca de la Universidad de Alcalá a la Central en 1848. La Fuente llegó a aprobar los ejercicios para obtener la cátedra de Teología y a recibir un informe favorable del rector gracias a la intercesión de Mariano Roca de Togores, pero el oficial de la mesa de filiación progresista (según el propio testimonio de La Fuente) puso reparos a su nombramiento y continuó como interino. La experiencia al parecer fue tan frustrante que se planteó “hacer(se) cura por desesperación” y llegó a ofrecer sus servicios como abogado<sup>9</sup>.

Finalmente consiguió obtener a la cátedra de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca en 1852, donde ejerció hasta 1858, cuando regresó a la Universidad Central, donde ejerció el mismo cargo hasta su muerte en 1889. Durante la Restauración, La Fuente llegó a ser Rector de la Universidad Central entre 1875-1877, cargo al que renunció como protesta ante la no readmisión de algunos catedráticos expulsados por el marqués de Orovio en la llamada “Segunda Cuestión Universitaria”<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> José María de Francisco de Olmos, “La vida y obra de Vicente de la Fuente”, en *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 2 (1992), pp. 227-232; Peiró y Pasamar, *Diccionario Akal...*, pp. 263-265; Pablo Ramírez Jerez, “Vicente de la Fuente y Bueno, prototipo de historiador e investigador decimonónico”, *Revista General de Información y Documentación*, nº 24-2 (2014), pp. 373-388; Guillermo Vicente y Guerrero, “Vicente de la Fuente”, *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/9965/vicente-de-la-fuente-y-condon>)

<sup>9</sup> *Cartas de Vicente de La Fuente a José M<sup>a</sup> Quadrado*, edición de Miguel Durán Pastor, Palma de Mallorca, Imagen 70, 1981, pp. 22, 25, 36.

<sup>10</sup> Ramírez Jerez, “Vicente de la Fuente y Bueno...”, pp. 374-375; Peiró y Pasamar, *Diccionario Akal...*, p. 264. Hay detalles sobre este episodio en Vicente Cacho Viu, *La Institución Libre de Enseñanza. I, Orígenes y etapa universitaria: 1860-81*, Madrid, Rialp, 1962. También, Ángela del Valle López, *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración borbónica (1875-1885)*, Madrid, Consejo de Universidades, 1990, 2 vols.

Sin embargo, La Fuente no se limitó a sus funciones universitarias, sino que se mantuvo activo publicando a lo largo de su vida en los círculos católicos y de las academias. Fue uno de los fundadores de la primera Conferencia de San Vicente de Paúl y colaboró en numerosos diarios como *El Conciliador* (junto con Jaime Balmes y José María Quadrado), el *Boletín del Clero Español*, *La Cruz*, *La Cruzada* o *La Unidad Católica*. Publicó también varias biografías y artículos sobre las costumbres universitarias en el *Semanario Pintoresco Español* y *Los españoles pintados por sí mismos*<sup>11</sup>. Tras el Bienio Progresista, fue miembro de la Academia de San Miguel fundada en 1859 por el padre Antonio María Claret contra la propagación de “ideas equivocadas”. Ingresó en la Academia de la Historia en 1861 con un discurso sobre la revuelta de los comuneros en Aragón, y en 1875 entró en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. A partir de la Revolución de 1868 se integró en la Asociación Católica que luego formaría el partido Unión Católica, dirigido por Alejandro Pidal y Mon<sup>12</sup>.

De modo sintético, de la ingente producción de La Fuente podemos deducir cuatro preocupaciones intelectuales y políticas que mantuvo a lo largo de su dilatada vida. Primero, la historia de la Iglesia y del derecho canónico desde un punto de vista explícitamente antirregalista y ultramontano, como lo demuestra su toma de partido por el Papa Pío IX en varios panfletos publicados en la década de 1860 y 1870<sup>13</sup>. En segundo lugar, la historia de las universidades y de la enseñanza, con un fuerte sentido corporativista y resueltamente defensor de las tradiciones de los colegios mayores<sup>14</sup>. En tercer lugar, su dedicación a cuestiones de historia aragonesa evidencia una sensibilidad

---

<sup>11</sup> En el *Semanario Pintoresco* publicó unos 40 artículos entre 1840 y 1852, en los que abundan las descripciones de monumentos, reseñas sobre historia de Aragón, una serie sobre “Costumbre estudiantina” y biografías de personajes como Enrique Flórez o Luis Vives. Vid. José Simón Díaz, *Colección de índices de publicaciones periódicas. Semanario Pintoresco Español (Madrid. 1836-1837)*, Madrid, CSIC-Instituto Nicolás Antonio, 1946, pp. 103-105. En *Los españoles pintados por sí mismos* publicó artículos de tono costumbrista como “El sacristán”, “El estudiante”, “El colegial”, “La posadera” o “La monja”. Vid. VV. AA., *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Ignacio Boix, 1843-1844, 2 vols.

<sup>12</sup> Begoña Urigüen, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, pp. 141-142; Alejandro Pidal “Necrología del Ilmo. Sr. Don Vicente de la Fuente leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la sesión del 10 de junio de 1890”, en *Necrologías de los señores académicos de número fallecidos desde 1o de julio de 1885*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1898, pp. 343-369. Sobre

<sup>13</sup> Vicente de La Fuente, *La retención de bulas en España ante la historia y el derecho*, Madrid, Imp. de Antonio Pérez Dubrull, 1865; *La pluralidad de cultos y sus inconvenientes*, Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 1865; *La división de poderes. Estudios filosófico-canónicos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado*, Madrid, Imp. José María de Lezcano y Roldán 1866; *Los concordatos. Cuestiones de derecho público eclesiástico sobre su revocabilidad*, Madrid, Imp. de Alejandro Gómez Fuentebro, 1872.

<sup>14</sup> *Discurso acerca de la validez canónica de los grados académicos conferidos en España en esto últimos años*, Madrid, Imp. de Alejandro Gómez Fuentebro, 1850; *Discurso que en la solemne inauguración del curso académico de 1856 a 57 leyó en la Universidad de Salamanca*, Imprenta de D. Telesforo Oliva, 1856; *La sopa de los conventos, o sea Tratado de Economía Política en estilo joco-serio acerca de los obstáculos tradicionales en nuestro país*, Madrid, Imp. de El Pensamiento Español, 1868; *La enseñanza tomística en España. Noticia de las Universidades, Colegios y Acedemias tomistas, con las fundaciones de ellas*, Madrid, Imp. de R. P. Infante, 1874; *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, Imp. de la Viuda e Hija de Fuentebro, 1884-1889, 4 vols.



fuerista entroncada con su filiación carlista, aunque como se desprende de sus cartas, prefirió distanciarse al menos políticamente de ellos<sup>15</sup>. En cuarto y último lugar, una preocupación por la influencia de las sociedades secretas en la política de su época, asunto que le llevó a publicar una historia de la franc-masonería que puede considerarse como una contribución importante a la construcción del mito de la “conspiración judeo-masónica”<sup>16</sup>.

La primera de su larga lista de obras fue la *Historia eclesiástica de España*, escrita entre 1852 y 1854 y publicada en 1855. Esta será nuestra primera aproximación al primer impulso para la construcción de una interpretación reaccionaria sobre el siglo XVIII, que La Fuente tuvo ocasión de desarrollar posteriormente en otras ocasiones.

## 8.2 La escritura de la *Historia eclesiástica de España*: una tarea difícil

### 8.2.1 El punto de partida: la obra original de Alzog

En primer lugar, cabe señalar que la obra de La Fuente fue concebida como unas “adiciones” a la *Historia General de la Iglesia* del teólogo alemán Johannes Baptist Alzog, obra publicada originalmente en 1840 y traducida a treinta idiomas<sup>17</sup>. La edición española de 1852 se hizo en Barcelona en la imprenta de Pablo Riera y también gozó de varias reediciones a lo largo del siglo. La traducción de la versión francesa la realizó Francisco Puig Esteve, canónigo de la catedral de Barcelona desde 1854, redactor de *La Corona* y colaborador ocasional de Balmes<sup>18</sup>.

El libro de Alzog no sólo fue un éxito editorial, sino una empresa intelectual cuya envergadura había sido ampliamente reconocida en Europa. La obra de este profesor de historia de la Iglesia en la Universidad de Friburgo desde 1853 se insertaba dentro de la historiografía católica de habla alemana iniciada por Johann Adam Möhler, quien ya había sido bastante controvertido por su estudio de las diferencias entre protestantismo y catolicismo publicado en 1832. Su publicación formaba parte de las controversias con autores protestantes como Karl Hase, cuyo manual de historia de la iglesia de 1834

---

<sup>15</sup> *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Calatayud, Imprenta de El Diario, 1880-1881, 2 vols; *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1884-1886.

<sup>16</sup> *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, especialmente de la Franc-Masonería*, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870-1871, 3 vols. Vid. Gonzalo Álvarez Chillida, *El antisemitismo en España: la imagen del judío, 1812-2002*, Madrid, Marcial Pons, 188-189. También, José Antonio Ferrer Benimeli, *El contubernio judeo-masónico-comunista: del satanismo al escándalo de la P-2*, Madrid, istmo, 1982.

<sup>17</sup> La primera edición es *Universalgeschichte der christlichen Kirche: Lehrbuch für akademische Vorlesungen*, Mainz, 1840, 2 vols.

<sup>18</sup> Juan Alzog, *Historia universal de la Iglesia*, Barcelona, Imp. de Pablo Riera, 4 vols. Sobre Francisco Puig Esteve vid. Josep Maria Fradera, *Cultura nacional...*, p. 103; Ramon Reixach i Puig, *Els orígens de la tradició política liberal catòlica a Catalunya. Mataró, s. XVIII i XIX*, Matató, Caixa d'Estalvis Laietana, 2008, pp. 157-161.

todavía podía ser considerado a principios del siglo XX por un autor como G. P. Gooch, como uno de los mejores. El trabajo de Alzog combinaba por un lado un discurso providencial y trascendental del progreso histórico con una técnica historiográfica muy depurada, lo que ha podido interpretarse como un “metadiscurso” científicista para adaptarse al marco multiconfesional que la sociedad germanohablante tenía que afrontar a mediados del siglo XIX. El compromiso de Alzog con el catolicismo quedaba sellado en el liderazgo de la asamblea de historiadores católicos de 1863 que votó a favor de la infalibilidad papal<sup>19</sup>.

La tendencia a continuar historias extranjeras y enmendarlas con anotaciones y adiciones de los autores (como ya hemos visto en los casos de Coxe, Romey o Dunham) seguía plenamente vigente. Probablemente, la traducción de una obra de esta categoría representaba para un impresor como Pablo Riera, que había editado las obras de Magín Ferrer o Claret, una ocasión de obtener un prestigio entre los sectores católicos además de un alto beneficio económico.

Los editores eran conscientes de que la obra de Alzog venía a suplir la ausencia de historias generales de la Iglesia y así la anunciaron en consecuencia. En la prensa se anunció como una novedad inédita en “nuestra patria” escrita con arreglo a la “sana filosofía” y el “buen gusto” y muy oportuna en un tiempo sumido por la “manía” de la política y las “revoluciones modernas”. La conciencia de inferioridad historiográfica española ante Europa era explotada por la editorial como reclamo publicitario:

¿Tenemos otra cosa que algunos pobres compendios reducidos únicamente a narración de algunos hechos aislados o las obras harto difusas de los historiadores extranjeros? De aquí la necesidad de adoptar aquellas obras que en la actualidad gozan de crédito y aplauso entre las naciones más adelantadas<sup>20</sup>.

La traducción de Alzog contenía algunas notas de los editores que ahondaban en el supuesto agravio de la historiografía extranjera respecto a España. Se hacía una llamada a los lectores a que comparasen las persecuciones protestantes de católicos en Inglaterra “con la tan disfamada Inquisición española” y que vieran “si tenemos más razón nosotros de tener por salvajes a los que tales cosas han hecho, que no ellos a nosotros”<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> “Alzog, Johann Baptist”. *Encyclopædia Britannica*, (11th ed.), Cambridge University Press, vol. 1, p. 776.; Thomas Joseph Shahan, “Johann Baptist Alzog”, en Charles Herbermann, *Catholic Encyclopedia*, New York, Robert Appleton Company, 1907, p. 375; Gooch, *History and historians in the nineteenth century...*, pp. 549-554; Franziska Metzger “Conflicting historiographical claims in religiously plural societies”, Bernd-Christian Otto, Susanne Rau, Jörg Rüpke (eds.), *History and Religion. Narrating a Religious Past*, De Gruyter, Berlin, 2015, pp. 287-305; J. M. G. Gómez Heras, “Liberalismo científico y progresismo teológico”, *Salmanticensis*, Vol. 18, Fasc. 1, 1971, págs. 61-114; Hubert Jedin, *Manual de Historia de la Iglesia*, Barcelona, Herder, vol. 7, pp. 889-890.

<sup>20</sup> *El Eco de Comercio*, 19-3-1848, p. 4

<sup>21</sup> Alzog, *Historia universal de la Iglesia...*, vol. 4, p.50

### 8.2.2 Las adiciones de La Fuente: límites y dificultades de la historiografía eclesiástica

Quedaba, por tanto, el problema de corregir y aumentar la parte que Alzog dedicaba a España. Como puede verse, la dependencia directa de textos extranjeros que habían sido un éxito de ventas no era una característica exclusiva de la escritura de la historia “nacional”, sino también de la historiografía eclesiástica. Solventar este desequilibrio fue el reto al que La Fuente tuvo que enfrentarse. La adición a Alzog había de venir, según La Fuente, de un historiador español porque del historiador alemán no cabía ni esperarlo “siendo él extranjero”<sup>22</sup>.

El rigor documental de la obra original de Alzog elevaba notablemente el listón. En España, una historia de la Iglesia rigurosa según los estándares de mediados de 1850 era una asignatura pendiente. Las fallidas continuaciones a la España sagrada del padre Enrique Flórez evidenciaban la complejidad de la empresa<sup>23</sup>. La Fuente adoptaba una postura de historiador objetivo que había de trabajar por describir tanto “lo bueno y lo malo”, ya que eludir los aspectos oscuros sería un acto de “soberbia infernal”. La Fuente no dudaba en referirse a la historia como una “especie de conciencia pública” que no debía dejarse amedrentar si era escrita desde la buena fe<sup>24</sup>.

Aunque finalmente continuó el modelo de citación de Alzog, que incluía notas al pie y una relación de las fuentes al principio de cada apartado, la *Historia eclesiástica* pasó por varias fases hasta su presentación final. Primero, se escribió una primera traducción anotada de Alzog que sin embargo no se llegó a imprimir porque el exceso de notas le resultaba “absurdo” y de “mal gusto”. Se pasó entonces a hacer una adición que debía alcanzar hasta el siglo VIII, pero entonces esta se amplió hasta la edad contemporánea. En el epistolario de La Fuente con el escritor mallorquín José María Quadrado, es patente la complejidad del proyecto al referirse como “mis adiciones”, “remonta histórica”, “compendio” “o como V. lo quiera llamar”<sup>25</sup>.

La adición de La Fuente recibió la censura eclesiástica de Jaime Roig (presbítero y lector en Filosofía de los Carmelitas Descalzos extraclaustrados) que no sólo la aprobó sino que la elogió por aunar la “más completa imparcialidad” y la “más sana y severa crítica” por poner “el dedo en la llaga, no para enconarla, sino para cicatrizarla”. Sin embargo, la dificultad de la empresa preocupó continuamente a La Fuente. En su correspondencia admitía no haber quedado satisfecho con el trabajo por la impaciencia de los impresores. Recién publicada, ya pensaba en reescribirla “con las observaciones que se me hagan” y

---

<sup>22</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 1, p. 7.

<sup>23</sup> Mérida-Nicolich Gamarro, “Un historiador de la Iglesia...”, p. 447.

<sup>24</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 4, p. 104.

<sup>25</sup> Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 8-6-1853 en *Cartas de Vicente de La Fuente...*, p. 56; La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 1, pp. 7-8; García Villoslada, “Introducción historiográfica...”, pp. 21-22.

publicarla con otro editor<sup>26</sup>. En 1859 apareció un cuarto tomo con “tablas cronológicas” y “adiciones” sugeridas por diversas cartas críticas, que sin embargo consideró privadamente un “batiburrillo” poco digno por estar lleno de erratas<sup>27</sup>.

El carácter provisional y parcial de la obra de Vicente de La Fuente estuvo en buena medida condicionado por varios motivos. El primero de ellos podemos decir que era profesional. Además de las clases que impartía como catedrático de Derecho Canónico en 1852 en la Universidad de Salamanca, esta labor era combinada con labores docentes en el seminario conciliar. También, se ocupó de la catalogación de la biblioteca de la Universidad. En definitiva, una carga de trabajo cuyo salario no parecía compensarle. El momento que consiguió para ir trabajando en su historia eclesiástica de España era justo antes de iniciar su rutina diaria como “catedrático por partida doble” en unas instituciones educativas que a su juicio consideraba infradotadas<sup>28</sup>.

Por otra parte, el testimonio de La Fuente evidencia que la imprenta barcelonesa de Pablo Riera tuvo varios problemas financieros que implicaron un retraso de los pagos y una cierta urgencia en el proceso de impresión que impidió una corrección final del texto. Estos contratiempos, a los que se sumaba una comunicación poco fluida entre Barcelona y Salamanca, hicieron que La Fuente se quejase de la “poca formalidad” de la imprenta, y llegó a plantearse incluso la posibilidad de cambiar de editor. Posiblemente, a estas dificultades inherentes a la publicación del libro se unieron a la inestabilidad social y política que caracterizó el verano-otoño de 1854. Según apunta La Fuente, la obra terminó de ser escrita a mediados de ese año y no se imprimió hasta principios de 1855<sup>29</sup>.

### 8.2.3 Contexto y premisas políticas de su historiografía: contra la secularización

Si bien algunos de los biógrafos de La Fuente señalan una militancia carlista en su juventud, hay varios indicios que permiten precisar que a mediados de 1840 La Fuente era cercano al sector vilumista del Partido Moderado. En su correspondencia con José María Cuadrado se comentan algunas reuniones y colaboraciones con el propio marqués de Viluma y también con Balmes. En la *Historia eclesiástica* se defendía el matrimonio

---

<sup>26</sup> Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 13-1-1855 en *Cartas de Vicente de La Fuente...*, p. 64.

<sup>27</sup> Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 27-8-1859 en *Cartas de Vicente de La Fuente...*, p. 85.

<sup>28</sup> “De 10 a 11 y ½ en la Universidad, hasta las 12 vistazo al archivo, que estamos revisando; de 12 a 1 explicación del Concilio de Trento en el Seminario a gente que ni sabe de Instituciones de Derecho canónico, historia Eclesiástica ni cosa alguna. De 4 a 5 vuelta al Seminario; de 5 a 7 paseo por los portales; de 7 a 11 estudiar para el otro día. Me levanto sobre las siete y de ocho a diez escribo en mi malhadada historia Eclesiástica de España”. Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 15-11-1853 en *Cartas de Vicente de La Fuente...*, p. 59.

<sup>29</sup> Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 8-6-1853, en *Cartas de Vicente de La Fuente...* p. 56; La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 615.

de Isabel con el conde de Montemolín como la esperanza fallida de “reunir a la nación bajo una sola bandera”<sup>30</sup>.

Las premisas de las que partía La Fuente claramente pueden presentarse como parte del rearme ideológico de aquellos sectores a la derecha del Partido Moderado decepcionados por el Concordato de 1851 y que acabaron por constituir el sector político conocido como “neocatólicos”. El propio La Fuente rechazaría, ya en 1869, cualquier identificación partidista: “Yo no soy más que católico, ni carlista, ni isabelino, ni realista, ni moderado, ni progresista, ni republicano”<sup>31</sup>. En 1854, reconocía sentirse incómodo con la beligerancia de *La Esperanza* y no dudaba en afirmar incluso que su radicalización podía ser contraproducente “pues toda su doctrina se ha reducido a estos tres principios: todo lo antiguo es bueno, todo lo moderno es malo, nuestra salvación nos ha de venir de fuera”<sup>32</sup>.

La Fuente partía de una postura defensiva de la Iglesia y del culto católico. Criticaba la excesiva “politización” de la Iglesia por parte de los regímenes liberales, que extendía hacia la actitud general de la monarquía isabelina. Existía, por tanto, un agravio histórico que debía repararse:

Hemos visto que el mezclarse la Iglesia de España en la política, le ha sido muy perjudicial en varios tiempos: que los aires cortesanos y palaciegos suelen ser muy perjudiciales a la salud espiritual de los Prelados, a la dignidad de su carácter y a la independencia de sus iglesias: que estas han sostenido de varios siglos a esta parte un contrato leonino, en que el Trono ganaba siempre, y ellas perdían de continuo: que la Iglesia de España de cinco siglos acá ha sido siempre aliada del Trono, y este no siempre lo ha sido de la Iglesia<sup>33</sup>.

De este modo, La Fuente daba la vuelta a la idea proclamada por Lammenais del “Estado libre en la Iglesia libre” para reclamarlo desde una postura antiliberal. La Iglesia era la que debía ser libre de las interferencias de la corona y el contexto de 1854 debía ser aprovechado para reclamar su independencia:

Abolidas las prerrogativas de la Corona en materias políticas, ¿las conservará en las religiosas a título de protectorado, cuando a sí misma no se puede proteger? La generación joven desea libertad para la Iglesia, ya que por do quiera se clama libertad, y cree que ciertas cosas son tolerables con ciertas instituciones, insostenibles con otras. En pos de los hombres del año 12, que ni aprenden, ni olvidan, y que en breve van a desaparecer de la escena, viene otra generación dispuesta a olvidar sus doctrinas y

---

<sup>30</sup> Cartas a José M<sup>a</sup> Cuadrado de abril de 1846 y del 12-12-1847, en *Cartas de Vicente de La Fuente* pp. 13 y 30; La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 516-517

<sup>31</sup> Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 29-3-1869, en *Cartas de Vicente de La Fuente...* p. 107.

<sup>32</sup> Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 12-9-1854, en *Cartas de Vicente de La Fuente...* p. 63. Cf. con las posturas de Balmes, en Fradera, *Balmes o els fonaments...*, pp. 299 y ss.

<sup>33</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 537.

aprender en la escuela práctica del escarmiento. Estamos en el día de la Justicia: ¡Dios haga llegar pronto el día de la Misericordia!!!...<sup>34</sup>

La Fuente partía de una condena del mundo que le tocaba vivir y sobre todo lamentaba la secularización de los españoles a través de la prensa o la educación. Desde 1812 se vivía en un bucle revolucionario que había instaurado la “político-manía” y la “empleomanía”, lo que en su concepción significaba una decadencia de los valores que afectaban a la fe. El autor no dudaba en considerar que sus tiempos se asemejaban a otros episodios de decadencia histórica de España, ya que “solo hemos mudado el asunto, pero no las formas”. Si en el siglo XVII, los favoritos corrompían los reyes, ahora los partidos políticos cambian “la servidumbre de los Carlos segundos del siglo XIX”<sup>35</sup>.

Si bien en su obra manifestaba una cierta esperanza en que el pueblo español reaccionase contra el rumbo secularizador “cansado de esa política tan estéril como pueril”, y reclamase un retorno a los valores católicos<sup>36</sup>. En sus cartas con Cuadrado, por el contrario, arroja una visión más temerosa y pesimista. Los estallidos violentos en Salamanca y Madrid le provocaban una mezcla de miedo y desprecio, ya que, según su testimonio, el grito de “mueran los ricos” lo proferían los mismos que gritaban “viva la religión”. Así pues, las Cortes Constituyentes convocadas en 1854 y la discusión de la segunda base fueron percibidas por La Fuente como un atentado sacrílego que superaba sus expectativas más negativas: “nunca esperé ver semejante manada de bestias”, comentaba en referencia a los diputados que defendían de la libertad de cultos. Desde luego, la revolución de 1854 representó para él una eclosión del “charlatanismo” y de las “pasiones” que contribuyeron a aumentar su escepticismo a la “político-manía” que consideraba como causa de muchos de los males de su propio presente, una actitud común a otros intelectuales que luego formaron el núcleo duro de los neocatólicos. Aunque no participó en la política partidista por entonces, La Fuente se opuso a las tendencias secularizadoras del gobierno como se deduce de su participación en una de las comisiones encargadas de suprimir cinco colegios religiosos de Madrid<sup>37</sup>.

El contexto de exacerbación de los sectores católicos con los que se identificaba La Fuente, sumado a la dificultad de elaborar una historia completa y documentada de la historia de la Iglesia en un tiempo limitado, dió lugar a un libro altamente ideologizado, pese a las repetidas afirmaciones de su propio autor de rechazo a cualquier veleidad política. “Muchas veces he escrito como periodista más que como historiador”, llegó a

---

<sup>34</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 540.

<sup>35</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 334, 482; Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 12-9-1854, en *Cartas de Vicente de La Fuente...* p. 63.

<sup>36</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 540.

<sup>37</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 540; Cartas a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 12-9-1854, 2-4-1855, 13-1855, 2-4-1855 y 10-8-1855 en *Cartas de Vicente de La Fuente...* pp. 63-67.

decir, lo que evidenciaba el carácter provisional con el que trabajaba y demostraba que no lo sentía como un trabajo realizado a la altura de sus propias expectativas<sup>38</sup>.

### 8.3 El siglo XVIII de Vicente de La Fuente

#### 8.3.1 Nación e Iglesia sumidos en decadencia

La Fuente partía de la identificación histórica entre nación y catolicismo, viendo la conquista musulmana como el fin de “la religión y la nacionalidad española”, y también La Fuente también consideraba el siglo XVII como un siglo de “decadencia”, en contraste con el siglo XVI que lo había sido de esplendor o incluso, como hizo por esas mismas fechas en el discurso de apertura del año académico de 1856-1857 en la Universidad de Salamanca, como el auténtico siglo de Ilustración<sup>39</sup>. En primer lugar, La Fuente apunta como causa de decadencia a la “debilidad”, la “relajación”, y la “frivolidad” en que había caído el catolicismo: “A la piedad reemplaza la superstición, a las glorias positivas las ficciones, y se confunde la hipocresía con la piedad”. Por ello, este auge de la frivolidad nuestro autor la considera como la causa inmediata de que apareciesen supercherías y reliquias, elementos que una “piedad ilustrada de ninguna manera puede creer”<sup>40</sup>.

En segundo lugar, esta perversión de la religiosidad no era exclusiva del catolicismo, sino parte de una “plaga moral” que afectó a toda la cristiandad europea a la que había que añadir además el propio efecto del “demasiado impetuoso” carácter español, que “propende siempre a imponer su opinion mas bien por el terror antes que por la convicción”. La expulsión de los moriscos no debería haberse permitido, sino que se les debería haber convertido. La Iglesia quedaba exculpada de cualquier responsabilidad, porque ella “perdió a sabiendas en sus intereses materiales por salvar la pureza de la fe, y mirar por la tranquilidad de la nación”. La Inquisición tampoco es señalada como culpable, sino más bien como quien pudo mantener a raya los estallidos de fanatismo. La Fuente repetía los argumentos de Balmes que ponía al Santo Oficio como garante de la unidad y como un elemento normal de la época<sup>41</sup>.

En tercer lugar, La Fuente piensa que en este marco de soberbia e hipocresía, la “escuela regalista” habría tomado ímpetu en la degeneración cortesana de Felipe IV. A diferencia del regalismo respetuoso de los Reyes Católicos, ahora se pretendía tomar el poder. Con Carlos II y su degeneración física, España quedaba arruinada en manos de extranjeros, con los asuntos eclesiásticos “en un completo abandono, haciendo servir los medios religiosos para miras políticas”. Los regalistas formaron entonces un “cuerpo de doctrina

---

<sup>38</sup> Carta a José M<sup>a</sup> Cuadrado del 13-1-1855, en *Cartas de Vicente de La Fuente...*, p. 64.

<sup>39</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 2, p. 18. “En el siglo XVI amaneció puro y radiante el sol de la ilustración Española”, *Discurso que en la solemne inauguración del curso académico de 1856 a 1857 leyó en la Universidad de Salamanca...*, pp. 10-11.

<sup>40</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 221, 245-246.

<sup>41</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 104, 221, 224-225, 230, 255.

para organizar la resistencia”. La dinastía austríaca moría en la descomposición mas absoluta, víctima de sus propios pecados, y la nación le acompañaba en su decadencia arrastrando a la Iglesia<sup>42</sup>.

### 8.3.2 Política interior: los ataques a la independencia de la Iglesia

#### ➤ Felipe V, el regalismo desatado

La posición de La Fuente es bastante crítica respecto a los Borbones. Su entronización la ve como el inicio de varias oleadas que buscaron arrasar la obra previa de los Austrias. Portocarrero ejercía una especie de dictadura cortesana, que fue derribada por los franceses encabezados por Orry y, por supuesto, con la mano de Luis XIV siempre por detrás. El regalismo radical de Macanaz, a través de sus atropellos a la inmunidad eclesiástica habría traído como consecuencia el poner a los naturales de España a favor del Archiduque<sup>43</sup>.

Sin embargo, La Fuente no muestra ninguna simpatía con los austracistas, a quienes identifica directamente con los invasores “protestantes”. Ahora bien, esto no parece incompatible con que reconociera que las intenciones del Archiduque de hacerse con el trono y el corazón de los españoles católicos, eran sinceras. Pero la violencia de carácter religioso que ejercieron sus tropas había frustrado la posibilidad de que el pueblo le apoyase:

el descendiente de Felipe II se puso al frente de los hijos de Lutero para conquistar el título de Rey Católico. Su corazón, que no dejaba de ser piadoso y amante del Catolicismo, deploraba los excesos de sus tropas, y las iglesias de Castilla y de Valencia gemían en silencio las rapiñas e insultos de los que le auxiliaban. ¡Infelices auxilios! ¡Él no conocía que cuanto mas ganaba en recursos materiales, tanto mas perdía en el concepto de un pueblo católico en grado eminente!<sup>44</sup>.

Por su parte, Felipe V habría actuado claramente de manera despótica al romper con el papado, lo que habría sido apenas una forma de “salvar su decoro”, pasando de largo de los teólogos y confesores. Se presenta a Macanaz como un regalista mucho más piadoso que los que vendrían, aunque esto no es obstáculo para que se siembre sospechas sobre su formación y le presente como un arribista servil poco fiable de “estudios indigestos y poco sólidos”<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 329, 333, 340-341.

<sup>43</sup> “Tampoco los eclesiásticos partidarios del Archiduque anduvieron remisos en armarse. Notóse esto mucho mas en Valencia, donde Macanaz había exasperado los ánimos de los eclesiásticos, atropellando la inmunidad eclesiástica en las personas e intereses” La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 343-345.

<sup>44</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 138.

<sup>45</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 347-352.



Para La Fuente, esta etapa estuvo marcada por el enfrentamiento entre el cardenal del Giudice y Alberoni, el primero recompensado por el rey únicamente por su “fidelidad napolitana”, y el segundo movido sólo por su deseo de ganarse el capelo. Por ello, el concordato fue totalmente provisional como un “arreglo mercantil”. Ambos son denostados por La Fuente, considerando que “jugaban con los destinos de la Iglesia, y se burlaban de las leyes que prohibían dar beneficios a extranjeros, ¡y a que extranjeros!”. Cuando Roma, cansada de su ambición y codicia, puso obstáculos a ello, el abate italiano se convirtió en un “furioso regalista”, lo que a La Fuente le resulta indignante. Afortunadamente, “la Providencia no tardó en humillar al soberbio favorito”<sup>46</sup>. Tras su caída demostró su ingratitud con España, lo que para nuestro autor demuestra que no puede ser ningún modelo de gobierno:

Algunos escritores modernos se complacen hoy en día en sublimar la administración de Alberoni, como para manifestar que nunca llegaron los españoles a ver su país tan bien gobernado, como lo tuvieron los extranjeros. Por mi parte creo que aquellos problemáticos adelantamientos materiales nunca suplirán la falta de honradez y moralidad y los positivos daños que trajo la guerra.<sup>47</sup>

La contrapartida de Alberoni es el cardenal Belluga, presentado como ejemplo de sabiduría, virtud y austeridad laboriosa y guerrera. Ante las estrategias de Alberoni, Belluga destaca por haber sido doblemente fiel a la monarquía y al papado. La bula *Apostolici Ministerii* aparece como la reforma más asequible y La Fuente presenta las réplicas de los obispos discrepantes como una falta de respeto a la jerarquía eclesiástica<sup>48</sup>.

Isabel de Farnesio es la culpable de la ruptura con Roma de 1729 por su “ambición desenfrenada” por “colocar” a sus hijos. Nuevamente, “a costa de España” comprometía “a la Nación en las malditas guerras de Italia”. Para La Fuente, la monarquía de los Borbones volvía a ejercer la ofensiva militar sobre los italianos y la intimidación sobre el Papa para chantajear a Roma un nuevo concordato, que implicó también el otorgamiento del capelo cardenalicio al infante Luis. La Fuente considera estos hechos como una contradicción inaceptable: “¡Y aquel Gobierno, que tales abusos exigía y arrancaba a la fuerza la Santa Sede, era el que clamaba porque se cortasen los de la Curia romana en la Iglesia de España!”<sup>49</sup>.

A pesar de este “desgraciado concordato” de 1737, La Fuente interpreta que la presión por el patronato real tuvo un astuto defensor en el “sagaz y erudito” Patiño, mientras que desprecia abiertamente a su sucesor, el obispo Sebastián de la Cuadra<sup>50</sup>. Por el contrario,

---

<sup>46</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 354-356.

<sup>47</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 357.

<sup>48</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 357-362.

<sup>49</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 363.

<sup>50</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 364-365.

el concordato de 1753 es mencionado abiertamente como “una revolución casi completa en la disciplina” de la Iglesia de España, que sólo cabe ver como exitosa para la monarquía pero no para la Iglesia misma, que más bien “medró poco”. Aún así, La Fuente no puede evitar rebatir a aquellos que lo ven como consecuencia de la debilidad de los papas ante las coronas, llamando la atención sobre que como mínimo se resolvía “el pretexto a los principales clamores de los regalistas”<sup>51</sup>.

### ➤ **Carlos III, el filosofismo en triunfo**

El reinado de Carlos III ofrece aún más contradicciones. Si su reinado fue “poco favorable a la Iglesia” la causa no había sido el carácter del propio monarca, que era religioso hasta casi rozar el punto de la superstición, sino por la “la poca o ninguna religión de sus ministros”. Estas acusaciones se concentran en la persona de Aranda, cuya “cínica impiedad” venía demostrada por sus relaciones cordiales con ilustrados franceses como D’Alembert, Raynal o Voltaire. A pesar del sincero catolicismo de Campomanes o Floridablanca, La Fuente considera que el regalismo “exagerado” lo oscurecía al haber convertido “la Iglesia en una oficina del Gobierno”. Frente a la mirada “impía” y llena de “malignidad” que Coxe había dejado sobre el confesor Eleta, nuestro autor más bien considera que este no pudo apenas ejercer influencia sobre el rey por incompetencia y por la propia resistencia del monarca<sup>52</sup>.

El regalismo de Carlos III es visto por La Fuente como un desafío a la legalidad cuyos objetivos no implicaban una mejora de la Iglesia, sino su detrimento. Aún así, no puede evitar reconocer que los objetivos eran bienintencionados, como el saneamiento de la hacienda, la corrección de la disciplina del clero o la prohibición de “farsas” en el culto, metas que hubieran sido imposibles sin el “tesón” del monarca. Campomanes, por ejemplo, a pesar ser “algo brusco y bilioso” era “por lo demás franco”, “íntegro y honrado”<sup>53</sup>.

La postura de La Fuente es más bien defensiva ante lo que él percibe como una injerencia del poder político e insiste en la necesidad de que tales reformas se hicieran ajustadas a la más estricta legalidad. En este sentido, se refiere a la manera en que los “golillas” “disponían de las cosas de la Iglesia” en referencia al control sobre los beneficios. Admite que muchos de estos requerimientos fueron eludidos por los obispos, porque consideraban que “coartaban su libertad e independencia, pues en España la mucha costumbre de mandar mal ha hecho contraer el hábito de obedecer peor” y considera que se podría haber recordado en “cortesanos ahijados y pajes de los consejeros”. Si también La Fuente admite que el Tribunal de la Rota merecía algunas reformas, su conclusión es que “nunca

---

<sup>51</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 371-372.

<sup>52</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 376-377.

<sup>53</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 408-409.

tuvo menos derecho el Gobierno español para quejarse de la Santa Sede que en tiempo de Carlos III, y tampoco hubo Gobierno que la tratase mas duramente”<sup>54</sup>.

➤ **La expulsión de los jesuitas como un “pronunciamento” de “cortesanos”**

La expulsión de los jesuitas resulta para La Fuente entonces el punto crítico del reinado, un episodio que para él debería de producir rechazo en cualquier católico verdadero en contraposición a los “políticos” que lo elogian<sup>55</sup>.

El historiador eclesiástico apuesta por ir más allá de la idea del complot de la expulsión y habla explícitamente, en términos de su época, de “pronunciamento”. Esta reafirmación de la tesis de la “mano oculta” la hacía resiguiendo a Cretinau-Joly y acababa por apuntalar la idea de la culpabilidad del duque de Alba, cuya deslealtad habría quedado probada al haberse “vendido a Inglaterra” en referencia a su colaboración con el embajador Keene. Sin embargo, este argumento venía también apoyado en la mención a un manuscrito guardado en el convento de los jerónimos de Espeja (Burgo de Osma) titulado *Juicio imparcial sobre el extrañamiento de los Jesuitas*, que La Fuente atribuye a Fernando de Cevallos, el autor de *La falsa filosofía*. Si bien en la *Historia eclesiástica* no se cita ningún extracto, lo cierto es que sería fue preciada prueba que La Fuente utilizó una y otra vez en su abordaje de la cuestión de los jesuitas en diversos opúsculos<sup>56</sup>.

A pesar de citar estos recursos y de la insistencia general en usar fuentes hispánicas, La Fuente recurre finalmente a Coxe, a quien copia directamente a lo largo de seis páginas, si bien para llevarle la contraria. Del “escritor anglicano” niega la afirmación sobre que la Compañía hubiera hecho presión para rechazar al Tratado de Límites, un hecho que considera apoyado en documentos forjados por Keene para destruir a Ensenada. La Fuente aprovecha además para lamentar las consecuencias de la cesión a Portugal de las reducciones jesuíticas, ya que los indios “se desbandaron a vista de la dureza de los nuevos amos, perdiendo España lo que de allí sacaba”, y también censura la “habitual exageración” de Macanaz cuando afirmaba que los indios tenían órdenes de matar españoles<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 411-413.

<sup>55</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 378.

<sup>56</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 382-383. Según La Fuente, consiguió una copia del original gracias a su amistad con José de la Cuesta y Maroto, obispo de Orense entre 1866 y 1871. Un año después de la publicación de la *Historia eclesiástica* los sectores neocatólicos recuperaron otra obra de Cevallos, su *Juicio final de Voltaire*. Vid. Luis Carbonero y Sol, “Hallazgo de las obras inéditas del Padre Fray Fernando de Cevallos y Mier, autor de la “La falsa filosofía es crimen de Estado”, *La Cruz*, nº7 (1856), pp. 190-193. La reedición: *Juicio final de Voltaire con su historia civil y literaria y el resultado de su filosofía escrita por el “Viajero de Lemnos”, según la oyó y la copió de los filósofos infernales en los abismos del Antiparos dada a luz por Don León Carbonero y Sol*, Sevilla, Imprente y Librería de A. Izquierdo, 1856, 2 vols.

<sup>57</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 385-390. Las páginas copiadas son William Coxe, *España bajo el reinado...* vol. 4, pp. 171-177. El contenido es el mismo de la edición inglesa original.

Al revés de la versión oficialista que veía en los jesuitas unos provocadores del motín, según La Fuente habrían intentado calmar a los sublevados infructuosamente. Al final, tuvo que salir a frenar el motín el propio Aranda, que “aunque amigo de Voltaire y los enciclopedistas, entendía muy poco de achaques de soberanía popular”. El destierro se habría planteado según La Fuente como una forma de castigarlos ante la “popularidad” que gozaban entre los más pobres<sup>58</sup>.

A los religiosos se les acusó de “cuantos cargos pudo inventar la imaginación fecunda de los Ministros”, invocando chantajes que nunca se revelaron en público porque sencillamente no existían, pero que consiguieron persuadir a un crédulo e inflexible Carlos III. Se condena el secretismo y el daño a la cultura que habría producido la expulsión, considerándola mucho peor que la expulsión de judíos y moriscos. El Papa tuvo que arrastrarse pidiendo clemencia contra la crueldad de la expulsión, ante un Carlos III “inexorable” que castiga a los que le llevan la contraria. La Fuente se muestra decepcionado con el clero secular (especialmente con los obispos americanos, corrompidos por la riqueza y los privilegios) al haber colaborado en el desprestigio de la orden a través de los panfletos, “flaqueza” en la que cayó hasta “el bueno del P. Flórez”<sup>59</sup>.

Pero para La Fuente los jesuitas estaban del lado de Dios y sus contrarios cayeron del lado incorrecto de la Historia: “La divina Providencia es siempre no sólo segura, sino análoga en sus castigos”. Así pues, la ironía divina habría sido que “Aranda fue tratado por Godoy como él había tratado a los jesuitas”, al ser él mismo desterrado “atropelladamente”: “¡Cuán cierto es que si no hubiera Providencia habría que inventarla!”<sup>60</sup>. La Historia, como desarrollo de la humanidad guiado por Dios, por tanto, venía a darle la razón a La Fuente con la disposición de los hechos posteriores que castigaban a Aranda. El propio acto de escritura de La Fuente se impregna de esta visión providencialista al relacionar su presente inmediato con los hechos investigados:

Por una rara coincidencia al escribir estas líneas (1854) se acaba de deportar otra vez a los Jesuítas de Loyola, y se los ha expulsado de Valladolid y Burgos ; y al paso que los periódicos, que se dicen liberales, aplauden esta medida, piden que sea abolida la pragmática de los Reyes Católicos contra los judíos. Judas con su bolsa va a destronar otra vez a Cristo<sup>61</sup>

El resto de la política eclesiástica carlotercerista es vista desde un ángulo despectivo, en al referirse a las beatificaciones conseguidas bajo este reinado como puras maniobras políticas o caprichos. La de Palafox fue una mera maniobra política contra los jesuitas, y considera que la mayoría de los “cortesanos” que apostaron por el obispo, lo “detestaban

---

<sup>58</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 382-383.

<sup>59</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 383-392.

<sup>60</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 391-392.

<sup>61</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 387.

en su interior” con igual intensidad que a los jesuitas y la del franciscano Sebastián de Jesús fue un puro antojo movido por las propias obsesiones fanáticas y casi supersticiosas de Carlos III, que ni siquiera Roma se habría tomado muy en serio<sup>62</sup>.

### ➤ **El Monitorio de Parma: el papado bajo ataque**

El Monitorio de Parma fue para Lafuente otro acto atrabiliario, en que las cortes borbónicas se “se tomaron la justicia por su mano” e hicieron de “jueces y parte”. Aunque pudiera estar movido por el sano afán de recortar abusos, “¡qué importa que se corte un abuso, si el reformador incurre en otro peor!”. El *Catecismo* de Mesenghi se presenta como un problema menor, ya que fue un “mal libro” que se prohibió por la Inquisición como tantos otros, sólo que ahora fue usado como pretexto por la hegemonía regalista para reafirmarse<sup>63</sup>. Para La Fuente fue un conflicto entre competencias jurisdiccionales comparable al intervencionismo comercial:

Nadie puede disputar al Monarca el derecho de impedir por medios lícitos todo lo que pueda perjudicar a sus Estados; pero arrogarse con este pretexto un poder fiscalizador omnímodo, hasta en materias dogmáticas, es un abuso de autoridad para contener otro abuso de autoridad; es ni más ni menos que el derecho que se arroga Inglaterra de visitar los buques de otras naciones para impedir el abuso del tráfico negrero<sup>64</sup>.

La Fuente es consciente de que había abusos, pero su corrección generaba otros peores. Así pues, se muestra receloso con los halagos de Campomanes al sistema episcopal, ya que en el fondo latía el “despotismo real y ministerial”. El obispo Carvajal, de acuerdo con su conciencia, habría protestado ante el gobierno en una carta cuyos términos resultaban para La Fuente apenas “vagos y generales”. Si bien no le acaban de gustar las opiniones del obispo por su “pasión”, considera que el proceso que se le abrió fue un ataque a la “dignidad episcopal”. La Fuente culpa en última instancia al poder político, que debería haberse comportado “con la reserva debida” y sin la pedantería erudita que les gustaba a Campomanes. El expediente contra Carvajal se convirtió en el “*Christus* de la escuela regalista” y el miedo a otra “mordedura fiscal” aplacó las resistencias de la jerarquía. Además, nuestro autor propone que detrás de esta inusitado rigor lo que había era una *vendetta* por el proceso de Macanaz<sup>65</sup>. El Monitorio de Parma era, pues, otra demostración de los abusos de los regalistas, quienes a falta de legitimidad histórico-jurídica para imponer la censura a los breves papales, tuvieron que argumentar de forma “filosófica”. Su difusión se habría prohibido bajo pena de muerte, lo que La Fuente denuncia como una contradicción por el supuesto espíritu de tolerancia que los movía.

---

<sup>62</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 383-385.

<sup>63</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.392

<sup>64</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.393

<sup>65</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.392-395

Las universidades habrían sido el siguiente objetivo a amordazar por los regalistas. En estas instituciones, según La Fuente, persistía todavía la “libertad” e “independencia”, hasta que aprovechando que un bachiller en Valladolid presentó unas tesis críticas con las prerrogativas reales en 1770, se impuso un juramento regalista que ponía “en tortura” la conciencia de los universitarios<sup>66</sup>.

### 8.3.3 Sociedad y economía: el pueblo católico contra la “clase media” desnacionalizadora

La sociedad española aparece en la historia de La Fuente dotada de una profunda catolicidad que redundaba en un apoyo claro de la Iglesia. Al referirse a los siglos XVI y XVII, La Fuente admira cómo en medio de los desastres “aun en las personas de peor vida se ve un gran respeto a la Religión y unas creencias sumamente vigorosas”<sup>67</sup>. Si por entonces la “duda” y la “impiedad” eran ampliamente rechazadas, en el XVIII continuaron extendiéndose si bien el pueblo continuó firme ante unas élites frívolas:

El contagio de la inmoralidad e impiedad de los cortesanos y de la grandeza, durante el siglo XVIII, no trascendió a la generalidad del pueblo español. Este permaneció devoto, religioso y ferviente católico hasta principios de este siglo. Las leyes recopiladas estaban llenas de disposiciones religiosas, y antes de enseñar el acatamiento debido al trono, prescribían los actos de respeto y veneración debidos a Dios<sup>68</sup>.

Resulta muy revelador que La Fuente oponga un pueblo auténticamente religioso a unas clases nobiliarias frívolas que poco a poco se contaminaron de ideas antirreligiosas. Si bien asume plenamente que la mentalidad de la burguesía (en sus palabras, de la “clase media”) erosionaba los principios católicos, este se ve como un proceso que en el Antiguo Régimen iba de arriba abajo: “La inmoralidad de la Corte y de la aristocracia de Carlos IV contagió a la clase media”. En suma, el pueblo no era culpable, sino la nobleza más venal, improductiva, sensual y extranjerizante<sup>69</sup>.

La Fuente enumera todas las virtudes católicas del pueblo y cómo se expresaban a nivel popular: frugalidad, respeto, caridad, devoción entusiasta, amor al prójimo, dulcificar al condenado en la pena capital... Estas virtudes se ven además como la génesis de la dinamización económica, ya que los gremios habrían surgido del seno de la Iglesia y a su amparo hicieron crecer “la industria y la clase media”, “hasta que llegó un día en que el villano del gremio se hizo capitalista”. Si bien reconoce que los gremios pudieron actuar como freno del desarrollo industrial, su énfasis se dirige a recordar que ofrecían una plataforma de socialización que en su presente ha sido destruida por la “político-manía”:

---

<sup>66</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.396-397

<sup>67</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.341

<sup>68</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.429

<sup>69</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.432

si “entonces el artesano aspiraba a tener un hijo fraile”, en el siglo XIX se aspira a abogado, diputado, “y que le saque una plaza de portero en una oficina”<sup>70</sup>.

Por otra parte, a pesar del respeto y elogios por las instituciones eclesiásticas, sí reconoce la “decadencia” de la vida monástica, enumerando los males que la aquejaban (excesivos religiosos, reyertas, partidismo) posicionándose abiertamente contra cualquier iniciativa de los “pretendidos reformistas”, a quienes llama “discípulos de Godoy” por haber suprimido beneficios de modo que ni la Iglesia ni el Estado ganaban nada, sino que ocasionaba escasez de vocaciones<sup>71</sup>. La oratoria sagrada también sufrió “la suerte de todas las cosas de la nación”, al pasar de “majestuosa y varonil” en el siglo XVI a “juego ridículo de palabras sonoras, pero vacías de sentido” en el XVII. En el Setecientos, tocó fondo al devenir una “jerigonza estrambótica indescriptible”. La Fuente no sólo no censura la sátira del *Fray Gerundio*, sino que la ve como una obra lúcida y lamenta que se censurase en lugar de emprender una reforma de la predicación<sup>72</sup>.

### 8.3.4 Cultura: los límites de la “sana crítica”

El compromiso de La Fuente con la universidad como institución está presente en su *Historia eclesiástica*. A diferencia del enorme rechazo que le producía el reformismo borbónico, en un principio se muestra favorable a la política de Carlos III sobre las universidades al compartir el diagnóstico negativo sobre los males de la misma. No se limita a denunciar la “miseria y marasmo” de su administración o su secuestro por aristócratas corruptos, sino que también hace referencia a la teología que allí se impartía como un “caos de sutilezas”, portadoras de “mala filosofía”, viciadas de “gongorismo”, y que, en definitiva, no pasaban de ser pura “erudición indigesta”<sup>73</sup>.

Así pues, La Fuente reseña la lucha entre los colegiales mayores y los manteístas desde el punto de vista de la oposición o seguidismo de las universidades a las órdenes del Consejo de Castilla. Sin embargo, a pesar de esta aprobación de las intenciones reformadoras, seguidamente las suspende por los efectos de estas, dado que implicaron la aceptación de “innovaciones” que ocasionaron “lamentables extravíos”. El regalismo degeneró en jansenismo, y la Universidad de Salamanca salió de su postración sólo para alumbrar a los “delirantes de Cádiz”. El balance final es absolutamente escéptico ante las capacidades de la regeneración, ya que acaba prefiriendo la “postración” de principios de siglo que lo que vino después, de modo que sentencia: “desgracia de nuestro país: no curamos un mal sin incurrir en otro peor, yendo de exageración en exageración.”<sup>74</sup>

---

<sup>70</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.424-433

<sup>71</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.240-244

<sup>72</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.459-461

<sup>73</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.443

<sup>74</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp.443-449. En las erratas, La Fuente corrigió “delirantes” por “diputados p. 615

La Fuente revela sus preferencias personales, anteponiendo los historiadores de derecho canónico antes que a los teólogos, por lo que tiene muy buenas palabras para los trabajos de Sarmiento, Burriel, el deán Martí, Nicolás Antonio, Pérez Bayer, o Caresmar, siendo el padre Flórez el mejor valorado de todos ellos. La excelencia de sus trabajos desmontaría según La Fuente el mito de la supuesta decadencia de la vida intelectual de la Iglesia española<sup>75</sup>.

Sin embargo, la propia incorporación de estos predecesores en el método del propio de La Fuente resulta notablemente más problemática que estos amables elogios. Así por ejemplo, cabe destacar que Gregorio Mayans, pese a ser citado en las notas, no es reivindicado en la nómina citada de historiadores. Desde luego, la postura que La Fuente pudiera adoptar ante el criticismo historiográfico de los novatores resultaba comprometedor ya que, como él mismo reconocía, podía suscitar airadas reacciones entre sus contemporáneos<sup>76</sup>.

Por un lado, elogiaba a aquellos historiadores como Nicolás Antonio por haber desmontado las “supercherías” y “patrañas” que los falsarios habían inventado con gran perjuicio a la reputación nacional, como los Plomos del Sacromonte. Pero por otro lado, La Fuente se mantenía dentro del paradigma epistemológico de la *España sagrada* del padre Flórez al considerar las tradiciones como ciertas hasta que no haya razones que “basten a desautorizarlas”. Además, la defensa de esas tradiciones se había convertido para La Fuente en una cuestión de “decoro nacional” ante los críticos extranjeros que difamaban la Iglesia española para “adquirir nombre y fama de ilustrados” y “encubrir su impiedad”. Por ello, se negaba a “condescender” con tesis que pudieran servir a modo de “armas a personas descreídas”. En todo caso, debía prevalecer la “sana crítica” que debía siempre “proceder en nuestra historia con mucho pulso, para no herir a la piedad, ni favorecer al error”<sup>77</sup>.

La Fuente optaba por distinguir entre los autores “escépticos” y los defensores de las tradiciones como un modo de resolver el problema. Su cuidadosa y equidistante postura ante estas cuestiones no le impedía mostrarse insatisfecho ante las ambigüedades del propio Flórez quien “por temor a los disgustos y compromisos que le podían suscitar algunas iglesias, oculta su verdadero sentir”. La Fuente afirmaba que “aunque temo los que me pueda ocasionar mi franqueza, no me creo autorizado en conciencia para tergiversar lo que siento”. Una vez dicho esto, el autor podía expresar abiertamente sus

---

<sup>75</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 452-458.

<sup>76</sup> Sobre el problema de los novatores y los límites de la historiografía ilustrada, Antonio Mestre, “Crítica y apología en la historiografía de los novatores”, en *Apología y crítica de España en el siglo XVIII...*, pp. 71-94; Jesús Pérez Magallón, *Construyendo la modernidad. La cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 163-183.

<sup>77</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 1, pp. 31-45. Sobre las diferencias epistemológicas entre Flórez y Mayans, Antonio Mestre, *Historia, fueros y actitudes políticas: Mayans y la historiografía del XVIII*, Universitat de València, 2000, pp. 193-216.



dudas de que San Eugenio hubiera sido obispo de Toledo, pero seguidamente insistía en la existencia del santo. Una actitud que resultaba muy diferente a la de Gregorio Mayans, quien en sus cartas no dudaba en considerarlo como una “fábula”<sup>78</sup>.

Este proceder conservador de La Fuente en comparación con el criticismo del XVIII, también le conlleva a tomar distancia con otros autores como Juan Francisco Masdeu. A pesar de la esperable reivindicación de su obra como jesuitas expulsado, se refiere a él como un “pobre viejo” cuyo resentimiento contra el papado y la jerarquía eclesiástica española trocaron su crítica en “un furor censorio, que degeneraba en escepticismo”. La Fuente aprovechaba para lanzar una advertencia general contra los sistemas de pensamiento, cuestionando su sinceridad por motivos políticos:

Masdeu es el Harduino en España. En vez de acomodar su doctrina a las pruebas y documentos, se forja una teoría caprichosa, y declara apócrifos cuantos monumentos se le opongan. Este ha sido el error de todos los hombres sistemáticos y en todos tiempos. ¿Quién sabe si en el fondo de su corazón había un deseo de volver a España por medio de estos halagos al poder Real? ¿Qué no se hubiera dicho contra él y contra todos los Jesuitas, si hubiese tratado de rebajar el poder Real en una época en que el Rey de Francia subía al patíbulo?<sup>79</sup>

El compromiso conservador de La Fuente quedaba claro a partir de su desprecio por Martínez Marina y Sempere Guarinos, a quienes califica como “canonistas filo-godos” y sobre los que insinúa que los propios liberales que se vieron inspirados por ellos acabaron por rechazar sus teorías al ver el fondo episcopalista y “teocrático” sobre el que se asentaban<sup>80</sup>.

### 8.3.5 Conclusiones: el rearme del anti-regalismo en vísperas de la Vicalvarada

La obra de La Fuente se escribió en la víspera de la revolución de 1854, casi al mismo tiempo que Antonio Ferrer del Río hacía lo propio con la suya en el Palacio de El Pardo. Mientras que como hemos comprobado este último era un escritor liberal pensionado graciosamente por la reina, aquél compaginaba su labor con la docencia universitaria y sus compromisos con el catolicismo político organizado. La producción intelectual que dejó La Fuente debe verse en buena medida como una sentida defensa corporativa de las universidades del Setecientos, entendidas como un espacio de preparación limitado a la formación del clero. Sin embargo, la *Historia Eclesiástica* fue un escrito apasionado, como él mismo recordaba, producto de las prisas editoriales y que exigía una aportación documental que no estaba en condiciones de presentar, aunque sí de exigir. De hecho, la

---

<sup>78</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 1, pp. 43-45. La carta de Mayans citada por Antonio Mestre, *Historia, fueros y actitudes políticas...*, p. 206.

<sup>79</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 457. Sobre el criticismo de Masdeu, Roberto Mantelli, “L’ús de la crítica en els escrits de l’historiador català Joan Francesc de Masdeu”, en *Recerques*, nº 11 (1981), pp. 137-148.

<sup>80</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, pp. 458-459

obra de un católico alemán como Juan Bautista Alzog, pasada por la traducción francesa, le serviría como plantilla y modelo para orientar el resultado final de su obra. El trabajo de La Fuente, por tanto, encarnaba en buena medida las paradojas de la historiografía decimonónica que estudiamos: su propio autor era consciente de las exigencias que una historiografía documentada que en el marco europeo se reclamaba, pero en la realidad su impulso era de naturaleza admitidamente política y dependiente en gran medida de una obra extranjera.

A ello debían sumarse las dificultades intrínsecas de la empresa. Del mismo modo que los escritores que se ocupaban de la historia nacional denunciaron el descuido y la dependencia de las traducciones, La Fuente partía del agravio de que la historia eclesiástica era una asignatura pendiente, insuficientemente cubierta por los extranjeros. La defensa de la fortaleza institucional y moral de la Iglesia necesitaba también, desde este punto de vista, de un texto que resultase íntegramente español. Y por eso en primer lugar había que asumir de algún modo la herencia del criticismo historiográfico planteado en el XVIII y adaptarlo al marco conceptual decimonónico. Para ello, La Fuente recuperó la idea de la “sana crítica”, utilizada por el padre Flórez, que le permitía mantenerse en los límites trazados por una historiografía confesional y providencialista, pero asumiendo la necesidad de adaptarse a las nuevas exigencias de la erudición explícitamente referenciada en documentos.

No es de extrañar, por tanto, que su opinión en algunas controversias historiográficas resultase más conservadora que las sugerencias que eruditos ilustrados como Mayans habían apuntado en el siglo anterior. La herencia del criticismo ilustrado en la España del XIX era, por tanto, un asunto que todavía podía levantar importantes discrepancias, como el propio La Fuente reconocería al recibir numerosas cartas censurando sus aportaciones. La empresa de escribir una historia eclesiástica era, desde luego, muy complicada, requiriendo un auténtico esfuerzo colectivo como el que retomó la Real Academia de la Historia a partir de 1836 bajo la dirección de Pedro Sáinz de Baranda de continuar la *España sagrada* de Flórez, si bien de manera lenta y un tanto deslavazada, esfuerzo con el que La Fuente llegó a colaborar más adelante. La herencia de estos planteamientos historiográficos profundamente conservadores, como veremos, duró casi todo el siglo XIX<sup>81</sup>.

La Fuente hizo una historia de la Iglesia que se identificada con la nación. La debilidad de la primera implicaba entonces un riesgo para la segunda. El Concordato de 1851 era el punto final de una historia que merecía un balance negativo por una presencia del Estado que consideraba intrusiva. Así pues, La Fuente asumía una visión defensiva de la Iglesia con la que podían identificarse los católicos amenazados por la coyuntura del

---

<sup>81</sup> Pellistrandi, *Un discours national...*, p. 122. Carlos Ramón Fort, Juan Manuel Montalbán, Vicente de la Fuente, “Continuación de la España Sagrada en 1861”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 24 (1894), pp. 203-208 (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/continuacin-de-la-espaa-sagrada-en-1861-0/>)

Bienio. En este sentido, su *Historia eclesiástica* fue análoga a la *Historia general de España* de Modesto Lafuente, ya que si esta última pudo mantenerse como referente hasta entrado el siglo XX por presentar una narrativa nacional, la de Vicente de La Fuente fue la obra de referencia nada menos que hasta la década de 1970, lo que no sólo debe achacarse a su carácter sistemático, sino a que encontró una acogida muy favorable en la construcción posterior del nacional-catolicismo con Menéndez y Pelayo a la cabeza. Con todo, es preciso recordar que el libro salía del singular contexto de movilización de los sectores católicos, que vieron amenazada su estabilidad por la desamortización de Madoz, y también del debate en torno a la libertad de cultos. La obra, por tanto, tuvo un sesgo militante desde el momento mismo en que se planteó como una herramienta de combate contra la nación que pretendían construir los progresistas en el poder entre 1854-1856.

El nuevo marco concordatario inaugurado en 1851 permitía desplegar, desde un acontecimiento histórico concreto, una mirada retrospectiva a la lucha entre Trono y Altar, una mirada en la que La Fuente tomaba partido por este último. Por ello, la principal novedad con la que topamos es que se asume una lectura negativa del progreso, en la que los logros de la revolución no son un bien a conservar, sino un mal a rechazar por haber conducido a un balance manifiestamente insatisfactorio. En este sentido, la obra del catedrático aragonés resultaba reaccionaria, ya que condenaba el desarrollo del mundo moderno desde unos presupuestos contrarios a la secularización y que pretendían devolver a la Iglesia un protagonismo que se situaba en una pasada “edad de oro”<sup>82</sup>. Para nuestro autor, la Providencia no promete nada positivo para el mundo moderno, sino que se plantea un desarrollo histórico cíclico que amenaza “grandes desgracias”<sup>83</sup>. Esto no implicaba una negativa frontal a las reformas eclesiásticas o un rechazo absoluto al propio sistema parlamentario. Su cercanía a Balmes y su elogio del sector vilumista de los moderados, indica la asunción de un cierto pragmatismo político que no dejaba de rechazar por ello los principios básicos de las doctrinas liberales. La autoridad había de provenir de la única aceptable: la de un pontificado que estaba amenazado por las revoluciones. La nueva y verdadera causa, por tanto, se convertía en clamar por la libertad de la Iglesia, una línea que ya había sido argumentada políticamente por Balmes en sus artículos en *La Civilización* en 1843 y en su opúsculo sobre Pío IX<sup>84</sup>. En este sentido, se constata la adaptabilidad del discurso contrarrevolucionario al lenguaje político de la modernidad, que en buena medida fue un factor decisivo en la propia supervivencia política de la opción carlista<sup>85</sup>.

---

<sup>82</sup> Sobre el auge del ultramontanismo como fenómeno europeo, René Remond, *Religion et société en Europe*, Paris, Le Seuil, 1998, pp. 123-129.

<sup>83</sup> La Fuente, *Historia eclesiástica...*, vol. 3, p. 539.

<sup>84</sup> Fradera, *Jaume Balmes o els fonaments...*, pp. 288-291.

<sup>85</sup> Jordi Canal, *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 19-20.

En el esquema ofrecido por el catedrático universitario, el siglo XVIII ocupaba el papel de una época de amenaza a la libertad religiosa y al poder eclesiástico, depositario de la auténtica nación y que en buena medida había sido su creador. Las tesis anti-ilustradas del complot de filósofos y de la Revolución Francesa como causa de todos los males del mundo moderno volvían a coger vigencia. Ante la rehabilitación del regalismo borbónico como un acervo cultural hispánico que demostraba la capacidad de regeneración de la propia monarquía, La Fuente despreciaba sus logros por haber minado la independencia de la Iglesia, prefiriendo situar el punto de aceptable equilibrio entre Altar y Trono en la época los Reyes Católicos y los Austrias mayores, donde además la influencia cultural y social del clero era reconocida y premiada. La monarquía borbónica, por tanto, había actuado desde este punto de vista como un agente “desnacionalizador” al haber aumentado el poder del Estado ejerciendo como una administración que acababa por “politizar” una institución que debía mantenerse inmutable como era la Iglesia.

Por ello, no dudaba en oponer a la “clase media” y a los “cortezanos” frente al genuino pueblo español, piadoso y sufrido. Lo auténticamente español era el apego a su Iglesia, y el XVIII había implicado una desnaturalización de sus esencias nacionales. El control estatal había sido el correlato necesario de esta influencia extranjera a través de la penetración de doctrinas galicanistas. De este modo, quedaba superada aquella fase de rechazo entre los contrarrevolucionarios del concepto “nación”, como pudo apuntar Álvarez Junco, para pasar entonces a ser apropiada y naturalizada como un aglutinante de los tradicionales valores católicos<sup>86</sup>.

Esta concepción reaccionaria llevaba incluso a ver el crecimiento económico con recelo al considerarse como potencial disgregador de la cohesión social que ofrecía la Iglesia. El reinado de Carlos III, por tanto, no era el reinado del progreso material, sino más bien el de la condenación de España por la entrada de ideas nuevas, aunque esto implicase reconocer las externalidades positivas del reformismo ilustrado al haber devuelto una cierta vitalidad intelectual a la Iglesia. La lectura de la historia a partir de la idea de progreso ilustrada se reemplazaba por una lectura agudamente providencialista, de resonancias apocalípticas, en la que el mundo moderno aparecía lleno de pecado. El siglo XVIII era, pues, un anuncio del caos e incertidumbre del tiempo presente que La Fuente estaba viviendo.

---

<sup>86</sup> Álvarez Junco, *Mater dolorosa...*, p. 378.

## 9 MODESTO LAFUENTE (1857-1858): LA SÍNTESIS CONCILIADORA

Aún con todas las reservas terminológicas, si hay alguna obra que puede considerarse “canónica” o “paradigmática” de la historiografía española de mediados del XIX, esa es la *Historia General de España* de Modesto Lafuente. El gran panorama que este historiador empezó a redactar a finales de la década de 1840 y que continuó hasta su muerte en 1866 constituye una de las visiones de largo alcance más influyentes que se manejaron durante el reinado de Isabel II, no sólo por la magnitud de la obra sino por la propia relevancia del propio autor en el desarrollo de la profesionalización historiográfica en España.

La obra de Lafuente, además, representaba la primera ocasión en que se disponía de una síntesis hecha por un español en clave explícitamente nacional. Con la aparición del primer tomo de la *Historia general de España* en 1850, se llenaba el vacío historiográfico que tantos otros autores habían denunciado. Sin embargo, a propósito de nuestra investigación hemos de recordar que los tomos dedicados al siglo XVIII fueron publicados por primera vez entre 1857 y 1858. Por entonces, los trabajos de Coxe y Ferrer del Río ya habían aparecido, pero continuaba faltando contextualizar el período en una explicación integral que fuera plenamente “española”.

### 9.1 MODESTO LAFUENTE

La trayectoria de Modesto Lafuente (1806-1866) es indisociable de las transformaciones que afectaron tan violentamente a España, más aún si tenemos en cuenta su nivel de implicación en la vida pública durante el reinado de Isabel II. Escritor, historiador y político fueron tres dedicaciones diferentes en tres etapas distintas de su evolución intelectual, una sucesión de actividades muy comunes entre los hombres de letras que contribuyeron a formar la cultura oficial de la Monarquía española del siglo XIX.

#### 9.1.1 Los inicios de católico liberal

Modesto Lafuente Zamalloa nació el 1 de mayo de 1806 en Rabanal de los Caballeros (provincia de Palencia) y era hijo de un médico rural. Al terminar la Guerra de Independencia cursó sus primeros estudios en los agustinos de Cervera de Pisuerga, y en 1819 entró en el Seminario conciliar de León. Allí estudió filosofía durante tres años y llegó a recibir la orden de tonsura. Tras el paréntesis del Trienio Liberal, en 1823, tuvo que abandonar el Seminario y se instaló en Villavicencio de los Caballeros con su familia. Estos primeros años están llenos de sombras y al registrarse constantes cambios de domicilio, algunos historiadores sugieren que probablemente Lafuente se vio afectado por las depuraciones de esta época, respecto a las que el obispo de León, Joaquín Abarca y Blanquer, fue un destacado valedor. No fue hasta 1829 cuando pudo encontrar la forma

de continuar sus estudios en Derecho y Teología en Astorga, mientras realizaba pequeñas funciones en la parroquia de San Pelayo en Villaviciencia<sup>1</sup>.

La intención de estudiar Derecho en Santiago de Compostela se vio truncada por la clausura de las universidades a raíz del miedo al contagio de las revoluciones de 1830. Sin embargo, la situación tomó un giro favorable con el nombramiento de Félix Torres Amat en 1831 como obispo de Astorga<sup>2</sup>. De carácter liberal, su mandato hizo patente el cambio que estaba produciéndose en algunos sectores de la clerecía durante los últimos años de Restauración, ya que algunos sectores regalistas de la jerarquía eclesiástica empezaban a abandonar las posiciones más integristas en pos de una visión acorde a la construcción del Estado liberal. En ese mismo año, los documentos sitúan a Lafuente en Astorga, con los empeños de bibliotecario y profesor de seminaristas. Las simpatías políticas con el nuevo obispo debieron haber sido un factor determinante para su futura trayectoria profesional.

León fue uno de los focos más importantes del carlismo durante el período de la regencia de María Cristina. Un motín tomó la ciudad en enero de 1833 y el mismo obispo Albarca se incorporó como consejero de Carlos María Isidro<sup>3</sup>. En este contexto de guerra civil tan poco favorable, Lafuente decidió alinearse con el bando liberal. En Astorga, el seminario fue incendiado por partidarios del príncipe Carlos para facilitar la entrada de las partidas ultras y, huyendo de la violencia contrarrevolucionaria, nuestro historiador se matriculó en Teología en la Universidad de Oviedo en 1834.

Sin embargo, la carrera eclesiástica le sembraba dudas al joven Lafuente. En un período de rápidas y violentas transformaciones, ya no era garantía de un modo de vida estable como lo había sido durante del Antiguo Régimen. Entró en contacto con el obispo Torres Amat para que le orientase hacia otros oficios alejados de los claustros y en 1836 fue nombrado secretario de la junta diocesana de León, donde tuvo que tratar directamente con la venta de tierras eclesiásticas puesta en marcha con la desamortización de José Álvarez Mendizábal. Ejerció como juez de hecho, pero sólo pudo hacerlo por poco tiempo ya que la mencionada ocupación de León por los carlistas dejó en suspenso los procesos judiciales.

---

<sup>1</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón, “Modesto Lafuente, artífice de la historia de España”, en Modesto Lafuente, *Discurso preliminar: Historia General de España*, Ugoiti, Pamplona, 2002, pp. IX-XII. Seguiremos básicamente este estudio, aunque también existen otras biografías de Lafuente: Antonio Ferrer del Río, “El señor don Modesto Lafuente, su vida y sus escritos” en Modesto Lafuente, *Historia General de España*, vol. xxx, Madrid, 1867, pp. I-CLIX; Marcelino Tobajas López, *Vida y obra de don Modesto Lafuente*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1974; Francisco de Asís López Serrano, *De los orígenes a Pelayo: Modesto Lafuente en su contexto historiográfico*. Tesis doctoral, Universidad de Málaga, Departamento de Arqueología e Historia Medieval, 2013.

<sup>2</sup> Vid. Manuel Teruel, *Obispos liberales: la utopía de un proyecto (1820-1823)*, Lleida, Editorial Milenio, 1996.

<sup>3</sup> Fontana, *De en medio del tiempo...*, pp. 329-330.

### 9.1.2 Un escritor político (1837-1843)

Lafuente se inició en la vida política a partir de las elecciones de agosto 1837, convocadas al amparo de la nueva Constitución. Con la toma de posesión del nuevo gobierno moderado, consiguió el apoyo de tres diputados leoneses para su nombramiento como oficial primero del gobierno civil. Al mismo tiempo que se implicaba en la vida política del nuevo régimen, comenzó a publicar varios escritos de talante liberal, muy críticos con el absolutismo y el catolicismo más intolerante.

La culminación de estas publicaciones fue la revista satírica editada en marzo de ese año, *Fray Gerundio*, que exponía la caricatura de un clérigo aislado en su parroquia que lanzaba ridículas diatribas contra los liberales. Con este personaje se hacía una burla de la retórica e ideas políticas del Antiguo Régimen. Gracias a la libertad de prensa de este período y a la rápida expansión de las imprentas, la revista tuvo un enorme éxito en toda España, especialmente entre las clases populares. Esto le proporcionó fama y riqueza a su autor, pero también le significó el cese de sus cargos. Con el éxito de público y de crítica entre los sectores más progresistas, Lafuente se vinculó a la prensa madrileña. De este modo, empezó a consolidarse como un escritor público con un fuerte compromiso político. Continuó como editor de *Fray Gerundio* hasta 1841, ya que la publicación la tuvieron que cerrar tras una polémica con el general Prim, que había sido ridiculizado en un número de su revista. Con todo, ello no impidió que siguiera con otros proyectos, entre los que cabe destacar el semanario *La Risa*<sup>4</sup>. Lafuente se había consolidado por entonces como un influyente escritor satírico.

Sin dejar de lado su vocación literaria, su carrera política continuó adelante. En las elecciones de 1843 que dieron la mayoría moderada, Lafuente se presentó nuevamente como diputado por el distrito de León. No obtuvo los votos suficientes para entrar en el Congreso, aunque quedó como suplente. Al mes siguiente volvió a presentarse y recaudó todavía menos votos que en la primera vuelta<sup>5</sup>. Su ideología parece haberse ubicado en el sector más centrista de los moderados, una evolución que se nota en su obra periodística. El anteriormente autor satírico daba paso ahora a un ensayista pródigo en descripciones costumbristas. En periódicos como *El Heraldo* describe la cultura y costumbres de sus contemporáneos, sin abandonar la pizca de humor que lo había hecho popular entre sus primeros lectores. El caso de Lafuente es sintomático de las transformaciones culturales y sociales del siglo XIX, cuando alguien de procedencia modesta podía alcanzar un estatus muy destacado gracias a la escritura y a la prensa. Cuando en 1843 se casó con María Concepción Mellado, la hermana de su editor, su patrimonio ascendía al millón y medio de reales. Lafuente había conseguido ya una riqueza notable que se unía a una notable notoriedad entre los círculos intelectuales y políticos.

---

<sup>4</sup> Vid. Mónica Fuertes-Arboix, *La sátira política en Fray Gerundio (1837-1842) de Modesto Lafuente*, Publicaciones de la Universidad Alicante, 2014

<sup>5</sup> Pérez Garzón, “Modesto Lafuente...”, pp. XXIV

### 9.1.3 El diputado historiador (1845-1866)

Fue desde entonces cuando sus escritos comenzaron a dar un giro hacia el periodismo y la investigación social. A partir de 1845 empieza a editar su *Teatro Social del Siglo XIX*, que ya era una confirmación de sus intentos por ir más allá de la literatura humorística que le había dado tanto éxito. La revista se publicaba en tiradas que llevaban el nombre de *funciones*. En ellas se hacen descripciones minuciosas de personajes arquetípicos o famosos, historias costumbristas, narraciones satíricas o comentarios de actualidad. En esta línea, hay que incluir la reedición de *Fray Gerundio*, esta vez con el subtítulo de *Revista Europea*, entre 1848 y 1849. De tirada quincenal, además de los escritos de estilo *gerundianos*, se incluían reportajes sobre lo que sucedía en Europa<sup>6</sup>.

Paulatinamente quedó claro que sus aspiraciones intelectuales ya no cabían en la edición de diarios. Le hacía falta un nuevo proyecto en el que pudiera aunar su talento literario y sus preocupaciones sociales y políticas. Fue entonces cuando emprendió la escritura de la *Historia General de España*. Lafuente puso manos a la obra en 1846 y empezó a trabajar con los documentos alojados en la Biblioteca Nacional y en la Academia de la Historia, aunque visitó numerosos archivos, entre ellos el de Simancas, donde pasó todo el verano de 1849<sup>7</sup>. En 1850 salió el primer tomo. El recibimiento de la obra por parte de las instituciones fue muy positivo. En octubre de 1852 se propuso su ingreso para la Real Academia de la Historia y en enero de 1853 formalizó su entrada con un discurso titulado *Fundaciones y vicisitudes del Califato de Córdoba, causas y consecuencias de su caída*. El tribunal para su ingreso lo aceptó por unanimidad.

En ese mismo año de 1853 ingresó en la administración pública de la mano del nuevo gobierno moderado como Consejero de Instrucción Pública. Aunque fuese un cargo esencialmente simbólico, servía para conectarle con la política nacional. Con más de la mitad de los volúmenes de la *Historia de España* publicados, Lafuente había ganado un prestigio que le permitió entrar directamente en la vida política de los últimos años del reinado de Isabel II. Mediante la escritura de la historia nacional, consiguió el reconocimiento político y pudo lanzarse con los ánimos reforzados para internarse otra vez en el campo de batalla parlamentaria.

En 1854, Lafuente se ubica ente aquellos moderados que dan apoyo a la Vicalvarada, y se presentó a las nuevas elecciones como diputado por León. Con 12.103 votos de un total de 17.973 pudo acudir a las cortes constituyentes del Bienio formar parte de la comisión redactora de la ley electoral y de la Constitución. Su actuación fue especialmente destacada al tener un papel importante en la defensa de la unidad católica de España frente

---

<sup>6</sup> María del Pilar Espín, “¿De qué se reían los románticos?: El humor de Fray Gerundio” en VV.AA., *Romanticismo: Actas del V Congreso (Nápoles, 1-3 de Abril de 1993). La sonrisa romántica. (Sobre lo lúdico en el Romanticismo hispánico)*, Roma, 1995, p. 97-99; Mónica Fuertes-Arboix, “Costumbrismo al servicio de la sátira: El viaje aerostático de Modesto Lafuente y Zamalloa (1847)” en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 83 (2007), pp. 433-442.

<sup>7</sup> Ferrer del Río, “El señor don Modesto Lafuente”..., p. XLII.



a los sectores progresistas pero también al proponer una vía más conciliadora ante el ala más dura de los moderados. Lafuente fue bastante activo durante este período, por lo que merecería un análisis aparte su actuación política<sup>8</sup>.

Con la quiebra del gobierno progresista y la restauración de la Constitución de 1845 empezaba un nuevo período: el “gobierno largo” de la Unión Liberal. Lafuente se unió a este nuevo partido y volvió a presentarse en las elecciones. En marzo de 1857, su candidatura por la circunscripción de León obtuvo con 316 votos sobre un total de 517. Su participación política como diputado a partir de entonces fue menos intensa, pero siguió ocupando numerosos e importantes cargos como el de vicepresidente del Congreso hasta su muerte, el 25 de octubre de 1866. Fue también vocal de variados organismos como la Junta General de Beneficencia, el Consejo de Instrucción Pública o la Junta Consultiva de Ultramar. En 1865 volvió a presentarse a las elecciones e ingresó en el Consejo de Estado.

Durante esos diez últimos años, Lafuente sobre todo se implicó en numerosas organizaciones relacionadas con los estudios históricos y contribuyó a la creación de muchas de ellas. Es preciso destacar sus cargos como presidente de la Junta Superior de Archivos y Bibliotecas y como director de la primera Escuela Superior de Diplomática, fundada en 1856. Así pues, su papel como profesionalizador de la disciplina historiográfica fue fundamental<sup>9</sup>.

## 9.2 La “Historia General de España” en su contexto

Lafuente es ante todo un hombre preocupado por la política de su país, que ascendió gracias al poder de la palabra escrita. Desde sus inicios en la prensa hasta su rol como constructor de una historiografía netamente nacional, vemos una constante vocación política. De la pluma dio el salto a la tribuna del Congreso de los Diputados. Es por ello, que su *Historia General* ha de situarse no sólo historiográfica, sino también políticamente. Los propios argumentos que nuestro autor arguyó son antes de tipo patriótico que científicos o eruditos. Lafuente desembarcó en la historia desde una travesía ideológica, que compartió con varios compañeros de generación.

A continuación, intentaremos situar primero la visión política en las grandes tendencias del siglo XX. Luego, procederemos a detallar las diversas influencias y condicionantes que marcaban la *Historia General*. Prestaremos en ambos casos especial atención a los años 1856-1858, ya que durante este tiempo fue cuando elaboró los capítulos dedicados al siglo XVIII.

---

<sup>8</sup> Modesto Lafuente, *Observaciones sobre la cuestión de la base segunda del proyecto de la nueva ley fundamental en las Cortes Constituyentes de 1854*, Madrid, Imp. de Mellado, 1855

<sup>9</sup> Peiró, *La Escuela Superior de Diplomática...*, p. 40.

El período de la Unión Liberal ha sido considerado como un período de rearme del nacionalismo española. Las nuevas condiciones políticas como económicas eran propicias a que se construyera un discurso optimista sobre el futuro que buscaba establecer raíces en el pasado o, en palabras de José María Jover Zamora, “orientación retrospectiva y finalidades de prestigio”<sup>10</sup>. De hecho, para este historiador la culminación de la trayectoria del moderantismo propició la construcción de una memoria histórica reciente que resaltase los logros colectivos del nuevo estado que se había construido. Este nacionalismo satisfecho escrito desde una sensación de plenitud de los tiempos era propicio para reconstrucciones historiográficas que ponían la nación como sujeto predominante<sup>11</sup>.

Sin embargo, la historiografía sobre el nacionalismo español ha destacado de este período la campaña africana de 1859-1860, visto como una oportunidad de fortalecer el sentimiento de unidad (dentro del marco general del colonialismo europeo). Esta quizás fue la muestra más patente de esta “política de prestigio” conducida por O'Donnell. El discurso político y de la prensa consideró esta campaña como la demostración de que la monarquía española podía hacer valer su viejo pasado imperial. La movilización patriótica en defensa de la civilización europea y de los intereses económicos logró alcanzar a muchos sectores de la burguesía y de las clases altas. En palabras de uno de los historiadores que más han revisado las características de este episodio:

Las particularidades de la campaña permitieron que confluyesen disparejos conceptos y justificaciones ideológicas que explican el amplio consenso que despertó entre las distintas fuerzas políticas. Una aquiescencia en la que también se reveló decisiva la simbiosis e implicación de instituciones estatales y locales con las iniciativas privadas<sup>12</sup>.

Frente a las dificultades internas que se encontraba el proceso de nacionalización de España, la campaña de África fue sin duda un episodio que logró sembrar cierto consenso. La narración del pasado como una historia de éxito, sin duda encajaba en este proceso político. De hecho, algunos historiadores han apuntado algunas similitudes entre este discurso autosatisfecho los gobiernos de la Unión Liberal y el reformismo borbónico del XVIII. Para José Manuel Cuenca Toribio,

La construcción del Estado liberal español había sido la obra de los ideólogos y doctrinarios de las regencias y de los políticos de la década y el bienio. Agotado realmente desde 1854 el programa de los primeros y esterilizado el de los segundos por su división y retraimiento, no quedaba quizás otra opción que la de desarrollar las muchas virtualidades que aun encerraba el sistema, materializando iniciativas

---

<sup>10</sup> José María Jover Zamora, *La civilización española a mediados del siglo XIX...* p. 148.

<sup>11</sup> José María Jover Zamora, “Caracteres del nacionalismo español (1854-1874), en *Posibilidades y límites de una historiografía nacional*, Madrid, Instituto de Información y Documentación ICYT, 1984, pp. 355-374. Álvarez Junco, *Mater dolorosa...*, pp. 499-509.

<sup>12</sup> Juan A. Inarejos Muñoz, “La campaña de África de la Unión Liberal. ¿una Crimea española?”, *L'Atelier du Centre de recherches historiques* (en línea: <http://acrh.revues.org/1805>)

precedentes y conquistando metas ya apuntadas. En definitiva, una versión del ideario reformista dieciochesco, tan conforme al sentir de la gran mayoría de la nación<sup>13</sup>.

El nuevo Estado liberal pretendía instaurarse como un nuevo orden, y para garantizar la estabilidad de su obra, había de legitimarse a través de invocar un pasado que no fuera conflictivo y pudiera presentarse como una historia de éxito:

Una vez edificado el país “revolucionariamente” y modificadas casi de raíz sus estructuras e instituciones, se ofrecía viable acometer un reformismo que, dado el asturianismo del hombre fuerte del partido unionista, aspiró en algún momento a empalmar con el de los mejores espíritus dieciochescos. Naturalmente, esto último pertenecería la esfera de los sueños, pues España no poseía ya el rango de primera potencia<sup>14</sup>

La voluntad conciliadora de la política de la Unión Liberal se entroncaba con la voluntad también de conciliar a los españoles con su propio pasado. Modesto Lafuente fue el artífice de este proceso, y contribuyó además como diputado de la Unión Liberal, a escribir la *master narrative* de esta nueva versión del programa liberal<sup>15</sup>. Hasta entonces, habían aparecido traducciones de historias generales, pero ninguna de estas estuvo fundada en investigaciones original, además de resultar significativamente breves y sintéticas. Faltaba una explicación de sus orígenes, de su auge y de su caída que resultase convincente. Esta era para ellos una tarea política de primer orden. El propio Lafuente lo explicita como la necesidad de hacer valer el honor de una nación que había tenido un pasado glorioso:

Hacíase sentir ya demasiado la falta de una historia general de España. La nación que de tantos desmembrados reinos había logrado convertirse en una sola y vasta monarquía (...) no había tenido un ingenio que penetrando atrevidamente en el confuso laberinto de los abundantes intereses materiales que andaban diseminados, los reuniera y ordenara, y redujera a un cuerpo de historia, en que pudieran aprender los españoles por qué serie y encadenamiento de vicisitudes había pasado su patria para llegar a ser lo que entonces era<sup>16</sup>.

Probablemente, fue la recepción de la historia de Romey en España la que afectase más la conciencia de Lafuente, ya que defendió los logros y la grandeza de Mariana, apuntando que este “no podía eximirse de participar de las ideas dominantes de su siglo”.

---

<sup>13</sup> José Manuel Cuenca Toribio, “La Unión Liberal: una tentativa de interpretación”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 200, Cuaderno 1 (2003), p. 140.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> Pérez Garzón et al, *Historiografía y nacionalismo español...*, pp. 4-26; García Cárcel, *La herencia del pasado...*, pp. 398-400; Álvarez Junco y La Fuente Monge, “La evolución del relato histórico”..., p. 264-284.

<sup>16</sup> Modesto Lafuente, *Historia General de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, vol. 1, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1850, p. XI.

Él mismo reconoce que las críticas de los extranjeros a la historiografía nacional le afectaron el “amor patrio” y le acabaron de convencerle de llenar ese “lamentable vacío de nuestra literatura”<sup>17</sup>. Lafuente, además de reconocer que emprende esta tarea movido por su patriotismo, invoca la confianza en los hombres y en la política, pero sobre todo, en la fe cristiana<sup>18</sup>.

Nuestro autor, pues, se propuso emprender una obra historiográfica que pudiera ponerse a la altura de las historias nacionales de sus contemporáneos. Sin embargo, su reivindicación de Mariana ya nos indica la primera herencia de la que parte Lafuente: la tradición historiográfica española a la que considera como una auténtica autoridad y un patrimonio nacional que hay que proteger<sup>19</sup>. La otra corriente a la que nuestro autor se adscribe es a la historia liberal postrevolucionaria de autores como Guizot o Thiers, con los que Lafuente también reconoce su deuda intelectual. La idea de progreso y la nación como sujeto histórico provienen de esta otra rama, que era la contemporánea de Lafuente y de otros historiadores afines a sus ideas.

Por ello, la *Historia general de España* se considera una obra más bien ecléctica antes que revolucionaria historiográficamente hablando por su declarado “maridaje” entre “erudición” y “filosofía”, siguiendo las mismas palabras de Lafuente<sup>20</sup>. El palentino no modernizó la historiografía española por haber hecho especiales contribuciones documentales, sino por haber ofrecido una interpretación nacional coherente, clara, y verosímil. La voluntad de la historia de Lafuente era ofrecer una “Biblia secularizada”, como dijo José María Jover Zamora, que sirviera para forjar una conciencia nacional entre las clases medias ilustradas<sup>21</sup>. Lafuente readaptó los mitos que Mariana y los reelaboró en una propuesta conciliadora de las diversas tendencias liberales. Que esta historia se haya mantenido durante casi todo el siglo XIX como la autoridad historiográfica incontestable da muestra de su éxito. Por ello, como han indicado Juan Sisinio Pérez Garzón o José Álvarez Junco, puede considerarse la *Historia general de España* como la historia oficial del régimen liberal que se había iniciado con la constitución de 1845<sup>22</sup>. En un decreto de enero de 1851 se recomendaba la compra de la *Historia general de España*

---

<sup>17</sup> *Íbidem*, p. VI.

<sup>18</sup> *Íbidem*, IV

<sup>19</sup> López Serrano, *De los orígenes a Pelayo...*, p. 435.

<sup>20</sup> Lafuente, *Historia General...*, vol. 1, p. XXIII.

<sup>21</sup> José María Jover Zamora, “Caracteres del nacionalismo español (1854-1874)...”, p. 369.

<sup>22</sup> Álvarez Junco y La Fuente Monge, “La evolución del relato histórico”..., p. 263; Pérez Garzón et al., *Historiografía y nacionalismo español...*, pp. 84-85.

a los ayuntamientos, diputaciones y consejos por lo que puede decirse que Lafuente fue el primer historiador oficial del nuevo estado-nación español<sup>23</sup>.

### 9.3 El siglo XVIII en el esquema de la *Historia General*

#### 9.3.1 El fin de la dinastía de los Austrias

Desde Felipe III y Felipe IV se había iniciado la tendencia de delegar las tareas de gobernantes del reino en figuras secundarias. La dinámica de los validos era también “un seguro síntoma de la degradación de los tronos y de la flaqueza de los pueblos”.<sup>24</sup> Mientras estos personajes tomaban las decisiones que llevarían a España a la ruina, los monarcas descuidaban los asuntos de gobierno y se dedicaban a las liturgias o a las distracciones cortesanas. Las guerras iniciadas en el exterior resultaban cada vez más costosas. A Flandes y Sicilia se destinaban soldados y armas que no volvían, y que sólo contribuían a aumentar el agujero de una Hacienda muy endeudada. La tregua de los doce años, firmada en 1609, demostró lo poco que quedaba del imperio. Pero con el Duque de Olivares en el mando, se volvería a un combate desigual, en que España luchaba contra Inglaterra, Francia y las Provincias Unidas. Con la paz de Westfalia, sus territorios habían mermado notablemente. Tal era el resultado final de un empeño fútil, en el que Lafuente lamenta que se antepusieran los intereses de los Habsburgo a los de España: el “afán indiscreto” por “engrandecer la casa austro-alemana” fue el motivo de la ruina de la nación. Se sacrificaron demasiados hombres y recursos para sostener un imperio que la sangraba y cuyos beneficios acababan revirtiendo en una dinastía extranjera.<sup>25</sup>

Uno de los hechos claves, al decir de Lafuente, es el cambio de la posición internacional de España. A lo largo del todo el siglo XVII, pero agudizado en sus últimas décadas, había tenido lugar un verdadero proceso de relevo de su papel imperial. España ya no era la Monarquía temida por todos. Ahora era el turno de Luis XIV para hacerse con el respeto de sus vecinos, como anteriormente lo habían hecho Carlos V y Felipe II. Para este historiador, en el contexto de la decadencia de su imperio, la tarea de España era conservar con urgencia todo lo que pudiera<sup>26</sup>.

Este cambio de hegemonía se evidencia con los sucesivos ataques franceses sobre el territorio peninsular y sus posesiones europeas. A partir de estos casos, Lafuente confirma que la decadencia es irreversible y segura. España no pudo hacer nada ante estos traumas y se vio obligada a firmar la Paz de Nimega. Se certificaba así la creciente influencia

---

<sup>23</sup> “Real Orden del Ministerio de Gobernación de 8 de enero de 1851”, *Colección Legislativa de España*, vol. 52, Madrid, Imprenta Nacional, 1851, p. 64. Cit. en Francisco de Asís López Serrano, “Modesto Lafuente como paradigma oficial de la historiografía española del siglo XIX: una revisión bibliográfica” en *Chronica nova*, 28 (2001), p. 333.

<sup>24</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 17, p. 269.

<sup>25</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 411.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 400.

francesa sobre la Monarquía hispánica. Su conclusión es clara: “nunca tan alto había rayado el poder de Luis XIV”<sup>27</sup>. Los franceses claramente demostraron “al mundo y a la historia”<sup>28</sup> que eran la nueva potencia, aunque España pudo salvar “milagrosamente”<sup>29</sup> lo que le quedaba.

La situación en los reinos hispanos era desoladora. Lafuente pinta un cuadro trágico y desventurado, en el que “todo parecía anunciar el término y fin de esta desventurada” monarquía<sup>30</sup>. Se citan motines populares, saqueos de piratas, crisis económicas y también pestes y huracanes. Los ministerios del duque de Medinaceli y del conde de Oropesa poco podían hacer para detener la “gangrena” que “estaba corroyendo las entrañas del cuerpo social”<sup>31</sup>. A pesar de todo ello, explica como en la corte no parecían estar muy preocupados por estos asuntos y preferían ir de caza y auspiciar fiestas religiosas.

Así pues, para el palentino, Carlos II encarnaba todas las debilidades posibles. Un rey enfermo era el vástago final de una dinastía degenerada que había llevado al límite la capacidad de aguante del reino. La grandiosa herencia de los Reyes Católicos y Carlos V corría peligro, si no estaba ya malograda, por un puñado de intrigantes que se disputaban la influencia en la Corte. La destitución del conde de Oropesa forzada por la reina consorte Mariana de Neoburgo evidenciaba con rotundidad para Lafuente que el rey “era incapaz de querer mal a nadie, pero los apartaba de su lado si otros no los querían bien”<sup>32</sup>.

Quedaba, por tanto, un monarca débil de cuerpo y ánimo, que dejó la Corte hundida en “miserables intrigas de favoritismo”, que conspiraba en búsqueda de un hombre fuerte. El mismo rey gozaba de poca popularidad, lo que se expresa en las coplas satíricas que abundaron en los últimos años de su reinado<sup>33</sup>. Se nos presenta una Corte encerrada en supersticiones, que acude a exorcistas y otros personajes grotescos para que expulsen al demonio del cuerpo de Carlos II. Se narran episodios que a juicio del mismo autor son “puerilidades y sandeces ridículas” manejadas por “inquisidores, frailes y mujeres”<sup>34</sup>.

El hecho más relevante de esta decadencia sería para nuestro historiador el Auto General de Fe de 1680. Por eso describe con profusión toda la ceremonia, para concluir que era un “testimonio lamentable de los progresos que iba haciendo el fanatismo en ese miserable reinado”<sup>35</sup>. De todas formas, recuerda también que abundaban las señales que

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 406.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 408.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 412.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 405.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 412.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 412.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 178.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 304.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 169.

indicaban la decadencia de la “casi-omnipotencia inquistorial”, como señala después de examinar un documento elaborado por una comisión real que investigaba la injerencias de esta institución en el poder judicial<sup>36</sup>.

### ➤ **Hacia una nueva dinastía**

La debilidad del rey, al dejarse manipular, favoreció la formación de partidos enfrentados para elegir al sucesor. Lafuente en este sentido sigue bastante de cerca a Coxe, pero no considera que estuviera intervenida la soberanía. Las tareas de gobierno habían quedado suspendidas porque “la cuestión de sucesión era el negocio que absorbía todo el interés, el gobierno y la administración del estado del Estado estaban abandonados completamente”<sup>37</sup>. En esta situación de debilidad, el embajador francés Harcourt consiguió ganarse a Portocarrero y a la reina en favor del candidato francés. Por tanto, la conclusión que extrae Lafuente es que lo que antes era un asunto exclusivo del monarca, con el último de los Austria pasa a ser discutido por conspiradores intrigantes y por las potencias extranjeras: “en esta ruidosa contienda, la última palabra no la tenía el reino de España sino las potencias extranjeras. ¡A tal extremo de impotencia habíamos venido!”<sup>38</sup>.

Luis XIV quedaba entonces como heredero. Ahora bien, el resultado final no se presenta como una injerencia francesa. Lafuente, a diferencia de Coxe, considera que España decidió cambiar de linaje y dejar de lado a los Austrias por la ruina moral en la que habían caído. La casa de Austria había desangrado la nación al invertir todos los esfuerzos en proteger un imperio que sólo servía a la dinastía Habsburgo. Por eso, para nuestro autor. Para fue preferible optar por un príncipe extranjero antes que por una corona que “sacrificó sus hijos, agotó sus tesoros y ahogó sus libertades políticas”<sup>39</sup>. Y por eso también, la llegada de Felipe V fue para el palentino una verdadera suerte dada la necesidad que el país tenía de un cambio de gobernación. Parecía que la Providencia, siempre tan presente en su obra, había cambiado sus designios.

### ➤ **La llegada de Felipe V**

El Felipe de Anjou que dibuja Lafuente es la antítesis de Carlos II: joven, vigoroso, bien educado y preparado para gobernar. Su formación en la corte de Versalles le daba un aspecto totalmente contrario al de los monarcas españoles del siglo XVII, representantes de una casta envejecida<sup>40</sup>. Aconsejado directamente por Luis XIV, el nuevo soberano venía con todas las fuerzas para demostrar que el cambio iba a afectar a todos los reinos de España para bien. La entronización de un heredero adolescente como Felipe V en

---

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 242.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 305

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 423.

<sup>39</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 101.

<sup>40</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, p. 5.

contraste con el viejo Rey Sol demostraba que “España se rejuvenecía con su joven rey” y “Francia declinaba con su viejo monarca”.

Los consejeros más influyentes en la nueva corte borbónica fueron Luis Fernández de Portocarrero y Manuel Arias. Ambos se convirtieron en los verdaderos hombres de confianza del soberano principiante, pero no recibe en cambio una valoración demasiado buena por parte de Lafuente. Engraidos y demasiados prepotentes en su ejercicio, nuestro autor opina que hicieron aflorar divisiones internas y fomentaron la aparición de partidos contrarios al rey. Lafuente en este aspecto sigue los manuscritos de Macanaz que destacan las reticencias a convocar las Cortes de Castilla, que se interpretaron como el signo de que el monarca estaba dispuesto a abrazar el modelo francés<sup>41</sup>. En Cataluña, las cortes se convocaron con resistencia, pero Lafuente llama la atención sobre como obtuvieron más de los que habían podido prometerse<sup>42</sup>.

De todas formas, la calurosa acogida que recibía el rey en cualquier lugar en el que se celebrasen cortes regionales, hacía pensar que contaba con el apoyo de la mayoría de la población. El autor destaca como signo de lealtad, el hecho de que en sus discursos juró respetar las leyes de cada jurisdicción y trabajar por la prosperidad de todos. En definitiva, España tenía con la elección de Felipe V un motivo para felicitarle con la nueva monarquía<sup>43</sup>. Sin embargo, el dejarse gobernar por un soberano francés tendría para Lafuente un precio que luego habrá que pagar.

El reconocimiento continental de Felipe V es atribuido por nuestro historiador a los esfuerzos diplomáticos de Luis XIV con el resto de las potencias europeas. Aunque la resolución de los Borbones de batirse por las armas para conseguir la legitimación de su nuevo rey era firme, Lafuente recuerda que Luis XIV prefirió persuadirlos políticamente de la conveniencia del cambio dinástico. Si bien Lafuente reconoce que la resolución testamentaria de Carlos II en que nombraba a Felipe de Anjou fue presentada ante la opinión europea como un sacrificio de Francia para mantener la estabilidad en Europa, recuerda que para el resto de países era evidente que esta excusa no era suficiente para disimular las ambiciones imperialistas de Luis XIV, entre las cuales estaba incluida la fusión de las monarquías francesa y española<sup>44</sup>. En este aspecto, muy influenciado por Coxe, no duda en criticar que Luis XIV iniciase una ofensiva en los Países Bajos y apoyase los levantamientos jacobitas católicos en Irlanda. Lafuente opina que se podrían haber ahorrado muchos conflictos, si el rey francés hubiera tenido una conducta prudente y moderada en vez de bloquear el comercio y atacar a esos territorios<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, pp. 14-16.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 21-22.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 44-45.



### 9.3.2 La Guerra de Sucesión

#### ➤ Causas: la defensa de la nación española

Al abordar la Guerra de Sucesión, el autor empieza recordando que el origen de la contienda es europeo. A pesar de ser una historia nacional de España, la dimensión internacional del conflicto se desarrolla con mucha profundidad a lo largo de los nueve primeros capítulos del tomo dedicado a los dos primeros Borbones. Lafuente reconoce que la guerra en la península fue brutal, pero si se tomaba en cuenta el teatro europeo “mayores habían sido y de más difícil remedio los reveses y los infortunios”. Además, la lucha sólo “comenzó a encenderse dentro de nuestra península”<sup>46</sup> después del recibimiento de Carlos de Austria.

Lafuente plagia considerablemente la traducción española de Coxe, pero opta por un tono más amable con Francia. De este modo, en su obra España aparece como un reino amenazado por las potencias marítimas de Inglaterra y Holanda, con la corona francesa como única aliada<sup>47</sup>. Las colonias americanas eran un deseado botín de guerra para los ingleses y holandeses<sup>48</sup>. Los hechos de armas y la personalidad de los comandantes son los aspectos más extensamente tratados por Lafuente para explicar el desarrollo de la contienda. Se explica con todo lujo de detalles la actividad de varios frentes bélicos, de los cuales se pueden extraer algunas conclusiones generales sobre como el autor percibe la relación de España con los demás reinos europeos.

Los Países Bajos eran uno de los territorios estratégicos más importantes para España ya que eran un patrimonio de incalculable valor comercial, obtenido gracias a la política de Carlos V<sup>49</sup>. La nueva alianza con los franceses hacía que tuviera una relevancia aún mayor, porque marcaba una entrada a su reino. La guerra en estos territorios provocó muchas tensiones que pusieron a prueba el compromiso de los franceses con Felipe V. Los duros combates y la costosa financiación de la contienda llevaron a Luis XIV a tantear una posible paz, pero según Lafuente la valerosa oposición de Felipe V lo pudo impedir<sup>50</sup>. De cualquier modo, la unidad entre los Borbones se mantuvo sólida aún cuando parecía que se tambaleaba. Milán, el Piamonte y Nápoles cayeron bajo el dominio austracista. Sólo se salvó Sicilia. El autor achaca estas pérdidas a las derrotas militares, pero también a la traición de sus autoridades locales<sup>51</sup>. A partir de entonces, se habla de una dominación “despótica y pesada”, de efectos funestos<sup>52</sup>.

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, pp. 76, 174.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 174-175.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 233-234.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 181.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 221.

Por último, el posicionamiento favorable de Portugal hacia la casa de Austria hizo de la frontera un territorio de guerra. El autor señala al almirante de Castilla como su principal artífice y, al igual que Coxe, su “traición” es vista como “la señal de una defección general en la grandeza y como el preludio de la guerra civil”<sup>53</sup>. En consecuencia, el rey Pedro del Portugal hizo caso omiso de los avisos de los españoles, y procedió a atacar el territorio hispano<sup>54</sup>.

De la narración de Lafuente dedicada a la Europa en guerra, pueden extraerse dos situaciones que habían de ser evitadas por los españoles a toda costa: la sumisión de su reino a otra potencia y la desmembración de sus posesiones. Las dudas y tanteos del monarca francés, contrastaban con “el espíritu independiente de los españoles”, que se manifestaba “contra todo lo que fuera a someterlos a la intervención de agentes extranjeros”<sup>55</sup>. Este sentimiento estaba presente no sólo en el rey, sino en el resto de clases dirigentes y populares: “la dificultad estaba en el rey de España, y en la reina, y en la princesa de los Ursinos, y en los ministros, y en el pueblo que todos se sublevaban a la idea de una desmembración de la monarquía”<sup>56</sup>. La posibilidad de una corona española supeditada a otra causaba un rechazo inmediato en la clase dirigente, porque implicaría una separación de los demás reinos y la ruina del comercio de América<sup>57</sup>. En cualquier caso, Lafuente no desmiente que la lealtad a la nación flaqueaba en algunos miembros de la nobleza. El autor recuerda que mientras el cardenal Portocarrero se oponía apasionadamente a los aliados, el duque de Medinacelli veía con antipatía a los franceses. Sin embargo, todos tenían en común la defensa de la patria española<sup>58</sup>.

Llegados a 1710, Lafuente presenta un nuevo panorama internacional que al final llevará al monarca Borbón y a los aliados a plantearse definitivamente el fin de la guerra. La muerte del padre de Carlos de Austria, por un lado, y la del príncipe de Francia por otro, dejó el conflicto en una situación sin salida<sup>59</sup>. La guerra quedó paralizada y ya no se dedicaron tantos esfuerzos<sup>60</sup>. Las conversaciones para la paz se alargaron porque los españoles “preferían renunciar a la amistad de Francia a sucumbir a cesiones humillantes”<sup>61</sup>. Por tanto, la fusión de España y Francia quedaba definitivamente descartada, y se convocó un encuentro en Utrecht<sup>62</sup>.

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 54.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 237.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 310.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 311-312.

<sup>58</sup> *Ibidem*, pp. 238-240.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 298.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 309.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 311.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pp. 312-313.

En cualquier caso, nuestro autor deja claro y diáfano su apuesta por Felipe V, pues en su opinión el nuevo monarca estuvo siempre a la altura de las circunstancias. Nunca renunció a su pueblo y tuvo la mayor lealtad hacia su familia. Asumió la función de rey de España y juró no defraudar a su nueva patria de acogida. Su personalidad enérgica se puso al servicio de la guerra, sin perder de vista la prudencia y la sensatez que le caracterizaban<sup>63</sup>.

A diferencia de Coxe, para Lafuente los franceses se comportaron siempre también de un modo heroico, aunque hubiera parecido que flaqueaban en algunas ocasiones. Recuerda que la Providencia les envió numerosas desgracias con las que sufrieron mucho en el campo de batalla, pero las resistieron por en solidaridad con la nación española<sup>64</sup>. Entre ambas naciones se conformó una alianza heroica, en la que las ambas “sacrificaron” muchos hombres y recursos por el heroísmo y amor que se profesaban:

jamás pueblo alguno correspondió a un real ejemplo con más largueza, ni respondió al llamamiento de sus soberanos con más generosidades que respondieron Francia y España a la voz de sus reyes en la guerra de los trece años<sup>65</sup>.

En definitiva, concluye Lafuente, gracias a esta mutua admiración y ayuda se pudo conseguir una victoria aplastante frente a la “conjuración” de Europa<sup>66</sup>. Con todo, también recuerda el palentino que la situación que ambas monarquías tenían en Europa a finales del conflicto no era la misma de antes. Con las siguientes metáforas celestes, el autor explica la situación en que quedaron ambas potencias:

Luis XIV era un gran planeta que después de haber alumbrado al mundo despedía ya solamente aquella luz del crepúsculo que anuncia la proximidad al ocaso; Felipe V era un astro de menos disco y destinado a girar en órbita mas estrecha, pero que asomaba entonces al Oriente. La una era una nación que renacía con dignidad; la otra era una nacion decaía con grandeza<sup>67</sup>.

### ➤ **Los austracistas: traidores y sediciosos en el “teatro de tiranías”**

Lafuente rechaza las acusaciones de tiranía que los austracistas lanzaban contra los Borbones, recordando fueron ellos quienes mermaron la libertad del pueblo español<sup>68</sup>. La llegada del Archiduque a Barcelona y el apoyo de Portugal a este significó inmediatamente la declaración de guerra. Lafuente considera que la infravaloración que ambos hicieron sobre la capacidad de defensa de los españoles fue un error mayúsculo que les costó la derrota<sup>69</sup>. Una vez comenzados los combates, quedó claro que no iba a

---

<sup>63</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 424.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 426.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 427.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 429.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 429

<sup>68</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, pp. 72-73.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 78.

ser tan fácil y los aliados del Archiduque procedieron a desplegar sus tropas por Cataluña y Andalucía. Así pues, fue para Lafuente en esta primera campaña de Portugal cuando “debió aprender el pretendiente de Austria cuán lejos estaba de serle el espíritu de los españoles tan favorable y propicio”<sup>70</sup>. En cualquier caso, la idea de Carlos de Austria como un rey que no es aceptado por el pueblo será una constante a lo largo de las explicaciones del palentino sobre la Guerra de Sucesión.

En efecto, Lafuente dibuja a los partidarios de Carlos de Austria en España como “enemigos de la nueva dinastía”, y gentes que levantaron “el estandarte de la rebelión” contra “su legítimo soberano”<sup>71</sup>. Los responsables fueron aristócratas “infieles” o “traidores” que se dejaron obnubilar por las promesas de aquél o que no vieron resuelta sus ambiciones con el nuevo rey Borbón. Las motivaciones de cada uno de estos personajes y la reacción popular antiborbónica dependieron de cada territorio. Consciente de la importancia de los apoyos sociales que recibieron los dos contendientes, Lafuente dedica sendos capítulos a analizar las batallas y las luchas políticas en Cataluña, Aragón y Valencia.

Cataluña era la zona más declaradamente rebelde y antifelipista. Nuestro historiador ve la causa de este odio en la enemistad histórica contra los franceses<sup>72</sup>. No obstante, no ignora la antipatía que los catalanes tenían hacia el virrey Francisco de Velasco. Este se había hecho muy odioso entre el pueblo por las “prisiones, destierros y castigos” que había ordenado durante su mandato<sup>73</sup>. De hecho, los motines populares se explican como un acto de venganza contra la ejecución de sospechosos de traición por parte del virrey. Así pues, en gran medida, el apoyo de los catalanes a Carlos de Austria había que encontrarlo en la enemistad que tenían con su propio gobernador. Nuestro autor dibuja una subversión caótica, casi anárquica: “todo era confusión, espanto, gritería, ruido de armas, mortandad y estrago en Barcelona”.<sup>74</sup> La atmósfera se fue haciendo de rebelión incontrolada en la que los sediciosos liberaban a los presos para que asaltasen los cuarteles y se apoderasen de las armas<sup>75</sup>. Las fuerzas austracistas en Cataluña eran un conjunto de rebeldes indisciplinados, nos dice Lafuente.

Carlos de Austria fue proclamado en Barcelona como Carlos III de España y tratado como tal por las potencias extranjeras y sus propios habitantes<sup>76</sup>. “Casi” toda Cataluña cayó rápidamente bajo su control. Su adhesión se debía a las promesas que hacía Carlos de respeto a sus leyes, frente a las sospechas que levantaba la llegada de un Borbón:

---

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 106 y 108.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 114.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>75</sup> *Ibidem*, pp. 118-119.

<sup>76</sup> *Ibidem*, pp. 110, 114.

“prometían a los catalanes la conservación de su religión, de sus privilegios, fueros y libertades, como quién iba a librarlos (decían) del yugo del monarca ilegítimo que los tiranizaba”<sup>77</sup>. El contraste entre la magnanimidad de Felipe V y la altivez de los catalanes se ilustra por parte de nuestro autor con el menosprecio y el desdén hacia el indulto que el rey ofrecía a todos aquellos que lo reconocieran como legítimo<sup>78</sup>. En todo caso, Lafuente no puede disimular su entrega a la causa felipista y acaba haciendo unos contrastes sin duda extremos.

La situación en Valencia también era nefasta para nuestro historiador. Se trataba de un “país en miedo”, en el que por doquier había “tumultos” y conmociones. Los culpables en este caso eran los “magnates desafectos”, como Juan Nebot y el conde de Cifuentes, que lideraron a las tropas “rebeldes”<sup>79</sup>. Se inició, al decir del autor, una situación que era de caos revolucionario antes que de guerra. Nos describe cómo pueblos vecinos aclamaban a diferentes reyes y esto los llevaba a enfrentarse encarnizadamente<sup>80</sup>. El autor se refiere a la región como un verdadero “teatro de las tiranías, y de la avaricia y ambición” de una nobleza rebelde<sup>81</sup>.

En Aragón la situación también se explica de una manera similar, ya que el fomento de la rebelión se le adjudica al conde de Cifuentes y a “algunos nobles”<sup>82</sup>. Lafuente resalta, siguiendo el testimonio de Macanaz, que se justificaba la rebelión apelando a la defensa de los fueros, aunque según nuestro historiador resultaba argumento injusto que no se correspondía con la realidad:

las órdenes y pragmáticas del rey no eran cumplidas: ellos hacían que la población se opusiera a todo so pretexto de infracción de fuero, bien que fuesen de los que estaban expresamente derogados por los anteriores monarcas sin reclamaciones del reino<sup>83</sup>.

Los “tumultos” gritaban “mueran los gabachos”, dando lugar a episodios de “horrenda crueldad”<sup>84</sup>. Esta imagen contrasta vivamente con la descripción que se ofrece de otras zonas del reino de España. La autoridad del Archiduque sólo se imponía en Castilla por la fuerza de las armas<sup>85</sup>. En Andalucía, Extremadura, Navarra y el País Vasco el pueblo se movilizó rápidamente para hacer frente al avance de los Austrias de tal forma que

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 135.

<sup>79</sup> *Ibidem*, pp. 111-112.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 130.

<sup>82</sup> *Ibidem*, pp. 123-125.

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 126.

<sup>84</sup> *Ibidem*, pp. 126-127.

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 149.

Lafuente explica que “toda España se puso en armas y en movimiento, dispuesto a ir cada uno a ir donde se le ordenara”<sup>86</sup>.

Durante la guerra, hubo dos ocupaciones de Madrid por parte del ejército del Archiduque que son muy. La primera fue en junio de 1706 y la segunda en septiembre de 1710. En ambas ocasiones, la ciudad fue rodeada y la corte borbónica se vio obligada a huir. Las dos ocupaciones de Madrid del ejército del Archiduque (la primera en 1706 y la segunda en 1710) se relatan como dos acogidas frías y silenciosas por parte de la población, de modo “que más parecía función de luto que fiesta de regocijo”<sup>87</sup>. Sus intentos por imponer su soberanía aprobando nuevas leyes chocaron con una resistencia pasiva-agresiva o directamente se desobedecieron<sup>88</sup>. En ambas ocupaciones, su expulsión por las tropas borbónicas se explica como una fiesta en que el pueblo se recocijaga, por ejemplo, quemando el retrato del candidato austríaco. Además, Lafuente afirma que las tropas extranjeras y los miqueletes catalanes se comportaban con una agresividad fuera de lo común que hacía temer a los habitantes de la villa de Madrid de posibles saqueos y profanaciones. Por suerte, la oportuna actuación de los nobles fieles al Borbón animaba al “paisanaje”, que se rebelara contra los soldados de ocupación<sup>89</sup>. Ambos episodios, por tanto, evidencian el fracaso de la opción austracista frente a la fidelidad del pueblo español a su rey<sup>90</sup>.

Al tener que valorar el porqué de esta resistencia tan enconada ante Felipe V, Lafuente reconoce que le es difícil comprenderlo. Sólo “en parte y diminutamente” puede responsabilizarse a la enemistad con Francia y a la antigua “obediencia” a la casa de Austria<sup>91</sup>. Los anteriores episodios de violencia que habían tenido lugar en la guerra contra los franceses en Cataluña en las dos últimas décadas del Seiscientos habían dejado heridas muy difíciles de cicatrizar. Para los catalanes y buena parte de la Corona de Aragón, la opción por los Austrias era preferible ya que representaba una continuidad y una conservación de un régimen, que pese a no haber sido el mejor, era preferible a una dominación francesa<sup>92</sup>. Distingue entre aquellos que obraron con “buena fé” y los que en cambio se movieron por “arte de intriga”. Ahora bien, lo que según su opinión disculpa en parte a los aragoneses y catalanes es la valentía con la que resistieron hasta la muerte. Lafuente no se queda corto en elogios: “una vez persuadidas aquellas provincias de que sostenían una causa justa, la defendieron con todo el ardor, con toda la valentía, con toda

---

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 145.

<sup>87</sup> *Ibidem*, pp. 147, 271.

<sup>88</sup> *Ibidem*, pp. 148, 275.

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 276-282.

<sup>90</sup> *Ibidem*, pp. 150, 284.

<sup>91</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 430.

<sup>92</sup> Lafuente *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 104.

la perseverancia, que es de antiguo proverbial en aragoneses y catalanes”.<sup>93</sup> Como parte de los pueblos de España, su resistencia, aunque equivocada, no puede ser más admirable para nuestro historiador.

➤ **El conflicto bélico: la nación contra los rebeldes y los invasores**

Lafuente describe profusamente los detalles de la guerra, pero se pueden inferir algunas observaciones generales sobre el conjunto de España. La contienda en la Península tiene en su explicación unos claros orígenes externos, pero la rebelión que se dio en el seno de la sociedad acabó en una guerra civil. Ambas ideas están presentes y están interrelacionadas. Por un lado, no duda en hablar de una guerra civil o de “vecindad” entre “pueblos de una misma nación pronunciados por diferentes partidos”<sup>94</sup>. Pero, por otro lado, las sublevaciones a favor del Archiduque Carlos vinieron favorecidas por la llegada de las tropas aliadas. Tanto en Valencia como en Cataluña, hasta que no llegaron las tropas extranjeras no se iniciaron los disturbios. En cambio en Aragón, la rebelión se extendió por la influencia de algunos personajes que se identificaban con los alzados en Cataluña<sup>95</sup>.

Esta rebelión partidaria de la dinastía antigua también dio paso a una rebelión de carácter popular, pero no se detalla ni el cómo ni el por qué. En Valencia “la gente perdida que sale siempre en las revoluciones saqueaba y robaba a su libertad y sabor”<sup>96</sup>. En Cataluña, el “espíritu del país” se manifestaba en las columnas de combatientes que “afluían al toque de somatén”<sup>97</sup>. A lo largo de su crónica, se detallan episodios de saqueos y agresiones de los habitantes de la Corona de Aragón mientras que por el contrario, destaca como el resto de los territorios españoles procedieron a ceder armas, hombres y recursos al bando borbónico. De este modo llega a la conclusión que, a principios de 1706, las huestes de Felipe V pudieron decantar la balanza a su favor gracias más “a la decisión y a los sacrificios de las provincias que a la habilidad de los generales”, y cita ejemplos heroicos de voluntarios que parten al frente y de donaciones desinteresadas de notables locales<sup>98</sup>.

La idea de una invasión extranjera está presente a lo largo del relato de Lafuente. Holandeses e ingleses son presentados como los enemigos invasores que ponían en peligro la situación de España, al amenazar Gibraltar y luego la costa de Levante y Cataluña con el ánimo de fomentar la rebelión<sup>99</sup>. Para referirse al ejército borbónico, el

---

<sup>93</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, pp. 430-431.

<sup>94</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, p. 141, 182.

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 110, 144, 122.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>97</sup> *Ibidem*, pp. 114-115.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 166.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 108.

autor utiliza el primer pronombre posesivo plural, al mismo tiempo que sigue la marcha de los generales. La ocupación de Madrid por el Archiduque acabó según nuestro autor en conflictos entre la población y los soldados extranjeros por los sacrilegios cometidos por estos:

nada incomodó tanto al católico pueblo español como los saqueos de los templos, los sacrilegios, y profanaciones de objetos y lugares sagrados que las tropas del Archiduque cometían (...) Estas impiedades, ni nuevas ya, ni del todo extrañas en tropas que, a más de ser extranjeras, en su mayor parte no eran católicas, irritaron sobremanera los ánimos<sup>100</sup>.

El historiador palentino sitúa el principal protagonismo militar en el propio rey Felipe. Siguiendo en las pautas de Coxe, se citan las motivaciones personales de los generales que se encuentran en el mando las relaciones de enemistad casi personal entre unos y otros, peor el heroísmo de los generales se elogia repetidamente al considerar Lafuente que siempre destacaron por su lealtad al monarca, aún en los momentos más difíciles. Sin embargo, el principal actor es siempre el soberano. Su aparición en el campo de batalla resulta suficiente para infundir ánimos en las tropas, motivar a sus generales y para reorganizar el ejército, por eso Lafuente hace constantes elogios al arrojo y valentía que el monarca demostraba en la contienda. Al mencionar los combates en el frente italiano, el autor hace la siguiente descripción de la actuación de Felipe V:

en más de dos meses (...) apenas se dio un día de descanso; en unas partes se acometía él mismo a la cabeza de los escuadrones, en otras intimaba las plazas y las rendía, y en otras recorría las líneas a caballo en medio de los mayores peligros, sin querer tomar ni cota de malla, ni peto, ni espaldar, ni otra defensa alguna<sup>101</sup>.

Así Lafuente destaca algunos sucesos militares especialmente trascendentes. La toma de Gibraltar se relata como uno de los hechos más dolorosos de la guerra, ya que resultó la primera posesión española que se perdía irremediablemente<sup>102</sup>. La victoria de Almansa fue el más “glorioso y memorable”<sup>103</sup> suceso que marca el avance de los borbónicos sobre Levante y Aragón. En ella la valentía de los reclutas españoles, dirigidos por los duques de Berwick y Orleans, fue uno de los factores decisivos según el autor.<sup>104</sup> Por otro lado, la batalla de Villaviciosa se convirtió en una de las más decisivas. Con la victoria

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 274.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 186.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 188.



se aseguró la corona de Castilla en las sienes de Felipe V de Borbón (...) y decidió moralmente la lucha que hacía diez años traían empeñada España y Francia contra todas las potencias de Europa<sup>105</sup>.

Sin embargo, el episodio donde más se exageran las características de unos y otros contendientes es en el sitio de Barcelona en 1714. Con la nueva situación tras el tratado de Utrecht, los ingleses pactaron una retirada, de modo que dejaron a los catalanes a su suerte. Sin embargo, destacando la lealtad a su causa, el autor explica con admiración como se atrevieron a declararle la guerra a España<sup>106</sup>. La violencia del sitio se narra con mucho énfasis pero, en todo caso, la ejercida por los aliados siempre es premeditada, mientras que las de las tropas borbónicas es producto del descontrol de las tropas, por eso Lafuente apunta como el duque de Berwick intentó convencer a las suyas de que no saqueasen ni quemasen Barcelona tras el asalto del 11 de septiembre<sup>107</sup>.

En definitiva, para el historiador la guerra fue un hecho necesario para imponer el cambio que España necesitaba. La resistencia “armada, injustificable e injusta” de los catalanes, valencianos y aragoneses sería castigada con una “privación “de derechos políticos, cuya explicación daremos en el siguiente apartado<sup>108</sup>. Fue el precio justo que nuestro autor considera que los rebeldes y partidarios de los aliados tuvieron que pagar. Ahora bien, la Guerra de Sucesión también vino a ser el precio a pagar para salir de la avaricia y ambición de una dinastía tóxica: “España paga el error de haberse enflaquecido por robustecer la casa de Austria, y de haber antepuesto a su felicidad doméstica el brillo de las conquistas exteriores”<sup>109</sup>.

### 9.3.3 Política interior: “absolutismo ilustrado” y “progreso hacia la unidad”

Para nuestro historiador el nuevo monarca era un inexperto que tuvo que dejarse guiar primero por los consejos de los ministros Arias y Portocarrero, pero que luego demostraría su valía. Las medidas que éstos aplicaron consistieron en rebajar los sueldos y minar los privilegios de los militares. Estos hechos crearon un rechazo importante dentro de la corte y contribuyeron a fraguar una oposición política en ella<sup>110</sup>. En efecto, con la guerra en marcha, las primeras disposiciones que el soberano impuso por iniciativa propia afectaban al ejército. La emergencia de un conflicto de dimensiones europeas le obligó a reorganizar y actualizar las tropas de la monarquía para conseguir una fuerza militar moderna de la que España estaba “desprovista”. Las levadas convocadas por todos los reinos son descritas por el autor como una explosión de entusiasmo patriótico, a las

---

<sup>105</sup> *Ibidem*, pp. 290-291.

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 351.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 363.

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 419.

<sup>109</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, 104

<sup>110</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, pp. 9-11.

que acudían con ansias a los llamados<sup>111</sup>. Su conclusión respecto a estas reformas militares es muy optimista: “aquel pobre y mal llamado ejército que había quedado a la muerte de Carlos II, llegó a este reinado a ser más numeroso y aún más brillante que los de los siglos de mayor grandeza y de las épocas de más glorias”<sup>112</sup>. Lafuente adjudica la victoria sobre los holandeses e ingleses a estas mejoras<sup>113</sup>.

A final de la guerra, la derrota de los catalanes, aragoneses y valencianos exigía, según el palentino, tomar varias “providencias generales en castigo de su rebelión”<sup>114</sup>. Esta tarea fue responsabilidad Macanaz, que es valorado como un hombre talentoso y prudente. El nuevo modelo de Estado significaba que estos reinos estuvieran bajo las mismas disposiciones que Castilla. En 1707, Aragón y Valencia fueron los primeros en probar este cambio de paradigma. Los decretos aprobados derogaban “sus particulares constituciones, fueros y franquicias”<sup>115</sup>. De igual modo se explican las consecuencias de la derrota final de los austracistas en Cataluña en 1714. La pérdida de sus fueros fue reemplazada por un modelo igual al de Castilla<sup>116</sup>. Sin embargo, el trauma que esto supuso a los austracistas de la Corona de Aragón no se ignora por parte de Lafuente: “gran novedad causó esta Providencia en pueblos tan de antiguo acostumbrados a gobernarse por leyes propias y especiales, y que gozaban tantas y tan privilegiadas exenciones”<sup>117</sup>.

Lafuente justifica este cambio con dos ideas fundamentales: el derecho del vencedor y la acción de la Providencia. Felipe V, victorioso por la fuerza de las armas, premió aquellos pueblos que se habían mantenido fieles. Ahora bien, los que apoyaron al Archiduque Carlos tenían que recibir todas las “iras del vencedor” por traidores y mezquinos. Su desafección debía ser castigada sin duda para imponer su triunfo: “era necesario imponer privaciones de derechos políticos a los que políticamente habían delinquido”<sup>118</sup>. Felipe V aparece como un rey vengador por necesidad, no por crueldad:

hubiéramos querido que no arrebatará a una parte del pueblo español lo que sus antecesores no habían podido arrancarle. Pero recordemos que fue en castigo de una rebelión armada, injustificable a sus ojos, e injusta también a los ojos de todo el resto de la nación.

Lafuente parece sugerir que si estos no se hubieran portado mal llevando la contraria a su legítimo rey, se habrían podido beneficiar de su magnanimidad. Además, las sanciones

---

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 234.

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 79.

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 203.

<sup>115</sup> *Ibidem*, pp. 198-202.

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 364.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 201.

<sup>118</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 420.

fueron según él “suaves y templadas”, si se comparaban con otros episodios pasados. A raíz de estas medidas, Lafuente defiende a Felipe V de los que le consideran haber sido un déspota. Para él, ni remotamente podría equipararse la política del rey español con la del monarca francés, sobre el que no muestra reservas en acusarle de reducir las cortes y excluir a las “clases medias” del gobierno del país.

había entronizado en Francia el más puro absolutismo; (...) había hecho enmudecer al parlamento, avasallado la nobleza, tiranizado el clero, excluido la clase media de las distinciones honoríficas, hecho desaparecer el pueblo y atreviéndose a proclamar como principio la célebre máxima: El estado soy yo<sup>119</sup>.

Por otra parte, Lafuente busca también minimizar el cambio político en la monarquía hispánica. Siguiendo a Muriel, la Corona de Aragón ya estaba destruida y el “pueblo” estaba ya demasiado acostumbrado a la tiranía. Cualquier novedad que hubiera buscado aumentar el espectro de la representación política habría sido rechazada:

El pueblo en general, al advenimiento de la nueva dinastía, se hallaba tan avezado a la servidumbre del poder limitado de los reyes y del poder formidable de la Inquisición que ya había llegado a formarse un hábito de ciega sumisión que sin duda le parecía el estado natural de los pueblos<sup>120</sup>.

Lafuente resuelve estas cuestiones con una conclusión clara a través de la terminología. Mientras que Luis XIV había ejercido el “tiránico despotismo”, Felipe V “sólo adoptó aquel absolutismo ilustrado, cuya ilustración había de servir de base a las futuras libertades políticas”, como también afirmaba Alcalá Galiano<sup>121</sup>. Como en muchas otras cosas, el nuevo monarca español buscó adoptar y apropiarse sólo de lo mejor que podía ofrecer.

Ya una vez finalizados los capítulos dedicados a la Guerra de Sucesión, la historia política de la nueva España borbónica es explicada por Lafuente al modo tradicional, siguiendo las actitudes personales de los reyes y ministros con la política de cada momento.

Felipe V es valorado en los mismos términos que Coxe-Muriel, como un compendio tanto de virtudes como de defectos. Sin duda, estaba predestinado por la Providencia a sacar a España de la ruina y llevarla por el camino del progreso, pero su “talento” y “dotes” “no siempre estuvieron a la altura de este papel histórico<sup>122</sup>.

Lafuente no niega que la princesa de los Ursinos era una agente de Luis XIV, pero considera que acabó posicionándose a favor de una política española, lo que el autor

---

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 417.

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. 418.

<sup>121</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 419.

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 233.

interpreta como un gesto de lealtad e inteligencia<sup>123</sup>. Si bien Isabel de Farnesio es también presentada como el alma del gobierno de Felipe V, Lafuente la dibuja como una mujer viva, intrépida y ambiciosa que sabía ejercer muy bien su influencia personal tanto en el soberano como en los ministros. La princesa de los Ursinos y Farnesio se habría apoderado “del corazón y de la voluntad de Felipe”<sup>124</sup>.

La gestión de Alberoni es muy bien valorada ya que se menciona con rotundidad que supo impulsar los “resortes de la maquinaria del Estado” y atajar las conspiraciones que atacaban al programa de reformas<sup>125</sup>. Alberoni despidió a algunos de los ministros que se habían manifestado cercanos a la princesa de los Ursinos, como Jean Orri, quien había delineado un programa de cambios inspirados por la corte francesa que nunca se llegaron a realizar.

Sin embargo, Lafuente insiste, al igual, que Coxe-Muriel, en que las reformas no podían ocultar el hecho el gobierno de la monarquía no estaba conducido por intereses y criterios españoles, sino por franceses e italianos. En referencia a la llegada de Farnesio y los consiguientes cambios en los gabinetes, Lafuente dice:

Todo en fin sufrió una gran mudanza, y muchos españoles se alegraron de la caída de una administración que miraban como extranjera, sin considerar que extranjeros eran también los que constituían el alma del nuevo gobierno<sup>126</sup>.

Las modificaciones realizadas en el derecho de sucesión lo confirmaban. El hecho de eximir a las mujeres del acceso al trono habría sido vista por los españoles como una alteración de las leyes tradicionales de Castilla<sup>127</sup>. Ante todo, como ya habían dicho Coxe-Muriel, la política de los treinta años siguientes considera Lafuente que se movió por el interés personal de Farnesio y Alberoni.<sup>128</sup>

La abdicación de Felipe en 1724 sorprendió a todo el reino, pero nuestro historiador lo excusa. Niega que haya sido para poder acceder al trono de Francia, ya que había demostrado su lealtad a España durante la guerra. A diferencia de los que defendían esta visión más crítica, apuesta por una hipótesis de “menos apasionamiento y mejor sentido” al considerar que esta decisión fue una debilidad humana, fruto del cansancio y los remordimientos<sup>129</sup>. Se trataba de un retiro espiritual, sincero y honesto que queda suficientemente demostrado por su actitud decidida<sup>130</sup>. Ahora bien, el autor reconoce que

---

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 436.

<sup>124</sup> *Ibidem*, p. 379 y 385-386.

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 403.

<sup>126</sup> *Ibidem*, p. 380.

<sup>127</sup> *Ibidem*, pp. 332-333.

<sup>128</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 437.

<sup>129</sup> *Ibidem*, pp. 446-447.

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 9.

no se puede decir que hubiera sido un retiro austero. El contraste con los antiguos Austrias se hacía patente:

Buscábase al ermitaño entre rocas y grutas, y se encontraba al príncipe entre temples y flores (...) Pensó imitar la vida cenobítica de Felipe II; y demostró que había sido educado en la fastuosa corte de Luis XIV<sup>131</sup>.

El brevísimo reinado de Luis I es despachado en pocas páginas, argumentando que la Providencia misma quiso que ocupase un espacio imperceptible<sup>132</sup>. Fue un niño incompetente cuya muerte exigió el retorno del auténtico rey, por lo que su vuelta se consiguió con el consentimiento “tácito” de toda la nación y la satisfacción de sus súbditos<sup>133</sup>. La responsabilidad del gobierno a la vuelta de Felipe recayó en la reina y los demás ministros, y el propio monarca casi desapareció de la escena<sup>134</sup>. Es entonces cuando Lafuente menciona al nuevo ministro José Patiño, quien destacó en las reformas del Estado, sobre todo en las de la Hacienda y la Marina, que permitieron la derrota de los ingleses<sup>135</sup>. Al decir de Lafuente, fue quizás el único que pudo controlar tanto el carácter hipocondríaco del rey como el interesado de la reina<sup>136</sup>.

Al abrir el reinado de Carlos III, se narra cómo “el pueblo de Nápoles” se despide con dolor del que hasta entonces había sido su rey. Los logros que había conseguido (que copia de la *Vida de Carlos III* de Beccatini) le sirven de evidencia para justificar el entusiasmo de los españoles. Apenas realiza su entrada en España, el autor menciona varias medidas extraordinarias para sus súbditos, acciones que sin duda ayudan a formar la imagen de un soberano tolerante y generoso. El “cariño” y la “veneración” del pueblo, el “respeto” a la memoria de su hermano, la suspensión del destierro de Ensenada y el excarcelamiento de Macanaz son cuestiones que demuestran cómo el nuevo rey era capaz de aunar la “libertad del pensamiento” que había favorecido en su etapa napolitana con un gobierno de composición español.

En contraste con la lectura completamente anti-romanista y soberanista de Ferrer del Río, para Lafuente las tensiones que iban a desarrollarse serían producto de aquellos que estaban “bien hallados con las antiguas ideas” y que rechazaban la “admisión de otras”<sup>137</sup>; pero también de cuando los soberanos no tenían en consideración las costumbres

---

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 449.

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 481.

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 23-25.

<sup>134</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 167.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 16.

nacionales. Este es el caso del motín de Esquilache, que Lafuente conecta con una conspiración vasta dirigida por una “mano diestra y poderosa”.<sup>138</sup>

Lafuente hace énfasis desde el primer momento en que Grimaldi como Esquilache, pese a sus diferencias de carácter, eran “extranjeros”. Del primero dice que era “adicto a la política y a los intereses de la Francia”<sup>139</sup>; mientras que del segundo, tras una breve reseña de su “afán de reformas”, opina que además de extranjero era “aficionado a alterar los usos y costumbres populares españoles”<sup>140</sup>. A diferencia de Ferrer del Río, para Lafuente Esquilache no es un hombre de Estado. Se citan sus negocios ilegales que le acercan al conde de Oropesa de los tiempos de Carlos II y se le responsabiliza de la escasez de granos, además de que “dióle la tentación al ministro extranjero de querer variar el traje nacional de los españoles”<sup>141</sup>. El rey, que particularmente “no conservaba apego a las costumbres nacionales” y confiaba en él, autorizó esta medida.

El relato de los motines de marzo y la política de Aranda se explican con entusiasmo, siguiendo continuamente a Ferrer del Río<sup>142</sup>. Con el reinado de Carlos III, Lafuente pone la felicidad de la nación como uno de los principios dominantes que influyen la política interior. Utiliza palabras como moralizar o civilizar, sin perder de vista en ningún momento una fuerte carga católica, pero haciendo énfasis en la legitimidad de la acción estatal frente al abusivo poder de la Iglesia como una vía de progreso<sup>143</sup>.

La acción del Estado se muestra como imprescindible para alcanzar el ansiado progreso, tanto material como espiritual. Lafuente expone esta doctrina en términos bastante inequívocos al hacer balance de las reformas en la administración de justicia. La clave era aumentar el poder político por encima del resto de poderes, buscando una mayor igualdad y centralidad como era propio de un liberal moderado:

Era sin duda un gran progreso hacia la unidad legal, y aquel pensamiento podía servir de signo y como anuncio de que no había de tardar en nacer en la misma España una escuela que proclamara el principio de que unas mismas leyes y un solo fuero rigieran en toda la monarquía<sup>144</sup>.

La reforma de los tribunales y magistraturas es uno de los aspectos en los que se hace patente la consolidación de una lógica estatal. Las medidas se hicieron, según él, para poner por delante la habilidad y los méritos personales antes que el linaje familiar. Así pues, la elección de los letrados que eran cercanos a el monarca se hizo: “prescindiendo

---

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>141</sup> *Ibidem*, p. 107.

<sup>142</sup> *Ibidem*, p. 148-156.

<sup>143</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, 249.

<sup>144</sup> *Ibidem*, p. 249.

(...) de la circunstancia de nacimiento y de linaje y elevando a los hombres, siquiera fusen de humilde cuna, solo por su moralidad, su experiencia y sus conocimientos en el derecho<sup>145</sup>.

### 9.3.4 Economía y sociedad

La *Historia General* de Modesto Lafuente sigue siendo eminentemente política. A pesar de plantearse como una historia de la nación española, los asuntos relativos al “estado social” siguen abordándose a la sombra de las reformas impulsadas por los ministros de la época como consecuencias de las correlaciones de fuerza personales en la corte y de las ideas políticas en boga.

#### ➤ Hacienda: el “alivio” de los súbditos

Dada esta visión más bien dirigista de la sociedad, no es de extrañar que el aspecto que el autor destaque más como testimonio del progreso sea el de la formación de una estructura fiscal pública moderna. Ciertamente, Lafuente demuestra cómo la necesidad de mejorar los recursos fiscales fue un elemento de consenso transversal a la cultura política de los liberales. Por eso, en su *Historia General*, la consolidación de la Hacienda pudiéramos decir que hace de marcador de los avances y retrocesos del conjunto de la economía<sup>146</sup>.

Lafuente se introduce en este tema al referirse a las primeras cortes de Castilla convocadas por Felipe V. Los recursos del Estado estaban en una situación de precariedad desde los últimos Austrias y al sumarse las necesidades ocasionadas por la Guerra de Sucesión, los esfuerzos habían de canalizarse hacia aumentar los ingresos y reducir los gastos. El fisco era uno de los aspectos que habían de ser reformados con más prisa, junto a la reestructuración de los territorios. De ello no sólo dependía el futuro político, sino que Lafuente opina que también lo hacían la prosperidad y la felicidad de los súbditos.

El nuevo encargado de llevar esta tarea a cabo fue el francés Jean Orri, que Lafuente describe como inteligente y con sentido práctico pero cuya insolencia le llevó a cometer “la imprudencia de querer asimilarlo todo de repente al sistema rentístico de Francia y desarraigar algunos abusos que tocaban a los grandes señores”<sup>147</sup>. Sin embargo, aunque argumente que la reforma de los tributos era necesaria considera que “ofendió a todas las clases”. Sin mencionar las diferencias existentes entre estas clases, el autor considera que lastimaba tanto sus “intereses” como sus “costumbres”<sup>148</sup>. Es decir, la reforma de cualquier forma en que se afrontase acababa siendo una medida que iba contra lo que era habitual en España. Hacia 1705, “todo el mundo reconocía la falta de dinero, y nadie se

---

<sup>145</sup> *Ibidem*, p. 249.

<sup>146</sup> Sobre la importancia de la Hacienda el discurso de los liberales, Juan Pan-Montojo, “Progreso material, fomento y libertad: la economía en las culturas políticas del periodo isabelino”, en María Cruz Romeo Mateo y María Sierra, *Historia de las culturas políticas...*, pp. 51-88.

<sup>147</sup> Modesto Lafuente, *Historia general de España...* vol. 18, p. 16.

<sup>148</sup> *Ibidem*.

cuidaba de buscarlo”<sup>149</sup>. En un contexto de crisis de confianza, Lafuente menciona que Orri finalmente tuvo que retirar sus propuestas frente a las amenazas de rebelión y resignarse a aceptar unos donativos franceses<sup>150</sup>. La imposibilidad de hacer un sistema fiscal más racional se debería en conclusión al caos de la guerra. Lafuente presenta este problema al mismo tiempo en que cita constantemente los recelos mutuos y la desconfianza entre las cortes de Madrid y Versalles.

En 1711, las rentas pasaron a estar bajo el control de Macanaz, presentado como un felipista de confianza<sup>151</sup>. Lafuente describe como se suspendió la alcabala, se sanearon las rentas y se instituyó el Real Erario; de modo que la consecuencia clara venía a ser que el rey era ahora quien fijaba y seguía personalmente la recaudación<sup>152</sup>. Ahora bien, las “intrigas cortesanas” dificultaron al propio gobierno<sup>153</sup>.

Al terminar la guerra, Orri volvió otra vez a encargarse de la Hacienda y a reemprender aquellas reformas que habían quedado incompletas, como la división del reino en provincias o el trazado aduanero. Sin embargo, el juicio de Lafuente sobre estas medidas no es muy entusiasta y busca una ponderación equilibrada: considera que no son “tan dignas de alabanza como suponen sus parciales”, pero “tampoco merecen los exagerados vituperios de sus enemigos”. Aún así, en conjunto el autor no duda en considerar a Orri como el artífice de una nueva era “para la hacienda de España, que había estado casi siempre en el mayor desorden”<sup>154</sup>. La valoración de la presencia francesa era, por tanto, positiva, aunque moderadamente.

Alberoni quiso “hacer ver al mundo a dónde llegaban las fuerzas y recursos de la monarquía cuando era bien administrado su erario”<sup>155</sup>. Con la ocasión de la invasión de Cerdeña, sorprendió a toda Europa al estrenar una flota y un ejército renovados, tanto que Lafuente enaltece su gestión afirmando que “parecía poseer el arte mágico de crear recursos, de improvisar ejércitos y producir escuadras”<sup>156</sup>. Sin embargo, tras el desgaste traído por la contienda la Hacienda volvía a estar en desorden y apuro, y los intentos del barón de Ripperdà por reducir el gasto son pésimamente considerados.<sup>157</sup> Ante el fracaso de este, la gestión de Patiño se asume como la más positiva por haber dedicado sus

---

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>150</sup> *Ibidem*, pp. 103-104.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 369.

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 304.

<sup>153</sup> *Ibidem*, p. 305.

<sup>154</sup> *Ibidem*, p. 369.

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 403.

<sup>156</sup> *Ibidem*, p. 438.

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 50.



esfuerzos a sostener los ejércitos y flotas que estaban en el frente. Su eficacia al mejorar el ejército le hace merecer el calificativo de “Colbert español”<sup>158</sup>.

Al realizar balance del reinado de Felipe V, Lafuente ve en la reforma de la Hacienda un intento de hacer un sistema más justo y menos cruel para los españoles. El autor se encarga de dejar claro que esto no se hizo simplemente aumentando las cargas, sino suprimiendo gastos superfluos<sup>159</sup>. Las necesidades perentorias de la guerra obligaban al rey a corregir los “abusos de la administración” al mismo tiempo que a efectuar “reformas saludables”. Contra la ineficiencia de un sistema fragmentado, la creación de un arrendamiento general por provincia representó para el historiador liberal “un correctivo provechoso contra aquel enjambre de cien mil recaudadores, plaga fatal que pesaba sobre los pueblos”<sup>160</sup>. La eficacia de la división provincial, inspirada en Castilla, también es centro de sus elogios. La centralización de impuestos, rentas y sueldos tuvo un resultado positivo sin ninguna duda, como lo atestigua el hecho que al final del reinado de Felipe tanto los ingresos como los gastos aumentaron y permitieron que España creciera al fin.

Al introducir el problema del gasto público durante Fernando VI, Lafuente se centra sobre todo en el comportamiento personal del monarca. Mientras que Felipe V fue modesto en el vestir, pero ostentoso en sus costumbres y aficiones, Fernando VI constituye un ejemplo mayor de contención y equilibrio personal. Lafuente entonces aprovecha para caracterizar a este rey como un “amante de la regularidad en la administración” que “arrancaba impuestos de las manos de arrendadores tiranos y usureros y administrándolas de su cuenta el Estado”<sup>161</sup>.

Lafuente dibuja un gobierno que confiaba plenamente en la mejora de la economía, al explicar como Fernando VI contaba con aumentar las aduanas y las rentas de monopolios como el tabaco o la sal, además de los cobros retrasados de deuda. De este modo “se cubrían ya las atenciones ordinarias con los recursos interiores del reino” y se podía pensar en utilizar los caudales de las Indias para guerras o asuntos extraordinarios. El buen criterio del rey había sido muy importante, pero la situación de paz es para Lafuente la condición necesaria para poder propiciar la esperada recuperación económica:

con razón se admira, y es el testimonio más honroso de la buena administración económica de este reinado, que al morir este buen monarca dejara, no diremos nosotros repletas y apuntaladas las arcas públicas, como hiperbólicamente suele decirse, pero sí con el considerable sobrante de trescientos millones e reales, después de cubiertas todas las atenciones del Estado: fenómeno que puede decirse se veía por primera vez en

---

<sup>158</sup> *Ibidem*, pp. 166-167.

<sup>159</sup> *Ibidem*, pp. 248-249.

<sup>160</sup> *Ibidem*, p. 250-251.

<sup>161</sup> *Ibidem*, p. 381.

España, y resultado satisfactorio, que aun supuesta una buena administración, solo pudo obtenerse a favor de su prudente política de neutralidad y de paz<sup>162</sup>.

Lafuente aborda también la importancia del proyecto de la única contribución provincial propuesta por Ensenada. La importancia que le otorga queda patente al presentarla como una vía para “acabar con los males que destruían la prosperidad de la agricultura y de la industria” y detener “las vejaciones de los tributos de la alcabala, cientos y millones”. Tras mencionar con bastante entusiasmo la confección del catastro, su explicación sobre el fracaso del proyecto de Ensenada deja entrever cierta desilusión por las dificultades sociales y legales a la que se encontraban los ilustrados en su acción de gobierno:

hubo que suspenderla por las muchas dificultades que ofreció en su ejecución por la resistencia de los contribuyentes, y por las muchas representaciones que contra ella se hicieron, y el pensamiento no pudo llevarse a cabo, como acontece con todo proyecto que necesita para su planteamiento operaciones previas, prolijas y difíciles<sup>163</sup>.

Al abordar el reinado de Carlos III, Lafuente mantiene la tesis de que la reforma de la Hacienda tiene el objetivo de aliviar a los pueblos. El rey procuró que “desde el principio apareciera su reinado como beneficioso a los pueblos que había venido a regir”<sup>164</sup>. Por ello, destaca la corrección de los “abusos”, los inicios de varias desamortizaciones, la búsqueda de unos impuestos más “suaves y equitativos” y la condonación de deudas atrasadas como una vía de conseguir el “alivio visible de los pueblos”.<sup>165</sup>

Para todo ello, se puso en marcha “una administración beneficiosa y pura” pero, como repetidamente el propio Lafuente advierte, “no exenta de los errores de la época (que no era posible remediarlos ni aun advertirlos todos a un tiempo)”. La fórmula para conseguir la felicidad de los súbditos se explicaría por dos sencillas medidas: por un lado, la “conveniente nivelación” de la corona y del tesoro; y por otra, “no gastar más de lo que tenía”<sup>166</sup>.

En su balance sobre la política hacendística de Carlos III, Lafuente no evita conectar las reformas fiscales de aquél reinado (abortadas o culminadas) con aquellas que estaban teniendo lugar en su presente. En primer lugar, se refiere al establecimiento de una contaduría de hipotecas. Lafuente considera que el proyecto que por entonces se impulsó fue “utilísimo” y sirvió como principio de “un sistema hipotecario que en los días que esto escribimos ha ocupado a los poderes legislativos del Estado”. El autor aprovecha la ocasión para afirmar que el proyecto de ley de 1858 era una continuación de las iniciativas ilustradas pero que “por haberse suspendido la legislatura” quedó lastimosamente en

---

<sup>162</sup> *Ibidem*, p. 384.

<sup>163</sup> *Ibidem*, pp. 389-390.

<sup>164</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 18.

<sup>165</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 244.

<sup>166</sup> *Ibidem*, p. 244-245.

suspensión. En segundo lugar, las desamortizaciones son también mencionadas brevemente, con referencias a su problemática puesta en práctica. Abordadas como la “reversión a la corona de los oficios de la fé”. Por eso, las considera como necesarias en “épocas de necesidades y apuros del tesoro” y censura la manera imprudente en que se cancelaron. Lafuente aplaude la valentía de Carlos III al haber decidido personalmente continuar con esa reforma, mientras que lamenta que el Consejo de Castilla no se hubiera atrevido. El autor apostilla que le sorprende la “timidez extraña en aquel respetable cuerpo cuando se trataba de corrección de abusos y de marchar por la vía de las reformas útiles”<sup>167</sup>.

Aunque el autor apenas lo alude vagamente, no puede evitar hacer referencia a las limitaciones de los múltiples proyectos ilustrados que se plantearon en la segunda mitad del XVIII. Lafuente achaca esos fracasos a cuestiones personales y morales o simplemente a la mala suerte. Su visión de político liberal le hace ser condescendiente con los ilustrados y como hemos visto se permite hablar de “errores” para juzgar la gestión del patrimonio en el Antiguo régimen.

➤ **Economía: “el fomento de los intereses materiales”**

En el apartado dedicado a hacer balance general del reinado Carlos III, Lafuente abre su valoración sobre las cuestiones sociales y económicas:

Lo que en los edificios materiales es la solidez de los cimientos, base en que descansa su grandeza y su duración, lo son en los sistemas políticos de gobierno ciertos principios generales que constituyen el cimiento sólido de un gran edificio social. Nosotros, que tenemos la convicción profunda de que las verdaderas bases de la prosperidad y de la felicidad de los pueblos son la aplicación al trabajo y al empleo y ejercicio de la caridad cristiana bien entendida, no podemos dejar de aplaudir de corazón, y hasta con entusiasmo, el afán y la solicitud con que Carlos III y sus ministros cuidaron de moralizar la sociedad española sobre la base de la organización de esos dos saludables principios.<sup>168</sup>

Como explicaremos más adelante, Lafuente ofrece una explicación de la sociedad fundamentada en categorías morales. A la concepción liberal de la economía (representada aquí por el “trabajo”) se suma una categoría moral como es la “caridad cristiana”. Desde luego, en la *Historia General* este aspecto recibe un tratamiento un poco más largo al llegar a este reinado, aunque la obra en conjunto no destaque por ello. La historia de Lafuente ofrece una interpretación del crecimiento estrechamente ligado a las decisiones políticas que venían condicionadas a su vez por posturas más bien morales o patrióticas. La marcha del comercio, la agricultura y la industria constituye el “progreso

---

<sup>167</sup> *Ibidem*, p. 250-251.

<sup>168</sup> *Ibidem*, pp. 231-232.

social” del país, que viene a ser una manifestación de las acertadas políticas seguida por los gobernantes.

Según el autor, el objetivo final que movía la política es la búsqueda por “mejorar la condición social de los pueblos”. El rey y sus ministros estaban consagrados a todo aquello que “pudiera conducir al pro-comunal, al desarrollo de la riqueza pública y al buen orden administrativo sin descuidar ninguna clase, desde la humilde del artesano y el colono hasta la más elevada del magisterio, del foro y del episcopado”.<sup>169</sup>

Por tanto, el progreso político iba acompañado de un progreso económico y social de carácter interclasista, ya que todas las partes que componen una nación vienen a beneficiarse de ello. A lo largo de la obra, como veremos, se repite esta idea. Sin embargo, Lafuente no puede evitar reseñar el fracaso de muchas iniciativas, ni que sea de una forma breve y escueta, aunque la causa ulterior de estos desengaños siempre obedece a factores humanos.

La agricultura viene a representar el “nervio, fuerza y sostén de los Estados”, por lo que el interés de Lafuente al valorar la política económica carolina se dirige especialmente a la estructura de la propiedad y al rol que la administración habría de tener al fomentar la producción agrícola. Nuestro autor se define como un favorable al libre comercio al defender la abolición de la tasa de grano en el siglo XVIII como vía de acabar con “monopolios y los torpes lucros”. Por otro lado, la parcelación de las tierras estaba dirigida a dejar a “los trabajadores en libertad completa para entenderse cada uno en cuanto al precio de los salarios o jornales”<sup>170</sup>. Además, esto queda respaldado por su discreta defensa de la desamortización. Al reseñar el crecimiento de la productiva de la tierra en el Setecientos español, señala como causa fundamental la fiscalización de los terrenos eclesiásticos “del mismo modo que las fincas de los legos”<sup>171</sup>.

Sin embargo, la interpretación que Lafuente hace de esta liberalización está estrechamente ligada con el requisito de mantener el orden social como un todo orgánico y, por eso, argumenta que el objetivo de las reformas para los monarcas era, ante todo, evitar que los “menesterosos” acaben en humillante “dependencia”<sup>172</sup>. El soberano, los ministros y el Consejo de Castilla trabajaban por lo que fuera “conforme a equidad y justicia”. Ahora bien, Lafuente añadía que esto había de pasar siempre por “armonizar el posible alivio de las clases consumidoras con el equitativo lucro de las productoras y conservantes”.<sup>173</sup>

---

<sup>169</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, pp. 361-360.

<sup>170</sup> *Ibidem*, pp. 362-363

<sup>171</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 248.

<sup>172</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 362.

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 366.

Lafuente aprovecha para hacer algunas reflexiones en torno a la oportunidad de algunas reformas, entendidas como una vía de corregir futuros problemas. Una visión pragmática y realista, marcada por el rechazo de las revoluciones:

acaso el tiempo y la experiencia han venido a demostrar que ciertas disposiciones en circunstancias dadas pueden conducir más derechamente al bien público o a alejar peligros graves en el orden social, que la observancia rigurosa de principios económicos posteriormente admitidos y generalizados<sup>174</sup>.

La formación de una industria nacional es uno de los puntos que Lafuente se esfuerza por presentar ante todo como un éxito. Se molesta reiteradamente en justificar la apuesta por el fomento de una industria sumida en el “abatimiento y nulidad”, situación que según él se remonta hasta la expulsión de los moriscos. La prioridad era clara: favorecer el capital nacional y gravar con impuestos o prohibiciones la entrada de productos extranjeros contra los que España no podía competir. Bajo el reinado de Felipe V se desarrollaron multitud de fábricas y manufacturas, con un éxito moderado, que pudiera haber sido mayor si se hubieran suprimido todas las aduanas interiores para facilitar la circulación. Lafuente achaca la lentitud del crecimiento industrial a la “ignorancia de los buenos principios económicos” y a “ciertas preocupaciones populares, nocivas al desarrollo de la industria fabril”<sup>175</sup>. Pese a esto, Lafuente concluye con un tono posibilista que:

si la industria no recobró en el reinado de Felipe V todo el esplendor y toda la prosperidad de otros tiempos, recibió todo el impulso que la ciencia permitía, y que consentían las atenciones y necesidades del Estado<sup>176</sup>.

Respecto Carlos III, Lafuente profundiza en esta dinámica. En su interpretación los efectos de la industria se colocaban conjuntamente a la mejora de los espacios urbanos:

al mismo tiempo que las ciudades ganaban en ensanche, comodidad y ornato, se empleaba multitud de brazos, y se daba ocupación, y se habituaba al trabajo, y se proporcionaba sustento a la clase pobre y jornalera<sup>177</sup>.

En general, la visión del autor es la de un liberal que veía la necesidad de formar un mercado interior y una industria, siempre en clave nacional y manteniendo la necesaria cohesión entre las clases sociales.

La valoración sobre el comercio marítimo se mueve en las mismas líneas: los gobiernos tomaron todas las medidas que pudieron para fomentarlo, pero la nación española precisaba de cambios mucho más profundos. Si el comercio podía ser “uno de los más fecundos manantiales de la riqueza de las naciones cuando está bien dirigido y

---

<sup>174</sup> *Ibidem*, p. 366.

<sup>175</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, pp. 241-245.

<sup>176</sup> *Ibidem*, p. 246.

<sup>177</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 81-82.

organizado”, España necesitaba ciertamente mejor dirección y organización<sup>178</sup>. Si el comercio español no había sido el gran productor de riqueza se debía, según el autor, a “ideas erróneas” tales como la prohibición de exportaciones o el monopolio del comercio de las Indias sostenido por el “sistema fatal de privilegios”<sup>179</sup>. El sistema de abastos por el cual se enviaba a América los “frutos y artefactos nacionales” seguía siendo “perjudicial e insuficiente”, pese a los “decretos patrióticos”. Las alcabalas son el sistema de los “millones” son presentados como procedimientos que estaban condenados a la desaparición por su ineficacia, pero Lafuente argumentaba que era necesario cierta maduración ya que hay “costumbres no pueden desarraigarse en la nación de un día para otro”<sup>180</sup>.

Por otra parte, las guerras con el Reino Unido obligaron a tomar por motivos políticos decisiones perjudiciales, entre las que Lafuente destaca el tratado del Asiento que sirve de ejemplo<sup>181</sup>. De esta forma, el autor defiende que el conflicto permanente con los ingleses y su competencia comercial limitaba el impacto de la marina mercante española<sup>182</sup>.

Al referirse al reinado de Carlos III, el decreto por el cual se iniciaba el libre comercio permitió que los comerciantes de Cádiz dejaran de lucrarse gracias al monopolio y de “tener esclavizados a los indianos con precios insoportables”<sup>183</sup>. “La firmeza y energía de los ministros” consiguió detener estas prácticas que para Lafuente acababan por beneficiar más a los contrabandistas que al conjunto de la nación española. Las medidas dictadas por entonces tenían la misión de “proteger el comercio y la industria nacional”, que se encontraba anegada por la presencia de mercancías extranjeras. Para aprobar el arancel universal, Lafuente deja claro que “fue menester gran tesón y fortaleza de parte del rey y de sus ministros”<sup>184</sup>.

La reactivación del comercio y de otras actividades financieras son abordadas como cuestiones que debían ser llevadas a cabo por los políticos conducidos por una fe en el progreso que en no pocas ocasiones tenía que enfrentarse a los intereses particulares. Aunque considera que aquellos no siempre acertasen, Lafuente valora muy positivamente estas medidas por haber propiciado el tan necesitado crecimiento económico.<sup>185</sup> La creación y hundimiento del Banco de San Carlos sirve bastante bien como ejemplo de

---

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>179</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 239-240.

<sup>180</sup> *Ibidem*, p. 245.

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 239.

<sup>182</sup> *Ibidem*, p. 240.

<sup>183</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 83.

<sup>184</sup> *Ibidem*, pp. 84-85.

<sup>185</sup> *Ibidem*, pp. 85-86.

esta valoración<sup>186</sup>. Si bien Lafuente aplaude la iniciativa, finalmente admite que la “inexperiencia y mal manejo” acabó por hundir el proyecto, y achaca las responsabilidades a personajes individuales como el conde de Mirabeau<sup>187</sup>. El tratamiento de la actividad económica en la historia de Lafuente es benevolente, pero este no puede evitar reprochar y criticar algunas de las políticas del reformismo borbónico desde sus posiciones liberales.

➤ **Sociedad: moral burguesa y moral católica**

La “sociedad” como sujeto histórico, apenas aparece en la historia de Lafuente. La utiliza de forma vaga, de la misma manera que también utiliza el adjetivo “social” unido a palabras con un significado amplio como “estado”, “edificio”, “orden” o “colectividad”. De lo que no cabe duda, es que el auténtico sujeto histórico que realmente le interesa al autor es uno que lo engloba todo: la nación.

En general, se mencionan reformas dispersas que contribuyen a su mejora, lo que le sirve para demostrar el consabido proceso de “regeneración”. No es hasta las páginas dedicadas a Carlos III, que Lafuente habla sin ambages del “progreso social” de la nación habido bajo los Borbones. Tanto los diferentes reyes como sus ministros estaban muy preocupados, “no solamente al fomento de los intereses materiales”, sino que también buscaban “corregir los vicios de la sociedad”, para “poner coto y remedio todo lo que condujera a desmoralizar las costumbres públicas”. En consecuencia, la legislación estaba destinada a corregir todo aquello que pudiera “afectar al buen orden social y a la moral pública”<sup>188</sup>.

La clave de la interpretación social de Lafuente se halla en la suma de las virtudes católicas con el liberalismo económico, con el “trabajo” elevado a categoría moral. El empleo es entendido como una forma de mejora espiritual del pueblo, ya que destierra la “ociosidad” o la “vagancia”, “carcoma que corroe la sociedad, y la corrompe y destruye”<sup>189</sup>. El tono empleado es abiertamente militante, incluso se puede decir que hasta agresivo. Lafuente asume conscientemente una voluntad aleccionadora, donde se señala el legendario rechazo del español a los trabajos manuales como una de las causas fundamentales de su atraso.

Ahora bien, donde mejor se nota esta voluntad es en la durísima descripción que hace de las clases más desfavorecidas y marginales de la sociedad española. Al dar cuenta del sistema de beneficencia y de las medidas encaminadas a construir un correcto orden

---

<sup>186</sup> *Ibidem*, p. 243.

<sup>187</sup> *Ibidem*, pp. 91-93.

<sup>188</sup> Modesto Lafuente, *Historia general de España...* vol. 19, pp. 390-391.

<sup>189</sup> Modesto Lafuente, *Historia general de España...* vol. 20, p. 378.

social, Lafuente da una visión colorista y bastante cruel de la pobreza en el Antiguo Régimen:

De esta manera fue disminuyendo y desapareciendo de la vista el repugnante espectáculo de las turbas de vagos y holgazanes, de pordioseros de oficio, de jugadores y petardistas, de mendigos por afición, de estafadores industrioses, de fingidos estudiantes y peregrinos, de titereros charlatanes y saltimbanquis, de supuestos imposibilitados, de juglares y truhanes, de provocadoras ramerías, y de toda esa plaga de gente parásita, gangrena de la sociedad, y tormento y mortificación de los que viven honestamente.

Los gitanos y los delincuentes habían de ser civilizados y moralizados de la misma manera a través de los oficios:

No menos vigilancia y rigor se empleaba para descubrir y castigar criminales de otra estofa y cuantía, como eran los ladrones en desierto y en poblado, rateros y bandidos, salteadores y cuatreros. Y la pragmática reduciendo a la vida civil a los gitanos, y la que declaró oficios honrados y honestos los que la preocupación y la ignorancia habían considerado hasta entonces como infamantes y viles, fueron dos providencias civilizadoras y moralizadoras que honrarán siempre la memoria de Carlos III.<sup>190</sup>

Esta descripción nos sirve para introducir como la laboriosidad y la piedad cristiana son vistas como los pilares que marcaron las iniciativas reformistas, según Lafuente. Desde luego, en estas consideraciones no falta el rey como ejemplo virtuoso.<sup>191</sup> La forma de superar las lacras sociales sería a través de un sistema de beneficencia público, al que Lafuente dedica bastante atención, siguiendo ya lo planteado por Ferrer del Río. Para él, esto era necesario para ayudar a los “verdaderos menesterosos y desvalidos” en vez de los falsos pobres y estafadores varios. De esta forma, se materializaba el pacto por el que el “piadoso monarca” ha de cumplir el “sagrado deber que pesa sobre el supremo gobierno de un Estado”.<sup>192</sup>

Lafuente se explaya en señalar la intención de los decretos sobre la compatibilidad de trabajo y nobleza era la de acabar con la percepción del primero como algo innoble y sucio. El autor nos indica que se buscaba formar “ciudadanos laboriosos, honrados y útiles, desterrando la ociosidad y promoviendo la afición al trabajo” y acabar con la percepción de los oficios industriales como “bajos, viles y hasta infames”. Señala además cómo esta desdichada mentalidad había llegado a convertirse en un cuerpo legal: “había llegado a hacerse lugar en las leyes del reino, que así los declaraba” y “era sin duda una de las principales causas de atraso industrial y mercantil de nuestra nación”. Por eso, la

---

<sup>190</sup> Modesto Lafuente, *Historia general de España...* vol. 21, pp. 233-234.

<sup>191</sup> *Ibidem*, pp. 232-233.

<sup>192</sup> *Ibidem*, p. 234.



tarea del monarca debía ser aleccionadora al instruir la necesidad de superar los propios defectos que habían arrastrado a la nación al fracaso<sup>193</sup>.

Resulta muy ilustrativo el paralelismo que Lafuente establece entre este sistema de beneficencia y la industria, ya que precisamente demuestra la adaptación confesional a las novedades del mundo burgués. Los diversos asilos y hospicios fundados durante el reinado de Carlos III eran las fábricas destinadas a forjar el nuevo ciudadano:

Especie de laboratorios eran aquellos establecimientos, en que, a la manera de los hornos de fundición en que entran los minerales en bruto y mezclados con sustancias extrañas, y salen purificados y limpios, se convertían los desventurados que habrían sido escoria y escándalo de la sociedad en operarios útiles, en laboriosos industriales, en honrados artesanos; y las mujeres que habrían hecho comercio vil de sus cuerpos se trasmutaban en decorosas manufactureras, en habilidosas ejecutoras y aun maestras de labores, y aun en ejemplares madres de familia.”<sup>194</sup>

“Moralizar” y “civilizar” son dos maneras de corregir los vicios que afectaban a la nación española desde antiguo. De este modo, las “abominables y desgraciadas ramerías” se convertían en “mujeres laboriosas y morigeradas”.<sup>195</sup> Lafuente consideraba que había que “limpiar la corte” del “enjambre” de falsos vagos que sólo hacían que usurpar lo público. El programa moralizador, de raigambre confesional, estaba claro: a parte del alivio conseguido para las clases “menesterosas”, los Borbones había instruido la sociedad en el “fomento del trabajo y de la aplicación”.

Otro aspecto que Lafuente destaca como demostración de la voluntad moralizadora de la nueva dinastía son las remodelaciones del espacio público que se realizaron durante el reinado de Carlos III, cuya experiencia como rey de Nápoles es señalada con entusiasmo como una garantía infalible. Estas medidas de “ornato público” son abordadas como una serie de intentos destinados a darle una “fisonomía de cultura y civilización a las calles y edificios”, donde también quedaban incluidos los “trajes” y, por extensión, las “costumbres”<sup>196</sup>. De hecho, la reforma del espacio público es entendida como la vía de terminar con aquellos ambientes que daban “ocasión a la inmoralidad”<sup>197</sup>. Por ello, cuando el autor reseña todas las construcciones nuevas que se dieron en Madrid, incluye también la prohibición de llevar armas en público, ya que era una de las costumbres que ocasionaba el “aspecto de una sociedad de gente aviesa y de mal vivir”<sup>198</sup>.

---

<sup>193</sup> *Ibidem*, p. 57-58.

<sup>194</sup> *Ibidem*, p. 235.

<sup>195</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>196</sup> *Ibidem*, p. 241.

<sup>197</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 18.

<sup>198</sup> *Ibidem*, p. 29.

El alcantarillado, la construcción de nuevas plazas, o el embellecimiento en general de las calles, son presentados por Lafuente como un claro triunfo de las luces sobre la oscuridad, de manera que la regeneración política tiene su correlato material:

De quien al tiempo que cuidaba la comodidad, del aseo y de la salubridad pública, haciendo desaparecer los focos de infección, desterrando la oscuridad y las tinieblas (...) y cambiaba en fin lo físico y lo moral como en lo económico, el aspecto de la nación, como cambia el de la oscuridad atmosférica el asomo de la aurora<sup>199</sup>.

La colonización de la Sierra Morena es presentada también como uno de los grandes éxitos del reformismo borbónico, siguiendo lo expuesto por Ferrer del Río. En la misma sintonía que el historiador madrileño, Lafuente se refiere al proceso de Olavide de modo ambiguo y discreto, destacando ante todo el proyecto de las poblaciones que es dibujado como uno de los ejemplos de “la mano benéfica y protectora del soberano”<sup>200</sup>. También sigue su argumento de que demostraba las prioridades del monarca, al coincidir su fundación con la expulsión de los jesuitas. El resultado era la conversión de una “guardia de bandoleros” en “fértil y amenas campiñas”<sup>201</sup>. La iniciativa, pues, sería una forma valiente de tomar la iniciativa respecto al problema de las tierras en España. Lafuente considera que los factores personales acabaron perjudicando el proyecto. Aún así, cierra el capítulo destacando el proyecto como precedente al que la nación debe estar agradecida<sup>202</sup>.

La concepción dirigista de la sociedad que dibuja Lafuente queda muy bien ejemplificada cuando explica el surgimiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País. La principal novedad era que habían estado propiciadas por el propio monarca. Esto evidenciaba las distancias con la anterior dinastía: “Un monarca receloso como Felipe II las habría extinguido por peligrosas, si las hubiera encontrado establecidas”. Lafuente defendía el principio del asociacionismo civil como indicador del grado de libertad de una sociedad:

Las asambleas populares, siquiera sean pacíficas y de carácter puramente literario y científico, son incompatibles con los gobiernos sombríos y adustos y enemigos de la discusión y de la publicidad; prestan fecunda ayuda a los gobiernos expansivos, que aman a la luz y gustan de difundir la ilustración<sup>203</sup>.

Para él, las sociedades constituyen el caso más claro de unas élites comprometidas con el desarrollo global de la nación. Es decir, el monarca hizo lo correcto al escuchar a aquellas élites educadas y preparadas que sabían conducir la sociedad, al tomar en cuenta aquellas

---

<sup>199</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 242.

<sup>200</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, pp. 338.

<sup>201</sup> *Ibidem*, pp. 338-339.

<sup>202</sup> *Ibidem*, p. 357.

<sup>203</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 262.

modificaciones legales que proponían. De esta forma, en la narración de Lafuente, las Sociedades fueron una iniciativa proveniente de las clases más preparadas y atentas del país, listas para trabajar estrechamente con su monarca. Por eso, tal “creación feliz” no sólo fue un “auxiliar poderoso de la política administrativa”, sino un auténtico foco de “instrucción, de beneficencia y de laboriosidad, de fomento y desarrollo de la industria, de las artes, de la agricultura y del comercio”<sup>204</sup>. Las “memorias, tratados y discursos” que se publicaban tenían un objetivo claro: “derramar la ilustración entre las clases que más la habían menester”.<sup>205</sup>

Lafuente menciona de manera ambigua que iniciativas semejantes ya se intentaron durante los anteriores reinados, pero que finalmente fueron los ilustrados del reinado de Carlos III quienes “marcharon por la senda que encontraron ya trazada, con el ardor de reformadores, pero con el pulso que todavía las dificultades de los tiempos exigían”.<sup>206</sup> Al finalizar su comentario, apuntaba que:

si aquellas instituciones no produjeron todo el bien que hubiera sido desear, culpa fue de otras causas, no de sus autores, y de todos modos no fueron pequeños los beneficios que de ellas reportó el Estado.<sup>207</sup>

Para Lafuente, está claro que si las clases dirigentes tienen un mando adecuado son las que deben garantizar el bienestar de los habitantes de la nación siempre a través de la moralidad y la virtud:

Cuando en la cabeza del gobierno se ve un sistema beneficioso, concebido con talento y seguido con perseverancia, la parte más influyente de la sociedad presta siempre gustosa su cooperación, y aun se afana por contribuir a la realización de aquel pensamiento<sup>208</sup>.

La Ilustración española venía a ser el triunfo de los ideales de la justicia cristiana por encima de los vicios endémicos del pueblo y de las tiranías anteriores. Su axiología constituye una amalgama de los valores típicamente católicos y los de las ideas de la industria y el comercio. El rey se convertía en un ejemplo de conducta para todos aquellos hombres notables preocupados por el progreso:

la mano del rey era siempre la primera que se abría, y nunca los buenos ejemplos de los soberanos son estériles, y como a las benéficas miras del monarca cooperaban sus hombres de Estado con eficaces providencias, los hombres doctos con escritos luminosos encaminados a inspirar sentimientos humanitarios y basados sobre máximas de una piedad ilustrada, cristiana y filosófica, todas estas excitaciones dieron saludable

---

<sup>204</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 237.

<sup>205</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, 412

<sup>206</sup> *Ibidem*, p. 388.

<sup>207</sup> *Ibidem*, p. 416.

<sup>208</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 237.

fruto; y prelados de la Iglesia, clero, comunidades religiosas, corporaciones civiles, magnates, altos funcionarios, propietarios particulares, señoras, llegaron a hacer gala y como alarde de fomentar los dos grandes elementos de la moral y de la prosperidad pública, el trabajo y la caridad.<sup>209</sup>

Frente a los “hombres doctos” que trabajaban con el rey, queda el pueblo, presente siempre como actor pasivo de sus acciones. El pueblo viene a ser para Lafuente un ente un poco más difuso que ha de comportarse según unos rectos principios morales. Lafuente llega a referirse a veces a la “clase agrícola”<sup>210</sup>, pero sólo enuncia la palabra clase esporádicamente y no desarrolla cómo estaba estratificada la sociedad de Antiguo Régimen. Es decir, Lafuente no aborda de manera sistemática la ordenación social en el siglo XVIII, aunque en algunas ocasiones se esfuerza en demostrar el carácter “interclasista” de algunos hechos. De este modo, el pueblo español en su conjunto habría acudido a la llamada a las armas para defender a Felipe V frente a la invasión inglesa, o la Inquisición habría aterrorizado a todas las capas sociales.

Sin embargo, como hemos visto, es al referirse a los proscritos y marginados cuando aparece un fuerte discurso social. Para Lafuente, aquellos individuos que habitaban al margen de la sociedad o vivían a expensas del resto del pueblo, le resultan útiles para elaborar tipologías claras y por lo tanto, para establecer lo que había de corregirse en la vida social española.

El deseo de ir hacia el progreso dentro de un orden hace que desconfíe de las masas populares como se nota en las descripciones que hace de los motines de marzo de 1766. El pueblo durante el motín de Esquilache es tratado como una masa peligrosa, del mismo modo que Ferrer del Río lo había descrito en su Historia de Carlos III. No da muestras de simpatía por el descontento de los amotinados y considera que debían ser reprimidos severamente, aunque los “sentimientos de clemencia” de Carlos III evitaron una masacre. La “plebe” para Lafuente era por naturaleza extremada “en sus alegrías como en sus furores”<sup>211</sup>. Los carnavales de 1767 organizados por Aranda son citados también como el remedio necesario para tenerlo entretenido<sup>212</sup>.

Los aspectos sociales, si bien ocupan una parte pequeña en la obra de Lafuente, tienen una relevancia historiográfica importante porque para Lafuente son los objetivos que justifican todas aquellas acciones del monarca y sus ministros. Caridad y beneficio, piedad y laboriosidad se convierten en las caras de una misma moneda que no es otra que la de la regeneración global del pueblo español.

---

<sup>209</sup> *Ibidem*, p. 236.

<sup>210</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 361.

<sup>211</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>212</sup> *Ibidem*, p. 157.

### 9.3.5 Relaciones Iglesia-Estado: contra la usurpación de los “negocios temporales”

Las relaciones entre el poder civil y el poder eclesiástico es el tema de política interior al que Lafuente dedica una mayor atención. A nuestro autor, no le cabe duda de que es un aspecto en el que más se evidencia el progreso de la nación española. En el discurso preliminar ya se planteaba la cuestión en esos términos, señalando como era un problema que desde los albores de la Edad Moderna urgía que se solucionase:

Las doctrinas sobre las regalías de la corona en la gran cuestión sobre los límites de las dos potestades, el sacerdocio y el imperio, defendidas en el reinado de Felipe IV por los ilustrados Chumacero y Pimentel, difundidas en el de Felipe V por Macanaz, el grande apóstol de los regalistas, ya más desarrolladas en el de Fernando VI, se desenvuelven completamente y fructifican en el de Carlos III. La corte romana ceja en sus antiguas pretensiones ante la enérgica actitud del monarca español y de sus hombres de estado, y la autoridad real cobra el ensanche y la potestad civil<sup>213</sup>.

La postura de Lafuente es claramente regalista, pero sus reivindicaciones se hacen en términos mucho más tibios que las encendidas declaraciones de Ferrer del Río, de quien toma prestados numerosos materiales. En su misma línea, tras cada afirmación acendrada de regalismo, Lafuente inmediatamente refrendaba su lealtad inequívoca al catolicismo. Como veremos, su postura se alimenta de algunas premisas ilustradas, que parten de una clara separación de lo “terrenal” y lo “espiritual”, aunque muy lejanas desde luego de cualquier atisbo de una concepción secularizada de lo social.

La ruptura de Felipe V con el Papa Clemente XI se convierte en la primera demostración:

de la valentía con que los religiosísimos monarcas de esta nación católica han hablado constantemente a los romanos pontífices en defensa de sus reales prerrogativas cuando las han creído lastimadas o amenazadas por la corte de Roma <sup>214</sup>.

El rey habría visto “ultrajada su nación y vilipendiada su corona” cuando el pontífice reconoció también al Archiduque Carlos como rey de España. Según Lafuente, Felipe actuó con previsión y prudencia, “no solo como príncipe agraviado, sino como patrono y protector de la iglesia española”<sup>215</sup>. La postura y la consecuente persecución de personajes notables como Macanaz le sirven al autor como una forma de certificar la represión que Roma ejercía sobre España. Sin embargo, continuamente da muestras de sentirse dolido por estos conflictos, al referirse al carácter dañino de estas “discordias, turbaciones y disgustos”. Lafuente marca distancias con el lenguaje regalista de los propios

---

<sup>213</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 117

<sup>214</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, pp. 475.

<sup>215</sup> *Ibidem*, p. 474-475.

documentos, que considera lleno de recursos “extremos” y “medidas violentas”<sup>216</sup>. Sin embargo, afirma que por supuesto el catolicismo de la corona se mantuvo sin fisuras:

nadie nunca ha podido ni puede dejar de reconocer en aquellos monarcas el catolicismo más acendrado, la fe más ardiente y pura, la veneración más sincera en todo lo espiritual y eclesiástico a la Santa Sede, de que todos fueron respetuosos, algunos decididos y robustos campeones.<sup>217</sup>

Ahora bien, el Setecientos daba el testimonio de incursiones varios intrusos que podían a llegar a pervertir este espíritu. El tratado de 1717 propuesto por Alberoni se presenta como un negocio pensado en su beneficio personal, lo que le sirve a Lafuente para lamentarse sobre “cuanto de interés personal, cuánto de terrenal y humana” se movía en estas luchas, cuando “lo que deseáramos no ver sino lo sublime, lo espiritual y lo divino”<sup>218</sup>.

Lafuente sigue la visión celebratoria con los demás concordatos propuesta por Muriel y desarrollada por Ferrer del Río. El concordato de Fernando VI se dibuja como una de las “transacciones políticas del siglo XVIII más honrosa para España”.<sup>219</sup> El Papa Inocencio XIII restableció la “buena armonía” con el reino, aunque cita el posicionamiento de los juristas más regalistas como testimonio de que el gobierno español todavía no estaba del todo satisfecho e incluso llega a decir que varios de los puntos habían quedado por arreglar<sup>220</sup>. El palentino elogia a Gregorio Mayans y sus “luminosísimas observaciones” al respecto, y aprovecha para criticar agriamente que Coxe no cite en su historia ninguna de sus obras<sup>221</sup>.

Por otra parte, la cuestión de la desamortización de los bienes eclesiásticos es uno de los problemas que le preocupan y siempre surgen al mencionar la situación de la Iglesia. Además del beneficio que resultaba para el Estado, se refiere al problema del excesivo número de miembros de clérigosy también a la “relajación de la disciplina monástica que se había introducido en las comunidades religiosas”<sup>222</sup>. Lafuente argumenta que los informes llevados a cabos por los jurisconsultos fueron esenciales a la hora de proyectar la racionalización una estructura desproporcionada y sin duda desaprovechada. De este modo, la secularización de los bienes era un proyecto que participaba en el “mismo espíritu” de ensanchar y dignificar el Estado<sup>223</sup>.

---

<sup>216</sup> Lafuente, *Historia...*, vol., 18 pp. 504 y 525

<sup>217</sup> vol. 19, p. 476.

<sup>218</sup> *Ibidem*, p. 478.

<sup>219</sup> *Ibidem*, p. 480.

<sup>220</sup> *Ibidem*, pp. 311-312, 480.

<sup>221</sup> *Ibidem*, p. 322.

<sup>222</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 229.

<sup>223</sup> *Ibidem*, pp. 230-231.

La Inquisición también es uno de los obstáculos fundamentales para el progreso de España. Lafuente presenta una pugna constante entre ideas “nuevas” y “viejas”, que se expresa primero en el pensamiento y que tiene consecuencias en las decisiones políticas. Por ello, Lafuente se mueve en la misma línea crítica de Llorente y Muriel al considerar como un hecho importante que Felipe V no haya realizado un auto de fe general para inaugurar su reinado, aunque por supuesto no se abstiene de comentar la persistencia del Santo Oficio. Lafuente asume el discurso de los canónigos afrancesados al considerar que la poca predisposición que tenía Felipe para suprimirla desapareció con la caída de la princesa de los Ursinos, único personaje que había concebido realmente “el proyecto de encomendar las causas de fe a la jurisdicción natural de los ordinarios”. Es más, a su marcha habría llegado a avivar una auténtica “reacción” del partido “ultramontano”<sup>224</sup>.

De esta manera, el proceso de Macanaz se menciona para poner de relieve nada menos que la cobardía de Felipe V. Las “mortificaciones sin cuento” del monarca, que se afanaba en ser “mártir de la debilidad” y de no tener “valor para detener el brazo” de los sacrificadores de Macanaz. Lafuente sitúa el principio del fin de la “esclavitud del rigorismo inquisitorial” con Fernando VI<sup>225</sup>. Sin embargo, desde el punto de vista político, para Lafuente hay un claro progreso durante el reinado de Carlos III. La nueva política, caracterizada por la defensa de los derechos regios y la centralización administrativa, era “incompatible” con lo que Lafuente nombra como “antigua rigidez” imperante en la sociedad española, y dejaba obsoletas instituciones tales como la Inquisición. El historiador le adjudica toda una serie de valores negativos, que representan muy bien lo que identifica como rémora para el progreso. La inquisición se presenta como una institución “vetusta y sombría, creada por el celo religiosos, alimentada por el fanatismo, robustecida por la usurpación del poder real y civil” que además “había estado siglos hacía esclavizando los entendimientos y cortando el vuelo a las ideas”<sup>226</sup>.

Se asumía la crítica jurisdiccional a la Inquisición. La recuperación del control real constituyó “uno de los signos más claros del avance del progreso habido bajo los Borbones”.<sup>227</sup> Carlos III tomaba estas decisiones como “religioso y devoto” pero también como “amante y protector de la Ilustración” e igualmente asumía que era parte de un proceso general civilizatorio el avance de la separación entre “cosas espirituales” y “los tribunales civiles en negocios temporales”.<sup>228</sup> La propia predisposición a “enjuiciar” la inquisición se convirtió por entonces en un “hábito”, lo que demostraba el avance de las “nuevas ideas” frente el “espíritu tradicional” desde el Setecientos.<sup>229</sup>

---

<sup>224</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 482.

<sup>225</sup> *Ibidem*, p. 486.

<sup>226</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p., 221

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 222.

<sup>228</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 372.

<sup>229</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 222.

La exposición de Lafuente, sin embargo, tiene algunos puntos ambiguos y que menciona de manera muy tangencial. Aunque queda claro su rechazo de la Inquisición, el caso de Olavide es valorado con mucha prudencia. Su procesamiento por el Santo Oficio combinó las acusaciones de “hereje, ateo y materialista” con la “ojeriza y venganza personal” de sus enemigos. No obstante, según la narrativa de Lafuente: “la declaración no carecía de fundamento, bien que en ella se mezclase parte de fantasía, parte de encono y venganza personal, impropia de quienes vestían tal hábito y profesaban tan estrecha regla”<sup>230</sup>. El autor se limita a constatar la impotencia del monarca. Nada ni nadie “bastaron ya a detener el curso del proceso que había comenzado”. Su balance es ambiguo, ya que por un lado afirma que el proceso estaba fundado “en causas no livianas”, pero duda de ellas, además de relativizar la pena aduciendo que “en otros tiempos no se habría limitado a la severidad inquisitorial a un castigo a puerta cerrada”<sup>231</sup>.

La reforma inquisitorial progresiva era la única vía posible, ya que hacer una abolición habría traído una conmoción que pudiera haber tenido un precio muy alto. La expulsión de la Compañía de Jesús y el debilitamiento de la institución ya dejó claro que intervenir en según qué cuestiones era altamente arriesgado para la monarquía, por lo que sentencia que:

Tras la repentina extinción de la Compañía de Jesús hubiera podido ser aventurada la supresión total del Santo Oficio, y puede ser siempre peligrosa a un príncipe la repetición de los golpes de Estado. Harto hizo en limitar la jurisdicción de aquel tribunal, en quitarle su acritud y su rudeza, en ablandar sus rigores, en aflojar su tirantez, en hacerle hasta tímido y flexible de inexorable y omnipotente que había sido, y en encomendar al tiempo y a la mayor difusión de las luces y a circunstancias más favorables su desaparición completa.<sup>232</sup>

### ➤ **Lafuente ante la polémica sobre la Compañía de Jesús**

La expulsión de los jesuitas fue, desde luego, uno de los eventos “que más influyeron en el orden político y social fuera y dentro de España”<sup>233</sup> Lafuente dedica bastantes páginas al consagrarle tres capítulos, en los que presenta tanto las causas más antiguas como sus consecuencias a nivel europeo, evidenciando la importancia que tenía el debate al que se había sumado Ferrer del Río. Sin embargo, Lafuente adoptaba un enfoque mucho menos radical que el historiador madrileño.

Si bien no renunciaba a una lectura regalista, asumió una posición equidistante ante la polémica, en la que incluso parece buscar una solución salomónica como es notorio: “creemos que ambos contendientes tienen razón en parte, y que en parte van errados

---

<sup>230</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 351.

<sup>231</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 223.

<sup>232</sup> *Ibidem*, p. 225.

<sup>233</sup> *Ibidem*, p. 183.



también”. Por un lado, daba la razón a Ferrer del Río en su defensa: la Consulta de abril de 1767 citada por *La Esperanza* no contenía la exposición de causas, sino que era una refutación a los puntos que había hecho el Papa para defender la compañía. Por tanto, no ofrecía respuesta a la incógnita de las acusaciones que habían recibido los religiosos. Pero después, luego daba la razón al periódico carlista:

Pero sin duda alguna los consejeros, sin proponérselo, y *ex abundantia cordis* dejaron traslucir en los considerandos de la consulta las causas principales que los habían movido a proponer la célebre providencia: y en este sentido no deja de asistir fundamento a los que en el citado diario impugnan al historiador. Para comprender esto no hay sino leer integro el texto literal de la consulta, que ambos habrán tenido presente como nosotros. Algo de apasionamiento en opuesto sentido ha podido conducir de buena fe a divergencias que en nuestro concepto han podido evitarse, al menos sobre la inteligencia de la consulta de que tratamos<sup>234</sup>

Lafuente hace un esfuerzo de contextualización histórica del debate entre regalistas y papistas, en el que presenta los motivos de una lucha entre dos doctrinas que tenían concepciones distintas sobre los límites del poder terrenal y espiritual. En este balance, deja caer sus opiniones sobre otros hechos claves de la Edad Moderna, como el protestantismo o el auge de una esfera pública, y el problema de la intolerancia religiosa. Desde su punto de vista, la doctrina del poder ilimitado de la Iglesia provocó reacciones extremadas y heréticas, como la reforma protestante. Los términos de las relaciones entre Iglesia y Estado las presenta como un debate que giraba en torno del

verdadero y difícil deslinde de la jurisdicción, autoridad y facultades propias de los dos poderes, espiritual y temporal, a fin de fijar las que por su naturaleza correspondían a cada uno, para establecer la conveniente y saludable concordia entre el sacerdocio y el imperio, de una y otra parte, y conjurar en lo posible funestas colisiones entre el jefe de la Iglesia universal y los soberanos temporales de los Estados<sup>235</sup>.

Los precedentes en Francia y Portugal le sirven para citar las acusaciones de traición y conspiración por parte de los jesuitas. Carlos III, como rey celoso de sus prerrogativas, confió el gobierno a regalistas para evitar las invasiones o usurpaciones que por parte de la corte romana pudieran intentarse, como de las regalías que de antiguos tiempos había disfrutado la corona de España<sup>236</sup>. Por ello, era inevitable un enfrentamiento con los jesuitas ya que su misión era básicamente ser unos soldados al servicio del Papa. Sin embargo, aunque Lafuente esboza una visión bastante oscura de la Compañía, no desdeña su obra social y cultural. Los beneficios de sus misiones son “incalculables” y al referirse a América les considera como los agentes de una labor civilizatoria de primer orden.

---

<sup>234</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 231

<sup>235</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 186.

<sup>236</sup> *Ibidem*, p. 186.

La explicación que ofrece del proceso que llevó a la expulsión de los jesuitas es sobre todo a partir de la imagen que los hombres de letras del Setecientos difundieron en la prensa, o cómo él mismo dice, a la “atmósfera de “opinión o al “campo de las ideas”. De hecho, matiza que “los hechos en este caso no son el desarrollo sino que se trata del triunfo de una idea en una época dada”<sup>237</sup>. En ningún momento entra a discutir o a comprobar su veracidad (aunque constantemente da muestras de escepticismo), pero sí reconoce su inmediata efectividad en la lucha política ya que todos los rumores cooperaron “a persuadir a muchos que la sociedad jesuítica se había ido apartando del santo objeto de su primitivo instituto”.<sup>238</sup> El “espíritu de reforma” de esta manera era la punta de lanza de las “doctrinas regalistas”, y se encarnaban en personajes como Bernardo Tanucci al que considera como “uno de aquellos hombres ilustrados que marchan al frente de las ideas de un siglo”. Lafuente no está convencido de la veracidad de los hechos, de que haya pruebas, pero el espíritu del siglo propiciaba la expulsión de los jesuitas. Se trata para él, no tanto de un problema historiográfico como en realidad político.

La consecuencia relevante era que esta corriente de opinión había convencido al rey de que la institución se había convertido en un gran foco de sediciones, y de que conservarla era consentir una conspiración latente contra su persona y Estado<sup>239</sup>. Sin embargo, esta explicación fundamentada en las creencias dominantes de los actores históricos se funda de una manera bastante ambigua con la propia explicación del autor. Lafuente hacia el final del balance dedicado a estos hechos asume la visión negativa de los jesuitas como propia, pero dejar de sembrar dudas:

El fin principal de la fundación del instituto de Loyola había cesado, y la sociedad no conservaba su primitiva pureza: acaso abusó del gran poder que había alcanzado, y excitó celos, emulaciones y resentimientos; excesos y extravíos de los individuos perjudicaron a la colectividad social, y su mismo régimen daba margen a que la responsabilidad se hiciese colectiva.

Lafuente es en este apartado se muestra muy prudente. Su voluntad de no dar por cierta ninguna de las dos versiones enfrentadas ocasiona un estilo lleno de ambigüedades y muy confuso en ocasiones. El autor invoca constantemente la falta de documentos, la parcialidad de los testimonios o el aura de polémica que rodea el tema. No es casual que sea al referirse en este tema cuando más llamamientos hace a la necesidad de neutralidad y desapasionamiento de los historiadores. Lafuente se refiere a sí mismo como “simples narradores ahora de hecho” cuyo trabajo es “exponer lealmente lo que por resultado de prolijas investigaciones hemos encontrado de más averiguado y cierto”<sup>240</sup>. Más adelante, al referirse a la justicia o no de la decisión de expulsar a los jesuitas, habla del “severo

---

<sup>237</sup> *Ibidem*, p. 196.

<sup>238</sup> *Ibidem*, p. 194.

<sup>239</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 231.

<sup>240</sup> *Ibidem*, pp. 233-234.

deber” de comportarse como un historiador crítico por el que tiene que emitir un juicio, al mismo tiempo que reconoce que “casi nos vemos precisados y reducidos a fundarle en conjeturas” por la “falta el dato principal” y “una base sólida”<sup>241</sup>. Antes de hacer balance final presenta todas las virtudes que ha intentado seguir como historiador:

En resumen, nuestra opinión, expuesta con sincera lealtad, sin pasiones ni odios, sin prevenciones de ninguna índole, sin miras de lisonja ni temores de desagrado, fundada solo en la observación de los hechos tales como se nos presentan, con claridad unos y con oscuridad otros, alegrándonos del acierto si le hubiésemos logrado, pero no desdeñándonos de rectificar el error si le hubiere<sup>242</sup>.

Los principales dilemas que Lafuente se plantea al explicar este episodio giran en torno a la legalidad, la legitimidad y la utilidad de la expulsión. La primera cuestión queda bastante justificada: la Compañía de Jesús fue percibida como un peligro verdadero ante el que la monarquía tenía las leyes de su parte. Se admite que las pruebas son incompletas, pero para Lafuente “de haber sido ciertas, no puede cuestionarse el que el religioso Carlos III obró con la convicción moral más íntima, y es de presumir que también con el convencimiento legal”<sup>243</sup>.

Lafuente invoca explícitamente la “razón de Estado” como un factor inapelable. El monarca:

estaba en el derecho, que nadie puede negar a un soberano, de suprimir en los dominios sujetos a su corona una asociación religiosa que solo con el consentimiento y beneplácito del poder temporal ha podido establecerse, y solo puede continuar existiendo en tanto que aquél se lo consiente y permita<sup>244</sup>.

Así pues, si fue considerado como un riesgo para la nación, “sabido es que en estos casos se acude al remedio que la alta razón de Estado exige, sin las formalidades, y las trabas y las dilaciones de los juicios comunes”<sup>245</sup>. Además de la razón de Estado, Lafuente también considera que fue legítima para el interés nacional defendiendo la incautación de los bienes por parte del Estado, ya que la nación debe heredar las corporaciones que mueren y pasar a ser gestionadas por el gobierno<sup>246</sup>.

Ahora bien, donde Lafuente se muestra más dubitativo es en la “rudeza y hasta inhumanidad” de la propia expulsión y también por el hecho de haber castigado a todos sus miembros por igual y sin excepción:

---

<sup>241</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 205-206.

<sup>242</sup> *Ibidem*, p. 216.

<sup>243</sup> *Ibidem*, p. 209.

<sup>244</sup> *Ibidem*, p. 209.

<sup>245</sup> *Ibidem*, p. 211.

<sup>246</sup> *Ibidem*, p. 210.

Los monarcas, al extinguir o disolver una asociación que creían peligrosa y nociva al Estado, estuvieron en el uso de un derecho incontestable. Si los delitos y los planes que se atribuían a los jesuitas españoles fueron ciertos y resultaron probados, si las pesquisas produjeron por lo menos en el soberano y en el gobierno convicción moral de su existencia, la supresión fue justa; de otro modo, sin dejar de ser legal, habría sido un acto de injusticia. Nosotros creemos que en la situación a que había llegado la disposición de los ánimos, pudo ser hasta necesaria, o por lo menos de conveniencia política. Tal vez con su conservación hubieran sobrevenido, aun sin culpa suya, inquietudes y disturbios, que es lo cierto no haberse repetido después de la extinción.<sup>247</sup>

De este modo, se arrojaban dudas sobre la utilidad de la expulsión. De hecho, al concluir, él mismo llega a considerar que no cree que “hubiera necesidad de tan brusca y universal proscripción, y de que no hubiera bastado otra medida menos violenta para castigar los delincuentes”<sup>248</sup>. El autor invoca los valores del catolicismo, no sólo para criticar la actuación de la administración de Carlos III, sino también para exaltar el propio sufrimiento de los jesuitas: “impotentes para la resistencia, tuvieron al menos la política de sufrirla con dignidad, y de demostrar resignación”.<sup>249</sup> El capítulo dedicado a la supresión de la compañía incide en el desamparo de los religiosos por la península italiana resulta bastante significativo de esta preocupación por dejar de lado la dureza de la razón de Estado, pero al mismo tiempo para elaborar un discurso de raigambre fuertemente católica<sup>250</sup>.

### 9.3.6 Política exterior

#### ➤ Felipe V: “intereses nacionales” contra “afectos familiares”

Terminada la Guerra de Sucesión, Lafuente insiste en que el gobierno de España, pese a superar con relativo éxito una fase difícil, no pasó a ser conducido por los intereses y criterios españoles. Si la paz de Utrecht fue recibida con alegría por el pueblo porque ponía fin a una larga guerra de más de diez años, para nuestro autor sus consecuencias no fueron las mejores que España podría haber obtenido<sup>251</sup>. Lafuente considera que los tratados de paz más bien semejaban “contratos mercantiles entre naciones” ya que los plenipotenciarios “parecían representantes de grandes casas de comercio encargados de hacer transacciones para repartirse las ganancias del mercado del mundo”<sup>252</sup>. El punto más importante era que se había impedido la unión de la corona española con la francesa, lo que significaba por un lado que la unidad de España se garantizaba y por otro que el

---

<sup>247</sup> *Ibidem*, p. 217.

<sup>248</sup> *Ibidem*, p. 214.

<sup>249</sup> *Ibidem*, p. 216.

<sup>250</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, p. 249-288.

<sup>251</sup> *Ibidem*, p. 431.

<sup>252</sup> *Ibidem*, p. 431.

nuevo soberano era un leal servidor a su nueva patria. El principal problema venía a ser la negativa del emperador Carlos a renunciar a su derecho de sucesión, de modo que quedaba abierta la posibilidad de próximos conflictos. La pérdida de las posesiones italianas y holandesas había instalado la “desconfianza mutua” entre ambos monarcas y se apunta que los sicilianos echaban de menos el dominio español. Sólo Inglaterra, al ejercer de árbitro, quedó bien situada<sup>253</sup>.

Lafuente retoma la interpretación de Coxe que establecía una división clara y diáfana entre intereses nacionales y dinásticos, cuya disociación sólo comportó graves problemas a la nación española: “lo patriótico, lo nacional, no se encontraba”<sup>254</sup>. Los momentos de mayor esplendor y regeneración serían, precisamente, aquellos en que ambos intereses fueron de la mano. Las consecuencias de estos personalismos de Farnesio y Alberoni son juzgadas como nefastas. Ellos fueron los artífices de las nuevas guerras contra los Habsburgo, de modo que una vez “apoderados del corazón y de la voluntad de Felipe”, pudieron manejar “todos los negocios de la monarquía”<sup>255</sup>. No en vano nuestro autor acusaba al Felipe V posterior a la Paz de Utrecht de dejarse llevar por una política muy poco “digna”, “patriótica” y “noble”<sup>256</sup>.

Alberoni, pese a su carácter extranjero, no deja de ser elogiado por su lealtad y patriotismo. Como hombre de confianza de la reina, es quien había de llevar a la práctica las negociaciones diplomáticas con las potencias europeas. Pero como servidor del reino, procuró ir más lejos al intentar recuperar los otros territorios “usurpados” de Nápoles y Milán. Su gestión es calificada de admirable, sagaz, prudente y habilidosa como lo testimonia el haberse ganado los apoyos de Inglaterra en esta lucha contra Austria<sup>257</sup>.

La invasión de Cerdeña de 1717 es bien valorada por haber permitido formar un ejército totalmente equipado en un momento delicado para la Hacienda, y por haber despertado el patriotismo de los españoles, idea planteada ya por Patxot<sup>258</sup>. El asalto a Sicilia habría sorprendido a toda Europa al demostrar que España estaba en camino hacia la regeneración de su capacidad militar y económica<sup>259</sup>. Del mismo modo que el autor catalán, Lafuente ve en esta demostración de fuerzas ecos de las hazañas de Carlos V o Felipe II<sup>260</sup>. Sin embargo, tampoco deja de señalar que las ambiciones personales lo

---

<sup>253</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, p. 382.

<sup>254</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 437.

<sup>255</sup> *Ibidem*, p. 385.

<sup>256</sup> *Ibidem*, p. 432.

<sup>257</sup> *Ibidem*, p. 394-395.

<sup>258</sup> *Ibidem*, p. 404.

<sup>259</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, pp. 408-409.

<sup>260</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 438.

conducían todo: “Tras la misteriosa expedición a Cerdeña se ve el capelo de Alberoni; tras la asombrosa empresa de Sicilia se ve el patrimonio de los hijos de Isabel”.

España tenía dificultades para llegar a la paz, al estar en combate con cuatro potencias<sup>261</sup>. Al decir de Lafuente, el heroísmo español, encarnado en la figura de Alberoni, se demostró en los episodios en que plantó cara personalmente a los abusos de estas potencias<sup>262</sup>. Esta guerra contra la Cuádruple Alianza representaba demasiado desgaste para España y Felipe V ya no se sentía con los mismos ánimos.<sup>263</sup> Al final, se vio obligado a cesar al italiano para poder llegar a la paz, tal como le exigían los aliados. De este modo, la sensatez del rey se habría impuesto al atrevimiento de Alberoni<sup>264</sup>.

Lafuente vuelve a narrar la marcha de los acontecimientos siguiendo la personalidad de los ministros, ya que ni Felipe V ni Isabel de Farnesio se implicaron en la diplomacia. La melancolía del uno y el miedo de la otra, hacían que el marqués de Grimaldo y el padre Daubenton tuvieran que desenvolverse solos para desbloquear las negociaciones con las monarquías aliadas en el congreso de Cambray. Finalmente, la guerra se acabó solventando mediante conversaciones y congresos de paz, obteniendo una salida consensuada, lo que significaba que Farnesio recibió el anhelado derecho de sucesión para sus hijos<sup>265</sup>.

Al finalizar la breve abdicación de Felipe V, Ripperdá fue el nuevo ministro que había de encargarse de conducir las relaciones de España con el resto de monarquías. Para el autor, la fracasada gestión de este arbitrista viene a representar un desliz en la senda de la regeneración. El autor desconfía de sus intenciones, y considera inexplicable que hubiera podido engañar al reino haciéndole creer que había pactado la paz con Austria<sup>266</sup>. La intervención de este ministro es calificada como la propia de un aventurero arribista que no hizo más que ponerse en contra a toda Europa. Por eso, nuestro autor no duda en decir que el rey a buen tiempo supo enmendar el error de haber puesto en manos de “un loco” la suerte de su reino<sup>267</sup>. Tras la caída de Ripperdá, la Farnesio prefirió mantener la alianza con Austria, aunque eso significara que toda la red de alianzas acabase en una conflagración a escala europea. A esta “agenciosa madre de familia” como la califica Lafuente, no le importaba enfrentarse con sus aliados y enfrentarse con sus enemigos<sup>268</sup>.

---

<sup>261</sup> *Ibidem*, p. 442.

<sup>262</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, p. 430.

<sup>263</sup> *Ibidem*, pp. 443-444.

<sup>264</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, pp. 439-440.

<sup>265</sup> *Ibidem*, pp. 466-472.

<sup>266</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, vol. 19, pp. 47-48.

<sup>267</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 18, pp. 450-453.

<sup>268</sup> *Ibidem*, p. 451.

Hay que decir que nuestro historiador es muy crítico con este acercamiento a con el imperio Habsburgo, pues sólo se consiguió un conflicto directo con Inglaterra, que se expresó en un asedio a Gibraltar, una acción que por muy patriótica que fuera no dejaba de ser, a su parecer, una verdadera indiscreción. La década de los años veinte y treinta estuvo llena de complejos pactos y rupturas, que al final se solventaban por acuerdos pragmáticos entre los intereses de cada nación. “Singular suerte la de aquellos famosos tratados”, nos dice Lafuente, en que la “ambición y la venganza los hicieron, y la ambición y la suerte los deshacían”<sup>269</sup>. Con Inglaterra, se llegó a un acuerdo para atacar a Austria a través de Italia a cambio de tratos comerciales y, en el caso de la Toscana, Farnesio pudo finalmente poner a su hijo Carlos como heredero en 1731<sup>270</sup>. El conflicto se agravó todavía más y los enfrentamientos se saldaron con grandes daños para España<sup>271</sup>. Lafuente juzga muy negativamente estas campañas, que las ve movidas por una política que nunca era favorable a los intereses españoles y que sólo causaban un “daño inmenso a nuestra nación y a la empresa en que se había empeñado”<sup>272</sup>.

Al final, la “perseverante” política de Farnesio acabó por triunfar<sup>273</sup>. Sin embargo, las tensiones marítimas pudieron más que esta alianza forzada, y España quedó aislada contra todos. La Guerra de Sucesión Polaca precipitó los hechos, y en 1736 se preparaba otra vez un conflicto contra los ingleses. Estos fueron derrotados, aún a costa de grandes pérdidas, como un verdadero “empeño de honra, de interés, de justicia y de dignidad nacional”. Una vez más, Patiño fue el gran héroe, sobre todo en la preparación de una Armada de la que se ocupó personalmente<sup>274</sup>.

Los escenarios mediterráneos, aunque ocupan casi todas las páginas que Lafuente dedica a la política exterior de los Borbones, no son a su juicio los más importantes. Para él, la clave donde la nación española se jugaba su futuro estaba en el Atlántico. El enfrentamiento con los ingleses era complicado, pero venían a ser su enemigo natural, puesto que competían por la supremacía colonial. Por otro lado, el continente africano es presentado como una oportunidad perdida de consolidar el imperio español. Lafuente se muestra muy crítico y reclama que las fuerzas militares y diplomáticas se tendrían que haber concentrado en Marruecos, ni que fuera para al menos disimular “el egoísmo personal y el interés de familia” de la política italianizante que se llevaba a cabo por entonces. La conquista de Orán de 1732 es explicada como una iniciativa acertada ya que según él se había “desatendido la parte de un mundo a que nos convidaban nuestra situación, nuestra fe y nuestras tradiciones”. Lafuente llega a recomendar cautelosamente

---

<sup>269</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>270</sup> *Ibidem*, pp. 121-122.

<sup>271</sup> *Ibidem*, p. 465.

<sup>272</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>273</sup> *Ibidem*, p. 461.

<sup>274</sup> *Ibidem*, p. 166-169.

que la política española de sus días debería tomar nota de estas experiencias y orientarse hacia el norte de África, ya que así podría obtener un “futuro” y “posible” imperio<sup>275</sup>.

➤ **Fernando VI: la política de la “pacífica neutralidad”**

Lafuente valora positivamente la neutralidad de Fernando VI al poder apartarse de la narración de hechos de armas para centrarse en “lo que constituye la verdadera vida social de un pueblo, a los adelantos y mejoras materiales, morales e intelectuales de una nación”<sup>276</sup>. El nuevo rey cumplió “con honra” sus deberes como soberano que era devolver la paz al pueblo tras las “largas, sangrientas y porfiadas luchas” que había traído “aquél amor de madre”. El razonamiento del autor es que al abandonar Isabel de Farnesio su posición de reina, la política italiana carecía ya de sentido. La personalidad pacífica del nuevo soberano hizo el resto. Fernando VI de este modo representaba “otra política”, totalmente “opuesta a la de su madrastra” en la que se persigue “con inalterable perseverancia” un “sistema de pacífica neutralidad”.<sup>277</sup>

Lafuente narra la búsqueda activa de la paz desde los gabinetes españoles. Las conferencias de Aquisgrán se cerraron sin poner soluciones definitivas a los problemas que acuciaban las relaciones marítimas entre España y Gran Bretaña, pero esto no es obstáculo para que se considere a España como beneficiaria ampliamente del nuevo sistema de pacificación. Para él, la primera virtud del rey fue que supo resistirse a los intentos tanto de Francia como de Inglaterra de establecer alianzas, por lo que considera que “no hubo época desde el advenimiento de la casa de Borbón en que los intereses y la independencia de España estuviesen mejor y con más constancia defendidos”<sup>278</sup>.

Aunque señala que todos los historiadores anteriores habían loado al rey, Lafuente se esfuerza por resaltar que ninguno había destacado “la manera ingeniosa y hábil” con que Fernando supo sostener el “dificilísimo sistema de equilibrio que propuso”. Lo supo sostener con la dignidad que era de esperar de un soberano, pero muy especialmente, “con real entereza, y con independencia nacional”<sup>279</sup>.

La clave del mantenimiento de esta independencia se encontraría en la elección y en el férreo control que el rey ejercía sobre sus ministros, Carvajal y Ensenada. Lafuente los presenta como una pareja cuyos “genios diametralmente encontrados”. A diferencia de Ferrer del Río, sí considera tajantemente al primero como anglófilo y al segundo francófilo<sup>280</sup>. Las descripciones tanto de sus logros políticos como de sus características personales no dejan dudas sobre la simpatía que Lafuente tiene por Carvajal,

---

<sup>275</sup> *Ibidem*, p. 459.

<sup>276</sup> *Ibidem*, p. 286.

<sup>277</sup> *Ibidem*, p. 468-469.

<sup>278</sup> *Ibidem*, p. 297.

<sup>279</sup> *Ibidem*, p. 470.

<sup>280</sup> *Ibidem*, p. 289.



probablemente por la influencia del texto de Coxe. Carvajal aparece como un hombre de “recto y profundo juicio” y, sobre todo, de “ruda independencia” que nunca puso en peligro la neutralidad española; mientras que la inteligencia de Ensenada no lograba disimular su carácter “deferente, magnificante, y codicioso”<sup>281</sup>. Según Lafuente, Ensenada además siempre que podía, ponía en marcha diversos artificios para sabotear las rutas comerciales inglesas, mientras que Carvajal se mostraba siempre recto, íntegro y reacio a aceptar los tratos para conspirar junto a Francia<sup>282</sup>. También acusa a Ensenada de haber entorpecido las primeras negociaciones del Pacto de Aranjuez con Austria, que habrían permitido “emancipar España de la tutela de Francia”<sup>283</sup>.

Con el crecimiento de las tensiones entre ambas potencias, que luego desembocarían en la Guerra de las Siete Años, la prioridad de Carvajal fue resistir *con dignidad* tanto los ofrecimientos de Francia para formar otro Pacto de Familia como los tanteos del embajador inglés Keene. Tras la caída de Ensenada, el ministerio de Wall (aunque analizado muy superficialmente) es visto con ojos benévolos gracias a su “patriótico desprendimiento e interés”<sup>284</sup>. La “entereza” de Fernando VI consiguió esquivar el papel de mediador que Francia le había propuesto a España en sus conflictos coloniales con Gran Bretaña.

Para Lafuente, frente a los “ardides” de la diplomacia europea, la nación española consiguió mantener siempre su independencia. Era una muestra de que ante la “conveniencia nacional” no significaban nada los “lazos y afectos de familia”. Se hicieron ofrecimientos que representaron una gran tentación, pero aquí es donde se demuestra la valentía del soberano y su lealtad a la patria<sup>285</sup>. Lafuente tiene claro que el carácter tanto del rey como de la reina habían sido capitales para mantener la dignidad:

Si Felipe V hubiera seguido este sistema, España habría adelantado medio siglo en su regeneración. Acaso le habría adoptado si en vez de una consorte como Isabel de Farnesio hubiera tenido una esposa como Bárbara de Braganza<sup>286</sup>.

### ➤ **Carlos III: el mantenimiento de la “independencia nacional”**

Aunque el autor advierte de que se trata de una época de regeneración principalmente interior, la política con América y las potencias europeas recibe bastante atención. De los veinte capítulos dedicados al reinado de Carlos III, Lafuente dedica siete a su política exterior. Ahora bien, advierte en las páginas iniciales que en este reinado se hace

---

<sup>281</sup> *Ibidem*, p. 291.

<sup>282</sup> *Ibidem*, pp. 300-302.

<sup>283</sup> *Ibidem*, pp. 302-306.

<sup>284</sup> *Ibidem*, p. 329.

<sup>285</sup> *Ibidem*, p. 472.

<sup>286</sup> *Ibidem*, p. 473.

necesario “considerar separadamente” la política exterior de la interior<sup>287</sup>. De hecho, una de las ideas importantes que se repiten en estos capítulos, como en el balance del reinado, es la separación o disociación entre las fuerzas que conducían a ambas áreas del gobierno. A este respecto, Lafuente sigue manteniendo una distinción clara y diáfana entre los intereses nacionales y los dinásticos o familiares. Aunque reconozca que Carlos III fue más inteligente y estuvo mejor aconsejado que su padre, esto no es un obstáculo para que considere que en más de una ocasión puso en riesgo la entereza de España. Sin embargo, pese a todos los errores y debilidades que le achaca, lo sigue considerando como uno de los mejores reinados de la historia de España ya que a su juicio supo dejar intacto el bien máspreciado: su independencia.

Pese a esta valoración positiva, Lafuente no se está de afejar a Carlos parte de su política exterior. En efecto, según nuestro autor, Carlos III fue cauto, prevenido, y un gran pacificador que dio ejemplo al resto de reinos europeos, pero cometió el error de haberse apartado de la neutralidad de Fernando VI y aceptar el Tercer Pacto de Familia. Así pues, desde 1746, España llevaba años “reposando digna, majestuosa y tranquilamente” ajena a “contiendas extrañas” y ocupada en mejorar su situación económica. Antes que un rey impetuoso, Lafuente considera que la “nación que descansaba como una matrona de todos acariciada y hasta envidiada” volvió “a armarse de casco y escudo como la diosa de la guerra, y trueca las dulzuras de la tranquilidad por la amarga agitación de las luchas armadas”<sup>288</sup>.

Los ardides franceses que argumentaba Ferrer del Río como causa del cambio de rumbo no son tan tenidos en cuenta. Las emociones de Carlos III respecto a su familia son los elementos que vertebran este giro político: un “sentimiento de corazón” y el “afecto de familia” en un “arranque de inveterado enojo”, que para Lafuente iban a llevar irremediablemente a un “error de cálculo”. Ahora bien, el afecto familiar entre la familia Borbón no es la única causa que se cita de esta política. El “afán de vengar” las humillaciones previas de Gran Bretaña iba de la mano del “noble y patriótico designio de quebrantar la pujanza y abatir la soberbia” de esta potencia<sup>289</sup>.

Lafuente reitera los argumentos contrarios al Pacto de Familia por encadenar la “suerte” de España a Francia, potencia que estaba “en lo exterior amenazada y en lo interior decaída”<sup>290</sup>. La idea de Carlos III como un “cumplidor esclavo” ante un Luis XV poco “escrupuloso” y “una corte licenciosa” que abandonaba a España a su suerte, también se desarrolla. La influencia de Coxe es palpable por el respeto que muestra por Gran Bretaña<sup>291</sup>. Valga como ejemplo el retrato que nuestro autor hace del primer ministro

---

<sup>287</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 148.

<sup>288</sup> *Ibidem*, p. 148-149.

<sup>289</sup> *Ibidem*, pp. 150-151.

<sup>290</sup> *Ibidem*, p. 150.

<sup>291</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 73

británico William Pitt, dibujado como un genio del arte de la guerra, ante el carácter prepotente y cizañero que adjudica constantemente al embajador francés Choiseul<sup>292</sup>.

El segundo defecto que Lafuente achaca a la política exterior de Carlos III es la participación en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, que se dibuja como una “funesta derivación” del Pacto Familia<sup>293</sup>. Se explican las negociaciones del conde de Floridablanca para encontrar un rol mediador como la opción más honrosa que podía adoptarse, pero que en última instancia fracasaron frente a las “encarnadas afecciones de familia” de Carlos III. Lafuente polemiza directamente con Coxe al considerar que Floridablanca no actuó con mala fe en las negociaciones<sup>294</sup>, pero la novedad es que también discrepa de la lectura hecha por Ferrer del Río sobre la postura respecto a las Trece Colonias. Para Lafuente, el apoyo a los rebeldes americanos no fue “cuerdo” ya que estaba tentado a los dominios españoles a que imitasen este levantamiento. Frente al planteamiento de Ferrer del Río que minimiza el impacto de estos levantamientos, a Lafuente le resulta “imposible dejar de admitir la influencia lógica y natural del ejemplo”<sup>295</sup>.

Sin embargo, al igual que el historiador madrileño, la rebelión en sí misma no la condena. Es más, sigue el mismo razonamiento y la misma bibliografía que presentaba a las colonias americanas como un pueblo sacrificado por el trabajo y la industria.<sup>296</sup> Lafuente aprovecha para hacer una breve digresión en que considera que la independencia de las colonias no es nociva en sí misma, sino que ha de hacerse dentro de un orden. Ahora bien, confiesa que hubiera sido preferible conservarlas. Por ello, como Ferrer del Río, se pronunciaba a favor de una cierta reconciliación: “Lo que la prudencia y el interés aconsejan es hacerlas amigas y hermanas cuando no se puede mantenerlas súbditas, y hacerlas agradecidas cuando no se pueda tenerlas dependientes”.<sup>297</sup>

La guerra de independencia de los Estados Unidos habría despertado un entusiasmo popular en España, admitiendo que estos “arranques patrióticos de entusiasmo nacional” deben comprenderse e incluso “los aplaudimos, siquiera nazcan de esperanzas quiméricas o de equivocados fundamentos”. En todo caso, la responsabilidad de las causas no previstas debe recaer en los “hombres de Estado”, que son quienes deben “dirigir convenientemente la opinión y los sentimientos de los pueblos”<sup>298</sup>. La misión de los soberanos tiene que ser según él la de “conservar cuanto puedan el dominio de las regiones que poseen, como es su deber regirlas en justicia y dispensarles los beneficios

---

<sup>292</sup> *Ibidem*, pp. 316-318.

<sup>293</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 152-3.

<sup>294</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 427

<sup>295</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 163.

<sup>296</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 419.

<sup>297</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 165

<sup>298</sup> *Ibidem*, p. 155.

de la civilización”, por eso era de la opinión que “no puede ser político excitarlas con el ejemplo a la independencia, ni menos exponerlas a los horrores de la anarquía”<sup>299</sup>.

Lo que Lafuente entiende como “horrores de la anarquía” queda claro al abordar la rebelión de Tupac Amaru. Su comprensión por los revolucionarios estadounidenses contrasta con la condena inequívoca que Lafuente hace de los levantamientos indígenas del Perú, que considera como las “chispas que, si no anunciaban, podían por lo menos presagiar otro más voraz incendio”<sup>300</sup>. Lafuente sitúa las causas en la “sórdida y abominable avaricia de los corregidores” que ejercían el poder en el virreinato y que crearon un ambiente propicio para una revuelta<sup>301</sup>. El autor narra el episodio con todo lujo de detalles y animaliza a los “feroces indios”, considerándolos como unos “tigres de raza humana” que se mueven en “manadas” como “enjambres” o “salvajes hordas” que no dudaron en matar religiosos y “a cuantos no fueran de su raza”<sup>302</sup>. La “hueste” del “cacique rebelde”, no encontró apoyos exteriores ni disponía de líderes como “un Washington”, por lo que sólo fue necesario ejecutar a su líder y quitar el sistema de corregidores para que se restableciera rápidamente el orden<sup>303</sup>.

Como ya hiciera al referirse a los reinados de Felipe V y Fernando VI, la reconquista de Gibraltar (junto con la de Menorca, aunque en menor medida) seguía siendo el gran objetivo pendiente. Lafuente dedica numerosas páginas a relatar los esfuerzos militares por tomar el peñón en las que invoca constantemente el celo patriótico y la Providencia, ya que

sólo acudiendo a sus altos inescrutables fines puede el humano entendimiento resignarse a no poder explicar ni comprender cómo ochenta años de continuados esfuerzos y de gigantescos sacrificios no bastaron a España a reparar la pérdida de una hora desgraciada<sup>304</sup>.

El peñón de Gibraltar para Lafuente ejerce de recordatorio de la vocación imperial truncada de “un pueblo bizarro, altivo y pundonoroso” que puso en vilo a toda Europa.<sup>305</sup> Con un tono muy parecido a la propia estructura del texto de Ferrer del Río, se destaca la “conveniencia de estar en estrecha amistad y alianza” con Portugal, nación “destinada a ser hermana de la española ya que no fuesen las dos como en otro tiempo, una misma”.<sup>306</sup>

---

<sup>299</sup> *Ibidem*, p. 165.

<sup>300</sup> *Ibidem*, p. 164.

<sup>301</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 17

<sup>302</sup> *Ibidem*, pp. 10-14.

<sup>303</sup> *Ibidem*, pp. 7-11.

<sup>304</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 160.

<sup>305</sup> *Ibidem*, pp. 160-161

<sup>306</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 25 y ss.

La reconquista de Argel entraba en los planes de hegemonía mediterránea que para nuestro historiador eran naturales a la nación española. La necesidad de estar en contacto con África es uno de los aspectos que más se destacan en Lafuente. Para él, “basta para acreditar a los pos de la posteridad y el mundo, la sabia y previsora política de Carlos III”<sup>307</sup>. Hasta entonces, se había dejado pasar demasiado tiempo sin invertir esfuerzos en este territorio, cuando en el fondo “más que a otra nación competía a la española por su posición, por su historia y por sus antiguos derechos”<sup>308</sup>.

A pesar de estos matices negativos sobre su política exterior, Lafuente con considera que, en términos generales, durante el reinado carolino, España había desempeñado un poder moderados en la arena internacional. Siguiendo las ideas de Ferrer del Río, Carlos III recibe adjetivos como pacificador, mediador o reconciliador. Así pues, en vísperas de la revolución francesa, el rey de España continuaba siendo el “único” monarca en que las potencias europeas confiaba para “conjurar las nuevas turbaciones”.<sup>309</sup>

La prudencia y la cautela fueron las señas de su política exterior, pero realizadas siempre con el objetivo prioritario de mantener la independencia nacional, pese al error del Pacto de Familia. En este sentido, Floridablanca vuelve a ser el protagonista indiscutible como el mejor representante de la herencia borbónica en política exterior. Para Lafuente, fue el mejor estrategia que tuvo España por entonces para garantizar estos principios ya que era capaz de “hacer pesar en la balanza del mundo la política española”, pero sin comprometer sus propios intereses ni atarse a los de otra potencia<sup>310</sup>. La *Instrucción reservada* también se glosa como máxima expresión de la necesidad de equilibrio<sup>311</sup>.

Sin embargo, a la hora de hacer un balance final, Lafuente se muestra más bien reservado al calificar las iniciativas en política exterior. Lafuente realiza un difícil equilibrio entre un rey magnífico y unas políticas no tan magníficas, al calificar alternativamente de “ventajosos y funestos” los pactos entre reinos; cuerda y desacertada la política americana; “propicios y adversos” los hechos de armas. Ahora bien, sin duda, el papel del rey es para Lafuente lo que más honra su política. Su desempeño en ser “reconciliador de otros soberanos y en pacificador de naciones” es lo que, honra su memoria<sup>312</sup>.

Aunque nunca llegue a hacer un balance decididamente negativo, la amargura por la pérdida de relevancia mundial del imperio español se hace notar. Los tratados de Utrecht son interpretados como el inicio de una época de subordinación a Francia, en un contexto en que la mezquindad y prepotencia estuvo por encima de los intereses nacionales. Para

---

<sup>307</sup> *Ibidem*, p. 114.

<sup>308</sup> *Ibidem*, p. 114.

<sup>309</sup> *Ibidem*, pp. 182-183.

<sup>310</sup> *Ibidem*, p. 181.

<sup>311</sup> *Ibidem*, p. 107.

<sup>312</sup> *Ibidem*, pp. 179-180.

Lafuente, en Utrecht “no se hizo nada en favor de los pueblos, todo se sacrificó a la riqueza y al engrandecimiento material”.<sup>313</sup> Lafuente tiene como prioridad salvar el honor de la nación, pero la política de las décadas de 1720 y 1730 se lo pone difícil la preeminencia de los intereses “familiares”.

Por el contrario, la digna paz que pactaría Fernando VI sería la mejor muestra de patriotismo, ya que tenía como objetivo preservar la independencia de la nación. La paz era el bien supremo ya que permitía la aplicación de las artes y las ciencias: “no es la gloria de las conquistas ni los triunfos estruendosos de las armas lo que labra el edificio de la felicidad de los pueblos”.<sup>314</sup> Para Lafuente, convenía por entonces “levantar templos a las letras que recobrar plazas fuertes”.

Sin embargo, no todo es pacifismo, como se deduce de la importancia que nuestro autor le otorga al espacio africano como destino de posibles futuras aspiraciones nacionales, un aspecto que como contemporáneo le afectaba de lleno. Para él, África es el destino natural de la península ibérica:

Si todavía partes integrantes de la península ibérica continúan como destacadas de este recinto geográfico, cosa es que si debe apenarnos, no debe hacernos desesperar. Aun no se ha cumplido el destino de esta nación; si no puede ser condición de su vida propia y especial ser dominadora de naciones, tampoco puede serlo de otras dominar dentro de las cordilleras y de los mares que ciñen su suelo. Tenemos fe, ya que no podemos tener evidencia de esto principio histórico<sup>315</sup>

El imperialismo propio de los gobiernos de la Unión Liberal se hace notar, ya que parte de la premisa de que hay naciones dominadas y dominadoras. Y España claramente ha de demostrar su valía. Más adelante, Lafuente no duda en apostillar que cómo la “historia” le ha acabado dado la razón. La política expansionista de O'Donnell era de esta manera una segunda oportunidad para culminar unas viejas aspiraciones frustradas:

Sucesos posteriores, acaecidos en nuestros días, han venido a confirmar lo que aquellos hombres con su clarísimo talento veían ya venir, cuando desgraciadamente España no se ha hallado en aptitud ni posibilidad de desempeñar el importante papel que entonces le hubiera correspondido en las cuestiones de Levante, ni de restablecer nuestra antigua dominación en la costa africana, ni de impedir que otros con más resolución y más fortuna hayan ejecutado lo que ya en aquél tiempo se temía<sup>316</sup>.

Lafuente retomaba el hilo que va desde la conquista de Ceuta y Melilla durante los Reyes Católicos hasta los repetidos intentos de recuperar Gibraltar. La pérdida de las colonias españolas sería un episodio doloroso, pero una vez asumido, había que redirigir las

---

<sup>313</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 431.

<sup>314</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 111.

<sup>315</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 415

<sup>316</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 114

fuerzas hacia aquel territorio de españolidad latente que caía una y otra vez en manos inglesas o franceses. Cualquier desvío de los intereses nacionales era un peligro para la nación.

### 9.3.7 Cultura

A lo largo de la *Historia general*, la cultura se contempla como indicador de la antesala de los grandes cambios políticos. Para el autor, es a través de la evolución de las ideas donde puede notarse el progreso de un pueblo. De este modo, no es de extrañar que esta una de las áreas que más se ensalzan como prueba de la mejora notable que la dinastía borbónica significó para España. En la misma línea triunfalista de Ferrer del Río, el cambio cultural es considerado como el aspecto que “más esplendor y más brillo” dio al reinado de Carlos III<sup>317</sup>.

#### ➤ “Luces” contra “oscuridad”

Lafuente celebra que el fin la “antigua omnipotencia del poder inquisitorial” permitiera la expansión del pensamiento por sendas que estaban proscritas. En el llamado siglo de Oro:

sólo pudieron florecer y prosperar aquellos ramos del saber humano que no podían ser objeto ni de la recelosa suspicacia e intolerante severidad de adustos inquisidores, ni de la exquisita vigilancia de un soberano que no sufría la emisión de una idea favorable a la despreocupación<sup>318</sup>.

Sin embargo, Lafuente no puede evitar hacer algunas matizaciones. Por un lado, en el siglo XVIII todavía estos escritores “arrugaban el ceño inquisitorial y sufrían delaciones molestias”, aunque en esta nueva época “obtenían absolución, cuando en otro tiempo les habría sido imposible librarse del calabozo, del sambenito y de la hoguera”<sup>319</sup>. Por otro lado, esta modificación de las ideas “favorable a la expansión del pensamiento y opuesta a la esclavitud del rigorismo inquisitorial”, no se habría dado hasta el reinado de Fernando VI. La condena de Macanaz, que ya le servía a Lafuente para indicar los castigos de los que podían ser objeto los regalistas adelantados a su tiempo, le sirve también para apuntar que “suelen no caminar al mismo paso el desarrollo de la ciencia política y el de otros ramos de los conocimientos humanos”<sup>320</sup>.

Lafuente recoge la valoración positiva hecha por Ferrer del Río de Macanaz y Feijoo. Ambos contribuyeron a la libertad de pensamiento y a la regeneración política por dar a alas a la libertad de pensamiento, al paso que también condena el catolicismo exacerbado, acusándolo de ser una deformación de la fe que podía llegar a encubrir la

---

<sup>317</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 260.

<sup>318</sup> *Ibidem*, p. 507.

<sup>319</sup> *Ibidem*, p. 508.

<sup>320</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 110.

inmoralidad. Así pues, la “ilustración se propagaba” frente al “sombrio retraimiento” y la “mística exterioridad parecida a la hipocresía”, cultivada por “aquella especie de afectación exterior de santurronería que no suele corresponder a la verdadera religiosidad”<sup>321</sup>.

Lafuente usa una contraposición muy efectiva entre “luz” y “oscuridad”, englobando en esta última no sólo el catolicismo reaccionario e inmovilista, sino también todas las actitudes que servían como rémora del progreso o de perversión de las costumbres. La obra de los intelectuales del siglo XVIII es vista entonces como la oportunidad por la que al fin se veía “alumbrar la claridad por entre las negras sombras en que habían envuelto al anterior la ignorancia, la preocupación, el fanatismo y el mal gusto”. En comparación con los siniestros personajes que rodearon a los últimos reyes de la casa de Austria, los pensadores del reinado de Felipe V “aparecen como luminosos planetas que derramaron luz en su tiempo y la dejaron difundida para las edades posteriores”<sup>322</sup> y las academias hacen de “focos inagotables de luz que están produciendo y alumbrando perpetuamente sin morir ni agotarse nunca semejanza del sol”.<sup>323</sup> De todas formas, para nuestro autor, la primera mitad de la centuria viene a ser una “feliz y provechosa preparación” que sirvió antes que nada para allanar el camino “para el más ilustrado y más prospero reinado de Carlos III”<sup>324</sup>. El engrandecimiento cultural y espiritual de la nación española era como una semilla de la que nacían sus frutos, siempre “al calor de una protección siempre digna de alabanza y aplauso en los monarcas y en los gobiernos”.<sup>325</sup>

Ahora bien, esta tendencia no venía marcada por fuerzas exclusivamente nacionales. Lafuente no dudaba en considerar como positiva la influencia de Francia. En su interpretación providencialista, ahora era el turno de recibir de esta nación vecina “la claridad que en otro tiempo ella [España] le había comunicado, con las modificaciones y las formas que el progreso intelectual siempre creciente imprime en cada época a la ilustración literaria”. De la misma manera que hay ciclos de auge y decadencia política marcados por la Providencia, los reyes españoles protegieron las artes y las ciencias a imitación de los franceses, por lo que rápidamente consiguieron “salir de la esclavitud en que habían estado sumidas en los últimos tiempos”.<sup>326</sup> Lafuente no sugiere ninguna enemistad entre afrancesados y castizos, sino que se destacan las iniciativas de Felipe V como una prueba de que había asumido correctamente su españolidad:

¿Qué mayor y más honroso testimonio podía dar el príncipe extranjero de que quería y se proponía hacerse español que comenzar creando protegiendo y fomentando institutos

---

<sup>321</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p., pp. 489-490.

<sup>322</sup> *Ibidem*, p. 262.

<sup>323</sup> *Ibidem*, p. 503.

<sup>324</sup> *Ibidem*, p. 525.

<sup>325</sup> *Ibidem*, p. 405.

<sup>326</sup> *Ibidem*, p. 503.



especiales destinados a cultivar, depurar y perfeccionar la lengua y la historia española?<sup>327</sup>.

Además del eje luz-oscuridad, Lafuente también entendía la cultura como la lucha de la civilización contra la barbarie. Todo lo que hacía falta para que esta saliera derrotada era la benéfica acción de sus gobernantes:

¡Cuán poco esfuerzo necesitan los príncipes para ganar el envidiable lauro de protectores de las letras y de la ilustración! Por lo común preexisten y germinan las ideas civilizadoras en los entendimientos destinados en cada época a servir de guía a la humanidad, los espíritus suelen estar preparados, y solo necesitan para su desarrollo aquel impulso, aquel calor, aquella forma y aquella sanción que solamente puede imprimirles la autoridad del poder<sup>328</sup>.

Esta noción civilizadora igualmente es utilizada para referirse a los pueblos no europeos. Así pues, los jesuitas podían ser bien valorados por su colaboración, ya que con ellos:

lograron civilizar vastas e incultas regiones, multitud de pueblos salvajes, sacándolos del estado de rudeza y de grosera idolatría en que se hallaban, y enseñándoles a conocer y adorar al verdadero Dios, dulcificando sus costumbres y poniéndolos en el camino de la civilización<sup>329</sup>.

Civilizar era también moralizar, y Lafuente aplica este significado también a la necesidad de educar a las clases subalternas. Si ya hemos visto anteriormente el tono con el que se refería a los mendigos o a las prostitutas, la escasa y mala cultura de las clases marginales también quedaba marcada como algo a purgar y remediar, celebrando igual que Ferrer del Río la prohibición de “pronósticos, romances de ciegos y coplas de ajusticiamientos”<sup>330</sup>. Estas menciones a la cultura popular son poco frecuentes ya que la mayor parte de las páginas dedicadas a la cultura son elogios a los hombres más “ilustres”, que le sirven como ejemplos particulares que encarnaban el progreso general.

El palentino destaca asimismo las reformas universitarias en la misma línea de Ferrer del Río, al presentarlas como una forma de poner fin al dominio exclusivo de una “nobleza inmovilizadora” que había “elevado su predominio a costa del decaimiento de las universidades” y había llegado a pervertir el “antiguo caballerismo” en “privilegio, favoritismo” y “parcialidad”. Este “espíritu tradicional”, caracterizado por la patrimonialización de las universidades por el “privilegio de clase”, eran los principales “obstáculos fuertes para hacer de una vez la reforma y plantear de un golpe un sistema universitario uniforme y completo”. Lafuente se refiere a la reforma de los colegios mayores como “casi un golpe de Estado, para el cual se necesitó poco menos valor que

---

<sup>327</sup> *Ibidem*, pp. 505-506.

<sup>328</sup> *Ibidem*, p. 504.

<sup>329</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 193.

<sup>330</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 20, p. 384.

para la expulsión del instituto de Loyola<sup>331</sup>. La Universidad de Cervera también era celebrada al considerarla capaz de “competir con las mejores de Europa” a partir de “refundir” las otras cinco que había en “las provincias catalanas”.<sup>332</sup>

### ➤ **El florecimiento de las letras españolas**

Lafuente comparte, como los liberales de su generación, un desprecio por el estado de los estudios universitarios muy dependientes de la teología, culpándola de haber “inundado el campo de las ideas, y ahogado y oscurecido la verdad”<sup>333</sup>. Así destaca lo extraño que podía parecer que hubiera miembros de órdenes religiosas “que en este punto fueran más allá que ninguno de los institutos seculares”, aunque admite que individuos como Feijoo eran excepciones gloriosísimas, pero ante todo “raras”<sup>334</sup>. El papel del Estado es presentado como la gran esperanza para actualizar estos estudios “al gusto y a los adelantamientos del siglo”. En los mismos términos se refiere a otras áreas como la jurisprudencia donde destaca el “impulso” de los “doctos jurisconsultos” como el propio ministro Roda al proponer mejoras o bien a los “luminosos escritos” de Campomanes y Moñino<sup>335</sup>.

Sin embargo, pese a esta situación de excepcionalidad que se manifiesta en estos personajes ilustres, Lafuente habla repetidamente de un nuevo “espíritu de asociación”<sup>336</sup>. Esta voluntad de intercambiar ideas y de ponerlas al servicio de la nación se manifiesta a través de hechos como la fundación de sociedades y academias, mucho antes de que estas sean abrazadas por los hombres políticos. Para él, “los cuerpos literarios, como las ideas, preexisten siempre en más o menos estrecho círculo antes de recibir una forma determinada”.<sup>337</sup>

Es por todo ello que nuestro autor celebra la fundación de la Biblioteca Nacional, de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia como la afortunada conjunción de “literatos aficionados” con un rey dispuesto a financiar iniciativas destinadas a “purificar” la lengua del mal gusto y a “ilustrar” la historia nacional para purgarla de las fábulas.<sup>338</sup> Este nuevo espíritu no sólo se limitaba a Madrid, sino que también se expandía por el resto de las provincias, como ejemplifica con la Academia de los Desconfiados. Esta vocación por asociarse llegó hasta tal punto, sugiere Lafuente, que incluso “llegó a hacerse una especie de moda entre las gentes cultas y de buena sociedad,

---

<sup>331</sup> *Ibidem*, pp. 263-264.

<sup>332</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, pp. 258-259.

<sup>333</sup> *Ibidem*, p. 262.

<sup>334</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 281-282.

<sup>335</sup> *Ibidem*, pp. 265-270.

<sup>336</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 261.

<sup>337</sup> *Ibidem*, pp. 391-392.

<sup>338</sup> *Ibidem*, pp. 257-261.

haciéndose extensiva hasta a las señoras”<sup>339</sup>. Un ambiente de renacimiento que él vincula con otras épocas ilustres de la historia de la humanidad como Atenas o Roma, pero también con precedentes españoles como la Córdoba de los Omeyas<sup>340</sup>.

Siguiendo una concepción moderada ante la libertad de prensa, la aparición de diarios (especialmente durante el reinado de Carlos III) es interpretada también como el fruto alegre de una magnífica consecuencia de un acuerdo entre el rey y sus súbditos. Según su narración, lo natural era que “bajo un gobierno protector de las letras y amante de la ilustración” surgieran muchos periódicos. Pero, a renglón seguido añade que los “recelos que inspiraba el espíritu reformador de Francia y sus tendencias” provocaron que “el gobierno de Carlos III a encarecer los peligros que podía traer la publicación de ciertos diarios, y a retirarles la protección franca y liberal que les había dispensado hasta entonces”<sup>341</sup>. Ahora bien, para Lafuente no hay ninguna contradicción entre esta medida y el fomento de la cultura, ya que se presentaba como una reforma necesaria para garantizar el mayor beneficio traía para el país.

Pero a pesar de lo anteriormente enunciado, la valoración de Lafuente sobre la cultura reposa sin duda en la gran consideración de diversos hombres ilustres que destacan en un panorama anteriormente mustio. Principalmente, dedica un mayor esfuerzo a destacar los hombres de letras, entre los que cabe mencionar a Mayans (relegado por Ferrer del Río) que directamente es considerado como uno de los “escritores más fecundos de todos tiempos, y en el de los más eruditos de su siglo”. Sin embargo, aparte de reseñar brevemente sus obras, Lafuente se preocupa de demostrar y poner en relevancia sus servicios civiles o morales a la sociedad española. De esta manera, de Cadalso se destaca su carrera “como pundonoroso y valiente militar en el campo del honor”<sup>342</sup>. El Fray Gerundio de Campazas del padre Isla viene a ser ni más ni menos que el responsable de que los predicadores “dejaran de hacer el papel de bufones que hacían en la cátedra de la verdad, y que abandonando aquel mal camino entraran en la senda de la dignidad en el ejercicio de aquel sagrado ministerio”<sup>343</sup>. Otro ejemplo son las historias de la literatura escritas por los jesuitas expulsos que según Lafuente representaron un “importantísimo servicio a su nación, al tiempo que deshacían las calumnias o los errores de los críticos extranjeros, daban una lección de patriotismo a sus compatriotas, y desenojaban al monarca mismo que los había expulsado”<sup>344</sup>.

En cualquier caso, todos los conocimientos de la época, a su decir, emprendieron un “vuelo maravilloso” y por eso enumera individuos y efemérides relativas a las ciencias

---

<sup>339</sup> *Ibidem*, pp. 393-395.

<sup>340</sup> *Ibidem*, p. 507.

<sup>341</sup> *Ibidem*, pp. 310-311.

<sup>342</sup> *Ibidem*, p. 291-292.

<sup>343</sup> *Ibidem*, p. 239.

<sup>344</sup> *Ibidem*, p. 296.

naturales y la medicina como la prueba definitiva de que España había abandonado por fin su situación decadente<sup>345</sup>. Aún así, donde más se detiene a precisar y hasta criticar es en dos disciplinas que nuestro autor domina personalmente: la historia y la literatura.

Lafuente dedica bastante atención a la historiografía. Aparte de glosar bastante a los historiadores, de los que destaca a Capmany como “uno de los españoles más laboriosos y de más generales conocimientos de la época”<sup>346</sup>, Lafuente se preocupa por dejar claro la necesidad imperiosa de que el Estado dispusiese de historiadores y recursos para investigar el pasado. Tal habría sido la gran aportación de Burriel y Carvajal, cuyo empeño por disponer de los documentos esenciales del reino y lo entronca con la situación actual desde la que él escribe. Los esfuerzos de este hombre político evidenciaban su

pensamiento grandioso y de utilidad inmensa, que hemos visto reproducido en nuestros días bajo una u otra forma, pero que desgraciadamente aguarda todavía, como el de los archivos históricos, un genio hacedor que con una dirección eficaz y activa le saque de la esfera de proyecto<sup>347</sup>.

Este esfuerzo patriótico de los historiadores también queda ejemplificado por el jesuita exiliado Masdeu, cuya obra era una manera de reconocer la “honra” de “la misma patria de que habían sido tan duramente expulsados”. Pero es sobre todos los demás Jovellanos quien queda como ejemplo supremo de lo que el historiador debería ser. Lafuente cita largos párrafos de sus escritos donde el intelectual gijonense reivindicaba la necesidad de una historia útil y civil<sup>348</sup>.

Respecta a la poesía y a la literatura, Lafuente opina al estilo de, que el “afrancesamiento” era algo positivo, ya que era una manera de copiar aquello que “alumbraba y esclarecía la razón”, como era típico de las “costumbres de la época” ilustrada<sup>349</sup>. Valga como ejemplo, Ignacio de Luzán, cuya obra para nuestro autor estaba destinado a restablecer el “buen gusto” corrupto por el culteranismo. Para Lafuente, lo más adecuado era que la prosa volviese a la naturalidad y sencillez de la que “nunca hubiera debido ser despojada”<sup>350</sup>.

### ➤ El teatro como “barómetro”

Vale la pena detenerse en un comentario que nuestro autor hace sobre el teatro, dónde desarrolla la actitud del poder respecto a los espectáculos teatrales, una preocupación

---

<sup>345</sup> *Ibidem*, pp. 271-280.

<sup>346</sup> *Ibidem*, p. 286.

<sup>347</sup> *Ibidem*, p. 401.

<sup>348</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 288-290.

<sup>349</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 268.

<sup>350</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 298-299.

heredada de los textos de los propios ilustrados<sup>351</sup>. Para Lafuente, el teatro es “barómetro casi seguro” para saber

si una nación está sometida a la tétrica influencia de un gobierno severo y tenebroso, si predomina en la corte y en las regiones del poder la libertad de la relajación, si la ilustración y la moralidad de los príncipes y de los gobiernos consiente a los gobernados cierto ensanche en sus solaces y recreos dentro de los límites de lo decoroso y de lo lícito<sup>352</sup>.

Lafuente pone dos ejemplos bajo los Austrias: cita la petición a Felipe II del arzobispo Pedro de Castro para prohibir las comedias en 1598, y la consulta del presidente del Consejo de Estado a Mariana de Austria en 1672 sobre las representaciones públicas. Ambos documentos (que son reproducidos casi en su totalidad) le sirven como testimonio del espíritu de “tétrica dominación” de los años de Felipe II y de la “desarreglada corte” de Carlos II, dos personajes patéticos en un ambiente degradado en el que habían destruido no sólo la nación, sino la propia dignidad del arte de gobernar. De hecho, sobre este último añade con ironía que le parece extraño su interés por el teatro, dado que “el favorito de la reina y el árbitro de la nación era un autor de comedias, y en que el pueblo gozaba gratis del espectáculo”. Lafuente ahonda en la hipocresía también del Felipe IV al censurar el teatro en nombre de la moral, cuando “ellos mismos representaban comedias, y lo que era peor, convertían el palacio en coliseo, y hacían gala de vivir como los del oficio”<sup>353</sup>.

En este punto, el palentino da un gran salto temporal al reinado de Fernando VI. El contraste no puede ser más claro: el nuevo rey de la nueva dinastía no cae ni en la hipocresía ni acepta las comedias sin más, sino que procede a “depurarlas de los abusos y de los vicios que las hacían activas”. Su actuación era muchísimo más superior porque en vez de hacer puro “fingimiento” religioso sabía que “la ilustración y el buen sentido se sublevaban ya contra tan absurdas calificaciones”. El nuevo soberano del que disfrutaban los españoles podía ser aficionado a la música de Farinelli o el teatro de Molière sin “menoscabo del decoro áulico y sin que la maledicencia o la preocupación encontraran motivo razonable de censura contra la decencia y la moral del palacio y de la corte”. Frente a las ordenanzas de 1753 en los que se regulaba el teatro, Lafuente expone su impresión: “¡Cuánta distancia entre el espíritu de estas ordenanzas y el que dicto la consulta y los decretos de Felipe y Carlos II!”<sup>354</sup>. Lo mismo vale para la circulación de

---

<sup>351</sup> José Antonio Maravall, “Política directiva en el teatro ilustrado”, en *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)*... pp. 524-536; Alberto Medina, “El Estado a escala: teatro y público en el siglo XVIII”, Alberto Medina Domínguez, *Espejo de sombras*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 83-137; Josep Maria Sala-Valldaura, “El marco ideológico de la tragedia neoclásica española”, *De amor y política: la tragedia neoclásica española*, Madrid, CSIC, 2005, pp. 451-487

<sup>352</sup> *Ibidem*, p. 491.

<sup>353</sup> *Ibidem*, pp. 496-497.

<sup>354</sup> *Ibidem*, pp. 497-500.

las ideas, al comparar la pragmática de Aranjuez de 1559 por la que se prohibía tener contacto con universidades extranjeras con la fundación de Reales Academias al término del reinado de Felipe V: “¡Qué diferencia de tiempos y de política!”<sup>355</sup>

Si a la altura del reinado de Fernando VI, el teatro le sirve a nuestro autor como “regla de medir” el progreso, ya con Carlos III será el momento apoteósico dónde se demostraba que el plan de la Providencia era certero. Lafuente incluso llega a referirse a una auténtica “revolución literaria” que se estaba “preparando sin que el mismo lo sintiese la revolución política”<sup>356</sup>. Los hombres de Carlos III habrían hecho ni más ni menos que “una revolución en las ideas, y dejaron por lo menos indicadas las reformas que no pudieron realizar, alumbrando a los gobiernos futuros y enseñándoles el camino que habían de seguir”<sup>357</sup>. Para Lafuente, lo realmente cierto es que el espíritu reformador del siglo XVIII lo alcanzaba todo: este se dejaba notar desde el alcantarillado de Madrid hasta la creación de las Academias.

### 9.3.8 Conclusiones

La obra de Lafuente fue ante todo un trabajo de conciliación. Conciliación tanto política como historiográfica. Emprendida con el objetivo de acabar de una vez con el doloroso vacío de una historia nacional digna de tal nombre, Lafuente puso manos a la obra con una síntesis con la que pretendió erigir un relato que se sobrepusiera al espíritu partidista. Visto con perspectiva, la empresa fue un éxito ya que consiguió mantenerse como paradigma hasta bien entrado el siglo XX. Una tarea, además, que Lafuente supo conjugar con su desempeño político en la Unión Liberal de O’Donnell.

La investigación en archivo la utilizó en contadas veces y casi siempre prefirió limitarse a citar los documentos íntegramente como prueba de sus afirmaciones. En el momento donde más se arriesga a hacer hipótesis es al tratar la polémica sobre la expulsión de los jesuitas, donde polemiza directamente con Ferrer del Río, aunque sus planteamientos son más bien débiles ya que no prefiere posicionarse a favor de la existencia de una conspiración que hubiera propiciado el motín de marzo de 1766 y admite la necesidad en cambio de realizar mayores investigaciones.

Para nuestro autor, la idea de progreso está estrechamente relacionada con la Providencia. Sólo Dios, como supremo creador, es quién “guía al universo en su majestuosa marcha por las inmensidades del tiempo y del espacio”<sup>358</sup>. La Providencia es, para Lafuente, el proceso que lleva a la humanidad hacia su mejoramiento desde el inicio del mundo. El libre albedrío de los hombres está incluido, ellos sólo tienen que hacer uso de su voluntad: “la Providencia pone la fuerza a la orden del derecho, y dispone los hechos para el triunfo

---

<sup>355</sup> *Ibidem*, p. 508.

<sup>356</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 110.

<sup>357</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>358</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 3.

de las ideas”<sup>359</sup>. La audacia de Lafuente fue que pudo conjugar una concepción providencialista de la historia con las doctrinas modernas sobre el progreso, “sacralizando” en cierta medida aquél proceso de civilización que ya había indicado Guizot. La tensión entre catolicismo y progreso que habían denunciado los sectores neocatólicos quedaba desarmada al desarrollarse una teoría de la historia que ponía fuera del alcance de los hombres el despliegue de las fuerzas del progreso, otorgándole una agencia propia vinculada con la cultura confesional católica dominante.

Bajo este concepto de progreso, se podía incluir tanto el aumento de las libertades políticas como el del reforzamiento de las instituciones monárquicas, del mismo modo que se optaba por mantener la presencia de un Dios todopoderoso como conductor de la historia al mismo tiempo que otorga protagonismo a la nación como un protagonista del devenir de los seres humanos. Lafuente aunaba en su obra la concepción católica del padre Mariana con la defensa liberal de la soberanía nacional de Guizot o Thiers.

El insigne palentino intenta erigir discretamente la España del reinado de Isabel II como el heredero de una situación de regeneración nacional. Las desamortizaciones abortadas durante el reinado de Carlos III son rápidamente ligadas con las leyes hipotecarias que se debaten en cortes. Al mencionar la fundación del Banco de San Carlos se citan rápidamente los esfuerzos por construir un sistema bancario en su época. El horizonte imperial africano aparece como promesa al tener que abordar la pérdida de Gibraltar y de las posesiones italianas. La Providencia se despliega preparando el terreno para que los hombres de su tiempo sean los “lógicos” continuadores de la obra de los Borbones.

La unificación por todos los medios de la nación española es vista como el remedio más deseable y lógico a muchos de los problemas que se observan en su tiempo histórico. La usurpación de lo público por Roma o los jesuitas, los impuestos y las cargas caóticas, la fragmentación jurídica anterior a la Nueva Planta, la dispersión del conocimiento en las universidades, son otros tantos problemas presentados como síntomas de que era necesario una mayor centralización. Además, esta tendencia positiva iría unida a otra medida importante puesta en marcha por los Borbones que sirve como correlato a la paulatina unificación nacional: la sustitución del mérito por encima de los favoritismos familiares o nobiliarios. El progreso nacional requería para Lafuente que aquellos “ciudadanos” más preparados, inteligentes o virtuosos tuvieran mayor cabida dentro del propio sistema.

El vocablo “progreso” aparece para señalar las mejoras particulares del conocimiento, de la economía o de la jurisdicción que afectaban a la nación en su conjunto. Como hemos visto, esta noción no sólo es compatible con la monarquía y el orden social, sino que es parte constituyente de éstos. La pervivencia de estructuras vetustas o injustas no es vista como un defecto de dichos progresos parciales, sino como una consecuencia del proceso

---

<sup>359</sup> *Ibidem*, p. 5

paulatino del desarrollo humano: de la imperfección hacia la perfección como síntoma de un camino de progreso.

La otra pieza fundamental de este progreso es el crecimiento económico. Aunque este aspecto tiene un espacio limitado en la obra, Lafuente básicamente repite siempre el mismo argumento: el crecimiento económico es un componente más de todo el proceso de mejoramiento de las civilizaciones que conduce la Providencia y que es colateral a los cambios de mentalidad. De hecho, para nuestro autor, es el poder político quien toma las decisiones principales y el primer impulsor de la prosperidad pública. En este sentido, la palabra clave viene a ser “fomento”, lo cual trasluce una cierta visión estatista de la economía. Ahora bien, aunque Lafuente presenta todas las cuestiones de tipo económico al hilo de las decisiones políticas, se opone al proteccionismo del comercio y al sistema de privilegios. Su perspectiva es la de un liberal que es consciente de la necesidad histórica de reactivar el comercio y la industria, por lo que aplaude todas aquellas medidas destinadas a protegerlas, pero sin olvidar que el aislamiento reduce la competitividad.

Esta preocupación no estaba al margen del contexto en el que escribía Lafuente. Los años de gobierno la Unión Liberal fueron de euforia económica y el crecimiento era una de las prioridades de los políticos de por aquel entonces. De hecho, la propia expresión del “fomento de los intereses materiales” se convirtió en una coletilla habitual en el discurso político de esos años<sup>360</sup>. Los sectores cercanos a esta formación política, como era el caso del propio Lafuente, consideraban prudente aplazar los divisivos debates políticos que podían amenazar la estabilidad del país, como la reforma constitucional, para garantizar un ambiente de tranquilidad empresarial. Varios autores han señalado cómo durante el gobierno largo de O'Donnell, el discurso político giró en torno a la necesidad de potenciar la actividad industrial y comercial<sup>361</sup>. Además, la mejora de las condiciones materiales de vida de las clases populares era entendida como el garante de la paz social. Este argumento también fue muy utilizado por las fuerzas progresistas, que tomaron como referencia a personajes como Juan Álvarez Mendizabal. A través de la reforma era posible construir un espacio de encuentro, muy frágil, pero que en coyunturas expansivas como los años de 1858-1863 podía neutralizar a los sectores más rupturistas<sup>362</sup>.

Este ansiado consenso se manifiesta en la historia de Lafuente, ya que ve a la expansión económica como pacificadora y civilizadora. La economía no es tratada de manera autónoma o con rigor estadístico, pues se nota que no es un tema que nuestro autor

---

<sup>360</sup> Carmen García García, “La reforma constitucional durante el Gobierno Largo de O'Donnell”, *Rúbrica Contemporánea*, vol. 1, año 1 (2014), p. 103.

<sup>361</sup> Nelson Durán de la Rúa, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina: Una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979, pp. 300-321. Francesc-Andreu Martínez Gallego, *Conservar progresando: la Unión Liberal, 1856-1868*, UNED, Valencia, 2001, pp. 5-14.

<sup>362</sup> El caso de la memoria de Mendizabal se analiza en: María Cruz Romeo Mateo, “Memoria y política en el liberalismo progresista”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 17 (2007), pp. 84-85.



domine. En realidad, para este historiador los “intereses materiales” son ante todo una manera de construir la nación. La prosperidad se presenta como un objetivo que debía ser perseguido a través de la unión de los esfuerzos de todos los españoles. Aunque en ningún momento llegue a referirse a un “atraso”, sí señala que las costumbres del pueblo dificultaban el progreso material. Por ello, la perspectiva final de Lafuente es ante todo moral o “civilizadora” al afirmar que sólo el crecimiento económico permite desterrar los hábitos y vicios del viejo régimen. Así pues, Lafuente instituye una auténtica moral burguesa caracterizada por el amor al trabajo y un apego a las virtudes católicas, una moral que edifica a partir de negar las características que otorga al Antiguo Régimen como la ociosidad, la picaresca, el desprecio del trabajo manual o el fanatismo religioso.

Sin embargo, es preciso hacer notar que las contradicciones o a veces las ambigüedades planean por todo el texto. Al abordar la necesidad de fundar bancos o de elaborar una política económica eficaz, Lafuente acude al argumento de que los errores del Setecientos dieron al traste con estos proyectos. Se alude también a la dificultad de conseguir un consenso nacional para luchar por el crecimiento. Lafuente apenas alude a los límites del reformismo ilustrado (y no se refiere a ellos de esa manera), quizá porque piensa que muchas de las medidas que por entonces se propusieron requerían condiciones que no eran posibles en aquel contexto de civilización.

Por otro lado, el pueblo como fuente de conflictividad es mencionado en momentos muy concretos, pero a partir de ellos se deduce una lectura más bien conservadora, alejada de las concepciones demócratas y progresistas de la sociedad. Lafuente instituye a estas clases medias, que reciben el apoyo de un rey comprometido fielmente con ellos, como el protagonista anónimo de la historia. El pueblo llano está siempre a la expectativa de los grandes acontecimientos, sea para llorar al rey o para aplaudirlo en su coronación. Y cuando se produce alguna tensión, como es el caso del motín de Esquilache, este es una masa terrorífica y peligrosa manipulada por intereses ocultos que ha de ser contenida por los medios que sean necesarios.

En esencia, a lo largo de toda su exposición sobre el Setecientos, Lafuente está convencido de que el paso positivo de una fase de “caída” a una de “auge” es la clave para poder entender la trascendencia del cambio dinástico del siglo XVIII español. La mano de la Providencia había llevado a España hasta su agotamiento físico y espiritual en una conocida dialéctica de auge y caída de los imperios que para nuestro historiador era parte del orden natural de las cosas “desde el principio del mundo”:

de tiempo en tiempo, los pueblos traspasan sus naturales límites, salen fuera de sí mismos, invaden, conquistan, dominan, se derraman por otras regiones y por otras zonas. Así es necesario para el comercio de la vida social de la humanidad; así se transmiten recíproca y alternativamente las naciones, aunque a costa todavía de grandes calamidades, hasta que la civilización les inspire medios más suaves de transmisión (...) Cumplida esta misión providencial, los pueblos así desbordados vuelven a

reconcentrarse dentro de sus naturales términos, al modo que vuelven a su cauce los ríos después de haber en su desbordamiento arrasado unas tierras y fecundado otras<sup>363</sup>.

De este modo, el retroceso de la Inquisición es uno de los primeros síntomas que Lafuente constata del “rapidísimo progreso de las luces en los reinados de los dos hijos del primer Borbón de España”<sup>364</sup>. Si la cultura avanzaba como una antorcha, el fanatismo inquisitorial era uno de esos rincones oscuros y siniestros que quedó alumbrado por la razón. Aun así, Lafuente reconoce algunas contradicciones. Y aunque no ahonda en su naturaleza, las enuncia de una manera bastante transparente. En el discurso preliminar ya nos advierte que de la misma manera que por un lado “Luis XIV empuñaba con una mano el cetro del absolutismo y con otra erigía academias científicas”, por otro lado “su nieto en España permitía un inquisidor que prohibiera los escritos políticos de Macanaz, creaba por otra parte bibliotecas, academias y universidades a ejemplo de su abuelo”<sup>365</sup>.

Estas simultaneidades aparentemente contradictorias son observadas como los coletazos agónicos de un sistema de valores que estaba en retirada. En las costumbres de los españoles había demasiadas prácticas difíciles de desarraigar, por lo que se hacía necesario esperar a que se desarrollase el espíritu de novedad frente al espíritu tradicional. Lafuente repetidamente justifica que la sociedad española no estaba preparada para asumir según qué cambios. Por eso, al preguntarse cómo un rey como Carlos III pudo mantener la Inquisición pese a todas las críticas intelectuales, considera que:

La respuesta la dio el mismo Carlos a su ministro Roda; y en pocas cosas obró tan política y prudentemente aquel príncipe como en negarse a derruir de un golpe una institución que llevaba tres siglos de una vida robusta, y cuya súbita supresión habría chocado todavía con los intereses, las preocupaciones y los hábitos tradicionales de una gran parte del clero, y aun de una gran parte del pueblo<sup>366</sup>.

Según su interpretación, una reforma hecha a destiempo podía dar al traste con los progresos conseguidos durante el siglo. La marcha del progreso tenía unos ritmos, marcados por la Providencia, y los gobernantes debían ser capaces de conducirla con éxito. Esta visión gradualista y programática es bastante coherente con los postulados generales de la *Historia General*. De hecho, ya en el discurso preliminar avisa que era “más conveniente y más político irle doliendo por grados que desplomarle con súbita y estrepitosa explosión”.<sup>367</sup> El siglo XVIII son los años en que empieza un largo proceso cuya culminación se alarga hasta la contemporaneidad de nuestro autor:

---

<sup>363</sup> *Ibidem*, pp. 412-413.

<sup>364</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, p. 221.

<sup>365</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 110.

<sup>366</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 21, pp. 224-225.

<sup>367</sup> Lafuente, *Historia General de España: discurso preliminar...*, p. 116.

Se ve a los entendimientos ir sacudiendo las trabas de su esclavitud, y a las doctrinas humanitarias erigirse en principio de gobierno. Era el anuncio de una época de regeneración, o más bien el principio de ella, iniciado con prudente medida, como si el espíritu reformador que se desarrollaba se propusiera realizar su obra sin las violentas conmociones que habían señalado este tránsito en Inglaterra, y sin los terribles sacudimientos que amenazaban ya a Francia<sup>368</sup>.

Para Lafuente, la Providencia marcaba la hora de revitalizar la nación por dentro, quedando descartadas nuevas aventuras imperiales. Su lectura es clara: “Los dos primeros austríacos extenuaron a España por extenderla fuera: los dos primeros Borbones dieron principio a un sistema de regeneración interior”<sup>369</sup>. Además del carácter, a diferencia de los Austrias estos reyes supieron importar aquellas tendencias regeneradoras que la familia Borbón habían desarrollado allí donde gobernaban. Felipe V y Fernando VI habrían regenerado la cultura nacional mediante la fundación de academias y el fomento de las artes a la manera de sus colegas franceses. De hecho, se señala cómo el primero de ellos, “contra lo que pudo esperarse”, llegó a amar a su pueblo, a identificarse con él y a procurarle su engrandecimiento espiritual<sup>370</sup>. De la misma manera, los primeros años de Carlos III son para nuestro autor una afortunada continuación de las medidas que ya había tomado cuando era rey de Nápoles y Sicilia. La españolidad de los reyes quedaba así sobradamente demostrada porque ponían al servicio de su nación de acogida lo que mejor habían aprendido de su nación de origen. En suma, para Lafuente los intereses nacionales se habían convertido, por fin, en el auténtico criterio de gobernación de los españoles en el nuevo teatro europeo con el que se abría el siglo XVIII.

---

<sup>368</sup> *Ibidem*.

<sup>369</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 416.

<sup>370</sup> Lafuente, *Historia...*, vol. 19, p. 233.

## 10 LA HISTORIOGRAFÍA DEL REINADO DE ISABEL II: EL GIRO CONSERVADOR (1856-1868)

El verano de 1856 había terminado con un golpe contrarrevolucionario protagonizado por el mismo O'Donnell que en 1854 se había pronunciado en Vicálvaro y firmado el Manifiesto del Manzanares. Las crisis de subsistencias en el campo produjeron disturbios en algunas ciudades como Valladolid y Barcelona, que tras convocar la primera huelga general de la historia volvió a ser bombardeada desde Montjuïc<sup>1</sup>. Los años de 1857-1858 implicaron un proceso de “conservadurización” del moderantismo tras el pánico a la revolución. Las fallidas cortes constituyentes del Bienio Progresista dieron paso a un gobierno profundamente conservador como lo atestigua la intransigente Ley de Imprenta impulsada por Cándido Nocedal y la cancelación de muchas desamortizaciones<sup>2</sup>.

A partir de su publicación, la visión conciliadora y optimista de Lafuente no dejó de ser contestada por otros sectores. Su visión providencialista y unitarista de la nación española recibió una violenta réplica por parte de Tomás Bertrán y Soler en folleto titulado *Cuchilladas a la capilla de Fray Gerundio* (1858). Bertrán y Soler, un republicano catalán que se acercó al carlismo y que luego acabaría por exiliarse en Gran Bretaña, despreciaba la Providencia de Lafuente como un recurso vacío que servía para legitimar todas las aberraciones de los reyes<sup>3</sup>. Otras visiones surgidas del liberalismo moderado fueron también replicadas. El marqués de Pidal presentó, en la misma línea centralista y monárquica, una *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II* (1862). La obra recibió la impugnación de parte de los foralistas aragoneses, quienes veían una interpretación demasiado comprensiva con el desmantelamiento de sus libertades y un burdo intento de legitimar la postura del Partido Moderado que Pidal representaba. Sin

---

<sup>1</sup> Sobre el Bienio Progresista, véase Nelson Durán de la Rúa, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina: una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979; José Ramón Urquijo Goitia, “Las contradicciones políticas del bienio progresista”, *Hispania*, nº 57 (1997), pp. 267-302; Sobre la crisis del verano de 1856, sigue siendo útil V.G. Kiernan, *La Revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970, pp. 257-268.

<sup>2</sup> Begoña Urigüen, *Orígenes y evolución...* pp. 117-118. Vid. también Burdiel, *Isabel II...*, pp. 488 y ss.

<sup>3</sup> Tomás Bertrán Soler, *Cuchilladas a la capilla de Fray Gerundio*, Valencia, Imp. de la Regeneración Tipográfica, 1858. Un análisis de las *Cuchilladas...* en Pérez Garzón, en “Modesto Lafuente, artífice de la historia de España...”, pp. LXXVI-LXXXI. Vid. también, Albert Ghanime, “Pensament polític i acció revolucionària de Tomàs Bertran i Soler, 1835-1840”, *Barcelona quaderns d'història*, nº 10 (2004): 121-136.

embargo, un intelectual liberal como Juan Valera también se mostraría crítico por considerar demasiado benévolo el retrato del fanatismo de Felipe II<sup>4</sup>.

Por primera vez, la Corona se había visto atacada por ideas republicanas que se extendieron a lo largo de las huelgas obreras. En este sentido, aparecieron algunas obras anti-dinásticas como *El proceso de los Borbones* (1856), adjudicada al progresista valenciano José Peris Valero, en que se pedía el derrocamiento de Isabel. Ciertamente, el radicalismo se arraigaba en argumentos ya conocidos, al recoger posicionamientos doceañistas para construir una versión en que volvía a identificar a los Borbones con despotismo. Para Peris Valero Luis XIV se habría aprovechado de Carlos II para designar un descendiente de “raza borbónica, animosa y despótica”. La guerra condujo a la pérdida de territorios y también de los “privilegios” de las “provincias” bajo el “hacha avasalladora” de Felipe V. El contraste entre el XVIII y el XIX indicaba que la dinastía no hacía más que degenerar, si se comparaba la bondad de un Fernando VI con el “palenque” en que degeneró la corte con Carlos IV e Isabel II. Sin embargo, en la visión de este progresista seguía manteniéndose un apego a la monarquía: “el reinado de Isabel II es el antítesis del reinado de Isabel I”, en el sentido de que era todo lo contrario a una reina ejemplar. La conclusión que se desprendía era la urgencia de buscar otra dinastía que unificase la Iberia<sup>5</sup>.

La herencia del reformismo borbónico, aun en su presentación más suave y conciliadora, estaba lejos de ser aceptada, y mucho menos alabada, por todos. Tres grupos de contrincantes plantarían cara a esta interpretación de un “absolutismo ilustrado” con rostro amable. Por un lado, los neocatólicos, que veían en la influencia francesa un ataque a la ortodoxia católica. Por otro, los demócrata-republicanos, que no aceptarían la tesis de una modernización de la nación española a través del ahogamiento de las libertades políticas. Por último, la de los historiadores regionalistas, especialmente los del incipiente catalanismo como Víctor Balaguer aunque también las de foralistas aragoneses o valencianos que veían en el reformismo ilustrado el inicio de una larga historia de aculturación y represión de su propio ser nacional<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Jesús Gascón, “El I marqués de Pidal y la interpretación conservadora de las” Alteraciones” de Aragón”, en Pedro Rújula e Ignacio Peiró (ed.) *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*, Barcelona, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1999. pp. 287-304. Ignacio Peiró, *Los altares de la patria...*, 121-130.

<sup>5</sup> [Anónimo], *El Proceso de los Borbones*, Madrid, Imprenta de la Regeneración [1856], passim. Sobre Peris Valero, vid. Francesc-Andreu Martínez Gallego, *Prensa y partido en el progresismo valenciano: José Peris y Valero (1821-1876)*, València, Ateneu de Periodistes, 1994. La adjudicación de esta obra a Peris es de Isabel Burdiel, “La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la Monarquía liberal en España”, *Historia y Política*, nº 39 (2018), pp. 23-51.

<sup>6</sup> Para las interpretaciones de Víctor Balaguer, remitimos a Fernández, *Cataluña y el absolutismo borbónico*, pp. 141 y ss. Sobre los usos del pasado de época moderna en el foralismo aragonés, valenciano y catalán, vid. Josep Ramon Segarra, “La dialéctica Corona de Aragón-Castilla en el imaginario histórico liberal del siglo XIX”, *Alcores*, nº 12 (2011), pp. 37-52.

## 10.1 La incorporación de Feijoo y Jovellanos a un canon nacional conservador (1857 y 1863)

Una plataforma que evidencia los avances de las tesis de los neocatólicos lo constituye la Biblioteca de Autores Españoles. En 1846 había iniciado su serie de publicaciones presentándose como una “empresa patriótica”, con voluntad de destacar los autores nacionales y permitir su llegada a todos los públicos. Sin embargo, problemas financieros con las diversas editoriales que participaban en el proyecto habían dejado la iniciativa incompleta. Fue entonces, en 1856, cuando el político del ala más dura del Partido Moderado, Cándido Nocedal pidió en las Cortes un donativo de 400 mil reales para revitalizar lo que se veía como una cuestión “que no es de partido, que es nacional, que es española”. A pesar de esta afirmación de supremacía nacional por encima de los partidos, no ha dejado de señalarse un notable viraje ideológico en esta empresa editorial. Como algunos estudiosos han señalado, los prólogos y ediciones de la obra tuvieron en un principio un sesgo progresista, con casos como el prólogo de Francisco Pi i Margall a las obras completas de Juan de Mariana, mientras que a partir del rescate financiero emprendido por Nocedal se detecta en cambio un “conservadurismo sin paliativos”, como ha indicado José Lara Garrido<sup>7</sup>. En este apartado analizamos la aportación de Nocedal y de Vicente de La Fuente, que prologaron las ediciones de dos importantes personajes del XVIII como Jovellanos y Feijoo.

### 10.1.1 Un Jovellanos nacional-católico: Cándido Nocedal en la Biblioteca de Autores (1858-1865)

El texto de Cándido Nocedal sobre el filósofo asturiano es desde luego un clásico que no ha pasado desapercibido para la inmensa bibliografía jovellanista<sup>8</sup>. Los estudiosos de la obra de Jovellanos han señalado su relevancia como un hito clave en el complejo proceso de recepción de su pensamiento a lo largo del XIX y XX. Sin embargo, a nuestro juicio, todavía no se ha valorado del todo la trascendencia del escrito de Nocedal en el contexto más amplio de las relaciones del desarrollo del neocatolicismo como fuerza política y del proceso de nacionalización de la cultura a través de la discusión de una figura como la de

---

<sup>7</sup> Jean-François Botrel “La Biblioteca de Autores Españoles (1846-1878) ou la difficile construction d’un Panthéon des lettres espagnoles”, *Histoire et Civilisation du Livre. Revue Internationale*, IV, 2008, pp. 201-221; José Lara Garrido, “La perversión del canon: para una arqueología crítica de la Biblioteca de Autores Españoles”, en Victoriano Gaviño y Fernando Durán (coord.), *Gramática, canon e historia literaria: estudios de Filología española entre 1750 y 1850*, Madrid, Visor, 2010, 467-514.

<sup>8</sup> *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos colección hecha e ilustrada por D. Cándido Nocedal*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1858-1859, 2 vols. Los dos prólogos fueron refundidos en un volumen que incluía también las elogiosas reseñas de Manuel Cañete, Aureliano Fernández-Guerra y Severo Catalina: Cándido Nocedal, *Vida de Jovellanos*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1865. Citamos por esta edición.

Jovellanos, sobre la que había habido un amplio consenso en considerarla como liberal e ilustrada<sup>9</sup>.

No es nuestro objetivo repasar la evolución de las opiniones sobre el pensador asturiano, tarea que ya ha sido abordada profusamente por variados especialistas, pero sí vale la pena recordar que este había sido incorporado al canon de personaje ejemplar para el liberalismo como mínimo desde su muerte, si bien se agudizó sobre todo en los años del Trienio Liberal. La accidentada y discontinua historia de las ediciones también demuestra esa identificación de su figura con el doceañismo, como se evidencia de la primera publicación de sus obras realizada entre 1830 y 1832, en plena crisis final del reinado de Fernando VII. La rehabilitación final de Jovellanos bajo la Regencia de María Cristina se elaboró a partir de tres opiniones que estaban bastante consolidadas en el espectro liberal en torno al intelectual asturiano: primero, la reivindicación ética de su propia personalidad frente a la “vileza” de Godoy; segundo, su presentación como defensor de un reformismo que, si bien quedaba enlazado directamente con los doceañistas, había sido templado y piadoso; y tercero, su exaltación como prosista de calidad europea<sup>10</sup>.

Fue a partir de los años de la hegemonía del Partido Moderado cuando se hizo una reivindicación que puede considerarse abiertamente partidista. Como ejemplo representativo de esto, vale la pena mencionar la fundación de una *Sociedad Española de Jovellanos* en 1839, foco de varios conspiradores moderados identificada con Narváez que como sabemos pretendía dar un golpe contra gobierno salido de La Granja. Por otro lado, las menciones en las sesiones de Cortes por diputados moderados parecen indicar una clara querencia a “privatizar” el personaje (siguiendo la expresión de Ignacio Fernández Sarasola) por parte de sectores conservadores. A pesar de ello, en 1853, un inequívoco progresista como Ayguals de Izco podía considerar que Jovellanos merecía

---

<sup>9</sup> Dos textos recientes que compendian las interpretaciones de Jovellanos: Ignacio Fernández Sarasola, “La imagen del Jovellanos político en la historiografía” en *El pensamiento político de Jovellanos. Seis estudios*, Oviedo, In Itinere, 2011, pp. 215-249; Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, “Jovellanos: La reconstrucción de un clásico”, *Estudios de economía aplicada*, nº 32-1 (2014), pp. 83-110. También: Manuel Álvarez-Valdés y Valdés, “La ortodoxia de Jovellanos”, en *Jovellanos: enigmas y certezas*, Gijón, 2003, Fundación Alvargonzález, pp. 175-216; Silverio Sánchez Corredera, *Jovellanos y el jovellanismo, una perspectiva filosófica*, Oviedo, Fundación Gustavo Bueno, 2004.

<sup>10</sup> Las tempranas biografías hechas por contemporáneos suyos habían enfatizado su gestión ante la Junta Central presentándolo como inspirador directo de las Cortes de Cádiz: Carlos González de Posada (1812), Isidoro de Antillón de Posada (1812), Juan Agustín Ceán Bermúdez (1814). En la edición de Ramon María Cañedo del Riego (1830-1832), el editor entonces apenas se limitó a algunas consideraciones en las notas al pie en las que elogiaba a la defensiva la figura de Jovellanos y lo exculpaba otra vez de algunas falsas imputaciones que cuestionaban su catolicidad. En la segunda edición de sus obras, el editor Venceslao Linares de Pacheco se lamentaba de que Jovellanos no estuviera del todo canonizado como un autor al nivel de los grandes filósofos ingleses y franceses de la Ilustración y hacía un llamado a la divulgación de sus obras. Sánchez Corredera, *Jovellanos y el jovellanismo...*, pp. 237-305.

“un lugar preferente entre los que pusieron la primera piedra de la regeneración española”. La figura de Jovellanos podía ser reivindicada por las diferentes familias del liberalismo<sup>11</sup>.

De cualquier modo, parece indiscutible que el inaugurador de la tendencia a presentarlo desde una luz más conservadora y reaccionaria fue la de Cándido Nocedal, sobre todo al citarlo explícitamente como el fundador del Partido Moderado. Sin embargo, nuestro interés en el texto difiere de la inmensa mayoría de estos enfoques, cuyo punto de partida es la discusión de la correcta interpretación de Jovellanos. Al contrario, analizaremos el texto de Nocedal no tomando en cuenta la bibliografía jovellanista previa, sino partiendo de los presupuestos ideológicos del sector neocatólico que Nocedal lideraba en aquel entonces, para de este modo abordar el tratamiento general que el autor hace sobre el Setecientos español.

### ➤ Cándido Nocedal

A diferencia de Vicente de La Fuente, Nocedal no era cercano a la jerarquía eclesiástica ni procedía de un entorno carlista. Su padre, José María Nocedal, había sido comandante de la Milicia Nacional y regidor del ayuntamiento de Madrid durante la regencia de Espartero. Tras licenciarse como abogado en 1840, Cándido fue un hombre del Partido Progresista como lo evidencian los cargos que ostentó durante el trienio esparterista. A partir de 1843, evolucionó hacia posturas moderadas que le hicieron integrarse finalmente en el sector más autoritario de los moderados<sup>12</sup>.

Como es bien sabido, la irrupción de Nocedal en la escena política española como líder del sector neocatólico se da con su discurso en defensa de la unidad católica en las Cortes Constituyentes de 1855. En aquella ocasión, se ratificaba en la unión territorial, en la unión de monarquía y catolicismo y en la exclusión de cualquier otra confesión. Nocedal no dudaba en acudir a las gestas del siglo XVI y al arte sacro del Siglo de Oro para defender que el “principio de la nacionalidad española consiste en su fervoroso catolicismo”<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, Imp. de Mellado, 1856, vol. 3, pp. 319-321; Sánchez Corredera, *Jovellanos y el jovellanismo...*, p. 283; Fernández Sarasola, “La imagen del Jovellanos político...”, p. 235.

<sup>12</sup> Carlos Dardé, “Cándido Nocedal y Rodríguez de la Flor”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/7007/candido-nocedal-y-rodriguez-de-la-flor>). El tránsito del liberalismo esparterista hacia posiciones reaccionarias fue un elemento compartido por varios de los escritores neocatólicos como por ejemplo Francisco Navarro Villoslada. Vid. María Cruz Romeo Mateo, “Escritores neocatólicos en el espacio público liberal: el filtro de la modernidad”, en Carlos Dardé (dir.) *Donoso Cortes. El reto del liberalismo y la revolución*, Comunidad de Madrid, 2015, pp. 115-144.

<sup>13</sup> El discurso de Nocedal se puede leer en *La Asamblea española de 1854, y la cuestión religiosa: Colección de discursos pronunciados sobre este asunto por los señores Diputados en las Cortes constituyentes*, Madrid, Imp. de Anselmo Santa Coloma, 1855, pp. 308-326. Sobre el discurso, Urigüen, *Orígenes y evolución...*, pp. 119-123.



Con el retorno de Narváez al poder en octubre de 1856, Nocedal pasó a la primera línea de la vida política al ser nombrado Ministro de Gobernación. Impulsó una restrictiva ley de prensa que fue ampliamente contestada por unionistas y progresistas al considerarla un retroceso. También se opuso a la Ley de Instrucción Pública impulsada por su compañero de gabinete Claudio Moyano al considerar que dejaba muy reducido el control eclesiástico sobre la enseñanza. Los diputados del sector neocatólico presentaron enmiendas a dicha ley, que, si bien no fueron aprobadas, evidenciaron las divisiones que el giro conservador había provocado en el propio moderantismo. Nocedal dimitió en octubre de 1857 con la formación de gobierno del marqués de Nervión, aunque mantuvo su acta de diputado. Con el triunfo de la Unión Liberal en octubre de 1858, se apartó de la vida parlamentaria y no regresaría a la tribuna hasta 1863, con la caída del gobierno de O'Donnell<sup>14</sup>.

Muy probablemente, Nocedal asumió el encargo de preparar su prólogo a Jovellanos después de su dimisión como ministro de Gobernación. En la preparación de la edición, contó con el apoyo del erudito y oficial del Ministerio de Fomento, Aureliano Fernández-Guerra, quien ya había coordinado el primer volumen de las obras completas de Quevedo. Desde luego, el uso de Jovellanos como figura de autoridad en el argumentario político no era ajeno a la experiencia política de Nocedal. En su defensa de la senaduría hereditaria se encontró con la oposición del senador Saturnino Calderón Collantes, quien en un largo discurso invocó la crítica de Jovellanos a los mayorazgos como parte de su defensa de un régimen representativo y la necesidad de abolir instituciones caducas. Ante esta argumentación, Nocedal, como ministro de la Gobernación, le acusó de retorcer la historia a conveniencia y glosaba la propuesta jovellanista de una convocatoria bicameral como la opción que mejor habría garantizado el régimen constitucional. Nocedal ya insinuaba entonces las líneas maestras que desarrollaría en la BAE sobre Jovellanos<sup>15</sup>

### ➤ **La biografía de Jovellanos como exposición de principios ideológicos**

El estudio preliminar de Nocedal explicitaba la clara intención de realizar una biografía que exaltase las virtudes morales del personaje antes que un estudio de su obra, como, a su juicio, correspondía con las grandes figuras de la humanidad. Pero, sobre todo, el texto de Nocedal tenía como objetivo explícito rescatar la figura de Jovellanos de la instrumentalización liberal-progresista que había predominado hasta entonces. En primer lugar, denunciaba que aquellos a los que Jovellanos “combatió tenazmente con sus escritos y con sus acciones”, “quieran hacer partidario suyo a quien no lo fue nunca”. En segundo lugar, planteaba la necesidad de homenajear su memoria después de ser olvidado

---

<sup>14</sup> Urigüen, *Orígenes y evolución...*, pp. 131-140; Burdiel, *Isabel II...*, p. 528.

<sup>15</sup> *Diario de Sesiones del Senado*, 16-6-1857, pp. 286 y 291-292. Vid. José Ramón de Urquijo, “La representación desde el antiliberalismo”, *Ayer*, nº 61 (2006), pp. 163-187.

por sus “aduladores” (una referencia a liberales doceañistas como Quintana o Argüelles) y calumniado por las “iras populares”<sup>16</sup>.

Así pues, el texto se presentaba activamente como una empresa de resignificación del icono de Jovellanos. Nocedal consideraba que había que actualizar su significado político para los ciudadanos en una vía opuesta a la que habían hecho los doceañistas. Ante la mirada doliente del liberalismo español que lamentaba su muerte como una desaparición demasiado temprana, Jovellanos había de ser reivindicado, sobre todo, desde su catolicidad:

No ha sido, no, desgraciado Jovellanos; parécelo a los ojos de una generación esclava del deleite, devorada por hambre y sed inextinguible de goces materiales; mas no fue desgraciado aquel cuyos dolores calman y cuyo espíritu fortalecen y alegran los cenobitas de Jesús Nazareno, los aldeanos de Muros, los habitantes de Gijón. Justo es ensalzar la memoria de los varones ilustres; pero no menos digno, ni útil, consagrar un recuerdo a sus bienhechores<sup>17</sup>.

La biografía de Nocedal resulta un texto más político que historiográfico, más cercano a una disertación ideológica que a un estudio biográfico pese a que se recurra continuamente a las obras de Jovellanos. El autor dedica más atención a la Guerra de Independencia que al siglo XVIII, por lo que su postura ideológica aparece de forma declaradamente transparente.

Del estudio de Nocedal, podemos señalar cuatro características ideológicas básicas que condicionan su interpretación del pasado. En primer lugar, Nocedal rechaza la interpretación de la guerra de 1808 como un evento revolucionario, y apuesta por verla como una defensa de la monarquía ante el invasor que condujo a una convocatoria de Cortes justificadas con una ley histórica. La nación española se levantó entonces “por su Dios, por su Rey, y por su Patria”, una tríada muy alejada del “levantamiento, guerra y revolución” que había propuesto el conde de Toreno en su obra de 1835. Jovellanos en aquella coyuntura encarnó la razón ante la agitación ante los actores más exaltados, pero sólo habría conseguido ver el triste espectáculo de cómo la “voz del hombre esclarecido se pierde en el tumulto de las pasiones”<sup>18</sup>. Jovellanos, en todo caso, habría que entenderlo, según Nocedal, como un liberal “a la inglesa” y lector de Montesquieu:

---

<sup>16</sup> Nocedal, *Vida de Jovellanos...*, pp. 8, 144-147.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 138.

<sup>18</sup> Nocedal, *Vida de Jovellanos...*, p. 87. La interpretación de Nocedal sobre la Guerra de Independencia, se desarrolla en pp. 95-139. Sobre las miradas conservadoras a la guerra de 1808, José Álvarez Junco, “La difícil nacionalización de la derecha española en la primera mitad del siglo XIX”, *Hispania*, vol. 61, n° 208 (2001), pp. 831-858. También, aunque dedicado a la novela, vid. el capítulo “Lecturas tradicionalistas y conservadoras de la Guerra de la Independencia”, Raquel Sánchez García, *La historia imaginada: la Guerra de la Independencia en la literatura española*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 41-57.

innovador, pero respetuoso de las tradiciones, amante de la dignidad del hombre y de la emancipación verdadera del espíritu, pero dentro de los límites de la fe de sus mayores y del respeto a los dogmas de la Iglesia.<sup>19</sup>

En segundo lugar, Nocedal arremetía contra la “herejía política” de la soberanía nacional. La condena de esta fórmula política se asumía como parte de un debate abierto e irresuelto, que no había nacido y muerto en Cádiz sino que seguía vivo. La ruptura del orden temporal que había supuesto el levantamiento de 1808 era un juicio pendiente en el que no había “sentencia inapelable”. El antiparlamentarismo típico del neocatolicismo aflora cuando Nocedal compara los gobiernos representativos de la época isabelina como creadores de “perpetua inestabilidad y agitación” con el correcto desenvolvimiento que habría implicado la aprobación del proyecto jovellanista de unas cortes bicamerales. La participación de la aristocracia habría ofrecido una estabilidad sin igual, dado que, según deduce Nocedal, “las clases privilegiadas” son “las conservadoras naturales del orden social y de una libertad racional y prudente”. Precisamente, si Jovellanos podía ser considerado “el verdadero fundador del partido conservador o moderado” era por su apuesta por unas Cortes “parecidas a las que de antiguos tiempos recordaban la nación”<sup>20</sup>.

En tercer lugar, Nocedal distinguía entre el progreso material y progreso moral. Ni el desarrollo tecnológico ni el bienestar material garantizaban por sí solos la elevación espiritual, que sólo podía mantenerse a través de una socialización consciente de los valores católicos a través de la educación. De lo contrario, “las luces van a servir, cuando más, de antorchas en el entierro de lo que se llama la civilización moderna”. En esta línea reaccionaria, Nocedal arremetía contra el materialismo y la superficialidad del siglo XIX e incluso llegaba a hablar de “retroceso”. La discrepancia con la visión providencialista de Lafuente se insinúa al invalidar la idea de la “perfectibilidad” por ser una palabra “exótica” y al asumir plenamente una mirada pesimista del hombre como un pecador que habita un valle de lágrimas, una concepción de la historia y del hombre que aparecía avalada por diversos fragmentos escogidos de la obra del pensador asturiano<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Nocedal, *Vida de Jovellanos...*, p. 182.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 110-122. La asamblea que se reunió en Cádiz habría sido un híbrido antinatural de influencias monárquicas y republicana que se desmoronó por falta de apoyo del rey y del pueblo: “aquí se procedió a la francesa, y aún peores frutos que nuestros vecinos recogimos nosotros. Se convocó una Asamblea popular, única, omnipotente; hizo ésta una Constitución medio monárquica, medio republicana, monstruo informe de partes abigarradas, exótica en España, contraria a nuestras costumbres y antiguas leyes; y vino abajo, por su propio peso, sin que lo sintieran el clero ni los nobles, cuyas pretensiones más legítimas había desairado; sin que en el mismo pueblo produjera su caída disgusto, sino antes al contrario cierta alegría; y teniendo motivo el Rey, que no pretexto, para derribarla de un soplo. Librenos Dios de justificar, ni de disculpar siquiera, la conducta rigurosa y cruel que se observó después con sus cándidos autores, que pecaron de inexperiencia, y no de malicia; pero su obra por fuerza tenía que morir al punto, y si bien es probable que la historia se muestre severa con la reacción de 1814, no será blanda con los autores de un código que echaba por tierra la monarquía, y no se podía presentar con formalidad al Rey para que le aprobase.” Nocedal, *Vida de Jovellanos...*, p. 113.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 159-161 y 174-175.

En cuarto lugar, el catolicismo aparecía como la alternativa que contenía en sí misma la solución a los problemas planteados por la democracia o el pensamiento libre. En clara sintonía con Donoso Cortés, el catolicismo no era una opción más a elegir, sino la única forma correcta de civilización posible. Apartarse su senda, como había hecho Lutero, implicaba iniciar el camino del “racionalismo”, de la “revolución” y del ataque a la propiedad. Nocedal no dudaba en apuntar que los políticos desnortados en busca de un sistema conciliador, en un claro guiño a la Unión Liberal, debían volver a la doctrina de la Iglesia y defenderla con arrojo e intolerancia. Jovellanos ofrecía, desde su connotación de “incorruptible repúblico”, la biografía ejemplar de un hombre que dio la vida por sus ideas católicas<sup>22</sup>.

### ➤ **Jovellanos como actor del siglo XVIII**

En el marco de esta reformulación reaccionaria de la aportación de Jovellanos, el siglo XVIII para Nocedal podía ser visto desde la nostalgia del que añoraba un pasado caracterizado por el orden, el respeto a la jerarquía y el catolicismo más ortodoxo. Ante el imperialismo decimonónico, se invoca el colonialismo del siglo XVI que buscaba “extender la ilustración y las creencias religiosas”. Ante la sociedad de 1858, en 1744 (año del nacimiento de Jovellanos), la “impiedad” no había “emponzoñado el corazón de los españoles”, y no estaba de moda “querer reemplazar los milagros de la fe con los delirios de la razón”<sup>23</sup>.

Sin embargo, el reinado de Carlos III es visto con la desconfianza típica de la mirada antiliberal por su impulso secularizador y afrancesado. En este sentido, no es gratuito que los aspectos positivos del reinado quepan en una nota al pie donde se citan la buena administración hacendística, las obras públicas, la recuperación de Menorca y los intentos por reconquistar Gibraltar. La instauración de una relativa meritocracia, que Nocedal contrasta con el “espíritu de bandería” que reinaba en el siglo XIX, también sería uno de los pocos activos del reinado<sup>24</sup>.

Para Nocedal no hay duda de que Carlos III era un “hombre piadoso” y “un rey amante de sus pueblos”. También se podía referir a Aranda, Floridablanca y Campomanes como “instruidos y capaces”. Pero la excesiva preocupación por el “progreso material” y “el aparente esplendor del solio” del monarca, y la fascinación por los derechos de la corona en los ministros, les condujo “a mover crudísima guerra al elemento eclesiástico, lastimando de paso el sentimiento religioso”<sup>25</sup>.

El Pacto de Familia y la expulsión de los jesuitas, aparecen como dos asuntos que “nunca hallarán para quien escribe estas líneas justificación ni disculpa”. El segundo de estos

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 8 y 176-179.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 10 y 170.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 13 y 40.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 162.

hechos acabó “secularizando la instrucción primaria” y la reforma de los colegios mayores es mencionada como una persecución que facilitó el encumbramiento de aquellos manteístas “apasionados a la nueva filosofía” y “dados a novedades”. En su opinión, Jovellanos mantuvo un silencio sobre la cuestión que Nocedal apuesta decididamente por interpretar como “desaprobación”<sup>26</sup>.

A lo largo de su escrito, Nocedal desarrolla la tesis del complot de los filósofos como difusores de “una colección de máximas reñidas con los preceptos de nuestra santa religión”, que producían ideas revolucionarias antitéticas a las “tradiciones” españolas. Se contraponen la influencia que habría afectado a todos los lectores españoles, ávidos de libros franceses, a la “gran masa del pueblo” que habría quedado por fortuna “sin contaminar”<sup>27</sup>.

Voltaire y Rousseau quedan identificados como cómplices tanto de la tiranía como del liberalismo, dos caras de la misma moneda de la revolución. El primero de ellos era “enemigo encarnizado del cristianismo”, “adulador de Luis XIV”, “favorecido amigo de Federico II” y “padre de los enciclopedistas”. El segundo, si bien “menos irreligioso a fuer de más espiritualista, pero no más cristiano”, se erigió en “apóstol y guía de los liberales”. Todo esto contaminó (por decirlo a la manera de Nocedal) a los gobernantes de la era de Carlos III, “inficionados del espíritu antireligioso y disolvente del patriarca de Ferney” y, por supuesto a “la mayor parte de los reformadores de los últimos tiempos”<sup>28</sup>. Las Cortes de Cádiz eran entonces la desembocadura de todo este pensamiento subversivo cuya profunda hipocresía quedaba demostrada al haber ido de la mano de los déspotas europeos del Antiguo Régimen:

Las máximas de Voltaire habían de producir por fuerza una catástrofe; pero así y todo fueron admiradas y seguidas por algunos reyes y ministros de monarquías absolutas. Así, en tanto que, según si grande esfuerzo se advierte, nuestros legisladores de 1812, y los de la Asamblea constituyente en Francia, reverenciaban como maestro al autor del *Contrato social*, el materialista Federico II estaba empapado en la doctrina de Voltaire, lo mismo que el extravagante emperador de Austria José II, y los ministros de las cortes de Madrid, París, Nápoles y Lisboa en tiempo de Carlos III<sup>29</sup>.

Ante este panorama generalizado de infiltración doctrinal, sólo Jovellanos había guardado la pureza del pensamiento. De este modo, para Nocedal, el prócer asturiano:

ni se burla de la religión católica como Voltaire, ni rompe con lo pasado como los revolucionarios, ni sustenta el principio de la soberanía nacional, como Rousseau y sus discípulos. Hay ocasiones, y ésta es una, en que por ser universal el contagio, la sola

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 39-40, 179-180.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 47, 179-180.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 180-182.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 181.

circunstancia de haberse libertado de él demuestra solidez de juicio y superioridad de entendimiento<sup>30</sup>.

El pensamiento de un Jovellanos se presenta como la negación de aquella filosofía afrancesada e impía, y como ejemplo de la posible convivencia entre el cristianismo y la (verdadera) filosofía, como lo demostraría su *Reglamento para el colegio de Calatrava* de 1790. Nocedal sólo salva de su condena a Montesquieu como autor posiblemente predilecto de Jovellanos, quien forjaría su carácter de liberal “a la inglesa”. El reformismo ilustrado queda expuesto en la interpretación de Nocedal con un sentido mucho menos político que Ferrer del Río o Lafuente. Si en la obra de estos liberales el reformismo es una acción de gobierno, Nocedal prefiere indicar la obra de Jovellanos como una guía moral que permite “recorrer los males” y “señalar los remedios”, con “medidas eficaces, pero sucesivas, bien meditadas y tomadas con anuencia de los propios dueños”. La propia palabra “reforma” es evitada por el autor y antes prefiere referirse a los “obstáculos” que eran necesarios remover para la mejora de la prosperidad. Su discurso ante la Sociedad Económica de Madrid de 1785 podía ser leído entonces por nuestro autor como un “grito de alerta a los intereses morales” ignorados ante la “grandeza aparente” de la España de Carlos III<sup>31</sup>.

El ilustrado asturiano pasaba a ser el representante de lo mejor del reinado por sus intachables valores morales. Es presentado como un individuo ejemplar por su “talento”, “patriotismo”, “virtudes” y también por la “ilustración” que demostraba con su estilo literario y una capacidad oratoria que Nocedal compara con las predicaciones del jesuita francés Célestin Joseph Félix (1810-1871). La potencialidad de Jovellanos como habilitador de un cambio político quedaba severamente reducida a la de un retórico brillante, dispensador de unos valores morales ajustados a la ortodoxia papal<sup>32</sup>.

Nocedal aprovechaba también la obra teatral del asturiano para remarcar la necesidad de una literatura moralizadora. La posición estética del político neocatólico le conlleva a rechazar las comedias dieciochescas por frívolas, pero rescata el empeño moralizador sobre las costumbres que había emprendido Moratín y, por supuesto, Jovellanos. En la misma línea que había destacado Modesto Lafuente, Nocedal ve en el teatro el mejor reflejo de las costumbres de un pueblo. Tampoco desaprovechaba la oportunidad para desarrollar sus ideas en torno al papel que la mujer debía representar en la dramaturgia, que pueden verse como un planteamiento inicial de su discurso de ingreso en la Real

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 182.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 41-48, 153-155.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 7, 156.

Academia Española de 1860 en el que denunciaría la novela moderna como un elemento corruptor de las costumbres femeninas<sup>33</sup>.

Sin embargo, antes que emprender una interpretación católica de las obras de Jovellanos, Nocedal prefiere elogiar su religiosidad personal como gran activo a recordar. El asturiano pasa entonces a ser elevado a una especie de santo o mártir por defender su integridad en tiempos turbulentos. Por un lado, su celibato se presenta como fruto de un compromiso con su condición de tonsurado, decisión que Nocedal esgrime como prueba “de que no llegó a inficionarse con los aires volterianos”. Por otro lado, su presidio en Mallorca es narrado como un auténtico martirio. En vez de planear venganzas o entregarse a la amargura, Jovellanos siguió escribiendo y pensando doctrinas sanas, lo que demostraba su “cristiana conformidad y resignación valerosa”. Su *Tratado sobre educación pública*, escrito en la cautividad, demostraba que seguía creyendo en la necesidad de instruir en la fe<sup>34</sup>.

Ahora bien, el punto débil que el político neocatólico encontraba en Jovellanos estaba en una de sus obras más conocidas, el *Informe sobre la Ley Agraria*. Aunque sostenga la necesidad de distinguir su aportación de la de sus glosadores y de las iniciativas políticas progresistas, no duda en señalar explícitamente que Jovellanos se equivocó en su propuesta. Sin embargo, considera que sus errores se deben más bien a su flaqueza ante las presiones de “la secta de los economistas”. Nocedal emprende en las últimas páginas de su texto un duro alegato contra a las diversas leyes desamortizadoras, en que se muestra contrario a la prohibición de que la Iglesia haga compraventa de inmuebles. El motivo era que, de este modo, a la Iglesia se le impedía ejercer la virtud de caridad antes que entregar sus bienes a posibles explotadores con intereses mercantilistas compinchados con una “centralización” administrativa que coartaba la “verdadera libertad”. La desamortización era atacar los cimientos de la Iglesia para beneficiar a las “clases medias”, y, por tanto, abría el camino para el socialismo<sup>35</sup>.

La apropiación de Jovellanos por parte de la postura antidesamortizadora de Nocedal es evidente, cuando reclama que el político asturiano le daría la razón si su “alma elevada y candorosa” viviera para ver los efectos que sus propuestas habían producido, adjudicándose de ese modo un aval ilustre a sus posturas políticas<sup>36</sup>. En cualquier caso, lo que no deja de señalar es que la *Ley Agraria* podía incluirse dentro del canon nacional

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, pp. 24-32. Nocedal en una de las notas del texto cita elogiosamente a Cecilia Böhl de Faber. *Ibidem*, p. 176. Téngase en cuenta que este discurso de Nocedal suscitó una réplica de Juan Valera. Vid. Raúl Mínguez Blasco, “La novela y el surgimiento del neocatolicismo en España. Una interpretación de género”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, nº 29 (2017), pp. 129-148.

<sup>34</sup> Nocedal, *Vida de Jovellanos...*, pp. 67-84, 146-147.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 182-206.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 190-191.

conservador desde el momento en que se presentaba como una obra defensora de la propiedad, pese al influjo de los economistas:

Los verdaderos defensores de la propiedad no hacen confesión, excepción ni distinción ninguna; aseguran que todo ataque a tan legítimo derecho es un rudísimo golpe asestado a los cimientos de la sociedad; sostienen juntamente la propiedad colectiva y la particular, considerándola como último baluarte en que deben defender la paz y la tranquilidad del género humano. He aquí por qué Jovellanos, proclamando el derecho, así de la Iglesia como de los pueblos, así de los pueblos como de las familias y los individuos, saca a salvo su conciencia y su prevision, perdiendo solamente en el naufragio su reputacion de profesor en la ciencia llamada economía política<sup>37</sup>.

La equivocación técnica o intelectual de Jovellanos no empañaba su “conciencia” y por eso podía seguir siendo modelo de imitación. En buena medida, el claro acercamiento hacia una postura autoritaria y neocatólica de un exprogresista como Nocedal conllevaba una reinterpretación de los referentes liberales. En esta búsqueda de una nueva identidad política, el potencial revolucionario del asturiano se desactivaba a favor de una interpretación que lo elevaba a hombre ejemplar para reformadores “discretos y prudentes”<sup>38</sup>.

Jovellanos era, por tanto, reinterpretado por Nocedal como un agente divulgador de severos principios fundados en la moral católica. El ilustrado asturiano había devenido fundador de la estirpe del Partido Moderado en su versión más intransigente, autoritaria y ultramontana. Se asumía el esquema histórico de Balmes y Donoso Cortés, en el que el siglo XVIII quedaba identificado como el punto en que la historia se había torcido por el influjo de los filósofos, no como el amanecer de la regeneración, aunque hubiera habido un cierto grado de buen gobierno. Por ello, para seguir perteneciendo a la galería de próceres nacionales pese a haber participado en el reformismo ilustrado, las “luces” de Jovellanos habían de identificarse con la doctrina de la Iglesia.

#### 10.1.2 Leer a Feijoo en 1863: Vicente de La Fuente en la *Biblioteca de Autores Españoles*

La segunda aportación sobre el siglo XVIII que apareció con el nuevo impulso que recibió la Biblioteca de Autores Españoles fueron las *Obras escogidas* de Feijoo. El estudio preliminar fue preparado por Vicente de La Fuente, que por entonces ya era un consolidado catedrático en la Universidad Central. La Fuente asumía la figura de Feijoo dentro del esquema de la BAE como una figura de transición del decadente del Barroco

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, pp. 204-205.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 202



tardío al “renacimiento” literario de principios del XIX, entiendo a Jovellanos y los Moratines como “su apogeo y esplendor”<sup>39</sup>.

El punto de partida era la necesidad de rescatar a Feijoo como hombre de “moral tan austera y sublime en lo religioso y en lo político” y autor de obras “tan puras y sanas bajo todos conceptos”, que de ningún modo podía considerarse que afectasen al dogma, por lo que resultaba perfectamente digno de formar parte de un canon nacional. Ante la consideración de Alberto Lista del benedictino como un autor prescindible, la generación que dice representar La Fuente se mostraba dispuesto a erigirle una estatua en la entrada de la Biblioteca Nacional y “darle cabida entre los buenos escritos de nuestra patria”<sup>40</sup>.

Después de trazar una biografía de Feijoo, La Fuente aborda sus obras a partir de cuatro dimensiones: como filósofo, como erudito, como filólogo y por último, como periodista. Sin embargo, ya en las primeras páginas La Fuente problematizaba a Feijoo desde el su recepción el siglo XIX, es decir, desde lo que el benedictino podía aportar a unos tiempos secularizados y modernos que en principio podían parecer muy alejados del contexto del propio Feijoo. En sus propias palabras: “¿A qué hemos de leer impugnaciones de duendes y brujas, cuando no creemos en ellos, si es que creemos en algo?”<sup>41</sup>.

La respuesta estaba clara para el catedrático de Derecho Canónico: la sociedad del siglo XIX, a pesar de creerse eximida de credulidades, sigue navegando en un mar de errores y ahí radica precisamente la actualidad de Feijoo. El mayor de esos errores era uno sobre el que se fundaba la nueva sociedad liberal: la autoridad del pueblo. Si Feijoo había denunciado la autoridad de la opinión popular, en una época en que ésta se había vuelto soberana, ahora podía ser leído como un crítico *avant la lettre* de la opinión pública y de la dictadura de la mayoría<sup>42</sup>. La Fuente propone presentarlo como un autor popular, pero no demagogo:

escribía para el pueblo, y eso que lo primero que hizo (y en ello hizo muy bien) fué atacar el sufragio popular. Llevaba la opinión de nuestro poeta de que *el pueblo es necio*; pero no creía que *fuese justo hablarle en tonto para darle gusto*<sup>43</sup>

Además de despejar la confusión reinante ante la autoridad del pueblo, Feijoo seguía vigente en tanto que crítico de las pseudociencias y creencias paranormales que se habían popularizado en el XIX, o también de entretenimientos vanos como los toros o la lotería. El más peligroso de estos, para La Fuente, era la difusión de novelas como las de Dumas o Balzac entre un público lector crédulo y morbosos. Ciertamente, podía haber más

---

<sup>39</sup> Vicente de La Fuente, “Preliminares”, en *Obras escogidas del padre Fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1863, pp. V-XLIV.

<sup>40</sup> La Fuente, “Preliminares...”, pp. V-VII

<sup>41</sup> La Fuente, “Preliminares...”, p. VI. Cursivas del autor.

<sup>42</sup> La Fuente, “Preliminares...”, p. VII. La Fuente citaba fragmentos del artículo “Voz del pueblo”.

<sup>43</sup> La Fuente, “Preliminares...”, p. XXXVII

lectores en 1863 que en el siglo XVIII, pero para La Fuente el retroceso era evidente en cuanto al “criterio histórico” por la reaparición de la “historia fantástica” impulsada por “hombres de imaginación”<sup>44</sup>.

La segunda dimensión de Feijoo como erudito o polígrafo debía destacarse por la variedad y utilidad de sus temas que tenían como valor la defensa de la verdad. La Fuente por tanto podía exaltar su impugnación del milagro de las flores de San Luis como un triunfo de la verdad científica ante sus enemigos. Feijoo no recibió el castigo de una Inquisición ya debilitada y pese a sufrir “amarguras en silencio”, “la verdad triunfó por fin, y sus contrarios quedaron cubiertos de oprobio y vergüenza”. La Inquisición, por tanto, no es defendida por La Fuente sino relativizada discretamente como un mal menor propio de otra época<sup>45</sup>.

Aunque su valoración como filólogo es negativa por la excesiva presencia de “galicismos”, La Fuente es más entusiasta es su apreciación como periodista. Feijoo aparece como un modelo de independencia ante las “guerrillas” literarias de mediados del siglo XIX, que para La Fuente pertenecen antes que nada al “campo de la política”. Frente a otros modelos como Salvador Mañer (1676-1751) que explotaron el comentario político, Feijoo se mantuvo independiente y produciendo textos críticos de mayor calidad sin explotar las bajas pasiones<sup>46</sup>.

Por tanto, Feijoo es un ejemplo de virtud por haber utilizado el espíritu crítico en todas direcciones sin menoscabo de la fe católica:

Feijoo fué, no solamente erudito, sino profundo crítico, profundo filósofo, y hombre de pensamientos sumamente libres y despreocupados, sin faltar en un ápice ni a la Fe, ni a la ley, ni a las conveniencias sociales; antes bien con gran utilidad y ventaja de todas ellas<sup>47</sup>.

Pese a estas palabras, se detecta una cierta tensión respecto al alcance del criticismo en Feijoo. En la valoración final, La Fuente explicita que si bien facilitó el avance del conocimiento lo hizo desde el derribo de materiales viejos, no desde la aportación de novedades. Feijoo “acierta cuando niega, y suele equivocarse cuando afirma”. Leer a Feijoo no dejaba de tener un punto desagradable para un ultracatólico como La Fuente en tanto que hacía ostentación de un escepticismo poco constructivo “hasta un punto que da grima”. La lectura del beneditino podía ocasionar “un poco de disgusto” en la era “en que la tendencia es a excitar este santo entusiasmo por la patria”. Su criticismo en algunos asuntos de religión, como en sus discursos sobre romerías, limosnas o la devoción a la

---

<sup>44</sup> La Fuente, “Preliminares...”, p. V y XLIV

<sup>45</sup> La Fuente, “Preliminares...”, p. XII

<sup>46</sup> La Fuente, “Preliminares...”, pp. XXVII y XXXVII

<sup>47</sup> La Fuente, “Preliminares...”, p. XXXVI

virgen contienen, según La Fuente, frases “que si las dijera otro, hoy en día se llamaría impío”<sup>48</sup>.

### ➤ **Feijoo y Jovellanos: héroes de un canon ortodoxo**

Jovellanos y Feijoo por tanto eran convertidos en héroes nacionales por su contribución a apuntalar la ortodoxia católica, no por haber contribuido a la libertad de pensamiento o a la implantación de reformas secularizadoras. La inclusión de estos prólogos en la BAE, por tanto, evidencia que la empresa ciertamente había optado por incorporar sin ningún tipo de complejos lecturas más bien escépticas con el liberalismo y con una clara voluntad reaccionaria. El contexto de tensiones entre Estado e Iglesia se saldaba con la inclusión de estos autores el canon de las letras españolas, disculpando sus opiniones más críticas como deslices sin importancia que debían subordinarse a su esfuerzo confesional.

En el caso de Nocedal, se asumía plenamente una lectura conservadora del levantamiento de 1808 que enfatizaba la lucha por “Dios, Patria y Rey”, optando por condenar la obra gaditana como un trasplante afrancesado que osó cuestionar la presencia de las clases privilegiadas en la política. De este modo, Jovellanos dejaba de ocupar la posición de antepasado ilustre que le había otorgado el liberalismo doceañista en sus primeras recuperaciones, para instituirlo como un crítico de primera hora de los riesgos del liberalismo y como antepasado del Partido Moderado en su vertiente más autoritaria y antiseccularizadora. En el caso de La Fuente, el esquema contrario al progreso que asumía optaba por considerar que la sociedad decimonónica estaba corrompida por la superstición y la vulgaridad, de modo que se eliminaba la consideración de Feijoo como un hito en la historia del racionalismo y se optaba por incidir en su dimensión como crítico de los peligros de la sociedad de masas y la democracia.

## 10.2 **Martínez de la Rosa (1857): el testamento de un moderado histórico**

El Martínez de la Rosa que escribió el *Bosquejo histórico de la política de España* en 1857 era ya un político de consolidado prestigio que, si bien no fue un protagonista directo de los sucesos más relevantes del período post-Bienio, mantuvo importantes cargos de responsabilidad. Por un lado, fue ministro de Estado y Ultramar en el gabinete dirigido por Francisco Armero (del 26 de octubre de 1857 al 14 de enero de 1858) y, por otro, presidente del Congreso de los Diputados desde mayo de 1857, cargo que ejerció hasta su muerte en 1862<sup>49</sup>,

En su última década de vida, el político granadino continuó manteniendo su actividad intelectual. Su conservadurismo liberal seguía acudiendo a la historia con el mismo talante doctrinal que le había movido en la década de los 30. No en vano el último volumen de su *Espíritu del siglo*, aparecido en 1851, ya dejó sentadas las bases para un

---

<sup>48</sup> La Fuente, “Preliminares...”, pp. XLII-XLIII

<sup>49</sup> Pedro Pérez de la Blanca, *Martínez de la Rosa...*, pp. 486-493.

replanteamiento de los logros de la Revolución Francesa y del liberalismo para evitar el desorden revolucionario<sup>50</sup>.

Estas ideas fueron esbozadas desde su tribuna como presidente del Ateneo de Madrid, cargo que ejerció desde 1852 hasta su fallecimiento, donde dictó varias conferencias en las que insistió en el núcleo de la doctrina del “justo medio”. Martínez de la Rosa interpretó, como muchos otros pensadores contemporáneos, que las revoluciones de 1848 y de 1854 dejaron atrás su carácter “político” y tomaron un cariz “social”, ante el cual no podía adoptarse una posición “estacionaria”. Para él, la idea de progreso era irrenunciable y una realidad imparabile. Sin embargo, ante esta nueva era de incertidumbre, la solución que el político granadino ofrecía no era otra que el “sentimiento religioso” y la “Ilustración” de las masas para evitar la diseminación que producían las doctrinas socialistas. La Historia, considerada como “luz de la moral y antorcha de la política”, era siempre un punto al que cabía volver para buscar respuestas<sup>51</sup>.

El *Bosquejo* de 1857 que abordaremos en este apartado retomaba el hilo de un discurso leído en 1855 en la Real Academia de la Historia en ocasión del aniversario de su fundación. Entonces, se había limitado a un análisis de la política exterior bajo los Austrias, que puede leerse como la maduración de las ideas que había presentado desde aquel temprano *Bosquejo histórico de la guerra de las Comunidades* (1814): el aniquilamiento de las libertades y el intervencionismo sin freno de los Habsburgo arruinaron a una monarquía que pudiera haber orientado sus esfuerzos por vías más productivas<sup>52</sup>.

Al concluir el discurso leído en la Real Academia, Martínez de la Rosa esbozaba en la última página un elogio de los Borbones como el comienzo de una nueva era, en la que España por fin se europeizaba al abrirse “los obstruidos canales a la civilización a la cultura del siglo”. Las reformas emprendidas por ellos consiguieron poner a la nación en la senda de la recuperación económica, y repuntar el estudio de las ciencias y las artes “si bien con sobrada timidez”. El autor, tras una nota optimista sobre el crecimiento que en el XVIII recibieron los territorios de ultramar, concluía dando muestras de

---

<sup>50</sup> Pedro Ojeda Escudero, “Revisión conservadora del XVIII: los últimos años de Martínez de la Rosa”, en María del Carmen García Tejera (coord.) *Lecturas del pensamiento filosófico, político y estético: actas XIII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo (1750-1850)*, Universidad de Cádiz, 2007, pp. 271-282.

<sup>51</sup> Las citas de los discursos en Pedro Pérez de la Blanca, *Martínez de la Rosa...*, pp. 473-478. Vid. especialmente el *Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, el día 13 de noviembre de 1856*, Madrid, Imp. de Tejado, 1856.

<sup>52</sup> García Cárcel, *La leyenda negra...*, pp. 200-201. El *Bosquejo histórico de la guerra de las Comunidades* era un apéndice historiográfico a su tragedia *La viuda de Padilla*, estrenada en el Cádiz sitiado de 1812. Vid. *Obras dramáticas de D. F. Martínez de la Rosa*, Madrid, Bailly, 1861, pp. 63-85.

agradecimiento y afecto a los “prósperos reinados” de los Borbones por haber fundado la Academia<sup>53</sup>.

En la versión publicada dos años después, el discurso de sesenta y seis páginas ha mutado en un texto de dos volúmenes con centenares de notas<sup>54</sup>. El enfoque ya no es la política de exterior de los Austrias, sino que el marco cronológico se extiende hasta el Concordato de 1851. Se detecta una persistencia de sus tesis respecto a los Austrias, y en general, un mayor realismo con sus sucesores borbónicos, en el que no aparecen muchos agradecimientos a la monarquía, sino que más bien recuerda su origen extranjero y se dispone a analizar las “ventajas e inconvenientes”. El impacto del giro conservador de Martínez de la Rosa en la confianza en el reformismo borbónico, será lo que abordaremos a continuación a partir de la lectura de un texto que, por otra parte, ha sido apenas estudiado como ocurre con buena parte de la obra tardía del político y literato granadino<sup>55</sup>.

### 10.2.1 Política interior: la ambigua marcha de la “civilización”

Con los Borbones se había vuelto a perder una oportunidad de recuperar las Cortes como institución de representación nacional que pudiera “afianzar en sólidos cimientos la suerte futura de España”. Donde se constata más claramente la decepción de Martínez de la Rosa con Felipe V, es al referirse a la Ley Sálica al compararla con una “planta exótica” parafraseando a Argüelles, que atentaba contra las leyes fundamentales y que contenía en sí misma las “semillas de la guerra civil”. Sin embargo, el autor no se prodiga en relatar la Guerra de Sucesión, sino que más bien la trata como un paréntesis en la historia. El asunto parece querer eludirlo ya que respecto a los austracistas se limita a decir que era natural que se resistiesen a un rey “extranjero” y a lamentar la “mala suerte” de que los catalanes, aragoneses y valencianos tuvieran que someterse a la “dura ley del vencedor” tras el fin de la guerra<sup>56</sup>.

Si bien no se invoca la imagen de una nación cautiva de Francia, sí se critica que el rey dejase pasar la oportunidad de convocar Cortes y que Luis XIV tuviera la voluntad de su nieto aprisionada. La imagen del monarca manipulado se mantiene a lo largo del texto. Pero también, Martínez de la Rosa considera que “no pudo resistir la halagüeña esperanza” de convertirse en rey de Francia. La abdicación de Felipe V se ve con la

---

<sup>53</sup> “Asómbrase la Europa, al contemplar la fuerza vital que encierra una nación, a la que reputaba como un cadáver; y que en el término de pocos años, ve levantarse de la postración en que yacía, crecer y desarrollarse, hasta el punto de pesar grandemente en la balanza política y aspirar a extender su dominación en las apartadas regiones que fueron en otros tiempos teatro de sus hazañas”. Francisco Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la Dinastía Austríaca, leído en sesión pública en la Real Academia de la Historia el día 22 de abril de 1855*, Madrid, José Montegrifo, 1855, p. 66

<sup>54</sup> Francisco Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos a nuestros días*, Madrid, Imp. de Rivadeneira, 1857, 2 vols.

<sup>55</sup> Ojeda Escudero, “Revisión conservadora del XVIII...”, p. 271.

<sup>56</sup> Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico...*, vol. 1, pp. 91-97

sospecha de que este deseo “nunca llegó desarraigar de su ánimo” y que tenía el “secreto móvil” de asumir la corona francesa<sup>57</sup>. El duque de Anjou, por tanto, nunca se nacionalizó del todo.

Las reformas de los Borbones son elogiadas por sus progresos en “civilización y cultura” y no se duda en considerar la era de Carlos III como uno de los mejores períodos de la historia nacional. Ahora bien, las reformas son vistas por un lado como “faltas de plan y de sistema”, sin “voluntad firme y perseverante” por otro. Así pues, su única reseña entusiasta es la negociación del concordato de 1753, que justamente destaca por su sentido pragmático sin “engolfarse en cuestiones de principios”<sup>58</sup>.

Martínez de la Rosa se muestra en general muy ambiguo con los temas relativos a la Iglesia y al Estado. La expulsión de los jesuitas se presenta como fruto de dos posturas enfrentadas que tenían su parte de razón, sin posicionarse a favor o en contra de ninguna tesis pese a sugerir que hubiera sido preferible una solución distinta a la expulsión de unos religiosos que destacaron por sus servicios a la nación. Su lacónica explicación termina con un reclamo nostálgico del “espíritu de conciliación y templanza” entre Roma y Madrid tras la supresión de la Compañía<sup>59</sup>.

### 10.2.2 Política exterior: la desorientación tras la decadencia

Aunque se valora el Tratado de Utrecht como la garantía de que la monarquía no iba a ser desmembrada ni absorbida por Luis XIV, Martínez de la Rosa no tiene palabras muy elogiosas para el resultado de la Guerra de Sucesión. Para este autor, no fue otra cosa que la constatación de la derrota absoluta de los sueños imperiales que venía marcada por la ascensión de otra dinastía extranjera:

Así se vió, a la vuelta de menos de dos siglos de estar regida España por una dinastía extranjera, y en el punto de ir a pasar el cetro a manos de otra, haber desaparecido como un sueño sus planes de conquistas y engrandecimiento, y tener que renunciar a todas las adquisiciones, hechas y conservadas a tanta costa; y reducida a sus antiguos límites, y esos escatimados, apareció empobrecida, arruinada, sin presentar siquiera una sombra de su antiguo esplendor y grandeza<sup>60</sup>.

El tratamiento de la evolución de la política exterior a lo largo del siglo se ve desde la doble problematización de la influencia extranjera y la falta de “plan” o “sistema”. Isabel de Farnesio es dibujada como instigadora de “proyectos ambiciosos” que constituyeron una “verdadera calamidad”, dirigiendo la nación “por una senda peligrosa, diametralmente opuesta a sus verdaderos intereses”. El despotismo interno acompañaba

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 137-138.

<sup>58</sup> *Ibidem*, pp. 136-137 y 156-157.

<sup>59</sup> *Ibidem*, pp. 198-199.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 90.

este camino perverso, como deduce Martínez de la Rosa del “poder desmesurado” que llegó a concentrar Alberoni. Si bien pudo reformar la Marina y la Hacienda, sus “osados proyectos” estaban movidos antes por la “imaginación” que por la realidad. España pudo dar una muestra fugaz de “vigor”, pero no por ello la Guerra de la Cuádruple Alianza dejaba de ser una “guerra inútil”<sup>61</sup>.

Ripperdá es visto en la misma línea de personaje novelesco que profundizaba la desorientación al sembrar expectativas desmesuradas que volvieron otra vez a desembocar en guerras. El Tratado de Sevilla habría puesto fin a unos “años de costosos sacrificios, que menguaron la sustancia del reino y quebrantaron sus fuerzas, cuando había menester de reposo para restaurarlas”. Otra vez, Farnesio rompió la paz por sus ansias de venganza al estallar la Guerra de Sucesión Austríaca y España salió de nuevo malparada<sup>62</sup>.

Martínez de la Rosa también sigue la tesis de que la guerra con Gran Bretaña eran las únicas movidas por “un fin político, a la par justo y provechoso”. Los ingleses precisamente disputaban el comercio, mientras que España perdía el tiempo en Italia, un “torcido rumbo” que hacía verter innecesariamente “la sangre de la nación”. Sin embargo, por otra parte, también considera que fue en el área de Marruecos donde algo de “sana política” se hizo, incluso aplaudiendo que se mantuviera vivo un cierto “espíritu belicoso” que mejorase la reputación de España ante Europa<sup>63</sup>.

La neutralidad de Fernando VI se elogia por preservar “el bienestar de la propia nación”, presentando a España como “una novia rica” que Francia y Gran Bretaña se disputaban<sup>64</sup>. A pesar de criticar las presiones que ejercían ambos países, Martínez de la Rosa no elude su decepción con los Borbones españoles por aferrarse a su sistema de monopolio. Con Carlos III, se dio un “mal paso” al formar el Pacto de Familia y abiertamente lamenta que se hubiera dejado atrás la neutralidad, ya que imposibilitó los diferentes roles mediadores que querían asumirse<sup>65</sup>.

La alineación con Francia en la guerra de independencia de las Trece Colonias la ve como una situación “sumamente embarazosa” de la que España tenía plena conciencia. El propio Carlos III se habría sentido repugnado “por su propio instinto” a favorecer con “las armas españolas la rebelión de los súbditos de otra potencia” y era, según Martínez de la Rosa, extremadamente consciente de las graves secuelas que podía provocar “en una nación como España, señora de riquísimas colonias en todas las partes del mundo”. Para nuestro autor, no cabe ninguna duda de que “desde el día en que patrocinó con escasa

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 101-107.

<sup>62</sup> Martínez de la Rosa, *Bosquejo...*, 1857, vol. 1, pp. 124-125.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 137-140.

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 148.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 172.

previsión y cordura la emancipación de las colonias anglo-americanas, ella mismo firmó la independencia de las suyas propias”. El plan de Aranda se vuelve a citar como una alternativa viable y deseable para conservar “joyas provechosísimas de la corona”, que además vendría avalado por la experiencia presente en México, tomado por “el cáncer de la anarquía”. Floridablanca implicó para el autor una senda más previsora, pues retornaba a la búsqueda de la conservación del equilibrio europeo alejado de cualquier alineamiento con Francia<sup>66</sup>.

Atrás quedaban las palabras que el autor había leído ante el público académico en 1855, en que se refería con tono grandioso a la coronación de los Borbones como el inicio de un período de recuperación de la influencia española sobre Europa y el Atlántico, “hasta el punto de pesar grandemente en la balanza política”<sup>67</sup>. A modo de hipótesis, cabe plantear que este cambio de opinión sea un reflejo de las consecuencias de la quiebra de confianza en la propia potencialidad de la monarquía de desplegar las reformas tras el fracaso del Bienio. Hacia 1857, todavía no se había puesto en marcha la “política de prestigio” de O’Donnell de intervenciones extranjeras. Martínez de la Rosa parece más bien reticente en esta etapa de su vida, optando por clausurar la obra con la negociación del Concordato de 1851 como gran logro de los moderados, sin aventurar líneas expansionistas como hacía Cánovas o Lafuente.

La política del siglo XVIII aparecía dos años después como deslavazada e inconstante tanto en su dimensión interior como exterior. En el primer caso, fue inaugurada por un rey que no asumió plenamente su papel como líder de la nación española y la dejó en manos de los intereses franceses, aunque gracias al pragmatismo de sus sucesores se consiguieron leves mejoras. En el segundo caso, las indecisiones trajeron como consecuencia una pérdida de influencia que se ve como irreversible y catastrófica. El reformismo borbónico no representaba ninguna época dorada ni un ejemplo a seguir, sino más bien como un caso de lo que se debía evitar.

### 10.3 Víctor Gebhardt (1863). La revisión conservadora de Lafuente

Después de la *Historia General de España* de Modesto Lafuente, aparecieron varias obras que intentaron reseguir el tirón editorial del palentino. Una de ellas, como mencionamos, fue los *Anales* de 1859 de Patxot y Ferrer. Sin embargo, otro catalán también tomaría la iniciativa, pero esta vez desde una interpretación marcadamente conservadora. Fue el abogado Víctor Gebhardt y Coll (1830-1894) con su *Historia general de España y de sus indias*, publicada por el a lo largo de la década de 1860<sup>68</sup>. Una extensa obra que por ello

---

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 184-194.

<sup>67</sup> Martínez de la Rosa, *Bosquejo...*, 1855, p. 66.

<sup>68</sup> La primera edición se editó con el pseudónimo de Antonio del Villar. Citamos por Víctor Gebhardt, *Historia general de España y de sus indias*, Barcelona, Lib. Plus Ultra, 1864-1867, 6 vols.



ha podido ser incluida por los diversos estudios de historia de la historiografía como la principal réplica tradicionalista a Lafuente, junto a la incompleta obra de Cavanilles<sup>69</sup>.

La identidad de Gebhardt ha merecido poca atención, como ha sucedido con Patxot y Ferrer, con quien comparte algunas similitudes, aunque la del autor que aquí nos ocupamos está mucho más oscurecida. Como Patxot, Gebhardt también ejerció durante su juventud como abogado, al licenciarse en Derecho en 1853. Luego, sabemos que, a partir de 1867, su principal labor fue la de secretario de la Compañía del Ferrocarril de Tarragona a Barcelona, y más tarde como alto gestor en otras sociedades<sup>70</sup>.

Al mismo tiempo, desde 1859, Gebhardt se desempeñó como traductor de diversas obras narrativas y de historia<sup>71</sup>. También, tradujo varios panfletos de teólogos y propagandistas católicos franceses, lo que demuestra un claro compromiso con las posturas ultramontanas. Entre los autores traducidos, podemos mencionar a Jean-Joseph Gaume (1802-1879), Louis Eugène Marie Bautain (1796-1867), y sobre todo a Cretineau-Joly y Charles de Montalembert, con quien llegó a intercambiar algunas cartas<sup>72</sup>.

Si bien no participó en política, con frecuencia se ha señalado que Gebhardt fue cercano a los carlistas. Ciertamente, este compromiso parece haberse producido posteriormente a la revolución de 1868, como lo certifica su colaboración en el diario carlista *La Convicción* (1870-1873) y su participación como responsable del Ateneo Católico Monárquico de Barcelona. Se ha indicado, también de forma un tanto vaga, que Gebhardt fue deportado a Mallorca. Efectivamente, allí permaneció recluido durante cuatro meses en 1875, tal como se desprende de una breve impresión personal de la isla una vez

---

<sup>69</sup> Pérez Garzón et al, *Historiografía y nacionalismo...* pp. 11; Fernando Wulff, en *Las esencias patrias...*, p. 119; Esteban de Vega, "Castilla en la configuración de la historia nacional española...", p. 64; Alvarez Junco, *Mater Dolorosa...* p. 179.

<sup>70</sup> *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 25, 1924, p.1141; Ferran Toledano, "La guerra de la Independencia como mito fundador de la memoria y de la historia nacional española", en Antoni Moliner (ed.), *La guerra de la Independencia en España (1808-18014)*, Alella, 2007, pp. 543-574.

<sup>71</sup> Sin ánimo de exhaustividad vid. Carlos Romey y Alfredo Jacobs *La Rusia antigua y moderna. Traducción de D.V. Gebhardt*, Barcelona, Plus Ultra, 1858; Teófilo Lavalée, *Historia de los franceses: desde la época de los galos hasta nuestros días*, Barcelona, Libr. del Plus Ultra, 1859.

<sup>72</sup> Monseñor Gaume, *Nuestra situación: dolores, peligros, deberes y consuelos de los católicos en los tiempos actuales*, Barcelona, Libr. de J. Subirana, 1862; L. Bautain, *Filosofía de las leyes bajo el punto de vista cristiano*, Barcelona, Librería Religiosa, 1865, Charles de Montalembert, *Los Monges de Occidente : desde la época de San Benito hasta la de San Bernardo*, Barcelona, Establecimiento Tipográfico-Editorial de Luis Tasso, 1880.

excarcelado<sup>73</sup>. A parte de su historia de España, durante la Restauración sólo publicó dos historias de temática religiosa<sup>74</sup>.

Ahora bien, antes de la quiebra de 1868, parece razonable afirmar que Gebhardt se movió entre diversos ambientes conservadores. Hay indicios de que llegó a ser redactor en el liberal-conservador *Diario de Barcelona*, cuando este era dirigido por Joan Mañé y Flaquer, aunque no hemos podido recabar mayores datos. Sin embargo, la documentación disponible en el *Arxiu Històric de la Ciutat* de Barcelona apunta que, por un lado, mantuvo contacto con Mañé y Flaquer al menos durante el año de 1864, después de que este asistiera como reportero al Congreso de Malinas de 1863. Poco tiempo después, el redactor de *La Esperanza*, José María Carulla, le llegó a proponer a Gebhardt hacer de corresponsal en Madrid, para lo que recibió la recomendación de Antonio Aparisi Guijarro<sup>75</sup>. Por último, Gebhardt fue secretario de los *Jochs Florals* de 1868, presididos por Antoni de Bofarull, donde fue premiado por su estudio histórico *Lo siti de Girona*. Esta obra, ha sido la que ha permitido situarlo dentro de los orígenes del catalanismo conservador al haber contribuido a la memoria histórica local del asedio de 1809<sup>76</sup>.

Por todo ello, podemos estar de acuerdo con la afirmación de que Gebhardt hizo gala de un conservadurismo transversal que desembocó en el carlismo en la Restauración. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, creemos que no debemos sobrevalorar esta adscripción, ya que evidencia la amalgama de expectativas y motivaciones que integraron el movimiento carlista a partir de la caída de Isabel II. Visto en su contexto, Gebhardt parece haberse mostrado muy interesado en recuperar el tipo de argumentos del ultramontanismo francés para aplicarlos al caso español, un ultramontanismo en el que podían convivir autores hasta opuestos como el católico liberal de Montalembert y otros decididamente contrarrevolucionarios y legitimistas como Cretineau-Joly. No está de más recordar, que el propio Vicente de La Fuente manifestó sus reticencias con integrar al carlismo en la Asociación de Católicos. Además de su participación en los *Jochs Floral* en 1868 con una obra histórica sobre la Guerra de Independencia escrita en catalán, evidencia el doble patriotismo de los escritores catalanes del período de 1833-1868<sup>77</sup>.

---

<sup>73</sup> Toledano, “La guerra de la Independencia como mito fundador...”, p. 556; Victor Gebhardt, “Adiós a Mallorca”, *Museo Balear de historia y literatura, ciencias y artes*, Palma de Mallorca, Est. Tip. de Pedro Gelabert, 1875, vol. 1, pp. 612-618

<sup>74</sup> Victor Gebhardt, *La Tierra Santa: su historia, sus monumentos, sus tradiciones, sus recuerdos, su estado actual*, Barcelona, Espasa, 1878; *Los Dioses de Grecia y Roma, o Mitología greco-romana*, Barcelona, Biblioteca Ilustrada de Espasa y Compañía, 1880-1881.

<sup>75</sup> Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Fons privats, AHCB3-417/5D110.

<sup>76</sup> Stéphane Michonneau, “Gerona, baluarte de España. La conmemoración de los sitios de Gerona en los siglos XIX y XX”, *Historia y Política*, nº 11 (2005), pp. 191-218; Genís Barnosell, “Los sitios de Girona durante la Guerra de la Independencia (1808-1809): más allá del mito”, *Historia Social*, nº 71 (2011), pp. 3-19.

<sup>77</sup> Borja Vilallonga, *Representar la nació. Història i memoria d’Espanya en la Catalunya vuitcentista*, tesis doctoral dirigida por Ricardo García Cárcel y Christophe Prochasson, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011, pp. 279-285

### 10.3.1 **La Historia general de Gebhardt**

En su *Historia general de España*, Gebhardt, mostraba ciertamente una fuerte antipatía por la visión castellanocentrista y centralista, un elemento compartido con Patxot y Ferrer. Sin embargo, cabe señalar algunas diferencias entre ambos. En primer lugar, Gebhardt hacía una declaración de lealtad a la tradición de resonancias católicas. No partía de la nación española como algo vilipendiado por la opinión extranjera que cabía rescatar mediante la exaltación de los valores patrios, sino desde la necesidad de reafirmar la identidad religiosa hispana. El entusiasmo por exaltar la nación española es mucho más tibio que en Patxot y Ferrer, y no hay rastro de reivindicaciones iberistas<sup>78</sup>.

En segundo lugar, la denuncia de la pérdida de las libertades depositada en las instituciones forales tiene un componente explícitamente anti-liberal. Si Patxot y Ferrer podía reivindicar las Cortes de Cádiz por haber recuperado tibiamente un cierto principio federativo, Gebhardt asumía, en cambio, una visión unilateralmente negativa. Estas Cortes habían sido el punto de lanza del programa liberal y centralizador, que le conducía a lamentarse por la pérdida de las leyes fundamentales que garantizaban las libertades al haberse despreciado entonces las constituciones previamente existentes para imponer un régimen representativo igualitarista de raíz afrancesada. La influencia intelectual de los planteamientos balmesianos es bien palpable a lo largo de la obra<sup>79</sup>.

### 10.3.2 **El XVIII de Gebhardt**

Sin embargo, lo que más separaba a Patxot de Gebhardt fue, precisamente, la interpretación de los Borbones y la contemporaneidad de los autores. Si bien ambos comparten una idealización del pasado medieval, el XVIII y el XIX serán apreciados desde unos postulados muy duros con el liberalismo por parte de Gebhardt. Ahora bien, esta cuestión convive con una dependencia del paradigma nacionalista español de Lafuente, inherente al texto, llegando en varios casos al plagio directo. Esto, por otra parte, no impide que Gebhardt acuda a otros autores para conformar su propia interpretación.

#### ➤ **La Guerra de Sucesión**

Para Gebhardt, el nuevo rey que recibía España tras la muerte de Carlos II no era “apto” para llevar a cabo la regeneración. Su educación había sido “más propia para obedecer que para reinar” al haberse criado en una corte que le había predispuesto hacia un “desdén hacia los hombres” que le acabaron convirtiendo en un “pasivo instrumento” de una reina

---

<sup>78</sup> Pérez Garzón et al., *Historiografía y nacionalismo español...*, pp. 155-157; Esteban de Vega, “Castilla en la configuración de la historia nacional española...”, p. 64-70; Fernández, *Cataluña y el absolutismo...*, pp. 128-134

<sup>79</sup> Gebhardt vería la unión de Castilla y Aragón bajo los Reyes Católicos como “la aurora que anunció la pérdida de nuestras antiguas y veneradas libertades”. Las Cortes de Cádiz habrían sido “despreciadoras de todo lo antiguo solo por serlo, esclavas del espíritu racionalista y ciegas enemigas del histórico”. Para un análisis más detallado de Gebhardt, vid. Fernández, *Cataluña y el absolutismo...*, pp. 135-137.

“astuta”. En este sentido, se percibe la influencia de Coxe al presentar a Felipe V como un rey melancólico, apático y acostumbrado a la “servidumbre a la voluntad ajena”<sup>80</sup>.

Gebhardt plantea de forma inequívoca la existencia de un “partido castellano” que deseaba obtener el triunfo “sobre todos los estados españoles”, compuesto por “aduladores” de Luis XIV, que según el autor invitaban al monarca francés a tomar el control total del gobierno al considerarlo el “regenerador de España”. El autor no dudaba entonces en denunciar abiertamente la historiografía francesa por disculpar los intentos de Luis XIV por desmembrar la nación, como había hecho Mignet en sus *Négotiations relatives a la succession a Espagne*, y prefiere remitirse a Coxe, quien a partir de la correspondencia con Portocarrero sentaba “por verdad histórica que Luis XIV había obedecido a un plan concertado de antemano para sentar el trono de España a un príncipe de su familia”<sup>81</sup>.

Así pues, Gebhardt se refiere a la Guerra de Sucesión como una contienda marcada por tensiones continuas entre España y Francia, en que muchas veces la “nación” española parecía dispuesta “a sostener ella sola desesperada lucha en defensa de su rey y de la integridad de la monarquía”. El comportamiento de Felipe se contrapone a la nación a partir de la insistencia del autor en las “sospechas de una dominación extraña” que albergaba la aristocracia y clero (como sus representantes autorizados), por lo que justamente temían que “las máximas regalistas” acercasen a España a un cisma con Roma. El autor sigue a Modesto Lafuente en su desarrollo de las reformas de Orry, pero añade también un toque antirregalista al citar la afirmación que encontramos en Vicente de La Fuente de cómo pretendió expropiar los bienes del clero<sup>82</sup>.

Gebhardt destacaba la “caja de Pandora” que era la corte, y resigue las intrigas palaciegas a partir de Coxe y las memorias francesas<sup>83</sup>. El autor incorpora algunos datos de las *Lettres inédites de la Princesse des Ursins* editadas por Mathieu Auguste Gefroy en 1859, no citadas por Lafuente, para concluir que la princesa actuaba como una agente de Luis XIV con la misión de hacer “prevalecer en el gobierno del país el sistema francés” pero “sin lastimar el sentimiento nacional”. El autor catalán llega a hablar de una “dictadura” ejercida por ella como una forma de imponer una dinastía que se ponía en duda<sup>84</sup>.

Gebhardt contrasta la gravedad de la guerra civil e internacional con las ridiculeces de unos cortesanos en que “los unos se desdeñaban de hablar en el idioma castellano y los otros de aprender el francés” y en el que todo es “objeto de transacciones”. La Princesa

---

<sup>80</sup> Gebhardt, *Historia...*, vol. 6, p. 9 y 170. cf Coxe, *España...*, vol. 1, pp. 120-121.

<sup>81</sup> Gebhardt, *Historia...*, vol. 6, p. 5

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 13

<sup>83</sup> *Ibidem*, pp. 29-33

<sup>84</sup> *Ibidem*, pp. 17-19, 46

de los Ursinos aparece como la ejemplificación la manera en que “las cosas más frívolas” contribuyen a la política<sup>85</sup>. Sus mañas se habrían extendido a la reina María Luisa, cuya conducta admirable en la guerra durante la ausencia de Felipe no habría sido más que un efecto engañoso producido por sus manipulaciones, y también sugiere que podría llegado a seducir al rey tras la muerte de esta, lo que demostraba a su juicio la poca moral de los “los fundadores de una dinastía”<sup>86</sup>.

Mientras la corte estaba sumida en guerras intestinas por la intervención francesa, el pueblo se veía también “dividido en nacionalidades distintas”. Gebhardt sigue en todo momento a Lafuente, pero incidiendo en la defección del almirante de Castilla como el punto de partida de la guerra civil, y recuperando la interpretación de La Fuente al mencionar cómo los saqueos de los ingleses en Cádiz pusieron en contra a la población civil “a pesar de la predisposición del país a favor del Archiduque”<sup>87</sup>. Felipe no era percibido entonces como un rey protector, sino como un príncipe seguidor de los designios de Luis XIV de hacer “participar a la nación de todos los odios y de todos los peligros acumulados sobre su cabeza”<sup>88</sup>.

La gravedad de estos hechos se profundizaba al mantenerse la tendencia de un “partido castellano” que, según Gebhardt, deseaba ir explícitamente contra las leyes de los antiguos reinos que habían formado “la nación del parlamento de Caspe”<sup>89</sup>. En las Cortes de 1702 en Barcelona los catalanes desconfiaban de la nueva dinastía y Felipe V soportaba con desagrado “aquellas prácticas de libertad e independencia a que no estaba acostumbrado”. Si bien los Borbones habían conseguido “la conquista moral” en el resto de la península ante los saqueos realizados por las tropas protestantes que acompañaban al Archiduque, la opción austracista era la natural para los pueblos celosos de las libertades:

¿cómo la tierra castellana podía mirar con cariño a un rey aclamado con tanto entusiasmo en Cataluña, Aragón y Valencia, los reinos que en la misma Península se negaban a reconocer su influencia avasalladora escudados en sus fueros y franquicias?<sup>90</sup>

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, pp. 26, 15

<sup>86</sup> “¿Qué sucesos acontecieron durante los ocho meses de aquella viudez, con tanta pena sobrellevada? ¿Qué misterios presenció el palacio de Medinaceli, donde la camarera encerró a Felipe V lejos de todas las miradas? ¿Se atrevió ella, que era ya septuagenaria, a tender lazos a la sensualidad de un príncipe de treinta años, y esta tentativa singular llegó al punto de obligar en algo la conciencia de Felipe? Nunca la historia, que tiene aquí por único guía rumores palaciegos, acertará a resolver estas cuestiones”. *Ibidem*, pp. 103

<sup>87</sup> Gebhardt, *Historia...*, vol. 6, p. 36. Cf. Lafuente, *Historia...*, vol. 18, p. 83

<sup>88</sup> Gebhardt, *Historia...*, vol. 6, p. 40. Cf. Lafuente, *Historia...*, vol. 18, pp. 102-103

<sup>89</sup> Gebhardt, *Historia...*, vol. 6, p. 41.

<sup>90</sup> *Ibidem*, p. 53.

Gebhardt insiste en la enemistad del pueblo aragonés, valenciano y catalán a los Borbones, recuperando en algunos momentos pasajes de Patxot y Ferrer<sup>91</sup>. En Valencia el Archiduque fue proclamado como “libertador” por “bandas de campesinos, acaudillados por nobles y eclesiásticos”. Este último detalle resulta importante en su argumentación ya que el historiador catalán sugiere directamente que la Iglesia estaba de parte del Archiduque al relatar como “los obispos y el clero regular y secular pelearon como aguerridos soldados”<sup>92</sup>.

La represión de los territorios de la corona de Aragón se habría hecho bajo el doble signo del regalismo y del centralismo antifuerista. Una vez conquistados los reinos, Gebhardt vuelve otra vez a referirse a cómo la influencia francesa representada en Ursinos y el “partido castellano” (encarnado en Macanaz) se unieron para conseguir la abolición de los fueros. Para el historiador catalán, esto era otro acto de tiranía porque se habían asignado una “plenitud de poder que se arrogaba la soberanía y del derecho de la fuerza”. La reducción de las leyes aragonesas y valencianas a las castellanas las ve nuestro autor como una prolongación de del proceso de tiranía que había caracterizado a los siglos de la época moderna:

Esta providencia tiránica, para cuya adopción ni siquiera se observaron las formas que podían hacerla menos amarga, era muy conforme al espíritu que animaba así al gobierno como a muchos gobernados y en general a todo el reino de Castilla, y nos indica bien claro el camino que España había andado desde Felipe II a Felipe V, desde el siglo XVI al siglo XVIII.<sup>93</sup>

Empezaba entonces una guerra a muerte entre un rey resuelto a “someter a todos sus Estados a la misma forma de gobierno” y un pueblo movilizado por una causa justa como era la “defensa de sus antiguas leyes”. Gebhardt menciona el encarnizamiento y la desesperación, e insiste otra vez en que la participación del obispo de Barcelona y “los individuos del clero regular y secular” en la defensa de Cataluña. Gebhardt es escueto en la narración y sigue las pautas de otras historias, hablando de “franceses” y “españoles” para referirse a las tropas borbónicas. Finalmente, los fueros y privilegios de Cataluña “fueron quemados por mano del verdugo”, con “escarnio” y “rigor” a partes iguales<sup>94</sup>.

### ➤ **Política interior: los imperativos del doble absolutismo**

Gebhardt censura inequívocamente la centralización bajo Felipe V, pero en cambio no vitupera el reinado en su totalidad, ya que lo considera uno “de los más importantes en nuestra historia nacional” al tener “mucho bueno y mucho malo”. La influencia de la lectura de La Fuente junto con una postura lectura más provincialista, tenía su corolario

---

<sup>91</sup> Gebhardt, *Historia...*, vol. 6, p. 61. Cf Patxot y Ferrer, *Anales...*, vol. 10, p. 25

<sup>92</sup> Gebhardt, *Historia...*, vol. 6, p. 57

<sup>93</sup> *Ibidem*, pp. 63-64

<sup>94</sup> *Ibidem*, pp. 94-102

en una denuncia de la historiografía liberal. Esta se presentaba como favorable a la “libertad y participación” pero era miope ante la paradoja insalvable de criticar a Felipe II y ensalzar a Felipe V al mismo tiempo, ya que “apenas se muestran indignados contra el que sin más forma que la fuerza ni otro pretexto que su voluntad destruyó del todo las leyes catalanas, valencianas y aragonesas”. Gebhardt se muestra completamente indignado por la relativización que estos autores liberales cometen, porque “el absolutismo ministerial que se inauguró en esta época apenas les merece débil censura, sino elogio”. Si por en el otro lado de la balanza podían argumentarse los beneficios que reportó el nuevo monarca al “estado material”, lo que Gebhardt más bien considera es que España sólo necesitaba un poco de buen gobierno para recuperarse por sí sola<sup>95</sup>.

Sin embargo, cabe destacar que este autor insiste en que los Borbones trataron de la misma manera lo político y lo religioso, o sea, con una actitud tiránica y a favor de la supremacía del monarca. Aparecía entonces el despotismo, o como dice Gebhardt, el “puro, ferviente realismo” que permitía alterar las leyes fundamentales como en el caso de la Ley Sálica, implantar ideas uniformadoras y, sobre todo, sembrar “ideas regalistas”, que serían ni más ni menos que “contrarias a la libertad de la esposa de Jesucristo y a la dignidad humana” ya que “aspiraban más que nunca a introducir en el dominio de las conciencias los mismos avasalladores absolutos principios que dominaban ya en las relaciones políticas”<sup>96</sup>.

Respecto a la Inquisición, se asumían los argumentos desplegados por Balmes en *El protestantismo comparado con el catolicismo* que la relativizaban como un tribunal cuyas causas deben hallarse en las ideas y costumbres de la época, sin juzgarla únicamente por la “crueldad, malicia o ambición”. “Aun cuando nada se hubiese cambiado en las leyes que le regían”, nuestro autor asumía la explicación de su declive siguiendo textualmente a Llorente<sup>97</sup>.

Las influencias extranjeras y desnacionalizadoras se hicieron sentir a lo largo de todo el reinado de Felipe V. En este sentido, Gebhardt denuncia que los métodos de Alberoni para “resucitar a la nación” pasasen por la agresividad y no por la “rehabilitación interior, al crecimiento de sus fuerzas todas, a la reparación lenta de todos sus males” ya que lo más necesario era establecer un “gobierno y una política más conforme al sentimiento general de la nación que aquellos que habían intentado plantear los reformadores franceses y españoles”. Alberoni era, por tanto, un síntoma del nuevo regalismo, doblemente negativo por desnacionalizador y despótico, como se desprende de las presiones que hizo a los obispos para recuperar el reconocimiento del Papa<sup>98</sup>.

---

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 171

<sup>96</sup> *Ibidem*.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 107.

Los motivos de la abdicación de Felipe V se abordan como el producto de una predisposición de su carácter, tras rechazar las diversas hipótesis que sugerían las esperanzas por heredar el trono francés como uno de los “móviles ocultos”. Gebhardt reconoce que en ese aspecto sigue a Lafuente, “por más que se trasluzca claramente en varios pasajes de este escritor el decidido propósito de presentar de buen aspecto el reinado del primer soberano de la casa de Borbón”<sup>99</sup>.

Tras una positiva valoración de Fernando VI en la misma línea pacifista de Patxot o Lafuente, Gebhardt se enfrenta al reinado de Carlos III tras reconocer que fue otro período “fecundo en buenas y malas cosas”. Gebhardt reseña el “espíritu reformador” de Carlos III, sin dejar pasar la mención a sus deseos de congraciarse con catalanes y castellanos al perdonar algunos pagos de impuestos, y mostrándose más bien escéptico ante sus supuestos deseos por suprimir la Inquisición. El nuevo rey habría tenido muchos enemigos en medio de su “solicitud reformadora”, una sensación que se desprende en el texto tras de la enumeración fatigosa que hace el autor de las reformas administrativas y económicas que se intentaron implantar en el reinado. Además, para Gebhardt todos estos cambios habrían sido impulsados por unos ministros que no estuvieron muy acertados. Así, por ejemplo, Esquilache es dibujado como un hombre despilfarrador que acabó por ganarse la enemistad del pueblo, lo que fue aprovechado por Grimaldi, “adicto a la política y a los intereses de Francia”<sup>100</sup>.

Si bien reconoce que Carlos III fue el gran monarca del siglo que supo acrecentar el bienestar material, insiste que los autores que así le han visto olvidan que la “prosperidad material” no lo es todo porque han ignorado “los inmensos daños” que iban a afectar a los “intereses más elevados”, es decir a la religión<sup>101</sup>. El motín de Esquilache se interpreta como la oportunidad para atacar las órdenes religiosas, que serían el último obstáculo que cerraba el paso al cumplimiento del “despotismo ministerial”. La interpretación de Gebhardt es un claro testimonio de la persistencia y arraigo de la tesis del complot filosófico, ya que las defiende con mucha vehemencia con todo un arsenal de bibliografía y fuentes. Si bien apunta a que no puede ignorarse la carestía entre las causas del motín, Gebhardt se suma plenamente a la teoría de los manejos del duque de Alba sobre “gente perdida” sugerida por La Fuente y las columnas de *La Esperanza*. Por otra parte, sigue la línea reaccionaria al referirse a la corte de Carlos III como simpática con los filósofos, y no duda en citar a Crétineau-Joly para remarcar que todos los autores “nacionales y extranjeros, católicos y protestantes”, “anatemizan” la expulsión de los jesuitas<sup>102</sup>.

La influencia del discurso ultramontano francés se hacía presente en la radicalización de su percepción respecto a la expulsión de los jesuitas. Gebhardt no dudaba en recurrir a

---

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 200.

<sup>100</sup> *Ibidem*, pp. 211-212.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 313.

<sup>102</sup> *Ibidem*, pp. 187-190 y 200, 249-250.



una cita del dominico francés Henri Lacordaire (1802-1861) que planteaba la historia como un catálogo de las vilezas humanas, para luego contrarrestarla con una cita de Montalembert que también hablaba de la necesidad de aprender del pasado a “rehabilitar las resistencias legítimas” ante las supuestas “leyes generales” de la historia, teorías que no hacen más que legitimar crímenes .

Gebhardt habla de la escuela “filosófica”, “de la cual se había convertido la regalista en vergonzante satélite”, que, enfrentada a la católica. acabó por degenerar en “cesarismo”. La “poca o ninguna religión de los ministros” (frase literalmente extraída de La Fuente) ocasionó el enfrentamiento a una Iglesia injustamente acosada con unos religiosos inocentes a través de la manipulación del padre Eleta. El autor habla también de una “vasta conspiración” urdida por los reyes que aglutinó a protestantes, jansenistas y filósofos para acabar con el poder de la Iglesia, que demostraba la división cada vez mayor entre los gobiernos de reformadores y “gran parte del pueblo”<sup>103</sup>.

Sin embargo, a pesar de estas afirmaciones, Gebhardt considera que Carlos III no era ningún filósofo, sino que sólo quería el “ensanchamiento de su poderío”. El problema era que su educación defectuosa, típica de príncipes absolutos, le condujo a los tan temidos “extravíos” que caracterizaban el siglo XVIII, ya que “carecía de instrucción y de ideas, pues la época no las producía, para poner a cubierto su religiosidad y el verdadero prestigio de su trono de los peligros en que le precipitaban sus consejeros y allegados”. Gebhardt más bien ve un monarca movido por agravios personales, como deduce de los panfletos divulgados en su contra “que laceraban sus entrañas” al haber insinuado que sus hijos eran bastardos. Fue entonces, dice el autor, cuando la ruina de la Compañía “quedó decretada” al toparse con el carácter obstinado y metódico del rey<sup>104</sup>.

Gebhardt vuelve a cargar contra los historiadores que justifican estos “delitos contra la libertad” o que rebajan la gravedad de un “acto inhumano y tiránico”. Frente al argumento de que el soberano amparado en la razón de Estado podía expulsar a unos súbditos de la monarquía, el historiador catalán clama:

Infelices corporaciones e infelices particulares, diremos nosotros, los establecidos en un estado en que la convicción moral del soberano diese derecho para causar la muerte de las asociaciones e incautarse de lo que poseyeran. Si por desgracia en la práctica ha regido varias veces tan despótico principio, afortunadamente hace muchos siglos que en Europa se halla sentada la teoría de que nada puede aquel convencimiento solo contra la seguridad de las sociedades y de los individuos<sup>105</sup>.

El pueblo y los auténticos ilustrados españoles, es decir, los que habían evitado el “contagio de las ideas transpirenaicas” se dolieron de la expulsión. Gebhardt sigue en

---

<sup>103</sup> *Ibidem*, pp. 200, 223-224, 313. Cf, La Fuente, *Historia eclesiástica*, vol. 3, p. 376.

<sup>104</sup> Gebhardt, *Historia...*, vol. 6, p. 200.

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 249.

toda esta valoración los mismos argumentos de La Fuente, al mostrarse crítico con la actitud complaciente hacia el poder de algunos obispos, y también dedica bastantes páginas a la marcha de las negociaciones para la extinción de la Compañía al considerarla como el tema que más preocupaba a la Europa católica del momento<sup>106</sup>.

Así pues, Gebhardt sostiene el planteamiento de la “filosofía atea” aliada circunstancialmente con los Borbones. La antipatía que el autor tiene por la dinastía es evidente desde el momento en que el sujeto de la historia pasa a ser la “casa de Borbón”, los “gobiernos borbónicos”, las “Cortes borbónicas”, los “enviados borbónicos”... En suma, los monarcas reinantes en Francia y España se volvieron en “enemigos de la Santa Sede”, llegando a amenazar con guerras y cismas como se deduce del caso del Monitorio de Parma, sin dejar de recordar que buscaban “regularizar el nuevo estado de cosas” en referencia a las ansias de apropiarse de los bienes de la extinta orden jesuita. La cercanía argumental con La Fuente es muy estrecha, como se deduce de su afirmación de que los protestantes mostraban más respeto con el Papa que los príncipes borbónicos<sup>107</sup>.

A pesar de la presencia de esta interpretación antirregalista, Gebhardt no escatima los elogios a Floridablanca, celebrando que bajo su mandato como primer ministro se formase por fin un gobierno compuesto totalmente de españoles, como afirmaban Ferrer del Río y Lafuente. La *Instrucción reservada* era vista por el autor como un documento que contenía enseñanzas provechosas sobre “los verdaderos intereses y la dignidad de su pueblo”. Sin embargo, también señala que la Junta, “quizás no sin fundamento”, ha podido ser entendida como un refinado instrumento al servicio del despotismo ministerial que tanto denostaba<sup>108</sup>.

### ➤ **Política exterior: españolismo e intereses familiares**

Para Gebhardt, tras la guerra de Sucesión, el “abatimiento de la nuestra nación” fue apenas respetado por un tratado como el de Utrecht conseguido después de la traición de los antiguos aliados, a quienes llama directamente “ingratos” frente a todos los sacrificios cometidos por España<sup>109</sup>. Si bien se muestra implacable con Alberoni por sus malos tratos a la Santa Sede hasta el punto de considerarle indigno de figurar entre los grandes hombres de la humanidad, el autor no puede evitar celebrar como una victoria su liderazgo en el panorama post-Utrecht. Sus manejos políticos estaban fundados en un error básico, “como era creer que la España de Felipe V era la de Felipe II”. Ahora bien:

impertinentes y todo, los propósitos de Alberoni en lo que podemos llamar su política exterior, causaron un gran bien a España, en especial a las provincias que con tanto ardor habían abrazado la causa de Felipe V: despertaron otra vez en ellas el sentimiento

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 250.

<sup>107</sup> *Ibidem*, pp. 135, 253-256.

<sup>108</sup> *Ibidem*, pp. 304-306.

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 93.

de españolismo que desde la muerte de Carlos II parecía haberse confundido con el de la nacionalidad francesa<sup>110</sup>.

Así pues, Alberoni podía ser visto como un “furioso regalista” pero eso no resultaba un obstáculo para que el mismo autor celebrase su contribución a levantar de nuevo el orgullo nacional de los españoles, como argumentaban también Patxot o Lafuente. De todas maneras, Gebhardt se muestra disgustado ante la combinación de un interés “elevado y grandioso” como el de recuperar la posición de España en Europa con el interés puramente familiar de las guerras italianas. La Guerra del Asiento, en la línea habitual que hemos ido viendo, aparece como la única contienda de “interés y honra nacional”. La lectura de Lafuente también se percibe al elogiar la “feliz política de neutralidad” de Fernando VI al implicar una liberación de la tutela francesa<sup>111</sup>.

Al abordar el reinado de Carlos III, Gebhardt recurre más a Coxe que a Lafuente, ya que enfatiza más los problemas y los defectos estratégicos antes que glorificarlos<sup>112</sup>. La influencia de los lazos dinásticos y el rencor de Carlos III a los ingleses hicieron que la balanza se decantara por la “funesta política francesa”. Por eso, la paz de 1783 se asume desde una valoración exenta de cualquier atisbo de retórica patriótica, señalando que se consiguió “con honra, pero con sacrificios”<sup>113</sup>.

#### ➤ **Economía y sociedad**

Los asuntos económicos y sociales son también relegados a la valoración final de cada reinado, siendo en muchas ocasiones un plagio directo de la obra de Lafuente pero adoptando un tono más receloso hacia todo lo que significase centralización, especialmente en lo que toca a la Iglesia. De este modo, al abordar la reforma de las universidades sigue la senda de La Fuente ya que, si bien considera que las universidades necesitaban reformas, acabaron “abrazando con tal furor las ideas regalistas” que cayeron en “extravíos”<sup>114</sup>.

Sin embargo, Gebhardt aprueba los aspectos moralizantes y disciplinadores de la “policía” bajo Carlos III, aunque declare que la cercanía de ese período le lleva a limitarse en su valoración. Muchos de los efectos de las medidas que entonces se pusieron en marcha todavía no se han podido notar, argumentaba. Destaca, eso sí, que se inspirase en los españoles “la afición a las empresas mercantiles de que tan desapegados estaban la

---

<sup>110</sup> *Ibidem*, p. 122.

<sup>111</sup> *Ibidem*, pp. 109, 160, 191.

<sup>112</sup> *Ibidem*, pp. 202-205.

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 209.

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 272.

generalidad de estos naturales” y se muestra elogioso con Cabarrús por haberse prestado un buen servicio a la “causa del comercio y los intereses de la nación”<sup>115</sup>.

En conjunto, los primeros reyes borbónicos tuvieron algunas cualidades aceptables al haberse ocupado de la recuperación de la prosperidad del país, e incluso de resucitar el tan dañado orgullo nacional. Sin embargo, en Gebhardt confluían dos interpretaciones que impedían una apreciación positiva al completo, la neocatólica y la foralista, de modo que en la balanza pesaba más aquel lado oscuro que representaba el absolutismo monárquico en su doble vertiente centralizadora y regalista. Esta oposición entre regeneración pragmática de orden económico-social y desnaturalización de los principios político-religioso era reconocida plenamente por el autor.

¿cómo permanecer impasible ante este reinado, ante los esfuerzos de tantos ilustres varones, así en las regiones especulativas como en las prácticas, ante los edificios, ante los caminos, ante las muchas instituciones y monumentos que llevan grabado el nombre de Carlos III? Pero pasando a otro orden de ideas más alto y venerando ¿cómo no deplorar al mismo tiempo y señalar a la posteridad el curso funesto que tomaban las ideas en religión y en política? ¿Cómo no llorar el extravío que ellas experimentaban alejando más cada día el renacimiento de la libertad? Bajo estos dos aspectos importa considerar esta época de nuestra historia para adquirir de ella cabal conocimiento y reportar de la misma provechosa enseñanza<sup>116</sup>.

### ➤ Conclusiones

A pesar de la dependencia de Lafuente, la importancia de Gebhardt no debe minusvalorarse ya que consiguió ofrecer una historia nacional que pudiera servir de alternativa para los sectores más escorados a la derecha. Un acercamiento que en su caso fue progresivo: la preocupación por la marcha de la Iglesia católica en el contexto de la unificación italiana sumada a la radicalización progresista en los años finales del reinado de Isabel II, probablemente facilitaron su acercamiento al carlismo tras la crisis de 1868. Sin embargo, con Gebhardt se comprobaba como la obra de Lafuente se había consolidado como un texto matriz, capaz de apelar a lectores de todas las tendencias y que resultaba ineludible como *national narrative* de referencia.

Desde luego, estas reticencias hacia el liberalismo no deben verse exclusivamente como una anticipación del carlismo, sino que resultaban transversales al discurso de muchos moderados catalanes tras la experiencia del Bienio. Mañé y Flaquer, al asumir la dirección del *Diario de Barcelona* en 1856, enunciaba una breve síntesis de los principios políticos que habían de orientar la publicación. Esta había de ser una forzosamente una síntesis ecléctica, producto de tres doctrinas. En primer lugar, asumía la “doctrina de los neocatólicos” pero sin absolutismo y aceptando el progreso. En segundo lugar, la doctrina

---

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 270.

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 314.

“progresista” de la monarquía limitada, pero “despojada del absurdo principio de la soberanía nacional”. Por último, la “doctrina del partido moderado, sin los resabios de la centralización cesarista, y de las prevenciones regalistas”<sup>117</sup>. Tales principios parecían convivir en la propia interpretación histórica de Gebhardt, a la que habría que sumar la influencia de la publicística católica francesa.

De hecho, las conclusiones de Gebhardt sobre el siglo XVIII se entroncaban con el pensamiento de Jaime Balmes, a quien cita como inspirador en su denuncia del grado de divinización del monarca, que habría llegado al máximo exponente con Carlos III. Gebhardt recurría a *El protestantismo comparado con el catolicismo* y a las *Consideraciones políticas* para recordar que la soberbia de aquellos reyes encubrió el trabajo subversivo que los filósofos preparaban desde el interior de la monarquía para ir contra “todas las instituciones que llevasen el sello de los siglos”. Gebhardt, a pesar de este reaccionarismo, asumía la libertad como un principio político, si bien separado de la genealogía liberal que identificaba al monarca como garante de la soberanía. Para el historiador catalán, la auténtica y verdadera libertad eran las instituciones sancionadas por el tiempo, es decir, los fueros y la Iglesia, poderes incompatibles con reyes centralizadores y secularizadores como los del siglo de las Luces<sup>118</sup>.

#### 10.4 Dionisio S. Aldama y García González (1864): un plagio de Modesto Lafuente de signo conservador

En efecto, la influencia de Lafuente como *national narrative* siguió bien cimentada a lo largo de la década de los 60. Quizás la opción más clara de esto fue la *Historia general* que firmaron Dionisio Scarlatti de Aldama y Robles (1812-1880) y Manuel García González<sup>119</sup>. Esta colaboración ha sido citada junto a las obras de Gebhardt, Cabanilles o Patxot aunque se haya destacado su planteamiento “desfasado”<sup>120</sup>.

El coordinador del proyecto parece haber sido claramente Scarlatti de Aldama, nieto del famoso compositor Domenico Scarlatti. Tras haber sido militar, ejerció como compositor y arreglista de zarzuelas. Además, lideró algunas iniciativas empresariales relacionadas con el mundo del espectáculo, siendo la más importante de ellas la creación en 1846 de una Academia Real Española de Música y Declamación, patrocinada directamente por la reina, aunque finalmente fracasó a pesar de haber recibido importantes donativos. La

---

<sup>117</sup> Esteban Molist, *El Diario de Barcelona*, Editora Nacional, Madrid, 1964, p. 125

<sup>118</sup> Comparar Gebhardt, *Historia general...*, vol. 6, p., pp. 312-313 con Jaime Balmes, “Consideraciones políticas sobre la situación de España” en *Obras Completas*, BAC, Madrid, 1950, vol. 6, p. 34 y “El protestantismo comparado con el catolicismo”, en *Obras Completas*, BAC, 1949, vol. 4, pp. 596-597.

<sup>119</sup> *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1860-1866, 17 vols.

<sup>120</sup> López Vela, “De Numancia a Zaragoza”... p. 201. Otras menciones a esta historia en Moreno Alonso, *Historiografía romántica*...p. 520; Pérez Garzón et al., *Historiografía y nacionalismo español...*, p. 83; Jover Zamora, *La civilización española*... p. 170.

publicación de una historia general parece haber sido uno más de las diversas empresas relacionadas con la cultura que intentó llevar a cabo a lo largo de su vida<sup>121</sup>. Por otra parte, su colaborador García González no parece que fuera el conocido archivero de Simancas, sino un traductor teatral<sup>122</sup>.

La obra parece más de circunstancias, movida por la oportunidad editorial que implicaba la explosión de patriotismo en torno a la guerra de África. El primer volumen se abría con la entusiasta dedicatoria de Aldama y García González al general Ros de Olano que acababa de ser honrado con el título de marqués de Guad-el-Jelú tras su actuación victoriosa como general en la Guerra de África. Olano agradecía a su vez a los autores la dedicación respondiendo que “la historia de la nación es el libro del ciudadano” y “del pueblo”<sup>123</sup>.

En la advertencia a la segunda edición, los autores celebraban la buena acogida del público, a quienes consideraban destinatarios últimos de una historia de España hecha con la voluntad de divulgar en un formato menos pesado el contenido completo que correspondería a una historia general, sin caer en el “laconismo” de los compendios. Los autores insistían en que ofrecían una narración “sencilla e imparcial”, rechazando cualquier adscripción al “espíritu de partido”:

no será una historia democrática, ni progresista, ni absolutista; será, sí, una historia imparcial, una referencia de hechos exactos, sin largas digresiones en el terreno filosófico, y con apreciaciones y comentarios sumamente breves, y esto cuando sea absolutamente indispensable<sup>124</sup>.

La factura final de los libros evidencia que fue fruto de las prisas y de la improvisación, ya que atravesó cambios en su planificación original y en los colaboradores. Pese al aviso

---

<sup>121</sup> La identidad de Dionisio Scarlatti de Aldama no ha merecido ningún estudio aparte. Fue hijo de Francisco Scarlatti de Robles, contador general de la Real Casa, e Isabel de Aldama, de una familia de comerciantes. Nicolas A. Solar Quintes, “Documentos sobre la familia de Domenico Scarlatti.” *Anuario musical*, nº 4 (1949), p. 153; Andrés Ruiz Tarazona, “Fuente Scarlattiana en un manuscrito olvidado”, *Revista de Musicología*, vol. 22, nº 1 (1999), pp. 261-266; Ralph Kirkpatrick, *Domenico Scarlatti*, Princeton University Press, New Jersey, 1983, p. 135 y 330. Sobre su participación en la escena musical isabelina y el fracaso de la Academia de Música y Declamación, que generó airadas protestas entre los actores, hay referencias en: Emilio Cotarelo, *Historia de la Zarzuela*, Madrid, 1934, pp. 198-199 y 525; M<sup>a</sup> Encina Cortizo Rodríguez, “La ópera española hasta la apertura del teatro Real (1800-1853)”, en Emilio Casares Rodicio y Álvaro Torrente (editores), *La ópera en España e Hispanoamérica*, 2 vols, Madrid, ICCMU, 2000, vol. 2, pp. 25-30.

<sup>122</sup> La ausencia de citas referentes a documentos de archivo novedosos en la *Historia general* y la inexistencia de referencias a una eventual colaboración con Aldama con el García González que ejercía como secretario en Simancas, nos hacen decantarnos esta opinión. En el catálogo de la Biblioteca Nacional existen más de 30 referencias a libretos de ópera y teatro firmados por un tal Manuel García González entre 1852 y 1864. También hay referencias a la actividad de un Manuel García González como traductor en José Luis González Subías, “Profesionales de la traducción teatral a mediados del siglo XIX” en Francisco Lafarga y Luis Pegañante (eds.) *Traducción y traductores del romanticismo al realismo*, Berna, Peter Lang, 2006, p. 254.

<sup>123</sup> Aldama y García González, *Historia general de España...* vol. 1, s/f.

<sup>124</sup> Aldama y García González, *Historia general de España...* vol. 1, p. VI.

de que la obra ocuparía apenas unos cinco volúmenes, tuvieron que reconocer que irremediabilmente iba a superar con creces el número proyectado inicialmente porque “la empresa que en la actualidad publica esta Historia, no es la misma que comenzó la publicación”<sup>125</sup>. Los autores admitían la dificultad de encontrar un equilibrio entre los deseos del lector y narrar los hechos someramente. El resultado fueron 17 volúmenes en total. A partir del volumen decimotercero, la colaboración de García González fue reemplazada por la de Manuel Américo Alcaraz y la obra pasó a ser editada por la Imprenta de C. Moliner y Cía.

Por los volúmenes que hemos consultado respecto al XVIII, podemos afirmar que en buena medida fue una simple reescritura de la obra de Lafuente, algo que es fácilmente comprobable con un simple cotejo de ambas historias. Una nota del impresor disculpándose por el alto número de erratas constata que las pruebas de imprenta no se revisaron al estar su autor ausente de Madrid. Ciertamente, Aldama en 1864 figuraba como “director general” del proyecto inmobiliario de la *Sociedad Itálica Isabelina* (presidida por Ros de Olano) que pretendía edificar una urbanización en las afueras de Sevilla, y que fue frustrado por la crisis financiera de 1866. A modo de hipótesis, creemos que la edición de la *Historia general* probablemente formó parte de algún entramado financiero ya que Américo, el continuador de la obra, aparece como interventor de esta sociedad inmobiliaria y no tiene ninguna otra publicación en su haber<sup>126</sup>.

Los diversos tomos de la obra constituyen un plagio de Lafuente, ya que en buena medida se ha tomado la narración central de los acontecimientos prescindiendo de las conclusiones y se han reestructurado en forma de anales, distinguiendo entre política exterior e interior sin aportar ninguna documentación original. El contenido de muchas de las notas de Lafuente se inserta directamente como citas en el texto del cuerpo, decisión probablemente movida un deseo de “aligerar” la lectura de las notas del pie.

A pesar del plagio sistemático, en los volúmenes 11 y 12 claramente se nota la mano de los autores por la adopción de un tono más agresivo. En los párrafos dedicados a la Guerra de Sucesión hay afirmaciones fuertemente francófonas que no se encuentran en Lafuente. Los comentarios que este dedicaba a las diferencias entre las autoridades militares españolas y francesas, en Aldama y García González son reescritas para incidir en la desconfianza y odio que había entre ambos países. Por ejemplo, la intervención de Orry es vista como el colmo de la deslealtad de Felipe V con la nación ya que de ese modo

---

<sup>125</sup> Aldama y García González, *Historia general de España...* vol. 5, s/f.

<sup>126</sup> *La Correspondencia de España.*, 24 de enero de 1864, p. 4

daba a entender “con tan anti-nacional medida, que no existía en España quien fuese capaz de establecer un plan a propósito para lograr aquel importante objeto”<sup>127</sup>.

Por otro lado, los autores adoptan una interpretación mucho más castellanista y contraria con los fueros. De este modo, afirman que “el bien general y la causa pública” a veces aconseja “saltar” por encima de los fueros ya que estos fomentan la envidia entre españoles, representando una rémora para el Estado y favoreciendo las rebeliones. Para los autores, “es más liberal, más equitativo y más justo que ninguna provincia se sobreponga a otras”. La uniformización se ve como producto del deseo paternal del rey de igualar el amor entre sus hijos, aunque igualmente se repita la valoración de Lafuente sobre la abolición de 1707 como un hecho “inconveniente y altamente impolítico”. Los autores también consideraban improcedente la comparación de la Barcelona de 1714 con Numancia y Sagunto argumentando que los barceloneses no fueron tan valientes, y que mientras los iberos luchaban contra “invasores y tiranos” los barceloneses luchaban contra españoles<sup>128</sup>.

Desde luego, se constata que el espíritu crítico con los Borbones que a veces podía asumir Lafuente en los asuntos de política exterior desaparece de la colaboración de Aldama y García González. Alberoni y Ripperdá son tratados de forma mucho más benevolente que en Lafuente, siendo calificados como extranjeros audaces que lo hicieron todo por su país de acogida. El abate italiano es sobre todo elogiado como un “hombre de verdadero genio” y un “diestro piloto que con omnímodas facultades dirigía el timón de la nave del Estado”<sup>129</sup>. La reina Farnesio, si bien se presenta como una consorte que anteponía los intereses familiares “al bien y la tranquilidad de la nación”, se esforzó sinceramente por recuperar Italia de la “tiránica y opresora” dominación austríaca con el mismo nivel de compromiso que Felipe. En general, se percibe, en contraste con Lafuente, un tono más entusiasta hacia el rol de los napolitanos o como mínimo mucho menos crítico con las intervenciones borbónicas en Italia dado la retórica militarista y triunfalista que adoptaban los autores<sup>130</sup>.

Ambos escritores toman una postura más tibia con Carlos III que con Fernando VI, llegando a declarar que “no estamos muy de acuerdo con los que entusiasmadamente encomian” al primero ya que bajo Fernando VI se iniciaron las reformas que fructificarían en el reinado siguiente<sup>131</sup>. Sin embargo, este relativo espíritu crítico desaparece por completo a partir del volumen decimotercero, con la colaboración de Américo. Si antes

---

<sup>127</sup> Aldama y García González, *Historia general de España...* vol. 11, p. 159. También cf. Aldama y García González, *Historia general de España...* vol. 11, p. 158 con Lafuente, *Historia general de España...* vol. 18, p. 32; también Aldama y García González, *Historia general de España...* vol. 11, p. 282 con Lafuente, *Historia general de España...* vol. 18, p. 258.

<sup>128</sup> Aldama y García González, *Historia general de España...* vol. 11, pp. 212, 252 y 355 y vol. 12, p. 319.

<sup>129</sup> Aldama y García González, *Historia general de España...* vol. 12, p. 20 y 24, 44

<sup>130</sup> Aldama y García González, *Historia general de España*, vol. 11, pp. 149 y 358

<sup>131</sup> Aldama y García González, *Historia general de España*, vol. 12, p. 322



se pueden constatar algunas divergencias interpretativas si se comparan con Lafuente, a partir de este volumen la obra se limita a seguir la historia del palentino con leves cambios en algunas palabras que no demuestran voluntad de corregir o enmendar a Lafuente, sino más bien de disimular el plagio<sup>132</sup>. Al terminar el reinado de Carlos III, apenas se enuncia que es una lástima que tener que ocuparse “las torpezas, las liviandades, y las innecesarias crueldades” que mancharon a los siguientes Borbones<sup>133</sup>.

En realidad si hemos sacado a colación la historia de Aldama y sus colaboradores es porque tiene el interés de que permite percibir hasta qué punto la obra de Lafuente había sido asimilada por los escritores de la época, de modo que podía considerarse como un texto que servía como matriz principal para poderse alterar o modificar en función de los intereses ideológicos. Por esto, la obra de Aldama y García González es una *Historia general* poco afortunada, cuyo interés se circunscribe a las partes más recientes dedicadas a la guerra de África. De hecho, la fiebre patriótica despertada por la intervención liderada por O'Donnell dejó tras de sí algunos productos como estos diecisiete volúmenes que más bien parecen certificar el oportunismo empresarial de algunos escritores relacionados con el poder, que no dudaban en plagiar desacomplejadamente como una forma de obtener un producto rápido, barato y lucrativo.

### **10.5 Fernando de Castro vs. Vicente de La Fuente: vindicación y demolición del regalismo borbónico (1866-1868)**

A partir de 1863, la estabilidad política empezó a resquebrajarse y el impulso económico a desacelerarse. El gobierno de la Unión Liberal llegó a su fin, tras el fracaso de su proyectada reforma constitucional. La formación de un gobierno moderado, bajo el marqués de Miraflores, fue entendido por los progresistas como la demostración de que quedaban excluidos del sistema constitucional. Bajo el liderazgo de Prim, en agosto de ese año decidieron no concurrir a las elecciones, lo que implicó el retorno a posturas insurreccionalistas y el acercamiento a un discurso demócrata. Por otro lado, el Partido Moderado se había descompuesto en diversas camarillas<sup>134</sup>.

Dos cuestiones precipitaron la disgregación del moderantismo. Por un lado, la llamada “cuestión universitaria”. El sector neocatólico empezó una campaña hacia 1864 pidiendo la suspensión de profesores universitarios como Emilio Castelar o Julián Sanz del Río por difundir ideas contrarias al Concordato. Un artículo publicado en prensa por Castelar en que criticaba la actitud del gobierno moderado ante la nacionalización del patrimonio de la reina, implicó su cese como catedrático de la Universidad de Madrid. Una

---

<sup>132</sup> Véase por ejemplo el tratamiento de Esquilache: cf. Aldama y García González, *Historia general de España*, vol. 13 pp. 29-30 con Lafuente, *Historia general de España*, vol. 20, pp. 107-108. Cf. la expulsión de los jesuitas Aldama y García González, *Historia general de España*, vol. 13 pp. 64-72 con Lafuente, *Historia general de España*, vol. 20, pp. 164-175

<sup>133</sup> Aldama y García González, *Historia general de España*, vol. 13, p. 266.

<sup>134</sup> Burdiel, *Isabel II...*, pp. 729-730; Durán de la Rúa, *La Unión Liberal...*, pp. 277-305

manifestación estudiantil en su defensa acabó en una algarada que dejó una decena de muertos, y ahondó las distancias entre liberales progresistas y moderados a partir de la aplicación de leyes de prensa de orden público cada vez más restrictivas<sup>135</sup>.

Como parte de esta dinámica, la llamada “cuestión romana” también tensó las relaciones entre Iglesia y Estado. Desde que se había iniciado el proceso de unificación de Italia en 1848, la opinión pública española permanecía dividida entre los que consideraban que como nación le correspondía unidad y los que consideraban que era una revolución que amenazaba la Santa Sede. Sin embargo, el gobierno mantuvo una actitud de neutralidad, aunque no dudó en oponerse a la expansión saboyana para tranquilizar los recelos que despertaban estos sucesos en la familia borbónica de Isabel II. Finalmente en 1865, un nuevo gobierno de O’Donnell reconoció al nuevo reino de Italia. La reacción del episcopado y de los neocatólicos fue de abierta hostilidad al considerar que se traicionaba al papado, protegido entonces por tropas francesas<sup>136</sup>.

Pío IX, ante la amenaza de que las fuerzas seculares pusieran fin a los Estados Pontificios, expidió el conocido *Syllabus errorum* en 1864, conocida encíclica en el que condenaba los principios liberales y la civilización moderna. La posición oficial de la Iglesia católica, por tanto, adoptaba una línea teocrática, ultramontana y curialista que marcó el inicio de una nueva etapa confesionalizadora. La opinión europea se dividió en torno a lo que se interpretaba por unos como un giro oscurantista que daba al traste con las posibilidades de conciliar el ideario ilustrado con la fe católica, y los que veían la opción del Papa como la única respuesta ante el avance de la revolución<sup>137</sup>.

#### 10.5.1 La agudización del debate intelectual en torno a la herencia del regalismo borbónico

La publicación del *Syllabus* en España produjo un nuevo choque entre la potestad del Estado y la Iglesia católica. La encíclica tuvo que ser autorizada por el gobierno de Narváez mediante el *paso regio* o *exequatur* ya que se consideraban algunas de sus proposiciones como contrarias a la independencia del poder del Estado español. Este hecho disgustó tanto a los unionistas y progresistas como a los sectores neocatólicos. Los primeros, porque consideraban el documento como retrógado e incompatible con los valores liberales; los segundos, porque pensaban que la palabra de Roma no debía fiscalizarse por un parte de un gobierno que suponían aliado de la Santa Sede. El asunto despertó el recuerdo de las polémicas regalistas por el catecismo de Mesenghi de

---

<sup>135</sup> Burdiel, *Isabel II...*, p. 766; Peset y Peset, *La universidad española...*, pp. 753-763; Urigüen, *Orígenes y evolución...*, pp. 189-218.

<sup>136</sup> Jesús Pabón, *España y la cuestión romana*, Madrid, Moneda y Crédito, 1972, pp. 35 y ss; Burdiel, *Isabel II...*, p. 770; Urigüen, *Orígenes y evolución...*, pp. 219-241; Inarejos, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español...*, pp. 135-165; Paul Aubert, “Los españoles frente a la unidad italiana”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, nº 48 (2013), pp. 165-193.

<sup>137</sup> Alonso, *La nación en capilla...*, pp. 233-234; Suarez Cortina, *Entre cirios y garrotes...*, pp. 94-95.

1761, por lo que los intelectuales tradicionalistas rápidamente salieron a denunciar la actitud del gobierno moderado de Narváez<sup>138</sup>.

Vicente de La Fuente fue uno de los más destacados, con un panfleto titulado *La retención de bulas en España ante la Historia y el Derecho* en que presentaba su dictamen con la voz autorizada de un catedrático en cánones. La Fuente denunciaba la forma “absolutística” de la medida, al juzgarla como inspirada por el “jansenismo y ultraregalismo del siglo pasado”. Precisamente, el asunto le servía para demostrar la decadencia que mediaba entre los tiempos del Antiguo Régimen y la actualidad. A pesar de la penetración regalista, en los tiempos de Carlos III el Papa era respetado por los príncipes católicos, Roma era un poder independiente y la Inquisición velaba por impedir la circulación de papeles subversivos. Por contraste, en 1865, con una reina vilipendiada por los progresistas y un Papa asediado, nada de eso se respetaba<sup>139</sup>.

La radicalización entre los sectores ultramontanos condujo a una reactivación del discurso apologético de la intolerancia. La Fuente poco después publicó otro folleto en que rechazaba frontalmente la tolerancia religiosa, titulado *La pluralidad de cultos y sus inconvenientes*<sup>140</sup>. En él, se tomaba como “axioma” que “la nacionalidad española está fundada sobre el Catolicismo”, y cualquier intento de aprobar la libertad religiosa había forzosamente de conducir al caos social y a la consecuente disgregación nacional<sup>141</sup>. Como ya hemos visto, la Inquisición se relativizaba al considerarla menos rigurosa que las persecuciones protestantes, pero sobre todo, se argumentaba su conveniencia política. Los Borbones, en este sentido, fueron conscientes de su utilidad. Según el catedrático aragonés, a Carlos III no sólo no le estorbaba, “sino que le servía muy bien, sobre todo para perseguir a la francmasonería, el iluminismo y otras Sociedades secretas, a las cuales la Inquisición impidió por entonces anidar en España”<sup>142</sup>.

La pérdida de Gibraltar en el XVIII cobraba un nuevo significado, al presentarse como la punta de lanza de la entrada de proselitismo filo-protestante. La Guerra de Sucesión no sólo había implicado la desmembración de sus dominios por el tratado de Utrecht, sino que había significado el establecimiento de un campamento base para el protestantismo que amenazaba la unidad religiosa de la nación:

Inglesas eran las tropas que en apoyo de Carlos de Austria vinieron al litoral de Andalucía, y sus desmanes contra el Catolicismo, y los saqueos de iglesias y conventos, comprometieron y perjudicaron a la causa austríaca que venían a defender. A ellas

---

<sup>138</sup> Cárcel Ortí, “El liberalismo en el poder (1833-1868)”..., pp. 168-170; Urigüen, *Orígenes y evolución...*, pp. 224-227.

<sup>139</sup> Vicente de La Fuente, *La retención de bulas en España ante la Historia y el Derecho*, Madrid, Imp. de Dubrull, 1865, p. 66-68 y 138.

<sup>140</sup> Vicente de La Fuente, *La pluralidad de cultos y sus inconvenientes*, Madrid, Imp. de Dubrull, 1865.

<sup>141</sup> La Fuente, *La pluralidad...*, pp. 253, 256, 308.

<sup>142</sup> La Fuente, *La pluralidad...*, p. 45.

debimos también la pérdida de ese peñón maldito, donde hoy día se ostenta la libertad de cultos dentro de la Península y para baldón de España<sup>143</sup>.

### 10.5.2 Fernando de Castro (1866): un católico liberal vindicador del XVIII

En este contexto, la Real Academia de la Historia no quedó al margen del cada vez más virulento debate sobre el alcance y sentido del catolicismo en la España liberal. El ingreso de Fernando de Castro en la Real Academia de la Historia en enero de 1866, con su *Discurso acerca de los caracteres históricos de la Iglesia española* marcó un hito en la difusión de un discurso de planteamientos alternativos a la ortodoxia clerical y ha podido ser considerado por Moreno Alonso como uno de los textos que levantó “mayor polémica en su tiempo”<sup>144</sup>.

Castro había dejado su puesto como capellán real y ejercía como profesor en la cátedra de Historia General en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid desde 1852, por lo que vivió de cerca la campaña neocatólica contra Julián Sanz del Río. Para entonces, Castro ya había tomado contacto con la filosofía krausista y elaborado diferentes compendios de Historia Universal para su enseñanza en institutos. Desde luego, Castro fue un hombre comprometido con la educación de la historia, si bien desde un punto de vista más cercano a lo que llamaríamos filosofía de la historia. No es nuestro objetivo valorar sus teorías sobre las leyes del desarrollo de la humanidad, sino abordar la posición que en este discurso ocupaba el siglo XVIII<sup>145</sup>.

Cabe mencionar, sin embargo, brevemente algunos elementos de su *Discurso*. Ya en sus manuales, Castro había asumido plenamente una interpretación influenciada por filósofos del XVIII como Herder o Vico, de modo que le otorgaba una relevancia teleológica a la libertad humana que le alejaba del providencialismo católico<sup>146</sup>. En este sentido, en el texto leído en la Academia, asumía una separación estricta entre lo temporal, sujeto a las leyes humanas, y lo espiritual, referido a la conciencia. Por ello, no dudaba en reclamar la necesidad de un equilibrio entre ambas esferas, ni en felicitar a la Paz de Westfalia por haber establecido “la libertad de conciencia como derecho público general”<sup>147</sup>.

---

<sup>143</sup> La Fuente, *La pluralidad...*, p. 314.

<sup>144</sup> Fernando de Castro, *Discurso acerca de los caracteres históricos de la Iglesia española*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1866 (2ª edición). Sobre el impacto historiográfico de Castro: Moreno Alonso, *Historiografía romántica...* p.530; Pellistrandi, *Un discours national...* pp. 228-230.

<sup>145</sup> Sobre su concepción filosófica, hay una síntesis y una aproximación a los debates en torno a la relación con el krausismo en Rafael Serrano García, *Fernando de Castro. Un obrero de la humanidad*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2010. La bibliografía sobre el krausismo es inmensa. Redirigimos a los estudios recientes de Gonzalo Capellán de Miguel, *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; “Liberalismo armónico: la teoría política del primer krausismo español (1860-1868).” *Historia y política*, nº 17 (2007), pp. 89-120. También, vid. Suárez Cortina, *Entre cirios y garrotes...*, pp. 187-205.

<sup>146</sup> Serrano García, *Fernando de Castro...*, pp. 205-232.

<sup>147</sup> Castro, *Discurso acerca de los caracteres históricos...*, p. 138

Por otra parte, Castro identificaba también a la nación española con el catolicismo, un rasgo compartido con todos sus contemporáneos. Ahora bien, asumía que esta relación tenía su propia historicidad, por lo que no había problema en reclamar la separación de Iglesia y Estado, dos fuerzas que debían estar separadas y seguir colaborando en el bienestar humano. Por ello, se seguían las tesis de los católicos liberales de una “Iglesia libre en un Estado libre” como una forma de ir contra los límites que Roma ponía a la libertad. La unidad católica, para Castro, había garantizado la unidad de la fe y de la nación, pero reprobaba el “carácter absoluto y persecuidor” que tuvo durante tanto tiempo. Por ello, no duda en referirse a los “horrores” de la Inquisición, y de lamentar el “abatimiento” de la nación bajo los Austrias<sup>148</sup>.

Castro partía en su *Discurso* de varias premisas regalistas, que implicaban una vehemente defensa de la nación española. Daba por cierto que había una tradición histórica de leyes que respaldaban la tesis de una Iglesia hispánica independiente de Roma. Para ello, no dudaba en citar a Gregorio Mayans y, especialmente, al obispo Judas José Romo y Gamboa. Precisamente, en la enumeración de defectos que habían apartado a España de la posibilidad de corregir la marcha del catolicismo en Europa, los Borbones del siglo XVIII habrían sido culpables de no haber sido fieles a sus propias fuentes hispánicas y haber copiado a los franceses:

La falta de sistema político de los primeros Borbones, por ir uncidos siempre al carro de la Francia; apretado el yugo por el pacto de familia, haciendo nuestras, por imitación, sus costumbres, su gobierno, sus revoluciones y reacciones, como si la ley de raza y de territorio nos obligase fatalmente a ello<sup>149</sup>.

Ciertamente la lectura del siglo XVIII que realiza Castro demuestra la penetración que había tenido el libro de Ferrer del Río, con quien había coincidido en El Pardo en 1852 cuando aquél era todavía capellán de honor de Isabel II. En su *Discurso* presentaba toda una ristra de hombres ilustres que habían sabido ante todo afirmar los intereses españoles ante Roma, entre los que cabían Macanaz y Campomanes. Gracias a las investigaciones jurídico-históricas de estos, se conocían los abusos de la curia, por lo que “iban haciéndose más odiosos a medida que se iba aclarando”. El concordato de 1753 aparecía como la obra de un “virtuoso Pontífice”, “conocedor de su siglo” y que supo satisfacer a todos estos estudiosos que pedían la “reforma de su disciplina”. Además, Castro asumía también una postura favorable a los obispados ilustrados, en los similares términos elogiosos de Ferrer del Río. Su conclusión defendía el episcopalismo como una llave para

---

<sup>148</sup> Castro, *Discurso acerca de los caracteres históricos...*, pp. 137-138. Sobre las influencias católico-liberales de Castro, además del ya citado libro de Rafael Serrano, vid. también José Luis Abellán, “El problema del catolicismo liberal”, en Fernando de Castro, *Memoria testamentaria*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 54-65.

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 138

abrir la armonía social: “siempre corrieron juntas en España, auxiliándose recíprocamente, las libertades canónicas y las políticas”<sup>150</sup>.

Así pues, Castro pedía conservar la unidad católica, pero sin tanta dureza, transigiendo con las nuevas necesidades del progreso y la civilización. El XVIII ocupaba entonces un rol muy parecido al de Ferrer del Río, como una época de referencia en que se luchó por la independencia de la Iglesia española de abusos extraños y fanáticos depresores de su libertad sin perder las esencias. La Iglesia española, como habían demostrado los escritores e historiadores regalistas, podía encontrar una vía propia para regenerarse: “no necesita copiar para ser católica y romana, sino con centrarse, en la originalidad de su vida y de su historia”<sup>151</sup>.

### 10.5.3 La réplica anti-ilustrada de Vicente de La Fuente (1866-1871): jesuitas y masones

Las críticas a Castro no se hicieron esperar. La principal réplica fue la del escritor y periodista Francisco Navarro Villoslada, fundador de uno de los diarios neocatólicos de referencia, *El Pensamiento Español*, en cuyas páginas se había destacado como acérrimo crítico de Castelar y Sanz del Río en la coyuntura de la crisis universitaria de 1865<sup>152</sup>. Sin embargo, lo que aquí nos interesa enfatizar es la réplica que formuló al discurso de Castro en el propio seno de la Real Academia de la Historia.

En primer lugar, en mayo de 1866 La Fuente intervenía poco después de Castro con un discurso lleno de alusiones indirectas a este, en ocasión de la réplica al discurso de ingreso del militar e historiador Jacobo de la Pezuela (1811-1882), dedicado a vindicar la labor “civilizadora” de España en América<sup>153</sup>. La Fuente, antes de entrar en el tema central del discurso, aprovechaba para cargar contra lo que “hoy día algunos escritores presuntuosos” llamaban filosofía de la historia, cuando según él sería más acorde hablar de “palabrería de la historia”. El catedrático aragonés cargaba contra aquellos “trabajos oscuros y fatigosos” que despreciaban los “hechos” y “sucesos” en favor de un “una especie de providencialismo férreo” movido por el deseo quimérico de “reducir la Historia general a ciertos principios fijos e invariables”. Para él, estas obras resultaban intolerables porque

---

<sup>150</sup> *Ibidem*, pp. 125-132

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 134

<sup>152</sup> Sobre esta y otras críticas, vid. Serrano García, Fernando de Castro..., pp. 283-288. Vid., para mayor contexto José Manuel Vázquez-Romero, *Tradicionalistas y moderados ante la difusión de la filosofía krausista en España*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1998.

<sup>153</sup> *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Jacobo de la Pezuela*, Madrid, Imp. Ramón Soler, 1866. Jesús Paniagua Pérez, “Jacobo de la Pezuela”, en *Diccionario biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/24842/jacobo-de-la-pezuela-y-lobo>)

falsean la verdad de la historia, al ningunear la presencia divina e instaurar una especie de deísmo o, en sus mismas palabras, “un Ser Supremo que reina y no gobierna”<sup>154</sup>.

Para La Fuente, los hechos ofrecían la única materia de pensamiento al estar creados por Dios. Sólo la Providencia hace y deshace, por lo que, para el catedrático aragonés, teorías de la historia como la de Castro podían fácilmente acabar cuestionando la misma realidad de la historia. Las alusiones a autores que “presentan a Jesucristo como un personaje medio extraordinario medio extravagante” parece una referencia a la polémica que Ernest Renan había despertado con su *Vida de Jesús* en 1863, al haberlo estudiado como un personaje histórico. Los precedentes inmediatos de estas ideas debían buscarse en los propios autores del XVIII: “El siglo pasado, tampoco acertó a creer en los héroes y prefirió convertirlos en mitos”<sup>155</sup>.

La Fuente, sin embargo, desarrolló su oposición a las tesis católico-liberales de “Estado libre en la Iglesia libre” en otro opúsculo titulado *La división de poderes* en el mismo año de 1866, aunque era una refundición de unos artículos editados en *La Justicia* seis años antes. Los publicaba de nuevo porque la situación, según él, reclamaba una intervención sin “pasiones” y alejada de la “político-mania”<sup>156</sup>.

La Fuente partía de varios principios que resultaban diametralmente opuestos a la interpretación de Castro. Consideraba un error garrafal pretender que la Iglesia católica tuviera que separarse del Estado, ya que su independencia era algo esencial a su misma naturaleza. Mientras que los Estados están sujetos a cambios y vaivenes, la Iglesia había de representar una certeza universal, absoluta, y, por tanto, ajena al gobierno temporal. Sin embargo, como lo evidenciaba el asedio a Roma que estaban llevando a cabo tropas seculares, la Iglesia pasaba ahora por una situación de debilidad. Por ello, los verdaderos católicos debían protegerla y el Estado debía cooperar en esta defensa<sup>157</sup>.

El siglo XVIII, en este esquema, pasa a ser el período en que se inició la erosión de derechos y libertades de la Iglesia romana. El regalismo se hace equivaler al jansenismo, y éste a su vez se presenta como el paso inmediatamente previo a la revolución:

es muy fácil también combatir las exageraciones de los ultraregalistas del siglo pasado, que, separándose de la templanza y moderación de los canonistas de los siglos XVI y XVII, supeditaban la Iglesia general a un emperador ideal, no se sabe quién, y las Iglesias particulares a los soberanos de los respectivos estados. Estos ultrarregalistas,

---

<sup>154</sup> Vicente de La Fuente, “Contestación al discurso anterior”, en *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Jacobo de la Pezuela* ...p. 56.

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>156</sup> Vicente de La Fuente, *La división de poderes. Estudios filosófico-canónicos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado*, Madrid, Imp. de Lezcano y Roldán, 1866.

<sup>157</sup> La Fuente, *La división de poderes*..., pp. 5-10.

coincidiendo con la época de la revolución y del terror, quisieron hacer en la Iglesia una cosa parecida a lo que hacían los revolucionarios en Francia<sup>158</sup>.

Además, La Fuente no consideraba que el regalismo dieciochesco fuera un modelo válido para la época presente. Por el contrario, lo veía como una solución anticuada, propia de la época del absolutismo, que no respondía a las necesidades de la Europa del momento, por lo que resulta inútil reivindicarlo. Para el catedrático aragonés, la organización civil de los católicos en torno a Pío IX demostraba que “el regalismo de Macanaz y Campomanes está expirando”. Apostar por medidas regalistas representaba ni más ni menos que “el cesarismo del siglo pasado”. Por ello:

Cuando se las cita como un medio de progreso, los católicos españoles y extranjeros se ríen ya de estos jurisconsultos que tienen los ojos en el cogote (...) y que mirando al año 1767, viven atrasados en un siglo. He aquí la actualidad. Querer llevarnos a 1789 y aun más allá, al 1767 de España, en nombre del progreso, es adelantar como los cangrejos<sup>159</sup>.

La actividad publicística de La Fuente no se detuvo aquí. En 1867 publicaría una serie de artículos en conmemoración de los cien años de la expulsión de los jesuitas, aparecidos originalmente en el seminario *La Cruzada*, dirigido por Pidal y Mon. Al año siguiente, La Fuente publicaba otra serie, esta vez como réplica a unos artículos en prensa de Ferrer del Río en que rendía homenaje a Aranda y Floridablanca<sup>160</sup>.

La agresividad de la polémica es notable, muy indicativa de las diversas tomas de posición tanto políticas como intelectuales en la víspera de la Gloriosa. Ferrer del Río, por entonces, ya se había integrado plenamente en la prensa progresista y se había destacado en la defensa del propio Fernando de Castro. Por su parte, La Fuente, recuperaba en las dos series de artículos los argumentos ya esgrimidos por *La Esperanza* en 1857 al respecto de la injusticia de la expulsión. Sin embargo, el discurso era mucho más ultramontano y no dudaba en atacar continuamente las convicciones ideológicas de Ferrer del Río, acusándole de estar a favor del “progreso italiano, con su libertad de cultos, matrimonio civil, dilapidaciones [y] brigandaje casi oficial sobre los estados pontificios”. Mientras que los verdaderos católicos “lloramos y miramos con tedio a los gobiernos descreídos”, la “escuela” de Ferrer del Río “aplaude a los detractores e invasores” de Roma<sup>161</sup>.

---

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>159</sup> *Ibidem*, p. 79

<sup>160</sup> Vicente de La Fuente, *1767 y 1867. Colección de artículos sobre la expulsión de los Jesuitas de España, publicados en la revista semanal La Cruzada*, Madrid, Est. Tipográfico de R. Vicente, 1867; *La corte de Carlos III. 1767-1867. Colección de artículos sobre la expulsión de los Jesuitas de España, publicados en la revista semanal La Cruzada. Segunda Parte*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1868

<sup>161</sup> La Fuente, *La corte de Carlos III...*, p. 13.



A través del recurrir a largos pasajes del *Juicio imparcial*, que ya había citado en su *Historia eclesiástica* de 1855, La Fuente recuperaba los argumentos que dibujaban al regalismo como una invención francesa y esencialmente tiránica. Macanaz, era retratado nuevamente como un afrancesado, “enemigo capital de todo lo que oliese a libertad, fueros e independencia”, por lo que fue justamente perseguido. Floridablanca, como un represor, creador de una “policía” que actuó a modo de Inquisición paralela<sup>162</sup>. Por último, a Aranda, se le presenta como un cortesano frívolo con ambiciones de estadista, trasunto del conde de Cavour<sup>163</sup>.

Principalmente, La Fuente reforzaba con una retórica providencialista la tesis de la conspiración de los filósofos ejecutada por el duque de Alba. El rey habría sido engañado por todos estos cortesanos, quienes aprovecharon sus debilidades humanas para presentar como culpables a los inocentes religiosos del hambre que pasaba el pueblo. La Fuente insistía a lo largo de los dos textos la idea de que el reinado de Carlos III fue simple y llanamente la antesala de la Revolución Francesa, con la expulsión de los jesuitas como una advertencia.

En suma, La Fuente acusaba a Ferrer del Río de ser el autor de una “narración apasionada” que repitió todas las “vulgaridades amontonadas” difundidas por los cortesanos de Carlos III<sup>164</sup>. Por ello, su libro habría sido en justicia poco “popular” y blanco de las críticas de *La Esperanza*. En contrapartida, se destaca que Modesto Lafuente había andado “con más cautela”<sup>165</sup>. Los jesuitas eran, desde el punto de vista del catedrático aragonés, unos auténticos héroes nacionales por sus sufrimientos y contribuciones a la cultura en el destierro. Así pues, ni Aranda ni Carlos III merecían ser contados entre los próceres ilustres.

Ya después de la Gloriosa, La Fuente publicó una *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España* (1871) en que volvió a insistir en la teoría del “complot de filósofos”, pero esta vez denunciando directamente la presencia masónica<sup>166</sup>. La Fuente defendía sin complejos que la masonería había estado detrás de todas las conspiraciones desde 1810 hasta su actualidad, incluyendo, por supuesto, el pronunciamiento de 1868. Para demostrarlo, volvía a la obra de tradicionalistas como Hervás y Panduro o del mismo abate Barruel, y también copiaba documentos, que si no

---

<sup>162</sup> *Ibidem*, pp. 27-31

<sup>163</sup> *Ibidem*, p. 142.

<sup>164</sup> *Ibidem*, p. 202.

<sup>165</sup> *Ibidem*, pp. 5-6.

<sup>166</sup> Vicente de La Fuente, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la francmasonería*, Lugo, Imp. de Soto Frerie, 3 vols., 1871.

siempre demostraban directamente el influjo directo de la masonería en los eventos políticos, demostraban al menos la filiación o simpatía de personajes importantes<sup>167</sup>.

La Fuente volvía a presentar las evidencias ya sugeridas en sus textos sobre los jesuitas, pero esta vez ampliaba el foco. La nobleza napolitana que rodeaba a Carlos III pertenecía a la Logia, y no dudaba en afirmar que la familia real de ese reino estaba también “afiliada”. Al trasladarse a la corte de España, se habrían adherido a la política pro-británica del ministro Wall, quien junto al duque de Alba conspiró en el motín de Esquilache. Aunque La Fuente insistiera en que no quería dar a entender que todos los hombres de confianza de Wall eran masones, afirma continuamente que había motivo de “vehemente sospechas” por sus “malas ideas” y “peores mañas”, además de la “impiedad” y el “indiferentismo” mostrados por numerosos aristócratas y militares<sup>168</sup>.

La Fuente aplicaba el mismo método de sembrar sospechas sobre la presencia masónica en los motines de Guipúzcoa de 1766, la fundación de la Sociedad Vascongada de Amigos del País o respecto a personajes concretos como el duque de Almodóvar. También se abordaba la causa de Pablo de Olavide, de quien en cambio no había ninguna prueba que apuntase a una amistad o simpatía con los masones a pesar de sus “proposiciones heréticas, indiferentismo religioso y volterianismo”. Aun así, La Fuente no se daba por vencido y apuntaba que la misma ausencia de pruebas podía ser en sí misma una evidencia de la penetración de la masonería al haber destruido a tiempo sus pistas. Por ello, “las conjeturas y los rumores que hasta nuestros días han llegado, son de tanto peso, que no le agraviará quien por tal le tenga”<sup>169</sup>.

#### 10.5.4 Conclusión

Tanto Fernando de Castro como Vicente de La Fuente eran dos escritores profundamente católicos que se habían visto movilizados en el acelerado marco de descomposición del moderantismo, en el que no debería minusvalorarse el impacto del *Risorgimento*. Si antes hemos mencionado sus consecuencias políticas en la debilitación del proyecto aglutinador de la Unión Liberal, su influencia en el desarrollo intelectual de la España isabelina al erosionar la posibilidad de que se consolidase una historiografía laica o diferente de la ortodoxia católica, merecería un estudio por separado. La propia RAH no quedó al margen de estos combates, al ser el epicentro de un debate que confrontó la visión

---

<sup>167</sup> Un punto de partida para la historia del mito de la conspiración judeo-masónica, José A. Ferrer Benimeli *El contubernio judeo-masónico-comunista: del satanismo al escándalo de la P-2*, Madrid, Istmo, 1982. También, Jordi Canal, “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX: Ramón Nocedal y Romea”, en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 771-791. Algunas menciones a la aportación de La Fuente a este discurso, vid. José A. Ferrer Benimeli, *La Masonería española en el Siglo XVIII*, Madrid, Siglo XX, 1986, pp. 21-22 y 77-79; Gonzalo Álvarez Chillida, *El antisemitismo en España: la imagen del judío, 1812-2002*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 171-213; Javier Domínguez, *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 51-56.

<sup>168</sup> La Fuente, *Historia de las sociedades secretas...*, vol. 1, pp. 100-121

<sup>169</sup> *Ibidem.*, pp. 133-136

deklaradamente providencialista católica de La Fuente con el ecumenismo humanista de Castro.

Las campañas neocatólicas, en las que La Fuente tomó parte, criticaron cualquier sugerencia de aperturismo que pudiera plantear la separación entre Iglesia y Estado. El ultramontanismo del pontificado tardío de Pío IX era plenamente asumido como el marco desde el que valorar la conveniencia de cualquier juicio histórico. Así pues, la insistencia de Castro en presentar unas fuentes hispánicas como inspiradoras de sus tesis católico-liberales fueron repetidamente atacadas por escritores comprometidos con la causa ultramontana bajo el argumento de ser unas fuentes foráneas que además pretendía politizar la Iglesia al ponerla al servicio del Estado.

Desde este punto de vista, el reformismo borbónico no podía ser sino contemplado críticamente como el momento en que se profundizó en dicho error y el que había preparado las bases para la situación que se vivía a finales de 1860. Precisamente, La Fuente situaba la modernidad en el ultramontanismo, al ser la respuesta más coherente ante los propios excesos que estaban demostrando los revolucionarios españoles e italianos. Los jesuitas habían sido en 1766 las primeras víctimas tangibles de un complot puesto marcha por “filósofos” y masones. La división en torno al Setecientos que se había abierto desde mediados de 1850 dentro del propio moderantismo, se ahondaba al certificarse el divorcio del sector neocatólico respecto a cualquier noción favorable a la autonomía del reformismo monárquico. El XVIII, entonces, no indicaba la localización de una modernidad perdida que debería retomarse sino todo lo contrario: el punto en que se hundió el orbe católico.

## 11 LA HISTORIOGRAFÍA DE PROGRESISTAS Y REPUBLICANO-DEMÓCRATAS (1865-1874)

La quiebra de las expectativas bajo el Bienio también hizo entrar en crisis al ala izquierda del liberalismo, al profundizar la brecha programático-ideológica que había entre los progresistas “puros” y los sectores demócratas y republicanos. En 1863, con la decisión de retraerse de las elecciones convocadas tras el fin del gobierno de O’Donnell, el Partido Progresista inició una campaña de rearme ideológico. Como se ha apuntado en otras ocasiones, la decisión de no concurrir a los comicios fue considerado el paso previo a la revolución y un retorno a la vía insurreccional<sup>1</sup>.

La construcción de una nueva identidad política pasó por identificarse con el liberalismo gaditano y erigirse como herederos de una tradición política que enlazaba con el Trienio de 1820-1823 y la regencia de Espartero. Además de numerosos folletos y publicaciones en prensa que han sido objeto de estudio de los historiadores de la política isabelina, se inició también la publicación de varios trabajos historiográficos de autores comprometidos con el Partido Progresista que venían a reinterpretar la historia reciente para avalar la deriva de su formación política<sup>2</sup>.

A partir de 1863, Ángel Fernández de los Ríos, editor y director del diario *Las Novedades*, publicó las biografías de Salustiano de Olózaga, Muñoz Torrero y Agustín Argüelles<sup>3</sup>. Por otro lado, Evaristo Escalera y Manuel González Llana, redactores de *La Iberia*, dieron a la luz *La España del siglo XIX. Sus hombres y acontecimientos más notables*<sup>4</sup>. También, el mismo Olózaga publicó un conjunto de varios de sus escritos<sup>5</sup>. En todas estas obras se buscaba reflotar la nación como sujeto político ante los diversos obstáculos que impedían

---

<sup>1</sup> Sobre las diversas causas respecto al retraimiento de los progresistas, Burdiel, *Isabel II...*, pp. 692-727; Jorge Vilches, *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2001, pp. 55-58.

<sup>2</sup> Un análisis de esta historiografía en su marco político en Jorge Vilches, “Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 en la historiografía progresista de mediados del siglo XIX”, *Revista de Historiografía*, nº 20 (2014), pp. 171-188. Más general, María Cruz Romeo Mateo, “La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional”, en Manuel Suárez Cortina (coord.), *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 81-114.

<sup>3</sup> Sobre Fernández de los Ríos, Cecilio Alonso, “Ángel Fernández de los Ríos (1821-1880): la escritura militante”, en Marie Linda Ortega, *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Visor Libros, Madrid 2002, pp. 139-172. Ángel Fernández de los Ríos, *Olózaga. Estudio político y biográfico*, Madrid, Imp. de Manuel de Rojas, 1863; *Muñoz Torrero. Apuntes biográficos*, Madrid, Imp. de Las Novedades, 1864; *De 1820 a 1824. Reseña histórica por D. Agustín de Argüelles con una noticia biográfica del autor por D. José de Olózaga y un prólogo por D. Ángel Fernández de los Ríos*, Madrid, A. de San Martín y Agustín Jubera, 1864.

<sup>4</sup> Evaristo Escalera y Manuel González Llana, *La España del siglo XIX*, Madrid, Imp. de J. J. Martínez 1864.

<sup>5</sup> Salustiano de Olózaga, *Estudios sobre elocuencia, política, jurisprudencia, historia y moral*, Madrid, A. de San Martín, 1864.

su desarrollo y se buscaba presentar al propio Partido Progresista como heredero de los que habían instaurado la libertad en 1812.

Como diría Fernández de los Ríos, la libertad se identificaba con “lo español” mientras que “lo extranjero” sería el absolutismo, por francés y austríaco. El XVIII tenía poca cabida en estos textos, y si lo tenía, era como período de despotismo afrancesado<sup>6</sup>. Escalera y González Llana criticaban los esfuerzos de los primeros Borbones por implantar academias y construir palacios “olvidándose enteramente de los gérmenes indígenas y originales”, de modo que “sólo tuvieron por resultado ridículas imitaciones”<sup>7</sup>.

La continuidad de la Inquisición bajo el primer monarca de la nueva dinastía pasaba a ser una mancha que emborronaba los demás méritos y que evidenciaba la persistencia del poder clerical con la aquiescencia de Luis XIV. Tal era la visión de Olózaga, que consideraba infundada las esperanzas de los “los afrancesados de aquella época” en que el Santo Oficio se suprimiría. Los franceses, según el político progresista, consideraban España como un país de segunda cuyos ciudadanos podían ser tratados como meros subordinados<sup>8</sup>.

Sin embargo, en estas obras había una clara cesura con la llegada de de Carlos III. Los autores reconocían el progreso económico y el avance de las artes y ciencias, y también podían entusiasmarse con las potencialidades secularizadoras del reformismo borbónico. El problema era que todos estos esfuerzos habían sido insuficientes. Fernández de los Ríos reconocía los méritos de Carlos III en un apretado párrafo en que vinculaba el reformismo borbónico con una visión positiva de la secularización en tanto que se conseguía “minar a las clases privilegiadas”. Entre esas virtudes llegaba a celebrar que se disfrutase de “cierta tolerancia desusada” y la reforma de los síndicos y diputados del común era vista como una devolución del “principio de elección” a los municipios, lo que implicaba dar entrada “al elemento popular, verdadera democracia de nuestra sociedad”. Sin embargo, a continuación, negaba que hubiera habido un período ilustrado. En todo caso, si lo hubo, fue insuficiente porque todavía no pudo desprenderse de su naturaleza despótica a pesar de algunos buenos resultados:

España, sin embargo, no tuvo, no pudo tener para atravesar de una a otra orilla de la vida nueva, lo que llaman una época filosófica los pueblos guiados al movimiento moderno por misioneros encargados de señalarles, antes de ponerse en marcha, el camino de la libertad. Carlos III que era un rey tipo del mejor monarca absoluto, que tenía una idea altísima de la prerogativa real y era codicioso de su autoridad suprema, fue modelo de tolerancia, comparado con sus predecesores<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Fernández de los Ríos, *Olózaga...*, pp. 16-17

<sup>7</sup> Escalera y González Llana, *La España del siglo XIX...*, p. 5.

<sup>8</sup> Olózaga, “Un ahorcado en tiempo de Fernando VII” en *Estudios...*, p. 353.

<sup>9</sup> Fernández de los Ríos, *Olózaga...*, pp. 17-18

Para Escalera y González Llana, el defecto de Carlos III habría sido el dirigismo estatal de la economía, especialmente en un área como la industria, donde hacía falta ante todo libertad. Los redactores de *La Iberia* cuestionaban el reformismo gradualista por lo que tenía de artificio oficialista y extranjero que ignoraba la voluntad de la nación:

De todo este renacimiento ficticio que tanto pretenden alabar algunos, ¿qué resta mas que unas cuantas ruinas, lo mismo en la industria que en la ciencia, que en el arte, que en la literatura, ruinas que, por venerables que puedan ser, sólo demuestran lo ineficaces que son los gobiernos para hacer la felicidad de los pueblos, cuando en vez de tener presentes sus propios elementos, su genio, su espíritu y hasta sus legítimas tradiciones, sólo tratan de amoldarlos a ideas preconcebidas, a planes dispuestos o priori, a leyes inútiles, a reglamentos y disposiciones sin cuento<sup>10</sup>.

La ineficacia de todo ello quedaría demostrada por la ruina en que el país acabó sumido a finales del XVIII. Fernández de los Ríos, sin embargo, señalaba otros errores. Primero, el Pacto de Familia, no sólo por haber arrastrado a la nación a “funestas guerras”, sino también por haber producido “inmensas calamidades en el interior”. El segundo, y el más importante, fue la traición a sus propios principios ilustrados al haber iniciado “persecuciones” y “tropelías”, “con menosprecio de las leyes fundamentales” al acercarse la Revolución Francesa. No sólo se habría restaurado el control del clero en la educación y la economía política, sino que se habrían iniciado persecuciones como la de Olavide, cuyo único delito era “no ser afecto a los frailes y defender el sistema de Copérnico”. La persecución de este personaje le servía para trazar una conclusión contundente sobre lo poco que “hay que fiar en la tolerancia de los reyes absolutos, por buenos que parezcan”. El supuesto absolutismo ilustrado era pura apariencia<sup>11</sup>.

El progreso había sido una fuerza indomable, ajena y superior a los Borbones. Ahora bien en un giro argumental, las corrientes “filosóficas” afrancesadas pasan a ser consideradas positivas desde el momento en que habían facilitado la rememorización de la libertad a la española y preparado el terreno para 1808:

Más que las concesiones de Carlos III, contribuyó a preparar la revolución el contagio filosófico y liberal que venía de fuera, avivando el recuerdo de nuestras tradiciones constitucionales, aunque al principio no saliera del círculo ilustrado de la capital, porque el influjo de la Inquisición, los hábitos de obediencia y de terror, y la escasez de comunicaciones de los pueblos entre sí, tenían a las masas sumidas en la ignorancia y en la abyección más completa, en los momentos en que un gran suceso venía a cambiar las relaciones políticas, a innovarlo todo, a fundar un nuevo orden y un equilibrio nuevo<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Escalera y González Llana, *La España del siglo XIX...*, p. 6.

<sup>11</sup> Fernández de los Ríos, *Olózaga...*, pp. 18-19

<sup>12</sup> Fernández de los Ríos, *Olózaga...*, p. 19

Si bien en estas visiones se percibe una frustración de las expectativas sobre el reformismo borbónico, a partir de 1868 este discurso de la decepción desemboca en abierta hostilidad y desprecio. La Revolución de Septiembre, con el destierro de Isabel II y la instauración del Gobierno Provisional de Prim, implicó el desprestigio total y absoluto de la reina y su círculo cortesano, como evidencian los panfletos y caricaturas sobradamente conocidos. Si hubiera que elegir un discurso político que lo demostrase, ninguno mejor que el del republicano Emilio Castelar, que había ejercido como catedrático de Historia Universal en la Universidad de Madrid, en que pedía a las Cortes que los Borbones fueran excluidos para siempre del trono español<sup>13</sup>. Su repaso a la trayectoria de la dinastía en la Europa dieciochesca no dejaba lugar a dudas de que siempre habían operado en contra de la nación que la había acogido:

Felipe V fue en el primer período de su reinado un chambelán de Luis XIV. Si más tarde puso algunos obstáculos a la política de su abuelo, fue tan sólo cuando su abuelo trató de desmembrar los dominios del nieto en provecho de su propia tranquilidad. Si tramó, si alentó la conspiración de Cellamare, fué para cambiar el trono de España, el trono de dos mundos, por la regencia de Francia. Si promovió la conjuración diplomática de Alberoni; si enseñó a los turcos el camino de Viena, y a los rusos el camino de Varsovia, y a los Estuardos el camino de Inglaterra, y a Carlos XII de Suecia, ese chacal coronado, el camino de todos los campos de batalla; si peleó en Cerdeña con el emperador de Austria, y en Sicilia con el rey de Saboya, fue tan sólo para que los hijos de su segundo matrimonio no vivieran bajo el cielo de España. Ya sabía Carlos III que él no era español, a pesar de haber nacido aquí; que él era Borbón, es decir, que él era extranjero, que él era francés, cuando sacrificaba a un pacto con su familia de Francia, a un interés de Francia, a una venganza francesa, todo el porvenir del continente americano: ya sabía Carlos IV que él no era español, que él era Borbón, es decir, que él era extranjero, que él era francés (...) recuerdos que os conjuran, héroes de Alcolea, legisladores de la patria, ya que habéis dado a los manes de nuestros mártires el consuelo de expulsar sus crueles verdugos los Borbones, a no consentir que un Borbón, que un francés vuelva jamás a reinar sobre esta tierra de España<sup>14</sup>.

El reformismo del XVIII aparecía como un elemento poco atractivo para momentos de eclosión revolucionaria y democrática. Más bien, hay una preferencia por rescatar todos los elementos que permitan construir una Leyenda Negra de los Borbones. Como ha señalado Benoît Pellistrandi, se daba inicio a una “descalificación” histórica de la dinastía que buscaba deshacerse de su recuerdo. Tal era el sentido detrás de la publicación de textos de autores progresistas que ya circulaban inéditos como la propuesta de Manuel

---

<sup>13</sup> Sobre Castelar como historiador, vid. *Diccionario Akal de historiadores...*, pp. 172-174.

<sup>14</sup> “Discurso pronunciado el día 24 de enero de 1870 pidiendo la inhabilitación de los Borbones para ejercer la dignidad de Jefe del Estado”, en *Discursos parlamentarios de Emilio Castelar en la Asamblea Constituyente*, Madrid, Imp. de San Martín y Agustín Jubera, 1870, vol. 3, pp. 46-49.

Marliani para establecer un Saboya o la reedición de *El proceso de los Borbones* de Peris y Valero, esta vez “aumentado con el juicio imparcial de Isabel de Borbón”<sup>15</sup>.

Inmediatamente después de los hechos revolucionarios aparecieron libros como las de Antonio Altadill, Ildefonso Antonio Bermejo, Fernando Garrido o Pedro Domingo Montes que intentaban hacer un balance inmediato de la historia del reinado isabelino. Se abría un nuevo período en que la dinastía borbónica era identificada con la traición a la causa liberal<sup>16</sup>. Sin embargo, el único de estos trabajos que se remonta al XVIII fue la *Historia filosófica de la revolución española de 1868* de Carlos Rubio. Los Borbones eran para este autor el “egoísmo humanado”: feos, locos, traidores, glotones, avaros, supersticiosos, lujuriosos... Entre los calificativos, incluso aparecen algunos destellos antisemitas:

son tan interesados que nunca se alían sino entre sí mismos, y merced a esta precaución, conservan en la familia como un tesoro el humor herpético que los corroe, y que siendo una degeneración de la lepra, demuestra su origen judío<sup>17</sup>.

Si bien Rubio se mantiene dentro de la matriz anti-Habsburgo, considera que como mínimo la España decadente del siglo XVII murió con honor, mientras que los Borbones trocearon lo que quedaba, repartiendo “algunas migas de pan a cambio de su honra, como los libertinos a las mujeres perdidas.” Su instauración fue una ilegitimidad producto de un testamento falseado. Felipe V fue un tirano lujurioso y Fernando VI un loco. Todos ellos compartirían con Isabel II el defecto de ser unos desagradecidos con sus ministros: Alberoni, Ripperdá o Ensenada cayeron con igual injusticia y deshonor que Espartero, O'Donnell o Narváez<sup>18</sup>.

Carlos III, había sido “un excelente rey, al decir de aquellos que han sido pagados para escribir sus alabanzas. Dios nos libre de reyes tan excelentes.” La buena fama que había

---

<sup>15</sup> Pellistrandi, “Los Borbones entre historia y opinión...”, p. 638-642. Sobre la crisis de imagen del trono Isabel II en 1868 y sus inmediatas implicaciones políticas, vid. Jorge Vilches, *Isabel II. Imágenes de una reina...*, pp. 221-261; Burdiel, *Isabel II...*, pp. 787-810; “La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España”, *Historia y política*, nº 39 (2018), pp. 23-51.

<sup>16</sup> Antonio Guzmán de León, *El último Borbón. Historia dramática de Isabel II desde sus primeros años hasta su caída del trono*, Barcelona, José Zamora, 1868-1869, 2 vols.; Antonio Altadill, *La monarquía sin monarca: grandezas y miserias de la revolución de septiembre*, Barcelona, Eduardo González, 1869; Ildefonso Antonio Bermejo, *La estafeta de palacio (Historia del último reinado.) Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo*, Madrid, Imp. de R. Labajos, 1871, 2 vols.; Fernando Garrido, *Historia del reinado del último Borbón*, Barcelona, Salvador Manero, 1868-1869, 3 vols.; Pedro Domingo Montes, *Historia de la gloriosa revolución española en setiembre de 1868*, Madrid, Elizalde y Cía., 1868. Aunque se trate de obras conocidas y citadas por los autores, no hemos encontrado ningún estudio de conjunto sobre esta historiografía.

<sup>17</sup> Carlos Rubio, *Historia filosófica de la revolución española de 1868*, Madrid, M. Guijarro, 1869, vol. 1, p. 42. Sobre Carlos Rubio, es interesante recordar su polémica con Castelar sobre la idea de progreso, en que propugnaba una democracia rechazando cualquier veleidad socialista. Gonzalo Capellán de Miguel, “¿Mejora la humanidad? El concepto de progreso en la España liberal”, en Suárez Cortina (coord.), *La redención del pueblo...*, pp. 41-79. También vid. Vilches, “Las Cortes de Cádiz...”, p. 179.

<sup>18</sup> Rubio, *Historia filosófica...*, vol. 1, pp. 38-44 y 52.



apuntalado Ferrer del Río pasaba entonces a ser asediada desde todos los flancos, atacando desde el Pacto de Familia hasta la obsesión del rey por la caza. Ni siquiera la expulsión de la Compañía de Jesús era vista como una medida oportuna, a pesar de que Rubio se declaraba como un antijesuita furibundo al considerar la orden como “la tenia del Pontificado y un veneno deletéreo extendido en la atmósfera moral de todo el mundo cristiano”:

la expulsión de los jesuitas, tal como se llevó a cabo por el rey, que sólo había visto en unos cuantos sacerdotes otros tantos depresores de su autoridad, que creía igual a la de Dios, es un ataque incalificable a los derechos del ciudadano, y un ataque también, o por mejor decir un crimen, que ofende a todas las leyes divinas y humanas<sup>19</sup>.

Si Modesto Lafuente consideraba el teatro del XVIII como la demostración del progreso moral y cultural, para Rubio era el colmo de la desnacionalización. Para éste, “los discípulos de Voltaire, que se preciaban de muy ingeniosos porque habían inventado las pelucas, pusieron en moda unas reglas teatrales arbitrarias” que pretendieron imponer a los demás países. España asumió un teatro antinatural y aburrido que el pueblo abucheaba, con la excepción de Ramón de la Cruz. Mientras que Lafuente veía los esfuerzos pedagógicos de Jovellanos o Moratín como un indicador del grado de moralización de la sociedad, Rubio apunta que la reglamentación del teatro conllevó la formación de una comisión de censura que tenía la misión de “extirpar la herejía del teatro nacional”<sup>20</sup>.

La obra de Rubio, de todas maneras, era una obra que claramente tenía la vocación de justificar la labor de conspiración y revolución que había llevado a cabo desde las filas del Partido Progresista. No era una historia general al uso. Sin embargo, la la visión de este o de Fernández de los Ríos sirve para conocer el alcance retrospectivo que tuvo el desprestigio de los Borbones a partir de 1868. El discurso antidinástico, popularizado en la prensa y en los folletos, alcanzó también la interpretación del pasado que manejaron los escritores que reinterpretaron la historia de España en los años del Sexenio Democrático. Precisamente, dos obras generales serán nuestro objeto de estudio próximo. ¿Hasta qué punto se asimiló dentro de un relato nacional esta lectura antidinástica? Como veremos, hay diferencias y matices que revelan la complejidad de la visión canónica anti-Borbónica.

### **11.1 Manuel Henao y Eduardo de Palacio: la historiografía monárquica anti-Borbónica en la coyuntura de 1868**

Hemos podido detectar dos historias generales aparecidas tras la Revolución de 1868: *Los Borbones ante de la revolución* de Manuel Henao y *España desde el primer Borbón hasta la revolución de Setiembre de 1868* de Eduardo de Palacio. Esta última era una reedición

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 44-45.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 39-42.

por separado de los cinco volúmenes dedicados al siglo XVIII y XIX de una continuación de la historia del padre Mariana que el mismo Palacio había publicado en 1867 con el mismo editor<sup>21</sup>. Henao, por su parte, fue publicando las diversas entregas de su trabajo a lo largo entre 1868 y 1870, lo que evidencia que fue un trabajo impulsado por las específicas circunstancias de la revolución, como veremos<sup>22</sup>.

### 11.1.1 Perfil de dos escritores olvidados

Ambos personajes han quedado bastante olvidados. Henao (Llerena 1828 - Madrid 1891) se licenció en Derecho por la Universidad Central de Madrid y se desempeñó a lo largo de su vida como periodista además de dedicarse a la abogacía. En 1851, fundó en Valladolid *El Eco de Castilla*. Después de trasladarse a Madrid en 1859 y sería uno de los administradores del periódico *La Iberia*, fundado por el progresista Pedro Calvo Asensio y que a partir de 1857 pasó a ser dirigido por Sagasta. En la capital, fundó dos diarios: *El Progreso Comercial e Industrial* (1861) y *La Independencia Española* (1869), además de colaborar en otros de tendencia progresista como *El Clamor Público*, *Las Novedades*, y el mismo *La Iberia*<sup>23</sup>.

A parte de la obra histórica que hemos reseñado, Henao también escribió poesía, zarzuela, participó en la *Crónica general de España* con el tomo dedicado a su provincia natal de Badajoz y publicó *El libro del pueblo*. Esta obra, a medio camino entre el manual de urbanidad y el catecismo político, apareció originalmente 1863 y parece haber sido su obra más popular al volverse a reeditar en 1872 y ser premiada “a petición e informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias morales y Políticas”<sup>24</sup>. La obra abordaba los pecados capitales y las instituciones sociales con un tono aleccionador y se vendía como lectura portadora de “un espíritu moral y filosófico de sanas y consoladoras tendencias”, características que llegaron a ser felicitadas públicamente por Espartero<sup>25</sup>.

---

<sup>21</sup> Eduardo de Palacio, *España desde el primer Borbón hasta la revolución de setiembre*, Madrid, Manuel Rodríguez, Madrid, 1868-1869, 5 vols; *Historia general de España compuesta, aumentada y corregida por el padre Juan de Mariana; y continuada hasta nuestros días por Don Eduardo de Palacio*, Madrid, M. Rodríguez y Cia, 1867, 8 vols. No hemos podido encontrar ninguna referencia en prensa sobre estas obras.

<sup>22</sup> Manuel Henao, *Los Borbones ante la revolución*, Madrid, Imp. de R. Labajos, 1868-1870, 3 vols. De la obra de Manuel Henao, hay algunas referencias a su publicación en *La Iberia* 10-11-1868.

<sup>23</sup> Eugenio Hartzenbusch, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde 1661 a 1870*, Madrid, Rivadeneyra, 1894 p. 275; Abraham Rincón Muñoz de Morales, *Opinion pública y partidos políticos en vísperas de una revolución (1865-1868)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1999, pp. 261-262. Moreno Alonso, ha dedicado algunos comentarios al tratamiento de Henao sobre la revolución francesa, vid. Moreno Alonso, *La revolución francesa en la historiografía...*, pp. 248-252.

<sup>24</sup> *Armonías conyugales: zarzuela en un acto y en verso*, Madrid, Imprenta de Rivas y Vercher, 1865; *El ángel caído o La mujer: poema familiar*, Madrid, Francisco Góngora, 1877; *Crónica de la Provincia de Badajoz*, Madrid, Imp. de J. E. Morete, 1870. *El libro del pueblo*, Imp. Manuel Rojas. Madrid, 1863 (2ª edición en Madrid, Imp. de Pedro Núñez, 1872).

<sup>25</sup> *El Clamor Público* 20-2-1863; *La Correspondencia de España*, 5-1-1864

Henao fue un hombre fiel al Partido Progresista. En 1862, declaraba en la prensa su lealtad a la formación, destacando que “desde que nací a la vida pública, siempre he combatido con fe en defensa de los principios que sustenta”<sup>26</sup>. Su lealtad puede rastrearse a partir de su presencia en los manifiestos del partido: Henao firmó a favor del retraimiento de 1863<sup>27</sup> y asistió a los banquetes que sellaron la coalición entre progresistas y demócratas del 5 de marzo de 1864, en los que pactaron su unidad de acción y objetivos<sup>28</sup>. Siendo consecuente con las directrices de su partido, retiró su candidatura por Motilla del Palancar (Cuenca) en octubre 1864<sup>29</sup>. También firmó otros manifiestos en defensa de la libertad de prensa y críticos con las restricciones gubernativas<sup>30</sup>.

Ya iniciado el Sexenio, Henao se posicionó de nuevo a favor de la unión de progresistas y demócratas en mayo de 1870<sup>31</sup>, y en las elecciones del 8 de marzo de 1871 fue elegido diputado por Cuenca. Así pues, participó en las primeras cortes de Amadeo I, desde que se dio de alta el 22 de abril de 1871 hasta el fin de la legislatura en enero de 1872, que dio paso a la mayoría radical liderada por Zorrilla<sup>32</sup>. En la Restauración, por algunos datos que hemos podido localizar, se mantuvo cercano a la órbita de los progresistas sagastinos<sup>33</sup>.

Eduardo de Palacio (Málaga, 1835 - Madrid, 1900) fue periodista de variedades y autor de una abundante producción teatral de “juguetes cómicos” y novelas. Sin embargo, su continuación de la obra del padre Mariana no parece haber sido demasiado popular, ya sea por el poco número de ejemplares que hemos localizado, ya sea por la ausencia de alguna referencia crítica a esta. Aventuramos que probablemente sería una obra “alimenticia” hecha por el autor en su juventud, ya que su período de mayor

---

<sup>26</sup> *El Clamor Público* 21-11-1862.

<sup>27</sup> Firmado en Madrid, 27 de agosto de 1863, en *La Iberia* del 30-08-1863.

<sup>28</sup> Peyrou, *Triunfos del pueblo...*, p. 481; *La Iberia* 7-3-1864.

<sup>29</sup> *La Correspondencia de España*, 29-10-1864.

<sup>30</sup> *La Soberanía Nacional*, 15-4-1865. También apareció como firmante en una carta dirigida a Sagasta que reclamaba la unión de los progresistas: *La Iberia*, 1-9-1864.

<sup>31</sup> Firmaba como director de *La Independencia Española* a favor de un nuevo partido progresista-democrático Citado por *La Esperanza* 17-5-1870.

<sup>32</sup> *La Nación* 25-3-1871. Ficha de Manuel Henao y Muñoz, en *Índice Histórico de Diputados del Archivo del Congreso* (en línea: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip>)

<sup>33</sup> Henao aparece como firmante de un manifiesto en el que se declaraba la adhesión a Alfonso XII de varios políticos leales a Sagasta como Germán Gamazo y Adriano Curiel. *La Correspondencia de España*, 17-5-1875. Sobre el tránsito del progresismo al Partido Liberal sagastino, véanse los trabajos de Jose Luis Ollero Vallés, especialmente *Sagasta: de conspirador a gobernante*, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid, 2006.

reconocimiento como autor de artículos narrativos y de costumbres sería en la Restauración<sup>34</sup>.

### 11.1.2 Escribir sobre los Borbones bajo Amadeo de Saboya

La intencionalidad ideológica de las dos obras es evidente, como lo demuestran los sendos prólogos con los que se presentan. Ambas obras realizan una interpretación “descalificadora” de la dinastía, como bien ha señalado Pellistrandi, en la que se realiza una denigración sistemática de sus reinados. Una postura que tiene evidentemente sus raíces en la experiencia directa del desencanto y caída de Isabel II al estar publicadas inmediatamente después de la Gloriosa y que no dudan en desarrollar una lectura histórica que indaga en el pasado de la dinastía e incluso en otras experiencias monárquicas ajenas a España.

Ambos trabajos están también sembrados de críticas a la historiografía liberal española previa por ser considerada demasiado parcial con los Borbones. Así pues, Henao considera a Lafuente como “un autor algo apasionado de la familia borbónica” y Palacio advierte de la supuesta “prudencia” de Carlos III que “encarecieron tanto algunos historiadores”<sup>35</sup>. Para Palacio, “nunca [fue] un gran monarca, según apasionados autores por ceguera o pasión política le apellidaron”<sup>36</sup>.

Sin embargo, Henao y Palacio dependen casi totalmente de esa misma historiografía y por eso, en cierta medida, no creemos que sea desacertado calificar a ambas obras dos productos surgidos de un plagio, también sistemático. La elección del autor a plagiar, por otra parte, con las correspondientes alteraciones, omisiones y añadiduras, son bastante indicativas de las filias y fobias políticas de ambos autores, de modo que no podemos hablar de un sólo punto de vista. El libro de Palacio copia en su mayor parte la obra de Gebhardt y, en menor medida, a la traducción castellana de Coxe y a Lafuente. Por otro lado, Henao sigue principalmente a Lafuente pero encontramos ideas cogidas, a veces literalmente y otras veces modificadas, de la obra de Alcalá Galiano y, en menor medida, también, de Coxe. El texto matriz les condiciona bastantes veces, aunque no dudan en llevar la contraria, demostrando de forma bastante transparente las tensiones ideológicas que la nueva situación post-1868 había generado en la percepción del pasado.

---

<sup>34</sup> En el catálogo de la Biblioteca Nacional se conservan unos veinte libretos impresos y manuscritos en que figura como autor o coautor, desde 1861 hasta su muerte con diversas producciones de temática histórica como *El alcalde de Móstoles comedia en un acto, escrita en verso. Episodio histórico del Dos de Mayo de 1808*, Madrid, 1870. Algunas referencias a su producción literaria y dramática en Julio Cejador y Frauca, *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibl. y Museos, 1918, VIII, pp. 269-270; Ángeles Quesada Novás “Literatura ilustrada en revistas madrileñas fin de siglo (1890-1900)”, *Siglo diecinueve*, 19, 2013, pp. 79-113; Margot Versteeg, “La pluma de hacer pesetas: las contribuciones de Leopoldo Alas Clarín al semanario Madrid Cómico”, *Bulletin of Spanish Studies*, vol. 80 (2003), pp. 555-572. No hemos podido localizar ningún texto sobre sus opiniones políticas bajo el Sexenio Democrático.

<sup>35</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 239

<sup>36</sup> Palacio, *España...* vol 1, pp. 601 y 858

Resulta sintomático que tanto Henao como Palacio abrieran sus obras rescatando una concepción de la Historia como un tribunal que ha de dictar sentencia. Ambos libros se inician apelando a un proceso judicial que ha de recaer sobre los Borbones, al que pretenden precisamente contribuir ofreciendo una relación de los hechos que han conducido a su caída y que les condenan al destierro. Palacio pone sus esperanzas en una Historia que “sabr  estimar la parte verdadera” que les corresponde a estos monarcas<sup>37</sup>. Para Henao, el historiador es el int rprete de la Historia en may sculas, es decir, del “gran proceso que abren los tiempos a los grandes, a los monarcas y a los pueblos”<sup>38</sup>.

El abogado progresista insistir  tambi n en la dimensi n c vica y pol tica de su labor historiogr fica. Su misi n no es “recrear el  nimo del ocioso o aumentar el caudal del erudito”, sino conseguir que los “pueblos” aprendan “el conocimiento de sus deberes y el perfecto ejercicio de sus derechos”. Sin embargo, esta visi n did ctica era compatible con una defensa de la necesidad de que los propios reyes y futuros hombres de Estado conocieran tambi n mejor su pasado. A lo largo de la obra Henao reitera la idea de que si los responsables pol ticos hubieran comprendido bien las causas de su decadencia bajo los Austrias habr an “corregido y acomodado” la “Constituci n de Castilla” para adaptarse a los “nuevos adelantos de un progreso que ni respeta reyes, ni le detienen intrigas de hombre por grandes que sea”, sino que da grandeza a los pueblos<sup>39</sup>. Tanto  l como Palacio se presentan como historiadores imparciales, aunque Henao no dude en a adir inmediatamente que su cometido es justificar la revoluci n de Setiembre:

Mucho nos duele trazar este cuadro, que ni queremos ni debemos recargar con los viv simos colores que nos suministran los hechos; pero tampoco podemos prescindir, como imparciales historiadores, de apuntar los m s generales y de calificarlos en t rminos claros y convenientes, pues de lo contrario la revoluci n de Setiembre, o no tendria razon de ser, o no estar  bien justificada<sup>40</sup>.

El punto de partida de ambos historiadores es una visi n fatalista de la dinast a, en la que esta ya estaba condenada desde el principio por su mal car cter. Los dos autores construyen una visi n negativa a partir de caracterizar a los reyes como portadores de toda una serie de defectos personales: veleidosos, avaros, lujuriosos, ego stas, crueles... Henao y Palacio convierten estos rasgos negativos en algo cong nito al referirse continuamente a la “raza” de los Borbones, como una forma de presentar toda esa falta de virtudes como parte de un cuadro patol gico o como un defecto gen tico que arrastran en su seno<sup>41</sup>.

---

<sup>37</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. XIV.

<sup>38</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 11.

<sup>39</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p.115-116 y 275.

<sup>40</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 3, p. 837.

<sup>41</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 617; Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 5-6

En realidad, la denigración de la dinastía es el móvil de la obra, lo que conlleva a una denuncia continuada y repetida hasta el extremo de señalar como tema principal la inmoralidad inherente a la familia de los Borbones. Palacio no duda en referirse a la corte de Felipe como repleta de “cortesianos avarientos y mujeres impúdicas y desvergonzadas”, lo que no dejaba de ser “trasunto fiel de la de Versalles”<sup>42</sup>. Henao especialmente incide en la “inmunda orgía” en que habría degenerado la corte isabelina, superando “las cortes orientales más estragadas”<sup>43</sup>. Henao, de hecho, llega a considerar la inmoralidad como un factor corruptor de la institución familiar y, por tanto, de la propia cohesión de la sociedad:

¿Desconocerán que a ellos, y sólo a ellos, se debe la obra de la corrupción de la raza latina, con sus cortes licenciosas y ejemplo de los grandes escándalos que amenazaban concluir con la constitución de la familia, que es la única y sólida base que puede y tiene toda sociedad bien organizada, y que infiltrando el virus de la inmoralidad en aquella, se derrumba por completo el edificio social...?<sup>44</sup>

La revolución de 1868 aparece entonces como un punto de quiebra sin precedentes que permite no sólo recuperar la honra nacional, sino incluso como una oportunidad para purgar los pecados de la dinastía. Por su parte, Palacio considera la revolución de Septiembre como igual de legítima que la francesa de 1830, que se hizo con la “autoridad de quien expulsa a un mal servidor”<sup>45</sup>. Henao habla de un “justo castigo” pero igualmente advierte del peligro de que la nación se entregue a oír voces que no corresponden. Los “cortesianos” pueden trocarse según el autor en charlatanes que hablan de “amor a la patria” por puro “medro personal”, siendo por tanto unas “verdaderas plantas parásitas de las naciones” que deben ser atacadas por el pueblo vigilante, pero también clama contra unos supuestos cantos de sirena, en lo que parece una velada advertencia de los peligros de radicalismos socialistas o anarquistas:

En vano el pueblo pretenderá ser libre y dichoso, si da oídos a esas falsos apóstoles que concitan sus pasiones, que le hablan de ilimitadas libertades hasta el libertinaje, que le separan del trabajo, y que no le enseñan a cumplir primero con sus deberes y obligaciones; porque los que eso hacen, son tanto o más perversos que los tiranos, que se valen de las cárceles y de los verdugos para oprimirles; pero aquellos, le convierten en instrumento terrible de sus pasiones y de sus nunca satisfechos deseos<sup>46</sup>.

Uno de los principales ejes sobre los que giran ambas obras es el del enfrentamiento entre Corte y nación, entre cortesianos y pueblo, es decir, entre un espacio político cerrado y

---

<sup>42</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. VIII

<sup>43</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 7

<sup>44</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 3, p. 832.

<sup>45</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. XIV.

<sup>46</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 208-209.

opaco que constituía la némesis de la auténtica nación<sup>47</sup>. Esa contraposición, que partía de la impugnación del régimen constitucional de 1845, se proyectaba retrospectivamente para interpretar la historia en función de ello. Para Palacio, en las camarillas la voluntad del pueblo era “vendida al poder o asalariada” para luego ser sometida a la sanción real, “una entidad aun menos independiente y capaz que la de las cámaras vitalicias y popular”<sup>48</sup>. Henao denuncia cómo las pasiones cortesanas se inmiscuían en la política, normalizando el favoritismo, el despilfarro y la violación sistemática de leyes<sup>49</sup>.

Sin embargo, pese a las menciones del pueblo indignado ante estos hechos, el sujeto ciudadano queda muy borroso. Henao contrapone constantemente las Cortes de Castilla a los abusos de los reyes, mientras que Palacio habla de la nación como un “conjunto de fuerzas paralelas cuyo resultante es el progreso del siglo”<sup>50</sup>. A pesar de estas visiones similares y hasta cierto punto compartidas dada la coyuntura política, hay importantes diferencias ideológicas que lastran la definición de ese sujeto político nacional.

Por un lado, Henao se retrata como un demócrata monárquico opuesto al federalismo republicano, como puede deducirse de su condena de la independencia de las colonias americanas, que se habrían librado “de los rigores del gobierno absoluto” para caer “en los de una anarquía republicana”<sup>51</sup>. La propia evolución del proyecto político del autor es palpable a lo largo de la misma obra: el último volumen, ya publicado en 1870, finalizaba la narración con una entusiasta declaración de lealtad del pueblo “libre” y “honrado” a Amadeo de Saboya como monarca dignamente elegido y con la misión de regenerar la patria al dar ejemplo de dignidad moral. A continuación, se insertaba una biografía encomiástica de Amadeo y su esposa María Victoria dal Pozzo<sup>52</sup>.

Palacio, por su parte, adoptaba una postura más escéptica y recelosa con la revolución. La tiranía, según el periodista malagueño, cuando llegaba a ser intolerable producía la libertad, pero a veces puede acabar en anarquía y ruina como sucedió en la Revolución Francesa. Palacio declaraba escribir su obra con la vista puesta en el futuro, temiendo la “esclavitud” con la misma intensidad que la “anarquía”, recordando que “Dios nos mira, la Europa nos contempla”<sup>53</sup>.

---

<sup>47</sup> Burdiel, *Isabel II...*, pp. 760-761.

<sup>48</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. XIII-XIV.

<sup>49</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 8.

<sup>50</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 62; Palacio, *España...*, vol. 1, p. VIII.

<sup>51</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 793.

<sup>52</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 3, pp. 841-849. Sobre la imagen mediática de Amadeo de Saboya, véase: Alicia Mira Abad, “La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria” *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37-2 (2007), pp. 173-198.

<sup>53</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. XIV-XV

### 11.1.3 El siglo XVIII según Palacio y Henao

#### ➤ La dinastía de los Borbones como encarnación de la corrupción

La instauración de los Borbones pasa entonces a considerarse como una continuación de los Austrias, antes que una ruptura regeneradora con ese pasado. Palacio considera que estaban destinados a “completar la obra destructora de los últimos austríacos”<sup>54</sup>. Henao, por su parte, afirma que la dominación de los Borbones fue “no menos tiránica y cruel” que la de los Habsburgo, estableciendo una continuidad entre las “orgías inmundas” de la corte de Felipe IV y la de Isabel II<sup>55</sup>.

El argumento de una España controlada por la tutela francesa aparece con una fuerte carga negativa en ambos autores. Henao comenta la crisis de 1709 a partir de las cartas citadas por Coxe como la demostración de que la nación era como un “niño” que estaba necesitada de “un ayo, siquiera fuese sabio o ignorante”. Si bien esa había sido la herencia de los Austrias, también se afirma que Luis XIV estaba muy lejos de ser un rey benévolo y sabio, sino un tirano que manipulaba a Felipe por sus propios intereses. Puede afirmarse que en este sentido Henao suma el escepticismo de Lafuente ante Luis XIV con el tono antifrancés más declarado de Coxe<sup>56</sup>.

Por su parte, Palacio habla directamente de una intervención colonial, que pasó por infiltrar España de franceses. En la línea escéptica de Gebhardt, la llegada del duque de Anjou al trono habría despertado las típicas efímeras muestras de simpatía que la muchedumbre dispensa a los reyes,. El nuevo rey fue extraño a la nación y tuvo el designio de desnaturalizarla<sup>57</sup>. En contrapartida, aunque Henao comparta el carácter artificial y poco honesto de la aclamación de Felipe, su apuesta es por denunciar el incumplimiento de una serie de actuaciones que el monarca debería haber hecho. Todas ellas pasaban por un error principal: el no haber convocado unas Cortes para ratificar su mandato, Cortes a las que por cierto siempre se refiere como “castellanas” antes que “españolas”<sup>58</sup>.

La no convocatoria de Cortes fue un insulto a España por varios motivos. El primero de ellos es que habría desmentido la falsa pero consolidada opinión de que España había sido siempre una monarquía absoluta. En este sentido, la regencia de los ineptos Portocarrero y Arias se presenta como el fruto de la dominación despótica, lo que condujo a Luis XIV a considerar la imposición de un rey absoluto como la solución más acorde a la naturaleza del país. Sin embargo, nada de esto era cierto porque para Henao, “no hubo ninguna monarquía en Europa que fueran tan liberal”. Tanto en Castilla, como en Aragón, Navarra

---

<sup>54</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. VII.

<sup>55</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 12 y 22.

<sup>56</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 357.

<sup>57</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. VIII y 520.

<sup>58</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 132-133.



y Vizcaya, había habido una “monarquía constitucional”. La insistencia de los políticos franceses en referirse a España como una nación dominada por reyes absolutos y omnipotentes sólo podía ser “un error histórico” o “una suposición mal intencionada”<sup>59</sup>.

El segundo motivo por el que fue un error eludir consultar las Cortes fue porque la dinastía selló su desafección con la nación. Para Henao, Felipe V tuvo la oportunidad entonces de ganarse al pueblo, pero no lo hizo, de modo que así se inició la “senda torcida” del falseamiento constitucional que también condujo al derrocamiento de la caída de Isabel II en 1868. Instauración y caída quedaban íntimamente unidas:

Hemos consignado de propósito estos hechos, porque ellos son indudablemente el fundamento de la política que siguió después, no solamente Felipe V, sino también todos los monarcas de la casa de Borbon que le sucedieron, hasta la última reina que hundió esta dinastía en el polvo del más degradado y degradante absolutismo, al querer también, como otro Felipe V, anular la Constitución que el país se había dado en uso de su soberanía<sup>60</sup>.

Henao no sólo lo ve como un error que condenaba a los Borbones al oprobio futuro, sino como una oportunidad perdida de haber mejorado la propia calidad constitucional de España. Henao se aparta del plagio de Lafuente para recurrir ve como una oportunidad perdida para haberse acercado a una *Ancient Constitution* a la inglesa que mantuviera un régimen de libertades:

Con un poco de buena intención en los monarcas españoles y con otro poco de buen deseo en los pueblos, habríamos llegado a los tiempos felices que hoy alcanza la Gran Bretaña, modelo de gobiernos constitucionales, si hubiésemos desarrollado en los dos siglos últimos los riquísimos gérmenes que encerraba la Constitución española. Pero lejos de esto, el gobierno despótico se sobrepuso al liberal, y Felipe V, ya porque le halagase ser dueño y señor absoluto de los españoles, o ya porque le fascinaran los consejos de sus ministros y áulicos, es lo cierto, que se atrevió a hacer con las Cortes, lo que los mismos soberanos de la Casa de Austria no se habían atrevido a hacer, a prescindir completamente de su concurso para la gobernación del Estado, conculcando de este modo los sagrados e inviolables derechos del pueblo<sup>61</sup>.

El reproche, como vemos, alcanza al rey, los cortesanos, y en menor medida a la falta de colaboración del pueblo. Henao vuelve más adelante a lamentar en los mismos términos que fue una ocasión perdida también para uniformizar la monarquía e incluso para eludir el conflicto sucesorio:

Si Felipe V hubiera tenido a su lado hombres de verdadera capacidad y de profundos conocimientos en materia de gobierno, seguramente que no hubiese abrigado la menor repugnancia en volver a Madrid; habría reunido las Cortes de Castilla y hasta traído al

---

<sup>59</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 137 y 143-144.

<sup>60</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 144-145.

<sup>61</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 145.

seno de estas a los diputados de las de Aragón y Cataluña, con lo que, además de haber obtenido un gran triunfo en la unificación de su monarquía, acaso hubiese evitado que en la guerra de sucesión, la Cataluña se pronunciase en favor de su adversario el archiduque Carlos. Pero una política tan prudente y fecunda en buenos resultados para el país, porque hubiera sido un gran progreso en la Constitución española, no se alcanzaba a la mente de aquellos ministros y áulicos, que ponían todo su conato en molestarle, unos con la etiqueta, otros en darle tortura con las intrigas palaciegas, quiénes con las exigencias de su abuelo y de su gobierno, y nadie trataba de iluminar su entendimiento pintándole con sus verdaderos colores el estado de los pueblos, las reformas que eran precisas en su constitución política y en la administración para asegurar su trono sobre bases sólidas y duraderas, cuales podían ser el amor de sus súbditos y la prosperidad del país<sup>62</sup>.

Como es palpable, Henao no ha abandonado su confianza ni en la monarquía ni, sobre todo, en las instituciones que rodean al rey. El Consejo de Castilla, de este modo, es denunciado por haber ignorado su historia al haber caído en manos de “cuatro magnates ignorantes” que no presionaron por una convocatoria de Cortes. El Consejo de Castilla aparecía como el último baluarte del pueblo ante los reyes, como un vestigio de una época mejor que había olvidado su tradición de resistencia ante el “capricho de las nuevas tiranías”:

¿Ignoraban, por ventura, que, éstas [instituciones] fueron las que, combatiendo las exigencias de una nobleza que pretendía hacerse feudal como la de las demás naciones, elevaron el poder de los reyes y recogieron el cetro que yacía en tierra? ¿Ignoraban que cuando las ciudades tenían intervención en el gobierno por medio de sus diputados, gozaban de más vida social y política, y que muchas veces tomaron la iniciativa para prevenir conflictos, y otras para salvar al país de intentonas extranjeras?<sup>63</sup>

Sin embargo, Henao se muestra muy crítico con las Cortes catalanas. Lamenta que los catalanes, si bien tenían motivos para estar disgustados con los Austrias, se dejasen llevar por la “falsa idea” de que por sí solos podían “constituir una potencia poderosa sin la unión de Castilla y de las demás provincias de la monarquía”. La actitud altiva de Felipe al negarse a otorgar más libertades y requerir sólo más financiación provocó la “envidia” entre los “hidalgos pobres y turbulentos” que componían la mayoría de la cámara catalana. De este modo, “la farsa se cubrió con la máscara del patriotismo” y finalmente el monarca obtuvo el subsidio que necesitaba. Henao sigue la interpretación felipista de Lafuente y no escatima duras palabras a los diputados catalanes por ser “poco patrióticos” al creer que sus “provincias” podían ser mejor gobernadas cuantos más privilegios tuviesen<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 160.

<sup>63</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 275-276.

<sup>64</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 160-161.

### ➤ Guerra de Sucesión como guerra innecesaria

Ambos autores lamentan que la dinastía se inaugurase con una guerra civil, un elemento que ven como un mal presagio y un evento demasiado recurrente en la historia de España. Para Henao, los cambios de dinastía han sido “funestos” para la “desdichada España”. Carlos I sembró Castilla de “matanzas” y luego Felipe V vino a llenar de “cadáveres las fértiles campiñas” de España, Portugal, Países Bajos e Italia, para “sentarse tranquilamente en el solio español” y seguir alevosamente “encadenando al mismo pueblo que le había servido de escabel con su sudor y la vida de sus hijos”. El coste de instaurar nuevos reyes había sido, para el abogado progresista, demasiado alto y los españoles no habían aprendido la lección: “ni los pueblos han escarmentado, ni menos aprendido nada, siguiendo hoy, como antes, la misma marcha, y trabajando hoy, como antes, con inaudito afán en labrar la cadena de su miserable servidumbre”<sup>65</sup>. Palacio también enuncia argumentos parecidos, lamentando que la Guerra de Sucesión, además de ser una derrota europea, implicó el “hurto de las libertades de Aragón y Cataluña”. Incluso, las batallas de Villaviciosa y Almansa son presentadas como “sangrientos” y “lamentables” triunfos<sup>66</sup>.

Ambos autores siguen el mismo esquema mayoritario de la interpretación liberal de la Guerra de Sucesión como una resistencia al invasor en medio de intrigas palaciegas ridículas. Henao lamenta que los gobiernos fueran tan “malos e inestables”, con discordias “enseñoreándose de las gentes cortesanías” cuando la nación atravesaba un momento tan difícil tanto militar como económicamente<sup>67</sup>.

Palacio llega a pronunciarse incluso en contra de Charles Weiss, al considerar que la defensa de los Borbones fue ante todo un hecho castellano (no español como había dicho el hispanista francés) porque los catalanes, aragoneses y valencianos defendieron la españolidad de sus fueros contra los Borbones del mismo modo que lo habían hecho contra los Austrias<sup>68</sup>. El carácter extranjero de los nuevos ocupantes del trono se enfatiza todavía más al añadir unas frases que no están en Gebhardt pero que sí demuestra la asimilación del marco conceptual del historiador catalán:

la dinastía austríaca había respetado las costumbres, las leyes del país, en general; no había llevado una completa reforma a las más ocultas constituciones de la sociedad y la familia, atropellando hasta los más sagrados recuerdos de la española nacionalidad<sup>69</sup>.

---

<sup>65</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 207-208.

<sup>66</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. VII.

<sup>67</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 292.

<sup>68</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 519. La cita de Weiss está tomada de la edición de Mellado, *España desde el reinado de Felipe II, hasta el advenimiento de los Borbones*, Madrid, Est. Tip. de Mellado, 1846, p. 613. El tono de Palacio es muy similar a Gebhardt, *Historia general...* vol. 6, pp. 175-176.

<sup>69</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 520

Palacio, por tanto, se mantenía dentro de la línea que ve la conservación de los fueros aragoneses y catalanes como parte constituyente de la españolidad y que había sido vulnerada por los nuevos reyes<sup>70</sup>. Por el contrario, Henao sigue la interpretación de Lafuente en que considera que el pueblo español salió entusiasta a defender el nuevo rey de una intervención extranjera. El autor entona el discurso que enfatiza la fidelidad de los castellanos para defender la idea de que “el valiente pueblo español” se merecería la restauración del “gobierno tan liberal y justo” del que disponía antes de los Austrias<sup>71</sup>.

Aunque Palacio siga en su interpretación a Gebhardt, no hay ninguna muestra de simpatía por el austracismo. Por otro lado, Henao sigue explícitamente a Lafuente en su rechazo a los partidarios del Archiduque, quienes no pasan de ser los “enemigos” de la nueva dinastía que provocaron una “rebelión general” sublevando las “provincias”<sup>72</sup>. La actitud de estos y sus aliados parecía indicar que “se habían puesto de acuerdo para destruir y aniquilarlo todo”, afirmación que no le parece muy disparatada a su autor puesto que “las naciones extrañas miraron con recelo y temor nuestro engrandecimiento”. En definitiva, invasores, anticatólicos y rebeldes que actuaban de forma criminal<sup>73</sup>. Los austracistas para Henao eran impopulares y defendían una dinastía igual de mala, por lo que tenían que hacer esfuerzos por ganarse a los naturales ya que “no gozaba de ninguna popularidad”<sup>74</sup>. La lucha entre dos pretendientes demostraba lo inútil de la guerra, ya que España no era ningún patrimonio o dominio particular. La creencia en semejante principio había sido el causante de muchos males posteriores, en una clara referencia a las guerras carlistas:

Principio absurdo y no menos injusta creencia, que ha sido no pocas veces la causa de guerras crueles que han llenado de luto, de llanto y de desolación a naciones enteras. Principio absurdo, que comprometió a la España en la sangrienta guerra de sucesión, de la que solo sacó miseria y servidumbre<sup>75</sup>.

Ambos reyes se consideraban dueños, pero ninguno tenía razón porque no disfrutaban del apoyo declarado de la nación. Henao no duda en cargar las responsabilidades sobre los Borbones ya que estos tuvieron la oportunidad de desactivar el conflicto:

La justicia de Dios se demostró entonces palpablemente a los pueblos, privando del sólio español a la casa de Austria por haber usurpado los derechos a la nación; así como

---

<sup>70</sup> Más adelante, su invocación en contra del “poder de los reyes” es igual a la de Gebhardt, *Historia general...* vol. 6, p. 171.

<sup>71</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 331.

<sup>72</sup> Cf. Lafuente, *Historia general...*, vol. 18, p. 102.

<sup>73</sup> Muy parecido, pero más agresivo que Lafuente, *Historia general...*, vol. 18, p. 122. Henao copia frases de Lafuente como la referencia a la “gente perdida” que aparece en las revoluciones y se refiere a la celebración popular de Basset como “estúpido entusiasmo”, cf. Lafuente, *Historia general...*, vol. 18, p. 113.

<sup>74</sup> Lafuente había escrito que el espíritu de los españoles estaba lejos de serle “tan favorable y propicio” al archiduque, *Historia general*, vol. 18, p. 85.

<sup>75</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 243.

también preparaba en lo porvenir la misma pena a la dinastía borbónica, porque siguió el mismo camino de la que suplantó en el poder. Nada hubiera costado a Felipe V legalizar su gobierno, pues si hubiera convocado las Cortes españolas, seguramente le habrían confirmado en el trono, y acaso hubiera evitado la destructora guerra que asoló después al país<sup>76</sup>.

Con este cargo, se sumaba otra frustración respecto a los Borbones que se reitera a través de la obra de Henao: una guerra prescindible. Si el rey no fue derrocado por el partido de descontentos que rodeó la corte, fue porque el pueblo equivocadamente creyó que en algún momento resucitaría la “antigua Constitución castellana”.<sup>77</sup> La lectura antiborbónica de este ordena el relato de la guerra, generándose algunas divergencias interesantes con el texto matriz de Lafuente.

Por ejemplo, si Lafuente narra cómo la reina María Luisa de Saboya, tras conocer el hundimiento de la flota española en Vigo, había sabido sobreponerse al llanto ante la multitud congregada ante la virgen de Atocha, Henao elimina la referencia a la reina y la reemplazaba por una mención al dolor colectivo por la “patria malograda”<sup>78</sup>. Si Lafuente afirmaba que los reyes habían sido recibidos al volver a Madrid en 1702 con la misma alegría del primer día, Henao aprovechaba para denigrar al monarca “que tanta apatía había mostrado en venir a defender a sus pueblos”<sup>79</sup>. Henao tampoco se prodiga excesivamente sobre las victorias militares, y más bien prefiere lamentar la actividad represiva en Valencia. La destrucción de Xátiva será vista como el deseo tiránico de querer “borrar del libro de la historia los heroicos hechos de los pueblos”<sup>80</sup>.

En lo que respecta al establecimiento de los decretos de la Nueva Planta, Henao recurre principalmente a la *Historia de España* de Alcalá Galiano, pero no siempre de manera literal y cuestionándolo algunas veces. Henao recuerda que a la falta de consenso entre Amelot y Macanaz sobre la forma de gobierno que implantar en la Corona de Aragón, había que sumar que nunca se quiso atender “las necesidades de pueblo”. Otra vez se vuelve a insistir en la oportunidad perdida para haber sentado las bases de “una conveniente descentralización administrativa” y una “Constitución política” que “armonizando los intereses de todas las provincias de España, hubiera destruido toda clase de antagonismo”, y, por supuesto, habría “asegurado” al trono por el “respeto y adhesión” que habría allí despertado. Felipe V se equivocó al uniformizar los territorios de Aragón y Valencia no tanto por suprimir sus libertades, sino porque pretendió igualar el sufrimiento de la “tan noble, tan leal y tan heroica Castilla” a los que les habían sido “infieles”. Esto podría haberse hecho al revés y extender aquellos fueros al resto de

---

<sup>76</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 243 y 292.

<sup>77</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 130.

<sup>78</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 199; cf. Lafuente, *Historia general...* vol. 18, p. 52.

<sup>79</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 206, cf. Lafuente, *Historia general...*, vol. 18, p. 56.

<sup>80</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 333.

Castilla, destruyendo los antagonismos, pero Felipe demostró que su propósito era mandar como “señor absoluto”. En resumen, un pecado que produjo muchos males que “gravitarán siempre sobre la cabeza de la dinastía borbónica”<sup>81</sup>.

Henao también adopta un argumento parecido al referirse a la Cataluña vencida de 1714 discutiendo abiertamente las opiniones de Alcalá Galiano, que a su criterio no tenía “tan buen juicio y criterio” como Dunham al considerar que Felipe V tenía la razón de su parte. Para Henao, el monarca actuó como un tirano al someter a los catalanes, ya que un “rey liberal y justo la hubiera castigado de otro modo, y no hubiese condenado a las generaciones futuras a purgar como el pecado de Adán el delito de sus padres”. Sin embargo, “aun cuando ya se había erigido en tirano, no quiso merecer el sobrenombre de cruel”, de modo que “respetó a Barcelona y a toda Cataluña, y las igualó con las demás provincias de España”. Henao acaba incluyendo la derrota de 1714 al canon de las glorias nacionales al considerar que “guardó una brillante página para transmitir de una en otra generación las glorias de Numancia y de Sagunto, del mismo modo habría destinado y destinaba ya otra para Játiva y Barcelona”<sup>82</sup>. La memoria resistencialista acababa por juntarse con la denigración de la monarquía y quedaba fijada una interpretación en que la víctima de los Borbones era en última instancia la nación española.

#### ➤ **Política interior: el regreso al despotismo**

Palacio depende casi exclusivamente de Gebhardt para defender la idea de que Felipe V no era el hombre llamado a regenerar España. El carácter altivo, glacial, y sumiso que le había dado la “superficial” ilustración recibida en la corte francesa, lo inhabilitaba para las grandes empresas<sup>83</sup>. Por su parte, Henao considera que el rey escuchó a los “buenos españoles” que reaccionaron ante el caos en que halló la nación y se tomaron medidas para corregir algunos abusos, pero que “apenas podían considerarse como paliativos”, ya que no empezaron por donde se debía, que era a partir de dar “participación en el gobierno” al pueblo. La regeneración se habría iniciado si el monarca hubiera dado “una Constitución liberal, o la misma de Castilla” y haber de ese modo armonizado las costumbres de la nación con la ley. El primer reformismo borbónico consiguió algunas cosas, pero claramente no estuvo a la altura<sup>84</sup>.

Para Henao, la Ley Sálica habría sido uno de esos errores que condenaron a la dinastía y que alteraron a traición las “bases fundamentales” de Castilla. La votación hecha por separado que reseña Lafuente habría formado parte para Henao de la “amenaza moral” que el rey imponía a las instituciones. El pueblo “era poco celoso entonces de sus

---

<sup>81</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. pp. 336-337 y 340; cf. Alcalá Galiano, *Historia...*, vol. 5, pp. 205-207.

<sup>82</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. pp. 341 y 409-410; cf. Alcalá Galiano, *Historia...*, vol. 5, pp. 219-222.

<sup>83</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 17-19 cf. Gebhardt, *Historia general...*, vol. 6, p. 8.

<sup>84</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 236, Lafuente dice que a pesar de todo, se reformó gracias a los “ilustrados españoles” (cf Lafuente, 18, 67). El mismo argumento en Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 518-519

derechos” y no reaccionó ante lo que se considera como la estabilización de su dinastía, de modo que tras chantajear a las Cortes y dar por hecho que “su capricho y su voluntad eran bastantes”, se abandonó “a sus afecciones y deseos”<sup>85</sup>.

Para ambos autores, Isabel de Farnesio aparece como una colaboradora del sistema de dominación y absolutismo que estaba instaurado, no como su agente principal. Para Palacio, “intentó valerse del tribunal de la Inquisición como instrumento de sus ambiciones” y en consencuencia “los autos de fe se multiplicaron nuevamente”<sup>86</sup>. Henao, con más voluntad presentista, considera que Farnesio hizo gala de la proverbial ingratitud de los Borbones con Alberoni, un servidor que al menos reformó la marina y despertó el “valor heroico” de “los hijos de la noble Iberia”. Sin embargo, estos valores de poco servían cuando las Cortes eran utilizadas a conveniencia, como lo demostró la jura del infante en 1709<sup>87</sup>.

La centralización del poder soberano, sin embargo, es valorada por Henao positivamente por haber aumentado la “prontitud” en el gobierno, como sucedió con la vía reservada, aunque también se critica que por contrapartida “se enseñoreó la arbitrariedad a gusto de los ministros” y que la nobleza fuera totalmente supeditada<sup>88</sup>. Más contundente es Palacio, que directamente descarta la identificación de Borbones con progreso y los identifica, al igual que Gebhardt en referencia a Balmes, con el poder de los reyes: “Todos los poderes se reasumían en uno sólo, más despótico que grande, más afrentoso que paternal: el poder de los Borbones”<sup>89</sup>.

Henao no se inclina por ver en la abdicación de Felipe el deseo de quedarse con la corona francesa, sino que se suma a la interpretación de Lafuente que hacía recaer las causas en motivos personales. Sin embargo, el abogado progresista discrepaba en la legitimidad del retorno. Donde el historiador palentino afirmaba que el rey había contado con el “consentimiento tácito de la nación”, Henao insistía en que se prescindió de las Cortes, “únicas que podían decidir en un caso de tanto interés para el reino”, y distingue a los “procuradores” que consintieron el regreso de Felipe de “los pueblos” que veían la “mengua de su soberanía”<sup>90</sup>. La abdicación demostraba que la nación estaba esclavizada, y las aventuras militares de Alberoni no lo compensaban:

Verdad es que se había despertado su espíritu guerrero, pero también es verdad, que su espíritu político aun dormitaba el sueño de la más profunda abyección. Los reyes de la dinastía austríaca acabaron con las Cortes; mas el primer Borbón acabó con todas las

---

<sup>85</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 396 y 399.

<sup>86</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 526. Cf. con Gebhardt, *Historia general...*, vol. 6, pp.173-174 dice que se reforzó con su llegada, pero no establece nexo causal, y también que los autos de fe descendieron.

<sup>87</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 428.

<sup>88</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 442.

<sup>89</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 526. Cf. Gebhardt, *Historia general...*, vol. 6, p. 171.

<sup>90</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 462; cf. Lafuente, *Historia general...*, vol 19, p. 25.

instituciones que pudieran coartar en lo más mínimo sus caprichos y sus deseos (...) De este modo es como únicamente pueden gobernar los reyes absolutos a los pueblos, sin tener quien les contradiga, ni menos quien limite sus facultades. En cambio, convierten a los pueblos en miserables esclavos, a los grandes en viles aduladores, y a la nación entera en una colonia de parias que jamás podran servir ni a la patria, ni a su gloria, ni al progreso<sup>91</sup>.

La persistencia de la Inquisición era el hecho diferencial, porque demostraba que España no acababa de encaminarse por el camino de la Ilustración. Henao adopta una postura contraria a la interpretación más sosegada de Lafuente o Ferrer del Río de una Inquisición decadente y poco relevante, al considerar que “prosiguió en sus iniquidades, animada del mismo ardor, como en la época de su mayor poderío”. Si bien para el abogado progresista el reinado de Felipe V había sido en buena medida una reedición de la teocracia, su valoración del reinado de Fernando VI era mucho más amable. Sus argumentos son los mismos que los de Alcalá Galiano, repitiendo la idea de la benignidad de la “blandura” con que el poder real se ejerció, pero sobre todo habría destacado por ser una época de recomposición del “orden social y moral, que es el que debe reinar en una sociedad bien constituida” y sin la consabida “empleomanía”<sup>92</sup>.

Para Henao, el reinado de Carlos III se inicia con unas expectativas frustradas. Las promesas de abolir la Inquisición desaparecieron y primó la entrada de consejeros extranjeros, esta vez italianos, en el gobierno<sup>93</sup>. La explicación de este autor sigue en buena medida a Lafuente, pero desaparece el optimismo de este y se lamenta la pervivencia de la Inquisición. La gestión de Floridablanca aparece como uno de los casos extraordinarios de una monarquía bien gobernada, y no dudaba en señalar su ejemplaridad:

Donde quiera que los monarcas premiaron la virtud y el talento, y siguieron el consejo de los sabios, allí crecieron y prosperaron las virtudes religiosas y cívicas, nacieron genios, progresaron las ciencias, la literatura, las artes y las industrias, se elevaron monumentos como testimonios de civilización y de cultura, y la prosperidad cundió por todas las clases del Estado; lo contrario que ha sucedido siempre, cuando el palacio de los soberanos se ha convertido en foco de indecorosas y hasta infames intrigas, y habitación de favoritos pórdidos que concitaban el odio de los soberanos contra los

---

<sup>91</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 441-442.

<sup>92</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 526, 585-588; cf Alcalá Galiano, *Historia...*, vol. 5, pp. 257 y 276

<sup>93</sup> “¡Cuán tristes son las reflexiones que surgen en nuestra imaginación en vista de semejante hecho! ¡Ver la ciencia, la integridad y el patriotismo recoger por premio las cadenas y el silencio lúgubre de un inmundito calabozo, mientras que la ignorancia o la maldad triunfantes, cruzaban cubiertas de oropeles por los salones de los palacios!... Es un espectáculo horrible, que no puede tolerar la conciencia humana, por más que invoquemos para ello la imperfección de esa misma humanidad. Cierto es, que resta a esos genios la gloria futura, y que las nuevas generaciones les levantan estatuas, y ponen sus ilustres nombres por modelo; pero este premio, ¿puede satisfacer a las ilustres víctimas de la perversidad, del fanatismo y de la ignorancia? No; y sin embargo, tal es el precio de la inmortalidad para los genios más esclarecidos” Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 607



pueblos y contra los buenos patricios. El reinado de Carlos III es un ejemplo palpable de esta verdad, y el cual debiera servir de ejemplo a esos monarcas, que tanto se complacen en las adulaciones de sus viles cortesanos, y en concitar contra sí con actos crueles el ódio de las gentes honradas<sup>94</sup>.

De todos modos, Henao también sigue la corriente de opinión favorable a las reformas políticas de Floridablanca. Se manifiesta de acuerdo con la Junta de Estado porque “disminuía la arbitrariedad” de los ministros. En suma, el abogado progresista se muestra favorable al reformismo carlotercerista, incluida la expulsión de los gitanos<sup>95</sup>.

Sin embargo, el elemento que divide a ambos autores es el motín de Esquilache y la consiguiente expulsión de los jesuitas, demostrando hasta qué punto pervivían en la cultura política progresista las ambigüedades que Lafuente no había conseguido resolver. Palacio asume que el asunto está rodeado de una oscuridad que las diversas hipótesis no han conseguido despejar, pero no duda en que estuvo claramente planeado. Manifiesta desconfianzas con Lafuente y él mismo se declara equidistante, ya que presenta los pareceres como divididos entre los “defensores” de Carlos III y los que “aplauden el extrañamiento”. Por una vez, Palacio se aparta de Gebhardt y prefiere declarar que la expulsión fue cruel pero no pude asegurar su justicia. Palacio asume una postura los “defensores de Carlos III”.<sup>96</sup>

La expulsión de los jesuitas aparece como un punto de discrepancia fundamental para ambos autores. Si, por un lado, Palacio lo considera un ejemplo nefasto de los “trastornos” que suceden cuando se une “la cuestión religiosa” a “la cuestión política”, Henao considera que precisamente la expulsión era una manera de conseguir que “los eclesiásticos no se mezclaran en asuntos políticos”<sup>97</sup>. Si Palacio lamentaba la infiltración volteriana, Henao lo ve como otra oportunidad perdida para haber destruido Inquisición:

No comprendemos cómo un monarca y unos ministros que habían tenido valor para arrojar a los jesuitas del suelo hispano, careciesen entonces de la entereza necesaria para destruir de un solo golpe a aquel sanguinario y maldecido tribunal, que sobre elevarse como una potencia frente a frente del monarca, era también el que aniquilaba y destruía en germen las ciencias y el progreso del pueblo español<sup>98</sup>

Henao, aunque también admite que es un tema polémico y no resuelto, claramente apuesta por seguir las conclusiones de Lafuente y Alcalá Galiano. Henao sí que de un modo más explícito se decanta por la culpabilidad de los jesuitas, ya que mientras que Lafuente habla

---

<sup>94</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 727.

<sup>95</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p.785.

<sup>96</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. 714 y 717 Palacio sigue claramente a Gebhardt. El capítulo XIV dedicado a la expulsión 692-714 lo copia de Gebhardt, *Historia general...*, vol. 6, p. 223-234.

<sup>97</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 856.

<sup>98</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 733.

del rey persuadido por el antijesuitismo, Henao retoca el texto para afirmar que, tras las pesquisas de 1767, los consejeros al fin y al cabo “pudieron penetrarse del inmenso poder” del que disponían los jesuitas.

Ahora bien, Palacio se refiere al procesamiento de los jesuitas como parte de una “cruzada” que el poder armó contra ellos y Henao también habla de una “conjuración” del gobierno contra los jesuitas y también considera que fue un abuso de poder intolerable para un liberal, argumentos copiados literalmente de Alcalá Galiano aunque añade algunas afirmaciones sobre la “intriga” de la “corte romana” que dan un toque anti-ultramontano que no se encuentra en la obra del político moderado<sup>99</sup>.

Palacio, por el contrario, asume la retórica de la conspiración filosófica, viendo en la “infiltración” de doctrinas volterianas el auge del indiferentismo entre los españoles. Si por un lado denuncia la soberbia de los jesuitas, el argumento de Palacio sigue la línea reaccionaria de Gebhardt al identificar al poder absoluto de los reyes como resultado de un “cambio social” producido por el influjo de la filosofía volteriana. La infiltración de estas ideas habría alcanzado a los hombres que detentaban el poder político, “para entregarlos con cínico servilismo” a los caprichos de los monarcas. De este modo, “aquella revolución de la inteligencia impulsada por un ateo” como Voltaire era culminada por un “tirano” como Luis XV. La expulsión de los jesuitas fue parte del combate que “una generación en pugna con el poder de Dios; pero envanecida con el yugo de los monarcas” decidió librar para mantenerse en el poder. España, de este modo, seguía la corriente del siglo XVIII al eliminar una institución perjudicial como la Compañía de Jesús, pero sin advertir que el “indiferentismo” corroía las bases del país preparando una revolución lamentable<sup>100</sup>.

Sin embargo, Henao sostiene una línea interpretativa de contrafactuals. El motín de Esquilache podría haber sido ni más ni menos que la posibilidad de iniciar una Revolución mejor que la francesa, “sin avanzar tanto” y sin tanto derramamiento de sangre. La huida del rey a Aranjuez fue un episodio que podría haber acabado como la fuga de Varennes, si el pueblo español no fuera tan respetuoso con la corona. Henao aprovecha esta comparación para introducir un discurso abiertamente presentista que rehabilitaba la revolución como un arma política popular que podía ser justa, y, sobre todo, conducida con sensatez. El pueblo de Madrid se habría contenido de aumentar el caos, una línea argumental totalmente contraria a las descripciones poco amables con el pueblo de Lafuente o Ferrer del Ríó:

---

<sup>99</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. 690 y 716; Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 669, cf. Alcalá Galiano, *Historia de España*, vol. 5..., pp. 286-287.

<sup>100</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 690-691, 715-716. Palacio también copia la opinión de que los historiadores liberales son muy benevolentes con el modo en que los Borbones “imprimen en el sello en todas sus acciones de la más crasa ignorancia y el más insolente despotismo”; cf. Gebhardt, *Historia general...*, vol. 6, p. 17.

Es notable y muy digno de observar la conducta que siguió el pueblo en estos acontecimientos, y que es una prueba irrecusable del buen sentido y aun del fino criterio que ha distinguido siempre al pueblo español. Abandonada la corte por el monarca, sin autoridades que contuvieran las masas dueñas de la capital de la monarquía; vemos, y todos no pueden menos de ver con asombro, que ni se comete un robo, ni una muerte, ni aun un abuso. Vemos que ese pueblo se entregó a expansiones propias de su más o menos mediana educación, pero que no son las expansiones criminales con que mancharon sus revoluciones las turbas famélicas y sanguinarias de otros países<sup>101</sup>.

Seguidamente, esta conducta se vinculaba con la actitud de los españoles durante las revoluciones del XIX, como una demostración de que el pueblo sabe esquivar la tentación de la revolución social:

Y hacemos notar este hecho, porque cuantas veces han ocurrido esos conflictos, siempre se ha distinguido por esa conducta templada; siempre, y aun después de la lucha, se condujo con generosidad, y en los días de la revolución de 1854, como en el día 29 de Setiembre de 1868, ni se cometió un robo, ni un atropello, ni menos un delito, a pesar de la insaciable sed de justicia que tenía, a causa de los imponderables insultos y de las inauditas vejaciones que sufrió de gobiernos tiránicos y de una corte inmoral y degradada. El pueblo en el día 29 de Setiembre, a pesar de que derrocó una dinastía secular, de que se hizo dueño de la corte, y de que un hombre funesto le dio armas, cuando él se contentaba con entonar himnos a la libertad, a la moralidad y a la justicia; el pueblo, sin embargo de haberse armado, no empleó aquellas armas más que para guardar el orden<sup>102</sup>.

#### ➤ **Política exterior: el regreso de las intrigas cortesanas**

Ambos coinciden que la política exterior formó parte del influjo cortesano que resultaba lesivo para los intereses nacionales. La diferencia es que en esta ocasión se hace énfasis en que tal defecto era fruto de la “soberbia de una raza”, como dice Palacio al referirse a las “inútiles” campañas de Italia<sup>103</sup>. Henaó es quien más incide en este aspecto, partiendo de la premisa de una Europa dividida entre las razas latina y la sajona. Para el abogado progresista, el principal error de los Borbones fue que omitieron ejercer su liderazgo en esa división racial: Luis XIV no supo “dirigir la raza latina a la conquista de la civilización” y prefirió reintentar la quimera del “imperio universal” en el sur de Europa antes que enfrentarse a las potencias del norte. Felipe V tampoco supo “engrandecer una nación y elevarla por medio de un gobierno sabio” a la altura de lo que ese proyecto exigía<sup>104</sup>.

---

<sup>101</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 659.

<sup>102</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 659.

<sup>103</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 521.

<sup>104</sup> Henaó, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 316 y 364.

Esta última idea se reitera constantemente a lo largo de la obra de Henao como una de las frustraciones achacables a la dinastía. Los Borbones optaron por una política de clan que pasaba por reforzar los vínculos familiares, por lo que la proyectada alianza con Gran Bretaña de Alberoni pasa a verse como un ensayo para contener la “absurda tiranía de los césares, moscovita y alemán” que lastimosamente fue desbaratado por las camarillas de “gente palaciega” movilizadas por la mezquindad de Farnesio y Felipe V. La política exterior del primer Borbón V pasaba entonces a moverse en la infructuosa órbita francesa, conducida por la intriga y la bajeza. Así pues, la campaña de Orán de 1720 no tenía ningún componente imperialista o reconstituyente del espacio africano, sino puramente dinástico<sup>105</sup>. Por su parte, Palacio lamenta “la bastarda humillación y repugnantes tutorías” de estos años<sup>106</sup>.

El período de equilibrio independiente de Fernando VI será celebrado por ambos, pero también con reticencias. Palacio sigue a Gebhardt al considerarlo un como período ante todo “tranquilo”, pero sólo en apariencia porque los mismos males de la política previa subsistían<sup>107</sup>. Henao, seguirá los argumentos de Alcalá Galiano al referirse a una afortunada “medianía” que al menos tuvo la fortuna de no traer falsas glorias<sup>108</sup>.

El Pacto de Familia será visto por ambos como un error garrafal que condenaba no sólo a Carlos III, sino también a los Borbones en conjunto. Palacio se pronuncia más agresivamente que Gebhardt al considerar la alianza como otra demostración “egoísmo de los Borbones en los asuntos de política, y la hipócrita conducta de ambos gabinetes francés y español”<sup>109</sup>. Para Henao, sería un capricho de Carlos III que malogró todo lo aprendido bajo Fernando VI al someterse a los intereses franceses<sup>110</sup>.

Ambos autores se muestran más favorables a la independencia norteamericana que sus inspiradores. Palacio hace referencia a la “fundada causa” del levantamiento de los colonos y Henao elogiará la confianza de los rebeldes en los valores de la libertad e igualdad y su desconfianza en el “esplendor del trono, que siempre fascina a los ojos del pueblo”<sup>111</sup>. La rebelión de las Trece Colonias ciertamente es reinterpretada en el marco de la idea de nación de los progresistas: mientras que Alcalá Galiano en 1844 ponía las causas de la independencia en la defensa de unos determinados derechos, Henao en 1868 se refería a los Estados Unidos como ejemplo de “nación que se decide a defender su independencia”. Si el político moderado podía considerar “imprudente e injusta” la

---

<sup>105</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 434 y 494.

<sup>106</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 573.

<sup>107</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 536.

<sup>108</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 595 cf. Alcalá Galiano, *Historia...*, vol. 5, p. 276.

<sup>109</sup> Copia directa de Palacio, *España...*, vol. 1, p. 807-855 a Gebhardt, *Historia general...*, vol. 6, p. 290-314.

<sup>110</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 618-626.

<sup>111</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 780 Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 743.

rebelión, Henao no duda en corregirle y escribir que “más que injusta, fue imprudente”, sobre todo por la hipócrita actitud de Francia<sup>112</sup>.

➤ **Sociedad y economía: la minusvaloración del reformismo**

Para Henao, las reformas de Felipe V han “ha cegado a algunos historiadores” cuando no deberían ser contempladas de forma positiva al haber implicado un aumento de la carga fiscal que no repercutió en una mejora real de la economía, y por lo tanto, del pueblo. Además, se incide en la idea de que se hicieron bajo el signo de una tutela extranjera por lo que el reformismo confirmaba el grado de desnacionalización bochornoso de la España borbónica. La acusación de Henao a los reformadores franceses es que desconocían “la historia de esta nación” sobre la que pretendían actuar. “Trasplantados” en Madrid, “prescindieron” del estudio de las “costumbres del pueblo” y fallaron en “ilustrar” al monarca<sup>113</sup>.

Claramente, tanto Henao como Palacio se muestran escépticos respecto a las potencialidades que el reformismo borbónico tenía ante la sociedad. Si bien Henao puede aplaudir lo que él considera logros morales, la forma en que se pusieron en marcha e incluso algunos de sus objetivos resultaban agresivos o ridículos. Demostraban que los reyes no tenían en estima a los españoles, sino que los veían como unos seres en perpetua minoría de edad. El luto obligatorio declarado por Carlos III tras la muerte de su esposa será visto como una actuación propia de un dictador, y a pesar de la contextualización pertinente, Henao está lejos de verlo simplemente como la acción bondadosa de un rey paternal:

Que esta orden es tiránica y coarta la libertad individual, es indudable; más para apreciar su justicia o su injusticia es preciso examinar bien y detenidamente las costumbres de la época y la cultura de los pueblos. No parece sino que entonces el pueblo español estaba en la edad de la infancia, y que desempeñando Carlos III el papel de su tutor, trataba de conducirlo por el camino de las buenas costumbres; acaso por esta razón poderosa no podamos rechazar todas esas medidas que dictó aquel monarca con tan laudable fin.<sup>114</sup>

El reformismo de Esquilache también es percibido por Henao y Palacio como falto de tino y provocador de males mayores. Si bien Henao puede referirse al “genio emprendedor y reformista” de Esquilache, este ministro hirió la “exquisita susceptibilidad de los españoles” que sumado a la imprudencia con que se ejecutaron, sus medidas acabaron por provocar un estallido violento. Incluso la mejora del urbanismo madrileño es presentada como parte de un “verdadero exceso de autoridad”, y por eso fueron

---

<sup>112</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 745-746; cf. Alcalá Galiano, *Historia...*, vol. 5, p. 298-300.

<sup>113</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 132, 240, 275.

<sup>114</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 615.

detestadas por las “clases, “menos ilustradas, que son siempre las más numerosas”<sup>115</sup>. Sin embargo, el contenido moralizador es visto como positivo y necesario. Henao no deja pasar la oportunidad para remarcar que la reforma de los sombreros “nos parecería hoy atentatoria a la libertad del individuo” pero en el XVIII “reconocía una causa bastante justificada, y no podría calificársela de tiránica” a pesar de imponerse bajo penas “fuertes y aun exageradas”. El abogado progresista aprovechaba también para marcar distancias con el pasado del Antiguo Régimen y reivindicar la bondad del progreso de su siglo:

acaso merecían todo el rigorismo las malas costumbres que entonces predominaban, y que se describen tan gráficamente en el bando que por lo mismo hemos copiado, para que nuestros lectores tengan una idea, y para destruir esa calumnia que con tanto son de autoridad se lanza contra la inmoralidad del siglo XIX<sup>116</sup>.

Por su parte, Palacio copia las opiniones de Gebhardt pero añade un toque más escéptico al referirse a las reformas. El “espíritu reformador” avanzaba aumentando el bienestar de la nación, pero a veces “una medida imprudente o poco meditada hacía olvidar al pueblo los beneficios recibidos”<sup>117</sup>. Para Palacio, el reformismo borbónico resultaba caótico e improvisado:

Como se ve, todo este cúmulo de reformas y disposiciones, hállanse útiles y necesarias, estériles y dañosas, morales e inmorales: condición precisa en todo gobierno que a un tiempo quiere acudir a todas partes y formula tan fácilmente decretos y leyes; que no pueden prodigarse tanto estas y aquellos, cuando han de hacerse en conciencia y con el debido conocimiento e ilustración en todos sus puntos<sup>118</sup>.

Así pues, el “pobre genio” de Esquilache aparecía como poseído por un “delirio económico-administrativo” que le hizo enemistarse con todo el mundo y aumentar la “natural aversión que el pueblo le profesaba” por las acusaciones de corrupto. La medida de las capas es una “extraordinaria ridiculez” y “como si todas estas derogaciones y reformas no fueran bastante”, propia de la “imprudente conducta de un ministro imbécil”. Un asunto que “basta a caricaturar el reinado de Carlos III, si ya en el Pacto de Familia no hubiera llegado el hijo de Felipe V al mayor grado de torpeza que pudiera un monarca”, sentenciaba Palacio<sup>119</sup>.

Henao, por el contrario, se muestra decepcionado ante unas reformas que a su criterio deberían haber ido más lejos. E incluso remarca en algunas ocasiones la traición a los principios reformistas de Carlos III de los Borbones posteriores. Así, por ejemplo, la

---

<sup>115</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 649. Al referirse a las mejoras urbanas, sin embargo, afirmaba que “no podrá menos de consagrarle siempre un recuerdo de gratitud”. *Ibidem*, p. 616.

<sup>116</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 610-611.

<sup>117</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 613.

<sup>118</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. 615-616.

<sup>119</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. 618 y 620.

reforma de la educación de 1771 habría sido traicionada por Isabel II y su política corrupta. Ante las medidas secularizadoras de Carlos III, Henao contraponía en una nota el ministerio de Severo Catalina, quien:

confeccionó una ley de Instrucción pública, que fue el escándalo de las gentes ilustradas. El Sr. Catalina volvía a confiar la instrucción al clero, retrogradando mas de cien años; como si la voluntad de ese señor fuera superior al tiempo y a la ley del progreso humano. El proyecto o la ley del señor Catalina hubiera sido una disposición propia de un ministro del tiempo y de un monarca como Carlos II el Hechizado<sup>120</sup>.

En cambio, Palacio asume las tesis de Gebhardt y valora muy mal el avance de lo que llama “elemento filosófico”. Si este cambio de mentalidad había alcanzado a los políticos y les había conducido a la expulsión de los jesuitas, en el tejido social tuvo el efecto de propagar el “indiferentismo” a través de la “amalgama extraña de cínica desenvoltura y galantería, de astucia diplomática y desvarío filosófico”. Así pues, la indiferencia religiosa se aprovechaba de la ignorancia del pueblo para seducirle, un proceso que era inaceptable y por tanto “corregible”<sup>121</sup>.

Henao, en contraste, sigue principalmente en lo que respecta al reformismo social bajo Carlos III a Alcalá Galiano, por lo que desprende una mirada escéptica por las resistencias que podía suscitar entre el pueblo, pero complaciente por las buenas intenciones regias. El proceso de Olavide se denuncia como una reacción de una nación fanatizada por el clero contra un aventurado filósofo: “no era esto de extrañar en un pueblo de costumbres levíticas, que con la hipocresía de la virtud encubría muchas veces los vicios más inmundos y detestables”<sup>122</sup>.

### ➤ **Pasado y presente: la deconstrucción del XVIII en una coyuntura revolucionaria**

Los Borbones en el siglo XVIII habían sido más bien agentes pasivos de las fuerzas del progreso y de la civilización antes que sus impulsores. La imagen de los Borbones como líderes de la regeneración había quedado severamente maltrecha tras la experiencia de 1868. La interpretación de Gebhardt se trasluce claramente en las opiniones de Palacio, ya que, si bien pudieron los Borbones auspiciar un cierto grado de progreso material, “fueron la rémora de todo progreso y bienestar, de la civilización de nuestro país”. Los reyes fueron, en todo caso, “los primeros verdugos de toda grandeza, que no podía abarcar su raquíctico pensamiento” A pesar de la lectura duramente antifrancesa que hacía Palacio, se admitía en la introducción que la influencia de una “nación extraña” contribuyó a una cierta mejoría. Francia, “centro a la sazón de una actividad de inteligencia extraordinaria”,

---

<sup>120</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 739.

<sup>121</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. 715, 723 y 524. Se nota que sigue la argumentación de Gebhardt, *Historia general...*, vol. 6, p. 173-174.

<sup>122</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, pp. 732-733, Alcalá Galiano, *Historia...*, vol. 5, pp. 292-293.

ofreció oficiales que restauraron los conocimientos militares, agrícolas, industriales<sup>123</sup>. Sin embargo, estas mejoras nunca deben achacarse al influjo paternal de los reyes, sino a la iniciativa de sus ministros:

Felipe V no se hallaba dotado de ninguna de esas condiciones necesarias al reformista. Durante los reinados de Fernando VI y Carlos III, continuóse la obra comenzada, y gran número de conquistas debe el progreso en España a las épocas respectivas de aquellos reinados; mas no se atribuya a los inviolables monarcas lo que solo fué obra de sus ministros; o mejor, no se ensalce a los hombres por lo que únicamente es obra de los siglos<sup>124</sup>

Para Henao, los Borbones formaron parte de la tendencia del progreso, pero deberían haber hecho mucho más por colaborar con él. España “hubiera subido indudablemente a ocupar también el primero [puesto], si la dinastía borbónica hubiese contado entre sus miembros con hombres de genio”<sup>125</sup>. En cualquier caso, la regeneración no se dio con ellos, sino a posteriori con el levantamiento de 1808. El historial de inmoralidades que rodeó a su corte nunca les pudo redimir:

su castigo estaba escrito en el libro del destino, desde el instante mismo en que, desconociendo la raza borbónica su misión regeneradora de la raza latina, se entregó en brazos del más desatentado orgullo, y de la más inmoral intemperancia para destruirla con guerras, haciendo verter a torrentes la sangre de su juventud, y llevando el ejemplo de la corrupción al casto seno de las familias más virtuosas<sup>126</sup>

La frustración con la dinastía borbónica no representaba para Henao la pérdida definitiva de esperanza en la forma monárquica. Todavía quedaba la posibilidad de recuperar un rey que ejerciera de jefe de familia que fuera “modelo de honra y virtud”. La revolución de 1868 abría la posibilidad de que un nuevo monarca levantara “simpatías generosas y manifestaciones de cariño”<sup>127</sup>.

El argumento del desagradecimiento de unos reyes ante su nación cobraba especial relevancia histórica, no ya sólo para el siglo XVIII sino para toda la etapa liberal. La dinastía había traicionado a su pueblo sistemáticamente y así debía asumirse. La “raza” de los Borbones “debe culparse a sí misma y a su intemperancia; debe culpar a su ingratitud y a sus costumbres tiránicas y disolutas; debe culpar a su falta de criterio y de instrucción”. Ya en 1870, con la elección de Amadeo de Saboya como nuevo rey de España, Henao se permitía contrastar la actitud de los Borbones italianos con Víctor Manuel II, quien entonces aparecía como un soberano que sí había destacado por su apoyo

---

<sup>123</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, pp. XI-XIV.

<sup>124</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. XIII.

<sup>125</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 1, p. 521

<sup>126</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 3, p. 833.

<sup>127</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 3, p. 838.



a la causa liberal. En el caso español, las figuras de Fernando VII, María Cristina e Isabel quedaban entonces como traidoras a la heroicidad de un pueblo “valiente, digno y sabio” que supo enfrentarse a Napoleón y erigir una Constitución liberal<sup>128</sup>.

La conclusión de Henao resultaba entonces abiertamente partidista. Los “buenos y valerosos” liberales salvaron el trono de aquella “inocente niña” de la conspiración carlista para ser traicionados luego por la “ingrata” Cristina y sus “camarillas”, una traición que se consumó con la caída de Espartero, “caudillo de la libertad”. Henao no dudaba en afirmar que cuando la reina perdió la tutela de los progresistas en 1843, el régimen constitucional se perdió para siempre. La corona y el Partido Moderado eran parte de una simbiosis perversa que destruyó la conquista liberal:

el partido moderado, sediento siempre de mando y de riquezas, si bien se vió precisado a proclamar el orden y la moralidad, lo hizo cubriéndose con una máscara hipócrita que bien pronto cayó de su rostro, y la nación le arrojó en cara su deslealtad y su hipocresía. Entonces ese partido, y a su frente doña María Cristina de Borbón, a fin de perpetuarse en la dominación del país, no perdonó medio para conseguirlo, y en nombre del orden, impuso a los pueblos el más tiránico yugo; en nombre de la moralidad, amordazó la prensa, para que no denunciase a los pueblos sus agios inmorales, y en nombre de la libertad verdadera, corrompió el colegio electoral, y no habiendo ya más que corromper, porque había llevado el virus ponzoñoso desde el trono a la choza del infeliz jornalero, corrompióse a sí mismo, hasta el punto de dividirse y subdividirse en tantas pandillas cuantas eran las ambiciones inauditas e injustificadas de los hombres audaces que militaban en sus filas<sup>129</sup>.

Por otra parte, el texto de Palacio estaba bastante lejos de estas premisas que se identificaban con el Partido Progresista, y más bien asumía la interpretación tópica del liberalismo que veía el XVIII como un eslabón más en la larga historia del combate entre libertad y despotismo, que culminaba con la insurrección nacional y popular de 1808. El pueblo ciertamente estaba harto de la corte, pero Palacio añade que en ese hartazgo también habían tenido mucho que ver la exhibición de prepotencia de unos cortesanos afrancesados y frívolos, en una conclusión claramente deudora de la interpretación de Gebhardt y de La Fuente:

Habíanla desmoralizado (la corte) y envilecido regentes criminales, cortesanas impúdicas, y cínicos filósofos: mezcla de ciencia y depravación de costumbres, de genio y licencia, de miseria y vanidad. Cardenales cuyo ejemplo contemplaban con asombro las sencillas gentes, atemorizadas ante el espectáculo de las bacanales de Versalles. Por todas partes miseria y corrupción: y a este pueblo, avergonzado de sus señores, cuya conducta era el modelo de la depravación, queríasele nutrir con gigantescos sofismas, ha lagar con soberbios preceptos, al tiempo mismo que se hacía escarnio de sus

---

<sup>128</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 3, p. 833-836.

<sup>129</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 3, pp. 837-838.

libertades, y sobre sus desnudas espaldas quería colocarse el lecho de la prostitución cortesana.<sup>130</sup>

Inmoralidad cortesana, pensamiento filosófico y afrancesamiento quedaban unidos en una cadena que conseguía vincular la corte *volteriana* de Carlos III con las “impudicias” de Madame de Pompadour. La reacción airada del pueblo francés se estaba ya preparando, mientras que en España sólo el severo carácter nacional consiguió contener el estallido unos años más.

España, impávida ante el espectáculo que se ofrecía a sus ojos, no podía continuar. Carlos III era demasiado Borbón, demasiado francés para no adoptar en su corte el figurín de la política de Versalles; si no llegaron en Madrid los escándalos a tan mísero grado, solo fue por la natural repugnancia que el pueblo español ha profesado siempre a la prostitución y al escándalo. Elementos no faltaron para la desdicha de su poder: empero la revolución se efectuaba en España gradual y paulatinamente, sin los harapos que envuelven el trastorno social. Y la nación menospreciada en Europa, sabía realizar en el terreno de la inteligencia lo que los llamados pueblos grandes solo consiguieron con el terror y el crimen<sup>131</sup>.

### ➤ **Conclusión**

Palacio y Henao representaban por tanto el desarrollo de una historiografía antidinástica y populista que cuestionaba la monarquía como factor de progreso, marcada por el desarrollo de los eventos de la revolución de 1868. En el caso de Henao, esta lectura era abiertamente partidista en el sentido estricto de la palabra al identificarse plenamente con los logros y ambiciones del Partido Progresista. Su propia trayectoria biográfica era la de un hombre ligado al propio partido, primero desde sus órganos de comunicación periodísticos y luego como diputado en las primeras cortes bajo Amadeo de Saboya. Palacio, por otra parte, aprovechó la coyuntura para divulgar un producto fácil de vender como podía ser una historia anti-Borbónica, aunque esta no fuese especialmente progresista en sus conclusiones o planteamientos. Su labor parece haber estado más vinculada a las propias demandas de las editoriales.

Desde luego, la continua dependencia de obras anteriores (que en ocasiones son un plagio evidente) demuestran un apresuramiento, producto de las excepcionales circunstancias que rodearon el establecimiento del Gobierno Provisional del Prim, que minó la solidez de las nuevas interpretaciones. Resulta sintomático que Henao recurriese no sólo a Lafuente, sino también a Alcalá Galiano. Probablemente, la ausencia de una interpretación liberal-progresista que se explayase con los Borbones le obligó a recurrir a un texto como el del político moderado, pero también parece indicar un deseo de reencontrarse con una de las fuentes fundamentales del liberalismo. Leer al Alcalá

---

<sup>130</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 857

<sup>131</sup> Palacio, *España...*, vol. 1, p. 858

Galiano de 1844-1845 en 1868-1869 podía servir para reimaginar una refundación del trono desde una postura liberal tras la descomposición del moderantismo a la que había contribuido la presión de neocatólicos como Nocedal o La Fuente. En el caso de Henao, la dependencia de Lafuente y del político gaditano puede interpretarse como un retorno a las fuentes compartidas de la cultura política liberal española ante tesis de clara inspiración republicano. Una tensión interna que acabó por desarrollarse a lo largo del Sexenio y al que para este escritor debió ser especialmente importante dadas sus simpatías por Sagasta<sup>132</sup>. En el caso de Palacio, el uso de Gebhardt para construir una historia desencantada desde un liberalismo casticista demostraba la elasticidad del texto del historiador catalán.

En ambos textos, aproximadamente un tercio de las páginas dedicadas al XVIII se lo lleva la Guerra de Sucesión, y la narración de los episodios bélicos es el protagonista de la mayoría de las restantes. La historiografía se escribía contra la monarquía, pero se heredaba una visión liberal-moderada con retoques superficiales, que ni siquiera partían de una declaración de intenciones ideológicamente articulada, como sí lo harían los republicanos federales. Tampoco había ninguna aportación documental y conceptual novedosa, si descontamos la aparición de la “raza latina” como concepto unificador del rol de España en Europa. Pero este ni siquiera es desarrollado como un hallazgo intelectual de calado, sino que aparece como un legado de la retórica política. En suma, Henao y Palacio arrastraban todas las contradicciones y ambigüedades de esta historiografía, como se percibe con nitidez en sus explicaciones de los jesuitas o en la preeminencia de una narrativa más cortesana y militar que social.

En la mirada declaradamente progresista de Henao se detecta una clara oposición a cualquier tentativa republicano-federal, como se percibe de su rechazo absoluto al austracismo y a los fueros, además de su declarada identificación con el proyecto regenerador de la monarquía de los Saboya. La voluntad de desprestigiar la dinastía borbónica llega al extremo de invertir el sentido de la historia de Lafuente, instituyendo una teleología negativa en que aquella estaba destinada al fracaso y el derrocamiento su entronización:

Luis XIV con sus ambiciones y con sus guerras dejó herida de muerte la dinastía borbónica en todas sus ramas, y aun cuando en España dio una señal de vida en los reinados de Fernando VI y Carlos III, sin embargo, esto no fue bastante para salvarla de la muerte segura y vergonzosa que la esperaba, y que uno por uno de todos sus miembros vendrían a caer como infestados de la gangrena que desde la cabeza se había extendido por todo el cuerpo<sup>133</sup>.

---

<sup>132</sup> Sobre las tensiones internas entre los progresistas de 1868, vid. José Luis Ollero Vallés, “Tan cerca, tan lejos: Sagasta y los progresistas frente al republicanismo en el Sexenio Democrático”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, nº 18 (2006), pp. 91-109

<sup>133</sup> Henao, *Los Borbones...*, vol. 3, p. 831

En ambos autores, la contraposición entre intereses dinásticos y nacionales cedía ante una versión más burda en que se contraponía el “pueblo” virtuoso a una Corte degenerada. Sin embargo, esta oposición estaba atravesada por numerosas tensiones ideológicas. Por un lado, Palacio asumirá el discurso fuerista y antifilosófico de raigambre antiliberal de Gebhardt, pero lo reutilizó como demostración de los males de la tiranía de los reyes, sin cuestionar el progreso material o la conveniencia del regalismo. El escepticismo ante el reformismo autoritario de Carlos III, que no deja de ser una repetición de la crítica de Gebhardt, no implica en el caso de Palacio una reconstrucción de la revolución como herramienta política, sino su consideración como una fatalidad producto de un pueblo irreductible en su nacionalidad. No parece que Palacio fuera un autor especialmente anti-liberal o católico, como sí lo fue Gebhardt, sino que más bien parece abanderar un liberalismo moderado desencantado, sumergido en el casticismo y escéptico de sus propias capacidades para reformar la sociedad.

## 11.2 Fernando Garrido: la visión de un demócrata-repúblicano

### 11.2.1 Fernando Garrido (1828-1883): un historiador al servicio de la causa

La vida y pensamiento de Fernando Garrido (1828-1883) han sido bastante estudiadas, al haber sido uno de los publicistas más radicales del ala izquierda del liberalismo español. Tanto sus escritos como su participación política en la conformación del republicanismo y del socialismo en España son conocidos, ya que estuvo en el centro de muchas de las polémicas y eventos que marcaron el desarrollo del Partido Demócrata y del republicanismo que culminaron en la experiencia del Sexenio. Así pues, Garrido forma parte de esa “subcultura política” o “alternativa” a la liberal moderada que no formó desde luego una ideología coherente, sino más bien un conglomerado de muchas aspiraciones e influencias<sup>134</sup>.

Su afirmación de que la historia era una “fuente inagotable de argumentos” no era una excepción en el liberalismo español. Como era común a la cultura política liberal, los pensadores republicanos tampoco renunciaron a la historiografía como fuente de legitimación política, aunque la primera historia general de España declaradamente republicana no apareció hasta la Restauración por la mano de Miguel Morayta en 1886-1896. En el reinado de Isabel II y el Sexenio Democrático, políticos como Pi y Margall o Castelar, quién precisamente era catedrático de *Historia Filosófica y Crítica de España*

---

<sup>134</sup> Hay dos estudios monográficos sobre Garrido: Eugenio Martínez Pastor, *Fernando Garrido, su obra y su tiempo*, Cartagena, Instituto de Estudios Cartagineses, 1976; Eliseo Aja, *Democracia y socialismo en el siglo XIX español: el pensamiento político de Fernando Garrido*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo 1976. También vid. el estudio preliminar de Florencia Peyrou y Manuel Pérez Ledesma, “Fernando Garrido: historiador y testigo de la España isabelina” en Fernando Garrido, *La España contemporánea*, Urgoiti, Pamplona, 2008, pp. V-CXIII. Un buen estado de la cuestión sobre el movimiento republicano en el XIX con menciones a Garrido en Florencia Peyrou, “Presentación. El republicanismo en la historiografía”, *Historia y Política*, nº 25 (2011), pp. 11-27. También, Moreno Alonso, *La revolución francesa en la historiografía...*, pp. 252-265.

en Madrid desde 1857, tendieron a elaborar reflexiones teóricas basadas en el pasado y elaboraron algunas monografías que se alejan de nuestro objeto de estudio<sup>135</sup>.

La peculiaridad de Garrido es que ensayó una interpretación del desarrollo social que se apartaba del modelo hegemónico de los moderados. Garrido trabajó intensivamente en una historiografía militante que no abandonaba la nación como sujeto pero que colocaba el foco en las clases populares en un marco claramente clasista en el que propugnaba su emancipación. Por ello, se le ha podido considerar antes que el padre de una historiografía “obrera” propiamente dicha, el iniciador de una historia popular. Por otra parte, la escritura de Garrido se hacía en el marco de unas persecuciones y exilios constantes, de modo que sus obras también han de verse como parte de los propios esfuerzos de la cultura del republicanismo para sobrevivir al olvido<sup>136</sup>.

Nacido en Cartagena, pero educado políticamente en Cádiz donde trabajó como litógrafo, la vida de Garrido hasta el final del Bienio Progresista estuvo caracterizada por la oposición continua a la hegemonía moderada a través del contacto con varios revolucionarios europeos como Mazzini y también por la escritura continua de literatura propagandística, motivo por el que fue varias veces encarcelado. La publicación de un folleto titulado *Espartero y la revolución* (1854), donde afirmaba que los Borbones habían sido siempre “enemigos jurados de la libertad e independencia de las naciones”, le supuso ser detenido. A pesar de su apoyo al gobierno esparterista, pronto sus expectativas se vieron desengañadas como puede seguirse en sus colaboraciones en prensa de la mano de Roque Barcia<sup>137</sup>.

La década de los años 60, con la ruptura de demócratas y republicanos con los progresistas puros, también provoca un rearme ideológico en los primeros. Precisamente en 1860, Garrido fue contratado por el editor barcelonés Salvador Manero para publicar unas *Obras escogidas*, lo que significó también el inicio de un fructífero período de colaboración durante el que publicaría numerosas obras, muchas de ellas escritas en el exilio. De este modo, en 1861 huyó a París donde escribió *L'Espagne Contemporaine* en que narra la historia del siglo XIX. Publicada en francés en Bruselas en 1862, fue luego traducida por Manero entre 1865 y 1867. Durante su exilio europeo, llegó a visitar las cooperativas de Rochdale. En 1863, se instaló en Marsella y allí escribe la *Historia de las*

---

<sup>135</sup> Álvarez Junco y La Fuente Monge, “La evolución del relato histórico”..., p. 260; Jorge Vilches, “Un historiador en transición. La historiografía republicana de Miguel Morayta (1834-1917)”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 161 (2013), pp. 207-238.

<sup>136</sup> Pere Gabriel, “A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e historia contemporánea”, *Historia Social*, nº 22, (1995), p. 48; Ángel Duarte, “Los republicanos del ochocientos y la memoria de su tiempo”, *Ayer*, nº 58 (2005), p. 223; “Sin historia no hay republicanos”, *Historia Contemporánea*, nº 37 (2008), p. 325.

<sup>137</sup> Peyrou y Pérez Ledesma, “Fernando Garrido: historiador y testigo...”, pp. XV-XXV. El propio Garrido proporciona información autobiográfica en su conocida historia del reinado de Isabel II, *Historia del reinado del último Borbón de España. De los crímenes, apostasías, opresión, corrupción, inmoralidad, despilfarros, hipocresía, crueldad y fanatismo de los Gobiernos que han regido España durante el reinado de Isabel de Borbón*, Barcelona, Salvador Manero, 1868-1869. 3 vols.

*persecuciones políticas y religiosas* y en 1864, desde París, la *Historia de las asociaciones obreras*. Ya entonces, se escribía con republicanos italianos y franceses al mismo tiempo que contactaba con bakuninistas como Fanelli. Por la *Historia de los progresos sociales*, fue excomulgado por el obispo de Barcelona y Narváez secuestró la publicación<sup>138</sup>.

En la versión castellana de *La España contemporánea*, lamentaba que los progresistas no fueran capaces de haber escrito trabajos a la altura de los de Toreno, Tapia, Martínez de la Rosa o Lafuente. Sin embargo, Garrido no dejó de señalar su insatisfacción ideológica con la historiografía moderada por haber traicionado sus propios ideales de libertad tras el Bienio, un factor que consideraba como causa de la propia debilidad del régimen de 1845:

todas estas obras de la misma procedencia pueden resumirse en esta frase: “La unidad católica es un gran bien, y sus ventajas son superiores a sus inconvenientes.” ¿Pero qué tiene esto de extraño, cuando una docena de años después que estos escritores con pretensiones de filósofos y de hombres de su siglo preparaban el advenimiento del neocatolicismo, el tráfuga Lafuente hacía otro tanto en su *Historia general de España*, repitiendo la misma frase sacramental, de que la absoluta intolerancia en materia de religión debe ser el gran principio de la política española, principio con el cual solo al neocatolicismo el poder pertenece de derecho? En esta idea suya, y en su persistencia durante los últimos treinta y dos años en conservarla como fundamento de nuestras instituciones, es donde todas las fracciones llamadas monárquico-constitucionales, deben buscar la inseguridad de su poder.<sup>139</sup>

Ya una vez iniciado el Sexenio, Garrido se mantuvo cerca de los sectores republicanos-federales de Pi y Margall, aunque no se implicó mucho en las polémicas partidistas. Respecto a la postura revolucionaria, no descartó llegar a acuerdos con los partidos monárquicos y ser la oposición parlamentaria. En 1869, fue diputado por Cádiz y se mostró muy contrario a las posturas de Prim, lamentando que los progresistas en el poder “vendieran la Nación española a un rey extranjero”. En su participación en las

---

<sup>138</sup> Fernando Garrido, *Obras escogidas..., precedidas de un prólogo por D. Francisco Pi y Margall*, Barcelona, Salvador Manero, 1859-1860, 2 vols.; *L'Espagne contemporaine. Ses progrès moraux et matériels au XIXe siècle*, Bruselas, A. Lacroix-Verboeckhoven, 1862. (Versión traducida en Urgoiti, 2008); *La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX. Primera edición española, corregida y considerablemente aumentada*, Barcelona, Salvador Manero, 1865, 2 vols; *Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la edad media hasta nuestros días*, Barcelona, Salvador Manero, 1863-1866, 6 vols; *Historia de las asociaciones obreras en Europa o Las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, Barcelona, Salvador Manero, 1864, 2 vols.; *Historia de los crímenes del despotismo. Cuadros históricos de la política y de la vida de los reyes y emperadores absolutos, de los déspotas y tiranos de todas las naciones de Europa, antiguos y modernos hasta el establecimiento del sistema representativo y reconquista por los pueblos de sus derechos y libertades*, Barcelona, Salvador Manero, 1867-1870, 4 vols.; *La humanidad y sus progresos o la civilización antigua y moderna*, Barcelona Salvador Manero, 1867, 3 vols. (los vols. 2 y 3 con el título de *Historia de los progresos sociales*, Barcelona, Salvador Manero, 1868-1870). Una relación de sus obras completas en Peyrou y Pérez Ledesma, “Fernando Garrido: historiador y testigo...”, pp. CIX-CXIII.

<sup>139</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 2, pp. 972-973.

Constituyentes de 1869 se manifestó favor de abolir la esclavitud, de la separación de la Iglesia del Estado y de un referéndum para elegir el jefe de Estado. Sus choques con los gobiernos democráticos serían continuados por lo que optó por abandonar nuevamente España en 1871 y 1872. Con la República, fue nombrado intendente general de las islas Filipinas, pero con el golpe de Pavía se exilió en Lisboa y París y no regresó a España hasta 1879<sup>140</sup>.

Garrido dejó muchos panfletos y libros en que detallaba sus ideas políticas, que han sido comentados por diversos estudiosos del movimiento obrero y del republicanismo. De un modo sintético, cabe destacar que Garrido tenía una concepción del liberalismo más avanzada al asumir unos derechos individuales que resultaban inalienables. Su racionalismo filosófico le conducía también a una mirada anticlerical que proponía como objetivo la total separación de Iglesia y Estado. La meta general de la política de Garrido era la emancipación del pueblo, un sujeto político que definía en oposición a los “privilegiados”, con la consagración del ciudadano como única categoría. Esta igualdad sólo podía ser conseguida mediante la democracia, que traería la paz y la armonía inmediata. Como se ha señalado, Garrido proponía una interpretación del sufragio universal como una democracia directa que obviaba la diversidad de intereses sociales<sup>141</sup>.

Una característica que cabe señalar de Garrido era que consideraba una incompatibilidad la soberanía nacional con la monarquía al plantearla una institución irracional y antidemocrática. Su desconfianza ante la monarquía constitucional por ser expresión de la “flaqueza” de un poder que se ve obligado a transigir la dejó varias veces por escrito, y aunque se mostró favorable a una federación, no desarrolló una teoría como la de Pi y Margall. Para Garrido, la idea de la república era una meta que conquistar como parte de la afirmación nacional. La monarquía dejaba de ser el sujeto protagonista de la historia al ser una fase más del desarrollo histórico de la humanidad. Por eso pensaba que “Los pueblos que no se gobiernan a sí propios” serán siempre “desgraciados” porque un rey u

---

<sup>140</sup> Peyrou y Pérez Ledesma, “Fernando Garrido: historiador y testigo...”, pp. XL-LII.

<sup>141</sup> Peyrou y Pérez Ledesma, “Fernando Garrido: historiador y testigo...”, pp. LIII-LXX. Para Eliseo Aja, no puede calificarse a Garrido de socialista sin más, porque no plantea un modelo de sociedad diferente sino reformas sociales dentro del sistema burgués y la democratización como gran meta final. Aja, *Democracia y socialismo...* pp. 224, 254, 257-261. Esta es también la interpretación de Antonio Elorza y Jordi Maluquer de Motes en sus estudios clásicos sobre los orígenes del socialismo español, citados por Florencia Peyrou, “Presentación...”, p. 13, nota 5. Desde luego, cabe señalar la heterogeneidad de las fuentes intelectuales de Garrido, que podían ir del fourierismo al bakuninismo como era habitual en los hombres que articularon de la Primera Internacional. En general, vid. Román Miguel González, “Las culturas políticas del republicanismo histórico español”, *Ayer*, nº 53 (2004), pp. 207-236.

otro les hará cambiar su destino: “España no es patrimonio de ninguna familia ni persona”<sup>142</sup>.

Su visión del desarrollo histórico, por tanto, venía del tronco compartido común de los liberales progresistas, pero adoptando una interpretación mucho más radical. Como ha dicho Ángel Duarte, hasta cierto punto hay una inversión del esquema liberal católico al proponer que la eclosión de la Reforma en el XVI marcaba el camino del progreso. Sin embargo, seguía la línea de los liberales doceañistas al considerar que la España de los Austrias se había desnacionalizado al perder sus libertades bajo la monarquía absoluta. La regeneración arrancaba en 1808 y tomaba carta de naturaleza en Cádiz al haber obtenido la nación su mayoría de edad al instaurarse por primera vez un gobierno constitucional. El absurdo de la monarquía es, por tanto, un elemento central en su crítica, pero como veremos, hay notables matices que se perciben al abordar el siglo XVIII<sup>143</sup>.

### 11.2.2 El siglo XVIII según Garrido

#### ➤ La instauración de los Borbones

La instauración de la nueva dinastía es presentada por nuestro autor como un proceso ajeno a la nación, ya que los Borbones tendrían sus propios planes que no eran otros que su engrandecimiento personal a costa de la nación. Garrido por tanto extranjeriza la dinastía borbónica al considerar que los Austrias “nos entregaron a los franceses” por medio de un testamento arrancado a un “imbécil”<sup>144</sup>.

Aunque reseña que Felipe V fuera bien recibido por el pueblo, Garrido ve en los consejos de Luis XIV la demostración de la poca estima que los reyes tenían de sus súbditos. Con este documento en cuenta, se demostraba que la única posibilidad era que prevaleciese el “el despotismo real, el poder absoluto”, que no convocó Cortes y que nombró al rey de modo arbitrario. Garrido, si bien no niega el felipismo de los castellanos, se burla de las supuestas muestras de fidelidad al monarca y del modo en que estas son explicadas por Lafuente. La campaña del monarca en Nápoles de 1702 fue una “comedia o farsa ridícula” que el soberano estaba dispuesto a representar para ganarse del alto clero, antes que de los locales<sup>145</sup>.

Se lamenta de que España caiga en manos de personajes cortesanos como la Ursinos, que era quien movía los hilos del poder a través del control de la esposa de Felipe, propiciando

---

<sup>142</sup> Peyrou y Pérez Ledesma, “Fernando Garrido: historiador y testigo...”, pp. LXXVIII-LXXXVIII. Aja, *Democracia y socialismo...*, pp. 92-106. También, véase la comunicación de Adam Abbou Francés, “La monarquía española en el discurso de Fernando Garrido: objetivación y subjetivación”, *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante. 20-22 de septiembre de 2018*, Alicante, pp. 631-644 (en línea: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/95855>)

<sup>143</sup> Duarte, “Los republicanos del ochocientos...”, p. 226; Garrido, *L'Espagne contemporaine...*, p. 17.

<sup>144</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, p. 509.

<sup>145</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 512-515.



a Garrido material para cargar contra la” monarquía personal”. De este modo, el reinado se inauguraba con una “soberanía con faldas” y, todavía peor, “contrabalanceada por la sotana del jesuita”<sup>146</sup>.

➤ **La Guerra de Sucesión: una guerra entre reyes**

Para Garrido, a pesar del “risueño” horizonte que parecía prometer el recibimiento popular, esto prontamente se enturbió por una guerra que había de tener por disputa si “habíamos de tener por amo un francés o un austríaco”. El doble carácter de Luis XIV como “ambicioso tirano” y “católico intolerante” provocó que toda Europa le hiciera la guerra, y España fue su instrumento. Se menciona varias veces que el propio carácter de la guerra fue una estupidez prescindible que fue en perjuicio de la nación. El pueblo habría permanecido apático ante el paso de un rey a otro. Garrido sigue la línea que presentaba al conflicto sucesorio como una invasión en la que las víctimas eran los españoles por igual ante las demás naciones:

El gusto de someterse a reyes extranjeros convirtió como vemos a España en un campo de Agramante, en el que no solo los españoles se mataron unos a otros, talando los campos o incendiando las poblaciones, sino que como lobos al olor de la carne muerta, acudieron vandálicas soldadescas alemanas, francesas, portuguesas, italianas, inglesas y holandesas que no dejaron por donde pasaron, como suele decirse, cosa con cosa<sup>147</sup>.

La guerra, por tanto, es algo que para Garrido concierne a los partidarios de una monarquía a otra, no a la mayoría nacional. Así pues, el ataque “pirático” de la flota anglo-holandesa a Cádiz no reanimó a los españoles, sino a los “borbónicos”. Estos en todo caso movilizaron militarmente a los españoles como “rebaños de ovejas” para sacrificarles ante la invasión de los aliados<sup>148</sup>.

Garrido tampoco muestra ninguna simpatía por el fenómeno del austracismo. El levantamiento en Cataluña, Aragón y Valencia es vista ante todo como una rebelión de una “provincias” movidas “más por antipatía a aquella verdadera dominación francesa que por adhesión a la casa de Austria”. El autor contrapone el “espíritu aragonés” a “los generales borbónicos” y no duda en afirmar que “toda la coronilla de Aragón mostró su antipatía a la nueva dinastía extranjera que para recuperar en ella su autoridad, cometió los excesos y crueldades más terribles”. Los campesinos catalanes habrían salido a luchar contra el invasor al grito de “¡mueran los gabachos!”. La Guerra de la Independencia como marco referencial es evidente en este autor, como se desprende de la comparación de la defensa de Xátiva en 1707 con el sitio de Gerona en 1809. Garrido, por tanto,

---

<sup>146</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, p. 520.

<sup>147</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, p. 530.

<sup>148</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, p. 521.

incorporaba también la Guerra de Sucesión a un esquema nacionalizador del pueblo español contra el invasor<sup>149</sup>.

La abolición de los fueros en 1707 implicó establecer por decreto el “despotismo real más completo”. Como Castilla estaba sumida en el despotismo y Felipe V no lo remedió convocando Cortes, el reemplazo de las leyes aragonesas y valencianas por las castellanas significó en la práctica la pérdida directa de “sus antiguas libertades e instituciones políticas”, para acabar bajo “el yugo de un rey absoluto, y extranjero por añadidura”. La represión felipista es esbozada como la venganza del soberano francés contra los españoles que se le resistían<sup>150</sup>.

La represión de la Cataluña resistente es planteada como una consecuencia directa de la “entronización del borbonismo”, al demostrar que el nuevo rey estaba dispuesto “a degollar a todos sus habitantes” antes que “desistir de sus pretensiones”. Barcelona vio en la oferta de Felipe de imponer los privilegios de Castilla una “superchería” cínica, por lo que resistió hasta el final a base de formar “guerrillas”. Garrido, a diferencia de Patxot o Henao, sí considera la Ciutadella como símbolo del despotismo de Felipe V, de la dinastía borbónica, y, además, de la “institución monárquica”. La continuidad entre el despotismo de los primeros Borbones e Isabel II estaba muy clara para este autor desde el momento en que la revolución de 1868 conllevó la demolición de esta fortaleza. Garrido apuntaba además que el odio y antipatía entre aquella “provincia” y las que contribuyeron a “someterla” (en referencia a Castilla) todavía subsistía<sup>151</sup>.

El fin de la guerra en Europa es visto con mucho desapego por Garrido. Se alegra de perder Flandes y las “provincias italianas” por ser una rémora a la nación. No hay ninguna simpatía por los líderes europeos. Luis XIV es presentado como traidor por haber pactado una paz por su cuenta y el Papa se posicionó a favor del Archiduque como correspondía a su tendencia de acercarse siempre “al sol que más calienta”. El tratado de Utrecht era la rúbrica de la desmembración de España, pero también de la continuidad del tráfico de esclavos, “mengua y borrón eterno de las dinastías”<sup>152</sup>.

### ➤ **Política interior: del despotismo a la regeneración**

Garrido asume la lectura del liberalismo más radical y crítico con la monarquía en la que los Borbones representan el continuismo con la vulneración de la representación nacional. En este aspecto reitera las mismas ideas que podemos encontrar en la historiografía progresista desde Flórez Estrada a Henao: el despotismo regio fue una desnaturalización de las esencias nacionales, las convocatorias de Cortes eran interesadas, la ley Sálica

---

<sup>149</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 526-528 y 537.

<sup>150</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 537-539.

<sup>151</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 542-544.

<sup>152</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 534, 540, 542.

habría de producir más guerras y las ideas y venidas de validos incompetentes eran un efecto colateral del poder de los reyes.

Garrido lleva más lejos la crítica a los ministros extranjeros hasta presentarlos como el síntoma de un país sin liderazgos, que se ha quedado sin “hombres de Estado” y sumido en la mediocridad por culpa del “fanatismo”, que “acabó con la nativa inteligencia de los españoles”. España había de ser “regenerada por extranjeros” (como indica el título de uno de sus epígrafes) o por sus “discípulos y hechuras”, como los Aranda, Moñino y Campomanes. A partir del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de este último argumenta que “solo los extranjeros, que nos habían precedido en las vías de la civilización moderna, podían sacarnos de tal atraso. y preciso fue recurrir a ellos”, concluía en 1865<sup>153</sup>.

Sin embargo, la veta republicana de Garrido se manifiesta en un ataque que va dirigido no sólo a la dinastía de los Borbones, sino a la propia monarquía como institución de poder contaminada por intereses familiares o personales. Los intereses de España se sacrifican a la ambición individual o al engrandecimiento de unos clanes ajenos que resultan ajenos a la nación. Una situación que para Garrido es evidente en la guerra por el influjo de Luis XIV y la princesa de los Ursinos, pero que se mantiene igualmente tras el final de la contienda con favoritos y camarillas, que protagonizan historias inverosímiles y absurdas que el autor aborda con detalle como por ejemplo la caída en desgracia y muerte del confesor jesuita Daubenton a partir de la narración proporcionada por Macanaz<sup>154</sup>.

Garrido se aparta del respeto que Lafuente muestra ante la melancolía que llevó a abdicar a Felipe, y lo presenta como un acto de cobardía motivado por la pereza del rey: “sin contar con la nación”, el monarca retirado colocó en el trono un “mozo enclenque”. Pero, además, apunta sin complejos que la abdicación fue una conspiración de Felipe V para hacerse con la corona de Francia, “abandonado a sus partidarios de España después de los inmensos sacrificios” y sin pensar que tamaña “apostasía” podía provocar una conflagración a nivel europeo. Las instrucciones de Montgon, copiadas de Lafuente, son presentadas entonces como la prueba definitiva de que la traición estuvo mucho más cerca de lo que pensamos, intenta argumentar Garrido. El episodio de la reina Farnesio durante el breve reinado de Luis I, le permite ofrecer un cuadro de la inmoralidad de los cortesanos franceses y también burlarse del texto de Lafuente por su excesivo pudor a la hora de narrarlos<sup>155</sup>.

Otra de las peculiaridades de Garrido ante la historiografía previa de carácter progresista es su análisis negativo de las emociones de los monarcas, en que se detecta la sensibilidad

---

<sup>153</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, pp. 28-30.

<sup>154</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 551-553.

<sup>155</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 554-557, 566-567.

romántica de la ideología de este autor. Felipe V, tras regresar a su “cómodo papel” en el trono, se convirtió en un “aburrido monarca” de quien se apoderó el “esplín”, lo que le lleva a dibujar unos reyes, que además de tiranos, son seres insatisfechos con su vida. Garrido cuestiona la monarquía al evidenciar la ausencia de un amor romántico detrás de los matrimonios interesados de los reyes, ausencia que pone de manifiesto la descripción del enlace del príncipe Fernando con Bárbara de Braganza, que fue un matrimonio fundado en la desconfianza y el desprecio mutuo y falta de amor verdadero<sup>156</sup>.

Los reyes también salen mal parados como individuos incompetentes y torpes. Como no saben qué hacer con el poder, lo ceden a aduladores y cortesanos como sucedió con Ripperdá. El reinado de Fernando VI, por su estabilidad aparece como uno de los menos malos. Curiosamente, la presencia de Farinelli no es vista entonces como una frivolidad, sino como un bálsamo que apaciguaba “los rencores” con su arte y hacía renacer “la concordia y la armonía en el seno de aquella familia de felices gobernantes”<sup>157</sup>.

Sin embargo, el elemento que Garrido rescata con mayor entusiasmo de la gestión de los Borbones es la decadencia de la Inquisición, aunque lo hará en sus obras previas a la revolución de 1868. En la *Historia de las persecuciones* el autor llega a hablar de una “cruda guerra” entre “frailes, obispos e inquisidores”. Sin embargo, su pérdida de poder se presenta como inseparable de la pugna con el poder real, “en que muchas veces este cedió” ante las presiones del Santo Oficio por temor a “irritar el fanatismo popular”. Tal fue el caso de Macanaz, “que no honra mucho por cierto” a Felipe V. Macanaz, al contrario que la lectura de Ferrer del Río en opinión de Garrido que “no se vio protegido por el rey” y tuvo que refugiarse<sup>158</sup>. En *La España contemporánea*, consideraba que Orry y Felipe V estuvieron “a punto” de abolir la Inquisición, pero la oposición de la Iglesia lo impidió en el último momento. El testimonio de Bacallar, citando la oposición del “los pueblos de España”, era la constatación de los límites con los que semejante reforma topaba<sup>159</sup>.

La presencia de confesores jesuitas como Daubenton con Felipe V y Rávago con Fernando VI es vista como la persistencia del influjo clerical en la corte, pero eso no impide a Garrido celebrar el concordato de 1753 por certificar que la “decadencia del ultramontanismo en Europa” también repercutía en España. Garrido decía en 1866 que la corte borbónica se vio afortunadamente “imbuida” de las nuevas ideas que circulaban por Europa y se mantuvo a partir de entonces “hasta cierto punto emancipada del predominio teocrático”. El Concordato aparece ante él como el punto de establecimiento de la “supremacía del poder civil” y como una “feliz revolución, operada en las ideas bajo el punto de vista del progreso social y de la civilización moderna”. Así pues, Garrido

---

<sup>156</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 571-572.

<sup>157</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 560 y 582.

<sup>158</sup> Garrido, *Historia de las persecuciones*, vol 4, pp. 680-682.

<sup>159</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 34.

celebraba la decadencia inquisitorial porque los reyes participaban en el “progreso de las luces”, lo que implicó el indulto de varios condenados que en el siglo XVII habrían sido condenados. En este sentido, el progreso bajo los Borbones por tanto fue un hecho real y beneficioso<sup>160</sup>.

Garrido no limita su elogio a la decadencia inquisitorial, sino que también se entusiasma con lo que el considera ataques contra la supremacía moral e intelectual de la Iglesia. Para este autor, tales innovaciones sí se correspondían con el cambio social que estaba operando: “la decadencia de la Inquisición, del terrible tribunal de la fe, fue tan visible como la del fanatismo de los españoles.” Por eso, a pesar de su antimonarquismo Garrido considera que las ideas “reformadoras” importadas de Francia podían ser beneficiosas desde el momento en que hacían decaer el fanatismo<sup>161</sup>.

Para Garrido, Carlos III fue el único Borbón que se tomó su rol como monarca en serio y que consiguió ser “digno” del trono español. Si bien muestra entusiasmo en la orientación anti-eclesiástica de su política, se detectan notables oscilaciones en su interpretación. En la versión francesa de *La España contemporánea* de 1862, Garrido podía enfatizar su carácter de “avanzado a su época” por haber dispuesto medidas y rodearse de consejeros en correspondencia con el progreso, pero también afirma que su reinado fue la puesta en práctica de la expresión del *todo para el pueblo, pero sin el pueblo*:

Carlos III y los hombres que le rodearon fueron los émulos de Federico de Prusia y de Colbert; y, siguiendo su ejemplo, querían hacerlo todo por sí mismos para la nación. En lugar de suprimir los obstáculos para la libertad individual, Carlos III conservó todo lo que se oponía a la libre expresión de pensamiento, la censura del estado y de la iglesia sobre la imprenta, y los privilegios de las corporaciones<sup>162</sup>.

Pero como comentamos anteriormente, Garrido también es capaz de mostrar entusiasmo por Carlos III, al menos por dos causas bien fundamentadas. Primero, por haber limitado el poder del clero y haber cercado la Inquisición, y segundo, por su reivindicación enérgica de las regalías, que es vista como una afirmación de la soberanía de la nación al controlar el flujo de rentas a Roma. Hay, por tanto, en la política una liberación de los prejuicios religiosos que facilitan el “bienestar de sus súbditos”<sup>163</sup>.

De todas formas, Garrido en ningún momento pierde de vista que esto no fue suficiente y que todo se mantuvo siempre dentro de los límites de la monarquía absoluta. En 1862, podía afirmar que:

Como los reyes de Francia y Prusia, Carlos III gobernó despóticamente, sin permitir a sus súbditos ninguna intervención en la administración pública; pero sus reformas

---

<sup>160</sup> Garrido, *Historia de las persecuciones...*, vol. 4, pp. 736-738.

<sup>161</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 32.

<sup>162</sup> Garrido, *L'Espagne contemporaine...*, p. 17.

<sup>163</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 35.

provocaron que el grupo más ilustrado de la nación sintiera la necesidad de instituciones representativas”<sup>164</sup>

En la versión castellana del mismo texto, en 1865, sin embargo, adoptaba una mirada más amable y complaciente por los progresos conseguidos dados el contexto en que se generaron:

Sin duda Carlos III y sus consejeros hubieran ido mucho más adelante en sus ataques contra la preponderancia de la Iglesia, si la opinión pública hubiera estado más preparada para prestarles su eficaz apoyo; pero no por eso fue obra menos meritoria para los que juzguen su política bajo el aspecto de los bienes mundanos, del engrandecimiento de la nación, de los estímulos ofrecidos al trabajo, a la ciencia y a las artes<sup>165</sup>.

Ahora bien, en el libro de 1870 dedicado a los “crímenes del despotismo”, Garrido oculta esta apreciación y opta por señalar exclusivamente los defectos de la dinastía. Así pues, Carlos III habría tenido numerosas extravagancias de “señor absoluto”, siendo la importación de Esquilache como su favorito una de ellas. En el caso del motín de 1766, se muestra poco interesado y se limita a decir que habría sido provocado por las reformas del vestido, omitiendo cualquier mención a la subida de los abastos o de las crisis agrícolas y recordando que el rey reprimió a los rebeldes tras haber hecho caer a su valido<sup>166</sup>.

La expulsión de los jesuitas, como es de esperar de la postura anticlerical de Garrido, no le merece ser incluida como parte de las “persecuciones políticas y religiosas”, cuyas páginas dedicadas al XVIII están reservadas a las víctimas de la Inquisición. Su valoración de la orden religiosa contiene todos los rasgos del antijesuitismo, y aventura que su castigo fue leve para el mal que sembraba. Pero aun así, no deja de considerar también que su expulsión forma parte de los “crímenes del despotismo”:

El acto más notable del despotismo de Carlos III, y podría decirse del despotismo de todos los reyes, fue la expulsión de los jesuitas. No porque estos no merecieran ser expulsados de todas las naciones, como lo fueron de España y de todas las llamadas católicas, por formar una asociación inmoral, dominadora y corruptora, especie de Estado dentro de otro, solitaria terrible que se desarrolla en el seno del cuerpo social

---

<sup>164</sup> Garrido, *L'Espagne contemporaine...*, p. 17.

<sup>165</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 36.

<sup>166</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 588-589

alimentándose de sus jugos hasta aniquilarlo; lo repetimos, los jesuitas merecían lo que con ellos hicieron los reyes del siglo pasado, y mucho más<sup>167</sup>.

La postura de Ferrer del Río respecto a los jesuitas como un acto de razón de Estado que suprimió una amenaza nacional tampoco había sido asimilada por la izquierda republicana. Garrido se refiere a la expulsión como comparable a un “crimen” cometido con nocturnidad y alevosía, alejado de la lealtad y franqueza que debería ser inherente a un “poder constituido”. El autor también aprovecha para cargar contra el Vaticano por haberlos rechazado, demostrando la hipocresía inherente a la jerarquía católica<sup>168</sup>. Su valoración del reformismo se hace como una parte de la cadena del aprendizaje de la libertad. Aranda, Campomanes y Floridablanca, pese a ejercer el poder absoluto, afortunadamente “despertaron el espíritu público”. El progreso realizado por las desamortizaciones, excomuniones y reglamentaciones en la era liberal fue la continuidad de una política inaugurada por los Borbones:

lo que hicieron contra la preponderancia eclesiástica, durante los primeros ochenta años del último siglo, los reyes de la dinastía de Borbón, el pueblo lo ha repetido y continuado en nuestro siglo con creces extraordinarias, a pesar de la resistencia que ha encontrado<sup>169</sup>.

La revolución de 1789 preparó a los españoles para el levantamiento de 1808, ya que contra Carlos IV y Napoleón se levantaron “a un tiempo el fanatismo religioso y la libertad”, inaugurando el proceso revolucionario que todavía estaba por cumplirse plenamente en época de nuestro autor según su propia opinión<sup>170</sup>.

### ➤ **Política exterior: nepotismo y fanatismo**

Cuando Garrido aborda las cuestiones de política exterior sigue también la línea que considera que en nombre de una “política dinástica y personalísima” se sacrificó a la nación. La privanza del “intrigante” Alberoni habría resultado “perjudicial” para los intereses del Estado ya que hurtó a España la posibilidad de crecer económicamente al gastar las rentas en aventuras inútiles. La culpa residía en los reyes porque hicieron del abate italiano un mero “instrumento de su ambición personal”, del mismo modo que sucedió con Ripperdá: el rey era “el verdadero responsable de lo que hacía su favorito”. El Pacto de Familia era parte de un pacto entre “tiranos” que compartían el mismo

---

<sup>167</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 588-589. Garrido tuvo ocasión de publicar un panfleto antijesuita contra el restablecimiento de la orden en la Restauración en el que repite los mismos argumentos. Vid. *¡Pobres Jesuitas!: origen, doctrinas, máximas, privilegios y vicisitudes de la compañía de Jesús desde su fundación hasta nuestros días seguida de la monita secreta, o instrucciones ocultas de los Jesuitas*, Madrid, Imp. de Mendizábal, 1881.

<sup>168</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, p. 589.

<sup>169</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, 27.

<sup>170</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, 27.

apellido, que redundó en la constante traición de Francia y en la humillación ante Inglaterra<sup>171</sup>.

La política exterior aparece como una esfera viciada no sólo por los intereses familiares, sino por otros valores ajenos, como el fanatismo religioso. Garrido censura las amenazas permanentes de Luis XIV de revivir la insurrección jacobita en Inglaterra y denuncia que la intolerancia con los musulmanes fuera un impedimento para conseguir la paz con el Imperio otomano. La superación de los prejuicios religiosos era, por tanto, un factor de paz entre los pueblos, como por fortuna ocurrió con Carlos III:

Si en lugar de consultar a hombres imbuidos en las ideas filosóficas y de tolerancia, que nos venían de Francia, hubiera Carlos III tomado consejo de inquisidores y teólogos, bien puede asegurarse que no habría llevado a cabo el tratado de paz con los musulmanes<sup>172</sup>.

La corrupción también era un elemento distorsionador, como se desprendería del hecho de que Farnesio consiguió casar a sus hijas con princesas austríacas tras desembolsar grandes sumas de dinero. Sin embargo, donde el presentismo de Garrido es más notable es en su mirada a las expediciones contra Marruecos y Argel como fórmula de distracción, en lo que parece una velada referencia a las guerras lideradas por O'Donnell de 1859-1860. Felipe V y Carlos III habrían llevado a cabo esas campañas como un modo de “desquitarse” de “las derrotas y humillaciones” al no haber recuperado Gibraltar, “creyendo que dando pábulo al fanatismo religioso acabaría de ganar la voluntad de los españoles”. En todo caso, la paz con los otomanos implicaba que los habitantes de los territorios controlados por los berberiscos podían dedicarse entonces a la agricultura y al comercio<sup>173</sup>.

#### ➤ **Sociedad y economía: un pueblo sometido bajo la regeneración económica**

Otro punto que distancia a Garrido de la historiografía de los progresistas puros, es que no duda en culpabilizar hasta cierto punto al pueblo de haber consentido su dominación. Al afrontar la llega de la dinastía, Garrido denuncia al mismo tiempo la responsabilidad de los dominadores y los dominados: el pueblo “pudo y debió” manifestar su desacuerdo ante la vulneración de sus derechos fundamentales en 1700, pero la ignorancia y el fanatismo lo impidió. El pueblo había sido “embaucado” por el clero y era distraído con las “mojigangas católicas” de los supuestos hechizos de Carlos II, y volvió a comportarse como un “estúpido y dócil rebaño” ante la abdicación de Felipe V en 1724. Los

---

<sup>171</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 548, 574 y 587.

<sup>172</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 36.

<sup>173</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 550 y 570; *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 36.



“papanatas” de los españoles aclamaron a Luis I del mismo modo en que consintieron el retorno de Felipe V<sup>174</sup>.

En los aspectos económicos, el reinado de Felipe V también representa una continuidad con los Austrias con el mantenimiento de “monstruosos privilegios” en el comercio, en el que incluye a las compañías. Garrido lamenta que los monopolios no permitieran la libre competencia y, por tanto, la mejora de la “industria nacional”. Su postura es implícitamente librecambista, porque la obligatoriedad de comprar producto español fomentaba el contrabando. El primer Borbón también insistió en leyes “suntuarias” que eran incompatibles con “la verdadera producción”, como la construcción de nuevos palacios<sup>175</sup>. Así pues, bajo el primer Borbón, “los hombres eran sólo máquinas para aquellos reyes señores de vidas y haciendas”.

Sin embargo, Carlos III “puede calificarse del mejor rey que hubo en España durante muchos siglos, bajo el punto de vista de los intereses morales y materiales de la nación” ya que aprovechó el auge del poder civil y de las nuevas ideas europeas “para emancipar la sociedad española de la dominación teocrática, a que estuvo por tantos siglos sometida”. Si bien estos aspectos están ausentes de los textos de 1870, en 1865 no dudaba en felicitar a Carlos III por haber elevado a España “de nación de tercer orden a potencia de primero” gracias a la desamortización y la liberalización de la industria y comercio. A diferencia de Ensenada, que gravó al pueblo con más impuestos, en tiempo de Carlos III se aumentó la fuerza militar “sin imponer al pueblo nuevos tributos; antes, por el contrario, regularizó las contribuciones y el modo de cobrarlas”. Incluso Garrido celebra que mejorase “el sistema colonial” al velar porque los corregidores no vejasen a los indios. Además de esos logros, Carlos III “estableció la justicia gratuita para los pobres”, facilitó la imprenta y restauró las universidades. En definitiva, una política liberalizadora y atenta con el pueblo que habría continuado “si Carlos IV y Fernando VII se hubieran parecido a Carlos III”<sup>176</sup>.

### ➤ **Cultura: hacia la tolerancia**

Garrido identifica la cultura *filosófica* del siglo XVIII con el avance del progreso, de modo que se percibe una lectura mucho más atrevida que la del liberalismo mayoritario al asumir que la tolerancia y el pensamiento secular eran beneficiosos para la nación. Garrido se apunta a la idea de que las disidencias dentro de la Iglesia fueron un factor de progreso al permitir la duda, permitiendo habilitar la sana crítica:

La filosofía racionalista, que podría decirse brotó en Europa al choque de las sangrientas luchas religiosas, del iracundo fanatismo de católicos y protestantes, dejó sentir su

---

<sup>174</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 510 y 570.

<sup>175</sup> Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4, pp. 574-575.

<sup>176</sup> Cf. Garrido, *Historia de los crímenes del despotismo...*, vol. 4 576 y *La España contemporánea...*, vol. 1, pp. 35-40.

acción en el mundo, inculcando la idea de la tolerancia como único medio de restablecer la paz entre tantos contrapuestos bandos religiosos<sup>177</sup>.

Sin embargo, considera a los Borbones como agentes pasivos de este progreso, no como impulsores, como igualmente hacía la historiografía progresista. Los reyes españoles del siglo XVIII no eran conscientes de lo que hacían, sino que “su obra era el resultado de la marcha de la civilización en Europa, y no la hija de un plan de destrucción de las creencias de sus antepasados”. De hecho, opina que por ese mismo conducto del progreso, “penetró la nueva dinastía”<sup>178</sup>.

La palabra filosofía tiene para Garrido una serie de connotaciones positivas: “el ser filósofo”, “en todos tiempos se consideró como prueba de elevación del alma y de ciencia” pero la Inquisición se ocupó de convertirla en una actividad vergonzante por sus persecuciones. Filósofo pasó a ser una “etiqueta” bajo la cual se confundía a jansenistas, protestantes y “materialistas” El intolerante clero sencillamente “no querían que hubiese sabios en España”<sup>179</sup>. Aun así, Garrido recuerda que se dieron pasos finalmente hacia una política mundana y secular ya que “las miradas y las aspiraciones, puestas hasta entonces únicamente en el cielo, comenzaron a fijarse en la tierra”<sup>180</sup>. España dejó atrás la era del fanatismo y se adentró en la de lo “los progresos científicos y materiales” a partir de la Guerra de Sucesión:

La familia de Borbón, desde Felipe V a Carlos III, imbuida en las ideas, dominantes ya en la Francia racionalista y filosófica del siglo anterior, trabajó cuanto pudo, cuanto se lo permitió el estado de la opinión del país, en sentido inverso delo que durante dos siglos hizo la dinastía austríaca<sup>181</sup>.

Esta valoración favorable a la Ilustración y con la faceta reformista de los Borbones le conduce a ver el proceso inquisitorial de Olavide como parte de una venganza tardía del clero más reaccionario contra “los escritores y los sabios más o menos contrarios de la superstición y el fanatismo”, del mismo modo en que se había ejercido la intolerancia contra judaizantes, moriscos, y “hasta contra los mismos santos”. Olavide fue por tanto una víctima injustamente acusada de “filósofo anti-católico”, humillado por un poder residual y anacrónico como el Santo Oficio que privó a España de grandes progresos:

Si aquel hombre ilustrado y de superior inteligencia hubiera vivido y manifestado sus ideas filosóficas un siglo antes, hubiera pagado con la vida en una hoguera la independencia de su espíritu: pero sin la persecución relativamente menos cruel que sufrió, estando aun en la plenitud de su vida, ¿cuántas obras de utilidad pública no

---

<sup>177</sup> Garrido, *Historias de las persecuciones...*, vol. 4, p. 736.

<sup>178</sup> Garrido, *Historias de las persecuciones...*, vol. 4 p. 735; *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 38.

<sup>179</sup> Garrido, *Historias de las persecuciones...*, vol. 4 pp. 686-687.

<sup>180</sup> Garrido, *Historias de las persecuciones...*, vol. 4 p. 736.

<sup>181</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 25.

hubiera podido dirigir, cuántos grandes servicios no hubiera podido prestar a su patria, que tan atrasada estaba, y en la que tanto escaseaban los hombres eminentes, capaces de elevarla a la altura de que es digna?<sup>182</sup>

Así pues, las víctimas del despotismo que el siglo XVIII había sido testimonio eran nombres como Samaniego, Berrocosa, Belando, Cañuelo, Clavijo y Fajardo, Iriarte, el P. Isla (autor de una “finísima sátira, llena de chistes y sal cómica”), o Menéndez Valdés. El error de los Borbones, por tanto, era haber consentido que personajes de la talla de los nombrados fueran atacados<sup>183</sup>.

### ➤ Conclusiones: despotismo y regeneración

Las conclusiones de Garrido sobre los Borbones reflejan las diversas modulaciones en el discurso historiográfico que la coyuntura política podía marcar. En 1866 podía salvar a los Borbones del XVIII en conjunto por haber sido “más humano, comparado con el de otros soberanos anteriores y posteriores a ellos”. La decadencia habría sido suspendida durante un tiempo en que el espíritu de progreso consiguió suavizar la intolerancia, para ser retomada tras 1788:

Felipe V, Fernando VI y Carlos III fueron hombres honrados, de conciencia y deseos del bien de los pueblos: la historia les debe esta justicia; así fue que las persecuciones políticas durante sus reinados se redujeron a la desgracia de algún favorito, y apenas se supo en casi todo un siglo qué cosa fueran asonadas y rebeliones, si se exceptúa la que provocó en Madrid Esquilache con su decreto sobre capas y sombreros al principio del reinado de Carlos III. Las persecuciones y la reacción religiosa y política comenzaron de nuevo en España con el advenimiento al poder del favorito Godoy en el reinado de Carlos IV. Los nombres de este rey y el de su ministro no deberían borrarse nunca de la memoria de los españoles, porque uno y otro fueron el origen de las desgracias, decadencia y ruina de esta pobre nación, digna en verdad de mejor suerte<sup>184</sup>.

Tales afirmaciones, sin embargo, desaparecían de su obra de 1870, dando entonces protagonismo entonces a los defectos anteriormente explicitados como su autoritarismo con los súbditos y la política exterior de signo dinástico. A pesar de estos cambios, en Garrido claramente hay una buena apreciación del reformismo borbónico como agente activo del tan necesario proceso de secularización. Garrido, por tanto, se mantenía cercano a Lafuente o Ferrer del Río en lo que respecta a los Borbones como artífices de una primera tentativa de regeneración. No obstante, el punto de mayor diferencia era la celebración de Carlos III como el inaugurador de un proceso de secularización, que pasaba por destacar positivamente la expulsión de los jesuitas que tan incómoda resultaba a la opinión liberal.

---

<sup>182</sup> Garrido, *Historias de las persecuciones...*, vol. 4, pp. 686-690.

<sup>183</sup> Garrido, *Historias de las persecuciones...*, vol. 4, pp. 691-702.

<sup>184</sup> Garrido, *Historias de las persecuciones...*, vol. 6, p. 860.

El contraste entre los Austrias y los Borbones se agudizaba en su obra. Los Austrias hacían una política divina, en que empeñaron la integridad y salud de la nación por el catolicismo y por salvar la fe se arruinaron como comunidad política. El Escorial, un monstruo “improductivo y triste”, aparecía como la culminación de una política orientada a la gracia y la salvación divina<sup>185</sup>. En cambio, con los Borbones se ponía coto a la Inquisición, se pactaba con los infieles y se reducía el dominio económico-social de la Iglesia. Cuestiones que tenían una correlación indesligable del crecimiento económico y del bienestar social en tanto que implicaba secularizar la política y atarla a los intereses mundanos:

las aspiraciones liberales, amortiguadas durante tres siglos, renacer con nuevo vigor, como consecuencia inevitable de la decadencia del fanatismo religioso, que induce al hombre a mirar con indiferencia sus derechos, el desenvolvimiento de su personalidad en la tierra, que le presenta, cual lecho de Procusto, valle de lágrimas, en que solo debe hacer una jornada pasajera, en que por toda clase de sufrimientos, miserias y humillaciones debe conquistar la eterna bienaventuranza<sup>186</sup>.

El cambio era tan fuerte como pasar de una sociedad preocupada por la muerte a una sociedad preocupada por la vida:

Ya no pensaban tanto nuestros abuelos en legar sus bienes a la Iglesia para que se dijeran misas por la salvación de sus almas: por el contrario, se preocupaban más en salvar a sus hijos de la miseria, legándoles sus bienes; derivando de aquí su natural deseo de ver sus derechos civiles y políticos reconocidos y sancionados por la ley, y de intervenir directamente en la administración pública, cuyo bueno o mal manejo podía influir tan poderosamente en el éxito de sus empresas, en la seguridad y acrecentamiento de sus bienes mundanos<sup>187</sup>.

La España de Carlos III se rehabilitaba como una de las Españas posibles. Garrido se suma también a la consideración de los liberales moderados que consideraban que una continuidad de su reinado habría conservado su “prosperidad interior” y su preponderancia exterior, llegando a considerar que podría haberse esquivado la invasión napoleónica y la separación de las “provincias ultramarinas”. El pecado de Carlos III, autor de una “tan grande” obra, fue que no creyó en las potencialidades de su propio pueblo y le negó la oportunidad de autodeterminarse, sellando su condena al ligarlo a las absurdas casualidades de la monarquía hereditaria:

Como otros reyes de su época, Carlos III desconfió del pueblo, cuya ignorancia y fanatismo le asustaban, y lejos de asociarlo a su obra, reuniendo Cortes y dándoles una intervención más o menos directa en la gestión de los negocios públicos, se reservó para sí solo el trabajo y la gloria de su humanitaria empresa. Pero preciso es convenir en que

---

<sup>185</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 40.

<sup>186</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 26.

<sup>187</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, p. 26.

la restauración del antiguo sistema constitucional, más o menos reformado por Carlos III, hubiera sido acaso el único remedio eficaz para prevenir los desastres que hizo sufrir a España la imbecilidad de Carlos IV<sup>188</sup>.

Garrido fue un hombre de acción, cuya historiografía tuvo un sentido militante para reforzar las tesis de su ideología republicano-demócrata. La escritura de sus obras se realizó en buena medida en el exilio, huyendo de diversas persecuciones. En este aspecto, son escritos que no aportan ninguna documentación o investigación novedosa, sino un enfoque en el que prima la defensa del horizonte emancipatorio del pueblo. En este aspecto, la obra de Garrido asumía los postulados de la historiografía liberal-progresista que oponía nación a monarquía, incidiendo en el carácter reaccionario y obstaculizador del progreso de esta última.

No obstante, pese a la crítica sistemática de los errores de los monarcas y cortesanos que constituye la interpretación republicana de Garrido, no hay en su obra un enfoque social desarrollado. El pueblo comparece de forma pasiva ante el reformismo gubernamental y su definición es notablemente abstracta. Incluso, se permite usar palabras bastante duras sobre su actitud al haber tolerado la instauración de la dinastía. La idea de un pueblo tutelado al que sus ojos debían ser abiertos desde fuera permanece, aunque matizada por la asunción de un progreso que actuaba como fuerza emancipadora. Mientras que el rey aparece desacralizado, cuyas miserias personales pueden ser ventiladas, el pueblo como protagonista no es representando como un dechado de virtudes morales, sino como un conglomerado vago que debía de ser educado en el aprendizaje de la libertad. Este aspecto deja patente que, aunque el propio autor renegase de la historiografía liberal, dependía mucho de sus esquemas historiográficos, algo que por otra parte no dejaba de exponer una de las principales debilidades del pensamiento republicano-demócrata como era la dificultad de sumar a su proyecto a las grandes masas obreras.

En lo que respecta al Setecientos, la principal característica de Garrido era que reservaba las opiniones negativas principalmente para el reinado de Felipe V, mientras que asumía una continuidad notable de la tesis de Muriel, Ferrer del Río y Lafuente sobre la regeneración en tiempos de Carlos III. La defensa del proceso secularizador con todas sus consecuencias era un punto que hasta podía resultar admirable y digno de imitación para Garrido. Si el reformismo borbónico de la primera mitad del Setecientos era denigrado como continuador del despotismo desnacionalizador, el de la segunda mitad podía ser encomiado como agente activo del progreso, aunque en ningún momento se obvie su carácter autoritario.

Por ello, lo que Garrido reivindicaba, en línea con Castelar, era la necesidad de sumar a España al gran movimiento intelectual europeo de la Ilustración, en su vertiente más librepensadora y antidogmática. Al cierre de la experiencia del Sexenio, Castelar daba a

---

<sup>188</sup> Garrido, *La España contemporánea...*, vol. 1, pp. 40-41.

la imprenta una *Historia del movimiento republicano en Europa*. Por un lado, el siglo XVIII se identificaba a nivel continental con la época en que el republicanismo había nacido como idea política para regocijo de la humanidad, conectándolo con la herencia de los grandes pensadores ilustrados al presentarse como consecuencia última de la emancipación de la racionalidad ante el fanatismo<sup>189</sup>. España no se había sumado a esta corriente o bien se descolgó cuando más falta le hacía. La tarea de la regeneración, por tanto, quedaba aplazada hacia un futuro, cuando los ideales republicanos pudieran cumplirse.

---

<sup>189</sup> Emilio Castelar, *Historia del movimiento republicano en Europa*, Madrid, Editorial de Manuel Rodríguez, 1874, vol. 1, pp. 29-30.

## 12 CONCLUSIONES

Es el momento de concluir. Habiendo analizado varias decenas de trabajos historiográficos desde 1808 hasta 1874, situándolos en relación con el contexto histórico de sus autores y analizando sus opiniones sobre los diversos aspectos del siglo XVIII, hemos creído conveniente, para el buen entender del lector, ofrecer dos tipos de conclusiones que entendemos que se complementan a la hora de expresar con nitidez las principales afirmaciones que creemos poder sostener después de nuestra larga excursión por la principal historiografía española del Ochocientos. La primera intentará revisar cronológicamente la evolución de cómo fue cambiando el rostro del Setecientos entre los historiadores a lo largo del periodo estudiado. Y la segunda se dedicará a mostrar aquellas cuestiones que a nuestro criterio caracterizan con mayor fuerza el tipo de historiografía que se hizo y las principales afirmaciones que defendieron.

### I

Los primeros escritores que tomaron la pluma para pensar históricamente el momento revolucionario que se estaba viviendo en 1808, impugnaron el siglo XVIII por ser el antecedente directo de la ruina y del despotismo en que había quedado aquella nación que se postró ante Napoleón. En el bando patriota, tanto los liberales más avanzados como Flórez Estrada o Blanco White, como los más conservadores Capmany o Jovellanos, optaron por convertir al Setecientos en un anexo del largo despotismo que había pervertido el correcto funcionamiento de la monarquía. Tan sólo, y tímidamente, recordarían el crecimiento económico o la vitalidad cultural de aquella época. Por otra parte, el análisis historicista más argumentado fue el de Martínez Marina. Su *Teoría de las Cortes*, al mismo tiempo que servía para dar un trasfondo histórico a ese naciente liberalismo español, ofrecía en su reverso una “teoría del despotismo” que venía a defender que al desoír las Cortes, España dejó de ser una nación y Felipe V habría culminado las tendencias tiránicas de los Habsburgo al imponerse mediante una guerra civil como un rey extranjero que acabó de erosionar cualquier rastro de la representación política. Los intelectuales del primer liberalismo avalaron esta visión, optando por hacer un balance negativo de un reformismo ilustrado en el que las frustraciones pesaban más que los triunfos, los cuales, más bien, enunciaron de un modo parco y breve. En resumen, la ruptura con la monarquía absoluta se fundamentó en un rechazo del pasado inmediato, el cual condujo a un olvido de sus propios orígenes más próximos optando por vincularse en cambio con un pasado medieval mitificado.

Sin embargo, para aquellos que no se identificaban con ninguno de los matices del liberalismo doceañista y se sentían atraídos por el reformismo de José I, la gestión de los

Borbones seguía siendo la única posibilidad de hacer política sin caer en la idea rupturista y revolucionaria. El despotismo era visto entonces como un fenómeno nuevo, producto del jacobinismo, que había quebrado las esperanzas reformistas que hombres como Juan Sempere y Guarinos y Juan Antonio Llorente habían abrigado bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV. El primero, echaría de menos una dirección “ilustrada” que permitiera, ante todo, la prosperidad de la monarquía frente al caos inevitable que resultaba de una convocatoria de Cortes; mientras que el segundo presentaría a la Inquisición como una herramienta odiosa, que si bien antaño pudo ser necesaria, en la España del Setecientos había sido superada por la iniciativa benéfica de unos gobernantes ilustrados.

A su vez, y en otro contexto diferente del español, se elaboró el primer balance general de lo que había sido la historia de la monarquía hispánica entre 1700-1788. Este trabajo estuvo reservado a William Coxe. Desde una estrecha vinculación personal con la élite aristocrática inglesa, este autor amasó una notable cantidad de documentos de los plenipotenciarios británicos en España que le permitieron elaborar una auténtica historia de los conflictos anglo-españoles en el siglo XVIII. Coxe la escribió desde un punto de vista declaradamente anti-jacobino, situando el recorrido español entre la secular competencia entre Francia y Reino Unido. En una misma línea que ya había iniciado el historiador escocés William Robertson en sus historias de América y de Carlos V, la experiencia imperial española servía como una manera de entender las razones del auge y crisis de una gran potencia contra la que antaño se había rivalizado comercialmente por parte inglesa. Y desde esta perspectiva se interpretaba la monarquía hispánica como un imperio que no había sabido trabar sus intereses dinásticos con sus intereses nacionales.

De este modo, el diagnóstico de Coxe arrojaba un retrato ambivalente que causó una compleja recepción en España. Por un lado, sus reyes y líderes políticos salían desfavorecidos porque no habían sabido aprovechar sus enormes dominios coloniales, además de que la casa de Borbón se había entregado a los intereses familiares franceses dejando perjudicada a la nación. Si Felipe V dilapidó los recursos en vengarse infructuosamente del sistema ideado en Utrecht, la supuesta neutralidad bajo Fernando VI habría sido apenas un engaño, puesto que conspiró activamente para invadir Gran Bretaña. Las guerras contra Gran Bretaña por el control del Atlántico resultaban entonces, para Coxe, una consecuencia de la actitud cerril de estos reyes, saboteadores de la libre marcha del espíritu comercial que se instauraba como principal objetivo de los imperios, mientras que la Monarquía Hispánica seguía anclada en un feudalismo guerrero.

Pero, por otro lado, Coxe no tenía ningún inconveniente en elogiar a la nación y el carácter de los españoles. Los catalanes aparecían exaltados como un pueblo insobornable; Floridablanca podía ser elogiado por poner coto al poder clerical; y Campomanes era considerado un trasunto algo tosco de Adam Smith. Sin embargo, era el espíritu de independencia ante las diversas tiranías extranjeras que habían sufrido, lo que más sorprendía a este inglés: una mirada que resultaba inseparable de la fascinación por lo



español despertada en la opinión pública inglesa por la sobrevenida alianza antinapoleónicas.

La propuesta de Coxe fue recogida, después del fracaso del Trienio Liberal, por Andrés Muriel, otro eclesiástico afrancesado en el exilio que se puso a la tarea no sólo de traducirla al francés sino también de editarla. Desde París, Muriel se propuso reescribir un libro que superase el esbozo diplomático de Coxe a partir de una edición que diera cuenta del prometedor ascenso de la España del XVIII, ascenso injustamente quebrado por un pueblo sin educación y un arribista como Godoy. Primero que nada, Muriel suavizó el tono antiborbónico y antifrancés del escritor original, militantemente antinapoleónico. Luego, procedió a corregir la edición con aportaciones de su propia cosecha documental, antes que mutilarla o censurarla. Así pues, este abate afrancesado creó un auténtico palimpsesto, en que su reinterpretación devoraba al original al llenarlo de notas y comentarios.

A su vez, Muriel recuperaba el lenguaje de los reformistas ilustrados del siglo XVIII para relatar la historia de una frustración permanente. El abate criticaba a los reyes por ser demasiado blandos con los poderes fácticos que limitaban la libertad, a la vez que les reprochaba su ignorancia y mezquindad. Todo ello, contribuía a una nación donde no podía escribirse libremente, ni mucho menos pensar críticamente. Así pues, Muriel reescribía aquella historia de un imperio dividido entre intereses dinásticos y nacionales, por la de un imperio dividido, ante todo, entre reformadores y conservadores.

En su exilio parisino, Muriel insertó largas aportaciones referentes a los ilustrados españoles, ausentes en el original de Coxe, quien estaba más preocupado por defender la actuación de los diplomáticos ingleses. Roda, Campomanes, Ulloa, Uztáriz, entre otros, todos ellos formaban un panteón de grandes españoles invisible en la época de Fernando VII. En medio de estas adiciones, Muriel no tuvo problemas en introducir y en fiarse de un documento supuestamente auténtico como el memorial de Aranda de 1783, documento en el que se proponía una repartición de las colonias de ultramar entre los príncipes herederos, y el cual venía a reforzar el sueño afrancesado de un imperio de ultramar regido por infantes españoles. Bajo este redescubrimiento de las Luces hispánicas, incluso podía llegar a comparecer el testimonio de un personaje como José María Blanco White.

La operación conducida por Muriel buscaba defender la política reformista de los Borbones en lo económico, por lo que desarrollaba un discurso que enfatizaba la dificultad de superar los obstáculos inveterados, en otras palabras, el contraste entre Felipe V y Carlos III se ahondaba. Sin embargo, el potencial crítico de Muriel cerraba filas en última instancia ante la monarquía. Las conclusiones que superponía al texto de Coxe lo confirmaban: primero, la lealtad a la dinastía revivió a la nación en 1700, gracias en parte a la influencia francesa; segundo, el pueblo no estaba lo suficientemente maduro como para hacer de la libertad un valor, por lo que el desprecio de los monarcas ante las Cortes quedaba justificado; y tercero, el reformismo borbónico sirvió para acelerar una modernidad propia que podría haber sobrevivido autónomamente de no ser por un factor

externo como la Revolución Francesa. Muriel, había dejado atrás su pasado como entusiasta defensor de José I y se apuntaba a la posibilidad de un absolutismo pragmático, gradualista y aperturista como el que ensayarían, desde el poder, ministros como López Ballesteros, Cea Bermúdez o Javier de Burgos, por cierto, otro ex-afrancesado. En resumen, un pragmatismo que si bien le valió la orden de Carlos III, no le permitió volver a España.

Ahora bien, la obra de Muriel no era todavía una obra “nacional”, puesto que estaba escrita en francés por un autor marginado en el exilio y cuya preocupación era todavía “ilustrar” al soberano. Sumado a Llorente y Sempere, el trabajo de Muriel demostraba que el lenguaje dieciochesco del reformismo ilustrado sobrevivía, a la altura de 1820, en algunas propuestas como estas, las cuales intentaban adaptarse a las tendencias del liberalismo posrevolucionario europeo.

La defensa de la españolidad emprendida por Muriel se hacía como una réplica a los ocasionales estereotipos de Coxe. El inglés caricaturizaba a los españoles como un pueblo xenófobo y supersticioso, mientras que por el contrario Muriel presentaba a España como una nación liderada por gobiernos que hacían todo lo que podían para salir de su atraso secular. En la visión de estos afrancesados, el pueblo seguía siendo una masa informe, peligrosa, que debía ser tratada con mucho cuidado y, por ello, precisamente, priorizaron la gestión del Estado antes que los problemas identitarios y, desde luego, no quisieron saber nada de la soberanía nacional. De ahí el énfasis de Muriel en la necesaria reivindicación de unas fuentes hispánicas para legitimar la economía política o las desamortizaciones. En general, para estos autores afrancesados, los Borbones habían trabajado para mejorar el Estado incluso a veces en contra de la misma nación, como había pasado, por ejemplo, con el motín de Esquilache.

La obra de Muriel quedó en un limbo editorial, con varias traducciones parciales e incompletas. ¿Significa esto que no gustó en España? Desde luego, las conclusiones realistas sonaban muy desafinadas con un texto que se mostraba defensor del temido “filosofismo” francés, de la igualdad de oportunidades o incluso de la separación entre Iglesia-Estado. Sin embargo, los palimpsestos de Coxe y Muriel quedaron fijados como unos paradigmas interpretativos que en ambos casos ofrecían mucha flexibilidad, precisamente, por mantenerse en una ambigüedad que permitía acercarse al Setecientos con una mirada crítica o una mirada rehabilitadora. El lector atento podía recomponer así, la fragmentada y olvidada realidad del Setecientos español fijando la mirada en aquellos aspectos que le interesase criticar o exaltar.

Mientras tanto, en España agonizaba el reinado de Fernando VII. En el discurso historiográfico de los liberales post-gaditanos, el siglo XVIII seguía oculto ante la explotación del recuerdo de los Comuneros o de los rebeldes de la conjuración de Venecia. El romanticismo, tanto en su versión conservadora como en su versión más exaltada, no tenía interés en las luces del XVIII porque su debilidad no evitaba que se viera a Felipe V, en el fondo, promulgando la Ley Sálica, precisamente el origen de la

cruenta guerra que entonces se libraba. El “despotismo ilustrado” tenía unas connotaciones demasiado antipáticas, sobre todo al recordar los intentos de Cea Bermúdez por contener un régimen constitucional moderno. Así pues, el conde de Toreno o Martínez de la Rosa hacían menciones bastante pálidas a esta época, en las que se repetían los argumentos de Muriel modificados a conveniencia. Persistía en ellos, por un lado, el balance entre la nostalgia del crecimiento económico proveedor de tranquilidad social y, por otro, el desprecio por la inexistencia de las Cortes y el establecimiento de unos reyes depresores de las libertades nacionales. Un progresista esparterista como Marliani no dudaría en identificar a los Borbones como directos continuadores del despotismo de los Austrias.

No obstante, este panorama cambiaría con la introducción intelectual de un concepto que había traído largos debates en Europa: la “civilización”. El siglo XVIII pasaba a formar parte de un debate planteado por el significado de una palabra que Guizot identificaba con el avance de intereses materiales y espirituales. Para Balmes o Donoso Cortés, España no había quedado fuera de la civilización, como sugería el político francés, sino que había sido la representante de la auténtica civilización, es decir, el catolicismo. La primera réplica historiográfica a Guizot vino de Eugenio de Tapia, miembro de aquella generación de 1808 a quien su apego a los principios doceañistas le condujeron a unas conclusiones poco entusiastas respecto del despotismo templado de los Borbones.

El momento de 1839-1840 implicó, por parte del liberalismo moderado, un rechazo de sus propios orígenes revolucionarios. Era el momento en que la revolución borraba sus propias huellas y se hacía posible una relectura en clave positiva del siglo XVIII que, precisamente, vendría por parte de escritores fielmente comprometidos al Partido Moderado. Unas modestas tentativas a este respecto fueron las de Pedro Sabater y José Castro Orozco, autores que ya indicaron los términos del debate: una monarquía fuerte que llevase a cabo las reformas necesarias y pusiera fin a los provincialismos disgregadores representados por los progresistas.

El contexto del Trienio esparterista acabó por fomentar la reflexión intelectual entre estos pensadores moderados que se mantenían apartados del poder. La elaboración más conseguida de una *Historia de la civilización* “a la española”, fue la emprendida por el licenciado Fermín Gonzalo Morón. En esta versión, España sí habría participado en el proceso civilizatorio del siglo XVIII, por lo que precisamente ahora, era un período histórico digno de rescatar. El reformismo borbónico ofrecía entonces la seductora imagen de una ciudadanía tutelada por el camino de la reforma económica, que liberaba al comercio y fomentaba la industria. La visión decepcionada de Tapia aparecía entonces como extremadamente vaga ante esta lectura decididamente centrada en los aspectos materiales de Morón.

Al mismo tiempo que se debatía el concepto de civilización, el público lector recibía trabajos históricos que cuestionaban las propias señas de identidad nacionales. Por un lado, la obra de Charles Romey puso a los intelectuales españoles contra las cuerdas al

hacerles reconocer su “atraso” historiográfico; y, por otro lado, Samuel Dunham presentó una breve síntesis romántica de una nación fascinada por la religiosidad católica, pero, a la vez, muy progresista para un liberalismo agotado de estereotipos revolucionarios.

En 1845, salieron dos respuestas simultáneas de diverso talante. La primera réplica a Romey fue enunciada por José Mor de Fuentes, un viejo traductor ilustrado que continuaba con la oposición entre dinastía y nación desde un casticismo militante. Mucho más audaz en cambio fue la segunda: una reescritura de la síntesis de Dunham efectuada al amparo del Ateneo de Madrid por Antonio Alcalá Galiano en pleno período de recomposición intelectual de su grupo político. No sería aventurado proponer que este texto fue, en buena parte, unos apuntes que le ayudaron a pensar la teoría constitucional del régimen isabelino y que expondría sistemáticamente en sus lecciones de derecho constitucional. Alcalá Galiano repetía la misma operación que Muriel: tomaba un libro inglés y publicaba su dialéctica como lector del mismo redescubriendo al siglo XVIII desde la necesidad de construir un régimen basado en la soberanía compartida entre Rey y Cortes. Se suavizaba así el retrato del despotismo al presentarlo como el garante de un cierto orden y progreso, por lo que los decretos de Nueva Planta o la expulsión de los jesuitas quedaban plenamente justificados como parte de esos esfuerzos. Visto así, el Setecientos podía servir de enseñanza para olvidar las ensoñaciones imperiales y concentrarse en las reformas que permitirían el despliegue en España de cierta estabilidad política.

Pero a comienzos del reinado de Isabel II, y a pesar de varios intentos, se seguía sin ofrecer un modelo alternativo al esquema de Coxe o al que habían propiciado los doceañistas. La percepción de que una historia nacional seguía sin escribirse, se agudizaba con las ediciones de autores franceses como Weiss, Du Hamel y Capefigue, escritores que no dudaban en reclamar el progreso de España del Setecientos como prueba de la hermandad francesa y de la necesidad de mantener alianzas a todos niveles. En el caso de Du Hamel y Capefigue, había que incluir además una orgullosa lealtad a una dinastía borbónica que resultaba inseparable de su conservadurismo y que era contraria a la monarquía orleanista. A pesar de esto, estos trabajos seguían siendo, para los españoles, préstamos de segundo orden en los que los traductores se veían llamados a hacer notar su discrepancia con interpretaciones que podían resultarles excesivamente afrancesadas. Si España había comenzado a modernizarse bajo el influjo francés, esto implicaba la equivalencia de lo moderno con lo extranjero. Urgía entonces presentar una explicación alternativa a la visión de Muriel si quería instituirse algo que fuera una historia “nacional” hispana. En resumen, una lectura que desease ser plenamente española no podía aceptar que la modernidad del reformismo borbónico fuera una importación francesa derrotada por Inglaterra.

Sin embargo, los años de 1851 a 1854 representaron una quiebra de las expectativas moderadas respecto de las capacidades de la propia monarquía para garantizar el orden sin anular los principios liberales. Las revoluciones de 1848 dejaron atrás la oposición

Antiguo Régimen-régimen constitucional, y pusieron sobre la mesa cuestiones como la democracia, la secularización y los derechos laborales. En este momento de crisis del liberalismo moderado, surgieron varias lecturas, llenas de claroscuros e incertidumbres. La nación, y por ende, lo nacional, podía ser un concepto desde el cual España podía reconstruirse.

Desde Cataluña, un catalán liberal y católico como Patxot y Ferrer, elaboró una visión declaradamente optimista con la nación española, al mismo tiempo que invocaba el vago recuerdo de los fueros. En cambio, por otro lado, un fuera de serie como Adolfo de Castro rechazaría el legado del reformismo borbónico por autoritario y por falso, siendo así que la crisis de conciencia liberal en la víspera de la Vicalvarada condujo a una lectura amarga y desengañada de la centuria dieciochesca. En una línea parecida, los jóvenes moderados Antonio Cánovas del Castillo y Joaquín Maldonado Macanaz también veían el siglo XVIII con la perspectiva de una época de ministros oscuros y reyes incompetentes. Por eso para ellos la regeneración estaba todavía por hacerse en España. Finalmente, otros autores reclamaban la bondad de recuperar el reformismo dieciochesco desde las necesidades del Estado en construcción. Así lo hacía Cos Gayón, para los menesteres de construir un Estado fuerte; o bien Gil de Zárate, para la urgencia de ilustrar a la población española.

Los años de 1852-1856 fueron el período en que por fin pudo desarrollarse lo planteado por Muriel. Ferrer del Río, con el apoyo real, desarrolló una auténtica operación de relegitimación política y rehabilitación historiográfica del Setecientos español. Precisamente, fue en esos años decisivos previos a la Vicalvarada, cuando se sometió a una “prueba de estrés” al proyecto liberal. Sometido a la crítica desde el progresismo y el neocatolicismo, el moderantismo tuvo que reforzar el vínculo entre rey y nación para mantener el sistema constitucional. Ante la ambigüedad de los escritores previos, el historiador madrileño apostó por una interpretación celebratoria de la capacidad del trono para regenerar la nación ante las fuerzas de la reacción.

Ferrer del Río elaboró un ambicioso producto intelectual al exhumar numerosos materiales de archivos que ilustraban una monarquía reformista, caracterizada por un rey que poseía el programa, la experiencia y el carácter necesarios para plantar cara a enemigos del progreso como los jesuitas y el papado al mismo tiempo que sabía mantener su popularidad. La narración triunfal de las reformas se convertía en la diferencia principal ante la frustración manifiesta en la interpretación de Muriel. El pueblo había de ser tutelado en el aprendizaje de una nueva piedad que tuviera un trasfondo de utilidad social o de una libertad de expresión respetuosa con el poder. La España de Carlos III era no ya la que no pudo ser, sino la que podía ser.

Al mismo tiempo emergió otra lectura que iba a ser muy influyente: el relato neo-católico, ya no conservador, sino decididamente reaccionario. Este relato rechazaba los principios del progreso ilustrado y cuestionaba las conquistas liberales, exigiendo a cambio la refundación de una sociedad basada en los planteamientos confesionales. Este

planteamiento podía llegar a asumir, incluso, el lenguaje de la libertad cuando reclamaba la independencia de los católicos ante la secularización de los progresistas y el regalismo pragmático de los moderados. Vicente de La Fuente, desde una historia eclesiástica con pretensiones de historia nacional, pasaba a condenar a los Borbones desde una retórica claramente conservadora denunciando al despotismo y a la usurpación afrancesada, a la vez que responsabilizaba de los males nacionales a la intervención del rey y sus ministros en los asuntos de la Iglesia.

Ante el retorno de este providencialismo católico antiliberal, surgió una vía conciliadora: la *Historia General* de Modesto Lafuente, utilizando ahora a la Providencia como el gran conductor del proceso de civilización. El tratamiento que otorga Lafuente a la España de los primeros Borbones es el de la historia de un éxito: si en 1700 la nación estaba arruinada en 1788 se habría regenerado por completo. Esta regeneración ya no sólo se limitaba a Carlos III, sino que incluía al propio reinado de Felipe V, siendo estos los reyes que colaboraron con el progreso de la nación, que revitalizaron la cultura y que empezaron a adoptar respecto a las instituciones políticas los criterios de unificación. España, por fin, estaba gobernada por y para los españoles. Y si se descartaban las influencias extranjeras, fue aquella una época de paz y sosiego en la península. Lafuente escribía sobre una nación que había decidido ponerse a trabajar en sus “intereses materiales” y que había decidido poner todos sus recursos en su regeneración. Era este un relato histórico nada casual dada la coyuntura política desde la que escribía, es decir, un momento en que la Unión Liberal buscaba fomentar la modernización económica y conciliar el sistema de partidos.

Concluido el Bienio, el moderantismo se replegó en su propio conservadurismo. La demostración más palpable fue la elección de Cándido Nocedal y Vicente de la Fuente para escribir los prólogos en la Biblioteca de Autores Españoles de las obras de Jovellanos y Feijoo. Por un lado, el ilustrado asturiano dejaba de ser un político reformador convirtiéndose en un piadoso predicador y, por otro, el beneditino gallego pasaba de ser el instaurador de la razón crítica moderna para convertirse en un detractor de la democracia y de la incipiente cultura de masas. Por su parte, Martínez la Rosa demostraba la persistencia de la valoración más escéptica respecto al significado del siglo XVIII, una época que, en su opinión, poco pudo hacer ante el cambio de poderes que relegaron España a la nulidad internacional. Vista a escala europea, los Borbones no eran un ejemplo sino más bien algo a no repetir. En la valoración de este último autor, el pragmatismo temeroso y el rechazo al progreso secularizador, ganaba al reformismo entusiasta

No obstante, Modesto Lafuente seguía ejerciendo la hegemonía sobre los otros intentos de disputarle la preponderancia a su historia general de España. Uno de ellos provino del catalán Víctor Gebhardt, quien elaboraría otra historia nacional desde postulados foralistas, pero partiendo de la obra del palentino e introduciendo posturas neo-católicas y abiertamente antiliberales. El reformismo ahora aparecía como el represor de la libertad

de los católicos y no como el garante de su prosperidad. Dionisio Aldama, por su parte, no hacía más que acentuar los aspectos conservadores de Lafuente.

En paralelo, los progresistas abandonaron el parlamentarismo y volvieron a la senda de la revolución y el pronunciamiento. Políticos y periodistas se lanzaron a la escritura que legitimaba nuevamente posturas anti-dinásticas y de este modo la opinión que asociaba Borbones con despotismo regresaba a la historiografía española. El reinado de Isabel II se descomponía en medio de la exacerbación por los debates sobre la libertad de conciencia y la cuestión romana. Y en este contexto de suma agitación política, Fernando de Castro recogía las posturas de Ferrer del Río sobre el regalismo como fuente de tradición reformista, mientras que La Fuente se encargaba de desmontar esta versión las veces que hiciera falta.

Simultáneamente, Garrido, comprometido con los valores republicanos, elaboraba una lectura en que denostaba a los reyes dejando claro que los españoles, como pueblo, tenían que redescubrir su propia fuerza. De todas maneras, para Garrido los Borbones españoles seguían manteniendo elementos indicadores de progreso como el control sobre la Iglesia o la reforma de las universidades. Así pues, la revolución de 1868 llegaba en un momento en que la confianza en la dinastía y en las soluciones gradualistas estaba casi destruida, siendo Henao y Palacio, unos buenos representantes de esta situación. El primero, denigraba de los Borbones ante la nación, pero todavía confiaba en la posibilidad de una monarquía reformadora bajo la nueva promesa de la democracia y de una dinastía ilustrada como los Saboya. El segundo, asumía el escepticismo de Gebhardt en un marco netamente castizo y nacionalista.

## II

Después de esta somera lectura diacrónica, cabe retomar la pregunta básica de la que partimos en esta investigación: ¿Qué visión del siglo XVIII tuvieron los historiadores del siglo XIX? Como hemos podido observar, no hay una visión unánime o consensual, sino diversas interpretaciones, cada una de ellas conteniendo opiniones de clarooscuro y con importantes tensiones internas. Interpretaciones que pueden ser globalmente más positivas o negativas en cada autor, pero en las que en cada una de ellas encontramos también aspectos y temáticas que son vistas por el historiador de turno de una forma más crítica o más encomiable respecto a los reinados borbónicos del Setecientos. Y, por supuesto, unas interpretaciones que fueron apareciendo en íntima vinculación con las necesidades políticas de cada contexto histórico y con las diversas posiciones ideológicas que los autores tenían en el mismo. A pesar de estas evidencias que remiten a una gran pluralidad de opiniones, es posible enunciar que, a grandes trazos, pensamos que existen tres principales tendencias generales en la historiografía española del siglo XIX sobre lo que significó el Setecientos.

1. **El siglo XVIII como un período caracterizado por el despotismo desnacionalizador.** Esta tendencia fue formulada con el hundimiento de la monarquía absoluta en 1808 y con la emergencia de la nación como sujeto político en el bando de los patriotas. Los primeros trabajos historiográficos salidos al amparo del liberalismo doceañista tendieron a identificar este período como una continuidad más del proceso de decadencia instaurado con los Habsburgo, cosa que hicieron en bastantes ocasiones de un modo más implícito que explícito. Las Cortes, consideradas ahora como el depósito supremo de la soberanía nacional, continuaron ahogadas como era la norma del despotismo, mientras que la política exterior siguió entregada a intereses extranjeros. Dos pecados capitales que los doceañistas no podían perdonar a los reyes Borbones. Si bien podía admitirse un cierto progreso material bajo el reinado de Carlos III, el afrancesamiento político y cultural iniciado bajo los Borbones se acentuó hasta entregar la nación en manos de un despotismo que requirió la intervención desesperada de otra nación. Esta fue la opinión de los autores del liberalismo exaltado, que luego fue recogida por el progresismo que había vuelto a la vía insurreccional en 1865 y que acentuaba de este modo su desengaño con la propia dinastía.
2. **El siglo XVIII como un período de regeneración interrumpida.** Esta tendencia empezó a cobrar forma de mano de los afrancesados, quienes habían participado en las propias iniciativas del reformismo borbónico, y fue bien recogida por el liberalismo moderado por su sentido conservador y antirrevolucionario. Si bien los Borbones no hicieron todo lo que había que haber hecho, podría afirmarse que se tomaron los pasos necesarios para corregir el lastimoso estado de la monarquía bajo Carlos II. España consolidó así su posición en el mundo siendo este siglo, esencialmente, una centuria de progreso tanto para las estructuras del Estado y los poderes de la monarquía como para la dinámica económica, el bienestar material y la producción cultural. Cada autor podía mostrar desacuerdos ante diversos aspectos del absolutismo borbónico, pero lo que compartían esencialmente es que fue una época de regeneración que, lastimosamente, resultó truncada por la incompetencia de los gobiernos de Carlos IV y la influencia destructora de la Revolución Francesa.
3. **El siglo XVIII como un período de despotismo secularizador.** Esta última corriente se entronca con la reacción anti-ilustrada y el carlismo, pero no se habilitará plenamente como corriente historiográfica sino a partir de la década de 1840, cuando surja una oposición interna al propio moderantismo temeroso de las consecuencias de la propia revolución. El siglo XVIII habría sido también un período de despotismo que pasó por encima de las constituciones y fueros tradicionales e implantó una monarquía absoluta que desobedecía las instituciones tradicionales de la Monarquía. Pero, sobre todo, para esta lectura, la centuria fue el arranque de un período de secularización que socavó el poder de la Iglesia en favor del Estado, debilitando de este modo a la propia nación. En este sentido, el



despotismo era también desnacionalizador porque habría minado la propia esencia nacional de los españoles: su catolicismo.

Así pues, a lo largo del siglo XIX podemos decir que se produjo una lenta rehabilitación del siglo XVIII como un período histórico positivo para la historia nacional española en contraposición al desprecio inicial de la primera generación liberal. Esta rehabilitación, sin embargo, fue discontinua en el tiempo y permanentemente disputada entre los diversos historiadores, siendo finalmente rechazada con fuerza a la altura de 1868. Puede también concluirse que no fue un proceso coherente, sino atravesado, a nuestro juicio, por **dos** tensiones cruciales que incidieron en la construcción de las frágiles interpretaciones optimistas o positivas respecto del siglo XVIII español. Estas tensiones serían:

**1. Las diversas posiciones frente a la idea de progreso a lo largo del periodo.**

Entre los intelectuales españoles, 1808 supuso una ruptura con el propio pasado de la monarquía que condujo a una especie de “amnesia autoinducida” de su inmediato pasado reciente. La sociedad española entró así en una dinámica de alta politización a partir de la Guerra de la Independencia que permitió conceptualizar la trayectoria vivida hasta entonces como un pasado que, de pronto, había envejecido aceleradamente y que más bien no parecía oportuno tomarlo como referencia. Indagar críticamente en el rumbo del reformismo borbónico podía erosionar peligrosamente la imagen de una monarquía que pretendía restaurarse y podía abrir la vía a un discurso republicano. Por esta razón, los intelectuales liberales de esta generación procedieron a retroceder varias páginas en la historia hasta poder encontrar una vía tradicional que permitiera legitimar la fórmula de la soberanía nacional, tal como se planteó en Cádiz. El régimen de historicidad inaugurado por los liberales quiso dotarse de una legitimidad antigua y optó por arraigarse en la Edad Media, borrando así las huellas de su propia filiación ilustrada y absolutista. La generación que vivió esos años, deliberadamente no quiso indagar en público en sus propios orígenes: la historia que había comenzado en 1789 o 1808 retomaba un hilo que se había roto en 1521, antes de que el absolutismo de los Austrias o de los Borbones hiciera su aparición.

A pesar de lo anterior, se instauró una cierta paradoja: la posibilidad de una revolución había abierto la promesa de un nuevo tiempo, pero fue cancelada en nombre de una restauración ultraconservadora que derogó la mera posibilidad de asumir la existencia de la idea de progreso al retornar al orden temporal de un Antiguo Régimen que aquélla parecía querer destruir. Las preocupaciones de la generación del reformismo ilustrado, por tanto, continuaban vigentes: la reforma del Estado, el saneamiento económico y la reconducción de la política exterior eran asuntos que no habían sido solucionados satisfactoriamente por los reyes borbónicos del Setecientos.

Al otro lado del canal de La Mancha, en ese mismo momento restauracionista, William Coxe pudo sintetizar, para el público inglés, el recorrido de España entre

1700 y 1788 como una falta de versatilidad para conjugar su legitimidad tradicional con la racionalidad de la *political economy*. De ese modo, España aparecía como una Monarquía que no se había adaptado a una pauta de modernidad, pauta que, precisamente, había liderado el Reino Unido ante la Francia del siglo XVIII. Coxe, por tanto, traspuso el orden del tiempo político *whig*, caracterizado por el gradualismo y el reformismo como vía de modernización gradual no-revolucionaria, al caso español. Las conclusiones de Coxe y las reflexiones de los afrancesados en el exilio no se recuperaron hasta que el liberalismo español no vio triunfar los principios básicos de la revolución liberal en el trayecto de 1833-1837 y, con ello, se vio en la necesidad de imaginar una sociedad post-revolucionaria. Entonces, si Sempre y Llorente lamentaban -con un cierto punto de nostalgia- la desaparición de la España de Carlos III, Muriel podía proyectar la promesa de una sociedad reformada que ciertamente se encontraba en la vía de un absolutismo pragmático pero hacia un futuro incierto. A partir de 1833 sí pudo asumirse el siglo XVIII como un pasado al que no se debía regresar, pero del que algo sí podía aprenderse. Tapia y Gonzalo Morón ejemplificarían la división entre asumir el Setecientos como parte de un pasado a superar por sus insuficiencias, o verlo como un período ejemplar. Si la civilización era la suma de las mejoras sociales y económicas con sus avances políticos, los Borbones entonces podían ser reclamados desde una mirada liberal-conservadora que asumiera la estabilidad y la prosperidad como base de la futura convivencia liberal. Por ello, puede decirse que la rehabilitación definitiva llegó con Ferrer del Río y Lafuente, dos historiadores que asumieron una visión plenamente optimista de las capacidades del progreso como fuerza histórica capaz de corregir los males de España. En el caso de Lafuente, su idea de progreso resistió mejor que la del madrileño, pues pudo aunar un ideario providencialista con una base secular. El progreso no era un problema humano, sino un plan guiado por la Providencia divina pero en términos generales bien ejecutado por los reyes y los ministros borbónicos.

Sin embargo, al empezar la década de mediados de siglo, hacia 1850, las promesas del progreso entraron en crisis. Al experimentarse plenamente las consecuencias de la industrialización y de la movilización de las masas, un miedo se extendió por toda la Europa posterior 1848 y, en España, tuvo su correlato en la experiencia del Bienio. El reverso de la idea de progreso quedó entonces representado en la visión apocalíptica de Donoso Cortés, que entroncó el rechazo a las revoluciones modernas con la teología contrarrevolucionaria y que vio en el siglo XVIII el principio de un proceso de degeneración social por la introducción de las ideas secularizadoras. A su vez, tanto La Fuente como Gebhardt o Nocedal, proyectaron sus narrativas hacia un futuro incierto, estableciendo un abierto rechazo de los valores ilustrados y proyectándose hacia una defensa del catolicismo ortodoxo contrarreformista. La sociedad moderna fue rechazada en nombre de un pasado

glorioso que resultaba anterior al Setecientos y que tenían en la Iglesia, estrechamente vinculada al Papado, a su principal baluarte en la consecución de la necesaria cohesión social de los españoles.

La idea de progreso liberal acabó de ser cuestionada por los escritores del Partido Progresista al enjuiciar el reinado de Isabel II como la enésima frustración de las promesas del liberalismo. Al asumirse la vía revolucionaria y anti-parlamentaria, volvieron implícitamente los tiempos de la línea interpretativa del despotismo desnacionalizador, incorporando la novedad de que la monarquía isabelina era un reinado más que añadir a los trescientos años de opresión de Austrias y Borbones. El horizonte de 1868 emergió entonces como el de un juicio final cuya principal conclusión era que había que redimir a la sociedad española y dar inicio a la auténtica regeneración que hasta entonces había sido inexistente o engañosa.

- 2. Una confianza frágil en el reformismo monárquico que afectó a las ponderaciones retrospectivas sobre las expectativas supuestamente abiertas por el reformismo borbónico.** La recuperación del siglo XVIII como un período ejemplar, por tanto, estuvo estrechamente vinculada a la percepción positiva de un progreso que incluía a la monarquía como un agente activo de aquél. La confianza en una corona depositaria de la soberanía y capaz de habilitar reformas, fue común a los escritores más entusiastas con el reformismo borbónico. Esta posición hacía frente a la contradicción que entre soberanía nacional e intereses monárquicos manifestaban reiteradamente sus detractores. La recuperación de la soberanía compartida entre Rey y Cortes fue crucial en el constitucionalismo del moderantismo, pues fomentaba la rehabilitación de las capacidades políticas de la propia monarquía.

No obstante, cabe enfatizar la centralidad del componente “afrancesado” en la génesis de esta imagen. Ante la amnesia autoimpuesta entre los “patriotas”, dada la necesidad de buscar señas de identidad nacionales en la guerra de 1808-1814, tres josefinos exiliados como Sempere, Llorente y Muriel fueron los escritores más destacados de esta primera fase de rehabilitación historiográfica del siglo XVIII. Precisamente, uno de los rasgos comunes a esta cultura política fue la creencia en las capacidades reformistas de la monarquía como una vía de evitar el sacudimiento revolucionario que implicaba la inclusión del pueblo. Fue esto lo que los llevó a apostar por el reformismo elitista que Napoleón traía para España. El rápido hundimiento de esta opción, sin embargo, no implicó su olvido inmediato puesto que, desde el exilio, defendieron su posición argumentando los errores tanto de patriotas como de serviles. Esta postura fue luego recogida por el moderantismo tras el agotamiento del ciclo revolucionario. El pragmatismo de la década de 1840 requería pensar tanto en la centralización administrativa, como en un dirigismo social autoritario y la legitimación del monarca como esfera de arbitraje y conciliación política.

La imagen del siglo XVIII quedó estrechamente ligada a la confianza que el reformismo monárquico tenía para mejorar la sociedad. Ferrer del Río fue quien intentó de forma más sistemática un abordaje optimista de aquel siglo al ofrecer a la corte de Isabel II el relato de una monarquía ejemplar en todos sus aspectos, es decir, tanto en la gobernanza como en el propio modelo de conducta regia. No obstante, su sustrato altamente antijesuita y episcopalista fue duramente contestado en el contexto posterior del Bienio Progresista por ser, precisamente, demasiado avanzado para el moderantismo que en realidad existía. Modesto Lafuente, por su parte, recogió su aportación y la moduló en una versión mucho más ambigua sobre las relaciones Iglesia-Estado, prefiriendo enfatizar aspectos como la beneficencia pública o el fomento de la economía.

A pesar de lo dicho, esta versión más complaciente también fue impugnada por la oleada de desprestigio que afectó al trono de Isabel II, minando así la confianza tanto en las capacidades de la monarquía para revitalizar la sociedad como en la propia dinastía de los Borbones. Los escritores cercanos a los neocatólicos se enrocaron en una visión crítica sobre la actitud autoritaria de la monarquía borbónica del Setecientos al mismo tiempo que la acusaban de intervenir respecto al ámbito eclesial, siendo esta la razón por la que la España de los Austrias les resultaba un modelo más atractivo. Por otro lado, el progresismo de la década de 1860 rompió definitivamente con la corte como espacio de transacción política, prefiriendo enfatizar que en el siglo XVIII los progresos fueron más bien a pesar de la propia dinastía y gracias al impulso renovador del progreso civilizatorio europeo. Así pues, había que buscar otros modelos de monarquía virtuosos con la nación, tal como sucedió con los Saboya que fueron vistos como valedores de la construcción nacional italiana. Las dificultades de la monarquía para constituirse como institución de consenso entre 1833 y 1868 tuvieron así su correlato historiográfico en la dificultad de vincular definitivamente a los Borbones con un relato nacional positivo.

Esta desestabilización de la confianza en la monarquía confirma que el proceso de nacionalización de la historia fue efectivo, pues todos los escritores asumieron una idea de la españolidad que podía separarse de la monarquía y reclamar su protagonismo autónomo. La nación fue central en toda la historiografía posterior a 1833, ya que un esparterista como Marliani o un neocatólico como La Fuente podían hablar en nombre de la nación española. Los relatos anti-dinásticos republicanos hicieron énfasis en el carácter extranjero de las monarquías, por lo que el autogobierno del pueblo sería entonces lo más auténticamente español. La misma argumentación sería enfatizada por Manuel Lasala o Víctor Balaguer, destacando la castellanización dieciochesca como una expresión corta de miras de lo que realmente significaba ser español. Pero lo que realmente estaba en juego era el significado del reformismo monárquico y sus capacidades para mejorar el cuerpo social: el apreciar positivamente el siglo XVIII representaba esa esperanza.

Hacia finales de la década de 1860, la derecha y la izquierda radicales convergieron en su lectura histórica del pasado de la dinastía borbónica. El intento por construir una historiografía que destacase el reformismo liderado por la monarquía resultaba demasiado impopular para la izquierda demócrata y demasiado regalista para la derecha neocatólica. Así, hacia 1868, los Borbones se habían incorporado plenamente a la Leyenda Negra, invocando con ello toda una retahíla de episodios de violencia, usurpación e injusticia del siglo XIX que se superponían y bebían de la falsa regeneración del Setecientos.

Queda claro que la investigación que aquí presentamos ha sido un estudio de caso que se ha centrado en la historiografía producida en España entre 1808 y 1874. Nuestro análisis, pues, ha sido una indagación histórica sobre la producción intelectual de los historiadores. En este sentido, reconocemos que nuestra perspectiva no es la única para acercarnos a las fuentes que aquí hemos trabajado, ya que podrían aplicarse otros interrogantes provenientes tanto de la perspectiva de los estudios literarios como de los de la teoría política. Es por ello que hemos preferido ir más allá de las etiquetas que se han utilizado muchas veces respecto a esta historiografía, tildada de “romántica”, “positivista” o “progresista” y hemos intentado desgranar abiertamente sus afirmaciones y vincularlas con las circunstancias externas en que se enunciaban. Tales circunstancias serían las siguientes:

1. En primer lugar, **la historiografía escrita en el siglo XIX estuvo altamente politizada** al seguir el ritmo de los cambios políticos. Las biografías de nuestros personajes ilustran plenamente unas trayectorias vitales ligadas a los vaivenes revolucionarios que sacuden la sociedad española hasta 1874. En lo que respecta a los estudios sobre el siglo XVIII, hubo dos impulsos principales que certifican esta huella. Primero, el de los afrancesados en el exilio que reivindicaron la posibilidad de un rey ilustrado y reformista, ante el absolutismo de Fernando VII. Si bien Llorente acabó por mutar hacia un liberalismo exaltado, tanto Sempere como Muriel se mantuvieron en un posibilismo que no perdió las esperanzas de experimentar un giro pragmático por parte del régimen restaurado. En el caso de Muriel, su obra estuvo condicionada por el deseo de obtener un perdón oficial para retornar España, lo que se evidencia en unas conclusiones bastante conservadoras que contrastan con la perspectiva ilustrada defendida en muchas de sus páginas.

El segundo impulso se dio con la expulsión de los moderados del poder tras el motín de la Granja de 1836. En plena regencia de Espartero, Fermín Gonzalo Morón ya atisbó el interés que tenía aprender la historia del siglo XVIII con miras a la reforma que quería imponerse desde arriba, algo que Alcalá Galiano asumió por las mismas fechas con su conocido pragmatismo. Con la instauración de la Constitución de 1845, quedó abierta una brecha desde la que se podía apelar a ese pasado reformador como una vía legitimadora de la actitud política de los

moderados, vía que quería mantener la base monárquica estable para dinamizar la economía y fortalecer el Estado. La identificación de Ferrer del Río con el moderantismo reformista y aperturista del sector “puritano”, tuvo una continuidad en la voluntad conciliadora de Lafuente, militante de la Unión Liberal de O’Donnell, que quiso ofrecer un espacio de cohesión a la gran familia liberal. Las principales réplicas a esta visión liberal-moderada surgieron simultáneamente al deterioro político del régimen isabelino, y lo hicieron tanto con la aparición del grupo neocatólico a la derecha del Partido Moderado como con la renovación de la estrategia revolucionaria que pusieron en marcha los progresistas en 1865.

Esta vinculación con la política fue inherente a la propia evolución del hombre de letras de una sociedad que experimentaba el nacimiento de la esfera pública. Sin embargo, estas nuevas formas de comunicación aún convivían con la pervivencia de un marco cortesano, en el que el historiador se presentaba como un servidor fiel a la monarquía. Muriel, desde sus exilios, se mantuvo cercano a varios josefinos y sostuvo su contacto con algunos absolutistas que le permitieron obtener la cruz de Carlos III. Ferrer del Río pudo escribir su historia gracias a una pensión otorgada por la corte. Y Lafuente vio recompensada su obra con la recomendación de la propia reina Isabel.

A pesar de lo anterior, puede decirse que este “oficialismo” no implicó una consolidación de estos personajes como historiadores profesionales, sino que más bien siguieron ascendiendo en sus respectivas carreras políticas o funcionariales .

2. En segundo lugar, **una larga etapa de intensa nacionalización** acoge a todos estos historiadores, una progresiva nacionalización que en sus manos tenía la intención manifiesta de ofrecer una explicación que vindicase el pasado de España ante las demás naciones de Europa. La nacionalización fue, pues, un motivo transversal en todos ellos. El propio desarrollo de la mayor parte de esta historiografía se hizo en reacción a la aparición y circulación de textos ingleses (Coxe, Dunham) y franceses (Romey, Guizot, Weiss, Capefigue, Du Hamel), que ofrecían una versión del pasado con el que se mostraban en desacuerdo. Hemos señalado la importancia de la interpretación de Coxe, pero también hay que sumar la recepción de Romey y Dunham a mediados de 1840. Cánovas y Lafuente justificaron en las primeras páginas de sus libros que escribían en defensa del honor de la historia patria. Es innegable que esta insistencia era una declaración de sincero nacionalismo, pero también era un mensaje interno, dirigido a sus propios compatriotas sobre las consecuencias de descuidar la escritura de la historia. No escribir la historia nacional, implicaba dejar que otros dieran cuenta del pasado español, con las consecuencias negativas que eso podía tener para la propia cohesión de aquella nación que pretendía construirse.

A pesar de que todas las relecturas del pasado reciente se presentasen como “nacionales”, el significado nunca fue él mismo porque había diversos significados de nación en pugna. No existió una historia nacional de consenso en

la primera mitad del siglo XIX, como era esperable dada la pugna revolucionaria, por lo que hubo que esperar hasta que la estabilización moderada estableciera un relativo consenso. De este modo, hasta la *Historia General* de Lafuente, diversas concepciones pugnar por ofrecer una historia “nacional”, sin que ninguna lograra imponerse del todo. A partir de la publicación del trabajo de Lafuente, historiadores como Gebhardt, entre otros, intentaron rivalizar con una interpretación alternativa, pero lo cierto es que continuaron siendo excesivamente dependientes de la misma y no se liberaron de sus esquemas. El progresismo, por otro lado, elaboró historias que enfatizaban la historia de su propia identidad como partido o del propio presente liberal. Por su parte, el republicanismo no ofreció su síntesis hasta bien entrada la Restauración. En resumen, si la historia de Lafuente resistió fue precisamente porque además de ser la más completa, consiguió aunar también a las diversas familias liberales gracias a su talante conciliador.

Nacionalizar el siglo XVIII implicaba seleccionar y presentar cuidadosamente una serie de elementos del pasado que permitieran ofrecer un relato triunfal para la nación que se quería construir. Este relato quedaba enmarcado por los siguientes condicionantes:

**Primero, implicaba asumir la versión plenamente peninsularizada y castellanizada de la nación española.** Las pérdidas de Utrecht eran, por tanto, la amarga certificación del sinsentido imperialista europeo, y las guerras de Italia las consecuencias patéticas de seguir insistiendo en ese camino. Portugal emergía como una promesa de futuro, pero su historia se excluía de la narración de la historia española. América era apenas un anexo que abordar en los apartes dedicados a la economía. En todo caso, la actuación de los súbditos españoles se podía presentar, como sucedía en la historia de Ferrer del Río, como muestras de lealtad a un soberano enfrentado a las intervenciones extranjeras. Se aprobaba así el proceso de uniformización legal y territorial que liquidó la diversidad institucional de la Corona de Aragón, aspecto éste que sería el de mayor tensión con las historiografías regionalistas y provincialistas y con autores de tendencia fueristas como Gebhardt.

**Segundo, implicaba también una clara tendencia a la españolización de la herencia francesa e italiana.** Felipe V, a pesar de su origen francés, es frecuentemente presentado como un rey que hizo esfuerzos por adaptarse. El pasado napolitano de Carlos III se podía presentar como un precedente de buen gobierno. La presencia de Orry, Alberoni, Ripperdá, Esquilache o Grimaldi fue finalmente reemplazada por la del murciano Floridablanca y el aragonés Aranda. El siglo XVIII había implicado, pese a su dependiente política exterior con la diplomacia francesa, la época de españolización definitiva. Patxot, Ferrer del Río, Lafuente y Muriel podían enfatizar entonces que cuando la nación se reencontró a sí misma, disfrutó de un buen gobierno.

**Tercero, implicaba asimismo elaborar un canon cultural propiamente español.** Ante la percepción de la cultura dieciochesca como una importación extranjera -argumento explotado por la lectura anti-ilustrada-, se procedió a destacar las propias fuentes hispánicas de los escritores españoles. El siglo XVIII podía verse como el inicio de una regeneración cultural al haber implicado la aparición de obras que pretendieron aunar las reglas estéticas del neoclasicismo con la moralización que necesitaba la sociedad escritas de forma original por autores españoles. Tal fue el caso del teatro para Lafuente o bien de figuras como Jovellanos o Feijoo que podían pasar a formar parte del canon de glorias literarias, si bien esto implicaba disimular algunos de sus escritos más problemáticos. Eso sí, la incorporación de ambos a la BAE se hizo desde una perspectiva reaccionaria que reemplazaba los elogios a su potencial crítico o liberal por un significado que priorizaba su apego a la ortodoxia.

**Y cuarto, implicaba insertar las conflictivas relaciones Iglesia-Estado durante el Setecientos en el marco de una historia nacional.** Este fue sin duda el esfuerzo que resultó ser el punto más conflictivo de la nacionalización de la historia española del siglo XVIII que se inició a partir del reinado de Isabel II. Si liberales moderados como Alcalá Galiano o Gonzalo Morón podían defender sin complejos la expulsión de los jesuitas o el *exequatur regio* como medidas legítimas para el bien de la nación, estas posturas fueron duramente atacadas por el sector neocatólico tras el fracaso del Bienio Progresista, tal como le sucedió a la obra de Ferrer del Río o Fernando de Castro. La “cuestión romana” dificultó la nacionalización de la herencia regalista, al considerarse sus efectos como potencialmente disgregadores tanto para la propia Iglesia española como para el propio Vaticano. La derecha neocatólica invirtió plenamente el esquema, identificando la ortodoxia romana como el guardián de la esencia nacional y considerar al reformismo borbónico como perniciosamente desnacionalizador.

3. Y, en tercer lugar, fue **una historiografía elaborada en el marco de una débil profesionalización.** A lo largo de nuestra investigación hemos hablado de historiadores para referirnos a aquellos hombres de letras cuyas obras hemos seleccionado. Cabe destacar que, de todos ellos, sólo dos mantuvieron relaciones profesionales con la universidad y la investigación en archivo: Charles Weiss, educado con Michelet, y Vicente de La Fuente, catedrático de Derecho Canónico en Salamanca y Madrid. Todos los demás venían de trayectorias diversas que no siguen un único patrón, destacando entre ellas la presencia de eclesiásticos, muy importantes en el impulso de los primeros estudios que hemos abordado. Es el caso de William Coxe quien compaginó sus labores de anticuario erudito con sus funciones de archidiácono, mientras que Martínez Marina, Llorente y Muriel vieron violentamente interrumpidas sus carreras eclesiásticas con encarcelamientos o exilios. Hubo también hombres de letras que hemos nominado “historiadores” que se licenciaron como abogados y desarrollaron su labor de



escritura en el marco de su dedicación a la política, como Flórez Estrada, Tapia, Gonzalo Morón, Cos Gayón o Henao. Algunos hicieron de la propia militancia en las luchas políticas la razón de su acercamiento al pasado, como en los casos Martínez de la Rosa, Marliani, Cánovas del Castillo, Du Hamel, Gil de Zárate, Necedal o Garrido. En otros casos, la prensa sirvió como plataforma profesionalizadora que abrió el camino para mirar el pasado, como se constata en los casos de Patxot, Capefigue, Ferrer del Río o Lafuente. Precisamente, este último recibió su nombramiento como director de la Escuela Diplomática Superior casi como un título honorífico en reconocimiento a su trayectoria.

En resumen, esta ausencia de profesionalización, sumada a la influencia de la situación de inestabilidad política, acabó por generar una historiografía que resultaba muy presentista y discontinua, dado que apenas había un marco de referencia institucional para contrastar las opiniones y avanzar en el conocimiento. No había una comunidad de historiadores organizada como disciplina de estudio, más allá del marco de sociabilidad que ofrecía la Real Academia de la Historia o la Real Academia Española. No había nada parecido a una comunidad científica que compartiera institucionalmente el oficio de historiar, sino más bien un conjunto de inquietudes intelectuales que se entroncaban con los respectivos compromisos políticos. Las obras surgieron como iniciativas personales que se vinculaban con camarillas políticas, dependiendo para su elaboración de favores o mecenazgos que se hacían en los espacios típicos de la sociabilidad de las élites movilizadas, tal como lo era Ateneo de Madrid, o a veces directamente de la propia mano regia.

Estos tres condicionantes (politización, nacionalización y ausencia de profesionalización) influenciaron una historiografía que mostraba numerosas limitaciones heurísticas. Los ritmos de la investigación y de la escritura estaban marcados por los cambios políticos, las disputas en prensa y las presiones de las editoriales. La historiografía no era entonces un conocimiento producido en una esfera disciplinar autónoma con sus propias reglas, sino que su mera existencia surgía precisamente de las tensiones que se producían en el seno de las diversas culturas políticas en la que se habían socializado sus autores. Queda claro que no pretendemos enjuiciar desde nuestras exigencias actuales a estos escritores de hace doscientos años, sino que, precisamente, queremos ofrecer una interpretación de las dificultades internas con las que, como personajes interesados por el estudio del pasado, se toparon. Estas dificultades pueden enunciarse de la siguiente manera:

- 1. Ausencia de trabajo sistemático con las fuentes originales.** Los historiadores del siglo XIX español que se acercaron a su pasada centuria realizaron una historiografía que apenas sistematizó el acercamiento a las fuentes. Sólo Coxe, Ferrer del Río y Lafuente trabajaron con frecuencia con manuscritos directos. Sin embargo, lo hicieron de un modo irregular, priorizando ofrecer una narrativa secuencial con ambiciones totalizadoras. Coxe dependió de favores personales de

los propietarios de la documentación, a partir de los cuales pudo hacer un trabajo de depuración que si bien fue pionero, resultaba poco transparente y con una intención exaltadora de los valores nobiliarios. Muriel, por su parte, incluyó un supuesto manuscrito que atestiguaba los intentos de repartir la América y que, precisamente, había surgido de un archivo particular, privando con ello a los demás historiadores -hasta bien entrado el siglo XX- de poder contrastar esta información. La verosimilitud de dicho documento pudo ser cuestionada, pero nunca se dio la oportunidad de verificarlo o falsarlo plenamente, aceptándose, finalmente, por convención. Ya en el marco isabelino, Lafuente y Ferrer del Río trabajaron en los archivos de Simancas, pero no educaron directamente a discípulos para que continuasen sus investigaciones, sino que las mismas fueron retomadas muchos años después de haber fallecido estos autores.

A diferencia de la historiografía francesa o inglesa sobre el siglo XVIII, la edición de epistolarios o memorias eran prácticamente inexistentes, si bien la Real Academia de la Historia había puesto en marcha sus primeras ediciones de documentos. En este aspecto, la brecha introducida por el proceso revolucionario español es palpable ya que el legado documental del Setecientos quedó limitado a las empresas personales de algunas familias como los Azara o los Macanaz, cuyo tataranieta, Joaquín Maldonado, se convertiría en uno de los principales rehabilitadores del reinado de Felipe V, pero ya en las décadas 1880 y 1890.

- 2. Preeminencia de la historia general y falta de estudios monográficos.** Con la excepción de Coxe, Muriel y Ferrer del Río apenas se hicieron monografías por lo que quedaron prácticamente sin cubrir los reinados de Felipe V y Fernando VI, ausencias estas que fueron corregidas más tardíamente al principiar el siglo XX. Tampoco aparecieron monografías biográficas que aclarasen la trayectoria de los diversos ministros u hombres de letras, limitándose a estudios preliminares o a biografías breves aparecidas en la prensa. En este sentido, los héroes militares como Bernardo de Gálvez o Blas de Lezo fueron “nacionalizados” antes por las historiografías de países latinoamericanos que por los españoles. En este aspecto, la generación liberal no mostró especial interés por escribir la vida de los Patiño, Aranda, Floridablanca, un aspecto que contrasta con la actividad frenética de Coxe por publicar materiales que dieran cuenta de la vida política de la alta aristocracia inglesa.

La dependencia de las traducciones fue lo habitual, dada las dificultades inherentes a la investigación y publicación hasta 1845. Por ello, no deja de ser muy sintomática la azarosa recepción de Coxe, rehabilitada por un afrancesado en el exilio y que luego reapareciera de manera casi desapercibida en 1836 y 1842. Pareciera que ni siquiera despertó mayor interés entre el público lector español hasta que no fue traducido por la exitosa casa editorial de Mellado. Hasta entonces, su circulación parece haber sido algo minoritario y casi clandestino, reducido a algunos círculos eruditos. La propia denuncia que Muriel realizó en el

prólogo respecto a la ausencia de libertad en el siglo XVIII como causa de la no aparición de una historia *filosófica* plena y que acabó por censurar los propios relatos fomentados por el poder se hacía extensible a los años de Fernando VII. Hasta Ferrer del Río, nadie abordó el siglo XVIII como un período de tiempo con entidad propia. Incluso, en el caso del historiador madrileño, el rescate del reinado de Carlos III se hizo a partir de minimizar notablemente el de Felipe V y de eludir el establecer cualquier continuidad con Carlos IV.

Los años de 1700 a 1788 estuvieron sujetos a ser un mero apéndice en las historias de la España de los Austrias o a una somera introducción a los hechos que condujeron a 1808. Fue un periodo problematizado *ad hoc* en las diversas *master narratives* nacionales que proponían un esquema genérico de Auge-Caída-Redención propuestas por el formato de mayor difusión popular: la historia general. La inmensa mayoría de autores elaboraron una narrativa que bebía de la bibliografía disponible y, a veces, hasta el punto de llegar al plagio sistemático, algo que por otro lado era relativamente común en una época que todavía no existían unos derechos de autor regulados. Esto resulta especialmente notable tras la aparición de Lafuente, al convertirse su obra en un texto que servía de punto de partida para la reescritura de impugnaciones desde ambos extremos del espectro ideológico, lo que aportó durante muchos años escasas contribuciones originales.

- 3. Insuficiencias heurísticas y temáticas.** La narrativa nacional fue asumiendo una apariencia de coherencia incuestionable, en la que todo obedecía a un plan teleológico presidido por la idea de que construir una nación era parte del progreso. Sin embargo, las discrepancias que se perciben entre nuestros autores y las propias tensiones internas en cada texto, demuestran no sólo los diversos valores en pugna sino también los callejones sin salida a los que conducía ese propio modelo explicativo que asumían.

La historiografía liberal aceptó al rey y la corte como el protagonista de la vida política, poniendo en sus intenciones y actuaciones la razón de la misma. La separación entre motivos nacionales o públicos y motivos dinásticos o privados fue la vara de medir desde la cual la historiografía liberal enjuició el Antiguo Régimen. Junto a este criterio binario pusieron un pueblo, siempre fiel a si mismo, en el que estaba depositada la esencia de la nación. Sin embargo, apenas ahondaron en la anatomía o comportamiento de ese pueblo, que comparecía siempre como un actor pasivo y casi sin distinciones de clase social. Los momentos de su movilización aparecían referidos como provenientes de una mediación de agentes externos a él, proyectando así las ansiedades de la era revolucionaria. De este modo, bien puede afirmarse que la sociedad española no fue objeto de estudio analizando a sus diversos componentes. Y en la vida geopolítica interna, el austracismo quedó como un fenómeno confuso y difícil de aprehender desde los estereotipos nacionales del guerrillero y desde la experiencia revolucionaria moderna. Ni siquiera pudo ser apropiado por la historiografía más

anti-borbónica o republicana, pues fue percibido como un movimiento anticuadamente dinasticista. Su rehabilitación quedó en manos del catalanismo, que sí lo utilizó como antecedente ilustre.

La política exterior tampoco ofreció un panorama fácil de gestionar para los historiadores. Por un lado, la conexión italiana fue percibida casi con unanimidad como una absoluta pérdida de tiempo y dinero, excepto algunas tenues reivindicaciones generadas en simpatía con el proceso de unificación italiano. Sin embargo, esto no trascendió más allá de algunos párrafos. La participación en la guerra de la Independencia americana, por otro lado, quedó fijada como un error imperdonable o como una falta leve de Carlos III, lo que en ambos casos dificultaba en algunos autores su incorporación a las glorias nacionales. ¿Cómo podía racionalizarse que la nación española, monárquica y católica, hubiera colaborado en la construcción del imperialismo republicano y protestante de los Estados Unidos? Como mucho, podían exaltarse las glorias militares, pero siempre desde un punto de vista defensivo. Las reformas interiores borbónicas ocuparon apenas un anexo en las secciones de economía, optando por vincularse la emancipación de las colonias a la desestabilización posterior a 1808.

La preeminencia de la política en la casi totalidad de los autores estudiados, conllevó a minusvalorar el análisis económico y social. El reclamo de la monarquía como agente motor de los cambios y el elitismo común a casi todas las culturas políticas españolas, proyectaban la imagen de una sociedad cuyo impulso sólo podía venir de arriba abajo. Y a esta visión sobre la dinámica política también contribuyeron buena parte de los historiadores analizados en la medida que ofrecían un relato verosímil a la nación de cómo había sido su propia historia en este sentido. El siglo XVIII, en suma, daba serios problemas a los historiadores influenciados por la política, pues implicaba asumir la paradoja de un relato que suponía una sociedad conformista con sus gobernantes y que casaba difícilmente con el relato de la nación indomable de Villalar en 1521 o de Madrid en 1808.

Entre otros posibles ejemplos para ilustrar estas afirmaciones, creemos que es paradigmático referirse a la expulsión de los jesuitas. El episodio no sólo era complejo de compartir normativamente, sino que además ofrecía serias dificultades para dilucidar sus causas. Y lo que pasó realmente es que dos mitos historiográficos comparecieron frente a frente: la conspiración filosófica frente a la conspiración jesuítica. Dos puntos de partida opuestos, representados por Ferrer del Río y Vicente de La Fuente, no supieron desprenderse de sus visiones conspirativas. Por un lado, La Fuente no hizo más que reforzar con documentos citados parcialmente, la tesis de un motín producido por turbios planes políticos en los que se entrecruzaban enemistades nobiliarias con intereses extranjeros, sumado a la existencia de sociedades secretas que conspiraban por derrocar la religión. Por otro lado, Ferrer del Río tenía de antemano muy claro que los jesuitas eran los culpables de haber provocado una revuelta contra las reformas de un rey

bienintencionado en las que se conjuraron las oscuras fuerzas de la reacción. La dificultad de ofrecer pruebas documentales con las que se toparon tanto uno como otro, no implicaron una rectificación de sus hipótesis, sino que sirvieron como mera confirmación de sus respectivos puntos de partida ideológicos. Como en muchos otros temas, nuestro autores no pudieron, no supieron o no quisieron liberar a la narrativa histórica, a pesar de sus retóricas (a veces creemos que bienintencionadas) llamadas a la neutralidad y a la independencia del oficio de historiar. Había una sociedad y una nación nuevas por construir, y sin una profesionalización institucional adecuada, no parecieron los mejores tiempos para que apareciera una historiografía que antepusiera el rigor de la ciencia a las necesidades de la política.

\* \* \*

La presente investigación ha partido de una inquietud básica en torno a los condicionantes que rodean al trabajo del historiador. En la introducción nos interrogábamos sobre si era posible que los historiadores ofrecieran una explicación imparcial, neutral y objetiva de la realidad. Desde luego, podemos decir que los historiadores que aquí hemos abordado no pudieron ofrecerla, porque no se lo plantearon como un objetivo ni tampoco se dieron las condiciones necesarias para conseguirlo. La advertencia de Forner, que citáramos en el frontispicio de esta investigación, justamente ponía de manifiesto que para la generación tardoilustrada española, la única vía de evitar el relativismo epistémico era una estrecha y colaboradora vinculación con el poder, ya que sólo éste podía garantizar la verdad ante sus detractores. Como en otras épocas de la historia, incluida las más recientes, la investigación histórica en el siglo XIX debe entenderse como un arma política de primer nivel para legitimar ideologías, modelos de sociedad y proyectos políticos. Esta actitud fue la que precisamente estimuló una visión historicista del ser humano, entendida como un enfoque intelectual en que prima la visión genealógica de las sociedades y que permitió durante el siglo XIX el propio auge de la historia como una disciplina con identidad propia. Sólo paulatinamente nuestra disciplina fue ganándose una plataforma de profesionalización que le permitió obtener una relativa independencia de los cambios políticos, aunque esta misma institucionalización obedeciera a nuevas ideologías que tampoco se desentendían de la utilización política de la ciencia histórica, sino que lo que pretendía acaso era disciplinarla sistemáticamente en su beneficio. Así pues, la historiografía ha estado, desde siempre, inmersa en una dialéctica entre los retos que ofrece la lógica interna de la propia investigación y la razón de *res pública* que la impele a ser un conocimiento socialmente útil.

En el período que hemos estudiado, los valores de clase o religiosos fueron subsumidos en un proceso superior: la nacionalización de la cultura como un medio para ir

cumpliendo la gran misión de conquistar el progreso de la nación española. Dos siglos después, la historiografía académica actual está de acuerdo en la necesidad de rescatar la historia de los propios límites del nacionalismo al imponer un sujeto artificialmente construido. Dar cuenta de la “historia nacional”, como apuntaba Sánchez Ferlosio, es una ilusión que consiste más bien en un acto “defensivo” que implica olvidar y recordar selectivamente lo más conveniente. La nacionalización de la historiografía obedeció a un proceso de construcción política que, si bien sirvió de impulso a la propia disciplina, actualmente debemos considerarla superada y hasta peligrosa por manipular el pasado a conveniencia y ofrecer versiones simplistas, maniqueas y a menudo victimistas de su complejidad.

Con esta investigación, esperamos haber podido ofrecer modestamente no sólo un estudio de caso de las implicaciones políticas que tienen las diversas interpretaciones del pasado, sino haber corroborado una vez más la gran utilidad de ejercer una revisión crítica de la tarea de los historiadores en una época determinada. Examinar las distintas interpretaciones del pasado y sus conexiones con la ideología, la axiología y la política, es parte de la necesaria honestidad que requiere el ejercicio del investigador según los actuales criterios de científicidad.

Como ya dijo el maestro Pierre Vilar, hacer historia de la historiografía es una obligación epistemológica y moral de los propios historiadores si queremos ganar la batalla de la credibilidad social de nuestro oficio. Si la ciencia se caracteriza por un constante diálogo entre los investigadores sobre los resultados de sus procesos heurísticos, la revisión crítica de la producción historiográfica también debe formar parte de una transparente vigilancia epistemológica ante su propio proceder. Sólo de este modo pensamos que puede la historiografía ofrecer algo parecido a la verdad del pasado para que también pueda ser socialmente útil al objeto de pensar históricamente y con rigor nuestro presente.

## 13 CONCLUSIONS

After this long contextual examination of historiographical works and the opinions therein covering various aspects of the 18th century, it is time for conclusions. For a better understanding, we will offer two types of conclusions that complement our key statements after our journey around 19th century Spanish historiography. First, we will conduct a chronological review the evolution of the changes in the picture of the 18th century among these historians. Secondly, we will address the main issues that were strongly characteristic of the type of historiography.

### I

The first writers who thought historically about the revolutionary moment of 1808 rejected the preceding century because they perceived it to be the direct cause of the ruin and despotism that had left their nation defenseless before Napoleon. On the patriotic side, both radical liberals such as Flórez Estrada and Blanco White, as well as conservatives like Capmany and Jovellanos, chose to interpret the 18th century as a brief annex to a long current of despotism that perverted the proper functioning of the monarchy. They hardly evoked the economic growth and the cultural vitality of the time. Moreover, Martínez Marina's *Teoría de las Cortes*, which contained the most thorough historicist analysis of its time, provided what was effectively both a historical theory for the nascent Spanish liberal ideology, but also a "theory of despotism": by ignoring the Cortes, Philip V just culminated the tyrannical tendencies of the Habsburgs and Spain ceased to be a nation. He imposed himself as a foreign king after a civil war that had eroded any trace of political representation. Early liberalism intellectuals endorsed this vision, giving a negative assessment of Enlightened reformism and underscoring its frustrations rather than its triumphs, which were barely even addressed. In summary, the break with absolute monarchy was based on a rejection of the immediate past. This led to an oblivion of the origins of the new constitutional regime, favouring a mythical link with a medieval past.

However, for those who did not identify with any of the nuances of *doceañista* liberalism and who were attracted to the reformism of Joseph I, Bourbon governance remained as the only way to do politics without falling for disruptive and revolutionary ideals. Despotism was perceived as a new phenomenon, a byproduct of Jacobinism, that shattered the reformist hopes that men like Juan Sempere y Guarinos or Juan Antonio Llorente had had during the reigns of Charles III and Charles IV. Sempere yearned for an "enlightened" direction which would prioritize the prosperity of the kingdom against the inevitable chaos that would ensue from a gathering of the parliamentary Courts. Llorente presented the Inquisition as a hateful device which, despite having possibly been

useful in the past, had now been displaced by the charitable initiatives of enlightened rulers.

At the same time, in a context far away from Spain, the first general assessment of the Hispanic monarchy between 1700-1788 was entrusted to William Coxe, who had amassed a remarkable documentary body from British plenipotentiaries in Spain through his close personal relationship with the English aristocratic elite. This allowed him to elaborate a comprehensive history of Anglo-Spanish rivalry in the 18th century. Coxe wrote it with a manifest anti-Jacobin bias, in setting the course of the Spanish Empire in the context of the secular Anglo-French competition. In a similar fashion to that of the histories of America and Charles V written by the Scottish author William Robertson, Coxe approached the Spanish imperial experience as a way to understand the reasons behind the rise and fall of a great power that commercially rivalled the English. From this perspective, the Hispanic monarchy was interpreted as an empire that failed to blend its dynastic and national interests.

In this way, Coxe's diagnosis portrayed an ambivalent picture that caused a complex reception in Spain. On the one hand, kings and political leaders were depicted unfavourably because they had failed to take advantage of their enormous colonial domains. Moreover, French interests were portrayed as having taken over the Spanish branch of the Bourbon family, thereby harming the Spanish national interests. Philip V squandered resources by taking an unsuccessful revenge on the Utrecht system, the alleged neutrality under Ferdinand VI was a complete fraud, because Spain had actively conspired to invade Britain. Coxe considered that these wars against Great Britain for the control of the Atlantic were the consequence of an obstinate attitude on behalf of these kings. The Hispanic Monarchy continued to cling to a warlike feudalism, and in so doing it sabotaged the free development of the commercial spirit that constituted the main goal of the new British imperialism.

On the other hand, Coxe had no problem in praising the Spanish nation and the character of the Spaniards. The Catalans were exalted as an indomitable people; Floridablanca was praised for his taming of clerical powers, and Campomanes was considered a somewhat more rustic version of Adam Smith. However, the Spanish spirit of independence against the various foreign dominations was the feature that most surprised Coxe. This viewpoint was inseparable from the fascination that Spaniards aroused in English public opinion because of the unannounced anti-Napoleonic alliance.

Coxe's approach was resumed by Andrés Murriel after the failure of the Liberal Triennium. Murriel, who was also a priest, was an *afrancesado* exile in Paris, who had set out the task of translating Coxe's book into French. Murriel's resolve was not only to rewrite the book in a way that transcended Coxe's diplomatic outline, but also to make an edition that gave a reappraised account of the promising rise of Spain in the 18<sup>th</sup> century, and how this ascent was unfairly broken by an uneducated populace and a talentless careerist like Godoy. First, Murriel softened the anti-Bourbon and anti-French



bias of Coxe's blatantly anti-Napoleonic position. Then, he proceeded to correct his version with his own documentary additions, rather than mutilating or censoring the original. Thus, this *afrancesado* priest crafted almost a literal palimpsest, in which the original text was devoured by his own take on the subject, which filled footnotes and comments.

Muriel recovered the language of the enlightened reformers from the past century as a means to tell the story of a continuing frustration. He criticized the kings for having been too soft with the powers that be, which limited freedom, while at the same time reproaching them for being ignorant and stingy. All of this contributed to the shaping of a nation that did not allow either free writing, nor critical thinking. Thus, Muriel took Coxe's picture of an empire in tension between dynastic and national interests, and rewrote it as an empire divided between reformers and conservatives.

In his Parisian exile, Muriel inserted long contributions concerning the Spanish enlightened reformers, absent in Coxe's original account, which was more focused around defending the performance of English diplomats. Roda, Campomanes, Ulloa and Uztáriz, among others, formed an invisible pantheon of great Spaniards at the time of Ferdinand VII. Besides these additions, Muriel had no trouble relying on a supposedly authentic document like the Aranda memorial of 1783, that proposed a distribution of overseas colonies among the royal princes and reinforced the *afrancesado* vision of an overseas empire ruled by Spanish princes. Under the pretext of rediscovering the Hispanic Enlightenment, even the testimony of a character like José María Blanco White could be summoned.

The operation that Muriel carried out sought to defend the economic aspects of Bourbon reformist policy. In order to do so, he developed a discourse that emphasized the difficulty of overcoming deep-rooted obstacles. An even starker contrast between Philip V and Charles III reigns was offered. However, despite Muriel's critical potential, he ultimately closed ranks with the monarchy. The conclusions that were superimposed on Coxe's text confirmed this: first, loyalty to the dynasty revived the nation in 1700, partly because of French influence; second, the people were not mature enough to value political freedom, so the contempt of parliamentary Courts shown by kings was justified; and third, Bourbon reformism contributed to foster a Spanish form of modernity that may as well have survived autonomously had it not been for an external factor such as the French Revolution. Muriel left behind his past as an enthusiastic defender of Joseph I and aimed for a pragmatic, gradualist and open-minded absolutism like the one being tried in the late 1820s by some Spanish ministers such as López Ballesteros, Cea Bermúdez or Javier de Burgos (another former *afrancesado*). In summary, he embraced a pragmatism that even merited a knighthood of Charles III, but which still did not allow him to return to Spain.

Nevertheless, Muriel's work was not yet a "national" achievement, since it was written in French by a marginalized author in exile whose concern was still to "enlighten" the absolute sovereign. As with Llorente and Sempere, Muriel's edition showed that the 18<sup>th</sup>

century language of enlightened reformism survived well into 1827, while at the same time trying to adapt to the tendencies of European post-revolutionary liberalism.

Muriel undertook a defence of Spanishness as a reply to Coxe's occasional stereotypes. He had caricatured Spaniards as a xenophobic and superstitious people, while Muriel depicted Spain as a nation led by governments that did everything they could to get out of their secular backwardness. In any case, in the vision of *afrancesados*, the people remained as a dangerous and amorphous mob that had to be treated with great care. Therefore, state governance was to be prioritized before any identarian issues and, of course, national sovereignty was not to be heard of. Hence Muriel's emphasis on the vindication of Hispanic sources that could legitimize the new political economy and ecclesiastical confiscations. In general, for these *afrancesado* authors, the Bourbon dynasty worked to improve the state, indeed even against the nation itself, as had been the case during the Esquilache Riots.

Muriel's work remained in a publishing limbo, with several partial and incomplete translations. Does this mean that it was not well received in Spain? Certainly, the royalist conclusions were very out of tune with a text that outspokenly defended the dreaded French "philosophism", equality of opportunities and even Church-State separation. However, the Coxe-Muriel palimpsest constituted an interpretative paradigm that offered considerable flexibility, precisely because its intrinsic ambiguity allowed for either a critical or a rehabilitative approach to the 18<sup>th</sup> century. Any attentive reader could recompose the fragmented and forgotten reality of the previous century by choosing any of the aspects that he was interested in criticizing or exalting.

Meanwhile, the reign of Ferdinand VII was about to finish. In the historiographic discourse of post-Cádiz liberals, the 18<sup>th</sup> century was still overshadowed by the exploitation of the historical memory surrounding the Castile Comuneros or the rebels of the conjuration of Venice. Romanticism, both in its conservative and in its most exalted version, had no interest in the Spanish Enlightenment era because its dimness did not obscure the sight of Philip V in the background, promulgating the Salic Law, and thereby laying the foundations of the bloody war that was being fought. "Enlightened despotism" had other unfriendly connotations, such as those recalling Cea Bermúdez's attempts to constrain a modern constitutional regime. Thus, the count of Toreno or Martínez de la Rosa made quite feeble references to this period, in which Muriel's arguments were modified in convenience. A balance still persisted between the nostalgia for an economic growth that provided social order, but also the contempt for the disrespect to the parliamentary Courts shown by kings that oppressed national freedoms. An outspoken partisan of Espartero like Marliani did not hesitate to identify the Bourbons as direct continuators of the Austrian despotism.

However, this scenario would change with the introduction of a concept that was controversial around Europe: "civilization". The 18<sup>th</sup> century was integrated into a discussion raised by the uses of this word, which Guizot identified with the advancement

of material and spiritual interests. For Balmes or Donoso Cortés, Spain had not been left out of civilization, as suggested by this French doctrinal politician, but rather it was the representative of authentic civilization, that is, Catholicism. The first historiographical reply to Guizot came from a member of the 1808 generation: Eugenio de Tapia. His attachment to the gaditan principles led him to unenthusiastic conclusions regarding the temperate despotism of the Bourbons.

The moment of 1839-1840 meant, for moderate liberalism, a rejection of its own revolutionary origins. It was the moment the revolution erased its own footprints. Intellectuals committed to the Moderate Party could now elaborate a positive reappraisal of the 18<sup>th</sup> century. Pedro Sabater and José Castro Orozco made early attempts at defining this new framework: a strong monarchy that had to carry out the essential reforms and finish the disintegrating regionalism embodied by progressives.

The context of the Sparterist Triennium allowed for some reflection among the moderate intellectuals who remained far from political power. The most successful elaboration of a *History of the Spanish civilization* was undertaken by Fermín Gonzalo Morón. In his version, Spain had indeed participated in the civilization process during the 18<sup>th</sup> century. Because of that, it was a period worthy of being reclaimed. Bourbon reformism offered the seductive image of a limited citizenship guarded by economic reform that freed trade and encouraged industry. This ran contrary to Tapia's disappointed liberal understanding, which paled in its detail when compared to Gonzalo Morón's focus on wealth increase.

While the concept of civilization was being discussed, the Spanish public received historical works that questioned their own sense of national identity. On the one hand, Charles Romey's *History of Spain* angered Spanish historians by making them recognize their historiographic "backwardness". On the other hand, Samuel Dunham presented a brief romantic synthesis of the Spanish nation. Although he was fascinated with Catholic piety, his overview of history was too progressive for Spanish liberals, who were tired of revolutionary pintoresque stereotypes.

In 1845, two simultaneous responses from opposite frames of mind came out. First, the reply to Romey was articulated by José Mor de Fuentes, an old enlightened translator who continued to oppose dynasty and nation, from a militant Spanish chauvinist point of view. The second reply was much more daring: a rewriting of Dunham's synthesis made by Antonio Alcalá Galiano during the intellectual resetting of his political group. It can be argued that this text was to some extent a collection of notes that helped to envision the constitutional theory of the Elizabethan regime, which he had exposed systematically throughout his lessons on constitutional law in the Madrid Atheneum. Alcalá Galiano repeated the same proceeding as Muriel: he took an English book and published his dialectic as a reader. He rediscovered the 18<sup>th</sup> century out of the necessity to build a regime based on the shared sovereignty between King and parliamentary Courts. The representation of despotism was then softened by portraying it as the guardian of a certain order and progress. The Nueva Planta decrees and the expulsion of the Jesuits were fully

justified as part of those efforts. From this point of view, the 18<sup>th</sup> century taught the need to forget imperial reveries and concentrate on the reforms that helped political stability.

During the early years of Isabel II's reign, there was not yet an alternative model to the accounts of Coxe and the gaditan liberals. The perception that national history was still unwritten was accentuated by the publishing of books by Weiss, Du Hamel and Capefigue. These authors did not hesitate to claim that Spanish progress in the 18<sup>th</sup> century was proof of the Hispanic-French brotherhood and the necessity of keeping it. Du Hamel and Capefigue also manifested a proud loyalty to Bourbon dynasty that was closely related to their conservative opposition to the Orleanist monarchy. Despite this, these works continued to be second-rate accounts. Its Spanish translators felt the need to express their own disagreements against claims that they felt had an excessive pro-French bias. Admitting that Spain started its modernization under French influence implied equating modernity with a foreign influence. For Spanish intellectuals, presenting an alternative explanation to Muriel's vision was urgent and required in order to establish a pure Spanish national history. In short, a fully Spanish understanding of history could not bear the modernity of Bourbon reformism being portrayed as a French import that was defeated by England.

However, between 1851 to 1854 we can see a collapse in the liberal-moderate expectations concerning the monarchy's ability to maintain order without nullifying liberal principles. The revolutions of 1848 had put an end to the opposition between the Old Regime and constitutional systems, and it meant the rise of new issues such as democracy, secularization and labour rights. During this context of crisis for moderate liberalism, several new historical interpretations emerged, which were teeming with uncertainties and nuances. The concept of nation offered the possibility of rebuilding the political order.

Patxot y Ferrer, a liberal and Catholic Catalan, elaborated an avowed optimistic vision of the Spanish nation while at the same time invoking the vague memory of the ancient constitutions. Moreover, an outstanding intellectual like Adolfo de Castro rejected the legacy of Bourbon reformism because of its authoritarianism and phoniness. The crisis of liberal thought on the eve of the Vicalvarada uprising led to a bitter and disillusioned understanding of the 18<sup>th</sup> century. In a similar vein, young liberal conservatives like Antonio Cánovas del Castillo and Joaquín Maldonado Macanaz perceived the 18<sup>th</sup> century as an era of dark ministers and incompetent kings. Regeneration was a pending task in Spain. Finally, other authors claimed the merit of 18<sup>th</sup> century reformism once the needs of a state under construction were considered. Such is the case of Cos Gayón's references to the necessities of strong state-building and Gil de Zárate's thinking on the urgent need to enlighten the Spanish population.

Muriel's theses came to be developed finally in the years of 1852-1856. Thanks to royal support, Ferrer del Río developed an authentic operation of political relegitimization and historiographic rehabilitation of the Spanish Enlightenment. It was precisely in those

decisive years prior to the 1854 uprising, when Spanish liberalism underwent a "stress test". Subjected to criticism from progressivism and neo-Catholicism, liberal-moderates strengthened the link between king and nation in order to secure the constitutional system.

In contrast to the ambiguities of previous writers, Ferrer del Río chose to develop a celebratory interpretation of the crown's ability to regenerate the nation against reactionary forces. This ambitious intellectual product was achieved by the retrieving of numerous archival materials that attested to the reformist abilities of the monarchy. This was characterized by a king who had the program, experience and character that were required to stand up against enemies of progress like the Jesuits or the papacy, while also maintaining his popularity. This triumphant narration of reformation became the main difference with the frustration expressed in Muriel's interpretation. The Spanish people were to be protected with the teaching of a new utilitarian catholic piety and a freedom of expression that respected power. The Spain of Charles III went from the realm of the impossible into that of fact.

At the same time, another interpretation emerged that proved to be very influential: the neo-Catholic version. It was no longer conservative, but decidedly reactionary. This historical understanding rejected the enlightened principles of progress and questioned the liberal achievements. It demanded the re-foundation of a society based on confessionality. This approach went so far as to assume the language of political freedom in demanding the independence of Catholics from both the secular politics of progressives and the pragmatic regalism of conservatives. Vicente de La Fuente, in an ecclesiastical history that also aspired to be a national account, condemned the Bourbons with a clearly conservative rhetoric that criticised their French-inspired despotism. At the same time, he holds the king and his ministers responsible for national evils which are traced to their intervention in ecclesiastical affairs.

Against the return of this anti-liberal Catholic providentialism, a conciliatory vision emerged: the *General History of Spain* by Modesto Lafuente, which established Providence as the driving force of the civilization process. For him, 18<sup>th</sup> century Spain was a success story: in 1700 the nation was ruined, and in 1788 it had regenerated completely. This regeneration was not only caused by Charles III, but also by Philip V. All the early Bourbons collaborated in the progress of the nation, revitalized the culture and adopted unification criteria for the political institutions. Spain, finally, was governed by and for the Spaniards. Foreign influences were ruled out, so the peace and tranquillity in the peninsula were assured. Lafuente wrote about a nation that decided to get to work on its "material interests" and that decided to put all its resources into its own regeneration. This was a story clearly influenced by the political situation in which he wrote, when the Liberal Union sought to promote economic modernization and reconcile the party system.

After the Biennium failure, liberal-moderates retreated in their own conservatism. The most palpable demonstration of this was the election of Cándido Nocedal and Vicente de

la Fuente to write the prologues to Jovellanos and Feijoo's complete works in the edition of the Library of Spanish Authors. On one hand, the former was no longer portrayed as a reforming politician, becoming a pious preacher instead. On the other, the latter went from being the instaurator of critical reason to being a detractor of democracy and mass culture. Martínez de la Rosa demonstrated the persistence of a most skeptical assessment of the significance of the 18<sup>th</sup> century. From a European outlook, Spain could do little to intercede in the change of powers that nullified its international protagonism. Bourbon foreign policy was not an example but rather something to be avoided. Fearful pragmatism and the rejection of secularizing progress triumphed over enthusiastic reformism.

However, Modesto Lafuente continued to keep his dominance over attempts to dispute the preponderance of his *General History of Spain*. One of these came from Víctor Gebhardt, a Catalan who elaborated another national history from traditional constitutional postulates, which was based on Lafuente's work but incorporated neo-Catholic and anti-liberal positions. Reformism was now understood as the repression of Catholic liberty and not as the guarantor of national prosperity. Furthermore, Dionisio Aldama only accentuated the more conservative aspects of Lafuente's account.

Simultaneously, progressives rejected parliamentarism and returned to revolutionary strategies. Politicians and journalists threw themselves into a campaign that legitimized anti-dynastic positions. The public opinion that associated Bourbons with despotism returned to dominate Spanish historiography. The regime of Isabel II disintegrated amid exacerbated discussions about freedom of conscience and the Roman question. In this context of extreme political turmoil, Fernando de Castro drew from Ferrer del Río's positions on regalism as a source for a reformist tradition, while La Fuente continued to dismantle this version as many times as necessary.

At the same time, Fernando Garrido, a political activist committed to republican values, prepared an interpretation that discredited the crown and encouraged the Spanish people to rediscover their own political strength. Nonetheless, the Spanish Bourbons in Garrido's account of history had some virtues such as their control over the Church and their university reforms. Thus, the 1868 revolution spread when the trust in the dynasty and in gradualist solutions was almost destroyed. Henao and Palacio were good representatives of this situation. Henao denigrated the Bourbons and praised the nation, but he still relied on the possibility of a reformed and democratic monarchy. This claim was later fulfilled with the Savoy's enlightened royal family. Palacio assumed Gebhardt's skepticism in a purely traditional and nationalist framework.

After this brief diachronic exposition, it is necessary to go back to the basic question that started this investigation: What vision of the 18<sup>th</sup> century did the historians of the 19<sup>th</sup> century have? As discussed, there is no unanimous or consensual vision, but different interpretations with important internal nuances and tensions. Despite this plurality of understandings, it is possible to differentiate three general trends in 19<sup>th</sup> century Spanish historiography regarding the meaning of the 18<sup>th</sup> century:

- 1. The 18<sup>th</sup> century as a period of denationalising despotism.** This tendency was formulated by the liberal faction during the collapse of the absolute monarchy in 1808 with the emergence of the nation as a political subject. The first historiographical works conceived under gaditan liberalism tended to identify this period as a continuity of the decline initiated by the Habsburgs. This statement was on many occasions more implicit than explicit. The parliamentary Courts, considered as the supreme deposit of national sovereignty, remained silenced while foreign policy continued to be in foreign hands. These features were typical of despotic regimes and became two capital sins that the Cádiz liberals could not forgive. While it could be admitted that some economic progress took place under the reign of Charles III, the political and cultural influence of France initiated under the Bourbons was decried as the final submission to a foreign despotism that required the desperate intervention of the nation. This was the option of the early radical authors, which was later picked up by progressive historians after their 1865 period of insurrectionary strategy, which accentuated their disappointment with the dynasty.
- 2. The 18<sup>th</sup> century as a period of interrupted regeneration.** This trend took form with the *afrancesados*, who themselves participated in the initiatives of Bourbon reformism in the late 18<sup>th</sup> century, and was well received by moderate liberalism because its conservative and anti-revolutionary sense. While they admitted that the Bourbons had had their own limitations, they also underscored that certain essential measures had been taken in order to correct the pitiful state of the monarchy under the last of the Habsburgs. With Charles III, Spain had consolidated its position in the world, so this period came to be seen a century of progress for State structures, monarchic powers, economic growth, material well-being and cultural vitality. Each author could show various disagreements regarding specific aspects of Bourbon absolutism, but they essentially shared the assumption of a regeneration period that was unfortunately interrupted by the governmental incompetence of Charles IV and the destructive influence of the French Revolution.
- 3. The 18<sup>th</sup> century as a period of secularising despotism.** This last current is connected to the anti-enlightened reaction and Carlism, but it was not fully constituted as a historiographic current after the late 1840s, when an internal opposition to the moderate liberals arose as a reaction to their own fear of

revolutionary consequences. For these reactionary writers, the 18<sup>th</sup> century was a period of despotism that ignored the traditional constitutions and established an absolute monarchy that defied the ancient laws. But, above all, for this opinion, the 18<sup>th</sup> century marked the beginning of a period of secularization that undermined the power of the Church in favour of the State, thus weakening the nation itself. In this sense, despotism also implied a high degree of denationalization because it eroded a key trait of the Spanish national essence: its Catholicism.

Thus, throughout the 19<sup>th</sup> century we can assert that there was a slow rehabilitation of the 18<sup>th</sup> century, which could now be seen as a positive historical period for Spanish national history, as opposed to the initial contempt showed by the first liberal generation. This rehabilitation, however, was permanently disputed and discontinuous in time among the various historians, which was to be boldly rejected in 1868. It can also be concluded that it was not a coherent process, but rather one traversed by two crucial tensions that influenced the construction of these fragile optimistic interpretations regarding 18<sup>th</sup> century Spanish history. These tensions were:

**1. Diverging orders of time that implied different concepts of progress throughout the period.**

Among Spanish intellectuals, 1808 was a break with the monarchy's own past that led to a kind of “self-induced amnesia” from its immediate recent past. Spanish society entered a dynamic of high politicization since the Peninsular War, which led to a conceptualization of its recent past as one that had aged remarkably fast, thereby making it inadequate as a positive reference. A critical research of Bourbon reformism might dangerously erode the image of a monarchy that was to be restored, and this could open the way to a republican discourse. For this reason, the liberal intellectuals of this generation went back in history in the search of a traditional way to legitimize the formula of national sovereignty as stated in the Cádiz Constitution. The historicity regime inaugurated by liberals wanted to provide an ancient legitimacy, so they chose to root themselves in the Middle Ages, consequently erasing the traces of their own enlightened and absolutist lineage. That generation deliberately omitted public research into their own origins: the story from 1808 onward restored a thread that had been broken in 1521, before the Bourbons made its appearance.

Despite the above, this led to the establishment of a certain paradox: revolutionary hopes promised the dawn of a new era, but at the same time this was cancelled in the name of an ultraconservative restoration that rejected the mere possibility of an idea of progress, and wanted to return to the temporal order of an Old Regime. The concerns of this generation of enlightened reformers were therefore not yet settled: State reform, economic remediation or the reconduction of foreign policy were matters that had not been satisfactorily resolved.



On the other side of the English Channel, William Coxe was able to synthesize the trajectory of Spain between 1700 and 1788 for the English public within a common restorationist period. Spain had lacked the versatility to combine its traditional legitimacy with the rationality of political economy. Thus, Spain appeared as a monarchy that was maladjusted to the pattern of modernity that was led by the United Kingdom against France. Coxe transposed the *whig* political layout of time to the Spanish case, which was characterized by gradualism and reformism as a way to a gradual non-revolutionary modernization. Coxe's conclusions and the contributions of the exiled *afrancesados* were not fully recovered until Spanish liberalism witnessed the triumph of its basic principles in the course of 1833-1840. Then it was necessary to imagine a post-revolutionary society. Whereas Sempere and Llorente lamented the disappearance of Charles III's Spain with a certain nostalgia, Muriel could project the promise of a reformed society that was on a path of pragmatic absolutism that nevertheless led to an uncertain future. From 1833 on, 18<sup>th</sup> century history could be assumed as a past that would not be come back, but that could teach some useful lessons. Tapia and Gonzalo Morón exemplify the division between those assuming this era as part of a past that needed overcoming because of its inadequacies, and those that viewed it as an exemplary period. If civilization was to be the sum of socio-economic improvements with political advances, Bourbon governments could then be claimed from a liberal-conservative point of view, which assumed stability and prosperity as the basis of a future liberal coexistence. Therefore, it can be said that the definitive rehabilitation came with Ferrer del Río and Lafuente, who assumed a fully optimistic view of progress as a historical force that could correct the misfortunes of Spain. Lafuente's providential theory of history resisted better than Ferrer del Río's secularist idea of progress. Progress became not a human issue, but a plan guided by divine providence that was well executed by Bourbon kings and ministers.

However, at the beginning of the mid-century decade, these promises of progress suffered a crisis. From 1848 on, fear spread throughout Europe as a result of the full experience of the consequences of industrialization and the mobilization of the masses. Spain underwent an equivalent experience with the Progressive Biennium. The idea of progress was then reversed in Donoso Cortés's apocalyptic vision, which linked his rejection of modern revolutions with a counterrevolutionary theology that saw the 18<sup>th</sup> century as the beginning of a process of social degeneration produced by secularizing ideas. In turn, La Fuente, Gebhardt and Nocedal projected their narratives into an uncertain future, thereby establishing an open rejection of enlightened values that moved towards a defense of counterreformist orthodox Catholicism. Modern society was rejected in the name of a glorious past that was to be found long before the 18<sup>th</sup> century, in the Golden Age of 16<sup>th</sup> century Imperial Spain. The Church and the Papacy were the

main strongholds around which to achieve the necessary social cohesion of the Spanish people.

Lastly, the liberal idea of progress was questioned by the writers of the Progressive Party in the prosecution of the reign of Isabel II as the prime culprit of the frustration of liberal promises. After they had assumed a revolutionary and anti-parliamentary path, the notion of a denationalizing despotism returned implicitly. The novelty was that now the Elizabethan monarchy was yet another reign to be added to the three hundred years of oppression by Austrian and Bourbon kings. The horizon of 1868 emerged then as some kind of final judgment the main verdict of which claimed for the redemption of the Spanish people from its usurpers, and the beginning of an authentic regeneration. Until then, regeneration had been non-existent or simply fraudulent.

- 2. A fragile confidence in the reformist potential of the Bourbon monarchy.** The recovery of the 18<sup>th</sup> century as an exemplary period was closely linked to a positive perception of progress that included the monarchy as an active agent in its own right. Confidence in a sovereign crown that ought to be capable of enabling reforms was common among the most enthusiastic writers of the Bourbon era. This position was faced with a contradiction between national sovereignty and monarchical interests that was repeatedly pointed out by its detractors. The recovery of shared sovereignty between the King and the parliamentary Courts embodied in liberal-moderate constitutionalism was crucial, as it encouraged the rehabilitation of the political capabilities of the crown.

However, it is worth emphasizing the centrality of the *afrancesado* factor in the genesis of this image. The self-imposed amnesia among "patriots" in looking for a national identity amid the Peninsular War meant that this first phase in the historiographic rehabilitation of the 18<sup>th</sup> century had to come from three exiled partisans of Joseph Bonaparte like Sempere, Llorente and Muriel. Indeed, one of the defining features of this political culture was a belief in the reformist capacities of the monarchy as a means to avoid the revolutionary turbulences implied by the incorporation of the people in the political process. This was a crucial factor that led them to place their bets on elitist Napoleonic reformism. However, the rapid collapse of this option did not imply its immediate oblivion, since they defended their position in exile by repeatedly arguing against the mistakes of "patriots" and *serviles*. The *afrancesado* position was picked up later by liberal moderates after the exhaustion of the revolutionary cycle. The pragmatism of the 1840s required thinking about administrative centralization, authoritarian social leadership and the legitimation of the crown as a sphere of constitutional arbitration and political conciliation.

The image of the 18<sup>th</sup> century became closely linked with the confidence in monarchical reformism's ability to improve society. Ferrer del Río authored the most systematically optimistic approach to that century by providing the court of

Isabel II with an account of the reign of Charles III as an exemplary monarchy in all its aspects, that is, as a role model for both governance and royal conduct. However, its marked anti-Jesuit and episcopalist suggestions were harshly contested in the context of the Progressive Biennium, due to their being seen as too advanced for the prevailing moderate liberalism. In turn, Modesto Lafuente took Ferrer del Río's contribution and made it much more ambiguous as to Church-State relations, emphasizing instead aspects such as public charity or economic promotion.

Despite what has been said, this more complacent version was also challenged by the wave of discredit that swept over the throne of Isabel II, undermining confidence in the monarchy's abilities to revitalize society and in the Bourbon dynasty itself. Writers close to the Neo-Catholics maintained a critical vision of the authoritarian attitude of the Bourbon monarchy in the 18<sup>th</sup> century, in accusing it of disrespectful intervention in the ecclesiastical sphere, instead taking Habsburg Spain as a more attractive role model. On the other hand, the progressivism of the 1860s cut drastically with the court as a space for political negotiation, and therefore emphasized that progress in the 18<sup>th</sup> century was despite the dynasty itself, and more due to the renewing impulse of European civilizing process. Thus, other models of virtuous monarchy that might work harmonically with the nation were to be looked for. The Savoy dynasty was chosen, as they were seen as supporters of the Italian national construction. In consequence, the difficulties of the monarchy to establish itself as a consensual institution between 1833 and 1868 had its historiographic correlation in the difficulty of fitting the Bourbons into a positive national narrative.

This loss of trust in the monarchy confirms that the nationalization of history had been a successful process, since all writers assumed an idea of Spanishness that could be separated from the monarchy and claim an autonomous role for it. The nation was essential to all historiography after 1833. Both an Espartero partisan like Marliani and a Neo-Catholic like La Fuente spoke on behalf of the Spanish nation. Republican and anti-dynastic accounts of history emphasized the foreign character of the Bourbon dynasty, and framed the self-government of the people as the most authentically Spanish political attitude. This same argument was subscribed by Manuel Lasala and Víctor Balaguer, who highlighted 18<sup>th</sup> century Castilianization as a short-sighted expression of what it really meant to be Spanish. The issue that was truly at stake was the significance of monarchical reformism and its capabilities to improve the social body: a favourable assessment of the 18<sup>th</sup> century raised that hope.

Towards the end of the 1860s, the radical right and left both converged in their historical understanding of the past of the Bourbon dynasty. Attempts to build a historiography that highlighted a monarchically lead reformism had become too unpopular for the Democratic left and too regalist for the Neo-Catholic right.

Thus, in 1868, the Bourbons were fully incorporated into the Black Legend, through the invoking of a whole sequence of episodes of 19<sup>th</sup> century violence, usurpation and injustice, which overlapped and originated in the fraudulent regeneration of the 18<sup>th</sup> century.

The research presented here has been a case study that focused on the historiography produced in Spain between 1808 and 1874. Our analysis has been a historical inquiry into the intellectual production of historians. In this sense, we recognize that our perspective is not the only available approach to the sources that we have selected, since other approaches might be taken from the perspective of literary studies or political theory. That is why we have preferred to go beyond topical labels regarding this historiography, like “romantic”, “positivist” or “progressive”. We have tried to openly dissect their claims while linking them to external circumstances. Such external factors were the following:

1. First, **19th century historical writing was highly politicized** because it evolved with political changes. The biographies of these historians exemplify vital trajectories that were intimately linked to the revolutionary ups and downs that shook Spanish society up until 1874. Regarding 18<sup>th</sup> century studies, two main impulses attest to this interplay. The first of these was that of the *afrancesados* in exile, who vindicated the possibility of an enlightened reformist king against the absolutism of Ferdinand VII. Although Llorente eventually became a radical liberal, Sempere and Muriel never gave up their possibilist hope in a pragmatic turn of the restored regime. In the case of Muriel, his work was conditioned by the desire to obtain an official pardon to return to Spain, which is evidenced in the contrast between its rather conservative conclusions and its noticeable enlightened outlook.

The second of these impulses was the one marked by the expulsion of the moderates from power after the mutiny of La Granja in 1836. During the regency of Espartero, Fermín Gonzalo Morón already glimpsed the importance of learning from 18<sup>th</sup> century history in order to improve reforms, something that Alcalá Galiano had already assumed with his well-known pragmatism by that time. After the establishment of the 1845 Constitution, the chance emerged to appeal to a reformist past as a legitimizing strategy for the political attitude of liberal-moderates. Ferrer del Río's identification with reformist and open-minded conservatism of the "puritan" sector found continuity in the conciliatory efforts of Lafuente, a militant of O'Donnell's Liberal Union who wanted to provide a cohesive space for the great liberal family. The main challenges to this liberal-moderate vision arose simultaneously with the political deterioration of the Elizabethan regime, both through the emergence of a neo-Catholic sector to the right of the Moderate Party and the renewal of a revolutionary strategy among progressives in 1865.

This relationship between historical writing and politics was inherent to the shaping of the man of letters in a society that was experiencing the birth of the public sphere. However, these new forms of communication still coexisted with the survival of a framework based around a courtly elite, in which the historian presented himself as a faithful servant to the crown. Muriel remained close to several Josephins and kept in contact with some staunch absolutists who allowed him to obtain the cross of Charles III during his exile. Ferrer del Río was able to write his story thanks to a pension granted by the court. And Lafuente saw his work rewarded with the recommendation of Queen Isabel herself. Nevertheless, it can be argued that this “officialism” did not constitute a consolidation of these individuals as professional historians, but rather a set of stepping stones in their respective political or civil service careers.

2. Secondly, **a long period of intense nationalization** encompasses these historians, in which their explicit intent was to offer an explanation that vindicated Spain in front of the other nations of Europe. Nationalization was thus a transversal factor in all of them. The very development of most of this historiography was a reaction to the appearance and circulation of historical works of English (Coxe, Dunham) and French (Romey, Guizot, Weiss, Capefigue, Du Hamel) origins, which offered a version of the past of Spain that its authors could not accept. We have pointed out the importance of Coxe's interpretation, but we must also consider the reception of Romey and Dunham in the middle of 1840. Cánovas and Lafuente justified in the first pages of their books that they wrote in the defence of the honour of their national history. It is obvious that this insistence was a sincere declaration of nationalism, but it was also a message addressed to their own compatriots, as warning against the perils of neglecting the writing of history. A failure to undertake the writing of their own national history meant leaving it up to others, with the negative consequences that this might entail for the cohesion of a nation under construction.

Despite their sharing a nationalist point of view, these different appraisals showed contending meanings of nation. There was no consensual national history in the first half of the Spanish 19<sup>th</sup> century because of the revolutionary struggle. It was necessary to wait until a relative consensus emerged with the moderate stabilization. Thus, up until the *General History* of Lafuente, different conceptions competed to offer a "national" history, but neither of them managed to impose itself as a standard narrative. Since the publication of Lafuente's work, while historians like Gebhardt and others tried to present an alternative interpretation, they remained excessively dependent on Lafuente's schemes. On the other hand, Progressivism wrote accounts that emphasized the role of their own political identity or that of the recent liberal epoch. Republicanism did not offer its historical synthesis until the Restoration. In summary, if Lafuente's narrative resisted it was precisely because it was the most complete account of

national history and it had managed to combine the various liberal factions thanks to its conciliatory tenor.

Nationalizing the eighteenth century involved the careful selection and presentation of a series of elements from the past that could be arranged into a triumphant account of the nation that was to be built. Their account was framed by the following conditions:

**First, nationalization implied assuming a fully peninsularized and castilianized version of Spanishness.** Therefore the losses of Utrecht were perceived as the bitter certification of the lack of purpose in European imperialism. The wars in Italy amounted to pathetic consequences of insisting on this path. Portugal appeared as a promise for the future, but its history remained excluded from the narration of Spanish history. America was kept as an annex only to be taken into account in the sections that addressed economic issues. At most, the performance of Spanish American subjects could be presented, as in Ferrer del Río's works, as a manifestation of loyalty to the sovereign against foreign interventions. This led to the acceptance of the process of legal and territorial uniformization that had liquidated the diversity afforded by the institutions of the Crown of Aragon, which arose tensions with regionalist, provincialist and traditionalist authors such as Patxot and Gebhardt.

**Second, nationalization also implied a clear tendency towards the Hispanicisation of French and Italian heritage.** Despite his French origins, Philip V is frequently presented as a king who made efforts to become a Spaniard. The Neapolitan past of Charles III was portrayed as a benevolent importation of good governance. Praise was poured on the ministerial replacements of Orry, Alberoni, Ripperdá, Esquilache or Grimaldi for the Murcian Floridablanca or the Aragonese Aranda. Despite the dependency on French diplomacy with regard to Spain's foreign policy, the 18<sup>th</sup> century had constituted an era of Hispanicisation. Patxot, Ferrer del Río, Lafuente and Muriel could then remark that it was not until the nation rediscovered itself that Spaniards could finally enjoy good governance.

**Third, nationalization also implied elaborating a properly Spanish cultural canon.** Instead of perceiving 18<sup>th</sup> century culture as a foreign import -a vision that had been exploited by the counter-Enlightenment-, its Spanish origins were highlighted. The 18<sup>th</sup> century was now seen as the beginning of a cultural regeneration because it witnessed the surge of a domestic culture that managed to combine neoclassicist aesthetics with the moralizing needs of society. This was the meaning of Spanish theatre for Lafuente. Intellectuals like Jovellanos and Feijoo could become part of a new canon of literary heroes, even if this required the concealing of some of their most problematic writings. Of course, the incorporation of these writers into the Library of Spanish Authors involved the reactionary prioritization of their Catholic orthodoxy and the concealing of their critical and liberal potential.

**And fourth, nationalization involved inserting the conflictive relationship between Church and State throughout the 18<sup>th</sup> century within a broader national history framework.** Undoubtedly, this was the most difficult aspect of this process during the reign of Isabel II. Whereas moderate liberals like Alcalá Galiano or Gonzalo Morón unapologetically defended the expulsion of the Jesuits and the *royal exequatur* as legitimate measures for the supreme good of the nation, the neo-Catholic sector fervently attacked these positions after the failure of the Progressive Biennium. This dispute extended to Ferrer del Río and Fernando de Castro, who were frequent targets of such neo-Catholic diatribes. The “Roman question” hindered the nationalization of the regalist and enlightened heritage, because reactionary intellectuals regarded it as a potentially disintegrating force against the Spanish Church and the Vatican itself. Roman orthodoxy was established as the guardian of national essences, which led to the considering of Bourbon reformism as a perniciously denationalizing force.

3. And, thirdly, **Spanish 19<sup>th</sup> century historiography was elaborated within a framework of weak professionalization.** We have been using the term “historians” throughout our investigation to refer to those men of letters that we have selected. But it should be noted that only two of them had a professional relationship with the university and archive research: Charles Weiss, a pupil of Michelet, and Vicente de La Fuente, professor of Canon Law in Salamanca and Madrid. The rest of them came from diverse professional trajectories that did not follow a common pattern. It is important to highlight the notable presence of ecclesiastics, especially during the first stages of the era that we have addressed. This was the case of William Coxe, who combined his pastime as an antiquarian scholar with his tasks as archdeacon, while Martínez Marina, Llorente and Muriel saw a violent interruption to their ecclesiastical careers through imprisonment or exile. Other men of letters that we have called “historians” had graduated as lawyers and went on to develop their writing within the framework of their dedication to politics, like Flórez Estrada, Tapia, Gonzalo Morón, Cos Gayón or Henao. For some of them, their engagement in political struggles was the fundamental motivation behind their approaches to the past, as was the case with Martínez de la Rosa, Marliani, Cánovas del Castillo, Du Hamel, Gil de Zárate, Nocedal and Garrido. In other cases, the press served as a professional platform that paved the way to their writing about the past, as in the cases of Patxot, Capefigue, Ferrer del Río and Lafuente, who arguably received his appointment as director of the *Escuela Diplomática Superior* as a honorary degree in recognition to his career.

In summary, a markedly presentist and discontinuous historiography was the combined result of both a feeble state of the professionalization of history, and the influence of political instability. There was hardly any institutional frame against which to contrast opinions and advance knowledge. There was no community of

historians organized around a common discipline of study, beyond the mere sociability offered by the Royal Academy of History or the Royal Spanish Academy. There was nothing like a institutionalized scientific community that shared a scholarly approach to history, but rather a loose set of intellectual concerns that were linked to a range of political engagements. Contributions emerged as personal initiatives that were associated to political cliques, and depended on favours and patronages that stemmed from mobilized elites and their spaces for socialization like the Athenaeum of Madrid, and sometimes even directly from the crown itself.

These three conditions (politicization, nationalization and absence of professionalization) influenced a historiography that was constrained by numerous heuristic limitations. The pace of research and writing was marked by political changes, journalistic controversies and the pressures of publishers. Historiography was not a form of knowledge that was produced within an autonomous disciplinary sphere that had its own rules. On the contrary, its mere existence arose precisely from the tensions that came within the various political cultures in which its authors socialized. This is not intended as an assessment of the quality of the work of this set of writers from two hundred years ago, but rather as an interpretation of the internal difficulties that they encountered as individuals who were interested in the study of the past. These difficulties can be stated as follows:

- 1. Absence of systematic work with original sources.** Spanish historians of the 19<sup>th</sup> century who approached their near past wrote a historiography that had only sporadically systematized an approach to their sources. Only Coxe, Ferrer del Río and Lafuente worked frequently with direct manuscripts. However, they did irregularly, and they prioritized the establishing of a sequential narrative with totalizing ambitions. Coxe depended on personal favours from the owners of documentation, which allowed him to perform a certain refining of sources that was ground-breaking, but also obscure and marked by a blatant pro-aristocratic bias. In turn, Muriel edited a manuscript that allegedly proved attempts to reorganize the American colonies, which had emerged from a private archive. This deprived historians of any chance to contrast this information until well into the 20<sup>th</sup> century. The plausibility of this document is up for discussion, but there has never been a chance to verify its truthfulness. Its authority ended up being accepted as a matter of convention. Already in the Elizabethan context, Lafuente and Ferrer del Río worked in the Simancas archive, but they never directly educate any disciples that might continue their investigations.

Unlike with French and English historiography, the publishing of memoirs or letters was practically non-existent in the Spanish context, notwithstanding the first editions of ancient official documents by the Royal Academy of History. From this point of view, the break induced by the Spanish revolutionary process is made clear by the scantiness of documentary legacy from the 18<sup>th</sup> century,



which was limited to the personal venture of some families like the Azara or the Macanaz. The great-great-grandson of Macanaz, Joaquín Maldonado, became one of the main rehabilitators of the image of Philip V in the 1880s and 1890s

2. **Pre-eminence of general history and lack of case studies.** Apart from those by Coxe, Muriel and Ferrer del Río, very little monographs were written. The reigns of Phillip V and Ferdinand VI were practically omitted, and these absences were later corrected at the beginning of the 20<sup>th</sup> century. There were no biographies to clarify the trajectory of various ministers and men of letters. This approach was limited to preliminary studies or short accounts that appeared in the press. In this sense, military heroes like Bernardo de Gálvez and Blas de Lezo had already been “nationalized” much earlier by the historiographies of Latin American countries. In this regard, the liberal generation showed no special interest in writing about the lives of Patiño, Aranda, and Floridablanca. This lack of interest stands in stark contrast to Coxe’s frantic publishing of materials, which gave a favourable narrative of the political life of the English high aristocracy.

Dependency on translations was usual, given the inherent difficulties for research and publishing until 1845. Clear symptoms of this can be found in Coxe’s erratic reception, who was first rehabilitated by an *afrancesado* and later received two unnoticed translations of 1836 and 1842. It seems that this book did not even arouse the interest of the Spanish public until it was translated by Mellado’s successful publishing house. Until then, its circulation seems to have been somewhat reduced to a very minority audience. In that sense, Muriel complained that the absence of freedom in the 18<sup>th</sup> century was an explanatory cause for the inexistence of a fully *philosophical* history, and extended this criticism to the reign of Ferdinand VII. Until Ferrer del Río, nobody had approached the 18<sup>th</sup> century as a period with its own entity. His rescue of the reign of Charles III required a minimization of the reign Philip V and the elusion of any continuity with Charles IV.

The years from 1700 to 1788 were sentenced to remaining either a mere appendix in the histories of Habsburg Spain, or a brief introduction to the events of 1808. This period was fitted *ad hoc* into various national *master narratives* which followed a generic scheme of Rise-Fall-Redemption, following the popular format of general history. The vast majority of authors developed a narrative that was influenced by the available bibliography, reaching the point of systematic plagiarism, which on the other hand was relatively common at a time that lacked any regulated copyright law. This is especially clear after the appearance of Lafuente’s *General History*, when his work became the starting point for contesting views from both extremes of the ideological spectrum. For many years, few original contributions would be made.

3. **Heuristic and thematic insufficiencies.** The national narrative assumed an appearance of unquestionable coherence, in which everything obeyed a

teleological plan that required the treatment of nation-building as a part of progress. However, disagreements between authors and internal tensions in their own interpretations show the various conflicting values and the dead ends of the explanatory models they assumed.

Liberal historiography accepted the king and the court as the protagonists of political life, and they imprinted such political reasons behind their intentions and motives. The separation between national and dynastic motives was the standard from which liberal historiography assessed the Old Regime. This binary criterion was placed against the background of the people. The people was always true to itself, because the essence of the nation relied on it. However, these historians barely commented on the anatomy or the behaviour of the people, who appeared as a passive actor and almost without distinctions of social class. Popular mobilization was always referred to as caused by the intervention of external agents, which reflected the anxieties of the revolutionary era. Thus, it can be said that Spanish society was not analyzed in its various components. Regarding internal political life, Austracism remained a confusing phenomenon, which was difficult to interpret within the national stereotypes of guerrilla fighters after the revolutionary experience. Anti-Bourbon and Republican historiography did not appropriate the Habsburg partisans, as they were perceived as an outdated dynasticist movement. The rehabilitation of Austracists was left to its pursuit by Catalanism, which used it as an illustrious ancestor.

Foreign policy was another difficult topic for these historians. On the one hand, the Italian connection was generally perceived as an absolute waste of time and money. The only exception to this can be found in some weak echoes of sympathy in relation to the *Risorgimento*, but these do not exceed the scale of a couple of paragraphs. Spanish participation in the American War of Independence, on the other hand, was consistently depicted as an unforgivable mistake, or at least a small fault on behalf of Charles III. In any case, it was difficult for our authors to incorporate this military experience into a national canon. If the Spanish nation was royalist and Catholic, how could it ever possibly be rationalized as a collaborator in the construction of the republican and Protestant imperialism of the United States? At best, military glories could be exalted, but strictly from a defensive point of view. The roots of Spanish American wars of independence were always linked to the post-1808 destabilization, and the Bourbon internal reforms were generally eluded as a factor, occupying only an annex in the economic sections.

The pre-eminence of a political outlook in the broad majority of authors we have covered led to an underestimation of economic and social analysis. The explanatory preeminence of the monarchy as the driving force behind political change, together with the widespread elitism of Spanish political culture, projected the image of a society that could only receive an impulse from top to

bottom. A large group of these historians contributed to this vision of political dynamics because they offered a credible account in this sense. The 18<sup>th</sup> century, in short, gave serious problems to historians under the influence of politics because it implied assuming the paradox of a conformist society that hardly matched the indomitable nation behind historical landmarks like Villalar in 1521 and Madrid in 1808.

To illustrate these statements, the expulsion of the Jesuits stands out as a paradigmatic case of these heuristic limitations. It was not only a difficult episode to justify, but also challenging to explain. Two historiographical myths appeared face to face: the philosophical conspiracy versus the Jesuit conspiracy. The competing views of Ferrer del R o and Vicente de La Fuente remained attached to conspiratorial views of history. On the one hand, La Fuente did nothing but reinforce the thesis that the Esquilache mutiny had been produced by sombre political plans that stemmed from aristocratic rivalries and foreign meddling, together with secret societies that were conspiring to destroy religion. On the other hand, Ferrer del R o asserted clearly that the Jesuits were guilty of causing a revolt of dark reactionary forces against the advances of a well-intentioned king. The difficulty in finding documentary evidence for either of these hypotheses did not lead to their rectification, but rather it was taken as a confirmation of their respective ideological starting points. As in many other topics, these authors were either unwilling or unable to free their historical narrative from their prejudices, despite their rhetorical calls for neutrality and independence in the study of history.

\* \* \*

This research originally stemmed from a primary concern about the conditions that surround the historian's craft. In the introduction we questioned whether it was possible for historians to offer an impartial, neutral and objective explanation of reality. We might say that the historians that we have approached in this dissertation were not able to offer this because they neither desired it, nor did they find the necessary conditions to achieve it. Forner's warning, cited in the frontispiece of this investigation, shows that for the generation of the late Spanish Enlightenment, the only way to avoid epistemic relativism was a tight bond with power, since only it could guarantee the prevailing of truth in front their detractors.

Like in other periods, including our present, historical research in the 19<sup>th</sup> century has to be understood as a first-rate political weapon that is used to legitimize ideologies, models of society and political projects. This was the precise attitude that stimulated the emergence of a historicist understanding of the human being, which would constitute an intellectual approach that privileged the genealogical vision of societies, thereby allowing the very rise of history as a discipline with its own identity during 19th century. It is only

through the gradual professionalization of our discipline that it has been capable of obtaining a relative independence from political changes. However, even this very institutionalization was the result of the rise of new ideologies, which in turn did not cast aside the political uses of history, but rather sought to maximize its political expediency through a process of systematic discipline. Thus, historiography has always been embedded in a dialectic tension between the challenges offered by the internal logic of research itself and the public interest reason that impels it to be a socially useful knowledge.

In the period we have addressed, class and religious values were subsumed under a superior goal: the nationalization of culture as a means to foster the progress of Spain. Two centuries later, current academic historiography agrees on the need to rescue history from the limits of nationalism itself because it has meant the imposition of an artificially constructed subject. As Sánchez Ferlosio pointed out, to give an account of the "national history" is an illusion that constitutes more of a "defensive" act than a cognitive one, and this requires the selective forgetting and remembering according to convenience. The nationalization of historiography was due to a process of political construction that, despite boosting the discipline itself, must be considered outdated and even dangerous because of its tendency to manipulate the past for the sake of convenience, and offering simplistic, manichean and often victimistic versions of its complexity.

With this research, we hope to offer a modest case study of the political implications of taking various different interpretations of the past, while also further corroborating the usefulness of critically reviewing the specific works of previous historians. To examine different interpretations of the past and their connections to ideology, axiology and politics is part of the honesty that is required as a part of the researcher's craft, within our present scientific criteria.

As the great Pierre Vilar once said, writing the history of historiography is an epistemological and moral obligation of historians themselves if the battle for the social credibility of our craft is to be won. If science is characterized by a constant dialogue among researchers about the results of their heuristic processes, then a critical assessment of historiographic production is a constitutive part of the duty of epistemological vigilance of historians on themselves. It is only then that historiography might deliver something like objective truth about the past, and continue to be socially useful in thinking historically and rigorously about our present.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 13.1 Fuentes manuscritas

ARXIU HISTÒRIC DE LA CIUTAT (Barcelona)

Documentos personales de Víctor Gebhardt. Fons privats: AHCB3-417/5D110

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid)

Expediente de Andrés Muriel. Estado, Secretaría de la Orden de Carlos III, exp. 2010.

Autógrafo de Antonio Ferrer del Río. Diversos-Colecciones, 3, nº.188

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN (Barcelona)

Correspondencia de Antonio Ferrer del Río con Prósper y Manuel Bofarull. Secretaría, 124.

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO (Madrid)

Solicitud de pensión a S. M. Isabel II de Antonio Ferrer del Río. Sección Administración, leg. 419, caja nº1489, expediente nº 87.

Libramientos de obras de literatura 1850-1852. Sección Administración, Bolsillo, leg. 320.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (Madrid)

*Apuntaciones autógrafas de D. Antonio Ferrer del Río para la Historia de Carlos III* (1849). mss. 8439

*Historia del reinado de Carlos III en España.* mss/7837.

*Procesión histórica de españoles célebres de la Edad Moderna.* mss/6308.

BRITISH LIBRARY (Londres)

Manuscritos, correspondencia y archivos de William Coxe. Add. MS 9078-9283

## 13.2 Fuentes historiográficas

- ADOLPHUS, J. *History of England from the Accession of King George the Third, to the conclusion of peace in 1783*, London, Cadell and Davies, 1802, 3 vols.
- ALAMÁN, L. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en 1808*, México, Imp. De Lara, 1849-1852, 4 vols.
- ALCALÁ GALLIANO, A. *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II: redactada y anotada con arreglo a la que escribió en inglés el doctor Dunham*, Madrid, Imp. de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1844-1846, 7 vols.
- . *Historia de la literatura española, francesa, inglesa é italiana en el siglo XVIII*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipografica, 1845.
- . *Historia de las regencias (1833-1843)*, Pamplona, Uργοiti Editores, 2008.
- ALDAMA, D. et al. *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1860-1866, 17 vols.
- ALTADILL, A. *La monarquía sin monarca: grandezas y miserias de la revolucion de septiembre*, Barcelona, Eduardo González, 1869.
- ALZOG, J. B. *Universalgeschichte der christlichen Kirche: Lehrbuch für akademische Vorlesungen*, Mainz, 1840, 2 vols.
- . *Historia universal de la Iglesia*, Barcelona, Imp. de Pablo Riera, 4 vols.
- ANGELÓN, *Isabel II: Historia de la reina de España*, Madrid-Barcelona, Librería Española-D. I. López Bernagosi, 1862
- ARGENSON, R. L. *Mémoires du Marquis d'Argenson, ministre sous Louis XV publiés par René d'Argenson*, París, Baudouin Frères, 1825
- ARMONA Y MURGA, J. *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos*, ed., int. y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, José María Imízcoz y Yolanda Aranburuzabala, Gijón, Trea–Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2012.
- ARGÜELLES, A. *Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias*, Londres, Carlos Wood e Hijo, 1835, 2 vols.
- . *Discurso preliminar a la Constitución de Cádiz con una introducción de Luis Sánchez Agesta*, Madrid, CEPC, 2011.
- AZARA, J. N. *El espíritu de D. José Nicolás de Azara, descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda*, Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1846, 3 vols.
- . *Revoluciones de Roma que causaron la destitución del papa Pío VI como soberano temporal, y el establecimiento de la última República Romana... Memorias originales del célebre diplomático y distinguido literato español El Escmo. Sr. D. José Nicolás de Azara. Obra póstuma que publica su sobrino el Sr. D. Agustín de Azara... bajo la dirección de D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada*, Madrid, Imprenta de Sanchiz, 1847
- BACALLAR, V. *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Phelipe V., el Animoso*, Génova, Matheo Garviza, 1725, 2 vols.
- BALMES, J. *Obras Completas*, Biblioteca de Autores de Cristianos, Madrid, 1948-1950, 8. vols.
- BARALT, R. M. *Resumen de la historia de Venezuela*, París, Imp. De Fournier, 1841, 2 vols.
- BERMEJO, I. A. *La estafeta de palacio (Historia del último reinado.) Cartas trascendentales dirigidas al rey Amadeo*, Madrid, Imp. de R. Labajos, 1871, 2 vols.
- BERTRÁN SOLER, T. *Cuchilladas a la capilla de Fray Gerundio*, Valencia, Imp. de la Regeneración Tipográfica, 1858.
- BLANCO WHITE, J. M. “Reflexiones generales sobre la revolución española”, *El Español*, 30 de abril de 1810, Londres, nº 1, p. 21.
- . *Cartas de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- . *Obra inglesa de Blanco White*, Barcelona, Seix Barral, 1982.

- BORREGO, A. *España y la Revolución o estudio sobre el carácter de las reformas que han cambiado el estado de la sociedad española. Origen, síntomas y pronóstico de la Revolución de 1854*, Madrid, Imp. de Manuel Minuesa, 1856.
- BRITTON, J. *Memoirs of the Life, Writings, and Character of Henry Hatcher*, Burton Street, London, 1847.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al Trono hasta la muerte de Carlos II*, Madrid, Lib. Gutemberg de José Ruiz, 1910.
- . *Cánovas: un hombre para nuestro tiempo*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1989. Introducción y antología por José María García Escudero con prólogo de Manuel Fraga Iribarne
- . *Historia general de España, escrita, enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana, con notas y observaciones críticas, continuada hasta el año de 1851*, Madrid, Est. Tip. del Semanario Pintoresco Español, 1852-1854, 2 vols.
- . *El “Solitario” y su tiempo. Biografía de D. Serafín Estébanez Calderón*, Madrid, Imp. de Dubrull, 1883, 2 vols.
- . *Estudios del reinado de Felipe IV*, Madrid, Imp. de A. Pérez Dubrull, 1888, 2 vols.
- CAPEFIGUE, J. B. *Récit des opérations de l'armée française en Espagne, sous les ordres de S.A. R. M. Duc d'Angoulême*, París, Adrien Egron, 1823.
- . *Diplomatie de la France et de l'Espagne depuis l'avènement de la Maison de Bourbon 1698-1846*, Bruselas, Meline, Cans et Compagnie, 1847.
- . *España y Francia en sus relaciones diplomáticas desde el advenimiento de los Borbones hasta el día. 1698-1846*, Madrid, Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1847.
- . *Récit des opérations de l'armée française en Espagne, sous les ordres de S.A. R. M. Duc d'Angoulême*, París, Adrien Egron, 1823
- . *Isabelle de Castille. Grandeur et décadence de l'Espagne*, París, Amyot, 1869.
- CAPMANY, A. *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, Imp. de Antonio Sancha, 1779.
- . *Centinela contra franceses*, Madrid, Imp. de Gómez Fuentenebro, 1808.
- CARBONERO Y SOL, L. “Hallazgo de las obras inéditas del Padre Fray Fernando de Cevallos y Mier, autor de la “La falsa filosofía es crimen de Estado”, *La Cruz*, nº7 (1856), pp. 190-193.
- CASTELAR, E. *Discursos parlamentarios de Emilio Castelar en la Asamblea Constituyente*, Madrid, Imp. de San Martín y Agustín Jubera, 1870.
- . *Historia del movimiento republicano en Europa*, Madrid, Editorial de Manuel Rodríguez, 1874, 6 vols.
- CASTELLANOS DE LOSADA, B. S. *Panteón biográfico moderno de los ilustres Azaras de Barbuñales, en el antiguo reino de Aragón, hasta el actual Marqués de Nibbiano, el Sr. Don Agustín de Azara y Perera*, Madrid, Imprenta de la viuda de Sanchiz, 1848.
- . *Historia de la vida civil y política del célebre diplomático y distinguido español D. José Nicolás de Azara*, Madrid, Imprenta de Baltasar González, 1849-1850, 2 vols.
- CASTRO Y OROZCO, J. “Carlos III considerado como reformador”, *Revista de Madrid*, vol. 3, 1840 (segunda serie), pp. 115-135.
- CASTRO, A. de *Examen filosófico de las causas de la decadencia de España*, Cádiz, 1852.
- . *History of Religious Intolerance in Spain or, an Examination of some of the Causes which led to that Nation's Decline*, London, William and Frederick G. Cash, 1853.
- CASTRO, F. *Discurso acerca de los caracteres históricos de la Iglesia española*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1866 (2ª edición).
- . *Memoria testamentaria*, Madrid, Castalia, 1975. Estudio preliminar de José Luis Abellán.
- Colección de los artículos de La Esperanza contra la Historia del Reinado de Carlos III en España, escrita por D. Antonio Ferrer del Río, de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de la Esperanza, 1857.

- COS-GAYÓN, F. *Historia de la administración pública de España, en sus diferentes ramos de derecho político, diplomacia, organización administrativa y hacienda, desde la dominación romana hasta nuestros días*, Madrid, Imp. de D.J. Villetti, 1851.
- COXE, W. *Sketches of the Natural, Political and Civil State of Switzerland*, Londres, Dodsley, 1779.
- *Account of the Russian Discoveries between Asia and America*, Londres, Printed by J. Nichols for T. Cadell, 1780.
  - *Account of Prisons and Hospitals in Russia, Sweden and Denmark*, Londres, Printed for T. Cadell, 1781.
  - *Travels into Poland, Russia, Sweden and Denmark*, Dublín, Printed for S. Price, 1784.
  - *Travels in Switzerland*, Londres, Printed for T. Cadell, 1789.
  - *A letter to the reverend Richard Price*, London, Printed for T. Cadell, 1790.
  - *Mr. Coxe submits to his friends a plan of the historical and political state of Europe, a work in which he is now engaged; and solicits any information which may render it more acceptable to the public*, Londres, 1792.
  - *Letter on Secret Tribunals of Westphalia*, Londres, Printed by J. Easton, 1796.
  - *Life of John Gay*, Salisbury, J. Easton, 1797.
  - *Memoirs of Sir Robert Walpole*, Londres, Printed for T. Cadell, 1798.
  - *Anecdotes of G. F. Handel and J. C. Smith*, Londres, Printed for T. Cadell, 1799.
  - *An Historical Tour in Monmouthshire illustrated with views by Sir R. C. Hoare*, Londres, Cadell and Davies, 1801.
  - *His Memoirs of Horatio, Lord Walpole*, Londres, Printed for T. Cadell, 1802.
  - *History of the House of Austria*, Londres, Printed by L. Hansard and Sons, 1807.
  - *Memoirs of the Bourbon Kings of Spain*, Londres, Longman, 1813, 3 vols.
  - *Memoirs of the Bourbon Kings of Spain*, Londres, Longman, 1815, 5 vols.
  - *Memoirs of John, duke of Marlborough*, Londres, Printed for Longman, 1818-1819.
  - *Private and Original Correspondence of Charles Talbot, duke of Shrewsbury*, Londres, Printed for Longman, 1821.
  - *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon, ou Mémoires relatifs a l'histoire de cette nation depuis l'avènement de Philippe V en 1700, jusqu'a la mort de Charles III en 1788, par William Coxe auteur de l'Histoire de la maison d'Autriche; traduits en Français, avec des notes et des additions par don Andrés Muriel*, Paris, Chez de Bure Frères, 1827, 6 vols.
  - *Memoirs of the Administrations of Henry Pelham*, Londres, Printed for Longman, 1829.
  - *España bajo el dominio de los Reyes de la familia de Borbón*, Madrid, T. Jordan, 1836.
  - *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, Establ. Tip. de Francisco de Paula Mellado, 1846, 4 vols.
  - *España bajo el reinado de la Casa de Borbón (1700-1788)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2011. Estudio introductorio de Enrique Martínez Ruiz.
- CRÉTINEAU-JOLY, J. *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús traducida por don J. Roca y Cornet y don J. Rubió*, Barcelona, J. Oliveres, 1845, 7 vols.
- *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús traducida al castellano por D.J. José Gonzalez Hebrero*, Madrid, 1845, 7 vols.
  - *Clément XIV et les Jésuites*, París, Mellier Frères, 1847.
  - *Défense de Clément XIV et réponse à l'Abbé Gioberti*, París, Mellier Frères, 1847.
  - *Clemente XIV y los Jesuitas o sea Historia de la destruccion de los Jesuitas traducida al castellano de la segunda edición francesa considerablemente aumentada por el doctor D. N. V. M.*, Madrid, Imp. de Nicolás de Castro Palomino, 1848.
  - *Defensa de Clemente XIV y respuesta al abate Gioberti traducida al castellano por el doctor D. N. V. M.*, Madrid. Imp. de Nicolás de Castro Palomino, 1848.



- *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús traducida al castellano por E. I. D. D. J. C.*, Barcelona, Imp. de Pablo Riera, 1851-1853, 6 vols.
- DEFOE, D. *Memorias de guerra del Capitán George Carleton. Los españoles vistos por un oficial inglés durante la Guerra de Sucesión*, Universidad de Alicante, 2002. Estudio preliminar y notas de Virginia León Sanz.
- Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Jacobo de la Pezuela*, Madrid, Imp. Ramón Soler, 1866.
- [DIDIER, C.], *De 1830 a 1836, o la España desde Fernando VII hasta Mendizábal. Resumen histórico crítico publicado recientemente en París. Lo da a la luz en castellano, con las variaciones que ha creído oportunas*, Don Mariano José de Larra, Madrid, Imprenta de Repullés, 1836.
- DOMINGO MONTES, P. *Historia de la gloriosa revolución española en setiembre de 1868*, Madrid, Elizalde y Cía., 1868.
- DONOSO CORTÉS, J. *Obras de D. Juan Donoso Cortés*, Madrid, Imprenta de Tejado, 1854-1855, 5 vols. Introducción de Gabino Tejado.
- *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1949.
- DU HAMEL, V. *La Ligue d'Avila ou l'Espagne en 1520*, 2 vols. Paris, Delloye, 1840.
- *Los comuneros de Castilla*, Barcelona, Imp. de J. Roca y Suñol, 1842.
- *Histoire constitutionnelle de la monarchie espagnole*, 2 vols. París, Amyot, 1845.
- *La Liga de Avila: novela del tiempo de las comunidades de Castilla*, Madrid, Establ. Tip. de Francisco de Paula Mellado, 1847.
- *Considérations sur l'Etat politique de la noblesse*, Paris, Chez Dentu, 1838. *Histoire de Espagne* Tours, Mame, 1848.
- *Historia constitucional de la monarquía española: desde la monarquía española desde la invasión de los bárbaros hasta la muerte de Fernando VII, (411-1833)*, Madrid, Mellado, 1848, 2 vols.
- DUNHAM, S. *History of Spain and Portugal*, 2 vols, London, Logman, 1832-1833.
- DURRIEU, X. “Mouvement intellectuelle de l'Espagne. Situation politique et litteraire”, *Revue de deux mondes*, tomo 6, año 14, (1844), pp. 925-981.
- ESCALERA, E. y GONZÁLEZ LLANA, M. *La España del siglo XIX*, Madrid, Imp. de J. J. Martínez 1864.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A. *Olózaga. Estudio político y biográfico*, Madrid, Imp. de Manuel de Rojas, 1863.
- *Muñoz Torrero. Apuntes biográficos*, Madrid, Imp. de Las Novedades, 1864.
- *De 1820 a 1824. Reseña histórica por D. Agustín de Argüelles con una noticia biográfica del autor por D. José de Olózaga y un prólogo por D. Ángel Fernández de los Ríos*, Madrid, A. de San Martín y Agustín Jubera, 1864.
- FERRER DEL RÍO, A. *Galería de la Literatura española*, Madrid, Imp. de Mellado, 1846.
- *Historia del levantamiento de las comunidades de Castilla*, Madrid, Est. Tipográfico de Mellado, 1850.
- *Examen histórico-crítico del reinado de Don Pedro de Castilla*. Madrid, Imprenta Nacional, 1851.
- *La Oratoria sagrada española en el siglo XVIII*, Madrid, Imp. de V. Matute, 1853.
- “El conde de Aranda. Su dictamen sobre la América española”, *Revista Española de Ambos Mundos*, vol. III (1855), pp. 565-581.
- “El cardenal Don Judas José Romo. Su vida y sus escritos”, *Revista Española de Ambos Mundos*, vol. 3 (1855), pp. 129-150.
- *Historia del reinado de Carlos III*. Madrid, Imp. de Matute y Compagni, 1856, 4 vols.
- *Biografía de D. José Espronceda*, París, Viuda de Baudry, 1858.
- *La senda de espinas: drama histórico en tres actos y un epílogo, original y en verso*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1859.
- *Francisco Pizarro: drama histórico en tres actos y en verso*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1860.

- . *Reseña histórica de la fundación, progresos y vicisitudes de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1860.
  - . *De patria en patria. Novela histórica original*. París, Librería de Rosa y Bouret, 1861.
  - . *Los herederos: zarzuela en un acto, y en prosa y en verso. Escrita con el pensamiento de una comedia francesa antigua... puesta en música por D. Francisco Asenjo Barbieri*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1862.
  - . *La Araucana de Don Alonso de Ercilla. Edición de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1866, 2 vols.
  - . *Obras originales del conde de Floridablanca, y escritos referentes a su persona. Colección hecha e ilustrada por Don Antonio Ferrer del Río*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1867.
  - . “El señor Don Modesto Lafuente. Su vida y sus escritos” en LAFUENTE, M. *Historia General de España* Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1867, vol. 30, pp. I-CLIX.
  - . *La desamortización en España*, México, T. F. Neve Impresor, 1868.
  - . “Casa de Borbón en España”, en SUAREZ INCLÁN, E.; BARCA, F. (dirs.), *Diccionario general de política y administración*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Universal Económica, 1868, pp. 973-1020.
  - . “Vicisitudes de un sacerdote”, en *Revista de España*, nº 29 (1869), pp. 5-63.
  - . *Historia del levantamiento de las comunidades de Castilla*, Urgoiti, Pamplona, 2007
- FLÓREZ ESTRADA, A. *Introducción para la historia de la revolución española*, Londres, Imp. de R. Juigné, 1810.
- FORNER, J. P. *Oración apologética por la España y su mérito literario*, Madrid, Imp. Real, 1786.
- FLORIDABLANCA. *Escritos políticos. La Instrucción y el Memorial. Edición y estudio de Joaquín Ruiz Alemán*, Murcia, Edición de la Academia Alfonso X El Sabio, 1982
- GAETANI, O. *Elogio storico di Carlo III re delle Spagne. Napoli*, Stamperia Reale, 1789.
- GARRIDO, F. *Obras escogidas precedidas de un prólogo por D. Francisco Pi y Margall*, Barcelona, Salvador Manero, 1859-1860, 2 vols..
- . *L'Espagne contemporaine. Ses progrès moraux et matériels au XIXe siècle*, Bruselas, A. Lacroix-Verboeckhoven, 1862.
  - . *La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX. Primera edición española, corregida y considerablemente aumentada*, Barcelona, Salvador Manero, 1865, 2 vols.
  - . *Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la edad media hasta nuestros días*, Barcelona, Salvador Manero, 1863-1866, 6 vols.
  - . *Historia de las asociaciones obreras en Europa o Las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, Barcelona, Salvador Manero, 1864, 2 vols.
  - . *Historia de los crímenes del despotismo. Cuadros históricos de la política y de la vida de los reyes y emperadores absolutos, de los déspotas y tiranos de todas las naciones de Europa, antiguos y modernos hasta el establecimiento del sistema representativo y reconquista por los pueblos de sus derechos y libertades*, Barcelona, Salvador Manero, 1867-1870, 4 vols.
  - . *Historia del reinado del último Borbón*, Barcelona, Salvador Manero, 1868-1869, 3 vols.
  - . *La humanidad y sus progresos o la civilización antigua y moderna*, Barcelona Salvador Manero, 1867, 3 vols. (los vols. 2 y 3 con el título de *Historia de los progresos sociales*, Barcelona, Salvador Manero, 1868-1870).
  - . *¡Pobres Jesuitas!: origen, doctrinas, máximas, privilegios y vicisitudes de la compañía de Jesús desde su fundación hasta nuestros días seguida de la monita secreta, o instrucciones ocultas de los Jesuitas*, Madrid, Imp. de Mendizabal, 1881.
- GEBHARDT, V. *Historia general de España y de sus indias*, Barcelona, Lib. Plus Ultra, 1864-1867, 6 vols.
- . “Adiós a Mallorca”, *Museo Balear de historia y literatura, ciencias y artes*, Palma de Mallorca, Est. Tip. de Pedro Gelabert, 1875, vol. 1, pp. 612-618.

- GIL DE ZÁRATE, A. *De la instrucción pública en España*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos, 1855, 3 vols.
- GONZÁLEZ CARVAJAL, J. *La España de los Borbones, historia documental...*, Madrid, 1842-1844, 4 vols.
- GONZALO MORÓN, F. *Curso de historia de la civilización de España*, Madrid, Est. Tip. Calle del Sordo, 1841-1846, 6 vols.
- "Reseña y juicio crítico de la obra *De la democracia en América* por Mr. Alexis Tocqueville" *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 17-29 y 70-91.
  - "Estado de los estudios históricos en España. Examen de la *Historia de la civilización de España* por Eugenio Tapia", *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 265-273.
  - "Artículo 4. Reseña política de España.", *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 145-156.
  - "Artículo 5. Reinado de Felipe V. 1701 a 1746", *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 193-202.
  - "Artículo 6. Reinado de Felipe V. 1701 a 1746", *Revista de España*, vol. 1 (1842), pp. 241-248.
  - Artículo 7. Reinado de Felipe V. 1701 a 1746", *Revista de España*, vol. 2 (1842), pp. 3-10
  - "Artículo 8. Mejoras administrativas del reinado de Felipe V", *Revista de España*, vol. 2 (1842), pp. 49-61.
  - "Artículo 9. Medidas adoptadas en el reinado de Felipe V contra la prepotencia de los grandes", *Revista de España*. nº 2 (1842), pp. 97-115.
  - "Artículo 10. Reseña histórica del Consejo de Castilla, y examen de las medidas adoptadas por Felipe V para contener su excesivo poder", *Revista de España* nº 2 (1842), pp. 145-162.
  - "Artículo 11. Providencias adoptadas por Felipe V contra el espíritu algo anárquico de la Corona de Aragón, y en favor del sistema monárquico y centralizador", *Revista de España*, vol. 2 (1842), pp. 193-202.
  - "Artículo 12. Idea general de la administración antigua española, y de la introducida por Felipe V", *Revista de España*, vol. 2 (1842), pp. 241-253
  - "Artículo 13. Impulso dado al desarrollo material e intelectual", *Revista de España*, vol. 3 (1842), p. 11.
  - "Artículo 14. Reinado de Fernando el VI (1746 a 1759) y administración del marqués de la Ensenada", *Revista de España*, vol. 3 (1842), pp. 49-57.
  - "Artículo 15. Reinado de Carlos III (1759 a 1788). Reseña del sistema político del mismo", *Revista de España*, vol. 3 (1842), pp. 97-107.
  - "Artículo 16. Reformas administrativas introducidas durante el reinado de Carlos III (1759 a 1788) en el orden eclesiástico y civil del reino", *Revista de España*, vol. 3 (1842), pp. 145-157.
  - "Artículo 17. Impulso dado al comercio en el reinado de Carlos III. Variaciones en el sistema colonial", *Revista de España*, vol. 3 (1842), pp. 193-210.
  - "Artículo 18. Impulso dado a los intereses materiales en el reinado de Carlos III. Providencias en favor del comercio exterior e interior", *Revista de España*, vol. 3 (1842), pp. 241-253.
  - "Artículo 19. Impulso dado a las ciencias, a las letras y a las artes en el reinado de Carlos III", *Revista de España*, vol. 4 (1842), pp. 3-12
  - *Colección de obras escritas por don Fermín Gonzalo Morón durante su supuesta locura en Inglaterra, Francia y España*, Madrid, Imp. de Severiano M. Montero, 1852.
- GRANITO, A. *Storia della congiura del principe di Macchia e della occupazione fatta dalle armi Austriache del regno di Napoli nel 1707*, Nápoles, Stampa dell'Iride, 1861, 2 vols.
- GUIZOT, F. *Historia de la civilización en Europa*. Traducción de Fernando Vela con prólogo de José Ortega y Gasset. Madrid, Alianza, 1966.
- *Washington. Fondation de la République des Etats-Unis d'Amérique. Vie de Washington, histoire de la Guerre de l'Indépendance et de la fondation de la République des Etats-Unis d'Amérique traduite de l'anglais de Jared-Sparks par M. Ch... et précédée d'une introduction sur le caractère de Washington dans la Révolution des Etats-Unis d'Amérique par M. Guizot*, 2 vols., Paris, Didier, 1851.

- . *Washington por M. Guizot*, Madrid, Imprenta de D. A. Espinosa y Compañía, Madrid, 1846
- GUTIÉRREZ DE LA HUERTA, F. *Dictamen del fiscal. D. Francisco Gutiérrez de la Huerta presentado y leído en el Consejo de Castilla sobre el restablecimiento de los jesuitas*, Madrid, Imp. de Don Agustín Espinosa y Compañía, 1845
- GUZMÁN DE LEÓN, A. *El último Borbón. Historia dramática de Isabel II desde sus primeros años hasta su caída del trono*, Barcelona, José Zamora, 1868-1869, 2 vols.
- HARTZENBUSCH, E. *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde 1661 a 1870*, Madrid, Rivadeneyra, 1894.
- HENAO, M. *Los Borbones ante la revolución*, Madrid, Imp. de R. Labajos, 1868-1870, 3 vols.
- HERBERT, L. (ed.) *The Pembroke Papers, 1734–1780. Letters and Diaries of Henry, Tenth Earl of Pembroke and his Circle*, London, Jonathan Cape, 1939.
- Historia General de España compuesta, enmendada y añadida por el Padre Juan de Mariana, aumentada con las tablas de Autor y la continuación de Miñana traducida, que llega hasta el año 1600, y adicionada únicamente en esta edición con una narración de sucesos desde 1600 hasta 1833, o sea hasta la muerte del rey Don Fernando VII sumamente necesario para metodizar el estudio de la historia; por D. José María Gutiérrez de la Peña, y un escrito clásico del Señor Conde de Floridablanca a Don Carlos III, contiene lo acaecido durante su Ministerio*, 10 vols, Barcelona, Imp. Francisco de Oliva, 1839-1840, Barcelona, Imp. de Francisco Oliva, 10 vols
- Historia General de España, escrita por el Padre Juan de Mariana, con la continuación de Miñana y demás autores hasta el año de 1808. Aumentada con todos los sucesos que comprenden la historia de su levantamiento, guerra y revolución, escrita por el Conde de Toreno, y las de los demás escritores de nuestros días hasta los acontecimientos políticos de octubre de 1841 redactada por una sociedad de literatos*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Central, 1841-1842, 24 vols.
- JOVELLANOS, G. M. *Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central y se da razón de la conducta y opiniones del autor desde que recobró su libertad*, Edición digital basada en la de Coruña, Oficina de Francisco Cándido Pérez Prieto, 1811 (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx9251>)
- . *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos colección hecha e ilustrada por D. Cándido Nocedal*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1858-1859, 2 vols.
- JUAN, J; ULLOA, A. *Noticias secretas de América*, Londres, Imp. de R. Taylor, 1826, 3 vols.
- KEENE, B. *The Private Correspondence of Sir Benjamin Keene, K.B. Edited with introducción and notes by Sir Richard Lodge*, Cambridge University Press, 1933.
- La Asamblea española de 1854, y la cuestion religiosa: Colección de discursos pronunciados sobre este asunto por los señores Diputados en las Cortes constituyentes*, Madrid, Imp. de Anselmo Santa Coloma, 1855.
- LA FUENTE, V. de. *Historia eclesiástica de España*, Barcelona, Imp. de Pablo Riera, 1855-1859, 4 vols.
- . *Discurso que en la solemne inauguración del curso académico de 1856 a 57 leyó en la Universidad de Salamanca*, Imprenta de D. Telesforo Oliva, 1856
- . “Preliminares”, en *Obras escogidas del padre Fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1863, pp. V-LIX.
- . *La retención de bulas en España ante la Historia y el Derecho*, Madrid, Imp. de Dubrull, 1865.
- . *La pluralidad de cultos y sus inconvenientes*, Madrid, Imp. de Dubrull, 1865.
- . *La división de poderes. Estudios filosófico-canónicos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado*, Madrid, Imp. de Lezcano y Roldán, 1866.
- . *1767 y 1867. Colección de artículos sobre la expulsión de los Jesuitas de España, publicados en la revista semanal La Cruzada*, Madrid, Est. Tipográfico de R. Vicente, 1867.
- . *La corte de Carlos III. 1767-1867 Colección de artículos sobre la expulsión de los Jesuitas de España, publicados en la revista semanal La Cruzada. Segunda Parte*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1868.
- . *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la francmasonería*, Lugo, Imp. de Soto Frerie, 1871, 3 vols.

- . *Historia eclesiástica de España, segunda edición corregida y aumentada*, Madrid, Cía. de Impresores y Libreros del Reino, 1873-1875, 5 vols.
- . *Cartas de Vicente de La Fuente a José M<sup>a</sup> Quadrado*, Palma de Mallorca, Imagen 70, 1981. Edición de Miguel Durán Pastor.
- LAFUENTE, M. *Historia general de España*, Madrid, Est. Tipográfico de Mellado, 1850-1867, 30 vols.
- . *Observaciones sobre la cuestión de la base segunda del proyecto de la nueva ley fundamental en las Cortes Constituyentes de 1854*, Madrid, Imp. de Mellado, 1855.
- . *Historia General de España: discurso preliminar*, Pamplona, Urgoiti, 2002. Estudio preliminar de Juan Sisinio Pérez Garzón.
- LISTA, A. *Ensayos literarios y críticos*, Sevilla, Calvo-Rubio, 1844, 2 vols.
- LLORENTE, J. A. *Anales de la Inquisición en España*, Madrid, Imp. de Ibarra, 1812-1813, 2 vols.
- . *Defensa canónica y política de Don Juan Antonio Llorente contra las injustas acusaciones de fingidos crímenes*, París, Imp. de Plassan, 1816
- . *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, París, Treuttel et Wurz, Delaunay et P. Mongié, 1817-1818, 4 vols.
- . *Historia crítica de la Inquisición*, Madrid, Imp. del Censor, 1822, 10 vols.
- . *Noticia biográfica de D. Juan Antonio Llorente, o Memorias para la historia de su vida*, París, Imp. de Bobée, 1818
- MALDONADO MACANAZ, J. “Biografía de Don Álvaro de Navia y Ossorio”, *Semanario Pintoresco Español*, n.º 51 (1853), pp. 403-405.
- . “El barón de Riperdá”, *Semanario Pintoresco Español*, n.º 11, 12, 13 y 14 (1854), pp. 83-87, 91-95, 99-104, 106-110.
- . “El cardenal Alberoni”, *Revista de España*, vol. 83 (1881), pp. 5-27, 145-166, 289-317, 433-460 y vol. 84 (1882), pp. 5-23.
- MARLIANI, M. *Historia política de la España moderna*, Barcelona, Impr. de A. Bergnes, 1840.
- . *1854 et 1869. Un changement de dinastie en Espagne; la maison de Bourbon et la maison de Savoie*, Florence, Établissement Civelli, 1869.
- . *1854-1869. Un cambio de dinastía. La Casa de Borbón y la Casa de Saboya. Memoria*, Madrid, Imprenta de La Iberia, 1869.
- . *La Regencia de D. Baldomero Espartero, Conde de Luchana, Duque de la Victoria y de Morella, y sucesos que la prepararon*, Madrid, Manuel Galiano, 1870.
- MARTÍNEZ DE LA ROSA, F. *Obras completas de D. Francisco Martínez de la Rosa*, París, Baudry, 5 vols, 1844.
- . *Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la Dinastía Austríaca, leído en sesión pública en la Real Academia de la Historia el día 22 de abril de 1855*, Madrid, José Montegrifo, 1855.
- . *Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, el día 13 de noviembre de 1856*, Madrid, Imp. de Tejado, 1856.
- . *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los Reyes Católicos a nuestros días*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1857, 2 vols.
- . *Obras dramáticas de D. F. Martínez de la Rosa*, Madrid, Bailly, 1861.
- MARTÍNEZ MARINA, F. *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla especialmente sobre el código de las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio*. Edición digital incluida en las *Obras Escogidas*, Madrid, Atlas, 1966. (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc610w7>)
- . *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales*, Edición digital basada en las *Obras Escogidas* Madrid, Atlas, 1966-1969. (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcp7q4>).
- MARX, K; ENGELS, F. *Escritos sobre España. Extractos de 1854*, Madrid, Trotta, 1998.

- MAYNARD, M. U. *Jacques Crétineau-Joly, sa vie politique, religieuse et littéraire d'après ses memoires, sa correspondance et autres documents inédits*, París, Firmin-Didiot, 1875.
- Mémorial universel généalogique et biographique*, París, Institut des Archives historiques, 1850-1855.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Imprenta de F. Maroto, 1880-1882, 3 vols.
- MICHELET, J; QUINET, E. *Des jésuites*, París, Hachette et Paulin, 1843.
- MIÑANO, S. *Historia de la Revolución d'Espagne de 1820 à 1823 par un espagnol témoin oculaire*, Paris, J. G. Dentu, 1824, 2 vols
- MOR DE FUENTES, J. "Influjo de la revolución de Francia en España", en Adolphe Thiers, *Historia de la revolución de Francia*, Barcelona, Librería de Bergnes, 1836, vol. 6, pp. III-XI.
- . *Elogio de D. José Nicolás de Azara*, Barcelona, Vegner y Mayol, 1841.
- . *Isabel II: Poema*, Barcelona, Imprenta de los SS.A. Pons y C<sup>a</sup>., 1843. (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/isabel-ii-poema-0/>)
- MORA, J. J. "De la situación actual de las Repúblicas Sur-Americanas", *Revista Española de Ambos Mundos*, I (1853), pp. 29-45.
- MURIEL, A. *Los afrancesados o una question política*, por D. A. M, París, Imp. de P. N Rougeron, 1820.
- . *Notice sur D. Gonzalo O'Farrill, Lieutenant-Général des armées de S. M. le Roi d'Espagne: son ancien ministre de la guerre, etc.*, Paris, Chez de Bure Frères, 1831
- . *Gobierno del Señor rey Don Carlos III, o, Instrucción reservada para dirección de la Junta de estado que creó este monarca*, París, Gerard-Baudry, 1838.
- . "Historia de Carlos IV", en *Memorial Histórico Español*, vols. 29-36 (1893-1894).
- NICHOLS, T. A *Handbook for Readers at the British Museum*, London, Longmas Greene, 1866.
- NOCEDAL, C. *Vida de Jovellanos*, Madrid, Imp. de Rivadeneyra, 1865.
- OLIVÁN, A. *De la administración pública con relación a España*, Madrid, Editor Boix, 1843.
- OLÓZAGA, S. *Estudios sobre elocuencia, política, jurisprudencia, historia y moral*, Madrid, A. de San Martín, 1864.
- ORTIZ Y SANZ, J. *Compendio cronológico de la Historia de España*, Madrid, Imp. de Mateu Repullés, 1803.
- PALACIO, E. *Historia general de España compuesta, aumentada y corregida por el padre Juan de Mariana; y continuada hasta nuestros días por Don Eduardo de Palacio*, Madrid, M. Rodriguez y Cia, 1867, 8 vols.
- . *España desde el primer Borbón hasta la revolución de setiembre*, Madrid, Manuel Rodríguez, Madrid, 1868-1869, 5 vols.
- PATXOT Y FERRER, F. *Historia General de España por el P. Juan de Mariana con notas, la continuación de Miñana y el complemento hasta 1848 por Ortiz de la Vega.*, Barcelona, Imprenta de Luis Tasso, 1848.
- . *El nuevo Anquetil: historia Universal hasta 1848, o pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes, y progresos o ruina. Traducido nuevamente, aumentado con el cuadro de las instituciones de cada pueblo, de los adelantos, invenciones, usos y costumbres de cada época, corregido y completado hasta el presente por Cantu, Segur, Burette y Lapponneraye, y en la parte relativa a España por el Dr. Manuel Ortiz de la Vega*, Barcelona, Luis Tasso, 1848.
- . *Las Glorias Nacionales. Grande Historia Universal de todos los reinos, provincias, islas, y colonias de la monarquía española, desde los tiempos primitivos hasta el año de 1852*, Barcelona, Impr. de Luis Tasso, 1851-1854, 6 vols.
- . *Los Héroes y las grandezas de la tierra: anales del mundo, formación, revoluciones y guerras de todos los imperios, desde la creación hasta nuestros días... precedido del discurso sobre la historia universal por Bossuet; completado el conjunto hasta el día de la terminación de la obra por Manuel Ortiz de la Vega*, Barcelona, Imprenta de Cervantes, 1854-1856, 8 vols.
- . *Anales de España: desde sus orígenes hasta el tiempo presente*, Barcelona, Impr. Cervantes, 1857, 10 vols.

- . *Las Delicias del claustro y mis últimos momentos en su seno: tercera y última parte de Las ruinas de mi convento y de Mi claustro*, Barcelona, Establ. Tip. de Luis Tasso, 1875.
- [PATXOT Y FERRER, F; BALMES, J; CHATEAUBRIAND, F-R.] *Los frailes ante Chateaubriand, Balmes y Ortiz de la Vega*, Barcelona, Lib. Font, 1868.
- [PERIS VALERO, J.] *El proceso de los Borbones*, Madrid, Imp. de la Regeneración, 1856.
- PÉREZ GALDÓS, B. “Don Ramón de la Cruz y su época”, *Revista de España*, nº 17 (1870), pp. 200-227.
- . Narváez, 1902 (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/narvaez--0/>)
- PIRALA, A. *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, Imp. de Mellado, 1853-1856, 5 vols.
- POSADA HERRERA, J. *Lecciones de administración*, Madrid, Est. Tipografico de la calle del Sordo, 1843, 4 vols.
- QUINTANA, M. J. *Cartas a Lord Holland: sobre los sucesos políticos de España en la Segunda Época Constitucional*, Madrid, 1853, p. 301.
- RANKE, L. *Los imperios otomano y español en los siglos XVI y XVII por Leopoldo Ranke... vertida del inglés al castellano por Gerónimo Erauso*, Madrid, Imp. de J. M. Ducazcal, 1857.
- RAVIGNAN, X. *De l'existence et de l'institut des Jésuites*, Paris, Poussielge-Rusand, 1844.
- . *Clément XIII et Clément XIV*, Paris, Julien Lanier et Cie, 1854, 2 vols.
- . *De la existencia y del instituto de los jesuitas por el P. de Ravignan. Nueva traducción al castellano de la séptima edición francesa*, Madrid, Imp. de Tejado, 1855.
- RENAN, E. *¿Qué es una nación?*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- ROBERTSON *History of the Reign of Charles V*, 1769 (en línea: <http://www.eliohs.unifi.it/testi/700/robertson/section-3a.htm>.)
- ROMEY, C. *Historia de España desde el tiempo primitivo hasta el presente*, Barcelona, Impr. de A. Bergnes, 1839, 4 vols.
- RUBIO, C. *Historia filosófica de la revolución española de 1868*, Madrid, M. Guijarro, 1869.
- SABATER, P. "Advenimiento de los Borbones al trono de España", *Revista de Madrid*, 1839, pp. 117-126
- SAINT-PRIEST, A. *Historie de la chute des jésuites au XVIIIè siècle (1750-1782)*, París, Librairie D'Amyot, 1844.
- SÉGUR, L. P. *Historia Universal traducida al español por Alberto Lista con correcciones, notas y adiciones*, Madrid, Imprenta de la Real Compañía, 1830-1838, 30 vols. en total.
- SEMPERE Y GUARINOS, J. *Histoire des Cortès d'Espagne*, Bourdeaux, Imp. Pére Beaume, 1815.
- . *Memorias para la historia de las constituciones españolas. Memoria primera sobre la constitución gótico-española*. Imprenta de P. N. Rougeron, París, 1820
- . *Historia del derecho español*, vol. 2, Madrid, Imprenta Real, 1823
- . *Considérations sur la cause de la grandeur et de la décadence de la Monarchie Espagnole*, París, Jules Renouard Libraire, 1826, 2 vols
- . *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y la decadencia de la monarquía española*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1998.
- SOMERVILLE, T. *My own life and times 1741-1814*, Edinburgh, Edmonston and Douglas, 1861.
- TAPIA, E de. *Historia de la civilización española desde la invasión de los árabes hasta la época presente*, Madrid, Impr. de Yenes, 1840, 4 vols.
- . *Los cortesanos y la revolución*, Madrid, Hijos de Catalina Piñuela, 1838.
- THEINER, A. *Histoire du pontificat de Clément XIV, d'après des documents inédits des archives secrètes du Vatican*, Paris, Firmin Didot Frères, 1852, 2 vols.
- [TOLRÁ, J. J; ROYO, E; OTERO, J.] *Reclamación de tres ex-jesuitas españoles residentes en la Península*, Cádiz, Oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, 1813.

- TORENO, Conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, (presentación de Joaquín Varela Suanzes), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, [1835-1837].
- VALERA, J. *Obra histórica*, Pamplona, Urgoiti, 2004. Estudio preliminar de Leonardo Romero Tobar.
- . *Correspondencia*, Madrid, Castalia, 2002, 8 vols.
- VASSALL-FOX, H. R. *Further memoirs of the Whig Party, 1807-1821, with some miscellaneous reminiscences*, London, John Murray, 1905.
- VV. AA. *España laureada: compilación de lo más selecto que en el elogio de nuestra patria han escrito doctísimos varones así nacionales como extranjeros ilustrada con notas por Wenceslao Ayguals de Izco*, Madrid, Imp. de Ayguals de Izco Hermanos, 1854.
- WEISS, Ch. *Des causes de la décadence de l'industrie et du commerce en Espagne, depuis le règne de Philippe II jusqu'à l'avènement de la dynastie des Bourbons. Thèse présentée a la Faculté des Lettres de Paris*, Strasbourg, Imp. de V. Berger-Levrault, 1839.
- . *L'Espagne depuis le règne de Philippe II jusqu'à l'avènement des Bourbons*, París, Hachette, 1844, 2 vols.
- . *La España desde el reinado de Felipe II hasta el advenimiento de los Borbones*, vol. 2 Madrid, Imp. de G. Aguirre, 1845.
- . *España desde el reinado de Felipe II hasta el advenimiento de los Borbones*, Madrid, Est. Tip. de Mellado, 1846.



### 13.3 Bibliografía secundaria

- ABBOU FRANCÉS, A. “La monarquía española en el discurso de Fernando Garrido: objetivación y subjetivación”, *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante. 20-22 de septiembre de 2018*, Alicante, pp. 631-644 (en línea: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/95855>)
- AJA, A. *Democracia y socialismo en el siglo XIX español: el pensamiento político de Fernando Garrido*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo 1976.
- ALABRÚS, R. M. “Conversación curiosa entre Ripperdá y Brutto. Un texto fundamental para el conocimiento de la vida de Ripperdá”, en Juan Luis Castellano, Miguel Luis López Guadalupe Muñoz (coord.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, vol. 3, pp. 19-34.
- . “La trayectoria política del cardenal Giulio Alberoni (1708-1720)”, *Revista de Historia Moderna*, nº 29 (2011), p. 171-183.
- ALBAREDA, J. *El "cas dels catalans". La conducta dels aliats arran de la guerra de Successió (1705-1742)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2005.
- ALDEA, Q. (dir.) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Enrique Flórez, 1972.
- ALLÍ ARANGUREN, J. C. *La construcción del concepto de derecho administrativo español*, Thomson Civitas, Cizur Menor, 2006.
- ALONSO JUANOLA, V. “José Navarro Sangrán y Fernández Lizarraga”, en *Diccionario biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/69470/jose-navarro-sangran-y-fernandez-lizarraga>)
- ALONSO, C. “Ángel Fernández de los Ríos (1821-1880): la escritura militante”, en ORTEGA, M. L. *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Visor Libros, Madrid 2002, pp. 139-172
- ALONSO, G. *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, Granada, Comares, 2014.
- ALTAMIRA, R. *Proceso histórico de la historiografía humana*, Colegio de México, 1948.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. “Literatura y casticismo: José Mor de Fuentes y su Ensayo de traducciones”, en P. Garelli y G. Marchetti (eds.), *Un 'hombre de bien'. Saggi di lingue e letterature iberiche in onore di Rinaldo Frolidi*, vol. I, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 2004, pp. 21-30.
- . “Matices del rechazo. El siglo XVIII en la Historia de los heterodoxos españoles”, en Ramón Teja y Silvia Acerbi (eds.), *Historia de los heterodoxos españoles. Estudios*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo/PubliCan, 2012, pp. 15-51.
- . “Representaciones de la Ilustración ¿Cómo se vio, cómo la vieron, cómo la vemos?” en ASTIGARRAGA, J.; LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> V. y URKIA Etxabe, J. M. (coords.), *Ilustración, ilustraciones*, vol. 1, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 101-128.
- ÁLVAREZ CHILLIDA, G. *El antisemitismo en España: la imagen del judío, 1812-2002*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (coord.) *Las historias de España: visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2013.
- . “La invención de la Guerra de la Independencia”, *Studia histórica*, Historia contemporánea, nº 12 (1994), pp. 75-99.
- . “La difícil nacionalización de la derecha española en la primera mitad del siglo XIX”, *Hispania*, vol. 61, nº 208 (2001), pp. 831-858.
- . *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.
- ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, M. *Jovellanos: vida y pensamiento*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2012;.
- . *Jovellanos: enigmas y certezas*, Gijón, 2003, Fundación Alvargonzález.
- ANDRÉS-GALLEGO, J. (coord.), *Historia de la historiografía española*, Madrid, Editorial Encuentro, 2003.

- ANDREU MIRALLES, X. ““L'Espagne c'est encore l'orient?” Pasado oriental y moral cristiana en Martínez de la Rosa”, en ARCHILÉS, F; GARCÍA CARRIÓN, M. SAZ, I. (eds.), *Nación y nacionalización. Una perspectiva europea comparada*, València, Publicacions Universitat de València, 2013.
- . “La nacionalización española en el siglo XIX. Un nuevo balance”, *Spagna Contemporanea*, nº 49 (2016), pp. 169-184.
- . “Nacionalismo español y culturas políticas. El comienzo de una buena amistad”, *Historia y Política*, 34 (2017), pp. 355-381.
- . *El descubrimiento de España: Mito romántico e identidad nacional*, Taurus, Madrid, 2017.
- ANES, G. “Andrés Muriel”, en *Diccionario Biográfico electrónico*: <http://dbe.rah.es/biografias/48496/andres-muriel>
- ANGUERA, P. “El catalanisme en la historiografía catalana”, *Recerques*, 29 (1994), pp. 61-83.
- ANNA, T. *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- ANTOLÍN HOFRICHTER, A. «Spanish history of historiography. Recent Development», *History Compass*, 8-7 (2010).
- ANTÓN, J. y CAMINAL, M. (eds.), *Pensamiento político en la España contemporánea, 1800-1950*, Barcelona, Teide, 1992.
- ARCHILÉS, F. “Melancólico bucle. Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea”, en Ismael Saz y Ferrán Archilés (eds.) *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, pp. 245-330.
- ARCHILÉS, F.; MARTÍ, M. “Un país tan extraño como cualquier otro. La construcción de la identidad nacional española contemporánea”, María Cruz Romeo Mateo, Ismael Saz (coords.), *El siglo XX: historiografía e historia*, Publicacions de la Universitat de València, 2002, pp. 245-278
- ARCHILÉS, F.; QUIROGA, A. (coords.), «Dossier: La nacionalización de España», en *Ayer*, 90 (2013), pp. 17-137.
- ARCHILÉS, F.; SAZ, I. *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias Zaragoza, 2011.
- ARMARIO SÁNCHEZ, F. “Las relaciones de España y Gran Bretaña durante la regencia de Espartero (1840-1843)”, *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, nº 5 (1984), pp. 137-162.
- ARMITAGE, D. *The ideological origins of the British Empire*, Cambridge University Press, 2000.
- ARTOLA, M. “Los afrancesados y América”, *Revista de Indias*, vol. 9 (1949), pp. 541-567.
- . *Los afrancesados*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- ARUCA ALONSO, L. J. “La carta de las señoras de La Habana a Carlos III (29 de agosto de 1762): un rescate historiográfico necesario”, *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, año 106 nº 1 (2015), pp. 273-294.
- ASTIGARRAGA, J. (ed.) *The Spanish Enlightenment Revisited*, Oxford, Voltaire Foundation.
- AUBERT, P. “Los españoles frente a la unidad italiana”, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 48 (2013), pp. 165-193.
- AURELL, J; BURKE, P. et al. *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Madrid, Akal, 2013.
- AYMES, J. R. “La imagen de Sue en España”, en (ed.) Luis F. Díaz Larios, Enrique Miralles, *Del Romanticismo al Realismo: Actas del I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 24-26 de octubre de 1996)*, 1998, pp. 391-403.
- . *Españoles en París en la época romántica*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- BAASNER, F. (dir.), *Doscientos críticos literarios en la España del siglo XIX: diccionario bibliográfico*, Madrid, CSIC, 2007.
- . “El crítico literario Fermín Gonzalo Morón en el contexto de los años cuarenta”, en DÍAZ LARIOS, L. y MIRALLES, E. (eds.) *Del Romanticismo al Realismo: Actas del I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 24-26 de octubre de 1996)*, Barcelona, Universitat, 1998, pp. 75-87.

- BADA, J. "Don Pedro Díaz de Valdés, obispo de Barcelona (1798-1808). Apuntes biobibliográficos", *Anthologica Annua*, XIX (1972), pp. 651-674.
- BAINE, R. M. "Daniel Defoe and Captain Carleton's "Memoirs Of An English Officer"", *Texas Studies in Literature and Language*, vol. 13, n.º 4, (1972), pp. 613-627.
- BARAS ESCOLÁ, F. "Política e historia en la España del siglo XVIII: las concepciones historiográficas de Jovellanos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. CXCI, n.º 2 (1994), pp. 295-388.
- BARBASTRO GIL, L. *Los afrancesados: primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)*, Madrid, CSIC, 1993.
- . *El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808-1814): La huella del afrancesamiento*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2013.
- BARNOSELL, G. "Consens i revolució: Poble i nació a la Barcelona de la Revolució Liberal, 1835-1843", *Barcelona quaderns d'història*, vol. 10 (2004), pp. 137-170.
- . "Los sitios de Girona durante la Guerra de la Independencia (1808-1809): más allá del mito", *Historia Social*, n.º 71 (2011), pp. 3-19.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. "El canónigo Don Andrés Muriel, Catedrático de la Universidad de Osma y escritor afrancesado", en OSSENBACH SAUTER, G; PUELLES BENÍTEZ, M. (eds.) *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España. Conferencias y comunicaciones presentadas al Coloquio Internacional celebrado en nov. de 1989 para conmemorar el Bicentenario de la Revolución Francesa*, Madrid, UNED, 1990, pp. 511-528.
- BAS MARTÍN, N. *A View from Abroad: Spanish Books in the Europe of the Enlightenment (Paris and London)*, Brill, Leiden, 2018.
- BEN-ISRAEL, H. *English historians on the french revolution*, Cambridge University Press, 1968.
- BERGER, S. «National historiographies in transnational perspective: Europe in the nineteenth and twentieth centuries», *Storia della Storiografia*, 50 (2006), pp. 3-26.
- BERGER, S.; LORENZ, C. (eds.), *Nationalizing the Past: Historians as Nation Builders in Modern Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010.
- . *The Contested Nation: Ethnicity, Class, Religion and Gender in National Histories*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2011.
- BERMEJO, J. L. "Tríptico sobre Martínez Marina", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 65, 1995, pp. 219-265.
- BERNALDO DE QUIRÓS MATEO, J. M. *El escritor Eugenio de Tapia: un liberal del siglo XIX*. Ávila, Caja de Ahorros, 2003. "La invención del término servil como denominación política", *Espéculo*, n.º 24 (2003) (en línea: <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero24/servil.html>)
- BERTIER DE SAUVIGNY, G. "The Bourbon Restoration: One Century of French Historiography", *French Historical Studies*, vol. 12, n.º 1 (1981), pp. 41-67.
- BERZAL DE LA ROSA, E. *Los comuneros: de la comunidad al mito*, Madrid, Sílex, 2008.
- BETRÁN MOYA, J. L. (coord.), *La Compañía de Jesús y su proyección mediática en el mundo hispánico durante la Edad Moderna*, Madrid, Sílex, 2010.
- BLANCO, A; THOMPSON, G. (eds.) *Visiones del liberalismo: política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*. Publicacions de la Universitat de Valencia, 2008.
- BOIXAREU, M. LEFERE, R. *La historia de España en la literatura francesa: una fascinación*, Madrid, Castalia, 2002.
- BOSWELL, J. *The life of Samuel Johnson*, Londres, John Murray, Albemarle Street, 1835, 10 vols.
- BOTREL, J.-F. "La Biblioteca de Autores Españoles (1846-1878) ou la difficile construction d'un Panthéon des lettres espagnoles", *Histoire et Civilisation du Livre. Revue Internationale*, IV, 2008, pp. 201-221;
- BOURDIEU, P. y otros, *El oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos*, México D.F, 2009.
- BOWDEN, B. *The Empire of Civilization: the evolution of an imperial idea*, University of Chicago Press, 2009.

- BOYD, C. P. «Madre España: Libros de texto patrióticos y socialización política», *Historia y política*, 1 (1999), págs. 49-70.
- . *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000.
- . “Un lugar de memoria olvidado: el panteón de hombres ilustres en Madrid”, *Historia y política*, núm. 12 (2004), págs. 7-14.
- BREÑA, R. “La "Historia" de Toreno y la historia para Toreno: el pueblo, España y el sueño de un liberal”, *Historia Constitucional*, nº 13 (2012), pp. 717-728.
- BROWN, S. J. (ed.), *William Robertson and the Expansion of Empire*, Cambridge, 1997.
- BURDIEL, I. *Isabel II: no se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004.
- . *Isabel II*, Madrid, Taurus, 2010
- . “La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España”, *Historia y política*, nº 39 (2018), pp. 23-51.
- BURKE, P. (ed), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993.
- . “The Black Legend of the Jesuits: an Essay in the History of Social Stereotypes”, en DITCHFIELD, S. (ed.), *Christianity and Community in the West: Essays for John Bossy*, Aldershot, Ashgate, 2001, pp. 165-182.
- BURKE, P. Y BRIGGS, A. *De Gutenberg a Internet*, Madrid, Taurus, 2002.
- BURROW, J. *A Liberal descent: Victorian historians and the English past*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.
- BUTTERFIELD, H. *The Whig Interpretation of History*, Nueva York, W. W. Norton & Company, 1931 (en línea: <http://www.elihs.unifi.it/testi/900/butterfield>)
- . *George III and the historians*, Londres, Cassell, 1989.
- CABALLERO MESONERO, B. “Joaquín Maldonado Macanaz” en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/25054/joaquin-maldonado-macanaz>)
- CABRERA, M. A. “El debate posmoderno sobre el conocimiento histórico y su repercusión en España”, en *Historia Social*, 50 (2004), pp. 141-164
- CABRERA, M. A; PRO. J. *La creación de las culturas políticas modernas. 1808-1833*, Zaragoza, Marcial Pons y Prensas Universidad Zaragoza, 2014.
- CACHO VIU, V. *La Institución Libre de Enseñanza. I, Orígenes y etapa universitaria: 1860-81*, Madrid, Rialp, 1962.
- CALVO MATURANA, A. “Moratín y Godoy en la gestión liberal de la memoria histórica española (1820-1900)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 6 (2007), pp. 279-307.
- . “La última versificación de «El delincuente honrado» de Jovellanos: una polémica literaria de Andrés Muriel en el ocaso del neoclasicismo”, *Cuadernos Dieciochistas*, nº 11 (2010), pp. 119-140.
- CALVO MATURANA, A.; AMADOR GONZÁLEZ FUERTES, M. “Monarquía, Nación y Guerra de la Independencia: debe y haber historiográfico en torno a 1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2008, vol. 7, pp. 321-377
- CALVO MATURANA, A.; CEPEDA GÓMEZ, J. (coords.), «La nación antes del nacionalismo en la Monarquía Hispánica (1777-1824)», en *Cuadernos de Historia Moderna*, anejo XI, 2012, pp. 9-216.
- CANAL, J. “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX: Ramón Nocedal y Romea”, en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 771-791.
- . *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- . (ed.) *Exilios: los éxodos políticos en la historia de España: siglos XV-XX*, Sílex, Madrid, 2007
- . *Con permiso de Kafka. El proceso independentista en Cataluña*, Barcelona, Península, 2018.
- CANAL, J; MARTÍNEZ LÓPEZ, F; Lemus López, E. (eds.), *París, ciudad de acogida: el exilio español durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

- CANAL, J; MORENO LUZÓN, J. *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2010.
- CANAL, J; RÚJULA, P. (eds.) *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Marcial Pons, Madrid, 2011.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo: Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*, México, FCE, 2007.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. “¿Mejora la humanidad? El concepto de progreso en la España liberal”, en Manuel Suárez Cortina (coord.), *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 41-79
- . *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006;
- . “Liberalismo armónico: la teoría política del primer krausismo español (1860-1868).” *Historia y política*, nº 17 (2007), pp. 89-120.
- CARBONELL, Ch. O. “Guizot, homme d’État, et le mouvement historiographique français du XIXe siècle”, en VV. AA. *Actes du colloque François Guizot: (Paris, 22-25 octobre 1974)*, París, Société de l’Histoire du Protestantisme Français, 1976, pp. 219-237.
- CARO BAROJA, J. *Las falsificaciones de la historia: (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral, 1992.
- CARPANETTO, D; RICUPERATI, G. (eds.), *L’Italia del Settecento*, Laterza, Roma-Bari, 1986.
- CARR, E. H. *¿Qué es la historia?*, Barcelona, Ariel, 1983.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A. «El pasado elocuente: memoria, historia y conmemoraciones», en VV.AA. *Las conmemoraciones en la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001.
- CARRERAS ARES, J. J. *Razón de historia: estudios de historiografía*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- CARRERAS ARES, J. J.; FORCADELL, C. (coord.), *Usos públicos de la historia: ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Zaragoza, Marcial Pons, 2003.
- CASEDA, J. *Vida y obra de José Mor de Fuentes*, Monzón, Centro de Estudios de la Historia de Monzón, 1994.
- CASTRO, D. *Los males de la imprenta: política y libertad de prensa en una sociedad dual*, Madrid, Siglo XXI-Centro de Estudios Sociológicos, 1998.
- . “Cánovas del Castillo. Historia y política hermanadas” en Antonio Cánovas del Castillo, *Bosquejo político de la Casa de Austria en España*, Urgoiti, 2004, pp. IX-XCII.
- . “Los primeros borbones y su época en dos momentos de la historiografía española”, en Antonio Morales Moya (coord.), *1714: Cataluña en la España del siglo XVIII*, Madrid, Cátedra, 2014, pp. 375-396.
- CECCINI, C. “Una novela del “justo medio”: “Los cortesanos y la revolución” de Tapia”. *Romanticismo 3-4: atti del IV Congresso sul romanticismo spagnolo e ispanoamericano (Bordighera, 9-11 aprile 1987)*. *La narrativa romántica*, Genova, Istituto di Lingue e Letterature Straniere Centro di Studi sul Romanticismo Iberico, 1988, pp. 163-165.
- CEJADOR Y FRAUCA, J. *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibl. y Museos, 1918.
- CIRUJANO MARTÍN, P. «Aproximación sociológica al panorama historiográfico español de 1844 a 1874», en CASTILLO ALONSO, S. (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 2, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 697-712.
- CIURANS I VINYETA, X. *Rere les passes dels Patxot. La història de tres Rafiels (1802-1964)*, Fundació Privada Betània Patmos, Barcelona, 2014
- CLARK, J. C. D. “A General Theory of Party, Opposition and Government, 1688-1832”, *The Historical Journal*, vol. 23, nº 2 (1980), pp. 295-325.
- . *English Society, 1660-1832. Religion, ideology and politics during the ancient regime*, Cambridge University Press, 2000.

- CLAVERO, B. “*Leyes de la China: Orígenes y ficciones de la historia de una Historia del Derecho Español*”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 52, 1982, pp. 204.
- . “Cortes tradicionales e invención de la Historia de España”, en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988 : Actas de la tercera etapa del Congreso Científico sobre la historia de las Cortes de Castilla y León*, León, vol. 1, 1990, pp. 147-198
- . “Tejido de sueños: La historiografía jurídica española y el problema del Estado.” *Historia contemporánea*, 12, 1995, pp. 26-47
- . *España, 1978: La amnesia constituyente*, Madrid, Marcial Pons, 2015
- COLOM GONZÁLEZ, F. (ed.). *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Madrid, Iberoamericana, 2005.
- COLLEY, L. *Britons: Forging the Nation, 1707-1837*, London, Pimlico, 2003.
- COMELLAS, J. L. *Los moderados en el poder*, Madrid, CSIC, 1970.
- . *Cánovas del Castillo*, Barcelona, Ariel, 1997.
- CÒNSUL, I. “Notes sobre els problemes d’autoria de Las ruinas de mi convento”, *Anuari Verdaguer*, nº 7 (1992), pp. 25-33;
- CÒNSUL, I. “Ramon Boldú i Las Ruinas de mi convento”, *Quaderns Barri de Sant Magi*, nº 8 (1998), pp. 11-20.
- CORONAS, S. “El pensamiento constitucional de Jovellanos”, *Historia Constitucional (revista electrónica)*, n. 1, 2000, pp. 63-96.
- . “De las leyes fundamentales a la Constitución política de la Monarquía española (1713/1812)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXXXI, 2011, pp. 11-82.
- . “Pedro José Pidal: política, historia y derecho (1837-1865)”, *Anuario de historia del derecho español*, nº 83 (2013), pp. 665-733.
- CORTIZO Rodríguez, M. E. “La ópera española hasta la apertura del teatro Real (1800-1853)”, en CASARES, E. y TORRENTE A. (editores), *La ópera en España e Hispanoamérica*, 2 vols, Madrid, ICCMU, 2000, vol. 2, pp. 7-62.
- COSTELOE, M. P. *La Respuesta a la independencia: la España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- COTARELO, E. *La Avellaneda y sus obras*, Madrid, Tip. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1930.
- . *Historia de la Zarzuela*, Madrid, 1934.
- CRAIUTU, A. *Liberalism Under Siege: The Political Thought of the French Doctrinaires*, Lexington Books, Lanham, 2003.
- CROSSLEY, C. *French Historians and Romanticism: Thierry, Guizot, the Saint-Simonians, Quinet, Michelet*, New York, Taylor & Francis, 2002.
- CUBITT, G. T. *The Jesuit Myth: Conspiracy Theory and Politics in Nineteenth-Century France*, Oxford, Clarendon Press, 1993.
- CUENCA TORIBIO, J. M. *Apertura e integrismo en la Iglesia española decimonónica. En torno a una polémica de los inicios del reinado de Isabel II*, Diputación Provincial de Sevilla, 1958.
- . “La Unión Liberal: una tentativa de interpretación”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 200, Cuaderno 1, (2003), pp. 135-154.
- CUESTA FERNÁNDEZ, R. *Sociogénesis de una disciplina escolar: la historia*, Pomares-Corredor, Barcelona, 1997.
- CHARLE, Ch. *Los intelectuales en el siglo XIX. Precursores del pensamiento moderno*, Madrid, Siglo XXI, 2000.
- CHARTIER, R. *El mundo como representación. Historia cultural entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1998.
- . *La historia o la lectura del tiempo*, Gedisa, Barcelona, 2007.

- DALY, G. *The British Soldier in the Peninsular War: Encounters with Spain and Portugal, 1808-1814*, Palgrave, New York, 2013.
- DANIELUK, R. "Some Remarks on Jesuit Historiography 1773–1814", en WRIGHT, J; MARYKS, R. A. (eds.), *Jesuit Survival and Restoration: A Global History 1773–1900*, Leiden, Brill, 2014.
- DARDÉ, C. "Cánovas y el nacionalismo español", en Gortázar, G. (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Noesis, 1994, pp. 209-238.
- . "Cándido Nocedal y Rodríguez de la Flor", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/7007/candido-nocedal-y-rodriguez-de-la-flor>).
- DELGADO MARTÍN, J. "Vaticinios sobre la pérdida de las Indias y planes para conjurarla (siglos XVII y XVIII)", *Quinto centenario*, nº 2 (1981), pp. 101-158.
- DENDLE, B. J. "Las ruinas de mi convento: A Romantic Novel by Fernando Patxot (1851)", *Crítica Hispánica*, 18 (1996), pp. 15-24.
- DÍAZ MARÍN, P. "Política y práctica parlamentaria de Mariano Roca de Togores (1840-1853)". *Revista de Estudios Políticos*, 2009, no 146, p. 81-112.
- Dictionary of National Biography*, Londres, Oxford University Press, 1885-1900.
- DITTBERNER, S. "«Aún aprendo». El perfil de la Ilustración en la obra de José María Blanco White y Francisco de Goya" en SOBIRATS, E: (ed.), *José María Blanco White, crítica y exilio*, Barcelona, Anthopos, 2005, pp. 97-116.
- DOLAN, B. *Exploring European Frontiers: British Travellers in the Age of Enlightenment*, Palgrave-McMillan, Nueva York, 2000.
- DOMÍNGUEZ, J. *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2009.
- DUARTE, A. "Los republicanos del ochocientos y la memoria de su tiempo", *Ayer*, nº 58 (2005), p. 207-228.
- . "Sin historia no hay republicanos", *Historia Contemporánea*, nº 37 (2008), p. 321-342.
- DUFOUR, G. *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822): Contribution à l'étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne au début du XIX siècle*, Genève, 1982.
- . "Las ideas político-religiosas de Juan Antonio Llorente", *Cuadernos de historia contemporánea*, nº 10 (1988), pp. 11-21.
- . "Le roi philosophe", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38-1 (2008), pp. 53-70.
- . *Juan Antonio Llorente, el factótum del rey intruso*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014. "
- . "Juan Antonio Llorente: de corifeo del afrancesamiento a mártir del liberalismo", *Ayer*, nº 95 (2014), pp. 23-49.
- DURÁN DE LA RÚA, N. *La Unión Liberal y la Modernización de la España Isabelina: Una Convivencia Frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1979
- DURÁN LÓPEZ, F; ROMERO FERRER, A. (eds.) *La patria poética. Estudios sobre literatura y política en la obra de Manuel José Quintana*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2009.
- EGIDO, T. (coord.) *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- . *Carlos IV*, Madrid, Arlanza, 2001.
- EGIDO, T; PINEDO, I. *Las Causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1994.
- EGUÍA RUIZ, C. *Los jesuitas y el motin de Esquilache*, Madrid, CSIC-Instituto Jerónimo Zurita, 1947.
- EIRÍN PATIÑO, C. «Un romántico que anticipa el canon realista: Salas y Quiroga y El dios del siglo.», en *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra Universidad de Alicante* 1999-2001. Accesible desde <http://cervantesvirtual>.
- ELORRIAGA, T. «Evolución temática e historiográfica», en CASTILLO ALONSO, S. (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 2, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 713-722.
- ELORZA, A. *La Ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970.

- *Un pueblo escogido: génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*, Barcelona, Crítica, 2001.
- ELLIOTT, J. H. *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2006.
- Encyclopedia Britannica*, edición de 1911 (en línea: <http://www.1911encyclopedia.org/>)
- EQUIPO MADRID, *Carlos III, Madrid y la Ilustración: contradicciones de un proyecto reformista*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- ESCOLANO MOLÍN, P. “Presencia del pensamiento de Edmund Burke sobre el liberalismo doctrinario español, 1834-1854”, *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 27, nº 79 (2014), pp. 51-76.
- ESCUADERO, J. A. *El supuesto Memorial del Conde de Aranda sobre la Independencia de América*, México, Universidad Nacional Autónoma, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- ESDAILE, Ch. “La repercusión de la guerra de 1808 en Gran Bretaña”, *Cuadernos dieciochistas*, nº 8 (2012), pp. 59-77.
- ESTEBAN DE VEGA, M. “La Historia de España de Romey y su recepción en la historiografía española”, en AYMES, J. R.; ESTEBAN DE VEGA, M. (eds.), *Francia en España, España en Francia: la historia en la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 93-105.
- “Castilla y España en la Historia general de Modesto Lafuente”, en MORALES MOYA, A; ESTEBAN DE VEGA, M. *¿Alma de España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 87-140.
- “Castilla en la configuración de la historia nacional española”, en REDERO SAN ROMÁN, M; CALLE VELASCO, M. (eds.), *Castilla y León en la historia contemporánea*, Ediciones de la Univerisdad de Salamanca, 2008, pp. 41-70.
- ESTEBAN DE VEGA, M.; CALLE VELASCO, M<sup>a</sup> D. *Procesos de nacionalización en la España contemporánea*, Salamanca, Editorial Universitaria de Salamanca, 2011.
- EVANS, R.J.W.; MARCHAL, G. P. (eds.), *The Uses of the Middle Ages in Modern European States: History, Nationhood and the Search for Origins*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010.
- FABRE, P. A; Maire, C. (ed.) *Les antijésuites: Discours, figures et lieux de l'antijésuitisme à l'époque modern*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2010.
- FENN SMITH, S. *The Suppression of the Society of Jesus*, Leominster, Gracewing, 2004.
- FENTRESS, J.; WICKHAM, C. *Memoria social*, Madrid, Cátedra, 2003.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. “El absolutismo frente a la Constitución tradicional”, *Historia Contemporánea*, nº 4 (1990), pp. 15-30.
- “Dinastía y comunidad política. El momento de la patria”, en Pablo Fernández Albaladejo, *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2002, pp. 485-532.
- *Materia de España: cultura política e identidad en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. *Cánovas del Castillo: Su vida y su política*, Madrid, Tebas, 1972.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, R. (dir.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Crítica, Barcelona, 1985.
- “Balance historiográfico sobre el siglo XVIII en España (1985-2005)”, en MUNITA LOINAZ, J. A; DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J. R. (eds.), *XXV años de historiografía hispana (1980-2004)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Vitoria, 2007, pp. 157-216.
- “La historiografía española sobre el siglo XVIII (1985-2005)”, en ORTIZ MACÍAS, M; PEÑAFIEL GONZÁLEZ, J. A. (coord.), *Actas de las Jornadas Juan Pablo Forner y la Ilustración*, Ayuntamiento de Mérida, 2007, pp. 123-124.
- *Cataluña y el absolutismo borbónico. Historia y política*, Barcelona, Crítica, 2014.
- FERNÁNDEZ DURO, C. “Catálogo sucinto de censuras de obras manuscritas, pedidas por el consejo a la Real Academia de la Historia antes de acordar las licencias de impresión”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 35 (1899), pp. 369-434.



- FERNÁNDEZ SARASOLA, I. "Historia e historiografía constitucionales en España", *Ayer*, nº 68 (2007), pp. 249-272.
- . *El pensamiento político de Jovellanos. Seis estudios*, Oviedo, In Itinere, 2011.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. F. "La recepción en España de la "Histoire de la civilisation" de Guizot" en *La imagen de Francia en España (1808-1850) Coloquio internacional Université de Paris III-Sorbonne Nouvelle*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997, pp. 127-149.
- . "Du mépris à la louange. Image, présence et mise en valeur du Siècle des lumières dans l'Espagne contemporaine", en RICUPERATI, G. (ed.) *Historiographie et usages des Lumières*, Berlin, Berlin Verlag-European Science Foundation, 2002, pp. 133-158.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. F.; FUENTES, J. F. *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.
- FERRAZ MARTÍNEZ, A. *La novela histórica contemporánea del siglo XIX anterior a Galdós (De la Guerra de Independencia a la Revolución de Julio)*, Universidad Complutense de Madrid, 1992, 2 vols.
- FERRER BENIMELI, J. A. *El contubernio judeo-masónico-comunista: del satanismo al escándalo de la P-2*, Madrid, Istmo, 1982.
- . *La Masonería española en el Siglo XVIII*, Madrid, Siglo XX, 1986.
- FERRERAS, J. I. *La Novela por entregas 1840-1900*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 272-280.
- FLITTER, D. *Spanish Romantic literary theory and criticism*, Cambridge, 1992.
- . *Spanish Romanticism and the Uses of History*, Cambridge, Legenda, 2006.
- FONTANA, J. *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982.
- . *La fi de l'Antic Règim i la industrialització*, Barcelona, Edicions 62, 1988.
- . «La historiografía española del siglo XIX», en CASTILLO ALONSO, S. (coord.), *La historia social en España: actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 325-326.
- . *La revolución liberal Política y Hacienda (1833-1845)*, Madrid, Ministerio de Hacienda-Instituto de Estudios Fiscales, 2001.
- . *De en medio del tiempo. La segunda restauración española 1823-1824*, Barcelona, Crítica, 2013.
- FORCADELL, C. (ed.), *Nacionalismo e historia*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico», 1998.
- FORCADELL, C.; ROMEO MATEO, M. C. (eds.), *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006.
- FORCADELL; C.; SUÁREZ CORTINA, M. (coords.), *La Restauración y la República. 1874-1936*, Zaragoza, Marcial Pons–Prensas de la Universidad Zaragoza, 2015.
- FORTI, S. "Gli storici e l'indipendenza catalana. Il dibattito sulla stampa (2012-2016)", *Spagna contemporanea*, nº 50 (2016) pp. 169-214.
- FRADERA, J. M. *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo, 1996.
- . *Cultura nacional en una sociedad dividida: Cataluña 1838-1868*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- . "¿Cómo medir la nación? Una aproximación a algunos problemas de teoría a partir de los casos catalán y español", en Ángel García-Sanz (ed.), *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra, Pamplona*, Universidad Pública de Navarra, 2004, pp. 23-45
- FRAGERO GUERRA, C. "Una novela realista dentro del Romanticismo: Los cortesanos y la revolución (1838-1839) de Eugenio de Tapia" en Martínez Torrón, D. (ed.) *Estudios de literatura romántica española*, Universidad de Córdoba, 2000, pp. 103-115.
- FRANCÍ, C. "Reflexiones en torno a la traducción de Historia de la decadencia ruina del imperio romano, de Edward Gibbon, por José Mor de Fuentes", en *Saltana. Revista de literatura y traducción* (en línea: <http://www.saltana.org/1/tsr/51.html>)
- FRANCISCO DE OLMOS, J. M. "La vida y obra de Vicente de la Fuente", en *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 2 (1992), pp. 227-232.
- FRANK, T.; HADLER, F. (eds.), *Disputed Territories and Shared Pasts: Overlapping National Histories in Modern Europe*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010.

- FRITZ, P.; WILLIAMS, D. (eds.) *The Triumph of culture: 18th century perspectives*, Toronto, A. M. Hakkert, 1972.
- FROLDI, R. “Carlos III y la Ilustración en Sempere y Guarinos”, en *La literatura española de la Ilustración: cursos de verano de El Escorial*, 1989, (en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/carlos-iii-y-la-ilustracin-espaola-en-sempere-y-guarinos-0/>)
- FUERTES-ARBOIX, M. “Costumbrismo al servicio de la sátira: El viaje aerostático de Modesto Lafuente y Zamalloa (1847)” en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 83 (2007), pp. 433-442.
- . *La sátira política en Fray Gerundio (1837-1842) de Modesto Lafuente*, Publicaciones de la Universidad Alicante, 2014.
- FURET, F. *Pensar la Revolución Francesa*, Petrel, Barcelona, 1980.
- GABRIEL, P. “A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e historia contemporánea”, *Historia Social*, nº 22, (1995), pp. 43-53.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. *La leyenda negra: Historia y opinión*, Madrid, Alianza, 1992.
- . *Felipe V y los españoles*, Madrid, Plaza y Janés, 2002
- . (ed.), *La construcción de las historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- . *El sueño de la nación indomable: los mitos de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.
- . “Reflexiones sobre el hispanismo francés”, en Francisco García González (coord.), *La historia moderna de España y el hispanismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 29-48.
- . *La herencia del pasado*, Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2011.
- . *El demonio del Sur*, Madrid, Cátedra, 2017.
- GARCÍA GARCÍA, C. “La reforma constitucional durante el Gobierno Largo de O'Donnell”, *Rúbrica Contemporánea*, vol. 1, año 1 (2014), pp. 95-110.
- GARCÍA MONERRIS, C. “La diversidad de proyectos políticos en el primer debate preconstitucional español: Canga Argüelles, Ribelles y Borrull en el contexto de la política valenciana”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 62, nº 210, 2002, pp. 113-140.
- GARCÍA MONERRIS, E; MORENO SECO, M; MARCUELLO BENEDICTO, J. I. (coords.) *Culturas políticas monárquicas en la España liberal*, Publicacions de la Universitat de València, 2013.
- GARCÍA REGUEIRO, O. «*Ilustración*» e intereses estamentales (antagonismo entre sociedad tradicional y corrientes innovadoras en la versión española de la “*Historia*” de Raynal), Madrid, Universidad Complutense, 1982.
- GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.) *Historia de la Iglesia en España*, BAC, 1979, 5 vols.
- GARRONERA MORALES, A. *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía liberal 1836-1847*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974.
- GASCÓN, J. “El I marqués de Pidal y la interpretación conservadora de las” Alteraciones” de Aragón”, en Pedro Rújula e Ignacio Peiró (ed.) *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*, Barcelona, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1999.
- . “Antonio Ferrer del Río y las comunidades de Castilla en el siglo de la Historia”, en Ferrer del Río, A. *Historia del levantamiento de las comunidades de Castilla*, Urgoiti, Pamplona, 2007, pp. IX-LXXXIII.
- GELLNER, E. *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 2008.
- GENET, J. P. *Visions sur le développement des États européens. Théories et historiographies de l'État moderne*, École française de Rome, 1993.
- GHANIME, A. «Historiografía liberal española en la primera mitad del siglo XIX: la aportación de Juan Cortada y Sala (1805-1868)», *Trienio*, 22 (1993), pp. 59-72.
- . “Pensament polític i acció revolucionària de Tomàs Bertran i Soler, 1835-1840”, *Barcelona quaderns d'història*, nº 10 (2004): 121-136.
- GIES, D. T. *The theatre in nineteenth-century Spain*, Cambridge University Press, 1994.

- GIL NOVALES, A. *Del Antiguo al Nuevo Régimen en España*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.
- “Repercusión de la Revolución francesa en España (1835-1889)”, en Jean-René Aymes, *España y la revolución francesa*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 367-401.
- “En el contexto de Adolfo de Castro”, *Trienio*, nº 40 (2002), pp. 173-174.
- “La historiografía sobre Godoy”, en Miguel Ángel Melón Jiménez, Emilio La Parra López, Fernando Tomás Pérez González (coords.), *Manuel Godoy y su tiempo, Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 2003, vol. 2, pp. 359-409.
- *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Fundación Mapfre, 2012.
- GIL, I. M. *Vida de Don José Mor de Fuentes*, Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, Zaragoza, 1960.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E. “El antijesuitismo en la España de mediados del siglo XVIII”, en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (ed.), *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII: estudios en homenaje a Isidoro Pinedo Iparraquirre*, Universidad de Alicante, 2010, pp. 19-58.
- “Los jesuitas y la teoría de la conspiración”, *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII. Estudios en Homenaje a Isidoro Pinedo Iparraquirre S. J.*, Universidad de Alicante, 2010, pp. 251-280.
- GIPSON, L. H. *The British Empire Before the American Revolution: The triumphant Empire: Part I, The Empire beyond the storm, 1770-1776*, New York, Knopf, 1967.
- GÓMEZ APARICIO, P. *Historia del periodismo español*, Madrid, Editora Nacional, 1967-1974, 4 vols.
- GÓMEZ HERAS, J. M. G. “Liberalismo científico y progresismo teológico”, *Salmanticensis*, Vol. 18, Fasc. 1, 1971, págs. 61-114.
- GÓMEZ OCHOA, F. “Ideología y cultura política en el pensamiento de Antonio Cánovas del Castillo.” *Revista de estudios políticos*, nº 108 (2000), pp. 143-166.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. “El artificio temporal y su responsabilidad en la reconstrucción histórica: la tópica periodización del siglo XVIII español”, en Jacques Soubeyroux (dir.), *Mouvement et discontinuité: approches méthodologiques appliquées à l'histoire et aux littératures d'Espagne et d'Amérique latine: hommage au professeur A. Gutierrez*, Universidad de Saint Etienne, 1995, pp. 235-255.
- *El proyecto reformista de Ensenada*, Lleida, Milenio, 1996.
- “El caso Olavide: el poder absoluto de Carlos III al descubierto” en MUÑOZ MACHADO, S. (ed.) *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 308-334;
- “El absolutismo regio en España durante la Ilustración”, *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 26 (2002), pp. 151-176.
- “Con la venia de Carlos III. El castigo «ejemplar» de Olavide, consecuencia de la venganza de Grimaldi contra el conde de Aranda”, *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, nº 15 (2015), pp. 373-400.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, G. “Cánovas: sobre la utilización pragmática de la Historia por un hombre de Estado”, en Alfonso Bullón de Mendoza y, Luis E. Togados, *Cánovas y su época. Actas del Congreso. Madrid 20-22 de noviembre de 1997*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1999, vol. 1, pp. 175-269.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. *Memoria e historia: vademécum de conceptos y debates fundamentales*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.
- GOOCH, G. P. *Historia e historiadores en el siglo XIX*, México D.F, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- GORSSE, O.; SERRALTA, F. (coords.), *El siglo de Oro en escena: homenaje a Marc Vitse*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2006.
- GRAFTON, A. *Falsarios y críticos: creatividad e impostura en la tradición occidental*, Barcelona, Crítica, 2001.
- GUERRA, F. X. *Modernidad e independencias*, Madrid, MAPFRE, 1992,
- HALL, Ch. *British strategy in the Napoleonic War, 1803-1815*, Manchester University Press, 1992.

- HARTOG, F. *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2003.
- HENSHALL, *The Myth of Absolutism: Change & Continuity in Early Modern European Monarchy*, London, Longman, 1992
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E. *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*, Madrid, Akal, 2004.
- HERR, R. *The Eighteenth-Century Revolution in Spain*, Princeton University Press, 1958.
- . “The Twentieth Century Spaniard Views the Spanish Enlightenment”, *Hispania*, vol. 45, nº 2 (1962), pp. 183-193.
- HERRERA GUILLÉN, R. *Las indecisiones del primer liberalismo español. Juan Sempere y Guarinos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- HIGUERUELA DEL PINO, L. “La política eclesiástica según J. A. Llorente: ideas europeas, coyuntura española”, en *Hispania Sacra (HS)*, XLVI (1994), págs. 291-330.
- HIRSCHMANN, A. O. *Las pasiones y los intereses*, México, FCE, 1978.
- HOBBSAWM, E. “Ethnicity and Nationalism in Europe Today”, en Gopal Balakrishnan, *Mapping the Nation*, Verso, Londres, 1996, p. 255-266.
- HOBBSAWM, E. *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 2004.
- HOBBSAWM, E. y RANGER, T. (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002.
- HOCQUELLET, R. *La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011
- HOFFMANN, R. *Romantique Espagne: l'image de l'Espagne en France entre 1800 et 1850*, Princeton-París, Princeton University Press–Presses Universitaires de France, 1961.
- HOWARTH, D. *The Invention of Spain: Cultural Relations between Britain and Spain, 1770-1870*, Manchester, 2011.
- HUDSON, J. P. “The Blenheim Papers”, *The British Library Journal*, nº 8 (1982), pp. 1-6.
- IGGERS, G. G. “Historiography between scholarship and poetry: reflections on Hayden White's approach to historiography”, *Rethinking history*, vol. 4, nº 3 (2000), pp. 373-390.
- IGGERS, G. G. *La historiografía del siglo XX. Desde la objetividad científica al desafío posmoderno*, México, FCE, 2012.
- IGGERS, G. G. WANG, E. *A Global History of Modern Historiography*, New York, Pearson Longman, 2008.
- INAREJOS MUÑOZ, J. A. “La campaña de África de la Unión Liberal. ¿una Crimea española?”, *L'Atelier du Centre de recherches historiques* (en línea: <http://acrh.revues.org/1805>)
- IÑURRITEGUI, J. M. “Las memorias del Conde de Robres: la nueva planta y la narrativa de la guerra civil”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, nº 15 (2002), pp. 187-256.
- . “Desdichada España. Despotismo y crisis política en el memorial historial de Fray Benito de la Soledad”, *Cuadernos dieciochistas*, nº 15 (2014), pp. 109-133.
- ISABEL SÁNCHEZ, J. L. “Joaquín de Ezpeleta y Enrile” en *Diccionario biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/9140/joaquin-de-ezpeleta-y-enrile>)
- JEDIN, H. *Manual de Historia de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1967-1987, 10 vols.
- JIMÉNEZ DÍEZ, J. A. «Ideología y política en la historiografía española de 1844 a 1874», en CASTILLO ALONSO, S. (coord.), *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 2, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 679-696.
- JOURNEAU, B. *Église et État en Espagne au XIXe siècle: les enjeux du concordat de 1851*, Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2002.
- JOVER ZAMORA, J. M. “Caracteres del nacionalismo español (1854-1874), en *Posibilidades y límites de una historiografía nacional*, Madrid, Instituto de Información y Documentación ICYT, 1984, pp. 355-374.
- . *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

- JUDERÍAS, J. *La Leyenda Negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997 (ed. original 1914).
- JULIÁ, S. “Anomalía, dolor y fracaso de España”, *Claves de Razón Práctica*, nº 66 (1996), pp. 10-21.
- . *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.
- JÜTTNER, S. “España, ¿un país sin Ilustración? (hacia una recuperación de una herencia reprimida)”, en NIEWÖHNER, F; REYES, M. (coord.) *La ilustración en España y Alemania*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 121-138.
- KAGAN, R. L. “El paradigma de Prescott: la historiografía norteamericana y la decadencia de España”, *Manuscripts*, nº 16 (1998), pp. 229-253.
- KAMEN, H. *Felipe V: el rey que reinó dos veces*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
- KASSIS, D. *Representations of the North in Victorian Travel Literature*, Cambridge Scholars Publishing, 2015.
- KENDALL, C. *Manual of Historical Literature*, Washington, Harper & Brothers, 1882.
- KIERNAN, V. G. *La Revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970.
- KIRKPATRICK, R. *Domenico Scarlatti*, Princeton University Press, New Jersey, 1983.
- KNIGHT, J. «Coxe, William (1748–1828)», *Oxford Dictionary of National Biography*, Oxford University Press, 2004 (en línea: <https://doi.org/10.1093/ref:odnb/6540>)
- KULISHECK, P. J. “The ‘Lost’ Pelham Papers”, *Archives*, 24 (1999), pp. 37-43.
- KUMAR, K. *The Idea of Englishness: English Culture, National Identity and Social Thought*, Surrey, Routledge, 2015.
- LA PARRA, E. *El primer liberalismo español y la Iglesia en las Cortes de Cádiz*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1985.
- . “Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)”, *Ayer*, nº 108 (2017), pp. 153-175.
- LAFARGA, F. (ed.) *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, Universitat de Lleida, 1999.
- . “Alcalá Galiano y V. Salvá ante la traducción. A propósito de una nueva edición del “Arte de traducir” de A. Capmany (1835)”, en LAFARGA, F; PALACIOS, C; SAURA, A (eds.). *Neoclásicos y románticos ante la traducción*, Murcia, Universidad, 2002.
- LAFARGA, F. y PEGENAUTE, L. (eds.) *Traducción y traductores del romanticismo al realismo*, Berna, Peter Lang, 2006.
- LAMA CERECEDA, E. L. J. A. *Llorente, un ideal de burguesía, su vida y su obra hasta el exilio en Francia (1756-1813)*, Pamplona, Eunsa, Ediciones Universidad de Navarra, 1991
- LANGLAND, R. “Britishness or Englishness? The historical problem of national identity in Britain”, *Nations and Nationalism*, nº 5-1 (1999), pp. 53-69
- LARA GARRIDO, J. “La perversión del canon: para una arqueología crítica de la Biblioteca de Autores Españoles”, en Victoriano Gaviño y Fernando Durán (coord.), *Gramática, canon e historia literaria: estudios de Filología española entre 1750 y 1850*, Madrid, Visor, 2010
- LARIO GONZÁLEZ, M. A. “Del liberalismo revolucionario al liberalismo post-revolucionario: el triunfo final del camino inglés.” *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, nº 17 (2005), pp. 45-65.
- LEFEBVRE, G. *El nacimiento de la historiografía moderna*, Barcelona, Martínez Roca, 1974.
- LEROY, M. *Le mythe jésuite: De Béranger à Michelet*, Paris, PUF, 1992.
- LÓPEZ SERRANO, F. “Modesto Lafuente como paradigma oficial de la historiografía española del siglo XIX: una revisión bibliográfica” en *Chronica nova*, 28 (2001), p. 315-336.
- . *De los orígenes a Pelayo: Modesto Lafuente en su contexto historiográfico*. Tesis doctoral, Universidad de Málaga, Departamento de Arqueología e Historia Medieval, 2013.
- LÓPEZ TABAR, J. *Los famosos traidores*, Madrid, Biblioteca Nueva 2001.

- LÓPEZ VELA, R. “Judíos, fanatismo y decadencia. Amador de los Ríos y la interpretación de la Historia Nacional en 1848”, *Manuscripts*, 17 (1999), pp. 69-95.
- . “Carlos V y España en la obra de Modesto Lafuente: La interpretación liberal de la nación española dentro del imperio de los Austrias”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558): Congreso internacional, Madrid 3-6 de julio de 2000*, vol. 3, Madrid, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 153-260.
  - . “Comunidades, ciudades y conflicto social en la historiografía del Ochocientos. Entre la revolución y la decadencia”, en Jesús Bravo, *Espacios de poder. Cortes, ciudades y villas (Siglos XVI-XVIII)*, vol. II, Alicante, 2002, pp. 499-542.
  - . Inquisición, protestantes y Felipe II en 1851. Adolfo de Castro y la historia nacional como leyenda negra”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 13 (2005), pp. 171-199.
  - . “Isabel la Católica, símbolo liberal”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 43 (2007) pp. 21-51.
  - . “La nación de los sabios perseguidos: Episcopalismo, herejía y memoria histórica en las Cortes de Cádiz”, *Librosdelacorte.es*, nº 6 (2017), pp. 56-81.
- LÓPEZ, F. *Juan Pablo Forner y la crisis de conciencia española en el siglo XVIII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.
- LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> V. “De Monarquía a nación: la imagen histórica de España en el siglo de la Ilustración”, *Norba. Revista de Historia*, nº 19 (2006), pp. 151-173
- LÓPEZ-CORDÓN, M<sup>a</sup> V; CRUZ, A. “Impresores que escriben, periodistas que editan en tiempos de crisis y revolución (España 1780-1823)”, *El Argonauta español*, nº 13 (2016) (en línea: <https://journals.openedition.org/argonauta/2395>)
- LORENZ, C. “Scientific Historiography”, TUCKER, A. (ed.) *A companion to the philosophy of history and historiography*, Blackwell, 2009, pp. 393-403.
- LOUNISSI, C. “Penser la révolution américaine en France (1778-1788). Enjeux philosophiques et historiographiques”, *Cercles*, 16 (2006), pp. 97-113.
- LUIS, J-P. *L'utopie réactionnaire: épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'ancien régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002.
- . “La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea”, *Ayer*, nº 41 (2001), pp. 85-117.
  - . «Balance historiográfico del bicentenario de la Guerra de la Independencia: las aportaciones científicas», *Ayer*, nº75 (2009), pp. 303-325;
  - . “El afrancesamiento, una cuestión abierta”, *Ayer*, nº 86 (2012), pp. 89-109.
  - . “La Década Ominosa y la cuestión del retorno de los josefinos”, *Ayer*, nº 95 (2014), pp. 133-153.
- LYNCH, J. *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1991.
- LLOMBART, V. *Jovellanos y el otoño de las Luces: educación, economía, política y felicidad*, Gijón, Ediciones Trea, 2012.
- LLUCH, E. *Las Españas vencidas del siglo XVIII: claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, Crítica, 1999.
- MALTBY, W. *La Leyenda Negra en Inglaterra. Desarrollo del sentimiento antihispánico. 1558-1660*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- MANN McDONALD, L. “Feijoo y Blanco White: la construcción del sujeto racional”, en BRAUCHY, J. G. *José María Blanco White, crítica y exilio*, Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 81-95..
- MANTELLI, R. “L’ús de la crítica en els escrits de l’historiador català Joan Francesc de Masdeu”, en *Recerques*, nº 11 (1981), pp. 137-148.
- MAQUEDA ABREU, C. *Alberoni: entorno jurídico de un poder singular*, Madrid, UNED, 2009.
- MAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. “Fernando Cos-Gayón y Pons”, *Diccionario biográfico electrónico* (en línea): <http://dbe.rah.es/biografias/5175/fernando-cos-gayon-y-pons>

- MARAVALL, J. A. “El pensamiento político en España a comienzos del siglo XIX: Martínez Marina”, *Revista de Estudios Políticos*, n.º 81 (mayo-junio de 1955), págs. 29-82.
- MARAVALL, J. A. *Estudios de historia del pensamiento español. El siglo XVIII*, Madrid, Mondadori, 1991.
- MARCOS DEL OLMO, M. C. “En torno a la década 1823-1833”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 4 (2005), pp. 183-199.
- MARFANY, J. L. *Nacionalisme espanyol i catalanitat: Cap a una revisió de la Renaixença*, Barcelona, Edicions 62, 2017
- MARÍA FABIÉ, A. *Cánovas del Castillo. (Su juventud. Su edad madura. Su vejez)*, Barcelona G. Gili, 1928.
- MARÍAS, J. *La España posible en tiempos de Carlos III*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963.
- MARICHAL, C. *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*, Madrid, Cátedra, 1980.
- MARTÍ, *L'Església de Barcelona (1850-1857)*, Barcelona, Curial-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1985.
- MARTÍN ABAD, J. “Eugenio Vicente Ferrer de Tapia García”, en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/8480/eugenio-vicente-ferrer-de-tapia-garcia>).
- MARTÍN POLÍN, R. “Pellicer de Ossau: una visión de la monarquía católica en torno a 1640”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, n.º 13 (2000), pp. 133-164.
- MARTÍNEZ DEL CAMPO, L. G. “De hispanófilo a hispanista. La construcción de una comunidad profesional en Gran Bretaña”, *Ayer*, n.º 93 (2014), pp. 139-161.
- MARTÍNEZ GALLEGO, F. A. “Fermín Gonzalo Morón (1816-1871): un intelectual orgànic per a la burgesia moderada, un boig per a la posteritat”, *Suilana: Quaderns d'Estudis Locals*, n.º 2 (1999), p. 11-34.
- . “Democracia y república en la España isabelina: el caso de Ayguals de Izco”, en Manuel Chust (ed.), *Federalismo y cuestión federal en España*, Universitat Jaume I, Castellón, 2004, pp. 45-90.
- . *Conservar progresando: la Unión Liberal, 1856-1868*, UNED, Valencia, 2001.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, F. “Alfonso X en Cádiz. Visión constitucional de un monarca del Medievo (I)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2012, vol. 17, p. 49-102.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. “La vertiente política de la crisis del reinado de Carlos IV (1788-1808). Intento de valoración bibliográfica” en MOLAS RIBALTA, P. (ed.), *La España de Carlos IV*, Madrid, Trabapress, 1991, pp. 141-167.
- MARTÍNEZ TORRÓN, D. *Los liberales románticos españoles ante la descolonización americana*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- MARTORELL, M. “Fernando Cos-Gayón: el hacendista conservador”, en Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Rafael Vallejo (eds.), *La hacienda por sus ministros: la etapa liberal de 1845 a 1899*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006, pp. 405-436.
- MATILLA, A. *Índice de expedientes de funcionarios públicos. Viudedad y Orfandad*, Madrid, Hifalguía, 1962.
- MCMAHON, D. *Enemies of the Enlightenment: The French Counter-Enlightenment and the Making of Modernity*, Oxford University Press, 2002.
- MEDINA DOMÍNGUEZ, A. *Espejo de sombras*, Madrid, Marcial Pons, 2009.
- MÉRIDA-NICOLICH GAMARRO, E. “Un historiador de la Iglesia y de la educación: el doctor Don Vicente de La Fuente (1817-1889)”, Josep-Ignasi Saranyana, Enrique De La Lama y Miguel Lluch-Baixauli (dirs.), *Qué es la historia de la Iglesia: XVI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Universidad de Navarra, 1996, pp. 475-484.
- MESTRE, A. *Historia, fueros y actitudes políticas: Mayans y la historiografía del XVIII*, Universitat de València, 2000.
- . *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

- METZGER, F. "Conflicting historiographical claims in religiously plural societies", Bernd-Christian Otto, Susanne Rau, Jörg Rüpke (eds.), *History and Religion. Narrating a Religious Past*, De Gruyter, Berlin, 2015, pp. 287-305.
- MICHONNEAU, S. "Gerona, baluarte de España. La conmemoración de los sitios de Gerona en los siglos XIX y XX", *Historia y Política*, nº 11 (2005), pp. 191-218.
- MIDDLETON, R. "British Historians and the American Revolution", *Journal of American Studies*, vol. 5-1 (1971), pp. 43-58.
- MIDELL, M.; ROURA I AULINAS, L. (eds.), *Transnational Challenges to National History Writing*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2013.
- MIGUEL GONZÁLEZ, R. "Las culturas políticas del republicanismo histórico español", *Ayer*, nº 53 (2004), pp. 207-236.
- MÍNGUEZ BLASCO, R. "La novela y el surgimiento del neocatolicismo en España. Una interpretación de género", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, nº 29 (2017), pp. 129-148.
- MIÑAMBRES Galilea, J. "Nicomedes Pastor Díaz en la crisis de 1848. Una clave del pensamiento social de Antonio Cánovas del Castillo", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 182, cuaderno 3 (1985), pp. 413-470.
- MIRA ABAD, A. "La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria" *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37-2 (2007), pp. 173-198.
- MOLINA APARICIO, F. «La disputada cronología de la nacionalidad. Fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 30 (2005), pp. 219-245.
- . "Modernidad e identidad nacional. El nacionalismo español del siglo XIX y su historiografía", *Historia Social*, nº 52 (2005), pp. 147-171
- . "Rescatar la historia de la nación. Una historia de la historiografía del nacionalismo en España", *Studia Storica Contemporánea*, nº 35 (2017), pp. 43-79.
- MOLINER PRADA, A. "La Revolución Francesa en la historiografía española decimonónica", *Trienio. Ilustración y liberalismo*, nº 47 (2006), pp. 63-89.
- MOLIST, E. *El Diario de Barcelona*, Editora Nacional, Madrid, 1964.
- MOMIGLIANO, A. "The Rhetoric of History and the History of Rhetoric: On Hayden White's Tropes", *Settimo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1984 pp. 49-59.
- MONTOBBIO Jover, I. "Perfiles librescos de un romántico menorquín. El legajo "Papeles de Patxot" en la "Pequeña Biblioteca Menorquina de Son Vives", *Revista de Llibreria Antiquària*, nº 9 (1985), pp. 5-14.
- MORADIELLOS, E. "Más allá de la Leyenda Negra y del Mito Romántico: el concepto de España en el hispanismo británico contemporaneísta", *Ayer*, nº 31 (1998), pp. 183-199.
- MORAL RONCAL, A. "Los límites de un mito liberal: El Infante Don Francisco de Paula Borbón", *Trienio*, nº 34 (1999), pp. 111-135.
- . "El Infante don Francisco de Paula Borbón: masonería y progresismo a la sombra del trono", *Investigaciones históricas*, nº 20 (2000), pp. 149-168.
- MORALES MOYA, A. "La historiografía española del siglo XVIII", *Revista de História das Ideias*, vol. 18 (1996), pp. 7-43.
- . (coord.), *1802, España entre dos siglos*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, 3 vols.
- . "La nación española preconstitucional", en Antonio Morales Moya, Juan Pablo Fusi, Andrés de Blas Guerrero (coords.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Galaxia Gutenberg, Madrid, 2013, pp. 129-168.
- MORÁN ORTÍ, M. "Continuación del almacén de frutos literarios o semanario de obras inéditas: periodismo e Inquisición en el reinado de Fernando VII", *Hispania Sacra*, vol. 40, nº 81 (1988), pp. 401-430.
- MORANGE, C. "Eugenio de Tapia, un ami oublié de Quintana (notes bio-bibliographiques)", en VV. AA. *Mélanges offerts à Albert Dérozier*, París, Presses Univ. Franche-Comté, 1994, pp. 45-81.



- “Sobre la filiación Ilustración-liberalismo (preguntas para un debate)”, en Robledo, R; Castells, I; Romeo Mateo, M. C. (eds.), *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Ediciones Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2002, pp. 247-253
- . *Paleobiografía (1779-1819) del “Pobrecito holgazán” Sebastián de Miñano y Bedoya*, Universidad de Salamanca, 2002.
- Moreno Almendral, R. “Corrientes teóricas para el estudio de las naciones y el nacionalismo: críticas y alternativas al paradigma modernista”, *Revista de estudios políticos*, nº 171 (2016), pp. 225-253
- . “La nación de los sujetos: propuestas para una investigación de los fenómenos nacionales a comienzos de la época contemporánea”, *Rubrica contemporanea*, vol. 6, nº 11 (2017), p. 5-23.
- MORENO ALONSO, M. *Historiografía romántica española: introducción al estudio de la historia en el siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.
- . *La revolución francesa en la historiografía española del siglo XIX*, Universidad de Sevilla, 1979.
- . «El sentimiento nacionalista en la historiografía española del siglo XIX», en VV.AA. *Nation et nationalités en Espagne XIXe - XXes: actes du colloque international*, París, Fondation Singer-Polignac, 1984, pp. 63-122.
- . *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- . «Del mito al logos en la historiografía liberal: la monarquía hispana en la historia política del siglo XIX», en REYERO HERMOSILLA, C.; MARTÍNEZ MILLÁN, J. (coords.), *El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX: congreso internacional*, vol. 2, Valladolid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- . *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997.
- . *Blanco White. La obsesión de España*, Alfar, Sevilla, 1998.
- . *La guerra del inglés en España (1808-1814): la historia como campo de batalla*, Sílex, Madrid, 2018
- MORENO LUZÓN, J. (ed.), *Construir España: nacionalismo español y proyectos de nacionalización*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- MORENO LUZÓN, J. y NÚÑEZ SEIXAS, X. M. *Ser españoles: imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, RBA, Madrid, 2013.
- MORENO MARTÍNEZ, D. *La invención de la Inquisición*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- MORO ABADÍA, O. «La nueva historia de la ciencia y la sociología del conocimiento científico: un ensayo historiográfico», *Asclepio*, vol. 57, 2 (2005).
- MORODO, R. “Reformismo y regeneracionismo: el contexto ideológico y político de la Constitución de Bayona”, *Revista de estudios políticos*, nº 83 (1994), pp. 29-76.
- MUIR, R. *Britain and the Defeat of Napoleon, 1807-1815*, Yale University Press, 1996
- MUÑOZ SEMPERE, D. *La Inquisición española como tema literario: política, historia y ficción en la crisis del Antiguo Régimen*, Tamesis, Londres, 2008.
- MURO ARIAS, L. F. “La Independencia de América vista por los historiadores españoles del siglo XIX”, en *Estudios de Historiografía Americana*, El Colegio de México, México D.F, 1948, pp. 297-388.
- MURPHY, M. *Blanco White. Self-banished Spaniard*, New Haven, Yale University Press, 1989.
- NAVA RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. T. «Robertson, Juan Bautista Muñoz y la Academia de la Historia», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 187, cuaderno 3 (1990), pp. 435-456.
- NAVARRO LATORRE, J. “Algunos materiales biográficos sobre el historiador de Carlos IV, Don Andrés Muriel”, en VV. AA., *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz. Catedrático del Instituto “Beatriz Galindo” de Madrid*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1981, vol. 953-992.
- NIETO SÁNCHEZ, C. “Manuel Marliani: un progresista desconocido”, *Trienio*, nº 54 (2009), pp. 23-42.
- . “Hacia una biografía política. Manuel Marliani, un luchador por la libertad”, *Mélanges de La Casa de Velázquez*, nº 46-1, 2016, pp. 197-21.

- NIETO SORIA, J. M. *Medievo constitucional. Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea (ca. 1750-1814)*, Madrid, Akal, 2007.
- NIÑO RODRÍGUEZ, A. «La historia de la historiografía, una disciplina en construcción», *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 46, 163 (1986), pp. 395-420.
- . *El hispanismo científico y los intereses franceses en España a finales del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1989.
- NORA, P. (dir.), *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1984, 3 vols.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M. “De impuras naciones: Historiografía reciente y cuestión nacional en España”, *Alcores*, nº 4 (2007), pp. 211-239.
- . *Suspiros de España. El nacionalismo español, 1808-2018*, Barcelona, Editorial Crítica, 2018.
- O’GORMAN, F. *The Long Eighteenth Century. British political and social history*, London, Bloomsbury, 2016.
- O’NEILL, C. E; DOMÍNGUEZ, J. M. (dirs.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, 2001.
- O’BRIEN, K. *Narratives of Enlightenment: Cosmopolitan History from Voltaire to Gibbon*, Cambridge University Press, 1997.
- OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, J. “Jovellanos: La reconstrucción de un clásico”, *Estudios de economía aplicada*, vol. 32-1 (2014), pp. 83-110.
- OJEDA ESCUDERO, P. “Revisión conservadora del XVIII: los últimos años de Martínez de la Rosa”, en GARCÍA TEJERA, M. (coord.) *Lecturas del pensamiento filosófico, político y estético: actas XIII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo (1750-1850)*, Universidad de Cádiz, 2007, pp. 271-282.
- OJEDA ESCUDERO, P. *El Justo medio: neoclasicismo y romanticismo en la obra dramática de Martínez de la Rosa*, Universidad de Burgos, 1997.
- OKIE, L. *Augustan Historical Writing: Histories of England in the English Enlightenment*, Londres, University Press of America, 1991.
- OLABARRÍA AGRA, J. “Opinión y publicidad en el tradicionalismo español durante la era isabelina”, *Historia Contemporánea*, nº27 (2003), pp. 647-661.
- OLIVES CANALS, S. *Bergnes de Las Casas, helenista y editor: 1801-1879*, Barcelona, Escuela de Filología, 1947.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M<sup>a</sup>. (ed.), *Por una historia global: El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada-Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007.
- ORTÚZAR CASTAÑER, T. “Agustín Fernando Muñoz y Sánchez”, en *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/6588/agustin-fernando-munoz-y-sanchez>)
- PABÓN, *España y la cuestión romana*, Madrid, Moneda y Crédito, 1972.
- PAGDEN, A. *Señores de todo el mundo: ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Barcelona, Península, 1997.
- PALACIO ATARD, V. “Cánovas del Castillo, historiador y académico” en *Ciclo de conferencias pronunciadas en la Fundación Ramón Areces*, Madrid, 1997.
- PAN-MONTOJO, J. “Álvaro Flórez-Estrada: el otro liberalismo”, en PÉREZ LEDESMA, M; BURDIEL, I. (eds.), *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 43-76.
- PAQUETTE, G. “The image of imperial Spain in British political thought, 1750–1800”, *Bulletin of Spanish Studies*, nº 81-2 (2004), pp. 187-214
- . “Visiones británicas del Mundo Atlántico español, c. 1740–1830”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10 (2011), pp. 145-154.
- PASAMAR, G. *La historiografía en la España franquista (la post-guerra, 1939-1950)*, tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1986.
- . «La configuración de la imagen de la Decadencia española en los siglos XIX y XX (de la historia filosófica a la historiografía profesional)», *Manuscripts*, 11 (1993), pp.183-214.

- «La invención del método histórico y de la historia metódica en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 11(1994), pp. 183-213.
- «La rehabilitación de los primeros Austrias entre los historiadores de la Restauración», en REYERO HERMOSILLA, C.; MARTÍNEZ MILLÁN, J. (coords.), *El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX: congreso internacional*, Valladolid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 121-140.
- «Historia e historiografía española», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 43 (2007).
- *Apologia and Criticism: Historians and the History of Spain, 1500-2000*, Oxford, Peter Lang, 2010.
- PASAMAR, G.; PEIRÓ, I. *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1987.
- «La "vía española" hacia la profesionalización historiográfica», *Studium*, 3 (1991), 135-162.
- *La Escuela Superior de Diplomática: los archiveros en la historiografía española contemporánea*, Madrid, ANABAD, 1996.
- (coords.), *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002.
- PASCUAL SASTRE, I. M. “Manuel Marliani y Cassens”, *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/22522/manuel-marliani-cassens>).
- PASTOR, A. “Breve historia del hispanismo inglés (II)”, *Arbor*, tomo X, nº29 (1948), pp. 73-92.
- PEIRÓ, I. “Los académicos de la historia o la imagen ideal del historiador decimonónico”, *Studium*, 4 (1992).
- *Profesores e historiadores de la Restauración (1874-1900)*, tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1992.
- “La Escuela Normal de Filosofía: el “sueño dorado” de la educación moderada y la “sombra de un sueño” de la historiografía española”, *Studim*, nº 5 (1993), pp. 71-98.
- *Los Guardianes de la historia: la historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995.
- «La historia de la historiografía en España: una literatura sin objeto», *Ayer*, 26 (1996).
- «La historiografía académica en la España del siglo XIX», *Memoria y civilización*, 1 (1998), pp. 165-196.
- ““Ausente” no quiere decir inexistente: la responsabilidad en el pasado y en el presente de la historiografía española”, *Alcores*, nº 1 (2006), pp. 9-26.
- *Historiadores en España: historia de la historia y memoria de la profesión*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013.
- *En los altares de la patria. La construcción de la cultura nacional española*, Madrid, Akal, 2017
- PELLISTRANDI, B. «Escribir la historia de la nación española: proyectos y herencia de la historiografía de Modesto Lafuente y Rafael Altamira», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 17 (1997).
- “L'Espagne comme puissance catholique: la politique de Charles Quint et de Philippe II selon les historiens français du XIXe siècle”, en José Martínez Millán y Carlos Reyero (coords.) *El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000 pp. 195-216.
- «Los Borbones entre historia y opinión: los historiadores del siglo XIX y su visión de la instauración borbónica», en *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII: (Actas del coloquio internacional celebrado en Madrid, mayo de 2000)*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 627-643.
- *Un discours national? La Real Academia de la Historia entre science et politique (1847-1897)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007.
- PELLISTRANDI, B.; SIRINELLI, J.F.; (coord.), *L'histoire culturelle en France et en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008.

- PEÑA IZQUIERDO, A. R. *La crisis sucesoria de la monarquía española. El cardenal Portocarrero y el primer gobierno de Felipe V (1698-1705)*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006.
- PEÑAFIEL GONZÁLEZ, J. A. (coord.) *Actas de las Jornadas Juan Pablo Forner y la Ilustración*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 2007, pp. 123-124.
- PEREYRA, M. A. “Hubo una vez unos maestros ignorantes. Los maestros de primeras letras y el movimiento ilustrado de las academias”, *Revista de Educación. La educación en la Ilustración española*, nº extraordinario, (1988), 193-225.
- PÉREZ DE LA BLANCA, P. *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona, Editorial Ariel, 2005.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. “La nación, sujeto y objeto del Estado liberal español”, *Historia Contemporánea*, nº 17 (1998).
- . (coord.) *La gestión de la memoria: la historia de España al servicio del poder*. Barcelona, Crítica, 2000.
- . «Los mitos fundacionales y el tiempo de la unidad imaginada del nacionalismo español», *Historia Social*, núm. 40 (2001), pp. 7-28.
- . (coord.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- PÉREZ GARZÓN, J. S.; CIRUJANO, P.; ELORRIAGA, T. *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, Madrid, CSIC, 1985.
- PÉREZ LEDESMA, M. “Ricos y pobres; Pueblo y oligarquía; Explotadores y Explotados: las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, nº 10, (1991), pp. 59-88.
- PÉREZ LEDESMA, M; SIERRA, M. *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.
- PÉREZ MAGALLÓN, J. *Construyendo la modernidad. La cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*, Madrid, CSIC, 2002.
- PÉREZ NÚÑEZ, J. “¡Menudo guirigay! Prensa y poder político en Madrid durante el régimen constitucional de 1837”, *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, nº 19 (2018), pp. 209-250.
- PÉREZ SAMPER, M. A; Betrán Moya, J. L. (coord.) *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, UAB, 2018.
- PÉREZ SARRIÓN, G. *Más Estado y más mercado: absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*, Madrid, Sílex, 2011.
- PÉREZ-BUSTAMANTE MOURIER, A. S; ROMERO FERRER A. (coords.), *Casticismo y literatura en España*, Universidad de Cádiz, 1992
- PESET, M; PESET, J. L. *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974.
- PEYROU F. y PÉREZ LEDESMA, M. “Fernando Garrido: historiador y testigo de la España isabelina” en Fernando Garrido, *La España contemporánea*, Urgoiti, Pamplona, 2008, pp. V-CXIII.
- PEYROU, F. “Presentación. El republicanismo en la historiografía”, *Historia y Política*, nº 25 (2011), pp. 11-27
- PILAR ESPÍN, M. P. “¿De qué se reían los románticos?: El humor de Fray Gerundio” en vv.AA., *Romanticismo: Actas del V Congreso (Nápoles, 1-3 de Abril de 1993). La sonrisa romántica. (Sobre lo lúdico en el Romanticismo hispánico)*, Roma, 1995, p. 97-99.
- PIQUERAS ARENAS, J. A. *Cánovas y la derecha española: del magnicidio a los neocon*, Madrid, Planeta, 2009.
- POCOCK, J. G. A. *Historia e Ilustración. Doce estudios*, Marcial Pons, Madrid, 2002.
- . *Virtue, commerce and history*, Cambridge University Press, 1985.
- PONS, A. *Blanco White y España*, Universidad de Oviedo, 2002.
- PONS, A. SERNA, J. *La historia cultural: autores, obras, lugares*, Akal, Madrid, 2005.

- PORCIANI, I.; RAPHAEL, L. (eds.), *Atlas of European Historiography: The Making of a Profession, 1800-2005*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010.
- PORCIANI, I; TOLLEBEEK, J. (eds.), *Setting the Standards Institutions, Networks and Communities of National Historiography*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2012.
- POIRER, P. (ed.), *La historia cultural: ¿un giro historiográfico mundial?*, Publicacions de la Universitat de València, 2012.
- PORTER, M. E. "Eugenio de Tapia. A Forerunner of Mesonero Romanos", *Hispanic Review*, VII, 1940, pp. 145-155.
- PORTILLO VALDÉS, J. M. *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España*, BOE-CEPC, Madrid, 2000.
- . "El tiempo histórico del primer constitucionalismo en el Atlántico hispano. Balance y perspectivas.", *Almanack*, nº4, 2º semestre, 2012, p. 101-112.
- PRADES PLAZA, S. *España y su historia. La generación de 1948*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2014.
- PRO, J. "Estado y modernidad en el lenguaje de los afrancesados", Manuel Pérez Ledesma (coord.), *Lenguajes de modernidad en la Península Ibérica*, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 25-53.
- . "El sueño afrancesado: imaginar la América española como periferia del imperio napoleónico", en VV. AA., *El Poder de la Historia: Huella y legado de Javier Mª Donézar Díez de Ulzurrun*, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 181-196.
- . "El Estado grande los moderados en la España del siglo XIX"; *Historia y Política*, nº 36 (2016), pp. 19-48.
- PUELLES BENÍTEZ, M. *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1986.
- QUESADA NOVÁS, A. "Literatura ilustrada en revistas madrileñas fin de siglo (1890-1900)", *Siglo diecinueve*, 19, 2013, pp. 79-113.
- QUINTANA BERMÚDEZ DE LA PUENTE, C. "Antonio Ferrer del Río", *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/9613/antonio-ferrer-del-rio>).
- RAJA I VICH, A. *El problema de España bajo el primer franquismo, 1936-1956. El debate entre Pedro Laín Entralgo y Rafael Calvo Serer* (tesis doctoral dirigida por Enric Ucelay Da-Cal), Universitat Pompeu Fabra, 2011.
- RAMÍREZ JEREZ, P. "Vicente de la Fuente y Bueno, prototipo de historiador e investigador decimonónico", *Revista General de Información y Documentación*, nº 24-2 (2014), pp. 373-388.
- RAMÓN SOLANS, F. J. "La hidra revolucionaria. Apocalipsis y antiliberalismo en la España del primer tercio del siglo XIX", *Hispania*, vol. 77, nº 256 (2017), pp. 471-496.
- RAMOS CORRADA, M. *La formación del concepto de historia de la literatura nacional española. Las aportaciones de Pedro J. Pidal y Antonio Gil de Zárate*, Oviedo, Departamento de Filología Española, 2000.
- RAVINA MARTÍN, M. *Bibliófilo y erudito: vida y obra de Adolfo de Castro, 1823-1898*, Cádiz, 1999.
- REMOND, R. *Religion et société en Europe*, Paris, Le Seuil, 1998.
- REYERO HERMOSILLA, C.; MARTÍNEZ MILLÁN, J. (coords.), *El siglo de Carlos V y Felipe II: la construcción de los mitos en el siglo XIX: congreso internacional*, Valladolid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- REYERO, C. *Monarquía y Romanticismo. El hechizo de la imagen regia, 1829-1873*, Madrid, Siglo XXI, 2015.
- RIALL, L; PATRIARCA, S. (eds.), *The Risorgimento Revisited: Nationalism and Culture in Nineteenth-Century Italy*, Palgrave-McMillan, New York, 2012.
- RIBAO, M. "El poder y la tiranía en *Carlos II el Hechizado*, de A. Gil de Zárate", *Hesperia*, nº 7 (2004), pp. 163-184.

- RICO GIMÉNEZ, J. “Ilustración y liberalismo en la obra de Juan Sempere y Guarinos (1754-1830),” *Studia histórica*, nº 19, (1998), pp. 241–59.
- RINA, C. (coord.) *Procesos de nacionalización e identidades en la península ibérica*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2017.
- RINCÓN MUÑOZ DE MORALES, A. *Opinion pública y partidos políticos en vísperas de una revolución (1865-1868)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1999
- RÍOS SALOMA, M. F. *La reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- RIQUER, B. “La débil nacionalización española del siglo XIX”, *Historia Social*, nº 20 (1994), pp. 97-114  
–. *Escolta, Espanya: la cuestión catalana en la época liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- ROBERT, A. *Dictionnaire des parlementaires français de 1789 à 1889*, vol. 2, París, Bourloton, 1889.
- ROBERTSON, I. *Los curiosos impertinentes: viajeros ingleses por España desde la accesión de Carlos III hasta 1855*, Madrid, Serbal, 1988.
- ROCA VERNET, J. “Els historicismes de la revolució liberal: nous significats per als espais de Barcelona”, *Cercles. Revista d'Història Cultural*, nº 19 (2016), pp. 305-330.
- ROCAMORA, J. A. *El nacionalismo ibérico: 1792-1936*, Universidad de Valladolid, 1994.
- RODRÍGUEZ MAYORGAS, A. “Sobre la libertad de los antiguos. Progreso, moralidad y Antigüedad en la obra histórica de Fermín Gonzalo Morón”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, nº 27 (2014), pp. 233-247.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Y; SÁNCHEZ JIMÉNEZ, A; BOER H. (eds.), *España ante sus críticos: las claves de la Leyenda Negra*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2015.
- ROMEO DE CASTRO, C. *Barcelona romántica y revolucionaria: una imagen literaria de la ciudad, década de 1833-1843*, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1994.
- ROMEO MATEO, M. C. “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas”, *Ayer*, nº 29 (1998), pp. 37-62.
- . “Tras los escombros de la revolución. El moderantismo y las estrategias políticas y culturales de dominación”, en Juan Francisco Fuentes y Lluís Roura (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX: homenaje al profesor Alberto Gil Novales*, Lleida, Editorial Milenio, 2000, pp. 239-260.
- . “De patricios y nación. Los valores de la política liberal en la España de mediados del siglo XIX”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 35-1 (2005), pp. 119-141.
- . “La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional”, en Suárez Cortina, M. (coord.), *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006
- . “Memoria y política en el liberalismo progresista”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 17 (2007), pp. 69-88.
- . “Escritores neocatólicos en el espacio público liberal: el filtro de la modernidad”, en DARDÉ, C. (dir.) *Donoso Cortes. El reto del liberalismo y la revolución*, Comunidad de Madrid, 2015.
- ROMEO MATEO, M. C; SIERRA, M. *La España liberal. 1833-1874*, Zaragoza, Marcial Pons–Prensas de la Universidad Zaragoza, 2014.
- ROMERO FERRER, A. “Del rigor filológico a la falsificación cervantina. Adolfo de Castro y la literatura española de los Siglos de Oro”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, vol. 8 (2000), pp. 177-186.
- ROMERO PEÑA, A. “Caída y persecución del ministro Urquijo y de los jansenistas españoles”, *Revista Historia Autónoma*, nº 2 (2013), pp. 75-91.
- ROMERO TOBAR, L. *Panorama crítico del romanticismo español*, Madrid, Castalia, 1994.
- ROSANVALLON, P. *El momento Guizot: el liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*, Buenos Aires, Biblos, 2015.

- RUIZ SALVADOR, A. *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1835-1885)*, Londres, Tamesis Book Limited, 1971.
- SACK, J. J. *From Jacobite to Conservative. Reaction and orthodoxy in Britain c. 1760-1832*, Cambridge University Press, 1993.
- SAGLIA, D. *Poetic castles in Spain: British romanticism and figurations of Iberia*, Amsterdam, Rodopi, 2000.
- . “Robert Southey's Chronicle of the Cid: Spain as a textual archive and an intervention zone”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 18 (2012), pp. 39-53.
- SAGLIA, D. y HAYWOOD, I. (eds.) *Spain in British romanticism 1800-1840*. New York, Palgrave-Macmillan, 2018.
- SAINZ DÍAZ, F. *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX (1834-1874)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985.
- SALA-VALLDAURA, J. M. “El marco ideológico de la tragedia neoclásica española”, *De amor y política: la tragedia neoclásica española*, Madrid, CSIC, 2005.
- SALLÉS VILASECA, N. *Giulio Alberoni y la dirección de la política exterior española después de los tratados de Utrecht (1715-1719)*, tesis doctoral dirigida por Joaquim Albareda, Universitat Pompeu Fabra, 2016.
- SAN NARCISO, D. “Ceremonias de la monarquía isabelina. Un análisis desde la Historia Cultural”, *Revista de Historiografía*, 21 (2014), pp. 191-207
- SÁNCHEZ ALONSO, B. *Historia de la historiografía española*, Madrid, CSIC, 1941-1950, 3 vols.
- SÁNCHEZ AMOR, J. L. “Algunas cuestiones sobre la influencia de Martínez Marina en las Cortes de Cádiz”, *Revista de Estudios Políticos* 62, 1988, pp. 89-129.
- SÁNCHEZ CORREDERA, S. *Jovellanos y el jovellanismo, una perspectiva filosófica*, Oviedo, Fundación Gustavo Bueno, 2004.
- SÁNCHEZ GARCÍA, R. «Alcalá Galiano y el partido moderado», *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, 8 (2000), pp. 255-272.
- . «La historia del siglo XIX desde la perspectiva moderada: reflexiones de Antonio Alcalá Galiano sobre España», *Hispania*, vol. 60, 204 (2000), pp. 289-314.
- . *Alcalá Galiano y la construcción del liberalismo en España*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2003.
- . *La historia imaginada: la Guerra de la Independencia en la literatura española*, Madrid, CSIC, 2008.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. “José de Castro y Orozco”, en *Diccionario Biográfico electrónico*: (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/14678/jose-de-castro-y-orozco>).
- SÁNCHEZ LEÓN, P. “Aristocracia fantástica: los moderados y la poética del gobierno representativo”, *Ayer*, nº 61 (2006), p. 77-103.
- SÁNCHEZ MARCOS, F. *Las huellas del futuro: historiografía y cultura histórica en el siglo XX*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2012.
- SÁNCHEZ PRIETO, J. M.; «El siniestro estrabismo. Historiografía y nación en la España contemporánea», *Hispania*, vol. LXV/1. 219 (2005), pp. 281-306.
- SÁNCHEZ-BLANCO, F. *La Ilustración en España*, Madrid, Akal, 1997.
- . *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- SÁNCHEZ-PRIETO, J. M. “Alcalá Galiano y el dramatismo del XIX español”, Antonio Alcalá Galiano, *Historia de las regencias (1833-1843)*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2008, pp. VII-CCLXXXVII
- SARRAILH, J. *Un homme d'état espagnol: Martínez de la Rosa (1787-1862)*, París, Champion, 1930.
- SAUGNIEUX, J. *Un prélat éclairé: don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansénisme espagnol*, France-Ibérie Recherche, Toulouse, 1970.
- SAZ, I. *España contra España: los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

- SCOTT, H. (ed.), *Enlightened Absolutism: Reform and Reformers in Later Eighteenth-Century Europe*, London, Palgrave 1990.
- SCHAUB, J. F. *La Francia española: las raíces hispanas del absolutismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- SCHURLKNIGHT, D. “La conjuración de Venecia as/in Context”, *Revista de Estudios Hispánicos*, vol. 32, nº3 (1998), pp. 537-555.
- SEBOLD, R. P. “Alcalá Galiano y la literatura dieciochesca: paradoja histórica y visión filosófica”, KOSOFF, D; AMOR Y VÁZQUEZ, J. (eds.), *Homenaje a Juan López-Morillas*, Madrid, Castalia, 1982, pp. 383-404.
- SECO SERRANO, C. “La época de Carlos IV en la Historia de Muriel”, en Andrés Muriel, *Historia de Carlos IV*, Madrid, Atlas, 1959, vol. I, pp. V-XXXI.
- SEGARRA, J. R. “El provincialisme involuntari. Els territoris en el projecte liberal de nació espanyola (1808-1868)”, *Afers*, 48 (2004), 327-345.
- . “El discurs històric en la construcció de la identitat valenciana contemporània: Xàtiva com a mite”, *Recerques*, nº 52 (2006), pp. 187-209
- . “La dialéctica Corona de Aragón-Castilla en el imaginario histórico liberal del siglo XIX”, *Alcores*, nº 12 (2011), pp. 37-52.
- SERRANO GARCÍA, R. *Fernando de Castro. Un obrero de la humanidad*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2010.
- SEVILLA, J. M. “Nuevos aportes (históricos y filosóficos) para la fortuna de Vico en el siglo XIX español”, *Cuadernos sobre Vico*, 5/6 (1995-1996), pp. 217-236.
- SIERRA, M; PEÑA, M<sup>a</sup> A; ZURITA, R. *Elegidos y elegibles: la representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- SIMÓN DÍAZ, J. *Colección de índices de publicaciones periódicas. Semanario Pintoresco Español (Madrid. 1836-1837)*, Madrid, CSIC-Instituto Nicolás Antonio, 1946.
- SIMÓN PALMER, M<sup>a</sup> C. “El Colegio de San Mateo (1821-1825)”, *Separata de los Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid, 1969.
- SIMS, H. *La reconquista de México: la historia de los atentados españoles, 1821-1830*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- SMITH, A. *Las teorías del nacionalismo*, Barcelona, Península, 1976.
- SOLAR QUINTES, N. A. “Documentos sobre la familia de Domenico Scarlatti.” *Anuario musical*, nº 4 (1949), p. 137-154.
- SOLDEVILA, F. *Història de Catalunya*, Barcelona, Editorial Alpha, 1963.
- SOTO CARRASCO, D. “Contra la «tibetanización» de España. Una mirada sobre las lecturas del s. XVIII de Marías, Maravall y Díez del Corral”, *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, nº 22 (2009), pp. 399-412.
- STARZINGER, V. *The Politics of the Center: The Juste Milieu in Theory and Practice, France and England, 1815-1848*, London, Transaction Publishers, 1991.
- STIFFONI, G. *Verità della storia e ragioni del potere nella Spagna del primo '700*, Milano, Franco Angeli, 1989
- SUÁREZ CORTINA, M. (ed.), *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español 1808-1950*, Marcial Pons, Madrid, 2003
- . *Entre cirios y garrotes: Política y religión en la España contemporánea*, Santander, Universidad de Santander, 2014.
- SWEET, R. *Antiquaries: The Discovery of the Past in Eighteenth-Century Britain*, Hambledon and London, London, 2004
- TEJADA CALLER, PALOMA, «Salas y Quiroga's Anglo-Saxon England: a Psychological and Sociological Portrait of Power», *Atlantis*, Vol. 31, 1 (2009), pp. 73-90. Puede consultarse en: <http://www.jstor.org/stable/41055347> [última consulta 1 de septiembre].



- TÉLLEZ ALARCIA, D. *El ministerio Wall: la "España discreta" del "ministro olvidado"*, Madrid, Marcial-Pons, 2012.
- TERUEL, M. *Obispos liberales: la utopía de un proyecto (1820-1823)*, Lleida, Editorial Milenio, 1996.
- THOMAS, C. "Les Goncourt et la naissance d'une histoire rococo dans les années 1840", *Cahiers Edmond et Jules de Goncourt*, n°9 (2002), pp. 29-50.
- . *Le Mythe du XVIIIe siècle au XIXe siècle (1830-1860)*, París, Honoré Champion, 2003
- THOMPSON, M. P. "Ideas of Europe during the French Revolution and Napoleonic Wars", *Journal of the History of Ideas* n° 55-1 (1994), pp. 37-58.
- THOMSON, M. A. *Some Developments in English Historiography During the Eighteenth Century*, H. K. Lewis, London, 1956.
- TOBAJAS LÓPEZ, M. *Vida y obra de don Modesto Lafuente*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1974.
- TOLEDANO, F. "La guerra de la Independencia como mito fundador de la memoria y de la historia nacional española", en Moliner, A. (ed.), *La guerra de la Independencia en España (1808-18014)*, Alella, 2007, pp. 543-574.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. *Martínez Marina, historiador del derecho: discurso leído el día 28 de abril de 1991*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1991.
- TOMBS I; Tombs, R. *That Sweet Enemy: The British and the French from the Sun King to the Present*, Pimlico, London, 2007
- TOMKO, M. *British Romanticism and the Catholic Question. Religion, History and National Identity, 1778–1829*, New York, Palgrave-McMillan, 2011.
- TORRECILLA, J; La Rubia Pardo F. *Razón, tradición y modernidad: revisión de la Ilustración hispánica*, Madrid, Tecnos, 1996.
- TORRES ARCE, *La inquisición en su entorno: servidores del santo oficio de Logroño en el reinad de Felipe V*, Universidad de Cantabria, 2001.
- TORSTENDAHL, R. *The Rise and Propagation of Historical Professionalism*, New York, Routledge, 2015.
- TORT, F. *El obispo de Barcelona Josep Climent i Avinent: 1706-1781*, Barcelona, Balmes, 1978.
- URIGÜEN, B. *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Madrid, CSIC, 1986.
- URQUIJO GOITIA, J. R. "La representación desde el antiliberalismo", *Ayer*, n° 61 (2006), pp. 163-187
- URQUIJO GOITIA, J. R. "Las contradicciones políticas del bienio progresista." *Hispania*, n° 57 (1997), pp. 267-302.
- VALVERDE CONTRERAS, B. *El Imperio Español en el siglo XIX: la memoria de la Historia y la identidad nacional. Personajes y gestas de la Edad Moderna en las exposiciones universales y las conmemoraciones culturales españolas: 1875-1905*, tesis doctoral inédita (dir. Magdalena de Pazzis Pi Corrales), Universidad Complutense de Madrid.
- VALLADARES, S. *Staging the Peninsular War: English Theatres 1807-1815*, Routledge, New York, 2005.
- VALLE LÓPEZ, A. *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración borbónica (1875-1885)*, Madrid, Consejo de Universidades, 1990, 2 vols.
- VALLEJO F. "De sagrado arcano a constitución esencial. Identificación historia del derecho patrio", Fernández Albaladejo, P. (coord.), *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 423-484.
- VALLEJO MÁRQUEZ, Y. *Adolfo de Castro (1823-1898): su tiempo, su vida y su obra*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1997.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. "La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX", *Revista de las Cortes Generales*, n° 10 (1987), pp. 27-109.
- . "El pensamiento constitucional español en el exilio: el abandono del modelo doceañista (1823-1833)", *Revista de Estudios Políticos*, n° 88 (1995), pp. 63-90.

- . (coord.), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853): política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004.
- . *El Conde de Toreno (1786-1843): biografía de un liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2005
- . “Tradicón y liberalismo en Martínez Marina” en *Política y Constitución en España (1808-1978)*, 2ª edición, corregida y aumentada, Madrid, CEPC, 2014.
- VARELA, J. *Jovellanos*, Madrid, Alianza, 1988;
- VARELA, J. *La novela de España: los intelectuales y el problema español*, Madrid, Taurus, 1999.
- VÁZQUEZ GESTAL, P. “¿Qué le pasó al giro lingüístico? De la narratividad a la interpretación en historiografía”, *RILCE: Revista de filología hispánica*, vol. 22, nº 2 (2006), pp. 237-257
- . *Una nueva majestad: Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la Monarquía (1700-1729)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- VÁZQUEZ-ROMERO, J. M. *Tradicionales y moderados ante la difusión de la filosofía krausista en España*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1998.
- VELASCO MORENO, E. *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII: una institución de sociabilidad*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- VÉLEZ, P. *El nacimiento del americanismo en España 1900-1936*, tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989.
- VICENTE Y GUERRERO, G. “Vicente de la Fuente”, *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/9965/vicente-de-la-fuente-y-condon>)
- VILALLONGA, B. *Representar la nació. Història i memoria d’Espanya en la Catalunya vuitcentista*, tesis doctoral dirigida por Ricardo García Cárcel y Christophe Prochasson, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.
- VILAR, J. B. “Aproximación a las relaciones internacionales de España (1808-1874)”, *Historia contemporánea*, nº 34 (2007).
- VILAR, P. *Hidalgos, amotónados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982
- VILCHES, J. *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2001
- . *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Síntesis, 2007.
- . “Un historiador en transición. La historiografía republicana de Miguel Morayta (1834-1917)”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 161 (2013), pp. 207-238
- . “Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 en la historiografía progresista de mediados del siglo XIX”, *Revista de Historiografía*, nº 20 (2014), pp. 171-188.
- . “Antonio Alcalá Galiano y Fernández de Villavicencio”, *Diccionario biográfico electrónico* (en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/6049/antonio-alcala-galiano-y-fernandez-de-villavicencio>).
- VILLANUEVA, J. *Leyenda negra. Una polémica nacionalista en la España del siglo XX*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.
- VILLORIA; S; LANERO, J. *La historia traducida. Versiones españolas de las obras de W. H. Prescott en el siglo XIX*, Universidad de León, 1992.
- VIÑAO FRAGO, A. *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- VV. AA. *El clero afrancesado. Actas de la Mesa Redonda (Aix-en-Provence, 25 de enero de 1985)*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1986.
- VV. AA. *Posada Herrera y los orígenes del derecho administrativo español. I Seminario de Historia de la Administración*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001.
- VV. AA. *La historia de la Iglesia en España y en el mundo hispano*, Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2001.

- VV. AA. *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007.
- VV. AA. *The Oxford History of Historical Writing*, Oxford University Press, 2011-2012, 5 vols.
- WADDELL, D. A. G. “La política internacional y la independencia latinoamericana”, en BETHELL, L. (ed.) *Historia de América Latina. 5. La independencia*, Crítica, Barcelona, 1995.
- WHITE, D. E. *Early Romanticism and religious dissent*, Cambridge University Press, 2006.
- WILLIAMS, R. *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 2000.
- WOOLF, D. *A Global History of History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.
- WULF, F. *Las esencias patrias: historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Crítica, 2002.
- YÉPEZ, D. *La imagen de España a través de las narraciones británicas de la Guerra Peninsular. (1808-1814)*, tesis doctoral dirigida por Esteban Canales Gil, Universidad Autónoma de Barcelona, 2009.
- YLLÁN CALDERÓN, E. *Cánovas del Castillo: entre la historia y la política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- YOUNG, B. *The Victorian Eighteenth Century: An Intellectual History*, Oxford University Press, 2007.
- ZAMMITO, J. “Post-positivism realism: regrounding representation”, Nancy Partner y Sarah Foot (ed.), *The SAGE Handbook of Historical Theory*, London, 2013, pp. 401-423.
- ZAVALA, Iris M.: “Socialismo y literatura: Ayguales de Izco y la novela española”, *Revista de Occidente*, nº 80 (1969), pp. 167-188